

Universidad de Oviedo

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROGRAMA DE DOCTORADO HISTORIA DEL ARTE Y MUSICOLOGÍA

ARQUITECTURA RESIDENCIAL NOBILIARIA DE LA EDAD MODERNA EN EL ORIENTE DE ASTURIAS. CANGAS DE ONÍS Y ONÍS

TOMO I

TESIS DOCTORAL

Autor: Inés García-Navarro Aguirre

Oviedo 2022

RESUMEN DEL CONTENIDO DE TESIS DOCTORAL

1.- Título de la Tesis	
Español/Otro Idioma: Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el Oriente de Asturias. Cangas de Onís y Onís.	Inglés: Noble residential architecture of the Modern Age in Eastern Asturias. Cangas de Onís y Onís.

2.- Autor	
Nombre: Inés García-Navarro Aguirre	
Programa de Doctorado: Historia del Arte y Musicología.	
Órgano responsable: Centro Internacional de Posgrado	

FOR-MAT-VOA-010 (Reg.2018)

RESUMEN (en español)

RESUMEN:

La presente tesis doctoral está enfocada a estudiar los palacios que fueron construidos o reedificados por la nobleza durante la Edad Moderna en el Oriente de Asturias, especialmente en los concejos de Cangas de Onís y Onís. La elección de una zona amplia, como es toda la comarca escogida, nos permitirá tener una visión general y bien documentada de la arquitectura residencial construida durante este periodo y de esta manera podremos determinar cuáles son las principales características de estos edificios.

Durante el extenso trabajo de campo realizado hemos podido estudiar de primera mano todos los edificios previamente documentados, así como otros de cuya existencia no se tenía constancia. El resultado de este trabajo fue realmente relevante habiendo llegado a identificar 174 edificaciones palaciegas que responden a las premisas dadas para que podamos considerarlas parte de nuestra investigación. Además, hemos contabilizado 118 capillas pertenecientes a palacios y en ellas aún se conservan 32 retablos, unos de madera tallada y otros pintados al fresco sobre sus muros. También hemos registrado la existencia de 246 escudos pertenecientes a las familias de este estudio. La mayoría están situados en las fachadas de las casas, otros en los retablos, las sepulturas, claves de capillas o en documentos consultados. En cuanto a las portaladas, elementos cuyo uso no es muy habitual en Asturias, hemos localizado en nuestro espacio 29.

El trabajo de consulta de fuentes también resultó muy extenso. De ella obtuvimos datos muy interesantes para nuestra investigación, la mayoría inéditos, que nos permitieron profundizar en el conocimiento de los linajes, sus actuaciones familiares, estrategias de ascenso social y procedencia de los recursos económicos con los que poder abordar la construcción de estos palacios. El estudio de este ámbito histórico nos permite contextualizar la razón de ser y la personalidad de estos edificios palaciegos.

A partir de toda esta información recabada elaboramos un detallado catálogo de todas las construcciones palaciegas identificadas en los concejos de Cangas de Onís y Onís. Cada elemento ha sido estudiado en profundidad. Primeramente se anotan los datos básicos de ubicación, cronología, familia a la que perteneció, existencia de elementos como capilla, escudo, epígrafes o enterramientos. Se incorpora un

repertorio de imágenes, un estudio monográfico histórico-artístico centrado especialmente en la historia del edificio y de la familia que lo construyó favoreciendo de esta manera la adecuada comprensión de la obra. Creemos que la elaboración de este catálogo contribuirá a la difusión de estos elementos, ayudando de esta manera a mejorar la conservación de estas edificaciones que, a menudo, están ubicadas en lugares apartados y con difícil acceso.

Gracias a las informaciones obtenidas en la consulta de fuentes inéditas hemos podido constatar que detrás de la mayoría de las construcciones o ampliaciones de palacios, de las fundaciones de capillas o de obras pías de este periodo, está el dinero que de alguna manera procedía del continente americano. En la zona de nuestro estudio, especialmente en la franja litoral, hemos detectado que desde fechas muy tempranas hubo participación de algunos habitantes en la conquista de América. La nobleza pudo acudir a estas campañas con sus embarcaciones y aportando hombres, lo que hizo que, una vez finalizadas estas, recibieran prebendas, que debieron ser cuantiosas, pues a su regreso acometieron inversiones reseñables. Este fue el punto de partida del ascenso de diversas familias de nuestro ámbito que de esta manera pudieron iniciar actuaciones de afianzamiento social de la Casa, construyendo palacios, concertando matrimonios ventajosos o mandando a alguno de sus hijos a la universidad para que pudieran acceder a puestos de la administración del Estado o a cargos de la Iglesia. Esta fue otra de las plataformas que utilizaron estos linajes para continuar incrementando sus recursos y su influencia social.

Algunas de las familias del Oriente de Asturias que estaban asentadas en las villas portuarias de Llanes y Ribadesella estuvieron relacionadas con el comercio al inicio de la Edad Moderna, cuando esto no estaba tan mal considerado como lo estuvo después. Posteriormente continuaron en ese mundo, pero con el protagonismo de algún miembro de la familia que no fuera el mayorazgo. Estas actividades, que permitieron hacerse con bastante dinero, se desarrollaron especialmente en Andalucía y en América, donde esta dedicación se aceptaba sin tantos prejuicios como en el ámbito regional.

En cuanto a los aspectos de carácter formal, ha sido posible identificar varios tipos de construcciones palaciegas características de nuestro espacio de estudio, donde se desarrollan prácticamente en exclusiva. El ejemplo más claro es el de las torres residenciales levantadas durante el siglo XVI. Son edificios de estructura cúbica, planta tendente al cuadrado, de dos o tres alturas, con pequeños cortafuegos en la parte superior de la fachada que, normalmente, está más ornamentada que las demás. En ella se dispone la puerta de arco de medio punto, escudo familiar, ventanas recercadas con alfiz o resaltadas por alféizar moldurado. La talla de estos elementos suele estar realizada con mucha precisión y delicadeza. Cubre a cuatro aguas y están construidas en el ámbito rural, dentro de una amplia finca.

Por otra parte, tenemos los edificios que cuentan con arcos en su fachada que dan paso a un pórtico. Suelen estar ubicados en el entorno rural. El modelo procede de Cantabria y quizás por ese motivo son los concejos colindantes los que poseen mayor número de estos elementos: Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Llanes. El pórtico que se crea detrás de la arquería resultó ser un lugar versátil que se empleaba para muchos usos. En ocasiones se utilizaba para guardar aperos de labranza, aunque en esta zona su uso preferentemente es el de espacio protegido de las inclemencias del tiempo donde se reúne la familia. En estos conjuntos edilicios normalmente existían otro tipo de dependencias donde se guardaban esos utensilios.

En esta zona también fue muy utilizado el modelo de palacio de bloque cúbico. Unos edificios tienden a la planta cuadrangular y otros a la rectangular, más tendente a

la horizontalidad. Los palacios construidos en el ámbito urbano suelen alcanzar los tres o cuatro pisos, sin embargo, en el entorno rural rara vez superan las dos alturas. El tipo de palacio barroco con torres, tan característico de la construcción nobiliaria de la Edad Moderna de Asturias, también lo encontramos utilizado en el Oriente Asturiano, aunque en mucha menor medida.

Un elemento que también podemos considerar característico de las edificaciones de esta comarca es la solana. Los primeros palacios que contaron con ellas están datados en el siglo XVI y durante los siglos XVII y XVIII vivieron un singular desarrollo. En Cantabria, sin embargo, no se comenzaron a utilizar hasta el siglo XVIII. Se trata de un espacio que debe de tener una profundidad considerable, de al menos metro y medio, situada entre cortafuegos o hastiales que la protegen de los vientos y el agua. Su orientación es preferentemente meridional y por ella recibe muchas horas de sol, cuyo calor absorbe la piedra y la madera, irradiándola a su entorno. Está emplazada en un lugar elevado y por tanto ventilado, y protegida por la parte superior con amplio alero de madera que sobresale bastante más que ella. Todo esto hace de este espacio un lugar con unas condiciones favorables para el desempeño de la vida cotidiana.

La corrada también es un elemento muy utilizado en los palacios de esta zona. Es un espacio que está situado en el exterior de la casa, justo delante de ella. Es habitual que se dispongan en ella otras edificaciones como las cuadras, el hórreo y la capilla. Está cerrada por un muro de piedra que a veces incorpora una portalada pétrea para el acceso. Este elemento debía de tener un vano lo suficientemente elevado como para poder cruzarlo montado en un caballo. El muro, además de tener una función de acotamiento del espacio privado, protege de los vientos y facilita el desarrollo de diversas actividades de la vida cotidiana. De alguna manera son como patios, pero bien orientados y ventilados, lo que permite un aprovechamiento de ese espacio exterior para el uso de la familia.

Finalmente, hemos elaborado una extensa relación de arquitectos, maestros de cantería, escultores, ensambladores, pintores, doradores y herreros que trabajaron en el Oriente de Asturias durante la Edad Moderna. Esta nómina, organizada por orden alfabético y sustentada en un amplio repertorio de fuentes de todo tipo, creemos que puede resultar muy útil para el conocimiento de las actividades artísticas en la región.

RESUMEN (en Inglés)

ABSTRACT

This doctoral thesis is focused on the study of palaces that were built or rebuilt by the nobility during the Modern Age in Eastern Asturias, particularly in the councils of Cangas de Onís and Onís. The choice of a wide area, such as the chosen region, will allow us to have a general and well documented view of the residential architecture built during this period and in this way, we will be able to determine the main characteristics of these buildings.

During the extensive fieldwork we have been able to study first hand all the buildings previously documented, as well as others whose existence was unknown. The result of this work was definitely relevant, by identifying 174 palace buildings that

respond to the premises given so that we can consider them part of our research. In addition, we have counted 118 chapels belonging to palaces and inside them 32 altarpieces that are still preserved, some of carved wood and others frescoed painted on their walls. We have also registered the existence of 246 coat of arms belonging to the families in this study. Most of them are located on the facades of the houses, others on the altarpieces, burial place, chapel keystones or in documents consulted. As for the doorways, which are uncommon in Asturias, we have located 29 in our area.

The work of consulting sources was also very extensive. We have obtained very interesting data for our research, most of them unpublished, which allowed us to deepen our knowledge of the lineages, their family activities, strategies of social ascent and the origin of the economic resources that were necessary to attempt the construction of these palaces. The study of this historical context allows us to contextualize the reason to be and the personality of these palatial buildings.

Based on all the information gathered, we have drawn up a detailed catalogue of all the palace buildings identified in the councils of Cangas de Onís and Onís. Each element has been studied in depth. First, the basic data of location, chronology, family to which it belonged, existence of elements such as chapel, coat of arms, mottos or burials are noted. A collection of images is incorporated, a historical-artistic monographic study focused especially on the history of the building and the family that built it, thus favouring the proper understanding of the work. We believe that the preparation of this catalogue will contribute to the diffusion of these elements, thus helping to improve the conservation of these buildings, which are often located in remote and inaccessible places.

Thanks to the information obtained from the consultation of unpublished sources, we have been able to confirm that behind most of the constructions or extensions of palaces, foundations of chapels or pious works of this period, there is money that in some way came from the American continent. In the area of our study, especially in the coastal strip, we have detected that from very early dates there was participation of some inhabitants in the conquest of America. The nobility was able to go to these campaigns with their ships and contributing with men, which meant that, once the campaigns were over, they received benefits, which must have been substantial, since on their return they undertook significant investments. This was the starting point for the rise of various families in our area, who were thus able to initiate actions of social consolidation of the House by building palaces, arranging advantageous marriages or sending some of their children to university so that they could access positions in the State administration or positions in the Church. This was another of the platforms used by these lineages to continue increasing its resources and social influence.

Some of the families of Eastern Asturias who were settled in the port towns of Llanes and Ribadesella were related to trade at the beginning of the Modern Age, when this was not as badly considered as it was later. Subsequently, they continued in that world, but with the leading role of another member of the family rather than the firstborn. These activities, which allowed them to make quite a lot of money, were developed especially in Andalusia and America, where this dedication was accepted without as many prejudices as in the regional sphere.

As for the formal aspects, it has been possible to identify several kinds of palatial constructions characteristic of our study area, where they are built almost exclusively. The clearest example are the residential towers erected during the 16th century. They are buildings of cubic structure, with a floor plan tending to be a square, two or three stories high, with small firebreaks in the upper part of the facade, which is normally

more ornamented than the others. It has a semi-circular arched doorway, family coat of arms, windows with alfiz or highlighted by moulded sills. The carving of these elements is usually done with great precision and delicacy. They have a hipped roof and are built in rural areas, within a large estate.

On the other hand, we have the buildings that have arches in their facade that give way to a portico. They are usually located in rural areas. The model comes from Cantabria and perhaps for that reason it is the neighbouring councils that have the greatest number of these elements: Peñamellera Alta, Peñamellera Baja and Llanes. The porch that is created behind the arcade turned out to be a versatile place that was used for many purposes. Sometimes it was used to store farm implements, although in this area it was mainly used as a space protected from the inclemency of the times where the family could gather. In these buildings there were usually other types of rooms where these utensils were kept.

The cubic block palace model was also widely used in this area. Some buildings tended to have a quadrangular floor plan and others to be rectangular, more horizontal. The palaces built in the urban area usually reach three or four stories high, however, in the rural environment they rarely exceed two stories high. The type of baroque palace with towers, so characteristic of the nobiliary construction of the Modern Age in Asturias, is also used in the Eastern Asturias, although to a much lesser extent.

An element that we can also consider characteristic of the buildings of this region is the "Solana", a sun-oriented terrace. The first palaces that had them date back to the 16th century and during the 17th and 18th centuries they experienced a singular development. In Cantabria, however, they did not begin to be used until the 18th century. It is a space that must have a considerable depth, of at least one and a half meters, located between firebreaks or gables that protect it from the winds and water. Its orientation is preferably southern, and it receives many hours of sunshine, whose heat is absorbed by the stone and wood, radiating it to its surroundings. It is located in an elevated and therefore ventilated place and protected by the upper part with wide wooden eaves that protrude much more than it. All this makes this space a place with favourable conditions for the performance of daily life.

The corrada is also a very used element in the palaces of this area. It is a space that is located outside the house, just in front of it. It is common to have other buildings such as the stables, the granary and the chapel. It is enclosed by a stone wall that sometimes incorporates a stone doorway for access. This element needed to have a sufficiently high bay to be able to cross it horseback riding. The wall, besides having the function of enclosing the private space, protects from the winds and facilitates the development of various activities of daily life. In a way, they are like patios, but well oriented and ventilated, which allows the use of this outdoor space for family use.

Finally, we have compiled an extensive list of architects, master masons, sculptors, assemblers, painters, gilders and blacksmiths who worked in Eastern Asturias during the Modern Age. we believe that this list, organized in alphabetical order and supported by a wide range of sources of all kinds, can be very useful for the knowledge of the artistic activities in the region.

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN Historia del Arte y Musicología

ÍNDICE

TOMO I

PRIMERA PARTE

ABREVIATURAS 5

AGRADECIMIENTOS 10

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13

1. PROPÓSITO Y DELIMITACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO. 13

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 21

3. MÉTODO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. 55

CAPÍTULO II: COORDENADAS HISTÓRICAS. ANÁLISIS DE LA NOBLEZA DEL ORIENTE DE ASTURIAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. 75

1. INVERSIONES DE LA NOBLEZA PARA EL AFIANZAMIENTO O ASCENSO SOCIAL. 80

1.1. EL MATRIMONIO O INGRESO EN UN CONVENTO. LAS DOTES 80

1.2. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. COLEGIOS MAYORES 88

1.3. SERVICIOS A LA CORONA. 92

1.3.1. El ejército. 92

1.3.2. Puestos en administración del Estado. 99

1.3.2.1. Península 99

1.3.2.2. América. 101

1.3.3. Puestos en administración eclesiástica. 102

1.4. OBTENCIÓN DE UN HÁBITO DE ORDEN DE CABALLERÍA. 106

1.4.1. Caballeros del Oriente de Asturias ingresados en órdenes militares..... 109

1.5. OBTENCIÓN DE UN TÍTULO DE NOBLEZA O SEÑORÍO. LA NOBLEZA TITULADA O SEÑORIAL EN EL ORIENTE DE ASTURIAS..... 112

2. INVERSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO CON RENTABILIDAD..... 120

2.1. COMPRA DE TIERRAS Y GANADO. DERECHOS SOBRE LA PESCA FLUVIAL Y *LA BARCA*. 120

2.2. COMERCIO. ORIENTE DE ASTURIAS Y AMÉRICA. 128

2.2.1. Comercio en el Oriente de Asturias..... 128

2.2.2. Comercio en Indias. 134

2.3. COMPRA DE OFICIOS. REGIMIENTOS, ALFERAZGOS Y ESCRIBANÍAS.. 139

2.4. COMPRA DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA. JUROS Y CENSOS. 147

3. ¿DÓNDE GUARDAN EL DINERO?..... 152

CAPÍTULO III: TÉRMINOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE A LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES DE LA NOBLEZA EN ASTURIAS. 157

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS TIPOLÓGICO DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL NOBILIARIA DE LA EDAD MODERNA EN EL ORIENTE DE ASTURIAS..... 185

1. TORRES..... 189

1.1. TORRES ANTIGUAS. SIGLOS XIII-XV. 190

1.1.1 Torres antiguas conservadas sin añadir nuevos elementos residenciales. 190

1.1.2. Torres antiguas conservadas con nuevos cuerpos añadidos. 192

1.1.3. Torres antiguas que han sido remodeladas posteriormente. 197

1. 2. TORRES DEL SIGLO XVI. 200

1.2.1. Torres construidas en el siglo XVI, que responden a una sola campaña. 201

1.2.2. Torres del siglo XVI con cuerpos añadidos posteriormente. 204

1.3. PALACIOS CON TORRES DEL SIGLO XVII. 208
1.3.1. Casa-torre del XVII con estructuras dispersas. 208
1.3.2. Palacios del XVII con torre esquinada. 209
1.3.3. Palacios del XVII con torre centrada. 211
1.3.4. Palacios del XVII con dos torres. 213
1.4. PALACIOS DEL XVIII CON TORRES CONTEMPORÁNEAS. 215
1.4.1. Palacio del XVIII con una torre esquinada. 215
1.4.2. Palacio del XVIII con dos torres. 217
2. PALACIOS BLOQUE SIN TORRE. 218
2.1. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVI. 218
2.1.1 Palacios urbanos de los siglos XV y XVI. 219
2.1.2. Palacios rurales del siglo XVI con estructura de paralelepípedo. 222
2.1.3. Palacios del siglo XVI con solana. 225
2.2. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVII. 228
2.2.1. Palacios urbanos del siglo XVII. 229
2.2.2. Palacios rurales del siglo XVII. 232
2.2.2.1. Palacios rurales de bloque. Siglo XVII 232
2.2.2.2. Palacios rurales con arcos y soportal. Siglo XVII. 237
2.2.2.2.1. Palacios con un único arco en la fachada 238
2.2.2.2.2. Palacios con dos arcos en la fachada 241
2.2.2.2.3. Palacios con dos arcos perpendiculares. 244
2.2.2.2.4. Palacio con arcos independientes. 245
2.2.2.2.5. Palacios del XVII con arquería de tres vanos 245
2.2.2.3. Palacios rurales con solana. Siglo XVII. 247
2.2.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVII 249
2.2.2.3.2. Palacios con solana en un extremo. Siglo XVII 252
2.2.2.3.3. Palacio con solana en el centro, siglo XVII 255

2.3. PALACIOS DE BLOQUE DEL SIGLO XVIII. 260
2.3.1. Palacios urbanos del siglo XVIII..... 260
2.3.2. Palacios rurales del XVIII. 264
2.3.2.1. Palacios rurales sin arcos del siglo XVIII 264
2.3.2.2. Palacios rurales del siglo XVIII con pórtico y arcos..... 270
2.3.2.3. Palacios rurales con solana o corredor. Siglo XVIII. 274
2.3.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVIII..... 274
2.3.2.3.2. Palacio con corredor o solana en un extremo. Siglo XVIII..... 275
3. PALACIOS CON PATIO. 283
3.1. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVII CON PATIO. 283
3.2. PALACIO URBANO DEL SIGLO XVIII CON PATIO. 286
3.3. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVIII CON PATIO..... 289
APÉNDICE GRÁFICO..... 293

CAPÍTULO V. MAESTROS ACTIVOS EN EL ORIENTE DE ASTURIAS DURANTE LA EDAD MODERNA. 297

1. ARQUITECTOS Y MAESTROS CANTEROS. 300
2. MAESTROS DE CARPINTERÍA. 341
3. HERREROS 357
4. ESCULTORES, ENSAMBLADORES Y PINTORES-DORADORES. 362

TOMO II

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO VI: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO DE LOS CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS Y ONÍS..... 6

CAPÍTULO VII: ARQUITECTURA DESAPARECIDA Y ARQUITECTURA ARRUINADA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. 569

1. ELEMENTOS DESAPARECIDOS CONOCIDOS POR DOCUMENTO GRÁFICO 569

1.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS. 569

1.2. CAPILLAS 580

2. ELEMENTOS DESAPARECIDOS DE LOS CUALES HAY CONSTANCIA DOCUMENTAL..... 586

2.1. TORRES. 586

2.2. CASAS O PALACIOS. 595

2.3. CAPILLAS 609

3. ARQUITECTURA ARRUINADA CON PELIGRO DE DESAPARECER 632

3.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS..... 633

3.2. CAPILLAS 639

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES..... 645

BIBLIOGRAFÍA..... 649

FUENTES 686

FUENTES IMPRESAS 686

REGISTRO DE FUENTES INÉDITAS..... 691

ABREVIATURAS

a., antes de

aprox., aproximadamente

arcipr., arcipreste

B.I.C., Bien de Interés Cultural

B.R.I.D.E.A., Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos

c., circa

cat., catedral

cab., caballero

capt., capitulan

com., comendador

coord./coords., coordinador/coordinadores

d., después

dir., director

doc./docs., documento/documentos

duc., ducados

ed., editorial o editores.

exp., expediente

f. / ff., folio/folios.

fig., figura.

h., hacia

hi., hijo

ibid. ibidem, en el mismo lugar

I.D.E.A., Instituto de Estudios Asturianos

ídem., el mismo

il., ilegítimo

img. / imgs., imagen / imágenes

leg., legajo

m., muere

may., mayor

ms. / mss., manuscrito / manuscritos

n., nace

ntra., nuestra

pos., positivo

post., posterior a

r., recto

ref., referencia

reg., registro

R.I.D.E.A., Real Instituto de Estudios Asturianos.

sarg., sargento

s/f., sin foliar

s/n., sin numerar

ss., sin sucesión

t., tomo

tt., testa

v., vuelto

v., vecino

vol., volumen

vv.aa., varios autores

Códigos para localizar los concejos donde se encuentran ubicados los edificios:

A. Amieva

C. Cabrales

CO. Cangas de Onís

Ll. Llanes

O. Onís

P. Ponga

PA. Peñamellera Alta

PB. Peñamellera Baja

RD. Ribadedeva

RS. Ribadesella

ARCHIVOS

ACGAF. Archivo de la Casa González Argandona.

ACNAA. Archivo de la Casa Noriega Álvarez de las Asturias.

ACR. Archivo de la Casa de Rivero.

AFALL. Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Llanes.

AFOA. Archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias*.

AGI. Archivo General de Indias.

AGS. Archivo General de Simancas.

AHA. Archivo Histórico de Asturias.

AHDO. Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.

AHEZ. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

AHN. Archivo Histórico Nacional.

AHMG. Archivo Histórico Municipal de Gijón.

AHMCO. Archivo Histórico Municipal de Cangas de Onís.

AHMLL. Archivo Histórico Municipal de Llanes.

AHMPB. Archivo Histórico Municipal de Peñamellera Baja.

AHPC. Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

AHPM. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

ARADLH. Archivo Real Academia de la Historia.

ARCHV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

ATG. Archivo torre de Grazanes.

BN. Biblioteca Nacional.

CMH. Contaduría Mayor de Hacienda.

FC. Fondo Colosía.

FPH. Fondo Posada Herrera.

FGC. Familia González Cutre.

IPAA. Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias.

L.C.P.G. Libro de cuentas de los Procuradores generales.

OM. Órdenes militares.

PL. Palacio de Labra.

PN. Protocolos notariales.

AGRADECIMIENTOS

Después de estos años en los que he desarrollado mi tesis doctoral, tengo que agradecer la ayuda prestada a muchas personas e instituciones. Sin estas colaboraciones el trabajo no hubiera podido llevarse a cabo en estos términos.

En primer lugar, quiero agradecerle a mi director, Vidal de la Madrid, la confianza que ha puesto en mí, ofreciéndome su constante apoyo. Su rigor científico, su claridad a la hora de exponer los posibles enfoques y su disponibilidad para responder a cualquier duda de manera ágil, han sido de gran ayuda para el desarrollo de este trabajo.

Del mismo modo quiero agradecer a los profesores del grupo de investigación Ceán Bermúdez su ayuda y colaboración cuando he acudido a ellos solicitando su opinión, especialmente a los doctores Yayoi Kawamura y Javier González Santos.

También he de dar las gracias a los responsables de los archivos y bibliotecas en los que he estado trabajando múltiples horas, especialmente a los del archivo histórico municipal de Llanes, Cangas de Onís y Peñamellera Baja. También a las personas que trabajan en *El Oriente de Asturias*, especialmente a los ya desaparecidos Manuel Maya y Matilde Mallén que con su habitual amabilidad nos permitieron consultar sus fondos y aportar múltiples datos conocidos por ellos que han enriquecido nuestro estudio.

Este trabajo no hubiera podido realizarse sin la colaboración de Ana García-Navarro, mi hermana. Incansable compañera en el dilatado tiempo que nos ocupó el trabajo de campo, por su disponibilidad incondicional, su involucración en las pesquisas de búsqueda, ayudándome en la localización de elementos, a tomar notas y a medir edificios. También en el trato con los vecinos y con los propietarios. Ella ha sido la que ha levantado las plantas de los palacios necesarios, además de ser la que me ha asesorado y ayudado en múltiples cuestiones informáticas.

También quiero agradecer su amabilidad y disposición para aportar nuevos datos de interés para el desarrollo de este trabajo a José Antonio Anca, Julio Barriuso, Antonio Celorio, Estrella Collado, Ignacio Cuervo, Milca Iglesias, Marta Llavona, Francisco Pantín, Higinio del Río y José Manuel Trespando.

Igualmente tengo que dar las gracias a todos los propietarios de palacios o sus caseros que nos han permitido entrar en sus casas para poder realizar este trabajo.

También a los párrocos que han colaborado con nosotros permitiéndonos visitar sus iglesias y capillas, así como aportando informaciones siempre interesantes.

A la Universidad de Oviedo y al Ministerio de Cultura por las becas otorgadas, gracias a las cuales pude desarrollar de forma más eficaz esta investigación. También a los profesores de la Universidad de Cantabria y Universidad Politécnica de Madrid, por acogerme en las estancias realizadas, permitiéndome ampliar mi conocimiento sobre diversos aspectos.

Por último, y no por ello menos importante, agradezco a toda mi familia el apoyo que siempre he recibido de su parte. En este momento quiero tener un recuerdo especial y sentido para mis padres que, aunque ya no están aquí, sé que estarían muy orgullosos de que haya podido llevar a cabo este trabajo. Ellos sabían que este proyecto era algo muy importante para mí.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. PROPÓSITO Y DELIMITACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO.

El principal objetivo de esta investigación es estudiar, analizar e interpretar la arquitectura residencial que levantó o reedificó la alta nobleza en la parte más oriental de Asturias durante la Edad Moderna, especialmente en los concejos de Cangas de Onís y Onís. Con los datos obtenidos se podrá crear un *corpus* de todos los palacios y casas señoriales que se conservan en esa zona, lo que permitirá profundizar en su conocimiento y difusión, ayudando a la conservación de este patrimonio cultural que por estar en manos privadas en ocasiones resulta muy vulnerable. También se pretende analizar los diversos tipos y tendencias estilísticas de la arquitectura noble buscando elementos en común y características similares.

Sin embargo, el estudio no puede quedarse exclusivamente en el análisis formal de los palacios. Consideramos que para la correcta comprensión de estas construcciones es preciso profundizar en el conocimiento de la sociedad de este periodo y, de forma especial, en las motivaciones, recursos y relaciones de la aristocracia, como clase promotora de estas obras.

Gracias a que mi familia me transmitió desde niña un gran respeto y admiración hacia los Bienes Culturales, mi vida profesional estuvo inicialmente enfocada a la conservación de obras de arte. Posteriormente amplié mi horizonte dedicándome al estudio de la Historia del Arte y al finalizar la carrera tuve claro que quería investigar sobre un tema que siempre me había atraído, la arquitectura palaciega en el Oriente de Asturias. Mi interés por estos elementos procede ya de hace muchos años. Primeramente, he tenido la suerte de pasar todos los veranos de mi vida en un palacio de finales del siglo XVI levantado en Llanes. Esto me ha permitido estar familiarizada con este tipo de edificios, sus distribuciones, técnicas constructivas y materiales utilizados en ellos. Por otra parte, dado el interés que en mí despertaba, conocía bastantes casas nobles en esta zona de Asturias. Siempre me había sorprendido la cantidad, diversidad y calidad de dichas edificaciones. Además, también me preocupaba la conservación de muchos de estos palacios que por diferentes causas veía degradarse con el paso de los años.

Durante el transcurso de mis estudios de Historia del Arte en la Universidad de Oviedo conocí múltiples trabajos del grupo de investigación Ceán Bermúdez que, siguiendo la estela del profesor Ramallo, profundizan en el conocimiento de la arquitectura de la Edad Moderna obteniendo magníficos resultados. Sin embargo, es evidente que en la historiografía asturiana faltan estudios globales que afronten el análisis de amplias zonas rurales del Principado que nos ayuden a completar el conocimiento de este tipo arquitectónico. De esta manera podremos ir avanzando hacia al proyecto, que ya planteó el doctor Germán Ramallo, de realizar un estudio general de la arquitectura palaciega en toda la Cornisa Cantábrica[1], donde estas construcciones señoriales tuvieron una presencia y calidad excepcional durante toda la Edad Moderna.

Dada mi vinculación con el oriente asturiano, enseguida pensé en la falta que haría una investigación de estas características en esa zona y tras hablar con mi director, el catedrático Vidal de la Madrid Álvarez, que me confirmó la necesidad que había de afrontar dicho estudio, tuve claro que era la tesis doctoral que quería realizar.

En cuanto a la delimitación del estudio ya viene planteada en el título de esta tesis doctoral: ARQUITECTURA RESIDENCIAL NOBILIARIA DE LA EDAD MODERNA EN EL ORIENTE DE ASTURIAS. CANGAS DE ONÍS Y ONÍS. No obstante, podemos concretar este aspecto un poco más.

En el ámbito temático podemos decir que analizaremos todas las casas o palacios que, perteneciendo a una persona del estamento nobiliario, se hayan construido, ampliado o renovado durante la Edad Moderna, profundizando en los elementos conservados en los concejos de Cangas de Onís y Onís. Como punto de partida consideramos que estas residencias nobiliarias deben cumplir una función de representación de la familia y, por tanto, estar construidas de forma más o menos suntuosa, destacando sobre el resto de las viviendas del entorno. Siguiendo las premisas planteadas por Germán Ramallo[2], formarán parte del estudio las viviendas que cuenten con elementos que las privilegian, como una o varias torres, escudo de armas, uso de materiales constructivos de calidad, salas de representación que se abren a la fachada del edificio, patio, portalada, portal desde el que

[1] RAMALLO ASENSIO, Germán [coord.], *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.
[2] RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental asturiana: Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña», *Liño*, 2 [1981], pp. 213-214. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 63-80.

parte la escalera, en algunos casos monumental, o capilla. Esta última puede encontrarse adosada a la casa, exenta o incluso en el interior de la iglesia parroquial.

No obstante, debemos tener en cuenta que, aunque nuestra atención se centrará especialmente en las casas principales, una casa solariega no está compuesta exclusivamente por un edificio principal, donde viven y reciben los señores. También forman parte de ella las múltiples personas de la familia y del servicio, además de otros elementos arquitectónicos que pueden estar situados junto a la casa principal o más alejados. Habitualmente se sitúan en el entorno: la casa de los caseros, las cuadras, los hórreos, la cocina, el horno, los corrales, la pocilga, el lavadero y las huertas, tanto de verdura como de árboles frutales. Muchos de estos elementos están ubicados en la corrada que suele estar dispuesta delante de la fachada oriental o meridional. También encontramos relativamente cerca de la casa, la portalada, por la que se accede al recinto cerrado en el que se disponen el palacio y las demás dependencias. Más alejados de la vivienda se encontraban los bosques propiedad de la familia, con castaños, robles o avellanos, que además de aportar alimentos permitían utilizar la madera tanto para la cocina, como para calentar el hogar, reparar elementos de la casa o como material de construcción de edificios o de naves. Los molinos y las fraguas también formaban parte de la casa, lo mismo que las cabañas del monte y las praderías para el ganado que en unas ocasiones se explotaban y en otras se daban en aparcería.

Dentro del ámbito temático no solo nos fijaremos en las edificaciones que aún se mantienen en pie, mejor o peor conservadas, sino que también atenderemos a las que ya se han perdido, pero que de alguna manera han dejado constancia de su existencia.

En nuestra investigación queremos ofrecer una visión de conjunto del espacio oriental, interesándonos tanto por los aspectos histórico-artísticos como por los histórico-sociales. Entendemos por noble a todo el estamento que era reconocido por su hidalguía y limpieza de sangre, lo cual en Asturias era generalizado y en el Oriente de Asturias prácticamente universal, ya que casi todas las personas podían demostrar que eran cristianos viejos y que no tenían ascendencia mora ni judía. Sin embargo, no podemos considerar la clase nobiliaria como un bloque único, sino que es posible efectuar unas subdivisiones: por un lado estaba la alta nobleza, la que contaba con título, la media, donde se situaban los caballeros y los hidalgos de solar conocido y la baja, referida a los

hidalgos[3]. Esta es la más abundante y con menor reconocimiento social. Todos ellos eran receptores de privilegios, siendo las exenciones fiscales las más buscadas. Los hidalgos eran los que tenían menor capacidad económica y por tanto, en principio, no accedían a construirse los edificios que forman parte de este estudio. Esto es relativo pues el ascenso social, aunque no es muy habitual, está al alcance de casi todos los nobles. Hubo familias que, aunque al inicio de la Edad Moderna no pudieron construirse casas suntuosas, si lo consiguieron más adelante. Así pues, acotaremos el estudio a los edificios levantados por la alta o media nobleza siempre que cumplan las premisas ya adelantadas.

El marco geográfico en el que centramos nuestro estudio es el de los concejos de Cangas de Onís y Onís, ampliando nuestra investigación a todo el territorio conocido como el Oriente de Asturias, considerando esta zona, según la actual distribución geográfica del Principado de Asturias, a los concejos de Ribadedeva, Llanes y Ribadesella, en la costa, y en el interior Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva y Ponga. El Principado de Asturias viene considerando que la comarca del Oriente está compuesta por los concejos que ya hemos nombrado más los de Caravia, Parres y Piloña, sin embargo, nosotros no ampliaremos nuestro estudio hasta esos límites por considerar que la zona que está verdaderamente cohesionada tanto física como históricamente es la comprendida entre los ríos Deva-Cares y Sella. El concejo de Parres, aunque está bañado por el río Sella, lo hace tangencialmente, pues el propio río hace de frontera con el concejo de Cangas de Onís y por razones geográficas e históricas parece estar más vinculado a los concejos con los que linda: Piloña por el oeste y Caravia y Colunga por el norte. Según la división comarcal que estableció el Principado de Asturias en 1991, Parres forma parte de la comarca «8 Oriente» y está acompañada por los concejos de Colunga, Piloña y Ponga[4]. Sin embargo, nosotros consideramos que Ponga tiene cabida en nuestro estudio por su situación geográfica, formando parte de las estribaciones de los Picos de Europa lo que le une física y culturalmente con los otros concejos del sur oriental que también forman parte de ellos, además de por estar bañado por el Sella.

[3] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias,* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2008, pp. 93-99.
[4] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio [dir.], *Asturias concejo a concejo, Parres,* n.º 18, Oviedo, R.I.D.E.A., 2011, p. 16.

Los tres concejos más orientales de la zona delimitada, Ribadedeva, Peñamellera Baja y Peñamellera Alta, presentan una singularidad histórica, ya que estos territorios pertenecieron a las Asturias de Oviedo y por tanto al reino de León hasta 1230. A partir de este momento pasaron a formar parte del reino de Castilla dentro de la merindad de las Asturias de Santillana primero y del corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar después[5]. Se denominaban el Real Valle de Peñamellera y el Real Valle de Ribadedeva y esta distribución provincial se mantuvo desde 1230 hasta 1833. Sin embargo, estos concejos mantuvieron durante todo ese periodo la dependencia eclesiástica de la diócesis de Oviedo, por lo que nunca perdieron el vínculo con Asturias. Este hecho ha condicionado mucho las investigaciones realizadas sobre la historia y el arte de estos concejos, que eran prácticamente inexistentes hasta fecha muy reciente, seguramente porque la documentación conservada sobre la Edad Moderna de estos concejos se encuentra custodiada en el Archivo Histórico de Cantabria.

Los dos concejos más occidentales, Amieva y Ponga, también presentan su singularidad ya que su carácter es mucho más rural que el del resto de la zona. El medio físico es escarpado, con valles profundos y sus poblaciones muy mal comunicadas. Sin embargo, lo que realmente llama la atención es la escasez de linajes solariegos de esta zona. Solamente destacan los de Vega, Cangas y Posada, que, aunque de algún modo están vinculados a estos concejos por poseer caserías y ganado, generalmente no habitan en ellos, eligiendo vivir en poblaciones de mayor entidad, especialmente en Cangas de Onís. Como veremos más adelante, en ellas tampoco hubo caballeros que consiguieran un hábito de una orden militar.

El Oriente de Asturias, quizás por lo alejada que estaba del centro de la región, se desarrolló como una comarca relativamente independiente, con influencias culturales, sociales y artísticas recibidas tanto del centro de la región como de la provincia vecina. En ella encontramos dos núcleos urbanos que asumieron una cierta función administrativa, actuando como pequeñas capitales: Cangas de Onís para la parte interior y Llanes para la zona costera. Ambas son cabeza de partidos judiciales. En segundo plano teníamos a Ribadesella que, aunque administrativamente no era tan fuerte, sí que tenía gran relevancia desde el punto de vista económico y comercial por las actividades que

[5] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio [coord.], *Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja*, n.º 7, Oviedo, R.I.D.E.A., 1997, pp. 196-197. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio [coord.], *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, pp. 191-192.

permitía el puerto. En tercer plano quedaban los núcleos urbanos de Arenas de Cabrales, que adelanta en importancia a su capital Carreña, Benia de Onís y en las Peñamelleras, Alles y Abándames. La capitalidad del Valle Bajo pasó de esta última a Panes en 1889.

Desde el punto de vista físico el espacio de nuestro estudio resulta muy variado. Como ya hemos dicho está flanqueado por los ríos Cares-Deva y Sella, con un valle interior en la parte meridional, que discurre entre los Picos de Europa y las sierras de la Cubera y del Cuera, cruzado transversalmente por los citados ríos y sus principales afluentes[6]. El relieve de esta zona es muy abrupto, con altas montañas que en los Picos de Europa alcanzan alturas de hasta 2.650 metros. Sin embargo, el valle es mucho más amable, con amplias praderías bien bañadas y clima húmedo y temperaturas suaves, por lo que la mayoría de las poblaciones se concentran en esta. En ella se encuentran los concejos de Cangas de Onís, Onís, Cabrales y las dos Peñamelleras.

Entre la cara norte de las sierras citadas y el litoral se dispone otro valle que está cruzado transversalmente por varios ríos de corto recorrido, pues la mayoría de ellos nacen a los pies de la sierra. Esta singularidad viene dada por las características geológicas de estas montañas, formadas por terrenos kársticos que filtran el agua recibida en la superficie, formándose flujos de aguas subterráneas que acaban brotando de orificios o cuevas situadas en la parte baja de las montañas que se consideran los nacimientos de los ríos. Estos son el Cabra, Purón, Carrocedo, Bedón o de las Cabras, Nueva y Guadamía. El río Cabra hace de frontera entre los concejos de Ribadedeva y Llanes, y el Guadamía entre Llanes y Ribadesella. El río de las Cabras, situado en la zona central del concejo de Llanes, es el que presenta mayor longitud, ya que nace en la sierra de Escapa, concejo de Cabrales, y desemboca en la playa de San Antolín, junto al monasterio de San Antolín de Bedón. Desde 1778, que se trazó una carretera siguiendo su curso desde Posada hasta el alto de la Robellada, este es el camino que comunica el concejo de Llanes con los de Cangas de Onís, Onís y Cabrales.

Las características fuertemente rurales de la mayor parte del territorio acotado para esta investigación hacen que muchos de los palacios o casas que forman parte de este trabajo estén localizados en sitios alejados de grandes poblaciones, en lugares recónditos, con pocos habitantes y en algunos casos con difícil acceso. Esto hace que el posible deterioro, saqueo o abandono de estos edificios pase desapercibido para la

[6] Del río Sella son afluentes el Ponga, el Dobra y el Güeña. Del Cares el Casaño y el Duje.

mayoría de las personas, al ser solamente contemplado por unos pocos vecinos que viven en el lugar, lo que puede ser peligroso para la conservación de los edificios.

En unas ocasiones el deterioro de estas viviendas puede venir dado por la falta de uso o porque sus propietarios no están pendientes de los posibles percances que puedan sufrir, por vivir lejos del inmueble, incluso fuera de España, y lo que es más importante, desvinculados de ese bien, que ya no les interesa en absoluto. En otras ocasiones porque estos edificios son indivisos y por tanto pueden pertenecer a un amplio número de herederos, que no siempre tienen las mismas prioridades ni capacidades económicas. También puede ocurrir que la propia protección del bien por parte de la administración, que no permite hacer algunas obras u obliga al mantenimiento del inmueble, puede llevar a los propietarios a desatenderlo hasta el límite, poniendo en peligro su integridad e incluso promoviendo su desaparición, como desgraciadamente ya ha ocurrido en alguna ocasión. La especulación inmobiliaria también puede llegar a ser un peligro, aunque en ocasiones puede convertirse en su salvación, ya que, al estar estos palacios levantados en amplios solares, se puede conservar el edificio principal y construir en su entorno. Por todo ello consideramos que el estudio, la puesta en valor y la difusión de estos edificios puede ayudar a mejorar su conservación además de a ampliar el conocimiento general sobre nuestra historia y nuestra sociedad.

La zona en la que centramos nuestra investigación es una zona natural de paso, ya que comunica la parte oriental de la cornisa cantábrica, es decir, el País Vasco y Cantabria con el resto de Asturias y Galicia. Hay que tener en consideración que los mejores y más reconocidos canteros que trabajaron durante la Edad Moderna procedían inicialmente de las Vascongadas y posteriormente, y de una manera muy destacada, de Cantabria. Muchos de ellos, además de trabajar en las Castillas, también lo hicieron en Asturias, especialmente en la zona central. Es posible que la situación geográfica de esta comarca, paso obligado para los canteros que se trasladaban a trabajar de una provincia a otra, ayudara a que estos establecieran contacto con los maestros que trabajaban en esta zona oriental que, hasta hace poco tiempo, no eran tenidos en cuenta. Actualmente, el Oriente de Asturias se está revelando como un lugar en el que el desarrollo de la cantería y la carpintería, entre otros oficios, fue muy relevante, pudiendo considerarse ya como un importante foco de maestros canteros[7].

[7] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles,* Oviedo, R.I.D.E.A., 2006, p. 29.

En cuanto a los límites temporales, nos ceñiremos a la Edad Moderna. Aunque es conocido que la Edad Moderna comienza en 1492 con el descubrimiento de América y finaliza en 1789 con la Revolución Francesa, nosotros, por razones prácticas, ampliaremos nuestro campo temporal a la totalidad de los siglos XVI, XVII y XVIII. Será durante este periodo cuando las familias nobles consigan mejorar su situación económica gracias a las explotaciones agrícolas y ganaderas. También consiguen hacerse con cierto poder local, gracias a la compra de oficios que los Austrias pusieron en venta[8], y mejorar su capacidad económica pudiendo invertir en la formación de familiares que tras acudir a la universidad conseguían ocupar cargos en la administración del Estado o en la de la Iglesia. Durante el siglo XVI algunas familias destacadas de esta sociedad rural consiguieron un importante ascenso social. Por lo general, los miembros de la familia que obtenían esta formación no eran los primogénitos y por tanto los herederos de los mayorazgos, pero lo habitual era que la mayor parte o todo lo que conseguían patrimonialmente terminaba incorporado en el mayorazgo de la casa. Esta capacidad monetaria también dejaba su rastro en las políticas matrimoniales de la familia invirtiendo en dotes que permitieran enlaces convenientes para la suma de patrimonios. Otra fuente de ingresos importante fue la procedente de las Indias. Tras la conquista, algunos de los marinos que participaron en ella consiguieron puestos de mando en el nuevo continente que les permitieron mejorar en su capacidad económica. Posteriormente, encontramos a miembros de las familias que, tras formarse en la Universidad o en el ejército, accedían a un puesto bien remunerado en las Indias, por tanto, no se les pueden considerar emigrantes, pues viajaban ya con un puesto otorgado. Es verdad que estas personas se solían llevar a América a algún familiar o gente de confianza que allí les atendían y a veces, se dedicaban a algún negocio. En otras ocasiones era ya más tarde cuando se trasladaban hasta allí algunos parientes, llamados para ayudar en negocios o para aprovechar las ocasiones de ascenso social que en ese territorio se presentaban. El que conseguía triunfar en aquellas tierras también mandaba dinero a sus familias, a veces con fines concretos, como levantar una casa, una capilla, una iglesia o hacer donaciones pías. Creemos que en muchos de los casos que se reedifican las antiguas casas solariegas, estas fueron ampliadas y enriquecidas con dinero mandado desde las Indias.

[8] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63, (2003), pp. 75-136. DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias, op. cit.*, pp. 12-13.

A escala nacional es durante esta época cuando más crece el desarrollo de este tipo arquitectónico, ya que, por la nueva organización social, el acopio de poder civil y el enriquecimiento que consigue esta élite, la nobleza cobra un protagonismo significativo. La corona permitió a través de las Leyes de Toro, de 1505, la fundación de mayorazgos y de esta manera los patrimonios de los nobles que se acogían a ellos no se dispersaban a la muerte del titular de la casa. El primogénito heredaba todos los bienes vinculados que no podían ser vendidos ni hipotecados, evitando así la dispersión del patrimonio familiar y permitiendo que, generación tras generación, el mayorazgo fuese creciendo. Esta nobleza quería mostrar a la sociedad tanto el rango superior que había conseguido como su capacidad económica y una de las formas que utiliza para demostrarlo fue la construcción de su casa o palacio. Esto que ocurre en la zona de nuestro estudio, acontece también en toda Asturias.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Para afrontar esta investigación ha sido necesaria la consulta de una amplia bibliografía de múltiples disciplinas que vamos a analizar. Podemos considerar que el tema general de nuestro estudio es la arquitectura civil privada de la Edad Moderna, pero nos encontramos con que este ámbito tan concreto no es tratado por los autores hasta el siglo XX.

Obras de carácter histórico-social, biográfico y genealógico

Entre la bibliografía consultada destaca, en primer lugar, un grupo de publicaciones que nos han proporcionado muchos datos acerca de la sociedad nobiliaria del Oriente de Asturias. Se trata de obras escritas durante la Edad Moderna, el siglo XIX y principios del XX que nos ayudan a conocer a las familias propietarias de los palacios y a las relaciones que existían entre ellas. Aunque los autores de esa época no suelen centrarse en el estudio de los edificios, sí que los tratan tangencialmente.

En este aspecto, la primera obra que nos facilita información sobre un linaje, su procedencia y sus diversos enlaces es la de Luis Alfonso de Carvallo, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*[9], escrita hacia 1613. En ella se habla de

[9] CARVALLO, Luis Alfonso de, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1988 [edición facsimilar de Madrid, Juan de Paredes, 1695].

muchas familias asturianas, pero ha sido especialmente interesante las referencias hechas a la casa de Duque de Estrada, en la que habla de la genealogía familiar y también de las diversas casas que poseían como la de la Prida, en Cangas de Onís, la torre de san Jorge y su palacio, en Nueva, o la torre de Estrada en Estrada Cantabria.

En este mismo sentido hemos consultado una obra escrita en 1785 por Juan Antonio Trespalacios que aborda el estudio de la alta sociedad del Valle de Peñamellera[10]. Se trata de una obra de carácter histórico-social, biográfico y genealógico. En ella, además de hablarnos de las relaciones familiares de ese estamento se citan algunas casas ofreciendo datos sobre a qué familia o rama de ella pertenecían y dónde estaban situadas. También aporta información sobre los privilegios que algunas de ellas disfrutaban en las iglesias; los enterramientos en lugar destacado, la posesión de un banco o estrado, la presentación de curatos o las capellanías fundadas. También trata de las diferentes dignidades que obtuvieron algunas personas de estas familias y de los puestos de responsabilidad que ocuparon. Todo ello nos ha ayudado a comprender la forma de vida de la nobleza de esa zona durante esta época.

Hubo otra obra, que no hemos podido localizar, de la que da cuenta Saro Rojas en sus *Pequeñas Jornadas*[11]. Fue escrita por Juan de Cossío e impresa en 1777. Se titula *Familias de Asturias y Montañas de Santander*, lo que nos hace suponer que sería una obra de la misma índole.

Durante el siglo XIX también continuaron escribiéndose obras que trataban de estos aspectos. García Mijares en su *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, publicada en 1893[12], realiza el primer estudio histórico sobre el Concejo de Llanes. Hace un repaso de las familias más destacadas de ese lugar y de los hombres ilustres. Traza árboles genealógicos y describe armas, lo que ha resultado muy interesante para nuestro estudio, dado que el conocimiento de estos aspectos es imprescindible para poder completar nuestro análisis. Aunque no hace anotaciones sobre

[10] TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *La nobleza del Valle de Peñamellera*, Monumenta Histórica Asturiensia XI, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1981 [escrita en 1785 con el título *Discurso acerca de la Nobleza del Valle de Peñamellera*].

[11] SARO Y ROJAS, José, *Pequeñas jornadas,* Temas Llanes n.º 28, Llanes, El Oriente de Asturias, 1985 [compendio de artículos publicados en el periódico *El Oriente de Asturias* 1886-1887. Primera edición de libro 1961], p. 48.

[12] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres,* Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 [edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893].

la fuente de información de la que extrae esos datos, creemos que pudo tener acceso a diversos archivos familiares, como los de Posada Herrera o Rivero, pues en nuestras consultas hemos podido corroborar que los datos aportados eran exactos y fidedignos.

La obra de Fermín Canella, *Historia de Llanes y su Concejo*, de 1896[13] aborda prácticamente los mismos temas que la anterior, incluida la organización político-administrativa. También aporta datos biográficos de personajes destacados de Llanes y describe algo más las poblaciones del concejo, aludiendo, si viene al caso, a casas o solares importantes. En esta ocasión el autor sí anota el origen de las informaciones y vemos que consultó varios archivos familiares, entre ellos el de los condes de la Vega del Sella, el de la Casa de Rivero y el de Posada Herrera. Asimismo, cita datos obtenidos de las obras de Quadrado, del padre Miguélez, Foronda y García Mijares, entre otras. Parece que Canella estuvo asesorado para la realización de esta obra por Saro Rojas.

Podemos integrar en este grupo de obras que abordan la historia y los personajes más destacados de los concejos, la obra *Asturias* dirigida por Octavio Bellmunt y Fermín Canella[14]. Se trata de una gran obra editada en tres volúmenes, en la que se abordan diferentes asuntos de todos los concejos de Asturias: su historia, monumentos, costumbres, tradiciones y algunos apuntes biográficos de asturianos destacados. En la zona de nuestro estudio unos capítulos los escriben los propios Bellmunt y Canella[15] y otros son encargados a escritores que conocen bien la historia y costumbres del concejo tratado[16]. Es una obra extensa y muy interesante para la historiografía de esta comunidad que, en ocasiones, al tratar de familias ilustres citan las casas que poseen, aunque no llegan a abordar el estudio de ningún edificio.

Integramos en este grupo la obra de Juan Guerra Díaz[17] pues, aunque fue publicada en 1913, sigue el modelo de los libros anteriormente citados. En él aborda aspectos geográficos e históricos del concejo de Cabrales y al ir tratando cada población

[13] CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo,* Gijón, Mases Ediciones, 1984 [edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896].
[14] BELLMUNT y TRAVER, Octavio, y Fermín CANELLA y SECADES, *Asturias,* 3 tomos, Gijón, Silverio Cañada, 1985, 1988 y 1997 [edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1895, 1897 y 1900].
[15] Octavio Bellmunt escribe el de Onís y Fermín Canella los de Cabrales, Peñamellera y Ribadesella.
[16] El capítulo de Llanes, publicado en el tomo I, lo firma José Saro Rojas, el de Cangas de Onís, en el tomo II, lo escriben los hermanos Enrique y Victoriano García Ceñal, los de Amieva y Ponga, en el tomo III, solamente Victoriano García Ceñal, y el de Ribadedeva, en el mismo tomo, está firmado por Rafael Sarandeses y Álvarez.
[17] GUERRA DÍAZ, Juan, *Apuntes Geográfico-históricos del Concejo de Cabrales*, Oviedo, Imprenta La Cruz, 1913.

nos cita algunas de las casas más destacadas como por ejemplo el palacio de Poo de Cabrales, la Papera, el Palacio y el Torrejón de Arenas de Cabrales. Pero no aporta más datos.

También hemos consultado la obra publicada en torno a 1920, *La villa de Posada. Compendio de noticias Geográficas, estadístico e histórico de la parroquia de Posada*[18]. Como se indica en el título, trata de muchos aspectos de la parroquia a principios del siglo XX. Pero a nosotros nos ha interesado especialmente las alusiones a las casas más importantes de Posada y el capítulo dedicado a las capillas y oratorios de la parroquia.

Obras de carácter general del siglo XIX.

Hay otras obras de carácter más general que también tratan de alguna manera aspectos que nos interesan en nuestro estudio. El Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, de Pascual Madoz[19], está centrado especialmente en la geografía y la estadística, aportando muchos datos que en general son conocidos, pero que en algunos casos resultan interesantes. Por ejemplo, habla de las industrias que se desarrollaban en algunos lugares, de formas de subsistencia, de funcionamiento de puertos y materiales con los que se comerciaba. También del desarrollo de oficios como el de cantería o la tejería que se ejercían en algunas poblaciones. Nos han sido muy útiles, en general, las alusiones a las capillas de las parroquias, pues se indica si son particulares o públicas y nos informan de sus advocaciones. También se citan algunas torres o casas destacables y se trata de algunos personajes ilustres.

Otra obra interesante para la historiografía de Asturias es la escrita por Ciriaco Miguel Vigil[20] en 1887 donde recopila toda la epigrafía conocida hasta ese momento, o al menos la que él consideró relevante. En *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, va enunciándolas por concejos y nos habla de capillas y de algunas casas en las que se conserva alguna inscripción. Al menos para nuestra zona sigue a Quadrado y a Foronda, y para Llanes declara que se basa en informaciones aportadas por José Parres Piñera.

[18] VV.AA., *La villa de Posada. Compendio de noticias Geográficas, estadístico e histórico de la parroquia de Posada,* [fue publicado hacia 1920 en el semanario llanisco *El Pueblo*], Temas Llanes n.º 58, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992.
[19] MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, Ámbito, 1985 [edición facsimilar, Madrid 1845-1850].
[20] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 [edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887].

Literatura de viajes.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta principios del XX se vivió un momento álgido de la literatura de viajes. En estos libros el peso del romanticismo es grande. Nos resultan interesantes pues, en algunos de ellos, se relatan crónicas de jornadas viajeras por alguna parte del territorio que nos ocupa en este estudio. Como es habitual en ellos, se describen paisajes dando mucha importancia a la naturaleza, rincones especiales con encanto, tradiciones culturales de las zonas y también edificios que son de nuestro interés. Encontramos obras de distintos niveles de erudición y de expresión. El más antiguo que trata sobre nuestro territorio es el tomo dedicado a Asturias y León escrito por José María Quadrado[21]e ilustrado con grabados de Francisco Javier Parcerisa, cuya intención era dar a conocer los monumentos y antigüedades de España. En los capítulos I y II trata de aspectos históricos de Cangas de Onís. En el capítulo XII relata el viaje por la parte oriental de Asturias, pasando por Ribadesella, la parroquia de Pría, de donde nos aporta datos sobre inscripciones de capillas, una de ellas desgraciadamente desaparecida, y nos habla de algunas construcciones señoriales que encuentra en su viaje.

José Saro Rojas[22] publicó en el periódico *El Oriente de Asturias*, varios artículos explicando los viajes o excursiones que realizó recorriendo el partido judicial de Llanes [Llanes, Ribadedeva, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Cabrales]. El relato consta de 17 jornadas, que comienzan en la villa de Llanes el 5 de junio de 1886 y finalizan el 16 de abril de 1887 en el monasterio de San Antolín de Bedón. En su recorrido nos va describiendo los paisajes y caseríos, destacando si había alguna casa de mayor importancia e informándonos de quiénes eran los propietarios de ese momento o a qué familias pertenecieron. También nos aporta datos históricos y biográficos interesantes y nos cita alguna ruina que encuentra. Es una obra muy interesante y válida para nuestro trabajo.

Manuel Foronda[23] escribió un libro de viajes denominado por él «excursión geográfica-pintoresca». Esta se realizó en 1882 y se publicó en 1893. En él relataba la excursión hecha desde Llanes a Covadonga por la costa, es decir de Llanes a Ribadesella

[21] QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León,* Salinas, Ayalga, 1977 [edición facsimilar de Barcelona, 1855].
[22] SARO Y ROJAS, José, *op. cit.*
[23] FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga [por Ribadesella y Cangas de Onís]*, Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993. [edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893].

y desde allí a Cangas de Onís y Covadonga. En general habla poco de casas, salvo las descripciones que hace de algunos palacios de Llanes, que tuvo ocasión de conocer, pues en este lugar estuvo establecido más tiempo y entabló amistad con vecinos que le aportaron información.

En los artículos que publicó el religioso Manuel Fraile Miguélez en la revista del monasterio de El Escorial, *La ciudad de Dios*[24], se reflejan las impresiones que obtuvo en su viaje por el Oriente de Asturias. Partió de Colombres, se acercó hasta el monasterio de Santa María de Tinamayor y se dirigió a Ribadedeva donde visitó la torre de Noriega. Posteriormente llegó a Llanes, desde donde nos habla de tres de los palacios de esta villa y finalmente visitó el monasterio de San Antolín de Bedón.

Terminamos el repaso de las obras de viajes con tres libros escritos en el siglo XX. El más antiguo es el de Antonio Nava Valdés, *Turismo-Asturias*[25], que como se adelanta en el propio título es una guía de viajes. Se citan lugares del entorno de Llanes y de algunos edificios como la iglesia y las capillas de La Magdalena y San Roque, pero sin pararse en descripciones. Posteriormente viaja desde Arriondas a Covadonga, pasando por Cangas de Onís, pero durante este recorrido sobre todo describe paisajes y datos pretendidamente históricos sobre Covadonga.

La obra *Asturias, paraíso del turista*[26], aporta nuevas ideas para un libro de viajes. Como en los anteriores se ocupa de hablar del carácter de los habitantes de la zona, de las fiestas y de alguna casa interesante que resaltar tanto en la villa de Cangas de Onís como en la de Llanes. La gran novedad es que incluye un capítulo completo, el noveno, dedicado a los castillos, casas solariegas y palacios. El autor advierte de que en Asturias los palacios no son tan fastuosos como en otros lugares de España y sin embargo encuentra que las casas solariegas, abundantes en la región, son dignas de admiración y hace un listado de muchas de ellas, entre las que se encuentran algunas de las situadas en nuestra zona de trabajo. Es interesante que el texto va acompañado de fotografías que nos

[24] FRAILE MIGUÉLEZ, Fray Manuel, «Impresiones de un viaje por el oriente de Asturias» en *Viajeros por el oriente de Asturias,* Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, pp. 15-39. Reedición de la obra escrita a finales del siglo XIX y publicada en la revista *La ciudad de Dios* números 187-191 en El Escorial hacia 1890.
[25] NAVA VALDÉS, Antonio, *Turismo-Asturias. (Guía del turista),* Madrid, La Editora, 1915.
[26] PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *Asturias, paraíso del turista,* Covadonga, Talleres tipográficos editorial Covadonga, 1925.

muestran algunas casas. Las de los palacios de Cangas de Onís están firmadas por Amparito Sordo y las de Llanes por M. Tamés.

También resulta interesante *Bellezas de Asturias*[27] de Aurelio de Llano. En ella nos narra un viaje que va realizando por toda Asturias para mostrar a los lectores elementos que merecen ser visitados. Viene a ser una guía de viaje. Nos describe los paisajes y hace alguna alusión a casas de cierto interés, pero lo mejor de esta obra para nuestro estudio es que aporta fotografías de diversas casas y palacios, lo que resulta sumamente interesante pues nos ha permitido ver cómo eran algunos edificios que ya han desaparecido o cómo estaban antes de sufrir alguna remodelación. Entre otras, cita diversas casas solariegas de Cangas de Onís, Onís, Llanes, Cabrales, Peñamellera Baja y Alta, Ribadedeva y Ribadesella.

Monografías sobre arquitectura de Edad Moderna de carácter general

De las obras de carácter general que estudian la arquitectura de la Edad Moderna podemos destacar la *Historia del Barroco en España*[28], los volúmenes de Ars Hispaniae dedicados a la *Arquitectura española del siglo XVI*[29], y a la *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII* [30]. Los volúmenes de la enciclopedia Summa Artis dedicados a *La arquitectura y la orfebrería españolas del S. XVI*[31], el capítulo dedicado a «la arquitectura española del S. XVII»[32] y el de «La arquitectura española del Siglo XVIII»[33].

De Agustín Bustamante García destacamos los artículos: «En torno al clasicismo. Palladio en Valladolid»[34] y «Felipe II, Juan de Herrera y Valladolid. El Clasicismo en la

[27] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928.
[28] SCHUBERT, Otto, *Historia del Barroco en España*, traducido por M. Hernández Alcalde, Madrid, Saturnino Calleja, 1924. (Primera edición en alemán *Geschichte des barock in Spanien*, Esslingen, Paul Neff (Max Schreiber), 1908).
[29] CHUECA GOITIA, Fernando, *Arquitectura del siglo XVI* (col. Ars Hispaniae) vol. XI, Madrid, ed. Plus-Ultra, 1953.
[30] KÜBLER, George, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, (Ars Hispaniae) vol. XIV, Madrid, ed. Plus-Ultra, 1957.
[31] CAMÓN AZNAR, José, *La arquitectura y la orfebrería españolas del S. XVI*, (col. Summa Artis), vol. XVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
[32] PITA ANDRADE, José Mª, «La arquitectura española del S. XVII», en HERNÁNDEZ DÍAZ, J., J. J. MARTÍN GONZÁLEZ Y J.M. PITA ANDRADE, *La escultura y la arquitectura españolas del siglo XVII*, (col. Summa Artis), vol. XXVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 427-690.
[33] VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique, «La arquitectura española del Siglo XVIII», CAMÓN AZNAR, J., J.L. MORALES Y MARÍN y E. VALDIVIESO GONZÁLEZ, *Arte español del siglo XVIII*, (col. Summa Artis) vol. XXVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pp. 497-707
[34] BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «En torno al clasicismo. Palladio en Valladolid», *A.E.A*, 205 (1979), pp. 35-54.

Meseta Norte»[35]. Y los libros *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*[36] y *El siglo XVII. Clasicismo y barroco*[37]. Celestina Losada escribe una monografía sobre Juan de Naveda que resulta muy interesante[38]

Igualmente son destacables los capítulos sobre la «Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII, arquitectura de los Borbones y neoclásica»[39] y el dedicado a «Fray Alberto de la Madre de Dios y la arquitectura cortesana: Urbanismo en la villa de Lerma»[40] . También resultó imprescindible la consulta del libro de Javier Gómez donde se trata del uso de bóvedas de crucería durante la Edad Moderna[41].

Obras sobre arquitectura en Asturias. Edad Moderna.

Entre las obras o artículos que tratan sobre la arquitectura de la Edad Moderna en Asturias destacamos: «La arquitectura greco-romana en Asturias»[42], *Comentarios y notas sobre la arquitectura y arquitectos del Renacimiento en Asturias*[43], *Arquitectura purista en Asturias*[44], *Arquitectura y poderes civiles*[45] y el artículo «El Barroco» en la Historia de Asturias[46].

La Universidad de Oviedo promovió la realización de un inventario de bienes arquitectónicos de Asturias, que fue publicado en los números 2, 3 y 4 de la revista *Liño*[47]

[35] BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «Felipe II, Juan de Herrera y Valladolid. El Clasicismo en la Meseta Norte», en *Herrera y el clasicismo ensayos, catálogo y dibujos en torno a la arquitectura en clave clasicista,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, pp. 110-125.
[36] BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640),* Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983.
[37] BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *El siglo XVII. Clasicismo y barroco.* Introducción al arte español, Madrid, Silex, 1993.
[38] LOSADA VAREA, Celestina, *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda, 1590-1638*, Santander, Universidad de Cantabria, 2007.
[39] MORALES MARÍN, José Luis (dir.) «Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII, arquitectura de los Borbones y neoclásica», *Historia de la arquitectura española,* t. 4., Zaragoza, Exclusivas ediciones, 1986.
[40] MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «Fray Alberto de la Madre de Dios y la arquitectura cortesana: Urbanismo en la villa de Lerma», *Goya* nº. 211-212, 1989, pp. 52-59.
[41] GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna: bóvedas de crucería,* Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.
[42] SELGAS ALBUERNE, Fortunato de, «La arquitectura greco-romana en Asturias», *Revista de Asturias,* año VI, n.º 2 (1882).
[43] RODRÍGUEZ BUSTELO, Enrique, *Comentarios y notas sobre la arquitectura y arquitectos del Renacimiento en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1951.
[44] PASTOR CRIADO, Mª Isabel, *Arquitectura purista en Asturias,* Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación. Cultura y Deporte, 1987.
[45] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles,* Oviedo, R.I.D.E.A., 2006.
[46] RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *Historia de Asturias,* t. III, Prensa Asturiana, Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo, 1990, pp. 577- 588 y 592-597.
[47] LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, «La arquitectura urbana de Gijón», *Liño,* 2 (1983), pp. 55-98. MARÍN VALDÉS, Fernando, «Avilés, ciudad y concejo», *Liño,* 2 (1981), pp. 99-130. GONZÁLEZ

en los años 1981, 1982 y 1983. Resulta un trabajo muy interesante para poder conocer tanto la arquitectura religiosa como la civil del Principado de Asturias de todas las épocas y por supuesto también de la Edad Moderna.

Sobre la utilización del clasicismo en Asturias son interesantes los artículos «La obra del arquitecto Juan de Naveda o la recepción del clasicismo herreriano en la Asturias del primer tercio del siglo XVII»[48] y «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias»[49].

En cuanto al uso de elementos de tradición gótica durante la Edad Moderna puede consultarse «Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII»[50], «La continuidad de las formas góticas en el siglo XVII asturiano. La reforma de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en Avilés»[51].

Estudios sobre arquitectura civil. Ámbito nacional y regional

El primer autor que se ocupa de estudiar la arquitectura civil española fue Vicente Lampérez[52], que hace el esfuerzo de teorizar sobre este tipo de edificaciones. En ella

LAFITA, Pilar y Rosa Mª GARCÍA QUIRÓS, «Zona occidental», *Liño,* 2 (1981), pp. 131-184. RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental asturiana: Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña», *Liño,* 2 (1981), pp. 185-272. MARÍN VALDÉS, Fernando, «Zona costera centro occidental. Cudillero, Muros del Nalón, Soto del Barco y Castrillón», *Liño,* 3 (1982), pp. 273-302. CID PRIEGO, Carlos, «Zona interior centro occidental (I). Concejos de Candamo, Grado, Las Regueras, Santo Adriano y Yermes y Tameza», *Liño,* 3 (1982), pp. 305-362. ZARRACINA VALCARCE, Matilde, «Zona interior centro occidental (II). Belmonte, Pravia, Proaza, Salas, Somiedo y Teverga», *Liño,* 3 (1982), pp. 363-413. SOTO BOULLOSA, Juan Carlos, «Zona central. Concejos de Gozón, Carreño, Illas, Corvera, Llanera, Siero, Noreña, Ribera de Arriba y zona rural de Oviedo y Gijón», *Liño,* 3 (1982), pp. 415-548. BARROSO VILLAR, Julia y Juana Mª GIL LÓPEZ, «Zona central sur. Quirós, Morcín, Riosa, Mieres, Lena, Aller», *Liño,* 3 (1982), pp. 549-624. BARROSO VILLAR, Julia, «Zona centro oriental (I). El Valle del Nalón: Caso, Sobrescobio, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Langreo», *Liño,* 4 (1983), pp. 625-656. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad, «Zona centro oriental (II), Concejos de Villaviciosa», *Liño,* 4 (1983), pp. 657-704. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad y Rosa Mª GARCÍA QUIRÓS, «Zona centro oriental (III), Concejos de Sariego, Cabranes, Piloña, Nava y Bimenes», *Liño,* 4 (1983), pp. 705-748. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño,* 4 (1983), pp. 749-836. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), pp. 837-912.

[48] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «La obra del arquitecto Juan de Naveda o la recepción del clasicismo herreriano en la Asturias del primer tercio del siglo XVII», *I Congreso de estudios asturianos. Tomo V. Comisión de Arte, arquitectura y urbanismo,* Oviedo, RIDEA, 2007, pp. 31-50.

[49] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte,* LXXIX (2013), pp. 93-116.

[50] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII», *Anales de historia del arte,* 4 (1993-1994), pp. 225-236.

[51] GARCÍA DEL BUSTO, Olmo, «La continuidad de las formas góticas en el siglo XVII asturiano. La reforma de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en Avilés», *Liño,* 16 (2010), pp. 21-32.

[52] LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Arquitectura civil española, de los siglos I al XVIII,* t. I, Madrid, ed. Giner, 1993 (Reimpresión de la primera edición en Madrid, Saturnino Calleja, 1922).

expresa que el tipo de esta arquitectura es la casa y que su objeto es albergar a la familia, encontrando que hay dos tipos de determinismos, el geográfico-climático que implica el uso de unos materiales u otros, siendo poco variable, y el social que es más mudable, influyendo en modas y costumbres. Divide la arquitectura privada en dos grandes bloques, la rústica que considera popular y la urbana señorial. Defiende que a la primera no le afectan los estilos por no ser el Arte una de sus características y en cambio sí que le condiciona el medio en el que está levantada. Piensa que en la Asturias del siglo XVI perdura el tipo de torre rodeada de edificaciones y entre los ejemplos puestos cita la torre de Noriega. También cree que durante los siglos XVII y XVIII adquiere gran relevancia el estamento nobiliario cuya riqueza da paso a una arquitectura regional de carácter ecléctico muy importante, con influencias tanto de la Montaña como de Galicia y Castilla.

A partir de esta magna obra comienzan a aparecer otras que estudian este campo hasta ese momento inexplorado. Es un momento de auge de la arquitectura regionalista que pone el foco en los edificios civiles de la Edad Moderna. En esta investigación nos han interesado especialmente los estudios sobre arquitectura civil de Cantabria, por la cercanía que presenta con el Oriente de Asturias y por ser el lugar de procedencia de muchos maestros canteros y arquitectos que trabajaron en toda España durante la Edad Moderna, transmitiendo sus técnicas y modelos. También por la importancia que, la denominada «Casona», cobró en Cantabria y por la cantidad y calidad de edificios residenciales de la nobleza que se conservan en este territorio. Todo ello ha hecho que haya múltiples publicaciones que se dedican a su análisis y estudio.

Allí se escribieron a principios del siglo XX, justo después de la publicación de Lampérez, varios libros sobre las casonas montañesas[53]. Ortiz de la Torre también realizó un análisis de la arquitectura civil en la que define qué es lo que se puede considerar una casa-solar montañesa y los elementos constructivos que la componen[54].

Posteriormente, desde la Universidad de Cantabria, se afrontaron diversos estudios, basados en la consulta de documentos históricos, que aportaron un conocimiento muy extenso sobre la arquitectura nobiliaria. «Arquitectura de Cantabria en la época del

[53] COSSÍO GÓMEZ-ACEBO, Manuel, *La «casona» montañesa (Apuntes para su historia)*, Madrid, Gráficas reunidas, 1923. ORTIZ de la TORRE, Elías, «El estilo montañés. Casonas montañesas», *Arquitectura*, nº 26 (1926), pp. 451-461.
[54] ORTIZ de la TORRE, Elías, «Arquitectura civil», *La Montaña Artística*, Santander, Diputación provincial de Santander, 1927.

Renacimiento I. Los Arquitectos»[55], «La arquitectura del Barroco en Cantabria»[56], *Casa y Aldea en Cantabria,* un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa[57], *Torres y castillos de la Cantabria medieval*[58], «Linajes, casas y capillas. La promoción arquitectónica en Santander durante la Edad Moderna»[59] y *Arquitectura de los Indianos en Cantabria (siglos XVI-XX)*[60].

La obra que ha resultado más interesante para este estudio y que marca las pautas y temas que son interesantes abordar cuando se quiere profundizar en el conocimiento de los edificios residenciales de la nobleza es la de Miguel Ángel Aramburu-Zabala *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria*[61]. En ella se aborda el conocimiento profundo de las casas, desde cuál es su sentido hasta cuáles son sus espacios, tanto exteriores como interiores. Se describan formas de construcción, materiales empleados, tipos. También se habla de arquitectos, de la pervivencia del clasicismo y otras cuestiones, siempre acompañadas con múltiples fotografías tanto generales como de elementos puntuales.

Además, desde la misma Universidad se realizaron múltiples inventarios y catálogos de patrimonio monumental de Cantabria[62] que nos han aportado muchísima

[55] ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel y F. Javier, «Arquitectura de Cantabria en la época del Renacimiento I. Los Arquitectos», *Altamira,* (1983-1984), pp. 211-226.
[56] ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, «La arquitectura del Barroco en Cantabria», *Altamira,* (1989-1990), pp. 113-142.
[57] RUIZ DE LA RIVA, Eduardo, *Casa y Aldea en Cantabria, Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa*, Santander, Estudio, Universidad de Cantabria, 1991.
[58] MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *Torres y castillos de la Cantabria medieval,* Santander, Ediciones Tantín, 1993.
[59] ALONSO RUIZ, Begoña, «Linajes, casas y capillas. La promoción arquitectónica en Santander durante la Edad Moderna» en *Liño,* 13 (2007), pp. 9-31.
[60] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel y C. SOLDEVILLA ORIA, *Arquitectura de los Indianos en Cantabria (siglos XVI-XX),* Santander, Gobierno de Cantabria, 2007.
[61] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria,* 2 vols., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002.
[62] GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel y Miguel A. PUENTE SAÑUDO, *Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental de Cantabria. Liébana,* I, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1989. CAMPUZANO RUIZ, Enrique, *Catálogo Monumental de Cantabria. Valles del Saja y del Besaya.* v. II, Santander, Diputación Regional de Cantabria, 1991. ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, Celestina LOSADA, Karen MAZARRASA y Julio POLO, *Catálogo monumental del municipio de Ribamontán al Monte,* Santander, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, 1993. POLO SÁNCHEZ, Julio J., Miguel Ángel ARAMBURU-ZABALA HIGUERA y Mª del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY, *El Valle de Soba. Arte y Heráldica,* Santander, Tres, 1995. LOSADA VAREA, Mª Celestina, *Catálogo monumental del municipio de Voto,* Voto, Ayuntamiento de Voto, 1997. ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel (dir.), *Catálogo Monumental del Municipio de Liérganes,* Santander, Ayuntamiento de Liérganes, 1997. ORTIZ REAL, Javier, *Inventario del Patrimonio Histórico Artístico del Alfoz de Lloredo,* Torrelavega, Ayuntamiento del Alfoz de Lloredo, 1998. ORTIZ REAL, Javier, *Patrimonio histórico artístico de Val de San Vicente,* Val de San Vicente, Ayuntamiento de Val de San Vicente y Grupo Acción Rural Saja-Nansa, 1998. MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, *Catálogo monumental de los municipios de Hazas de Cesto*

información sobre casas y palacios de esa comunidad, lo que nos ha permitido profundizar en el conocimiento de tipos y modelos de edificios.

También nos han resultado útiles las consultas de artículos y libros en los que se estudia la arquitectura civil residencial en otras comunidades autónomas, especialmente las del País Vasco[63], Navarra[64] y Castilla y León, poniendo el foco sobre todo en Aguilar

y Solórzano, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1999. VV.AA., *Catálogo del Patrimonio* Cultural *de Cantabria. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Cudeyo y Cesto*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2000. POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. La Merindad de Trasmiera*, t. I, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, 2000. ARAMBURU-ZABALA, HUIGUERA, Miguel Ángel y Celestina LOSADA VAREA, *Catálogo Monumental de Noja*, Santander, Ayuntamiento de Noja, 2000. ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (dir.), *Catálogo Monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera (Cantabria)*, t. I (Ampuero, Arredondo, Guriezo y Liendo) y t. II (Limpias, Ramales, Rasines, Ruesga y Villaverde de Trucíos), Santander, Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca Asón-Agüera Antiguas Escuelas, 2001. VV.AA., *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Santander y su entorno*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2003. POLO SÁNCHEZ, Julio J. (dir.), *Medio Cudeyo. Catálogo Monumental*, Santander, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, 2003. POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. Santander y su entorno*, t. III, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, 2003. ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (dir.), A. CAGIGAS, M. DELGADO, Mª I. GONZÁLEZ, *Catálogo monumental de Viérnoles*, Santander, Junta vecinal de Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, Solvay, Universidad de Cantabria, 2003. POLO SÁNCHEZ, Julio J. (dir.), *Arte y Arquitectura en el Valle del Nansa*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2009.

[63] ALDABALDETRECU, Roque, *Torres y palacios del País Vasco*. Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes. Archivos y Bibliotecas, 1981, pp. 41-26. GONZÁLEZ CEMBELLÍN, Juan Manuel, «Palacios y Ayuntamientos en el País Vasco. Semejanzas y diferencias con Navarra, en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 191-218.

[64] USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús Mª, *Nobleza y señoríos en la Navarra Moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A (EUNSA), 1997. ANDUEZA UNANUA, Pilar, *Arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII. Familias, urbanismo y ciudad*, Serie Arte, nº 38, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004. *Ídem*, «Arquitectura señorial barroca en Miranda de Arga: La casa principal del mayorazgo Vizcaíno», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Promoción y Mecenazgo del Arte en Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 2, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2007, pp. 29-61. *Ídem*, «La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 219-263. ARBETETA MIRA, Leticia, «Casa y posición social: El ajuar barroco español, reflejo de un estatus», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 9-38.

de Campoo[65] y en la provincia de Valladolid[66], por ser este el lugar donde el clasicismo alcanzó más éxito y donde trabajaron los más afamados arquitectos cántabros.

Arquitectura nobiliaria en Asturias.

El primer artículo que se centra en la arquitectura nobiliaria asturiana es el del marqués de Saltillo «Palacios ovetenses. Datos para su historia (1474-1786)»[67]. Resulta ser el primer estudio sistematizado sobre este ámbito y como ya se adelanta en el título se centra en los palacios ovetenses. Lo más interesante es el método pues extrae importantes informaciones de la consulta de diversos archivos aportando datos sobre la construcción de los edificios y de sus arquitectos.

En 1951, se publica una obra de Rodríguez Bustelo[68], en la que considera Arquitectura del Renacimiento a la construida entre los siglos XVI al XVIII. Explica que, por la amplitud del tema, lo va a dividir en cuatro partes, pero solo se publica la primera, dedicada al análisis de la zona central, y concretamente a Oviedo y Avilés.

El profesor Ramallo Asensio, pionero de la investigación de la arquitectura civil en Asturias, escribió en 1978 una obra de referencia, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)* [69]. En ella analiza la arquitectura civil particular y esboza un método de análisis de estos inmuebles. Además, deja planteado que sería muy interesante poner estudios en marcha para investigar esta parcela histórico-artística, que tanto nos enriquecería con su conocimiento.

También en 1978 se editó una obra titulada *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, de González García que resulta ser la primera obra-inventario de la arquitectura civil asturiana. En ella se hace poco más que una enumeración de edificios

[65] ALCALDE CRESPO, Gonzalo, «Arquitectura civil ennoblecida», en *Arquitectura urbana. Aguilar de Campoo*, Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Diputación de Palencia y Cajamar, 2008, pp. 59-83.
[66] URREA, Jesús, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*. Valladolid, IV centenario ciudad de Valladolid, 1996. *Ídem*, (dir.), *Casas y palacios de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002.
[67] SALTILLO, MARQUES del (LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M.), «Palacios ovetenses. Datos para su historia (1474-1786)», *Revista de la Universidad Literaria de Oviedo*, Oviedo, 1942, pp. 3-41.
[68] RODRÍGUEZ BUSTELO, Enrique, *Comentarios y notas sobre la arquitectura y arquitectos del Renacimiento en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1951.
[69] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978.

que se ordenan alfabéticamente por la localidad en donde están ubicados. Algunos vienen ilustrados y otros fotografiados.

En el capítulo de la Enciclopedia temática de Asturias que aborda el estudio del Renacimiento, Germán Ramallo se ocupa de hablar de la arquitectura civil[70], donde nos plantea ciertas características de los palacios construidos o remodelados en el siglo XVI, aunque alerta de que alguno de estos elementos, también se usaron más adelante. Estos son: portada de arco de medio punto con amplio dovelaje, uso de decoración de bolas o puntas de diamante, reticulación de la fachada, utilización de alfiz y saetera con veneras.

En el capítulo de la misma Enciclopedia dedicado al Barroco, Ramallo hace un repaso general al arte de ese periodo, analiza a los maestros que trabajaron en Asturias durante esa época y se refiere a los múltiples palacios de las principales ciudades de Asturias[71]. En cuanto a la arquitectura palacial rural, por ser muy numerosos los ejemplos existentes, nos remite al inventario arquitectónico recogido en la revista *Liño*.

El mismo autor, en 1983, analiza las dos casas urbanas de la familia Camposagrado[72], una en Avilés y otra en Oviedo. En esta ponencia se puede constatar lo fructífero que resultan las investigaciones apoyadas en la consulta de documentación de una manera científica, como la realizada por el profesor Ramallo.

En 1987 se publica un artículo monográfico, escrito por Javier González Santos, dedicado a la casa del Campo[73], lugar de recreo, a las afueras de la ciudad de Oviedo, de los marqueses de Valdecarzana. En ella se aportan plantas del antiguo edificio, localizadas en los archivos.

La obra de Rubén Figaredo[74], con una edición muy cuidada, resulta bastante adelantada para la época, al interesarse por la arquitectura palacial rural y su conservación, pues dándola a conocer ayuda a esa labor. En su libro se presentan

[70] RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Renacimiento» en VV.AA., *Arte (I),* «Enciclopedia temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 331-336.
[71] RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *Arte (II),* «Enciclopedia temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 22-48.
[72] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Las casas urbanas de la familia Camposagrado», *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo (ponencias y comunicaciones),* II, Oviedo, Centro de Estudios del S. XVIII, 1983, pp. 575-592.
[73] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «La casa del Campo: un palacio dieciochesco ovetense desconocido», *Astura. Nuevos cartafueyos d´Asturies,* 6 (1987), pp. 23-32.
[74] FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón, González y Huici, 1987.

múltiples fotografías de gran calidad, acompañadas de escuetos pero documentados textos que nos hablan de los palacios presentados.

José Luis Avello publica en 1991 un libro, donde se plasma parte de su tesis doctoral, dedicado a las torres señoriales de Asturias. Es una obra de referencia para el conocimiento de las torres de nuestra Comunidad[75].

Siguiendo el camino de la investigación científica, se publicó la monografía dedicada al palacio de Revillagigedo de Gijón, escrita por Vidal de la Madrid en 1992[76]. En ella se hace un profundo estudio basado en las fuentes documentales y el análisis tanto del palacio como de la colegiata de San Juan Bautista, levantada poco tiempo después que la residencia.

Ese mismo año el profesor Ramallo escribió sobre las capillas palaciegas de la arquitectura barroca asturiana[77] y en 1993 coordinó la obra *Arquitectura señorial en el norte de España*, fruto de un curso de verano que tuvo lugar en 1990 en Avilés. En él tuvieron cabida representantes de las universidades de toda la cornisa Cantábrica que abordaron estudios sobre diversos aspectos de la arquitectura señorial, tanto desde el punto de vista histórico como económico y artístico, analizando palacios, autores y artífices. Resulta una obra de extraordinario valor para profundizar en el análisis de la arquitectura residencial nobiliaria, pudiendo conocer y comparar los diversos tipos regionales. Dentro de esta obra Ramallo escribe dos capítulos, uno dedicado a los palacios rurales asturianos[78] y otro a los urbanos[79]. María Dolores Vila nos informa sobre los pazos gallegos[80] y sobre la arquitectura urbana de Galicia[81].Vidal de la Madrid analiza la arquitectura palacial de la Ilustración, centrándose en dos arquitectos, Pedro Antonio

[75] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana,* León, Universidad de León, 1991.
[76] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Palacio Revillagigedo y Colegiata de San Juan Bautista,* Gijón, Caja de Ahorros de Asturias, 1992.
[77] RAMALLO ASENSIO, Germán, «El particular caso de las capillas palaciegas en la arquitectura barroca asturiana», en VV.AA., *Actas del VII Congreso de C.E.H.A.,* Murcia, 1992, pp. 359-372.
[78] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 63-80.
[79] RAMALLO ASENSIO, Germán, «El palacio urbano en Asturias», *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 81-107.
[80] VILA JATO, Mª Dolores, «El Pazo en Galicia», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 27-44.
[81] VILA JATO, Mª Dolores, «El Palacio urbano en Galicia», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 45-61.

Menéndez y Manuel Reguera[82]. De la casona barroca cántabra se ocupó Miguel Ángel Aramburu-Zabala[83] y de los canteros del mismo lugar Mª del Carmen González-Echegaray y Begoña Alonso[84].

Ese mismo año salió a la luz la obra de Senén González dedicada a los palacios de Tineo[85]. En él se presentan todos los escudos encontrados en ese concejo y se indica en que edificios están colocados. Todo ello va acompañado de descripciones, fotos y datos históricos de los palacios y las familias promotoras.

En 1995 se publicó el libro de Vidal de la Madrid dedicado a la obra del arquitecto Manuel Reguera y la arquitectura de la Ilustración[86], fruto de un capítulo de la tesis doctorar defendida por el autor en 1991. En él aborda, entre otros muchos aspectos, el análisis de la construcción de los palacios de Álvaro de Inclán y el de Velarde, así como la reforma de las casas de Miranda-Heredia.

En 1996 salió a la luz la obra *El arte en Asturias a través de sus obras* y allí se dedican varios capítulos a la arquitectura civil privada. En el dedicado a la arquitectura de la primera mitad del siglo XVI se trata del palacio y capilla de Moral[87], en Sariego. Y en los escritos por Vidal de la Madrid sobre la arquitectura barroca civil I[88] y II[89], se realiza una introducción planteando las características generales de los palacios de esa época, que en muchos casos levantan capillas junto a las casas principales. También se aborda el estudio más específico de algunos palacios como los de Valdés de Gijón, Malleza-Toreno de Oviedo, Celles en Siero, Camposagrado en Avilés y otros. En el

[82] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura palaciega de Pedro Antonio Menéndez y Manuel Reguera», en G. RAMALLO (coord.): *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 109-128.
[83] ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, «La casona barroca en Cantabria», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 129-148.
[84] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen y Begoña ALONSO RUIZ, «Los canteros de Cantabria en la arquitectura del Renacimiento y Barroco español», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 149-160.
[85] GONZÁLEZ RAMÍREZ, Senén, *Tineo. Palacios, casonas, heráldica y cotos señoriales del concejo*, Avilés, Azucel, 1993.
[86] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *La arquitectura de la Ilustración en Asturias. Manuel Reguera. 1731-1798*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995.
[87] GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, «Arquitectura de la primera mitad del siglo XVI», *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, S.A., 1996, pp. 177-178.
[88] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 197-212.
[89] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (II)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 213-228.

capítulo dedicado a la arquitectura barroca religiosa se trata de las capillas palaciegas[90] y en el de la arquitectura de la Ilustración se habla de varios palacios de Oviedo como el de Inclán, Velarde y Heredia.

En ese mismo año de 1996 se publicó la obra sobre la arquitectura de 1500 a 1580 en Asturias, en la que se plasma parte del contenido de la tesis doctoral de Pilar García Cuetos. En ella dedica un apartado a la arquitectura civil[91] y trata de algunos de los palacios situados en el oriente asturiano.

También ese año salieron a la luz dos obras escritas por Javier González Santos en las que se estudia y analizan dos palacios, uno de Oviedo, el de la familia Oviedo-Portal y otro de Gijón, la casa natal de Jovellanos[92].

En los años 1997 y 1998 se publicaron dos obras dedicadas a sendas monografías de dos arquitectos barrocos, escritas por Vidal de la Madrid. En la dedicada a Pedro Antonio Menéndez[93] no solo se analiza la obra realizada por este en el palacio del marqués de Camposagrado, sino que también se aborda toda la evolución desde el inicio de la obra del mismo. Además, el autor aporta los documentos donde se ajustan las obras, para continuar la construcción del palacio en 1744, la de 1745 para hacer el patio, la escalera y otras dependencias, y finalmente la de 1746 para realizar el segundo piso del palacio.

En la otra monografía, de 1998, el autor analiza la obra del arquitecto Francisco de la Riva Ladrón de Guevara[94] y nos habla del proyecto que este hizo para levantar el palacio del marqués de Camposagrado en Oviedo, que finalmente terminó Pedro Antonio Menéndez. Igualmente afronta el estudio y análisis de la construcción del palacio del duque del Parque en el Fontán, Oviedo.

---

[90] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la y Germán RAMALLO ASENSIO, «Arquitectura barroca religiosa (II)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 257-259.

[91] GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1996, pp. 72-95.

[92] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *La Casa de Oviedo-Portal*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 1996. *Ídem*, *La casa natal de don Gaspar Melchor de Jovellanos en Gijón. Apuntes histórico-artísticos*, Gijón, Museo Casa-Natal Jovellanos, Fundación Municipal de Cultura de Gijón, 1996.

[93] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Pedro Antonio Menéndez. Un arquitecto entre el Barroco y la Ilustración*, Avilés, Azucel, 1997.

[94] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara (1686-1741)*, Gijón, Ediciones Trea, 1998.

La profesora Kawamura aportó nuevas informaciones en un artículo sobre el palacio de Malleza Dóriga[95] gracia a la consulta de documentos en el Archivo Histórico de Asturias, donde encontró la escritura de contrato de la reconstrucción de su casa de Oviedo y el plano boceto del palacio firmado por Gregorio de la Roza en 1699.

En el año 2003 Vidal de la Madrid vio publicada otra monografía en la que se afronta profundamente el estudio del palacio de Ferrera[96] de Avilés, donde también trata de los aspectos que caracterizan a la nobleza asturiana y sobre la arquitectura señorial barroca asturiana en general.

En 2005 Laura Sampedro esclareció que, aunque la traza del palacio de Valdés en Gijón[97] fue dada por Juan de Cerecedo el viejo, la fachada manierista fue levantada según el diseño de un arquitecto italiano, Juan Bautista Portigiani.

Ese mismo año, el profesor de la Madrid publicó en la revista *Liño*, un artículo sobre el palacio de Miranda-Valdecarzana de Grado y su capilla[98], y dos años más tarde, dentro de un ciclo de conferencias de la S.O.F, uno dedicado a los palacios ovetenses de la Edad Moderna[99]. Siguiendo esta misma línea investigadora, el mismo autor escribió sobre el palacio del marqués de Camposagrado de Avilés[100] en 2010 y sobre el palacio de Velarde[101] en 2012.

Entre los años 2009 y 2010 se han defendido, en el departamento de Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Oviedo, tres trabajos de investigación de

[95] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, «Precisiones sobre la construcción de la casa palacio de Fernando de Malleza y Dóriga en Oviedo», *B.R.I.D.E.A.*, 161 (2003), pp. 161-171.
[96] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El palacio del Marqués de Ferrera*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.
[97] SAMPEDRO REDONDO, Laura, «Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón», *De Arte*, 4 (2005), pp. 55-62.
[98] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El palacio de Miranda-Valdecarzana y la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de Grado», *Liño*, 11 (2005), pp. 103-125.
[99] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Los palacios ovetenses en la Edad Moderna», en VV. AA., *IV Ciclo de conferencias de la SOF*, León, Editorial Everest, 2007.
[100] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés (Asturias) y la muralla de la villa a finales del siglo XVII», *Liño*, 16 (2010), pp. 67-83.
[101] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El Palacio de Velarde*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 2012.

doctorado profundizando en el conocimiento de la arquitectura civil palaciega de diversas zonas asturianas: Concejo de Siero[102], concejo de Teverga[103] y Castropol[104].

Juan Díaz publicó en la revista *Liño* dos artículos dedicados a sendos palacios asturianos, el del palacio Valdés de Gijón[105], donde profundiza en el análisis de la construcción de este edificio y del documento publicado por Laura Sampedro. En el otro artículo se ocupa de las reformas del palacio de Valdecarzana de Oviedo, donde hace un repaso del proceso constructivo que se inició en la primera mitad del siglo XVI y se terminó en la segunda mitad del XVIII[106].

En 2014 salió a la luz la obra de Marta Llavona[107] en la que se plasman los cien mejores palacios de Asturias. Se trata de una guía breve pero interesante, acompañada de fotografías que ayuda al conocimiento de estos edificios de manera accesible al público en general.

En 2017 Celso García de Tuñón escribe sobe el palacio de Camposagrado de Mieres y su arquitecto, el asturiano Juan de Celis[108].

Vidal de la Madrid en 2018 publica un libro donde estudia la saga de arquitectos avilesinos Menéndez Camina, aportando múltiples datos y documentos sobre ellos[109]. Entre las obras que llevaron a cabo, se encuentran los palacios de Camposagrado de Avilés, Revillagigedo de Gijón y las casas de García Pumarino, de Avilés.

[102] CASAL MATÍAS, A., *La arquitectura residencial de promoción nobiliaria en la Asturias rural. El caso del concejo de Siero durante la Edad Moderna,* Trabajo de investigación inédito, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2009.
[103] LÓPEZ FERNÁNDEZ, S., *Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el concejo de Teverga,* Trabajo de investigación inédito, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.
[104] SAN JUAN FERNÁNDEZ, A. *El palacio de Santa Cruz de Castropol,* Trabajo de investigación inédita, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.
[105] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Arquitectura manierista asturiana: el Palacio Valdés de Gijón», *Liño,* 18 (2012), pp. 43-55.
[106] DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Las reformas del palacio de los marqueses de Valdecarzana en Oviedo», *Liño,* 21 (2015), pp. 45-58.
[107] LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias,* Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014.
[108] GARCÍA DE TUÑÓN AZA, Celso, «El arquitecto Juan de Celis y el palacio del marqués de Camposagrado en Mieres. Un capítulo esclarecido de la arquitectura barroca regional», *Anuario de la Sociedad Protectora de la Balesquida,* 2 (2017), pp. 103-124.
[109] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Los Menéndez Camina y la arquitectura barroca en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 2018.

La arquitectura señorial en el Oriente de Asturias.

En cuanto a los artículos o libros que tratan sobre la arquitectura nobiliaria del Oriente de Asturias, a mediados del siglo XX se publica el primer artículo dedicado exclusivamente al estudio y análisis de una casa del concejo de Cangas de Onís, el palacio de Paroro[110]. En ella se insiste en el determinismo geográfico climático y del modo de subsistencia, dedicado a la ganadería y agricultura, lo cual condiciona el tipo de casa, que será de labor. Describe el edificio con bastante minuciosidad, hablando del grosor de los muros, de los materiales con los que está construidos, con su distribución. El texto va acompañado de plantas y dibujos de la casa.

En la revista anual de *El Oriente de Asturias*, de 1980, se publicaron tres artículos que trataban sobre la arquitectura palacial en el Oriente Asturiano. Uno se titula «Palacios y casonas en el oriente astur»[111] y en él se presentan las características generales que tienen estos edificios residenciales y posteriormente se concreta con varios ejemplos de los concejos de Cangas de Onís y Cabrales. Otro artículo trata sobre la «Arquitectura civil de las Peñamelleras»[112], y en él se hace un repaso de varios palacios de ese concejo que se describen, además de aportar algunos datos históricos de ellos. En el tercero, dedicado al palacio de la Espriella[113], ubicado en la parroquia de Hontoria, Llanes, se reedita un artículo escrito por José Saro y Rojas, dentro del conjunto de sus *pequeñas jornadas*, publicado en 1885, en el que se aportan datos históricos sobre la construcción del palacio y la familia promotora. Un año más tarde, en 1981, se publica otro artículo que trata sobre el palacio de El Cercado[114], aunque sobre todo se ofrecen datos históricos.

Aunque ya hemos citado los inventarios de bienes arquitectónicos de Asturias que realizó la Universidad de Oviedo en 1983 y que fueron publicados en la revista *Liño,* en este apartado tenemos que volver a hablar de los capítulos que estudian las zonas del oriente asturiano. Son dos, uno dedicado a la parte costera, que realiza Gil López[115], y

[110] PALACIO GROS, Virginia, «Las construcciones rurales en la Comarca de Cangas de Onís», *B.I.D.E.A.*, 28, 07 (1956), pp. 278-287.
[111] MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas en el Oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 15-23.
[112] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 107-112.
[113] SARO Y ROJAS, José, «La Espriella», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 51-54.
[114] FERNÁNDEZ-POLA CARRAL, Ángel, «El Cercado», *El Oriente de Asturias* (1981), p. 107.
[115] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño*, 4 (1983), pp. 749-836.

otro a la meridional, de la que se encargan Gil López y Álvarez Martínez[116]. Ambas se publican en el nº 4 de dicha revista. En los dos casos se comienza con un capítulo que trata características generales de la zona, para continuar con la arquitectura religiosa y después con la arquitectura civil. Es un catálogo, y como tal muy interesante, pero no aborda estudios profundos de ningún elemento. El manejo de estos dos capítulos resultó imprescindible para hacernos con una idea inicial de los elementos que podíamos encontrar.

En 1985 se publicó también en la revista de *El Oriente de Asturias* un artículo sobre el palacio de Pérez Bulnes de Poo de Cabrales[117], coincidiendo con la restauración de este palacio. En él se describe el inmueble y se aportan datos históricos de la familia propietaria.

La consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias publicó, en 1987, una guía de monumentos asturianos[118], los que en ese momento contaban con protección o con expediente de incoación. En ella encontramos múltiples palacios. La información aportada es escueta, pero resulta interesante, especialmente por la incorporación de las plantas de los edificios. Junto con la revista *Liño*, resultaron ser una herramienta muy válida para comenzar a preparar el trabajo de campo.

De la colección *Asturias concejo a concejo*, se publicó en 1993 el libro dedicado a los concejos de Llanes y Ribadedeva[119]. Esta obra, al igual que las que tratan de otros concejos[120] aporta mucha información, y en ellas hay un apartado dedicado al patrimonio que resulta muy útil para localizar los diferentes edificios residenciales que forman parte de este estudio.

---

[116] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), pp. 837-912.
[117] BORDIÚ CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Francisco de Borja, «Recuperación de un viejo palacio», *El Oriente de Asturias* (1985), pp. 71-72.
[118] COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *Guía Básica de Monumentos Asturianos*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 1987.
[119] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993.
[120] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga*, n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995. *Ídem*, *Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja*, n.º 7, Oviedo, R.I.D.E.A., 1997. PÉREZ DE CASTRO, José Luis (dir.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, Oviedo, R.I.D.E.A, 2000. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, n.º 14, Oviedo, R.I.D.E.A., 2008. *Ídem.*, *Asturias concejo a concejo, Ponga*, n.º 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009.

En 1999 sale a la luz el primer libro monográfico sobre un palacio de la Edad Moderna en el Oriente de Asturias. Se trata de *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, de la profesora de la Universidad de Oviedo Ana Mª Fernández García, y que demuestra el fruto que puede dar una investigación sistematizada de estos edificios señoriales y sus promotores[121].

Ese mismo año Celso Diego Somoano escribe un artículo sobre el palacio de Paroro, y es publicado en el boletín de fiestas de Nuestra Señora de Corao[122]. El mismo autor, un año más tarde publica en el mismo boletín de fiestas un artículo sobre las familias y los palacios de Soto de Cangas[123].

Mª Dolores Duque de Estrada y Atocha Alós vieron publicado su artículo en la revista anual del semanario *El Oriente de Asturias* sobre la casa de Rivero[124]. En él se aportan múltiples datos históricos, y entre ellos ofrecen información sobre algunos aspectos de la construcción del palacio.

Ha resultado muy interesante para nuestro trabajo, la obra escrita e ilustrada por el arquitecto Efrén García, sobre la arquitectura solariega asturiana[125]. Consta de tres tomos en los que se describen y se dibujan multitud de edificios residenciales de nuestra comunidad. El más valioso para nuestro trabajo fue el tomo III, en el que se trata de muchas casas y palacios de la zona oriental de Asturias. En ocasiones, además de los dibujos o acuarelas, también incorpora plantas o alzados de los inmuebles. Aunque la obra fue publicada en 2003, las visitas a estos palacios se realizaron durante un largo periodo de tiempo, entre 1969 y 2002, lo que implica que muchas de las casas plasmadas aparezcan todavía sin reformas o añadidos y en algunos casos aún sin arruinar, o incluso antes de desaparecer. Resulta un trabajo muy minucioso, en el que también se dibujan escudos, inscripciones y detalles constructivos.

---

[121] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.
[122] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Paroro», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 1999, en www.abamia.net, [consultado 28/06/2012].
[123] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2000, en www.abamia.net, [consultado el 28/06/2012].
[124] DUQUE DE ESTRADA, Dolores y Atocha de ALÓS, «La Casa de Rivero», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 72-77.
[125] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, Oviedo, SEDES, 2003.

La obra de Francisco Valle, *Piedras con encanto*[126], ha resultado útil para nuestra investigación por la localización de elementos de interés para nuestro trabajo. En ella se trata sobre el patrimonio monumental de la comarca del Oriente de Asturias. Se trazan itinerarios y se van aportando datos sobre los edificios más reseñables de la zona. También se incorporan muchas fotografías. Al final de la obra se incorpora un catálogo de los bienes religiosos y civiles que cuentan con protección de Bien de Interés cultural.

En 2010 se leyó en el Departamento de Historia del Arte y Musicología el trabajo de investigación de doctorado *La arquitectura señorial en Peñamellera Baja. La Casona de los Guerra en el Cotero de Buelles*[127]. En él se hace un estudio profundo de un palacio situado en Buelles que tuvo su evolución desde el siglo XVII hasta el XIX. También se analiza la capilla. Se hace un leve repaso de otras casas señoriales del concejo de Peñamellera Baja.

Marta Álvarez Carballo publicó en 2011 un artículo abordando la construcción del palacio de El Cercado, de Llanes[128], y en 2012 defendió, en el Departamento de Historia del Arte y Musicología, la tesis doctoral titulada *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias. Llanes.* En ella se trata, además de otros muchos aspectos, de tres palacios de la villa de Llanes: el de Rivero, El Cercado y el de Duque de Estrada[129].

En 2012 salió publicada la ponencia expuesta por mí en el I Encuentro Asturiano de Jóvenes Historiadores del Arte: Nuevas líneas de investigación, en marzo de 2012, con el título «Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el Oriente de Asturias»[130], en el que se hace un primer acercamiento al tema de esta investigación.

---

[126] VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, Llanes, Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias, 2008.
[127] GARCÍA LÓPEZ, Ana Isabel, *La arquitectura señorial en Peñamellera Baja. La Casona de los Guerra en el Cotero de Buelles*, Inédito, trabajo de investigación de doctorado, Universidad de Oviedo, 2010.
[128] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, «Génesis y evolución morfológica de El Cercao de Llanes: un peculiar ejemplo de arquitectura civil asturiana del siglo XVI», *Liño*, 17 (2011), pp. 53-63.
[129] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012. Rivero pp. 342-350. El Cercado, pp. 426-448. Duque de Estrada, pp. 449-468.
[130] GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE, Inés, «Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el oriente de Asturias», en PUENTE TORAÑO, Aida, Ana Johari MEJÍA ROBLEDO, Belén IGLESIAS MARTÍNEZ (coord.), *Historia del arte en Asturias. Nuevas perspectivas de jóvenes investigadores*, Oviedo, Trabe, 2012, pp. 127-148.

Ese mismo año Patricia Suárez y José Avelino Gutiérrez escribieron una memoria histórica y análisis estructural de la torre de Noriega[131] que resulta muy interesante. En este completo estudio se incorporan plantas de la torre y de los edificios que la rodean, describiendo las diferentes fases constructivas del conjunto. También se aportan múltiples fotografías tanto de sus interiores como exteriores.

Arquitectura religiosa en el Oriente de Asturias

El hecho de que muchos de los palacios de nuestro estudio contaran con una capilla, construida junto a la casa o dentro de una iglesia parroquial, ha hecho que fuera muy interesante la consulta de obras cuyo tema principal es la arquitectura religiosa del Oriente de Asturias. El libro escrito por Isabel Ruiz de la Peña[132], sobre la arquitectura religiosa medieval de esa zona es un libro de referencia cuya consulta es obligada.

Dentro del ámbito de las capillas, públicas y particulares, hay publicados dos libros que han sido muy valiosos para nuestro estudio. Uno se ocupa de las capillas del concejo de Ribadesella[133] y otro de las de Llanes[134]. Los demás concejos carecen de este tipo de obras.

También ha resultado interesante, el capítulo dedicado a «Las capillas de Llanes»[135], en el libro recopilatorio *Hemeroteca II*, en el que se recuperan diversos artículos publicados en el periódico *El Oriente de Asturias,* donde se aportar bastantes datos históricos y algunas fotografías de antiguas capillas del concejo.

Obras de carácter general en las que se habla de la historia de concejos del oriente asturiano y en ocasiones de su patrimonio arquitectónico.

Hay múltiples obras y artículos de distintos caracteres englobadas en este apartado. Especialmente ricos en informaciones sobre los linajes promotores de palacios y también de los edificios construidos han resultado las obras de: Fernández Posada,

[131] SUÁREZ MANJÓN, Patricia y José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *La torre de Noriega (Ribadedeva, Asturias). Memoria histórica y análisis de estructuras*, 2012. Consultada en https://docplayer.es/47657542-La-torre-de-noriega-ribadedeva-asturias-memoria-historica-y-analisis-de-estructuras-patricia-suarez-manjon-jose-avelino-gutierrez-gonzalez.html. [consultado el 16/09/2021]
[132] RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI)*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2002.
[133] SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *Iglesias, capillas y advocaciones del concejo de Ribadesella*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1993.
[134] ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *Arquitectura religiosa popular en el Concejo de Llanes*, Llanes, Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, 2007.
[135] MAYA CONDE, Manuel (dir.), «Las capillas de Llanes», *Hemeroteca II*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2011, pp. 135-148.

Cabrales. La trova, historia y heráldica[136], Noriega Iglesias, *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*[137], Barriuso Fuentes (coord.), *Cerébanes y Don Francisco Sánchez de Caso Rubín de la Torre y Noriega*[138], Demetrio Diego, *Cuñaba en las Asturias de Santillana. Un viejo lugar en los Picos de Europa*[139], Diego Somoano, *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*[140], Obeso Ruenes, *La parroquia de Pría y sus hijos*[141] y Trespando Corredera, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*[142].

Por su carácter general han sido muy fructíferas para conocer la existencia de elementos que interesaban a nuestro estudio las obras: *Gran enciclopedia asturiana*[143], *Las «polas» asturianas en la Edad Media*[144], «Breve recorrido por el concejo de Onís»[145], *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa*[146], *Guía del Alto Sella. Ponga, Amieva y Sajambre*[147], *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8[148], *Asturias a través de sus concejos*[149], *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*[150].

La consulta de obras donde el peso del estudio de la historia es más fuerte que el de las familias, también nos ha enriquecido en el conocimiento de la sociedad que habitaba la zona oriental de Asturias. En este ámbito destacamos las obras: *Reseña*

[136] FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *Cabrales. La trova, historia y heráldica,* Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, 1996.
[137] NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*, Gijón, Trea, 2003.
[138] BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *Cerébanes y Don Francisco Sánchez de Caso Rubín de la Torre y Noriega*, Peñamellera Baja, ed. Parroquia San Salvador de Abándames, 2008.
[139] DEMETRIO DIEGO, José, *Cuñaba en las Asturias de Santillana. Un viejo lugar en los Picos de Europa*, Peñamellera Baja, ed. José Demetrio Diego, 2011.
[140] DIEGO SOMOANO, Celso, (Editado por TEJO PÉREZ, Carlos y Francisco José PANTÍN FERNÁNDEZ), *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015.
[141] OBESO RUENES, Ángel, *La parroquia de Pría y sus hijos*, Pría, Llanes, editado por el autor, 2015.
[142] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017.
[143] VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1970-1974.
[144] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, *Las «polas» asturianas en la Edad Media*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval, 1981.
[145] VALLE POO, Francisco, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), pp. 29-31.
[146] VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa*, Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991.
[147] MATO, Ángel y José ARIAS, *Guía del Alto Sella. Ponga, Amieva y Sajambre*, Gijón, Ediciones Trea, 1996.
[148] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, ed. Nobel, 1998.
[149] VV.AA., *Asturias a través de sus concejos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1998.
[150] VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2000.

histórica de Llanes y su concejo[151]*, Llanes, crónica del tiempo ido*[152], «Datos para la Historia de Ribadedeva. Don Juan de Escalante Mendoza. General de la Armada Española (1542-1596)»[153], «Cabrales, las Peñamelleras, Ribadedeva»[154], *Monografía de Amieva (Nervio sencillo de su historia)* [155]*, Datos inéditos para la historia de Llanes*[156]*, Ribadesella: Apuntes para una historia*[157]*, Fundaciones benéfico-docentes en Llanes*[158]*, Glosas a la historia de Llanes*[159]*, Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII*[160]*, El solar de un viejo reino. Cangas de Onís*[161]*, Amieva y Ponga. Historia y caminos antiguos*[162]*, Recuerdos y memorias*[163]*, El retablo de una memoria. El valle bajo de Peñamellera de 1889-1939*[164], «La actividad marinera y mercantil de la villa de Llanes en el siglo XVI»[165], «Memoria e iconografía de la calle Mayor a la luz de las fuentes de la Edad Moderna y Contemporánea»[166], *Llanes. Siglo XVIII*[167], «Felipe de Soto

[151] CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Reseña histórica de Llanes y su concejo*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1965.
[152] CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Llanes, crónica del tiempo ido,* Temas Llanes n.º 9, Llanes, El Oriente de Asturias, 1973.
[153] ALONSO DE NORIEGA, Jesús Mª, «Datos para la Historia de Ribadedeva. Don Juan de Escalante Mendoza. General de la Armada Española (1542-1596)», *El Oriente de Asturias,* (1977), pp. 41-45.
[154] CABEZA, Juan Antonio, «Cabrales, Las Peñamelleras, Ribadedeva», *El Oriente de Asturias* (1981), pp. 94-97.
[155] ARDUENGO CASO, José B., *Monografía de Amieva (Nervio sencillo de su historia),* Gijón, (s.n.) Imprenta Love, 1983.
[156] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *Datos inéditos para la historia de Llanes,* Temas Llanes n.º 31, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986.
[157] PÉREZ VALLE, Juan José, *Ribadesella: Apuntes para una historia,* Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1991.
[158] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Fundaciones benéfico-docentes en Llanes,* Temas Llanes n.º 83, Llanes, El Oriente de Asturias, 1997.
[159] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *Glosas a la historia de Llanes,* Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.
[160] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín de, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII,* Ribadedeva, ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000.
[161] VALLE POO, Francisco, *El solar de un viejo reino. Cangas de Onís*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2000.
[162] BALLESTEROS VILLAR, Francisco, *Amieva y Ponga. Historia y caminos antiguos,* Oviedo, Ediciones Nobel, 2000.
[163] RUBÍN DE CELIS, Cayetano, *Recuerdos y memorias,* Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001.
[164] PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria. El valle bajo de Peñamellera de 1889-1939,* Peñamellera Baja, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, 2002.
[165] URÍA MAQUA, Juan, «La actividad marinera y mercantil de la villa de Llanes en el siglo XVI», en MORALES SARO, Mª Cruz (Coord.), *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios,* Temas Llanes n.º 104, Llanes, El Oriente de Asturias, 2004, pp. 67-106.
[166] MORALES SARO, Mª Cruz, «Memoria e iconografía de la calle Mayor a la luz de las fuentes de la Edad Moderna y Contemporánea», en MORALES SARO, Mª Cruz (Coord.), *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios,* Temas Llanes n.º 104, Llanes, El Oriente de Asturias, 2004, pp. 133-196.
[167] CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes. Siglo XVIII.* Inédito. Septiembre de 2012.

Posada»[168], «Los orígenes de la Villa de Llanes»[169], *Retazos de Historia, Tradiciones y cultura de Nueva y del Valle de San Jorge*[170].

Obras que se ocupan de estudiar y analizar el estamento de la nobleza durante la Edad Moderna.

El estudio de la Nobleza ya interesó desde el principio del siglo XX. De esa época podemos destacar una obra con cierto interés para nuestro trabajo: *Solares montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*[171].

Hasta finales del siglo XX la historia venía centrándose en estudios con un enfoque económico, pero a partir de esa fecha empezó a cobrar auge la nueva historia social, hasta ese momento prácticamente inexistente, comenzando a salir a la luz múltiples publicaciones que permitieron avanzar mucho en el conocimiento de la sociedad de la Edad Moderna.

Al no ser la historia un campo de mi especialidad, la consulta de libros sobre historia social de la Edad Moderna, especialmente de Asturias, fue necesaria para tener una visión general de cómo fue la sociedad de esta época, sobre todo la del estamento nobiliario. La primera toma de contacto con esta historiografía me ayudó a poner las bases del conocimiento necesario para abordar este trabajo. Comencé consultando obras de carácter generalista que me permitieran ese acercamiento[172]. Pasando después a manejar obras que trataban sobre temas que me eran desconocidos como la venta de oficios

[168] RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, «Felipe de Soto Posada» en PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José y Mª del Carmen MENESES FERNÁNDEZ-BALDOR, (coord.), *Hombres y mujeres de Abamia*, Corao, Asociación Cultural Abamia y Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2013, pp. 83-101.
[169] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, «Los orígenes de la Villa de Llanes», en *Historias para recordar*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 7-17.
[170] COLLADO SÁNCHEZ, Estrella, *Retazos de Historia, Tradiciones y cultura de Nueva y del Valle de San Jorge*, Oviedo, Hifer Editor, 2015.
[171] ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, Tomo II, Santoña, Tip. Dialco, 1926. en https://centrodeestudiosmontaneses.com/wp content/uploads/DOC_CEM/BIBLIOTECA/EDICION_OTROS/SolaresMontaneses-v2_1926.pdf [consultado el 04/05/2020]
[172] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973. Una obra interesante en la que el autor hace una síntesis de su obra de referencia *La sociedad española en el siglo XVII*, publicada en dos volúmenes. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985**.** NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (coord..), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «La sociedad asturiana de los siglos XVI y XVII», en VV.AA. *Historia General de Asturias*, t. 3, Gijón, Silverio Cañada, 1984, pp. 49-64.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «Concejos y señoríos asturianos en la Edad Moderna», *Historia de Asturias. La modernidad*, t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 537-556. GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo, «La sociedad estamental asturiana», *Historia de Asturias. La modernidad*, t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 505-520.

públicos[173], los señoríos[174] o la organización política de los municipios. Todos ellos lograron que me pusiera al día con estos aspectos.

Dado que nuestro estudio tiene un carácter muy local, a continuación nos centramos principalmente en la consulta de obras cuyo objeto de estudio es la nobleza asturiana de la Edad Moderna[175].

Recientemente, ya en el siglo XXI, se han escrito varios libros en lo que se presentan nuevos estudios sobre la historia de la nobleza asturiana desde diversos aspectos. *Ilustres y mandones: La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*[176], nos ha resultado una obra de interés general para el conocimiento de las actuaciones de la nobleza de Asturias, especialmente del siglo XVIII. Se tratan todos los temas que se esperan en un estudio de esta materia, pero además incorpora un capítulo dedicado a los palacios urbanos y rurales del Principado, lo que nos ha resultado muy grato. También se incorporan genealogías de muchos linajes asturianos, incluyendo cuatro del Oriente de Asturias: las familias de Ruiz de Junco, Duque de Estrada, Rivero y Posada Pariente.

Especialmente fructíferos nos han resultado los libros coordinados o escritos por la doctora Faya y varios miembros de su equipo de investigación[177]. Algunos de estos libros fueron financiados por el Principado, por la Universidad o por el Ministerio de Educación. Al estar realizados por diversos autores especialistas en distintos temas,

[173] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «La venta de oficios públicos en Asturias en los siglos XVI y XVII», *B.I.D.E.A.*, 112 (1984), pp. 677-708. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63, (2003), pp. 75-136, en http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/235/237, [consultado el 13/12/2010].

[174] ANES y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Los señoríos asturianos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1980. BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «Concejos y señoríos asturianos en la Edad Moderna», *Historia de Asturias. La modernidad*, t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 537-556. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, I.D.E.A., 1992. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Los señoríos asturianos en tiempo de Felipe II», *B.R.I.D.E.A.*, 158 (2001), pp. 109-121.

[175] GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo, «La sociedad estamental asturiana», *Historia de Asturias. La modernidad*, t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 505-520. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Élite y poder: La Junta General del Principado de Asturias 1594-1808*, Oviedo, I.D.E.A, 1992. GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo, *La sociedad tradicional asturiana*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993. BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «Aspectos socioeconómicos de Asturias en la Edad Moderna», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 11-25.

[176] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones: La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004.

[177] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2007. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *Historia Urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2013.

resultan unas obras muy productivas, además de ágiles para la consulta. Las investigaciones expuestas son fruto de una ardua investigación basada en la consulta de documentos históricos. En las obras se incorporan múltiples cuadros de diversos temas que aportan una valiosa información fácil de consultar. El capítulo escrito por la profesora Faya sobre los servicios que la nobleza hacía a la Corona[178] nos resultó muy interesante.

En el capítulo «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII» escrito por la doctora Anes[179], se hace un análisis sobre la emigración de los nobles asturianos a las Indias en ese siglo y se aportan múltiples informaciones mayoritariamente extraídas del Archivo general de Indias y de los pleitos para obtener título de caballero de alguna orden militar. También estudia profundamente a los asturianos que estando en Indias consiguieron un hábito de caballero o título de nobleza. Igualmente trata sobre cómo los nobles allí asentados, repiten patrones de conducta como los de su tierra, construyendo sus casas muy representativas, con escudo, patio y capilla, y casando a sus hijas lo mejor posible o costeando estudios en la Universidad a los hijos. Años más tarde la misma autora profundizó y amplió sus investigaciones sobre este campo que plasmó en otro capítulo de otro libro[180].

En el libro *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna* también escribió un capítulo Lidia Anes estudiando en este caso a la nobleza que se dedicó al ejército en territorio americano. Nos han interesado especialmente las informaciones aportadas sobre militares que procedían de nuestro ámbito de estudio[181]. En el libro *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen,* también hay un capítulo dedicado al ejército, en este caso a los Guardiamarinas[182], que también nos ha resultado de interés dado que en nuestra zona

[178] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona y ascenso social», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 109-180.
[179] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII» FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004, pp. 13- 81.
[180] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Asturianos en las élites americanas en la Edad Moderna. El siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª Ángeles (coord.), *Historia Urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2013, pp. 75-143.
[181] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza y poder en las milicias de Indias», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 24-62.
[182] MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo, «Guardias Marinas asturianos en el siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004, pp. 221-240.

había mucha tradición marinera y durante el siglo XVIII hubo varios nobles ingresados en ese cuerpo.

También hemos consultado libros que profundizan en el conocimiento de otros temas que, no siendo de carácter local, si eran interesantes para nuestro estudio. Obras que analizan la historia de los diversos colegios mayores[183] han sido de interés en tanto que son instituciones que acogieron a personajes de nuestra investigación. También sobre los obispos que estuvieron destinados en Indias[184] y sobre las órdenes militares[185].

Obras que afrontan estudios del estamento nobiliario del Antiguo Régimen en el Oriente de Asturias.

Con respecto a los autores que han tratado la historia social del Oriente de Asturias, son escasos los estudios que la abordan. Ya hemos citado las clásicas obras decimonónicas que aportan alguna información deslavazada, pero que no podemos considerar obras de historia. El primer autor que se ocupó de estudiar la historia de la nobleza de un concejo desde un punto de vista científico y actual fue Pérez Valle que profundizó en el conocimiento de la élite de Ribadesella[186]. Un interesante estudio donde se aborda el estudio del estamento noble de este concejo desde múltiples perspectivas, analizando a fondo a los distintos linajes y sus actuaciones. Nos habla de sus casas, sus capillas y de sus patrimonios y además traza árboles genealógicos.

---

[183] CARABIAS TORRES, Ana Mª, «Catálogo de colegiales del colegio mayor de S. Bartolomé (1700-1840)» en *Studia histórica. Historia Moderna,* n.º IX, Salamanca, 1991. SOBALER SECO, Mª de los Ángeles, *Los colegiales de Santa Cruz, una élite de poder*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1987.
SOBALER SECO, Mª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001. WERUAGA PRIETO, Ángel, «El Colegio de San Pelayo de Salamanca: Procedencia social de sus miembros (1660-1680)» en *Studia Histórica Moderna*, n.º 8, Salamanca, 1990, pp. 267-278.

[184] GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Obispos asturianos que presidieron diócesis iberoamericanas, con anterioridad a su independencia política de la metrópoli» *Studium Ovetense*, vol. XVI (1988), pp. 93-152.

[185] GIMENEZ CARRILLO, Domingo Marcos, *Las órdenes militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores,* Tesis doctoral, Universidad de Almería, Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Almería, 2014. Consultada https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=00E%2BnJtW5kM%3D. [consultado el 18/06/2020]. GÓMEZ de OLEA y BUSTINZA, Javier, *Caballeros «de la primera promoción» de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.* Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004, consultado en https://ramhg.es/images/stories/pdf/nobiliaria-articulos/CarlosIII.pdf, [consultado el 20/02/2019]. Y los libros de Vicente Cadenas y Vicent sobre los caballeros de las órdenes de Calatrava y de Santiago.

[186] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996.

Ya en el siglo XXI tenemos el artículo escrito por Mª Ángeles Faya[187] que se centra en el estudio de la nobleza rural del Oriente de Asturias. Es la única obra existente que aborda un estudio de carácter histórico social de toda la zona de nuestro estudio, y como tal nos resultó muy interesante. Se trata de un trabajo muy riguroso basado en la consulta de archivos familiares.

En toda la colección *Asturias concejo a concejo* y también en los libros que se ocupan de los concejos incluidos en nuestro estudio, se acompaña un capítulo dedicado a la historia del concejo durante la Edad Moderna. Son escuetos, pero aportan datos de interés[188].

Sobre los concejos de Peñamellera Alta y Baja se ha publicado hace poco una obra muy interesante, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*[189], basada en la consulta de archivos, que transmite amplia información sobre la organización municipal, la justicia y el gobierno de esos valles. En una segunda parte se ocupa del estudio de los solares más destacados de las Peñamelleras, de sus formas de actuación y de sus relaciones. También nos habla de las casas y de personajes ilustres que formaron parte de ellas. En el estudio también se incorporan planos, dibujos de algunas casas y varios árboles genealógicos que ayudan a la comprensión de lo explicado.

Libros que tratan sobre la heráldica.

Como ocurría en el caso de las capillas, los escudos son uno de los elementos que dan categoría de palacio a un edificio residencial que los posea. Por tanto, es un tema que indudablemente había que abordar en este estudio.

El libro más antiguo consultado es el de Tirso de Avilés, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*[190]. En él se trata sobre la heráldica de varios

[187] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 453-465.
[188] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993. *Ídem, Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga*, n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995. *Ídem, Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja*, n.º 7, Oviedo, R.I.D.E.A., 1997. PÉREZ DE CASTRO, José Luis (dir.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, Oviedo, R.I.D.E.A, 2000. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, n.º 14, Oviedo, R.I.D.E.A., 2008. *Ídem., Asturias concejo a concejo, Ponga*, n.º 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009.
[189] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2020.
[190] AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (h. 1590). Edición Conmemorativa IV centenario de la muerte del autor, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991, reimpresión de 1999.

concejos del Oriente de Asturias. En Cangas de Onís nos informa de los linajes de Intriago, Labra y Teleña. En Ribadesella de Junco y Prieto, y en Llanes de Duque de Estrada, Harnero, Posada y Noriega. También incorpora los blasones o lemas de cada apellido.

Obra de referencia para conocer la heráldica de Asturias es la escrita por Sarandeses en 1966, *Heráldica de los apellidos asturianos*[191]. Se trata de una obra amplísima, donde se estudian multitud de piedras armeras del Principado, comunidad que recorrió para ir localizando, fotografiando, describiendo y dibujando los escudos en ella representados. Ha sido una obra muy consultada que nos ha aportado mucha información. Además, nos ha permitido conocer variantes de las distintas armas representadas y de esta manera ayudado a reconocer los linajes en escudos no estudiados por él.

También nos resultó muy interesante la obra de Carlos López-Fanjul, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*[192]. Comienza la obra ofreciendo información básica para introducirse en el estudio de la ciencia heráldica, abordando temas como los esmaltes, las figuras, los ornamentos externos, las escenas heráldicas, particiones del campo y otros aspectos técnicos que permiten comprender las normas del blasón. Toda la obra resulta muy novedosa al hacerse un estudio tangencial de las diferentes labras y sellos elaborados entre los siglos XIII al XVI, aportando un enfoque basándolo en los orígenes y la evolución de la heráldica. Resultan muy interesantes las interpretaciones hechas sobre la utilización de escenas y su datación aproximada, así como de las importaciones heráldicas, es decir, armas que procedían de otras regiones de España.

María del Carmen González Echegaray abordó un estudio amplísimo sobre los escudos de Cantabria, basado en el trabajo de campo, la documentación y la consulta de archivos. Fue publicado en siete tomos desde 1969 a 2009 y todos los escudos de los que se trata cuentan con una fotografía. Es un trabajo muy interesante y su estudio y análisis ayuda a la comprensión de los escudos encontrados en nuestra investigación, resultando una buena herramienta para analizar y comparar no solo armas, sino también estilos y épocas, ya que se da el hecho de que los escudos de Cantabria, con más frecuencia que

[191] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos,* Oviedo, R.I.D.E.A., 1994, (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966).
[192] LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, Carlos, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Trea, 2008.

los asturianos, incorporan inscripciones informativas en las que se dice cuáles son los linajes representados, los promotores o las fechas de realización. Nos ha sido especialmente útil el tomo 4, dedicado a las Asturias de Santillana y el bajo Asón[193], pues además de ocuparse de tierras limítrofes con Asturias, también incorpora los concejos de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Ribadedeva, que como ya se ha dicho, pertenecieron durante la Edad Moderna a la merindad de La Montaña, pero son parte de nuestro estudio.

La primera obra publicada que se centra en la heráldica y los linajes del concejo de Llanes es la de Fernando Alós y Mª Dolores Duque de Estrada[194]. En ella analizan los escudos encontrados en el concejo citado y al final de la obra nos informan de la historia y genealogía de los linajes más destacados de Llanes. Estos son: Espriella, Gómez de la Madrid, Inguanzo, Mendoza, Posada y Rivero. La mayoría de los datos están extraídos de la consulta de documentos.

También resultaron fructíferas las obras de Elviro Martínez sobre *Blasones y linajes de Llanes*[195] y la *Heráldicas Llanisca*[196]. Así mismo consultamos la obra dedicada a los escudos de Aguilar de Campoo escrita y documentada por José Antonio Blanco[197]

Fue necesario para nuestra investigación realizar diferentes lecturas de obras en las que se trata de la ciencia de la heráldica en general, y nos fueron especialmente válidos el *Manual de heráldica española*[198], y el *Diccionario heráldico* de Vicente de Cadenas[199].

Obras que tratan sobre la cantería.

El estudio de la cantería fue iniciado en la comunidad de Cantabria, dado que de allí salieron los artífices más cualificados y reconocidos que trabajaron durante la Edad Moderna en toda España, así como por ser la comunidad que más ha avanzado en su

[193] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Las Asturias de Santillana y el Bajo Asón*, t. IV, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1981.
[194] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Temas Llanes n.º 33, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986.
[195] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, *Blasones y linajes de Llanes,* Temas Llanes n.º 97, Llanes, El Oriente de Asturias, 2000.
[196] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, *Heráldicas Llanisca,* Temas Llanes n.º 100, Llanes, El Oriente de Asturias, 2002.
[197] BLANCO, José Antonio, *Aguilar de Campoo. Blasones, Escudos,* Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, 2013.
[198] VAQUERIZO ROMERO, Félix, *Manual de heráldica española,* Madrid, Ediciones Trigo, 2000.
[199] CADENAS y VICENT, Vicente de, *Diccionario heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón,* Madrid, Hidalguía, 2002.

conocimiento. En 1948 ya se publicó un artículo sobre los canteros de Cantabria que informaba sobre la importancia que estos artífices tuvieron en la arquitectura de la Edad Moderna en toda España y nos aportaba datos biográficos de muchos de ellos[200]

Tomás Maza Solano[201] se ocupa, en su obra publicada en 1956, de las informaciones ofrecidas en el Catastro del marqués de la Ensenada sobre los oficios que se desarrollaban en la Cantabria de mediados del siglo XVIII, concretamente en la comarca de Lamasón-Rionsena (Cantabria), y entre ellos están los canteros. Esta obra nos interesa especialmente porque los concejos hoy asturianos de las dos Peñamelleras y Ribadedeva correspondían a esta comarca, junto con Peñarrubia y Lamasón.

La obra más interesante que se ha publicado para el conocimiento de la cantería y sobre todo de los artífices cántabros es *Artistas Cántabros de la Edad Moderna*[202], planteada como un amplísimo diccionario de autores donde se facilita muchísima información biográfica y de desarrollo de su profesión. Es una obra de referencia para este ámbito.

En 2003 tuvo lugar un congreso en Santander dedicado a la cantería, en el que se profundizaba en el conocimiento de esta actividad[203].

En la obra de Isabel Cofiño sobre la arquitectura religiosa en Cantabria[204] se aborda de una manera muy extensa los distintos talleres de cantería que trabajaron en la comunidad entre 1685-1754 que resulta muy interesante.

Nos ha resultado especialmente interesante para nuestra investigación la consulta de la tesis de Karen Mazarrasa, sobre el arte y la arquitectura religiosa en Liébana y especialmente el capítulo dedicado a los artífices y talleres que trabajaron en ese lugar, muy cercano a nuestro espacio de estudio y con el que había muchos contactos y

[200] TEMES GONZÁLEZ DE RIANCHO, Vicente, «La obra de los canteros de Cantabria», Revista nacional de arquitectura, nº 76 (1948), pp. 153-158.
[201] MAZA SOLANO, Tomás, *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, t. 2, Lamasón-Rionansa, Santander, Centro de estudios montañeses, 1956.
[202] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, Miguel Ángel ARAMBURU-ZABALA, Begoña ALONSO RUIZ y Julio POLO SÁNCHEZ, *Artistas Cántabros de la Edad Moderna,* Salamanca, ed. Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991.
[203] VV.AA., *El Arte de la Cantería, Actas del Congreso,* Santander, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 2003.
[204] COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa en Cantabria 1685-1754. Las Montañas Bajas del arzobispado de Burgos*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.

trasferencias. En ese capítulo aporta información sobre artífices provenientes de Llanes, Peñamellera y Ribadedeva[205].

Por tratar el mundo de la cantería desde otro punto de vista más histórico y aportarnos diccionario de términos utilizados en ese campo nos ha resultado interesante la consulta de *Memoria y presente de los canteros en Cantabria* [206.]

Ya en el ámbito asturiano hemos consultado la obra de Serafín García sobre los canteros asturianos trasladados a trabajar al Bierzo, donde había varios maestros procedentes de nuestro espacio de estudio[207]. Como fuente de consulta muy válida para muchos temas está el Catastro del marqués de la Ensenada que entre otros oficios nos informa de los canteros que trabajaron en el concejo de Llanes a mediados del siglo XVIII. Ramona Pérez de Castro nos transcribe en su libro las respuestas Generales o de la letra A de ese concejo y su consulta resulta obligada para nuestro estudio[208].

Obras de fotografías.

También resultan interesantes las consultas de obras en las que se muestran fotografías antiguas[209], en las que suelen aparecer edificios que son de nuestro interés y las obras de fotografías actuales que nos muestran con muy buena calidad palacios tanto por el exterior como por sus interiores[210].

3. MÉTODO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

El estudio de la arquitectura palacial en el Oriente de Asturias fue todo un reto, dada la amplitud del espacio físico delimitado para esta investigación, la cantidad de

[205] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», *Arte y Arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna,* Tesis doctoral inédita, Santander, Universidad de Cantabria, 2007, pp. 445-495.
[206] SAN JOSÉ MEDIAVILLA, Ángel, *Memoria y presente de los canteros en Cantabria*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2008.
[207] BODELÓN GARCÍA, Serafín, «Canteros asturianos en el Bierzo en los siglos XVI al XVIII», *B.R.I.D.E.A*., 158 (2001), pp. 7-22.
[208] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII. Según el Catastro del Marqués de la Ensenada*, Temas Llanes n.º 47, Llanes, El Oriente de Asturias, 1989
[209] VV.AA., *La foto y su historia*, Llanes, El Oriente de Asturias. VV.AA., *La foto y su historia*, n.º II, Llanes, El Oriente de Asturias, 1987. VV.AA., *La foto y su historia*, n.º VI, Llanes, El Oriente de Asturias, 1991. VV.AA., *La foto y su historia*, n.º VII, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992.
[210] BRAÑA, Alejandro y Susana RODRIGUEZ, *Palacios rurales de Asturias. Interiores de un legado de blasones y linajes*, t. I, Gijón, Ediciones Nuevedoce, 2012. BRAÑA, Alejandro y Gracia SUÁREZ BOTAS, *Palacios rurales de Asturias. Interiores de un legado de blasones y linajes*, t. II, Gijón, Ediciones Nuevedoce, 2012.

familias pertenecientes a los hidalgos de casa y solar conocido y los palacios que estos habitaban. La manera en la que afrontamos esta investigación debe de ser multifocal, ya que por un lado habrá que hacer análisis de los palacios, capillas y retablos desde un punto de vista histórico-artístico. Por otro el estudio de las familias deberá acometerse desde un ángulo histórico social, biográfico y también genealógico. Para afrontar el estudio de los escudos de armas hemos tenido que acudir a la ciencia de la heráldica. La suma de datos que nos van aportando cada ciencia, nos ha permitido datar los edificios que son el objeto principal de esta investigación y en ocasiones, saber quiénes han sido los promotores de su construcción.

Al afrontar este trabajo, lo primero que tuvimos que hacer fue acotar la zona en la que íbamos a poner nuestro foco. Como ya hemos comentado no hay unidad de criterios al hablar de cuáles son los concejos que componen el Oriente de Asturias ya que, según las épocas o las fuentes, estos van variando. Tras un meditado análisis, decidimos acotarlo a los concejos que se sitúan entre el río Cares-Deva y el Sella, es decir Ribadedeva, Llanes y Ribadesella por la costa, y por el interior a Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva y Ponga. En la toma de esta decisión nos influyó el carácter histórico cultural unitario que presenta el conjunto de concejos que hemos escogido, donde es posible reconocer signos distintivos comunes como son el lenguaje, la forma de vestir y también la arquitectura, además de saber que entre ellas hubo múltiples relaciones profundas. También tuvimos en cuenta que estos concejos fueron los elegidos para un estudio de referencia llevado a cabo por Isabel Ruiz de la Peña, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI)*[211], ya que según expresa en ella, esta era la división administrativa que en ese momento reconocía el Principado de Asturias para la comarca del oriente asturiano.

También debíamos dejar claros cuáles eran los edificios que formarían parte de nuestra investigación, pues la utilización de distintos términos para referirse a viviendas prácticamente iguales era un poco confusa. Por tanto, tras el análisis sobre los términos utilizados para referirse a este tipo de arquitectura[212], decidimos utilizar indistintamente los términos de palacio o casa, que debían tener las siguientes características: Presentar

[211] RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI)*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2002.
[212] GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE, Inés, «Precisiones acerca de los términos empleados para designar la arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en Asturias», *Liño*, 17 (2011), pp. 29-38.

unas dimensiones mayores a las de las edificaciones del entorno, estar realizada con materiales de mejor calidad que las comunes de la zona, contar con una o varias torres, escudo, capilla junto a la casa o en la iglesia cercana, patio, portal, escalera monumental, salones de recepción o portalada[213].

Con estas premisas marcadas pudimos centrar nuestro trabajo en la consulta bibliográfica de carácter general, autonómico y sobre todo de la comarca que nos ocupa. La falta de obras específicas sobre el conjunto de la zona oriental de Asturias y más concretamente sobre su arquitectura civil y el estamento nobiliario de la Edad Moderna, se hizo patente. Por tanto, era necesario indagar en las bibliografías locales para localizar información sobre los aspectos que interesan a este estudio.

Tras la primera toma de contacto con la bibliografía, pudimos realizar un primer listado de elementos existentes que nos sirvió de punto de partida de la investigación. Las consultadas que nos resultaron más fructíferas fueron las de la revista *Liño* n.º 4 (1983)[214], la *Guía Básica de Monumentos Asturianos*[215], las fichas del Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias, realizadas por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en los años 1997-98 y los distintos Catálogos Urbanísticos de los concejos. A otro nivel, pero también interesante para nuestro estudio fueron las consultas de los libros de la colección *Asturias concejo a concejo*[216] editado por el R.I.D.E.A., *Heráldica de los apellidos asturianos*[217] y diversas obras editadas por el periódico *El Oriente de Asturias*,

[213] Seguimos las premisas ya planteadas por Germán Ramallo. RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental asturiana: Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña», *Liño*, 2 [1981], pp. 213-214. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 63-80. E incorporamos las portaladas ya que en nuestra zona si fueron utilizadas en diversas ocasiones.

[214] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño*, 4 (1983), pp. 749-836. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), pp. 837-912.

[215] COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *Guía Básica de Monumentos Asturianos*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 1987.

[216] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993. *Ídem.*, *Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga*, n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995. *Ídem*., *Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja*, n.º 7, Oviedo. *Ídem.*, *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000. *Ídem.*, *Asturias concejo a concejo, Amieva*, n.º 14, Oviedo, R.I.D.E.A., 2008. *Ídem.*, *Asturias concejo a concejo, Ponga*, n.º 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009.

[217] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1994, (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966).

así como algunos libros de carácter más general, entre los que destacamos *La arquitectura civil asturiana* de Germán Ramallo[218].

Durante una estancia en la Universidad de Cantabria, que pude disfrutar gracias a la beca FPU que me fue concedida, pude consultar múltiple bibliografía referente a la arquitectura civil nobiliaria, ya que en esa Universidad se ha investigado a fondo sobre este aspecto y se han publicado múltiples obras que lo abordan desde distintos puntos de vista. También nos ha resultado muy interesante la consulta de los catálogos de patrimonio de diversos municipios o valles de Cantabria. Posteriormente también disfruté de una estancia en Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, donde pude ampliar mis consultas bibliográficas, especialmente relacionadas con el clasicismo y con los palacios y conventos del Patrimonio Nacional.

Inmediatamente hubo que realizar un inventario propio que abrí con el programa Microsoft Access, sistema de gestión de base de datos. Cada elemento conocido tiene su ficha y en ella se van incorporando todos los datos referentes a él. Bibliografía, datos históricos, noticias aportadas por vecinos, fuentes en las que aparece citada la casa o la familia propietaria. También se reseña la existencia de capilla, patio, elementos de mayor antigüedad, escudo, portalada, lagar, hórreo, existencia de epígrafes, de fotografías antiguas, localización en el plano, orientación, comentarios o noticias de la familia, reformas, ampliaciones, daños sufridos, fotografías hechas por nosotros, plantas o dibujos publicados de los palacios o planos levantados por nosotros. En ellas queda reflejado todo lo que puede saberse de cada palacio. Cuando comenzamos con la consulta de archivos estas fichas se vieron muy enriquecidas. Al cruzar tan variada información se amplió muchísimo el conocimiento de las familias y por tanto también de las casas.

En una segunda fase, bastante prolongada en el tiempo, realizamos el trabajo de campo, imprescindible para este estudio ya que hay que ir rastreando todos los concejos, en profundidad, para localizar y analizar directamente cada uno de los edificios, objeto de estudio. Algunos de ellos son conocidos y están catalogados, pero otros ni siquiera se sabía que existían.

Acudimos a cada concejo con nuestra lista de palacios ya conocidos, que debíamos visitar. Además, durante nuestros desplazamientos siempre estábamos atentos

[218] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978.

de localizar alguna casa que destacase en su entorno, acercándonos para comprobar si poseía escudo o había una capilla cerca que le pudiera pertenecer. También íbamos analizando la toponimia, ya que en algunos casos un lugar conocido como *la torre* o *el palacio*, puede significar que hubo alguno de estos elementos en ese lugar.

En las visitas de cada elemento realizamos fotografías del exterior, de todas las fachadas posibles, del escudo si existe y de diversos detalles interesantes como pueden ser puertas y ventanas molduradas, epígrafes o cualquier elemento decorativo. De esta manera conseguimos un completo *corpus* fotográfico de los elementos que conforman este trabajo. Además, analizamos con detalle todo el edificio, anotando sí reconocemos elementos antiguos, como troneras, matacanes, letrinas amatacanadas, inscripciones, fechas, escudos tallados directamente en algún sillar del edificio, etc. Si podemos acceder al interior, también realizamos una intensa inspección ocular, así como múltiples fotografías, si nos lo permiten. Hemos tenido varios casos en los que no nos han dejado hacerlas.

En algunas ocasiones, también medimos fachadas o interiores para poder levantar plantas. En muchos casos no lo consideramos necesario por existir dibujos o planos realizados previamente y publicados. La mayoría de ellos los hemos encontrado en la obra del arquitecto Efrén García[219]. Tras tener localizadas cada una de las casas, marcamos en un plano cuál es su localización exacta, para facilitar su futuro acceso. Hay que tener en cuenta que algunos de los elementos estudiados se encuentran levantados en lugares alejados de las poblaciones que muchas veces son difíciles de localizar o de describir.

Se han visitado las iglesias cercanas a las casas o las que están vinculadas a ellas, buscando en sus dependencias capillas, retablos, escudos, inscripciones, enterramientos o asientos que nos puedan aportar más datos sobre las familias. También todas las capillas existentes en cada concejo para confirmar que no tuvieran relación con ningún palacio.

En ocasiones nos hemos encontrado con que no todas las casas del estudio conservan los elementos que las hacían válidas para ser uno de los palacios estudiados. Por ejemplo, hemos visto fachadas en las que ya no se conserva el escudo de la familia, aunque ha dejado huella de su existencia, normalmente por el marco en el que se encastraba la piedra armera.

[219] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, Oviedo, SEDES, 2003.

En otras ocasiones sabemos de la existencia de ese elemento por los archivos consultados, aunque esto no es perceptible en la fachada. En ambos casos hemos considerado conveniente incluir estos elementos en el estudio. Lo mismo ocurre con las casas que sabemos por la documentación que tuvieron capilla, aunque esta haya desaparecido.

El contacto con los vecinos de la zona es imprescindible para la realización de nuestro trabajo de campo. En estas visitas se intenta extraer todos los datos posibles sobre la casa, preguntando si tienen alguna noticia relativa al edificio, como pueden ser posibles obras, ampliaciones, ruinas. Si conocen a qué familia ha pertenecido la casa y a quién pertenece en la actualidad. En el caso de que la casa no posea ya el escudo en su fachada, pero si la huella de haberlo tenido, preguntamos por él, si saben cómo era, que elementos tenía, cuándo lo han quitado y a dónde se lo han llevado. Desgraciadamente durante muchos años los propietarios que vendían una casa familiar con blasón en su fachada, consideraban que era conveniente retirarlo, pues esta ya no iba a pertenecer a su familia. Esto ha hecho que en muchos casos esos escudos hayan terminado desapareciendo. En el transcurso del trabajo de campo también preguntamos por la existencia de alguna capilla en el entorno de la casa y, en el caso afirmativo, cuál era su advocación y si tuvo retablo o escudo. Igualmente inquirimos sobre si conocen de la existencia de alguna foto antigua en la que pueda verse ese edificio y si saben con quién podemos hablar para visitar la casa por el interior.

Normalmente el acceso a una finca cerrada donde se encuentra un palacio o la visita al interior de ese inmueble no se podía hacer en la primera inspección, ya que había que localizar a los propietarios y conseguir su contacto y su permiso. Hay que tener en cuenta que solicitar el acceso a una casa particular es una cuestión delicada. La gente generalmente desconfía de abrir su vivienda a unos desconocidos, aunque debemos decir que conseguimos visitar la mayoría de los palacios habitados que forman parte de este estudio. En este acercamiento a los propietarios, también se indagaba sobre la existencia de archivos particulares tan interesantes para el conocimiento científico.

Otra situación adversa a la que nos enfrentamos durante estas campañas era la de que algunos de los edificios que debíamos visitar se encontraban abandonados o en semirruina. Los podíamos estudiar por el exterior, pero, en algunos casos el acceso al interior o no era posible o implicaba un riesgo, al estar los tejados agujereados, el piso en mal estado, escaleras impracticables y posibilidad de que hubiera un animal salvaje

dentro. Así y todo, nos introdujimos hasta donde fue posible en varios palacios y capillas. En otras ocasiones nos hemos encontrado con que la casa o la capilla se están utilizando como cuadra para el ganado, lo que dificulta su acceso y el estudio de la misma.

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos inventariado **174 palacios** que cumplen con los parámetros dados. En Amieva 5, Cabrales 17, Cangas de Onís 30, Llanes 56, Onís 7, Peñamellera Alta 13, Peñamellera Baja 16, Ponga 6, Ribadedeva 7 y Ribadesella 17.

Capillas, que pertenecen a un palacio**118**. Amieva 2, Cabrales 5, Cangas de Onís 18, Llanes 42, Onís 4, Peñamellera Alta 7, Peñamellera Baja 10, Ponga 4, Ribadedeva 6 y Ribadesella 16.

Retablos en capillas de propiedad nobiliaria **32**.

En Amieva 2. Uno en Siña dedicado a San Antonio y otro en Cirieño a Santa Ana.

En Cangas de Onís 8. En Corao Castillo, San Antonio, en Paroro, Ntra. Sra. de la Soledad, en Soto de Cangas, un trozo del retablo de San Andrés, en Teleña Ntra. Sra. de los Remedios, también estaba en Teleña, aunque hoy día está en la iglesia de Corao, La Visitación, en Caño Ntra. Sra. de la Salud, en Coviella, San Antonio de Padua y Santa Bárbara y en Miyar, capilla del Buen Suceso.

Llanes 11. En Hontoria, Ntra. Sra. de la Encarnación, en Llanes: la Trinidad, Inmaculada Concepción, Virgen del Carmen, San Joaquín, Santa Ana y San José. En Belmonte, San Agustín, en la Pesa de Pría Ntra. Sra. de la Salud, en Silviella Ntra. Sra. de la Soledad y en Vidiago, Ntra. Sra. de la Paz.

Onís 1, Hubo uno en Benia, dedicado a Ntra. Sra. de la Asunción que fue destruido, ahora hay uno traído de Castilla y León dedicado a la Virgen del Carmen.

Peñamellera Alta 2. En Alles, Ntra. Sra. de los Ángeles, en Mier Ntra. Sra. de las Nieves.

Peñamellera Baja 2. En Cimiano, Ecce Homo y en Panes, San Román.

Ponga 2. En Abiegos, Santa Teresa y en Ambingue San Antonio.

Ribadedeva 2. En Llevandes, San Cayetano y en Noriega, Ntra. Sra. de la Leche.

Ribadesella 2. En Collera, Ntra. Sra. de la Paz y en Junco, Nuestra Señora de la Asunción

Escudos 246, de las familias de nuestro estudio. Unos, la mayoría, se encuentran en las fachadas de las casas, otros en las capillas privadas, en los retablos, en las sepulturas, en las claves de capillas, en capiteles, en reposteros colgados dentro del palacio, en las portaladas o en los dinteles de puertas. Otros los hemos visto pintados en los documentos de los expedientes de órdenes militares o al fresco en la pared de una capilla. Estos escudos se encuentran: 1 en Amieva, 35 en Cabrales, 39 en Cangas de Onís, 72 en Llanes, 10 en Onís, 17 en Peñamellera Alta, 21en Peñamellera Baja, 3 en Ponga, 4 en Ribadedeva y 19 en Ribadesella.

Portaladas 29.

Concejo de Cabrales 2, una en la Corralada, Arenas y otra en el palacio de Pérez Bulnes, Poo de Cabrales.

Concejo Cangas de Onís 3: una en el palacio de Cortés en Cangas de Onís. La Temprana en Cuenco. Palacio de Faes en Coviella.

Concejo de Llanes 16, Braña Vieja en la Borbolla. Casa Barrio Noriega en Cardoso. Casa Molleda Espriella en Cardoso. En La Espriella, Villahormes hay dos. En El Cercado, Llanes, hay dos. La Casería, en Meré. Palacio Vega del Sella en Nueva. Palacio de Buelna en Buelna. Esta portalada fue trasladada de una casa de Cabezón de la Sal en 1.940. Casa de Queipo de Llano, en Buelna. El Salón, en Bricia. La Andina, en Lledías. Rozavieja en Belmonte. La Rivera en Villanueva de Pría. Palacio del marqués de Hermosilla en Vidiago.

Onís 2, Casa de los Valle en Benia. Palacio Talavero en Sirviella.

Peñamellera Alta 1. El Pedroso en Alles.

Peñamellera Baja 4. La Abariega en Cimiano. Casa Colosía-Mier en Merodio. Casa Cáraves en Panes. San Román en Panes.

Ribadesella 1. Palacio de Junco en Junco.

Tras acabar el trabajo de campo nos centramos en una tercera fase, dedicada a la exploración heurística, también muy dilatada en el tiempo, dado el amplio abanico de documentos que debíamos consultar, fundamental para el correcto desarrollo de esta investigación, que carece de estudios previos de este tipo arquitectónico y de sus promotores.

Comenzamos las consultas por el **Archivo Histórico municipal de Llanes**. Pese a que Llanes es partido Judicial en el que están inmersos los concejos de Cabrales, Llanes, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Ribadedeva, en el archivo solamente se conservan documentos de los concejos de Llanes y de Ribadedeva (en menor medida). Los fondos se encuentran perfectamente catalogados, contando incluso con una publicación de su inventario[220]. La disposición para acceder a estos fondos fue muy buena. La gran magnitud que presentan sus fondos nos obligó a seleccionar nuestras consultas. Comenzamos con los padrones para localizar a las familias destacadas de la zona. A continuación nos centramos en los protocolos notariales, por ser estos documentos una gran fuente de información. Tuvimos que seleccionar algunos escribanos para poder hacer un acercamiento a diversas épocas y así tener una visión más general de la sociedad nobiliaria y sus viviendas. En ellos no hemos encontrado ningún contrato de construcción de un palacio, pero sí múltiples informaciones tangenciales que nos han aportado datos interesantes sobre las familias, mayorazgos, capellanías, matrimonios, sus dotes y otros muchos aspectos. También consultamos cajas con documentos de licencias de obras de particulares de entre 1936-1946, donde encontramos intervenciones en palacios que forman parte de este estudio. Especialmente interesante para el conocimiento de los maestros artesanos han sido las consultas realizadas en estos protocolos, donde hemos encontramos citados diversos artífices de distintos oficios, especialmente de canteros, carpinteros, herreros y pintores.

Archivo Histórico municipal de Cangas de Onís. Cangas de Onís es cabeza de partido judicial y por tanto en este archivo se custodian documentos de los concejos de Amieva, Cangas de Onís, Onís, Ponga y Ribadesella. El archivo de Cangas de Onís también está catalogado y el acceso a sus fondos es bueno. Nos centramos en la consulta de protocolos notariales de Cangas de Onís y Onís, por ser estos los concejos en los que hemos puesto el mayor foco de nuestro trabajo, realizando sus catálogos. También en estas consultas hemos extraído información muy valiosa para el conocimiento de los maestros artesanos que trabajaban en esta zona. El concejo de Ribadesella cuenta afortunadamente con un estudio científico sobre la nobleza y los palacios que estos

[220] PAREDES NAVES, Mª Concepción, *Inventario del Archivo Histórico Municipal de Llanes*, Oviedo, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Llanes, 1994.

poseían, perfectamente documentado y anotado[221], por ello, y dado lo amplio de nuestra investigación dejamos la consulta de documentos de Ribadesella sin hacer. Nos encontramos con bastantes documentos que no pudimos consultar por estar en muy mal estado de Conservación. Agradezco la amabilidad con la que me trataron durante las jornadas que pasé allí.

Archivo Histórico Municipal de Peñamellera Baja, Fondo Colosía. Se trata de un archivo con pocos fondos, pero muy interesantes para nuestra investigación. De la época Moderna solamente tienen el Fondo Colosía, perteneciente a esta familia que donó estos archivos al Ayuntamiento en el año 2000. Sus documentos abarcan el espacio temporal entre 1605-1955, aunque los antiguos son muy escasos, sin embargo, la información aportada ha resultado muy interesante, especialmente la relacionada con el palacio de San Román y su capilla. La accesibilidad al archivo fue absoluta, recibiendo siempre un trato correcto.

Archivo Histórico de Asturias. Oviedo. La consulta de este Archivo, perfectamente organizado y catalogado, ha resultado imprescindible para nuestra investigación. En él se custodian varios archivos familiares cuyo lugar de origen está situado en el Oriente de Asturias. Nos referimos a los archivos del Palacio de Labra (Cangas de Onís), de González Cutre (Ribadesella y Caravia), y de Posada Herrera (Llanes). Este último conserva una gran cantidad de documentos, en los que se aportan datos de todas las familias que convergieron en esta última. Especialmente fructífera para nuestro estudio han sido las consultas relacionadas con la Casa de Cebos (Onís), la de Posada Harnero (Ardisana, Llanes), la de una rama de Duque de Estrada (Llanes y Cangas de Onís), y la de Valdés (Llanes). Al ser un archivo familiar, en él caben todo tipo de documentos. Para nosotros han sido especialmente interesantes los testamentos, las capitulaciones de matrimonio, los inventarios *post mortem* y fundaciones de capellanías.

En el archivo de la Casa de Labra, nombrado como Palacio de Labra, también hay múltiples documentos que atañen a diversos temas de la familia. En este caso nos ha interesado especialmente el testamento de Pedro Junco Posada, que era presidente de la Chancillería cuando lo escribió y que posteriormente fue nombrado obispo de Salamanca. También es muy interesante una caja en la que se guardan fotografías hechas para

[221] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996.

Sebastián de Soto Cortés, de diversos objetos que formaban parte de su colección artística. Muchos de ellos son figuras de marfil de procedencia filipina.

En el fondo de la Familia González Cutre también hemos encontrados documentos interesantes que atañen a distintas familias. Los testamentos, inventarios y contratos de dotes son los más ricos en datos. En este caso nos ha resultado muy interesante el testamento e inventario de Pedro de Soto, Prior de Covadonga.

Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Gracias a la estancia en la Universidad de Cantabria que disfruté durante mi beca FPU, pude consultar este archivo. En él me interesó especialmente la consulta de los documentos del Catastro del marqués de la Ensenada, especialmente los *memoriales de seglares y clérigos*, los *libros mayores de las haciendas seculares*, *libros mayores de lo raíz* y *libros eclesiásticos* que afortunadamente en esa comunidad se conservan. El hecho de que tres de los concejos que forman parte de nuestro trabajo, los más orientales, formaran parte de la actual comunidad de Cantabria entre 1230-1833, hace que estos documentos se encuentren allí. Son una fuente extraordinaria ya que en ella se describen las casas, se aportan medidas, alturas, construcciones anexas, así como el nombre del propietario. También se aportan datos como el número de criados, caballerizas, ganado y otras posesiones. Además, aprovechamos las visitas al Archivo para consultar algunos protocolos notariales.

Archivo Histórico Nacional. En este Archivo nos centramos especialmente en los pleitos para conseguir hábito de caballería, pues sabíamos de la riqueza documental que estos presentan. En ellos se tratan genealogías de los pretendientes, aportando datos de los antepasados más destacados, pero, sobre todo resulta muy interesante las informaciones aportadas sobre las viviendas y capillas de la familia del solicitante. En ellas se habla de enterramientos, de bancos, estrados o retablos con escudos. Los blasones que lucen en las fachadas de los palacios también se describen y en ocasiones se mandan pintar las armas para incorporarlas al expediente. En general han resultado una fuente muy rica. Un inconveniente fue que muchos de estos expedientes no se podían consultar en papel, sino que había que hacerlo en microfilmes, con una calidad bastante mejorable. Algunos estaban grabados desenfocados. Por otro lado, actualmente hay algunos de estos expedientes que han sido digitalizados pudiéndose realizar su consulta a través de la red, lo que realmente es estupendo. También consultamos en este archivo documentos sobre el clero y la Cámara de Castilla.

Archivo de la Real Academia de la Historia. En este archivo encontramos una fuente muy interesante. Se tratan de los documentos que mandaron a Martínez Marina para la elaboración del *Diccionario Geográfico,* personas con conocimientos históricos de sus zonas de residencia. En él se ofrecen datos históricos, de personajes relevantes por diversas cuestiones que son de nuestro interés, también se trata de capillas y de palacios de la población y de todo el concejo. Especialmente ricos en informaciones fueron los concejos de Cabrales, Llanes y Ribadesella. También hablan de los cotos y las jurisdicciones.

Archivo de la Real Academia de San Fernando. En él pudimos consultar diversos informes de la Comisión de Arquitectura sobre proyectos de iglesias en los concejos de nuestro estudio y sobre retablos.

Archivo Diocesano de Oviedo. Este archivo, que está muy bien catalogado, sin embargo, su acceso es bastante restringido. El horario estipulado es escaso y a esto hay que sumar que hay que solicitar fecha para acudir, pudiendo dilatarse la visita en semanas o meses. En él resultan especialmente interesantes para nuestro estudio los libros de fábrica.

Archivo Diocesano de Santander. El acceso es bastante restringido, pero pudimos localizar en él algún contrato de trabajo para una de las casas de nuestro estudio, que pertenecía a un clérigo.

Archivo Parroquial de Llanes. La facilidad de su consulta ha variado bastante. Si en un principio se permitía el acceso a los fondos de una manera amplia, posteriormente se ponían muchas trabas para acceder a ellos. Finalmente se mandaron todos los documentos y libros al Archivo Diocesano de Oviedo. En las consultas de algunos libros de fábrica hemos encontrado datos sobre algunos artífices.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Aunque nuestra visita presencial a este archivo fue corta, pudimos apreciar que está muy bien organizado. Allí consultamos una caja de Pleitos Civiles que aportó múltiples informaciones. En general los procesos judiciales se presentan como una fuente muy rica. Este Archivo cuenta con una gran ventaja y es que tiene muchos pleitos digitalizados que se pueden consultar en red, que es lo que posteriormente hicimos nosotros.

Archivo General de Indias. Lo mismo ocurre con este archivo que ya tiene digitalizados muchos documentos. Como en el caso anterior, se pueden consultar en la página de Portal de Archivos Españoles (PARES).

También en la red hemos consultado el **Archivo Histórico del estado de Zacatecas**.

Ya hemos comentado que, en las visitas durante el trabajo de campo, preguntábamos por la existencia de archivos particulares que en esta zona o son escasos o la gente que los tiene no lo quiere decir. En el concejo de Cabrales, que no existe un archivo municipal, hemos sabido que una familia conserva alguna documentación, pero no hemos conseguido saber quiénes eran ni que conservan. El párroco me remitía a una obra escrita donde decía que estaba reflejado todo lo allí contenido. Esta obra es *Cabrales. La trova, historia y heráldica*[222].

En otras ocasiones hemos tenido más suerte y sí hemos podido consultar someramente algunos documentos. En el Concejo de Cangas de Onís, en Corao, en la casa de Noriega Álvarez de las Asturias. **Archivo Casa Noriega Álvarez de las Asturias**. Conservan unos dibujos de casas y palacios, realizados antes de 1902 por un antepasado, Eduardo Llanos Álvarez de las Asturias, que posteriormente editó unos libros con ese material[223]. Algunos de esos palacios forman parte de nuestro estudio. También poseían algunas fotografías de la época que amablemente nos dejaron ver y fotografiar.

Archivo de la torre de Grazanes. En Grazanes, en el lugar de la Torre, donde antiguamente se encontraba la torre de Grazanes, la familia conserva unos pocos documentos en los que aparece información que nos ha resultado interesante sobre ese elemento y los cambios de propiedad que sufrió.

Archivo Casa González Argandona Faes. En Coviella, en el palacio de Faes, conservan algunos libros con documentos de la familia. Pudimos consultar dos, y de ellos extrajimos algunas informaciones interesantes. Sobre todo, eran libros de bienes que les pertenecían, incluidas algunas casas en Madrid.

[222] FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *Cabrales. La trova, historia y heráldica,* Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, 1996.
[223] LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 1ª serie, n.º 2 a 10, Londres, 1902. *Ídem*, 2ª serie, n.º 12 al 20, Londres, 1903. *Ídem*, 3ª serie, Escuelas, Londres, 1905.

Archivo de la Casa de Rivero. El último archivo privado que pudimos consultar fue el de la Casa de Rivero, de Llanes. En este caso estamos ante un magnífico archivo particular amplísimo, que como en el caso de otros fondos consultados, recoge documentación de varios linajes que fueron uniéndose. La variedad de temas abordados en ellos es enorme. El documento más antiguo que conservan es de 1501, pues el palacio que tenía la familia en Llanes fue afectado por el incendio que en 1480 asoló esta villa, y todos los documentos anteriores se quemaron. La familia lo tiene catalogado y en general en muy buen estado de conservación. Desgraciadamente solamente pudimos consultar una pequeña cantidad de cajas, que aportaron muchísima información sobre la casa de Rivero, pero también sobre la nobleza de la Edad Moderna del Oriente de Asturias. Agradecemos enormemente a María Dolores Duque de Estrada Castañeda la amabilidad de permitirme ir a consultar este archivo en varias ocasiones.

Archivo del museo del Pueblo Asturiano, Gijón. En el archivo del Pueblo de Asturias hice una sola consulta puntual, sobre unos libros de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales y oriundos del Principado.

Archivo de la Biblioteca Nacional. En el archivo de la Biblioteca Nacional consultamos unas fotografías realizadas después de la Guerra Civil española de 1936-39, de un retablo medio destruido y desmontado.

Archivo del semanario *El Oriente de Asturias* y **Archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias.*** Ambos archivos han resultado muy valiosos en su información. En el periódico por los artículos publicados, algunos de ellos escritos por personas que han manejado archivos familiares de la zona, y otros, los más actuales, en los que también se ofrecen informaciones interesantes. El archivo fotográfico, dado que la mayoría de las imágenes son de hace bastante tiempo, han resultado muy interesantes. Esto mismo ha ocurrido con las consultas del **Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Llanes** y las del fondo Padre Patac custodiado en el **Archivo municipal de Gijón**.

Estas consultas nos han permitido conformar un soporte histórico de gran valor, herramienta indispensable para el avance y comprensión de este estudio. En la documentación hemos encontramos datos relevantes que nos han permitido datar elementos, conocer las genealogías de las familias, las relaciones entre los diversos linajes, la importancia que tiene la Casa y la procedencia de dinero desde América. Hemos

visto como los pretendientes utilizan las casas, capillas y escudos como elementos que demuestran el prestigio de la familia.

En el trabajo de gabinete, lo primero que tuvimos que hacer fue ordenar todos los elementos arquitectónicos que teníamos inventariados. Dado que en las fichas de datos ya las teníamos estructuradas por concejos, parroquias y poblaciones, ahora nos quedaba hacer un profundo análisis de todos los elementos para poderlos ordenar cronológicamente. Para ello era necesario hacer un análisis formal de cada edificio buscando elementos de estilo que nos ayudaran a datarlos. Aquí apareció una dificultad que creemos es común a los investigadores de la arquitectura de la Edad Moderna en Asturias.

En el estudio de estos palacios hemos podido constatar que la mayoría de casas analizadas responden a un clasicismo muy sobrio, que en Asturias tuvo mucho peso y que sus premisas se utilizaron desde principios del siglo XVII hasta bien entrado el siglo XVIII, incluso hasta el final de ese siglo. En otros casos las casas responden a tipos constructivos muy arraigados en la zona, como pueden ser los palacios con pórticos de arquería o de fachadas abiertas con solana que también son recursos utilizados durante los siglos ya señalados e incluso durante el siglo XIX. Esta tendencia al inmovilismo estético y las continuas referencias a modelos ya conocidos, dificultan la datación de estos palacios. En nuestro caso, nos ha venido muy bien la existencia de escudos de armas, pues estos nos han aportado una doble herramienta para poder situar en el tiempo el momento de erección del edificio. Por un lado, las tallas de los escudos suelen estar más influenciadas por las distintas tendencias estéticas y por tanto ser más cambiantes y más fáciles de datar. Los modelos seguidos para conformar las cartelas, los tenantes, los yelmos, lambrequines y elementos decorativos nos aportan muchas pistas y, además, contamos con la ayuda de que bastantes escudos incorporan la fecha de su ejecución y por tanto es relativamente sencillo poder establecer relaciones entre ellos. Por otra parte, los blasones también nos ofrecen otra información al margen de la estética y es que conociendo cuáles son las armas representadas en los escudos de una fachada, podemos saber, gracias a las consultas documentales y a la creación de árboles genealógicos, a qué persona o pareja de una familia pueden pertenecer esas armas y por tanto acercarnos a la fecha de su construcción. Es verdad que los escudos en ocasiones son colocados en un momento diferente al de la

construcción del palacio, pero al menos pueden ser un indicio. En otras ocasiones son las inscripciones en un dintel o un epígrafe lo que nos ayuda.

En el catálogo arquitectónico que hemos elaborado, la investigación histórica tiene mucho peso, pues hemos considerado que el conocimiento de toda la familia, en conjunto, de su evolución a través de los tiempos, de sus relaciones, su capacidad para conseguir un ascenso social, influyen directamente en la capacidad que tiene un linaje para levantar una gran casa que le represente dignamente y le ayude a mostrar al resto su superioridad así como ayudarle a publicitarse de cara a entablar relaciones con otras Casas potentes socialmente.

Presentación de Resultados.

Con respecto a la presentación de resultados finales de nuestra investigación, hemos estructurado el trabajo en tres partes. La primera consta de cinco capítulos, la segunda de dos y en la tercera se aportan las conclusiones y los registros bibliográficos y de fuentes.

PRIMERA PARTE

En el capítulo primero nos ocupamos de las cuestiones introductorias, presentando el tema de investigación propuesto, razonando la elección, se describe cuál es el propósito del estudio y sus delimitaciones. Se habla del estado de la cuestión sobre la arquitectura palaciega del Antiguo Régimen en el Oriente de Asturias. También sobre la nobleza y sus acciones con respecto a diversos asuntos. Se explica la metodología que se ha seguido para la realización de esta investigación y las diferentes fases que se han ido afrontando, presentando cómo se ha estructurado el trabajo de campo y posteriormente la consulta de los diversos archivos.

El capítulo segundo está dedicado a las coordenadas históricas y en él se aborda el análisis de la sociedad noble del Oriente de Asturias, sus maneras de actuar, sus relaciones, sus estrategias. Cómo y por qué se construyen estos palacios. De donde procede el dinero para el ascenso o mantenimiento de un estatus social. El estudio de este ámbito histórico sirve de soporte y de elemento vertebrador del estudio, para contextualizar y comprender la personalidad de la arquitectura residencial nobiliaria de esta zona y su razón de ser.

El capítulo tercero está dedicado a analizar los diferentes términos que se han utilizado para referirse a estos edificios, su trayectoria histórica, su sentido. Para ello se ha hecho un repaso de los tratados, los diccionarios, la historiografía de estos últimos siglos y las fuentes consultadas. Finalmente damos nuestra opinión sobre cuáles son los términos que se pueden aceptar y cuales recomendamos para su uso.

En el cuarto capítulo, que es muy extenso, se aborda el análisis de los tipos de edificios que hemos encontrado durante nuestra investigación. En él se hace un repaso general por todos los edificios encontrados, clasificándolos por grupos según a que tipo respondan. Por un lado, analizamos las torres que se conservan en nuestro territorio, unas antiguas, otras levantadas en el siglo XVI y otras construidas en el siglo XVII junto con otros elementos constructivos que le acompañan. Por otra parte, estudiamos los palacios bloque, con forma tendente al paralelepípedo, tanto urbanos como rurales. Después nos ocupamos de los palacios con alguna parte de su fachada abierta en solana, todas en el ámbito rural y finalmente de los pocos palacios que cuentan con patio. En algunos casos la misma casa puede pertenecer a varios conjuntos diferentes. Por claridad de comprensión cada grupo se ha subdividido en siglos en los que fueron levantados los edificios, aunque posteriormente hayan sufrido remodelaciones. Todos los elementos que componen cada uno de estos grupos están ordenados por orden alfabético, primero con las iniciales del concejo al que pertenecen, después con la población en la que están situados y, si se da el caso de que en la misma población haya varios elementos, estos se ordenan cronológicamente, desde el más antiguo hasta el más moderno.

Capítulo quinto dedicado a los artífices y maestros. En él se habla de los maestros y artífices que eran de la zona del Oriente de Asturias o habían trabajado aquí. La mayoría de estos artífices los hemos conocido durante el desarrollo de este trabajo, gracias a la consulta de archivos, aunque también incluimos los maestros conocidos porque ya han sido citados por otros investigadores.

SEGUNDA PARTE.

Capítulo sexto. Catálogo de la Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna. Concejos de Cangas de Onís y Onís. Se trata del capítulo más extenso de esta tesis. Dada la cantidad de documentación que hemos manejado, decidimos centrarnos en hacer exclusivamente el catálogo razonado de la arquitectura palaciega de los concejos de Cangas de Onís y Onís.

En él se aborda el estudio monográfico de cada uno de los elementos de estos dos concejos que responden a las coordenadas que nos hemos marcado. Sobre la organización de este catálogo hay que apuntar las siguientes cuestiones:

Todos los elementos que conforman este catálogo han sido agrupados por concejos, siguiendo la actual organización concejil, ordenados alfabéticamente. Dentro de cada concejo, los elementos se ordenan por parroquias y poblaciones, ambas siguiendo una disposición alfabética. Finalmente, dentro de cada una de las poblaciones, los elementos arquitectónicos se ordenan cronológicamente.

Cada una de las monografías en las que se aborda el estudio de un palacio sigue unas pautas fijas, presentando la información de forma ordenada. La primera hoja tiene formato de ficha y en ella se incorporan los datos básicos de cada elemento. Una clave de reconocimiento rápido, el nombre de la casa, el concejo, la parroquia y la población donde está situado el bien y también una clave numérica para ordenar cada elemento en su concejo. Debajo se anota la cronología, la familia a la que perteneció, un mapa de localización, la advocación de la capilla, si cuenta con ella, los epígrafes, si existen, los escudos y su descripción heráldica. De todo ello se insertan fotografías, planos existentes y fotografía aérea (Google Maps) del palacio tratado. También se cita el grado de protección oficial del edificio, si es que lo tiene.

A continuación, se ofrece una relación de la bibliografía en la que aparece el elemento tratado y detrás un registro de las fuentes documentales consultadas que han aportado información sobre el edificio o la familia, con su referencia exacta y un resumen del tema tratado en cada referencia.

Posteriormente se aborda el apartado referente a la historia de la familia, donde se plasma toda la información conseguida de cada monografía. Seguidamente se incorpora un árbol genealógico de la Casa que ayuda a comprender las relaciones entre ellos y a seguir todas las informaciones aportadas. Finalmente se realiza un análisis formal del palacio tratado, así como el de su capilla y retablo si lo tiene. Buscando la claridad de la descripción, primero se trata el exterior y a continuación el interior, manteniendo, en la medida de lo posible, el mismo orden de análisis en todas las monografías. Hay que anotar que cuando se describe un edificio se hace desde el punto de vista del espectador, es decir, si se habla del lado izquierdo de una fachada es el lado izquierdo de quien lo está mirando de frente, no el de la propia fachada.

Capítulo séptimo, está dedicado a la arquitectura desaparecida, de la que tenemos constancia de su existencia, bien sea por referencias documentales, bibliográficas, fotográficas o restos de elementos que pertenecieron a ellas. También se incorpora un apartado de los elementos que tienen riesgo de desaparecer, por encontrarse en muy malas condiciones y en muchos casos en lugares muy apartados.

TERCERA PARTE

Finalmente exponemos escuetamente las conclusiones generales que podemos extraer de esta investigación y aportamos un registro de la bibliografía consultada así como uno de las fuentes.

CAPÍTULO II: COORDENADAS HISTÓRICAS. ANÁLISIS DE LA NOBLEZA DEL ORIENTE DE ASTURIAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.

Dentro de la población asturiana, el estamento nobiliario era el más amplio, de hecho, casi el 90% de la población tenía este reconocimiento. Bastaba con proceder de una familia cristiana vieja y no haber sido esclavo ni descendiente de hereje. La hidalguía y la limpieza de sangre era muy abundante en esta zona, situada en la costa cantábrica y bastante aislada del resto de la península por la gran cordillera. Esto en la zona oriental aún era más extremo y el número de hidalgos era todavía mayor, llegándose a rozar casi la hidalguía universal.

Se considera que la nobleza que vivió durante este periodo histórico en Asturias se dividía en alta nobleza, en la que se encuentran los nobles más cercanos a los reyes, que viven en la corte o cerca de ella y que en ocasiones poseen título nobiliario con Grandeza de España. En la media nobleza es donde se sitúan los hidalgos de casa y solar conocido, que normalmente tienen una buena capacidad económica y que serán el foco de nuestra investigación. Ellos son los protagonistas ya que fueron los que levantaron casas y palacios para su vivienda y para resaltar su superioridad ante el resto de la población, que también era mayoritariamente hidalga. Finalmente tenemos a la baja nobleza, donde se encuentran el resto de hidalgos que, aun perteneciendo al estamento nobiliario, no tenían capacidad socio-económica como para poder destacar entre la población. No podían acceder a comprar oficios municipales, ni pensar en dotes para las hijas, ni en universidades para los hijos, ni en construirse una casa representativa que pudiera mostrar la importancia del linaje. En ocasiones tienen tierras que pueden explotar ellos mismos y en otras las tienen que arrendar para trabajarlas. En realidad, lo que verdaderamente marca el rango al que se pertenece dentro de la nobleza, es la capacidad monetaria de la que pueda disponer la familia. El ascenso social en este grupo, aunque se suele decir que es difícil o inexistente, sí es posible si se tiene bastante dinero. Con él pueden plantearse estrategias de promoción que permitan a la familia ascender en el escalafón social. A continuación nos ocuparemos de abordar cuáles son estas actuaciones.

Al comienzo de la Edad Moderna ya hay en esta zona oriental algunas familias nobles que destacaban sobre las demás. Estas poseían casas solariegas, algunas de bastante antigüedad, con torres o casas del siglo XVI o anteriores y múltiples tierras alrededor que aportan mucho prestigio. En ese momento despuntaban nada más dos o tres

familias en cada concejo. En Cangas de Onís tenemos a: la de Caso, luego emparentada con la de Duque de Estrada, a las de Intrigo, Posada y Soto. En Onís: a la de Cebos y la de Posada. En Cabrales: Escuderos de Arenas, Mestas y Posada. En Peñamellera Baja: Colosía, Cosío y Guerra, y en la Alta la de Mier. En Ribadedeva: a la de Noriega y Mendoza-Escalante. En Llanes: Pariente, Posada, Rivero y Valdés. En Ribadesella: Prieto, Junco, Ruiz de Junco y otras que despuntan en ese momento en el que van a aparecer diversas oportunidades para afianzar las casas o promocionarlas. Estas familias ya poseían prestigio, pero en ese momento, y gracias a la oportunidad que les da las leyes de Toro, de 1505, con la posibilidad de fundar un mayorazgo, comienzan a plantearse nuevas estrategias de afianzamiento y crecimiento de las Casas.

El mayorazgo.

Antes de que se pusiera en marcha esta ley ya hubo familias que habían conseguido licencia real para fundar su mayorazgo. La primera que tenemos documentada es la de la familia Fernández (o Hernández) Harnero, con su solar en Ardisana, Llanes, cuyo vínculo fue instituido en 1495 por Diego Fernández Harnero[224]. La Casa de Estrada, instaurada en Nueva de Llanes, fundaba su mayorazgo en 1504, siendo sus señores Fernando de Estrada y Juana Manrique, hija de Juan Sánchez de Rozas y Juana Manrique[225].

Una vez aprobada las leyes de Toro en 1505, ese mismo año instituye el suyo la casa de Rivero, de Llanes, con Juan de Rivero y María de Rivero a la cabeza[226]. En 1521 lo funda Pedro de Posada, arcediano de Tineo, con licencia del rey Carlos I. Este era hijo de Juan de Posada, señor de Villoria, Onís[227]. Su hermana Mencía de Posada, casada en Llanes con Juan Pariente, en segundas nupcias, también fundó mayorazgo en ese mismo año[228]. Pedro González Valdés y María García, de Llanes, lo instituyen con facultad real

[224] AHA, FPH, Caja 11465/8-02, s/f. Árbol genealógico de las casas de Harnero, Cebos, Valdés y Duque de Estrada. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p, 457, nota 12.
[225] LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, Carlos, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Trea, 2008, p. 186.
[226] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente», p. 457, nota 12.
[227] *Ibid.*
[228] SANZ FUENTES, Mª Josefa, «El testamento de doña Mencía de Posada de la casa solar de Posada (Llanes, 1521)», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, II (2000), pp. 27-33. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente», p. 457, nota 12.

en 1527 a favor de su hijo Pedro de Valdés[229]. En 1532 funda mayorazgo Juan de Alles, vecino de Meluerda[230], en 1546, lo hace la casa de Mendoza, con solar en Andrín, Llanes, de mano de Sancho González de Mendoza y su mujer María Alonso de Rivero[231]. La familia Posada, de Llanes, funda su primer vínculo en 1562, por orden de Juan de Posada y María Alonso Diez de Noriega, que se lo dejan a su hijo Pedro Junco Posada[232]. En 1569 lo instituye Gonzalo Prieto, vecino y regidor de Ribadesella, que mandó construir su palacio en esa villa[233]. En 1571 funda vínculo Gutiérre Álvarez de Soto en favor de su hijo Pedro González de Soto, de la Casa de Soto de Soto de Cangas de Onís[234] y ese mismo año testa María Sánchez de Cebos, viuda de Fernán García de Cebos y madre de Juan González de Cebos, del concejo de Onís, a quien deja el nuevo mayorazgo[235]. Juan González de Colosía y María Sánchez de la Torre, de Panes, fundaron mayorazgo el 6 de mayo de 1574, en el que se incorporaba parte del señorío de la villa de Tresviso[236]. En 1601 funda desde Sevilla su mayorazgo Toribio Escalante Mendoza, natural de Ribadedeva[237] y en 1620 Domingo de Llanes Espriella desde Palermo, donde ejercía de inquisidor.

Desde el inicio del siglo XVII la fundación de mayorazgo fue generalizándose, ya que permitía que los patrimonios de una familia no se dispersaran, sino más bien al contrario, se fueran concentrando en una sola persona que era la que debía cuidar de que se fueran ampliando. Este era el fin de la nobleza del Antiguo Régimen, ampliar sus bienes para afianzar el prestigio y el poder del linaje. Para esto pondrán en marcha diversas estrategias que veremos más adelante.

[229] AHA, FPH, Caja 11461/3-20. Año 1527, 17 de abril, ante Juan Duyos. Testamento otorgado por Pedro González de Valdés y María García su mujer.
[230] AHA, G. Cutre, Caja 11502/4-3. Testamento de Juan de Alles, año 1532.
[231] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente», p. 457, nota 12.
[232] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 36 v.-37 r. Juan de Posada y María Alonso Diez de Noriega otorgaron mejora en su testamento ante Hernán Sánchez de Tamés, escribano del número de la villa y concejo de Llanes en 29 de diciembre de 1562.
[233] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, p. 88.
[234] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f, Año 1571. Testamento de Gutiérre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas.
[235] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, ff. 383 r.-388 v. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos
[236] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 4, doc. 3. Año 1805. Informe de Cosme Antonio González de Colosía Campillo.
[237] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín de, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII*, Ribadedeva, Ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000, p. 90.

La fundación de un vínculo podía hacerse con facultad real, es decir, con el beneplácito del rey, algo necesario al inicio, o dejándolo instituido en el testamento, fórmula que fue la más utilizada durante los siglos XVII y XVIII. Por esta institución, los bienes se transmitían «de mayor en mayor» es decir, al primogénito, con preminencia del varón sobre la mujer, que en principio debía de llevar en primer lugar el apellido del linaje, aunque esto no siempre se cumplía. Los bienes vinculados no podían ser vendidos ni empeñados. Cuando se fundaba un mayorazgo, en él se podían incluir todos los bienes que no superaran el quinto de libre disposición en un tercio de mejora. Cuando hereda el primogénito el vínculo, recibe todos los bienes que estén inmersos en él y que se hayan ido acumulando durante las sucesivas generaciones. Cuando un mayorazgo quiere incorporar nuevos bienes, en realidad es como si fundara un nuevo vínculo, por ello estos tampoco pueden superar el quinto y tercio de los bienes libres que posee, ya que el resto debe de quedar, al menos, para las legítimas del resto de herederos.

Si una de las obligaciones del cabeza de familia era ampliar el mayorazgo, también era importante que una casa tuviera suficientes bienes libres en su poder ya que de ellos debían salir las dotes, la consecución de hábitos de órdenes militares, los estudios universitarios de los hijos, el dinero para invertir en tierras, viajar a Indias y comprar oficios. De él salían también las pensiones de la madre viuda, las legítimas del resto de herederos, los arreglos o ampliaciones de las casas o los patrimonios, los pagos al servicio, la manutención y la ostentación necesaria para mostrar la superioridad de clase. También había que contar con los gastos que implica una muerte a la altura de su nivel social, con múltiples misas, enterramiento digno, con pompa, y otras cuestiones litúrgicas.

La composición de los mayorazgos podía ser muy diversa. En ellos se suelen incluir las casas del linaje, las tierras que se poseen, incluidos bosques, árboles frutales, molinos, herrerías, ganado, pastos. También los patronazgos, diezmos, las capellanías, las obras pías, los cargos adquiridos que puedan ser transmitibles, censos, juros, derechos tales como los de pesca o barca, los bienes muebles de la casa, también joyas, medallas y dinero.

Otra responsabilidad del cabeza de familia, el mayorazgo, era que como señor del linaje y propietario de todos los bienes debía de encargarse de organizar las estrategias de ascenso de la casa y organizar el futuro de toda la familia. Su proceder no se discutía. Era

él quien elegía cuáles de sus hermanos estudiaría, iría al ejército, se casaría, tomaría estado en algún convento o se quedaría soltero.

La acumulación de linajes era algo que en las leyes de Toro se prohibía[238], sin embargo, esta norma se incumplió desde el inicio pues, al buscar el afianzamiento o el ascenso de las Casas, una de las estrategias a seguir fue la del matrimonio entre mayorazgos, sumando así todos los bienes de ambos y multiplicando el poder de la familia. En el Oriente de Asturias hay múltiples casos, pero vamos a fijarnos especialmente en uno por considerar que es de los más destacados.

La Casa de Rivero, de la villa de Llanes, fundó su primer vínculo en 1505, por orden de Juan de Rivero, *el viejo* y María, su mujer que testaron ante Diego Pariente de Llanes. A continuación, el vínculo pasó a su nieto Sancho Pérez de Rivero, en el año 1580. Juan de Rivero Posada y Clara Barreda Valdés, hacen una mejora otorgada en Valladolid el 2 de julio de 1620. En esos testamentos se vinculaba el patronato de las obras pías que fundó Luis de Posada, su yerno, en 1608. Por otra parte, Clara Barreda Valdés, señora de Gayón de Barreda y de Valdés de Llanes, casada con Juan de Rivero en 1609, incorpora a la casa de Rivero los vínculos fundados por su padre Juan Díaz de la Ravia en 1569, Juan de Barreda del Corro en 1575 y Clara Díaz de la Ravia el año 1578, además del fundado por otro Juan Barreda del Corro el año 1616. También se suma el mayorazgo instaurado por el inquisidor de Sevilla, Antonio del Corro, en 1556, y así hasta 23 vínculos fundados por distintas personas que heredó la marquesa de Deleitosa, Mª Francisca de Rivero Mendoza, por su abuelo paterno Joaquín de Rivero cuando murió hacia 1800.

En el mismo documento también se detallan los vínculos y mayorazgo que heredó dicha marquesa por la línea materna. Su madre era Ana Catalina de Mendoza Rivero, marquesa de Deleitosa. Recibe el vínculo fundado por Juan Gómez de la Madrid, señor de las casas y torre de la Madrid (Cantabria) y María de Posada Valdés el 3 de enero de 1626, los agregos de Antonia Gómez de la Madrid de 1643 y la mejora de Pedro Gómez de la Madrid a favor de su hijo Gregorio. También recibe los bienes incorporados por María de Inguanzo Valdés Posada, mujer de Pedro Gómez de la Madrid. El mayorazgo fundado por Gregorio de Inguanzo, *el viejo*, que heredó su hija María de Inguanzo y

[238] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones: La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, p. 137.

después su nieto Gregorio Gómez de la Madrid. La lista continúa hasta completar los 31 vínculos que le llegaron por esta rama familiar. Es decir que la marquesa de Deleitosa recibió tras morir su madre y su abuelo 54 vínculos[239].

En la Casa de Cebos-Duque de Estrada también se unieron muchos mayorazgos, que solamente citaré pues ya hemos tratado de ellos en el catálogo arquitectónico de los concejos de Cangas de Onís y Onís de esta investigación. Fernán García de Cebos y María Sánchez de Cebos fundan su vínculo en 1571. Al mayorazgo de Cebos se une el de Fernández Harnero. Antonio de Estrada Manrique agrega también un mayorazgo fundado por él, y su hijo Antonio de Estrada Cebos, al casarse con la señora de Valdés de Llanes, Mª Antonia Valdés del Corro, incorpora otro, así que su hijo Pedro Duque de Estrada Valdés ya será señor de las Casas de Cebos, Harnero, Duque de Estrada y Valdés.

1. INVERSIONES DE LA NOBLEZA PARA EL AFIANZAMIENTO O ASCENSO SOCIAL.

La importancia que cobra la nobleza, con una preeminencia social absoluta, lleva a las familias a buscar las mejores estrategias posibles para seguir escalando en su ascenso y cobrando, si puede ser, mayor peso social. Estas actuaciones que deben afrontar, necesitan de una cierta solvencia económica, y por ello las consideramos como inversiones que realizan las Casas para mejorar su estatus y seguir creciendo en prestigio y representatividad.

1.1. EL MATRIMONIO O INGRESO EN UN CONVENTO. LAS DOTES.

Seguramente el matrimonio era una de las primeras estrategias que se planteaba el mayorazgo de una Casa para intentar progresar en el ascenso social deseado. El señor del linaje era el responsable del prestigio que pudiera alcanzar la familia y el que diseñaba las políticas de actuación de todos los miembros del clan. Así que la elección de quién se ha de casar y con quién estaba en su mano. El grupo nobiliario era muy cerrado y por tanto era necesario encontrar alguien adecuado para el enlace en ese entorno. La endogamia social y también la familiar estaban a la orden del día.

[239] ACR, Caja, Inventario Antiguo y bienes vinculados, s/f., doc. 4, h. 1880.

La zona en la que centramos el estudio, el Oriente de Asturias, está bastante alejado de las zonas centrales y occidentales del Principado, por lo que normalmente no se dieron matrimonios con familias de esas zonas, aunque hubo excepciones protagonizadas por las casas más potentadas de la zona; la Casa de Junco enlazó con los Bernaldo de Quirós, los Duque de Estrada lo hicieron con los Queipo de Llano y los Posada con los Velarde. Normalmente se buscaba pretendiente en las familias de entornos más cercanos, en el mismo concejo donde se vivía o en alguno de los colindantes, con los que normalmente ya se mantenían relaciones de cualquier tipo. Desde los concejos de Peñamellera Baja, Alta y Ribadedeva, que pertenecieron a la Montaña de Burgos hasta el siglo XIX, se dieron bastantes matrimonios con personas de linajes de las zonas limítrofes cántabras como Celis, Potes y otras. Desde el concejo de Llanes se convinieron enlaces con familias destacadas de San Vicente de la Barquera. Sin duda las relaciones comerciales entre ambos puertos tuvieron mucho que ver.

El matrimonio de un hijo podía considerarse una de las herramientas de las estrategias de la familia, pero para conseguir un buen enlace era necesario disponer de bastante dinero o de un respaldo patrimonial importante. Veremos dotes que se pagaron exclusivamente con dinero, entregándolo en una sola vez o en diversas pagas. En otros casos la cuantía total destinada respondía a una cantidad de dinero a la que se añadían bienes de distinta índole, como tierras, ganado, oficios municipales, joyas u otros bienes que pudiera poseer la familia. El dinero de las dotes tenía que extraerse de los bienes libres, ya que los vinculados no podían tocarse. En ocasiones, se utilizaba para la dote de una hija el dinero que la madre había llevado a su matrimonio.

El mayorazgo de la casa debe de buscar a un cónyuge procedente de una casa noble con prestigio y patrimonio que tenga algún miembro casadero. Si el heredero del vínculo es hijo, se busca a una mujer que proceda de familia relevante y que pueda aportar una buena dote al matrimonio. Si la heredera es mujer, se buscará, a ser posible, un hombre que se espere que vaya a heredar un mayorazgo y de esta manera sumar dos vínculos y elevar la casa común de categoría. Si alguno de los dos pretendientes tiene previsión de ir a ser heredero de un mayorazgo, las cantidades que han de entregarse se elevan considerablemente, en cambio sí ninguno de los dos lo va a ser, la cantidad baja.

Suele buscarse que las edades de los pretendientes no sean muy dispares, pero si hay un propietario de vínculo de una edad, que por alguna razón está en disposición de

casarse, la diferencia de edad no es considerada una traba y muchos padres de hijas jóvenes estaban dispuestos a entregar una buena dote para concertar ese matrimonio ventajoso para la familia.

Las capitulaciones matrimoniales se firmaban después de concertar las condiciones del casamiento. En ellas se negociaba qué es lo que aportaría cada miembro del matrimonio, ella de dote y él de arras, y cómo se iba a pagar, dónde vivirían y otras cuestiones que afectaban a esa unión. Si ambos novios son parientes, algo bastante habitual, también había que definir quién se hacía cargo de la dispensa necesaria. En algunas ocasiones se pagaba con parte de la dote recibida[240] y en otras se hacía cargo el novio[241].

En la búsqueda del pretendiente idóneo para un hijo, las relaciones familiares pesan muchísimo, siendo normalmente las primeras opciones que se barajan. Por ello son las más abundantes. Ahora, si surge una oportunidad mejor no suele desaprovecharse. Por ello las relaciones que una familia pueda tener con otras de otros concejos, por ejemplo, en la Junta General del Principado, abre el abanico y permite a las casas más poderosas entablar uniones con otras de rango elevado.

Para ayudar a la familia a afrontar el pago de dotes y poder casar a un número importante de hijas, hubo miembros de familias destacadas que dejaban estipulada una obra pía para ayudar a casarse doncellas pobres, a ser posible de sus familias y si no, de su lugar de origen. Normalmente los que fundaron estas dádivas fueron personas que habían conseguido triunfar en algún campo y que gracias a eso podían disponer de un dinero que, convenientemente invertido, se ofrecía para ayudar en las estrategias de ascenso social de la familia. Con los réditos obtenidos se podían pagar cada año las cantidades estipuladas por el fundador. Se encargaba de ello el señor de la casa. Este tipo de donaciones las hicieron el arzobispo Fernando de Valdés Salas, que dejaba 50.000

[240] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 62. Año 1711, 6 de octubre, ante Domingo García López. Capitulaciones matrimoniales para casarse Teresa de Rivero Madrid y Juan de Mendoza la Madrid, marqués de Deleytosa. La dote será de 4.000 ducados y se pagará en 3 años. Además, tendrán que asumir el costo de la dispensa del papa, por el parentesco que hay entre ellos.

[241] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 32. Año 1726, 30 de octubre, ante Domingo García López. Escritura de capitulaciones para casarse los señores Ana Tomasa de Ribero y la Madrid y Fernando de Herrera y del Corro.

maravedíes[242], el capitán Juan de Estrada con 50 ducados[243], el inquisidor Antonio del Corro[244], Juan González de Cebos que en 1604 dejaba para pagar a dos doncellas huérfanas de sus linajes 25 ducados a cada una[245]. Toribio de Escalante Mendoza también dejaba fundada en 1604, una obra pía de 100 ducados para las mujeres de su familia[246]. Luis de Posada estipulaba en 1608 que se pagaran 50.000 maravedíes[247] y Fernando de Posada 50 ducados[248], ambos estaban vinculados a la casa de Rivero. Petronila Junco también fundó una obra pía para ayudar al matrimonio de sus familiares con 100 ducados[249] y María de Nava Álvarez de las Asturias, mujer de Gregorio Inguanzo otra[250].

Veremos varios ejemplos que nos ayudarán a comprender mejor la cantidad de posibilidades de dotes que había, tanto en cantidad de bienes o dinero entregado, como en formas de pago. También podremos ver que la procedencia del dinero, en muchos casos, al menos parcialmente, procede de la ayuda de algún familiar que, por sus actividades eclesiásticas o civiles puede disponer de dinero que ofrece para el mejor funcionamiento de la Casa.

Primeramente, veremos el caso de una familia con muchas hijas que casar, durante la segunda mitad del siglo XVI. Es el de la casa de Diego Fernández Harnero, *el viejo*, y Mencía de Junco, que tuvieron dos hijos y ocho hijas. El primogénito heredó el mayorazgo y al otro hijo se le dieron estudios para ser clérigo, gastando sus padres en él 400 ducados, 200 a cuenta de la herencia y 200 donados por su madre. En cuanto a las hijas, recibieron dotes muy irregulares en cuanto a cantidad monetaria, pero todas

[242] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 234-237. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. «…el Arzovispo de Sevilla que goce de Dios Don Fernando de Valdes de Gloriosa memoria por la voluntad de su testamento abia mandado entre otras mandas para aiuda de Casar Parientas Pobres Zinquenta mil maravedies...»

[243] *Ibid.,* «Obras pias que Quedaron del Capitan Joan destrada que haia gloria (…) que la dicha Ana de Yntriago haia y Cobre Zinquenta Ducados de las dichas Obras pias que en cada un Año se suelen dar a Pobres para aiuda de mas onrradamente Casarse

[244] AHMLL, PN, Caja 44, doc.16. Año 1712, 29 de marzo, ante Domingo García López. Testamento de don Juan Pariente de Valdés. Cobra para dote de su hija el dinero dejado por el licenciado Antonio del Corro, inquisidor.

[245] AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1604, 13 de marzo, ante Roque de Cebos. Copia simple de la fundación de la capellanía que fundaron Juan González de Cebos y su mujer ya fallecida Juana Fernández de Intriago en la iglesia de Santa Eulalia de Onís.

[246] AHMLL, PN, Caja 65, ff. 81 r.-v. Año 1756, 10 de septiembre, ante Ignacio de Colombres Noriega.

[247] AHMLL, PN, Caja 48, doc. 26. Año 1741, 10 de mayo, ante Domingo García López. Carta de pago de una dotación de la obra pía de don Luis de Posada.

[248] AHMLL, PN, 48, doc. 27. Año 1741, 10 de mayo. ante Domingo García López. Carta de pago de una dotación de la obra pía de don Fernando de Posada.

[249] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 10, Año 1710, 12 de mayo, ante Domingo García López.

[250] AHMLL, PN, Caja 44, doc.16. Año 1712, 29 de marzo, ante Domingo García López. Testamento de don Juan Pariente de Valdés.

acompañadas de ropa de cama. A la primera hija se le dieron 2.000 maravedíes y algo de ganado. A la segunda, Sancha, para casarse con Pedro de Junco le dieron 20.000 maravedíes. A Mencía 5.000, a Teresa, para casarse con García Valdés, 30.000 maravedíes (unos 80 ducados) y una taza de plata de 9 ducados. A María se le dieron 70 ducados y una taza de plata de ocho o nueve ducados, a Aldonza 25.000 maravedíes y una taza de plata, a Marquesa 100 ducados más una taza de plata y a Inés 150 ducados para casarse con Hernán Suárez de Labra, de ellos 126 en dinero, 9 para dispensaciones y 4 para ajuares y ropa de cama[251]. Se puede apreciar que al principio la familia disponía de menor capacidad económica y con el paso de los años esta fue mejorando teniendo mayor disponibilidad. También habría que tener en cuenta que según el candidato al matrimonio fuera de una familia más importante o influyente habría que elevar el precio de la dote. Así parece ocurrir cuando los novios pertenecen a la casa de Junco, a la de Valdés o a la de Labra.

Fernán García de Cebos testó en 1571 y pedía a su mujer María Sánchez que le dejara a su hija Mencía de Cebos, 100 ducados de dote[252].

En 1583 se firma una carta de dote en la que Petronila Junco, hija de Rodrigo de Junco, gobernador de la Florida, y Francisca de Santo Domingo, llevaba al matrimonio 1.000 ducados de oro pesos y los ajuares de casa, pagados por su padre. Petronila se casaba con Juan Martínez de Junco, hijo de Pedro Sánchez y María González de Posada, señores de las casas de Cuevas del Mar, en Nueva de Llanes. A él le entregaban los bienes libres de mayorazgo que su padre poseía en Ribadesella[253].

En 1586 se firmaban capitulaciones matrimoniales en el palacio de la Prida de Cangas de Onís. Se casaban Gutiérre Alonso de Intriago y María Suárez, hija de Diego de Labra, clérigo. Ella llevaba de dote 400 ducados y un regimiento de Cangas de Onís[254].

En 1593, los padres de Toribia de Cebos, Juan González de Cebos y Juana de Intriago, mandaban de dote para su enlace con Diego Fernández Harnero, *el mozo*, 1.000

[251] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 12 v.- 13 r. Año 1569, 6 de junio, ante García de la Madrid, escribano de Llanes. Testamento de Diego Hernández Harnero, *el viejo* y Mencía de Junco.
[252] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, ff. 383 r. – 388 v. Año 1571. Testamento de Fernán García de Cebos.
[253] AHA, Fondo G. Cutre, Caja 11502/5-2. Año 1583. Matrimonial de Juan Martínez de Junco con Petronila de Junco.
[254] ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 714, 37. Año 1592. Pleito entre Pedro de Nava Estrada como curador de su nieto Gutiérre Alonso de Intriago y los herederos de Diego de Labra, clérigo. Incorpora capitulaciones matrimoniales del año 1586.

ducados y los bienes raíces que tenían en el lugar de Meré[255]. Poco más tarde, los mismos padres daban para el matrimonio de su hija María Sánchez con Gutiérre de la Madrid, regidor de Llanes, 1.800 ducados[256].

Felipe Barrio testaba en 1622 y declaraba que cuando se casó con su mujer, Catalina de Espriella, esta recibió de su tío el inquisidor Domingo de Llanes Espriella 500 ducados para su dote[257].

En 1623 se casaba María Valdés del Corro con Sebastián de Posada, de Celorio. El padre de ella, Fernando de Valdés Junco entregaba 1.000 ducados y 150 ducados más para vestidos, así como las ganancias del molino que tenían en Niembro[258].

Lope Ruiz de Junco se casó, en segundas nupcias, con María Antonia Bernaldo de Quirós, hija del marqués de Camposagrado, en la segunda mitad del XVII. Ella aporta de dote 6.000 ducados y ropa y alhajas por valor de otros 600 ducados, así como 1.000 ducados regalados por su madre. Él era mayorazgo[259].

Otro ejemplo es la entrega que hace Pedro González de Soto, vecino de Labra, para casar a su hija Catalina con Juan de Noriega, de Corao, en el año 1681. Deberá entregar 3.500 ducados, 1.000 en dinero, 1.500 en bienes raíces, 500 en bienes muebles y 500 en ganado[260]. Para conseguir esos 1.000 ducados en metálico, Pedro González de Soto tuvo que vender todas las comuñas y aparcerías que poseía en el Coto de la Riera y en los concejos de Parres, Amieva y Piloña, más la cabaña de ganado que tenía en su casa, de 30 cabezas. Por todo ello, Francisco de Noriega, clérigo, le pagó 1.500 ducados[261].

[255] AHA, FPH, Caja 11459/7. Año 1593, 11 de febrero ante Alonso Peláez escribano. Escritura matrimonial que otorgaron Juan González de Cebos y Juana de Intriago su mujer para casar a su hija Toribia de Cebos con Diego Harnero el mozo. Y los bienes raíces que tenían en el lugar de Meré (Llanes).
[256] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 104 r. Año 1612, 21 de enero. Testamento de Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 15. Año 1616, 2 de septiembre. Testamento de Juan González de Cebos.
[257] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 868, doc. 7. Año 1729. Expediente de Pedro de Barrio y de Junco, coronel de los Ejércitos de su Majestad. (digitalizado, visto en Pares en 21/01/2015). Testamento de Felipe Barrio, de 1622.
[258] AHA, FPH, Caja 11461/3-2. Año 1623, ante Jerónimo Valdés. Dote de María Valdés del Corro.
[259] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, pp. 68 y 71.
[260] AHMCO, PN, Caja 26, ff. 23 r.-24 v. Año 1680. Ante José de Palacios. Escritura de casamiento entre Catalina de Soto y Juan de Noriega.
[261] AHMCO, PN, Caja 26, f. 16 r. Año 1681, 1 de marzo. Ante José de Palacios. Pedro González de Soto, de Labra, vende comunas, aparcerías y ganado a Francisco de Noriega, clérigo, cura de Santa Eulalia de Abamia.

Juan de Posada de Ardisana, dio de dote 1.000 ducados para casar a su hija Catalina de Posada con José de la Villar. Pagó 500 ducados el día de la boda, y los otros 500, la mitad el día que se cumplía un año de la ceremonia y la otra mitad a los dos años de la boda[262].

La dote más elevada que hemos encontrado se capituló en 1670. Catalina Castejón Medrano llevó a su matrimonio con Diego de Noriega Posada 18.000 ducados. Este dinero procedía del legado que le había hecho su tío, ya difunto, Francisco Castejón Medrano, que fue teniente general de caballería en Milán y castellano del castillo de San Juan de Ulua en Veracruz. 14.000 ducados se pagaban al contado en el momento en que estuvieran casados, 3.000 se recibirían cuando, una vez celebrado el matrimonio, llegara la primera flota desde las Indias, y los otros 1.000 ducados se entregaban en ropa blanca y en media libra de *alxofar* (perlas)[263]. Diego de Noriega Posada, señor de Hermosilla y regidor perpetuo de Madrid, aportaba al matrimonio 23.706.520 maravedíes de vellón y 2.145.082 maravedíes de plata[264]. Además, se obligaba a pasarle a Catalina, su mujer, 300 ducados al año para sus gastos de cámara[265].

Otra dote con caudal elevado de dinero fue la que se capituló en 1680. La llevaba Antonia de Posada Mendoza, de Llanes, hija de Juan de Posada Estrada y Francisca de Mendoza, para casarse con Martín de la Espriella, mayorazgo de esa casa, que cobró 16.000 ducados. Ambos tuvieron un único hijo, Martín Francisco. La madre murió poco después del parto y años después el hijo. Hubo pleito con la familia de Antonia, que reclamaba dinero[266].

Otras veces no se cumplen los compromisos de pago y entonces se reclaman las dotes judicialmente. Así ocurrió en el caso de Francisca de Inguanzo Intriago, casada con Cosme Mendoza, de Andrín. Su madre, Ana María de Intriago se había obligado en 1668 a pagar en seis años 2.750 ducados, pero en 1675 aún no se habían entregado[267]. También

[262] AHMLL, PN, Caja 7, f. 8. Año 1658, 15 de marzo, ante Gonzalo Gutiérrez. Juan de Posada de Ardisana, da dote para casar a su hija Catalina de Posada y Harnero con José de la Villa, vecino de Miyares, Piloña.
[263] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5756. Instrumento nº 4, f. 9. Año 1706. Diego José Noriega Alvarado Capitulaciones matrimoniales entre Diego de Noriega Posada y Catalina de Castejón. Año 1670.
[264] *Ibid.*, f. 10.
[265] *Ibid.*, f. 15.
[266] AHMLL, PN, Caja 42, doc. 30, Año 1704, 11 de marzo, ante Domingo García López. Poder que otorga Martín de la Espriella para pleito.
[267] AHMLL, PN, Caja 16, doc. 2. f. 6. Año 1675, ante Domingo de Mier Noriega. En Andrín. Cosme Mendoza está casado con Francisca de Inguanzo Intriago.

pasó en el matrimonio de Pedro Duque de Estrada Mier y Ana María Queipo de Llano Bernaldo de Quirós su mujer, vecinos de Llanes, que unos años antes de celebrarse habían capitulado que los padres de ella entregarían 12.000 ducados de dote y, sin embargo, en 1719 estaban reclamando ese dinero que aún no habían cobrado[268]. Josefa García Barreda y Terán, para casarse con Francisco Antonio Varela Bermúdez en 1735 capitularon una dote de 1.500 ducados que pagarían sus tíos Fernando Duque de Estrada y María Josefa Barreda y Terán, condes de la Vega del Sella, pero en junio de 1765 todavía no habían cobrado nada por lo que piden que se les pague[269].

Las dotes no solo se pagaban para contraer matrimonio, sino que también había que hacerlo para ingresar en un convento. En la mayoría de los casos se entregaba dinero y ajuares, por ejemplo, Antonia Rato Argüelles, tras quedarse viuda de Pedro García Ramos, quería ingresar junto con sus hijas al convento de la Encarnación de Llanes y pagaron, en 1674, 3.000 ducados y bienes raíces por valor de 5.000 ducados. María Josefa de la Asunción, hija de Fernando de Mier Tamés y Ana María Rivero pagó 9.200 reales para ingresar en el convento de Llanes[270].

En otras ocasiones, lo que se entregaba eran elementos litúrgicos de plata, imágenes talladas o cuadros. Por ejemplo en el caso del ingreso de Mauricia Pérez en el mismo convento de Llanes, en 1662, esta llevaba «Una hechura de Jesus Maria y Joseph de talla grandes de valor y costo de mil cuatrocientos reales un copon de plata sobredorado de valor de ochocientos reales una lámpara de plata de valor de setecientos reales unas vinageras de plata con su salvilla y una salvillica pequeña de la llave del santissimo de valor de trescientos rreales, un pomo de plata mediano quatro cirrieles de bronce medianos los dos plateados, una imagen de Nuestra señora del socorro Pequeña con tres vestidiços, un quadro Pequeño de Nuestra Señora de los ángeles otro quadro pequeño de Santa gertrudis otro pequeño de santa Juana de la cruz, una alfonvra grande un santo cristo de vulto cinco savanas seis almohadas una tabla de manteles de gusanillo seis servilletas alomanisças unos manteles pequeños doce varas de veatilla quatro varas y media de

[268] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 28. Año 1719, 6 de mayo, ante Domingo García López. Poder que otorgaron Pedro Duque de Estrada Mier y Ana María Queipo Bernaldo de Quirós su mujer, vecinos de Llanes, a su padre, Pedro Duque de Estrada para que pueda cobrar el dinero que le deben de la dote.
[269] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1765, 7 de junio, ante Toribio de Aladro. Francisco Antonio Varela Bermúdez y Josefa García Barreda y Terán su mujer, denuncian que no han cobrado la dote.
[270] AHA, FPH, Caja 11470/05, f. 14. Año 1738, ante Ignacio de Thamés Arenas. Ana María Rivero, viuda de Fernando de Mier Thamés, capitula el matrimonio de su hija María Gertrudis y el ingreso en el convento de su otra hija.

ollanda Una çama de Ropa dos çamisas de lienço una aluitrava de balor de ochenta rreales…»[271].

Juana de Noriega Rubín de Celis, hija de Pedro de Noriega Inguanzo, difunto, y Ana María Rubín de Celis, vecinas de Llanes, de Vidiago y de Rábago, del valle de Herrerías, quería ingresar en un convento en 1730. Le mandó dinero desde Indias su hermano fray Lucas de Noriega que recibe su hermano el doctor Diego Antonio de Noriega Rubín de Celis, canónigo de San Justo y colegial mayor del San Ildefonso de Alcalá de Henares. Este indicaba que el dinero mandado desde Indias era bastante para su dote principal, vestuario, ajuar de su celda, propinas de entrada y el pago de alimentos durante el año de noviciado. De esta manera su madre decidía que ya no hacía falta utilizar la legítima que le correspondía de su padre, 400 ducados, ni el dinero que le iba a dar su tío Jerónimo de Noriega, beneficiado de la iglesia de Santa María del Concejo de Llanes para ingresar en el convento[272].

1.2. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. COLEGIOS MAYORES.

Una vez puesto en marcha el Estado moderno, fue necesario cubrir múltiples puestos de gestores que pudieran asumir altas responsabilidades. El lugar de donde salieron todos estos nuevos funcionarios fueron las prestigiosas Universidades castellanas. La nobleza vio en ello una oportunidad de aportar más prestigio y de ampliar su capacidad económica sin perder el honor, pues estos cargos no eran considerados trabajos poco dignos y por tanto estaban bien estimados. Sin duda, el acceso a puestos de alta administración, daban capacidad económica y poder, además de reputación al poseedor del puesto y por tanto, también a la familia a la que pertenecían. En un estamento social en el que lo que imperaba era la institución del mayorazgo, que concentraba patrimonios protegiendo su integridad y fomentando su ampliación, la formación y el futuro de los hermanos del primogénito quedaban en manos de su hermano mayor o previamente de su padre, que debía buscar dónde podían dirigirse para tener una ocupación que les permitiera subsistir y, a ser posible, ayudar a engrandecer la Casa. A las hijas se les buscaban matrimonios

[271] AHMLL, PN, Caja 9, legajo 5, doc. 4. Año 1662, ante Diego Posada Pariente. Gregorio de Inguanzo otorga al convento de la Encarnación, Agustinas Recoletas de Llanes la dote que lleva para ingresar Mauricia Pérez, hija legítima de Sebastián Pérez y de Isabel de Carceres.
[272] AHMLL, PN, 46, doc. 45. Año 1730, 11 de septiembre, ante Domingo García López. Cesión de derechos en favor de la señora doña Ana María Rubín.

convenientes, y a los *segundones* se les encaminaba hacia el ejército o, si había capacidad intelectual y monetaria, a estudiar en una Universidad. La vía religiosa también era una opción para ambos sexos.

El acceso a la Universidad de la nobleza creció mucho a partir de mediados del siglo XVI. La opción del ejército también estaba presente pero el ascenso que se conseguía por medio del esfuerzo intelectual era mayor y en muchos casos con mejores perspectivas económicas.

Como en el caso de las dotes, hubo durante este periodo familiares que tras conseguir una buena capacidad económica dejaron fundadas donaciones para que los miembros masculinos, no primogénitos, de las familias pudieran acudir a las universidades para formarse y así encontrar un sustento, ser independientes y en muchos casos aportar nuevos bienes para la familia. El fundador dejaba una cantidad de dinero que se invertía en compras de tierras o preferiblemente en juros o censos, y con los réditos se pagaban las cantidades comprometidas. La ayuda de estudios se solicitaba y para que el dinero pudiera entregarse debía tener el visto bueno del patrono de esa fundación, que solía ser el señor de la Casa.

Uno de estos fundadores fue Luis de Posada, de la familia Rivero de Llanes, que dejaba especificado en su testamento de 1608, que se le diera al estudiante elegido, que debía ser familiar o del concejo de Llanes, una ayuda de 100 ducados al año, durante 6 años. Y añadía que, si llegaba a ser colegial mayor de cualquier Universidad, gozaría de esa renta dos años más[273].

En otros casos el descargo era puntual, destinado únicamente para una persona concreta. Por ejemplo, en 1621, María de Estrada, señora de Villaverde, Cangas de Onís, y viuda de Rodrigo de Junco, de Ribadesella, mandaba que, en caso de heredar su sobrino Fernando Duque de Estrada, hijo, se le dieran 100 ducados cada año para que pudiera estudiar[274]. Tomas de Intriago, canónigo de la colegiata de Santa María la Real de

[273] ACR, Caja: Obra Pía de Luis de Posada. Testamento XVI de Gómez Nieto. Papeles de la Madrid. Papeles de Posada. Papeles de Fernando de Posada. Doc. 124

[274] AHA, FPH, Caja 11462-5-21. Año 1621, 20 de septiembre, ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de María de Estrada viuda de Rodrigo de Junco.

Covadonga, le entregaba a su hermano Miguel de Intriago, en 1661, 400 ducados para pagar sus estudios[275].

El acceso a una formación universitaria ayudaba mucho a abrir horizontes profesionales a los estudiantes que acudían a ellas, ya fueran civiles o eclesiásticos, pero donde realmente se conseguía un verdadero ascenso social era en los colegios mayores. El acceso a ellos era restringido, se debía pasar un examen de limpieza de sangre y tener influencias para ingresar ya que solamente se permitía la entrada a muy pocos alumnos, unos 20 por colegio y estaban en él en torno a 6-8 años, dependiendo su salida de si surgía alguna buena oportunidad de trabajo. En ellos se ofrecían becas para los más pobres, pero esto era una de las normas de fundación que sin embargo no se cumplía, al menos a partir de la mitad del siglo XVI ya que la nobleza, ante esta oportunidad de abrir un camino seguro a un alto cargo de administración para uno de sus miembros, acaparó las becas.

En España hubo siete colegios mayores que fueron fundados entre los años 1401 y 1522. En Salamanca los de San Bartolomé (1401), Cuenca (1500), Oviedo (1517), y del Arzobispo (1522). En Valladolid el de Santa Cruz (1483) y en Alcalá de Henares el de San Ildefonso (1499). En ellos se formaron gran parte de los servidores de la alta administración del Estado. Dentro del colegio se fomentaba la relación estrecha entre los alumnos y cuando uno de ellos salía a su nuevo puesto de trabajo, siempre quedaba pendiente de poder ayudar a sus compañeros colegiales. Un antiguo miembro de un colegio quedaba vinculado a él para siempre y de esta manera, desde los distintos puestos que fuera ocupando, siempre estaba atento a la disponibilidad de plazas para ofrecer a los colegiales. También se acordaba del colegio a la hora de testar, dejando algo de dinero para la institución. Así lo hizo Pedro Junco Posada, de Llanes con su colegio de Santa Cruz[276].

Veamos algunos ejemplos de nobles de la zona oriental de Asturias que consiguieron puestos de gran relevancia desde sus plazas de colegiales.

[275] AHMCO, PN, Caja 23/1, f. 81 r. Año 1661, 12 de enero, ante Diego de Labra. Carta de pago que otorga Tomas de Intriago, canónigo de la colegial Sta. María la Real de Covadonga, a su hermano, Miguel de Intriago, para sus estudios.

[276] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 5 r.- 8 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. «colegial que fue ocho años en el muy ynsigne collegio de Santa cruz de la ciudad de valladolid que docto y fundo el gran cardenal de españa don pero goncalez de mendoça de felicisima memoria mi señor (…) Y al colegio se Santa Cruz de Valladolid 100 ducados».

Pedro Junco Posada, colegial de Santa Cruz, posiblemente gracias a las influencias del asturiano Fernando de Valdés Salas, con quien mantenía muy buena relación[277]. Ocupó los puestos de oidor de la Audiencia de Granada, consejero de la Inquisición, presidente de la Chancillería de Valladolid y obispo de Salamanca[278]. Domingo de Llanes Espriella fue colegial del Arzobispo, canónigo de Astorga hasta 1592 que fue nombrado inquisidor general del reino de Sicilia[279]. Toribio de Mier, colegial del Arzobispo, catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de Salamanca, inquisidor de Valladolid, oidor en el Consejo Real, capellán de las Descalzas Reales y consejero de Castilla. Nombrado obispo de Palencia en 1698, más tarde lo fue de Pamplona y Virrey y capitán general de Navarra y Guipúzcoa[280]. Baltasar Valdés Arenas, colegial mayor de Santa Cruz, obispo de Gaeta, Nápoles[281]. Fernando de Mier y Salinas, en 1663 colegial del Arzobispo fue fiscal del crimen en la Audiencia y Chancillería de Valladolid y luego oidor en el mismo tribunal (1681), destinado a la Superintendencia de la Justicia Militar de los Estados de Flandes (1690) con plaza en el Consejo de Indias[282] y consejero de Castilla en 1698[283]. Felipe Rivero Valdés, colegial de Santa Cruz fue regente de las Audiencias de Mallorca y Navarra, consejero de Órdenes y del Consejo de Castilla[284]. Antonio Argüelles Valdés, colegial de San Bartolomé y presidente de Castilla[285]. Domingo de Espriella, colegial de Cuenca, inquisidor de Palermo[286]. Juan González de Mier, colegial de San Ildefonso de Alcalá fue inquisidor en Méjico[287].

Como podemos apreciar, los colegios mayores que acogieron a más estudiantes de nuestra zona de estudio fueron los de Santa Cruz de Valladolid y del Arzobispo de

[277] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.
[278] *Ibid.*
[279] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, «Los Espriella del concejo asturiano de Llanes», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. V., Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1998-1999, pp. 8-64.
[280] AHA, FPH, Caja 11470/10. Notas y genealogía sobre la familia Mier, naturales de Peñamellera. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona y ascenso social», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Rubio, (coord.) *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 128 y 130.
[281] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.
[282] https://dbe.rah.es/biografias/34943/fernando-de-mier-y-salinas. [consultado el 19/9/2021].
[283] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 130.
[284] *Ibid.*
[285] *Ibid*, p. 162.
[286] AHN, OM, Caballeros de Alcántara, exp. 490. Año 1703, Domingo Espriella Estrada Oyos y Cutre.
[287] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 3468, f. 5. Año 1694. Fernando Gómez de Mier y de Albear. Juan González de Mier, hermano del pretendiente, fue colegial mayor del San Ildefonso de Alcalá de Henares, e inquisidor de Méjico.

Salamanca. En los colegios de San Bartolomé, Cuenca y San Ildefonso, solamente ingresó un colegial en cada uno.

Normalmente el colegial, después de terminar los estudios solía conseguir una cátedra, ya que estas eran otorgadas por el Consejo y los integrantes solían ser antiguos colegiales, favoreciendo de esta manera a los que habían sido de su misma institución. Posteriormente se les iban proponiendo nuevas plazas, según estas iban quedando vacantes y así sucesivamente iban ascendiendo, por ejemplo, a oidor, fiscal o juez de una Chancillería, y luego a un Consejo. Si el estudiante era clérigo, también tenía opciones a una carrera eclesiástica ascendente, comenzando por diversos puestos en la Inquisición y pudiendo ocupar posteriormente distintas dignidades eclesiásticas, hasta, quizás, conseguir un obispado. También era posible que se le ofrecieran puestos elevados de la administración a clérigos, que en muchos casos intercalaban puestos en la inquisición con plazas en la Chancillería o en los Consejos.

1.3. SERVICIOS A LA CORONA.

El servicio a la Corona desde sus diversas especialidades, fue generalmente una opción que permitía el ascenso de las personas involucradas en él y esto revertía directamente en las familias. Las posibles formas de servir a la corona se resumen en dos, una a través de la milicia (del ejército) y otra a través de un empleo en la administración. Ambas opciones fueron caminos que permitieron ascender socialmente, aportar prestigio a la familia, además de conseguir riqueza e influencia.

1.3.1. El ejército.

La principal función de la nobleza durante la Edad Media fue la guerrera. Los señores iban a la guerra y sobre todo si eran llamados por los reyes, acudiendo con caballo, armas y soldados. En algunas ocasiones también con barcos.

En el Estado moderno esto ya cambió, el ejército se profesionalizó y muchos miembros de familias, especialmente los *segundones*, se incorporaron al ejército, donde podían buscar un modo de vida digno y prestigioso, dirigiéndose a los Tercios de la Infantería o a la Armada. En momentos puntuales el rey siguió pidiendo apoyo de algunos señores que acudieron asumiendo gastos y soldadas. Este fue el caso de Antonio Duque

de Estrada Manrique, de la casa principal de Duque de Estrada, que vivía en Onís y acudió con sus dos hijos, Antonio y Juan, al rescate de Fuenterrabía[288]. Otros nobles lucharon en Flandes, Italia y en Indias.

La tradición que hubo en los puertos del Oriente de Asturias de familias nobles con barcos que acudieron en ayuda de la Corona en múltiples ocasiones hizo que desde los tiempos de la conquista y colonización de América hubiera presencia de marinos de Colombres, Llanes y Ribadesella formando parte del ejército. Estos ponían sus barcos a disposición de la Corona y aportaban soldados para las campañas.

En Ribadesella tenemos a la familia Junco, de la que procedía Rodrigo Junco, marino, capitán del ejército que formó parte de la escuadra de Pedro Menéndez de Avilés[289] y posteriormente, en 1592, fue nombrado gobernador de la Florida. Además de la gloria de la gesta, debió de tener oportunidad de ganar bastante dinero pues poco después de su vuelta del primer viaje a la Florida ya tuvo capacidad para comprar varios oficios de regiduría y alferazgo en distintos concejos, lo que sin duda ayudó a esta familia a su ascenso social y les permitió también mejorar sus actuaciones inversoras en esos lugares. Otro miembro de la familia, Juan de Junco, fue general de la Armada y murió en 1608[290].

De Llanes era la familia Posada que también tuvo a dos marinos en la conquista de la Florida. Primero Juan de Posada que fue capitán y gobernador de ella y más adelante Fernando de Posada Díaz de Noriega, que fue almirante de una escuadra en esa hazaña[291]. También esta familia logró un interesante ascenso social que, entre otras cosas, permitió que sus miembros estudiaran en la Universidad, fueran colegiales mayores y pudieran tener puestos de relevancia en la administración civil y eclesiástica.

Hernando de Soto, también acudió a la conquista de la Florida y fue nombrado gobernador y capitán general de ella[292].

[288] AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 2 v. Año 1686. Méritos de Antonio Estrada y Cebos. Servicios de Antonio de Estrada, su padre.
[289] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 139-141.
[290] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26. Ribadesella. s/f. Varones ilustres.
[291] CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo*, Gijón, Mases Ediciones, 1984 (edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896), pp. 224-225. FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op.cit.* p.14. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p.139.
[292] AHA, FPH, Caja 11471/ 23. Datos sobre la casa de Soto.

De Colombres era Álvaro de Colombres, que tomó parte en la conquista de las Indias[293] y posteriormente fue armador de barcos en Sevilla, por lo tanto, suponemos que también consiguió dinero, al menos como para empezar en esa actividad.

Juan de Mendoza Escalante, natural del concejo de Ribadedeva, y pariente del anterior, fue un gran marino y escribió un libro sobre la navegación *Itinerario de navegar de los mares y tierras occidentales*, 1582. Llegó a ser general de la Armada de Indias[294].

Juan de Estrada, de la familia Duque de Estrada que tenía torre muy antigua en Nueva de Llanes, sabemos que fue capitán y estuvo en Indias, pues fue nombrado alcalde mayor y capitán de la costa de Guatemala. Murió en Toluca, Nueva España, en 1586 y desde allí mandó a España varios cajones con plata y oro que eran de su propiedad, para que se los entregaran a sus herederos. Mandaba 2.266 tostones (1 tostón equivale a un real de a cuatro). El oro viajó a Sevilla en la nao Santa Cristina y se entregó en la Casa de la Contratación[295]. Juan de Estrada era vecino del concejo de Onís ya que había adquirido una torre, la de Villoria, situada en Benia[296]. En su testamento dejó fundada una obra pía para casar doncellas[297].

Como podemos deducir de estos casos, la llegada al nuevo continente con el ejército de la Corona fue una gran oportunidad de ascenso para estos marinos, que tuvieron unas generosas recompensas.

En 1588 se armaron en Llanes cuatro galeras para acudir a la Armada Invencible, por disposición de Juan de Barreda, alcalde mayor del partido de Llanes[298], y Fernando de Posada, general de la Armada de Santander aportó seis navíos[299]

[293]SARANDESES y ÁLVAREZ, Rafael, «Ribadedeva», en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900). p. 378.
[294] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 138.
[295] AGI, Contratación, Caja 922B, N. 32. Año 1587. Bienes de difuntos. Capitán Juan de Estrada. Vecino de Villoria, Onís. Consultado en Pares http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/96779 [consultado el 10/11/2021].
[296] AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634. Bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís. «Mas en el lugar de Villoria la torre que llaman de Villoria que fue del señor Capitan Juan de Estrada».
[297] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 234-237. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís.
[298] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 143, nota 116. Cita a García Mijares, *Apuntes históricos*, p. 219.
[299] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras. Casa de Posada.

Muy cercano al rey Felipe III estuvo Rodrigo de Junco, perteneciente a la Casa de Junco de Ribadesella, ya que fue su contino y su page de boca y manga[300].

Pedro de Valdés de la Guerra, alférez reformado de la Compañía del capitán Juan Bautista Ponce de León del Tercio del maestro de campo Francisco Messia de la Armada Real del mar. Murió cuando estaba navegando en el galeón San Sebastián, de la Armada «del mar océano que iba a la restauración de la isla de San Cristóbal, provincia de tierra firme». Lo enterraron en la isla de Guadalupe[301].

Antonio de Estrada Manrique, acudió a la llamada del rey, en 1638, para la defensa del sitio de Fuenterrabía acompañado de sus hijos Antonio y Juan. Llevaba 41 hombres armados, vestidos y mantenidos a su costa[302]. El rey le nombró maestre de campo, teniente general de la artillería de Asturias[303] y cabo de la gente de milicias del partido de Llanes[304]. Pedro de Posada, de Llanes, también acudió, como capitán al socorro de Fuenterrabía[305].

Hijo del anterior, Antonio de Estrada Cebos (1617-p. 1687) primogénito de Antonio y Juana Cebos, fue militar durante 22 años. Primero fue a la aventura en un barco de Lope de Hoces y posteriormente acompañó a su padre a la defensa de Fuenterrabía, como capitán de una compañía de milicias del Principado. Estuvo entre 1640-1642 en el asedio de la fortaleza de Salsas (Rosellón) formando parte del tercio del maestre de campo Francisco de Castilla y luchó como capitán de caballos y corazas en la sublevación de Cataluña, donde perdió un ojo y fue herido en un brazo[306]. Fue nombrado caballero de Santiago[307].

[300] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26. Ribadesella. s/f. Varones ilustres.
[301] AHA, FPH, Caja 11461/3-1. s/f. Año 1629. Ante Felipe de las Llanas. Testamento de Pedro de Valdés de la Guerra.
[302] AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 2 v. Año 1686. Méritos de Antonio Estrada y Cebos. Servicios de Antonio de Estrada, su padre.
[303] TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel, *op. cit.*, p. 185.
[304] GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*, t. 1, Tarragona, Pedro Canals, 1794, pp. 358-359. FAYA DÍAZ, Mª Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 145.
[305] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras. Casa de Posada.
[306] AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 1. MERITOS: Antonio Estrada y Cebos. GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *op. cit*., pp. 358-359.
[307] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 2795. Año 1634. Antonio de Estrada y Hernández Harnero. Natural del concejo de Onís. Tenía unos 18 años.

El coronel José Pariente, caballero del hábito de Santiago, fue capitán de artillería y general de las galeras de Nápoles durante el final del reinado de Carlos II, y siendo rey ya Felipe V, fue gobernador del castillo de Baya en aquel reino. Tras la boda por poderes celebrada en Turín, trajo a la reina María Luisa de Saboya en el barco desde Niza a Marsella, para posteriormente llegar a España por tierra. Fue gobernador político y militar de Jerez de los Caballeros. Murió en Mérida[308].

Como veremos a continuación, la presencia de militares de nuestra zona en el nuevo continente fue muy abundante y especialmente durante todo el siglo XVIII.

Felipe Prieto fue teniente general de la Real Armada del siglo XVII[309] y Rodrigo de Noriega, que estuvo destinado de capitán en las Indias, a la vuelta a Llanes compró y reedificó la casa de Babilonia en esa villa[310].

Pedro de Barrio y Junco, caballero de Santiago, era coronel de los ejércitos de su Majestad y fue a Méjico, al servicio del marqués de Valero, virrey de aquel lugar, en 1716[311].

Estuvieron en América; el capitán Juan Sobrino Tamés, de Parres de Llanes, que fundó una obra pía para misas y escuela en Parres[312]. José Fernando de Mier y la Guerra, natural de Mier, maestre de campo de los ejércitos de su Majestad en el reino de Indias, de la provincia de Santa Marta, ya estaba residiendo en Mompox en 1743[313]. El mismo año, también vivía en Mompox Julián Trespalacios y Mier, natural de Alles, de la casa del Pedroso, maestre de campo y coronel de las milicias de aquel distrito[314]. Manuel Díaz de Hoyos, de Suarías, Peñamellera Baja, en 1762 ingresó en la milicia como sargento mayor de las de Tocaima, Colombia. Fue alcalde de Santa Fe, donde se dedicaba al

[308] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.
[309] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26. Ribadesella. s/f. Varones ilustres:
[310] AHMLL, PN, Caja 12, doc. 53, f. 92 v. Año 1661, ante Bartolomé Rivero Junco. Rodrigo de Noriega, capitán en Indias,
[311] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 868. Año 1729. Pedro de Barrio y de Junco.
[312] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 47, Año 1730, 12 de septiembre, ante Domingo García López. El capitán Juan Sobrino Tamés funda obras pías de misa y escuela la iglesia de santa María Magdalena de Parres. Envió 4.000 pesos escudos.
[313] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5294. Año 1743. José Fernando de Mier y la Guerra.
[314] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223. Año 1743. Julián Trespalacios y Mier.

comercio. Ganó muchísimo dinero. En 1790 le concedieron el grado de teniente coronel[315].

Luis Fernando de Trespalacios y Mier Escandón, natural de Alles, nacido en 1750, fue capitán de milicias en Méjico y alcalde de Atlixco. Se hizo expediente para concederle la cruz de Carlos III[316].

Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís fue coronel de los Reales Ejércitos y gobernador de Perote en el reino de Méjico[317]. Pedro José de Junco y de Junco, natural de San Miguel de Ucio, casa y torre de Sierramayor, en Ribadesella, fue teniente coronel agregado al Regimiento de Dragones de Almansa y estuvo de guarnición en el reino de Chile, siendo capitán de la compañía del Regimiento de Infantería de Zamora[318].

Gonzalo José de Hoyos y Mier, natural de Panes, titulado marqués de Torrehoyos desde 1788[319], cuando fue nombrado caballero de Santiago, en 1789, vivía en Indias y era teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos y coronel del Regimiento de Infantería de milicias disciplinadas de la provincia y gobernación de la ciudad de Cartagena de Indias[320].

Sin embargo, también hubo militares que durante este periodo no estuvieron viviendo en Indias y este hecho lo suelen destacar, sobre todo en los expedientes para obtener hábito de caballería. Diego José de Noriega Alvarado, caballero de la orden de Santiago, marqués de Hermosilla era teniente coronel de caballería de los ejércitos de su Majestad[321]. Benito Antonio Lles de Mier, de Mestas de Cón, Cangas de Onís, fue teniente coronel de infantería y ayudante mayor de sus Reales Guardias de infantería español[322]. Miguel Rubín de Celis, natural de Santiuste, Llanes, fue Guardiamarina. Primero ingresó en el ejército por artillería, pero posteriormente, en 1777, se pasó a

[315] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza y poder en las milicias de Indias», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 49-52.
[316] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza y poder en las milicias», p. 56.
[317] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto.
[318] AHN, OM, Caballero de Santiago, exp. 4236, Año 1786, Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel de Ucio, Ribadesella.
[319] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza y poder en las milicias», p. 56.
[320] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 3956. Año 1789. Gonzalo José de Hoyos y Mier, de Panes.
[321] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 2. Año 1734, 25 de enero, ante Domingo García López.
[322] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete.

alférez de navío, ascendiendo en 1780 a teniente de fragata. Participó en expediciones a Francia y a Indias[323].

Joaquín Rubín de Noriega Pariente y Posada, de la villa de Llanes era teniente de fragata de la Armada[324]e Ignacio Duque de Estrada y Queipo (1727-1793), natural de Onís y vecino de Llanes, había sido comandante del navío Santa Isabel en el bloqueo de Gibraltar cuando la guerra de 1781[325] y fue nombrado brigadier de la Real Armada en 1782, tras 39 años y medio de servicio en el ejército[326]. Obtuvo la distinción de caballero pensionado de la orden de Carlos III. Fue señor y mayor de las casas de Cebos-Duque de Estrada y como tal propietario de muchos bienes, entre ellos una casa con patio en el centro de Llanes, junto a la iglesia parroquial. Vivió muchos años en Cartagena. Aunque no estuviera destinado en América, seguro que tuvo alguna relación con ese continente porque en su testamento aparecen múltiples objetos que sin duda procedían de allí.

Agustín González de Colosía, de Panes, fue capitán de fragata de la Real Armada y teniente coronel de infantería. Era pariente mayor de la casa y torre de Colosía, de las de San Román, Hoyos, Caso y las Regueras[327]. Estudió en la Real Academia de Guardias Marinas de la Isla de León y sirvió a la Marina Real hasta que los intereses de la casa le obligaron a retirarse[328]. En 1778 residía en Madrid[329] y en 1791 dirigía las obras del puerto de Santander[330]. En su expediente para ser nombrado caballero de Santiago especifica que no ha vivido en Indias.

Juan Agustín de Mendoza Rivero, de la casa de Llevandes, Colombres, era caballero de Calatrava y subrigadier de la Real Compañía española de Guardias de Corps. Y declaraba en el expediente del hábito, que no había vivido en Indias[331].

---

[323] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 151.
[324] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 7267. Año 1779. Pruebas de Joaquín Rubín de Noriega Pariente y Posada.
[325] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras. Casa de Duque de Estrada.
[326] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 149.
[327] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 3531, f. 4 v. Año 1786. Agustín González de Colosía, natural de Panes año 1786. Es capitán de Fragata de la real Armada. Y teniente coronel de infantería.
[328] TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *La nobleza del Valle de Peñamellera*, Monumenta Histórica Asturiensia XI, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1981 (escrita en 1785 con el título *Discurso acerca de la Nobleza del Valle de Peñamellera*), p. 70.
[329] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 2, doc. 37, Año 1778. Agustín de Colosía, capitán de fragata de la real Armada, residente en Madrid.
[330] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 3, doc. 24, Año 1791.
[331] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 1623. Año 1799. Juan Agustín de Mendoza Rivero, natural de Colombres, casa Llevandes. Y Casa Solar de la Concha de la Abariega de Colombres.

1.3.2. Puestos en administración del Estado.

En la administración del reino puesta en marcha había que ocupar puestos en los corregimientos, los Consejos, las audiencias, las Chancillerías, Consejo de Castilla, de Hacienda, de Indias, de Órdenes, de Inquisición.

La ocupación de un puesto de alta responsabilidad tanto en el campo eclesiástico como en el administrativo traía una buena remuneración monetaria. En algunos casos incluso los propios agraciados nos desvelan lo que percibían. Así Pedro Junco Posada explicaba en su testamento que durante los más de veinticinco años de actividad en la administración del Estado (1568-1595) había ganado 35.000 ducados[332].

Por razones de claridad en la exposición de la investigación hemos decidido clasificar la amplia lista de personas que ocuparon puestos en las distintas administraciones en distintos apartados. Uno para la civil, dividida a su vez en el lugar mayoritario del desarrollo de esas actividades, península o América, y otro apartado para las instituciones que solamente ocupan los clérigos. Sin embargo, esto no ha sido posible hacerlo estrictamente, pues en muchos casos, los clérigos ocupaban tanto puestos de la administración del Estado como de la eclesiástica y no siempre desarrollaban su carrera en un único continente, sino que pudieron tener plazas en ambos lugares. Por ello hemos optado por clasificarlos en el apartado donde tuvieron mayor actividad.

1.3.2.1. Península

Diego de Soto que era clérigo, fue nombrado primeramente oidor de la Chancillería de Granada y posteriormente de la de Valladolid, siendo designado finalmente obispo de Mondoñedo, donde murió en 1556[333]. También vemos esta doble dedicación al campo civil y al eclesiástico en el caso de Pedro de Junco Posada (1528-1602) que, según declaraba él mismo en su testamento, estuvo «14 años como oidor de Granada, 8 en el consejo de la Santa Inquisición y 6 presidente de la Chancillería de

[332] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 10 v. -12 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.
[333] AHA, FPH, Caja 11471/ 23. Datos sobre la casa de Soto. ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.

Valladolid, más las ayudas que su magestad le hizo en Granada, Madrid y en Valladolid y de otras comisiones que tuvo, y vistas do ojos que hizo…»[334].

Fernando de Mier y Salinas, (h. 1640-1702) natural de la ciudad de Ávila, pero oriundo de la casa de la Collada, de Ruenes, Peñamellera Alta, estudió en Salamanca y fue colegial mayor del Arzobispo y catedrático de leyes en esa Universidad. Ocupó plaza de fiscal del crimen en la Audiencia y Chancillería de Valladolid y luego oidor en el mismo tribunal (1681). Posteriormente fue destinado a la superintendencia de la justicia militar de los Estados de Flandes en 1690, donde fue auditor de guerra y asesor del duque de Baviera. Acudió a Inglaterra y a París para hablar con Luis XIV. Fue nombrado del Consejo de Indias[335] y finalmente, en 1698 consejero de Castilla[336] y presidente de la Real Hacienda. Se le iba a nombrar obispo de Zamora, pero justo murió[337].

José Campillo y Cossío (1693-1743) Nació en Alles. Ministro de Felipe V, secretario de Estado y del despacho de Hacienda, de Marina, de Guerra y de Indias. Además, ocupó el puesto de Gobernador del Real Consejo de Hacienda, teniente almirante y del Consejo de Estado. Comisario ordenador de la Marina de España y como tal fue a Veracruz y a la Habana donde estuvo realizando estudios para poder construir allí un astillero. En 1724 regresó a España y fue nombrado director del Real Astillero de Guarnizo. En 1728 es nombrado caballero de Santiago[338].

De Felipe Rivero Valdés (1737-1792), natural de Llanes, ya lo hemos tratado como colegial de Santa Cruz que era. Fue nombrado ministro togado de la Real Audiencia de Zaragoza, Regente de las Audiencias de Mallorca y Navarra, consejero de Órdenes y por último de Castilla[339]. José Argüelles Valdés, obtuvo la plaza de presidente de la Chancillería de Valladolid y luego fue nombrado ministro del supremo Consejo de Castilla en 1734[340] y José de Colosía, de la casa de San Román de Panes, sirvió al rey en

[334] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 10 v. -12 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.
[335] https://dbe.rah.es/biografias/34943/fernando-de-mier-y-salinas [consultado el 19/9/2021].
[336] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 109-180, p. 130.
[337] AHA, FPH. Caja 11470/10. s/f. Fernando Gregorio de Mier y Salinas.
[338] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 1438. Año 1728. José Campillo Cosío, natural de Alles. PA. Comisario ordenador de la Marina de España, Superintendente de la Fábrica de Bajeles de Cantabria. Luego fue secretario de Hacienda, Guerra, Indias y Marina. Gobernador del Real Consejo de Hacienda, Teniente Almirante y del Consejo de Estado.
[339] AHN. OM, Caballeros de Calatrava, exp. 2216. Año 1783. Felipe Rivero y Valdés Gómez (de la Madrid) y Navia. ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6, Llanes, s/f.
[340] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26. Ribadesella. s/f. Varones ilustres. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 130.

varias comisiones relativas a la Marina y sus astilleros. Ostentó el puesto de Comisario Real de Guerra de Marina del Principado de Asturias y Ordenador[341].

Vicente Duque de Estrada (1742-1818), hermano del V conde de la Vega del Sella y marido de María del Carmen Duque de Estrada, señora de las casas de Cebos, Harnero, Duque de Estrada y Valdés. Fue oidor de la Real Audiencia de Granada y después de la de la Coruña. También fue nombrado Regente de la Real Audiencia de Sevilla y finalmente consejero de Castilla[342].

1.3.2.2. América.

Domingo Trespalacios Escandón[343], natural de Alles (1706-1777), Estudió en la Universidad de Salamanca, pero no parece que haya sido colegial mayor. Fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá en 1738 y en 1741 oidor de la Audiencia de Méjico, En 1743 obtuvo el hábito de caballero de Santiago[344]. En 1762 ascendió a ministro togado del Consejo y Cámara de Indias[345].

Cosme de Mier Trespalacios[346], natural de Alles (1747-1805), sobrino de Domingo Trespalacios Escandón, primero fue nombrado alcalde del Crimen de Lima, puesto del que no llegó a tomar posesión, pero sí que lo hizo como alcalde del Crimen de Méjico (1776). Posteriormente fue declarado oidor de Méjico y finalmente regente del mismo lugar[347]. En 1796 fue admitido en la Orden de Carlos III.

Fernando Antonio Bustillo y García, Varas y Moro. Natural de la villa de Llanes. Se marchó a Nueva España con su padre, siendo muy joven. Este murió pronto, pero él pudo cursar estudios de derecho en la Universidad de Méjico. Fue abogado de la Real Audiencia de Méjico. En 1724 obtuvo el hábito de caballero de Calatrava y en 1756 le

[341] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 2, doc. 36, f. 4. Año 1777. TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, p. 70.
[342] AHA, FPH, Caja 11465/02. AHA, FPH, Caja 11465/04-1. AHA, FPH, Caja 11465/06.
[343] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, «Domingo de Trespalacios y Escandón», *La nobleza asturiana en México*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, pp. 75-85.
[344] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8222. Año 1743. Domingo de Tres Palacios y Escandón.
[345] AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 2, doc. 26. Año 1775, Carta en que se habla de herencia de don Domingo Trespalacios Escandón, viudo de María Cecilia Rodríguez Alburne Pérez de Tagle.
[346] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, «Cosme de Mier y Trespalacios», *La nobleza asturiana en México*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, pp. 87-95.
[347] AHA, FPH, Caja 11470/10, s/f. Notas genealógicas de los Mier.

nombraron fiscal protector de la Real Audiencia de Santa Fe. Fue dos veces alcalde ordinario de la Ciudad de Veracruz y ejerció de corregidor en ella[348].

Pedro de Junco (1716-1788), natural de Ribadesella, fue Gobernador de las Islas de Juan Fernández, archipiélago situado en el Pacífico sur, entre 1773-1780 y renunció al gobierno de la Concepción de Chile[349].

Ramón de Posada y Soto (1746-1815), de Onao, Cangas de Onís. Fue abogado de los Reales Consejos en 1773. Carlos III lo nombró oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1774 y posteriormente, en 1779 fue designado alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, pero no llegó a tomar posesión de ese cargo pues fue nombrado fiscal de la Real Hacienda de la Audiencia de Méjico (1781) [350]. En 1784 le concedieron el honor de ser designado caballero pensionado de la Real Orden de Carlos III[351].Volvió a la península y le otorgaron el puesto de fiscal del Consejo de Indias en 1793 y poco después el de ministro togado de dicho Consejo[352]

1.3.3. Puestos en administración eclesiástica.

Fernando de Soto, que vivió en tiempos de Felipe II, obtuvo las plazas de inquisidor de Córdoba, Sevilla y Toledo, pasando después a formar parte del Tribunal Supremo de la Santa Inquisición. Le otorgaron el título de comisario general de la cruzada y obispo de Albarracín, Segorbe y Salamanca[353].

[348] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 377. Año 1754. Fernando Antonio Bustillo y García, Varas y Moro. https://dbe.rah.es/biografias/51726/fernando-bustillo-gutierrez [consultado el 18/9/2021].
[349] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26. Ribadesella. s/f. Varones ilustres:
[350] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. F. 4 r.
[351] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 1, año 1785. Ramón de Posada y Soto. «Don Sebastian de Possada y soto [...] a nombre de don Ramon de Posada y soto mi hermano carnal y entero, del Consejo de S.M. y Fiscal mas antiguo de la Real Audiencia de Mexico, ante su merced como mejor proceda, digo, que en diez y siete de Julio de este presente año, el Rey nuestro señor se ha dignado nombrar y conceder, a dicho mi hermano la gracia de Cavallero pensionado en la Real y distinguida orden de Carlos tercero...».
[352] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Fiscal de la Audiencia de Méjico; caballero supernumerario. [Consultado en http://pares.mcu.es, el 29/05/2015]. RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El Fiscal de la Real Hacienda en Nueva España (Don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985.
[353] AHA, PL, Caja 19050/103-12. AHA, FPH, Caja 11471/ 23. Datos sobre la casa de Soto.

Diego Gómez de la Madrid, de Llanes, que estudió en Salamanca, fue inquisidor en Cuenca, obispo de Badajoz entre 1578-1601 y posteriormente segundo arzobispo de Lima[354].

Pedro Junco Posada, natural de Llanes (1528-1602), clérigo, fue designado para ocupar varias plazas en la administración civil del Estado, que ya hemos visto en el apartado correspondiente. Además de ellas, fue catedrático de Código Antigua, de Digesto viejo y de Vísperas de Cánones en la Universidad de Valladolid, posteriormente, tras pasar por la Chancillería de Granada obtuvo una canonjía de Palencia y a continuación pasó al Supremo y Real Consejo de la Inquisición en Madrid, donde estuvo ocho años. Posteriormente ocupó la presidencia de la Chancillería de Valladolid y en 1598 fue nombrado obispo de Salamanca[355]. Durante su vida también fue abad de San Pedro de Plecín, de Alles, por lo que percibía 1.000 ducados al año, y también fue poseedor durante algún tiempo de los simples de las iglesias de Pendueles y Plecín, el priorato de Aroche y el beneficio de Chinchilla[356]. El canonicato de Palencia (1583) lo cambió después por uno de Santiago.

Juan de Mier y Salinas. Nacido en Ávila a mediados del siglo XVII, era hijo de Juan de Mier (de la casa de la Collada, en Ruenes, Peñamellera Alta). Colegial del mayor del Arzobispo de Salamanca con beca de capellán. En 1675 fue nombrado oidor de la Audiencia de Santafé de Bogotá, pero no tomó posesión del puesto hasta 1679. En 1688 recibió licencia para regresar a Santafé y ser nombrado tesorero de las santa Catedral de Puebla de los Ángeles[357].

Toribio de Posada Valdés, caballero del hábito de Santiago fue capellán de su Majestad Felipe IV y administrador de los hospitales Reales de la Villa de Madrid, donde residía Villa[358].

Toribio de Mier Estrada. Fue colegial mayor del Arzobispo de Salamanca, Catedrático de Prima de Cánones en esa universidad, inquisidor de Valladolid y en la

[354] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.
[355] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*, pp. 14-19.
[356] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 10 v. -12 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.
[357] AHA, FPH, Caja 11470/10. Notas genealógicas de los Mier. https://dbe.rah.es/biografias/63526/juan-de-mier-y-salinas [consultado el 19/9/2021].
[358] AHMCO, PN, Caja 22/1, s/f. Año 1658, 26 de febrero, ante Diego de Labra. Se firma en el lugar de Onao, parecen presentes don Andrés de Intriago Valdés,

Suprema de España, oidor del Consejo Real y Capellán de las Descalzas Reales. Fue nombrado obispo de Pamplona y virrey del reino de Navarra. Murió siendo obispo de Pamplona en 1698. Reedifico a sus expensas el puente de Ornia, sobre el río Cares, en el lugar de Mier, Peñamellera Alta, el año 1691[359].

Luis de Mier, sobrino de Toribio de Mier, en 1708 era dignidad y canónigo de la catedral de Oviedo y arcediano de Villaviciosa[360].

Antonio de Arenas Benedictino fue Maestro General y obispo electo de Vic[361].

Juan Gómez de Mier. Estudió en Alcalá de Henares siendo colegial mayor del San Ildefonso. Fue inquisidor de Cartagena de Indias y posteriormente, antes de 1703 ya era inquisidor de la ciudad de Méjico[362] y del Consejo de Su Majestad. Costeó la traslación de la iglesia de Trescares en enero de 1715 (hay inscripción) y dio alhajas para la iglesia[363].

Juan de Mier Villar, natural de Alles (1737), se fue a América, siendo ya doctor, en 1767 porque había sido elegido medio racionero de la catedral de Guadalajara (Nueva Galicia)[364]. Años más tarde, en el libro escrito por él, que publicó en 1792, *Nos el Dr. Don Juan de Mier y Villar,* declaraba que en ese momento era «del Consejo de Su Magestad. Su Inquisidor Decano del Santo Oficio de la Nueva España, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Juez Apostólico Principal, Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada, del Indulto Quadragesimal, y Privativo Subcolector de Medias Annatas y Mesadas Eclesiasticas en este Arzobispado, &c.»[365]. Fundó la nueva iglesia de San Pedro de Alles en 1787.

Fray Lucas de Noriega, natural de la Borbolla, de las casas de la Braña Vieja, de Llanes, era en 1729 examinador sinodal del arzobispado de Lima y guardián del convento grande de San Francisco de esa ciudad[366].

---

[359] AHA, FPH, Caja 11470/10, s/f. Notas genealógicas de los Mier. AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5294. Año 1743 Fernando de Mier y la Guerra,
[360] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 36. Año 1708, 29 de noviembre, ante Domingo García López.
[361] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6, Llanes, s/f.
[362] AHMLL, PN, Caja 42, doc. 32, Año 1703, 2 de junio, ante Domingo García López.
[363] TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, pp. 54-55.
Juan Antonio Trespalacios, *La nobleza*…, pp.54-55
[364] AGI. Contratación, 5510 N.2,R.26. [consultado en Pares 22/9/2021].
[365] AHA, FPH, Caja 11470/10. Notas genealógicas de los Mier, .https://archive.org/details/noseldoctordonju00mier/mode/2up, [consultado el 22/9/2021].
[366] AHMLL, PN, Caja 68, ff. 13 r.-14 v. Año 1729, 7 de mayo, ante Juan Rubín de Mendoza.

Felipe José de Trespalacios, natural de Alles, graduado en bachiller de leyes por la Universidad de Oviedo. Fue provisor y vicario general del Arzobispado de Santo Domingo y desde 1770, canónigo de la iglesia Metropolitana de ese lugar. El 25 de junio de 1784 fue nombrado obispo de Puesto Rico. Pocos años después fue destinado al obispado de nueva creación de San Cristóbal de la Habana, donde ocupó su silla episcopal[367].

Felipe Rubín Pariente, fue del Consejo de su Majestad, prior de Roncesvalles y abad de Colonia[368].

Luis Fernando de Hoyos y Mier, natural de Bores, Peñamellera Baja, de la casa de Orejuz de ese lugar, fue colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, en cuya Universidad alcanzó el grado de doctor en Teología. Fue nombrado canónigo de la Catedral de México y tomó posesión del cargo el 8 de agosto de 1742. Posteriormente le fue otorgada la dignidad de arcediano y, en 1760, la de deán. También fue nombrado juez subdelegado de la Bula de Cruzada, Rector del Hospital de San Juan de Dios y privado del virrey conde de Revillagigedo. En 1773 fue nombrado obispo de Michoacán siendo consagrado en la catedral de Méjico el 27 de diciembre de ese año[369]. Mandó construir un palacio, el de Orejuz, en Bores, con su capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe.

También encontramos varios clérigos que fueron destinados a puestos en la actual Italia, por ejemplo, Domingo de Llanes Espriella, que fue del Consejo de Su Majestad e inquisidor en el Santo Tribunal de la ciudad de Palermo, en el reino de Sicilia entre 1593 y 1620[370]. Su sobrino-bisnieto Domingo de Espriella Estrada, caballero de Alcántara, también fue inquisidor de Palermo desde 1696 hasta 1707[371]. El doctor don Pedro Rubín de Noriega, deán de la catedral de Burgos, fue nombrado juez de la monarquía de Sicilia, vicario general de aquel ejército y camarero del Papa Inocencio XIII[372]. Francisco

[367] GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Obispos asturianos que presidieron diócesis iberoamericanas, con anterioridad a su independencia política de la metrópoli» *Studium Ovetense,* vol. XVI (1988), pp. 117-127.
[368] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.
[369] AHMLL, PN, Caja 64, f. 49 r. Año 1751, ante Ignacio de Colombres Noriega. Venta para el señor Luis de Hoyos. MARTÍNEZ, Elviro, *La nobleza asturiana en México*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, p. 48, nota 16.
[370] AHMLL, PN, 44, ante Domingo García López, año 1712, 28 de mayo, doc. 36. Poder para en Palermo que otorgó el señor Martin de la Espriella.
[371] AHN, OM, Caballeros de Alcántara, exp. 490. Año 1703, Domingo Espriella Estrada Oyos y Cutre.
[372] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.

Mendoza Posada fue inquisidor de Cerdeña, lo mismo que Juan Alejandro de Posada[373]. Baltasar Valdés Arenas, colegial de Sante Cruz y magistral de Sto. Domingo de la Calzada posteriormente fue nombrado obispo de Gaeta en el reino de Nápoles[374].

1.4. OBTENCIÓN DE UN HÁBITO DE ORDEN DE CABALLERÍA.

Como ya se ha dicho, la circunstancia de que en Asturias prácticamente la mayoría de la población perteneciera a la nobleza, obligaba a los más destacados a poderse diferenciar de la mayor cantidad de formas posibles del resto del estamento.

El reconocimiento por parte de la sociedad de que una familia pertenece a una élite, según vemos en los padrones de hidalguía, viene de la mano a estar considerado como un hidalgo de casa y solar conocido. Esto se podía ver reforzado con la posesión de una casa grande, construida de la forma más ostentosa posible, de gran tamaño, materiales de construcción prestigiosos, como la madera de calidad y la buena cantería. A ser posible con un escudo de armas en su fachada, con capilla, portalada, cuadras, muchas tierras de su posesión y diversos hórreos para guardar las cosechas, molinos, bosques, ganado y otras cosas. Esto era la forma más fácil y directa de presentar el prestigio de una familia, pero los linajes buscaban más.

En esta parte de Asturias durante todo el siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XVII las familias no obtuvieron un título de nobleza, algo que reforzaba el prestigio de una Casa. Estos los entregaba el rey directamente y de una manera bastante escasa. Sin embargo, los hábitos de órdenes de caballería, que en principio también entregaba el rey, aunque de una manera más generosa, también aportaban mucho reconocimiento social. Para ingresar en ellos había que pasar unas pruebas que aseguraban que la familia del agraciado cumplía todas las normas de la hidalguía más pura, con unos antepasados sin mancha y con muchos honores a su espalda. Su obtención, que representaba un gran gasto económico, también era una forma de presumir de la capacidad monetaria de la familia. Por todo ello, la obtención de un hábito de caballería fue algo muy buscado por esta

[373] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras. Mendoza.
[374] AHA, FPH, Caja 11461/3-17. Año 1642, 4 de mayo, ante Bartolomé de Rivero Junco. Receta de bienes que quedaron por muerte de Pedro de Valdés Noriega y María Fernández de Nava su mujer. ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 6. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. s/f. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.

sociedad destacada, o por la que, aunque aún no lo era, quería demostrar que también lo era.

Para ingresar en una orden de caballería se iniciaba un pleito en el que se estudiaba minuciosamente si el solicitante cumplía con unas premisas establecidas. Estas eran principalmente que se pudiera demostrar la limpieza de sangre de la familia, la legitimidad de los nacimientos, que fueran cristianos viejos, que no hubieran tenido percances con la justicia ni con la Inquisición y que nadie de ella se hubiera dedicado al comercio ni a un oficio manual. Este era el punto que, en algunos casos, presentaba más dificultades. En los pleitos también se reseñaban los puestos de responsabilidad u honor que hubieran ostentado algunos de los familiares del pretendiente.

Para hacer todas estas investigaciones se mandaba a unos comisionados a todos los lugares donde estuvieran las raíces de los antepasados, al menos hasta cuatro generaciones. En esos lugares se consultaban padrones, libros de bautismo y de matrimonio. Se visitaban las casas y se anotaban las armas de las familias si estas poseían escudo. También se preguntaba a varios testigos, vecinos del lugar, a ser posible gente de honra y edad, sobre todas las cuestiones que se debían tener en cuenta. Todo esto tenía un alto coste, especialmente si las familias provenían de distintos lugares de España.

Durante el siglo XVI los aspirantes al hábito de caballería debían cumplir, previamente a su ingreso, con servicios de carácter militar a la corona. Debían acudir a galeras durante seis meses e ir con su caballo, si era llamado por el ejército, durante un año. Este servicio, denominado *montado*, podía ser suplido por un caballero o soldado a caballo pagado por el pretendiente durante un año. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, tanto los *montados* como las *galeras* fueron sustituidos por el pago de una cantidad de dinero. Los caballeros que solicitaban desde la Península los hábitos pagaban 350 ducados, 200 por el *montado* y 150 por *galeras*. Si el solicitante vivía en Indias, el precio se elevaba[375]. Sin embargo, el coste total de todo el trámite de consecución de un hábito de caballero era superior. Vemos dos ejemplos: El primero se trata de dos hermanos que residen en Indias y solicitan ingresar en la Orden de Santiago, lo que consiguen en 1694.

[375] GIMENEZ CARRILLO, Domingo Marcos, *Las órdenes militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores*, Tesis doctoral, Universidad de Almería, Facultad de Humanidades, Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Almería, 2014, pp. 244-247. https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=00E%2BnJtW5kM%3D [consultado el 18/06/2020].

Directamente se les requiere la cantidad que deben abonar a la Tesorería General de la Junta de Caballería, que son 1.800 ducados, especificando las distintas partidas. 400 ducados son por el «servicio de sus montados», 1.000 por los 6 meses de galeras y otros 400 por la licencia de poder «profesar en la parte donde se hallaren de los Reynos de Indias»[376]. Aquí no parece que se contabilice los gastos creados por los desplazamientos a los lugares de origen de las familias de los solicitantes. En muchos casos los pleitos se llegaban a alargar varios años.

Otro ejemplo es el de la familia de Espriella, del lugar de Villahormes, Llanes. Martín de la Espriella Estrada había obtenido el hábito de caballero de Alcántara en 1704, según parece recibiendo ayuda monetaria de su hermano Domingo de Espriella Estrada, inquisidor en Palermo. Este en su testamento otorgado en Llanes en 1707 declaraba que había entregado «para los gastos propinas galeras y montados de quando se puso el Avito mas de treinta mill Reales…»[377], se refiere al hábito de su hermano Martín. Es decir que él había pagado 2.720 ducados, desconociendo si ese fue el valor total de este trámite o solo parcial.

Hemos consultado múltiples expedientes de concesión de hábitos de órdenes militares de caballeros que pertenecían a casas solariegas del Oriente de Asturias. En el concejo donde más caballeros ordenados hemos encontrado es en Llanes que había 31, de la orden de Alcántara 6, de Calatrava 10, de Santiago 13 y de la de San Juan 2.

En Peñamellera Alta 13, de Calatrava 2, de Santiago 6, de San Juan 3 y de Carlos III 2. En Peñamellera Baja, 5, de Calatrava 2 y de Santiago 3. En Cangas de Onís 3, de Santiago 2 y de Carlos III 1. En Ribadesella 3, de Calatrava 2 y de Santiago1.

Finalmente, en el concejo de Cabrales había 1 de Calatrava, en Onís 1 de Santiago y en el de Ribadedeva 1 de Calatrava. En los concejos de Amieva y Ponga no hubo ningún caballero que solicitara o consiguiera ingresar en una orden de caballería. En total son 59 los caballeros que obtuvieron hábito de caballero de alguna orden militar o religiosa. 6 de Alcántara, 18 de Calatrava, 26 de Santiago, 5 de San Juan y 3 de Carlos III.

[376] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Expedientillos. Fernando Gómez de Mier, Exp. 5675. Año 1694. Nacido en la ciudad de Ávila.
[377] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 54. Año 1707, 4 de noviembre, ante Domingo García López. Testamento de don Domingo de la Espriella Estrada.

1.4.1. Caballeros del Oriente de Asturias ingresados en órdenes militares.

AHN, **Caballeros de la Orden de Alcántara**:

-Espriella Estrada Oyos y Cutre, Domingo. Exp. 490. Año 1703. Espriella, Villahormes
-Gutiérrez de Posada, Gonzalo Antonio. Exp. 218. Año 1693. Religioso. Hontoria.
-Gutiérrez de Posada, José Francisco. Exp. 219. Año 1643. Religioso. Hontoria.
-Mendoza Posada, Pariente, Juan. Exp. 946. Año 1686. Llanes. Marqués de Deleitosa, Andrín.
-Posada Valdés Rivero, Fernando de. Exp. 1224. Año 1623. Llanes.
-Posada y Valdés, Posada y del Corro, Sebastián. Exp. 1223. Año 1665. Casas de Posada de Celorio.

AHN. **Caballeros de la Orden de Calatrava:**

-Alonso Díaz González Valmori e Inguanzo, Pedro. Exp. 85. Año 1768. Inguanzo, C. Marqués de Santa Cruz de Inguanzo
-Barreda Mier, Diego Domingo de la. Exp. 245. Año 1702. Santillana y Ruenes, PA.
-Barrio Espriella, Felipe, Religioso de Calatrava, Exp. 242. Año 1670. Cardoso, Ll.
-Barrio Espriella, Nicolás, Religioso de Calatrava, Exp. 296. Año de 1692. Llanes.
-Bustillo García Varas, Fernando Antonio. Exp. 377. Año 1754. Llanes. Alcalde de Veracruz.
-Espriella Estrada Hoyos Cutre, Martín. Exp. 861. Año 1704. Palacio Espriella, Villahormes, Ll.
-Espriella y Pando Espriella y Gutiérrez, Martín de la, de Llanes. Exp. 862. Año 1625. Espriella, Villahormes, Ll.
-Gómez de la Madrid, Pedro, Religioso de Calatrava, Exp. 316. Año 1698. Llanes.
-González Junco, Juan Manuel, Exp. 346. Año 1711. Meluerda, RS.
-Hoyos y García de Hoyos, Fernández y de Hoyos, Fernando de. Exp. 1241. Año 1746. Panes, PB. Marqués de Valdehoyos desde 1743
-Junco Rodríguez, Agustín, Religioso de Calatrava, Exp. 260. Año 1678. Meluerda, RS.
-Manjón y Diaz, Noriega y de Vargas, Francisco. Exp. 1484. Año 1755. Barro, Ll.
-Mendoza y Ribero, Prellezo Noriega y Rubín de Celis, Juan Agustín de. Exp. 1623. Año 1799. Colombres, RD.

-Mier y Cossío, Buelna y Fernández de Cárabes, Pedro de. Exp. 1645. Año 1680. Mier, PA.
-Noriega Noriega, María Antonia, Religiosa de Calatrava, Exp. 232. Cimiano, PB.
-Pariente y Valdés Arnero y Posada Valdés, Antonio. Exp. 1964. Año 1698. Llanes.
-Posada y Mendoza Prieto y Arnero de Valdés, Gerardo de. Exp. 2102. Año 1700. Niembro, Ll.
-Rivero y Valdés Gómez (de la Madrid) y Navia, Felipe. Exp. 2216. Año 1783. Llanes. Colegial del mayor de Santa Cruz, ministro togado de la real Audiencia de Zaragoza, regente de Mallorca y electo ministro del Real Consejo de Órdenes.

AHN, **Caballeros de la Orden de Santiago:**

-Barrio Junco, Pedro. Exp. 868. Año 1724. Llanes. Coronel de los ejércitos de su Majestad.
-Campillo Cosío, José. Exp. 1438. Año 1728. Alles. PA. Comisario ordenador de la Marina de España, Superintendente de la Fábrica de Bajeles de Cantabria. Luego fue secretario de Hacienda, Guerra, Indias y Marina. Gobernador del Real Consejo de Hacienda, Teniente Almirante y del Consejo de Estado.
-Duque de Estrada y de Guevara, Fernando. Exp. 2530. Año 1609. Llanes. Conde de la Vega de Sella en 1647.
-Estrada y Hernández Harnero, Antonio. Exp. 2795. Año 1634. Onís.
-Gómez de Mier Albear, Fernando. Exp. 3468. Año 1694. Ávila-Ruenes PA.
-González de Colosía, Agustín. Exp. 3531. Año 1786. Palacio San Román. Panes, PB. Capitán de fragata de la real Armada. Teniente coronel de infantería.
-Hoyos Mier, Gonzalo José. Exp. 3956. Año 1789. Panes. PB. Marqués de Torrehoyos. Teniente coronel de la provincia y gobernación de Cartagena de Indias.
-Insausti Escalante, Bernardo. Exp. 4096. Año 1654. Llanes.
-Junco y Junco, Pedro José de. Exp. 4236. Año 1786. San Miguel de Ucio, RS. Teniente coronel.
-Lles de Mier, Benito Antonio de. Exp. 4736. Año 1730. Mestas, CO. Teniente coronel de infantería.
-Mier y Guerra, Fernando. Exp. 5294. Año 1743. Mier, PA.
-Mier y Salinas, José. Exp. 5295. Año 1688. Ávila-Ruenes, PA. Comendador de Mora.

-Noriega Alvarado, Diego José. Exp. 5756. Año 1706. Hermosilla. II Marqués de Hermosilla.

-Noriega Arrieta, Diego. Exp. 5761. Año 1662. Casa Rivero de Vidiago y Torre de Arenas. Capitán de los Valles de Pendueles y Mijares. Regidor perpetuo de Madrid. Madrid.

-Noriega Castejón, Diego Antonio. Exp. 5757. Año 1686. I Marqués de Hermosilla. Madrid.

-Noriega Posada, Diego. Exp. 5760. Año 1640. Casa Rivero de Vidiago y Torre de Arenas. Llanes.

-Noriega y Noriega Alvarado, Pedro José Diego. Exp. 5759. Año 1791. Vidiago, Ll. IV marqués de Hermosilla

-Pariente Arenas, José. Exp. 6272. Año 1698. Llanes.

-Posada y Soto, Joaquín. Exp. 6669. Año 1784. Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y gobernador de Perote (Méjico)

-Rivero Madriz, Antonio. Exp. 6983. Año 1713. Llanes. Capitán de caballos.

-Rubín de Noriega Pariente y Posada, Joaquín. Exp. 7267. Año 1779. Santiuste, Ll. Teniente de fragata.

-Rubín de Noriega y Pariente y Posada, Miguel. Exp. 7268. Año 1767. Santiuste, Ll.

-Ruiz de Villar y Mier, Bartolomé, Exp. 7324. Año 1756. Cuñaba, PB.

-Trespalacios y Escandón, Domingo de. Exp. 8222. Año de 1743. Alles, PA. Oidor de la Real Audiencia de Méjico.

-Trespalacios Mier, Julián, Exp. 8223. Año 1743. Alles, PA.

-Vela del Otero Barrio, Juan de. Exp. 8637. Año 1658. Naves, Ll. Secretario de la Inquisición en Sicilia.

AHN. **Caballeros de la Orden de San Juan:**

-Duque de Estrada Mier Valdés, Lorenzo. Exp. 23413. Año 1704. Llanes.

-Duque de Estrada Mier y Valdés y Salinas, Bernardo. Exp. 23412. Año 1703. Llanes.

-Mier Salinas Gómez de Mier, Diego. Exp. 23481. Año 1668. Ávila-Ruenes, PA.

-Mier Salinas, Antonio. Exp. 23479. Año 1668. Ávila-Ruenes, PA.

-Mier y Salinas, Francisco. Año 1668. Exp. 23480. Ruenes, PA. Casa la Collada.

AHN. **Caballeros de la Orden de Carlos III**.

- Mier Trespalacios, Cosme Antonio de, Exp. 1006. Año 1797. Alles, PA. Alcalde del crimen de la Audiencia de Méjico.
-Posada y Soto Rivero y Posada, Ramón de, Exp. 225. Año 1785. Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico. Del Consejo de Indias.
- Trespalacios Mier, Luis Fernando, Exp. 896. Año 1795. Alles, PA. Capitán de milicias en Méjico. Alcalde de Atlixco.

1.5. OBTENCIÓN DE UN TÍTULO DE NOBLEZA O SEÑORÍO. LA NOBLEZA TITULADA O SEÑORIAL EN EL ORIENTE DE ASTURIAS.

En nuestro ámbito de estudio no hubo nobleza del nivel superior, con título de Grandeza de España.

Los títulos nobiliarios que se otorgaron durante los siglos XVII y XVIII a asturianos de la zona oriental de Asturias fueron diez. De ellos seis (Loja, Santa Cruz de la Torre, Santa Coa, Valdehoyos, Torrehoyos y Santa Cruz de Inguanzo), los obtuvieron personas que estaban relacionadas con las Indias, en unos casos por ser militares y en otros por contar con mucho dinero obtenido con el comercio. En América no hubo tantos prejuicios sobre que la nobleza se dedicara al comercio o a la minería como en la Península y por tanto se admitía la posibilidad de comprar un título a la Corona, aunque este aspecto no siempre aparecía en la documentación.

El de Gastañaga, al no proceder de nuestro entorno desconocemos en qué condiciones se consiguió. De los otros cuatro títulos, el de conde de la Vega del Sella fue concedido casi como un favor personal del rey hacía una persona de su servicio. El de Deleitosa, desconocemos cuál fue el detonante para otorgarlo, pero siendo durante el reinado de Carlos II, es posible que la capacidad monetaria y alguna ayuda a la corona estuviera relacionada. El caso del marquesado de Hermosilla, aunque no se hace referencia a ello, se le otorgó a un descendiente de Diego de Noriega Posada. Este había estado en Indias y allí debió hacer muchísimo dinero, pues al llegar a la Península, se instaló en Madrid, pudo adquirir un regimiento de la capital y casarse con la señora de Hermosilla, entre otras cosas. Así que de alguna manera el dinero y las Indias están presentes en su obtención. Finalmente, el marquesado de Vistalegre fue concedido por méritos militares que la familia ganó en Nápoles, cuando el rey Carlos III estaba reinado allí. Veamos todos con mayor detalle.

El primer título fue otorgado por Felipe IV en 1647. Se trata del condado de la **Vega del Sella** que se le concedió a Fernando Duque de Estrada Eguino. Esta familia había ofrecido muchos servicios militares a la Corona, pero en este caso pesó especialmente el hecho de que Fernando se casaba con María Luisa de Isasi, hija del conde de Pie de la Concha, que había sido maestro del príncipe[378].

Marqués de **Gastañaga**. Aunque fue otorgado en 1686 por Carlos II a Francisco Antonio de Agurto y Salcedo[379], este título no llegó a una familia llanisca hasta que el IV marqués, José Joaquín Vereterra y Agurto, contrajo matrimonio con María Francisca de Rivero y Mendoza, III marquesa de Deleitosa. Esto sucedió en 1763[380].

Marquesado de **Deleitosa**. Se lo concedió Carlos II, en 1690, a Juan de Mendoza Posada Gómez de la Madrid Valdés, Señor de Villamer (León) y de la torre de Mendoza de Andrín (Llanes) [381], caballero de Alcántara en 1686[382], donde aparece como Juan de Mendoza Posada y Pariente.

Condado de **Loja**. Concedido en 1690 por Carlos II al Capitán General Pedro Escalante Mendoza y Láynez natural de Noriega[383]. Era el segundo hijo del capitán Juan de Escalante Colombres y Mendoza, natural de Sevilla, pero originario de Ribadedeva. Su tío Juan de Escalante Mendoza fue fiscal del rey y posteriormente oidor de la Real Audiencia de Méjico. Por influencias de su tío y su mujer, ingresó en el cabildo de Puebla a los 22 años[384].

Conde de **Santa Cruz de la Torre**, Toribio de la Torre y Ruíz de Caso (n.1658), natural de Cuñaba (Peñamellera Baja), fue otorgado el 25 de enero de 1690, por Carlos

[378] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen,* Oviedo, KRK, 2007, pp. 44-45. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 163 y 176. *Ibid.,* Apéndice documental, documento 2, pp. 183-188. *Memorial en que se contiene el principio y origen de la muy noble, ilustre y antigua Casa de Estrada y otras recaidas en ella* (c. 1647). Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, E-9-350.
[379] https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_de_Gasta%C3%B1aga. [consultado en 09/03/2022]
[380] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Temas Llanes n.º 33, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986, pp. 187-188.
[381] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 40. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p.176.
[382] AHN, OM, Caballeros de Alcántara, exp. 946. Año 1686, pruebas de Juan de Mendoza Posada y Pariente. Natural de Llanes
[383] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII*, Ribadedeva, Ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000. p. 90.
[384] ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael, «¿Quién encarcela al alguacil mayor de Puebla? La vida, los negocios y el poder de don Pedro de Mendoza Escalante, 1695--1740» *revista de la Universidad de Méjico.*

II. Toribio era alcalde de Cartagena de Indias cuando recibió el título y por el que pagó 572.500 maravedíes. Fue militar y tuvo vizcondado previo[385].

Marqués de **Hermosilla** otorgado en 1711 por Felipe V a Diego José de Noriega y Alvarado, natural de Hermosilla (Burgos) (n.1687). Previamente era señor de vasallaje y jurisdicción de Hermosilla y también fue nombrado caballero de Santiago[386]. Su bisabuelo Diego de Noriega Posada se había casado en segundas nupcias con Manuela Arrieta, natural de Madrid y señora de Hermosilla. La familia tenía una casa en Vidiago, con una capilla que luego, convenientemente ampliada, convirtieron en iglesia parroquial de Vidiago[387].

Marqués de **Santa Coa**. Juan Bautista de Mier y de la Torre (1682-1750), había nacido en Mier. El título fue otorgado por Felipe V en 1744. Previamente había conseguido el vizcondado de Pedroso[388]. Fue teniente de Gobernador de la provincia de Novita, maestre de campo de milicias[389], capitán de milicias, alcalde y tesorero de Mompox del virreinato de Nueva Granada. Le hereda su sobrino y yerno Julián de Trespalacios Mier y Guerra[390] (1750-1765) casado con Ignacia de Mier. Ambos eran comerciantes. Hijo de Fernando Antonio de Mier, señor de la casa de Mier en Mier (Peñamellera Alta) y de Toribia de la Torre[391]. En 1704 al testar su padre declaraba que sus hijos Juan y José ya estaban en Indias[392].

Marqués de **Valdehoyos**. Fernando de Hoyos y Hoyos, natural de Panes (Peñamellera Baja), concedido en 1750[393] por Fernando VI. Era alcalde de Cartagena de

[385] DEMETRIO DIEGO, José, «Don Thoribio de la Torre y Ruiz de Caso», *Cuñaba en las Asturias de Santillana. Un viejo lugar en los Picos de Europa*, Peñamellera Baja, ed. José Demetrio Diego, 2011, pp. 46-57.
[386] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Exp. 5756. Año 1706. Diego José Noriega Alvarado**.**
[387] En 1754 se hicieron planos para la construcción de la iglesia, y se remataron las obras en el maestro de cantería Juan García Guerra. Información aportada por el vecino de Vidiago Juan José Collera, extraída de la consulta del libro de fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Vidiago que comienza en 7 de octubre de 1753.
[388] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, 2010, fig 9, el Palenque.
[389] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 176.
[390] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder,* p. 40.
[391] GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica de Hispano Americana*, Madrid, 1936. Tomo LVII, pp. 47- 55.
[392] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII» FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen,* Oviedo, KRK, 2004, pp. 56-57. ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Asturianos en las élites americanas en la Edad Moderna. El siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª Ángeles (coord.), *Historia Urbana de Asturias en la Edad Moderna,* Oviedo, KRK, 2013, pp. 126-130.
[393] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza asturiana en Indias», pp. 59-60. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder,* pp. 40 y 46

Indias. Consiguió previamente ser nombrado caballero de la orden de Calatrava en 1746[394] y vizconde de Naverón. En ese pleito del hábito se incorporan tres escudos pintados de las armas de Hoyos, Escandón y Serdio. Se fue a Cartagena de Indias con 18 a 20 años y allí se dedicó al comercio[395], pero también ayudó en la defensa de Cartagena de Indias[396] y en 1765 mandó construir un gran palacio con amplio patio porticado que aún se mantiene en pie y es conocido como el palacio del marqués de Valdehoyos.

Marqués de **Vistalegre**. Antonio Agustín de Antayo y Monterde, Duque de Estrada Antillón nació en la ciudad de Méjico, otorgado en 1761 por Carlos III. Su padre Isidro de Antayo y Duque de Estrada obtuvo el título del reino de Nápoles en 1735[397]. Este había sido militar, Capitán de Marina, luego teniente de Navío de la Armada. Participó entre otras batallas en la recuperación de las Dos Sicilias. Su hijo Antonio fue alguacil mayor de Piloña, alférez mayor de Amieva, regidor perpetuo de Ponga y Caso, así como alguacil mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo[398]. Aunque eran naturales del concejo de Piloña, mantuvieron mucha relación con los concejos de Amieva y Ponga.

Marqués de **Torrehoyos**. 1788. Concedido por Carlos III a Gonzalo José de Hoyos y Mier. Gobernador de Cartagena de Indias, comandante general de las milicias de Costa Firme, coronel de un regimiento de milicias en Mompox. Sobrino del primer marqués de Valdehoyos, que también estuvo en Cartagena de Indias[399]. En 1789 fue nombrado caballero de Santiago[400].

Marqués de **Santa Cruz de Inguanzo**. Otorgado por Carlos IV en 1792 a Pedro Alonso de Alles, Díaz Inguanzo y Balmori, natural de Inguanzo, Cabrales[401]. Viajó a

[394] AHN, OM, Caballeros Calatrava, Exp. 1241. Año 1745. Fernando de Hoyos**,** natural de la parroquia de San Vicente de Panes, Valle de Peñamellera, obispado de Oviedo, residente en Cartagena de Indias.
[395] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Asturianos en las élites americanas», pp. 138-141. En Cartagena de Indias pudo ser representante del Consulado de Cádiz en ese puerto y más tarde, en 1750 consiguió permiso para vender en Maracaibo 200 esclavos negros.
[396] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 168 y 178.
[397] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *op. cit.* p. 30. Cita AHN. Consejos Suprimidos, leg. 11.755. Concesión por decreto del 29 de octubre de 1760 con la denominación de vizconde de Sotiello y marqués de Vistalege en lugar del título de Napoles que se había concedido a don Isidro de Antayo su padre.
[398] http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/55145.https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_de_Vista_Alegre. [consultado en 09/03/2022].
[399] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, pp. 40 y 46. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 168-169 y 179.
[400] AHN, OM, Caballeros Santiago, Exp. 3956. Año 1789.
[401] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, «El primer marqués de Santa Cruz de Inguanzo», *La nobleza asturiana en México*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, pp. 45-53.

América joven, como criado de Luis Fernando de Hoyos y Mier, que llegó a ser obispo de Michoacán. Pedro fue cadete del regimiento de infantería de Navarra, tesorero general de la cruzada del Arzobispado de la ciudad de Méjico de su comercio consulado y vecindad[402]. En 1778 se casó en Méjico con Rosalía de Llano Sánchez de Escandón, hija criolla de un próspero minero. Fue decano del Consulado [403]. Obtuvo el hábito de Calatrava en 1768[404]. Se dedicó al comercio donde tuvo mucho éxito, amasando una gran fortuna. Donó dinero para la construcción de dos navíos completos y equipados al rey, y para otras cosas[405]. Fue contador mayor honorario del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas. En 1780 mandó construir la iglesia de Santa Cruz de Inguanzo en su pueblo natal. Murió sin descendencia[406].

En cuanto a **los señoríos**, hemos podido constatar que hubo varios en el Oriente de Asturias, al menos tenemos referencia de ocho. El régimen señorial daba derecho a privatizar funciones públicas como la jurisdicción y la fiscalidad. También aportar derechos sobre las iglesias del lugar como el patronazgo y la presentación. De los que se sacaron a la venta en la década de los 80 del siglo XVI, solamente uno se encuentra en nuestro ámbito, el de Carrandi. Los señoríos que vamos a citar, en general son de pequeño tamaño y situados en lugares poco poblados, en ocasiones abruptos, que dan muy poco beneficio. Por lo tanto, su razón de ser o de mantenerse es más por una cuestión del prestigio que le daba a la familia que por su rendimiento[407].

Caín. La aldea de Caín, está situada en los Picos de Europa y pertenece al municipio de Posada de Valdeón, de la provincia de León. Sin embargo, la citamos aquí porque era un señorío de horca y cuchillo que a principios del siglo XVI pertenecía, al menos parcialmente a Juan Martínez de Junco *el viejo*, señor de la casa de Junco de Ribadesella. En el documento consultado se dice que poseía «jurisdicción civil y criminal, señorío y vasallaje del Coto de Caín». Años más tarde, a finales del siglo XVII, su

[402] AHMLL, PN, Caja 136, f. 93. Año 1778, ante Antonio Llaca Río. Pedro Alonso de Alles Diaz, caballero de la orden de Calatrava, tesorero general de la cruzada del Arzobispado de la ciudad de Méjico de su comercio consulado y vecindad, natural de Inguanzo, del concejo de Cabrales.
[403] MARTÍNEZ, Elviro, «El primer marqués de Santa Cruz», pp. 45-53.
[404] AHN, OM, Caballeros Calatrava, exp. 85. Año de 1768. Pruebas de Pedro Alonso Díaz González Valmori e Inguanzo, natural del lugar de Inguanzo.
[405] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», pp. 170 y 179.
[406] ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza asturiana en Indias», pp. 61-62. ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Asturianos en las élites americanas», pp. 105-107. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, pp. 40 y 46.
[407] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *op. cit.* pp. 43-46. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, pp.293-302.

descendiente Gregorio de Inguanzo heredaba una cuarta parte de él[408]. Por otro lado, Juan de Valdés Junco, vecino de Llanes, declaraba en su testamento de 1582 que dejaba a su hijo Pedro de Valdés su vínculo y el señorío de horca y cuchillo de Caín[409]. En 1728 volvemos a tener noticias de este coto, pues una parte había pertenecido a Bartolomé de Soto[410]. Los señores de la casa de Ruiz de Junco, de Leces, Ribadesella, también se titulaban como señores de Caín[411]. Así que podemos asegurar que este señorío se fue dejando en herencia o repartiendo entre varios descendientes.

Carrandi. El señorío de Carrandi (Colunga) era eclesiástico y se desvinculó en tiempo de Felipe II para ponerlo a la venta como señorío laico. En 1582 lo adquirió Gonzalo Ruiz de Junco, señor de la casa de Junco de Leces por 675.375 maravedíes. Se trata de un territorio pequeño, de 3.880 días de bueyes y pocos vecinos. Este señorío formará parte del vínculo de la casa a partir de entonces, por lo que los distintos herederos lo recibieron. El señorío de Caín también debió terminar en el vínculo familiar pues Gonzalo Ruiz de Junco y su esposa doña Mayor de Estrada (1ª mitad del siglo XVI), decían ser señores de la casa de Ruiz de Junco y también de Caín. En 1643 el señor era Lope de Junco[412]. Su descendiente Antonio Bernaldo de Quirós y Ruiz de Junco, se titulaba, además de señor de Leces, señor de las jurisdicciones de Olloniego, Carrandi, Zalamiyas, Vaneros, Comontes, Caín y Coto de Llano[413].

Cazo, el coto y señorío de Cazo está situado en el concejo de Ponga, su centro era la torre de Cazo, situada en lugar estratégico, dominando el valle del río Ponga. Pertenecía a la familia de Caso. En 1695 el mayor de la casa era Baltasar de Caso y el señorío contaba con 37 vecinos[414].

El Espinoso, La Franca (Ribadedeva) situado al norte del pueblo de la Franca, entre esta población y la playa del mismo nombre, donde desemboca el río Cabra. Era un coto redondo, que en 1622 pertenecía a dos primos, Andrés de Mendoza y Juan de

[408] ACR, Caja Recetas de Partida desde 1520. Se reparten la herencia de Gregorio de Inguanzo, hijo de Gregorio de Inguanzo y María Junco, que ha muerto sin sucesión.
[409] AHA, FPH, Caja 11458/3-2, ff. 3 v.-5 r. Año 1582. Testamento de Juan de Valdés Junco, vecino de Llanes, que funda tercio y quinto a favor de su hijo Pedro.
[410] AHA, FPH, Caja 11471/ 23. Datos sobre la casa de Soto.
[411] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, p. 101.
[412] AHA, 11458/7-06. Lope de Junco, señor de las casas de San Esteban y (Coto) de Carrandi. Año de 1643.
[413] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, pp. 101-102.
[414] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 311. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones*, p. 45.

Escalante Mendoza[415]. En 1654 un testigo de un pleito de caballería declaraba que Juan de Escalante era el señor y mayor de la casa de Escalante y que poseía también el «termino redondo y Jurisdicion de orca y cuchillo y donde esta, se llama el espinoso»[416]. En 1752, cuando se redacta el Catastro de Ensenada del partido de Laredo, a donde pertenecía, el propietario era el conde de Peñaflorida, vecino de Azcoitia[417].

Tresali. El coto y señorío de Tresali estaba situado en el concejo de Nava. En él había una torre antigua cuya fotografía se publicó en la obra *Bellezas de Asturias* de Aurelio de Llano, ya arruinada pero parcialmente en pie[418]. Fue señorío de la casa de Posada de Guiana, situada en Cardoso, Llanes, cuyo señor era en 1665 Miguel de Posada[419]. A principios del siglo XVIII, cuando Diego Alejandro de Posada, señor de la casa y del señorío de Tresali fue preguntado por la existencia de títulos originales que informaran sobre la propiedad de ese señorío y este presentó documentos con «compras hechas en el coto por Pedro de Posada, arcediano de Tineo, a Rodrigo Caso, a Somonte y a Suero de Valdés, fundando mayorazgo con licencia real en 1520»[420]. En 1752 el coto tenía 49 vecinos y seguía perteneciendo a Diego Alejandro de Posada[421].

Tresviso. Está situado en los Picos de Europa, en su parte más oriental que pertenece a Cantabria, sin embargo, con esa provincia no tiene comunicaciones y sí cuenta con camino, hoy carretera desde Sotres, Asturias. En 1581 Felipe de Cosío dejaba a su hija Inés, que se iba a casar con Juan de Colosía, unos bienes que poseía en Abándames y «nuestro señorío y jurisdicción civil y criminal diezmos y patronazgos de la villa de Tresviso»[422]. En 1613 Juan González de Colosía declaraba que era señor de la villa de Tresviso[423]. Según el Catastro de Ensenada, es decir en 1752, el señorío de Tresviso

[415] AHMLL, PN, Caja 1, Año 1622, 7 de marzo, ante Pedro Pariente. Inventario de los bienes de Andrés de Mendoza. Documento facilitado por Carmen Acebo Gómez.
[416] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4096, f. 52 r. Año 1654. Bernardo de Insausti y de Escalante.
[417] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, f. 14 r. Año 1752. La Franca, Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Memorial de seglares y eclesiásticos. Bienes del Conde de Peñaflorida.
[418] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, p. 314.
[419] AHMLL, PN, Caja 8, f. 10. Año 1665, 8 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez. «En la torre de Guiana del qoncejo de Llanes (…) Parescio presente Don Miguel de Posada mayorazgo de dicha casa (de Guiana) y señor del coto y jurisdicion de tresali».
[420] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 298, nota 369. ARCHV, P. Alonso (f.), c. 603, ex. 6.
[421] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones*, p. 45.
[422] ALCOLEA, Diego, *El Valle de Peñamellera*, 2010, p. 257. Cita ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, caja 3013, 3. Año 1581.
[423] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 1, doc. 2, f. 125 v. Año 1762-64. Copia de las ordenanzas de Tresviso.

correspondía a tres personas: Bernardino Singler, vecino de Aguilar, Antonio de Colosía, de Merodio y Gonzalo Junco, de Ribadesella[424]. Hacia 1800 Agustín de Colosía Mier y Campillo Sánchez de la Borbolla era el señor y pariente mayor de la casa y torres de Colosía, de la de San Román, de Torre de Hoyos y de la villa de Tresviso[425], por tanto, estamos ante otro caso de señorío que se repartió entre varias familias.

Tornín-Vega del Sella. El coto de Tornín estaba situado en el concejo de Cangas de Onís, junto al río Sella, ya muy cerca de la linde con Amieva. Este coto había pertenecido a la casa de Caso. Antes de 1491 su señor era Juan de Caso, que al morir se lo dejó a Teresa de Caso[426]. Durante la primera mitad del siglo XVI el coto llegó al linaje de Duque de Estrada de la mano de María de Caso Nava que contrajo matrimonio con Fernando Duque de Estrada. Ella fue la heredera de su Casa, además del coto también aportaba la torre de la Prida, casa que tenía la familia Caso en Cangas de Onís, frente a la iglesia parroquial. A mediados del siglo XVII el coto tenía una extensión de un cuarto de legua tanto de levante a poniente como de norte a mediodía con una extensión de 384 días de bueyes y 27 vecinos[427]. En 1648, un mes después de haber conseguido Fernando Duque de Estrada el título de conde de la Vega del Sella, este solicitaba que se le cambiara el nombre al señorío y pasara a llamarse Vega del Sella[428].

Villaverde. Situado en el concejo de Cangas de Onís, parroquia de Grazanes, entre Corao y Mestas de Con. Perteneció a Gonzalo de Caso y María Valdés en la segunda mitad del siglo XVI, y lo heredó su hija María de Estrada[429], mujer de Rodrigo de Junco, alférez mayor del concejo de Ribadesella[430]. En él, además de las casas principales y de caseros había hórreos, cuadras, molino y una iglesia de estilo románico construida entre los siglos XII y XIII, dedicada a Santa María, que era propiedad del señorío[431]. En ella

[424] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, *Arte y Arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna,* Tesis doctoral inédita, Santander, Universidad de Cantabria, 2007, p. 87.
[425] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta 17, doc. 25, sin fechar.
[426] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 298, cita 369, ARCHV, P. Alonso (f.), c. 603, ex. 6.
[427] ARDUENGO CASO, José B., *Monografía de Amieva*, Gijón, [s.n.] Imprenta la Versal, 2000, p. 103
[428] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 283, nota 326. Cita la fuente: Archivo particular de la casa (Duque de Estrada) «papeles que faltan del Inventario formado en 1833».
[429] AHA, FPH, Caja 11462/5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de María de Estrada.
[430] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, pp. 130-132
[431] AHA, FPH, Caja 11463/5. Donación que hace en 1621 María de Estrada, señora del Coto de Villaverde de Cangas de Onís. «Primeramente se han de decir por mi Alma, en cada un año perpetuamente seis Missas, en la Yglesia de Villaverde, el dia de nuestra señora de la O. y el dia de Santiago, en la dicha mi Yglesia,

estaban enterrados Gonzalo de Caso y María Valdés. En el coto la familia tenía, en 1631, doscientas diez cabezas de ganado mayor y menor, tierras para llevar y árboles silvestres (robles, castaños y avellanos) en el término bravo[432]. El coto pasó a su sobrino Fernando Duque de Estrada tras un pleito que interpuso contra su hermano Antonio Duque de Estrada que pretendió ser el heredero de este señorío[433].

2. INVERSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO CON RENTABILIDAD.

2.1. COMPRA DE TIERRAS Y GANADO. DERECHOS SOBRE LA PESCA FLUVIAL Y *LA BARCA*.

El interés por la compra de tierras y pastos es algo intrínseco al estamento nobiliario. Desde tiempo inmemorial, la posesión de un amplio territorio permitía dar estabilidad económica a los señores y prestigio a las familias.

Al inicio de la Edad Moderna algunas familias consiguieron mejorar su capacidad económica ascendiendo dentro del estamento nobiliario y para ellos también resultaba imprescindible hacerse con un importante patrimonio rústico que le diera mayor peso y estabilidad al linaje. La fundación de mayorazgos animó a estas compras, pues aseguraban que los bienes permanecerían perpetuamente en las Casas. La posibilidad de explotar directamente estas tierras para la agricultura y la ganadería era uno de los alicientes. Para el resto de las posesiones que la Casa no podía atender personalmente, estas eran dadas en foro o en arriendo lo que les permitía asegurar que las tierras se trabajasen, que continuasen en su propiedad y obtuviesen algún ingreso, parte en metálico y parte en especie, normalmente en escanda, gallinas y otros productos agrícolas. Los foros podían ser perpetuos o a muy largo plazo, entre una a tres vidas y en cambio las rentas de los arrendamientos se revisaban cada cuatro o nueve años[434].

quatro Missas; y el dia de San Sebastian, otras quatro missas perpetuas, y las dichas tres fiestas se de de comer, a todos los sacerdotes...»

[432] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 9 bis. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Traslado de las últimas voluntades de María de Villaverde, fechado en 4 de noviembre de 1631.

[433] ARCHV. Registro de ejecutoria, Caja 2627, 31. Año 1636.

[434] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Entre el conflicto y el consenso: relaciones entre nobleza y pueblos en la Asturias del Antiguo Régimen», en FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen,* Oviedo, KRK, 2007, p.182.

Un ejemplo de inversiones intensivas en tierras lo encontramos en la casa de Cebos, de Onís, que cuando obtuvo una capacidad de gasto elevada, entre el último cuarto del siglo XVI y principios del XVII, invirtió mucho dinero en adquirir fincas del concejo de Onís[435]. También pudieron hacerse con cinco novenas partes del puerto de Ostón[436], en Cabrales, lugar idóneo para llevar el ganado a pastar. Parece que se lo fueron comprando poco a poco a los herederos de los Posada de Cabrales. A todas esas inversiones hechas en esos concejos, se sumó la herencia dejada por sus tíos Sancha de Junco y Pedro de Junco que comprendía, entre otras cosas, una gran cantidad de tierras compradas en el conejo de Ribadesella[437] y 150 bueyes[438].

La compra de ganado también fue una buena opción para invertir dinero, especialmente en los concejos montañosos, como lo son los de nuestro espacio de estudio. La oportunidad de aprovechamiento de elementos naturales que ofrece esta parte de Asturias, con abundantes pastos, prados de hierba y puertos de alta montaña, hizo que el desarrollo de una ganadería sostenible fuera una opción muy rentable para las familias de estas zonas. La rentabilidad de la cabaña era mucho mayor que la de las tierras dadas en arrendamiento y también que los intereses que generaban los censos[439].

Como en el caso de la tierra, los nobles compraron mucho ganado, acumulando cabañas de muchísimas cabezas, sabiendo que las que no llevaban ellos directamente, se podían dar en aparcería de ganado o comuña y así generar ingresos. La comuña solía ser a media ganancia, también conocida como *media a media*, por la cual el propietario entregaba una cabeza de ganado al llevador, que la tenía en su poder durante un tiempo, aprovechando todo lo que genera el animal: leche, fuerza de tiro, estiércol. Cuando el

[435] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461.
[436] El lugar de Ostón está situado en el municipio de Bulnes, ubicado sobre la garganta del Cares. AHA, FPH, Caja 11459/17. Año 1591, ante Juan de Intriago. Escritura de venta a favor de Juan González de Cebos y su mujer que otorgó Nicolás Pérez de Bulnes, vecino de Liébana. AHA, FPH, Caja 11459/19. Año 1594. Juan González de Cebos compró otra novena parte de Oston a Fernando García de Bulnes, vecino de Buelna. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Entre el conflicto y el consenso», p. 221.
[437] AHA, FPH, Caja 11458/5-01. AHA, FPH, Caja 11467/3-20 ff. 4 v.-5 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero. Sancha de Junco deja 160 días de bueyes en los lugares de Cuebas, Cuerres, Camango, Toriello, Meluerda y Llovio del Concejo de Ribadesella. Había comprado esos bienes entre los años 1541-1589.
[438] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos firmado el 21 de enero de 1612 «...lo erede de doña Sancha de Junco mi tia en dineros y deudas que cobre ciento y cinquenta bueies que me dejo e los vendi a nueve Ducados y medio cada buei con lo qual compre el dicho Juro». FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461, nota 28.
[439] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones*, pp. 158-160.

animal tenía una cría lo conseguido por su venta se repartía, y lo mismo ocurría si se vendía la cabeza entregada por el señor[440].

La variedad de especies que hemos localizado en la consulta de archivos es amplia, así, encontramos referencias a ganado vacuno, porcino, de yeguas, rocines, cabruno y ovejuno[441] . Algunas de las piezas, pocas, se tenían en la casa donde se vivía, en las cuadras o casas de ganado correspondientes, el resto se tenía en el monte o en régimen de comuña.

Los animales podían vincularse, como vemos que hace Juan González de Cebos con dos terceras partes de su ganado mueble[442] pero, si estas cabezas formaban parte de los bienes libres, eran piezas que se podían vender y convertir en dinero. Así lo podemos constatar cuando Juan González de Cebos heredó de su tía 50 bueyes, que vendió en 9, 5 ducados cada uno, es decir que cobró 475 ducados, con los que adquirió un juro sobre las alcabalas de Oviedo[443]. En 1616 Andrés de Mendoza Escalante, natural de Ribadedeva, tenía 150 cabezas de ganado mayor y menor que se valoraban en 150 ducados[444]. Antonio de Estrada Manrique, casado con la señora de Cebos, en su testamento declaraba que tenía 4.000 ducados de ganado[445]. En 1714, las 19 cabezas de ganado vacuno grandes y pequeñas de Bartolomé de Posada eran valoradas en 110 ducados[446].

También fue una gran poseedora de cabaña de ganado de esta zona la familia de Pedro González de Soto, vecino del lugar de Labra, concejo de Cangas de Onís. Ya hemos hablado de él en el apartado que tratamos de las dotes. Y vimos como para que se casara su hija Catalina de Soto, esta llevaría al matrimonio 3.500 ducados. De ellos 500 eran entregados en cabezas de ganado y 1.000 debían ser depositados en dinero, que Pedro

[440] RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, José Manuel y Ubaldo GÓMEZ ÁLVAREZ, «La Comuña, peculiar sistema de explotación campesina», *Magister*, nº 10 (1992), pp. 333-342.
[441] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1616. Testamento de Juan González de Cebos. AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 3, doc. 3, f. 9 v. Año 1782. Testamento de Pedro González de Colossía (1640), vecino de Merodio
[442] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos firmado el 21 de enero de 1612, incluye en el mayorazgo las dos terceras partes del ganado mueble tanto cabruno, vacuno, ovejuno, yeguas, potros y rocines.
[443] *Ibid.* Testamento de Juan González de Cebos. Hereda de su tía en 1591. «erede de doña Sancha de Junco mi tia (…) cinquenta bueies que me dejo e los vendi a nueve Ducados y medio cada buei con lo qual compre el dicho Juro».
[444] AHMLL, PN, Caja 1, Año 1622, 7 de marzo, ante Pedro Pariente. Inventario de bienes de Andrés de Mendoza Escalante, natural de Ribadedeva y residente en Llanes.
[445] AHA, 11467/3-30. Copia de parte del testamento de Antonio de Estrada Manrique. Hecho en 1637.
[446] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 76 r.-77 v. Año 1714, 11 de diciembre, ante Gerónimo de Thames Arenas. Trueque entre Don Pedro Duque de Estrada y Don Bartolomé de Posada.

consigue vendiendo todas las comuñas que tenía en el coto de la Riera, más los ganados que estaban en los concejos de Amieva, Parres y Piloña. En realidad, por esa venta consigue 1.500 ducados, pero a su yerno solo le tenía que dar 1.000 en dinero[447]. Parece que hubiera sido una tradición familiar pagar con cabezas de ganado parte de la dote, pues su tía, del mismo nombre, llevó para casarse con Juan Mendoza de Posada «muchos bienes muebles y raices, joyas de plata y oro, dineros, ganados mayores y menores y ropas y ajuares»[448].

Igualmente poseía una gran cabaña la familia de Pedro González de Colosía, que en su testamento de 1640 declaraba que tenía de la legítima de sus padres 250 cabezas de ganado, 26 yeguas en aparcería, 200 cabras y ovejas, 30 lechones en comuña y 36 rocines con sus aparejos. Posteriormente, durante el matrimonio con su primera mujer, habían adquirido 800 cabezas de ganado vacuno, 500 de cabras y ovejas en comuñas y 150 lechones en casa y en comuña. Y durante el segundo matrimonio amplió la cabaña con 200 cabezas de ganado vacuno, más otras 15 cabezas de ganado vacuno en aparcería que aportó su mujer[449].

La plantación de bosques también parece que fue una buena iniciativa para fijar el dinero a un bien inmueble que posteriormente se podía vender. La madera se utilizaba para calentarse, para las construcciones de las casas y sus enseres, pero también para las construcciones de barcos. Fue un material muy codiciado durante toda la Edad Moderna. Además, si los árboles daban frutos, estos también eran mercancía consumible y vendible.

Vemos que Pedro Junco Posada, de Llanes, en su testamento del año 1597 dejaba vinculados todos los árboles que poseía, que eran muchos: 1.020 castaños, 269 nogales, 50 robles y 7 moreras. Y de frutales tenía 43 naranjos, 32 manzanos, 4 ciruelos y 3 higueras[450].

---

[447]AHMCO, PN, Caja 26, f. 16 r. Año 1681, 1 de marzo, ante José de Palacios. Pedro González de Soto, vende a Francisco de Noriega, clérigo, cura de Santa Eulalia de Abamia, todas las comunas y aparcerías de ganado que tiene en el Coto de la Riera, en Llerices y en los concejos de Parres, Amieva y Piloña y más la cabaña de ganado de unas 30 cabezas que tiene en su casa. Se lo vende por 1.500 ducados.

[448] AHMCO, PN, 23/1, año 1656, doc. 2, En las Casas de Cambre de Soto a 15 de febrero de 1656, Doña Ana de Soto, viuda de Pedro González de Soto, como única y universal heredera de Doña Catalina de Soto su hermana mujer que fue de Juan de Mendoza de Posada, vecino que fue de Turanzas del concejo de Llanes.

[449] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 3, doc. 3, f. 9 v. Año 1782. Testamento de Pedro González de Colossía (1640), vecino de Merodio.

[450] AHA, FPL, Caja 19048/1, ff. 22 v.- 23 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. «Yten meto en este vinculo todos los arboles// que Por el dicho apeo o apeos pareçe aber en las guertas rrobledales mançanales castañedos plaças corrales y naranxales y limonales

Pedro Duque de Estrada, de Llanes, explicaba en 1720 que tenía 200 pies de castaños y nogales[451].

En el Catastro del marqués de la Ensenada declaraban los propietarios de las casas los árboles que tenían. Juan Guerra Mier, de Abándames decía poseer 420 castaños, nogales y avellanos. Un molino junto al puente de las Mestas y ganado vacuno, lanar, cabrío y aparcerías con muchos vecinos[452]. Álvaro de Inclán, vecino de Oviedo, propietario del palacio del Pedroso de Alles, declaraba tener de ganado dos bueyes de labranza, 4 vacas, 4 novillas, 20 ovejas y 6 cerdos para el gasto de casa, y también un caballo para su servicio y más ganado en aparcería. Además, tenía 80 castañares, 6 nogales y 6 avellanos[453].

Pozos de pescar salmones.

Dentro de los vínculos fundados por las familias se encontraban los derechos que algunos señores poseían, normalmente desde hacía mucho tiempo, sobre algunos pozos y cotos para pescar. Los encontramos tanto en los ríos Sella como en el Cares. Estos cotos permitían recibir algunos ingresos extras para la familia, además de dar al linaje que los posee sensación de prestigio por ser derechos que normalmente ya no se ponían a disposición de los nobles. Por ello, normalmente los que los disfrutaban pertenecían a familias solariegas bastante antiguas. Otra característica que hemos detectado es que esos derechos sobre pozos y boquerones[454], se dividían entre varios herederos y así algunos de los sucesores en ocasiones tienen una cuarta parte o medio derecho de posesión. También ocurría que se le podía dejar algún pozo a alguien de la familia, un hijo o un hermano, que al morir debía devolver ese bien al mayorazgo.

y otros qualesquier lugares y possesiones en los dichos apeos contenidos (…) que son duçientos y sesenta y nuebe nogales y mill y veinte castañares y cinquenta rrobles y seite morales y quarenta y tres maranjos y teinta y dos mançanos quarto çiruelos y tres higueras mas todos los demas que no se contaron por estar en huertas plaças heredades conoçidas y amojonadas ...»

[451] AHA, FPH, Caja 11462/6-40. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz, escribano del Valle de Valdáliga. Pedro Duque de Estrada declara que posee «Ducientos pies de Castaños y nogales de fructo llevar».

[452] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 3, Abándames, memoria de seglares, f. 160. Año 1752. Habla de las Casas de Juan Guerra Mier.

[453] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 26, Alles, Memorial de seglares y clérigos, f. 20. Año 1752. Bienes de D. Alvaro de Inclán, vecino de la ciudad de Oviedo.

[454] Un Boquerón es una empalizada que impide la subida de salmones y la bajada de maderas por el río, visto en FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder,* p. 240. Según Pérez Valle es un arte de pesca como las butroneras. PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit*, p. 163.

La familia Ruiz Junco, una de las más linajudas del concejo de Ribadesella, en 1705 aún peleaba por un derecho que sin duda era muy antiguo, este consistía en que la casa tenía derecho adquirido sobre el primer salmón de cuaresma que se pescara en el río Sella, que debía ser entregado a la casa de Leces[455]. Poseían varios pozos de salmón en el Sella, entre el lugar de *Fuentes, la Uña* y *el Alloro*[456].

La familia de Cebos comenzó comprando un boquerón en el Sella, por mano de Juan González de Cebos, el de *la Pescar*, que introdujo en el mayorazgo que fundó[457]. Posteriormente Antonio de Estada Manrique, marido de Juana de Cebos, la sucesora del vínculo, declaraba en su testamento que poseía en el Sella una cuarta parte más la mitad de otra cuarta parte de los siguientes pozos: «un pozo de pescar salmones en *la divina cuesta* y los pozos de *Remeton*, de *la Cueva*, de *Troncedo, Semellón,* el de *Sola llosa de Aguelo*, el de *Cacabo*, el de *la Podreguera* y el de *Anzinas.*» Y otros tres más, el pozo de *Escurricuena*, el de *Gueruña* y el del *Alloru*[458]. Estos estaban situados en el lugar de Margolles. Completamente de su propiedad y dedicado a la pesca del salmón es el boquerón de *Riega Escura*, en los términos de Parres y Cangas y la mitad del boquerón del Bado del *Entregual*, en concejo de Parres y el del vado de *la Pescar*, que no posee completamente y ya pertenecía al vínculo familiar[459]. Antonio de Estrada le dejaba a su hijo Ramón otros dos pozos con sus boquerones, que debía devolver al mayorazgo familiar cuando muriera. Estos eran los de *Toraño* y *Garceña*[460].

La casa de Villaverde, del concejo de Cangas de Onís, que había sido de María de Estrada, tía de Antonio de Estrada Manrique, tenía pozos y boquerones de salmones que estaban valorados en 2.500 ducados[461].

Cayetana Josefa de Mendoza Noriega, recibe de dote, en 1746, 1.000 ducados, más el derecho de cobrar por los salmones y otros peces que se pesquen en el río Deva, desde el principio del Valle de Peñamellera hasta la desembocadura. También tiene derecho a cobrar por el desembarco de sardinas y otros peces que entren por el puerto de

[455] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, p. 20.
[456] *Ibid.*, p. 163.
[457] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 12. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero
[458] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada Manrique.
[459] *Ibid.*
[460] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5v. (se numera el cuadernillo, que consta de 4 caras) Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.
[461] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 12 r. Año 1667. bienes que heredó Antonio de Estrada Manrique de la casa de Villaverde y que este le deja a su hijo Juan.

Deva. Este derecho había pertenecido a José de Mendoza, su abuelo, abogado de los Reales Consejos, y estaba valorado en 3.000 reales. A ella le correspondía un cuarto de todo lo dicho[462].

En 1788 se arrienda la pesca de salmón en el pozo de *San Roque* y la mitad del pozo de *So la Torre*, mancomunado con los de Abándames, al Canónigo de la Catedral de Oviedo, Pedro de Colosía, residente y natural de las Casas de San Román[463].

En el río Cares tiene la casa y torre de Colosía una pesquería de salmones en la presa de *Dombardo*, situada en el coto de Llés, que comparte con el patronato de las iglesias de San Pedro de Tobes, San Juan de Ciliergo y San Juan de Alevia[464].

La rama principal de los Duque de Estrada, condes de la Vega de Sella, tenían pozos de pesca en los ríos Deva, Nansa (San Vicente de la Barquera), y Sella[465].

Derecho sobre la barca

Dentro de los bienes que son propiedad de la familia y se transmiten en las herencias están los derechos a cobrar por cruzar en una barca de su propiedad alguno de los ríos que cruzan el territorio del oriente asturiano. En estas barcas no solo pasaban personas, también lo hacían las caballerías y el ganado. En ocasiones también eran propietarios los monasterios, por ejemplo, el de Villanueva en Onís[466]. Era un buen negocio pues toda persona que quisiera pasar el río, a falta de puentes, debía coger la barca y pagar por ella.

Tenemos referencias de la barca de Ribadesella desde el principio del siglo XVI, en 1527, cuando una parte de ese derecho le pertenecía a Lope de Junco y consortes[467].

A finales del siglo XVI y principios del XVII el derecho de pasaje de esa barca ya estaba muy fragmentado, teniendo derechos sobre ella múltiples personas de diferentes familias.

[462] AHMLL, PN, Caja 63, ff. 42 r.-44 v. Año 1746, 18 de agosto, ante Ignacio Colombres Noriega. Escritura dotal a favor de doña Cayetana Josefa de Mendoza Noriega.
[463] AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 3, doc. 39. El 8 de junio de 1788
[464] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 3, doc. 31. Año 1798. Preguntas hechas a los testigos que se presentaron en el pleito de Agustín de Colosía contra Juan de Mier Villar, canónigo Inquisidor de México (de Alles) sobre retracto del mayorazgo de Lles. AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 17, doc. 1., s/f. punto 6º.
[465] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 236.
[466] *Ibid.*, p. 235.
[467] *Ibid.*, p. 235, nota 199.

Rodrigo de Junco, general y gobernador de la Florida hizo en 1590 un apeo de sus bienes y entre ellos se encontraba una parte en la renta de la barca del río Sella y de los pozos del mismo[468]. En el año 1592 esa renta era de 24 reales anuales, que posteriormente heredó su hija Petronila Junco, vecina del palacio de Cuevas del Mar[469].

En 1593 María de Junco, viuda de Gómez Pérez de Arenas declaraba que una parte del pasaje de esa localidad le pertenecía y que se la vendía a Martino de Junco por en cien ducados reales de plata[470].

Juan González de Cebos dejaba estipulado en su testamento de 1612 que le deja a su hija María Sánchez parte de la barca de la villa y concejo de Ribadesella[471].

María de Estrada de Villaverde, señora del coto cerrado de Villaverde y viuda de Rodrigo de Junco, alférez mayor del concejo de Ribadesella, poseía parte de la barca del concejo de Ribadesella, que posteriormente heredó su sobrino Antonio de Estrada Manrique[472]. Además, este compró otra parte de la renta sobre esa barca, con una renta de dos reales al año que vienen a ser 100 reales de renta cada año[473].

En el siglo XVII se reparte la herencia de Gregorio de Inguanzo, hijo de Gregorio de Inguanzo y María Junco (señora de Cuevas del Mar) y en ella se incluye la cuarta parte de la renta que cada año se cobra por el pasaje de la barca de Ribadesella. Esta parte había pertenecido a su abuela Petronila Junco, hija de Rodrigo de Junco general y gobernador de la Florida, y mujer de Juan Martínez de Junco (señores de Cuevas del Mar), y a Cosme de Junco[474].

En 1666 Antonio de Estrada Cebos, hijo de Antonio de Estrada Manrique, heredó de su padre una renta de 3 ducados cada año sobre la barca de pasaje de Ribadesella[475].

[468] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 460.
[469] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, p. 165.
[470] AHA, Fondo G. Cutre, Caja 11502/4-2. Año 1593.
[471] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 14 r. Año 1616, 2 de septiembre. Testamento de Juan González de Cebos.
[472] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 11 r. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.
[473] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 28 r. Año 1667. Documento en que aparecen bienes que heredó Antonio de Estrada Manrique.
[474] ACR, Caja Recetas de Partida desde 1520.
[475] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada.

Y un año más tarde también heredaba de Sancha Junco 31 reales de renta al año por la misma barca[476].

También hubo barca en Unquera, para cruzar el río Cares-Deva. En 1724 Antonio Gutiérrez de Colombres Noriega, vecino de Pimiango, estipulaba en su testamento que dejaba dinero para que los pobres pudieran pasar por las barcas de Unquera y Pesués[477].

Sobre esta última, el derecho para cruzar el río Nansa lo poseía la casa principal de Duque de Estrada, que tenía cedido su arriendo[478].

2.2. COMERCIO. ORIENTE DE ASTURIAS Y AMÉRICA.

2.2.1. Comercio en el Oriente de Asturias

Como en el resto de Asturias, el comercio durante la Edad Moderna fue escaso en la parte oriental. La agricultura que se desarrollaba en esta zona, de geografía abrupta y propiedades de pequeño tamaño, era de subsistencia, siendo prácticamente inexistentes los excedentes. La ganadería tenía mayor desarrollo, pero se utilizaba para explotación propia, lo que impedía un comercio fluido.

Sin embargo, la actividad comercial en los puertos de Llanes y Ribadesella sí fue reseñable. Comenzó su gran desarrollo durante la Baja Edad Media. Ribadesella contaba con una explotación salinera, junto al puerto, desde la Alta Edad Media[479] y posteriormente obtuvo su propio alfolí de sal. Llanes consiguió la concesión de su alfolí en 1338, que mantuvo hasta finales del siglo XV[480]. Esto hizo que en el entorno de los puertos surgieran industrias de salazón y se promoviera la comercialización del pescado. Durante ese periodo se desarrolló mucho la actividad marítima, pesquera y comercial[481] en ambos puertos, que estuvo mayoritariamente en manos de la élite local, lo que permitió

[476] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 50. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a D. Antonio de Estrada Cebos y Harnero de las mejoras de la casa de Arnero, Cebos y Junco.
[477] AHMLL, PN, Caja 68, ff. 50 r- 53 r. Año 1724, 27 de agosto, ante Juan Rubín de Mendoza. Testamento de don Antonio Gutiérrez de Colombres Noriega.
[478] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder*, p. 235.
[479] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga*, n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995, pp. 55-
[480] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, *Las «polas» asturianas en la Edad Media*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval, 1981, pp. 232-233. *Ídem*, (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, pp. 72-75.
[481] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, *Las «polas» asturianas* pp. 224-255.

que algunas familias ascendieran económica y socialmente. La familia Junco tenía levantada su torre antigua en un lugar estratégico, en el lugar de Junco, desde donde se observaba toda la desembocadura del río Sella y también el puerto, pudiendo controlar a simple vista entradas o salidas de barcos. Esta casa tuvo embarcaciones y también derechos sobre la barca que cruzaba el río Sella.

La pesca fue una de las principales fuentes de recursos de esta zona. Proporcionaba excedentes con los que se podía comercializar. Se abastecía a poblaciones del interior de Asturias y se exportaba pescado fresco o seco a Castilla. También se navegaba y comerciaba con todo el arco Atlántico, manteniendo relaciones con los puertos franceses, ingleses, irlandeses y flamencos, además de con los vascos, santanderinos, gallegos y andaluces.

Durante el siglo XVI continuó el auge de la pesca y del comercio en las costas del oriente asturiano. Aún era habitual que los señores de las familias más relevantes se dedicaran de alguna manera de estas actividades pesqueras o comerciales[482]. Encontramos a miembros de familias destacadas siendo propietarios de alguna nave e interviniendo en transacciones comerciales[483]. En esa época se tramitaron en Llanes gran cantidad de licencias para la importación, así por ejemplo se sabe que en 1585 se trajeron a ese puerto 417 barricas de vino[484].

Durante el último tercio del siglo XVI fue relativamente habitual que algún miembro de familia destacada de esta zona, se trasladara a Sevilla para dedicarse al comercio ya que era un lugar lleno de oportunidades. Por ejemplo, Pedro de Posada se trasladó a vivir allí para comerciar y consiguió hacerse con bastante dinero que dejó en herencia a su nieto Luis de Posada, del que ya hemos hablado como fundador que fue de obras pías para casamiento de doncella y para estudios en la Universidad[485]. En el Valle de Ribadedeva tenemos a la familia Colombres, muy relevante y con gran antigüedad. De ella se fueron a Sevilla varios miembros, el primero fue Juan de Escalante Mendoza,

[482] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 455, nota 8.
[483] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, p. 79. Alonso Hernández de Rivero, Juan de Rivero y Gutiérrez González, eran propietarios de barcos que en la década de los años veinte del siglo XVI iban a pescar a Irlanda. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Antiguos mareantes de Llanes*, Llanes, Cofradía de Pescadores de Santa Ana de Llanes, 2018, pp. 259-260. Cuadro III. Maestres de embarcaciones mayores en Llanes (siglos XVI y XVII). Cuadro IV. Maestres de embarcaciones en Llanes (siglo XVIII).
[484] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 79.
[485] ACR, Caja: Obra Pía de Luis de Posada. Testamento XVI de Gómez Nieto. Papeles de la Madrid. Papeles de Posada. Papeles de Fernando de Posada. Doc. 124, Supuestos. Nº 10, f. 26.

natural de la casa del Espinoso, navegante. Fue un gran piloto y llegó a ser general de la Armada y además escribió una obra sobre la navegación[486], pero también se hizo armador y comerciante[487]. Su pariente Toribio de Escalante Mendoza, natural de la casa de la Concha, de Colombres, también se trasladó a Sevilla y allí se dedicó al mundo del transporte naval y el comercio. También fundó una donación para doncellas. Ambos llegaron a ser *veinticuatro*[488] de la ciudad de Sevilla [489].

Hacia mediados del siglo XVI, la oligarquía intensifica la inversión en tierras y comienza a hacerse mayoritariamente rentistas, abandonando por tanto las tareas de navegación y comercio que se van considerando actividades poco honrosas para la clase social más alta. El conocimiento de que un miembro de la nobleza hubiera tomado parte en alguna transacción comercial, dificultaba el reconocimiento social y el acceso a órdenes de caballería, colegios mayores u otros puestos exclusivos para ellos. Por tanto es raro que en la documentación aparezcan los señores de las casas principales, los mayorazgos, como responsables de las actividades comerciales, ya que solían buscar a algún intermediario o miembro de la familia, de segundas ramas, para que les representase. Un ejemplo de esto lo encontramos en las declaraciones que hace un testigo del pleito para ser nombrado caballero de Alcántara a Fernando de Posada Valdés, de Llanes. En este fragmento podemos comprobar cómo se intentaba desvincular al señor de las transacciones, que sin duda existían. El testigo, que tiene más de ochenta años, declaraba que «sabe tiene el dicho don fernando mucha cosecha de limon y naranja los cuales limones enbian sus criados a castilla en preçio de los quales con otras Rentas le trayan al dicho don Fernando bino y otras cosas que no ay en esta tierra…»[490].

[486] ESCALANTE de MENDOZA, Juan, «Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales» en FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas*, vol. 5, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanopasta de Aribau, 1880, pp. 413-515, pp. 417-418. https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=19091 [Consultado el 17/07/2022] «me vine á Sevilla á casa del capitán Álvaro de Colombres, mi tio, en cuya disciplina y administración comencé á navegar con él en sus propias naos, exercitando en ello mi persona […] y habiendo navegado de aquella suerte varios viajes á las provincias de las tierras occidentales […] llegado yo á la edad de diez y ocho años, la continué con mis propias naos, capitaneándolas y acaudillando con ellas las deman que en mi compañía y conserva acertaron á navegar // de ida y vuelta á las provincias de Honduras…»

[487] ALONSO DE NORIEGA, Jesús Mª, «Datos para la Historia de Ribadedeva. Don Juan de Escalante Mendoza. General de la Armada Española (1542-1596)», *El Oriente de Asturias*, (1977), pp. 41-45. GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica de Hispano Americana*, Madrid, 1928. Tomo XXXI, p. 160, Escalante.

[488] Cargo municipal semejante a una regiduría.

[489] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, *op. cit.* p. 90.

[490] AHN, OM, Caballeros de Alcántara, exp 1224, f. 80 v. Fernando de Posada y Valdés Rivero y Posada, Llanes, Año 1623. El testigo de 80 años dice que son todos muy hidalgos, y que sabe que ni su padre ni

Esta pujanza económica y de actividad pesquera y comercial se alargó en los puertos de Llanes y Ribadesella al menos hasta bien entrado el siglo XVII. Es verdad que el flujo de este comercio era mayoritariamente de importación, introduciendo mercancías como especias, sal, vino, grano, paños y manufacturas. En cuanto a la exportación de productos los más habituales eran el pescado seco o salado, la madera, que se mandaba a Galicia o Santander para la construcción de barcos, los frutos secos y algo de hierro. Como acabamos de ver, el comercio con cítricos fue muy potente. Esto responde al hecho de que estos productos eran muy demandados, especialmente las naranjas en Europa y los limones en Castilla. Así por ejemplo hemos comprobado que el licenciado Estrada había solicitado y conseguido, en 1605, licencia para exportar 30 millones de naranjas a Inglaterra y Francia[491] y que el obispo Junco Posada declaraba, en 1597, que tenía plantados 43 naranjos[492]. Este tipo de flujo comercial provocó que la mayoría de casas destacadas de esta zona costera contaran con huertas de cítricos.

Veamos otros ejemplos de personas de la élite social que tenían relaciones comerciales; Gonzalo Martínez de Junco, propietario del palacio del Retiro en Meluerda, Ribadesella, mandaba, en 1612, una nave de su propiedad con fruta a Sevilla, para su venta[493]. Sancho de Estrada Junco, de la casa del Fenoyal, envió también a Andalucía, en 1620, un cargamento de castañas y nueces y, Lope Ruiz de Junco y Antonio de Cutre Paredes, vecinos de Ribadesella, fletaron conjuntamente un barco de 40 toneladas, para mandar a Andalucía una carga con los mismos frutos[494].

Bartolomé Cubillas, vecino de Llanes, testaba en 1681, y declaraba tener un barco en el que solía transportar cosas como tabaco y pan de maíz y centeno. También refería que su hijo había trasladado en barco a Portugal 14 quintales de hierro[495]. Es posible que

abuelos han sido nunca pescadores, ni han comerciado con el aceite de las ballena, Y que sabe que ni don Fernando ni sus criados han cobrado nunca por el uso de su horno "… "…pero que sabe tiene el dicho don fernando mucha cosecha de limon y naranja los cuales limones enbian sus criados a castilla en preçio de los quales cuni otras Rentas le trayan al dicho don Fernando bino y otras cosas que no ay en esta tierra…"

[491] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes* p. 80.

[492] AHA, FPL, Caja 19048/1, ff. 22 v.- 23 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. «Yten meto en este vinculo todos los arboles// que Por el dicho apeo o apeos pareçe aber en las guertas (…) duçientos y sesenta y nuebe nogales y mill y veinte castañares y cinquenta rrobles y seite morales y quarenta y tres naranjos y treinta y dos mançanos quarto çiruelos y tres higueras mas todos los demás.»

[493] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, p. 53.

[494] *Ibid.*, p. 52.

[495] AHMLL, PN, Caja 16, ff. 1r.- 8r., Año 1681, ante Domingo de Mier Noriega. Testamento de Bartolomé de Cubillas. Vecino de Llanes, casado en segundo matrimonio con María de Valdés. Declara que tiene un barco y que solía transportar cosas como tabaco y pan de maíz y centeno. También narra que su hijo trasladó en barco a Portugal 14 quintales de hierro.

ese hijo, y si no un sobrino, fuera Bartolomé de la Madrid Cubillas, vecino de Llanes, que era propietario de tres octavas partes de un barco que se llamaba Juan Sebastián. En él llevaba 314 cargas de avellanas, una partida de limones y otras cosas. La nave se encontraba en diciembre de 1708 en la ría de Bilbao e se dirigía a Ámsterdam[496].

Juan de Posada Estrada, promotor de una gran casa en el puerto de Llanes, declaraba en su testamento, el 28 de junio de 1704, que era propietario de un barco[497].

La pesca de la ballena y el aprovechamiento de ella también era una de las actividades más lucrativas que se llevaban a cabo en ambos puertos. En Llanes estaba coordinada y dirigida por la Cofradía de pescadores de San Nicolás, en la que participaban tanto pescadores como armadores y comerciantes de la localidad. En Ribadesella, aunque se diga que su explotación estaba a cargo del Ayuntamiento[498], podemos afirmar que existía un edificio, conocido como la Casa del Pilar, situada en el arenal de Santa Marina, a donde se llevaban las ballenas para ser despiezadas, recogiendo su grasa y gestionando su venta. Esta casa había sido propiedad de la familia Nava-Duque de Estrada y cuando murió Mayor de Nava, en 1572, pasó a manos de su nieto Fernando de Estrada que se la vendió a Pedro Junco, escribano, y a su mujer Sancha de Junco por 12.000 maravedíes[499]. Juan González de Cebos heredó a su tía Sancha en 1591 recibiendo entre otros bienes esa explotación[500] que posteriormente pasó a manos de Antonio de Estrada Manrique que en 1661 la tenía arrendada[501]. La pesca de la ballena se abandonó en esta zona durante la segunda mitad del siglo XVII[502].

Las herrerías fueron parte del patrimonio familiar de algunos linajes, y con el hierro obtenido, obviamente se comercializaba. Diego Hernández de Ardisana, testaba en 1495 y en el documento hablaba de una herrería que tenían, de la que se ocupaba su hijo

[496] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 48. Año 1708, 30 de diciembre ante Domingo García López. Don Bartolomé de la Madrid Covillas, vecino de la villa de Llanes, dice ser dueño de las 3/8 partes de un navío llamado Juan Sebastián. Su maestre es Pedro de la Abariega. Las otras 5/8 partes son de don Domingo de Uriarte, don Juan de Ormaza y el dicho Pedro de la Abariega.
[497] ACR, Caja Legajo Nº A, doc.1/11. Año 1704, 28 de junio. Testamento de Juan de Posada Estrada, vecino de Llanes.
[498] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 65.
[499] AHA, FPH, Caja 11468/4-31. Año 1662
[500] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 4 v.-5 r. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco vincula sus bienes a favor de su sobrino Juan González de Cebos.
[501] AHA, FPH, Caja 11468/4-30, Año de 1661. Antonio de Estrada Manrique es propietario de la casa del Pilar, en Ribadesella, junto a Santa Marina, donde se recoge y administran las ballenas y su grasa.
[502] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 80.

antes de heredar el mayorazgo[503]. La casa de Ruiz Junco era propietaria de dos herrerías, una de ellas estaba situada junto a su torre en San Esteban de Leces y otra en Barredo[504]. También hubo herrería en Rales[505].

Durante el siglo XVIII la actividad pesquera y comercial decayó, posiblemente por bajar el rendimiento de la pesca, la desaparición de las ballenas, la inseguridad en las aguas y la introducción del maíz en el territorio, lo que hizo que ya no fuera tan necesario importar grano. Finalmente, al menos en Ribadesella, la actividad comercial se recuperó cuando se liberalizó el comercio con los puertos de América desde los de Santander, Gijón y La Coruña. Las familias riosellanas Collado y Ardines, se dedicaron a este comercio intercontinental[506]. Ambas se construyeron en esa época sendas casas en Ribadesella.

Desde mediados del siglo XVII, y especialmente en el XVIII, apreciamos que hay mayor movilidad de los miembros no primogénitos de las familias destacadas. En ese momento que dedicarse al comercio en el territorio asturiano implicaba estar marcado para conseguir honores de la nobleza, muchos miembros de esos linajes se desplazaron a Andalucía y América, donde había mayores oportunidades de ganarse la vida y dentro de un ambiente mucho más distendido socialmente y de corriente comercial, pasaban más desapercibidos. A Sevilla llegaban todas las mercancías procedentes de Indias, lo que no solo permitía el comercio, sino también la actuación como intermediario entre los parientes que vivían en América y que con cierta asiduidad mandaban objetos o dinero a sus familias de Asturias.

Desde 1717 la Casa de la Contratación se trasladó a Cádiz, donde también surgieron muchas oportunidades. De ella fue presidente, en 1781, el llanisco Francisco Manjón Díaz[507]. En Cádiz también vivía Francisco Peláez Cotera, en 1735, presbítero, capellán y vicario general de la «Capitana flota». También lo era de las capellanías

[503] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 3 v. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos. El poseedor es Antonio de Estrada Cebos. Diego Hernández de Ardisana testa el 16 de abril de 1495, donde deja mejorado a su hijo Diego.
[504] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* pp. 52, 104 y 149.
[505] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, p. 75.
[506] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* pp. 54-58.
[507] AHMLL, PN, Caja 136, doc. 33, f. 49 r. Año 1781, ante Antonio Llaca Río. En la villa de Llanes a 4 de diciembre de 1781. Venta a su señoría ilustrísima el señor don Francisco Manjón Diaz, caballero de la Orden de Calatrava, presidente de la Real Casa de contratación de las Indias, y vecino de la ciudad de Cádiz.

fundadas en esa ciudad por Francisco Peláez Buergo, proveedor y pagador de las reales armadas y flotas de Indias, que había muerto en la ciudad de Veracruz en 1636[508].

A las Indias habían viajado, desde bien entrado el siglo XVII, muchos miembros de las familias más linajudas, formadas en las universidades o en el ámbito militar, para ocuparse de puestos de la administración del Estado y de la Iglesia de aquel lugar. No cabe duda de que estos miembros avisaron a otros componentes de la familia advirtiendo de la gran cantidad de oportunidades que en América se abrían. En algunos casos viajaban allí para ocuparse de las inversiones de los parientes que ya estaban asentados y ganando mucho dinero con sus puestos. En otros para comenzar nuevos negocios. Estos normalmente aportaban grandes beneficios que en muchos casos se revertían en los mayorazgos de las casas, permitiendo renovar o construir casas, fundar capillas, obras pías, enterramientos, entregar dotes, pagar deudas u otros elementos que aportaban distinción al linaje. Por ejemplo, la familia Rubín de Celis, de Santiuste, Llanes, tenía a un miembro viviendo en Sevilla que pidió que fueran con él dos sobrinos, para que aprendieran (no especifican que, pero sería algo relacionado con el comercio). Uno de ellos pasó a trabajar con el duque de Medinaceli y el otro se marchó a Indias[509]. Pedro de Noriega Borbolla, que se construyó un palacio en la Borbolla, Llanes, declaraba en 1753 que vivía en Sevilla y que antes había estado en las Indias, donde había comerciado, y que había mandado diferentes cantidades de dinero desde allí, siendo parte de ellas para empezar a construir su casa. El dinero lo tenía que entregar un intermediario, Sebastián Francisco, de Cangas de Onís[510]. Más adelante veremos otros ejemplos de oportunidad surgidos en América.

2.2.2. Comercio en Indias.

En América no hubo tantos escrúpulos contra los nobles que se dedicaban al mundo del comercio. El estar alejados de su tierra y la cantidad de oportunidades que surgían de hacer mucho dinero pudieron ayudar a ello.

[508] AHMLL, PN, 48, doc. 35. Año 1738, 4 de mayo, ante Domingo García López. Poder para en Cádiz que otorgó don Cosme Sánchez de Intriago.
[509] AHMLL, PN, Caja 59, f. 16 r.- 17 v. Año 1721, ante Ignacio de Colombres Noriega. Documento sobre los Rubín de Celis. Bartolomé Rubín de Celis vive en Sevilla. Sus sobrinos son Florencio y José.
[510] AHMLL, PN, Caja 65, ff. 102 r.-107 v. Año de 1753, ante Ignacio de Colombres Noriega, Escritura de transacción entre las partes de Pedro de Noriega Borbolla, natural de la Borbolla y Sebastián Francisco Diaz de Noriega, vecino de la Borbolla.

La dedicación al comercio por parte de los nobles en estas tierras, no solo no les impedía ser así reconocidos, sino que la obtención de grandes cantidades de dinero les permitía un ascenso social, llegando en algunos casos a obtener hábitos de caballero e incluso a conseguir el máximo reconocimiento social con la concesión de un título nobiliario. Esto se dio especialmente en el siglo XVIII, aunque ese continente fue un lugar lleno de oportunidades para la nobleza desde el principio del siglo XVI.

Si descartamos a los que fueron hasta América destinados a cubrir algún puesto de la administración civil o eclesiástica, en la mayoría de los casos que nosotros hemos detectado, las personas que viajan a las Indias desde el Oriente de Asturias son personas que pertenecen a familias nobles, con bastante capacidad económica, que queda reservada para el mayorazgo. Si hay varios hermanos, alguno podía estudiar, pero no todos. Así que la opción de irse a América se podía barajar. En caso de que se tomara la decisión, los padres entregaban algo de dinero al hijo, una cantidad más o menos correspondiente a su legítima. Por ejemplo, en el caso de Francisco Antonio de Soto Intriago, del concejo de Cangas de Onís se le dieron 300 ducados en 1690[511]. Una vez allí se casó y vive en la ciudad de Guadalajara[512].

Normalmente se dirigen desde el inicio al lugar donde pueda tener un contacto, algún familiar o conocido que pueda estar ya instalado y les pueda ayudar en sus comienzos. Hemos visto un ejemplo con final exitoso, aunque no todos serían así. Se trata de Pedro de Mier y Cosío, natural de Mier que en 1663 ya estaba en Indias. Se dirigió a la ciudad de Mariquita, en el Nuevo Reino de Granada, donde vivía su pariente el capitán Pedro Duque de Estrada y Mier, natural de Llanes. Este le concertó el matrimonio con una hermana de su mujer, viuda del que había sido corregidor de esa ciudad, muy acomodado. En 1680 Pedro de Mier estaba solicitando ser nombrado caballero de Calatrava y declaraba que había sido alcalde mayor de las Reales minas de Bocamonte, tesorero de la Real hacienda de la Santa Cruzada, alcalde ordinario de la ciudad de Mariquita y teniente general de corregidor de ella. También se dice que levantó a su costa

[511] AHA, PL, Caja 19047/21. Año 1707, 5 de agosto. Codicilo de María de Intriago, viuda de Francisco Antonio de Soto Labra. Declara que su hijo Francisco Antonio se pasó al reino de Indias y Nueva España, donde dicen se casó. Y que cuando se fue le dio para sus gastos y pasaje a indias, por cuenta de su legítima, 300 ducados, sin ropa, pero con otras alhajas.

[512] AHA, Labra, 19046/13. ff. 8v.-9 r. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y doña Francisca Posada Velarde.

una iglesia, un hospital y una carnicería en las Reales minas de Bocamonte, además de otras obras públicas en Mariquita, todo pagado por él[513].

Veremos otros ejemplos de personas que procedían de nuestro espacio de estudio y que, aunque no conocemos sus situaciones de partida, todos supieron trabajar y buscar el éxito en estas tierras de ultramar y generalmente compartir parte de sus ganancias con la familia que había quedado en Asturias.

Alonso Gutiérrez de Noriega que hacía más de 37 años que había salido de Colombres, hacia 1603, se había ido a Indias, primero al Perú y luego a la Nueva España y allí hizo mucho dinero. Al morir dejaba más de 50.000 ducados y mucho dinero en oro y plata así como mercancías de mucho valor. Se estimaba la cantidad dejada en más de 50.000 ducados y dinero en oro y plata[514].

Matías de Linares, vecino de Buelna, Llanes, tenía un hermano en la ciudad de Lima, del reino de Nueva España. Este mandó a Pendueles, Llanes: «Una Custodia de plata sobre dorada como de tres quartos de alto, un Copon y un vaso de plata sobre dorado para formas y otras alajas para algodones y puntero para la chrisma, para dicha Iglessia Parrochial de San Acisclo de Pendueles (…) y mas mill y quinientos pesos escudos de plata, para que se entregasen a dicho Mathias de Linares» Llega en 1712[515].

En 1722 se reúnen en Colombres todos los herederos de Antonio de Noriega Borbolla, que murió en los reinos de Indias, lo mismo que su hermano Domingo de Noriega Borbolla que murió en Lima. Dejaban un legado de 10.000 escudos de plata[516]. En 1729 llegó la manda de 10.000 ducados de a quince de vellón cada uno y 100 marcos de plata labrada en piezas y alhajas entre las que se incluye un sello de las armas de la casa y solar de Noriega.[517]

Francisco de Soto, hermano de Mª Josefa y Francisca de Soto Posada estaba en Nueva España en 1730, en la provincia de Caracas, y envió a Asturias dinero para ayudar

[513] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 1645, s/f. Año 1680. Pedro de Mier y Cossio. Natural de Mier.
[514] AHMLL, PN, Caja 5, fol. 35 r. Año 1641, ante Toribio de Mier. Carta de poder y procuración que otorgan Juan Alonso, Simón Alonso hermanos de Alonso Gutiérrez de Noriega, fallecido, y vecinos de Colombres.
[515] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 31. Año 1712, 3 de mayo, ante Domingo García López.
[516] AHMLL, PN, Caja 67, ff. 135 r.-136 r. Año 1722, 18 de abril, ante Juan Rubín de Mendoza. En Colombres se reúnen los herederos de Antonio de Noriega Borbolla.
[517] AHMLL, PN, Caja 68, ff. 15 r.-16 r. Año 1729, 28 de abril, ante Juan Rubín de Mendoza. Antonio de Noriega y Borbolla ha muerto en el reino del Perú.

a sus hermanas, a «acomodarse con algún socorro». Les mandaba 2.000 pesos escudos de plata en el navío «el infante», que los libró Domingo Antonio Trelles, vecino de la ciudad de Oviedo[518].

Juan del Haedo, natural de la Borbolla, Llanes, residía en el reino de Méjico, y desde allí mandó dinero para que a su costa y por su orden se construyera una nueva iglesia en ese lugar. Más tarde, en 1734, mandaba nuevamente dinero para dorar y pintar tres nuevos retablos que tenía encargados, lo que se contrata con Manuel García López, maestro de pintura y dorador por 700 ducados de vellón[519].

José Robredo Mendoza murió en 1724 en los reinos de Nueva España y desde allí enviaba dinero a sus herederos, vecinos de la villa de Llanes. El encargado de mandarlo desde la ciudad de Méjico a Madrid fue Alejandro Robredo Mendoza, y allí lo recoge Pedro de Barrio, natural del concejo de Llanes, que se lo hará llegar a la familia[520].

Felipe Antonio Álvarez de Soto Intriago, sucesor de la casa de Soto de Labra, Cangas de Onís, tuvo un hijo natural antes de su matrimonio, Francisco Antonio de Soto, al que reconoció y formó. Pero este, siendo joven, sufrió un accidente, se rompió un brazo y quedó impedido, por lo que su padre le dio dinero para irse a Indias a ganarse la vida. Allí hizo una gran fortuna y se casó con Gertrudis Herrera, que no llevó dote, aportando él de arras 5.297.867 reales. Mantenía buena relación con su padre y luego con sus hermanos. En su testamento, de 1757, además de fundar mayorazgo, dejaba dinero para sus sobrinas y una joya importante para su hermano, el heredero del vínculo, y también para sus cuñados[521]. En ese documento también dejaba dicho que debían de darle a su

[518] AHMLL, PN, 46, doc. 22. Año 1730, 23 de febrero, ante Domingo García López. Poder que otorgó don Joaquín de Posada Rivero, vecino en el concejo de Cangas de Onís, como marido de doña María Josefa de Soto Posada, hija de don Felipe Antonio de Soto, difunto, y doña Francisca de Posada.

[519] AHMLL, PN, 47, doc. 30. Año 1734, 11 de noviembre, ante Domingo García López. Fianza sobre dorar y pintar tres retablos de la nueva iglesia de la Borbolla.

[520] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 25. Año 1724, 7 de mayo, ante Domingo García López. José Robredo Mendoza ha muerto en los reinos de la Nueva España.

[521] AHA, PL, Caja 19046/14. Año 1757, ante Manuel Cayarga, escribano de Madrid. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada y su mujer. Manda a su hermano Francisco de Soto se le compre una alhaja de Plata u oro a su elección hasta el valor de 6.000 reales de vellón, por el mucho amor y cariño que le tiene. A su cuñado Fernando de Herrera otros 6.000 reales para que se compre una alhaja. A Fernando Joseph de Noriega le deja 3.000 reales para una alhaja. A su hermana María Josefa de Soto le da mil pesos de a quince reales de vellón (está casada con Joaquín Posada Rivero, de la Casa de Onao). A la hija de esta, Lucia Posada, monja de san Pelayo de Oviedo, le manda 100 ducados para que se compre un hábito y le encomiende a Dios. Y a las tres hermanas de Lucía, sus sobrinas les envía 300 ducados a cada una, para que puedan tomar estado. Y a los hijos de su otra hermana, Francisca de Soto, dos mujeres y un varón, otros 300 ducados a cada uno. Y a los hijos de Juan de Cabrales de Vega y María de Cabrales de Vega, su hermana, y a las hijas de Roque de Vega, ya difunto, a todos 300 ducados.

mujer 180.000 reales en dinero, además de las alhajas que le había ido comprado durante su matrimonio, entre ellas un aderezo de diamantes rosas con lazo para la garganta, muelles o lazos para las manillas, dos arracadas y dos sortijas. Todo ello estaba valorado en 81.192 reales y llevaba 840 diamantes. Reconoce que tiene de dinero tanto en España como en Indias que todo ello asciende a 7.400.000 reales de vellón[522].

Un aspecto que queremos abordar es el conocer cuánto dinero les costaba a estas personas enviar el dinero conseguido en Indias a sus familias. Aquí tenemos varios ejemplos que nos hablan de esta cuestión.

Juan Alonso de Bulnes Mogrovejo murió en la ciudad de Méjico, pero dejó estipulado, en 1712, que se mandaran 9.000 pesos escudos a su heredero Francisco Gutiérrez de Bulnes, vecino de Arenas de Cabrales. De esa cantidad solamente entregaron a la familia 6.400 pesos[523].

Ese mismo año Cosme González, natural de Llanes, mandaba desde Cartagena de Indias un barretón de oro que pesaba 182 castellanos de ley de 19 kilates y un grano, que se valoraba en 418 pesos y tres reales de plata. Había que quitar 65 pesos y cuarto del «quince y quarto por ciento que sacó su magestad» de contribución más el traslado de Santiago a la corte. Quedaba en 352 pesos y siete reales de plata en limpio[524].

En 1738, Francisco Peláez, capellán y vicario general de la Flota que iba a América, en la nave San Luis, que era la capitana, en una ocasión mandó 549 pesos dobles. Este dinero debía pasar por el consulado y luego había que hacerse cargo de otros gastos que se generaban. Uno por el intermediario, Francisco de Barredo Peláez, con lo que la cantidad disminuía a 431 pesos dobles. A esto aún había que sumar el gasto de "la conducción", que en este caso eran 12 pesos dobles, con lo cual al final se entregaron 419 pesos dobles[525].

Con los datos aportados podemos concluir que del dinero que se envía, al llegar a España había que quitarle el 15,25%, a esto había que restarle el gasto del intermediario

[522] *Ibid*.
[523] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 36. Año 1708, 29 de noviembre, ante Domingo García López. Francisco Gutiérrez de Bulnes, vecino de Arenas de Cabrales, es heredero de Juan Alonso de Bulnes Mogrovejo.
[524] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 58. Año 1712, 4 de noviembre, ante Domingo García López. Cosme González manda oro desde Cartagena de Indias.
[525] AHMLL, PN, 48, doc. 49. Año 1738, 16 de junio, ante Domingo García López. Fundación de Aniversario que otorgó don Cosme Sánchez de Intriago.

y finalmente el del transporte hasta el lugar de entrega que en el caso de Francisco Peláez eran 12 pesos.

Esto es 549- 84 (15,25%) = 465.

465-34 (intermediario) =431.

431-12(viaje)=419.

2.3. COMPRA DE OFICIOS. REGIMIENTOS, ALFERAZGOS Y ESCRIBANÍAS.

Los Austria, necesitados de liquidez para el Estado, decidieron poner en venta múltiples cargos concejiles y municipales que anteriormente se habían ido otorgando por elecciones anuales. La venta de oficios municipales puesta en marcha por la Corona desde 1544[526] trajo como consecuencia que los municipios se oligarquizaran, pues fue la élite la única que tenía capacidad para adquirirlos. La compra de cargos públicos en el Oriente de Asturias, se centró especialmente en las regidurías y escribanías. Fueron las más numerosas.

Los oficios vendidos en principio, tenían que ser utilizados por el comprador. En una pragmática de 1589, se prohibía arrendar esos cargos, pero solamente un año después ya se permitía a los propietarios cederlos o arrendarlos a una persona de su confianza. Esto fue lo que mayoritariamente pasó en nuestro espacio, especialmente en el caso de las escribanías, que además requerían cierta capacidad profesional. Los cargos de mayor representación, es decir las regidurías, los alferazgos y las depositarías, sí que solían atenderlo las personas de mayor rango de las familias, es decir los compradores, si esto era posible, ya que varios habían adquirido oficios en distintos concejos, normalmente donde tenían intereses comerciales. Hemos detectado en nuestra zona que algunos de estos oficios pasaron a formar parte de los mayorazgos, y por tanto se heredaban.

El oficio de alférez fue de nueva creación, el titular de él era el responsable del mando militar del concejo y tenía en su poder las insignias, pendones y tambores de la villa. En el ayuntamiento poseía mayor privilegio que el regidor y por tanto mayor

[526] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona», p. 114.

representatividad y honor, por ello era un cargo bastante buscado[527]. Por ejemplo, sabemos que cuando se ofreció el puesto de alférez mayor de Llanes, hubo dos señores muy interesados que fueron a una puja que se ofrecía para que se lo llevara el mejor postor, este fue Juan de Posada, que superó las pujas de Fernando de Estrada [528]. Al estar relacionado con el ámbito militar, hemos detectado que los primeros compradores de este cargo solían tener alguna relación con ese mundo, o al menos cierta capacidad para conseguir levas.

La compra de oficios permitía a los propietarios de estos cargos controlar la vida política y económica municipal y mostrar poder, diferenciándose del resto de la nobleza por lo que implicaba haber tenido capacidad monetaria para adquirir un cargo de esa naturaleza. Inicialmente se pusieron a la venta un número no muy extenso de oficios que salieron a un precio relativamente bajo. Este variaba en función del concejo, dependiendo de la cantidad de vecinos que tuviera y la cantidad de dinero que se moviera en ellos. Así, en nuestra zona, los más baratos fueron Amieva, Ponga y Onís y los más caros Cangas de Onís, Llanes y Ribadesella. No contamos con datos sobre las regidurías de las Peñamelleras y Ribadedeva.

Entre 1562-1563, se enajenaron en Cangas de Onís seis regidurías por un precio de 40 ducados. Los señores que las adquirieron fueron: Fernán Suárez de Labra, Juan de Soto, Alonso Fernández del Cueto, Diego Fernández de Labra, Gutiérre Alonso de Intriago[529] y Juan del Cueto de Margolles[530].

En ese mismo periodo se ofrecieron en el concejo de Onís cinco regimientos, al mismo precio, que compraron Pedro González de Teleña, Fernán García de Cebos, Pedro Fernández de Labra, Sancho Díez de Menes y Gómez de Quilana.

También en esos años se pusieron a la venta en Ribadesella siete regidurías, que en este caso costaban 58 ducados. Los compradores fueron: Gonzalo Ruiz de Junco, Gonzalo Prieto, Alonso de la Vega, Rodrigo de Junco el mozo, Pedro de Labra, y Sancho

[527] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63 (2003), p. 89.
[528] *Ibid*., p. 101, nota 85.
[529] Según su testamento había pagado por él 100 ducados y el oficio quedaba incorporado al mayorazgo. AHA, PL, Caja 19047/16, ff. 3-6. Año 1578, 25 de agosto. Testamento de Gutiérre Alonso de Intriago, regidor y vecino de Intriago.
[530] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal», Cuadro 2, pp. 118-129. En este cuadro pueden consultarse todos los regimientos que se vendieron en Asturias durante los siglos XVI y XVII.

de Estrada[531], señor de la casa del Fenoyal[532]. En 1592 Antonio de Junco vendió un regimiento, el de *Cuesta en Fuera* (zona oriental del concejo), a Juan González de Cebos[533], natural del concejo de Onís, también vecino de Ribadesella, que además compró el oficio de depositario general[534] y en 1588 una escribanía de Oviedo por 750 ducados[535].

La Corona estaba necesitada de dinero así que decidió vender, entre 1583-1584, nuevos oficios de regimiento. En Cangas de Onís fueron cuatro, que en este caso costaban 250 ducados. Como puede verse en muy pocos años el valor de estos oficios se había sextuplicado. El precio de estos cargos dependía del Consejo de Hacienda, que los fijaba en base a la vecindad que hubiera en cada municipio y a la capacidad monetaria que este tuviera. Los compradores fueron Pedro de Sobrecuevas, Pedro Sánchez de Intriago, Juan de Villar de Margolles y Juan González de Cubillas. En Onís se ofreció uno a 130 ducados, que compró Juan de Labra y en Ribadesella tres a 220 ducados que adquirieron Gonzalo Ruiz de Junco, Pedro Sánchez de Junco y Gutiérre Peláez[536].

En Llanes no se pusieron las regidurías a la venta hasta 1585-1586, a un precio de 200 ducados. Estas fueron adquiridas por Toribio Alonso de Arenas, Gómez de Posada, Hernando de Posada y Juan González de Posada. Al año siguiente volvieron a sacar ocho oficios nuevos, esta vez a 250 ducados, que compraron García González de la Madrid, Antonio de Estrada, Pedro de Posada de Meré, el licenciado Juan de Barreda del Corro, Juan del Castillo, Juan de Posada de Turanzas, Fernando de Valdés Junco y Juan de Mendoza de Andrín. Y en 1587 se vendió un oficio de regimiento de Onís a Pedro Gutiérrez de Nevares[537].

Durante el siglo XVII continuaron sacándose a la venta oficios de regimiento. En 1614 se vendieron uno en Amieva, comprado por Toribio de Antayo, otro en Ponga, para Tomás de Caso y cuatro en Ribadesella que adquirieron Juan de Bada, Pedro de Bada, Juan de Pando de Sebreño y Domingo Sánchez de Camango. Un año más tarde se sacó a la venta otro en el mismo concejo que compró Juan González Prieto. En 1617 Juan de

[531] *Ibid.*
[532] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 157.
[533] *Ibid*., p. 158.
[534] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 14 r. Año 1616, 2 de septiembre. Testamento de Juan González de Cebos. Tanto el regimiento como el oficio se lo dejó en herencia a su hija María Sánchez.
[535] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461.
[536] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal», Cuadro 2, pp. 118-129.
[537] *Ibid.*

Labra compró el de Cangas de Onís, y al año siguiente en Onís se vendió uno a Pedro de Posada. En Ponga Alonso Moniz y Juan Alonso Moniz se hicieron con los oficios en 1619. En la década de 1630 se continuaron enajenando oficios de regimiento que compraron: en Cabrales Toribio González de Buerdo, en Cangas de Onís Pedro de Inguanzo y Fernando de Solís, en Ponga Mateo de Argüelles y Juan de Caso, y en Ribadesella Antonio de Estrada Manrique, Lope de Junco y Juan de Palacio de Tiroco. Finalmente, entre 1641 y 1645 se vendieron los últimos oficios de regimiento. En Cabrales fueron dos para Pedro de Meneses, en Parres para Francisco de Estrada, en Ponga cuatro, que adquirieron José de Caso, Juan Rato, Juan de Caso y Toribio de Caso de Ponga. En Ribadesella solo se sacó uno que compró Antonio de Estrada Manrique[538].

El siguiente oficio que se vendió en mayor número fue el de depositario general, también de nueva creación, solamente se ofrecieron en catorce municipios. Se vendían por dos vidas y sus poseedores tenían derecho a voto en el ayuntamiento, igual que los regidores. Tenía a su cargo la depositaría del concejo y se les confiaba el control y guarda de los ingresos. Se buscaba que fueran personas solventes, tanto moral como económicamente, por si en algún momento tuvieran que responder por algún dinero perdido. En Cangas de Onís lo adquirió Gutiérre Alonso de Intriago en 1566, por 100 ducados. En Ribadesella, en 1567, lo compró Gonzalo de Junco por 120 ducados. En Onís se hizo con él por 60 ducados, Juan González de Cebos, en 1573. El puesto de Cabrales salió a la venta en 1583-1584 y fue para Gómez Pérez de Arenas el mozo, que pagó 201 ducados. En Llanes el oficio fue para Fernando de Posada en 1585-1586 por 250 ducados y en Ribadesella, en 1614, para Juan González Prieto por 120 ducados[539].

En 1558 salieron a la venta tres alferazgos perpetuos (capitanes de milicias concejiles) en los concejos de Cangas de Onís, Onís y Ribadesella, a 300 ducados cada uno. El de Cangas de Onís lo compró Hernando de Estrada, el de Onís Juan de Estrada y el de Ribadesella Rodrigo de Junco. En 1583-1586 se vendieron dos oficios de alférez mayor. El de Cabrales lo adquirió García Sánchez de Bárcena por 700 ducados, y el de

538 *Ibid.*
539 FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal». Cuadro 3. Otros oficios vendidos en Asturias durante los siglos XVI y XVII, pp. 130-136.

Llanes Juan de Posada que se hizo con él tras una puja, pagando 640 ducados[540]. En 1590 se vendió el alferazgo mayor a Álvaro de Caso, por 460 ducados[541].

En menor medida también se vendió un puesto de alguacil mayor en Ribadesella, en 1634, para el capitán Pedro de Valdés Junco, y se entregó el puesto de Alcaide de la fortaleza de Llanes a Fernando Duque de Estrada, sin ningún coste (1628)[542].

Con el paso de los años estos oficios, que se podían vincular, traspasar o vender, tendieron a concentrarse en manos de las familias más influyentes. Veremos algunos casos.

La familia Junco, cuyo solar está en Junco, Ribadesella, fue una de las primeras en comprar un oficio de este concejo, concretamente el capitán Rodrigo de Junco, que fue gobernador de la Florida[543], adquirió en 1546 un regimiento de Colunga y en 1558 un oficio de alférez perpetuo de Colunga, otro de alférez mayor de Ribadesella[544]. Su hijo Rodrigo de Junco el mozo, que heredó algunos de estos cargos, también compró, en 1563, uno de los siete regimientos que se enajenaron en ese concejo[545], el de *Cuesta en Fuera*[546] y en 1567 su pariente, Gonzalo de Junco otro de depositario general y receptor de penas de cámara de Ribadesella[547]. Poco después, en 1592, el heredero del mayorazgo, Antonio de Junco, vendió el regimiento de Cuesta en Fuera a Juan González de Cebos, de Onís[548].

La Casa de Ruiz de Junco, cuyo solar estaba en San Esteban de Leces, concejo de Ribadesella, fue la que consiguió mayor prestigio en este concejo. El titular del linaje era en 1544 Gonzalo Ruiz de Junco que compra ese año la regiduría de Colunga y en 1562-1563 una de Ribadesella, posiblemente la del partido de Leces. En 1583-1584 también adquiere otra regiduría del mismo lugar. El hijo de Gonzalo, Lope Ruiz de Junco era regidor y alférez mayor de Colunga, y su nieto Gonzalo tenía a su cargo los oficios de regimiento de los concejos de Cangas de Onís, Caravia, Oviedo y Parres[549] . En 1614 Lope de Junco compra un regimiento en Parres y en 1636 en Nava y en Ribadesella. Esta

[540] *Ibid*., p. 101, nota 85.
[541] *Ibid.*, Cuadro 3. pp. 130-136.
[542] *Ibid.*, Cuadro 3. pp. 134-135.
[543] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 196.
[544] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal». Cuadros 2 y 3.
[545] *Ibid.*, p. 120.
[546] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 197.
[547] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal». Cuadro 3.
[548] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 158.
[549] *Ibid*., p. 160.

familia consiguió estar en la Junta General del Principado en muchas ocasiones. En unos casos con un diputado[550] representando al partido de Llanes, al que pertenecía Ribadesella, y en otros a Avilés. También acudieron a la Junta como procuradores generales[551], por ser elegidos de entre todos los regidores de ese lugar[552]. El acceder a la Junta General del Principado dio mucha visibilidad a este linaje que se promocionó muy bien, entablando contactos con familias muy relevantes del resto de Asturias que en algunos casos se convirtieron en relaciones de parentesco, especialmente con los Bernaldo de Quirós con quien hubo varios matrimonios.

La familia Cebos-Duque de Estrada, originarios de los concejos de Onís y Llanes, también adquirieron múltiples oficios. En 1666 Antonio Duque de Estrada Cebos hizo un inventario de los bienes recibidos y declaraba tener en el concejo de Onís: un oficio de depositario[553], cuatro regimientos, tres que había adquirido su antepasado Juan González de Cebos[554] y otro comprado por su padre, Antonio de Estrada Manrique, a Fernando de Valdés Sorribas por 1.200 reales[555]. También poseían un alferazgo mayor de Onís, comprado por su padre, que tenía en la cabeza de su hijo Antonio de Estrada Cebos, y una escribanía de número y otra de ayuntamiento[556].

La misma familia tenía en el concejo de Cangas de Onís un oficio de depositario «con voz y voto en el ayuntamiento», que había comprado Antonio de Estrada Manrique, y tres oficios de regidor de ese lugar. Uno de los regimientos y el depositario lo tenía en su cabeza, otro de los regimientos en la de Cosme de Intriago y otro en la de Gonzalo de Sobrecuevas. También poseían dos escribanías, una de número y otra de Ayuntamiento, que también eran vinculables[557].

[550] *Ibid*., p. 161. Gonzalo Ruiz de Junco (1594-1598), Juan Ruiz de Junco (1598-1599), Lope Ruiz de Junco (1615-1619, 1627-1628, 1633-1634, 1687-1692), Bernardo J. Ruiz de Junco (1712-1714, 1739-1742) y Fernando Ruiz de Junco (1742-1745, 1745-1757).
[551] *Ibid*., p. 161. Lope Ruiz de Junco (1624-1625, 1678-1682) y Fernando Ruiz de Junco (1748-1751).
[552] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 160-161.
[553] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal», Cuadro 3, p. 131. Comprado por Juan González de Cebos en 1573.
[554] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1616. Testamento de Juan González de Cebos.
[555] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 75 v. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a D. Antonio de Estrada Cebos y Harnero de las mejoras de la casa de Arnero, Cebos y Junco.
[556] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada.
[557] *Ibid.*, y AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5r bis. (se numera el cuadernillo, que consta de 4 caras) Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.

En el concejo de Ribadesella tenían un regimiento de la villa y concejo de Ribadesella, dos regimientos del partido de Leces, uno lo había comprado su padre en 1587-1588, y otros dos regimientos del partido de *Cuesta en Fuera*[558]. Antonio de Estrada Manrique declaraba en su testamento que él despachaba uno en su cabeza, otro lo servía su hijo Antonio de Estrada Cebos, otro lo llevaba Toribio de Nueva y otro Toribio del Hoyo. También informaba de que había conseguido del rey la facultad para vincularlo en su mayorazgo, que iba a heredar su nieto Antonio de Estrada Valdés[559].

En Llanes poseían también un regimiento que había comprado Antonio de Estrada Manrique en 1587-1588. En Cabrales tenían un regimiento perpetuo de ese concejo y un oficio de escribano del ayuntamiento de ese lugar[560].

La rama principal de la casa de Duque de Estrada, de Nueva y Llanes, condes de la Vega del Sella desde 1647, poseyeron múltiples regimientos y alferazgos, así como otros títulos otorgados por los reyes. Los vemos en el inventario de bienes que se hizo en 1667, a la muerte de Pedro Duque de Estrada, II conde de la Vega del Sella. Poseía siete regimientos del concejo de Cangas de Onís, uno lo ocupaba Gonzalo de Teleña, otro lo ejercía Fernando de Labra, vecino de Corao. El tercero lo llevaba Pedro González de Helgueras, y el cuarto estaba en la cabeza de Bartolomé de Pontiga. Pedro Teleña llevaba otro regimiento de Cangas, Fernando González de Miyar se encargaba de otro y el último estaba en cabeza de Toribio de Rodrigo del Miyar. También había comprado Fernando Duque de Estrada a Fabián González de Villanueva un regimiento del concejo de Parres y además tenía otro en el mismo sitio que llevaba Juan Rodríguez de las Arozas, vecino de Villanueva, concejo de Cangas, y otro regimiento del concejo de Amieva que estaba en cabeza de Antonio González de Teleña. Además, poseía un título de alférez mayor del concejo de Cangas, así como dos títulos dados por el rey de la capitanía de la villa de Llanes, la capitanía del valle de San Jorge y la del valle de Mijares y también la alcaldía del castillo de Llanes y las compañías de la villa de Llanes y valle de Mijares[561].

[558] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada.
[559] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5r bis. (se numera el cuadernillo, que consta de 4 caras) Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.
[560] AHA, FPH, Caja 11467/3-17. Año 1666. Memorial de bienes que quedaron por muerte de Juan González de Cebos, Diego Fernández Harnero y Antonio de Estrada Manrique.
[561] AHMLL, PN, Caja 10, ff. 112 r. -123 v. Año 1667, 28 de febrero, ante Bartolomé de Ribero Junco. Inventario de bienes a la muerte de Pedro Duque de Estrada, conde de la Vega del Sella. Transcrito y publicado en ACEBO GÓMEZ, Carmen, "Inventario de los bienes de D. Pedro Duque de Estrada, II Conde de la Vega de Sella (año 1667)", *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves,* X (2008), pp. 113-114.

La familia Posada de Llanes, consiguió comprar un oficio de alférez mayor de la villa y concejo de Llanes por mano de Juan de Posada, que en su testamento se lo dejaba donado a su tío Pedro Junco Posada, presidente de la Chancillería de Valladolid y posteriormente obispo de Salamanca. Este lo vinculó en el testamento otorgado el 14 de diciembre de 1597[562]. Algunos miembros de esta familia también representaron a Llanes como procuradores en la Junta General del Principado, como Fernando de Posada, Sebastián de Posada, Fernando de Valdés Junco, Juan Gómez de la Madrid, Juan de Barreda, Gregorio Inguanzo y otros[563].

La casa de Rivero, una de las principales de la villa no parece que comprara muchos oficios. Sin embargo, aparece en la lista de procuradores representantes de Llanes en la Junta desde 1633 cuando acudió Juan de Rivero a Oviedo. Joaquín Francisco de Rivero Gómez de la Madrid, en 1733, fue procurador del Principado de Asturias[564], lo que implica que sería poseedor de algún regimiento.

Una rama de la familia Gómez de la Madrid, proveniente de Lamadrid, Valdáliga, Cantabria, se trasladó a vivir a Llanes, donde luego construyó una casa y emparentó con el linaje de los Rivero. Juan Gómez de la Madrid fue regidor perpetuo de la ciudad de Badajoz[565].

Diego José de Noriega Posada, señor de las casas de Rivero de Vidiago y de la torre de Arenas de Cabrales, caballero de la orden de Santiago, capitán de los valles de Pendueles y Mijares, compró un regimiento perpetuo de Madrid el 17 de enero de 1655[566]. Sus descendientes, que llegaron a ser marqueses de Hermosilla, heredaron ese regimiento[567].

[562] AHA, FPL, Caja 19048/1, fol. 24 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada
[563] CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes*, pp. 419-422.
[564] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 68. Año 1733, 1 de agosto, ante Domingo García López. Joaquín Francisco de Rivero Gómez de la Madrid, señor de las casas de Rivero y Gayón de Barreda, procurador de este principado.
[565] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 2216, f. 32 v. Año 1783. Felipe Rivero Valdés Gómez (de la Madrid) y Navia. Natural de la villa de Llanes. Juan Gómez de la Madrid era su abuelo.
[566] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5761. Año 1662. Diego de Noriega y Arrieta. D. Diego de Noriega y Posada, caballero de Santiago, Capitán de los valles de Pendueles y Mijares, regidor perpetuo de Madrid. Vecino y natural de Llanes. Su mujer es Manuela de Arrieta, natural de Madrid y señora de Hermosilla. AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5756. Año 1706. Diego José Noriega Alvarado. Instrumento nº 13. Certificación de la regiduría de Madrid.
[567]

2.4. COMPRA DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA. JUROS Y CENSOS.

Los juros.

Un juro es un documento en el que se define un privilegio otorgado por el rey a favor de una persona que pagaba el dinero convenido a cambio de cobrar una parte de determinados impuestos. Posteriormente el titular recibía anualmente una cantidad de dinero relativos a los intereses que ese dinero daba. No deja de ser una deuda pública. Los juros se podían comprar o vender una vez habían sido emitidos por la corona. El juro que se utilizó mayoritariamente durante nuestro periodo de estudio fue el juro «al quitar» que era algo así como un título de deuda, con un tipo de interés nominal sobre el principal, que cobraba el titular una vez al año. Se cobraba en plata y al contado, y podía ser redimido o amortizado por la corona cuando lo estimasen oportuno, devolviendo el dinero que había sido invertido[568]. Estos réditos no variaban con el paso de los años, cobrándose siempre la misma cantidad. Por ejemplo, los réditos de un juro sobre las alcabalas de Oviedo eran los mismos cuando se contrató, en 1602, que a finales del siglo XVIII[569].

En nuestro espacio de estudio los juros encontrados son mayoritariamente sobre las alcabalas, aunque también los hay sobre los alfolís de sal.

El juro más antiguo que hemos conocido es el que obtuvo Juan de Estrada el 17 de junio de 1589 sobre los alfolís de Principado de Asturias y la villa de Avilés cuya renta anual ascendía a 90.000 maravedíes[570] (240 duc.), por lo que el principal debía ser de 1.800.000 maravedíes (4.800 ducados).

En 1597 el obispo de Salamanca Junco Posada, natural de Llanes, incorporaba en el vínculo que estaba fundando por su testamento, un juro sobre la ciudad de Toro que compró en 1590 y costó 1.325.000 maravedíes de principal (3.533 ducados) que daban al año 82.212 maravedíes[571] (219 ducados). Además, tenía adquirido otro juro sobre las

[568] ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, «Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de alcabalas (1540-1740), *Estudios de Historia Económica,* n.º 55 (2009). Banco de España, pp. 15-16.
[569] AHA, FPH, Caja 11465/09-2. Bienes de Vicente D de Estrada y Mª Carmen D. de E. En Onís. En el documento, de finales del siglo XVIII se habla de lo que cobran por los juros heredados y el precio es exacto a cuando los compraron sus antepasados.
[570]AHMLL, PN, Caja 46, doc. 10. Año 1724, 3 de febrero, ante Domingo García López.
[571] AHA, FPL, Caja 19048/1, fol. 23 v. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada

alcabalas reales de la ciudad de Oviedo y su Principado, cuyos réditos, de 85.714 maravedíes, debían ir destinados a la capilla de la Concepción que fundó en su palacio de El Cercado, en Llanes[572].

En 15 de julio de 1602 Juan González de Cebos compró un juro sobre las alcabalas de Oviedo de 2.250.000 maravedíes (6.000 duc.) con una renta de 112.500 maravedíes (300 duc.) anuales[573]. Y en noviembre de ese mismo año adquirió otro sobre las alcabalas de la misma ciudad con un principal de 1.350.000 maravedíes (3.600 duc.) y renta de 67.500 maravedíes (180 duc.) cada año[574]. En 1606 otra vez se hace con un juro, esta vez sobre las alcabalas de Castropol que costó 1.500.000 maravedíes (4.000 duc.) que rentan 75.000 maravedíes[575] (200 ducados) y finalmente, en 1610, se hizo con un juro sobre las alcabalas de Onís, de 1.378.122 maravedíes[576] (3.674 duc.) que debía tener una renta de 68.625maravedíes (183 duc.). Así que la casa de Cebos cobraba a partir de 1606 una renta anual de 863 ducados por los juros comprados.

La familia Cebos-Duque de Estrada, posiblemente Antonio Duque de Estrada Manrique, adquirió más juros, aunque no podemos precisar en qué años. Uno sobre las alcabalas de Cangas de Onís por el que pagó 7.000 ducados (2.625.000 maravedíes) que daban de renta 350 ducados y posteriormente el rey redimió[577]. Un juro sobre las alcabalas

[572] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op.cit.*, p. 113.
[573] AHA, FPH, Caja 11465/09-2. Bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª Carmen Duque de Estrada, en Onís. «Un Privilegio de Juro de 112.500 maravedíes expedido a favor de Dn Juan Gonzalez de Cevos por dos quentos doscientos y cinquenta mil maravedis de principal cargado sobre las alcabalas de la Ciudad de Oviedo para desde 1º de Enero de 1604 su fecha en Valladolid en 15 de julio de 1602, refrendado de Dn Blas Garcia Notario mayor del Reyno de Toledo. Legajo 13 nº 1º.»
[574] *Ibid.* «Otro Juro de 67.500 maravedies por un cuento trescientos y cinquenta mil maravedíes de principal a favor de dicho Dn Juan Gonzalez de Cevos sobre las mismas alcabalas de Oviedo dado en Valladolid en 27 de noviembre de 1602, refrendado de Dn. Juan de Lucuriaga Notario mayor de Andalucia, legº 13 nº 2.»
[575] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1616. Testamento de Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11465/09-2. Bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª Carmen Duque de Estrada, en Onís «Otro de 75.000 maravedíes por un quento y quinientos maravedíes de principal sobre las Alcavalas, Fueros, Pechos, y Derechos de la Villa y Concejo de Castropol su fecha en Valladolid en 25 de Enero de 1606, refrendada de Dn Pedro Rodon de Villena Notario mayor del Reyno de Leon Legº 13 nº 3.».
[576] AHA, FPH, Caja 11460/01-9, Escritura de venta y condiciones de las Alcabalas de Onís en favor de Juan González de Cebos. 25 de agosto de 1610.
[577] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 4 bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem digo y declaro, que a mi me estan debiendo lo vecinos del Concejo de Cangas, mas de siete mil ducados, en moneda de oro y plata, que io di a S. M. por las Alcabalas, y Alcabalatorio de este Concejo de Cangas, de que me hizo merced y me ha despachado sus recudimientos para la Administracion de ellas, y enstando en este estado los vecinos del Concejo de Cangas, que crecieron las dichas alcabalas, y S. M. admitió el dicho crecimiento con calidad, que no fuese visto sacarme de la posesión en que estoi, asta que se me hiciese entero pago de principal, que di, con los intereses del tiempo, que á que io entregue dicho dinero en dicha especie, ha muchos dias ofreci a dichos vecinos por hacerles buena obra, de que no han querido usar, que les reciviria dicho dinero, y assi me esfuerza para seguridad de dichas Alcabalas, poner nuevo crecimiento sobre el que puso dicho Concejo».

del Principado de Asturias de 112.500 maravedíes (300 duc.) de renta al año, otro sobre las mismas alcabalas con 67.500 maravedíes (180 duc.) de renta y otro con 65.000 maravedíes (173 duc.) anuales[578]. Esto suma 330.000 maravedíes de renta anuales (880 duc.)

Martín de la Espriella, de la casa de la Espriella de Villahormes, Llanes, libró el 16 de junio de 1610, una carta de privilegios sobre las alcabalas del obispado de Astorga, con un principal de 2.800.000 maravedíes (7.466 duc.) que rentaban 140.000 (373 duc.) al año[579]. Su hermano, Domingo de Llanes Espriella había sido canónigo de la catedral de Astorga hasta 1592, cuando fue nombrado Inquisidor General del reino de Sicilia[580]. En 1618 volvió a comprar otro juro sobre las alcabalas de ese lugar, de 1.122.000 maravedíes de principal que daban 56.100 al año y en 1626 otros dos, también de Astorga, uno con fecha de 30 de octubre con un precio de 2.411.444 maravedíes de principal que son 120.571 de renta al año y otro firmado el 13 de diciembre con un valor de 600.560 maravedíes que rentaban 30.029. En 1625 también invirtió en un juro sobre las alcabalas de la ciudad de Santiago de Compostela con un precio de 1.145.980 y una renta de 57.299[581]. Sin duda la procedencia de todo este dinero, 8.079.984 maravedíes (1.146 duc.), era el reino de Sicilia, desde donde su hermano Domingo pudo mandar todas estas cantidades. Él propio inquisidor firmó otro juro el 24 de diciembre de 1617, esta vez sobre las alcabalas del Principado de Asturias, con un principal de 4.094.178 maravedíes que aportaban una renta de 204.693 maravedíes (545 duc.) que estaban dedicados a las cuatro capellanías que tenía fundadas en la capilla de su palacio de la Espriella, dedicada a Santo Domingo[582].

[578] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada.
[579] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 19. Año 1708, 3 de septiembre, ante Domingo García López. Poder que otorgó don Martín de la Espriella para cobrar los juros de Astorga que adquirieron en 1610. «...y dijo que por quanto como tal sucesor le tocan y pertenecen ciento y quarenta mill maravedies de renta en cada un año por razon de Juro al quitar situados sobre las Alcavalas de el obispado de Astorga por carta de privilegio de el Rey nuestro señor don Phelipe tercero.»
[580] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *op. cit.*, pp. 8-64. Fue inquisidor de Sicilia desde 1593 hasta
[581] AHMLL, PN, Caja 48, doc. 29. Año 1738, 24 de abril, ante Domingo García López. Poder que otorgo don Martin de la Espriella.
[582] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 10. Año 1724, 3 de febrero, ante Domingo García López. Poder para en Madrid que otorga don Martín de la Espriella, capellán de la capilla de Sto Domingo de la Espriella, de las capellanías de la Concepción de el Cercado, de la capilla de la Trinidad. El de la Espriella era a razón de 23.000 el millar.

En 1625, 25 de enero, Domingo de Mier, canónigo de la catedral de Oviedo y abad de San Pedro de Plecín compró un juro situado sobre las alcabalas del concejo de Aller, del Principado de Asturias. Costó 579.000 maravedíes que rentaban cada año 19.300 maravedíes[583].

Pedro Junco Posada, canónigo de la catedral de Santiago y sobrino del obispo homónimo, adquirió en 1626 un juro sobre las alcabalas de Principado de Asturias, de 62.200 maravedíes de renta para atender una capellanía fundada y una obra pía para casar huérfanas pobres de su linaje[584].

Martín de la Espriella, caballero de Calatrava, adquirió dos juros, librados por Felipe IV el 7 de agosto de 1649. Uno de 837.000 maravedíes de principal sobre las salinas de Galicia que rentaba 41.850 maravedíes y el otro de 820.620 maravedíes con 41.031 de renta cada año[585].

Otra forma de inversión encontrada en nuestro estudio es la del arriendo de la sisa sobre varias materias o productos. En el inventario de bienes que se hace a la muerte del marqués de Hermosilla, en 1741, se habla de los contratos que tenía con el ayuntamiento de Madrid para adelantar las sisas y luego cobrar unos réditos

El II marqués de Hermosilla, Diego José Noriega Alvarado, regidor perpetuo de Madrid, contrató efectos con la villa de Madrid por los que él pagaba una cantidad de dinero concertado por un impuesto, en este caso la sisa de algunos productos y luego recibía cada año una renta de ese dinero entregado. El 4 de abril de 1741 el marqués había muerto y en el documento donde se expresan los bienes dejados a sus herederos se incorporan estos efectos. Todos los precios que incluimos a continuación son del principal que se entrega a la villa de Madrid. Sobre la sisa del vino, uno de 14.500 reales de plata y otro de 23.100 reales de vellón, sobre la carne uno de 55.000 reales. Sobre la sisa del vino uno de 10.000 ducados y otro más de 11.025 reales de vellón. Además, incorporaba un efecto de 88.000 reales sobre la sisa de vino y carnero de la ciudad de Lérida. También adjuntaba varios juros que había comprado su abuelo, Diego de Noriega Posada Arrieta,

[583] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 14. Año 1717, 10 de junio, ante Domingo García López. Domingo de Mier, canónigo de la catedral de Oviedo y abad de San Pedro de Plecín compró un juro.
[584] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op.cit.*, p.117.
[585] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 13. Año 1724, 18 de febrero, ante Domingo García López. Don Martin de la Espriella, caballero de Calatrava, señor de las casas de la Espriella, le pertenecen dos cartas de Privilegio de Juro, ambas con una renta a razón de 20.000 el millar.

un juro de 1.000 ducados de principal sobre los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla otorgado por Felipe IV en 1647 y un juro en «cuatro situaciones» sobre las sisas de los ocho mil soldados de la ciudad de Salamanca. La primera situación fue de 160.498 maravedíes, la segunda, tercera y cuarta de 80.249 maravedíes cada una, reconocido por el rey Carlos II en 1675. Otro juro en «cuatro situaciones» de 254.935 maravedís de renta al año, a razón de veinte el millar, situado sobre las sisas de los ocho mil soldados de la ciudad de Ávila y su partido, impuesto reconocido por el mismo rey el mismo año y otro juro sobre la ciudad de León, también de 1675, de 60.000 ducados de principal a nombre del mismo[586].

Los censos.

Los censos fueron un tipo de inversión que se podía afrontar a menor escala, no era necesario manejar cantidades tan importantes de dinero para poder invertir en ellos. Al contratar un censo, una especie de crédito, la persona que necesitaba dinero pedía una cantidad, el principal, que le era entregada por un señor que cada año cobraba una cuota, según el interés establecido. Este pago solía ser en metálico. Ese censo debía ir avalado por una propiedad que pudiera responder por la cantidad prestada. Estos censos consignativos normalmente se hacían a muy largo plazo y esto normalmente venía bien a los señores que así tenían asegurada una renta concreta al año que les permitía contar periódicamente y de manera segura con ese ingreso.

Fue una herramienta muy utilizada para invertir un dinero cuando se quería recibir anualmente unos réditos para un gasto concreto, por ejemplo, para atender a los gastos de una capellanía, o de la fábrica de una capilla, o pagar el montante de propina de una obra pía de ayuda para casar a doncellas, o para ayuda de estudios en la Universidad de familiares u otras cuestiones semejantes.

Pedro Junco Posada, obispo de Salamanca y señor del palacio del Cercado, Llanes, dejaba a sus herederos las escrituras de censos que tenía prestado en la villa de Llanes y que daban un rédito de 118 ducados al año[587]. Francisco Cortés de la Vega, del palacio

[586] AHMLL, PN, 48, doc. 25. Año 1741, 8 de mayo, ante Domingo García López. Poder para en Madrid, que otorga la marquesa de Hermosilla. Habla de los bienes que han heredado sus hijos.
[587] AHA, FPH, Caja 11445/01-13. Año 1613, ante Martín de Barreda. Inventario de bienes que se hizo a la muerte de Toribia de Posada. «Yten en otro caxon las escrituras de censo de la villa (que tenía el obiso Junco Posada) y concexo de llanes que son ciento y diez y ocho ducados de renta…»

de Cortés de Cangas de Onís, dijo que dejaba para la fundación de la capilla que había construido en su casa, dedicada a la Inmaculada Concepción, 500 ducados de principal, puestos a censo. Con las rentas se debía atender a los reparos, los ornamentos y la luminaria y a decir cada año 78 misas rezadas y una cantada[588].

Juan González de Cebos le dejaba a su hija María Sánchez unos censos que tenía contratados que le daban cada año una renta de 150 ducados, además de otros bienes raíces en la villa y concejo de Ribadesella y otras posesiones[589]. El marido de su nieta, Antonio de Estrada Manrique declaraba que había prestado a censo 12.700 ducados a familiares y parientes[590].

María de la Madrid y Noriega viuda del capitán Bartolomé de Mendoza Escalante declara tener de sus bienes dotales un censo de 7.600 ducados de principal[591]. Francisco de Soto Sobrecueva, de Corao Castillo, dejó colocado a renta 4.000 ducados en censos para que rentaran para pagar una capellanía que fundaba en su capilla de Corao Castillo dedicada a San Antonio de Padua[592].

3. ¿DÓNDE GUARDAN EL DINERO?

Todas estas actuaciones vistas generaban bastante dinero, lo que hizo plantearse a la oligarquía qué debía hacer con él. Dónde guardar el dinero. La nobleza durante la Edad Moderna, en los casos más destacados, pudieron encontrarse con fuertes cantidades de dinero que debían de poner en sitio seguro, para asegurar que no se devaluara y permitiera a la familia continuar afrontando gastos necesarios para su representatividad. Estos podían ser los desembolsos de las dotes, las compras de oficios, la solicitud y el pleito para conseguir un título de caballero de una orden militar, la educación de hijos en universidades o su ingreso en el ejército, el viaje a América que se le pagaba a algunos hijos, los gastos de fastos funerarios, las capellanías, las mandas de misas y obras pías

[588] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís.* p. 258. Información extraída del *Libro de la Ermita y Capellanía de Nuestra Señora de la Concepción*.
[589] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 14 r. Año 1616, 2 de septiembre. Testamento de Juan González de Cebos.
[590] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 462.
[591] AHMLL, PN, Caja 67, ff. 63 r.- 65 v. Año 1718, 3 de abril, ante Juan Rubín de Mendoza. Documento de María de la Madrid y Noriega que se firma en Noriega.
[592] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, p. 320.

que se dejaban en el testamento y por supuesto las mejoras o nuevas construcciones de las casas, la erección y fundación de capillas, junto al palacio o en la iglesia parroquial, con todos sus elementos suntuarios, incluidos retablos, imágenes y elementos litúrgicos.

Nos hemos encontrado en las fuentes algo que nos ha parecido muy sorprendente, y es el hecho de que al menos un noble de Onís, Juan González de Cebos, depositó bastante dinero en la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo, para que se lo custodiaran durante un tiempo indefinido. Este es el caso de la familia de Cebos, de Onís, con Juan González de Cebos a la cabeza, que había llegado a obtener una relevante fortuna y se encontró con que su hijo mayor falleció muy joven y su siguiente hija, Toribia, que iba a ser la heredera del mayorazgo, también lo hizo nada más nacer su única hija, Juana. Esto le llevó a preocuparse por el futuro del mayorazgo, por procurar que este llegara en buenas condiciones a su nieta, nacida en 1600. Los bienes inmuebles no peligraban, pues estaban vinculados, pero daban rentas que sí podían volatilizarse. Además, poseía ganados, bosques, molinos, pozos de pesca, oficios de la administración, y quizás algún negocio en Ribadesella, que sí generaban dinero. También había comprado varios juros sobre las alcabalas de algunos lugares, de los que ya hemos hablado, que igualmente aportaban rentas al mayorazgo. Por todo ello el señor de Cebos decidió ingresar el dinero líquido que él tenía en ese momento, en un depósito en la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo. En su testamento, Juan dejaba encargada a su hija María Sánchez, para que se ocupara de la Casa de Cebos y de Juana de Cebos, su sobrina, hasta que esta se casara[593]. Para ello le dejaba la casa, para que vivieran en ella, y dinero del que disponer, 100 ducados al año para manutención y 50 para alimentos, que se sacarían de los beneficios que generaba el mayorazgo[594]. Los restantes réditos del vínculo debían ingresarse cada cuatro años en el depósito abierto en la Cámara Santa, cuyo responsable último era el obispo que estuviera

[593] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 10 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «Despues de mis dias este la dicha Juana de Zevos mi nieta en poder de la dicha Maria Sanchez de zevos, mi hija viviendo la dicha maria Sanchez en la mi casa de zevos, de ordinario porque con esta condizion, que viva en ella se la mando con lo a ella anejo atrás espresado hasta que la dicha Juana de Zevos haga bodas solenes»

[594] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 99 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos. 1612, 21 de enero. «...Y mando que de lo que ansi proçediere del dicho deposito y arriendo se saquen cinquenta ducados para los alimentos de la dicha Juana de Zevos mi nieta cada un año que basta para asta que se case y aga vodas solennes = y ansimismo saquen otros zien ducados para que en cada un año se den y paguen a la dicha maria Sanchez de Cevos mi hija por todos los días de su vida».

en la cátedra[595], aunque también intervenía el cabildo[596]. Juan González de Cebos también estaba preocupado de que el rey pudiera retirar alguno de los juros que había tomado por importantes cantidades de dinero y por ello dejaba especificado que, si eso ocurría, debía de buscarse alguna otra inversión segura y sino, mientras apareciera alguna oportunidad, ingresar el dinero en la Cámara Santa[597].

Es decir, que buscaba un sitio seguro donde el dinero ahorrado no estuviera a disposición de cualquier familiar. Que la Cámara Santa fuera un lugar seguro donde guardar las reliquias y otros tesoros de la Catedral era algo conocido por todos, pero que existiera la opción de depositar, incorporar y sacar dinero de él, como si fuera un banco al uso actual, era algo no sabido hasta ahora. Desconocemos si la posibilidad de ingresar dinero en la Cámara Santa era una opción al alcance de otros nobles, pero de todas formas parece un tema interesante para profundizar en su investigación.

Otro ejemplo encontrado de depósito de dinero en una iglesia es el que se realizó en la catedral de Palermo. Esto ocurrió al inicio del siglo XVIII. Allí estuvo destinado el doctor Domingo Llanes Espriella como Inquisidor General del reino de Sicilia, entre 1593 y 1620. Durante ese periodo invirtió en censos sobre diferentes universidades de ese reino, que daban un rédito de 3 por ciento, lo que suponía al año 280 onzas y 18 tarinos[598]. Su sobrino-bisnieto Domingo de Espriella Estrada, caballero de Alcántara, también fue inquisidor de Palermo desde 1696 hasta 1707 y cuando llegó a esa ciudad se interesó por

[595] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 9. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se otorgó el 21 de enero de 1612 ante Toribio González de Nava «…y hasta que la dicha Juana mi nieta se case // y haga bodas solenes todo lo que restare se saque al Poder de quien estubiere cada quatro años, y se lleve a depositar a la camara santa de la santa iglesia de Oviedo, con yntervencion de su Vª del señor obispo, que a la saçon fuere de este obispado...»

[596] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 102. Año 1612, 21 de enero. Escritura de mayorazgo que otorgan Juan González de Cebos y Juana Fernández de Intriago. «…y si no lo empleare y los depositare en la cámara santa sea con intervención de su señoria el sr obispo que a la saçon fuere de este obispado de Oviedo y de los señores de este cavildo del tal deposito para que este allí seguro hasta que el posedor desta mejora y --- lo empleen en otro Juro o cosa que sea segura».

[597] AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1729. Copia simple de la fundación de la capellanía que otorgaron Juan González de Cebos y su mujer «...en otro Juro para dicha capilla dentro de Año, que se quitaren hallando comodidad para ello y seguro en el empleo y en el interin que lo emplea sea obligado obligado (sic) a dentro de quatro meses como lo Recibiere, a Depositar todo el Dinero que el dicho Juro Supla de principal en la Camara Santa de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, con derecho del Señor Obispo de Oviedo que á la Sazon fuere y de alli no salga sin Lizencia y orden y mandado de Su Señoría, del dicho Señor obispo.

[598] Moneda siciliana. AHMLL, PN, Caja 44, doc. 27. Año 1714, 19 de julio, ante Domingo García López. Poder para en Palermo que otorgo el señor don Martin de la Espriella. «Su tio el doctor don Domingo Llanes Espriella dejó rentas de censos, que dan 280 onzas y 18 tarinos, moneda del reino de Sicilia, de renta en cada año a razón de tres por ciento sobre diferentes universidades de aquel reino.»

las inversiones hechas por su antepasado homónimo y dio poder a un canónigo de esa catedral, Domingo del Collado Vela, para que cobrase todas las rentas atrasadas de los censos y este, por seguridad, declaraba que había depositado lo cobrado en el erario de la catedral de Palermo[599].

Este caso no es lo mismo, ya que el que ingresa el dinero en el erario es un canónigo de la catedral y no un civil.

[599] *Ibid.*, «que lo que él había cobrado, para mayor seguridad lo había depositado en el herario de la Iglesia Catedral de dicha ciudad 294 onzas 15 tarines y 8 gramos...». AHMLL, PN, 44, doc. 36. Año 1712, 28 de mayo, ante Domingo García López. Poder para en Palermo que otorgo el señor don Martin de la Espriella.

CAPÍTULO III: TÉRMINOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE A LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES DE LA NOBLEZA EN ASTURIAS.

La necesidad de definir cuáles pueden ser los términos apropiados para referirnos a las construcciones residenciales levantadas durante la Edad Moderna queda patente cuando se consulta la historiografía reciente que aborda la arquitectura residencial nobiliaria, ya que podemos observar que a un mismo edificio se le suele denominar de muy diversas maneras. Vamos a poner dos ejemplos: ocurre con el palacio de Pérez Bulnes de Poo de Cabrales al que se cita con los siguientes nombres: Casa palacio, palacio, casa solariega, casa, palación y casa palacial. También con la torre de Inguanzo de Berodia a la que se llama: Casa antigua, solariego palacio y torre, palacio de la casa Díaz Inguanzo, palacio, torre y casona. El primero que alertó de esta necesidad fue Vicente Lampérez[600], seguido de Juan Uría Ríu[601] y de Germán Ramallo[602]. Todos ellos consideraban que era necesario sentar las bases de lo que puede considerarse una torre, un palacio, una casa o una casona.

Para afrontar este estudio hemos creído oportuno analizar primeramente los tratados que se manejaron en España durante el periodo de la Edad Moderna y ver cuáles eran los términos con los que los teóricos se referían a las tipologías constructivas. Primeramente, nos fijamos en los tratados extranjeros que fueron traducidos a nuestro idioma para continuar con la consulta de los que se escribieron en España.

En la traducción que hizo Villalpando de los libros tercero y cuarto del tratado *Los siete libros de la arquitectura* de Sebastiano Serlio[603], encontramos que en el «libro tres» se habla de diversas tipologías arquitectónicas conservadas del periodo clásico romano y entre ellas están los **palacios.** En ese apartado incluye la propuesta de uno diseñado por

[600] LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Arquitectura civil española, de los siglos I al XVIII,* t. I, Madrid, ed. Giner, 1993 (Reimpresión de la primera edición en Madrid, Saturnino Calleja, 1922).
[601] URÍA RÍU, Juan, «Contribución a la historia de la arquitectura regional, las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI», *B.I.D.E.A.*, nº 60, Oviedo, 1967, pp. 3-30.
[602] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna),* Salinas, Ayalga, 1978.
[603] SERLIO, Sebastiano, *Tercero y Cuarto Libro de Architectura de Sebastia Serlio Boloñes. En los quales se trata de las maneras de cómo se puede adornar los hedificios con los exemplos de las antigüedades. Agora nuevamente traduzido de Toscano en Romance Castellano por Francisco de Villalpando, Architecto,* Barcelona, Serie Arte y Arquitectura, Editorial Alta Fulla, 1990. [Edición facsimilar, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1552], consultado en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/b.pdf. [consultado 07/06/2010].

él y además presenta un palacio real construido en Nápoles por el rey Alfonso, al que también denomina **casa de placer**[604].A continuación nos habla de un edificio similar, pero que al no estar destinado para reyes ya no lo denomina palacio[605]. Posteriormente, en el «libro cuarto», en el último apartado, se refiere a las casas que colocan los escudos de armas de las familias como **casas nobles**[606].

La obra de Andrea Palladio *Los cuatro libros de la arquitectura*, fue traducida al español por Juan de Ribero y Rada en 1578[607], cuyo manuscrito tuvo una importante repercusión en la escuela clasicista vallisoletana[608] y por tanto también en toda la cornisa cantábrica por transmisión de los canteros cántabros. Posteriormente, en 1625 fue impresa la traducción hecha por Francisco de Praves. Sin embargo, dada la vinculación que Ribero y Rada tuvo con Asturias y también con la zona oriental de esta comunidad, ha sido su traducción la que hemos escogido para hacer nuestro análisis. El segundo de sus libros está prácticamente íntegro dedicado a las **casas**[609] y es este el término que utiliza para referirse a estos edificios de propiedad particular. Actualmente estas viviendas, construidas para familias de alto rango social, son conocidas como palacios, pero no en el momento de ser construidas. Ejemplos de ello son el palacio de Antonini en Udine[610] o el de Chericati[611], que eran denominadas con el término casa.

El tratado de Iacomo Barozi da Vignola *Regla de los cinco ordenes de la arquitectura*[612], traducido en 1593, es una obra en la que el peso de los grabados es importante y además estos están acompañados de anotaciones y en las que se refiere a los

[604] SERLIO, Sebastiano, «Libro tercero» en *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, f. LXXVII, v.
[605] *Ibid.*, f. LXXVIII, v., «Otro edificio sobre aquella misma ordenanza aunque con otra manera de aposentos y mas al propósito, porque las quadras o piezas del real son todas yguales: y no es conveniente cosa, porque las pieças primeras siempre han de ser mayores que las de mas adentro.»
[606] SERLIO, Sebastiano, «Libro cuarto» en *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, f. LXXVII, v. «de las maneras de las armas de las casas nobles y de sus genealogías».
[607] PALLADIO, Andrea, *Los cuatro libros de arquitectura*, Traducido por Juan del RIBERO Y RADA. Introducción, edición y notas de Mª. Dolores CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, Colección Humanistas españoles n.º 27, León, Universidad de León, 2003.
[608] BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín., «En torno al clasicismo. Palladio en Valladolid», *A.E.A.*, 205, (1979), pp. 35-54.
[609] PALLADIO, Andrea, «Libro segundo de la architetura de Andrea Paladio en que se contienen los deseños de muchas casas hordenadas por el dentro y fuera de la ciudad y los deseños de las casas antiguas de los griegos y de los latinos», *Los cuatro libros de arquitectura…*, pp. 99-202.
[610] *Ibid.*, p. 103
[611] *Ibid.*, p. 104
[612] VIGNOLA, Iacomo Barozi de, *Regla de las cinco ordenes de Architectura de Iacomo de Vignola. Agora de nuevo traduzido de toscano en romance por Patricio Caxesi*, Valencia, Colección Juan de Herrera, Albatros Ediciones, 1985. [Edición facsimilar. Madrid: En casa del autor, 1593.] Consultado en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/vignola.pdf [consultado el 08/06/2010].

edificios de altos cargos eclesiásticos y particulares con el término **palacio**[613], lo cual es novedoso.

Christiano Rieger, jesuita austriaco, cosmógrafo y maestro de matemáticas del Colegio Imperial, escribe su obra *Elementos de toda la architectura civil*[614], que fue traducido por el padre Miguel Benavente en 1763. En la «parte segunda» define los edificios según su utilidad y nos explica que la casa es el edificio destinado a la habitación común y que, si por su «esplendor y magnificencia corresponde à la magestad de un Principe ò à el honor de alguna persona constituida de alta dignidad, se llama **Palacio**»[615]. Es decir que para él un palacio es un edificio grande y construido con calidad superior a lo habitual, que pertenece a alguna persona destacable, de alta dignidad. Cuando habla de los órdenes arquitectónicos alerta de que estos solo suelen utilizarse en edificios públicos, palacios o iglesias, es decir en las obras que son pensadas y levantadas con amplitud de espacio y capacidad monetaria[616]. También tratan sobre la distribución de las habitaciones principales y recomienda que en el caso de que hubiese jardín sería conveniente colocar las habitaciones hacia él por «la amenidad, y buena vista (…), y no necesita cruzar toda la casa para salir al Jardin, quando guste tomar el sol, ò hacer exercicio, y sin necesitar vestirse para salir en público»[617]. Esto resulta un aspecto muy moderno y nos habla de la evolución que ha experimentado la mentalidad de la nobleza que ahora busca mostrarse ostentosa, la comodidad y el contacto con la naturaleza. En el capítulo III se trata sobre el adorno y aseo de las casas y en él se refiere a fábricas majestuosas y a edificios suntuosos que pertenecen a grandes señores, pero se reserva la utilización del término palacio para referirse a los edificios de alguna casa real como son los palacios de Caserta[618] o Aranjuez[619].

[613] *Ibid,* pp. XXXVI, XXXVII y XXXVIII.
[614] RIEGER, Christian, *Elementos de Toda la Architectura Civil, con las más singulares observaciones de los modernos, impressos en latín por el P. Christiano Rieger, los cuales aumentados por el mismo, da traducidos al castellano por el P. Miguel Benavente,* Zaragoza: Colección Arquitecturas de los Precursores, COA de Aragón, 1985, [Edición facsimilar, Madrid, Impreso por Joachin Ibarra, 1763], en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/rieger.pdf [consultado el 07/06/2010].
[615] RIEGER, Christian, *op. cit.,* «Parte Segunda», pp. 43-44.
[616] *Ibid.,* p.44.
[617] *Ibid*., p. 255.
[618] *Ibid.*, p. 270.
[619] *Ibid.*, p. 265.

Dentro de los tratados españoles el primero fue el de Diego de Sagredo, editado en Toledo en 1549 con el título *Medidas del romano*[620], en él no se trata la arquitectura privada por lo que no nos aporta información para nuestro actual interés. El siguiente en ser publicado fue el de Fray Lorenzo de San Nicolás, *Arte y uso de architectura*[621], en 1639. Es una obra de carácter didáctico donde se exponen con claridad aspectos teóricos y prácticos. En ella se refiere a los edificios residenciales como **casas, casas grandes, casas principales** y **palacios**, si están destinadas a príncipes[622]. De la lectura del tratado se deduce que tanto los palacios como las casas están formadas por los mismos elementos base que son las salas y los aposentos, que tendrán distintas proporciones y tamaño según el fin al que vayan a ser destinadas. En el capítulo final habla de los edificios de los reyes de España y utiliza para nombrarlos los términos de palacio, alcázar y fortaleza[623].

En el siglo XVIII Atanasio Genaro Brizguz y Bru escribió el tratado *Escuela de Arquitectura civil*[624] en 1738. Al hablar de la historia de la arquitectura dice que tempranamente surgieron los príncipes y señores que buscaban distinguirse de los demás por medio de la grandeza de sus casas y palacios[625]. En la introducción, cuando se refiere a un **palacio**, utiliza ese término con la acepción de residencia de un mandatario como puede ser un emperador romano, sin embargo, cuando habla de residencia de nobles, utiliza el término **casa**[626]. En este tratado se hace patente los cambios vividos en la sociedad de la época, con el nuevo gusto por mantener contacto con la naturaleza, lo que lleva a que cobren importancia los jardines que a partir de ese momento serán elementos muy codiciados en los edificios señoriales, especialmente en el ámbito urbano.

---

[620] SAGREDO, Diego de, *Medidas del romano o Vitruvio nuevamente impresas y añadidas muchas piezas y figuras muy necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas, Columnas, Capiteles y otras piezas de los edificios antiguos*, Colección Tratados. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1986, [Edición facsimilar del ejemplar de la Biblioteca Nacional, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1549].

[621] SAN NICOLAS, Fray Lorenzo de, *Arte y uso de la architectura. Compuesto por Fr Laurencio de S Nicolas, Agustino Descalço, Maestro de obras*, Colección Juan de Herrera, Luis CERVERA VERA (dirección) Valencia, Albatros Ediciones, 1981, [Edición facsimilar 1639], en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/lauren.pdf [consultado el 06/06/2010].

[622] *Ibid.*, fs. 29 v.-30 r. «Trata de la disposición de las pieças serviciales, y de sus proporciones: Qualquiera Palacio o casa, es formada de salas y aposentos, y dellos se haze habitaciones para los Príncipes, siendo cada una pieça según para el fin que se haze…»

[623] *Ibid*., Capítulo LXXXII, f. 163 v.

[624] BRIZGUZ y BRU, A.G., *Escuela de arquitectura civil, en que se contienen las ordenes de Arquitectura, la distribución de los planos de templo y casas, y el conocimiento de los materiales*, Zaragoza, Colección de Arquitecturas de los Precursores, COA de Aragón, 1992, [Edición facsimilar, Valencia, Oficina de Joseph de Orga, 1804], en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/bru.pdf [consultado el 06/06/2010].

[625] *Ibid*., Prólogo sin paginar «Utilidad y necesidad de la Arquitectura».

[626] *Ibid.*, Introducción, p. 5.

Diego Villanueva escribe su *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la Arquitectura remitidos por un profesor de este arte fuera del Reyno, a otro establecido en una de nuestras provincias*[627], publicado en Madrid en 1766. En él no se tratan cuestiones que nos ayuden a comprender los conceptos de casa o palacio. En una carta escrita por un grupo de arquitectos no pertenecientes a la Academia se critica que se recomiende desde ella que se construyan habitaciones pequeñas incluso para los señores de la alta sociedad, cuando es sabido que de siempre ha estado presente la regla según la cual, cuanto mayor dignidad tenga la persona, más grande debe de ser su casa y sus estancias[628].

Finalmente hemos consultado el tratado de Benito Bails[629], *De la Arquitectura Civil*, publicado en 1796. Forma parte de una obra más extensa titulada *Elementos de Matemáticas*, correspondiendo al tomo IX de la Parte I. No era arquitecto, pero como matemático llegó a dirigir el departamento de matemáticas de la Real Academia de San Fernando. Al analizar este tratado hemos podido constatar que el autor debió consultar todos los tratados publicados hasta ese momento por lo que prácticamente no nos aporta nueva información. Insiste en lo importante que es la *Conveniencia* o *Decoro*, algo que ya había tratado Vitrubio, que consiste en tener presente la dignidad de la persona a la que va destinada la casa para construirla en consonancia con ella[630]. Nos refiere una situación que había surgido durante los últimos años y es que en ese momento había gente que había conseguido mucho dinero accediendo por tanto a la posibilidad de hacerse una gran casa, aunque según él, esto no les correspondía por no contar con tradición nobiliaria, es decir por considerarlos «nuevos ricos». A este tipo de promociones las denominan, un poco despectivamente, como arquitectura de indianos[631]. También critica, como

[627] VILLANUEVA, Diego de, *Colección de Diferentes Papeles Críticos de Arquitectura, remitidos por un profesor de este Arte fuera del Reyno, à otro establecido en una de nuestras provincias. Da los a Luz D. Diego de Villanueva,* Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Artes Gráficas Soler, 1979, [Edición facsimilar, Valencia: Impreso por Benito Monfort, 1766], en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/villanue.pdf [consultado el 07/06/2010].
[628] *Ibid*., p. 74.
[629] BAILS, Benito, *De la arquitectura civil,* Tomo segundo, Murcia, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos, Librería Yerba, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, Obra Cultural de la Caja de Ahorros provincial, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, Artes Gráficas Soler, 1983.
[630] *Ibid.,* p. 32.
[631] *Ibid.*, p. 33. En ella se refiere a la obra de Laugier *Essai d´Architectura*, p. 181, aunque no especifica de que edición.

Villanueva, la nueva moda de realizar estancias pequeñas para grandes señores[632]. Durante toda la obra se refiere a la arquitectura residencial nobiliaria con el término **casa,** que en algún momento nombra como casa de consideración.

Tras realizar estas consultas ya nos hacemos una idea de los términos que se usaban en esa época para referirse a los edificios residenciales de la nobleza y podemos concluir que el término mayoritariamente utilizado en los tratados que se manejaban en España durante los siglos XVI, XVII y XVIII es el término «casa», dejando el de «palacio» para aludir a las residencias reales, salvo en el caso de Vignola que se refiere con ese término también a los edificios de altos cargos eclesiásticos y a alguna persona del ámbito civil destacable. En los tratados de finales del siglo XVIII, aunque se sigue utilizando mayoritariamente el término «casa» para las viviendas de la nobleza, ya se vislumbra que el tamaño de la vivienda y de las estancias es importante pues deben ir en consonancia con la consideración de las personas que van a habitar en ellas. Hemos encontrado en los tratados el uso de los términos «casa grande», «casa de placer», «casa principal», «casa noble», «casa de consideración» y «casa ilustre» para referirse a las viviendas de la nobleza.

A continuación, hemos consultado los distintos diccionarios generales de términos artísticos por orden cronológico para ver qué evolución han tenido las acepciones de las palabras que se refieren a los edificios residenciales y especialmente las de «torre», «casa» y «palacio» durante los siglos XVII y XVIII. Comenzamos con la consulta del *Tesoro de la lengua castellana o Española* de Covarrubias[633] y el término *torre*: «Edificio fuerte para defenderse del enemigo y esperar socorro de los amigos cercanos. Es menos que fortaleza o castillo y suele ser parte de ellos, porque en los lienzos de los muros suelen fabricarse algunas torres más altas que ellos para defenderlos»[634].

En la consulta del *Diccionario de Autoridades de la R.A.E.,* tomo VI, año 1739, encontramos tres acepciones de *torre*: «1. Edificio fuerte, que fabrican en algunos parages, para defenderse de los enemigos y ofender desde ella a las invasiones, que hacían ò para defender alguna cuidad ò plaza. 2. Se llama también a la parte del edificio alto, que

[632] *Ibid*., p. 49.
[633] COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española,* Madrid, editado por Luis Sánchez, impressor del Rey N.S., 1611. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica en http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1 [consultado el 27/03/2022].
[634] *Ibid*., libro 2., f. 49.

en las iglesias sirve para colocar las campanas, y en las casas particulares se tiene por privilegio y sirve de adorno y grandeza»[635]. Actualmente en el *Diccionario de la Real Academia española* sus dos primeros significados son: «1. Construcción fortificada más alta que ancha, utilizada para defender una ciudad o plaza. 2. Edificio más alto que ancho y que en las iglesias sirve para colocar las campanas, y en las casas para esparcimiento de la vista y para adorno.»

Así pues vemos que en todos los casos la primera acepción dada para la voz *torre*, nos lleva a un edificio de carácter defensivo que parece remitirnos a tiempos de guerra. A continuación, se nos habla de los campanarios y finalmente de las casas particulares a las que la torre les aporta un plus de notoriedad ya que poder levantarla indicaba un privilegio que era exclusivo de la nobleza[636]. Por ello mantener la torre de la familia era importante pues indicaba antigüedad del linaje y en caso de no tenerla, en ocasiones, se levantaba nueva pues aportaba prestigio a la casa y la embellecía.

En cuanto al término *casa*, Covarrubias, en 1611 da varias acepciones de esa voz. En la primera se dice «habitación rustica, humilde, pobre, sin fundamento, ni firmeza, que fácilmente se desbarata». En otro significado ya nos introduce la idea de que, en ese momento, se consideraba casa incluso a los edificios residenciales con cierta suntuosidad[637]. A continuación se trata de la voz *casas*, en plural, explicando que es un término que se utiliza para referirse a las casas de los hombres ricos. Y nos explica que, dado que esas casas están construidas en los solares de origen de las familias, los propios linajes acaban incorporando el término casa y su apellido para referirse él[638].

Seguidamente consultamos el *Diccionario de Autoridades de la R.A.E.* de 1729 que dice: *Casa*: «Edificio hecho para habitar en él y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados y tiene sus divisiones, salas y

[635] Real Academia Española (2013): *Mapa de diccionarios* [en línea]< https://app.rae.es/ntllet>. [consultado el 14/03/2022].
[636] SOTA, Fernando de, *Chrónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, Libro III, Cap. LVII, nota 4, Madrid, por Juan García Infançon, 1681, p. 585. Citado en ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, tomo I, p. 35. «levantar torre alta y fuerte, no era lícito antiguamente a los del estado llano, aunque fuessen muy ricos, sino solamente a los Nobles de notoria hidalguia en sus propios solares…»
[637] COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *op. cit.*, libro 1., f. 207. «…Agora en lengua castellana se toma casa por la morada y habitación, fabricada con firmeza y sumptuosidad…»
[638] *Ibid*., «y las de los hombres ricos, llamamos en plural: Las casas del señor fulano, o las del duque o conde etc. y porque las tales son en los propios solares de donde traen origen, vinieron a llamarse los mesmos linages casas, como la casa de Mendoças, Manriques, Toledos, Guzmanes, etc.»

apartamientos para la comodidad de los moradores. La misma voz latina *casa* que, aunque significa la choza o casa pajiza, se ha extendido a cualquier género de casas.»[639]

Tras la consulta de diversas ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española[640] hemos detectado que en la tercera edición, de 1791, ya se introducen nuevas acepciones para el término. En él se define *casa*: «1. Edificio hecho para habitar en él. 2. El conjunto de hijos y domésticos que componen una familia. 3. La descendencia, o linaje que tiene un mismo apellido, y viene del mismo origen. También se da este nombre a los estados y rentas de algún señor»[641].

El término *casas*, en plural, ni se incluye en las diferentes ediciones del *Diccionario de la lengua española,* ni en el *Diccionario castellano* de Esteban Terreros[642], ni en el de las *Nobles Artes* de Antonio Rejón[643], ni en la *Arquitectura Civil* de Benito Bails[644].

Aunque durante el siglo XVII el significado más habitual que se le daba a la voz *casa* era el de lugar de habitación humilde donde se vivía, sin embargo, queda introducida en el *Tesoro* la idea de que también podía considerarse la casa como un lugar de morada con buena fábrica y cierta suntuosidad. Así mismo es interesante el apunte que hace ese autor al referirse a *las casas* como las viviendas de los hombres ricos y como sinónimo del linaje de una familia. Sin embargo, no será hasta el segundo cuarto del siglo XVIII cuando veamos que, mayoritariamente, la casa es considerada como un edificio construido para habitar en él con paredes, techos, tejados y dividido en estancias. Ya a finales del mil setecientos se consideraba que la casa era un edificio para habitar, sin dar más explicaciones. También se hablaba de otro significado que no se refiere a un edificio

[639] *Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua española*, 1729, p. 205, 2.
[640] *Diccionario de la Real Academia de la Lengua española*, Consultadas las ediciones de 1726, 1729, 1734, 1737, 1739, 1770, 1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1927, 1936, 1939, 1970, 2001. En: http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle, [consultado el 10/06/2010].
[641] *Diccionario de la Real Academia de la Lengua española*, 1791, p. 197,1.
[642] TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana,* Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1786.
[643] REJÓN de SILVA, Diego Antonio, *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados, y uso de los profesores*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad autónoma, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Galería-librería Yerba, Departamento de Historia de la Universidad de Murcia, Caja Murcia, 1985 [Edición facsimilar, Segovia, Imprenta D. Antonio Espinosa, 1788].
[644] BAILS, Benito, *Diccionario de Arquitectura Civil,* Oviedo, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias, 1973, [edición facsimilar de Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, 1802].

sino a un término que era usado para nombrar a una familia o linaje cuyo origen y apellido es el mismo, es decir lo que ya se había adelantado en el *Tesoro.*

En cuanto a la consulta del término *palacio,* en el *Tesoro*[645] la primera acepción es la de casa de Emperador o de rey. En él también se dice que hay gente que habla de un gigante llamado Pallante que «por ser muy grande edificó palacio para caber en el». Además, explica que en las «casas particulares llaman el palacio una sala, que es común y publica, y en ella no ay cama, ni otra cosa que embarace.» [646].

En la edición del *Diccionario de la lengua española* de 1780 se amplían las acepciones del vocablo *palacio*: «1. La casa en que hacen su residencia los reyes. 2. Qualquier casa suntuosa en que habitan personas de distinción. 3. Se toma en muchas provincias de España por las casas solariegas, infanzonas de los nobles.»[647].

Esteban Terreros define *palacio* como: «1. Casa real. 2. Se dice también de las casas grandes de señores en algunos lugares, y asimismo de las casas hermosas y cómodas de algunos particulares. También se toma por casa solariega infanzona.»[648]. Y Diego Antonio Rejón de Silva como: «Edificio grande y suntuoso, con las habitaciones necesarias para la comodidad y ostentación de un soberano, u otro personaje de alta esfera, y su familia.»[649]

Con respecto al término *palacio* en el siglo XVII lo más habitual es que ese término solo se usara para referirse a las viviendas de los reyes, aunque Covarrubias nuevamente se adelanta y deja apuntado que podría ser, una casa de grandes dimensiones y también el nombre que en ocasiones se le daba a una sala de una casa privada donde se recibía. Ya a finales del siglo XVIII vemos la evolución del significado de esta voz que, además de significar casa de reyes, también se utilizaba para referirse a una casa suntuosa, grande, hermosa, cómoda o de personas de distinción, es decir de la nobleza. En este momento también se utiliza la palabra *palacio* como sinónimo de casa solariega o infanzona.

Otro aspecto interesante a tratar es el del término *casona* que tanto éxito tuvo en la historiografía del siglo XX para referirse a la arquitectura residencial rural del norte de

[645] COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *op. cit.,* f. 573 v.-574 r.
[646] *Ibid.*
[647] *Diccionario de la Real Academia de la Lengua española*, 1780, p. 678,2.
[648] TERREROS Y PANDO, Esteban de, *op. cit.,* t. III, p. 10.
[649] REJÓN de SILVA, Diego Antonio, *op. cit.*, p. 153.

España, y especialmente de Cantabria, aunque también de Asturias. El doctor Ramallo, por ejemplo, lo utilizó en múltiples ocasiones, aunque alertó de que la denominación de este tipo arquitectónico merecería un estudio[650]. Este término no aparece en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua española* hasta la edición de 1936, en la que la define como casa grande. Habrá que esperar hasta la edición de 1970 para que sea considerada como casa señorial antigua, en Cantabria y Uruguay[651]. El uso del término *casona* para referirse a casas nobiliarias de Cantabria lo ha analizado Aramburu-Zabala en su obra *Casonas: casas, torres y palacios*[652], donde nos explica que el introductor de este término fue José María Pereda en su novela *Peñas Arriba* de 1895. El término pasó enseguida a convertirse en un mito, en una manifestación cultural que se suponía propia y exclusiva del territorio cántabro. Esto ocurrió más o menos contemporáneamente con la utilización de los términos *caserío* y *pazo* en País Vasco y Galicia que, como en Cantabria, buscaban una manera de individualizar un tipo regional propio. Sin embargo, la realidad es que el término utilizado mayoritariamente durante la Edad Moderna para las viviendas nobiliarias de todo el cantábrico fue el de la *casa*.

Ahora vamos a hacer un repaso por las fuentes consultas para esta investigación y podremos ver cuáles eran los términos utilizados por la gente de la Edad Moderna, tanto por los propietarios de las casas y sus herederos, como por los escribanos y los vecinos.

Comenzaremos refiriéndonos a la palabra *torre*, pues es la que se utiliza para referirse a los edificios de mayor antigüedad. Observamos que, aunque varios de los documentos consultados son del siglo XVII o XVIII, se sigue utilizando ese término para referirse a los edificios que mayoritariamente presentan mayor altura que anchura, aunque no siempre y que en muchos casos son anteriores al siglo XVI. En otras ocasiones se refiere a edificios que han sido levantados en ese siglo con una función claramente residencial, abandonando la defensiva. Veamos algunos ejemplos.

La torre de Noriega, levantada entre los siglos XIV-XV, presenta forma tronco piramidal, siendo uno de los edificios que conservan más altura del Oriente de Asturias y

[650] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil,* p. 12. RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental asturiana: Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña», *Liño,* 2, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981, p. 213.
[651] Diccionario de la Real Academia de la Lengua española, 1970, p. 274.3.
[652] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria,* t. I, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002, pp, 17-18 y 31-34.

es denominado como la *torre*[653], la *casa torre*[654] y las *casas torre*[655]. También recibía este nombre, utilizando el plural de casa, la torre de Mestas, actualmente conocida como el Torrejón de Arenas de Cabrales[656]. La desaparecida casa-torre de Guiana, en la parroquia de Hontoria, Llanes, que, aunque era casi más ancha que alta, era conocida a mediados del siglo XVII, seguramente siguiendo una tradición anterior, como *la torre* de Guiana[657]. En cuanto a la torre de Intriago levantada en el siglo XVI, es denominada en el XVII como *torre*[658] y en el XVIII como *torre fuerte primitiva*[659]. La torre de Sirviella, del concejo de Onís, también construida en el XVI se cita como *la torre de casa*[660] y la *casa y torre*[661].

Sin embargo, hemos constatado que cuando en el texto se están refiriendo al linaje se utiliza la palabra *casa* o *casas*. Así por ejemplo se habla de la sucesión de la casa

[653] AHPC, Catastro de Ensenada. Año 1753, leg. 546, f. 71 v. Noriega. Libro maior de haciendas seglares. Bienes de Don Joseph de Noriega Velarde. Tiene de Vínculo «Una Cassa que llaman la Torre de Noriega de diez y seis varas de alto treze de hancho y treze de fondo».

[654] AHMLL, PN, Caja 63, ff. 9 r.-10 v. Año 1737, 15 de febrero, ante Ignacio de Colombres Noriega. Testamento de Teresa Rubín de Noriega, mujer de Joseph de Noriega Belarde, ausente (en Indias) señor y dueño de la Casa y solar de Noriega. Se firma el documento en «la Cassa Torre y solar de los Noriega del lugar de Noriega»

[655] AHMLL, PN, Caja 68, s/f. Año 1728, 12 de agosto, ante Juan Rubín de Mendoza. Escritura de dote. «Juan Manuel de Noriega y Posada, vecino de las sus casas torre y solar de Noriega del Valle de Ribadedeba»

[656] ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 1795,1, doc. 2, f. 4 r. Año 1613. Bernardo de Posada se querella contra varios herederos de Pedro de Posada, arcediano de Tineo, «Yten mas lleban los herederos de pedro Sanchez de mestas e otras personas las torre y cassas de mestas (…) ques en el concexo de cabrales y lugar de Arenas».

[657] AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana, Obligación y fin de cuentas entre Juan de Estrada y Juan de Molleda. «En la Torre de Guiana del qoncejo de llanes…». AHMLL, PN, Caja 8, ante Gonzalo Gutiérrez, Año 1665, 8 de mayo. «En la torre de Guiana del qoncejo de Llanes (…) Parescio presente Don Miguel de Posada mayorazgo de dicha casa (…) pagado en la dicha casa torre de guiana …». AHMLL, PN, Caja 16, f. 48 r. Año 1677, 10 de mayo, ante Domingo de Mier Noriega. Diego Alejandro de Posada y Valdés es vecino de la torre de Guiana.

[658] Para ampliar información se puede consultar el catálogo arquitectónico. AHN, OM. Caballero de Santiago. Diego de Noriega y Arrieta. 1662. exp. 5761, f. 125 r. Diego de Noriega y Possada. «… y que sabe muy bien que el apellido de Intriago del dicho lugar es originario de la Casa de las dos Torres que esta en el, de quien es dueño Jualian de Intriago…».

[659] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 88. Año de 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete. Teniente coronel de infantería de los ejércitos de su Majestad. «y que la casa de yntriago de a donde desciende la dicha doña Maria Sanchez de Yntriago Abuela Materna es de las mas antiguas de toda esta tierra Como se Reconoze de su torre fuerte primitiva sita en el lugar de Yntriago».

[660] Hemos tratado de ella en el catálogo arquitectónico. AHA, FPH, Caja 11445/01-17. Año 1613, ante Martín de Barreda. Inventario de bienes que quedaron en el concejo de Onís de Toribia de Posada. «Yten la Torre de Cassa de silbiella con el día de bueys antiguo y la mitaz que se azquirio dentro de la dicha Llosa».

[661] AHA, FPH, Caja 11468/4-11, f. 895. Año 1646, 9 de mayo. Documento de venta de Fernando Valdés Sorribas y Toribia de Junco Posada su mujer, a Antonio de Estrada Manrique. «no entra la cassa y torre de Silbiella con su guerta y orrio que esso queda libre para los vendedores».

solariega de Guiana[662], del señor de las casas de Intriago[663] o del señor y mayor de las casas de San Esteban de Leces[664].

El término *palacio* lo hemos encontrado utilizado en varias ocasiones y siempre refiriéndose a un edificio de una cierta antigüedad, la mayoría del siglo XVI, y perteneciente a una familia de solar conocido. En un documento de 1578 se habla de los bienes dejados en herencia por Martín Peláez de Posada y María González a su hija Toribia de Posada y en él se refieren a la torre de Sirviella, del concejo de Onís como la *torre y palacio* de Sirviella[665]. La torre de Sirviella la hemos analizado en el catálogo arquitectónico de esta investigación y es uno de los edificios más destacables del siglo XVI que se conservan en el Oriente de Asturias.

También hemos localizado este vocablo en el testamento del obispo Pedro Junco Posada, de 1597, donde explica lo que deja incluido en el vínculo que funda y en él, aparece tres veces el término palacio refiriéndose a tres edificios diferentes. En primer lugar se refiere a la *torre y palacio* de Posada, que le habían dejado sus padres y que él amplió[666], a continuación habla de una *torre y palacio* y de un *palacio viejo* que él había adquirido[667]. Nos está hablando de tres edificios diferentes, todos situados en el pueblo de Posada, solar de su apellido. Del primero tenemos suficientes datos para saber que es la torre y palacio que le dejaron sus padres, posiblemente construida a principios del siglo XVI y que posteriormente él amplió convirtiéndolo en lo que ahora conocemos como el palacio de Posada. En cuanto al palacio viejo pensamos que podría tratarse de la actual torre vieja de Posada, del siglo XV, que aún se mantiene en pie. Desconocemos a que

[662] ARCHV, Pleitos Civiles, Perez Alonso (F), Caja 1795,1, doc. 2, f. 87 r. Año 1601, 4 de julio. Contrato ante Joan de Santillana, en Ribadesella. «sobre la herencia y sucession de la cassa solariega de guiana y otros bienes que dicho Fernando de possada su abuelo y pedro sanchez de possada su tio hicieron vinculo e mexora».
[663] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 18 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Padrón de 1714, «Don Joachin Joseph de Posada Rivero Señor de las Casas de Intriago».
[664] AHA, FPH, Caja 11445/01-20. Año 1613. Lope de Junco, es menor de 25 años y «señor y mayor de las casas de San Esteban»
[665] AHA, FPH, Caja 11445/01-14, f. 2 r. Año 1614, 11 de abril. Traslado de un documento de 15 de marzo de 1578. Hijuela de Fernando de Posada en la herencia de Martín Peláez de Posada y María González. «Va en esta receta lo siguiente____La torre e palacio de Sirbiella con sus dos orrios de delante de ella…»
[666] AHA, FPL, Caja 19048/1, ff. 15 v.- 17 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. «Cassa y torre de posada. (…) mas meto en el dicho binculo lo que me dejo de mejora mi señor digo mis señores padres en la torre y palaçio de posada y huerta que antiguamente tenia…»
[667] *Ibid.* «y con todos sus corrales de la torre y palacio do bive Ximon perez con mas el palacio viejo que solia ser de mayor de pero diaz y de alonso de monel que agora todo es mio»

edificio se puede referir cuando cita la torre y palacio donde vivía Simón Pérez y por tanto sus características.

En un documento de principios del siglo XVII se habla de la vivienda de Juan González de Cebos, en Onís, que fue construida en el siglo XVI y se cita como la *casa y palacio* de Cebos[668], y posteriormente en otro legajo del siglo XIX se vuelven a referir a ese mismo edificio, en dos ocasiones, con los mismos términos[669]. Y en otro fechado en 1680 se refieren al *palacio* de San Jorge de Nueva como el lugar de morada de los antepasados de Francisco Duque de Estrada[670], solar de la familia Duque de Estrada, luego condes de la Vega del Sella. Este edificio fue levantado parcialmente en el siglo XVI, junto a la torre antigua del linaje de entre los siglos XIII-XIV.

El siguiente caso también se refiere a un *palacio* y sin embargo el edificio no es reseñable ni por su antigüedad ni por sus dimensiones. Se trata de la casa del Fenoyal, situada en la parroquia de Moro de Ribadesella, fundada por Sancho de Estrada, el viejo, a mediados del siglo XVI, en el pleito para ser nombrado caballero de Calatrava Agustín de Junco Rodríguez, se cita la genealogía familiar y se habla de que su abuela, María de Junco Estrada, era de la casa solar de Fenoyal, «palacio de sus padres»[671]. Aunque en el mismo pleito también se refieren a ella como la *cassa de Fenoyal solariega*[672] o la *cassa* de sus padres[673].

En cuanto al término *casa*, veremos algunos ejemplos de denominaciones dadas en los documentos, fijándonos especialmente en edificios de gran tamaño, calidad edilicia, antigüedad o pertenencia a personas con alta dignidad social, como pueden ser

[668] AHA, FPH, Caja 11460/1-35. Año 1606. Solicitan a Juan González de Cebos dinero que había avalado a Mier. Se nombra la casa de Juan González de Cebos como «La casa y Palacio de Cebos» por dos veces. Más adelante dicen que acudieron a La casa y torre del susodicho». Hemos tratado de este palacio en el catálogo arquitectónico de este trabajo.
[669] AHA, FPH, Caja 11430/2-23. Año 1864. 5 de marzo. Toma de posesión de bienes heredados de Blas Manuel de Posada por su padre Benito Posada Herrera. «….. se constituye en la Casa Palacio llamada de Cevos sita en este pueblo (…) El señor Joaquín (como representante de Benito de Posada Herrera) se cogió de la mano al Alguacil y le introdujo en la relacionada casa Palacio de Cebos, por la cual se paseo, habitó y cerró las puertas de ella…»
[670] AHMLL, Caja PN. 12, doc. 21. Año 1680, ante Bartolomé Rivero Junco. Información de filiación y limpieza de sangre de Francisco Duque de Estrada. «por la dicha línea paterna de Gonzalo de estrada y Doña mayor su mujer vecinos y moradores en el Palacio de san Jorje de Nueba desta dicha jurisdicion =»
[671] AHN, OM. Calatrava Religiosos, exp. 260, f. 13 v. Agustín de Junco Rodríguez. Año 1678.
[672] *Ibid.*, f. 2 r.
[673] *Ibid.*, f. 31 v.

los que poseen un título nobiliario o altos cargos administrativos o eclesiásticos, que son los que podrían ser considerados palacios, según los tratados y diccionarios consultados.

El palacio de Rivero, que cuenta con probada antigüedad, pues cuando se construyó la muralla de Llanes, en el siglo XIII, ya estaba emplazado en ese lugar, es denominado como *casas*[674], *casas principales*[675], *casas de morada*[676], *casa*[677] y *antigua casa torre*[678]. Esto pese a que la familia Rivero también había alcanzado un alto rango social, al poseer dos títulos nobiliarios. En un testamento de 1718 se habla de la *casa y solar* de Rivero, pero en este caso se está refiriendo a la casa como linaje de la familia[679], y con el mismo sentido se utiliza el plural para denominar al señor de las *casas de* Rivero[680].

El palacio del Cercado, también en la villa de Llanes, fue mandado construir por el obispo Pedro Junco Posada en 1597. En su testamento habla de *las casas* que están en

[674] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 1, s/f. Año 1718, 19 de enero, ante Domingo García López. Testamento de Antonio de Rivero Posada. «o en la Capilla de nuestra señora de el Carmen que tengo Contigua y pegada a mis cassas».
[675] ACR. Caja U, papeles referidos a Hijuela, Hipoteca, Venta. Gómez P. de Arenas y Sebastián Posada y Juan de Rivero. Año 1608, s/f. «… del qonçejo de llanes las casas prençipales que quedaron de Sancho Perez Rivero su suegro a la puerta de san nicolas de la villa de llanes».
[676] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6983, f. 33 v. Año 1713. Antonio de Rivero y de la Madrid. Capitán de caballos. «En la Villa de Llanes (…) determinamos pasar a las Casas de morada de don Juan Francisco de Rivero y Cienfuegos»
[677] AHA, Caja 11471/19. Casas de Rivero y Gómez de la Madrid. Año 1773. «Que la familia y apellido de Rivero su antigüedad y nobleza es inmemorial en dicha villa de Llanes donde esta su casa, que es mas antigua que las murallas de dicha villa».
[678] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 2216, f. 42 r. Año 1783. Felipe Rivero Valdés Gomez (de la Madrid) y Navia. «… pasamos a la calle mayor Plazuela de Babilonia donde se halla la antigua casa Thorre de Ribero que posee don Joachin de Ribero padre del pretendiente».
[679] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 1, s/f. Año 1718, 19 de enero, ante Domingo García López. Testamento de Antonio de Rivero Posada. «Sepan quantos esta carta de testamento ultima y postrimera Voluntad vieren como yo Don Antonio de Rivero Possada Vecino de esta villa de Llanes señor y mayor de las cassas de Rivero y de la de Gayon de Barreda».
[680] AHMLL, PN, Caja 42, doc. 28, s/f. Año 1701, 20 de abril, ante Domingo García López. Fundación de Capellanía «Yo Don Anttonio de Ribero Possada señor de las Cassas de Ribero».

sus posesiones dentro de la cerca de la villa[681]. También la encontramos nombrada como la *casa*[682] y ya en el siglo XVIII se vuelve a utilizar el término las *casas*[683].

El palacio de la Espriella, situado en Villahormes, concejo de Llanes, fue fundado por el inquisidor de Palermo, Domingo de Llanes Espriella entre 1616 y 1620 y en las fuentes se utilizan para referirse a él los términos la *casa* y las *casas*[684].

El palacio de Duque de Estrada de Llanes, cuyo propietario fue nombrado conde de la Vega del Sella en 1647, en 1620, cuando se estaba construyendo, se le denominaba como *casa*, *casa fuerte*[685] y *casas fuertes*[686]. En las pruebas realizadas para nombrar a Bernardo Duque de Estrada caballero de San Juan de Jerusalén se habla de *casas*

[681] AHA, PL, Caja 19048/1, f. 13 r. «Cassas de Llanes. Primeramente como mejor puedo meto en el dicho binculo todos los bienes vinculados que mis señores padres me dejaron (…) todas las dichas cassas y posesiones estan dentro de la cerca de la dicha villa y estan todas çercadas de cal y canto». *Ibid.*, ff. 54 v.-56 r. «y que todos estos papeles y escripturas se pongan en la bobeda de piedra que se hira haçiendo en la dicha mi capilla que esta pegada con mis casas de la dicha villa de llanes».

[682] AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 44 v. Año 1665. Pruebas de Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio. «fuimos a la casa de D. Pedro de Possada (el Cercado), hijo de Fernando de Possada, (…) y en un escudo de harmas que tiene en el retablo de la capilla de su casa…». AHN, OM, Caballeros de Alcántara, exp. 1224, f. 80 v. Año 1623. Fernando de Posada y Valdés Rivero y Posada. «y que lo que sabe es que el dicho tiene a las espaldas de su cassa un horno para el serbicio de ella, y no para tener trato con el dicho horno…».

[683] AHMLL, PN, Caja 69, f. 90 r. Año 1729, 4 de noviembre, ante Francisco del Otero y Balmori. «En el lugar y Casas de Possada, de este qoncejo de llanes...». AHMLL, PN, Caja 47, doc. 41. Año 1734, 11 de diciembre, ante Domingo García López. Escritura que otorgó el señor Pedro de Posada Velarde. «fundazion de Una capellania colatiba con la bocazion de los gloriosos santos san Christobal y san fernando en el Colateral de el ebanjelio de la capilla de nuestra señora de la Concepzion inclusas en las cassas de el Cercado intramuros de esta villa en que vivo y fundo el Ilustrisimo señor don Pedro Junco de Possada obispo que fue de Salamanca».

[684] AHN, OM, Caballero Alcántara, exp. 490, f. 47 r. Año 1703. Domingo de la Espriella y Estrada, Oyos y Cutre. Reconocimiento de la casa e Iglesia de don Martín de la Espriella «y allamos que dicha casa es de una fabrica antigua». AHN, OM Caballero Calatrava exp. 861, f. 49 r. Año 1704. Martín de la Espriella Estrada, Hoyos, Cutre. «reconocimos dichas casas que yndican antigüedad y nobleza y contigua a ellas esta una ermita propia de dichas casas». AHMLL, PN, Caja 43, doc. 53. Año 1707, 3 de noviembre, ante Domingo García López. Cesion y venta otorgada por Martín de la Espriella. «Señor de las cassas de la espriella sitas en el lugar de Villa ormes de este qoncejo».

[685] AGS, CCM, 2139, leg nº 4, f. 7 r. Probanza de la villa, 1620. «…ba edeficando una cassa pegada con el dicho torreón…». *Ibid*., f. 11 r. «que el dicho Fernando Duque de Estrada al presente ba edeficando una cassa muy fuerte junto al dicho torreón». Publicado por ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, Tomo II (Apéndice Documental) pp. 289 y 293.

[686] AGS, CCM, 2139, leg nº 6, f. 19. Probanza de la villa, 1623-1624. «y las cassas fuertes que agora hiço el dicho Fernando Duque están delante del dicho torreón haçia la parte del puertto». Publicado por ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, Tomo II (Apéndice Documental) p. 317.

solariegas del apellido Estrada[687] y en un documento notarial se denominan *casas de* Estrada[688].

Otro ejemplo de palacio interesante es el de San Román, construido dentro de una gran finca en Panes, por Cosme de Colosía entre 1620-1637. En 1650 se dice de él: «Y por que la Cassa de Sant Roman que en dicha Peticion maliçiosamente llaman suya Como es patente Publico y notorio la hiço a sus espensas el dicho cosme de colosia mi Padre y la fabrico y puso en el ser que tiene»[689]. A continuación vemos que se utiliza en el mismo documento tanto el término *la casa* como *las casas* «en el sitio de San Roman y cerca de Prado que esta pegado a dichas Casas parte avajo y la huerta que cerraron delado de arriva con los limonales Naranjales y demas Arboles que a tenido y tiene con los // edificios y agregos que hicieron durante su Matrimonio en dicha Casa de San Roman prado y buerta»[690]. Vemos que usan el término *las casas* tanto en el siglo XVII como en el XVIII[691]. En 1650 se cita como la nueva casa de San Román[692].

Palacio de Sebreño, también conocido como el de Sierramayor, situado en Sebreño, concejo de Ribadesella. El edificio cuenta con una torre primigenia del siglo XVI, que más adelante, en el siglo XVII fue convertido en un palacio al ampliar la vivienda con un cuerpo central dispuesto entre dos torres, la occidental es la antigua y la oriental se levantó con características similares para unificar la imagen general. Por ello, y dado el peso que suelen tener las denominaciones tradicionales, no nos extraña que aun estando escrito el documento a finales del siglo XVIII se le denomine con la palabra *torre* en

[687] AHN, OM, San Juan de Jerusalén, exp. 23412, f. 16 v. Año 1704. Pruebas de Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. «En dicha Villa de llanes dicho dia mismo año fuimos a las casas solariegas del apellido Estrada que posse el Conde de la Vega i son las que citan los testigos»

[688] AHMLL, PN. Caja 61, f. 50 r. Año 1733, ante Ignacio Colombres Noriega. «En las Casas de Estrada de la villa de Llanes del Prinzipado de Asturias».

[689] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta 20, doc. 1, ff. 36 r. y v. Año 1650.

[690] ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3705, 37, imagen 12 y 13. Año 1799 Ejecutoria del pleito litigado por Agustín de Colosía. Consultado en Pares

[691] *Ibid.*, imagen 18. Año 1637, 12 de febrero, «En las casas de San Roman del lugar de Panes del Valle de Peñamellera a doce dias del mes de fevrero de mil y seiscientos y treinta y siete años». AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta 2, doc. 36, s/f. Año 1779. Copia del testamento de Manuel Antonio Mier y Hoyos que deja heredero de sus bienes a su primo José de Colosía Mier «vecino de lugar de Panes y Casas de San Román».
AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 3, doc. 11. Año 1782, 12 de mayo. Carta de Francisco de Noriega Escandón que se firma en la casa de San Román.

[692] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 1, doc. 4, año de 1650. s/f. Carta de venta y nueva fundación de censo de 200 ducados de principal. Se hipotecan varios bienes, entre ellos uno situado «junto a la Cassa Nueba de san Roman».

singular. Aparece en la documentación como la *casa y torre* de Sierramayor[693] y también como las *casas y torre* de Sierramayor[694].

Así pues, podemos considerar que los términos *casa* y *casas* son los más utilizados, pudiendo ir acompañados de algún adjetivo calificativo como pueden ser: antiguas, solariegas, fuertes, principales o de morada. También la encontramos unida a la palabra torre: casa torre, torre de casa y casas y torre, haciendo referencia a la antigüedad de al menos alguna parte del edificio.

En cuanto al vocablo *torre* se evidencia que se usa cuando se refiere a edificios altos de cierta antigüedad, incluido el siglo XVI, y como ya hemos visto, en múltiples ocasiones se une a la palabra *casa.*

La voz *palacio* la encontramos utilizada en documentos de los siglos XVI, XVII y XIX, ahora bien, siempre refiriéndose a edificios levantados en el XVI. Esto nos lleva a pensar que, aunque en los diccionarios no quedó recogido el uso de este término para referirse a edificios de grandes dimensiones, calidad técnica y pertenencia a familias de nobleza destacada, este vocablo fue utilizado en el Oriente de Asturias con ese significado. Seguramente el uso de esta voz pudo comenzar ya en el siglo XV, pero nosotros solamente podemos asegurar que al menos durante el siglo XVI el término *palacio* fue usado para referirse a edificios de las características reseñadas y que, posiblemente por el peso de la tradición oral, se mantuvo el nombre dado a esos edificios durante los siglos siguientes.

Tras la consulta de la historiografía hemos detectado que, a finales del siglo XIX, se utilizaban tanto los términos *casa* como *palacio*, aunque es difícil definir por qué se usaba uno u otro vocablo. Es verdad que en los casos que se usa la voz *palacio* podemos considerar que los edificios presentan buena calidad edilicia, son de un tamaño considerable y en tres casos pertenecen a una familia con título nobiliario. Estos son: el

[693] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236, f. 7 v. Año 1786. Pedro José de Junco y Junco. Natural de San Miguel, Ribadesella. «que son hijosdalgo notorios de sangre de Armas poner y pintar y como tales an exercido empleos onorificos de la republica como jueces y Regidores y estado noble en esta jurisdicion de Rivadesella, y que gozan los señores de la casa y torre de Sierramayor de quien desciende el pretendiente». *Ibid.*, f. 10 r. «y que sabe que es natural dicho don Pedro Joseph de Junco de la Casa y torre de Sierramayor, feligresia de san Miguel de Ucio».

[694] *Ibid.*, s/f. Pasan a reconocer la capilla que tiene la familia en San Miguel de Ucio. «las regalias y honores pertenecientes a las Casas y Torre de Sierramayor».

palacio de Cuevas del Mar, en Nueva de Llanes, que pertenecía en esa época a los condes de Calderón de la Barca[695] y los palacios de Llanes y Nueva de los condes de la Vega del Sella[696].

Fermín Canella también utiliza mayoritariamente el término *palacio* para referirse a tres edificios de gran envergadura y calidad constructiva. Estos son: El palacio y torre de Inguanzo, en Berodia [697], el palacio y torre de Mestas (y Cosío), en Arenas de Cabrales[698] y el palacio de Pérez de Bulnes de Poo de Cabrales[699].

En cuanto a la voz *casa* encontramos que es un término general, que puede referirse tanto a edificios de gran antigüedad, grandes dimensiones y calidad edilicia como a uno más sencillo. En estos casos se refieren a casas importantes: casa de Rivero de Llanes[700], casa de Cortés, en Cangas de Onís[701], casa del Pedroso en Alles[702], la casa

[695] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico. Asturias*, Valladolid, editorial Maxtor, 2009 [Edición facsimilar, Madrid 1845-1850], p. 258. «Nueva. (San Jorge) En Cuevas del Mar existe el palacio del conde Calderón de la Barca, cuyo edificio es muy notable por su antiquísima arquitectura». FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís).* Temas Llanes nº 63. Llanes, El Oriente de Asturias, 1993. [Edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893], p. 112, «Más allá está Nueva, que además del palacio de los condes de Calderón de la Barca, de agradable aspecto, y característico conjunto…»

[696] QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 [edición facsimilar de Barcelona, 1855], f. 199. «sucédense los pueblos de Nueva y de Naves; el primero con un palacio contiguo á su parroquia de S. Jorge, de buena fábrica entrambos». FORONDA, Manuel de, *op. cit.*, p. 112. «al lado de la iglesia parroquial el palacio de los condes de la Vega de Sella» Se refiere al palacio de Nueva. *Ibid.*, p. 84. «Muy próxima a la iglesia se halla la casa del conde de la Vega de Sella, que rodeada de almenados murallones, conserva, ó mejor dicho, apenas si sostiene en pie los dos torreones que adornan lo que debió ser fachada principal de un soberbio palacio». Se refiere a las ruinas del conocido como palacio de Duque de Estrada, condes de la Vega del Sella, de Llanes.

[697] CANELLA y SECADES, Fermín, «Cabrales», en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900), p. 261. «se llega al pueblo de Berodia con el solariego palacio y torre de los Bárcenas con su escudo del antiguo solar de Inguanzo»

[698] *Ibid.*, p. 262, «Entre las casas solariegas de Arenas descuella en San Juan el timbrado palacio y torre de Mestas enlazados con los Mier».

[699] *Ibid.*, p. 262, «Es elegante y bella la portada del histórico palacio de los Pérez de Bulnes, que pasó à los Inguanzo, de Llanes».

[700] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes nº 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 [edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año 1893], pp. 52-53. «la casa de Rivero en Llanes, es de figura de torre fuerte; que no amata con ninguna otra ni con terreno ageno».

[701] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), pp. 25 y 31. Casa de Cortés en Cangas de Onís.

[702] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *La nobleza del Valle de Peñamellera*, Monumenta Histórica Asturiensia XI, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1981 (escrita en 1785 con el título *Discurso acerca de la Nobleza del Valle de Peñamellera*), p. 59. José de Mier y Noriega nació en Alles en el siglo XVII «en la casa del Pedroso».

Hóndrigo, en el barrio de Trespalacios de Alles[703], la casa de San Román en Panes[704] y dos casas del pueblo de Mier[705]. Todos ellos cuentan con escudo y la mayoría de ellos con capilla particular.

En esta ocasión también nos encontramos el término *casa* acompañado de algún calificativo. Los hermanos García Ceñal hablan de una señorial casa[706] y de una casa-palacio construida en el pueblo de Labra por el señor Soto[707]. Canella se refiere al palacio de Sebreño, en el concejo de Ribadesella, como las casas armeras de Sierramayor y Junco[708]. Actualmente muchos de estos edificios, construidos para familias nobles o de alto rango social, son conocidos como palacios, aunque cuando fueron levantados eran considerados casas.

En cuanto al término *torre* lo encontramos utilizado refiriéndose a edificios de mucha antigüedad con carácter residencial. Por un lado, se habla de la torre de Soto, situada en Soto de Cangas, muy cerca del denominado «campo de la jura»[709]. A él se refieren en la obra *Asturias* como el vetusto torreón[710]. En el mismo libro también se habla de otra torre medieval, la casa o torre de la Prida[711], actualmente desaparecida, que estaba situada en el centro de Cangas de Onís, en el barrio del Mercado. De ella dicen los García Ceñal que «Poseen en esta Villa los señores Condes de la Vega del Sella la torre de la Prida (construcción del siglo XIII)»[712]. Y Foronda la cita como la torre fuerte que tienen

[703] *Ibid.*, p. 70. Felipe Trespalacios Berdeja. Nació en Alles en «Casa del Hondrigo».
[704] SARO ROJAS, *Pequeñas jornadas,* Temas Llanes n.º 28, Llanes, El Oriente de Asturias, 1985 (compendio de artículos publicados en el periódico El Oriente de Asturias 1886-1887. Primera edición de libro 1961), p. 41 «En Panes, fuera de la población merece citarse la casa de D. Manuel Mª de Cáraves, en el Barrio de San Román. Es un grandioso edificio, casa solariega de los Colosía, de las más antiguas y ricas de Peñamellera».
[705] *Ibid.,* p. 68. «En Mier vimos dos antiguas y grandes casas reveladoras de otros tantos mayorazgos importantes entre los muchos que en estas tierras había».
[706] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT y CANELLA, *op. cit.*, pp. 27 y 35. «En el lugar de Cuenco está la señorial casa de Pidrova, muy blasonada».
[707] *Ibid*. p. 35. «En Labra está la casa-palacio de los señores Soto, siendo digna de especial referencia la riquísima biblioteca».
[708] CANELLA y SECADES, Fermín, «Ribadesella», en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 [edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900], p. 472. «En el concejo había otras casas armeras como la de Junco o Sierra Mayor en Ucio».
[709] Se puede ampliar información consultando el catálogo arquitectónico de esta investigación.
[710] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT y CANELLA, *op. cit.*, p. 26. «Sebastián de Soto Cortés es hoy dignísimo representante de los Sotos (…) Es su casa matriz el vetusto torreón de Soto (situado en el Campo de la Jura)».
[711] Puede consultarse más información en el capítulo de Arquitectura desaparecida y arruinada, apartado 2.2.1. dedicado a la casa de la Prida.
[712] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT y CANELLA, *op. cit.*, p. 26.

los Duque de Estrada en Cangas de Onís, sobre cuya puerta tenían dispuesto el lema de la casa[713].

Finalmente comentar que exclusivamente hemos encontrado utilizado el término *casona* en una ocasión. Lo usa Foronda para referirse a la casa de Rivero, también conocida como el palacio de Gastañaga de la villa de Llanes[714].

Ahora nos fijaremos en algunas obras de la historiografía del siglo XX que tratan sobre edificios del Oriente de Asturias para poder estudiar los términos que se utilizaban para referirse a los edificios residenciales de la nobleza de esta zona.

Comenzamos con Aurelio de Llano y su obra escrita en 1928[715]. En ella utiliza el término *torre* exclusivamente para referirse a edificios construidos en la Edad Media y que además cuentan con bastante altura. Estos son la torre de Noriega[716], la arruinada de Colosía[717], hoy día desaparecida, y la de Junco en San Esteban de Leces[718], concejo de Ribadesella.

Así mismo detectamos que en el autor aun pesa la costumbre de referirse a las viviendas, aunque sean antiguas, grandes y de personas más o menos destacadas con el término *casa*. Así cita de la villa de Llanes la casa de los marqueses de Gastañaga[719] y la del Cercado[720]. En Cabrales utiliza el término *casa* para referirse a las del Navariego, la de Bárcena de Carreña[721] y la de Cernuda (Pérez Bulnes) en Poo. En Abándames a las casas de Palenque, Cosío y de Socueto[722] y en Onís a la de Cebos[723]. Prácticamente todos

[713] FORONDA, Manuel de, *op. cit.*, p. 149. «En el mercado de Cangas de Onís tienen estos señores encima de la puerta y torre fuerte de su casa un letrero que dice: «Yo soy la casa de Estrada / fundada en este peñasco, / más antigua en la montaña / que la casa de Velasco…»
[714] FORONDA, Manuel de, *op. cit.*, p. 78. «… sigamos la calle Mayor hasta su desembocadura en la Plaza de Santa Ana, que á su izquierda mano está la Casona, solariega morada de los marqueses de Gastañaga y de Deleitosa, antiguo edificio».
[715] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928.
[716] *Ibid.*, p. 24.
[717] *Ibid.*, p. 26.
[718] *Ibid.*, pp. 12 y 13.
[719] *Ibid.*, pp. 13 y 14, «hay edificios cuyas fachadas conservan el aspecto de su rancia nobleza. La casa de los marqueses de Gastañaga,-antigua de Rivero-».
[720] *Ibid.*, p. 14, «La casa del "Cercau", y otras».
[721] *Ibid.*, p. 22, «En las parroquias de Cabrales existen antiguas casas solariegas: En Arangas, la de Navariego; en Carreña, la de Bárcena», *Ibid.*, pp. 28, 32 y 33.
[722] *Ibid.*, pp. 24, 25 y 27.
[723] *Ibid.*, p. 289.

estos edificios actualmente son considerados como palacios, de hecho, él mismo se refiere en otro lugar del libro a uno de ellos, el de Cernuda[724], con esa denominación.

Utiliza el término *casona* cuando se refiere a «casonas solariegas» del concejo de Llanes. En ese grupo incluye a la casa de Guiana, la de Espriella, la del Conde de la Vega del Sella, en Nueva, y la de Ignacio Villar en Vidiago[725]. También lo usa para referirse a «la casona de la portilla», situada en Ruenes[726]. En el primer caso parece que cuando añade el término *casona* al de *solariego*, está elevando de categoría a este vocablo, ya que los edificios que allí incluye se pueden considerar como unos de los más destacados del concejo de Llanes. Unos por ser muy antiguos, como la casa de Guiana, otros por poseer torre de la Edad Media, como el de Nueva, otros por su gran tamaño y posesión de patio, como el de la Espriella, y otro por estar levantado sobre el solar antiguo como ocurre en el de Villar. Todos ellos pertenecen a familias de rancio abolengo. En el segundo caso parece remitirse a una casa más humilde, aunque con escudo nobiliario en su fachada.

En cuanto al uso del término *palacio* podemos apreciar que Aurelio de Llano de alguna manera introduce la normalización del uso de esa voz. Con ella se refiere a edificios de amplias dimensiones, calidad edilicia y pertenencia a personas destacadas socialmente. En el concejo de Llanes considera palacio solamente al de Duque de Estrada, que está situado junto a la iglesia parroquial de esa villa. Nos explica que está en ruinas desde la guerra de la Independencia y nos presenta dos fotografías de dos de sus fachadas[727]. También se refiere al de Villar de Vidiago[728], en el pie de foto, como palacio, aunque como hemos visto, en otro lugar lo incluía entre las casonas solariegas de Llanes. Del concejo de Cabrales considera palacios al de Berodia, propiedad de los Inguanzo, al

[724] *Ibid.*, p. 22.
[725] *Ibid.*, p. 14, «En las parroquias del concejo (de Llanes) también se alzan hermosas casonas solariegas. En Hontoria, la de D. Martín de la Espriella Espriella, inquisidor de Sicilia; hoy pertenece a la familia de Bernaldo de Quirós. En Cardoso, la casa románica de Guiana, con ventanas partidas en ajimez; fue reformada hace unos seis años. En Nueva, la de los condes de la Vega del Sella. En Pendueles, la del conde de Mendoza Cortina. En Vidiago, la del conde del Valle de Pendueles y la de D. Ignacio Villar, en la que escribió Zorrilla el "Cantar del romero"»
[726] *Ibid.*, p. 29. «En Ruenes está "la casona de la portilla". Ostenta el escudo de Mier y el consabido mote».
[727] *Ibid.*, pp. 14 y 15.
[728] *Ibid.*, p. 12.

del Mayorazgo, situado en Inguanzo, al de Cernuda de Poo[729] y al de Caso en Arenas de Cabrales[730]. En Ribadesella cita al palacio de Cutre[731] y en Onís el de Taranco[732].

Creemos que el autor utiliza los términos casa solariega o casona solariega como sinónimo de palacio, algo que por otra parte ya hemos visto que estaba aceptado por el diccionario desde finales del siglo XVIII.

Continuamos con la obra de Germán Ramallo, sobre *la arquitectura civil asturiana* de la Edad Moderna[733]. En su «ensayo para una tipología» habla de los palacios con torres y se refiere a la torre de San Esteban de Leces, en el concejo de Ribadesella como «la casa conocida por Torre de Junco»[734]. En el apartado dedicado a los palacios de torre o torres contemporáneas cita al palacio de Estrada en Llanes[735], refiriéndose al palacio de Duque de Estrada. Cuando escribe sobre los edificios que no se someten a ningún tipo concreto habla de El Cercado, situado en Llanes, al que llama la «Casa del Cercau»[736].

En su obra también trata sobre las muestras medievales que han llegado hasta nuestros días y entre ellas cita dos casas-palacio: la de Gastañaga en Llanes[737] y la de Guiana en Cardoso, y un palacio: el de Cebos de Onís[738]. En cuanto a los edificios renacentistas destaca el palacio de Cutre[739] de Ribadesella y en el concejo de Cabrales la casa de Navariego en Arangas[740], la de Bárcena en Carreña, Cernuda en Poo y el palacio

[729] *Ibid.,* p. 22. Nosotros lo hemos llamado de Pérez Bulnes, por ser estos los apellidos que están representados en su escudo.
[730] *Ibid.,* p. 22. «En las parroquias de Cabrales existen antiguas casas solariegas: en Berodia, el palacio de la casa Díaz de Inguanzo; en Poo, el de Cernuda, con hermosa capilla al lado; en Inguanzo, el palacio del Mayorazgo, y en Arenas el de Caso». Cuando habla del palacio de Caso se refiere al que denominamos de Mestas y Cosío, pues en su fachada hay inscripciones en las que se nos informa que el promotor fue Juan de Mestas y Cosío.
[731] *Ibid.,* p. 112.
[732] *Ibid.,* p. 290.
[733] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil.*
[734] *Ibid.,* p. 30.
[735] *Ibid.,* p. 34.
[736] *Ibid.,* p. 46, «La Casa del Cercau, en Llanes, con su fachada de tres pisos de abiertas arquerías renacentistas, está respondiendo a un estilo arquitectónico concreto, y en su adecuación culta a él se aleja de los establecido en la provincia.»
[737] Se refiere al palacio de Rivero de Llanes.
[738] *Ibid.,* p. 74, «En Llanes, la (casa-palacio) de Gastañaga o la de Guiana en Cardoso (…) Pese a su carácter ruinoso, el mejor ejemplo lo suponía el Palacio de Cebos, en Onís, prodigio de compensación volumétrica y sentido rítmico ornamental».
[739] *Ibid.,* p. 82, El palacio de Cutre, conocido como el palacio de Prieto Cutre, pues en su fachada luce el escudo de Prieto.
[740] *Ibid.*

de Caso en Arenas[741]. También denomina casa-palacio al tipo de edificio que dispone en su planta baja dos arcos escarzanos o rebajados.[742]

Apreciamos que al menos para esta zona, Germán Ramallo sigue en muchas de las denominaciones de estos edificios residenciales a Aurelio de Llano. Es evidente especialmente en los casos de las casas de Navariego, la de Bárcena y la de Cernuda, y en los palacios de Caso y Cutre.

El mismo profesor Ramallo en la revista *Liño* 2[743], profundiza en analizar qué es lo que podemos considerar esencial para distinguir entre una casona y un palacio. Refiriéndose a su obra sobre *la arquitectura civil asturiana*, recuerda que consideraba que la torre era uno de los elementos que podíamos considerar como distintivos de un palacio. Ahora añade nuevos elementos que convendría que tuviera un edificio para poderlo considerar de esa manera. Estos son: que la casa pertenezca a un solar de apellido ilustre, que cuente con escudo, capilla y salones. Sin embargo alerta de que los escudos son elementos más muebles de lo que parece, las capillas en ocasiones han desaparecido o su propiedad ha sido traspasada a la parroquia y los salones en ocasiones han sido compartimentados. También considera que, aunque un edificio utilice un lenguaje constructivo popular, si este cuenta con dimensiones de mayor envergadura de lo habitual, utiliza materiales de calidad o trabajados con mayor cuidado u ornato, también pueden ser considerados palacios.

En *Liño* 4[744], Juana Mª Gil y Mª Soledad Álvarez vuelven a retomar esta cuestión y se plantean dudas sobre cómo acometer la consideración de estos edificios residenciales de la nobleza. A las casas con una tipología más cercana a la popular las denominan *casonas* y a las más cultas, *palacios*. El término *torre* se sigue utilizando para edificios con cierta altura de origen medieval o algunos del siglo XVI.

[741] *Ibid.*, p. 83. «El palacio de Caso, en Arenas, con torre adosada a su parte izquierda, que, si no es coetánea al cuerpo central, sería remodelada totalmente en su disposición y vanos» (…) «la Casa de Bárcena (Carreña) y la de Cernuda (Poo), ambas también en el mismo concejo de Cabrales»
[742] *Ibid.*, p. 83.
[743] RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental», *Liño,* 2, pp. 213-214.
[744] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), pp. 844-845.

En esta obra se hace un estudio muy amplio de toda la arquitectura del oriente de Asturias, tanto de la zona meridional[745] como de la costera[746] y por tanto en ella se citan multitud de edificios residenciales que ahora no vamos a citar. Sin embargo, podemos comprobar que la voz *palacio* se suele utilizar para referirse a edificios que podemos considerar cultos, la mayoría de ellos destacados por sus grandes dimensiones y calidad edilicia, con fachadas bellas y bien organizadas como el palacio de Pérez Bulnes (que denominan de Cernuda) en Poo de Cabrales, el del Mayorazgo de Inguanzo, el de Cimiano en Panes o el de Díaz Inguanzo de Berodia. Otros de los nombrados con este término, además de esas características, cuentan con elementos antiguos mantenidos en la edificación, como el palacio del conde de la Vega del Sella, de Nueva, el de Rivero de Llanes, el de Posada en Posada la Vieja y Sebreño en el concejo de Ribadesella. Otros están levantados dentro de amplias fincas de su propiedad, muchas de ellas cerradas por altos muros, como el palacio de la Espriella, el del Cercado, el de Duque de Estrada, San Román en Panes, Faes en Coviella o Junco en Junco. Todos ellos tienen o han tenido escudo, capilla y salones.

Según expresan las autoras, consideran *casonas* a los edificios que siguen esquemas constructivos populares[747] y ponen como ejemplo de ellas: «las de Socueto en Abándames, la de los Mier en el barrio de Mier de Allá en Mier, la de Vega Celis en Caño y de Labra-Soto y Teleña en Corao y Coraín, la de Merreguera en Abiegos, la de Sobrefoz…»[748]. También son consideradas casonas las de los Harnero en Ardisana[749], la Herrería en Vibaño[750], o las de Santo Domingo y el Calvario en la Pesa de Pría[751].

No obstante hay múltiples edificios que están nombrados como *casonas* y que sin embargo pueden ser considerados edificios cultos y por tanto estar incluidos en el grupo de palacios, por ejemplo, la denominada casona Villar-Sirviella (torre de Sirviella), la de Junco de Cuevas del Mar[752], Babilonia en la villa de Llanes[753], lo mismo que la de Gómez

[745] *Ibid*., pp. 837-912.
[746] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño*, 4 (1983), pp. 749-836.
[747] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental», *op. cit*. p. 844.
[748] *Ibid*., p. 840
[749] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental.», *op. cit*. p. 811. Nosotros la hemos denominado casa de Posada de Ardisana, por el escudo de ese apellido que se conserva en la fachada.
[750] *Ibid.*, p. 813.
[751] *Ibid.*, p. 828.
[752] *Ibid.*, p. 813. Palacio de Cuevas del Mar, construido a finales del siglo XVI.
[753] *Ibid.*, p. 815.

de la Madrid[754] y la que llaman de Ramón Miranda[755], situada justo delante de la iglesia parroquial, exenta y con su patio interior; La Florida[756], en Nueva, situada dentro de una gran finca, la Lanjarera en Mier[757], la de Frasinelli (Soto Posada) de Corao[758] o La Collada de Ruenes[759]. Todos estos edificios que hemos señalado presentan fachadas de gran calidad constructiva y tienen o han tenido escudo y varios de ellos cuentan con capilla exenta junto a la casa.

En la obra también se habla de casona solariega (Frasinelli)[760], de casona blasonada (Casa de Alonso, en Poo de Cabrales)[761], de conjuntos palaciales (San Román de Panes, Cimiano del mismo lugar, La Espriella, en Villahormes, Posada en Posada la Vieja y La Catedral, en Nueva)[762] y de casa-palacio (de los Guerra en Buelles, Cimiano y Mestas y Cosío) [763].

En realidad, podemos considerar que tanto los términos *palacio* como *casona* se utilizan en muchas ocasiones como sinónimos. De hecho, vemos que cuando se habla por ejemplo del conjunto palacial de la Espriella, a continuación se dice: «Constituido por casona y capilla adosada»[764], o del conjunto del palacio rural de San Román en Panes, explica que «La casona de planta rectangular…»[765]. De igual forma al hablar de El Navariego[766] y La Corralada de Inguanzo[767], también se utilizan ambos vocablos.

Igualmente hemos encontrado utilizada la voz *casa* en varias ocasiones y su uso parece que se aplica a edificios de menor envergadura, pero también puede responder esto al peso de una tradición oral. Por ejemplo tenemos nombradas: la casa Peri, de Amieva[768],

[754] *Ibid.*, pp. 816-817. La denominan casona en la calle Mayor, esquina al palacio de Gastañaga y plaza de Santa Ana. Casa exenta que ocupa toda una manzana del centro amurallado de Llanes.
[755] *Ibid.*, p. 815. Nosotros la hemos denominado de Duque de Estrada Valdés, por esos los apellidos de los promotores.
[756] *Ibid.*, p. 826. La citan como la casa nº 57 en Nueva.
[757] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental», *op. cit.* p. 885.
[758] *Ibid.*, p. 895. La denominan casona solariega.
[759] *Ibid.*, p. 884.
[760] *Ibid.*, p. 895.
[761] *Ibid.*, p. 890.
[762] *Ibid.*, pp. 865 y 886. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental.», *op. cit*., pp. 782, 796, 826.
[763] *Ibid.*, pp., 863, 881 y 886.
[764] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental.», *op. cit*., p. 782.
[765] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental», *op. cit.* p. 865.
[766] *Ibid.*, pp. 840, 866 y 885 se le denomina palacio y en las pp. 846 y 866 como casona.
[767] *Ibid.*, pp. 890, palacio y 846 casona.
[768] *Ibid.*, p. 845.

la casa Bárcena en Carreña de Cabrales[769] y las casas de Vega Celis, La Cantera, Soto-Labra, San Antonio y Posada de Onao, en el concejo de Cangas de Onís[770].

A partir de lo escrito en *Liño*, que sirve de referencia para la mayoría de los investigadores que prosiguen en la historiografía, encontramos que se utilizan los términos de manera bastante libre, aunque es verdad que en los edificios de mayor envergadura, calidad técnica y ornato se suele utilizar mayoritariamente el término *palacio*, pero esto no siempre ocurre. Quizás la utilización de uno u otro vocablo dependa de la fuente que hayan consultado o de la tradición oral transmitida por los vecinos del edificio, que consideramos tiene bastante peso. De hecho, es muy habitual que los edificios sean conocidos exclusivamente por un nombre propio, sin denominarlo ni palacio ni casa. Hay muchos ejemplos de ello, pero algunos son: La Abariega, Cambre, El Cercado, La Collada, El Cotero, El Fenoyal, La Florida, El Gromaz, Hóndrigo, Llavandes, El Navariego, Paroro, El Retiro y otros.

Con respecto a las torres cuando un edificio es conocido con ese término, este suele estar acompañado del nombre del pueblo, sitio donde está ubicada o del apellido de la familia, que en ocasiones coincide por ser ese lugar el solar del linaje. Esto ocurre por ejemplo en la torre de Intriago, la de Junco, Soto, Posada y Noriega. Otras veces simplemente son conocidas como «la torre» y van acompañadas con el nombre de la población donde se encuentran como por ejemplo la de Andrín, Cazo, Leces, Onao, Sirviella y otras.

Consideramos que el uso de la voz *casas* en plural, que dejó de utilizarse entre los siglos XVIII y XIX, ya no tiene sentido en nuestros tiempos. El de *casona*, aunque no tiene fundamento histórico, al estar reconocido por el diccionario de la Real Academia de la Lengua, podría usarse, aunque no nos parece apropiado, salvo que en algún edificio la tradición oral haya hecho que este se perpetúe.

Según todo lo expuesto anteriormente podemos considerar que tanto los términos *torre*, *palacio* como *casa* pueden ser admitidos como correctos para referirse a los edificios residenciales de la nobleza de la Edad Moderna. El término *torre* estará reservado para edificios de una cierta antigüedad que habitualmente poseen una altura

[769] *Ibid.*, p. 888.
[770] *Ibid.*, pp. 870, 896, 897 y 898.

mayor de dos plantas, siendo normalmente más altos que anchos. El vocablo *casa* es el más general y se puede utilizar para referirse a cualquier tipo de edificio, desde uno de pequeño tamaño al más ostentoso. El haber sido el término utilizado mayoritariamente durante los siglos de la Edad Moderna y parte de la Contemporánea, así como por mantener actualmente un sentido claro, nos lleva a considerar apropiado su uso. En cuanto a la utilización del vocablo *palacio* para referirse a las residencias de los nobles, nos parece correcta, porque fue un término utilizado en las fuentes para referirse a edificios representativos del siglo XVI y por ser reconocido su uso en los diccionarios para referirse a casas solariegas o de personas distinguidas.

Por otra parte, si hacemos un retrato robot de lo que se puede considerar un palacio de la Edad Moderna, siguiendo las concreciones que planteó el doctor Ramallo, debemos considerar así a los edificios que cuenten con torres, sean antiguas o no, escudo, capilla y salones de recibir[771]. También a los edificios que tengan elementos no esenciales como son los patios, escaleras monumentales o portaladas[772], además de los que destacan, con respecto a los de su entorno, por sus dimensiones y uso de materiales ricos bien trabajados, aunque en ocasiones también utilicen elementos populares.

Con todo esto podemos concluir que queda concretada la cuestión del uso de términos para referirse a la arquitectura residencial nobiliaria.

[771] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, pp. 12-13. *Ídem*, «La zona suroccidental», *Liño*, 2, pp. 213-214. *Ídem*, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, p. 69.
[772] 63-80. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial*, pp. 69-76.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS TIPOLÓGICO DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL NOBILIARIA DE LA EDAD MODERNA EN EL ORIENTE DE ASTURIAS

Resulta complejo hacer un análisis de los edificios que, por sus características geográficas, temporales, estilísticas, sociológicas e históricas, forman parte de esta tesis.

En primer lugar, tenemos que distinguir entre las casas y palacios que se sitúan en lo que podemos considerar centros urbanos de la zona oriental de Asturias, que son: Arenas de Cabrales, Cangas de Onís, Llanes y Ribadesella. Las dos últimas, con la actividad de sus puertos, fueron las poblaciones que más crecieron y más desarrollo comercial hubo en ellas. Las principales familias de la zona querían tener sus palacios en ellas. En Llanes, con su cerca, el espacio disponible era limitado y en Ribadesella, por la presencia del puerto y la montaña que se levantaba muy cerca de él, también había escasez de solares. En ellas el trazado urbano era muy evidente, lo que hizo que las casas y palacios tuvieran que adaptarse a su forma y espacio. De todas formas, en estas poblaciones que podemos considerar más urbanas también vamos a encontrar palacios que han sido levantados dentro de grandes fincas que las familias pudieron disponer por compras o herencias y que por tanto están completamente aisladas de la trama urbana, que si acaso les ha condicionado de alguna manera, ha sido exclusivamente para la localización del solar, pero no para la disposición de la casa ni sus características. Arenas de Cabrales y Cangas de Onís, aunque también tienen un núcleo urbano, no está constreñido y esto hace que el carácter rural esté mucho más presente.

Por otro lado, vamos a formar otro gran grupo compuesto por las edificaciones señoriales localizadas en el ámbito rural, incluyendo en este segmento al resto de capitales de concejo, pueblos y barrios. Es verdad que dentro de este grupo se encuentran poblaciones que por su capitalidad o por su mayor peso poblacional y desarrollo urbanístico como: Benia de Onís, Alles, Panes, Abándames (que fue la capital del valle durante la Edad Moderna), Colombres, Nueva de Llanes, Carreña y Poo de Cabrales, podríamos considerarlas semiurbanas. Sin embargo, dado el peso que el mundo rural ha tenido siempre en esta zona, que el entorno geográfico es más bien abrupto y que nos movemos en una zona marginal, en ocasiones muy poco poblada, vamos a considerarlo

todo como zona rural, pues aún hoy en día apreciamos que este es el carácter con el que las casas han sido levantadas.

El determinismo climático y de materiales es evidente y quizás por ello la totalidad de los edificios fueron construidos con piedra, más o menos tallada, madera y teja. La piedra se utiliza para levantar los muros, unas veces con mampostería, otras con sillarejo y otras con sillares. Las esquinas de las casas se refuerzan con cadenas de sillares, con hastiales que recorren todo el alto del edificio, o con cortafuegos.

Un cortafuegos es un hastial realizado con sillares que descansa sobre una ménsula más o menos decorada y que sobresale hacia delante en la parte más alta del edificio, normalmente coincidiendo con el nivel que ocupa el piso noble. Se suele decir que los cortafuegos son elementos usados en el ámbito urbano, que ayudan a separar los edificios y especialmente a evitar que los fuegos se propagaran por toda la ciudad. En efecto, al estar realizados en piedra tenían la capacidad de cortar la expansión del fuego y de ahí viene su nombre. Sin embargo, también en el ámbito rural nos encontramos con una utilización muy intensiva de estos elementos, aunque las casas estén construidas en lugares fuera de una población o en una de ellas, pero completamente aisladas de otros edificios. Esto nos lleva a plantearnos la razón de ser de la utilización de cortafuegos en las casas nobles rurales. Por un lado, es posible que se utilizaran como un eco formal o estilístico de los edificios urbanos. Por otro, no podemos descartar que la capacidad que estos elementos tenían para ayudar a aislar las casas de los vientos, especialmente de los del este y oeste que soplan habitualmente en esta zona, hicieran de ellos una herramienta práctica a tener en cuenta a la hora de construir una vivienda. De hecho, en ocasiones también se les denomina cortavientos. Sin embargo, creemos que además debe de haber una razón estructural. Este refuerzo en la parte alta de la casa permite volar más los aleros de las viviendas, que pueden descansar en ellos, protegiendo de este modo sus fachadas de las inclemencias del tiempo, especialmente la principal que es donde se suelen colocar. De esta manera quedan más protegidas la entrada, los balcones y las ventanas. Como luego veremos, a la hora de disponer una solana o corredor, resultan ser elementos indispensables. Durante el desarrollo de esta investigación hemos podido contabilizar la utilización de cortafuegos en 84 edificios que cumplen con los parámetros establecidos para ser considerados palacios. Catorce de ellos se pueden encontrar en palacios del siglo XVI, cuarenta y tres en los del siglo XVII y veinticuatro en los del XVIII. El concejo donde

más palacios con estos elementos hemos encontrado es en el de Llanes, con veintinueve edificios.

Los sillares de piedra también se usan para enmarcar vanos, para empedrar los suelos de los pórticos, de los zaguanes y otras partes de los pisos bajos. También para conformar los primeros tramos de escalera, para los cerramientos de fincas o de la corrada de la casa, para las portaladas y por supuesto para tallar los escudos de armas. En otros casos los blasones de la familia eran tallados en madera o incluso se pintaban en alguna fachada. Estos últimos, al ser más delicada su conservación ante el transcurso del tiempo, en general se han perdido.

La mayoría de los edificios buscan orientar sus fachadas principales hacia el sur, para aprovechar los beneficios de recibir mayor número de horas de luz y de calor. Por eso mismo, las fachadas septentrionales normalmente tienen ventanas de menor tamaño y en ellas se suelen situar o las cuadras, cuando están incorporadas en las mismas casas, o las habitaciones de servicio, tales como la cocina. En la planta baja habitualmente se colocan además de las cuadras o caballerizas, las bodegas, lagares, leñeras y alguna pequeña habitación con poco uso o para personas del servicio. En la parte delantera se dispone el portal o el pórtico. A veces desde ese lugar se accede a una o dos habitaciones independientes de la casa. Estas solían usarse como «despachos» para recibir a los colonos que iban a pagar sus censos o sus beneficios por el trabajo de las tierras del señor. Estas habitaciones, al estar situadas antes de la entrada a la vivienda propiamente dicha, permitían recibir a gente sin necesidad de introducirla en el ámbito privado. En ocasiones a ese tipo de habitaciones se les conoce actualmente como el cuarto del peregrino, aunque esta denominación no se ve reflejada en las fuentes. En otras ocasiones en el portal, frente a la entrada, se abrían dos puertas gemelas, una daba acceso a la cuadra y otra a la vivienda. En otros casos desde el portal se accedía directamente a la escalera que daba paso a la zona noble de la casa.

Abiertas a la fachada principal se disponían las habitaciones de mayor representación, es decir salones y en ocasiones a sus lados alguna de las alcobas de los señores. La parte orientada hacia el este también era lugar adecuado para colocar alcobas, vestidores y despachos. Estas salas reciben la luz solar por la mañana y además pueden estar cerca de las habitaciones de servicio, que como ya hemos comentado solían colocarse en la parte septentrional de la casa.

En el Oriente de Asturias es poco habitual encontrar casas con patio, algo que también ocurre en Cantabria y en el País Vasco. Sin embargo, las viviendas cuentan con un elemento fundamental para el transcurso de la vida ordinaria de la casa, la corrada o corralada. Este es un espacio abierto situado delante de la casa, normalmente en una zona soleada, está cerrada por un muro de piedra, que independiza el lugar de los vientos y de las vistas de extraños. En esa corrada puede estar levantada la capilla privada. Si cuenta con portalada esta puede estar dispuesta en el muro que cierra ese espacio, o en el que cierra la finca de la casa. También encontramos en ella el hórreo, alguna cuadra, al menos la de los caballos, y puede albergar también algún espacio para guardar herramientas o aperos de labranza. En ella suele haber plantado algún árbol cítrico o nogal. Es por tanto la corrada un lugar de paso, pero también un sitio de esparcimiento donde se puede estar, trabajar, jugar y comer. De alguna manera son como patios, pero bien orientados y ventilados, lo que permite un aprovechamiento de ese espacio exterior, pero íntimo para el uso de la familia. Además de las corradas o corrales las casas también solían contar con uno o dos huertos. Uno para árboles y otro para plantar, que en ocasiones también está cerrado sobre sí[773].

En la documentación de Edad Moderna consultada para este trabajo, los escribanos, a la hora de citar los puntos cardinales o las orientaciones, utilizan los siguientes términos: al oeste lo denominan «el vendaval», el este «el nordeste», al norte, «norte» y al sur «sur» o «sub». En los concejos más orientales, especialmente los de las Peñamelleras, que pertenecieron a las Montañas de Burgos hasta el siglo XIX, se refieren a esos puntos cardinales como: norte «cierzo», sur «solano», este «abrego» y oeste «regañón».

Por razones de claridad del estudio, cada uno de los apartados y tipos que vamos a abordar, van a ser clasificados distinguiéndolos por siglos. Así haremos grupos con edificios del siglo XVI, XVII y XVIII.

[773] AHA, FPH, Caja 11462/6-40. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz. Pedro Duque de Estrada pone dos mil ducados a censo redimible. «mas en el lugar de Buelna, una cassa torre con un orrio y corrales al sur de dicha cassa y una huerta plantada de naranjos y limones al vendaval de dicha cassa,». AHA, FPH, Caja 11435/01-1 Cartas, cuentas, y documentos de la administración de bienes del Marqués de Hermosilla. Blas de Posada Castillo 1755, 1814. «1º la casa principal de Vidiago con las dos corradas de medio dia y norte plantada la una de naranjo, casa de establo, huerta contigua a dicha casa principal por la parte del bendaball y huerto de hortaliza…»

1. TORRES

Todas las torres de esta zona son de planta rectangular, con la excepción de la torre de Llanes que es de planta circular, pero que no forma parte de nuestro estudio por no tener carácter residencial sino público. Aunque su aspecto general es de tendencia al cuadrado, todas tienen dos fachadas más largas que las otras dos, variando la disposición de la fachada principal a su lado corto o largo. La mayoría cuenta con tres alturas y aunque alguna de las antiguas contaban con cuatro o más pisos, en ocasiones han sido desmochadas. Suelen cubrirse a cuatro aguas, aunque a veces este cerramiento no queda visible por la elevación de las almenas. Hay bastantes ejemplos de torres cúbicas que contaban con pequeños cortafuegos colocados en la parte más alta de la edificación, siendo este elemento uno de los que caracterizan a las torres de esta zona. Pese a lo que se suele creer, no es un modelo que proceda de Cantabria. Allí en el siglo XVI se solían utilizar los pequeños cubos ciegos en las esquinas de las torres[774], pero no los cortafuegos.

En las torres anteriores a la Edad Moderna los vanos son escasos y en ocasiones dispuestos de forma irregular. Normalmente están aparejadas de mampostería, con refuerzo de sillares en las esquinas, disposición de troneras o ballesteras en lugares estratégicos y pequeñas ventanas de arco conformado por piedras monolíticas o dobles. A partir del XVI las torres son levantadas con función residencial y se abren mayores ventanas, en algunos casos decoradas según el gusto renacentista. En ocasiones se utiliza el sillar en toda la fachada principal o en parte de ella y se disponen alfices que enmarcan alguno de sus vanos. La puerta suele ser de arco de medio punto, abierta a cierta altura, y el tamaño de las dovelas va variando desde las de gran tamaño a sillares de menores dimensiones. Posteriormente veremos las puertas dispuestas en la planta baja o a cierta altura, pero con acceso desde el terreno colindante y también alguna arquitrabada. Hay que tener en cuenta que estos edificios aportaban mucho prestigio a las familias, por significar nobleza desde mucho tiempo atrás y por ello se han querido preservar, adaptándose en ocasiones a las nuevas tendencias y necesidades. Conviene resaltar que entre las torres encontradas hay varias con signos de haber contado con cadalsos

[774] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria*, t. II., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002, pp. 32-50.

defensivos, otras en las que se han utilizado ventanas trilobuladas y en otras matacanes-letrina.

1.1. TORRES ANTIGUAS. SIGLOS XIII-XV.

En la zona que tenemos acotada para este estudio, aún se conservan varias torres de época anterior a la Edad Moderna que vamos a citarlas porque pertenecían a las familias más poderosas de la zona y aún fueron utilizadas por los solares durante algunos siglos. No son torres muy antiguas, pues ya se levantaron preservando una zona de la torre, la superior, para el uso residencial.

En ocasiones, pasado algún tiempo se adosaron a las torres nuevas construcciones buscando una mayor comodidad en el uso cotidiano, pero respetando el edificio primitivo que aportaba prestigio y representatividad a la familia. El solar es muy importante en esta época y más si se puede demostrar que es muy antiguo.

1.1.1 Torres antiguas conservadas sin añadir nuevos elementos residenciales.

Torres que se hayan mantenido en pie sin edificios añadidos solamente se conservan tres, todas datables en el siglo XV: Andrín, Posada y Torrevega. En general no presentan muros muy gruesos. Todas ellas ya tuvieron un uso residencial, abriendo vanos en la parte superior de la torre. Andrín y Torrevega están arruinadas, pero la torre vieja de Posada aún se mantiene en pie y ha sido utilizada como vivienda hasta hace muy poco tiempo. Suelen presentar vanos de pequeño tamaño con arcos apuntados, conopiales, trilobulados o de medio punto.

Torre de Andrín[775] (también conocida como torre de Tronquedo). Concejo de Llanes, Andrín. Situada en el pueblo de Andrín, Concejo de Llanes. Siglo XV. Perteneció a la Casa de Mendoza, luego marqueses de Deleitosa. Está arruinada. De planta cuadrada, de 9 x 9 m. aproximadamente. Con puerta de arco apuntado dispuesta en el lado meridional poco más arriba del nivel del suelo, cuenta con dos alturas, aunque por irregularidad del terreno, el paño septentrional al exterior es más alto que los demás. En el piso bajo se disponen tres saeteras en la fachada norte y dos en las demás. En la tercera planta se abren dos ventanas de pequeño tamaño con arco de medio punto monolítico en el paramento septentrional y tres en el oriental, todos ellos dispuestos con cierto orden. No se conserva esa parte de los muros oeste y sur.



Torre vieja de Posada[776]. Concejo de Llanes, parroquia de Posada, Posada. Siglo XV. Torre exenta de planta rectangular tendente al cuadrado, de 11,60 x 10 m. aproximadamente, con tres alturas, aunque es posible que llegara a tener cuatro. Las dos primeras plantas están prácticamente sin horadar, si exceptuamos la puerta de arco de medio punto y una tronera que se abrieron en la fachada nororiental. Las diez ventanas existentes, están dispuestas ordenadamente en el tercer piso de la torre, tres en cada fachada larga y dos en las cortas. La mayoría son de



[775] GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, Oviedo, 1978, p. 24. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño*, 4 (1983), pp. 755 y 810. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León, Universidad de León, 1991, pp. 150-151 y 237 y 271. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, pp. 117-118. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, ed. Nobel, 1998, p. 195. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*. *El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, Llanes, Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias, 2008, p. 165.

[776] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 755 y 797. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op cit.*, pp. 151-152. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 118. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 195. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 47.

arco ojival, pero hay una trilobulada en el centro del paramento noreste y una conopial en el noroeste. La torre contó con cadalsos volados, situados debajo de las ventanas, tanto en la fachada principal como en la suroeste. Actualmente tiene anexionada al frente nororiental una cuadra, que está en bastante mal estado.

Torrevega[777]. Concejo de Llanes, parroquia de Vibaño. Siglo XV. 11 x 9 m. aproximadamente. En altura solo se conserva un paño, el noreste, en cuyo primer piso se sitúa la puerta de acceso, de arco de medio punto ligeramente apuntado, con amplias dovelas. En él también encontramos una ventanita de arco conopial, en el tercer piso, y cuatro troneras. En la parte alta de la fachada sureste debía haber dos cortafuegos cortos, de tres modillones de rollo. Actualmente solo se conserva el del lado derecho, que presenta decoración de pomas en su modillón central. La torre se arruinó y se aprovechó la parte baja para construir una cuadra.



1.1.2. Torres antiguas conservadas con nuevos cuerpos añadidos.

Torre de Soto[778]. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia, Soto de Cangas. Siglos XIII-XV. De estructura cúbica con unas dimensiones de 11 x 9 m. aproximadamente. La entrada la tenía dispuesta en uno de los lados cortos, el noreste. Debió ser desmochada. Durante los siglos XVII o XVIII se le añadieron nuevas construcciones por el lado sureste. Actualmente está en ruinas.



[777] SARO ROJAS, José, «Pequeñas jornadas» (publicado en el semanario *El Oriente de Asturias*, años 1886-1887) Reedición en *Viajeros por el oriente de Asturias*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, p. 84. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 115. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 152. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 118. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 195.
[778] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.

Casa Valdés[779]. Concejo de Llanes, Llanes. En el puerto de Llanes quedan restos



de una torre de vigilancia y defensa del mismo[780] que formó parte de la muralla de Llanes. Presenta planta cuadrangular con esquinas redondeadas. Junto a ella estaba la casa de los Valdés, que también formaba parte de la muralla y que se quemó en el incendio de 1509. Poco después, Pedro González Valdés empezó a levantar otra nueva[781]. Al menos desde ese momento la torre quedó integrada en el nuevo edificio con el que aún se comunica directamente. La fachada actual de la casa responde a una reforma realizada en 1696[782].

Torre de Nueva[783]. Torre del siglo XIII o XIV, 11 x 8 m. aproximadamente, de planta cuadrada, situada en el núcleo del actual palacio de los condes de la Vega del Sella. Concejo de Llanes, Nueva. Presenta unos muros muy gruesos, de más de metro y medio y al menos tres alturas, fue mantenida cuando en los siglos XVI, XVII y XVIII se fueron adosando en torno a ella diversas edificaciones. Al este de la torre se abrió un patio, casi de las mismas dimensiones que la torre y en torno a ellos creció la casa, formando una planta rectangular. La parte alta de la torre solo es visible desde cierta distancia. Sobresale poco sobre la construcción de época moderna.



Torre de Nueva, pal. Vega del Sella. Fuente Wikipedia

[779] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 62.
[780] GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro y MUÑIZ LÓPEZ, Iván, *Arqueología medieval en Asturias*, Gijón, Trea, 2010, pp. 178-181.
[781] ACR. Caja U, papeles referidos a Hijuela, Hipoteca, Venta. Gómez P. de Arenas y Sebastián Posada y Juan de Rivero. 1554-1608. Venta del año 1512. Llanes. «Venta que otorgó Juan Estevanez vecino de esta villa a Pedro González de Valdés, y María García su muger (…) en las casas que ahora hace dicho Pedro que era de Juan González de Valdés». AHA, FPH, Caja 11461/3-20. Año 1527, 17 de abril, ante Juan Duyos. Testamento otorgado por Pedro González de Valdés y María García su mujer
[782] AHMLL, PN, Caja 71, ff. 33 r.-35 r. Año 1728, 7 de marzo, ante Sebastián Martínez.
[783] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 93. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 22. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 151. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 195.

Torre de Cazo[784]. Concejo de Ponga, Cazo, siglos XIII-XIV y XVI-XVII, de planta cuadrada de 10,80 x 10,80 m. aproximadamente. Torre antigua, que tuvo más altura que el bajo y los dos pisos que presenta ahora. La puerta de entrada a la torre está dispuesta en el piso principal de su fachada oriental y es de arco ligeramente apuntado con unas dovelas de gran tamaño, en cuya clave está grabado el escudo de la familia. En las esquinas de la parte superior, la torre contó con cadalsos. Entre los siglos XVI-XVII se le adhirió a las fachadas meridional y oriental un cuerpo rectangular que se comunicaba con la torre por medio de una puerta de arco de medio punto. Entre las ventanas de este cuerpo de época moderna destacamos uno, abierto al sur, que presenta decoración de cordones colgantes, del gusto renacentista. La torre se desmochó en el siglo XIX, y se redujo a la mitad de su altura original[785].



Torre de Noriega[786]. Concejo de Ribadedeva, Noriega, siglo XIV-XV. 9,50 x 6,85 m. De forma tronco piramidal, cuenta con cuatro alturas. La puerta de acceso de la torre se situaba en el primer piso de la fachada oeste. En ese mismo paño del piso segundo había tres troneras que protegían la entrada y en el muro oriental había otra que se tapió. La torre dispone de dos



[784] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Ponga» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias,* t. III, Gijón, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900), p. 444. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 45. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), p. 875. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, Oviedo, SEDES, 2003, pp. 236-237. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias,* t. 8 (Oriente), Oviedo, ed. Nobel, 1998, p. 83. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 178.

[785] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Ponga» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias,* t. III, p. 444.

[786] AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (h. 1590). Edición Conmemorativa IV centenario de la muerte del autor, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991, reimpresión de 1999, p. 85. ARIAS DE MIRANDA, *Refutación al discurso del Ilmo Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra sobre la ilegitimidad del fuero de Avilés*, Madrid, 1867, p. 2, nota 1. *Ilustración Española y Americana*, del 22 de junio de 1879, p. 403. MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 [edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887], p. 495. SARANDESES ÁLVAREZ, Rafael, «Ribadedeva» en BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 378. PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *Asturias, paraíso del turista,* Covadonga, Talleres tipográficos editorial Covadonga, 1925, p. 147. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, pp. 22 y 24. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 77. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, pp. 755 y 797-798. FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón, González y Huici, 1987, p. 159. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 181-183. RUIZ DE LA PEÑA, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo. Llanes y Ribadedeva*, nº 2, RIDEA, 1993, pp. 193, 206 y 207. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª, (dir.), *op. cit.*, pp. 302, 310 y 317. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto,* p. 167. LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias,* Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014, p. 83.

ventanas trilobuladas en el tercer piso, abiertas en las dos fachadas cortas, la del norte y la del sur que cuentan con pequeños asientos dispuestos en el grosor de los muros. En el último piso, se abre una ventana de arco de medio punto en cada una de sus fachadas.

En el siglo XVII se le añadió a la fachada oriental de la torre un cuerpo de dos alturas y desván[787]. A principios del siglo XIX se volvió a ampliar el palacio añadiendo un nuevo edificio a la parte occidental de la torre y otro cuerpo rectangular frente a ella, orientado al sur, formando entre los dos un patio desde el que se accedía tanto a ambos edificios nuevos como a la torre. En ese momento solamente quedaba completamente visible la fachada norte.

En el siglo XVII se había construido una capilla exenta, que tras la obra del siglo XIX quedó pegada al muro exterior del patio y con dos accesos, uno desde el pórtico, abierto al pueblo y otro desde el patio del conjunto palaciego.



En la capilla, dedicada a la Virgen del Carmen, había un retablo que se derrumbó en 1983, empezando desde ese momento a desaparecer piezas. Una de las antiguas propietarias, Pilar Junco[788], rescató lo que ella pudo coger y nos describió el retablo. Poseía banco y sobre él cuatro columnas que estructuraban el retablo en tres calles en las que se abrían las tres hornacinas, de mayor tamaño la central que acogía a la imagen de la Virgen del Carmen. El ático que ocupaba sólo la calle central estaba rematado por los laterales con dos grandes volutas. En el centro una crucifixión de escultura y pintado en el fondo la Jerusalén Celeste.

Aunque se trata de un retablo de carácter popular, lo que siempre dificulta la datación, creemos que pudo tallarse a finales del siglo XVII o principios del XVIII. Los motivos decorativos utilizado los hemos visto en retablos de esta zona oriental durante la segunda mitad del XVII, pero el tipo de columna de fuste liso que lleva decoración

[787] Así estaba a mediados del siglo XVIII, cuando se describe la casa torre de Noriega en el catastro de Ensenada. AHPC, Catastro Ensenada, leg. 546, Libro mayor de haciendas seglares, f. 71 v. Año 1753, Noriega., bienes de don Joseph de Noriega Velarde.

[788] Agradezco a doña Pilar Junco la amabilidad con la que nos atendió, aportándonos toda la información que ella tenía.

envolvente de vides y pamperos nos remite a un periodo barroco decorativo, por lo que es posible adelantar algo su datación. La policromía es bastante tosca.

Torre de Leces o de Ruiz Junco[789]. Concejo de Ribadesella, Leces, 10,20 x 8,50 m. aproximadamente. Torre de planta rectangular, con tres alturas, levantada hacia el siglo XIV o XV. Hay signos en las fachadas norte, sur y este de haber tenido cadalsos. En la fachada principal, que da al norte y es la única completamente visible, encontramos una ventana de arco apuntado en el centro del tercer piso[790], dos troneras en la parte derecha y otra en la parte izquierda. Durante el siglo XVI se hicieron reformas, momento en el que se abrieron, un poco descentradas hacia la izquierda de la fachada septentrional, la puerta arquitrabada con dintel de grandes sillares despiezados radialmente y la ventana cuadrada con alféizar y moldura finamente tallada según el gusto del siglo XVI. Entre los siglos XVII y XVIII se construyeron nuevas edificaciones, de menor altura, en torno a la torre, conservando de esta forma el prestigio que la edificación antigua le aportaba al linaje. Durante ese periodo se dispuso el escudo de armas de la casa de Junco entre la puerta y la ventana existentes y se abrieron dos ventanas recercadas de sillares sin decorar, una a la derecha de la puerta, en la planta baja, y otra un poco más elevada y a la izquierda. Durante el siglo XX se abrió debajo de la ventana izquierda de la fachada, una nueva puerta arquitrabada de menor tamaño que la principal. Se conserva una foto de la torre, de antes de 1928, donde esto es evidente[791]. Delante del edificio principal se disponían varias viviendas de los caseros y colonos, así como un hórreo, ya



[789] CANELLA y SECADES, Fermín, en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 [edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada,1900], p. 472. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, pp. 112-113. VV.AA., *Gran Enciclopedia asturiana*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1970-1974, t. 12, p. 221. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, p. 30. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 69. MARÍN VALDÉS, Fernando, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva». Concejo de Ribadesella, *Liño*, 4 (1983), pp. 770-771. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 161. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 184. PÉREZ VALLE, Juan José, *Ribadesella: Apuntes para una historia*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1991. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga*, n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995, p. 87. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, pp. 104-105. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 77-78. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 105. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 86.

[790] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 184. En el interior cuenta con bancos de piedra tallados en el grosor del muro.

[791] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, pp. 112-113.

desaparecido, y diversas cuadras. Junto a la torre también hubo, al menos durante los siglos XVII-XVIII, una ferrería que era de la familia Ruiz Junco, señores de la torre[792].

1.1.3. Torres antiguas que han sido remodeladas posteriormente.

La Corralada[793]. Concejo de Cabrales, Arenas de Cabrales. Hubo una torre, 14,70 x 10,80 m. aproximadamente, seguramente del siglo XV. Posiblemente contó con cuatro alturas y posteriormente, en el XVI, fue parcialmente desmochada y reedificada. En ese momento se dispusieron en la fachada meridional, una de las cortas: dos cortafuegos, una puerta de acceso de arco con dovelas de gran desarrollo[794] y, en el piso principal, dos ventanas cuadradas recercadas de sillares con los bordes biselados y antepechos bien escuadrados. Los alféizares presentan decoración de bandas planas. Recientemente se ha abierto un gran vano rectangular sobre la puerta, para usos agropecuarios. En la parte posterior, la septentrional, en el tercer piso se abrían dos ventanas pequeñas, de arco ligeramente apuntado y una tronera entre ellas. En la fachada occidental, que es donde se puede apreciar la mayor altura de la torre, aún son visibles dos pequeñas ventanas, una de arco ojival y otra de medio punto con una decoración de talla de dos líneas que recorren el perímetro, así como al menos cinco troneras, todo ello dispuesto de forma irregular. También se abrió en el siglo XVI una ventana cuadrada con antepecho de sillares, similar a las de la fachada meridional. De esa misma época es la portalada de arco de medio punto que da







[792] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, pp. 149-150.
[793] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 886. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *Cabrales. La trova, historia y heráldica*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, 1996, p. 15 y 90. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª, (dir.), *op. cit.*, p. 242. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 93.
[794] Esta puerta ha sido retallada por su parte interior para ampliar su luz, por ello no podemos saber qué tipo de arco tenía. Esto ocurrió antes de 1966, año en que fue fotografiada por el Padre Patac. AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 4, Arenas de Cabrales, reg. 894, año 1966.

acceso a la corralada que da nombre a la casa. En ella se fueron levantando nuevos edificios y cuadras que no podemos datar por carecer de estilo.

El Torrejón[795]. Concejo de Cabrales, Arenas de Cabrales, 15 x 12 m. aproximadamente. Torre de entre los siglos XV-XVI. Aunque desconocemos sus medidas originales al menos podemos decir que de esa época se ha conservado parte del muro septentrional. En él se abría una ventana de arco ojival, de pequeño tamaño con una decoración de línea que la rodeaba. Además, en la parte derecha de esa fachada aún se conservaba en el siglo XX una estructura pétrea sobresaliente, a modo de matacán, que tenía función de letrina[796].





Torrejón de Arenas de Cabrales, parte posterior. AHMG, Fondo P. Patac. Reg.1006. Año 1969

En la fachada oriental, que ahora está cegada por tener otra vivienda adosada, se podían distinguir en 1969 dos ventanitas de piedra con arco ojival[797]. La torre perteneció al arcediano de Tineo Pedro de Posada a principios del siglo XVI y posteriormente pasó a la familia Mestas[798], siendo reedificada en 1777 por Francisco de Mestas y Cosío, según inscripción tallada en el antepecho de una de las ventanas abiertas en esa campaña. La fachada se enmarcó con dos pilastras de sillar que no sobresalen hacia el exterior. Se abrió un soportal con dos arcos rebajados y en el piso principal tres ventanas recercadas de sillares y entre ellos dos escudos con las armas de Escuderos de Arenas y Cosío, a la izquierda, y Hoyos y Mestas a la derecha. En la tercera planta se abrió a la izquierda una ventana igual a las del segundo piso y en el lateral oriental una solana con murete a media

[795] GUERRA DÍAZ, Juan, *Apuntes Geográfico-históricos del Concejo de Cabrales*, 1913, pp. 53-54. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1994, (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966), pp. 146, 129, 198, 240. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño*, 4, pp. 886-887. Lo denomina palacio de Mestas y Cosío. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. XXVI, 28, y 86. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja*, nº 7, Oviedo, R.I.D.E.A., 1997, pp. 113-114. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª, (dir.), *op. cit.*, p. 242. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 243.

[796] Visto en AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 5, Concejo de Cabrales, reg. 1006, año 1969. El torrejón, vista posterior.

[797] *Ibid*.

[798] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.*, p. 292.

altura sobre el que descansan dos columnas pétreas poligonales que sustentan el alero. Actualmente este palacio ha sido dividido en tres viviendas independientes.

Palacio de Cambre[799]. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia, Soto de Cangas. Torre del siglo XIV[800], renovada posteriormente, aunque conservando su forma cúbica y tres alturas más desván. Mide 12 x 9,75 m. aproximadamente. Acceso en fachada corta. En el siglo XVII se levantó un cuerpo rectangular, de dos alturas, adosado a la fachada meridional. También se le añadió un edificio de servicios a la fachada oriental de la torre.



Palacio de Soto[801]. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia, Soto de Cangas. Hubo torre antigua, de finales del XV, que se reedificó en el siglo XVII. En ese momento el palacio se componía de dos torres y un cuerpo central. En el siglo XX, a principios, se redificó cambiando toda la estructura. Ahora tiene una torre con cortafuegos hasta el suelo y dos cuerpos laterales.



Torre de Onao[802]. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Cangas de Onís, Onao, 14,60 x 12,50 m. aproximadamente. Según podemos deducir por varias ventanas que se han conservado de esa época y una puerta de arco apuntado que aún estaba en pie al inicio del siglo XX, la casa ya existía en el siglo XV. Desconocemos la atura que tendría en ese momento. Fue ampliada en el siglo XVI, cuando se conformó al sur una fachada entre cortafuegos con decoración de pomas, realizados con buenos y bien escuadrados



[799] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[800] La torre antigua está completamente oculta y solo se descubrió al hacer obra en la escalera y aparecer ventanas de época medieval. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, p. 66.
[801] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[802] *Ibid.*

sillares. En ese momento la casa contaba solamente con dos alturas y los cortafuegos, que sobresalían bastante, solo se disponían en el piso alto. En el siglo XVIII fue remozada y ocurrió lo mismo en los dos siglos siguientes.

1. 2. TORRES DEL SIGLO XVI.

En la zona del oriente de Asturias se conservan bastantes torres de este periodo. Se caracterizan por su tendencia al volumen cúbico, con dos de sus lados más anchos que los otros dos. Además, suelen presentar tres plantas y cubiertas a cuatro aguas. En algunos casos cuentan con cornisa de piedra tallada en papo de paloma y también con pequeños cortafuegos dispuestos en la parte superior de la fachada principal, cuyo remate suele ser con modillones de rollo, a veces decorados.

En general pierden su uso defensivo para convertirse en torres de carácter residencial. La puerta, dispuesta en la planta baja o en la primera, suele ser de arco de medio punto. Los vanos comienzan a disponerse buscando su ordenación, así como un cierto decorativismo. También es destacable la magnífica labor que realizan los canteros de este periodo y buena muestra de ellos son los trabajos de talla de las molduras de las ventanas. Cuando la ventana es más sencilla y no tiene molduras, se suele achaflanar el sillar, dejando la parte inferior en ángulo recto, quedando en esa parte una forma que recuerda a una punta de lanza. En varias de estas torres los vanos están enmarcados por alfices o utilizan alféizares corridos.





Otra característica es que las habitaciones principales de la casa, las de mayor representatividad, se disponen abriéndose a la fachada principal, y es en ellas donde encontramos las ventanas con decoraciones más trabajadas y en ocasiones, con los escudos de las armas familiares tallados. A menudo, estas ventanas cuentan con faldones

de sillares muy bien escuadrados en la parte inferior y en su interior con asientos dispuestos en el grosor de los muros.

1.2.1. Torres construidas en el siglo XVI, que responden a una sola campaña.



Torre de Intriago[803]. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia, Intriago. Torre del siglo XVI de 12 x 8 m. aproximadamente, con tres alturas. La fachada, de sillares, se dispone en uno de los lados cortos, entre cortafuegos rematados con dos modillones de rollo que ocupan solamente el último piso. Su parte superior queda rematada con cornisa pétrea de papo de paloma. En ella se abren los vanos distribuidos ordenadamente y enmarcados por alfiz, tanto en el piso superior como en el principal. Están finamente tallados con molduras renacentistas. En la parte posterior se conserva la letrina y dos ventanas cuadradas sin decoración. Junto a la fachada nordeste se disponía un edificio de dos alturas desde el que se accedía al piso principal de la torre. Este edificio parece haberse construido en la misma campaña que la torre.



Torre de Labra[804]. Concejo de Cangas de Onís, Labra, construida en el siglo XVI y remodelada en el XIX. De unas dimensiones de 15,50 x 9,75 m. aproximadamente. Cuenta con tres alturas. Tiene la entrada por uno de los lados largos, el suroeste. La puerta de arco de medio punto está centrada y los vanos de esa época quedan desplazados hacia la parte derecha de la fachada. Allí se abren dos ventanas cuadradas molduradas enmarcadas por alfiz y alféizar corrido, todo ello tallado con mucha finura, y en el piso alto una única ventana con molduras mucho menos talladas, pero manteniendo la calidad técnica. Actualmente no tiene cortafuegos.

[803] *Ibid.*
[804] *Ibid.*

Torre de Sirviella[805]. Concejo de Onís, parroquia de Benia de Onís, Sirviella, siglo XVI, con una planta de 12 x 9,65 m. y 9,60 m. de altura. El ancho del muro mide más de 75 cm. La puerta, de arco de medio punto con amplias dovelas, se dispone en el piso principal de una de las fachadas largas, la meridional, que está enmarcada por dos pequeños cortafuegos decorados con dos modillones en la parte baja y un capitel-cornisa con pomas en la zona alta. En el piso superior, centrada en el paramento se abre una ventana cuadrada entre sillares, con escudo tallado en el dintel y rematada por alfil. En el piso principal, a la izquierda de la puerta encontramos una ventana con mainel, muy decorada. La fachada occidental también contaba con ventanas de diversas decoraciones renacentista que por derrumbe de ese muro han sido rehechas y algo retocadas.



Torre de Villar[806]. Concejo de Onís, parroquia de Benia de Onís, Villar, siglo XVI, con unas dimensiones de 11 x 9,5 m. aproximadamente. Similar a la anterior en cuanto a volumetría, pero dispone la fachada principal en uno de los lados cortos, el meridional. Cuenta con pequeños cortafuegos rematados por modillones en la parte alta del edificio. La puerta de arco de medio punto se dispone en la planta principal y en el piso superior se abren dos ventanas cuadradas recercadas de sillares. La de la derecha está mucho mejor tallada y más decorada. Las dos ventanas del piso superior del paño oriental también están muy finamente trabajadas y decoradas.



Torre de Ruenes[807]. Concejo de Peñamellera Alta, Ruenes, siglo XVI, 12,5 x 10 m. aproximadamente, con cortafuegos en la parte alta de la fachada, que ocupan todo el piso superior. La torre se adapta a las irregularidades del terreno, presentando en la fachada meridional un amplio zócalo y dos alturas y en el resto solamente dos pisos. El acceso está dispuesto en una de las fachadas largas, la oriental, con entrada



[805] *Ibid.*
[806] *Ibid*.
[807] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 241. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 262.

a la planta principal, actualmente por escalera de hormigón, pero suponemos que habría una escalera patín de piedra. Las dos ventanas altas de la fachada sur fueron talladas en el siglo XVI. Están recercadas de amplios sillares, con alféizar moldurado y antepecho, que posiblemente en su interior acogieron unos asientos cortejadores. Por el exterior no están muy decoradas, pero sí muy bien trabajadas, con los cantos de las jambas achaflanados y en la parte baja de ellas tallada una forma geométrica similar a una punta de lanza. Posteriormente, posiblemente en el siglo XVIII, se abrieron dos ventanas rectangulares en la planta baja y una ventana-balcón entre las dos del piso superior, junto a la cual se colocó el escudo de armas de la familia. En esa época debió adherirse a la torre por su fachada occidental un nuevo cuerpo, pues aún es evidente una puerta adintelada de piedra, tapiada, que daba paso a él. En cuanto a la fachada oriental, en el siglo XVI, además de la puerta de acceso también se abrieron vanos de las mismas características que las de la fachada.

Torre de Junco[808]. Concejo de Ribadesella, Junco, siglo XVI, 10 x 8 m. aproximadamente. De dos alturas. La puerta, de arco de medio punto se dispone en el piso terrero, en la fachada corta, orientada al este. Se adapta a las irregularidades del terreno, siendo más alto el paño sur que el oriental. No cuenta con cortafuegos y está poco horadada, limitándose a dos vanos en el piso alto. El de la fachada, situado sobre el escudo, aunque de talla sencilla, podemos datarlo en el XVI. El del paño meridional debió ser reformado en el siglo XVII o XVIII. Cerca de la esquina sureste se abren dos troneras, también a la altura del piso alto, y otra en el paramento septentrional. Encontramos otras ventanas abiertas en épocas más modernas, entre el XIX y el XX. La torre tiene adherida un pequeño y humilde cuerpo con frente que fue de corredor y pórtico



[808] CANELLA y SECADES, Fermín, en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 472. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 207-208, nº 802. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, pp. 769-770. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 183-184. PÉREZ VALLE, Juan José, *Ribadesella: Apuntes para una historia*. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 87. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, pp. 102-103. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, pp. 20 y 25. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 85-86. SILVA SASTRE, J. Antonio, *Ribadesella en guerra. Retrato del concejo durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Ribadesella, Asociación de amigos de Ribadesella, 2004, p. 47. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 103.

bajo él, que es de época muy posterior a la torre. No lo consideramos como torre a la que se le han añadido cuerpos con fines residenciales porque esta torre dejó de ser la casa principal de la familia en el siglo XVII, cuando esta se construyó un nuevo palacio a poca distancia del solar quedando la torre para uso de algún colono.

1.2.2. Torres del siglo XVI con cuerpos añadidos posteriormente.

La Paraya[809]. Concejo de Amieva, parroquia de Sebarga, Cirieño. Torre de principios del siglo XVI, de dos alturas, con al menos un cortafuegos que recorre el piso superior. Conserva de ese edificio una ventana en la planta baja con decoración conopial en su dintel y otra en el piso superior con decoración de bolas bajo decoración conopial y alféizar también con pomas. En el siglo XVII se amplió la casa levantando a la derecha de la torre otros edificios. Conserva el cortafuegos con decoración de tres modillones que ahora queda centrado en la fachada del edificio.



Casa Peri[810]. Concejo de Amieva, parroquia de Sebarga, Pen. Torre del siglo XVI de 11,50 x 9.50 m. aproximadamente. Tres alturas y cornisa pétrea moldurada. Carece de cortafuegos. De esa época conserva visible la fachada oeste, con un vano cuadrado recercado de sillares y moldura finamente tallada con la parte baja lisa, dos ventanitas pequeñas, una en la planta principal y otra en el tercer piso y dos troneras en el piso bajo. La fachada



[809] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Amieva» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 359. ARDUENGO CASO, José B., «Cirieño» en *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 5, p. 13. *Ídem., Monografía de Amieva (Nervio sencillo de su historia)*, Gijón, Love, 1983, pp. 44 y 45. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 105. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, n.º 14, Oviedo, R.I.D.E.A., 2008, pp. 66-67.

[810] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño*, 4, pp. 874-875. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 106. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, p. 70. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 179.

meridional está prácticamente sin horadar, careciendo de ventanas de esa campaña. En la parte superior del muro hay mechinales dispuestos ordenadamente que podrían indicar que en ese lugar hubo un cadalso. En el siglo XVII o XVIII se le añadió a la torre un cuerpo rectangular junto a la fachada oriental y se renovó el frontis principal, colocando unas amplias escaleras, dispuestas paralelamente a la fachada, que dan acceso a una profunda solana, sustentada por tres pies derechos de madera tallada, que a su vez sirve de plataforma de acceso a la casa. Los nuevos vanos abiertos en este frente también corresponden a esta época. Además, se abrió una puerta arquitrabada en la fachada sur y otras tres en el pórtico, bajo la solana.

Palacio de Parres. Concejo de Llanes, Parres. Torre del siglo XVI, con forma de paralelepípedo, cuya fachada corta mide 8 m. aproximadamente y la larga no lo podemos saber. La torre conserva dos puertas de arco, una ligeramente apuntada en la fachada sur y otra en el lateral oriental, de medio punto. Entre los siglos XVII y XVIII se le añadieron varios cuerpos a su alrededor, quedando visibles sus muros oriental y septentrional. En la parte meridional la fachada está dispuesta entre dos cortafuegos, con su puerta de entrada situada en el piso principal, a la que se accede por una escalera paralela a la fachada. En la parte norte también se le adosó un cuerpo dispuesto transversalmente y una cuadra rectangular que cubre todo el frente de poniente. Algunas de las ventanas antiguas muestran en el interior los característicos asientos dispuestos en el grosor del muro. Otras, con decoración de pomas en el alféizar y arco monolítico de piedra, se trasladaron disponiéndolas en las nuevas estancias. En el centro de la torre se sigue conservando el característico pilar central de madera que va desde el piso alto hasta el bajo para sustento de una viga maestra. Lo hemos visto igual en las torres de Noriega y de Posada.



Torre y palacio de Posada[811]. Concejo de Llanes, Posada. Torre de principios del siglo XVI, de 12 x 10,80 m. aproximadamente y tres pisos de altura. Aún mantiene en el piso alto, en el centro de ella, un pie derecho de madera que aguanta el peso de la viga maestra de la cubierta y va descargando este peso en diferentes pilares de iguales características hasta el piso terreno. La torre fue ampliada y reedificada en el último cuarto del siglo XVI por el presidente de la Real Chancillería de Valladolid y obispo de Salamanca Pedro Junco Posada, que la había heredado de sus padres y abuelos[812]. La ampliación consistió en agrandar la torre tanto por su fachada occidental como por la meridional. Aún se aprecian las cadenas de sillares que conformaban la torre primitiva.



Actualmente el palacio tiene unas medidas de 18,60 x 18,60 m. aproximadamente. Está situada dentro de una amplísima finca cerrada por muro de piedra desde finales del siglo XVI. En esa época se construyó la fachada principal, entre dos grandes cortafuegos que se adelantan bastante para proteger a la casa-torre de los vientos, especialmente del proveniente del oeste. La parte izquierda, de mampostería con vanos recercados de sillares y alféizar moldurado, es más cerrada que la derecha, en la que se abrieron tres arcos de medio punto en la planta baja, conformando un pórtico de acceso a la casa y una amplísima solana en el tercero. El piso principal cuenta con tres ventanas balcón enrasadas que dan luz al salón. El palacio cuenta con múltiples ventanas cortejadoras. Las dispuestas en los muros de la antigua torre presentan unos bancos de más de un metro de grosor y las de finales del siglo XVI, no



[811] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 293. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 796-797. VV.AA., *La villa de Posada. Compendio de noticias Geográficas, estadístico e histórico de la parroquia de Posada*, Temas Llanes nº 58, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992, pp. 10 y 13. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 104-105. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, pp. 47-48. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 55.

[812] AHA, FPL, Caja 19048/1, ff. 15 v.- 17 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.

superan los 70 cm. aunque están muy bien conformadas con sus sillares, arcos de descarga y jambas esviadas.



Palacio de Sebreño o Villamayor[813]. Concejo de Ribadesella, parroquia de San Miguel de Ucio, Sebreño (Torre del XVI compensada con otra torre más moderna). En el siglo XVI se levantó una torre de planta cuadrangular, 11 x 11 m. aproximadamente, con tres alturas, la que está situada a la parte izquierda del edificio. La fachada principal, orientada al sur, está flanqueada por dos cortafuegos que descienden hasta la mitad de la altura del edificio. La parte baja de este paño estuvo aparejada de buenos sillares escuadrados, aunque hoy día faltan algunos, seguramente por causa de alguna reforma. Los vanos, aunque un poco descentrados hacia la derecha, están dispuestos simétricamente, buscando una ordenación de la fachada. En los pisos tercero y segundo se abrieron sendas ventanas, todas ellas recercadas de buenos sillares, con antepechos bien escuadrados, alféizares también modulados y marcos con molduras muy finamente talladas, al gusto del siglo XVI. Son molduras muy bien trabajadas. Las dos ventanas más cuidadas, que además contaban con bancos cortejadores en su interior, son la de la derecha del tercer piso y la de la izquierda del segundo. En el bajo se abrió una saetera muy bien tallada. El otro vano, situado más a la izquierda es de otra campaña posterior, al igual que el hueco dispuesto entre las cuatro ventanas donde se situaba el escudo de armas de la familia. Durante el siglo XVII se levantó otra torre de iguales dimensiones y con los mismos cortafuegos, a la derecha de la antigua, y se debió disponer entre ellas un cuerpo de dos alturas, con solana y pórtico que unía todo el conjunto. La fachada oriental se articuló según el gusto barroco, con tres ventanas balcón, la central con voladizo y decorada con moldura tallada que ya busca cierto claroscuro. En el piso alto se dispuso una ventana centrada, decorada con bandas

[813] CANELLA Y SECADES, Fermín, en BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 472. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 208. VV.AA., *Gran Enciclopedia asturiana*, t. 12, p. 221. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas en el Oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 15-23. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, p. 770. FIGAREDO, *op. cit.*, p. 160. SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *Iglesias, capillas y advocaciones del concejo de Ribadesella*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1993, pp. 176-178 y 179-180. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 89. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 105. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 84 y 86. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 104. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 87.

planas entrecruzadas y una pequeña ventana cuadrada a la izquierda. En la planta baja se abrieron dos saeteras de sillar muy bien trabajado y una ventana central recercada de sillares lisos. El palacio continuó reformándose en el transcurso del tiempo como evidencia la parte posterior, en la que se han rasgado diversos vanos, algunos de ellos dispuestos dos a dos. En los años 70 del siglo XX sufrió una obra que desvirtuó parte de la distribución y estructura del palacio, así como el cuerpo central.

Este palacio resulta ser uno de los palacios rurales barrocos más interesantes del oriente asturiano, por su calidad edilicia, estar situado en un espacio rodeado de sus tierras, sus casas de servicio y diversas dependencias agropecuarias, además de una capilla propia y por mantenerse todo ello en relativo buen estado.

1.3. PALACIOS CON TORRES DEL SIGLO XVII.

En este periodo ya encontramos pocas torres exentas. Es el momento de levantar palacios representativos y algunos de ellos incorporan una o dos torres como signo de privilegio, aunque no sean antiguas. Las familias buscan una mayor comodidad y representatividad. El clasicismo está presente en ellas. Encontramos orden en la distribución de vanos y contención en lo decorativo. El uso de la sillería continúa, pero ahora normalmente se reserva para el recerco de vanos y para refuerzo de las esquinas.

1.3.1. Casa-torre del XVII con estructuras dispersas.

Torre de Siña[814]. Concejo de Amieva, parroquia de Argolibio, Siña. 1671. De planta cuadrangular, con pequeño zócalo y dos alturas. La fachada principal, que se orienta al sureste está completamente realizada con sillares bien escuadrados. Hay orden en la disposición de vanos, con un eje central en el que se dispone la portada decorada con triple moldura de orejas e inmediatamente encima un



[814] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 106. BALLESTEROS VILLAR, Francisco, *Amieva y Ponga. Historia y caminos antiguos,* Oviedo, Ediciones Nobel, 2000, p. 458. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 235. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, pp. 69-70.

balcón que repite en sus molduras la decoración de orejas y que está volado sobre ménsula de piedra. En la parte más elevada del eje se disponía el escudo de armas, aunque actualmente solo queda el hueco que lo acogió. A ambos lados del balcón dos ventanas cuadradas recercadas de sillares y antepecho de piedra que cuentan con un alféizar moldurado. En la planta baja, pero a cierta altura, se dispone a la derecha de la puerta una pequeña saetera con remate de venera y a la izquierda una tronera. En esta misma fachada encontramos un escudete tallado en el que el artífice dejó constancia de su nombre, fecha de construcción y promotor de la obra. «AÑO DE MİL İ 671 HIZO ESTA / OBRA SANTIAGO DE MIER P / OR MANDADO DE JOSEPH DE / BEGA SEÑOR DE LAS CASAS DE CAR / MENE / DO». En el entorno de la casa cuenta con otros edificios dispersos como: capilla, que conserva un pequeño retablo, casa de caseros, cuadras y hórreo.

1.3.2. Palacios del XVII con torre esquinada.

Palacio de La Abariega[815]. Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de Panes, Cimiano. Posiblemente hubo una torre antigua en el lugar, de la que se aprovecharon algunos paramentos, lo que quizás marcó el grosor de los muros de la torre oriental, que son más gruesos que los del resto del edificio, con casi metro y medio en la planta baja, en la que se abren tres ventanas de asiento. El palacio, que fue construido en 1637, estaba compuesto por una torre de tres alturas en el lado este, otro cuerpo de dos pisos al oeste, con una entrada de amplio arco de medio punto y una ventana



[815] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 61. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño*, 4, p. 881. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 260 y 145. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*, Oviedo, RIDEA, 1996, p. 75. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Peñamellera*, pp. 237-238. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, pp. 285, 292 y 293. ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit*, t. I, p. 234-235. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 255-256. BARRIUSO FUENTES, Julio (Coord.), *Cerébanes y Don Francisco Sánchez de Caso, Rubín de la Torre y Noriega*, Peñamellera Baja, Parroquia de San Salvador de Abándames, 2008, p. 31, 45, 83. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 86.

balcón sobre él. Ambos cuerpos están rematados con cornisa pétrea ligeramente moldurada y los pisos marcados por líneas de imposta. En el centro, uniendo ambos espacios se dispuso un cuerpo con pórtico de tres arcos de medio punto rebajados y sobre él una solana. La fachada está construida completamente con sillería de calidad. El clasicismo está presente en toda la construcción, utilizando formas muy limpias y ordenadas y claridad constructiva en cuanto a la distribución. Posteriormente, en el siglo XVIII se le adosó, por el lado occidental, una capilla que, según una pintura de finales del siglo XVIII, disponía de una espadaña sobre su cubierta[816].



Cimiano. ARCHV, Planos, dibujos, oleos, 84. Carta topográfica 2227478. Año 179?

Torre de Mendoza[817] o Palacio de Piñera. Concejo de Ribadedeva, Noriega. Final del siglo XVII. Colindante con la torre de Noriega, situada al este de ella. Palacio cuyo cuerpo principal es la torre, y detrás de ella, hacia el occidente, se dispone un edificio también residencial de menor altura y a continuación una nave destinada a servicios agropecuarios. Todo el conjunto corresponde a una misma campaña. La torre, de estética clasicista, presenta planta cuadrada, tres pisos divididos por líneas de imposta y cornisa pétrea de papo de paloma. La fachada principal está orientada al este y el segundo piso está construido con sillares bien escuadrados en los que se abre un balcón volado y dos ventanas cuadradas a los lados, todos decorados por bandas planas cruzadas que, en vez de sobresalir del paramento, han sido talladas rehundiendo su perímetro, algo no muy habitual. En la planta baja se abre la puerta, con la misma decoración y una ventana, recercada por sillares lisos, y en el piso alto otras dos. En el centro, entre estos dos vanos había un hueco enmarcado por sillares, que está situado más alto, llegando casi hasta la cornisa. Aunque hoy día se ha abierto en ese lugar una



[816] El palacio se arruinó, pero gracias a un óleo conservado en el ARCHV, Planos, dibujos, oleos, 84. Carta topográfica 2227478. Año 179?, donde está representado el palacio, y parece coincidir bastante con lo que se conservaba en 1968, cuando el Padre Patac fotografió las ruinas del palacio. AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 33, Concejo de Peñamellera Baja, reg. 6552, año 1968.
[817] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.* VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 25. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 126-128.

ventana, tenemos documento gráfico en el que ese vano estaba cegado. Creemos que, por su disposición central y más elevado, este hueco estaría preparado para colocar el escudo de la familia. La fachada meridional también cuenta con ventanas con decoración de bandas cruzadas y sillares entre los dos vanos del piso principal. La fachada septentrional está mucho menos perforada. El cuerpo más occidental ha sido rehabilitado para vivienda.

Este palacio fue fundado por Juan de Mendoza Escalante, capellán del supremo Consejo de Italia en el siglo XVII[818].

1.3.3. Palacios del XVII con torre centrada.



Torre de Inguanzo[819]. Concejo de Cabrales, Berodia. Edificio de principios del siglo XVII, levantado en una sola campaña. De amplia planta rectangular que rodea a la torre situada en el centro, dejando visible exclusivamente su fachada suroccidental. La torre, de 11 x 8 m. aprox., se eleva tres pisos que están rematados por cornisa pétrea. En ella se abre una portada arquitrabada. Encima debía haber una ventana cuadrada enmarcada por grandes sillares, que en 1898 se cambió por una ventana balcón, y en el piso superior dos ventanas cuadradas con moldura de placas planas entrecruzadas y sobre ellas, en el centro, el escudo de armas de la familia Inguanzo.

Desde el zaguán de la casa se pasaba directamente a un oratorio, a la izquierda, y a la cuadra por la derecha. El resto de estancias de esta planta baja estaban destinadas a servicios tales como lagar, bodegas, cocina y despensas. En el piso principal, el espacio

[818] *La ilustración española y americana*, año XXII, nº 23, Madrid, 22 de junio de 1879, p. 403. En el texto hay una errata pues dicen que Juan de Mendoza Escalante fue capellán del supremo consejo de Italia en el s. XVI, pero ese cargo lo ostentó en el s. XVII.

[819] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 22. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 67. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 17 y 19. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 846 y 888. COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *Guía Básica de Monumentos Asturianos*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 1987, p. 43. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.* p. 35. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa*, Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991, p. 85. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. 32, 197-198. p. 284. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, pp. 119-120. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, pp. 238-242. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 181. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 13.

que ocupa la torre está destinado a sala, pero también hace a su vez de distribuidor. A la izquierda, se pasaba a otra salita que acogía dos alcobas y, a la derecha, a una amplia solana situada entre el cortafuegos de la torre y otro dispuesto en la esquina meridional. Estaba sustentado por tres pies derechos de madera y su barandilla de barrotes torneados[820]. Actualmente esta solana ha sido cerrada con sillarejo y se ha convertido en una habitación con dos ventanas.

Dando a la fachada sureste de la casa se dispone una gran sala, con tres ventanas cortejadoras, que se comunica con la solana por su lado meridional y con dos alcobas por su parte interior. La escalera se sitúa en el centro de la casa, detrás de la torre, junto a la fachada noreste y la cocina en la esquina noroeste.

Palacio de Alea[821]. Concejo de Ribadesella, parroquia de Linares. Torre central de



9,25 x 7 m. aprox., con tres alturas. La fachada principal, que permanece a la vista, está orientada al noroeste. El resto de la torre ha quedado rodeada por un edificio de planta rectangular, de dos alturas, levantado seguramente de forma coetánea a la torre o muy poco después. La puerta de arco de medio punto se puede adscribir a finales del siglo XVI o principios del XVII y el edificio envolvente a la primera mitad del XVII. El palacio se amolda a las irregularidades del terreno, quedando más elevada la zona central que la de las dos alas laterales. En la parte noreste, a la izquierda de la portada de arco, se abrió una puerta adintelada de sillares bien escuadrados. En el piso principal se dispusieron cuatro vanos recercados de sillares sin moldurar. Las dos ventanas del cuerpo central y la del lado izquierdo además presentan amplio antepecho de piedra bien escuadrada. En la fachada suroeste se abrió, quizás en el siglo XVIII, un acceso directo al piso principal, por medio de una escalera patín, dispuesta horizontalmente al paramento, que da acceso a una puerta adintelada que hoy día aparece como un balcón. En el tercer piso se abren cuatro ventanas de menor tamaño, una en cada

[820] Todavía quedan restos de los pies derechos originales además de verse una pequeña parte de la barandilla en una foto publicada en LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 22.
[821] MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, p. 771. FIGAREDO, Rubén, *op, cit.*, p. 166. SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *op. cit.*, p. 147. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 88. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 106. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 80-81. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 105.

fachada. La parte meridional del palacio ha sido completamente renovada y ampliados sus vanos. Parece que el palacio tuvo un escudo de madera que se perdió.

1.3.4. Palacios del XVII con dos torres.



Palacio de Labra[822]. Concejo de Cangas de Onís, Labra. Edificio de dos torres con un cuerpo central. Con distintas fases de los siglos XVI, XVII, XIX y XXI. La torre o casa situada a la izquierda contaba en el siglo XVII (1634-1647) con dos alturas y un cuerpo lateral con solana. En el tercer cuarto del siglo XVII se levantó otra torre de tres pisos y se realizó el cuerpo central con pórtico de columnas de piedra que sostienen la amplia solana.

Palacio Duque de Estrada[823]. Concejo de Llanes, Llanes. Construido entre 1617-1624[824]. Este palacio responde al tipo de palacio con dos torres de nueva construcción entre las que se dispone un cuerpo central de dos alturas netamente marcadas por línea de imposta. Las torres presentan cuatro alturas y, como el cuerpo central, están rematadas por cornisa pétrea. Posiblemente este fue el planteamiento inicial de palacio y por ello tanto las torres como el cuerpo bajo quedaron rematados en sus extremos por cadenas de sillares.



[822] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.

[823] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico. Asturias*, Valladolid, editorial Maxtor, 2009 [Edición faximilar, Madrid 1845-1850], p. 226. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, pp. 14-15. FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís)*. Temas Llanes nº 63. Llanes, El Oriente de Asturias, 1993. [Edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893]. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 34. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 72. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 756 y 788. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 102. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, pp. 21-24. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. MORALES SARO, Mª Cruz, «Llanes. Itinerarios del patrimonio arquitectónico. La zona de los cuatro cantones y el antiguo edificio de cárcel y Ayuntamiento en la calle Mayor», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 93-102. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 95. RUBÍN DE CELIS, Cayetano, «Las casas más antiguas de Llanes, el Palacio del Conde», *Recuerdos y memorias*, Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001, p. 45-47. RUBÍN DE CELIS, Cayetano, «La muralla», *Recuerdos y memorias*, p. 89 y 93. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 50.

[824] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, Tomo I, pp. 451-452 y Tomo II (Apéndice Documental) p. 289. AGS, CCM, 2139, Leg nº 4, f. 7 r. Probanza de la villa, 1620.

Creemos que durante la construcción o inmediatamente después se planteó una ampliación del edificio, añadiendo dos nuevos cuerpos a los lados de las torres, que se alargaban hasta la propia muralla medieval. El de la parte oriental contaba con una fachada abierta por una galería de doble arcada y el occidental, mucho más cerrado, disponía de estancias que abrían ventanas balcón en ese paño. El edificio quedaba cerrado en su parte septentrional apoyando un cuerpo a la muralla, en la que se abrieron nuevos vanos recercados de sillares. De esta manera se conformaba en el centro del edificio un patio que, por el trazado de la cerca, no era cuadrado sino irregular, tendiendo al triángulo.



Palacio de Duque de Estrada. Llanes. Foto del Archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias*

Tras añadir estos cuerpos laterales, la fachada quedó estructurada con un amplio cuerpo horizontal, de dos alturas, en el que se disponían ordenadamente en retícula los vanos que en el piso principal eran de siete ventanas balcón y en el bajo tres puertas arquitrabadas, una de mayor tamaño en el centro, otras dos en los extremos y cuatro ventanas. En cada torre se disponían en el centro dos ventanas, una en cada piso. Todos estos vanos cuentan con decoración de moldura de bandas planas cruzadas. Posteriormente se abrieron en el piso principal dos ventanas entre los tres balcones centrales, rompiendo de esta manera el equilibrio original.

Podemos considerar este palacio como un ejemplo del clasicismo, por su exquisito diseño con absoluto orden, austeridad decorativa, claridad estructural y funcional. El palacio fue construido con muy buenos materiales y técnicas constructivas, pues, a pesar de llevar en ruinas desde el inicio del siglo XIX, aún se mantienen en pie la mayoría de sus estructuras.

Aunque este palacio está situado en el interior de la villa de Llanes, se puede considerar como uno de los más representativos palacios rurales al estar construido dentro de una amplia finca y no quedando por ello condicionado por el trazado de las calles colindantes. Pese a que el solar fue cercado por muro perimetral rematado con almenas, donde no lo hacía la antigua muralla, no se construyó una portalada de acceso. También sorprende que no se dispusiera en la fachada ningún escudo de armas, aunque hemos

sabido que a principios del siglo XVIII en la logia estaban pintadas las armas de la familia[825].

1.4. PALACIOS DEL XVIII CON TORRES CONTEMPORÁNEAS.

1.4.1. Palacio del XVIII con una torre esquinada.



Palacio de Mestas y Cosío[826]. Concejo de Cabrales, Arenas de Cabrales. Palacio con torre situada en un extremo izquierdo de la edificación. La torre de 9,50 x 5,50 m. aprox., fue construida a principios del siglo XVIII. Esta fue levantada con tres alturas. El piso bajo y el principal tienen aparejadas sus fachadas sur y este completamente con sillares muy bien escuadrados, mientras que en el último piso los sillares se reservan exclusivamente para el frontis meridional. El piso bajo cuenta con un zócalo y dos puertas de arco de medio punto, uno en la fachada sur y otro en la norte, que aún existe, aunque tapiado y además una puerta más estrecha, también de arco de medio punto en la fachada oriental. En el frente del piso principal hay una ventana balcón en cuyo dintel hay una inscripción dividida en dos placas de piedra en las que se lee «ESTA OBRA / LA HIZO DON» «JUAN DE MES / TAS COSSIO»[827], y otra ventana balcón en el paramento este, hoy ligeramente mutilada. En el tercer piso solamente se abren dos vanos cuadrados, sin moldurar, con un alféizar corrido. Sobre la

[825] AHN, OM, San Juan de Jerusalén, Exp. 23412, f. 16 v. Año 1704. Pruebas de Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes. Vista de Armas del apellido Duque de Estrada. «En dicha Villa de llanes dicho dia mismo año fuimos a las casas solariegas del apellido Estrada que pose el Conde de la Vega i son las que citan los testigos, i en la galeria, de las dichas casas, hay un escudo de armas de pintura que corresponden a las que aquí van iluminadas…»

[826] GUERRA DÍAZ, Juan, *Apuntes Geográfico-históricos del Concejo de Cabrales*, 1913 p. 53. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 34. Lo denomina palacio de Caso. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.* pp. 129, 146, 246 y 282-283. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 83. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 25 y 31. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 17 y 19. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, pp. 242. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 94. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *op.cit.*, p. 79. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, p. 71. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª, *op. cit.*, p. 238 y 242. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 244-245. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 14.

[827] El promotor de la obra, Juan de Mestas y Cosío, fue capitán en la Nueva España e hizo una relativa fortuna. MESTAS, Alberto de, "Fray Juan Bautista de Mestas. Religioso Franciscano" en *El Oriente de Asturias* (1984), p. 15. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. 88-90.

ventana de la derecha se dispone un reloj de sol. Toda la torre queda rematada por cornisa pétrea moldurada.

Según la propia inscripción que aparece en el centro del cuerpo lateral, esta parte del edificio fue construida en 1719. En ella se lee: «HIZO ESTA CASA DON = JUAN DE MESTAS Y = COSIO AÑO DE 1719 = =». Sin embargo, creemos que la torre ya había sido construida antes de esa fecha, o al menos sus dos primeros pisos. Esta tesis viene avalada por los siguientes indicios: por un lado, una de las paredes del cuerpo horizontal, que coincide con el empalme con la torre, está aparejada con sillares con las mismas características que los del frontis, lo que demuestra que ese muro, que estaba levantado para ser exterior, ya debía estar hecho cuando se levantó el nuevo edificio. Otro signo claro es la evidencia de que la puerta de arco de la planta baja y la ventana balcón del piso principal de la fachada oriental, han quedado mutiladas parcialmente al adosarse el cuerpo a la torre. Por el interior estos dos vanos cuentan con su simetría habitual y sus jambas a ambos lados. Además, la altura del primer piso de la torre y del cuerpo horizontal no coinciden, teniendo un desnivel de dos pequeños escalones.





En este cuerpo horizontal también se utilizan los sillares para aparejar la fachada del piso principal. Esta está distribuida con mucho orden, con un eje central en el que se dispone una puerta adintelada recercada de sillares y sobre ella una ventana con balcón volado sobre ménsula de piedra y forja de época. Sobre el dintel se dispone la inscripción y a ambos lados los escudos de la familia; a la izquierda los Escuderos de Arenas y Cosío, y a la derecha Mogrovejo y Bulnes. A cada lado se sitúa una ventana recercada de sillares de mayores dimensiones, bien tallados, pero sin decoración, si exceptuamos los alféizares ligeramente moldurados. Remata la parte superior con el mismo tipo de cornisa pétrea que la torre. La parte baja está más intervenida, pero conserva una ventana abierta justo bajo la ventana superior derecha, con antepecho de piedra, que parece de la campaña de

la casa. Seguramente a la izquierda habría otra de las mismas características. Todo el edificio trasmite orden, elegancia, austeridad y calidad.

Está claro que el promotor de toda la obra fue la misma persona, Juan de Mestas y Cosío, que estuvo en Méjico hasta el año 1718[828]. Por tanto, es posible que primeramente mandara dinero desde América para que empezaran las obras de su casa-torre y que al volver a Cabrales se decidiera a hacer un cuerpo lateral pegado a la torre, que se terminó en 1719.

1.4.2. Palacio del XVIII con dos torres.

Palacio de Posada Herrera[829]. Concejo de Llanes, Llanes. La casa fue comenzada a construir en el primer cuarto del siglo XVIII, por mandato de Cosme de Posada Pariente[830] y su hermano Martín de Posada Arenas Valdés[831], en el solar que tenía la familia Posada desde al menos el siglo XV y que fueron ampliando por compras sucesivas a lo largo de diversos años. El palacio que ahora podemos contemplar tiene su fachada principal orientada al este, frente a la fachada occidental de la iglesia parroquial de Llanes. Se articula mediante un cuerpo horizontal de tres alturas y, en la parte más septentrional, a la derecha, se levanta una torre de cuatro alturas. En realidad, esta torre conforma también



[828] Hay noticias de que Juan de Mestas y Cosío estuvo en Méjico hasta 1718, y que este antes de regresar a España quiso dejar encargado la ejecución de un libro sobre su antepasado Fray Juan Bautista de Mestas, religioso franciscano. MESTAS, Alberto de, «Fray Juan Bautista de Mestas, religioso franciscano», *Hidalguía*, nº 15 (1956), pp. 276-277.

[829] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 787-788. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental*, p. 21. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 96-97. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «¿Cómo era Llanes?», en *Glosas a la historia de Llanes*, Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999, pp. 110-111. MORALES SARO, Mª Cruz, «Llanes. Itinerarios…» pp. 93-102. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202.

[830] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 10. Año 1718, 3 de marzo, ante Domingo García López. Testamento de Cosme de Posada Pariente, cura y beneficiado de la iglesia de Santa María del Concejo de Llanes y Arcipreste que fue de este partido.

[831] AHA, FPH, Caja 11473/7. Libro índice de Archivo. Testamentos. 5º. Testamento otorgado por Martín de Posada Arenas Valdés en testimonio de Ignacio de Tamés Arenas a 10 de febrero de 1735. Agregó al vínculo las mejoras y reedificios hechos en su casa de junto a la iglesia.

parte de la fachada norte que consta de dos torres ligeramente separadas por un pequeño patio que está abierto por su lado septentrional. Todo el bloque conforma un edificio de planta cuadrada con dos torres en una de las fachadas laterales. Por adaptarse a las irregularidades del terreno, la torre que hace esquina en el ángulo noreste cuenta con cuatro alturas y, sin embargo, la torre occidental solo tres. En el centro de la fachada principal se dispone el escudo de la familia, con las armas de Posada, Inguanzo, Pariente y Valdés. Todos los vanos de la casa están recercados de sillares y distribuidos ordenadamente. La puerta principal es adintelada y está algo descentrada hacia la izquierda. En la planta principal se disponen cuatro ventanas con antepecho de piedra en el cuerpo horizontal y otras dos de las mismas características en la torre. En el piso tercero dos ventanas balcón se sitúan a los lados del escudo y en las esquinas una ventana a cada lado. A esta altura en la torre se abren dos ventanas balcón y en el piso alto de la torre dos ventanas. Las alturas están marcadas por las líneas de imposta.

Posteriormente, a finales del siglo XVIII, se amplió la casa disponiendo un cuerpo rectangular perpendicular a la torre oeste. En este pabellón se situaron: en la parte baja una entrada adintelada, posiblemente para el carruaje, una cuadra y varios almacenes o bodegas. Delante de la fachada sur se dispuso una terraza que da paso al amplio jardín que tiene la casa. En el segundo piso de este cuerpo se hizo una sala que hace de paso para un oratorio y una biblioteca-archivo[832]. Delante de ella se abrió una galería acristalada que permite aprovechar el calor que proporciona esta orientación sur.

2. PALACIOS BLOQUE SIN TORRE.

2.1. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVI.

Todos los palacios construidos en este siglo presentan un buen trabajo de cantería. Se aprecia la existencia de canteros profesionales que son capaces de tallar la piedra con mucha pericia. Los sillares que recercan los vanos están muy bien trabajados. En ocasiones con decoraciones muy finas de cordones u otros ornamentos. Casi todos cuentan o han contado con escudos en sus fachadas, aunque algunos de ellos se han

[832]AHA, FPH, Caja 11470/8, f. 6 r. Años 1791-1794. Inventario de bienes dejados por José Benito de Posada.

dispuesto en ellas en fechas más adelantadas. También es habitual el uso de cortafuegos en la parte alta de los frontis, aunque en los palacios urbanos no los encontramos.

2.1.1 Palacios urbanos de los siglos XV y XVI.

Se conservan en Llanes y Ribadesella magníficos ejemplos de palacios urbanos de los siglos XV y XVI. En Llanes tenemos el palacio de Rivero y en Ribadesella el de Prieto Cutre. Ambos están insertos en el entramado de la antigua población. En el caso de la casa de Rivero, parece que la torre ya se encontraba en ese lugar cuando se trazaron las calles de la nueva villa, en el siglo XIII. En Ribadesella, las vías públicas ya estaban trazadas en el momento en que se construyó el palacio, por lo que este se tuvo que adaptar a esa alineación preexistente. En ambos casos las familias necesitaron más de un solar para levantar sus casas con la prestancia y envergadura buscada.

Palacio de Rivero[833]. Llanes, siglos XV, XVI, XVII y XVIII. Como veremos a continuación este palacio ha sufrido múltiples remodelaciones.



Actualmente, el palacio de Rivero está formado por la adición de dos edificios que se comunican entre sí por

[833] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.*, p. 423. FORONDA, Manuel de, *op. cit.*, p. 78. CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo*, Gijón, Mases Ediciones, 1984 (edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896), pp. 189, 197. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, pp. 13 y 14. VV. AA., *Gran Enciclopedia asturiana*, t. 9, 1975, p. 169. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 72. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 74. *Ídem*, *Guía de Asturias*, 1978, p. 224. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 755 y 785-786. COBO ARIAS, CORES RAMBAUD y ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, pp. 159-160. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, pp. 32-34. RAMALLO ASENSIO, Germán, «El palacio urbano en Asturias», en RAMALLO ASENSIO, Germán, *Arquitectura señorial en el norte de España*, 1993, p. 84. MORALES SARO, Mª Cruz, *Llanes, fin del siglo XIX*, Temas Llanes n.º 65, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993, pp. 15 y 17. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.) *Asturias concejo a concejo, Llanes*, pp. 82-83 y 108-109. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 201. DUQUE DE ESTRADA, Mª Dolores y Fernando ALÓS, «La Casa de Rivero», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 72-77. MORALES SARO, Mª Cruz, «Llanes. Itinerarios», *El Oriente de Asturias* (2003), p. 97. *Ídem*, «Memoria e iconografía de la calle Mayor a la luz de las fuentes de la Edad Moderna y Contemporánea», *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios*, 2004, pp. 134-135, 152 y 154-155. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, «Un llanisco dieciochesco», *El Oriente de Asturias* (2006), pp. 43-52. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 168. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, pp. 281 y 342-350. LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras*, p. 51.

dos pasadizos volados. Del edificio primigenio, que formaba parte de la muralla de Llanes cuando esta fue levantada en el siglo XIII, no queda prácticamente nada. Debía ser una casa fuerte, que según las fuentes, era la más alta de la villa y tenía saeteras[834]. A finales del siglo XIV o principios del XV la familia construyó en ese lugar un palacio con mayor carácter residencial, momento en el que se debieron tallar las dos ventanas geminadas y la piedra armera que aún se conservan en la fachada. Posiblemente tendría formato de torre, con tres alturas, y mantendría las salidas a los pasos de la muralla por el norte y el sur. Tras la última restauración del palacio ha salido a la luz una cadena de sillares, que se ha dejado vista, y podría corresponder a este edificio. Esta casa se quemó en 1480[835] y tras mantenerse arruinada unos años, finalmente volvió a ser restaurada a principios del XVI. En ese momento ya pasaría a ser un edificio cúbico, tendente a la horizontalidad, a pesar de sus tres pisos de altura. En el bajo se abrieron cuatro vanos de arco de medio punto, algunos usados para acceso y otros quizás para algún tipo de bodega o comercio. Posteriormente hubo otra remodelación en el siglo XVII, tras caerse el muro oriental de la casa en 1656. Con ocasión de ese derrumbe, se aprovechó para hacer una gran remodelación del palacio, que pensamos tomaría ya prácticamente el aspecto que actualmente tiene el edificio central[836], al levantarse un cuarto piso y construir nuevas las fachadas este y sur. En ese momento se abrió la puerta de acceso adintelada. En el siglo XVIII, en torno a 1714, se adquirieron unas casas que estaban extramuros frente al nuevo palacio, que se mantuvieron para uso del servicio. En la parte posterior de ellas se construyó una capilla y una casa para el capellán. Para comunicar ambos edificios con el palacio se levantaron los dos pasadizos. En torno a 1780 se acometió una ampliación del edificio principal, adosando a la fachada oeste un nuevo cuerpo de bajo y dos pisos.

Desde el momento fundacional de la puebla de Llanes, la casa-torre de Rivero ya estaría rodeada de terrenos de su propiedad, que quedaron cercados por la propia muralla

834 ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Temas Llanes n.º 33, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986, p. 174. Agradezco a Dolores Duque de Estrada Castañeda, sucesora del linaje de Rivero y persona que conoce y custodia el archivo de dicha casa, su amabilidad y facilidades dadas tanto para el conocimiento de su familia como para la consulta de los archivos.

835 AHA, FPH, Caja 11471 /19, s/f. Año 1773. Casas de Rivero y Gómez la Madrid. Noticias de la Casa de Rivero.

836 *Ibid.,* «...en cuio año (1656) se izo el reedificio de dicha casa de Rivero como oi se alla, por averse caido a tierra toda la dicha pared (…) y tiene la casa dos Puertas, que salen a la cerca, o muralla de la Villa, una por el lado del medio dia, y otra por el lado del norte…»

de la villa a la que se accedía y se accede directamente desde la casa, tanto desde la fachada norte como desde la sur.

Palacio de Prieto Cutre[837]. Ribadesella, siglo XVI. Fue construido durante la segunda mitad del siglo XVI por Gonzalo Prieto. Cuando este murió, en 1583, la cantería de la casa ya estaba finalizada, pero faltaba la carpintería[838]. Tenía negocios en el Puerto de Santa María desde donde mandaba mercancías a América[839]. Los Prieto, el padre y el abuelo de Gonzalo, eran propietarios de una casa en la calle Portiello, de Ribadesella. Años antes de comenzar la obra de la nueva vivienda, la familia fue adquiriendo terrenos que lindaban con ella para disponer de mayor espacio[840]. La casa en ese momento tenía delante suyo el puerto de Ribadesella, siendo por tanto una zona muy comercial. Actualmente el edificio está alejado del puerto, pues se ganó terreno al mar para ampliar la población.



El palacio presenta un volumen cúbico de tres alturas. La fachada principal de sillería muy bien labrada, nos muestra una cuidada ordenación de vanos, colocados en retícula. En el piso bajo se dispone descentrada la puerta de arco de medio punto con despiece de dovelas que han sido talladas con una moldura que enmarca el vano de entrada. A cada lado de ella se dispone una saetera avenerada que dan luz al portal de acceso. Sobre ellas se coloca una decoración de ménsula con un pequeño balaustre. A la derecha se abría una ventana cuadrada que en algún momento ha sido mutilada. Separa

[837] CANELLA y SECADES, Fermín, en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 472. PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *op. cit.*, p. 149. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 112. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 296. VV.AA., *Gran Enciclopedia asturiana*, t. 12, p. 221. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 82. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 15-23. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, pp. 768-769. FIGAREDO, *op. cit.*, p. 165. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *op. cit.* pp. 91-92. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, pp. 87-88. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 107-110. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 25. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 73-74. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 173. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 85.
[838] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 108.
[839] *Ibid.*, p. 52.
[840] *Ibid.*, p. 89.

la planta baja del piso principal una línea de imposta moldurada sobre la que se abren centradas dos ventanas cuadradas con moldura de talla renacentista sutilmente trabajada. Estos vanos quedan enmarcados por una especie de alfiz que se crea articulando una moldura horizontal entre dos semicolumnas rematadas por candeleros. Esto unido a la línea de imposta le aportan sensación de horizontalidad a la fachada. En el último piso se disponen tres ventanas cuadradas perfectamente ordenadas. La central se diferencia de las otras dos por ser un poco más grande y tener una decoración diferenciada, con enmarque de recuadros cajeados y alféizar moldurado de mayor tamaño. Las dos laterales un poco más sencillas, pero también perfectamente trabajadas con una moldura ancha de perfiles muy finos. Por la parte interior todas estas ventanas cuentan con bancos cortejadores dispuestos en el grosor de los muros. El edificio quedaba rematado, hasta su reciente restauración, por una cornisa pétrea moldurada que cuenta con dos gárgolas con forma de cabeza de cerdo dispuestas en cada esquina de la fachada.

Este edificio puede considerarse el mejor ejemplo renacentista de la arquitectura civil de Asturias y sin duda fue proyectado por un maestro arquitecto.

2.1.2. Palacios rurales del siglo XVI con estructura de paralelepípedo[841]**.**

Con estas características se conservan siete: Ll, Ardisana, casa de Posada[842]. Ll, Nueva, Cuevas del Mar, Palacio de Cuevas del Mar[843]. PA, Alles, casa Bellances[844]. PA,

[841] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[842] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, p. 811. La denomina casona de los Arnero en Ardisana. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 293. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Llanes*, p. 119. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 76. VALLE POO, Francisco, «A través del Concejo, El valle de Ardisana», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 105-112. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 54.
[843] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 95. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, p. 813. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Llanes*, p. 120. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.,* p. 202. COLLADO SÁNCHEZ, Estrella, *Retazos de Historia, Tradiciones y cultura de Nueva y del Valle de San Jorge*, Oviedo, Hifer Editor, 2015, p. 30.
[844] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna,* Oviedo, KRK, 2020, pp. 468-469 y 587-594. Era el solar de los Escandón.

Ruenes, La Collada[845]. PO, Cazo, Ambingue, Palacio de Ambingue[846]. RS, Collera, Meluerda, El Retiro[847] o casa Parradiella. RS, El Carmen, Fenoyal[848].

En general, son edificios que están poco horadados, disponiendo el mayor número de vanos en la fachada principal. La mayoría de ellos cuentan con dos pisos de altura y tienen fachadas distribuidas de forma que remarcan la horizontalidad. Hay dos excepciones, el palacio de Cuevas del Mar y el de El Retiro que cuentan con tres alturas y recuerdan más a las torres del XVI que ya hemos visto, con dos fachadas más anchas que las otras dos.

Los cortafuegos están muy presentes en estos edificios, los encontramos en la casa de Posada de Ardisana, en el palacio de Cuevas del Mar, en el de la Collada de Ruenes y en el Retiro de Meluerda. En unos casos ocupan nada más que la parte más alta del edificio, la que se corresponde con el piso principal y en otros, Cuevas del Mar y El Retiro, son algo más largos, ocupando los dos pisos superiores. Todos ellos rematan por la parte inferior con ménsula de modillón de rollos.

Tres de estos palacios tienen puerta de arco de medio punto de amplias dovelas, la Collada de Ruenes, el Retiro de Collera y el Fenoyal de El Carmen. Y dos de ellos, el de Ardisana y el de el Retiro, tienen pegado al cuerpo cúbico, destinado a vivienda, la cuadra y el pajar, lo que les da mayor sensación de horizontalidad.

---

[845] CANELLA y SECADES, Fermín, en BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 424. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», Llanes, *El Oriente de Asturias* (1980), p. 112. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 884. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Cabrales*, p. 213. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 261. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, Oviedo, KRK, Ayuntamiento de Peñamellera Alta, Ayuntamiento de Peñamellera Baja y Asociación de Vecinos y Amigos de Mier San Justo, 2010, pp. 187-188.

[846] Tanto la casa como la capilla resultan un elemento muy interesantes que ni cuenta con bibliografía ni está protegido en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias, ni en el Catálogo urbanístico de protección del concejo de Ponga.

[847] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 208, nº 803. SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *op. cit.* pp. 99-100. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, pp. 100-101. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 106. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, pp. 99-100.

[848] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, pp. 105-106. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 89.



El Fenoyal, el Carmen, RS.

El Fenoyal, situado en la parroquia del Carmen, Ribadesella, es una casa con apariencia sencilla pero que cuenta con elementos de distinción como el portal de acceso, iluminado por dos saeteras, una a cada lado de la puerta de arco de medio punto. Es muy interesante el escudo de armas, tallado directamente en el dintel de la ventana con las armas de Estrada y Junco. Bajo el alféizar tiene labrada una decoración de cadeneta geométrica, característica de finales de este siglo. Posteriormente, en el siglo XVII, el palacio fue renovado, abriéndole nuevas ventanas balcón sobre la puerta.

Hay dos casas que están muy desvirtuadas, pero que conservan interesantes elementos del siglo XVI. Se trata de la casa Bellances en Alles y del palacio de Ambingue en Cazo. En ambos casos se ha conservado una ventana y una puerta adintelada cuyo dintel está sustentado por dos pequeñas ménsulas de piedra tallada con decoración de sogueado. En la casa de Bellances, en la fachada oriental encontramos una ventana recercada con buenos sillares y antepecho. Presenta decoración de cordón con diversos nudos y borlas en sus extremos. El marco en el que va dispuesto está muy finamente tallado. Bajo el alféizar aparece una decoración renacentista de moldura de cadeneta que encontramos en casas del XVI de Oviedo, como la casa de la Ribera o el colegio de Huérfanas Recoletas. El resto del edificio debió ser ampliado y reedificado en el siglo XVIII.



Casa Bellances, Alles, PA.



Ambingue, Cazo, PO.

En cuanto al palacio de Ambingue, o casa Cortina, situada en la parroquia de Cazo, está siendo completamente remodelado en la actualidad. Se está cambiando la estructura de la casa y desconocemos como era antes, pero en una de sus fachadas largas, la occidental, que se adapta a las irregularidades del terreno, se dispone la puerta adintelada con las mensulillas pétreas y una ventana finamente tallada que recuerda a las del tercer piso del palacio de Prieto Cutre

de Ribadesella, incluso de mayor calidad. Cerca de la casa se levantó en el siglo XVIII una capilla dedicada a San Antonio, que se encuentra en muy mal estado de conservación[849].

2.1.3. Palacios del siglo XVI con solana.

Encontramos en el concejo de Llanes dos ejemplos de magníficos palacios. Ambos fueron mandados construir a finales del siglo XVI por el que más tarde fue obispo de Salamanca, Pedro Junco Posada y en los dos la solana se dispone en uno de los extremos del palacio.

Ll, Llanes, El Cercado[850]. Año 1597. Aunque está situado en el centro del casco histórico de Llanes, podemos considerar que tiene un cierto carácter rural, pues está



levantado dentro de una gran finca cercada por las murallas de la villa y por otros muros levantados por su promotor, lo que le permitía disponer el palacio de forma completamente libre, sin estar forzado por la trama urbana. Este palacio es, junto con el de Prieto Cutre, uno de los edificios más cultos que se levantaron en el siglo XVI en Asturias. Junco Posada, natural de Posada de Llanes, fue presidente de la Real Chancillería de Valladolid entre 1590-1598 y por tanto residente en esa ciudad

[849] Para ampliar información puede consultarse el capítulo VII de este estudio, dedicado a la arquitectura desaparecida y a la arruinada, apartado 3.2.9.

[850] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.*, p. 422. CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes*, p. 197. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 14. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 46. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 786-787. COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, pp. 153-154. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, pp.104-105. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, pp. 17-18. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, pp. 201-202. FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 94—96. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «La capilla de la Concepción de El Cercado», en *Glosas a la historia de Llanes*, pp. 41-46. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 180. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 201-202. *Ibid. Liño* 17 (2011), Álvarez Carballo, «Génesis y evolución morfológica de El Cercao de Llanes: un peculiar ejemplo de arquitectura civil asturiana del siglo XVI», pp. 53-56. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 49.

cuando el clasicismo estaba tan presente en ella. Su familia vivía en Llanes y habían levantado alguna casa en el terreno que hoy ocupa este palacio. En 1594 Pedro Junco Posada solicitó a la parroquia de Llanes permiso para enterrarse destacadamente, con un túmulo, en la capilla mayor del templo, pero el pueblo de Llanes no se lo permitió. Es a partir de esta negativa cuando el prelado comienza a pensar en hacerse una casa con una capilla donde poder enterrarse[851].

Según el testamento que otorgó Pedro Junco Posada en diciembre de 1597, este ya había comenzado a construir una casa, aprovechando parte de alguno de los edificios que estaban allí levantados. Esto hizo que las fachadas norte y este resultasen algo desorganizadas. El 17 de mayo de 1597 contrató la obra de la capilla con el maestro de cantería Juan del Río, pero Ana María Fernández, en su obra sobre el obispo Junco Posada, atribuye la traza al maestro arquitecto Juan de Ribero y Rada[852]. A partir de ese momento se reestructuró la fachada, añadiendo por la parte occidental del edificio ya levantado, las logias que daban paso al nártex y tribunas de la capilla. También se replanteó el portal con escalera de formulación italiana que daba acceso a la casa y banco corrido para descabalgar.



La capilla es de planta de cruz griega y está orientada al norte, pues se trataba de una capilla funeraria. En la planta terrena, tras el pórtico, se dispone una portada arquitrabada decorada con platabandas. En el piso principal y el superior se crearon unas profundas solanas por las que se conecta el palacio con el coro de la capilla, que está dedicada a la Inmaculada Concepción. En el interior tiene altar elevado al que se accede por dos tramos de escaleras laterales, que tras el rellano se unen en un tramo amplio de tres escalones que permiten llegar al altar. Cubre en el centro con cúpula hemisférica ligeramente baída y en los brazos de la cruz con bóvedas de cañón que descansan en pilastras toscanas.

El cuerpo oriental del edificio acoge la zona residencial de la casa. Su fachada está articulada por dos impostas horizontales y dos verticales que forman una retícula. En ella

[851] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*
[852] *Ibid*, pp. 98-100.

se disponen de forma algo desordenada las puertas y ventanas de la vivienda. En el piso bajo se abre una portada adintelada enmarcada por sillares almohadillados y a sus lados dos saeteras lisas. Una da luz a una pequeña sacristía y otra al portal. A la derecha otra puerta de menor tamaño daba paso a la cuadra. Inmediatamente encima de ella se abre una puerta-ventana también recercada de sillares almohadillados, a media altura entre el piso terreno y el primero. En la planta principal hay dos ventanas-balcón con sillares lisos y ya en el piso superior dos ventanas de asiento con antepecho de sillares y enmarque con sillares almohadillados que dan luz a una gran habitación y en el lado más oriental otra ventana-balcón también con almohadillado. Toda esta parte de la fachada queda rematada en su parte superior con cornisa pétrea de papo de paloma y por el oriente con un alto cortafuegos con doble modillón de rollo en el piso superior y triple en el bajo.

Delante de la fachada este se conserva lo que debió ser parte de una de las casas que adquirió Pedro Junco Posada para construirse su palacio en ese terreno[853]. Los restos de esta estructura nos hablan de una casa torre tendente al cuadrado con cubos en las esquinas que nos hacen pensar en que pudo ser levantada a mediados del siglo XVI, como se hizo en la vecina Cantabria donde aún se conservan algunos ejemplos de este tipo de edificio[854]. El grosor de sus muros no sobrepasa los 50-60 cm., lo que descarta la posibilidad de que fuera una torre de defensa anterior al siglo XV[855]. Este resto de edificación se utilizó para aportar una terraza al nuevo edificio.



[853] AHA, PL, Caja 19048/1, ff. 13 r.- 14 r. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. «Cassas de Llanes. Primeramente como mejor puedo meto en el dicho binculo todos los bienes vinculados que mis señores padres me dejaron y en espeçial las cassas prinçipales con sus huertas y orrio y sus plaças con mas las Cassas // que se deçian de Jhoan del castillo que yo troque con alvaro de Ynguanço y su orrio y la cassa que se dice de martin mena que me dono y herede de joan goncalez de posada mi sobrino y mas la casa que se hedifico alli gomez de possada con todos los demas suelos de ornos y orrios y guertas y plaças y edificios que yo en ellas hice meti y hedifique.»

[854] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, t. II., pp. 32-41. Torre de Acebedo en Hoznayo, torre de Rozas Velasco en Otañes, torre de Riva Herrera en Gajano o casa de Espina en Ampuero.

[855] Marta Álvarez defiende en su tesis que este resto pertenece a una torre de defensa. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, t. 1. Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, pp. 281-285.

Ll, Posada, Posada, Palacio de Posada. De este palacio ya hemos hablado en el capítulo de torres del siglo XVI[856]. Existió primeramente una torre, de tres plantas, que era de la familia de Pedro Junco Posada. Este amplió la torre durante el último cuarto del siglo XVI, añadiéndole un cuerpo por la parte occidental y otro por la meridional. Es en esta última fachada, en su parte derecha, donde se abrió una amplia solana que se dispone entre el cortafuegos oriental y el cuerpo cerrado del palacio. En el interior de la solana, en el muro oriental, se abrió una ventana con asientos cortejadores.



2.2. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVII.

Como ocurre en todas las épocas la variedad tipológica es muy amplia. El clasicismo está presente en la mayoría de los palacios. El orden y la claridad en la disposición de elementos es indispensable. Por un lado, veremos los palacios urbanos, que por falta de disposición de solares suelen tener tres alturas. Ya en el ámbito rural lo habitual en el siglo XVII es encontrarnos con palacios de dos alturas. La volumetría suele tender al cubo o al ortoedro. En el primer caso cubre a cuatro aguas y en el segundo a dos con el caballete paralelo a la fachada. Se continúan enmarcando los vanos con sillares, en algunos casos con forma de bandas planas que se cruzan, en otras con molduras de mayor volumen que forman orejas y en otras con sillares lisos. Por otro lado, aún encontramos bastantes palacios en los que se utiliza el sillar para aparejar la fachada o al menos parte de ella. Se refuerzan las esquinas de los edificios muy a menudo con cortafuegos o hastiales que ocupan toda la altura de la fachada y en otras ocasiones con cadenas de sillares. Algo muy habitual en este periodo son las casas que entre estos cortafuegos o pilastras disponen una solana. El tipo de palacio con arcos en su fachada y pórtico, también es abundante en esta zona y periodo, especialmente en la parte más oriental.

[856] Apartado 1.2.2. Torres del siglo XVI con cuerpos añadidos posteriormente.

2.2.1. Palacios urbanos del siglo XVII[857].

Todos los localizados son del tipo cuerpo paralelepípedo cerrado, están construidos en Llanes y fueron reedificados durante el siglo XVII. Esto demuestra la falta de solares disponibles que había en esa época en la villa. Ninguno tiene patio y dos de ellos disponían de finca o huerta cerrada por muro junto a la casa. Podemos contabilizar cinco edificios: Ll, Llanes, palacio de Pedro Gómez de la Madrid[858], levantado durante el segundo cuarto del siglo XVII. Ll, Llanes, palacio de Babilonia[859], 1661. Ll, Llanes, barrio de El Cueto, casa de Pedro Cubillas Noriega[860], 1661. Ll, Llanes, casa de Juan de Posada Estrada[861], reedificada en 1671. Ll, Llanes, casa de Valdés[862], en el puerto, reedificada en 1696.

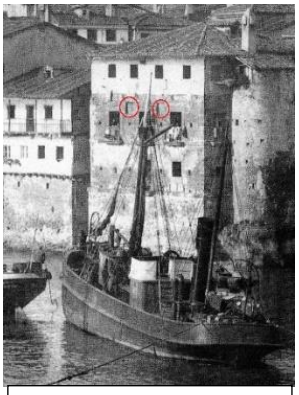
Los cuatro palacios construidos en el núcleo medieval de Llanes son de gran tamaño y representatividad. Todos tenían escudo de armas en sus fachadas, aunque dos de ellos no los conservan. En el caso del palacio de Gómez de la Madrid porque eran de madera y se han perdido y en la casa de Valdés porque en algún momento la familia debió retirarlos, aunque existen fotografías antiguas donde se aprecia la huella de haberlos tenido colocados en la fachada que daba al puerto.

El que no fue levantado dentro del recinto amurallado fue el de Pedro Cubillas Noriega, que está situado en el barrio de El Cueto Bajo. Pedro Cubillas Noriega fue comisario del Santo Oficio en Indias y al regresar a Llanes mandó construir una casa con fachada de sillares, portal arquitrabado iluminado por dos saeteras y escudo de armas

[857] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[858] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, pp. 816-817. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «¿Cómo era Llanes?», en *Glosas a la historia de Llanes*, pp. 121-122.
[859] CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes*, p. 189. PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *op. cit.*, p. 21. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 260-261. VV. AA., *Gran Enciclopedia asturiana*, t. 10, p. 257. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, p. 815. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 33. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «¿Cómo era Llanes?», *Glosas a la historia de Llanes*, pp. 109-110. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 101.
[860] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, pp. 755-756. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 261. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* pp. 102-103
[861] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, p. 816. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «¿Cómo era Llanes?», *Glosas a la historia de Llanes*, p. 107 y 111-112.
[862] GARCÍA MIJARES, *op. cit.*, pp. 60 y 62.

entre las ventanas del piso principal. En la parte de atrás la casa contaba con un huerto, independizado con muro de piedra y allí estaba colocada la cocina[863].

Como ya hemos comentado, todos estos palacios urbanos contaban con tres alturas. El de Valdés[864] tenía una peculiaridad pues estaba construido en la orilla izquierda de la ría de Llanes, por lo que le afectaban directamente las subidas y bajadas de marea. Esto hizo que la fachada que daba al puerto fuera mucho más elevada, siendo la parte baja completamente cerrada y sobre ella se levantaban los dos pisos destinados a vivienda. Posteriormente, la casa creció en altura levantándose en el siglo XIX un piso más. De esa época es la foto donde hemos marcado con círculos rojo dónde se situaban los escudos.



Casa Valdés. Archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias*.

Al palacio de Juan de Posada Estrada, situado en el muelle de Llanes, junto a la puerta del Llagar[865], también se le han ido añadiendo alturas y una galería en la fachada oriental. Finalmente, en el siglo XX, se le añadió otra vivienda sobre el tejado.

Las cinco casas aquí citadas utilizan líneas de imposta para separar los pisos y tres de ellas, Gómez de la Madrid, Babilonia y Juan de Posada Estrada tienen puertas de entrada arquitrabadas y enmarcadas por bandas planas cruzadas y solamente una, Babilonia, usa un cortafuegos en un lado de su fachada principal, la oriental. Tanto la casa de Gómez de la Madrid como la de Posada Estrada tienen en las esquinas de la fachada principal tallados los sillares con forma semicilíndrica, creando como una columna entrega, que en el caso de Posada Estrada aparecen tanto en el bajo como en los dos pisos superiores, disminuyendo su volumen según se elevan. En el caso de Gómez de la Madrid las columnas, que utilizan capitel dórico, las encontramos exclusivamente en la planta baja, en las dos esquinas que dan a la calle Mayor. Este último, además, cuenta con zócalo en la fachada, al



Palacio Gómez de la Madrid

[863] AHMLL, Caja P.N. 12, f. 92. Año de 1685, ante Bartolomé Rivero. Es copia de un documento firmado por su padre, el escribano Bartolomé Rivero Junco, el año 1661.
[864] Ya hemos hablamos de él por haber incorporado una torre de defensa en la parte derecha del edificio.
[865] Para ampliar información sobre esta casa se puede consultar el capítulo VII, dedicado a las arquitecturas desaparecidas, en el punto 2.3.7. Capilla de los Remedios.

igual que la de Babilonia. En cuanto a los balcones sobresalientes de piedra, la que más destaca es la de Gómez de la Madrid, con tres balcones individuales en el piso noble que da a la calle Mayor y uno corrido que ocupa prácticamente todo el frontis oriental más otro individual en el piso alto de la misma fachada. La casa de Valdés tiene tres balcones en el segundo piso de la fachada sur, uno en la este y otro en el piso primero de la fachada meridional. Las casas del barrio de El Cueto y de Babilonia abren un balcón central en su piso superior. Esta última, actualmente presenta en el piso principal tres ventanas balcón enrasadas que, como podemos ver en fotos de final del siglo XIX, originalmente eran tres ventanas cuadradas con antepecho de sillares.

El palacio que tiene mayores dimensiones y ocupa toda una manzana es el de Gómez de la Madrid, que es exento y da por el norte y sur a dos de las principales calles de la villa, la Mayor y la de Babilonia (hoy Posada Argüelles). Todas las procesiones que se hacían en Llanes pasaban por estas vías que rodean la casa. La fachada occidental da al jardín privado, cerrado por un muro de considerable altura. La de Posada Estrada tiene dos de sus fachadas al muelle y otra a la calle del Llagar. El palacio de Babilonia lindaba por el oriente con la casa de Sebastián de Posada, por el norte con la finca de El Cercado y por el oeste tenía una construcción, posiblemente una cocina o una cuadra de su propiedad.

Tanto el palacio de Babilonia como el de Gómez de la Madrid cuentan con un amplio portal. Ambos están iluminados por dos pequeñas ventanas cuadradas y cuentan con bonitas escaleras cuyo primer tramo es de piedra. En el último citado, primeramente hay un tramo de tres peldaños, de mayor anchura, y después de un descansillo viene un tramo de 14 escalones. En el de Babilonia hay un solo tramo de 10 peldaños que está acompañado de un pasamanos moldurado de piedra. En el portal de Gómez de la Madrid hay una columna toscana de piedra que refuerza una de las vigas maestras y que ha quedado semiembutida en la pared. En el de Babilonia hay una columnilla de hierro, seguramente del XIX, que también está reforzando una viga.



Palacio Gómez de la Madrid

2.2.2. Palacios rurales del siglo XVII.

A su vez este apartado vamos a dividirlo en los palacios que tienen arquerías y soportal en sus fachadas, los que no cuentan con ellos y los que tienen solana o corredor. Lo más habitual en estos palacios es que no cuenten con patio.

2.2.2.1. Palacios rurales de bloque. Siglo XVII[866]: C, Arangas, El Navariego[867]. C, Inguanzo, La Corralada[868]. C. Inguanzo, palacio del Mayorazgo[869]. C, Poo, casa de los Arenas[870]. CO, Abamia, Corao Castillo, Cueto Noriega[871], 1676. CO, Llano de Con, Socuevas[872]. CO, Margolles, Cuenco, Piedroba[873], 1692. CO, Margolles, Viña, casa Viña[874]. Ll, Andrín, casa Pariente Posada[875]. Ll, Nueva, casa en Barrio de Triana nº 197. Ll, Pría, Villanueva de Pría, La Rivera[876]. PA, Alles, Besnes, El Cabezo[877]. PA, Alles,

[866] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[867] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, pp. 28-29. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 129. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 82. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 17 y 19. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 846 y 866. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 95. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *Arquitectura en Asturias 1500-1580*, 1996, pp. 78-79. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, pp. 114-115 y 98. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, pp. 237-242. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 249-250.
[868] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 138. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 67. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 17 y 19. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 846 y 890. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*., pp. 248. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 85. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. 185-186. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, p. 121. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª, *op. cit.*, p. 242.
[869] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 23. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 129, 145, 203 y 282. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 17 y 19. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 866-867. COBO ARIAS, CORES RAMBAUD y ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, p. 45. FIGAREDO, Rubén, *op. cit*, p. 37. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit..*, pp. 248-250. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 84. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *op. cit.*, p. 79. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, p. 121. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, pp. 237-238 y 242. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 183. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 16.
[870] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 64. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 890
[871] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[872] *Ibid*.
[873] *Ibid*.
[874] *Ibid*.
[875] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 810. La denomina casona de los Beltrán. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 261-262 y 293. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 119.
[876] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 92. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 831. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 90.
[877] TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *La nobleza del Valle de Peñamellera*, Monumenta Histórica Asturiensia XI, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1981 (escrita en 1785 con el título *Discurso acerca de la Nobleza del Valle de Peñamellera*), p. 36.

Trespalacios, Hóndrigo[878]. RD, Noriega, Mediavilla, casa Noriega[879]. RS, Collera, Camango, Tarabusín[880]. RS, Ucio, Sebreño, casa Sebreño[881].

La mayoría de estos palacios cuentan con dos alturas, si exceptuamos la casa de Socuevas, que tiene dos pisos y buhardilla con pequeñas ventanas cuadradas para su iluminación y la de Hóndrigo, que fue elevada posteriormente. La casa de Piedroba, que se adapta al terreno irregular, tiene dos alturas en unas fachadas y solamente una en otras. Unas casas tienen tendencia a la forma cúbica como La Corralada, Cueto Noriega, palacio de Piedroba, casa Viña, casa en el barrio de Triana de Nueva de Llanes, la parte antigua del palacio de La Rivera, la casa de Noriega en el barrio de Mediavilla y Tarabusín. Casi todas ellas cubren a cuatro aguas y cuentan con un amplio alero que las protege de las inclemencias. El Cabezo, que fue construido muy a finales del siglo, presenta grandes dimensiones y dispone su fachada principal en el paramento sur.

Encontramos otro tipo de edificios con mayor tendencia a la horizontalidad como son las casas de El Navariego, el palacio del Mayorazgo, la casa de los Arenas en Poo de Cabrales, la de Socuevas en Llano de Con, la casa de Pariente Posada en Andrín y la de Sebreño.

Algunos de estos palacios utilizan sillares en sus fachadas. Estos son; el Navariego en Arangas de Cabrales, que los tiene dispuestos alrededor de la puerta de acceso, donde también se abrían sendas saeteras aveneradas. Aunque hoy día solamente se conserva una, hay fotografía antigua que así lo atestigua[882]. En el piso superior se situaban tres ventanas también recercadas de muy buenos sillares. Actualmente el vano central se ha convertido en una ventana balcón. En la casa del barrio de Triana en Nueva encontramos aparejada con sillares toda la fachada meridional, que estaba articulada en dos plantas con una línea de imposta de placa que diferencia los pisos. En el principal, entre dos cortafuegos se

[878] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, pp. 35, 51, 56 y 70. CANELLA Y SECADES, Fermín, en BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 423. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 112. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, pp. 249-250. *Ídem, El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, pp. 467-489.
[879] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 128.
[880] CANELLA y SECADES, Fermín, en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 472. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 89 y 293. SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *op. cit.*, pp. 90-91. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 101. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 99.
[881] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, pp. 201-202. Casa de los Gutiérrez de Junco.
[882] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, pp. 28-29.

disponían tres ventanas con alféizar moldurado y en el bajo una puerta adintelada en el centro y a cada lado una saetera avenerada, que daban luz al portal. Estas hoy día han sido parcialmente mutiladas, conservando las veneras que se han elevado para abrir ventanas en el lugar donde estaban las saeteras. También encontramos la utilización de sillares en la fachada de la parte antigua del palacio de La Rivera, en Villanueva de Pría, donde las dos ventanas muy bien trabajadas cuentan además con un alféizar corrido. Entre ambos vanos se disponía el escudo familiar que hoy día ha desaparecido.

El uso de cortafuegos es muy habitual en estos palacios aun siendo edificios que siempre han estado aislados. Los encontramos en el Navariego, La Corralada, el palacio de El Mayorazgo (solamente uno), casa de los Arenas, Socuevas, Andrín, casa en el barrio de Triana, El Cabezo, Hóndrigo y Camango. La casa del barrio de Mediavilla de Noriega, que ha sido elevada una planta, está rematada por hastiales, disponiéndose en el de la derecha un bonito escudo con las armas de Noriega, que quizás pudo haber sido tallado por algún artista procedente de Indias, pues la talla del caballero recibiendo la cruz de un ángel parece más un indio que un hidalgo. En las casas que no usan cortafuegos, sus esquinas están reforzadas por cadenas de sillares.



Casa de Mediavilla escudo de Noriega

Además de contar con saeteras aveneradas en los palacios de El Navariego, de El Mayorazgo y la casa de Nueva, encontramos este elemento también en la casa de La Corralada de Inguanzo, en una fachada que da al exterior y que en este caso no acompaña a la puerta de acceso. En la fachada de Socuevas solo queda la venera de una saetera, pero, aunque es muy posible, desconocemos si existió otra al lado derecho de la puerta. En la casa de Cueto Noriega de Corao Castillo encontramos sendas saeteras, en este caso sin avenerar, que custodian su puerta de acceso y dan luz a su portal.

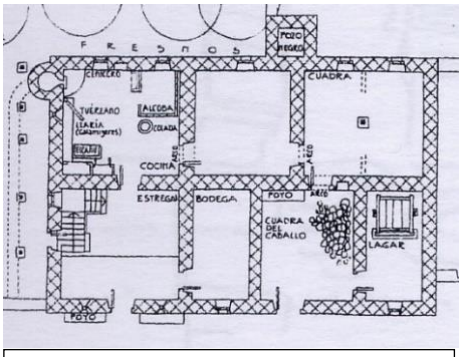


Casa de Cueto Noriega

En cuanto a los recercos de los vanos, la mayoría son planos, utilizando sillares también para los antepechos. Además, encontramos algunos palacios en los que tanto ventanas como puertas quedan enmarcadas por bandas planas que se cruzan en las esquinas formando pequeñas orejas. Y en dos casos nos encontramos con ventanas de balcón con repisa volada que están guarnecidas por molduras con orejas de mayor

volumen y movimiento. Estos son la casa de Cueto Noriega, levantada en 1676 y la de Piedroba de 1692 en Cuenco, Margolles.

El palacio del Mayorazgo de Inguanzo se puede considerar uno de los más destacados palacios del Oriente de Asturias. Fue construido a finales del siglo XVII sobre otra casa que, según los restos que se conservan, podría datarse en el siglo XVI. De esa época queda la cocina antigua, con su llar, una ventana conopial situada junto al horno, que hoy día está cegada, y las estancias dispuestas en la parte septentrional de la casa que se comunican entre sí con arcos de medio punto. La puerta de acceso a ese edificio, también de medio punto con amplias dovelas regulares, se conserva en el interior del nuevo portal y da acceso a lo que fue la cuadra.



Palacio del Mayorazgo. García Fernández, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, p. 249



Palacio del Mayorazgo. Antigua entrada

La fachada, con manifiesta horizontalidad, cuenta con dos pisos separados por línea de imposta plana y ese mismo elemento se repite en el remate de la cornisa. El piso bajo está organizado en dos tramos, el de la izquierda con una portada principal, decorada con moldura de orejas y dintel con talla de cruz flordelisada y signos solares, que da paso al portal principal iluminado por dos saeteras aveneradas. En la parte derecha se abre otra puerta adintelada por la que se accede a un portal de servicio que se comunica con el lagar y la cuadra.

En el piso superior, se disponen ordenadamente cinco ventanas cuadradas recercadas por sillares lisos, con antepecho y alféizar moldurado. Sobre la puerta derecha se sitúa un balcón volado con antepecho de hierro, que da luz a un amplio salón que cuenta con chimenea (algo poco habitual en los palacios estudiados), y sobre la portada principal se dispone el escudo con las armas de Pérez Bulnes, Cosío, Escuderos de Arenas e Inguanzo.

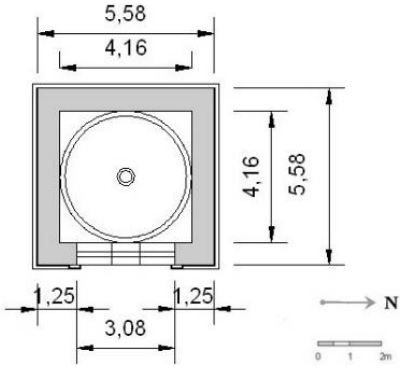
Tanto el escudo como la casa se pueden poner en relación con el palacio de Pérez Bulnes de Poo de Cabrales, del que hablaremos más adelante. Ambos palacios son

difíciles de datar por su austeridad ornamental simplemente rota por el uso de moldura de orejas en la puerta y el escudo. La talla de este elemento, por su decoración vegetal de talla muy abultada de carácter cactiforme, su cartela decorada con escamas y el mascarón entre formas carnosas, que parecen sacados del repertorio retablístico, nos llevan a datar ambos palacios a finales del siglo XVII.

La casa Hóndrigo fue levantada en el siglo XVI por Pedro Miguélez el Viejo[883] en la parte baja de una amplia finca del lugar de Trespalacios de Alles, junto al río Sedo[884]. A finales del siglo XVII o principios del XVIII se hizo una remodelación del palacio pues este sufrió un incendio. Creemos que debió rehacerse con una estructura similar a la que hoy día muestra, aunque el palacio fue cambiado de ubicación a principios del siglo XIX, como veremos más adelante. Quedó estructurado como edificio de dos plantas entre cortafuegos. En el piso bajo, centrada, se abriría la puerta adintelada acompañada de dos pequeñas ventanas que daban luz al portal y otras dos ventanas en los extremos. En el piso principal se dispondrían en el eje tres ventanas-balcón, siendo la central volada con antepecho de hierro, y a los lados sendas ventanas con alféizar moldurado muy bien tallado. Todos los recercos de vanos se debieron hacer con sillares tallados lisos. Sobre el balcón principal se dispuso el escudo de armas de la familia Mier que podemos datar en la segunda mitad del XVII.

Delante de la casa había una capilla dedicada a la Inmaculada Concepción que fue mandada construir por Pablo de Trespalacios Cáraves[885], hermano de Cosme, el mayorazgo, a principios del XVIII. De planta cuadrada, con acceso desde un arco de triunfo cerrado por una barrotera de madera, cubre con cúpula que cuenta con óculo abierto en el centro, actualmente cegado por unas maderas dispuestas en ese lugar y cerrada por el exterior con tejado a cuatro aguas coronado de una cruz. Toda la labor de cantería es extraordinaria. En el paño septentrional dispone de una saetera avenerada





[883] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna,* p. 471.
[884] También conocido como río Bellances.
[885] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna,* pp. 474 y 485.

con derrame interno y externo, que conserva policromía, decorada con una cruz de calvario flordelisada en la parte superior y a los lados una flor de seis pétalos inscrita en un círculo y una cruz del tipo de la de Calatrava. En el interior, bajo la ventana que repite las decoraciones laterales, se dispone una línea de imposta moldurada en forma de gola que parte de los capiteles imposta del arco. En el intradós de ese arco de acceso también encontramos repetidos los motivos de flor sextipétala y cruz de Calatrava. Actualmente tiene un retablo en blanco que no pertenecía a este altar, sino que ha sido trasladado desde la capilla de San Roque de Alles.



Encontramos información sobre la casa y la capilla, que estaba situada frente a ella, en el catastro del marqués de la Ensenada[886].

Posteriormente, posiblemente en 1828 (esa fecha figura en un reloj de sol ubicado en el cortafuegos y realizado con piedra de una cantera diferente al resto de la obra), la casa se trasladó desde la parte baja del solar a la zona más elevada, por donde pasaba el camino real que comunica Alles con Ruenes y Arenas de Cabrales, hoy carretera AS-345. En ese momento debió levantarse un piso para desván, iluminado con ventanas cuadradas y una amplia solana en el centro que sobresale del tejado. También creció el edificio por su lado oriental. La capilla y una cuadra han quedado situadas en la parte baja, donde también estuvo la casa.

2.2.2.2. Palacios rurales con arcos y soportal. Siglo XVII.

Dentro de este tipo encontramos también mucha variedad, pues hay casas que tienen su acceso al pórtico por un único arco o por varios que, a su vez, pueden estar dispuestos juntos o separados. El soportal es el espacio que se crea entre los arcos de la fachada y la puerta de acceso a la casa. Suele estar abierto a una corrada y sobre él se dispone el salón principal y alguna alcoba.

[886] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 26, Alles, Memorial de seglares y clérigos, ff. 261 v.- 262 r. Matías de Trespalacios Verdeja, es el señor de la casa.

2.2.2.2.1. Palacios con un único arco en la fachada: CO, Cangas, palacio Cortés. Ll, Nueva, La Catedral. PA, Mier, La Lanjarera. PB, Abándames, La Cajiga. PB, Merodio, casa Colosía-Mier y Noriega. PB, Panes, casa Cáraves. PB, Siejo, palacio de Mier.

Entre los edificios en cuya fachada se abre solamente un arco encontramos dos palacios en los que este elemento se dispone ligeramente descentrado.



Palacio de Cortés, CO.

En el caso del palacio de Cortés[887] se abre en el lado izquierdo del edificio, dando paso al zaguán, a la puerta de la capilla y a la escalera de piedra que da acceso al piso principal de la vivienda. Este arco carpanel fue construido en 1680, cuando se edificó esa capilla.

El otro palacio es el de La Catedral[888], cuyo arco también es carpanel y en este caso descansa sobre pilastras con capitel-imposta liso. Está colocado en el lado derecho de la fachada y actualmente está convertido en ventana.



La Catedral, Nueva, Ll.

Con el arco situado en el centro de la fachada tenemos cinco casas. Cuatro de los cinco arcos son de medio punto:

En el palacio de La Lanjarera[889] o también conocido como las casas de los Mier de Pregocio, está situado en Mier de abajo, muy cerca del palacio de Mier. Apreciamos una tendencia a la horizontalidad y su fachada queda dividida por una línea de imposta de faja que marca las dos alturas. En la alta se disponen tres balcones, el central voladizo con enmarque de orejas con bastante movimiento, aunque no mucho resalte y con una ménsula decorada que se aplica sobre la clave. A ambos lados se sitúan los otros dos balcones recercados con bandas planas que



[887] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[888] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 826.
[889] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, p. 37. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», pp. 109 y 112. Cuando habla de la Lanjarera describe el palacio de Mier. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 885. Lo denomina casona nº 20. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coor), *Asturias Concejo a Concejo*, *Peñamellera*, p. 258. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 261 y 268. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, fig. 3. Ídem, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, pp. 389-391.

se cruzan en las esquinas, uno de ellos sobresaliente y el otro queda a ras. Entre los dos balcones volados se dispone el escudo de la familia con las armas de Mier. El escudo, su yelmo y su cartela sigue un modelo muy conocido que hemos visto tallarse durante el siglo XVII especialmente en los dos concejos de Peñamellera, pero en este caso nos llama la atención la talla de los dos leones tenantes, que presentan una ejecución poco habitual y que nos recuerdan a las representaciones de dioses de los pueblos precolombinos[890]. Miran al frente con ojos muy redondos y parecen sonreír, sacando la lengua y enseñando los dientes. Las melenas están representadas de forma muy esquemática. Todo esto, sumado a que la piedra de los tenantes y del escudo parecen proceder de distintas canteras, nos hace plantearnos que estos elementos pudieron ser tallados por algún artista procedente de América, o que el modelo pudo traerse desde allí. Volviendo al palacio, el arco de medio punto, que está situado en el centro del piso terreno, descansa en pilastras cuyas jambas están cajeadas y sus basas y capiteles moldurados. El pórtico está empedrado con cantos rodados. Este edificio lo hemos considerado como palacio de finales del siglo XVII, pero realmente resulta muy difícil de datar por estar utilizando elementos que se emplearon tanto en esa época como durante la primera mitad del XVIII. En la corrada que se forma delante de la casa se dispone la capilla de Nuestra Señora de las Nieves.



La Cajiga[891] cuenta con puerta de arco de medio punto de amplias dovelas en las que se ha tallado la rosca del arco y dos bandas planas verticales que llegan hasta la línea de imposta que separa los dos pisos. El superior está aparejado completamente con sillería y las tres ventanas que se abren en él cuentan con bandas planas que se entrecruzan formando pequeñas orejas. En el interior el soportal contaba con dos



[890] Podría ser una mezcla de Quetzalcoatl azteca (serpiente emplumada) y de Tepeyollotl maya (jaguar).

[891] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 241. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamellera», p. 108. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 846 y 861-862. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 258-259. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 284. GARCÍA LÓPEZ, Ana Isabel, *La arquitectura señorial en Peñamellera Baja. La Casona de los Guerra en el Cotero de Buelles*, Inédito, trabajo de investigación de doctorado, Universidad de Oviedo, 2010, p. 19.

habitaciones laterales y frente a la entrada se disponían dos puertas gemelas, también con orejas planas que daban paso a la cuadra y a la vivienda.

La casa de Colosía-Mier[892] en Merodio fue levantada en 1668 y dispone de un amplio arco de medio punto que descansa en finos capiteles ligeramente moldurados. Hoy día está un poco desvirtuada pues se ha elevado un piso, y en la planta principal se han abierto dos balcones no sobresalientes donde debió haber dos ventanas cuadradas. Entre ellas hay aparejo de sillares. Actualmente hay un escudo en la parte derecha de ese piso con las armas de Noriega, y en la izquierda, entre el balcón y lo que antes era una ventana se disponía otro de las mismas dimensiones con las armas de Mier que en el siglo XX fue trasladado a otra casa cercana que posee la familia.





Casa de Colosía-Mier. Escudo de Mier trasladado a otra casa

En la casa Cáraves[893], o la Casona, en Panes, el arco reposa en capiteles ligeramente moldurados que se encuentran muy desgastados. Actualmente en esta casa, que hoy día es la quesería Monje, hay dos arcos de medio punto, pero el que está situado más a la izquierda es de factura contemporánea.



[892] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.,* p. 260. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 260. BORES URSUEGUÍA, Otilia, «Merodio-Santa Leocadia», en PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria. El Valle Bajo de Peñamellera de 1889-1939*, Peñamellera Baja, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, 2002, pp. 95-102. p.102.

[893] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Peñamellera*, p. 242. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 288. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p.86.

El palacio de Siejo[894] fue levantado en el siglo XVII. Actualmente presenta un arco rebajado que no se corresponde con la fecha del edificio, pudiendo haberse rehecho durante el siglo XIX. Es posible que originalmente hubiera otro arco cuya forma no podemos concretar. Lo que aún se conserva de época es la distribución del soportal, que también cuenta con dos puertas adinteladas gemelas que daban paso a la cuadra y a la vivienda.



2.2.2.2.2. Palacios con dos arcos en la fachada: Ll, La Borbolla, El Gromaz. Ll, Pendueles, Buelna, palacio de Buelna. PA, Alles, El Pedroso. PB, Abándames, El Palenque. PB, Buelles, El Cotero. PB, Buelles, La Coteruca. PB, Tobes, Lles, palacio de Lles.

El modelo procede de Cantabria y responde al periodo clasicista, aunque también se continúa utilizando en el siglo XVIII. Si nos fijamos, todos los ejemplos localizados en el ámbito de nuestro estudio están situados al occidente del concejo de Llanes o en los concejos de Peñamellera Alta y Baja, que, como ya hemos comentado, durante toda la Edad Moderna formaron parte de la provincia cántabra hasta 1833 que volvieron a pertenecer a Asturias. En 1627 ya se hacían en Cantabria casas con este tipo[895].

La mayoría de estos palacios son de planta rectangular, con una horizontalidad muy marcada, cubierta a dos aguas con el caballete dispuesto horizontalmente a la fachada. Sitúan su doble arcada de arcos de medio punto en el centro de la fachada principal y disponen una línea de imposta separando los dos pisos del frontal que está enmarcado por cortafuegos o hastiales. Casi todos cuentan con escudo.

Quizás el edificio de mayor antigüedad de este tipo sea la casa de El Gromaz[896]. En el centro del frontis se abrían dos arcos de medio punto que descansan en un pilar

[894] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 108. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 883. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 241. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Peñamellera*, p. 240. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 284. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 260.
[895] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, t. I., pp. 96-98.
[896] Hablamos de ella en el capítulo VII, Arquitectura desaparecida y arquitectura arruinada en peligro de extinción, apartado 3.1.4.

central con capitel imposta, desde el que se accedía al soportal. La casa se encuentra en muy mal estado de conservación, con su parte izquierda, que está muy desvirtuada, usada como vivienda y la parte derecha en ruinas. Sobre la ventana central, en su dintel, se encuentran dos escusones con las armas de Mier y Noriega que parecen haber sido tallados en el siglo XVI y por tanto reaprovechados, al igual que un alféizar moldurado de la ventana superior de la parte derecha y algún vano interior de arco de medio punto.



El palacio de Buelna[897], pese a estar su fachada meridional muy remodelada y ampliada, conserva en la parte central de ella dos arcos de medio punto que descansan en pilar central con capitel imposta y dan paso a un pórtico empedrado. En el frente se dispone la puerta adintelada de acceso a la casa y a los lados sendas puertas que dan paso a dos habitaciones independientes del resto de la vivienda. La fachada oriental se articula con la disposición en el piso principal de tres ventanas balcón, con antepecho de piedra y enmarque de bandas planas cruzadas, dispuestas simétricamente.







El Pedroso. Foto *El retablo de la memoria*, p. 19

El palacio de El Pedroso[898] tiene planta en L y en la fachada del lado corto todavía se aprecia la doble arcada de medio punto que reposa en un pilar central con capitel liso, que hoy día está parcialmente cegada. En la fachada larga se abren varios portales, el principal enmarcado por dos saeteras aveneradas.

[897] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 52. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño* 4, p. 782. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, pp.106-107. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 121. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 203. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* p. 118. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 29.

[898] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, pp. 33, 34, 49, 59-60. SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 66. CANELLA Y SECADES, Fermín, en BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, pp. 423-424. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», Llanes, *El Oriente de Asturias* (1980), p. 112. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 135. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 266. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 252.

Recorre todo el edificio una línea de imposta. Tras la casa se construyó a finales del siglo XVIII una capilla de gran tamaño dedicada a Nuestra Señora de los Ángeles que conserva retablo, aunque ha sido repintado muy recientemente.



El Palenque[899] cuenta con fachada de doble arquería de medio punto que descansa en pilar de fuste monolíticos con basa y capitel ligeramente moldurado. Sobre la línea de imposta se dispone el piso noble de sillería ente cortafuegos. En el centro, se sitúa el balcón volado con moldura de orejas, similares a las vistas en el palacio de Cueto Noriega de Corao Castillo, y a los lados ventanas cuadradas. El escudo está dispuesto a la izquierda del balcón. Aunque actualmente el pórtico está dividido en dos espacios, originalmente estaba abierto. Hay documento gráfico que lo confirma[900].



De la casa de El Cotero[901] nos ocuparemos en el apartado de casas abiertas con solana en uno de los laterales, pero hay que citarla aquí también, pues esa solana sobrevuela parcialmente sobre un pórtico cuyo acceso es por dos arcos de medio punto sobre pilar de fuste monolíticos con basa lisa y capitel toscano. El suelo del pórtico está empedrado con cantos rodados.



El palacio de La Coteruca[902], levantado seguramente a finales del siglo XVII, también cuenta con doble arcada que reposa en pilar de fuste monolítico con basa lisa y capitel moldurado. En el piso alto se abren dos puertas-ventana que

[899] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 24. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», pp. 108-109. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 862. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 259.

[900] Foto del archivo de Julio Barriuso Fuentes.

[901] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 60. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 261. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 107. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 863-864. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 285. GARCÍA LÓPEZ, Ana Isabel, *La arquitectura señorial en Peñamellera Baja. La Casona de los Guerra en el Cotero de Buelles*, Inédito, trabajo de investigación de doctorado, Universidad de Oviedo, 2010. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 255. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 75.

[902] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 145. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 254-255. GARCÍA LÓPEZ, Ana Isabel, *op. cit.*

dan paso a un balcón corrido volado. En el centro se encuentra el escudo con las armas de Serdio y Escandón



El palacio de Lles[903], de amplia planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas, con fachada abierta por dos arcos de medio punto que reposan en pilares de sillares con basa y capitel de taco. El pilar central presenta acanaladura vertical que se estrecha en su parte inferior. En el piso noble, marcado por línea de imposta que queda interrumpida por las roscas de los arcos, se abren tres ventanas cuadradas con antepecho de sillares y asientos cortejadores que, en el exterior, están recercadas de bandas planas cruzadas. Todo ello queda rematado por cornisa pétrea moldurada. Actualmente está arruinada la mitad de ella y habitada y remodelada la otra mitad, sin embargo, aún conserva sus muros y su fachada en pie.

2.2.2.2.3. Palacios con dos arcos perpendiculares.

Hay otro tipo en el que también se utilizan dos arcos, pero que en este caso están situados perpendicularmente, abriéndose uno en cada fachada y creando con ello un soportal al que se accede por dos frentes. En el transcurso de nuestra investigación hemos encontrado dos ejemplos de este tipo: En Cangas de Onís, Abamia, Corao, palacio de Soto Posada[904] y en Ribadesella, en Junco, palacio de Junco o de Villabuena[905]. En la fotografía vemos el ejemplo de Junco.



Palacio de Junco, Junco, Ribadesella. AHMG, Fondo P. Patac, Caja 38, Reg.7394. Año h.1970

[903] CORRAL, Antonio, «Robriguero y Bores, cómo llegar a estos dos núcleos rurales», en PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria*, p. 109. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, p. 288. Para más información sobre este palacio se puede consultar el capítulo VII de esta tesis dedicado a la arquitectura desaparecida y arquitectura arruinada en peligro de extinción, apartado 3.1.17.

[904] Hemos hablado de este palacio en el capítulo del catálogo arquitectónico.

[905] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 207, nº 801. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 68. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, p. 773. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 89. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*,

2.2.2.2.4. Palacio con arcos independientes.

Otra variante de palacio es aquél que también dispone dos arcos en la fachada, pero estos están independientes uno de otro, dando paso cada uno de ellos a su soportal.

Este es el caso del palacio de Mier[906], conocido como el palación, en Mier de abajo, Peñamellera Alta. Tendente a la horizontalidad, su fachada, de dos alturas, está custodiada por hastiales rematados por capitel imposta. En la planta baja, casi centrados, se sitúan los dos arcos de medio punto y a sus lados y en el centro ventanas cuadradas recercadas de sillares. Carece de línea de imposta. En el piso principal se sitúa a la izquierda una entrada a la que se accede por escalera exterior y patín. A continuación, se distribuyen cinco ventanas, dos de ellas poseen en el interior asientos cortejadores, y un balcón en cuyo dintel tiene grabadas tres rosetas. El escudo de los Mier está colocado en este piso, entre dos ventanas. El edificio fue construido a mediados del siglo XVII sobre la base de una casa del XVI, de la que se conserva en el interior su puerta de arco ligeramente apuntado con amplias dovelas.





2.2.2.2.5. Palacios del XVII con arquería de tres vanos. PB, Cimiano, palacio de La Abariega. PB, Panes, palacio de San Román.

El palacio de la Abariega[907], construido en 1637, es uno de los ejemplos de palacio torre con elementos de menor altura dispuestos a su lado. En este caso la arquería, de tres arcos rebajados sobre pilares con capitel imposta,



pp. 103- 104. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 26. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 86-87.

[906] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, p. 37. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 109. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 884-885. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 133, aunque lo denomina palacio de la Lanjarera. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo, Peñamellera*, p. 258. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 261 y 268. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 254. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, pp. 187-188, 215 y 254.

[907] Lo hemos tratado en el apartado 1.3.2. dedicado a palacios del siglo XVII con torre esquinada.

está situada en el centro del edificio. Desde el pórtico que se crea se da paso a la derecha, por una puerta adintelada con bandas planas cruzadas, a la torre, y a la izquierda, a través de una puerta de arco de medio punto al cuerpo occidental.

El palacio de San Román[908] fue construido por Cosme de Colosía entre 1620-1637[909]. Resulta ser un espléndido ejemplo de palacio rural que cuenta con varios edificios dentro de una amplia corrada. Además del edificio residencial, en ella encontramos una capilla exenta, cuadras, cobertizos y pajares. Todo ello cercado por alto muro de piedra en el que se abre una portalada de arco de medio punto con pilastras cajeadas, que da paso a la antojana.



Su fachada es de estilo clasicista y en su centro se abre una arcada de tres vanos dispuestos sobre pilares monolíticos con fajas y capiteles-imposta. Tras ella se conforma un amplio pórtico. A ambos lados de este se disponen dos puertas refajadas que dan paso a sendas habitaciones que quedan iluminadas por dos ventanas cuadradas con guarnición de bandas planas cruzadas. Se marcan las dos alturas del edificio con una línea de imposta que en este caso queda parcialmente interrumpida por las dovelas superiores de las roscas de los arcos, algo que no es habitual. El piso principal está completamente aparejado con sillares bien escuadrados y en él se disponen tres ventanas balcón, cada una encima de un arco, siendo la central algo más ancha y a los lados dos ventanas



[908] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 62. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 107. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 865-866. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, pp. 136-137. RUIZ DE LA RIVA, Eduardo, *Casa y Aldea en Cantabria, Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa*, Santander, Estudio, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 206-207. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 242. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Peñamellera*, p. 240-242. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, pp. 284 y 285. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén y José Luis, *España dibujada, 1 Asturias y Galicia*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1972, pp. 259-259. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 256. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 186. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 77.

[909] ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3705, 37, s/f., Img. 18. Año 1799 Ejecutoria del pleito litigado por Agustín de Colosía. Se firma un documento el 12 de febrero de 1637 en las casas de San Román, de Cosme de Colosía. Consultado en PARES. AHMPB, FC. Caja Timbrado 3, doc. 3 y doc. 7. AHMPB, FC. Carpeta 20, doc. 1. Año 1650, f. 36.

rectangulares. Todos los vanos están recercados con bandas planas cruzadas en las esquinas. Sobre el balcón central se sitúa el escudo familiar y rematando toda la fachada tenemos una cornisa pétrea moldurada. A la izquierda, a la altura del piso noble, sale un cuerpo apoyado sobre arco de medio punto, que da acceso a la capilla que fue levantada en el siglo XVIII.

Los pilares sobre los que descansan los arcos tienen la singularidad de estar acanalados en su frente, con un estrechamiento en la parte inferior. Este hecho sumado a la anomalía de una línea de imposta interrumpida también puede verse en el palacio de Lles. Como tenemos constancia de que los propietarios de ambos palacios eran familia[910], pensamos que ambos edificios pudieron ser construidos por un mismo maestro y en fechas relativamente cercanas.

Este modelo de palacio rural con tres arcos de medio punto y ventanas fajadas sobre ellos procede de Francisco de Mora[911] y llegó a los talleres cántabros en 1609 cuando se avisó a los maestros canteros para que dieran sus posturas para una obra en el alcázar de Madrid que dirigía este arquitecto. Concurrieron Domingo de Cerecedo y otros maestros y fue entonces cuando pudieron conocer las trazas que había hecho Mora para el patio de la fortaleza de Simancas[912]. La primera casa que conocemos con estas características se construyó en 1613 en San Miguel de Aras, Cantabria, para el maestro Domingo de Cerecedo, que quiso utilizar las trazas conocidas para levantar su casa de la Calleja. El modelo tuvo mucho éxito y se repitió tanto en el siglo XVII como en el XVIII.

2.2.2.3. Palacios rurales con solana. Siglo XVII.

Las casas señoriales con solana en el Oriente de Asturias son muy abundantes. Podemos considerar que es un tipo que surge y es muy utilizado en esta zona de Asturias, pasando posteriormente a otros lugares.

[910] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, p. 288.
[911] LOSADA VAREA, Mª Celestina, *Catálogo monumental del municipio de Voto,* Voto, Ayuntamiento de Voto, 1997, p. 56. VV.AA., *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Santander y su entorno*, t. II, Santander, Gobierno de Cantabria, 2003, p. 432.
[912] GONZÁLEZ CERECEDO, José Antonio, *El viejo hogar. Los Cerecedo. Una historia familiar en la Junta de Voto,* Madrid, 2003. Consultado en https://loscerecedo.files.wordpress.com/2010/09/el-viejo-hogar-i3.pdf [consultado el 16/02/2022]

Las solanas son espacios abiertos que se disponen en las fachadas meridionales u orientales de los pisos elevados de las casas, normalmente en el noble, retranqueadas con respecto al muro-fachada del cuerpo o cuerpos cerrados y a los cortafuegos o hastiales. Normalmente se dispone una gran viga de lado a lado, que en ocasiones se refuerza descansando sobre columnas, pilares o pies derechos por su parte inferior, formando un pórtico. Las piedras que conforman los cortafuegos, protegen de los vientos del este y del oeste, que son los más habituales, pero además, al estar orientados al sur, absorben la radiación solar, irradiando calor a su entorno. Todas estas condiciones sumadas al hecho de estar colocadas a una cierta altura y bien ventiladas las convierten en lugares secos en los que se crea un microclima benigno.

Para que una solana sea eficiente es muy importante que tenga una profundidad considerable, que puede ir desde el metro y medio hasta los cuatro o cinco metros. El suelo, que está tillado de madera, descansa sobre las viguetas, que a su vez reposan en la gran viga horizontal y, en ocasiones, en grandes ménsulas que sobresalen desde la fachada del edificio. En la parte delantera de la solana se dispone la balaustrada de madera torneada en la que se intercalan los pies derechos que sustentan las vigas sobresalientes del alero, perpendiculares a la fachada. Esos aleros son el complemento perfecto para estos espacios. Están realizados con madera, normalmente tallada de formas muy ornamentadas y variadas que parten desde la cubierta volando todo lo necesario para cubrir el espacio y aun sobresaliendo hasta un metro más. Los carpinteros de la zona oriental de Asturias han gozado siempre de un notable prestigio profesional. En la documentación histórica hemos podido constatar gran cantidad de profesionales, que en ocasiones incluso se trasladaban fuera de su zona para trabajar en obras[913].

Las solanas se convierten, gracias a sus condiciones, en estancias exteriores muy protegidas de las inclemencias climáticas, que son utilizadas para el uso y disfrute de las familias, convirtiéndose en salones exteriores donde también se puede recibir. Gracias a la profundidad que presentan pueden amueblarse y ser utilizadas incluso los días de lluvia. La posibilidad de asomarse hacia al exterior o protegerse más, en función de las condiciones climáticas del día, hace que estos lugares sean muy versátiles y agradables.

[913] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, t. I., p. 166. Pedro de la Vega, vecino de Llanes trabajó en 1768 en una casa de Hazas de Cesto.

Como hemos visto, ya en el siglo XVI se utilizaron solanas en dos de los principales palacios del concejo de Llanes, uno de ellos de carácter muy culto. No cabe duda de que la eficiencia térmica que permiten estas estructuras era conocida por los promotores y sobre todo por los artífices, que, en la medida de lo posible, las construían amplias, profundas y bien orientadas, lo que aportaba un plus de comodidad y confort a las viviendas.

Se suele decir que la solana es un elemento tomado de la arquitectura popular que posteriormente fue utilizado también en la arquitectura nobiliaria[914], pero en realidad esto no es correcto, pues lo que se utiliza en la arquitectura tradicional asturiana son los corredores de no más de un metro de anchura, cuya función es de tránsito entre algunas estancias y en ocasiones pueden utilizarse para poner a secar alguna cosecha. Podemos afirmar que las solanas de las casas nobiliarias del oriente asturiano no tuvieron nunca un carácter agrícola, ya que todos estos edificios contaban siempre con amplios hórreos donde recoger y guardar sus cosechas.

En Cantabria las solanas no comenzaron a utilizarse en las casas señoriales o palacios hasta el siglo XVIII[915]. Sin embargo, como veremos, en Asturias es un modelo que tiene mucho éxito desde el XVII, presentándonos múltiples tipos que trataremos a continuación: en unas ocasiones la solana ocupa completamente una de las fachadas de la casa, en otras se sitúa en un lateral del edificio, apoyándose en el bloque cerrado que hará de sustento, y en otros casos la solana se dispone entre dos cuerpos cerrados, es decir, más o menos en el centro del edificio.

2.2.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVII[916]: CO, Triongo, Libia, palacio de Libia[917], 1664. PA, Alles, Casa de Arriba[918] o Lombero, a. 1634. PA,

[914] *Ibid.*, p. 176.
[915] *Ibid.*
[916] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[917] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[918] TRESPALACIOS y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, pp, 35- 36, 53, 54, 66-68. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 112. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 241. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen, *Escudos de Cantabria*, Tomo IV, Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1981, p. 194 y fig. 344. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 266. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, pp. 200 y 206. *Ídem*, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, pp. 490-505.

Alles, casa en barrio de San Roque. PB, Abándames, Socueto[919]. PB, Narganes, casa Hoyos. RD, Colombres, Llavandes[920], 1686.

Todos los palacios que disponen una solana o corredor en una de sus fachadas completas tienen en ella cortafuegos o hastiales que permiten facilitar su apoyo, así como darles protección ante los diversos agentes climáticos, especialmente el viento y la lluvia.

De estos seis palacios cuyas solanas ocupan completamente una de las fachadas, solamente tres de ellas se encuentran en condiciones relativamente buenas para poder apreciar cómo fueron y tan solo una no ha sufrido una partición física que hace evidente que hoy día cada una de las zonas corresponde a distintas propiedades. Este último es el palacio de Socueto, situado a las afueras de Abándames, en medio de unas grandes praderías. Cuenta con dos alturas y cubría a dos aguas. La amplia solana, orientada al sur, se dispone entre dos cortafuegos bien tallados. Se accede a ella desde el piso principal de la casa por tres puertas ventanas, estando la central tallada con orejas bastante planas. Entre esos vanos estuvieron colocados los escudos, que fueron retirados a mediados del siglo XX, cuando la familia vendió la casa. En ellos se representaban las armas de Noriega y de Rubín de Celis. La gran viga que sustenta la solana descansa sobre tres columnas de piedra de orden toscano con basa y capitel moldurados. La puerta de acceso a la casa, que está situada algo descentrada, está recercada con bandas planas que se cruzan en las esquinas. El alero de madera descansa sobre cuatro pies derechos situados en la solana.



Socueto, Abándames, PB.



Escudos retirados de Socueto.

La casa de Llavandes, construida en 1686, también resulta interesante. Está situada dentro de una amplia corrada a la que se accede por portalada arquitrabada. La

[919] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 27. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 109. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», p. 18. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 846 y 879. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 28. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 325. AHPC, Catastro Ensenada, leg. 3, Abándames, memoria de seglares, f. 444 r.

[920] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 318. ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín de, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII*, Ribadedeva, ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000, pp. 62, 71 y 76. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 24.

casa principal, de amplia planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas, cuenta con solana de cuatro tramos que descansa en los dos cortafuegos que la custodian y en dos columnas de piedra que conforman su pórtico. Una de ellas ya no es la original, pues fue cambiada por estar deteriorada. En el piso bajo aún se conserva una saetera lisa, sin avenerar, hoy día cegada, situada junto a una puerta en la parte derecha de la fachada. Actualmente la casa se ha dividido en dos viviendas y se ha levantado un muro de ladrillo que parte tanto la solana como el pórtico. El lado izquierdo ocupa dos tercios y el derecho uno. Los sillares que recercan puertas y ventanas están sin tallar. La capilla, dedicada a San Cayetano, se levantó fuera de la corrada, para que pudieran acceder a ella gente ajena a la familia. En este caso los propietarios no tienen acceso directo desde la casa a ella.

La casa situada en el barrio de San Roque de Alles tiene cierto carácter urbano, por estar contigua a otra casa de la que queda separada por un cortafuegos que ambas comparten. En el piso principal, apoyándose en ambos cortafuegos, se dispuso un corredor de cinco tramos. No puede considerarse solana por la poca profundidad del elemento sobresaliente. Tuvo colocado en su fachada un escudo, que actualmente ha desaparecido. Esta casa también ha sido dividida en dos viviendas, algo que se hace evidente por haber levantado un murete de separación en el corredor y por estar pintadas de diferente color las dos partes. Una cuenta con dos tramos y la otra con los otros tres.

El palacio de Hoyos en Narganes lamentablemente se encuentra en la actualidad en estado de ruina. Desde una portalada adintelada sencilla se accede a una corrada en la que se dispone a mano izquierda y orientada al sur una casa de planta cuadrada cubierta a cuatro aguas, cuya solana se sustenta entre dos hastiales. El amplio alero descansa sobre cinco pies derechos de madera que a su vez son recibidos por amplias ménsulas que sustentan el piso de la solana. Aún se mantiene en pie parcialmente, lo que nos ha permitido ver un remate sogueado en el alero y unos bonitos barrotes torneados en la barandilla de la solana. En la planta baja la casa cuenta con puerta arquitrabada centrada y dos pequeñas ventanas cuadradas y en la principal una puerta, dos ventanas y el hueco rectangular que acogió al escudo de la familia, que desapareció durante el año 1939. En el interior hemos podido ver que el portal daba paso



Palacio de Hoyos, Narganes.



por medio de sendas puertas gemelas a la cuadra y a la vivienda. Frente a la casa se dispone otra cuadra con pajar de mayores dimensiones.

Otros palacios han cerrado sus solanas para convertirlas en galerías, lo que no nos permite saber exactamente como era su composición. Este es el caso del palacio de Libia, en Triongo, levantado en 1664, en cuya fachada oriental se disponía una solana entre cortafuegos. Actualmente ha sido cerrada con una galería central que queda custodiada por dos habitaciones. En la parte inferior se conformaba un pórtico que también ha sido cerrado por muro de mampostería dejando dos entradas. La casa de Arriba de Alles también disponía de un espacio abierto dispuesto entre cortafuegos en la fachada meridional y junto a ella una cuadra que hoy día ha sido convertida en vivienda con galería en el lugar del pajar[921].

2.2.2.3.2. Palacios con solana en un extremo. Siglo XVII[922]*:* A, Amieva, El Palación. A, Sebarga, Cirieño, Rondero[923]. C, Arenas, casa Mier[924], 1656. C, Berodia, Torre de Inguanzo[925]. C, Carreña, casa Bárcena[926]. CO, Villanueva, Las Rozas, casa Labra, 1695. Ll, Parres, El Palacio[927]. Ll, Hontoria, Cardoso, casa Molleda Espriella[928],

[921] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 26, Alles, Memorial de seglares y clérigos, f. 92.
[922] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[923] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Amieva» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. 3, 359. ARDUENGO CASO, José B., «Cirieño» en *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 5. p. 13. *Ídem., Monografía de Amieva*, pp. 35-36 y 44-45. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 106. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva*, pp. 67-68.
[924] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 241. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* pp. 242-243. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, p. 152.
[925] Hemos hablado de ella en el apartado 1.3.3., palacios del siglo XVII con torre centrada.
[926] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 32. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 78-79 y 383-384. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 83. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 31. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 18 y 19-21. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 888-890. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 34. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 86-88. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *op. cit.* p. 79. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 247-248. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los Palacios rurales asturianos» en RAMALLO ASENSIO (dir), *Arquitectura señorial en el norte*, p. 66. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. XXVIII, 31-32 y 164. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, pp. 118-119. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 240.
[927] Hemos tratado de él en este mismo capítulo, apartado 1.2.2. Torres del siglo XVI con cuerpos añadidos posteriormente.
[928] VV. AA. *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 9, p. 166. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño* 4, p. 814. ALOS, Fernando de y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*. Temas Llanes, nº 33. El Oriente de Asturias, Llanes, 1986, pp. 63-64. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* pp. 116 y 117.

1674. Ll, Nueva, La Florida[929]. Ll, Posada, Lledías, La Ardina[930], a. 1672. PA, Mier de Arriba, casa Mier[931]. PB, Buelles, El Cotero[932], 1668. RS, Collera, Cuerres, San Mamés[933]. RS, Collera, Meluerda, casa Manjón[934], 1607.

Este tipo es el que ofrece más ejemplos en el siglo XVII. Una vez más las opciones de articular los elementos es muy variada. Se trata de palacios que presentan un cuerpo cerrado, en el que se suele disponer la puerta de acceso a la vivienda, que en bastantes ocasiones está acompañada de saeteras que dan luz al portal. En el piso principal se abren algunas ventanas. Su número depende de las dimensiones de ese módulo. La otra parte del edificio, la abierta, se dispone junto a él, apoyando la solana en el muro de la parte cerrada y en un cortafuegos o hastial situado en el extremo opuesto. También nos hemos encontrado casas con solana abierta al frente y a un lateral, en un caso apoyada en un cuerpo macizo y en un machón dispuesto en el otro extremo del pórtico formando un amplio corredor abierto por dos lados. Este modelo lo hemos visto en la casa de Labra en las Rozas, parroquia de Villanueva de Cangas de Onís. Posteriormente a su construcción ese lateral se ha cegado con un tabique, donde se ha abierto una ventana. Otra solana en esquina, que en este caso está levantada sobre un cuerpo cerrado aparejado con sillares de buena talla en su frente y mampostería en su lateral, es la del palacio Rondero, en Cirieño, concejo de Amieva. Su solana es de pequeñas dimensiones, pero con suficiente profundidad. La casa, de planta rectangular, se adapta a las irregularidades





[929] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, p. 826. La denomina antigua casa de los marqueses de Argüelles. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 120. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 50.
[930] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op cit.* p. 391. VV.AA., *La villa de Posada*, *op. cit.*, p. 16. ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *Arquitectura religiosa popular en el Concejo de Llanes*, Llanes, Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, 2007, pp. 166-167. Hablan de la capilla, no del palacio.
[931] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 112. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 846 y 885. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord), *Asturias Concejo a Concejo*, *Peñamellera*, p. 258. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 262. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 253. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 89.
[932] Ya hemos tratado de este palacio en el apartado 2.2.2.2.2., palacios con dos arcos en la fachada.
[933] RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 104. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 90.
[934] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 231. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 102. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 33. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 26. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 89. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 100.

del terreno con dos alturas en la fachada y una única en la parte posterior donde se sitúa la cocina.

La disposición del cuerpo abierto varía según la conveniencia, colocándose a la izquierda o a la derecha del cerrado. En la mayoría de los casos debajo de la solana queda un espacio abierto y cubierto que conforma un pórtico. En algunas ocasiones ese espacio se utiliza para colocar una escalera exterior (casa Mier en Mier de arriba y el palacio de Parres), en otras unos arcos o unas columnas que crean un soportal (El Cotero, casa Labra) y en otras simplemente queda abierto para usos varios. Cuando la solana se levanta encima de una habitación terrena esta suele ser para algún servicio, por ejemplo, para disponer el lagar o la cuadra (torre de Berodia y La Florida). En la torre de Inguanzo, en Berodia, la solana estaba dispuesta a la derecha de la torre, aunque hoy día está completamente cegada.

La mayoría de estos palacios cubren a cuatro aguas, aunque la casa de Mier, en Mier de arriba, y el Cotero de Buelles lo hacen a dos aguas, pero todos vuelan sus aleros ampliamente para que así queden protegidas sus solanas y muros.

Dentro de la disposición de palacio con cuerpo cerrado y solana en un lateral podemos distinguir los palacios cuya parte abierta es más grande que la cerrada. Veamos varios casos. En primer lugar el Palación de Amieva, que dispone la fachada en uno de los lados cortos del edificio y en él coloca la solana a la izquierda y el cuerpo bloque a la derecha. En la casa Mier de Mier de arriba, de principios del siglo XVII, también la solana era de mucho mayor tamaño que el cuerpo cerrado, lo mismo que ocurre en el Palacio de Parres, en la casa de Labra de las Rozas y en la de Manjón de Meluerda. Esta última, aunque actualmente tiene aspecto de casa muy horizontal con solana en el centro, creemos que fue construida solamente con un cuerpo cerrado y una amplia solana a su lado, pues



la construcción del edificio situado más a la derecha no presenta ningún signo de pertenecer a la Edad Moderna y el cortafuegos que remata ese cuerpo por el extremo presenta diferente factura que los otros tres de la casa. En el palacio de la Ardina en Lledías, Posada de Llanes, que ya estaba construido antes de 1672, parece que la parte abierta es más grande que la cerrada, aunque no podemos asegurarlo por estar todo muy arruinado. Conserva la viga horizontal que sustentaría la solana y uno de los hastiales, el derecho, en cuya parte alta se dispone una ventana que abría vistas hacia el oriente.

Otro modelo de palacio con solana en un lateral es aquel en el que el cuerpo cerrado es de mayores dimensiones que el abierto. En este caso tenemos el palacio de Molleda Espriella, en Cardoso, el de La Florida, en Nueva, El Cotero, en Buelles, y el de San Mamés en Cuerres. Este último distribuye la fachada en tres tramos entre cuatro hastiales. En la parte izquierda se sitúa la cuadra y el pajar, en el centro la parte más



cerrada del edificio, con dos ventanas de sillares cuidadosamente tallados entre las que se situaba el escudo familiar y bajo ellas una saetera única avenerada. Desde ese cuerpo sale una escalera exterior, de considerable anchura, con antepecho de piedra que sube hasta el piso principal de la casa, abriendo la puerta en un muro transversal a la casa que da acceso al cuerpo abierto de la derecha. Es decir, que el acceso se hacía desde la solana que hoy día se ha cerrado formando una galería.

Finalmente, hay otro tipo de palacio con cuerpo cerrado y profunda solana, que en este caso tienen el mismo tamaño. Solamente responden a este modelo dos palacios: La casa de Mier en Arenas de Cabrales y la casa Bárcena, en Carreña de Cabrales. En esta última se dispone en el cuerpo cerrado una puerta arquitrabada enmarcada por saeteras lisas en la planta baja y en el piso superior, justo encima del acceso una ventana con balcón sobresaliente y a ambos lados los escudos de armas de Bárcena e Inguanzo. El cuerpo cerrado de la casa de Mier, con su puerta de arco de medio punto con fina decoración de dos líneas paralelas que recorren todo su perímetro pertenece al siglo XVI. Posteriormente, la casa fue ampliada por su lado derecho añadiéndole una solana y colocando en la fachada un escudo de la familia datado en 1656.



2.2.2.3.3. Palacio con solana en el centro, siglo XVII: C. Poo de Cabrales, palacio de Pérez Bulnes, CO, Abamia, Paroro, palacio de Paroro, CO, Labra, palacio Labra. Ll, Celorio, San Nicolás. Ll, Pendueles, Santiuste, palacio de Santiuste. Ll, Posada, Turanzas, El Pico. PA, Ruenes, casa Mier o La Portilla.

El palacio de Pérez Bulnes[935] es uno de los grandes palacios del Oriente de Asturias. De estructura cúbica con amplias dimensiones, cubre a cuatro aguas. Su fachada está dispuesta en el paño meridional y cuenta con dos pisos divididos por línea de imposta plana. Está articulada en dos partes, una más cerrada, en la parte derecha, en cuyo centro se dispone la puerta adintelada guarnecida con moldura de orejas de no mucho volumen ni movimiento y a ambos lados de la portada sendas saeteras aveneradas muy bien talladas. Sobre este grupo se abre en el piso principal, que está aparejado con sillares bien escuadrados, un balcón corrido con antepecho de hierro al que se accede por tres puertas-ventanas enmarcadas por una sucesión de siete molduras talladas en profundidad que se quiebran en torno a la clave y en las esquinas formando orejas. Sobre el balcón principal se dispone el escudo familiar con las armas de Pérez Bulnes, Cosío, Escuderos de Arenas e Inguanzo. La parte izquierda de la fachada, más abierta, está compuesta por un cuerpo cerrado de sillarejo enlucido en la parte occidental y una solana abierta en el piso principal entre ambos cuerpos cerrados, que está aparejada con sillería que forma un antepecho con albardilla. Sobre él se disponen dos columnas toscanas que le dan al espacio un aspecto de logia muy culta. Todo está tallado extraordinariamente. Dentro de la solana se disponen tres puertas, una a mano derecha que da paso al salón de la casa, situado en la parte oriental, otra a la izquierda, que da acceso a la habitación que ocupa el cuerpo cerrado, y otra hacia el sur que te dirige a otras estancias de la casa. Bajo la solana se abre otra puerta adintelada recercada de sillares lisos y a su mano izquierda una saetera avenerada que da luz al portal que se conforma. Esta extraña distribución de la fachada



[935] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 73. GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, p. 205. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 33. Lo nombra como palacio de Cernuda. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 129, 145, 203 y 282. RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil*, p. 83. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.*, p. 31. MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas», pp. 18-19. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 846 y 867-868. BORDIÚ, Francisco, «Recuperación de un viejo palacio» en *El Oriente de Asturias* (1985), pp. 71-72. COBO ARIAS, CORES RAMBAUD y ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, p. 47. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 36. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, pp. 90-91. GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *op. cit.*, p. 79. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, p. 156. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales*, pp. 116-118. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, pp. 237 y 242. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 241. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 184. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 15.

con dos puertas de entrada independientes y dos portales que dirigen a dos zonas diferentes de la casa nos hacen pensar que la parte del cuerpo cerrado de la izquierda pudo estar destinado a casa del capellán de la capilla que se abre justo enfrente, de la que hablaremos a continuación. De esta forma estaría independiente del palacio, pero compartiendo el uso de la solana con sus habitantes, normalmente parientes.

Ante la fachada del palacio hay una corrada que está cerrada por un muro de piedra. En este se abre una portalada de carácter clasicista con arco de medio punto formado por amplias dovelas. Sobre la línea de imposta lisa figura un frontón triangular rematado por dos bolas en los lados y cruz en la parte superior. En el centro del frontón se abre un vano cuadrado, hoy día vacío, que pudo acoger un escudo o alguna imagen sacra. Justo enfrente de la solana se levantó una capilla que fue consagrada a el Salvador, a Nuestra Señora del Carmen y a Nuestra Señora del Rosario el 17 de junio de 1715[936]. A ella se accede desde la corrada. Cuenta con una barrotera de madera de época, que permite la ventilación y la visión de la capilla. La nave está cubierta con madera y la capilla mayor con bóveda de crucería. En el interior se conservan dos retablos laterales en la nave que están sin policromar y en el altar mayor hubo uno que está desmontado y se guarda en una de las bodegas del palacio. La espadaña, de dos ojos de medio punto que no conserva las campanas, está dispuesta sobre el muro que cierra la corrada por el occidente. Parece que la casa fue levantada por Fernando Pérez Bulnes, capitán de milicias de Cabrales y su mujer María Bárcena Inguanzo[937] a finales del siglo XVII.

El palacio de Paroro[938], en la parroquia de Abamia, Cangas de Onís contaba con



dos solanas, una, de mediados del XVII, abierta en la fachada suroccidental, entre dos cuerpos herméticos que disponía de tres tramos, que actualmente están cegados y en ellos se han dispuesto tres ventanales. Sin embargo, los pies derechos y sus zapatas siguen siendo visibles. La otra solana se construyó al ampliar el palacio en el siglo XVIII y hablaremos de ella más adelante.

[936] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, p. 205.
[937] *Ibid*. pp. 203-205. BORDIÚ CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Francisco de Borja, «Recuperación de un viejo palacio», *El Oriente de Asturias* (1985), pp. 71-72.
[938] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.

Del palacio de Labra ya hemos tratado en el catálogo arquitectónico de Cangas de Onís y en el apartado 1.3.4. de este capítulo, dedicado a los palacios del XVII con dos torres. La amplia solana se apoya en los dos cuerpos cerrados de las torres y además descansa sobre seis columnas de piedra con capiteles que recuerdan a los jónicos. Seis pies derechos y sus zapatas sustentan el amplísimo alero de madera. Este palacio resulta ser uno de los más bellos del Oriente de Asturias y desde esta solana se puede contemplar una panorámica de los Picos de Europa.



En el palacio de Santiuste[939], concejo de Llanes, también encontramos una profunda solana dispuesta entre dos cuerpos cerrados y sustentada por columnas pétreas, que en este caso son tres, de orden toscano. Es difícil datar este palacio que ha ido sumando cuerpos en el transcurso de los siglos, pero creemos que esta parte del edificio ha podido ser construida entre finales del siglo XVII o principios del XVIII.



El palacio de San Nicolás[940], levantado en el barrio de Pozabal de Celorio, Llanes, es un edificio interesante por la disposición y equilibrio de sus elementos. El cuerpo cerrado, completamente aparejado de sillería, con un balcón sobresaliente en el centro y un hastial en la parte izquierda, dispone una solana entre este cuerpo y la capilla que está situada a continuación. Esta está dedicada a San Nicolás, lo que da nombre a la casa. La solana no es muy ancha, pero si muy profunda y desde ella se puede acceder directamente a la tribuna de la capilla, que en la planta baja tiene otro acceso frontal.



[939] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 53. CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes*, p. 190. CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Reseña histórica de Llanes y su concejo*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1965, p. 165. PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «Aguilar», *El Oriente de Asturias* (1979), p. 29. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 830. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 29. RUBÍN DE CELIS, Cayetano, «Un llanisco en la Ilustración del siglo XVIII», *Recuerdos y memorias*, Temas Llanes n.º 99, Llanes, *El Oriente de Asturias*, 2001. pp. 77-79.

[940] CELORIO MENDEZ-TRELLES, Antonio. *Estudios y relatos de Llanes*. Inédito, pp. 77-78. ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *op. cit.*, pp. 174-175. Hablan de la capilla, no del palacio.

Tanto la casa como la capilla rematan con cornisa pétrea. Todo queda cubierto por un mismo alero que descansa sobre el hastial. La capilla fue fundada a finales del siglo XVII por el capitán Toribio Gavito Posada[941].

El palacio de El Pico[942], en Turanzas, Posada de Llanes, está completamente arruinado, pero en la fachada de la casa principal aún se conservan en pie, en el centro de ella, dos robustos cortafuegos rematados por ménsulas de tres modillones. Por los restos conservados parece que entre los cortafuegos se disponía una solana y bajo ella, en el pórtico configurado se situaría la puerta de entrada. El lugar donde está levantado este edificio está muy alejado de cualquier población, en el alto de una colina, lo que hace peligrar más la integridad de los restos de edificios que componían este palacio, incluida la capilla de San Pantaleón, que aún conserva en muy mal estado restos de un cortinaje pintado que enmarcaría a un retablo.



Finalmente tenemos la casa de la Portilla[943] o de Mier en Ruenes que debió tener una solana centrada en la fachada lateral, que está orientada al sur. Actualmente esta se encuentra cerrada y convertida en una galería y sobre ella, seguramente ya en los siglos XIX o XX, se ha levantado una solana que sobresale sobre el tejado.



[941] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 9. Año 1735, 25 de enero, ante Domingo García López. Censo de 20 ducados a favor de la capellanía de San Nicolás de Celorio que fundó Torivio Gavito Posada.
[942] ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *op. cit.*, p. 166. Capilla.
[943] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 29. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 112. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 885. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Peñamellera*, p. 258. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, p. 262 y 268. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 252-253.

2.3. PALACIOS DE BLOQUE DEL SIGLO XVIII.

En este siglo XVIII también persistieron las premisas clasicistas. De hecho, en muchos casos nos encontramos con la dificultad de datar algún inmueble, pues desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII se utilizaron prácticamente los mismos elementos ornamentales. El orden en las fachadas y la claridad del edificio siguen siendo importantes. La tendencia a la desornamentación se acrecienta encontrándonos fachadas con sillares bien trabajados pero lisos y, en ocasiones, una portada o balcón recercada de molduras con orejas. En general, en este momento los palacios se construyeron con mayor amplitud. En algunos casos se elevan hasta los tres pisos de altura. Los balcones corridos a los que se accede desde distintas puertas-ventana son bastante característicos de este periodo. La posibilidad de asomarse a ellos y ser visto es ahora importante. Los escudos se tallan con mayor ornamentación. Aparecen figuras mitológicas, monstruos marinos, sirenas, así como abundante hojarasca, lambrequines y elementos militares como trofeos, lanzas, tambores, cañones y otras armas. Normalmente, en la arquitectura palacial asturiana del siglo XVIII, se tiende a tallar las portadas con molduras con más quebrantos, buscando mayor volumen y contraste lumínico, siguiendo la estela de los palacios ovetenses. Sin embargo, en esta zona no hemos encontrado esta tendencia.

***2.3.1. Palacios urbanos del siglo XVIII*:** C, Arenas, Abad Díaz Porrero, 1741. CO, Cangas, casa Soto. Ll, Llanes, casa Armas. RS, Prieto Posada. RS. casa Ardines, 1797. RS. Palacio de Collado.

La casa del Abad Díaz Porrero[944] está levantada en el centro de Arenas de Cabrales, en la calle Pedro Niembro. Sabemos que fue construida en 1741 por la inscripción que se conserva sobre el dintel del balcón del piso principal, pero su concepción es muy austera. La fachada se articula entre cortafuegos bien tallados que solo ocupan el piso principal, donde se dispone el balcón volado con antepecho de forja y a ambos lados dos ventanas, hoy día convertidas también en balcones. Todos los vanos están recercados por sillares lisos, sin tallar. A la derecha del balcón principal se situaba el escudo



[944] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño* 4, p. 887. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op cit.*, pp. 90-91 y 265. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 245.

de armas, que hoy ha desaparecido. El piso bajo ha sido bastante intervenido por lo que no podemos saber su apariencia original. En la inscripción se lee: «Jesus, maría i Joseph = / esta hobra la redefico don francisco Diaz Porrero / Abad de santa maría de llas, Año de 1741»

La casa de Soto[945] está situada en la calle Mercado de Cangas de Onís. Está completamente aparejada con sillares y en su fachada está dispuesto el escudo con las armas de Soto. Contaba solamente con dos alturas y en el siglo XIX fue ampliada hacia la izquierda y en altura. La fachada se articula con tres puertas en la planta baja, un balcón volado en el piso principal y sendas ventanas a los lados. Las molduras que recercan estas ventanas son de bandas planas que se entrecruzan en las esquinas, pero que no son como las habituales vistas en otros muchos palacios, sino que están ligeramente biseladas.



En Llanes, en la calle Posada Argüelles, antigua Babilonia, se encuentra alineada una casa que hoy día pertenece a la familia Armas[946]. Con tres pisos de altura, linda por el occidente con un estrecho callejón y por el oriente con otra casa. Es posible que anteriormente al siglo XVIII la casa solo tuviera dos pisos y contara con cortafuegos al menos en el lado derecho, pues esa estructura aún se conserva, aunque mutilada en su parte superior. Separa una línea de imposta el piso principal del superior, seguramente levantado en la última campaña. La amplia puerta de acceso está recercada de sillares lisos, pero muy bien tallados y biselados en su perímetro exterior. En el piso principal se disponen tres ventanas balcón, con la central destacada al enmarcarla con más sillares. En el último piso, sobre la platabanda, se dispone en el centro un balcón volado con antepecho de forja y a sus lados otras dos ventanas balcón. Entre el central y la izquierda se encuentra el hueco que acogía el escudo de armas. En la



[945] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[946] No tenemos referencias bibliográficas.

actualidad dicho hueco se encuentra vacío y desconocemos a que familia perteneció la casa. Todo está dispuesto con mucho orden y muy bien trabajado.


Casa Collado, RS

En Ribadesella tenemos tres casas urbanas del último cuarto del siglo XVIII. A partir de 1765 se abrió el comercio de los puertos con América[947] y esto hizo que varias familias de comerciantes y marinos progresaran y quisieran construirse sus nuevas casas en la villa. Vemos que dos de ellas, la de la familia Collado[948] y la de Ardines, se tienen que conformar con hacer elevados palacios en los solares disponibles del trazado medieval. Así el palacio de Mateo del Collado Nieto, que fue capitán de fragata y más tarde general de la Armada[949], contaba con fachada de sillería, tres alturas y desván, que posteriormente fue elevado para abrir dos balcones. Por el lado derecho estaba enmarcado por hastial con remate de cornisa toscana. En cada piso se abren dos vanos. Puerta adintelada y ventana cuadrada en el bajo, balcón corrido sobresaliente semicircular en el centro, con antepecho de hierro en el principal y dos balcones a ras en el piso superior. Finalmente, estarían los vanos pequeños que darían luz al desván y rematando el edificio el importante escudo de armas de la familia Collado Nieto, con todos los atributos de militar rodeando el campo: banderas, estandartes y trofeos de artillería. El yelmo está rematado por una corona, aunque esta familia no consiguió ningún título de Castilla, pero como militar de alto rango de la Armada que era pudo colocar este elemento en su escudo de armas[950].

[947] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 55. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 74.
[948] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, pp. 123-124, 259 y 331. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.*, p. 772, lám. 36. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, pp. 162-163. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 91. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 110. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 28. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 175.
[949] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 47 y nota 2 del árbol genealógico COLLADO 1 (Continuación), s/p.
[950] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, t. I., pp. 148-150 «Los diferentes grados militares usaban también corona en sus escudos, asimilándola a la de los títulos (…) el brigadier de marina don Juan Antonio Cordero de la Cantolla emplea en su casa de Entrambasaguas la corona de marqués…». CADENAS y VICENT, Vicente de, *Diccionario heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia*

La casa de Ardines[951] está situada en la calle López Muñiz, que en su inicio aún hoy conserva el porticado. La casa, estrecha y completamente de sillería, está enmarcada por dos hastiales rematados en cornisa moldurada. El piso bajo tiene un arco rebajado que permite el paso al tránsito de la calle y a dos puertas, una de acceso a la casa y la otra para un comercio. En la planta principal se disponen dos puertas-ventana que dan paso al balcón sobresaliente con ménsula de piedra y antepecho de hierro. Entre estas ventanas se dispone el escudo de Ardines, que está firmado y fechado en la parte inferior por el artista «VALLE FECIT AÑO 1797». Sobre él se dispone otro balcón volado con las mismas características que el anterior. La casa queda rematada por cornisa de piedra moldurada.



Junto al palacio de Collado, en la calle Manuel Fernández Juncos, encontramos el palacio promovido por Cosme Damián Prieto Posada[952], comerciante que estuvo en Indias, donde hizo gran fortuna. Regresó a Ribadesella en 1776[953]. En este caso, la casa ocupa más de un solar, creando un edificio tendente a la horizontalidad. Cuenta con bajo y dos plantas divididas por una línea de imposta embutida. En la planta baja, centrada, se abre amplia puerta de acceso adintelada. Actualmente el bajo cuenta con puertas que llegan hasta donde comienzan las ventanas del piso entresuelo, sin embargo, no creemos que esto se construyera así, sino



del blasón, Madrid, Hidalguía, 2002, p. 248. MEDINA ÁVILA, Carlos J., «La heráldica militar», *Emblemata,* 18 (2012), Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, pp. 118 y 122.

951 SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 63. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.* p. 772. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella,* p. 91. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 110. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 28. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 76. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 174.

952 SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 269. MARÍN VALDÉS, Fernando, *op. cit.* pp. 772-773. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 162. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella*, p. 91. PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana*, p. 110. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.,* p. 28. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.,* pp. 74-75. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 175.

953 PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.* p. 110.

que debe responder a alguna de las rehabilitaciones que ha sufrido. Quizás hubiera pequeñas ventanas que iluminarían un semisótano o alguna tienda o bodega. Hoy día el edificio está destinado a oficina de Correos. En el piso superior, que en este caso es el principal, en el centro se dispone un balcón volado sustentado por elementos de forja. La puerta-ventana que se abre a él tiene un tratamiento diferenciador, con un remate de moldura de orejas mutilado, como si solamente se hubiera utilizado el dintel del enmarque. Sobre él, como en el resto de las ventanas, otras cuatro, se aplica unas decoraciones vegetales que le dan un toque rococó a la fría fachada. A ambos lados del balcón principal se disponen los escudos de Prieto y Posada. En ellos también se incorporan, por fuera del campo, trofeos militares como lanzas, cañones y tambores.

2.3.2. Palacios rurales del XVIII.

Hay una continuidad. La novedad más destacada es la utilización de más pisos. En algunos casos doble altura de solanas. Los aleros están más trabajados, con mayores ornamentos y mayor amplitud. También están más ornamentados los demás elementos de madera como pies derechos, zapatas y balaustradas. Continúa el uso de los cortafuegos. Aparecen grandes palacios levantados con una concepción más cortesana, incorporando jardines y amplios cercados.

2.3.2.1. Palacios rurales sin arcos del siglo XVIII: C. Arenas, La Papera, 1767. CO, Margolles, Peruyes, Prieto, 1732. CO, La Riera, casa de Soto. CO, Triongo, Coviella, Palacio Faes. Ll, Pría, Pesa de Pría, casa de Juan Antonio de Posada, 1758. Ll, Vidiago, Palacio del marqués de Hermosilla. PB, Cerébanes, Palacio Sánchez Caso, 1732.



En este apartado nos encontramos con dos de los grandes palacios dieciochescos del Oriente de Asturias. El primero que se construyó fue el de Faes[954]. En realidad, como es muy habitual, este palacio procede de las múltiples reedificaciones de un edificio que estaba levantado ya en el siglo XVII. En el siglo XVIII toma ya mayor consistencia y prestancia con la reedificación que hace Domingo

[954] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.

González de Argandona en 1767. El edificio, con fachada de marcada horizontalidad cuenta con una parte central aparejada en sillería y sendos cuerpos a los lados. Está dispuesto en una enorme finca, cerrada por muro perimetral a la que se accede por portalada. Cuenta con jardines ingleses y franceses, capilla, mirador y todos los elementos necesarios para el mantenimiento de la casa y sus servicios agropecuarios.

El palacio de la Papera[955] fue reedificado en 1767 por Toribio del Campillo, canónigo de la catedral de Santiago. La casa ya existía con ese nombre al menos desde el inicio del siglo anterior. De ese periodo se conservan en la esquina suroeste tres escudos antiguos con las armas de los Escuderos de Arenas. La casa principal, cuya fachada meridional está aparejada completamente con sillares, está articulada en dos plantas separadas por línea de imposta plana.



En la planta baja se disponen dos puertas adinteladas, la principal con decoración de moldura de orejas de escaso volumen, y tres ventanas cuadradas. En el piso superior tres balcones centrados, dos de ellos volados con antepecho de hierro, que decoran su guarnición con moldura de orejas y dos ventanas cuadradas. A los lados del balcón más occidental se disponen dos huecos que en su día acogieron los escudos de la familia. También aparece otro hueco vacío en la parte más oriental. Sobre el balcón central, la inscripción que nos informa de la reedificación del palacio. «JHS MARIA I JPH: LA REDIFICO: / EL SR DON THORIBIO DEL CAMPILLO: CANONIGO / THESORERO: DIVINIDAD: EN LA SANTA IGLESIA: CATHEDRAL / DEL APOSTOL SANTIAGO LAÑO DE 1767». En él encontramos un elemento que



[955] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 70. GUERRA DÍAZ, Juan, *Apuntes Geográfico-históricos del Concejo de Cabrales*, 1913, p. 53. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. XXI, 7-10, 87-88.

es característico en los palacios de las Asturias de Santillana de este periodo[956] y es que la cornisa de piedra se quiebra, rodeando las vigas que sobresalen del tejado formando el amplio alero. Solamente veremos en el Oriente de Asturias otros dos palacios con esta peculiaridad, uno en Buelna de Llanes y otro en el barrio de Orejúz de Peñamellera Baja. En el archivo diocesano de Santander se conserva el contrato de la obra de carpintería de esta casa que se firmó con Francisco Rubín de Vidiago, maestro carpintero vecino de Vidiago, Llanes, en 1767[957].

En el concejo de Cangas de Onís tenemos dos palacios que se estudian en el catálogo arquitectónico.

El de Prieto, en Peruyes, de aspecto cúbico, presenta amplias dimensiones dentro de una gran finca. Cuenta con dos alturas y desván con pequeñas ventanas. En su portada figura una inscripción que nos informa que fue edificado por José de Palacio Cueva en 1732. El balcón principal, sobre la portada, está enmarcado por moldura de orejas. El resto es muy desornamentado.



La casa de Soto en la Riera también presenta una estructura cúbica, pero más tendente a la verticalidad, con tres alturas. Levantada en un lugar estrecho, en el camino a Covadonga, entre el río y el monte, la fachada principal se dispone al sur, entre dos hastiales, con línea de imposta que marca las dos alturas y en el bajo una saetera avenerada. La entrada se dispone en el piso principal. Los huecos abiertos están situados ordenadamente y recercados de sillares sin moldurar. El escudo familiar está colocado en la fachada septentrional.



La casa de Juan Antonio de Posada[958], también conocida como casa del Calvario, en la Pesa de Pría fue reedificada por este en 1758. La casa está situada dentro de una amplia corrada a la que se accede por una portalada sencilla, hoy día semimutilada. Frente

[956] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *op. cit.*, t. II., p. 228.
[957] ADS, Caja 257, f. 5. Año 1767, 7 de noviembre, ante Joseph Díaz Arenas. D. Joseph Antonio de Mier contrata en Arenas de Cabrales, por 550 ducados de vellón, a Francisco Rubín Sánchez, maestro carpintero, vecino de Vidiago.
[958] GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 828. Lo denomina casona del Calvario. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 51. OBESO RUENES, Ángel, *La parroquia de Pría y sus hijos*, Pría, Llanes, editado por el autor, 2015, pp. 189-190.

a ella está el edificio principal, tendente a la horizontalidad, con línea de imposta que separa los dos pisos. En el eje central se dispone en el bajo una puerta adintelada en cuyo



dintel se puede leer «IHS MARIA I IOSEPH / REDIFICO ESTA OBRA DON IUAN / ANTONIO POSSA – DA AÑO DE 1758». Sobre ella se sitúa una ventana cuadrada con alféizar moldurado y buenos sillares. A su izquierda, el escudo familiar de los Posada y Buerdo que está fechado en el yelmo en 1784. Abajo epígrafe donde se lee «ARMAS de POSSADA RO». A la derecha de la fachada, en la planta principal, se disponía la puerta de entrada a la casa a la que se accedía por escalera patín de piedra con barandilla moldurada de lo mismo que apoyaba en el muro de la caballeriza que hacía esquina con la casa[959]. Lo que antes fue cuadra y pajar hoy día es una casa de vivienda. La fachada meridional está dispuesta entre dos cortafuegos. El palacio tuvo una capilla, dedicada a San Pedro Ad Víncula que ya desapareció en el siglo XX.

El palacio del marqués de Hermosilla[960] también conocido como el palacio de La Cortina. Desde finales del siglo XV hubo en Vidiago unas casas nobiliarias que eran conocidas como las casas de Rivero de Vidiago, cuyos propietarios eran Gómez Díaz de Noriega y María Ladreda Noriega. Su hijo, también llamado Gómez Díaz de Noriega, fundó mayorazgo en 1615, y lo heredó su hijo Diego de Noriega Posada[961] (1598-1659). Estuvo en Indias[962], donde hizo mucho dinero[963], fue



[959] OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, pp. 188-189.
[960] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 49. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 831. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 204. Lo denomina palacio de Suárez Guanes. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 29.
[961] MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (1)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5796, 12 de febrero de 2010. Publicado por primera vez en *El Oriente de Asturias*, Año LXI, nº 2226, 14 de enero de 1928.
[962] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Exp. 5757. Diego Antonio Noriega y Castejón. Año 1686.
[963] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Exp. 5756. Diego José Noriega Alvarado. Año 1706. Instrumento nº 4, f. 10 r. Capitulaciones matrimoniales entre Diego de Noriega Posada y Catalina de Castejón. Año de

nombrado caballero de Santiago[964] y en 1655 compró un regimiento de Madrid, que luego heredaron sus descendientes. Se casó con Manuela de Arrieta, señora de la Villa de Hermosilla. Su hijo Diego Noriega Posada, que ya nació en Madrid, también fue caballero de Santiago, lo mismo que su nieto Diego Antonio Noriega Castejón. Este fue nombrado marqués de Hermosilla en 1711. Las posesiones de Vidiago seguían perteneciéndoles, pero las casas de Rivero prácticamente se dejaron arruinar. Catalina Castejón Medrano,



viuda de Diego de Noriega Posada, ya pidió, antes de 1696, al maestro Gregorio de la Roza que le tasaran las casas de Vidiago, aunque desconocemos los resultados[965]. Más tarde será su hijo, Diego Antonio Noriega Castejón, el marqués, quien mandó construir una nueva casa en lo que se conocía como la finca La Cortina, también propiedad del vínculo[966], muy cerca de donde estaban las antiguas casas de Vidiago. De planta rectangular y dos pisos está situada dentro de una amplia finca cerrada con muro de piedra y portalada de arco de medio punto entre pilastras que rematan en la parte superior con bolas. Marcan con una imposta de taco el arranque del arco. Sobre el extradós se dispone una cornisa de piedra con forma de gola. Todo ello está tallado con esmero y equilibrio, consiguiendo una portalada austera de formas clásicas. La fachada principal de la casa, en el lado corto del rectángulo, orientada al sur, está dispuesta entre dos hastiales de piedra que también marcan con taco la línea de imposta que separa los pisos. En el centro del piso principal un balcón corrido volado con ménsula pétrea al que se accede desde dos puertas ventanas. En el centro el escudo de la familia propietaria desde el siglo XX, los condes del Valle de Pendueles. A ambos lados otras dos ventanas con su balcón sobresaliente individual. En la planta baja se encuentra la puerta de acceso, a la que se llega por una escalera semicircular de seis peldaños. Está flanqueada por dos ventanas y se remata mediante arco rebajado.

1670. «Que el dicho señor Don Diego de Noriega y Posada ttrae a dicho Mattrimonio por caudal suyo y capital; Veinte y tress quentos settecienttas y seis mill quinienttos y veintte y seis Maravedies de Vellon; y Dos quenttos, ciento y quarenta y cinco mill y ochenta y Dos Maravedies de platta por la mexora del terzio y quintto en que el dicho señor Don Diego de Noriega su Padre…»

[964] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Exp. 5760. Diego Noriega Posada. Año 1640.

[965] AHMLL, PN, Caja 19, ff. 62 r- 64 v. Año 1696, ante Juan de Ribero Junco. Testamento de Catalina de Castejón Medrano, viuda de Diego de Noriega y Posada.

[966] MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (2)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5797, 19 de febrero de 2010.

La fachada oriental, de mayores dimensiones, no tiene diferenciados los dos pisos. En la zona más septentrional de la planta baja se abren dos arcos de medio punto que descansan en pilar con capitel imposta. Hoy día estos arcos están cerrados con cristaleras y dan paso a un comedor. Sobre estos elementos se abren dos puertas-ventana que comparten un balcón corrido, todo realizado de forja. En el resto de la fachada se disponen ordenadamente tres ventanas altas en la planta baja y sobre cada una de ellas una ventana balcón con estructura y antepecho de hierro.

La casa ya tenía en esa época una pequeña capilla junto a ella dedicada a Nuestra Señora de la Paz y, posteriormente, por promoción de la marquesa de Hermosilla fue convertida en nueva iglesia parroquial de Vidiago en 1753[967].

El palacio de Sánchez Caso[968]se edificó en 1732, y es el palacio más ornamentado que nos hemos encontrado en el Oriente de Asturias. Fue mandado construir por



Francisco Sánchez de Caso Rubín de la Torre y Noriega y está en ruinas desde el siglo XIX. La casa es de dos plantas y su fachada está orientada al sur y dispuesta entre cortafuegos rematados por ménsula de gola. En el piso bajo, centrada, la portada de acceso adintelada y a ambos lados sendas ventanas cuadradas, todo recercado de sillares lisos. Sobre el dintel de la puerta se tallaron cinco escusones sin yelmo. Los tres centrales son de carácter religioso, pues en uno de ellos se puede leer IHS. Los de los extremos tal vez representasen las armas familiares, pero están tan deteriorados que no pueden distinguirse los blasones. En el piso principal se dispone un balcón corrido al que se accede por tres puertas-ventana, siendo la central la más ornamentada, con moldura de orejas muy profunda que también se quiebra en la clave. A ambos lados del conjunto de tres puertas que se abren al balcón se disponen dos escudos de armas que, pese a estar protegidos por sendos guardapolvos,

[967] *Ibid*. Información aportada por Juan José Collera, de Vidiago, a quien agradecemos su colaboración. Extraída del inicio del libro de fábrica de la iglesia de Ntra. Señora de la Paz de Vidiago que comienza el 7 de octubre de 1753.

[968] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 65. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *op. cit.* p. 46. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamellera», p. 109. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 864. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 134. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Peñamellera*, p. 242. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, pp. 284 y 286. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 258-259. BARRIUSO FUENTES, Julio (Coord), *op. cit.* LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 74.

muestran una talla muy deteriorada. En el eje central, sobre el balcón, se dispone una hornacina avenerada con cajeados cuadrados en el marco en los que se tallan distintos elementos figurativos como torres y árboles y en el centro una paloma con alas desplegadas y flores. En el interior de la hornacina se encuentra la talla de la Virgen de Guadalupe. Conocemos quienes fueron los maestros de esta obra: Manuel Rubalcaba Ontañón, Andrés Sánchez Ruiloba y Joaquín Salcines de Langre[969]. La casa está llena de inscripciones, hay al menos una en cada vano de ella que, en general, son jaculatorias. El epígrafe más interesante es el tallado en el dintel de la puerta principal donde se lee «Don Francisco Sanchez de Caso Rubin de la Torre y Noriega Yzo / A Su Costa el templo de este lugar de zerebanes, de nuestra Señora de guada / lupe de mexico el año de 1733». En efecto, Sánchez de Caso levantó en Cerébanes, cerca de su casa, una iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe. También existe una inscripción reseñable en el dintel de la puerta de entrada de la casa de servicio, que se encuentra pegada a la principal, donde puede leerse: «HIZOSE A COSTA DE DON / FRANCISCO SANCHEZ DE CASO = / AÑO DE / 1734 =».

2.3.2.2. Palacios rurales del siglo XVIII con pórtico y arcos: C. Arenas, El Torrejón. Ll, Pendueles, Buelna, Queipo de Llano. Ll, Vidiago, palacio de Villar. PB, Cuñaba, casa Verdeja. RD, Piñera, La Prida.

Con dos arcos tenemos solamente dos palacios. Uno es El Torrejón de Arenas de Cabrales al que ya nos hemos referido en este mismo capítulo, en el apartado 1.1.3., dedicado a torres antiguas remodeladas. Se trata de una torre antigua, de los siglos XV-XVI que fue remodelada en 1777 por Francisco de Mestas y Cosío. En ese momento se estructuró la fachada de forma similar a como la vemos actualmente. Entre dos hastiales poco sobresalientes, un poco descentrada hacia la derecha, se abren en la planta terrena dos arcos rebajados que descansan sobre pilares de sillares con capitel imposta. Originalmente, estos arcos darían paso a un pórtico único, que en la actualidad se encuentra dividido en dos. En el piso principal, marcado por línea de imposta plana, se disponían dos ventanas con



[969] BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *op. cit.*, p. 36.

antepecho de sillares y un balcón a paño, situado sobre el arco izquierdo. A ambos lados de este se sitúan los dos escudos de armas. Hablaremos otra vez de este palacio en el apartado de edificios con solana en un lateral, pues la posee en el tercer piso.

En Buelna, en el palacio de Queipo de Llano[970], del que también hablaremos más adelante, la casa principal, donde se sitúa el escudo, está situada en la parte izquierda de la finca. Junto a ella y hacia el oriente se erigió una casa de servicio de dos alturas con un pórtico al que se accede por dos arcos de medio punto, que descansan en pilares con basa lisa y capitel imposta moldurado. Todo ello está dentro de una corralada cerrada a la que se accede por portalada con escudo de la familia.



En Vidiago se encuentra la casa conocida como El palacio de Vidiago o palacio de Villar[971]. Está levantado sobre lo que fueron las casas de Rivero de Vidiago, pertenecientes a la familia Gómez Díaz de Noriega, a finales del siglo XV. A principios del siglo XVII se incorporaron en el mayorazgo de los Noriega de Vidiago[972], posteriormente marqueses de Hermosilla. Como ya hemos comentado, estos se hicieron su nueva casa en la finca de la Cortina al inicio del siglo XVIII y las antiguas casas de Rivero quedaron para otro miembro de la familia, Pedro de Noriega Inguanzo, que levantó una nueva casa en ese lugar. El edificio es de grandes dimensiones, cuenta con planta rectangular, dos alturas y cubierta a cuatro aguas. Su fachada meridional está articulada con una arquería de seis vanos de medio punto, que descansan sobre esbeltos pilares con basa y capitel moldurado y dan paso a un amplio pórtico en el que se



Palacio de Villar, Vidiago, Llanes.
Foto de ficha IPAA, nº LLA 225

970 VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 29.

971 SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 49. PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *op. cit.*, pp. 149-150. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 17. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 756 y 831. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 101. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Llanes*, p. 120. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 204. MORALES SARO, Mª Cruz, *Llanes, fin del siglo XIX*, p. 183. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* pp. 114-115. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 31. «Datos sobre la historia de Vidiago», Hemeroteca, Semanario *El Oriente de Asturias*, días 19 y 26 de febrero de 2010.

972 MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (1)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5796, 12 de febrero de 2010. Publicado por primera vez en *El Oriente de Asturias*, Año LXI, nº 2226, 14 de enero de 1928.

dispone la entrada de la casa. Sobre cada arco se sitúa una ventana balcón rematada en arco escarzano muy rebajado. La fachada oriental también se articula con arcos de medio punto, en este caso tres, pero independientes, con su correspondiente balcón volado encima.



Retablo de la capilla del palacio de Villar, Vidiago. Fotografía del AFALL.

Pedro Noriega Rubín de Celis, hijo de Pedro de Noriega Inguanzo, adquirió la talla de un Cristo de las Angustias, posiblemente a finales del siglo XVII o principios del XVIII. Actualmente se encuentra depositado en el museo de la Iglesia de Asturias con el número de registro E 89[973]. Es posible que tramitara esta adquisición su hermano Diego Antonio de Noriega Rubín de Celis, colegial del San Ildefonso de Alcalá de Henares que más tarde fue abad de Pendueles y de Bielva (Herrerías). Posteriormente, en 1727 Manuel Antonio Noriega Mier, hijo y heredero de Pedro Noriega consiguió autorización para construir en esta casa una capilla cuya advocación fue la del Cristo de las Angustias[974]. Esta fue edificada en el ángulo suroccidental del palacio, sobresaliendo de la planta rectangular. A ella se accede por puerta de arco de medio punto sobre pilastras cajeadas dispuesta en un lateral del pórtico. De nave única y cabecera plana cubre con bóveda de arista y cuenta con coro a los pies[975]. En esa capilla se levantó un retablo neoclásico de único piso y tres calles separadas por cuatro columnas corintias sobre basamento liso. Remata con frontón curvo. En el centro, en una hornacina de arco de medio punto se dispuso el Crucificado. En las laterales, de menor tamaño, actualmente hay imágenes de la Virgen del Carmen y San Antonio. Toda la mazonería estaba policromada en blanco marmolizado y dorado. Este retablo actualmente se conserva en la iglesia de Puertas de Vidiago de Llanes.

[973] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Escultura». E 89. Crucificado, en VV.AA., *Museo de la Iglesia. Oviedo. Catálogo de sus colecciones*, Oviedo, Museo de la Iglesia, 2009, pp. 265-268.
[974] MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (3)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5798, 26 de febrero de 2010.
[975] Nosotros no hemos podido acceder al interior de este palacio, por lo que seguimos para la capilla la información aportada en la ficha del IPAA, LLA-225 de Arquitrabe/B. Canitrot en 1997.

El palacio del inquisidor Vicente Alonso de Mier Verdeja[976], conocido como inquisidor Verdeja, está levantado en la parte septentrional de Cuñaba, cerca de la iglesia de Santa María. La casa es de planta rectangular y consta de tres alturas separadas mediante líneas de imposta planas. Su fachada está orientada al sureste y se encuentra aparejada con sillarejo para el muro y sillares lisos para el recerco de los vanos. En ella se disponen balcones sin saledizo en el centro y ventanas cuadradas con antepecho de sillares a los lados. En la planta baja se disponen tres arcos de medio punto que descansan en pilares de sillares con basas y capiteles de placa lisa. Actualmente uno de los arcos está cegado, al central se le ha colocado una puerta de madera cerrando su parte superior y el más oriental está abierto. El pórtico que se crea está empedrado con sillares que forman una retícula y en ella se colocaron cantos rodados. A la derecha se sitúa la puerta de acceso a la casa y en el frente dos puertas recercadas de ladrillo que daban paso a dos estancias.



En Piñera se encuentra el palacio de La Prida[977]. Fue levantado a principios del siglo XVIII por Juan González de la Borbolla y su mujer María García de Noriega, sobre otra casa anterior de la que se conservó la sala «vieja»[978]. Está situada dentro de una amplia corrada a la que se accede por portalada de arco rebajado. Se compone de un cuerpo cerrado de tres alturas dispuesto entre elevados cortafuegos y línea



[976] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 64. FIGAREDO, Rubén, *op. cit.*, p. 138. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, pp. 513-520. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 87.

[977] ARMENDÁRIZ NORIEGA, Joaquín de, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el siglo XVIII*, Ribadedeva, 2000, p. 149 y siguientes. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 130-133. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 25. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 84.

[978] AHMLL, PN, Caja 60, f. 92 v. Año 1726, ante Ignacio Colombres Noriega. Testamento de Juan González de la Borbolla y María García de Noriega.

de imposta que divide el piso bajo del principal y a su lado izquierdo una arquería con cuatro arcos de medio punto que descansan sobre pilares conformados por sillares bien escuadrados. Desde el amplio pórtico se accedía a las cuadras. Sobre esa arcada se disponía una amplísima solana que estaba articulada en ocho tramos con sus correspondientes pies derechos que sustentaban la cubierta. Desgraciadamente en la actualidad toda esta estructura de madera está arruinada, aunque el piso bajo, realizado con sillares se mantiene en pie. En el cuerpo cerrado se abren dos puertas, una daba paso al portal de acceso y la otra a un amplio lagar. En el piso principal se disponen dos balcones volados que deben corresponder a la campaña del siglo XVII, pues están recercados por bandas planas que se entrecruzan en las esquinas. El resto de los vanos del edificio están guarnecidos por sillares lisos. En el último piso, entre dos balcones a paño se ubicaba el escudo de la familia, que desgraciadamente ya no ocupa su lugar. Frente a la puerta de entrada del palacio se construyó una capilla en el año 1763, según inscripción en la que se dice: «HIZOSE ESTA CAPILLA A DE / VOCION DE DON JUAN YSIDORO DE / LA BORBOLLA Y DE DOÑA ROSA / FRANCISCA DE LA LAMA, AÑO / DE 1763». La capilla está comida por la vegetación y con peligro de derrumbarse.

2.3.2.3. Palacios rurales con solana o corredor. Siglo XVIII.

2.3.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVIII[979]*:* CO, Abamia, Corao Castillo, Palacio Soto Labra[980], 1763. CO, Cangas de Onís, Caño, casa Vega Celis[981]. CO, Labra, casa San Antonio[982]. CO, Margolles, Cuenco, La Temprana[983]. CO, Triongo, La Llera[984]. O, Villar, Taranco[985].

Solamente una de ellas ha mantenido la solana abierta tal como fue construida, que es la de la casa San Antonio en Labra. Esta casa fue remodelada cuando se construyó la capilla en 1752 y en ese momento se hizo esta solana, que descansa en el hastial oeste y en la fachada de la capilla por el este y por la parte inferior en tres columnas toscanas

[979] Para ver las imágenes de estos palacios consultar el apéndice gráfico al final de este capítulo.
[980] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio
[981] *Ibid*.
[982] *Ibid*.
[983] *Ibid*.
[984] *Ibid*.
[985] *Ibid*.

apoyadas sobre murete de mampostería. Desde la solana se pasa directamente al coro de la capilla.

El resto de las solanas han sido parcialmente cegadas por un extremo para habilitar en ese espacio un baño o una habitación, algo que ocurrió muy habitualmente durante los siglos XIX-XX. Esto ha ocurrido en el palacio de Soto Labra de Corao Castillo, que en la parte de la derecha se dispuso una habitación. También en la casa de Vega Celis de Caño, que ha quedado cerrada en la parte izquierda, tanto en el piso bajo como en el principal. En la casa La Temprana la solana estaba abierta a la corrada y se han cegado tanto el lado derecho como el izquierdo utilizando ese espacio para disponer dos habitaciones, la de la izquierda con balcón y la de la derecha con ventana. La viga que conforma la solana descansa sobre dos columnas de piedra de orden toscano y en el piso terreno que está cerrado por ese lado, siempre hubo una habitación. La Llera, en Triongo, también tiene su solana abierta a una corrada que en este caso descansa sobre pilares de obra y cierra el lado izquierdo. En cuanto al palacio Taranco de Villar, en el concejo de Onís, la solana estaba abierta en el paño oriental, dispuesta entre dos cortafuegos, contaba con seis tramos con sus pies derechos cuyas zapatas aún son perceptibles. Actualmente está completamente cerrada y en ella se han sacado dos habitaciones laterales y en el centro una estancia que ha sido cerrada con cristalera formando una galería.

2.3.2.3.2. Palacio con corredor o solana en un extremo. Siglo XVIII: C, Arenas, casa Toribio García Arenas[986], 1758. C, Arenas, Escuderos de Arenas[987], 1760. C, Arenas, El Torrejón[988]. C, Poo, casa Francisco Alonso Vega[989], 1766. CO, Abamia, Corao Castillo, La Cantera[990], 1763. Ll, Ardisana, Mestas, La Capilla[991]. Ll, Borbolla, Braña Vieja, palacio Noriega Borbolla[992], 1753. Ll, Hontoria, Cardoso, casa Pedro Barrio

[986] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 172. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op cit.*, p. 245-246. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. 145-146 y 264-265.
[987] No tenemos referencias bibliográficas.
[988] Ya hemos hablado de él en el apartado 1.1.3. de torres reedificadas y hablaremos en el 2.3.2.3.2. de palacios con solana en un extremo.
[989] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 50. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 890. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, p. 155. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 249.
[990] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[991] No tenemos referencias bibliográficas.
[992] VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 30.

Noriega[993], 1767. Ll, Pría, Piñeres, casa Mijares[994], Ll, Vibaño, La Herrería, palacio de Inguanzo[995]. PB, Bores, La Serna, Palacio de Hoyos[996]. PO, Abiegos, Merreguera[997], 1742. PO, Sobrefoz, La Aldea, Costaniella[998], 1770. RD, Piñera, La Prida[999].

En este siglo nos encontramos con varios palacios que en vez de una profunda solana construyeron en una de sus fachadas un corredor, es decir, un lugar abierto que permite el paso entre varias estancias, pero que no sobrepasa el metro y medio de profundidad. Hemos recogido varios ejemplos. La casa de Escuderos de Arenas, en Arenas de Cabrales, de 1760, que posteriormente fue cerrado su corredor convirtiendo el espacio en una galería. En el pueblo de Buelna, la casa de Queipo del Llano de la que ya hemos hablado por tener una parte con dos arcos. Ahora nos fijamos en su zona más noble, donde está colocado el escudo de armas, que cuenta con un corredor cuya barandilla es de forja y al que se abren tres puertas-ventana. Posteriormente, se dispuso una solana elevada sobre el tejado.



Escuderos de Arenas

[993] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 96.
[994] QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855), f. 199. En nota a pie de página. OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, p. 215. Puede consultarse el capítulo de arquitectura desaparecida, apartado 2. 3. 15, Capilla de la Inmaculada Concepción
[995] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, p. 88. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 813. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 74. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Llanes*, p. 122. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 122. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 53.
[996] TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *op. cit.*, p. 42. MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.*, p. 461. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», p. 108. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 879. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 197. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 257-258.
[997] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Ponga» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 444.GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 903. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (dir.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Ponga*, nº 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009, pp 88-89. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 235-236. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 84.
[998] GARCÍA CEÑAL, Victoriano, «Ponga» en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, p. 444.GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, pp. 905-906. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (dir.), *Asturias Concejo a Concejo*, *Ponga*, nº 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009, p. 90. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 84. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 239-240.
[999] Se puede consultar el apartado 2.3.2.2. de este capítulo dedicado a los palacios rurales del XVIII con pórtico y arcos.

En Piñeres de Pría de Llanes está la casa Mijares, que tenía frente a ella una capilla dedicada a la Inmaculada Concepción ya desaparecida[1000]. Cuenta con un cuerpo cerrado, profundo, entre dos cortafuegos y a su mano derecha se sitúa la corrada. Dando a ella, retranqueada con respecto al cuerpo principal, se dispone un corredor de dos tramos apoyado en la parte hermética por la izquierda y en un hastial por la derecha. A continuación, se dispone una cuadra y henar de gran tamaño.



Casa Mijares, Piñeres, Ll.



Palacio de Hoyos, la Serna.

En el barrio de la Serna de Bores está el palacio de Hoyos, que cuenta con un cuerpo cerrado entre cortafuegos y a su izquierda un amplio corredor de cinco tramos, aunque el más occidental ha sido cerrado recientemente. En esa fachada, entre dos puertas-ventana, se dispone un gran escudo con las armas de Hoyos y Guerra. Junto a la casa se encuentra la capilla dedicada a la Virgen del Carmen.

El palacio de Pedro de Noriega Borbolla, construido en 1753, está ubicado en Braña Vieja de la Borbolla, dentro de una amplia finca cerrada sobre sí y con una portalada adintelada de dovelas radiales. Se compone de un cuerpo cerrado amplio, entre cortafuegos, con dos puertas y cinco ventanas, tres arriba y dos abajo, y en la parte izquierda un corredor de tres tramos que descansa sobre el cortafuegos que comparte con la casa y un hastial en el lado occidental que sobresale bastante. El trabajo de talla de la madera de los aleros y corredor es reseñable por sus diseños decorativos y su calidad. Finalmente, tenemos el corredor de la casa Merreguera, en Abiegos, Ponga, que aunque hoy día está cerrado disponiendo en sus paños ventanas de distintos tamaños, aún son visibles los pies derechos y las zapatas que conformaban este corredor de tres tramos.



Noriega Borbolla, Braña Vieja.



Merreguera, Abiegos, PO.

[1000] Consultar el capítulo de arquitectura desaparecida.

La única que en este siglo cuenta con solana en esquina es La Cantera, en Corao Castillo, está abierta a las fachadas sur y este. Descansa sobre un cuerpo cerrado de mampostería que dispone de dos ventanitas recercadas de sillares. Por el lado occidental se apoya en un cortafuegos y cuenta con cinco pies derechos que soportan un amplio alero. A la casa se accede por escalera patín.



La Cantera, Corao Castillo, CO.

Con la clásica distribución de fachada con la solana a un lado, siendo ambos cuerpos de similar tamaño, podemos destacar tres edificios. En Cabrales está la casa de Toribio García Arenas que, aunque ahora está bastante desvirtuada, aún conserva la solana. En el cuerpo cerrado se situaba un escudo de armas y a ambos lados un balcón y una ventana con antepecho de sillares y alféizar moldurado en cuyo dintel se podía leer «Redifico T[o]r[ibi]o garcia Arenas esta casa / Año DE 1758 HS». La solana consta de tres tramos, está dispuesta en la parte derecha del edificio y descansa sobre una columna de piedra centrada. A ella se sale por una única puerta.



García Arenas, Arenas, C. Foto de AHMG, F. P. Patac, Caja 4, Cabrales, reg. 888.

En Mestas de Ardisana de Llanes encontramos la casa conocida como La Capilla, que cuenta con un cuerpo cerrado en la parte derecha y en la izquierda una amplísima solana de cuatro tramos. Esta se sustenta en un cortafuegos y en el centro en un pilar de sillares con una ménsula igual a la del cortafuegos del lado occidental. En ese lado se construyó una capilla dedicada a la Inmaculada Concepción, de cabecera plana y bóveda de cañón, con saetera abierta en el muro del evangelio. El acceso a ella es por amplio arco de medio punto sobre pilastras toscanas de buena talla. La parte que queda cerrada por una puerta de madera se adapta a la altura del pórtico y la propia solana sirve de tribuna. Esta parte se encuentra abierta pero protegida por una barandilla de balaustres



La Capilla, Mestas de Ardisana, Ll.



La Capilla.

torneados iguales a los de la fachada de la solana. En su flanco derecho se han cegado los dos tramos orientales, pero aún son perceptibles los pies derechos, las zapatas y la gran viga que sustenta todo el elemento. En el lado izquierdo de la solana se ha dispuesto una estructura de madera que hace de campanario. En ella se lee la fecha de 1797.

Del palacio de la Prida en Piñera, concejo de Ribadedeva ya hemos hablado. Sobre la arquería de sillares, a la izquierda del cuerpo cerrado, se levantaba una amplia solana de ocho tramos, que, desgraciadamente, se encuentra en muy mal estado, pues ha perdido la baranda torneada, la cubierta se ha desmoronado prácticamente entera y pocos pies derechos quedan en pie. Desde ella salía una escalera exterior, paralela al muro, que dirigía al piso superior de la casa[1001].



Palacio de la Prida, Piñera.

Tenemos dos palacios cuyo cuerpo abierto es de mayor tamaño que el cerrado. El de Alonso Vega, edificado en 1766, está situado en una calle estrecha de Poo de Cabrales, alineado con otro edificio. En el cuerpo cerrado, situado a la derecha del edificio solamente se abre una puerta y un balcón no sobresaliente. Junto a él se dispone el escudo de armas tallado en piedra y acompañado de pinturas murales que representan un dosel y unos cortinones que caen a los lados. A la izquierda se sitúa la parte abierta que se apoya en el muro del cuerpo cerrado y en un cortafuegos. Está conformada por dos tramos y en el piso principal se rasgan dos ventanas y una puerta en el centro, en cuyo dintel hay una inscripción en la que se lee «esta casa hi / zo francisco ălonsso / vega = año / de 1766». Es resaltable el trabajo de carpintería hecho en la barandilla de la solana con balaustres bien torneados y decoración de jaquelado en la barandilla y la base.



Alonso Vega, Poo de C., C.

[1001] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 132. Publica las plantas del palacio cuando aún no estaba tan arruinado.

El otro palacio de las características señaladas es el de Costaniella, de 1770, levantado en el barrio de la Aldea de Sobrefoz, concejo de Ponga. La casa está rodeada de su corrada, capilla, hórreo y amplias cuadras. En su fachada oriental se dispone la solana de tres tramos entre cortafuegos y a continuación, a la derecha, se sitúa una cuadra. El palacio está bastante desvirtuado. De la solana solamente queda abierto el cuerpo central, los otros dos han sido cegados. En la parte inferior se ha levantado un muro que separa el pórtico en dos partes. A su vez, en la fachada meridional, en el piso principal, donde se situaba el escudo hoy desaparecido, había dos balcones de piedra volados que actualmente se han unificado para construir un corredor que da paso a un cuarto de baño hecho en un cuerpo volado adosado a la fachada.



Costaniella, La Aldea, PO.



Costaniella, La Aldea, PO.

Hay otros dos palacios que tienen la particularidad de contar con tres pisos y dos amplias solanas colocadas una sobre otra. Uno de estos palacios es el de Inguanzo, situado en la Herrería, Vibaño, Llanes. Se trata de un palacio que se reedificó en el siglo XVIII aprovechando parte del que ya existía en el XVII[1002]. De planta rectangular, con tres alturas, la fachada actualmente está dividida en tres partes, pero en el momento de su construcción debió de estarlo en dos, una a la izquierda más amplia, entre cortafuegos, donde se disponían dos amplias solanas de cuatro tramos, una sobre otra en los dos pisos superiores. En el lado de la derecha, un cuerpo más estrecho, entre cortafuegos, que está completamente aparejado con sillares y los vanos están enmarcados con bandas planas entrecruzadas. En el piso superior encontramos un balcón volado de forja. El acceso a la casa se sitúa en este tramo y se hace en alto, accediendo por escalera exterior paralela a la fachada. Toda la parte inferior del palacio es bastante hermética y esto puede ocurrir porque el edificio está pegado a un montículo por la parte trasera, lo que hace que las estancias de vivienda



Inguanzo, La Herrería, Ll.

[1002] AHMLL, PN, Caja 9, f. 5 r. Año 1684 ante Diego Posada Pariente. Se firma un documento en las Casas de la herrería por Antonio de Inguanzo y Posada.

se dispongan en los dos pisos superiores, dejando la parte baja para bodegas, leñeras y otros servicios. La huerta de la casa está cerrada por un muro con almenas y cuenta con una escalera paralela a la fachada septentrional que permite el acceso directo al piso más elevado. Actualmente, hay un cuerpo volado que debió de construirse en el siglo XIX, posiblemente para un aseo. Este añadido y el amplio alero que protege esta escalera están sustentados por cinco columnas pétreas.

El otro palacio que cuenta con dos solanas sobrepuestas es el de Pedro Barrio Noriega, de 1767, localizado en Cardoso, parroquia de Hontoria de Llanes. La casa cuenta con un patio, por lo que hablaremos más extensamente de ella en el apartado correspondiente. En la fachada sur hoy día hay dos galerías entre cortafuegos que en su día fueron solanas. Están situadas a la izquierda de un cuerpo de mampostería relativamente estrecho, donde se abren dos balcones.



Pedro Barrio Noriega, Cardoso, Ll.

Finalmente volvemos a hablar de El Torrejón de Arenas de Cabrales[1003]. Ahora nos ocuparemos de la solana que está abierta en el tercer piso, en la parte centro-derecha, entre el cortafuegos oriental y la cadena del cuerpo cerrado de la izquierda. El alero está sustentado por dos columnas de piedra hexagonales que descansan en el pretil de mampostería, lo que le da un aspecto de logia al espacio abierto. Resulta ser un elemento muy culto. Actualmente el espacio ha sido compartimentado, perteneciendo al menos a dos viviendas, y se han cerrado con cristaleras convirtiéndolas así en tres galerías.



2.3.2.3.3. *Palacios con solana en el centro. Siglo XVIII:* C, Arenas de Cabrales, casa de Justa de Posada. CO, Abamia, Paroro, casa Paroro. CO, Abamia, Teleña, Palacio de Teleña. O, Benia, casa de Los Valle

[1003] Ya hemos hablado de él en el apartado 1.1.3. de torres reedificadas y en el 2.3.2.2. de palacios con arcos y pórticos del XVIII.

En Arenas de Cabrales está la casa de Justa de Posada[1004], levantada junto a la capilla fundada por ella en 1672. Cuenta con tres alturas y su fachada, orientada al sur, está enmarcada por dos hastiales. En el centro del último piso hoy día se dispone una galería cerrada con cristales que posiblemente fuera una solana en el XVIII.



El palacio de Paroro[1005], de Abamia, Cangas de Onís, ya lo hemos citado en los edificios del siglo XVII con solana en el centro de la fachada, pues cuenta con dos de épocas diferentes. En cuanto a la solana del siglo XVIII abierta en el paño sur, también está apoyada en los dos cuerpos cerrados que tiene a los lados, pero además descansa sobre dos columnas toscanas de piedra colocadas sobre pretil de sillares. Bajo la amplia solana se crea un pórtico donde se sitúa la puerta principal de la casa. A ese soportal también se accede desde un arco escarzano abierto en la fachada este.



También en la parroquia de Abamia, en Teleña, encontramos el palacio de Teleña[1006] que está bastante intervenido, pero aún podemos descubrir el palacio que fue. Una vez más estamos ante una casa que fue reedificada, en este caso en 1776. La fachada que está orientada al suroeste estaba articulada con dos cuerpos bastante cerrados, en los



[1004] MIER, Juan Bernardo de, *Descripción del Concejo de Cabrales*, 1805. FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, p. XXI y 91.
[1005] Edificio analizado en el catálogo arquitectónico contenido en este estudio.
[1006] *Ibid.*

que se disponían sendos escudos de armas y en el centro, apoyándose en las cadenas de sillares una solana de tres cuerpos bajo la cual se formaba un amplio pórtico. La casa fue fragmentada en dos viviendas en los años 40 del siglo XX y esto llevó a dividir la solana por la mitad, quedando completamente cegada en su lado más occidental. Afortunadamente, la estructura de madera de la parte visible de la solana se conserva en buen estado, lo que nos permite contemplar el primor con el que está trabajada la madera, tanto del alero como de las zapatas y pies derechos.

En cuanto a la casa de los Valle[1007] en Benia de Onís, podríamos considerar que sigue el modelo pautado por el palacio de Labra, solo que, en este caso en vez de contar



con amplia solana entre torres, está dispuesta entre dos cuerpos simétricos cerrados en los que se sitúan los dos escudos familiares. La solana, de mucha profundidad, cuenta con cinco tramos y los pies derechos, de forma octogonal, y la viga transversal descansan sobre columnas de madera sobre basa troncopiramidal de piedra cuyas zapatas aparecen lisas. No ocurre lo mismo con las del piso superior que presentan decoración de roleos y sogueados.

3. PALACIOS CON PATIO.

3.1. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVII CON PATIO.

En este caso estamos ante cuatro de los grandes palacios del siglo XVII del Oriente de Asturias. Ll, Nueva, palacio de los condes de la Vega del Sella[1008]. Ll, Llanes, palacio

[1007] *Ibid.*

[1008] PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *op. cit.*, p. 150. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio, *op. cit.*, p. 107. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, p. 825. COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, pp. 163-164. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 151. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes*, p. 118. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* pp. 106-108. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 195. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 177. LLAVONA CAMPO, Marta,

de Duque de Estrada[1009]. Ll, Hontoria, Villahormes, palacio de la Espriella. PB, Panes, palacio de San Román.

El patio es un elemento que procede de los palacios castellanos y especialmente del de Lerma, que es el referente a la hora de levantar uno durante la Edad Moderna. En su construcción estuvieron presentes muchos maestros canteros cántabros, que luego trasladaron el modelo a sus talleres y posteriormente lo utilizaron ampliamente en Asturias. Sin embargo, este modelo no tuvo éxito en su propia tierra, La Montaña, quizás por los condicionantes climáticos o por la falta de grandes extensiones para levantar palacios con patios de gran tamaño que quedaran por tanto bien aireados y soleados. En el oriente de Asturias las construcciones palaciegas siguen más los modelos cántabros que los del resto de Asturias, siendo por ello muy escasa la disposición de un patio en ellos.

En cualquier caso, los palacios que se construyeron con patio en esta zona están erigidos en el interior de grandes fincas de su propiedad, lo que les permitía elegir la disposición, orientación y sobre todo extensión de sus residencias. Dos de los palacios que poseen patio ya han sido tratados por otros aspectos en diferentes apartados de este capítulo. El palacio de los condes de la Vega del Sella, situado en Nueva de Llanes y el de Duque de Estrada, de la villa de Llanes. Ambos fueron levantados por una misma familia, los Duque de Estrada que consiguieron el título de condes de la Vega del Sella en 1647. El palacio de Nueva fue renovado o más bien ampliado en el siglo XVI, pero el patio, de planta cuadrada articulado con un arco escarzano en cada lado, posiblemente no se hizo hasta el último cuarto del siglo XVII, cuando el arquitecto Juan de Estrada dirigió o ejecutó una obra en este palacio[1010]. Los nuevos condes acudían frecuentemente a la corte, lo que sin duda pudo inspirar la necesidad de construir un patio en su palacio.

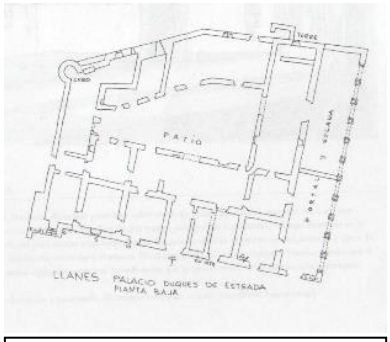


Patio del palacio de los condes de la Vega del Sella, Nueva

op. cit., p. 53. También hemos hablado de él en este mismo capítulo, apartado 1.1.2. Torres antiguas conservadas con nuevos cuerpos añadidos.

[1009] Consúltese el apartado 1.3.4. Palacios del XVII con dos torres.

[1010] AHMLL, PN, Caja 23, f. 22. Año 1688, 8 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.



Planta de palacio Duque de Estrada, Llanes por Efrén García, *Arquitectura solariega*, p. 98.

Del palacio de la villa de Llanes, mandado construir por Fernando Duque de Estrada ente 1617-1624, ya hemos dicho que su patio tiene forma irregular y no cuenta con arquería, siendo simplemente un espacio abierto entre las cuatro crujías del palacio, al que se accede por un pórtico dispuesto tras la puerta principal de la fachada.

El Palacio de la Espriella[1011] fue mandado construir en 1616 por Domingo de Llanes Espriella, que dirigió la obra desde Palermo, donde vivía como inquisidor de Sicilia que era. El palacio, de gran tamaño, está articulado en torno a un amplio patio rectangular, con un cuerpo que se alarga hacia el noroeste. La puerta de entrada, de sillares con moldura ligeramente quebrada, se dispone en la fachada sureste dando paso a un zaguán desde el que se accede por arco de medio punto al patio. En la crujía noreste se abren tres arcos y dos en la sureste, todos de medio punto. La escalera de piedra de acceso a la casa está situada en la panda noroeste, con un primer tramo de cinco escalones, un descansillo y otro tramo perpendicular de ocho. Junto al arco de medio punto que da acceso a la escalera, también se abre una doble arcada de medio punto. Junto a la esquina este del palacio se levanta una capilla de grandes dimensiones, de planta de cruz latina cubierta con bóvedas de crucería. La portada, arquitrabada enmarcada por fajas planas





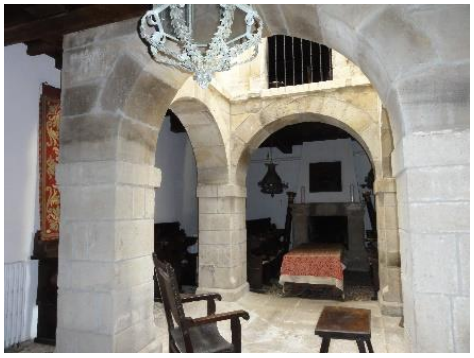
Patio del palacio de la Espriella, Ll.

[1011] SARO ROJAS, José, *op. cit.*, pp. 96-99. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño*, 4, pp. 782-783. COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *op. cit.*, pp. 167-168. CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes*, p. 206. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental*, p. 67. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 203. ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, «Los Espriella del concejo asturiano de Llanes», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Vol. V, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1998-1999, pp. 8-64. p. 12. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. Ignacio (coord.), *Asturias Concejo a Concejo, Llanes*, pp. 120-121. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 109-113. COLLADO SÁNCHEZ, Estrella, *Retazos de Historia, Tradiciones y cultura de Nueva y del Valle de San Jorge*, Oviedo, Hifer Editor, 2015, pp. 71-72. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto*, p. 182. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras*, p. 54

que se cruzan, está dispuesta bajo una tribuna de triple balcón y arco escarzano. Todo el palacio está rodeado de tierras de su propiedad y alejado de la población.

Del palacio de San Román, que sigue el modelo cántabro de fachada con triple arquería que da paso a un pórtico desde el que se ingresa, ya hemos hablado[1012]. Está levantado dentro de una amplia finca, cercana a la villa de Panes, cerrada sobre sí con diversas dependencias de servicios y con una capilla.

Esta casa describe una amplia planta cuadrada, con fachada de sillería en el flanco meridional y espacioso corredor de madera en el occidental. Los terrenos y la antigua casa que había en ese lugar fueron adquiridos por Pedro González de Colosía, que fundó mayorazgo en 1615[1013], pero fue su hijo Cosme de Colosía quien construyó la casa que ya estaba levantada en 1637[1014]. El palacio cuenta con patio de sillería, pero de reducido tamaño, unos cuatro metros cuadrados. En la planta baja se configura con arcos de medio punto sobre pilares con capitel de taco en cada lado. El piso principal se inicia a partir de la línea de imposta y se abre con una ventana balcón en cada paño, creando un deambulatorio alrededor del patio, que proporciona luz y ventilación al interior. El patio estuvo abierto, pero posteriormente fue cerrado con una claraboya. En el suelo encontramos losas de piedra con caída que lleva al desagüe central. A partir de ese espacio distribuidor arranca una escalera de piedra con pasamanos labrado de lo mismo, con decoración de bola.



3.2. PALACIO URBANO DEL SIGLO XVIII CON PATIO.

El palacio Duque de Estrada Valdés[1015], también conocido como la casa de Benito Posada Herrera o de Ramón Miranda, nombres de los anteriores propietarios, está situado

[1012] Puede consultarse en este capítulo el apartado 2.2.2.2. Palacios rurales con arcos y soportal. Siglo XVII.
[1013] AHMPB, FC, Carpeta 1, doc. 4.
[1014] ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3705, 37, s/f, Img. 18. Año 1799 Ejecutoria del pleito litigado por Agustín de Colosía. Se firma un documento el 12 de febrero de 1637 en las casas de San Román, de Cosme de Colosía. Consultado en PARES
[1015] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 293. CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Reseña histórica de Llanes y su concejo,* Llanes, El Oriente de Asturias, 1965, pp. 127-128. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental», *Liño,* 4, 815. Lo denomina casona de Ramón Miranda. ALOS, Fernando de y

en la villa de Llanes, en el centro del casco histórico, justo delante de la puerta meridional de la iglesia parroquial[1016]. Fue mandado construir por Pedro Duque de Estrada[1017] antes del año 1714[1018]. Es uno de los grandes palacios del Oriente de Asturias. Destaca del resto de las casas de la época por tratarse de una construcción exenta en un ámbito urbano donde los solares escasean y por contar con patio y huerta. Estos aspectos, poco habituales en la zona, nos advierten de una posible influencia ovetense o madrileña. El patio está situado justo en el centro del edificio. La dimensión del hueco abierto es de 8 x 5 m. y la del perímetro exterior es de 17 x 15 m., aproximadamente. Se accede a él desde el amplio portal, por un arco de medio punto sobre pilastras con capiteles moldurados. En el interior, sustentando el deambulatorio de madera del piso principal, se colocaron en la parte izquierda dos columnas octogonales[1019] y en el lado de la derecha, donde arranca la escalera de dos tramos de piedra con su pretil de mampostería y sillares, una





Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *op. cit.*, pp. 35-36. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *op. cit.*, p. 202. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 99.

[1016] Hemos hablado de ella en la ficha del palacio de Cebos, de Benia de Onís, en el catálogo arquitectónico de este estudio.

[1017] Señor de las casas de Cebos, Harnero y Valdés. Sargento mayor de Llanes. Nacido en 1657, hijo de Antonio de Estrada Cebos y de Mª Antonia Valdés del Corro Junco. Puede consultarse en AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 36 v.- 38 r. Año 1679, 21 de agosto, ante Juan Pariente Valdés. Testamento de Antonio Duque de Estrada Manrique, y Mª Antonia de Valdés Corro. Pedro Duque de Estrada estuvo casado con Inés de Mier y Salinas y tuvieron varios hijos. Consultar en AHMLL, Caja 207, ff. 14 r.- v. *Libro de padrones de nobles y pecheros*, año 1692, ante el escribano Bartolomé Rivero Junco.

[1018] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 76 r.-77 v. Año 1714, 11 de diciembre, ante Gerónimo de Thamés Arenas. Pedro Duque de Estrada subroga «…la casa y huerta que tiene y posee, en esta dicha villa delante de la iglesia mayor de ella nuevamente renovada». AHA, FPH, Caja 11463/3-28. Leg 11, n.º 17, f. 33 r. Año 1719, 15 de marzo, ante Simón Antonio de Soto, escribano de Ribadesella. Se firma en Llanes. Pedro Duque de Estrada y sus hijos toman un censo e hipotecan bienes. «Primeramente sobre las sus cassas que en dicha Villa de Llanes labro y edifico de nuevo dicho señor D. Pedro otorgante a su costa y espensas segun estan sitas y sobre si inmediatamente a la Iglesia parroquial de dicha villa con todo lo a ellas perteneziente de ussos, servidumbres y mas sin reserva ni limitazion alguna»

[1019] El uso de columnas poligonales, que se habían utilizado en edificios civiles góticos, talladas al inicio del siglo XVIII responde a un gusto por la vuelta a la estética tardogótica que comienza ya en la última década del XVII y que encontramos utilizadas en el palacio de Toreno de Cangas de Narcea en 1701, en el palacio de Valdecarzana-Miranda de Grado y en el palacio de Moutas de Pravia en 1715. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio



columna corintia acanalada con fuste compuesto por tres sillares, con el central ligeramente girado para que las estrías no coincidan. Descansa sobre pedestal decorado con elementos vegetales y colocado en el tercer escalón.

El palacio, como ya hemos comentado, es exento, con tres de sus fachadas dando a calles públicas y la cuarta, la oriental, a su propia huerta, que estaba cerrada por un elevado muro de piedra almenado y donde había naranjos y limoneros. Delante de la casa estaban situadas las cuadras y pajares. Ofrece una planta tendente al cuadrado y articula la fachada en dos plantas separadas por línea de imposta. En la baja, centrada, se dispone una amplia puerta adintelada con dos saeteras a los lados que iluminan el portal. En el piso principal cuatro balcones volados y en el centro un escudo de armas que no estaba colocado originalmente en la fachada[1020]. Entre el bajo y el piso principal existe un entresuelo al que se accedía desde dos escaleras patín secundarias dispuestas a ambos lados del portal. Actualmente ha desaparecido la derecha. A este entresuelo corresponden los dos balcones situados en los extremos de la fachada, bajo la línea de imposta y las ventanas del primer piso de las fachadas norte, este y oeste. Bajo ellas aún se ven unas ventanas que iluminaban algunas bodegas. En este palacio la fachada septentrional también es relevante, pues se abre a la iglesia parroquial. En ella se dispone una pequeña puerta algo descentrada hacia la izquierda y a la derecha se sitúan tres ventanas cuadradas con antepecho de sillares que dan luz a uno de los salones del piso principal y debajo otras tres del entresuelo. La fachada oriental,



Palacio de Duque de Estrada Valdés. *La foto y su historia*, VII, (1992) El Oriente de Asturias, p. 50



del siglo XVIII», *Anales de la Historia del Arte*, 4. Homenaje al Profesor Dr. D. José María Azcárate, Madrid, Universidad Complutense, 1994, p. 230. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El palacio de Miranda-Valdecarzana y la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de Grado», *Liño*, 11 (2005), p. 114. https://www.praviaturismo.es/info-19-palacio-moutas/ [consultado el 08/05/2022].

[1020] Según información de los actuales propietarios el escudo se dispuso en ese lugar cuando, al adquirir la casa, encontraron esta piedra sin colocar dentro del edificio. Agradecemos a Enrique Mier la amabilidad con la que nos ha enseñado la casa y ha aportado datos históricos.

como ya hemos dicho, se asomaba a una huerta de la casa. En ella se dispone, hacia la parte izquierda, un corredor de cinco tramos con seis pies derechos de madera que anteriormente descansaban en otros pies derechos de lo mismo que apoyaban en el suelo. Al eliminar el muro que cerraba la finca a principios del siglo XX se cambiaron estos soportes por jabalcones. Todas las ventanas que tenía la casa cuando fue construida están recercadas de sillares lisos. Es reseñable el aspecto de sobriedad que presenta este palacio.

3.3. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVIII CON PATIO.

En Cardoso, parroquia de Hontoria, concejo de Llanes, está el palacio de Pedro Barrio Noriega. A principios del siglo XVII la familia Barrio Espriella (Felipe y Catalina) ya eran propietarios de una casa con su finca en Cardoso[1021]. Ese edificio fue el embrión del actual palacio, que, según nos informa una inscripción colocada en la entrada de la casa, fue reedificada y ampliada por Pedro Barrio Noriega en 1767[1022]. La casa cuenta con una amplia finca a la que se accede por una portalada en cuyo dintel están esculpidas las armas de la familia. Presenta planta rectangular con un cuerpo sobresaliente hacia el oriente, cubre a cuatro aguas y cuenta con tres alturas. El patio está ligeramente descentrado hacia la parte occidental. Es de pequeñas dimensiones, de 2 x 3 m. aproximadamente, y actualmente está cerrado con una claraboya. En torno a él se disponen dos alturas de pasillos-corredores de madera sustentados por pies derechos con sus zapatas en los pisos altos y dos columnas toscanas con basamento en el bajo. El suelo está enlosado con sillares con caída hacia el centro para el desalojo del agua, aunque actualmente está cerrado con una piedra de molino. La escalera de la casa es de madera y sale de este espacio. En la pared oriental del patio se ha colocado



[1021] AHN, OM. Caballeros Santiago, exp. 868, s/f. doc. 7, img. 109. Año 1729. Prueba de D. Pedro de Barrio y de Junco. Coronel del ejército en Nueva España. Testamento de Felipe Barrio, bisabuelo del solicitante, de 10 de julio de 1622. Consultado en el Portal de Archivos españoles.

[1022] Inscripción que se conserva en la casa «ESTA OBRA SE YZO EN VIDA / DEL CORONEL 3 BECES GOVERNADOR Y CA / PITAN GENERAL Y ALCALDE PROVINCIAL DE TO / DA LA NUEVA ESPAÑA / DON PEDRO DE BARRIO NO /RIEGA JUNCO I ESPRIELLA / AÑO DE 1767.»

recientemente el escudo de la familia que estuvo primitivamente situado en la antigua fachada de la casa.

El palacio de Hoyos[1023] en el barrio de Orejúz de Bores, parroquia de Tobes, concejo de Peñamellera Baja, también cuenta con patio. Es un edificio levantado en una zona muy elevada, casi a los pies de la pica Peñamellera, que da nombre a los dos concejos que la rodean. Hubo una casa de la familia Hoyos en ese lugar de la que se habla en el Catastro de Ensenada[1024], pero el nuevo palacio fue levantado posteriormente, posiblemente en torno a 1770, con dinero enviado desde América por Luis Fernando de Hoyos Mier, que fue primeramente canónigo y arcediano de la Iglesia metropolitana de Méjico y posteriormente obispo de Michoacán[1025].



El palacio presenta una planta amplia, tendente al cuadrado, dos alturas y guardapolvo. Tiene una capilla incorporada en la parte oriental y una torre cuadrada, contemporánea al edificio, situada en el ángulo suroccidental. Se adapta al terreno irregular, pues está construido en la ladera de un monte y por ello cuenta con un amplio zócalo en toda la parte nororiental del edificio, que es aprovechado para dar altura a la capilla y para disponer alguna otra estancia en la parte baja septentrional. La fachada, orientada al sur, está articulada con orden y simetría. Como era habitual en esa época, la austeridad decorativa se hace evidente y todos los vanos del edificio están recercados de amplios sillares lisos. Remata en la parte superior con cornisa de sillares lisos que se quiebran para acompañar a las vigas de madera que sustentan el alero volado. Cuenta con

[1023] VV.AA. *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. 3, p. 94. GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», pp. 107-108. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *Liño* 4, p. 863. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 169. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Peñamellera*, pp. 242-243. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir), *op. cit.*, pp. 287 y 291. TRESPALACIOS BADA, Pedro, *Un día en Peñamellera Baja*, Oviedo, KRK, 1999, pp. 9, 26 y 27. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, p. 257. CORRAL, Antonio, «Robriguero y Bores, cómo llegar a estos dos núcleos rurales», en PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria*, pp. 109-114. LLAVONA CAMPO, Marta, *op. cit.*, p. 77.

[1024] AHPC, Catastro ME, leg. 724, ff. 159 r. y 172 r. Año 1752. Robriguero. Catastro Marques de la Ensenada. Robriguero y Bores. Memorial de seglares.

[1025] MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, «La biblioteca novohispana del obispo Luis Fernando de Hoyos y Mier», *B.R.I.D.E.A.*, 171-172 (2008), p. 268.

una parte central en la que se disponen en eje la puerta de entrada al zaguán y sobre ella un balcón volado con barandilla de forja. A ambos lados se sitúan sendas ventanas cuadradas en el piso principal y rectangulares en el bajo. En la parte izquierda, algo separada del centro, se rasga una ventana en cada altura y, simétricamente, en el flanco derecho, se dispone la portada de la capilla, el vano para el escudo familiar, que ya no se conserva en su lugar, y una ventana cuadrada con alféizar moldurado que también haría de guardapolvo de la piedra armera. Sobre ese eje se colocó la espadaña de un único arco de medio punto, que se desplomó parcialmente en 1995 por causa de un rayo y que actualmente ha sido nuevamente levantada. La portada de la capilla está realizada completamente con sillares y presenta puerta adintelada enmarcada de columnas adosadas toscanas que descansan sobre pedestales con decoración romboidal, entablamento toscano liso y decoración de bolas sobre pedestales que se colocan encima de la cornisa. Encima del dintel de la puerta se lee la inscripción «DEUS ET PATRIAE». La capilla se compone de dos tramos cubiertos con bóveda de arista, que se iluminan mediante sendas saeteras aveneradas practicadas en el muro de la epístola. Junto al altar, que no conserva imagen ni retablo, aunque sí pinturas murales de cortinajes que enmarcarían la imagen existente, se dispone una puerta adintelada que da paso a una pequeña sacristía.



Desde el zaguán del palacio se accede por la parte derecha a la capilla, cuya advocación está dedicada a la Virgen de Guadalupe, por la izquierda a una caballeriza y de frente al patio de la casa que se sitúa justo en el centro del edificio. Este patio presenta planta rectangular y pequeñas dimensiones, unos 8 x 6,5 m. aproximadamente totales y 3,6 x 3 m. interiores. En torno a él se estructuran tres crujías formadas por arquería de medio punto de un único vano en cada lado que descansan sobre pilares de sillares, dos de ellos exentos y otros dos adosados al muro septentrional. Desde los dos pilares libres



también salen arquerías que enlazan con los muros perimetrales. A la izquierda de este espacio se abre otro arco de medio punto que da paso a la escalera de madera de tres tramos. En el piso superior, en torno al patio, se dispone un deambulatorio que tiene sus muros cerrados, con una ventana en el centro, salvo en el muro orientado al sur que está abierto y en el que se dispone un corredor. La cocina se sitúa en el ángulo noroeste, donde la casa se eleva en forma de torre. En la zona de la planta terrena hay una bodega y en el piso principal se sitúa la cocina, que cuenta con un horno que sobresale hacia el exterior y cuya estructura está incorporada dentro de una especie de matacán con modillones de rollo cegado. Sobre esta estancia, como era habitual en muchas cocinas, se dejaba un espacio semiabierto, cerrado con estructuras de zarzo, que eran permeables, permitiendo pasar el humo y así poder aprovecharlo para curar alimentos. Este palacio también tenía un espacio volado en la fachada norte, con apertura directa al exterior, en el que se situaba un retrete. Actualmente se ha desmoronado parcialmente pero todavía queda alguna pieza que nos indica su ubicación.



APÉNDICE GRÁFICO



Casa de Posada, Ardisana, Ll.



Cuevas del Mar, Nueva, Ll.



Casa Bellances, Alles, PB.



La Collada, Ruenes, PA.



Ambingue, Cazo, PO.



El Retiro, Meluerda, Collera, RS.



Fenoyal, El Carmen, Moro, RS.



Gómez de la Madrid, Llanes, Ll.



Babilonia, Llanes, Ll.



Cubillas Noriega, Llanes, Ll. Foto de AHMG, F. P. Patac, Caja 25, Llanes, reg. 5048.



Casa Juan de Posada Estrada, Llanes



Casa Valdés, Llanes, Ll.



El Navariego, Arangas, C.



La Corralada, Inguanzo, C.



Mayorazgo, Inguanzo, C.



Casa de los Arenas, Poo de C., C.



Cueto Noriega, Corao Cast., CO.



Socuevas, Llano de Con, CO.



Piedroba, Cuenco, CO.



Casa Viña, Viña, CO.



Pariente Posada, Andrín, Ll.



Casa barrio de Triana, Nueva, Ll



La Rivera, Villanueva de Pría, Ll.



El Cabezo, Besnes, PA.



Hóndrigo, Trespalacios, PA.



Casa Noriega, Noriega, RD.



Tarabusín, Camango, RS.



Casa Sebreño, Sebreño, RS.



Palacio de Libia, Libia, RS.



Casa de Arriba, Alles, PA.


Barrio de S. Roque, Alles, PA.


Socueto, Abándames, PB.


Casa Hoyos, Narganes, PB.


Llavandes, Colombres, RD.


El Palación, Amieva, A.


Rondero, Cirieño, A.


Casa Mier, Arenas de C., C.


Torre de Inguanzo, Berodia, C.


Casa Bárcena, Carreña de C., C.


Casa Labra, Las Rozas, CO.


Palacio de Parres, Parres, Ll.


Casa Molleda Espriella, Cardoso, Ll.


La Florida, Nueva, Ll.


La Ardina, Lledías, Ll.


Casa Mier en Mier de Arriba, Mier, PA.



El Cotero, Buelles, PB.



San Mamés, Cuerres, RS.



Casa Manjón, Meluerda, RS.



Soto Labra, Corao Castillo, CO.



Vega Celis, Caño, CO.



Casa San Antonio, Labra, CO.



La Temprana, Cuenco, CO.



La Llera, Triongo, CO.



Taranco, Villar, O.

CAPÍTULO V. MAESTROS ACTIVOS EN EL ORIENTE DE ASTURIAS DURANTE LA EDAD MODERNA.

Durante nuestras consultas documentales nos hemos encontrado con una información que consideramos muy valiosa para profundizar en el conocimiento de la historia del Oriente de Asturias y de nuestra historia del arte. Las referencias a maestros de diversas especialidades han sido abundantes y nos parece muy interesante dar a conocer a estos artífices que trabajaron en esta zona dejando testimonio de su capacidad para hacer estos trabajos, en algunos casos, los menos, relacionados con el ámbito privado, otros con el religioso y otros con el civil.

Como suele ocurrir con las informaciones obtenidas por consulta de documentos que han llegado hasta nuestros días, estas son muy irregulares, tanto desde un punto de vista cronológico, pues las fuentes disponibles para el siglo XVI son mucho más escasas que las del siglo XVIII, como desde una perspectiva cualitativa. La riqueza de la información obtenida también resulta muy irregular, pues hay documentos que nos aportan múltiples datos, como pueden ser los contratos de obras, en los que se especifica las características, las calidades de los materiales a utilizar, las dimensiones del edificio, los plazos de ejecución, el precio y la forma de pago. Sin embargo, en otras ocasiones, exclusivamente tenemos una alusión circunstancial de un artífice que aparece como testigo en un pleito, como tasador o como fiador de una obra. De todas formas, estas son las herramientas que nos han llegado y el interés de su conocimiento nos parece grande, aunque solo sea para un primer acercamiento que esperemos en el futuro se pueda ampliar.

Analizando las informaciones obtenidas, podemos asegurar que tanto el concejo de Llanes como el de Ribadedeva fueron lugares en los que se desarrollaron ampliamente los oficios relacionados con la construcción de edificios. Los pintores, escultores y retablistas, en cambio, escaseaban mucho en esta zona. También hemos constatado que, dentro del concejo de Llanes, el núcleo donde más actividad de artesanos dedicados a la cantería había en el siglo XVII se concentraba en el valle de San Jorge, situado en la parte litoral más occidental del concejo, donde se encuentran las parroquias de Hontoria, Nueva y Pría. En esta zona había tradición de canteros al menos desde el siglo XVI. Así vemos que, en el pleito para ser nombrado caballero de Calatrava Martín de la Espriella Pando,

vecino de la Espriella, Villahormes, parroquia de Hontoria, Llanes, en 1625, un testigo reconocía que el abuelo paterno del pretendiente había trabajado de joven como cantero, pero solamente en esa tierra, es decir, sin salir a ejercer la profesión fuera. A continuación añadía que «el qual officio es muy comun, y usado en todo este valle, por exercitarle y tenerle casi todo los que en el residen y moran»[1026]. También vemos como, para reconocer cuál era el estado de la fortaleza de Llanes, en la década de los sesenta del siglo XVI, se llamó a dos maestros apellidados Bada[1027], que sin duda procedían de las parroquias de Hontoria o Nueva.

En el siglo XVIII, aunque continúa la actividad en ese Valle, detectamos una eclosión de maestros, especialmente de cantería, en la parroquia de San Acisclo de Pendueles, situada en la zona más oriental del concejo, y en la de Santa María de Llanes, destacando la actividad en los lugares de Covielles y Acebal, que se corresponden con lo que hoy es la nueva parroquia de San Roque del Acebal.

En el concejo de Ribadedeva también encontramos gran cantidad de artífices, aunque no es comparable, pero hay que reseñar que sus dimensiones son muy inferiores a las del concejo de Llanes[1028]. Así hemos localizado trabajando en este concejo, mayoritariamente en el siglo XVIII, a 52 maestros carpinteros y 32 maestros canteros, frente a los 281 maestros canteros y 141 maestros carpinteros que había en el concejo de Llanes.

Detectamos que en esta zona se repiten muchos apellidos, incluso con el mismo nombre, lo que parece indicar que hubo familias que se dedicaron a alguna de estas actividades constructivas durante varias generaciones. Podemos pensar que en estos núcleos donde había gran cantidad de artífices se formaron talleres, lo que les permitiría tanto asumir obras de mayor entidad, como salir de la comarca a trabajar fuera. El caso más claro de taller pudo ser el formado por la familia Bada, de Nueva, trabajando, como ya hemos dicho, desde el XVI en Llanes, a cuyo grupo luego se unió Juan de Estrada. También hemos podido constatar que hubo bastantes artífices que trabajaron fuera de la

[1026] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 862, f. 2 r. Martín de la Espriella Pando, año de 1625. Martín de la Espriella, natural de Villahormes en el Valle de San Jorge concejo de Llanes, principado de Asturias.
[1027] AHMLL, L.C.P.G., Caja 226. Años 1568-1569, f. 11 v. Ref. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, t. II, p. 131.
[1028] Llanes cuenta con 263.59 Km² y Ribadedeva con 35,66 Km².

comarca, tanto en la comunidad vecina de Cantabria como en León e incluso en Andalucía. También desde el Oriente de Asturias marcharon maestros a trabajar al resto de Asturias, especialmente a la zona central. El hecho de que los maestros que habían conseguido obra fuera de su zona vuelvan todos los inviernos a su hogar, facilitaba mucho la relación entre los artífices y la puesta en común de posibles oportunidades de trabajo.

Aunque en el catastro del marqués de la Ensenada, una de las principales fuentes existentes para conocer artífices de mediados del siglo XVIII, aparecen no solo los maestros, sino también otros muchos artesanos que solo se dedican a estos menesteres eventualmente, nosotros vamos a reseñar exclusivamente en nuestro inventario a las personas que vienen referenciadas como maestros tanto de cantería como de carpintería y herrería. En general estos maestros también son los que aparecen en la documentación consultada, pues son los que contratan las obras y son responsables de ellas. Dentro de la categoría de maestro, destacan los más cualificados, que son capaces de aportar trazas y condiciones de obra. Con esta capacidad hemos localizado cuatro maestros canteros, aparte de Juan Rubín de Colombres, que aunque está avecindado en Pesués, Cantabria, quizás fuera oriundo de Ribadedeva, además de que sabemos que dio trazas para algunos edificios asturianos. Entre todos los artífices localizados, diez de ellos son considerados como arquitectos, pero entre ellos no se encuentran ni Pedro de Buergo, que dio trazas en 1587, ni Domingo González que también las aportó en 1677. También hay un maestro carpintero que da condiciones para la obra que tiene que ejecutar en Covadonga, Manuel García López. Y tres maestros retablistas que son los creadores del diseño de sus retablos: Miguel Mignot, Juan del Pozo y Juan Antonio González Berbeo.

En nuestra zona, destaca en el siglo XVII la figura de Juan de Estrada, maestro llanisco que consiguió introducirse en el ámbito de los canteros cántabros que estaban trabajando en Oviedo y hacer allí obras importantes. Germán Ramallo[1029] fue el primero que detectó que era un importante arquitecto y le atribuyó la obra del Ayuntamiento de Avilés. Posteriormente Yayoi Kawamura[1030] se ocupó de estudiar todas las actuaciones

[1029] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, p. 107-109. *Ídem*, «El Barroco», en VV.AA., *Arte (II)*, «Enciclopedia temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 27-28.

[1030] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2006, pp. 40-41. *Ídem*, «Melchor de Velasco, tracista de la ampliación barroca del monasterio de San Vicente de Oviedo», *B.S.A.A.*, n.º LXXI (2005), Valladolid, pp. 197, 199 y 201-201.

del artífice en Oviedo y finalmente Vidal de la Madrid[1031] se ha ocupado de estudiar a este maestro tanto en sus obras de Avilés como las realizadas en Oviedo. Nosotros ahora podemos aportar nuevos datos sobre su figura, sus relaciones más personales y sus actividades profesionales. Como arquitecto del siglo XVIII, destacamos la figura de Cosme Antonio de Bustamante Bárcena, que comenzó su andadura como maestro cantero, con capacidad para aportar trazas y condiciones, cosa que hizo para diversos edificios que, en ocasiones realizaron otros maestros. En 1787 se presentó al examen de la Real Academia de San Fernando consiguiendo el título de arquitecto que así lo reconocía. Continuó trabajando en la zona limítrofe entre Cantabria y Asturias.

Toda la información recabada la vamos a presentar en este capítulo con un formato de diccionario de artistas, donde irán citados por orden alfabético, incorporando en cada llamada todos los datos obtenidos.

Por considerar que puede resultar de interés, incorporamos al final de este capítulo un listado, que no está ordenado alfabéticamente, con los oficiales que estaban trabajando en Llanes en el momento que se hizo el catastro de Ensenada, ya que algunos de ellos con el tiempo pudieron llegar a ser maestros.

1. ARQUITECTOS Y MAESTROS CANTEROS.

Abad, Juan del[1032], natural de San Roque del Acebal, Llanes, en 1792 realiza la obra de ampliación de la capilla de San Pedro y San Pablo de ese lugar. Trabajan con él José Galguera, Martín Guerra y Alonso Díaz.

Albaro, Martín de[1033], *el mozo*, vecino de Celorio, Llanes. En un inventario de bienes que se hace tras su muerte en octubre de 1689, deja múltiples herramientas y declara que la mitad son de Sebastián Gavito.

[1031] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 204-207. *Ídem*, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), pp. 93-116.
[1032] ABAD CUADRIELLO, Germán, *San Roque del Acebal. Dos mil años*, Oviedo, Ed. Germán Abad, 2021, pp. 785-800.
[1033] AHMLL, PN, Caja 13, doc. 3, f. 7 v. Año 1689, octubre, ante Bartolomé de Rivero Junco. Inventario de bienes a la muerte de Martin de Albaro, (el mozo).

Alonso, Bartolomé[1034], vecino de Ovio, Nueva, Llanes, 1688, trabajó en Covadonga, Cangas de Onís, construyendo la torre de la iglesia. Reclama junto a Toribio del Campo, Antonio García y Sebastián García, el dinero que les deben de esa obra, 1.400 reales.

Álvarez de Noriega, Antonio[1035], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1751. Hace la tasación de una casa en Boquerizo, (antes Porquerizo), Ribadedeva.

Álvarez, Santiago[1036], vecino de la Franca, Ribadedeva, 1752, tiene 38 años.

Amieva, Juan de[1037], vecino de Posada, Llanes, trabajó en Oviedo en 1664

Amieva, Miguel de[1038], vecino de Lledías, Posada, Llanes, trabajó en Oviedo en 1665.

Amieva, Toribio de[1039], vecino de Quintana, Posada, Llanes, trabajó en Oviedo en 1665.

Ampudia, Antonio[1040], natural de Parres, Llanes, parroquia de Santa María Magdalena, dice ser maestro de carpintería y cantero. En 1678 está trabajando en el Bierzo, en la reconstrucción de la torre de la iglesia de San Esteban de Toral, Bembibre y también lo hace en la cercana iglesia de Santibañez. Trabajó con él Juan Pérez, asturiano, y Juan Gómez de Velasco, cántabro.

Aparicio, Domingo de[1041], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Aparicio, José[1042], trabaja en arreglos de una casa del marqués de Hermosilla, no precisan donde. Trabaja con Juan García.

Ardines, Andrés de[1043], vecino de Cardoso, Hontoria, Llanes, trabajó en Oviedo en 1670.

Arias, José[1044], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752, 30 años, casado y dos hijas.

[1034] AHMLL, PN, Caja 23, f. 23 r. Año 1688, 28 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Documento firmado en Nueva.
[1035] AHMLL, PN, Caja 64, f. 102 r. Año 1751, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1036] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 130 r.
[1037] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2006, p. 43.
[1038] *Ibid.*
[1039] *Ibid.*
[1040] BODELÓN GARCÍA, Serafín, «Canteros asturianos en el Bierzo en los siglos XVI al XVIII», *B.R.I.D.E.A.*, 158 [2001], p. 7.
[1041] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1042] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Año 1765. Juan García y Joseph Aparicio son canteros.
[1043] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1044] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r.

Armiñán, Juan de[1045], 1731. Recibió 90 ducados por obras en la capilla de Ntra. Sra. de las Angustias que la familia Duque de Estrada tenía en la iglesia parroquial de San Martín de Collera, Ribadesella.

Bada Arcanio, José[1046], maestro de obras, vecino de la ciudad de Granada, 1732.

Bada Castañedo, Pedro de[1047] maestro arquitecto de cantería, natural de Hontoria, Llanes, 1701, entregó hecha, junto con Pedro de Bada Rivera, la capilla de Ntra. Sra. de Loreto de Llamigo, Nueva. Esta la había encargado construir su familiar Juan de Bada Álvarez, clérigo, que fue abogado de los Reales Consejos[1048] y vivía en Madrid en ese año. Por la obra pagó 600 ducados[1049].

Bada Rivera, Francisco de[1050], vecino de Nueva, Llanes, 1752.

Bada Rivera, Pedro[1051], vecino de Nueva, Llanes, 1701, hizo la capilla de Llamigo, Nueva, junto con Pedro Bada Castañedo. Es hijo de Martino de Bada y Ana María de la Rivera. Su hermana Ana María de Bada Rivera está casada con Martino de Bada[1052].Capitula su matrimonio con Francisca del Cueto Buergo, natural de Villahormes, Hontoria, Llanes, 1701, 15 de diciembre[1053].

[1045] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Carta de Ramón de Pañeda el 24 de junio de 1798. Dice que en el año 1731 Manuel Antonio Duque de Estrada hizo obra en su capilla de las Angustias, en Collera.

[1046] AHMLL, PN, Caja 69, f. 40 r. Año 1732, 12 de mayo, ante Francisco del Otero y Balmori.

[1047] AHMLL, PN, Caja 23, f. 1. Año 1707, 22 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Carta de pago que otorgó Pedro de Bada Castañedo, maestro arquitecto de cantería a favor de Antonio García Álvarez como sucesor y heredero de Juan de Bada Álvarez su tío legítimo, ya difunto. Pedro de Bada Castañedo es maestro arquitecto cantero, es natural de Hontoria.

[1048] AHMLL, PN, Caja 37, s/f. ante Fernando Sama Vallado, año 1716 (es un documento inserto entre los papeles de este escribano en el año de 1700.) Antonio García Toriello heredero de Juan de Bada, presbítero, abogado de los Reales Consejos, natural de Ovio y patrono de la capellanía que el suso dicho fundó de Nuestra Señora de Loreto en el Valle de Llamigo.

[1049] AHMLL, PN, Caja 37, s/f. Año 1701, 30 de marzo, ante Fernando Sama Vallado. Se firma en Ovio. Comparecen de una parte Juan de Bada clérigo presbítero abogado de los Reales Consejos, natural de este dicho lugar. Por otra parte, comparecen Pedro de Bada del Castañedo vecino del lugar de Hontoria y Pedro Bada Ribera vecino del lugar de Nueva maestros de Cantería.

[1050] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104.

[1051] AHMLL, PN, Caja 37, s/f. Año 1701, 30 de marzo, ante Fernando Sama Vallado, se firma en Ovio. Comparecen de una parte don Juan de Bada clérigo presbítero abogado de los Reales Consejos, natural de este dicho lugar. De la otra parte Pedro de Bada del Castañedo vecino de Hontoria y Pedro Bada Ribera vecino de Nueva maestros de Cantería. Convienen hacer una capilla en el valle de Llamigo. AHMLL, PN, Caja 23, f. 1 r.-v. Año 1707, 22 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Carta de pago que otorgó Pedro de Bada Castañedo.

[1052] AHMLL, PN, Caja 37, s/f. Año 1701, 13 de abril, ante Fernando Sama Vallado, en Nueva.

[1053] AHMLL, PN, Caja 37, s/f. Año 1701, 15 de diciembre, ante Fernando Sama Vallado, en el lugar de Naves. Capitulaciones matrimoniales.

Bada, Alonso de[1054], 1568-1569, es llamado por el regimiento para tasar el edificio de la fortaleza de Llanes. Con él también avisan a Fernando de Bada y a Pedro Carredo.

Bada, Fernando de[1055], 1568-1569, acude a tasar el estado del edificio de la fortaleza de Llanes a petición del regimiento de Llanes. También le acompañan Alonso de Bada y Pedro Carredo,

Bada, Juan de[1056], vecino de Ovio, 1696. Hijo de Martino de Bada. Contrataron hacer la torre de la iglesia de San Miguel de Hontoria, Llanes, con Toribio de Bada, pero no la acabaron. Su fiador había sido su padre Martino de Bada, que tuvo pagar parte del nuevo remate a los nuevos artífices.

Bada, Martino[1057], vecino de Nueva, Llanes, 1696. Sus hijos eran Pedro de Bada y Juan de Bada. Cuando tuvo que acudir a pagar, por la fianza dada a Juan y Toribio de Bada, las costas del nuevo remate de la torre de la iglesia de Hontoria, una parte la pagó Martino y otra Juan de Estrada.

Bada, Melchor de[1058], murió en 1732 en la ciudad de Málaga, donde estaba trabajando en su oficio de cantería. Su viuda, María Gutiérrez de Castro era vecina de Villahormes, Hontoria, Llanes, y dice que sabe que le deben a su marido dinero de obras hechas en la ciudad de Málaga, en la de Granada y en otras partes de Andalucía. Da poder a José de Bada y Arcanio, maestro de obras y vecino de Granada, para cobrar en su nombre lo que le deben.

Bada, Pedro de[1059], natural de Nueva Llanes. En 1670 estaba avecindado en Avilés, donde realizó un trueque.

Bada, Toribio de[1060], vecino de Ovio, Nueva, Llanes, en 1696 contrató la obra de la torre de la iglesia de San Miguel de Hontoria junto con Juan de Bada. La obra no se acabó en fecha y perfección por lo que los vecinos acudieron a la justicia. En 1672 se

[1054] AHMLL, L.C.P.G., Caja 226. Años 1568-1569, f. 11 v. Ref. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, t. II, p. 131.
[1055] *Ibid.*
[1056] AHMLL, PN, Caja 19, ff. 34 r.- 35 v. Año 1696, 6 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Se firma en la villa de Llanes.
[1057] *Ibid.*
[1058] AHMLL, PN, Caja 69, f. 40 r. Año 1732, 12 de mayo, ante Francisco del Otero y Balmori.
[1059] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), p. 96.
[1060] AHMLL, PN, Caja 19, ff. 34 r.- 35 v. Año 1696, 6 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Se firma en la villa de Llanes.

encuentra trabajando en Avilés como «ejecutante de la planta» del Ayuntamiento de Avilés que había diseñado Juan de Estrada[1061].

Barredo, Agustín[1062], vecino del concejo de Llanes, 1756, está en Cangas de Onís, en el barrio del Mercado, para reedificar el palacio de Varela Bermúdez. Lleva de oficiales a Pedro Pérez, Pedro García y Juan de Pría, todos vecinos de Llanes. Le denuncian por haber entrado a una finca a coger piedra.

Barredo, Pedro[1063], natural de Llanes. Viajó al Bierzo, trabajando entre 1683 y 1685 en la iglesia de San Nicolás de Molinaseca, cercana a Ponferrada. Hizo la sacristía y el osario debajo de la torre.

Barrio, Juan de[1064], vecino de Hontoria, Llanes, 1645, Juan de Estrada, vecino de Ovio, declara que Juan de Barrio y él habían contratado con Juan de Celis, maestro arquitecto, vecino de Lena, hacer unas casas de cantería en el Collado de Covadonga. Poco después, Juan de Barrio le traspasó su parte de obra a su yerno Juan de Molleda.

Barrio, Juan de[1065], n. h.1640, vecino de Hontoria, Llanes, seguramente hijo del anterior. En 1684 estaba trabajando en Babia, Cabrellanes, León, con Cosme de Molleda, Pedro de Molleda y otros. Declaraba tener 44 años.

Blanco, Juan[1066], vecino de Llanes, 1580-82, la corporación municipal le encarga arreglar una calzada de la villa de Llanes y el camino a las fuentes. Poco después, entre 1587-1588, le encargaron construir la casa consistorial de Llanes, situada en los Cuatro Cantones. La obra la hizo junto a Juan Guerra[1067].

Blanco, Marcos[1068], vecino del concejo de Ribadesella, post. 1736. Trabaja para la parroquia de San Salvador de Moro.

Bocines, Toribio[1069], natural de Ribadesella, trabajó en Oviedo en 1624.

Borbolla, Juan de la[1070], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1753.

[1061] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), pp. 93-116.
[1062] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f, Año 1756, 26 de junio, ante José Antonio Otedo.
[1063] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, pp. 7-8.
[1064] AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana
[1065] AHMLL, PN, Caja 12, ante Bartolomé Rivero Junco, año 1684, doc. 7, f. 22.
[1066] AHMLL, L.C.P.G., Caja 226. Años 1580-1582, f. 140 v. Ref. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 4 y 143.
[1067] AHMLL, L.C.P.G., Caja 226. Años 1587-1588, f. 186 r. Ref. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 4 y 148.
[1068] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1069] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1070] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 546, f. 17. Noriega. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Respuestas Generales y libros Mayores de lo raíz y personales de ambos estados.

Borbolla, Juan de la[1071]. Trabaja en Llanes, 1652. Contrata con el convento, supongo que se refiere al de la Encarnación de Llanes, para hacer unos arcos.

Borbolla, Pedro de la[1072], trabaja en Santa Eulalia de Carranzo, Llanes, 1679, con Juan de Estrada, vecino de Carranzo, en la reedificación de la iglesia parroquial de ese lugar.

Buergo, Domingo[1073], natural de Pría, Llanes, trabajó en Oviedo en 1611.

Buergo, Pedro de[1074], natural del concejo de Llanes, 1587, dio las trazas para construir el puente de Turiellos, Langreo, aunque él no remató la obra que lo hizo Toribio Gutiérrez.

Bustamante Bárcena, Cosme Antonio[1075], vecino de Buelna, Llanes. Es el único arquitecto de la Edad Moderna del Oriente de Asturias que consiguió obtener el título de arquitecto de la Real Academia de San Fernando. Para ello tuvo que presentar ante la Academia un proyecto, conocido como "prueba de pensado", en este caso de una *casa consistorial con cárcel pública, granero y carnicería para una ciudad*[1076]. En la junta del 6 de mayo de 1787 ya se comenta que se presentan tres candidatos al examen y que uno es Cosme Antonio de Bustamante, del concejo de Llanes, Principado de Asturias[1077]. Finalmente fue aprobado como maestro de obras en la Junta Ordinaria de 3 de junio de 1787[1078].

Antes de conseguir ese deseado título, ya había trabajado en otros proyectos y presentaba trazas para obras que hacían otros maestros, como la que hizo en 1777 para la

[1071] AHMLL, PN, Caja 5, f. 6 r. Año 1652, ante Toribio de Mier. Es el final de un documento de contrato entre el convento o síndico y Juan de la Borbolla y Juan Roiz.
[1072] AHMLL, PN, Caja 16, doc. 23, ff. 37 r.-38 r. Año 1679, 25 de enero, ante Domingo de Mier Noriega. Escritura entre Juan de Estrada y los vecinos de la feligresía de Santa Eulalia de Carranzo.
[1073] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes* p. 43.
[1074] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 6.
[1075] AHMLL, PN, Caja 146, Año 1792, 12 de febrero. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes, siglo XVIII*, inédito, 2012, p. 593, nota 111. ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, pp. 728-729.
[1076] Este proyecto estaba compuesto por cinco dibujos, se puede consultar en https://www.academiacolecciones.com/dibujos/inventario.php?id=A-2752 [consultado el 20/11/2022].
[1077] *Actas del año 1787*, Junta de 6 de mayo, f. 42 v. Consultado en https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra-visor/actas-del-ano-1787--0/html/02ff85d0-82b2-11df-acc7-002185ce6064_11.htm, f. 42 v. [consultado el 20/11/2022]
[1078] ARBAIZA BLANCO-SOLER, Silvia y Carmen HERAS CASAS, «Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Academia*, 91 (2000), pp. 139-140. https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra-visor/actas-del-ano-1787--0/html/02ff85d0-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.htm, f. 43 v.-44 r. [consultado el 20/11/2022]

ermita de la Virgen del Camino de Potes, que construye Pedro de Guanes[1079]. En 1779 también da las trazas, por las que le dan 150 reales, para construir un templo en Pollayo que levanta Miguel de Guanes. Este proyecto fue muy criticado por Pedro Arnal, Teniente. Director de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando y Arquitecto de la casa del Infantado[1080]. Quizás esta crítica le sirvió de aliciente para presentarse al título.

Una vez reconocido como arquitecto de la Real Academia la primera obra que conocemos es una capilla realizada en 1792, de nueva planta, en Covielles, San Roque del Acebal, Llanes. Patrocinada por Pedro Díaz Escandón, deán de la catedral de Guadalajara de Méjico. La advocación de esta la capilla sería la de San Pedro, San Juan y la Purísima Concepción. La obra se remató en 14.993 reales[1081]. Un año más tarde el propio Cosme Antonio contrató un retablo para esta iglesia con Ramón Amieva Pardo[1082].

En 1794 construyó el edificio del Real Seminario Cántabro de Comillas, también conocido como el Seminario de Nobles. Su promotor fue Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima. Se puede leer en la inscripción situada sobre la puerta «SE HIZO ESTA OBRA PARA LA ENSEÑANZA PUBLICA POR DIRECCION DEL ARQUITECTO D. COSME ANT. BUSTAMANTE. AÑO DEL SEÑOR 1794». El Seminario comenzó a funcionar en 1802[1083]. Es interesante resaltar el hecho de que, como ocurre en el palacio de Velarde de Oviedo, el nuevo arquitecto quiso mostrar sus méritos académicos en la fachada del edifico construido.

En 1799 se ocupó de edificar el puente de «Tras» de San Vicente de la Barquera, Cantabria[1084] y un año después, siendo vecino de Pendueles, Llanes, lo encontramos ampliando la iglesia de San Pedro de Bedoya[1085].

[1079] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», *Arte y Arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna,* Tesis doctoral inédita, Santander, Universidad de Cantabria, 2007, p. 457.
[1080] *Ibid.,* pp. 457-458.
[1081] AHMLL, PN, Caja 146, Año 1792, 12 de febrero. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes, siglo XVIII*, inédito, 2012, p. 593, nota 111. ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, pp. 728-729.
[1082] *Ibid.*
[1083] SAZATORNIL RUIZ, Luis, *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX,* Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 1996, p. 120.
[1084] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 421.
[1085] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 464.

Bustamante, Pedro de[1086], vecino de Abándames, Peñamellera, 1643, ejecutó unas bóvedas de crucería y unas capillas del convento de San Raimundo de Potes junto a Toribio de las Cavadas Hermosa.

Calvo, Juan[1087], vecino del Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1772, hace obra para el ayuntamiento de Llanes, arreglando la calle Mayor y uno de los muelles del puerto. Está mancomunado con Domingo Somohano y Miguel Somohano, también vecinos del Acebal.

Campo, Francisco del[1088], vecino de la parroquia de Hontoria, Llanes, 1752.

Campo, Toribio de[1089], vecino de Villanueva de Pría, Llanes, 1688, trabajó en Covadonga haciendo la torre de la iglesia con Sebastián García, Antonio García y Bartolomé Alonso. Les deben dinero que reclaman en 28 de enero de 1688

Canal de Labra, Juan[1090], en Corao Castillo se firma el documento en 1654. Tiene que hacer una casa de invernal. Se le pagarán 10 ducados. La piedra la saca él de la cantera, pero luego se la acarrea el promotor, Juan González de Castiello.

Candolias, Domingo de[1091], vecino de San Sebastián de la Borbolla, Llanes, 1752.

Candolias, Juan de[1092], vecino de Tresgrandas, Llanes, 1752.

Carredo, Pedro[1093], 1568-1569. Cantero de Llanes, es llamado para tasar el edificio de la fortaleza de Llanes, le acompañan Alonso de Bada y Fernando de Bada.

Carreta, Tomás[1094], vecino de la parroquia de Hontoria, Llanes, 1752.

Carriles Robellada, Pedro[1095], vecino de Villahormes, Hontoria, Llanes, 1782. Le contratan para hacer una sacristía en la iglesia parroquial de Villafeliz de Sena, concejo de Babia de Abajo. Lleva oficiales. Le pagan 450 reales. También tenía ajustado fabricar una barbacana en ese lugar para defender una casa, de Rafael Fernández, de un arroyo.

[1086] *Ibid.*
[1087] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, p. 655.
[1088] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104.
[1089] AHMLL, PN, Caja 23, f. 23 r. Año 1688, 28 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Documento firmado en Nueva.
[1090] AHMCO, PN, Caja 22/1, año 1654, 28 de diciembre, En Corao Castillo, ante Diego de Labra, por un lado, Juan González de Castiello el mozo, por otra Juan de la Canal de Labra.
[1091] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 106.
[1092] *Ibid.*
[1093] AHMLL, L.C.P.G., Caja 226. Años 1568-1569, f. 11 v. Ref. ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad.*, t. II, p. 131.
[1094] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104
[1095] AHMLL, PN, Caja 137, ff. 78 r.- 79 v. Año 1782, 9 de mayo, ante Antonio Llaca Rio. Se firma en Llanes.

Carriles, Juan[1096], 1712. Es testigo de un acto en la iglesia San Martín de Collera, Ribadesella.

Carriles, Miguel de[1097], vecino de los Carriles, Llanes, 1670. Trabaja con José Sanpedro. Por otra parte, firma Marcos del Collado, maestro de cantería, vecino de Villahormes, Llanes. Se habían comprometido a hacer una obra en septiembre de 1669, en Oviedo, para Pedro Carlos de Bolde.

Carriles, Pedro[1098], 1742, ha sido maestro de la obra de San Martín de Margolles y se le paga por la obra 1.715 reales. En 1752, en el catastro de Ensenada aparece como maestro vecino de Hontoria, Llanes, y a continuación vuelve a aparecer el mismo nombre con vecindad en Nueva, Llanes. Puede que sea la misma persona, o que sean dos distintas.

Caso Escandón, Francisco[1099], vecino de Colombres, Ribadedeva, en 1753 testa. Declara que los vecinos de Colombres le deben 112 reales del resto de la obra del humilladero de ánimas.

Caso, Juan[1100], natural de Andinas, parroquia de San Juan de Villanueva, Ribadedeva, en 1664 trabajó en la iglesia de Villar de las Traviesas, Toreno, el Bierzo, en la cabecera de la capilla mayor. Trabajó con él Domingo de la Huerta, cantero de Ribadesella.

Castro, Antonio[1101]**,** vecino de Hontoria, Llanes, 1670. Toma como aprendiz a un hijo natural de Pedro Díaz de Guiana, Juan Díez de Guiana, durante cuatro años, hasta 1674. Le pagarán a Antonio de Castro 500 reales de vellón y este le dará vestimenta, calzado necesario y sustento. Antonio se obliga a enseñarle el oficio de cantería y los dos últimos veranos le pondrá a labrar piedra durante dos meses. Fueron testigos Lorenzo de Buergo Cardoso, Mateo Gutiérrez de Villahormes y Pedro García de Castro.

Castro, Domingo de[1102], vecino de Nueva, Llanes, en 1659, estaba trabajando en Oviedo. En 1677, fue contratado para hacer en Covadonga unos cuartos nuevos, la torre

---

[1096] AHA, FPH, Caja 11458/6. En el año 1712, Pedro Duque de Estrada, protesta porque se quieren hacer obras en la iglesia de San Martín de Collera

[1097] AHMLL, PN, Caja 8, f. 8 v. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.

[1098] AHDO, Caja 10.7.1, f. 43 r. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Visita del año 1742, 4 de noviembre. PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 104.

[1099] AHMLL, PN, Caja 65, ff. 1 r.-3 v. Año 1753. Ignacio Colombres Noriega, testamento de Francisco de Casso Escandón, vecino de Colombres.

[1100] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit*., p. 8.

[1101] AHMLL, PN, Caja 8, f. 57 r. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez. Comparecen Domingo González, vecino de Hontoria

[1102] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario de Nuestra Señora de Covadonga», en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, p. 33.

para las campanas y el coro de la iglesia, según trazas de Domingo González. Domingo de Castro traspasó, en 1678, la obra al arquitecto Juan del Cueto, de Llanes.

Colunga, Vicente[1103], vecino del concejo de Ribadesella, post. 1736.

Concha, Francisco de[1104], vecino de Bustio, Colombres, Ribadedeva, 1752, tenía 38 años y estaba casado.

Concha, Pedro de la[1105], antes de 1722 había realizado la obra en la capilla de Cristo del Bado, Colombres, Ribadedeva.

Coro, Baltasar[1106], vecino del concejo de Ribadesella, post. 1736.

Cortina de Guanes, Juan[1107], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Covalles, Francisco[1108], vecino de Villanueva, Ribadedeva. 1753, 36 años.

Covielles, Pedro[1109], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

Crespo, Alonso[1110], natural de Piñera, Noriega, Ribadedeva, trabaja en Oviedo en 1604.

Cuanda, Antonio de[1111], vecino de la parroquia de Hontoria, Llanes, 1752.

Cue, Iñigo de[1112], natural de Barro, Llanes, se fue a trabajar al Bierzo, casándose con Dominga Yebra, de Cacabelos. Trabajó entre 1651-1654 en cosas menores. En 1654 lo hizo para la iglesia de Cortiguera, junto a Bartolomé de Alba. En 1665 trabajó en Cacabelos, en la iglesia de Nuestra Señora de la Edrada, desaparecida. Posiblemente trabajó también en el claustro y refectorio del monasterio de Carracedo.

Cue, Juan de[1113], vecino de Posada, Llanes, 1752.

[1103] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1104] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1105] AHMLL, PN, Caja 67, f. 68. Año 1722, ante Juan Rubín de Mendoza. Testamento de Román González de Noriega y Catalina de Escandón Noriega.
[1106] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1107] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1108] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 40 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.
[1109] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103
[1110] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes,* p. 43.
[1111] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104
[1112] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit*., p. 8.
[1113] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103

Cue, Juan de[1114], en 1797, acude en compañía de Antonio Mijares García a valorar el estado de una casa principal que acaba de heredar María del Carmen Duque de Estrada. La casa estaba en bastante mal estado. Creemos que se puede tratar de la casa de la familia Cebos en Benia de Onís.

Cueto, José del[1115], vecino de Nueva, Llanes, 1752

Cueto, Juan del[1116], arquitecto de Llanes, 1678, trabaja en Covadonga. Le cede la obra el maestro Domingo de Castro, vecino de Nueva, que se había comprometido a hacer unos cuartos nuevos, torre de campanas y coro de la iglesia. Cuatro años más tarde, 1682, no había acabado la obra.

Cueto, Lucas del[1117], vecino de Naves, Llanes, 1693. Hace una obra en ese lugar para Antonio de Onís Vela. Trabajan con él Francisco de Soto y Diego González de Guiana, todos maestros de cantería.

Cueto, Pedro del[1118], vecino de Villahormes, Hontoria, Llanes, en 1592 tasó junto a Juan Guerra y Pedro Sánchez de la Ribera, la obra de un puente en Turiellos, Langreo.

Cueto, Rodrigo del[1119], vecino de Villanueva, parroquia de Pría, Llanes, 1780. Rematan en él la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación de Santa Marina, de Cuevas del Mar, perteneciente al palacio de Cuevas del Mar, Nueva, Llanes, cuyo patrono es Fernando Calderón de la Barca. La subasta se realizó en el atrio de la capilla y se fijó el precio en 1.842 reales.

Díaz de Nueva, Antonio[1120], natural de Nueva, Llanes, en 1670. Tasa una casa junto con Juan de Sierra y Pedro de Molleda.

Díaz Rubín, José[1121], vecino de Poo, Llanes, activo desde 1758-1778. Este último año tasa una casa en el barrio del Mercado de Llanes.

Díaz Sordo, Alonso[1122], (h. 1730-1808), natural de Covielles, San Roque del Acebal, Llanes. Tenía dos aprendices. En 1788 estuvo en Cervera de Pisuerga trabajando.

[1114] AHA, FPH, Caja 11465/08-04. Año 1797. Expediente de los desperfectos padecidos en las casas principales y más arriendos que heredó Mª Carmen Duque de Estrada.
[1115] *Ibid.*, p. 104.
[1116] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», p. 33.
[1117] AHMLL, PN, Caja 23, f. 51. Año 1693, 1 de junio, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1118] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 4-5.
[1119] AHMLL, PN, Caja 136, f. 51, Año 1780, 6 de abril, ante Antonio Llaca Rio.
[1120] AHMLL, PN, Caja 8, f. 5. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1121] AHMLL, PN, Caja 106. Año 1758, 4 de mayo, Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 363. AHMLL, PN, Caja 136, f. 93. Año 1778, ante Antonio Llaca Rio, Joaquín de Rivero vende una plaza y solar de casa caída en el barrio del Mercado.
[1122] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, pp. 785-800.

En 1792 estaba haciendo la nueva capilla de San Pedro y San Pablo que se levantaba por promoción de Pedro Díaz Escandón, desde Méjico. Este edificio es la actual parroquia de San Roque del Acebal. Con él trabajaron en esta obra José Galguera, Juan del Abad y Martín Guerra. Cobraron algo más de 20.000 reales y la piedra se sacó de la cantera del Coz de Potril. En 1803 remata la obra para convertir la capilla de Santa Ana, en la nueva iglesia parroquial de Naves. Trabajan con él José de la Galguera y José Fernández Cue[1123].

Díaz, Francisco[1124], vecino de Purón, parroquia de Llanes, 1752.

Díaz, Tomás[1125], vecino de Santa Eulalia de Carranzo, Llanes, 1752.

Díez, Toribio[1126], vecino de Merodio, Peñamellera Baja, 1752.

Dosal Lama, Juan de[1127], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Dosal, José de[1128], vecino de Merodio, Peñamellera Baja, 1752.

Dosal, Juan de[1129], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Escalante, Juan de[1130], hijo de Pedro, vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

Escalante, Pedro de[1131], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

Escandón, Joaquín[1132], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1753.

Escandón, Juan Francisco[1133], Vecino de Pesués, Cantabria. 1735. Hace la capilla del Santo Cristo del Bado, Colombres, según la traza de Juan Rubín de Colombres, maestro de cantería también vecino de Pesués. En 1743 Juan Francisco es citado como maestro arquitecto, y tasa unos bienes en el lugar de Colosía, Peñamellera Baja[1134].

Estrada, Juan de, (h.1621-post. 1702) podemos considerar que fue el arquitecto que tuvo mayor proyección de todo el Oriente de Asturias. Nacido en Andrín, parroquia de Santa María de Llanes, hacia 1621, según la declaración que hace de su edad en

[1123] *Ibid.* p. 790.
[1124] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 102
[1125] *Ibid.,* p. 106.
[1126] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 497, f. 11 bis r. Merodio. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros Mayores de lo Raíz y personales de ambos estados.
[1127] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1128] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 497, f. 11 bis r. Merodio. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros Mayores de lo Raíz y personales de ambos estados.
[1129] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1130] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, p.131.
[1131] *Ibid.*
[1132] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.
[1133] AHMLL, PN, Caja 63, ff. 5 r.-7 v. Año 1737, 5 de febrero, ante Ignacio de Colombres Noriega. Escritura de la obra del santo Cristo del Bado. Se firma en Colombres.
[1134] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 2, doc. 17, f. 17 v. Año 1743. Tasación de unos bienes.

diversos documentos de tasación de obras[1135]. Hijo de María Fernández de Coviellas de Andrín, valle de Mijares, Llanes[1136]. Este valle, en el que están las poblaciones de Coviella y Acebal, muy cercanas a Andrín, fueron lugares donde hubo una fuerte tradición de ejercer el oficio de cantería. Quizás fue allí donde se formó Juan de Estrada. Este tuvo una hermana, Ana Rubio, vecina de Andrín, que se casó con Juan de Lastres[1137]. Según declara él mismo en su testamento, sus padres, abuelos y más ascendientes habían sido feligreses de la iglesia de Santa María de Llanes. En esa época Andrín pertenecía a esa parroquia[1138]. Reseñar que Juan de Estrada, aparece nombrado en varios documentos, en diferentes fechas y con distintos escribanos como Juan de Estrada Caruas, vecino del lugar de Ovio[1139].

Contrajo matrimonio con María de Bada[1140], hija de Toribio de Bada[1141] y hermana de Pedro de Bada y de Juan de Bada, todos ellos pertenecientes a una saga de arquitectos afincados en el concejo de Llanes y más concretamente en las parroquias de Nueva y de Hontoria, lugar con una gran trayectoria de canteros. El abuelo de Pedro y Juan de Bada fue Pedro de Molleda del Castañedo, posiblemente también cantero[1142].

Como ya se ha dicho, Juan de Estrada fue vecino de Ovio, algo de lo que siempre dejaba constancia. Desconocemos si primero fue a esa zona a trabajar como cantero que era y luego se casó allí o si ocurrió lo contrario. Tuvieron tres hijas, María, Ana y Juana. Ana de Estrada estuvo casada con Juan de Lastres, posiblemente su primo segundo, pero murió joven del parto de su primer hijo que también falleció poco después. Juana de Estrada se casó con Juan de Bada, de cuya unión nació un hijo, Juan de Bada Estrada, único nieto y descendiente que le quedó a Juan de Estrada. Fue nombrado su heredero,

---

[1135] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), pp. 93-116.
[1136] AHMLL, PN, Caja 20, doc. 3, s/f. Año 1702, 18 de octubre, ante Juan de Rivero Junco. Testamento de Juan de Estrada de Ovio. AHMLL, PN, Caja 20, s/f. Año 1702, 9 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Anotación a testamento de Juan de Estrada de Ovio.
[1137] *Ibid.*
[1138] *Ibid.*
[1139] AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana. Obligación y fin de cuentas entre Juan de Estrada y Juan de Molleda. AHMLL, PN, Caja 8, s/f, Año 1665, 11 de abril, ante Gonzalo Gutiérrez. AHMLL, PN, Caja 8, s/f, Año 1666, 28 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1140] AHMLL, PN, Caja 17, f. 59. Año 1673, ante Antonio de Buergo.
[1141] AHMLL, PN, Caja 20, doc. 3, s/f. Año 1702, 18 de octubre, ante Juan de Rivero Junco. Testamento de Juan de Estrada de Ovio.
[1142] AHMLL, PN, Caja 8, s/f, Año 1666, ante Gonzalo Gutiérrez. Juan de Estrada y Juan de Bada Álvarez, hacen cuentas.

después de que fallecieran su segunda mujer, María del Cueto, con quien no tuvo descendencia, y su sobrino Juan de Bada Álvarez, clérigo[1143].

Tuvo a su cargo a este último, del que fue nombrado curador cuando murieron sus padres. Estos eran Juan de Bada, hermano de María, su mujer, y María Álvarez, hija de Pedro Toriello, que murieron antes de 1657. Cuando empezó su curadoría, Juan de Estrada lo tuvo aprendiendo el oficio de cantería durante tres años. Pero cuando acabó ese periodo, Juan de Bada quiso estudiar y hacerse clérigo[1144]. En 1666 ya era licenciado y quería marcharse a estudiar a Salamanca o Alcalá de Heneres, y posteriormente llegó a ser abogado de los Reales Consejos[1145].

De su trayectoria profesional no tenemos datos hasta el año 1646, cuando comenzó a trabajar en Covadonga, haciendo unas casas de cantería conocidas como las casas de los Canónigos. Asumió esta obra, junto a Juan de Barrio, traspasada del arquitecto Juan de Celis, vecino del concejo de Lena que había conseguido su remate. Debían hacer seis casas, de 250 pies de largo dispuestas todas en una acera. Les facilitaban la planta y cobrarían por ellas 7.000 reales[1146]. Casi inmediatamente Juan de Barrio también traspasó su parte del compromiso a su yerno Juan de Molleda. Trabajaron ambos con sus oficiales durante la campaña de 1646, volviendo a sus domicilios durante el invierno. En 1647, cuando tenían que regresar a la obra de Covadonga, Juan de Molleda comunicó que no podía hacerlo porque estaba trabajando en otro lugar del Principado, por lo que Juan de Estrada tuvo que asumir toda la obra a su cargo. Posteriormente, en 1650, ambos ajustaron cuentas por el trabajo del año 1647 y Molleda le tuvo que pagar a Estrada 84 ducados[1147].

Entre 1649-1650 la capilla de Nuestra Señora de Castro, del concejo de Onís, fue reedificada por Juan de Estrada, recibiendo por ese trabajo 5.435[1148]. En 1659 le llamaron

[1143] AHMLL, PN, Caja 20, s/f. Año 1702, 9 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Juan de Estrada hace una anotación a su testamento del 18 de octubre 1702.
[1144] AHMLL, PN, Caja 8, s/f, Año 1666, ante Gonzalo Gutiérrez. Juan de Estrada y Juan de Bada Álvarez, hacen cuentas.
[1145] AHMLL, PN, Caja 20, doc. 3, s/f. Año 1702, 18 de octubre, ante Juan de Rivero Junco. Testamento de Juan de Estrada de Ovio.
[1146] AHMCO, PN, Caja 21, s/f. Año 1646, 9 de abril, ante Diego de Labra, en Soto de Cangas.
[1147] AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana. Obligación y fin de cuentas. Se firma en la torre de Guiana. Juan de Estrada había tomado una obra de casas de cantería en el Collado de Covadonga con Juan de Barrio. La obra se la pasó Juan de Celis, de Lena.
[1148] DÍAZ CANEJA, José Tomás, «A vueltas con el patronato Real: Otras fuentes de información: Onís», *B.I.D.E.A.*, 93 (1978), pp. 251-294.

para reconocer, junto con Toribio Vegambre, las obras hechas en el claustro de Covadonga[1149].

Los siguientes datos que tenemos de Juan de Estrada ya lo sitúan en Oviedo, con cierto reconocimiento profesional y con capacidad económica como para dar fianzas a las obras de otros maestros. En 1659 acude al remate de la obra de la parte oriental del Ayuntamiento de Oviedo, pero no lo consigue. En 1660 aparece como tasador de la obra de la casa del Arco de los Zapatos, en el Fontán, Oviedo. Entre 1666 y 1680 trabaja en la construcción de la Casa de Comedias y Hospital de niños expósitos que había diseñado Ignacio de Cagigal. Al inicio trabajó con los maestros cántabros Pablo de Cubas Ceballos y Diego González de Gajano, pero estos se retiraron y desde 1669 hasta 1680 la obra la afrontó exclusivamente Juan de Estrada[1150].

En 1666 también levantó la capilla mayor de la iglesia de San Félix de Hevia, Siero[1151]. En 1667 actúa como fiador de Gregorio de la Roza, en 1668 hace peritaje de la torre de Cimadevilla, da trazas de un lavadero en la fuente de Regla y realiza la traída de aguas al convento de San Francisco[1152]. En 1669 afronta la reconstrucción de parte del monasterio de San Vicente de Oviedo, siguiendo las trazas que había dejado Melchor de Velasco. Actúa sobre la portada, la escalera monumental y el arco dispuesto transversalmente sobre la calle.[1153]

En 1667, Juan de Estrada consigue el remate de la obra de construcción de un nuevo puente sobre el río Bedón, en San Antolín, Naves, Llanes, del que da traza y condiciones[1154]. Cobrará por ese trabajo 2.000 ducados. El plazo para realizarlo es corto, tiene que entregarlo para el día de San Miguel de 1668, por ello subcontrata a los maestros Sebastián García y Pedro de Molleda para que le ayuden. Estrada contratará a dos oficiales para que hagan la mitad de la obra y García y Molleda se harán cargo de la otra

[1149] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», pp. 31-32.
[1150] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 41. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), pp. 97-98.
[1151] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 41.
[1152] *Ibid.*
[1153] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada», p. 98.
[1154] La traza y condiciones se firmaron ante Antonio de la Madrid Rivero, escribano de Llanes.

mitad[1155]. En 1673 Juan de Estrada reclamaba que le debían de la fábrica del puente de San Antolín 10.697 reales[1156].

En 1668 le encarga Sebastián Vigil de Quiñones la realización de una capilla dentro del jardín su casa de la calle Rúa de Oviedo. Nunca se llegó a ejecutar, pese a que Estrada ya había adquirido materiales para edificarla. La capilla contaría con dos alturas, una subterránea, abovedada, y otra a ras de suelo a la que se accedería desde la casa. La nave, de planta centralizada debía estar cubierta con cúpula de media naranja y el amplio presbiterio cubriría con bóveda estrellada con terceletes. En uno de los muros lateral se situaría el archivo, excavado en el grosor del mismo[1157].

Otro proyecto encargado a Juan de Estrada que fue frustrado fue el de la realización de un pórtico ante la puerta occidental de la iglesia de Santa María de Llanes. Fue firmado en 1679 con el Regimiento de la villa, y debía hacerse siguiendo las trazas que daba el arquitecto, pero a la vez tenía que mantener consonancia con el ya existente en la puerta meridional. También se contrataba la erección de una nueva sacristía. Todo ello debía estar terminado para el día de San Miguel de 1681 y cobraría por ello 14.000 reales. Desconocemos que ocurrió, pero este pórtico nunca se realizó[1158].

En 1669 lo encontramos también en Oviedo, reparando la fuente del Fontán y un año más tarde reconstruyendo la casa de Alonso de la Concha en Cimadevilla. En 1671-1673 hace una casa en Oviedo para Juan Gutiérrez de Junco, teniente del gobernador. En 1673 edifica una casa para José de Toro y es llamado como tasador por el deán de la Catedral para reconocer parte de la obra realizada en el palacio de Celles, Siero. En 1774 arregló la casa de los gobernadores de la calle Cimadevilla[1159].

Fuera de la ciudad de Oviedo, Juan de Estada consigue que su proyecto sea el elegido para hacer las Casas Consistoriales de Avilés el 4 de agosto de 1670, compitiendo con proyectos de Ignacio Palacio, Miguel de Cajigal, Francisco Ontañón y Gregorio de la Roza. Posteriormente se remató la obra de construcción en Marcos Martínez de San Esteban, maestro entallador, vecino de Avilés, pero Juan de Estrada consiguió incorporar

[1155] AHMLL, PN, Caja 8, f. 38. Año 1667, 22 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez. Se firma en Hontoria, concejo de Llanes. Juan de Estrada va a hacer la obra del puente de San Antolín.
[1156] AHMLL, PN, Caja 17, f. 59. Año 1673, ante Antonio de Buergo, hace un poder a su mujer y a Pedro de Bada, su cuñado, para que puedan cobrar deudas.
[1157] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada», pp. 102-104.
[1158] AHMLL, PN, Caja 9, Legajo 5, doc.12, s/f., Año 1679, 14 de junio, ante Diego Posada Pariente. El Ayuntamiento de Llanes contrata con el maestro de arquitectura Juan de Estrada, de Ovio,
[1159] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.

a la obra a una persona de su confianza, Toribio de Bada, como «ejecutante de la planta» de las Casas Consistoriales. Los trabajos se iniciaron en junio de 1671, al principio lentamente, por problemas con las canteras y la falta de material, que pudieron subsanarse y finalmente la obra fue avanzando adecuadamente hasta ser acabada en enero de 1676[1160]. En cuanto a la identidad de Toribio de Bada, hubo varios miembros de la familia dedicados a la arquitectura con ese nombre, de diversas generaciones, lo que no nos permite concretar cuál de ellos fue a Avilés a encargarse de la obra de su pariente.

El último trabajo que le conocemos como arquitecto en activo fue el de unas obras, sin especificar, que realizó en el año 1682 en el palacio de los condes de la Vega del Sella en Nueva, donde aún conservan, embutida en el actual edificio, la torre medieval de San *Jurde* (San Jorge). Tenemos noticias de ella porque uno de los canteros que trabajó en esa obra, Antonio de la Cuesta, le reclamaba, en 1688, dinero de los jornales de aquella campaña[1161].

Posteriormente tenemos noticias suyas, pero ya como persona civil, en este caso dando apoyo monetario a su pariente Martino de Bada, que en 1669 había sido fiador de una obra de su hijo Juan de Bada y de Toribio de Bada, seguramente también de la familia, para hacer la torre de la iglesia de San Miguel de Hontoria, y no acabándola ni a tiempo ni en forma, los vecinos exigieron que se rematara el final de la obra en otros maestros, y Martino de Bada tuvo que poner su dinero, ayudado por Juan de Estrada[1162].

En 1701 es nombrado por los vecinos de Nueva como «poderhabiente» para elegir a un maestro cantero que pudiera reconocer las diversas capillas hechas en la iglesia de San Jorge de Nueva, desgraciadamente desaparecida, por Toribio García. El maestro que fue elegido para hacer el examen fue Pedro Pérez de Buergo [1163].

Finalmente, en octubre de 1702 otorga testamento[1164], que posteriormente es anotado en algunos aspectos por otro de fecha 20 de diciembre de ese mismo año[1165]. Tanto en estos dos últimos documentos citados como en los anteriores, se reconoce

---

[1160] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada», pp. 106-115.
[1161] AHMLL, PN, Caja 23, ff. 22 r.-v. Año 1688, 8 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1162] AHMLL, PN, Caja 19, ff. 34 r.- 35 v. Año 1696, 6 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Se firma en la villa de Llanes.
[1163] AHMLL, PN, Caja 23, f. 21. Año 1701, 20 de diciembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1164] AHMLL, PN, Caja 20, s/f. Año 1702, 18 de octubre, ante Juan de Rivero Junco. Testamento de Juan de Estrada de Ovio.
[1165] AHMLL, PN, Caja 20, s/f. Año 1702, 9 de diciembre, ante Juan de Rivero Junco. Anotación a testamento de Juan de Estrada de Ovio.

claramente su firma hecha con un perfecto trazo, igual a la que hacía al menos desde el año 1646.

Estrada, Juan de[1166]**,** vecino de Santa Eulalia de Carranzo, Llanes, 1679. Su fiador es Domingo de Escandón. Tiene que reedificar la iglesia parroquial de ese lugar. Trabaja con él Pedro de la Borbolla. La obra se remató en él en 140 ducados y medio. La madera la tiene que poner Juan de Estrada.

Estrada, Pedro[1167], vecino del concejo de Llanes, 1712. Testigo de un documento que se firma en la iglesia de San Martín de Collera, Ribadesella.

Feo, Toribio[1168], natural de Sardedo, Ribadesella, trabajó en Oviedo en 1655, 1675 y 1686.

Fernández Bustillo, Manuel[1169], vecino del concejo de Llanes, 1797, pero vive en Santibáñez, Cabezón de la Sal. Trabaja en rehacer la capilla de Nuestra Señora de Lefontes para convertirla en la iglesia de Turieno, Camaleño, Liébana.

Fernández Carúa, Manuel[1170], vecino del Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

Fernández Concha, Juan[1171], vecino de Buelna, Llanes, en 1761 ya había acabado una obra hecha en la capilla mayor y sacristía de la iglesia de Barrio, Vega de Liébana, Cantabria, junto a José de Haces. Acuden a reconocer la obra Francisco de Guardo, por la casa del Infantado, y Gabriel del Prado, vecino de Puertas de Vidiago, y Antonio Fernández, de Vidiago, por parte de los maestros llaniscos. Al año siguiente trabajan ambos maestros para el duque del Infantado en Potes, haciendo las paneras del «Castillo».

Fernández de Allende, Ventura[1172], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1750. Hace una obra de cantería en la iglesia de San Salvador de Abándames, según las trazas y condiciones dadas por Juan Manuel Rubín de Colombres, maestro de cantería de Pesués. Trabaja con él José Fernández del Peredo. Cobraron 1.662 reales.

[1166] AHMLL, PN, Caja 16, doc. 23, ff. 37 r.-38 r. Año 1679, 25 de enero, ante Domingo de Mier Noriega. Escritura entre Juan de Estrada y los vecinos de la feligresía de Santa Eulalia de Carranzo.
[1167] AHA, FPH, Caja 11458/6. En el año 1712, Pedro Duque de Estrada, protesta porque se quieren hacer obras en la iglesia de san Martín de Collera.
[1168] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1169] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 464.
[1170] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103
[1171] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 453 y 462-463.
[1172] AHMLL, PN, Caja 64, ff. 69 r.- 70 r. Año 1750, 7 de junio, ante Ignacio de Colombres Noriega.

Fernández de Cebos, Julián[1173], posiblemente natural del concejo de Onís, 1696. Tiene la obligación de pagar un dinero a Pedro Duque de Estrada.

Fernández de la Llana, Diego[1174], fue el maestro que hizo la capilla mayor de la iglesia de Narganes, Buelles, Peñamellera Baja, en 1709.

Fernández de Prio, José[1175], trabaja en la iglesia de Buelles, Peñamellera Baja en 1718. Le pagan por su trabajo 833 reales. La obra de carpintería la hizo Juan García de Abándames.

Fernández del Campo, Juan[1176], natural de Llanes, se casó en Ponferrada con Juana Gago. Trabajó en el claustro del monasterio de San Agustín de Ponferrada demoliendo y reconstruyendo diez de sus arcos, hoy día desaparecido. También trabajó en Molinaseca, El Biezo, construyendo la bóveda del presbiterio de San Nicolás. En esta obra también trabajó Domingo Martínez, de Llanes. Entre 1682-1684 hizo obra en Meruelo, Cantabria, y luego en la torre de San Nicolás de Molinaseca. Construyó la escalera de la iglesia de San Roque de Matachana, Castropodame, León. En 1694 estuvo en la construcción de la iglesia de Santa María en Campo, Burgos. Su última obra fue para la torre de la iglesia de Santa María de Montes, Cea, León, que no pudo acabar por morir en 1697, mientras la hacía.

Fernández del Peredo, José[1177], vecino de Pimiango, Ribadedeva, 1750. Hace una obra de cantería en la iglesia de San Salvador de Abándames, según las trazas y condiciones dadas por Juan Manuel Rubín de Colombres, maestro de cantería de Pesués. Trabaja con él Ventura Fernández de Allende. Cobrarán 1.662 reales.

Fernández Inguanzo, Diego[1178], vecino de Pendueles, Llanes, 1752

Fernández, Julián[1179], vecino del concejo de Llanes, 1710. Trabaja con Pedro y Gregorio de Puertas y tienen que hacer una corrada con su puerta de arco.

Fernández Porrúa, Toribio[1180], se firma un documento en Llanes, en 1782, donde se compromete a reparar el puente de Calabres (Posada de Llanes) por 299 reales.

[1173] AHA, FPH, Caja 11462/6-29. Obligación por Julián Fernández de Cebos
[1174] AHDO, Caja 50.4/1. f. 72 v. Buelles, Libro de Fábrica 1709, 1 de diciembre.
[1175] AHDO, Caja 50.4/1., f. 77 r. Buelles, Libro de Fábrica, año 1718.
[1176] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, pp. 9-11.
[1177] AHMLL, PN, Caja 64, ff. 69 r.- 70 r. Año 1750, 7 de junio, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1178] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1179] AHA, FPH, Caja 11462/6-27, s/f. Año 1710, 22 de abril, ante Felipe Villoria. Se firma en la casa de Cebos, Benia.
[1180] AHMLL, PN, Caja 137, f. 139. Año 1782, 24 de noviembre, ante Antonio Llaca Rio. Se firma en Llanes.

Fernández San Pedro, Toribio[1181], vecino de Vibaño, Llanes, 1752

Fernández Suárez, Pedro[1182], vecino de Riego, Vidiago, Llanes. Construyó de nueva planta la iglesia de Lamedo, Cabezón de Liébana, finalizada en 1785. Domingo de Guanes es llamado para reconocer la obra y acaba actuando en ella. En 1799, Pedro levanta un paredón en el monasterio de Santo Toribio.

Fernández, Andrés[1183], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Fernández, Diego[1184]**,** en Villa, Margolles, Cangas de Onís, se firma un documento, en 1676, donde se compromete a hacer la obra de cantería de una casa a Juan de Diego. Esta debía ser como una que se había hecho para Francisco de Quesada en los Cuetos. La obra tenía que hacerse en tres años.

Fernández, Francisco[1185], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

Fernández, José[1186], natural de Pimiango, Ribadedeva, 1753.

Fernández, Juan Antonio[1187], vecino de Llanes, 1753.

Fernández, Simón[1188], debe de ser hermano de Diego Fernández, y en 1676 trabajaban juntos. Se comprometen a hacer una casa para vivir en Villa, Margolles, Cangas de Onís, copiando otra hecha hace poco en los Cuetos para Francisco de Quesada.

Fernández, Toribio[1189], vecino de Cue, 1773, trabaja con Antonio Mijares en la reparación de la calzada de Santiuste, Llanes y ese mismo año, también ambos, arreglan la calzada que va desde la puerta principal de Llanes hasta la calle que va a las fuentes. En 1778 tasa una casa en el barrio del Mercado, Llanes[1190].

[1181] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 104
[1182] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», pp. 461 y 464.
[1183] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1184] AHMCO, PN, Caja 27/1, s/f. Año 1676, 14 de noviembre, ante José Palacios. En Villa, concejo de Cangas de Onís. Diego y Simón Fernández se obligan a hacer una casa para vivir a Juan de Diego.
[1185] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 103
[1186] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 624, Pimiango. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz y personales de ambos estados, ff. 17 v.-18 r. Año 1753.
[1187] AHMLL, PN, Caja 95. Año 1753, 1 de abril. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 363.
[1188] AHMCO, PN, Caja 27/1, s/f. Año 1676, 14 de noviembre, ante José Palacios. En Villa, concejo de Cangas de Onís. Diego y Simón Fernández se obligan a hacer una casa para vivir a Juan de Diego.
[1189] AHMLL, PN, Caja 124. Año 1773, 25 de noviembre. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 364.
[1190] AHMLL, PN, Caja 136, f. 93. Año 1778, ante Antonio Llaca Rio, Joaquín de Rivero vende una plaza y solar de casa caída en el barrio del Mercado.

Franco Mendoza, Francisco[1191], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752. Tiene 42 años, está casado y con dos hijos.

Fuente, Juan de la[1192], hizo obras de cantería y carpintería en la casa de la Prida de Piñeres, Villanueva, Ribadedeva, propiedad de Juan de la Borbolla y María García de Noriega, antes de 1726.

Fuentes, Juan[1193], vecino de Ribadesella post 1736.

Gabito, Sebastián[1194]. Trabajaba con Martín Albaro, vecino de Celorio, Llanes, con quien compartía las herramientas, 1689.

Galguera, Cosme[1195], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, Llanes, en 1780 se le encargó hacer la bóveda del almacén de pólvora de la Casa del Rey, en el Fuerte de Llanes.

Galguera, José[1196], vecino de San Roque del Acebal, Llanes, en 1773 hace el arreglo de la calzada de Santiuste, Llanes, rematada en 1.500 reales. En 1792, trabaja en la nueva construcción de la capilla de San Pedro de San Roque del Acebal, según trazas del arquitecto Cosme Antonio Bustamante. Esa capilla se ha convertido en la actual iglesia parroquial de ese lugar. Con él estaban trabajando Alonso Díaz Sordo, Juan del Abad y Martín Guerra.

Galguera, Manuel[1197], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

García Blanco, Juan[1198], en 1710 fue fiador del arquitecto Francisco Pérez de Buergo, de Nueva.

García de la Cuesta, Alonso[1199], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

García del Rio, José[1200], vecino de Pría, Llanes, 1752.

[1191] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1192] AHMLL, PN, Caja 60, f. 95 r. Año 1726, ante Ignacio de Colombres Noriega, testamento de Juan de la Borbolla y María García de Noriega, señores de la casa de la Prida, de Piñeres, Villanueva.
[1193] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1194] AHMLL, PN, Caja 13, doc. 3, f. 7 v. Año 1689, octubre, ante Bartolomé de Rivero Junco. Inventario de bienes a la muerte de Martin de Albaro, (*el mozo*) de Celorio.
[1195] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, p. 656.
[1196] *Ibid*., pp. 656 y 785-800.
[1197] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103
[1198] AHMLL, PN, Caja 23, f. 6 r.-v. Año 1710, 25 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo. Escritura entre Rodrigo de Oviedo y Francisco Pérez de Buergo.
[1199] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1200] *Ibid.*

García Mendieta, Baltasar[1201], ha muerto en 1724, fue vecino de Nueva, Llanes. Hacen inventario de bienes y sus herramientas son de cantero.

García Sordo, Francisco[1202], vecino de Llanes, barrio de la Portilla, 1752.

García, Antonio[1203], vecino de Ovio, Llanes, 1688, trabajó en la construcción de la torre de la iglesia de Covadonga junto a Toribio del Campo, Bartolomé Alonso y Sebastián García. Les deben dinero de esa obra, 1.400 reales.

García, Antonio[1204], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752. Tiene 30 años. Su padre Melchor García, vive con él.

García, Baltasar[1205], maestro arquitecto, natural de Nueva, Llanes, 1709, 31 de enero. Les encargan, a Baltasar y a Francisco de Soto, ajustar la fábrica de un puente nuevo sobre el río de las Cabras. El documento se firma en Meré, Llanes. El puente tenía que ser todo de cantería y por él debía poder pasar un carro cargado. La parte de arriba tenía que estar empedrada y también sus accesos. Junto al puente surgió una población que tiene el nombre de Puentenuevo, Vibaño, Llanes. La obra se ajustó en 630 reales. En 1712 estaba avecindado en el concejo de Llanes y aparece como testigo en un documento firmado en la iglesia de San Martín de Collera, Ribadesella[1206].

García, Domingo[1207], vecino de Llano y Viña, Cangas de Onís.

García, Domingo[1208], 1625. Es testigo en un pleito de caballería de Martín de la Espriella, y allí declara ser maestro cantero.

García Guerra, Juan[1209], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752 está casado y dice tener 30 años. En 1754 se le encarga la obra de ampliación de la capilla de la Paz para convertirla en iglesia parroquial de la Virgen de la Paz de Vidiago. Se harán según plano,

[1201] AHMLL, PN, Caja 70, f. 53 v. Año 1724, ante Sebastián Martínez. Inventario de bienes de Baltasar García Mendieta, vecino de Nueva.
[1202] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 102
[1203] AHMLL, PN, Caja 23, f. 23 r. Año 1688, 28 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Documento firmado en Nueva.
[1204] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1205] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 8. Año 1709, 31 de enero, ante Domingo García López. Ajuste sobre la fábrica del puente del río de las Cabras en lo que hoy es Puentenuevo.
[1206] AHA, FPH, Caja 11458/6. Año 1712, Pedro Duque de Estrada, protesta porque se quieren hacer obras en la iglesia de san Martín de Collera.
[1207] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 50.
[1208] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 862, f. 15. Año 1625, Martín de la Espriella Pando. Un testigo que dice ser maestro cantero, Domingo García
[1209] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.

que no sabemos quién ha elaborado[1210]. En 1765 trabaja con José Aparicio, también cantero, haciendo arreglos en casa del marqués de Hermosilla[1211].

García, Mateo[1212], vecino de Hontoria, Llanes, trabajó en Oviedo en 1603.

García, Sebastián[1213], vecino de Nueva, Llanes, en 1656 había sido nombrado para tasar la obra del claustro de Covadonga. Su informe era confuso por lo que fue retirado. Trabajó en Oviedo en 1659, 1660, 1661[1214]. En 1667 es llamado por Juan de Estrada, que consiguió hacerse con el contrato de ejecución de la obra del puente de San Antolín, sobre el río Bedón, Naves, Llanes. En ella van a trabajar Juan de Estrada, Sebastián García y Pedro de Molleda[1215]. En 1684, consiguió la obra de una torre nueva en Covadonga, para colocar el reloj. La obra estuvo parada por falta de solvencia y no se terminó hasta 1688[1216]. Ese mismo año es escogido por Toribio del Campo, Antonio García y Bartolomé Alonso, para reclamar el dinero que les debe el canónigo de Covadonga, Roque Antonio de la Aza, por la obra de la torre que hicieron en la iglesia de ese lugar. Les deben 1.400 reales[1217].

García, Toribio[1218], puede que vecino de Nueva, Llanes, 1701, le analizan las capillas que ha hecho en la iglesia de San Jorge de Nueva y el maestro Pedro Pérez de Buergo da el visto bueno.

Gómez de Colombres, Juan Bautista[1219], vecino de Bustio, 1752, declara tener 30 años, estar casado y con dos hijos.

Gómez de Escandón, Juan[1220], trabajó en la ermita de San Lázaro de Ojedo, Cillorigo de Liébana, a finales del siglo XVII, con Antonio Sánchez de Molleda.

[1210] Semanario *El Oriente de Asturias*, 26 de febrero de 2010, Hemeroteca, Datos sobre la historia de Vidiago (3).
[1211] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Año 1765. Juan García y Joseph Aparicio son canteros.
[1212] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1213] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», pp. 31-32. En 1656 tasan obra del claustro de Covadonga.
[1214] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1215] AHMLL, PN, Caja 8, f. 38. Año 1667, 22 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez. En el lugar de Hontoria del concejo de Llanes. Juan de Estrada va a hacer la obra del puente de San Antolín.
[1216] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», p. 34.
[1217] AHMLL, PN, Caja 23, f. 23 r. Año 1688, 28 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Documento firmado en Nueva.
[1218] AHMLL, PN, Caja 23, f. 21. Año 1701, 20 de diciembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1219] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1220] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 463.

Gómez de la Madrid, Juan[1221], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752, casado con un hijo. Tiene 30 años.

Gómez de la Madrid, Pedro[1222], vecino de Llanes, 1657 se compromete a tasar la obra de la casa de habitación del Abad del convento de Celorio, que va a hacer Martín de Pumareto, cuando esta esté acabada.

Gómez, Alonso[1223], vecino del Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

González Berbeo, Juan[1224], maestro arquitecto, residente del concejo de Cangas de Onís, 1756. Aunque se denomina arquitecto, le conocemos por un retablo de madera que hizo para el palacio de Paroro, Cangas de Onís.

González Carrera, Juan[1225], vecino de la parroquia de Hontoria, Llanes, 1752.

González de Colombres, Juan[1226], trabaja en la sacristía de la antigua iglesia de Luriezo, Cabezón de Liébana en 1672.

González de Colombres, Juan Bautista [1227], vecino de Bustio, Llanes, 1753, declara tener 30 años.

González de Guiana, Diego[1228], vecino de Hontoria, 1693. Hace una obra en Naves, para Antonio de Onís Vela y trabajan con él Lucas del Cueto y Francisco de Soto.

González de la Borbolla Rivero, Juan[1229], vecino de Tresgrandas, Llanes, 1657. Firma contrato con Toribio Pérez, vecino de Andrín, para que su hijo Alonso Pérez aprenda el oficio de cantero durante tres veranos. En invierno están en casa y en verano al oficio de cantería. Le dará 30 ducados en dinero, calzado necesario y alguna herramienta. El segundo año 10 ducados y el resto al acabar.

[1221] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1222] AHMLL, PN, Caja 7, f. 1 r. Año 1657, 20 de noviembre, ante Gonzalo Gutiérrez de Hontoria. Se firma el documento en el convento de San Salvador de Celorio. Comparecen el abad y los monjes del convento y Martín de Pumareto, maestro de Cantería, vecino del lugar de Celorio
[1223] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 102
[1224] AHMCO, PN, Caja 40. Año 1756, ante Toribio de Aladro, Poder para representar al arquitecto Juan González Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo, que había hecho
[1225] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104.
[1226] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 463.
[1227] MAZA SOLANO, Tomás, *op. cit.*, p. 926.
[1228] AHMLL, PN, Caja 23, f. 51. Año 1693, 1 de junio, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1229] AHMLL, PN, Caja 5, f. 22. Año 1657, ante Toribio de Mier. Documento en mal estado, faltan bordes, por eso no se transcribe.

González de la Borbolla Rivero, Pedro[1230]. El documento se firma en Tresgrandas, Llanes, en 1654. Ha aprendido el oficio de cantería con él Toribio de Corces, de Narganes, Peñamellera Baja.

González de la Borbolla Sánchez, Lorenzo[1231], vecino de Pendueles, 1730. Ese año escribe su testamento y deja anotada la gente que le debe dinero. Felipe de Caso, de Piloña, por una capilla que hizo en San Pedro de Veloncio. Diego de Sobrecueva, vecino de Coraín, le debe los sueldos de seis oficiales de cantería, a cuatro reales cada uno. Pedro González de Noriega, vecino de Pendueles le debe 100 reales de la obra de Peñarrubia.

González de la Borbolla, **Juan**[1232], vecino de Narganes, Peñamellera Baja, 1648. Le encarga Diego Pérez Pariente, clérigo, hacer una capilla de S. Diego y Nuestra Señora de Velilla en Pumaradiez. Le contratan junto a Bartolomé Sobrino. El clérigo les dará la piedra, la cal, la arena, el agua, la madera, los clavos para la cimbra y 300 reales de vellón y cuatro celemines de Escanda. Se ha de hacer la obra en 3 meses y se pagará en tres partes.

González de Mestas, Pedro[1233] 1655, trabaja con Domingo de Tres, de Beceña, en la obra que este contrató para hacer una sacristía en la iglesia de San Pedro de Con, tras el altar de San Antonio. Debe de tener cubierta de bóveda, puerta con escarzanes y ventana de dos soles. También una puerta francesa. La carpintería la hará Domingo Hóndrigo.

González de Noriega, Andrés[1234], vecino de Pendueles, Llanes, trabajó en la iglesia de Espinama, Camaleño, Liébana, arreglando dos arcos, delante de la capilla mayor.

González de Noriega, Pedro[1235], maestro arquitecto de cantería. Natural de la parroquia de San Acisclo de Pendueles. Antes de 1730 trabajó con Lorenzo González de la Borbolla Sánchez en Peñarrubia, Cantabria, y este le reclama 100 reales. En 1744

[1230] AHMLL, PN, Caja 5, f. 26. Año 1654, ante Toribio de Mier. Se firma en Tresgrandas, Llanes.
[1231] AHMLL, PN, Caja 71, doc. 103, s/f. Año 1730, 11 de julio, ante Sebastián Martínez. Testamento de Lorenzo González de la Borbolla Sánchez vecino de Pendueles.
[1232] AHMLL, PN, Caja 7, f. 32. Año 1648, ante Gonzalo Gutiérrez. El licenciado Diego Pérez Pariente, clérigo y beneficiado de la villa de Llanes contrata a Bartolomé Sobrino (vecino de Pumaradiez), concejo de Llanes y a Juan González de la Borbolla, vecino de Narganes, (canteros) para hacer una ermita dedicada a San Diego y a Nuestra Señora de la Velilla en el lugar de Pumaradiez
[1233] AHMCO, PN, Caja 23/1, año, 1655, 12 de marzo, ante Diego de Labra.
[1234] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 463.
[1235] AHMLL, PN, Caja 71, doc. 103, s/f. Año 1730, 11 de julio, ante Sebastián Martínez. Testamento de Lorenzo González de la Borbolla Sánchez vecino de Pendueles.

trabajó en la iglesia de Chano, Peranzanes, León[1236]. En 1759 estaba trabajando en Liébana en la capilla mayor de la iglesia de Dobarganes, por 3.444 reales. Debía seguir las condiciones redactadas por Francisco de Guardo. Pedro González de Noriega repartió la obra con José de Tamés Gutiérrez, también llanisco. Firmaron como sus fiadores Tirso de Mier y Juan Gómez de Dosamantes[1237].

González, Antonio[1238], vecino de Merodio, Peñamellera Baja, 1752.

González, Francisco[1239], natural de Hontoria, parroquia de Nueva, Llanes, construyó la iglesia de Santa Eufemia en Peranzanes, en el Bierzo, dependiente del monasterio de San Andrés de Espinareda. Es citado en el catastro de Ensenada en 1752 como maestro cantero de la parroquia de Hontoria.

González, Juan[1240], natural de Llanes, 1655, trabaja en la capilla del Ecce Homo de Bembibre, cobrando por ello 1.000 reales. También hizo trabajos para la iglesia de San Esteban de Cubillos, comarca del Bierzo.

González, Pedro[1241], natural de Llanes y hermano de Juan González. Trabajaron juntos en San Esteban de Cubillos en 1655. Ese mismo año trabajó en hacer la sacristía de San Pedro de Con, Mestas de Con, Cangas de Onís, junto a Domingo de Tres[1242].

González, Pedro[1243], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Guanes Álvarez, Pedro de[1244], vecino de Pendueles, Llanes, 1752. Trabajó en Liébana entre los años 70 y 80 del siglo XVIII. En 1759 se encarga de reedificar la iglesia de Barreda, valle de Cereceda. En 1762 remata una obra en la villa de Potes, que no se especifica cuál es, con trazas de Francisco de Guardo. En 1777 construye la ermita de la Virgen del Camino, en Potes, siguiendo las trazas de Cosme Antonio de Bustamente, natural de Buelna.[1245]

[1236] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, p. 14.
[1237] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 462.
[1238] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 497, f. 11 bis r. Merodio. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros Mayores de lo Raíz y personales de ambos estados.
[1239] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit*., pp. 11-12. PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 104
[1240] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit*., p. 13.
[1241] *Ibid.*, p. 14.
[1242] AHMCO, PN, Caja 23/1, año, 1655, 12 de marzo, ante Diego de Labra. De la sacristía de San Pedro de Con, parecieron presentes Domingo de Hóndrigo, de Mestas y Domingo de Tres, de Beceña.
[1243] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1244] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1245] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 457

Guanes, Domingo de[1246], procedente de Pendueles, trabaja en Liébana, quizás sea hijo de Pedro de Guanes. En 1785 acudió a reconocer la obra de la iglesia de Lamedo, Cabezón de Liébana, hecha por Pedro Fernández Suárez y tras la inspección acabó interviniendo en dos de las bóvedas de crucería, las gradas y haciendo dos altares laterales. En 1782 reformó la nave de la iglesia de Aniezo, Cabezón de Liébana.

Guanes, Miguel de[1247], procedente del concejo de Llanes, activo en Liébana entre 1779-1801. Primeramente, en 1779, edificó el nuevo templo de Pollayo, Vega de Liébana, Cantabria, siguiendo trazas de Cosme Antonio de Bustamente. Trabajó en 1786 en la nueva obra de la iglesia parroquial de Buyezo, Cabezón de Liébana. En 1793 edificó la iglesia de Tudes, Vega de Liébana y ese mismo año acabó la obra de la iglesia de Campollo, Vega de Liébana. Erigió el templo de Valdeprado, Pesaguero y trabajó en la iglesia de Cosgaya, Camaleño, promovida por el conde de la Cortina. En 1801 finaliza la obra hecha en la nueva iglesia de Turieno, Camaleño. Según Karen Mazarrasa, Miguel de Guanes era considerado en ese momento el mejor arquitecto de Liébana.

Guerra de Noriega, Román[1248], vecino de Abándames, Peñamellera Baja, 1752.

Guerra, Juan[1249], natural de Puertas de Vidiago, Llanes. En 1572-1573 participó en la construcción del fuerte de la Moría, Llanes. Durante el año 1587-88, trabajó en la construcción de la casa consistorial de la villa de Llanes, junto a Juan Blanco. En 1592 fue designado junto a otros canteros de Llanes para tasar la obra de un puente en Turiellos, Langreo.

Guerra, Martín[1250], vecino de San Roque del Acebal, Llanes, acomete la obra de ampliar la capilla de San Pedro de Covielles, San Roque del Acebal, en 1792, siguiendo la traza hecha por Cosme Antonio de Bustamente, recién reconocido como arquitecto de la Real Academia de San Fernando. También trabajan con él Juan del Abad, José Galguera y Alonso Díaz.

Gutiérre de Villa, Juan[1251]**,** tasa una casa en Barro, Llanes, junto a Francisco Llaca, hacia 1638.

[1246] *Ibid.*, p. 461.
[1247] *Ibid.*, pp. 455 y 457-460.
[1248] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 3, Abándames, f. 460 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 4, Abándames, respuestas generales, f. 14.
[1249] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad,* t. II, pp. 4-5.
[1250] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit*., pp. 785-800.
[1251] AHMLL, PN, Caja 7, s/f. Año 1645, ante Gonzalo Gutiérrez. Juan de Puertas de billa (herrero), vecino de Barro. Hacen un trueque de la mitad de una casa en la que vivía. Esto fue en torno a 1638.

Gutiérrez Escandón, Francisco[1252], vecino del concejo de Ribadedeva, en 1691 trabaja en el hospital de Cerezal, que dependía del monasterio de Santa María Magdalena de Cerezal de Tremor, comarca del Bierzo, León. En 1707 hizo la sacristía de la iglesia de El Valle y Tedejo, cercana a Bembibre, León.

Gutiérrez, Toribio[1253], natural de Hontoria, Llanes, construye el puente de Turiellos, Langreo, entre 1587-1591, tras haber quebrado Pedro de Buergo, también de Llanes. En los últimos años del siglo XVI supervisó las obras de construcción del muelle de Llanes.

Haces, José de[1254], vecino del concejo de Llanes, en 1761 ya ha acabado la obra de la capilla mayor y sacristía de la iglesia de Barrio, Vega de Liébana. En esta obra trabaja con él Juan Fernández Concha, también de Llanes. Acuden a reconocer la obra Francisco de Guerdo, por parte de la casa del Infantado y Antonio Fernández y Gabriel del Prado, vecino de Puertas de Vidiago, por la de los maestros llaniscos. En 1762 ambos maestros trabajan para el duque del Infantado en Potes, haciendo las paneras del «Castillo».

Huerta, Domingo[1255], natural de Cuevas de Agua, concejo de Ribadesella. Estuvo en el Bierzo, trabajando en la capilla mayor de Villar de las Traviesas en 1664, con Juan de Caso, de Ribadedeva.

Liama, Bentura de[1256], vecino de Alevia, Peñamellera Baja, 1752.

Liama, Domingo de[1257], vecino de Alevia, Peñamellera Baja, 1752.

Liama, Francisco de[1258], vecino de Alevia, Peñamellera Baja, 1752.

Llaca, Francisco[1259], tasa una casa en Barro, Llanes, hacia 1638, junto a Juan Gutiérre de Villa.

Llano, Francisco, construyó la casa rectoral de Collera, Ribadesella en 1768 y dejó tallado este epígrafe en el dintel de dicha casa «MAESTRO – JH MARIA Y JOSE-FRANCISCO LLANO / ESTA OBRA SE HIZO SIENDO CU / RA D. JOSEPH YTURRICIA AÑO DE 1768»

[1252] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, pp. 14-15.
[1253] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 4-6.
[1254] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», pp. 453 y 462-463.
[1255] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, pp. 8 y 15.
[1256] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 23, Alevia, Respuestas generales, f. 13. Año 1752. Canteros.
[1257] *Ibid.*
[1258] *Ibid.*
[1259] AHMLL, PN, Caja 7, s/f. Año 1645, ante Gonzalo Gutiérrez.

Llano, Juan[1260], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

Lledías, Manuel de[1261], vecino del barrio de la Portilla, Llanes, 1752.

Llera, Sebastián[1262], vecino de Barro, tiene que tasar una casa en Barro, Llanes, 1730.

Lles, Fernando de [1263], se compromete a enseñar el oficio de cantero a Juan Alonso, vecino de Cavandi, Peñamellera Baja, durante tres veranos. 1647.

Lluberes Cue, Martín de[1264], vecino de Celorio, Llanes, 1730. Tiene que tasar una casa en Barro.

Madrid, Felipe de la[1265], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

Martínez García, Pedro[1266], vecino de Nueva, Llanes, 1751, hace toda la obra de cantería en la iglesia de San Lorenzo de Abiegos, Ponga, por 11.150 reales. La traza de la planta la ha hecho otro arquitecto y Pedro Martínez tiene que pagar por ella 40 reales. Se detalla el contrato de la obra, aunque las condiciones no se cumplieron exactamente. En principio se pedía que hubiera una capilla mayor cuadrada, cubierta con media naranja y delante un presbiterio rectangular con bóveda de cañón, que finalmente quedó en un solo espacio de cabecera, cubierto con bóveda de cañón que descansa en imposta. El arco fajón debía ser de medio punto, con basas toscanas y capiteles dóricos y la puerta de acceso, también de medio punto con dovelas de cuarto de bocel y media caña y basas toscanas y capiteles dóricos. Esto sí se cumplió. También se pedía que se realizara una sacristía y un pórtico que circundara todo el templo, pero esto tampoco se hizo así, ya que el pórtico se construyó exclusivamente delante de la fachada.

Martínez, Bartolomé[1267], vecino de Nueva, Llanes, 1752.

[1260] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, p.131.
[1261] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 102
[1262] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 50. Año 1730, 20 de diciembre, ante Domingo García López,
[1263] AHMLL, PN, Caja 5, f. 17 r. Año 1647, 9 de marzo, ante Toribio Mier. Contrato para que Juan Alonso aprenda el oficio de cantería durante tres veranos con el maestro cantero Fernando de Lles.
[1264] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 50. Año 1730, 20 de diciembre, ante Domingo García López, Venta en favor de Martín de Lluberes
[1265] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103
[1266] AHMCO, PN, Caja 385/1, ff. 27 r.-28 v. Año 1751, 3 de enero, ante Juan Antonio Muñiz del Rivero. Contrato de obra para hacer la iglesia de San Lorenzo de Abiegos.
[1267] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104.

Martínez, Domingo[1268], natural de Llanes, trabaja en el Bierzo. En la segunda mitad del siglo XVII estuvo colaborando con Juan Fernández del Campo, también de Llanes, en la obra de la capilla mayor de la iglesia de San Nicolás de Molinaseca.

Mendoza, Francisco de[1269], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1752.

Merodio, Juan de[1270], vecino de Panes, Peñamellera Baja, 1752.

Mier, Lázaro[1271], vecino de Tresgrandas, Llanes, 1636, firma una escritura en Potes reclamando dinero que se le debe.

Mier, Santiago de, trabaja en 1671, en Siña, Argolibio, concejo de Amieva, construyendo una torre de sillería. Deja epígrafe con esta información: «AÑO DE MİL İ 671 HIZO ESTA / OBRA SANTIAGO DE MIER P / OR MANDADO DE JOSEPH DE / BEGA SEÑOR DE LAS CASAS DE CAR / MENE / DO».

Mijares García, Antonio[1272]**,** vecino de Cue, Parroquia de Llanes, 1797. Acude a una de las casas principales de Mª del Carmen Duque de Estrada, posiblemente a la de Benia de Onís, para valorar su estado. Va acompañado de Juan de Cue, y valoran los desperfectos en 223 ducados.

Mijares Redondo, Antonio[1273], vecino de Cue, parroquia de Llanes, 1752.

Mijares Sobrino, Francisco[1274], vecino de Llanes, en 1720 declara tener más o menos 45 años. Es llamado para hacer la tasación de una casa. En 1721 se saca a remate la obra de hacer un arco de piedra labrada con sus pilastras en el centro de la capilla de Nuestra Señora de Guía, Llanes. Esta obra la hará Francisco Mijares y cobrará por ella 584 reales de vellón. El promotor es Damián Bustillo que está en las Indias. Su fiador es Bartolomé Moro, maestro de cantería[1275].

Mijares, Antonio[1276], vecino de Cue, parroquia de Llanes, en 1759 hace reparaciones en el puente de Castro Redondo. En 1767 le encarga Domingo Sánchez la obra de una casa en Cangas de Onís en el barrio de la Riega. Tienen que demoler una casa y levantar otra. También trabajan los carpinteros Santos de Pando, de Collía, Parres y

[1268] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit*., pp. 9-11 y 15.
[1269] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 245, Colombres, Respuestas generales y Libros mayores de lo Raíz y Personales de ambos estados. Respuesta a la pregunta 33, f. 20 r.
[1270] AHPC, Catastro Ensenada, Panes, Libro 593, f. 13 v. Respuestas generales. Respuesta 33.
[1271] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 462.
[1272] AHA, FPH, Caja 11465/08-04. Año 1797. Expediente de los desperfectos padecidos en las casas principales y más arriendos que heredó Mª Carmen Duque de Estrada.
[1273] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103
[1274] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 60 r.- 71 r. Año 1720, 5 de mayo, ante Jerónimo de Tamés Arenas.
[1275] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 48. Año 1721, 28 de diciembre, ante Domingo García López.
[1276]MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 464.

Francisco Escayo, de Cangas de Onís[1277]. En 1773 hace reparaciones en la calzada de Santiuste, Llanes, junto a Toribio Fernández[1278] y también con su colaboración arregla la calzada que va desde la puerta principal de Llanes hasta la calle que va a las fuentes[1279]. Entre los años 1774-1777 es contratado en Covadonga para hacer un paredón que sirviera de sustento para la nueva escalera de piedra que subía a la cueva. Seguía la planta de José Bernardo de la Meana y este le supervisaba el trabajo[1280].

Molleda, Cosme de[1281], vecino de Hontoria, Llanes, muere en Cabrellanes, León, en 1684, cuando estaba allí trabajando. Están trabajando con él Pedro Molleda, de 56 años, Juan de Barrio, de 44 años, vecino de Hontoria, Francisco Villar, vecino de Hontoria, de 27 años y Francisco Pérez. El hijo de Cosme de Molleda es Ventura Molleda.

Molleda, Juan de[1282], vecino de Hontoria, Llanes, 1650. Su suegro es Juan de Barrio, de Hontoria. Juan de Estrada y Juan de Barrio habían cogido el traspaso de una obra de mano del maestro Juan de Celis, en Covadonga, para hacer allí unas casas de cantería en el Collado de Covadonga. 1646. Después de tener firmado el contrato Juan de Barrio dijo que le traspasaba su parte a su yerno Juan de Molleda, que trabajó en ellas, con Juan de Estrada y sus oficiales en 1646. Pero al llegar la primavera de 1647 que tenían que volver a Covadonga, Juan de Molleda dijo que no acudía pues se iba a trabajar a otro sitio del Principado de Asturias, por lo que la obra de las casas las tuvo que acabar Juan de Estrada. Hicieron cuentas y Molleda le tuvo que pagar a Estrada 84 ducados.

Molleda, Pedro de[1283], vecino de Hontoria, Llanes, nacido hacia 1628. Hace la obra del puente de San Antolín, sobre el río Bedón, Naves, Llanes, en 1667, con Sebastián García y Juan de Estrada que había conseguido la ejecución. En 1670 tasa una casa junto a Juan de Sierra de los Carriles y Antonio Díaz de Nueva[1284]. En 1684 estaba trabajando en Babia, en la parroquia de Cabrellanes, con Cosme de Molleda. En ese momento declara tener 56 años[1285].

[1277] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, 5 de octubre, ante Toribio de Aladro. Escritura de Convenio
[1278] AHMLL, PN, Caja 124. Año 1773, 25 de noviembre. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 364.
[1279] AHMLL, PN, Caja 124, o 118. Año 1773, 25 de noviembre. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 364.
[1280] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», p. 39.
[1281] AHMLL, PN, Caja 12, ante Bartolomé Rivero Junco, año 1684, doc. 7, f. 22.
[1282] AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana
[1283] AHMLL, PN, Caja 8, f. 38. Año 1667, 22 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez. En el lugar de Hontoria del concejo de Llanes. Juan de Estrada va a hacer la obra del puente de San Antolín.
[1284] AHMLL, PN, Caja 8, f. 5. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1285] AHMLL, PN, Caja 12, doc. 7, f. 22. Año 1684, ante Bartolomé Rivero Junco,

Moro de Entexa, Mateo[1286], hijo de Toribio Moro, 1621, aún era oficial, el consistorio de Llanes le encarga arreglas las casas del Fuerte de esa villa, así como el baluarte de la Moría, Llanes.

Moro Varas, Bartolomé[1287]. Nacido hacia 1675, es vecino de Llanes. En 1696 arregla las bóvedas de la iglesia de Sta Mª de Llanes y hace un banco de piedra junto a ella. En 1720, dice tener 45 años más o menos y es llamado para hacer la tasación de una casa de Llanes[1288]. En 1721, es fiador de Francisco Mijares en la obra que hará en la capilla de la Guía de Llanes[1289].

Moro, Toribio[1290], vecino de Poo, Llanes, entre 1593-1594 hizo arreglos en la casa consistorial de Llanes. Entre 1599-1600 fue llamado para tasar unas obras del muelle de esa villa y, a principios del siglo XVII, le encargaron, junto a Juan Palmero *el mozo*, la construcción de la capilla de San Emeterio de Pimiango, Ribadedeva. En 1611 se desvinculó de esa obra y continuó su compañero.

Noriega Escalante, José[1291], tasa una casa en Bustio, Ribadedeva en 1750.

Noriega, Francisco de[1292], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1753, tiene 40 años.

Noriega, Francisco de[1293], vecino de Andrín, parroquia de Llanes, 1752.

Noriega, José de[1294], vecino de la Franca, en 1742 es menor de 44 años.

Noriega, José de[1295], vecino de Colombres, Ribadedeva, que en 1728 ya ha muerto.

Otero, Juan del[1296], vecino de Soto, hace obra en la iglesia de San Salvador de Moro. La sacristía y sus óvalos y tragasoles. La obra se remató en 132 reales.

Palmero, Juan, *el mozo*[1297], nacido en 1560, participa en la construcción de la capilla de San Emeterio de Pimiango, Ribadedeva, a principios del siglo XVII. Trabaja

[1286] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 7.
[1287] AHA, 11461/2-4. Año 1696 se hace un banco de piedra junto a la iglesia
[1288] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 60 r.- 71 r. Año 1720, 5 de mayo, ante Jerónimo de Tamés Arenas.
[1289] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 48. Año 1721, 28 de diciembre, ante Domingo García López.
[1290] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 7.
[1291] AHMLL, PN, Caja 64, f. 98. Año 1750, 25 de septiembre, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1292] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 38.
[1293] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 102
[1294] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 74.
[1295] AHMLL, PN, Caja 68, ff. 76 r.-77 r. Año 1728, 5 de octubre, ante Juan Rubín de Mendoza. Inventario de bienes a la muerte de Joseph de Noriega.
[1296] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del Santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736. ff. 4 v.-5 r.
[1297] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 7 y 10-11.

con él Toribio Moro. También realiza actuaciones sobre el muelle de Llanes y la casa del cabildo del gremio de Mareantes de ese lugar entre 1606-1607.

Palmero, Juan[1298], nacido hacia 1530, en Poo de Llanes. Cantero que participó en 1571-1572 en la remodelación de la puerta del Llagar de Llanes. También hizo arreglos en la casa consistorial, en algunas calzadas de la villa y en el puerto.

Pando, Juan de[1299], vecino del concejo de Ribadesella, post 1736.

Peláez de Belmonte, Pedro[1300]. Vecino de Belmonte de Pría, Llanes. En 1656 se firma un documento Nueva. Tiene que hacer una sacristía pegada a la ermita de San Mamés, en Cuerres, Ribadesella. Le dan las trazas y condiciones. Cobrará 1.200 reales.

Peláez, Joaquín[1301], vecino de la parroquia de Hontoria, Llanes, 1752.

Pendás, Ignacio[1302], vecino del concejo de Ribadesella, post. 1736.

Pérez Colsa, Francisco[1303], es hijo de Fernando Pérez que trabajó en la casa de San Román en Panes. Francisco continúa con la obra tras fallecer su padre en 1786.

Pérez de Buergo, Felipe[1304], Vecino del concejo de Llanes, 1710, hermano de Francisco. Es su fiador para la obra de la casa de Infiesto.

Pérez de Buergo, Francisco[1305], Maestro arquitecto, 1710, vecino de Nueva, Llanes. Ha contratado hacer una casa en la villa de Infiesto. El promotor es Antonio de Oviedo, que está en la catedral de León como maestro de escuela.

Pérez de Buergo, Pedro[1306], vecino de Nueva, Llanes, 1701, examina las capillas hechas por Toribio García en la iglesia de San Jorge de Nueva.

Pérez, Fernando[1307], ajustó obra en la casa de San Román de Panes por 4.133 reales. En 1786 ya ha muerto. Sigue la obra su hijo Francisco Pérez Colsa.

Pérez, Francisco[1308], vecino de San Sebastián de la Borbolla, Llanes, 1752

[1298] *Ibid.*, p. 10.
[1299] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1300] AHMLL, PN, Caja 4, s/f. Año 1656, 9 de septiembre, ante Toribio de Ardisana
[1301] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 104.
[1302] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del Santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736. ff. 4 v.-5 r.
[1303] AHMPB, Timbrado 3, doc. 12, Año 1786, 12 de junio. Se firma en la Borbolla, comparecen Francisco Pérez Colsa y Teresa del Toral.
[1304] AHMLL, PN, Caja 23, f. 6 r.-v. Año 1710, 25 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo. Escritura entre Rodrigo de Oviedo y Francisco Pérez de Buergo.
[1305] *Ibid.*
[1306] AHMLL, PN, Caja 23, f. 21. Año 1701, 20 de diciembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1307] AHMPB, Timbrado 3, doc. 12, Año 1786, 12 de junio. Se firma en la Borbolla, comparecen Francisco Pérez Colsa y Teresa del Toral.
[1308] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 106.

Pérez, Francisco[1309], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752, hijo de María García Noriega, menor pero mayor de 18 años.

Pérez, Manuel[1310], vecino de Vilde, Ribadedeva.

Pesquera, Manuel[1311], arquitecto de Nueva, Llanes, activo entre 1775-1780. En 1752, en Catastro, aparece como oficial de cantería, vecino de Nueva.

Pondal[1312], 1782, trabajó en la realización de la capilla de San Román, situada delante del palacio de San Román, en Panes. No la elevó tres o cuatro pies, como se le había dicho y entonces se inunda.

Poo, Antonio de[1313], vecino de Cue, parroquia de Llanes, 1752.

Poo, Joaquín[1314], vecino de la Portilla, Llanes, siglo XVIII.

Posada Mendoza, Domingo[1315], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1736. Tasa unas casas en el sitio del Redondo. Posada Mendoza, Domingo, vecino de Colombres, 1750 testa. Trabajó en Arenas de Cabrales para Pedro de Villar, presbítero de ese lugar y le debe dinero, 150 reales. También le debe 150 reales, Cayetano González de Noriega, vecino de Pimiango, que está ausente en Indias, por el trabajo que le hizo de cantería en la realización de un humilladero en el sitio de La Madrid[1316]. En 1750, construyó el humilladero de Andinas y le debían dinero[1317].

Posada Mendoza, Juan[1318], vecino de Colombres, Ribadedeva 1736.

Posada Noriega, Francisco[1319], vecino de Colombres, Ribadedeva, en 1786 ya se había marchado a Cádiz.

Posada, Bernardo de[1320], vecino de Vilde, Ribadedeva,1753.

[1309] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1310] AHPC. Catastro Ensenada, Libro 1012, partido de Laredo. Valle de Ribadedeva, Lugar de Vilde. Respuestas generales y libros mayores de lo raíz, f. 16 r.
[1311] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1312] AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 3, doc. 11. Año 1782, 12 de mayo.
[1313] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 103
[1314] AHMLL, PN, Caja 214. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, p. 363.
[1315] AHMLL, PN, Caja 62, f. 107. Año 1736, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1316] AHMLL, PN, Caja 64, ff. 116 r.-119 v. Año 1750, ante Ignacio de Colombres Noriega. Testamento de Domingo de Posada Mendoza, vecino de Colombres, Cantero.
[1317] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el siglo XVIII*, Ribadedeva, Ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000. p. 87.
[1318] AHMLL, PN, Caja 62, f. 107. Año 1736, ante Ignacio de Colombres Noriega. En Colombres, escogen tasadores.
[1319] AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 3, doc. 31. Año 1786, 13 de noviembre.
[1320] AHPC. Catastro Ensenada, Libro 1012, partido de Laredo. Valle de Ribadedeva, Lugar de Vilde. Respuestas generales y libros mayores de lo raíz, f. 16 r.

Posada, Francisco Antonio[1321], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1752.

Posada, Francisco de[1322], podría ser la misma persona que Francisco Antonio de Posada. Trabaja en 1759 en el puente de Ojedo, Cillorigo de Liébana, junto a José de Bejes.

Posada, Juan de[1323], trabajó en Oviedo en 1601, 1613, 1614, 1629, 1631, 1636.

Pría, Pedro de[1324], natural de la parroquia de San Pedro de Pría. Trabajó en el Bierzo. En 1683 tasó obras hechas en El Valle y Tedejo por Juan Pérez y Juan Gómez de Velasco. Vivía en Molinaseca, así que posiblemente trabajara allí.

Prieto, Miguel[1325], vecino de Cangas de Onís, trabajó en Oviedo en 1624.

Prieto, Pero[1326], aparecen en un documento firmando en el puerto de la barca de Narganes como testigo junto a Pero de Villanueva, también maestro de cantería el año 1551.

Puertas, Gregorio de[1327], vecino del concejo de Llanes, 1710. Hermano de Pedro de Puertas. Hacen obra para el señor Remis, una corrada con su puesta de arco, dos esquinales y ventanas labradas. Trabaja con ellos Julián Fernández.

Puertas, Pedro de[1328], vecino de Llanes. 1710, se habían obligado Pedro y Gregorio de Puertas a hacer delante de la casa del señor de Remis una obra de cantería a modo de corrada, con su puerta de arco, dos esquinales y unas ventanas labradas. También trabaja con ellos Julián Fernández.

Puerto, José del[1329], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752, tiene 30 años, está casado y con un hijo.

Pumareto, Martín de[1330], vecino de Celorio, Llanes, 1657. Se firma un documento en el convento de Celorio. Se compromete a hacer un cuarto pegado al

---

[1321] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 245, Colombres, Respuestas generales y Libros mayores de lo Raíz y Personales de ambos estados. Respuesta a la pregunta 33, f. 20 r.
[1322] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», pp. 454, 456 y 464.
[1323] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43
[1324] BODELÓN GARCÍA, Serafín, *op. cit.*, p. 19.
[1325] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43
[1326] ARCHV, Pleitos Civiles, Masas, caja 911/1, legajo 452. Ref. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, 2010, p. 275. Son Testigos en un documento firmado en el puerto de la barca de Narganes el 13 de abril de 1551.
[1327] AHA, FPH, Caja 11462/6-27, s/f. Año 1710, 22 de abril, ante Felipe Villoria. Se firma en la casa de Cebos, Benia.
[1328] AHA, FPH, Caja 11462/6-27, s/f. Año 1710, 22 de abril, ante Felipe Villoria. Se firma en la casa de Cebos, Benia.
[1329] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1330] AHMLL, PN, Caja 7, f. 1 r. Año 1657, 20 de noviembre, ante Gonzalo Gutiérrez de Hontoria. Se firma el documento en el convento de San Salvador de Celorio. Comparecen el abad y los monjes del convento

convento por el lado del vendaval, para habitación del Abad. (existe, casa del Abad). Se pagarán 10 ducados por cada puerta y ventana que haga. El convento pone a pie de obra los cantos de piedra, arena, agua, maderas para andamios y planchas necesarias. La obra la tasará Pedro Gómez de la Madrid, vecino de Llanes. La obra tiene que estar acabada para San Miguel de 1658. Cobra 10 ducados para empezar y luego ya irá cobrando lo demás.

Quesada, Bartolomé [1331], vecino de Zardón, concejo de Cangas de Onís, 1756, se compromete a hacer los reparos necesarios en la casa de rectoría de Santa Eulalia de Abamia, Cangas de Onís, se firma en Corao, Cangas de Onís.

Quesada, Bartolomé[1332], vecino del concejo de Ribadesella, 1756, se firma en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, se encargará de hacer la obra de cantería del puente de los pollones, en Cangas de Onís, que le traspasa su compañero José Riera, que reside en ese lugar, por la misma cantidad en la que se remató.

Quintana, Pedro[1333]. Trabaja en Llanes, 1722, arreglando una casa del marqués de Hermosilla en la puerta de la Villa. Trae la piedra de la cantera de Ballota, para la puerta y huecos de la ventana.

Río, **Alonso del**[1334], vecino de Suarías, Peñamellera Baja.

Río, Francisco Javier del[1335], 1767, le encargan hacer reparaciones en el puente de San Antolín, Bedón, Naves, Llanes.

Río, Juan del[1336], de origen Trasmerano, fue el constructor que se encargó de realizar la obra de la capilla del palacio de El Cercado, Llanes, en 1597, siguiendo traza de un arquitecto, posiblemente Juan de Ribero y Rada.

Risa Estrada, Pedro[1337], vecino del Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, 1752.

---

y Martín de Pumareto, maestro de Cantería, vecino del lugar de Celorio. Tienen tratado hacer un cuarto pegado al convento por el lado del vendaval, para habitación del padre Abad.

[1331] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f, Año 1756, 11 de enero, ante José Antonio Otedo.

[1332] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f, Año 1756, 12 de marzo, ante José Antonio Otedo.

[1333] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. (doc.33). Año 1722.

[1334] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, 2010, p. 275.

[1335] AHMLL, PN, Caja 109. Año 1767, 26 de noviembre. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, inédito, p. 364.

[1336] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado,* Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.

[1337] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 103

Rivero de la Cotera, Juan de[1338], vecino de Boquerizo (antes Porquerizo), Ribadedeva, 1661. Debe dinero a un oficial de cantería.

Roiz, Juan[1339], trabaja con Juan de la Borbolla que ha contratado obra de unos arcos en el convento (desconocemos si se trata del de la Encarnación de Llanes o del de Celorio) 1652. No sabe firmar.

Romano, Manuel José[1340], vecino de Porrúa, Llanes, 1752.

Rubalcaba Ontañón, Manuel[1341], 1732, construye el palacio de Francisco Sánchez de Caso Rubín en Cerébanes. Trabajan con él Andrés Sánchez Ruiloba y Joaquín Salcines de Langre.

Rubín, Juan [1342], de Pesués, tasa una casa en Frama 1696, junto a Domingo de Guardo. En 1710 diseña la nueva capilla mayor de Castro que es construida por Domingo de Guardo[1343].

Rubín de Colombres, Juan[1344], hace la traza para construir la capilla del Santo Cristo del Bado, en Colombres, 1737. Es vecino de Pesués, Val de San Vicente, Cantabria. En 1738 da las condiciones para construir una casa importante en Campo, Cervera de Pisuerga. La construyen Domingo de Guardo y Tirso de Mier[1345].Creemos que puede ser el mismo maestro que el citado como Juan Manuel Rubín de Colombres, vecino de Pesués, que en 1750 da trazas y condiciones para una obra de cantería en la iglesia de San Salvador de Abándames, Peñamellera Baja[1346].

Ruiz, José[1347], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1752.

Salcines de Langre, Joaquín[1348], 1732, construye el palacio de Francisco Sánchez de Caso Rubín en Cerébanes. Trabajan con él Andrés Sánchez Ruiloba y Manuel Rubalcaba Ontañón.

[1338] AHMCO, PN, Caja 23/1, s/f. Año 1661, 2 de mayo, ante Diego de Labra. Maestro cantero Juan de Rivero de la Cotera, vecino de Porquerizo, concejo de Ribadedeva.
[1339] AHMLL, PN, Caja 5, f. 6 r. Año 1652, ante Toribio de Mier. Es el final de un documento de contrato entre el convento o síndico y Juan de la Borbolla y Juan Royz.
[1340] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 104
[1341] BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *Cerébanes y Don Francisco Sánchez de Caso Rubín de la Torre y Noriega,* Peñamellera Baja, ed. Parroquia San Salvador de Abándames, 2008, p. 36.
[1342] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 452.
[1343] *Ibid.*
[1344] AHMLL, PN, Caja 63, ff. 5 r.-7 v. Año 1737, 5 de febrero, ante Ignacio de Colombres Noriega. Escritura de la obra del santo Cristo del Bado. Se firma en Colombres.
[1345] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 453.
[1346] AHMLL, PN, Caja 64, ff. 69 r.- 70 r. Año 1750, 7 de junio, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1347] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 245, Colombres, Respuestas generales y Libros maiores de lo Raiz y Personales de ambos estados. Respuesta a la pregunta 33, f. 20 r.
[1348] BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *op. cit.*, p. 36.

Sánchez (de Noriega), Juan[1349], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1735. Son dos hermanos, uno cantero, Juan y otro carpintero, Francisco, se ajustan para ayudarse mutuamente a hacerse sus casas.

Sánchez de la Madrid, E.[1350], vecino de Pendueles, 1661. Pone su nombre, fecha y vecindad en la clave de la capilla de Santa Ana de la villa de Llanes, lo que quiere decir que fue él quien cerró esa capilla.

Sánchez de la Ribera, Pedro[1351], vecino de Villanueva de Pría, Llanes, 1592 tasa un puente, de Turiellos, Langreo. Le acompañan Juan Guerra y Pedro del Cueto, también maestros canteros del concejo de Llanes.

Sánchez de Llendelollas, Juan[1352], tasa una casa en Bustio, Ribadedeva, 1750.

Sánchez del Pedroso, Pedro[1353], hace obras para la iglesia de Santa Eulalia de Onís: el altar de Santo Domingo, las gradas del altar mayor y Santa Catalina, 1660.

Sánchez Inguanzo, Juan[1354], vecino de Pría, Llanes, 1752.

Sánchez, José[1355], vecino de Purón, parroquia de Llanes, 1752.

Sánchez Ruiloba, Andrés[1356], 1732, construye el palacio de Francisco Sánchez de Caso Rubín en Cerébanes, Peñamellera Baja. Trabajan con él Manuel Rubalcaba Ontañón y Joaquín Salcines de Langre.

Sanpedro José[1357], Vecino de Villahormes, 1670. Trabaja con Miguel de Carriles, y contratan obra en Oviedo.

Sierra Carriles, Juan de[1358], *el tuerto*. Vecino de los Carriles, Llanes. Testa en 1666. Hizo dos capillas en Viego (Ponga) por las que cobró 700 ducados. También realizó otros trabajos extra por los que cobró 300 ducados más. Le pagaron parte en dinero, 400 ducados de una vez y posteriormente otras cantidades de menor cuantía, y otra parte en especies: una carga de pan de castilla, 4 cántaras de vino y dos bueyes, valorados en 40 ducados. Tuvo un tío, conocido como Juan de Sierra, *el viejo*, que posiblemente también

[1349] AHMLL, PN, Caja 62, ff. 37 r.-39 v. Año 1735, 19 de mayo, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1350] Podemos atribuir la obra de esta capilla a este maestro, basándonos en la inscripción de la clave.
[1351] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 4.
[1352] AHMLL, PN, Caja 64, f. 98. Año 1750, 25 de septiembre, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1353] AHDO, Santa Eulalia de Onís. Caja 10.8. 17-19. Libro de fábrica, f. 69. Años de 1637- 1706.
[1354] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1355] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 102
[1356] BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *op. cit.*, p. 36.
[1357] AHMLL, PN, Caja 8, f. 8 v. Año 1670, ante Gonzalo Gutierrez.
[1358] AMHLL, PN, Caja 8, ff. 56 r- 57r. Año 1666, ante Gonzalo Gutierrez. Testamento de Juan de Sierra de los Carriles el tuerto, vecino de los Carriles del concejo de Llanes.

fuera cantero[1359]. En 1670 tasa una casa junto a Antonio Díaz de Nueva y a Pedro de Molleda de Hontoria[1360]. En 1679 es contratado para hacer obras en la casa de Carmenedo, Argolibio, Amieva, por Francisco Antonio de Soto y su mujer, María de Intriago, que le pagaron 66 ducados[1361]. En 1686 consiguió en remate hacerse con la obra de construir un cuarto pegado a la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, Cangas de Onís. El mayordomo tiene en su poder una planta que le facilita. Debe encargarse tanto de la obra de cantería como de la de carpintería y podrá cortar madera del robledal que está junto a la iglesia. La de castaño y nogal la tiene que buscar él y hacerse cargo de su pago. Los acarreos de materiales quedaban por cuenta de los feligreses. También cobrará el pan y maíz de la fábrica de la iglesia. Juan de Sierra no supo firmar[1362].

Sierra, Alonso de[1363], vecino de Cardoso, Llanes, trabajó en Oviedo en 1666.

Sierra, Francisco de[1364], maestro albañil, vecino de Hontoria, Llanes, 1752.

Sierra, Pedro de[1365], vecino de Ovio, Llanes, en 1649 ya había muerto.

Sobrino, Bartolomé[1366], 1648, vecino de Pumaradiez, concejo de Llanes. Diego Pérez Pariente, clérigo y beneficiado de Llanes, le encarga hacer una capilla que estará dedicada a San Diego y a Nuestra Señora de la Velilla en el lugar de Pumaradiez. Se hará en tres meses y debe de ser como la ermita de San Miguel de la Portilla que hizo el licenciado Miguel Díaz de Rivero (beneficiado de la iglesia de Llanes). Trabaja con él en esta obra Juan González de la Borbolla.

Sobrino, Cosme[1367], vecino de villa de Llanes, 1752.

Sobrino, Melchor[1368], vecino de Parres, Llanes, 1673. Su vecino, Pedro Fernández, le da un pedazo de portal que está junto a su casa, en el barrio de Tamés y Melchor le hace un frontal de casa y pared.

[1359] AHMLL, PN, Caja 8, f. 61. Año 1666, ante Gonzalo Gutierrez. La tía de Juan de Sierra Carriles, *el tuerto*, cambia su testamento

[1360] AHMLL, PN, Caja 8, f. 5. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.

[1361] AHA, fondo Labra, Caja 19046/ 26, f. 9 r. Año 1683. Testamento de Francisco Antonio de Soto y su mujer María Intriago,

[1362] AHMCO, PN, Caja 26, f. 24. Año 1686, 5 de mayo, ante José de Palacio. Escritura de Juan de Sierra y los feligreses de Abamia sobre el cuarto pegado a la iglesia.

[1363] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.

[1364] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 107.

[1365] AHMLL, PN, Caja 4, f. 15 r. Año 1649, 24 de julio, ante Toribio de Ardisana.

[1366] AHMLL, PN, Caja 7, f. 32. Año 1648, ante Gonzalo Gutiérrez. El licenciado Diego Pérez Pariente, clérigo y beneficiado de la villa de Llanes contrata a Bartolomé Sobrino y a Juan González de la Borbolla, (canteros) para hacer una ermita dedicada a San Diego y a Nuestra Señora de la Velilla en el lugar de "Pumaradiez".

[1367] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 102

[1368] AHMLL, PN, Caja 15, doc. 37, s/f. Año 1673, ante Domingo de Mier Noriega.

Somohano, Antonio[1369], nacido en el Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes, hijo del cantero Domingo Somohano y hermano de Miguel, 1772.

Somohano, Domingo[1370], vecino del Acebal, San Roque del Acebal, Llanes, 1772 hacen obras para el ayuntamiento de Llanes, calle Mayor y muelle del puerto. Trabaja con su hijo Miguel y con Juan Calvo.

Somohano, Francisco[1371], trabaja en el concejo de Ribadesella, post 1736.

Somohano, Miguel[1372], natural del Acebal, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes. Es hijo de Domingo Somohano, maestro cantero, y hermano de Antonio. Trabajó con su padre en obras del ayuntamiento de Llanes y del muelle del puerto, 1772.

Sordo, Antonio[1373], vecino de Soberrón, parroquia de Llanes, trabajó en Oviedo en 1664.

Sordo, Felipe[1374], vecino de Soberrón, parroquia de Llanes, 1752.

Sordo, José[1375], vecino de Buelles, Peñamellera Baja, 1752.

Sordo, Pedro[1376], trabajó para la corporación llanisca el año 1568-1569, reparando el arco de la puerta de Villa, que daba acceso a la población desde el oeste. Para ello labró y colocó nuevos sillares en él. También se encargó de arreglar la calzada del *Rivero*, Llanes. Entre 1593-1594, construyó una casa de cantería junto a la fuente, reparó la escalera del consistorio e hizo intervenciones en la cerca. Tenía una cuadrilla de oficiales a su cargo.

Soto, Francisco de[1377], natural de Nueva, en 1693 hace una obra para Antonio de Onís Vela, en Naves, Llanes. Trabajan con él, Lucas del Cueto y Diego González de Guiana. En 1709 trabaja con Baltasar García haciendo un puente nuevo sobre el río de las Cabras, todo de cantería, con un amplio arco y por arriba empedrado para que pueda pasar por él un carro cargado. Les pagan 630 reales[1378].

[1369] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, p. 655.
[1370] *Ibid.*
[1371] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, ff. 4 v.-5 r.
[1372] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, p. 655.
[1373] KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes*, p. 43.
[1374] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 102
[1375] AHPC, Catastro Ensenada, Libro. 402, Huelles, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera. Respuestas generales, nº 33, f. 12 v.
[1376] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 11-12.
[1377] AHMLL, PN, Caja 23, f. 51. Año 1693, 1 de junio, ante Domingo de Cardoso Buergo. Se firma en Nueva
[1378] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 8. Año 1709, 31 de enero, ante Domingo García López. Ajuste sobre la fábrica del puente del río de las Cabras.

Suárez Colombres, Diego[1379], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Tamés Gutiérrez, José de[1380], vecino de Covielles, San Roque del Acebal, parroquia de Llanes. Fue avisado por Pedro González de Noriega, vecino de Pendueles, Llanes, para compartir la obra de fabricar la capilla mayor de Dobarganes, Vega de Liébana, en 1759. Las condiciones habían sido redactadas por Francisco de Guardo. En 1761 construyó el puente de los Vejos en Cosgaya, Camaleño, acompañado de José y Antonio Sánchez de Molleda[1381]. En 1770 aparece como maestro cantero en Covielles, San Roque del Acebal[1382].

Toraño, Juan Antonio[1383], vecino de Sebreño, Ribadesella, en 1760 le contrata el ayuntamiento de Cangas de Onís para componer el escobio de Tornín, Cangas de Onís. Le darán 1.537 reales y le ponen operarios a su servicio.

Torno Noriega, Manuel del[1384], vecino de Pendueles, Llanes, 1752.

Tres, Domingo de[1385], vecino de Beceña, Cangas de Onís, 1655, contrata obra para hacer la sacristía de San Pedro de Con, en Mestas de Con, en la parte de detrás del altar de San Antonio. Había trazas y condiciones que tenía que cumplir. Trabaja junto a Pedro González de Mestas. La sacristía debía de tener cubierta de bóveda, puerta con escarzanes y ventana de dos soles. También una puerta francesa. La carpintería la hará Domingo Hóndrigo.

Trespando, Alonso de[1386], vecino de Llano de Viña, concejo de Cangas de Onís, 1661. Ha de hacer una capilla en Soto de Cangas, Cangas de Onís para Ana de Soto. Debe de ser como una que hizo Pedro de Cajigal en Cádanes, Piloña, menos el campanario y el portal.

Vega, Alejandro de la[1387], trabaja en 1776 en la construcción de el puente del molino, junto a José de la Vega.

[1379] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1380] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 462.
[1381] *Ibid.*, p. 464.
[1382] ABAD CUADRIELLO, Germán, *op. cit.*, p. 655.
[1383] AHMCO, PN, Caja 43/3, f. 21. Año 1760, 29 de septiembre, ante José Antonio Otedo. Escritura de convenio entre Juan Antonio Toraño y el ayuntamiento de Cangas de Onís.
[1384] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 105.
[1385] AHMCO, PN, Caja 23/1, año, 1655, 12 de marzo, ante Diego de Labra. De la sacristía de San Pedro de Con parecieron presentes Domingo de Hóndrigo, de Mestas y Domingo de Tres, de Beceña.
[1386] AHMCO, PN, caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería.
[1387] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», p. 38. Información extraída del libro de acuerdos capitulares 1766-1790 del Archivo capitular de Covadonga.

Vega, José de la[1388], vecino de Pría, Llanes, 1752. En 1774 es contratado para trabajar en Covadonga con José Bernardo de la Meana. Tienen que realizar una calzada desde la Riera y dos puentes, uno junto al molino y otro ya cerca del templo[1389]. En 1776 se hizo cargo, junto a Alejandro de la Vega, de hacer el puente del molino[1390].

Vegambre, Toribio[1391], maestro llanisco, debe reconocer la obra del claustro de Covadonga en 1656, junto con Juan de Estrada.

Vela Barrio, Domingo[1392], vecino de Naves, Llanes, en 1669 ya había fallecido. Se hace inventario y deja sus herramientas.

Villa Díaz, Pedro de la[1393], vecino de Pría, Llanes, 1752.

Villanueva, Pero de[1394], aparecen en un documento de 1551, firmando como testigo en el puerto de la barca de Narganes. Peñamellera Baja. También firma Pero Prieto.

Viventi, Juan[1395], vecino de Nueva, 1743. Se remata en él el puente de San Antolín, Naves, Llanes. Le fía Francisco de Bada Rivero, vecino de Nueva.

2. MAESTROS DE CARPINTERÍA.

Álvarez de Noriega, Antonio[1396], vecino de Noriega, Ribadedeva, en 1750 tasa una casa en Bustio. En 1759 se sacó a remate la obra de carpintería de la capilla de San Emeterio y Celedonio de Pimiango, Ribadedeva, que fue para Antonio Álvarez de Noriega. Parte del edificio, con techumbre de madera se había arruinado. Cobrará por ella 366 reales de vellón[1397].

[1388] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1389] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario», p. 38.
[1390] *Ibid.*
[1391] *Ibid.*, pp. 31-32.
[1392] AHMLL, PN, Caja 8, f. 10 r. Año 1669, ante Gonzalo Gutiérrez. Muere Domingo de Vela Barrio, vecino de Naves. Cantero
[1393] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 105.
[1394] ARCHV, Pleitos Civiles, Masas, caja 911/1, legajo 452. Ref. ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, 2010, p. 275. Son Testigos en un documento firmado en el puerto de la barca de Narganes el 13 de abril de 1551.
[1395] AHMLL, PN, Caja 74. Año 1743, 30 de enero. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes siglo XVIII*, p. 364.
[1396] AHMLL, PN, Caja 64, f. 98. Año 1750, 25 de septiembre, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1397] AHMLL, PN, Caja 65, ff. 26 r.-27 v. Año 1759, 13 de mayo, ante Ignacio de Colombres Noriega.

Álvarez, Facundo[1398], maestro de carpintería, vecino de Noriega, Ribadedeva, 1752.

Álvarez, Francisco[1399], vecino del valle de Ribadedeva, 1728. Trabaja en una casa de Cangas de Onís.

Álvarez, Juan[1400], es carpintero, 1613.

Andrín, Juan *el crespo* de[1401], vecino del concejo de Llanes, suponemos que del lugar de Andrín, le acompaña Juan de Andrín oficial, 1520,

Ardisana, Francisco de[1402], tasa la obra de un molino en Liébana, 1699.

Artasánchez, José de[1403], vecino de Balmori, Barro, Llanes, 1730. Tiene que tasar una casa en Barro. En 1752, en el catastro de Ensenada hay un carpintero con el mismo nombre que declara ser vecino de Celorio[1404]. Desconocemos si se trata del mismo artífice o son dos.

Balmori, Francisco[1405], 1739. Hace para la iglesia de Llanes dos marcos para dos creencias a los lados del altar mayor por los que se le pagan 15 reales.

Barrio, Sebastián[1406], 1649, se le cita en un documento en el que se dice que es carpintero y que tiene posesiones en Ovio, Nueva, Llanes.

Borbolla Villar, José[1407], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1753. En 1729 el ayuntamiento de Cangas de Onís le contrata para hacer un puente de madera, donde antes hubo uno de piedra[1408].

[1398] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 546, f. 17. Noriega. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Respuestas Generales y libros Mayores de lo raíz y personales de ambos estados.
[1399] AHMCO, PN, Caja 34/2, f. 52. Año 1728, 27 de junio, ante Antonio José de Soto.
[1400] ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 1795,1, doc. 2, f. 19 v. Año 1613.
[1401] ACR, Caja Recetas de Partida desde 1520. Año 1520. En la villa de Llanes, 3 de febrero, ante Juan de Puertas, escribano.
[1402] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 456.
[1403] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 50. Año 1730, 20 de diciembre, ante Domingo García López.
[1404] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 100.
[1405] AHDO, Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9, años 1740-1771, f. 94.
[1406] AHMLL, PN, Caja 4, f. 4 r. Año 1649, 24 de febrero, ante Toribio de Ardisana. Se habla de Sebastián de Barrio, carpintero, que tiene posesiones en Ovio.
[1407] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 546, f. 17. Noriega. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Respuestas Generales y libros Mayores de lo raíz y personales de ambos estados.
[1408] AHMCO, PN, Caja 34/2, s/f. Año 1729. ante Antonio José de Soto. En las casas de Ayuntamiento del lugar del Mercado de Cangas, concejo de Cangas de Onís, 29 de abril de 1729. Comparecen Joseph de la Borbolla, vecino de Noriega, maestro carpintero.

Borbolla, Francisco de la[1409], vecino de Villanueva, Ribadedeva, 1753, tiene 24 años, está casado y sin hijos.

Bueño, Juan Antonio[1410]**,** vecino de Villa de Llanes, 1752.

Buergo Pérez, Domingo de[1411], vecino de la parroquia de Nueva, Llanes, 1752.

Buergo, Francisco de[1412], vecino de la parroquia de Nueva, Llanes, 1752.

Buergo, Lorenzo de[1413], vecino de Nueva, Llanes, 1667. Es escogido por Antonio de Vega y José Cardoso para tasar madera, 50 docenas de tablas de castaño. Pagaron por ellas 500 reales de vellón.

Bustamante, Andrés de[1414], vecino de Alevia, Peñamellera Baja, en 1743 tasa una casa y establo en Colosía, Peñamellera Baja. En 1752 era vecino de Alevia y declaraba tener 27 años[1415].

Capellán Nieto, Antonio del[1416], vecino de Llanes, en 1721 es fiador de Baltasar de Mijares en la obra para tillar la capilla de Nuestra Señora de Guía, Llanes.

Cardoso, José de[1417], vecino de Nueva, Llanes, en 1667 trabaja con Alonso de Vega, *el mozo*, también carpintero. Compran a Agustín de la Riera, vecino de Belmonte, Llanes, casa de la Fontanina, cincuenta docenas de tablas de castaño. Le pagan por ellas 500 reales de vellón.

Castro, Toribio[1418], maestro de molinos, vecino de Llanes. 1620. Tenía que hacer un molino en Benia de Onís para Fernando de Posada, pero al final no lo realiza.

[1409] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 41 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.
[1410] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1411] *Ibid.*
[1412] *Ibid.*
[1413] AHMLL, PN, Caja 8, f. 65. Año 1667, 22 de junio, ante Gonzalo Gutiérrez. Hontoria escritura de contrato entre Agustín de la Riera y José Cardoso y Antonio de Vega.
[1414] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta Timbrado 2, doc. 17, f. 17 v. Año 1743. Tasación de unos bienes.
[1415] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 23, Alevia, Respuestas generales, f. 13. Año 1752. Carpinteros.
[1416] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 49. Año 1721, 28 de diciembre, ante Domingo García López.
[1417] AHMLL, PN, Caja 8, f. 65. Año 1667, 22 de junio, ante Gonzalo Gutiérrez. Se firma en Hontoria.
[1418] AHA, 11445/01-21. 1620. Toribio Castro tenía que hacer un molino en Benia de Onís, para Fernando de Posada.

Cerecedo, Juan de[1419], vecino de la parroquia de Carranzo, Llanes, 1752.

Coviellas, Juan de[1420], trabaja para el marqués de Hermosilla. Repara la ermita de Nuestra Señora de la Paz de Vidiago, Llanes, en 1756-1757.

Concha, Esteban de la[1421], vecino de Nueva, Llanes, 1658. Acude a Covadonga para tasar la obra de carpintería que hizo Toribio Díaz, de Nueva, en la iglesia colegial de Santa María la Real de Covadonga.

Cortina, Domingo[1422], vecino de Táranes, Ponga, 1753. Se le encarga hacer la obra de carpintería de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Abiegos, Ponga, que se está construyendo desde 1751. Comenzó la obra Francisco Santos y ahora este le avala. Tiene que cubrir la capilla mayor, poner el suelo de la tribuna y los barrotes, el techo de la sacristía y la cubierta del pórtico. También las puertas del templo, la principal, debe hacerse según modelo usado en la iglesia de San Juan de Beleño. Le pagarán 900 reales.

Crespo, Roque[1423], 1766, 8 de enero, trabaja para el marqués de Hermosilla en Vidiago, Llanes. Tiene que hacer toda la obra de carpintería de la casa de la Brizosa por 370 reales. No tiene que llevar la madera ni la teja.

Cruz, Juan de la[1424], vecino del barrio del Cueto, Llanes, 1596-1597, trabaja en las puertas de la cárcel de Llanes.

Cueto, Pedro del[1425], posiblemente vecino de Benia de Onís, Onís, 1658.

Díaz de Colombres, Antonio[1426], vecino de Villanueva, Ribadedeva. Hijo de Mateo Díaz de Colombres, también carpintero, 1753.

[1419] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 100.
[1420] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Años 1756-1757. Juan de Cobiellas, Carpintero. Trabaja para el marqués de Hermosilla en la reparación de la ermita de la Paz de Llanes en 1756-57.
[1421] AHMCO, PN, Caja 23/1, ff. 21 r.- 22 v. Año, 1658, 9 de noviembre de 1658, ante Diego Labra. Tasación de la obra de carpintería de Covadonga.
[1422] AHMCO, PN, Caja 385/3, f. 28. Año 1753, ante Juan Antonio Muñiz del Rivero.
[1423] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Año 1766, 8 de enero. Roque Crespo, carpintero. Trabaja para el marqués de Hermosilla.
[1424] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad,* t. II, pp.12-13.
[1425] AHMCO, PN, Caja 23/1, f. 13 r. Año, 1658, ante Diego de Labra.
[1426] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 116 r.

Díaz de Colombres, Francisco[1427], vecino de Villanueva, Ribadedeva, de 60 años, sin hijos, 1753.

Díaz de Colombres, Juan Esteban[1428], vecino de Villanueva, Ribadedeva, de 25 años, 1753.

Díaz de Colombres, Mateo[1429], vecino de Villanueva, Ribadedeva. En 1753 tiene 61 años. Es padre de dos hijos mayores que también son carpinteros, Antonio y Mateo.

Díaz de Colombres, Mateo[1430], vecino de Villanueva, Ribadedeva, 1753. Hijo del anterior, del mismo nombre y hermano de Antonio.

Díaz de Nueva, Toribio[1431], vecino de Nueva, Llanes, 1650, trabaja en la obra de carpintería de Covadonga que obtuvo por remate. Ya ha entregado la fianza. Da las trazas y condiciones de la obra y tiene que dar fianzas para asegurar que hará la obra según esas trazas. Pone la madera y la teja que se necesita, pero reutiliza la que se pueda aprovechar de la obra que deshace. Son sus fiadores Sancho Díaz de Piñeres, su suegro, Juan de Bada, de Ovio, y Pedro Barrero de Rozavieja, Belmonte, todos del concejo de Llanes.

Díaz Sovrón, Francisco[1432], vecino de Boquerizo (antes Porquerizo), Ribadedeva, 1753.

Díaz, Francisco[1433], menor, vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753. Seguramente hijo del anterior.

Díaz, Juan[1434], vecino de Villanueva, Ribadedeva, en 1753 tiene 27 años.

[1427] *Ibid.*, f. 46 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.

[1428] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 87, r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.

[1429] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 116 r.

[1430] *Ibid*., AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.

[1431] AHMLL, PN, Caja 4, f. 20. Año 1650, 19 de septiembre, ante Toribio de Ardisana. Se firma en el lugar de Piñeres, Pría, concejo de Llanes. Toribio Diaz de Nueva, vecino del lugar de Nueva.

[1432] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.

[1433] *Ibid.*

[1434] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 81 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de

Díaz, Pedro[1435], vecino de Villanueva, Ribadedeva, 1753 tiene 24 años.

Díaz, Pedro[1436], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

Díaz, Toribio[1437], vecino de Nueva, Llanes, 1658. Hace la obra de carpintería de la iglesia de Santa María la Real de Covadonga. Hacen la tasación Pedro de Haza Mortera, del Valle de Hoz, Merindad de Trasmiera, por el cabildo, y Esteban de la Concha, de Llanes, por parte de Toribio Díaz.

Escalante, Juan de[1438], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, en 1734 estaba trabajando en su oficio en el valle de Peñamellera. En 1753 está en Boquerizo cuando se realiza el Catastro de Ensenada[1439].

Escalante, Miguel[1440], vecino de Piñera, Ribadedeva, 1753.

Escandón, Cipriano de[1441], vecino de Alevia, Peñamellera Baja, 1752, tiene 58 años.

Escayo, Francisco[1442], vecino de la villa de Cantas de Onís, 1767. Tienen que derribar una casa en el barrio de la Riega, de Cangas, y levantar una nueva. Trabaja con Santos de Pando, vecino de Collía, Parres. Les pagan por la obra 3.500 reales y les ponen los materiales en la obra.

Fernández de Sierra, Andrés[1443], vecino de Tárano, Grazanes, Cangas de Onís, 1644. Repara la carpintería de una casa de José de Noriega, vecino de Llenín, Cangas de Onís.

Fernández, Juan[1444], vecino del concejo de Onís, 1752.

Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.

[1435] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 131 r.

[1436] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.

[1437] AHMCO, PN, Caja 23/1, ff. 21 r.- 22 v. Año, 1658, 9 de noviembre de 1658, ante Diego Labra. Tasación de la obra de carpintería de Covadonga.

[1438] AHMLL, PN, Caja 62, f. 107 v. Año 1734, 18 de mayo, ante Ignacio Colombres Noriega.

[1439] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.

[1440] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.

[1441] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 23, Alevia, Respuestas generales, f. 13. Año 1752. Carpinteros.

[1442] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, 5 de octubre, ante Toribio de Aladro. Escritura de Convenio.

[1443] AHMCO, PN, Caja 21, s/f. Año 1644, 21 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre José de Noriega y Andrés Fernández de Sierra, vecino de Tárano, carpintero.

[1444] DÍAZ CANEJA, José Tomás, «Estudios realizados por los vecinos de Onís sobre su concejo en el s. XVIII. Copia y valoración de los mismos», *B.I.D.E.A.*, 102 (1981), p. 325.

Fuente, Juan de la[1445], hizo obras de cantería y carpintería en la casa de la Prida de Piñeres, Villanueva, Ribadedeva, propiedad de Juan de la Borbolla y María García de Noriega, antes de 1726.

García de Abándames, Isidro[1446], vecino de Villanueva, Ribadedeva, en 1753 tenía 42 años y dos hijos y dos hijas.

García de Abándames, Juan[1447]**,** vecino del lugar de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1718. En él se remató la obra de carpintería de la iglesia de Buelles, Peñamellera Baja, por 1.100 reales. De la cantería se encargó José Fernández de Prio.

García de Noriega, José[1448], vecino del lugar de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1753.

García de Noriega, Juan Miguel[1449], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1755. Puso piso de madera a la iglesia de San Roque de Pimiango, Ribadedeva, y cobró por ello 803 reales.

García de Villar, Francisco[1450], hizo la obra de carpintería para la casa de la capellanía de la iglesia de Zardón, Cangas de Onís: dos puertas, una sala y otra de establo, un comedero para los caballos y unos bancos para la sala.

García, Bernardo[1451], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752.

García, Fernando[1452], vecino de la parroquia de Nueva, Llanes, 1752.

García, Francisco[1453], vecino de Nueva, Llanes, ya había fallecido en 1727. Su viuda, Josefa de la Concha firma en Nueva una escritura de convenio.

[1445] AHMLL, PN, Caja 60, f. 95 r. Año 1726, ante Ignacio de Colombres Noriega, testamento de Juan de la Borbolla y María García de Noriega, señores de la casa de la Prida, de Piñeres, Villanueva.
[1446] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 56 r.
[1447] AHDO, Caja 50.4/1., f. 77 r. Buelles, Libro de Fábrica, año 1718. Se remató obra de carpintería en Juan García de Abándames, vecino del lugal de Piñera.
[1448] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.
[1449] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, *op. cit.*, p. 68.
[1450] AHN, Clero Secular Regular, libro 8725. Fábrica de nuestra señora de Abamia. Años 1773-1836. Es el libro de la parroquia de San José de Zardón, que es hijuela de Abamia, f. 9 v.
[1451] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1452] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1453] AHMLL, PN, Caja 69, f. 23 r. Año 1727, ante Francisco del Otero y Balmori.

García, Francisco[1454], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1753.

García, Isidro[1455], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1717, hizo la fábrica del pórtico de madera de la iglesia de Narganes, Buelles, Peñamellera Baja.

García, Juan, mayor[1456], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

García, Juan Manuel[1457], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1753. En 1758 sigue activo y ha acudido a Mestas de Con, Cangas de Onís, a comprar unos bueyes[1458].

García, Juan, menor[1459], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

García, Juan[1460], vecino de Llanes, en 1605-1606 trabaja para la iglesia parroquial de Llanes aderezando el reloj y el soporte de la campana. En 1617 acoge a Pedro Mohino, vecino de Pontevedra, para enseñarle el oficio de carpintería durante cuatro años. Le tenía que dar vestimenta, herramientas y lo alimentaría.

García, Manuel[1461], vecino de Villanueva, Ribadedeva, 1753.

García, Mateo[1462], vecino de Caldueño, Llanes, 1752.

Gavito García, José[1463], vecino de Llanes, tiene 36 años. En 1720 es llamado para hacer la tasación de una casa del barrio de San Roque de Llanes.

Gavito Parás, Pedro[1464], vecino de Celorio, Llanes, 1752.

Gavito, Isidro[1465], vecino de Celorio, Llanes, 1752.

Gómez, Domingo[1466], vecino de Merodio, Peñamellera Baja, 1752.

[1454] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.
[1455] AHDO, Caja 50.4/1., Buelles, Libro de Fábrica, f. 77 r.
[1456] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.
[1457] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.
[1458] AHMCO, PN, Caja 43/1, f. 21. Año 1758, 26 de noviembre, ante José Antonio Otedo. Documento firmado en Mestas, Concejo de Cangas de Onís. Compra unos bueyes.
[1459] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.
[1460] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 13.
[1461] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.
[1462] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1463] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 60 r.- 71 r. Año 1720, 5 de mayo, ante Jerónimo de Tamés Arenas.
[1464] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1465] *Ibid.*
[1466] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 497, f. 11 bis r. Merodio. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros Mayores de lo Raíz y personales de ambos estados.

González de Cotariello, Juan[1467], vecino de Parres, Llanes, 1709. Hizo obra en una casa que Julián de Trespalacios Mier tenía en ese lugar y este le debía 1.449 reales y tres cuartillos de Vellón por materiales y jornales de carpintería. Parece que Juan González subcontrató la obra con Miguel de Nozeda, maestro carpintero, vecino de Cue, Llanes, que le hizo la obra por 779 reales y medio. El heredero de Julián Trespalacios, Francisco de Trespalacios quiere pagar la deuda, pero en ese momento no puede, por lo que pide un aplazamiento de dos meses para pagarlo.

González del Puerto Barreda, Francisco[1468], muere en 1735 y deja sus herramientas de carpintero y un banco de trabajar ese oficio.

González del Puerto Escandón, Juan[1469], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1759. Declara que va a ausentarse de Noriega para continuar con una obra de carpintería que tiene comenzada en Valderredible, Cantabria, cerca de Aguilar de Campoo, con diversos oficiales a su cargo.

González del Puerto, Matías[1470], vecino del barrio de Bojes, Noriega, Ribadedeva, maestro de carpintería especializado en molinos, 1746. Tiene que arreglar o recomponer un molino en la Franca. Le pagan 230 reales y le dan la madera necesaria. En 1750 es llamado para tasar una casa en Bustio[1471].

González, Agustín [1472], vecino de Ribadesella, pero residente en Cangas de Onís, 1761, 4 de enero, contrata la obra de un puente en Abamia, entre Corao y la iglesia, para poder acceder a ella, donde había habido otro puente ya destruido. Se le pagan 1.450 reales de vellón. Tanto los árboles como el acarreo del material corren a cargo del maestro. El 6 de febrero de 1761 reclama dinero por la reparación hecha en varios puentes, el de Pollones, Mecedura y Sosierra, del concejo de Cangas de Onís, cuya obra había rematado en 990 reales y que, tras ser aprobados por vista de otros maestros de carpintería,

[1467] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 43. Año 1709, 18 de abril, ante Domingo García López. Comparece Francisco de Trespalacios Mier, vecino de Alles, como universal heredero de Julián de Trespalacios Mier.
[1468] AHMLL, PN, Caja 62, ff. 114 r.- 115 v. Año 1735, ante Ignacio de Colombres Noriega, Inventario de bienes de Francisco González del Puerto Barrera
[1469] AHMLL, PN, Caja 65, f. 29 r. Año 1759, ante Ignacio de Colombres Noriega. Juan González del Puerto Escandón, vecino de Noriega.
[1470] AHMLL, PN, Caja 63, f. 60. Año 1746, 9 de octubre, ante Ignacio Colombres Noriega.
[1471] AHMLL, PN, Caja 64, f. 98. Año 1750, 25 de septiembre, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1472] AHMCO, PN, Caja 43/4, s/f. Año 1761, 4 de enero, ante José Antonio Otedo. Se contrata la obra de un puente en Abamia.

aun no se lo habían pagado[1473]. El 20 de abril de 1761 es contratado para hacer la obra de carpintería en la casa rectoral del coto de la Riera de Covadonga, Cangas de Onís, por 560 reales. La madera se la tienen que entregar ya serrada y en la obra. Él pondrá las bisagras y cerraduras[1474].

González, Martín[1475], vecino de Rales, Llanes, 1669, 23 de noviembre. Miguel de Pesquera, de Rales, le encarga a Martín que le haga un corredor, el techo, puertas, ventanas, verjas y otras obras de carpintería en su casa. También le pone la madera necesaria. Le pagarán 600 reales dividido en tres partes.

Gutiérrez Aparicio, Juan[1476], vecino de Andrín, parroquia de Llanes, 1752.

Gutiérrez Bricia, Diego[1477] vecino de Villa de Llanes, 1752.

Gutiérrez Bustillo, Juan[1478], vecino de Covielles, parroquia de Llanes, 1752.

Gutiérrez del Acebal, Cosme[1479]. Carpintero. Año 1655.

Gutiérrez, Alonso[1480], vecino de la parroquia de Nueva, Llanes, 1752.

Gutiérrez, Francisco[1481], vecino de la parroquia de Carranzo, Llanes, 1752.

Gutiérrez, Manuel[1482], vecino de Llanes, 1752.

Hevia Noriega, Francisco[1483], vecino de Boquerizo, Ribadedeva 1753.

Hóndrigo, Domingo[1484], vecino de Mestas. En 1655, se compromete a hacer la obra de carpintería de la nueva sacristía que va a construir Domingo de Tres en la iglesia de San Pedro de Con, Mestas de Con, Cangas de Onís.

[1473] AHMCO, PN, Caja 43/4, s/f. Año 1761, 6 de febrero, ante José Antonio Otedo. Agustín González, maestro carpintero, encargo de reparación de los puentes de Llamanez.
[1474] AHMCO, PN, Caja 41, ff. 24 r.-25 r. Año 1761, ante Toribio de Aladro.
[1475] AHMLL, PN, Caja 8, f. 53. Año 1669, 23 de noviembre, ante Gonzalo Gutiérrez. Se firma en Naves.
[1476] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 100.
[1477] *Ibid.*
[1478] *Ibid.*
[1479] AHMLL, PN, Caja 7, f. 19 r. Año 1655, ante Gonzalo Gutiérrez. Cosme Gutiérrez del Acebal, Carpintero.
[1480] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 100.
[1481] *Ibid.*
[1482] *Ibid.*
[1483] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.
[1484] AHMCO, PN, Caja 23/1, Año, 1655, 12 de marzo, ante Diego de Labra. contrato de la sacristía de San Pedro de Con, parecieron presentes Domingo de Hóndrigo de Mestas y Domingo de Tres de Beceña.

Junco de Villanueva, Gonzalo de[1485], vecino de Villanueva, Pría, Llanes, 1669, 17 de mayo. Le contrata Juan de Posada Estrada, en nombre del conde de la Vega del Sella para arreglar la casa de las ballenas en el Cabo de mar.

Laso, Francisco Manuel[1486], vecino de Bustio, Ribadedeva, 1752.

Linares, Francisco de[1487], vecino de Buelna, Llanes, 1636.

Llaca, Juan Manuel[1488], vecino de Posada, Llanes, 1752.

Llames, Julapo de[1489]. En 1667 es escogido por Agustín de la Riera, vecino de la Fontanina, Belmonte de Pría, para tasar 50 docenas de tablas de castaño que este vende.

Llano Soberón, Juan[1490], tasa una casa en Boquerizo, Ribadedeva, 1751.

Manzano, Francisco[1491], vecino de Miyar, Triongo, Cangas de Onís, 1756. Trabajaba con Juan del Valle. Les contrató José Miyar, vecino de Triongo. Le encargan cortar y labrar siete docenas de tablas de tillar.

Martínez Torre, Pedro[1492], vecino de Poo, Llanes, 1752

Martínez, Bernardo[1493], vecino de Ucio, Ribadesella. Puso techo de la nueva sacristía de San Salvador de Moro, post 1736.

Martínez, Miguel[1494], maestro carpintero, 1681, vecino de Sardalla, Ribadesella. Coge a un aprendiz del oficio de carpintería, Toribio del Caleyo, que tendrá con él durante cuatro años. El compromiso se firma en Margolles, Cangas de Onís.

Mendoza, Francisco[1495], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

[1485] AHMLL, PN, Caja 8, f. 2 r. Año 1669, 17 de mayo, ante Gonzalo Gutiérrez. En Hontoria
[1486] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 144, Bustio, Respuestas generales, f. 16 r. Respuesta a la pregunta 33.
[1487] MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», p. 462.
[1488] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1489] AHMLL, PN, Caja 8, f. 65. Año 1667, 22 de junio, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1490] AHMLL, PN, Caja 64, f. 102 r. Año 1751, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1491] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 15 de agosto, ante Toribio de Aladro. se firma el documento en la Villa de Cangas de Onís. Francisca García, mujer legítima de Juan del Valle, ausente de este principado, es maestro carpintero.
[1492] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1493] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, f. 5.
[1494] AHMCO, PN, Caja 26, f. 76 v. Año 1681, 16 de junio, ante José Palacios.
[1495] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.

Mendoza, Pedro[1496], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, hermano de Francisco Mendoza, 1753.

Mestas, Francisco de[1497], vecino de Villa de Llanes, 1752.

Mestas, Juan de[1498]. Hace las puertas y el asiento de la barandilla de la iglesia de Llanes y también el andamio.

Mijares y Valdés, Baltasar[1499], vecino de la villa de Llanes, 1721. Se encarga de hacer el tillado de tabla de todo el cuerpo de la capilla de Nuestra Señora de Guía. La obra la encarga Damián Bustillo, desde los reinos de Indias y lo gestiona aquí Antonio Bustillo García, su hermano. La obra se remató en 480 reales de vellón.

Mijares, Baltasar[1500], vecino de la Pereda, Llanes, 1752.

Mogro, Toribio[1501], vecino de Soberrón, Llanes, en 1594-1595 y posteriormente se avecina en Pancar, Llanes. En 1621 se encarga de la carpintería en el arreglo del fuerte de Llanes, en el barrio de la Moría, junto con el cantero Mateo Moro.

Moinos, Gonzalo de[1502], vecino de Nueva, Llanes, carpintero y maestro de Molinos, 1653. Le contrata Juan Díez Platas Guerra, vecino de Villanueva de Ardisana. Quiere hacer un molino de dos ruedas en Rales, junto al puente que llaman de los frailes. El río es del convento de Celorio. Pagará 20 ducados y se hará en un año.

Noceda, Miguel de[1503], vecino de Cue, Llanes, 1709, le ha hecho la obra de componer una casa en Parres, Llanes, al maestro de carpintería Juan González de Cotariello, que este tenía contratada con Francisco de Trespalacios Mier. Cobró por ella 769 reales.

[1496] *Ibid.*
[1497] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1498] AHDO Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9 años 1740-1771. f. 94 v.
[1499] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 49. Año 1721, 28 de diciembre, ante Domingo García López.
[1500] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1501] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 13-14.
[1502] AHMLL, PN, Caja 7, f. 33 r. Año 1653, ante Gonzalo Gutiérrez de Hontoria. Gonzalo de moynos Vecino de Nueva, carpintero y maestro de molinos.
[1503] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 43. Año 1709, 18 de abril, ante Domingo García López.

Noriega Escalante, Agustín[1504], vecino de la Franca, Ribadedeva, 1710, declara que se va al reino de León a ejercer su oficio de carpintería.

Noriega Escalante, José[1505], carpintero de 67 años, viudo sin hijos, 1753, vecino de Villanueva, Ribadedeva.

Noriega Escalante, José[1506], maestro carpintero, 1752, vecino de la Franca, Ribadedeva, tiene 62 años. Tiene un hijo trabajando con él.

Noriega Escandón, Francisco de[1507], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1736. Es escogido para tasar la casas y corrales situados en el sitio del Redondo, en Colombres. Junto a él también son elegidos Juan de Noriega Escandón como carpintero y Juan de Posada Mendoza y Domingo Posada Mendoza como canteros.

Noriega Escandón, **Juan de**[1508], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1736, es llamado para tasar unas casas y corrales en Colombres, en el sitio del Redondo. En esa tasación también están Francisco de Noriega Escandón, maestro carpintero, y Juan y Domingo de Posada Mendoza, maestros de cantería. En 1752 aparece en el Catastro de Ensenada como maestro carpintero[1509].

Noriega Escandón, Toribio de,[1510] vecino de la Franca, Ribadedeva. En 1752 tiene 72 años y ya no trabaja. Tiene un hijo carpintero, Toribio.

Noriega, Andrés[1511], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1752.

Noriega, Cosme de[1512], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, fue carpintero, pero ya no ejerce por su edad, 1752.

[1504] AHMLL, PN, Caja 59, f. 134. Año 1710, ante Ignacio de Colombres Noriega. Agustín de Noriega Escalante, vecino del lugar de la Franca.
[1505] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 92 r. AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Respuestas Generales y libros mayores de lo raíz de ambos estados, ff. 20 y 21.
[1506] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 51.
[1507] AHMLL, PN, Caja 62, ff. 107-108 r. Año 1736,31 de julio, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1508] AHMLL, PN, Caja 62, f. 107. Año 1736, ante Ignacio de Colombres Noriega. En Colombres se nombran tasadores.
[1509] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 245, Colombres, Respuestas generales y Libros maiores de lo Raiz y Personales de ambos estados. Respuesta a la pregunta 33, f. 21 r.
[1510] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, p.131.
[1511] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 546, f. 17. Noriega. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Respuestas Generales y libros Mayores de lo raíz y personales de ambos estados.
[1512] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 626, Piñera. Respuestas generales. Respuesta 33, ff. 19 v- 20 v.

Noriega, Francisco Manuel[1513], vecino de Piñera, Noriega, Ribadedeva, 1752.

Noriega, Juan Agustín de[1514], vecino de la Franca, Ribadedeva, 61 años, tiene trabajando con él a su hijo Pedro de Noriega, 1752.

Noriega, Pedro de[1515], vecino de Ribadedeva. En 1671 firma en un documento como testigo.

Noriega, Sebastián de[1516], vecino de la parroquia de Santa Eulalia de Carranzo, Llanes, 1752.

Noriega, Toribio[1517], vecino de la Franca. Es hijo de Toribio de Noriega Escandón, también maestro carpintero, 1752,

Palacio, Pedro del[1518], *el mozo*, vecino de Margolles, Cangas de Onís, Se formó como carpintero en el taller de Juan Gómez, de San Pedro de Baheras, Val de San Vicente, Cantabria, que le debe 10 ducados de cuando trabajó en el oficio en su compañía, 1679.

Pando, Santos[1519], vecino de Collía, concejo de Parres, 1767. Tienen que tirar una casa en el barrio de la Riega, Cangas de Onís, y levantar otra nueva. Trabaja con él Francisco Escayo. El cantero es Antonio Mijares. A los carpinteros les pagarán 3.500 reales y les tienen que poner los materiales a pie de obra.

Pellico, Toribio[1520], trabaja en la iglesia de Santa Eulalia de Onís. Hace una custodia, 1676.

Pérez de Ovio, **Pedro**[1521], vecino de Ovio, Nueva, Llanes. Muere en 1644 y hacen inventario de sus herramientas.

Pérez del Puerto, Juan[1522], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

[1513] *Ibid.*
[1514] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 60 r.
[1515] AHPC, PN, Antonio Sánchez de Cortines. Leg. 2034/1, ff. 39 r.- 40 v. Año 1671. Potes, Valle de Peñarrubia.
[1516] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1517] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, p.131.
[1518] AHMCO, PN, Caja 26, f. 72 r. Año 1679. Ante José Palacios.
[1519] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, 5 de octubre, ante Toribio de Aladro. Escritura de Convenio.
[1520] AHDO, Santa Eulalia de Onís. Caja 10.8. 17-19. Libro de fábrica, f. 105. Años de 1637- 1706.
[1521] AHMLL, PN, Caja 7, f. 4. Año 1644, ante Gonzalo Gutiérrez. Inventario muerte de Pedro Pérez de Ovio, carpintero. Su mujer María Álvarez.
[1522] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 639, Porquerizo, Respuesta 33. ff. 17 r.-18 r.

Pérez Ruiz, Juan[1523], vecino de Boquerizo, Ribadedeva, 1753.

Pesquera, Miguel de[1524], vecino de Rales, Llanes, el documento se firma en Naves, 1669.

Portilla, Roque[1525], trabaja en el molino de las Bárcenas del marqués de Hermosilla en Vidiago, 1761. Ha de poner ripia al tejado del molino, ochenta tejas, componer la presa, dos canales, y reparar el terreno en el calce, junto a la compuerta y afilar el hierro. También aparece en un documento de 1766, poniendo tres molares y tres roderas en el molino de Bárcenas[1526].

Posada, Simón de[1527], vecino del concejo de Onís, 1752.

Quesada, Román[1528], *el mozo*, vecino de Margolles, Cangas de Onís, consigue el remate para hacer dos puertas de madera labrada en la iglesia de San Salvador de Moro, Ribadesella.

Río Toriello, Pablo del[1529], vecino de la parroquia de Nueva, 1752.

Rubín de Noriega, Diego[1530], vecino de la parroquia de Pendueles, 1752.

Rubín Sánchez, Francisco[1531], vecino de la parroquia de Pendueles, 1752.

Rubín Sánchez, Francisco[1532], vecino de Vidiago, Llanes. Trabaja para la casa del marqués de Hermosilla en Vidiago, 1761. En 1767 le encarga José Antonio de Mier la obra de carpintería del palacio de La Papera, de Arenas de Cabrales que está reedificando Toribio del Campillo, canónigo de la catedral de Santiago de Compostela. La ajustan en 550 ducados. Debe de tenerla acabada para el 1 de noviembre de 1768[1533].

[1523] *Ibid.*
[1524] AHMLL, PN, Caja 8, f. 53. Año 1669, 23 de noviembre, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1525] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Año 1761. Roque Portilla maestro de carpintería.
[1526] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Año 1766. Cita a Roque Portilla como maestro de molinos.
[1527] DÍAZ CANEJA, José Tomás, *op. cit.*, p. 325.
[1528] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, empezado en 1736, f. 5.
[1529] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1530] *Ibid.*
[1531] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1532] AHA, FPH, Caja 11435/01-1. s/f. Francisco Rubín, maestro carpintero, trabaja en la casa del marqués de Hermosilla en Vidiago, en 1761.
[1533] ADS, Caja 257, f. 5. Año 1767, 7 de noviembre, ante Joseph Díaz Arenas. D. Joseph Antonio de Mier contrata en Arenas de Cabrales, a Francisco Rubín Sánchez, maestro carpintero, vecino de Vidiago.

Ruiz, Andrés[1534], vecino de Villanueva, Ribadedeva, 1753.

Sánchez de Noriega, Francisco[1535], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1735. Se ajusta con su hermano Juan, que es cantero, para ayudarse mutuamente a hacerse sus casas.

Sánchez, Domingo[1536], vecino de la parroquia de Carranzo, carpintero y maestro de Molinos, 1752. Tasó el molino viejo de Silviella en 1.500 reales de vellón. Estaban en mal estado la pesquera, la presa y las entradas y salidas[1537].

Sánchez, Fernando[1538], vecino de Calabrez, Ribadesella, 1779, hace la tribuna y el techo de la iglesia parroquial de San Salvador de Moro, Ribadesella.

Santos, Francisco[1539], vecino de Abiegos, Ponga, 1751. Se encarga de la obra de carpintería de la nueva iglesia de San Lorenzo de Abiegos que van a construir. El maestro cantero que la hace es Pedro Martínez García. La obra de carpintería se remató en 2.300 reales de vellón. Los clavos de media naranja y bisagras y cerraduras serán de su cuenta. Finalmente, no debe acabar la obra pues en 1753 se llama a otro maestro, Domingo Cortina, al que abalan el propio Francisco Santos y Francisco Rodríguez.

Sarcia de Abándames, Manuel[1540], vecino de Villanueva, Ribadedeva, en 1753 declara tener de 40 años, estar casado y con tres hijos varones menores y dos hijas.

Sastre Junco, Toribio del[1541], maestro de molinos, vecino de Nueva, Llanes, 1709. Tiene que reedificar un molino.

Sierra, Gonzalo de[1542], vecino de Hontoria, en 1569-1570 trabaja en el puente del río Purón y en 1571-1572 repara los batientes de las puertas de la cerca de Llanes. En

---

[1534] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1020. Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Respuestas Generales y libro mayores de lo Raíz de ambos estados, respuesta 33, ff. 20 r.-21 v.
[1535] AHMLL, PN, Caja 62, ff. 37 r.-39 v. Año 1735, 19 de mayo, ante Ignacio de Colombres Noriega.
[1536] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 100.
[1537] AHA, 11463/3-24. Se habla de un molino, el viejo, en Silviella
[1538] AHN, Clero Secular Regular, libro 8973, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de fábrica y limosnas del santísimo Sacramento de la parroquia de Moro, f. 79 v.
[1539] AHMCO, PN, Caja 385/1, ff. 29 r.-30 r. Año 1751, 3 de enero, ante Juan Antonio Muñiz del Rivero. Contrato de obra de carpintería para la nueva iglesia de San Lorenzo de Abiegos.
[1540] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 1019, Villanueva. Partido de Laredo. Valle de Ribadedeva. Lugar de Villanueva. Memorial de seglares, f. 105 r.
[1541] AHMLL, PN, 23, f. 8 r. Año 1709, 25 de julio, ante Domingo de Cardoso Buergo, contratan a Toribio del Sastre Junco, maestro de la fábrica de molinos
[1542] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, pp. 4 y 15.

1587-1588, se hace cargo de la carpintería en la construcción de la nueva casa consistorial de la villa de Llanes. Los canteros fueron Juan Guerra y Juan Blanco.

Sobrón, Francisco[1543], vecino de La Franca, Ribadedeva, en 1752, tiene 28 años.

Sordo, Cosme[1544], vecino del lugar de Soberrón, parroquia de Llanes, 1752.

Soto, Cosme de[1545], vecino de la parroquia de Nueva, 1752.

Valle, Esteban del[1546], vecino de la parroquia de Nueva, 1752.

Valle, Juan del[1547], vecino de Miyar, Cangas de Onís, 1756, trabaja con Francisco Manzano. Les contrata José Miyar siete docenas de tablas para tillar.

Vega, Antonio de[1548], *el mozo*, natural de Queduro, Nueva, Llanes. En 1667 trabaja con José de Cardoso y ambos compran a Agustín de la Riera, Belmonte, Llanes, cincuenta docenas de tablas de castaño por las que pagan 500 reales de vellón.

Vega, Francisco de la[1549], vecino de Noriega, Ribadedeva, 1749, declara que se va a ausentar un tiempo porque tiene que ir a trabajar de su oficio de carpintería al valle de Polaciones, Cantabria.

3. HERREROS

Abarca, Felipe de[1550], vecino de Llanes, 1752.

Balmori, Pedro[1551], vecino de Llanes, 1752.

Campillo, Francisco[1552], vecino de Alles, Peñamellera Alta, 1752.

[1543] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 331, La Franca, Año 1752, f. 33 r.
[1544] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 100.
[1545] *Ibid.*
[1546] *Ibid.*
[1547] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 15 de agosto, ante Toribio de Aladro. Se firma el documento en la Villa de Cangas de Onís. Francisca García, mujer legítima de Juan del Valle, ausente de este principado, es maestro carpintero.
[1548] AHMLL, PN, Caja 8, f. 65. Año 1667, 22 de junio, ante Gonzalo Gutiérrez. Se firma el documento en Hontoria.
[1549] AHMLL, PN, Caja 64, f. 55 r. Año 1749, 6 de mayo, ante Ignacio Colombres Noriega.
[1550] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 97.
[1551] *Ibid.*
[1552] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 27, Alles, Respuestas generales, f. 14 r. Año 1752. Respuesta 33.

Cardes, Juan de[1553], vecino de Corao, Cangas de Onís, 1661.

Corral, Pedro de[1554], vecino de Alles, Peñamellera Alta, 1752.

Cos, Toribio de[1555], vecino de Mestas de Con, Cangas de Onís, 1763. Compra carbón para un año.

Díaz, Pascual[1556], vecino de Merodio, Peñamellera Baja, 1752.

García del Cueto, José[1557], vecino de Ovio, Nueva, Llanes, 1780, admite a Bernardo Suero para instruirse en el oficio de herrero con él. Primero estará en su casa 15 días, para ver si quiere aprender y si es así lo estará tres años. El padre pagará al maestro 160 reales.

Gómez del Valle[1558], maestro de cerrajería, trabajó para el regimiento de Llanes desde 1587-1616. La corporación municipal le pagaba el alquiler de la casa fragua de la villa. Se encargó, entre otras cosas del reloj de la iglesia, de la balanza de la carnicería y de las puertas de la cárcel.

González, Bartolomé[1559], vecino de la Pesa de Pría, Llanes, hijo de Pedro González de Santianes, estuvo al servicio del maestro herrero Juan González de Pereda, vecino de la ciudad de Oviedo. En 1621 reclama el dinero que le deben de cuando estuvo de aprendiz. En 1645 ya ha muerto. Su viuda es María. Tienen un hijo, Bartolomé Suárez que va a aprender el oficio de herrero con Juan de Pesquera[1560].

[1553] AHMCO, PN, 23/1, año 1661, doc. 29, s.f. Año 1661, 25 de enero, ante Diego de Labra.
[1554] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 27, Alles, Respuestas generales, f. 14 r. Año 1752. Respuesta 33.
[1555] AHMCO. PN, Caja 44/1, s./f. Año 1763, 12 de junio, ante José Antonio Otedo.
[1556] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 497, f. 11 bis, r. Merodio. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros Mayores de lo Raíz y personales de ambos estados.
[1557] AHMLL, PN, Caja 136, f. 53. Año 1780, 17 de abril, ante Antonio Llaca Rio. Se firma en Nueva.
[1558] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 18.
[1559] AHMLL, PN, Caja 3, s/f. Año 1621, ante Toribio de Ardisana. Se firma en Nueva, comparecen Pedro González de Santianes, vecino de la Pesa, da poder a su hijo Bartolomé González para que pueda cobrar lo que le deben.
[1560] AHMLL, PN, Caja 3, f. 23. Año 1645, ante Toribio de Ardisana. Contrato para que aprenda el oficio de herrero. Se firma en Nueva. Comparece María, viuda de Bartolomé González, herrero, vecino que fue del lugar de la Pessa, como curadora de su hijo Bartolomé Suárez. De la otra parte Juan de Pesquera, herrero, vecino de Rales. Conciertan que Juan de Pesquera tenga a Bartolomé Suárez a su servicio durante cuatro años para aprender el oficio

Gutiérrez, Martín[1561], vecino de Parres, Llanes, 1679, hereda la fragua con todas las herramientas y la casa de su padre.

Gutiérrez, Toribio[1562], vecino de Parres, Llanes. En 1679 fallece y deja a su hijo Martín la casa donde viven con su fragua y todas las herramientas y ajuares y corrales.

López, Francisco[1563], vecino de Panes, Peñamellera Baja 1783, hace trabajos para el palacio de San Román.

López, Juan[1564], vecino de Panes, Peñamellera Baja 1783, trabaja para el palacio de San Román, hace dos cerraduras de puertas y puntas para los canteros.

Luera, Juan de[1565], trabajó para el ayuntamiento de Llanes en 1593-1594, colocando las rejas de la cárcel, que estaba en el mismo edificio. En 1595-1596 arregló los herrajes de la puerta de Villa, de Llanes.

Luera, Toribio[1566], herrero, posiblemente hijo de Juan de Luera, de Llanes. Hizo trabajos para el ayuntamiento de Llanes desde 1600 hasta 1614, llaves, cerraduras, y cerrojo para la cárcel.

Maestre Pedro[1567], natural de Cabrales, reside en Llanes en 1568-1569. Durante ese año pudo usar la fragua de la villa, cuyo alquiler pagaba la Corporación Municipal. Trabajó para ellos haciendo llaves, cerraduras, candados, herrajes para las puertas de la muralla, de la torre y de la iglesia. También elaboró ganchos de hierro y clavos para la casa de carnicería.

Martínez, Domingo[1568], realiza trabajos para la iglesia de Santa Eulalia de Onís, hace una reja de hierro.

[1561] AHMLL, PN, Caja 16, ff. 19-20. Año 1679, ante Domingo de Mier Noriega. Testamento de Toribio Gutiérrez, vecino de Parres que deja a su hijo Martín Gutiérrez
[1562] *Ibid.*
[1563] AHMPB, Fondo Colosía, carpeta 3, doc. 12. Año 1783, 29 de diciembre.
[1564] *Ibid.*
[1565] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad*, t. II, p. 16.
[1566] *Ibid.*
[1567] *Ibid.*, pp. 17-18.
[1568] AHDO, Santa Eulalia de Onís. Caja 10.8. 17-19. Libro de fábrica, f. 98. Años de 1637- 1706.

Merodio, José[1569], vecino de Narganes, Peñamellera Baja, 1760. Le debe dinero María de Escandón, vecina de Andinas, Villanueva, Ribadedeva.

Merodio, Mateo de[1570], vecino de Buelles, Peñamellera Baja, 1752.

Mestas, Francisco de[1571], posiblemente vecino de Llanes. Trabaja en la iglesia de Santa María de Llanes hacia mediados del siglo XVIII. Torneó 28 rejas para la barandilla de la capilla mayor por lo que le pagaron trece reales y veintidós maravedíes.

Mijares, Matías de[1572], vecino de Llanes, 1752.

Mijares, Ventura[1573], vecino de la villa de Llanes, es maestro de cerrajería, 1720. Tiene a su cargo al oficial Francisco Marcos, natural de la Carúa, arrabal de la villa de Llanes. Tienen capitulado que estará aprendiendo seis años. En 1725 admite a Domingo de San Martín, natural de Naves, Llanes, para que aprenda el oficio de cerrajería. Lo tendrá en su casa y a su servicio durante seis años. Le dará alimentos y un par de zapatos cada año[1574]. En abril de 1729, coje a otro aprendiz, Bernardo Pontón, vecino de Lledías, Llanes, para enseñarle el oficio de herrero y cerrajero. Le asistirá en su casa y en la fragua durante cinco años. El contrato finaliza en abril de 1734[1575]. Ese mismo año conviene con Marcos del Pandal Balmori, aprendiz de «veinte y pocos años», para aprender con el maestro también por cinco años[1576].

Nevares, Felipe[1577], vecino de Alles, Peñamellera Alta, 1752.

Nieto, Antonio[1578], vecino de Poo, Llanes, 1725, tiene la fragua al lado de su casa, ambas habían sido de su padre, que también se llamaba **Antonio Nieto**.

[1569] AHMLL, PN, Caja 65, f. 28 v. Año 1760, ante Ignacio de Colombres Noriega. Testamento de María de Escandón
[1570] AHPC, Catastro Ensenada, Libro. 402, Huelles, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera. Respuestas generales, nº 33, f. 12 v.
[1571] AHDO, Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9, años 1740-1771, f. 259 r.
[1572] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 97.
[1573] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 10. Año 1720, 28 de enero, ante Domingo García López. Escritura entre Ventura Mijares, herrero y Francisco de Marcos su oficial.
[1574] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 21. Año 1725, 18 de enero, ante Domingo García López.
[1575] AHMLL, PN, Caja 69, f. 41. Año 1730, 23 de enero, ante Francisco del Otero y Balmori. Convenio para enseñar el oficio de herrero y cerrajero.
[1576] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 19. Año 1734, 25 de julio, ante Domingo García López.
[1577] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 27, Alles, Respuestas generales, f. 14 r. Año 1752. Respuesta 33.
[1578] AHMLL, PN, Caja 70, f. 88 r. Año 1725, 9 de mayo, ante Sebastián Martínez.

Noriega, Francisco de[1579], vecino de Robriguero, Peñamellera Baja, 1753.

Otero, Alonso de[1580], vecino de Naves, Llanes, 1669.

Otero, Juan del[1581], vecino de Naves, Llanes, 1671. Ese año fallece. Trabajaba en una fragua situada junto a un molino de Naves.

Pesquera, Domingo de[1582], vecino de Bricia, Posada, Llanes, 1670.

Pesquera, José[1583], vecino de Posada, Llanes, 1752.

Pesquera, Juan de[1584], vecino de Nueva, Llanes, 1645. Tiene a su cargo a Bartolomé Suárez, hijo de Bartolomé González, de la Pesa de Pría, Llanes, para aprender el oficio durante cuatro años.

Pesquera, Juan de[1585], vecino de Rales, Llanes, 1670, hermano de Domingo Pesquera, ambos herreros.

Pesquera, Juan[1586], vecino de Rales, Llanes en 1752 declara al Catastro de Ensenada que es herrero y herrador.

Posada Rubín, Juan de[1587], vecino de Colombres, Ribadedeva, 1752.

Puertas de Villa, Juan de[1588], natural de Caldueño, vecino de Barro de Villa, Caldueño, Llanes. Hace un trueque de la mitad de la casa en la que vivía en ese lugar.

[1579] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 725, Robriguero. Partido de Laredo. Valle de Peñamellera. Respuestas Generales y libros mayores de los raíz y personales de ambos estados. Respuesta 33, f. 11 v.
[1580] AHMLL, PN, Caja 8, f. 26 r. Año 1669, ante Gonzalo Gutiérrez. Alonso de Otero, Ferrero, vecino de Naves
[1581] AHMLL, PN, Caja 15, doc 38. Año 1671, ante Toribio de Mier Noriega. Juan del Otero era herrero.
[1582] AHMLL, PN, Caja 8, f.45. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1583] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 98.
[1584] AHMLL, PN, Caja 3, f. 23. Año 1645, ante Toribio de Ardisana. Contrato para que aprenda el oficio de herrero. Se firma en Nueva. Comparece María, viuda de Bartolomé Gonzalez, ferrero, vecino que fue del lugar de la Pessa, como curadora de su hijo Bartolomé Suárez. De la otra parte Juan de Pesquera, herrero, vecino de Rales. Conciertan que Juan de Pesquera tenga a Bartolomé Suárez a su servicio durante cuatro años para aprender el oficio
[1585] AHMLL, PN, Caja 8, f.45. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1586] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII*, p. 98.
[1587] AHPC, Catastro Ensenada, Libro 245, Colombres, Respuestas generales y Libros maiores de lo Raiz y Personales de ambos estados. Respuesta a la pregunta 33, f. 21 v.
[1588] AHMLL, PN, Caja 7, s/f. Año 1645, ante Gonzalo Gutiérrez. Juan de Puertas de Villa[1588] (herrero), vecino de Barro de Villa. Hacen un trueque de la mitad de una casa en la que vivía.

Remis, Bastián de[1589], vecino de Sirviella, Benia de Onís, Onís, 1666.

Remis, Felipe[1590], vecino del concejo de Onís, 1752.

Remis, Francisco[1591], vecino del concejo de Onís, 1752, hermano del anterior.

Remis, Juan[1592], vecino del concejo de Onís, 1752, hermano del anterior.

Sánchez, José[1593], vecino de Llanes, 1752.

Sánchez, Manuel[1594], vecino de Llanes, 1752,

Sánchez, Toribio[1595], vecino de Llanes, que también se ocupa del reloj de la villa.

Serdio, Pedro de[1596], vecino de Buelles, Peñamellera, 1752. En 1760 María de Escandón declara en su testamento que le debe dinero[1597].

Tamés, Hilario[1598], vecino de Llanes, 1752.

Toribio Pesquera[1599]. Había fallecido antes de 1670, Llanes. Tenía una fragua en la que iban a trabajar sus dos hijos Domingo y Juan Pesquera.

Villoria, Manolo[1600], vecino del concejo de Onís, 1752.

4. ESCULTORES, ENSAMBLADORES Y PINTORES-DORADORES.

Amieva Pardo, Ramón[1601], se autodenomina como profesor de Arquitectura y tallista, vecino de Llanes, 1793, 28 de enero, hizo contrato con el arquitecto Cosme Antonio Bustamante para hacer un retablo de madera para la nueva capilla de Covielles,

---

[1589] AHA, Posada Herrera, 11467/3-21, s/f. El Ferrero de Silviella se llama Bastián de Remis en el año 1666.
[1590] DÍAZ CANEJA, José Tomás, *op.cit*., p. 325.
[1591] *Ibid.*
[1592] *Ibid.*
[1593] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 97.
[1594] *Ibid.*
[1595] *Ibid.*
[1596] AHPC, Catastro Ensenada, Libro. 402, Huelles, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera. Respuestas generales, nº 33, f. 12 v.
[1597] AHMLL, PN, Caja 65, f. 28 v. Año 1760, ante Ignacio de Colombres Noriega. Testamento de María de Escandón. Le debe dinero.
[1598] PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII,* p. 97.
[1599] AHMLL, PN, Caja 8, f.45. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez.
[1600] DÍAZ CANEJA, José Tomás, *op. cit.*, p. 325.
[1601] AHMLL, PN, Caja 147, año 1793, 28 de enero. Ref. CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes, siglo XVIII*, inédito, 2012, p. 593, nota 112.

San Roque del Acebal. El patrocinador de esta obra es Pedro Díaz Escandón, que está en Indias, pero es su hermano Juan Francisco el encargado de ocuparse de todas las gestiones y de firmar contratos. En este caso se acuerda pagar 2.300 reales de vellón y entregar la madera de castaño que ya tiene preparada. Se habla de la existencia de planos y medidas, pero no sabemos si la traza es suya o no. Sus fiadores son Matías de Mijares Fernández, de Llanes, y Martín Guerra Sordo de Covielles.

Canto y Morales, Juan del[1602], pintor y dorador, vecino de Lue, Colunga. En 1712 remata el dorado y policromado del retablo de San Antonio de Llerices, Cangas de Onís, en 275 reales. Lo cobró el 27 de febrero de 1714. El retablo se conserva, aunque no sus imágenes.

Cervera, Martín de[1603], pintor salmantino que se encargó de la realización y montaje el retablo de la capilla de El Cercado, Llanes, dedicado a la Inmaculada Concepción. Fue contratado en Salamanca en 1600. La traza se la facilitan y la obra, una vez acabada, tenía que ser refrendada por el maestro de la Catedral de Salamanca, Juan de Ribero, que quizás también fue el tracista. El retablo se conserva.

Fernández, Antonio[1604], pintor, 1771 policroma el retablo de San Antonio de Cangas de Onís, desaparecido.

García de la Lama, Bernardo[1605], dorador, 1776, dora los tres retablos que hay en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Vidiago, Llanes. Uno es el mayor y los otros dos laterales que están situados en la nave, uno frente a otro. Los había pintado Felipe Oscot, y parece ser que el dorado lo financiaron, según inscripciones del propio retablo mayor, José y Pedro de la Lama. Esta información está escrita en dos tondos del banco del retablo «SE DORARO LOS TRES RETABLOS 1776», «A DEVOCION DE D. JOSEF Y D. PEDRO DE LA LAMA»

[1602] PANTÍN, Francisco, en https://perriniana.com/2022/06/02/las-capillas-de-san-antonio-en-el-concejo-de-cangas-de-onis/, [consultado 03/06/2022] Notas tomadas del libro de cuentas 1705-1787 de la capilla.
[1603] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999, pp.125-141.
[1604] Diego Somoano. *La capilla de San Antonio y don Federico Ortiz.* Boletín de las fiestas de San Antonio, 1987. Ref. NODAL MONAR, Carlos, *Policromía de retablos en el norte de España. Asturias, siglos XVII-XVIII*, Madrid, Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2014, p. 131.
[1605] *El Oriente de Asturias*, 26 de febrero de 2010, Hemeroteca, Datos sobre la historia de Vidiago (3)

García López, Manuel[1606], maestro dorador y pintor, vecino de la villa de Llanes activo entre 1719-1733. Ha dorado el retablo de San Julián de Berdio, Piloña, cobrando por el tercer pago 2.550 reales. También doró el retablo de Santa Lucía de Armuño, en el valle de Liébana[1607]. En 1721 remató el retablo y santos de la ermita de San Antonio del Mazo, Peñamellera[1608].En 1726, 23 de junio, le contratan para pintar y dorar el retablo de la capilla de Nuestra Señora del Rosario del monasterio de San Raimundo de Potes, Cantabria. Cobrará por ello 5.000 reales vellón. El prior que le contrata es Alonso de Miranda y Alburne[1609]. En 1734 se está construyendo en el pueblo de la Borbolla, Llanes, una nueva iglesia por donación de Juan del Haedo, capitán, residente en Indias. El que se encarga de contratar es su pariente Toribio González del Aedo que ajustó con Manuel García que iba a pintar, dorar y estofar tres retablos por 700 ducados, uno mayor y dos laterales. Acompaña el contrato con las condiciones. Por el contrato sabemos que uno tenía tres nichos principales rematados con florones mayores y menores que estarán policromados con verde esmeralda sobre plata fina, lo mismo que los capiteles de las columnas y estípites de los tres retablos. En el último cuerpo iría un cuadro de la Asunción historiado, con gloria de ángeles de cuerpo entero y cabezas de serafines, en el suelo el sepulcro y alrededor todos los apóstoles unos levantando el lienzo blanco y otros señalando que va subiendo a los cielos. Habría otros dos cuadros de menor tamaño uno dedicado a San Bernardo y otro a Santo Domingo. Le avala el escribano, Domingo García López, que debe de ser su hermano[1610].

González Berbeo, Juan Antonio[1611], maestro tallista, natural de la ciudad de Oviedo. En 1756 se autodenomina maestro Arquitecto, residente en el concejo de Cangas de Onís, sin embargo, solamente le conocemos por realizar retablos. Le había hecho uno a Francisco García de Noriega, vecino de Paroro, Cangas de Onís, para una capilla que tenía en su casa de ese lugar. Van a pleito porque no se ponen de acuerdo en el precio del retablo hecho, por lo que quieren nombrar a dos maestros que lo tasen. En 1760 le encargan hacer un retablo para la capilla de San Andrés de Soto de Cangas. Debe seguir

[1606] NODAL MONAR, Carlos, *op. cit.,* p. 133.
[1607] MAZARRASA, Karen, en *Arte y arquitectura religiosa en el valle de Liébana.* Tesis doctoral, p. 481. Ref. NODAL MONAR, Carlos, *op. cit.,* p. 133.
[1608] AHMLL, PN, Caja 67, f. 15 r. Año 1721, 2 de diciembre, ante Juan Rubín de Mendoza. En Pimiango.
[1609] AHMLL, PN, Caja 70, f. 61. Año 1726, 23 de junio, ante Sebastián Martínez.
[1610] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 30. Año 1734, 11 de noviembre, ante Domingo García López. Fianza sobre dorar y pintar tres retablos de la nueva iglesia de la Borbolla.
[1611] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 22 de agosto, ante Toribio de Aladro. Poder para representar al arquitecto Juan González Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo.

el modelo que él mismo realizó para la capilla de San Antonio, en Labra, desgraciadamente hoy desaparecido. Debe cubrir todo el espacio de la cabecera, adaptándose a la forma del arco. Le deben entregar las maderas aserradas, las colas y los clavos. Pagan por este trabajo 3.300 reales de vellón. De este retablo solamente se conserva algún elemento en el que podemos apreciar la calidad de la policromía y el dorado[1612].

González de Noriega, Pedro[1613], pintor dorador, natural Pendueles, Llanes, activo 1593-1613. Activo en el valle de Liébana a final del siglo XVI, intervino en un retablo de la iglesia de Armaño y doró el retablo de Baró.

Gutiérrez Miranda, Juan[1614], maestro retablo, 1792, de Llanes, acondiciona un retablo del siglo XVII a los gustos rococós. El retablo de la capilla de San José, situada en el sitio de la cruz de hierro, que se traslada a la capilla del Carmen del palacio de Rivero en Llanes.

Llaguero de Meré, Pedro[1615], escultor, ha fallecido en 1686 y se hace inventario. Tiene tres tallas de bulto de santos, dos de la Virgen del Carmen, una del Dulce nombre de Jesús, otra de San Pedro y un Cristo.

Lugigo o Luxigo, Juan de[1616], maestro escultor, hace el retablo para la iglesia de Santos Justo y Pastor de la Riera, Cangas de Onís, en 1753. Cobra por ello 130 reales. También realiza el púlpito, el facistol y los bancos de la iglesia. Las esculturas de los santos Justo y Pastor se le encargan al maestro, Francisco de Mata Vigil, vecino de Pola de Siero, y una de San Benito de Palermo a Manuel de la Faza, vecino de Infiesto. El retablo lo pinta Juan Rodríguez Gutiérrez. En 1774, Luxino es llamado para hacer en

[1612] AHMCO, PN, Caja 43/3, f. 36. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo. Escritura de convenio entre Juan Antonio González Berbeo, maestro tallista, y Francisco López, vecino de Soto de Cangas.
[1613] POLO SÁNCHEZ, Julio J., «Aportaciones a la escultura renacentista en Cantabria. Simón de Bueras y Adrián de Bedoya» en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 52 (1986), pp. 311-320. *Ídem, La escultura romanista y contrarreformista en Cantabria (c.1590-1660)*, Santander, Fundación Botín, 1994, p. 160. MAZARRASA, Karen, *Arte y arquitectura*, pp. 462-463 y 477. NODAL MONAR, Carlos, *Policromía de retablos en el norte de España. Asturias, siglos XVII-XVIII*, Madrid, Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2014, pp. 98 y 150.
[1614] ACR, Caja Capellanía Carmen y San José. Condiciones para la construcción del retablo de San José, trasladado a la capilla del Carmen. Maestro Juan Gutiérrez Miranda. Llanes, 12 de mayo de 1792.
[1615] AHMLL, PN, Caja 13, doc. 13, f. 49 v. Año 1686, ante Bartolomé Rivero Junco. Inventario de Pedro Llaguero de Meré.
[1616] PANTÍN, Francisco, https://perriniana.com/2022/06/02/las-capillas-de-san-antonio-en-el-concejo-de-cangas-de-onis/. [consultada 02/06/2022]

Cangas de Onís, en la capilla del palacio de Cortés un retablo según las trazas traídas de Madrid por José Miguel Cortés. Cobrará por esa obra 100 ducados[1617].

Mestas, Juan de[1618] , trabaja en Llanes, oficial de escultor, 1739. Trabaja con Diego de Ramos, maestro.

Minot o Mignot, Miguel[1619], imaginero o escultor, de origen flamenco, 1595, vecino de Llanes, vende unas imágenes: Ntra. Sra. de la Ascensión, San Antonio de Padua, San Alfonso, San Andrés y San Antón Abad, al pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, también vecino de Llanes. En 1584 era vecino de Oviedo, donde había alquilado un estudio en la calle Platerías[1620] y en 1587 contrata un retablo para la iglesia parroquial de Santa María de Cangas, que luego policroma Juan Torres, pintor[1621].

Morales, Bernardo[1622], pintor que se encarga de limpiar los «cuadros» del retablo de la capilla de la Inmaculada Concepción del palacio de Cortés en Cangas de Onís, en 1722.

Oscot, Felipe[1623], vecino de Llanes, 1739. Trabaja en iglesia de Llanes. Pintó al óleo los presbiterios y la barandilla, cobrando 120 reales de vellón. También pintó las creencias de los dos lados del altar mayor y al temple las pilastras del retablo. Igualmente pintó los tres retablos de la nueva iglesia de Vidiago entre 1756-1766[1624].

[1617] AHA, PN, Caja 7874, ff. 121 r.-122 r. Año 1774, 13 de julio, ante Gregorio López de Porto. Archivo Notarial de Oviedo, escribano Gerónimo López de Porto, leg, 807, fol. 121. Ref. RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, p. 44.

[1618] AHDO (Archivo Histórico Diocesano de Oviedo), Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9 años 1740-1771. f. 96 v.

[1619] ARCHV, Registro de ejecutorias, 1780/43. Año 1595. Consultado en PARES.

[1620] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias (1575-1625). El legado artístico del Arzobispo Valdés Salas y el escultor toresano Juan Ducete Díez*, Guías del Patrimonio Histórico Asturiano n.º 9, Oviedo, Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, 1997, pp. 30-32.

[1621] AHA, Alonso Pérez, leg. 45, f. s/f. 4 de abril de 1587. Ref, González Santos, J. *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias*, p. 32. Ref. NODAL MONAR, Carlos, *Policromía de retablos en el norte de España. Asturias, siglos XVII-XVIII*, Madrid, Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2014, pp. 55 y 96-97.

[1622] DIEGO SOMOANO, Celso, (Editado por TEJO PÉREZ, Carlos y Francisco José PANTÍN FERNÁNDEZ), «El palacio y la familia Cortés, del Mercado de Cangas de Onís», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 259.

[1623] AHDO (Archivo Histórico Diocesano de Oviedo), Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9 años 1740-1771. f. 95 r. y 96 v.

[1624] *El Oriente de Asturias*, 26 de febrero de 2010, Hemeroteca, Datos sobre la historia de Vidiago (3)

Pérez Altamirano, Ruy[1625], escultor y escribano del número del concejo de Cangas de Onís, 1581, contrató la obra del retablo mayor de la iglesia del monasterio de San Pedro de Villanueva por 100 ducados.

Pozo, Juan del[1626], maestro tallista, vecino de Labra, Cangas de Onís, 1751. Él hace la traza del retablo. No concurrió ningún otro maestro al remate que se hizo en 2.600 reales. El retablo debe llenar todo el ancho y alto del presbiterio, llevará pedestal con cuatro repisas, dos témpanos de talla y la custodia en el centro, enmarcada por dos estípites. En el piso segundo llevará cuatro columnas, de las cuales dos serán también estípites y las otras dos talladas, todas con sus capiteles tallados y en el centro un nicho con su follaje de talla y su tarjeta. Encima una cornisa con tres frisos de talla y cuatro macizos que van sobre las columnas. En el ático (cerramiento) un nicho en el centro con su follaje de talla para poner la imagen de Cristo con su cornisa y una tarjeta que cierra el remate del retablo, con dos machones a los lados y dos enjutas que los acompañan y los cerchones que ajustan el retablo al espacio, todo tallado.

Raíz, Manuel de[1627], vecino de Ribadesella. 1771. Ha de fabricar un retablo para el San Antonio Abad que se venera en la iglesia parroquial de San Salvador de Moro. Le pagan 900 reales.

Ramos Noriega, Diego de [1628], natural de Cue, Llanes, maestro de escultura, 1713, 15 de agosto, se encuentra enfermo, pero tenía alguna obra en marcha en Lillo, Camposolillo, Solle y otros donde había estado los años precedentes, en el norte de León, donde tiene oficiales trabajando. Su salud no le permite volver así que da poder a su padre, Diego Ramos, para que pueda continuar con la obra y cobrar lo que se le debe.

[1625] ALONSO FERNÁNDEZ, Ceferino, *Reseña histórico-descriptiva del monasterio y parroquia de San Pedro de Villanueva (monumento nacional)*, Gijón, Imp. y Librería de Lino V. Sangenís, 1915, pp. 116-117), p. 32. Ref. GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias (1575-1625). El legado artístico del Arzobispo Valdés Salas y el escultor toresano Juan Ducete Díez*, Guías del Patrimonio Histórico Asturiano n.º 9, Oviedo, Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, 1997, p. 32.

[1626] AHMCO, PN, Caja 385/1, f. 31, Año 1751, ante Juan Antonio Muñiz del Rivero. Escritura que otorgo Juan del Pozo maestro tallista. Se obliga a hacer un retablo en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Abiegos.

[1627] AHN, Clero Secular Regular, libro 8974, San Salvador de Moro, Ribadesella. Libro de San Antonio Abad, ff. 9 v.-10 r.

[1628] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 21. Año 1713, 15 de agosto, ante Domingo García López. Poder que otorgó Diego Ramos de Noriega

Ramos, Diego de[1629]. Maestro escultor. 1739. Trabaja en iglesia de Llanes. Le pagan 92 reales y 8 maravedíes.

Rodríguez Gutiérrez, Juan[1630], es pintor, se encarga de pintar el retablo hecho por Juan de Lugigo para la iglesia de Santos Justo y Pastor de la Riera, coto de Covadonga, Cangas de Onís. Percibe por ello 180 reales

Sánchez Salazar de Noriega, Alonso[1631], pintor, 1595, vecino de Llanes. Tiene pleito con Francisco de Soto, mayordomo de San Andrés de Soto de Cangas. Ha hecho su trabajo y lo han tasado tres maestros, uno en 130 ducados, otro en 80 y otro en 70. Alonso reclama le paguen los 80, pero hay pleito. Alonso Sánchez le había comprado unas imágenes a Miguel Minot, imaginero: Nuestra Señora de la Ascensión, San Antonio de Padua, San Alfonso, San Andrés y San Antón Abad. Posiblemente estuvieran talladas y Alonso Sánchez las policromara.

Suárez Topete, Juan[1632], 1649, pinta un retablo de la iglesia de Santa Eulalia de Onís, por el que le pagan 880 reales.

Suárez Topete, Toribio[1633], pintor, natural y vecino de Zardón, Cangas de Onís, 1601-1617.

Torres, Juan[1634], natural de Oviedo, pintor, documentado 1587-1615. Lo contrata el escultor flamenco Miguel Mignot para policromar el retablo de Santa María de Cangas de Onís.

Valle, Manuel del[1635], arquitecto, escultor y pintor, hizo el retablo de Santo Domingo de Pría, en la Pesa de Pría, Llanes. Es posible que sea el mismo artista que talló

[1629] AHDO (Archivo Histórico Diocesano de Oviedo), Libro de fábrica de Santa María de Llanes, Sign. 30-9 años 1740-1771. f. 96 v.

[1630] PANTÍN Francisco, https://perriniana.com/2022/06/02/las-capillas-de-san-antonio-en-el-concejo-de-cangas-de-onis/ [consultada 02/06/2022]

[1631] ARCHV, Registro de ejecutorias, 1780/43. Año 1595, consultado en PARES.

[1632] AHDO, Caja 10.8.17-19, ff. 52 v.-56 v. Año 1649. Santa Eulalia de Onís.

[1633] AHA, Juan Morán de la Rua, caja 6999, f. 29. Ref. PASTOR CRIADO, Mª Isabel, «Aproximaciones al retablo renacentista asturiano y sus artífices», *Imafronte*, 3-5 (1987-1989), p. 29. Visto en NODAL MONAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 97 y 150.

[1634] AHA, Alonso Pérez, leg. 45, s/f., 4 de abril de 1587. Ref, González Santos, J. *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias*, Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, 1996, p. 32. Citado en NODAL MONAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 55 y 96-97.

[1635]QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855), p. 199. «Esta obra se hizo á costa de D. Domingo de Puertas, el año de 1795. Su maestro arquitecto, escultor y pintor, D. Manuel del Valle». MIGUEL VIGIL, Ciriaco,

el escudo de la casa de la familia Ardines, en Ribadesella, que dejó firmado «VALLE FECIT, 1797»

Asturias monumental, epigráfica y diplomática, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 498. RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias,* Oviedo, I.D.E.A., 1985, p. 532. NODAL MONAR, Carlos, *op. cit.*, p. 134.

ÍNDICE

TOMO I

PRIMERA PARTE

ABREVIATURAS 7

AGRADECIMIENTOS 10

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13

1. PROPÓSITO Y DELIMITACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO. 13

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 21

3. MÉTODO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. 55

CAPÍTULO II: COORDENADAS HISTÓRICAS. ANÁLISIS DE LA NOBLEZA DEL ORIENTE DE ASTURIAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. 75

1. INVERSIONES DE LA NOBLEZA PARA EL AFIANZAMIENTO O ASCENSO SOCIAL. 80

1.1. EL MATRIMONIO O INGRESO EN UN CONVENTO. LAS DOTES. 80

1.2. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. COLEGIOS MAYORES. 88

1.3. SERVICIOS A LA CORONA. 92

1.3.1. El ejército. 92

1.3.2. Puestos en administración del Estado. 99

1.3.2.1. Península 99

1.3.2.2. América. 101

1.3.3. Puestos en administración eclesiástica. 102

1.4. OBTENCIÓN DE UN HÁBITO DE ORDEN DE CABALLERÍA. 106

1.4.1. Caballeros del Oriente de Asturias ingresados en órdenes militares. 109

1.5. OBTENCIÓN DE UN TÍTULO DE NOBLEZA O SEÑORÍO. LA NOBLEZA TITULADA O SEÑORIAL EN EL ORIENTE DE ASTURIAS. 112

2. INVERSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO CON RENTABILIDAD. 120

2.1. COMPRA DE TIERRAS Y GANADO. DERECHOS SOBRE LA PESCA FLUVIAL Y *LA BARCA.* 120

2.2. COMERCIO. ORIENTE DE ASTURIAS Y AMÉRICA. 128

2.2.1. Comercio en el Oriente de Asturias 128

2.2.2. Comercio en Indias. 134

2.3. COMPRA DE OFICIOS. REGIMIENTOS, ALFERAZGOS Y ESCRIBANÍAS. . 139

2.4. COMPRA DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA. JUROS Y CENSOS. 147

3. ¿DÓNDE GUARDAN EL DINERO? 152

CAPÍTULO III: TÉRMINOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE A LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES DE LA NOBLEZA EN ASTURIAS. 157

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS TIPOLÓGICO DE LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL NOBILIARIA DE LA EDAD MODERNA EN EL ORIENTE DE ASTURIAS 185

1. TORRES 189

1.1. TORRES ANTIGUAS. SIGLOS XIII-XV. 190

1.1.1 Torres antiguas conservadas sin añadir nuevos elementos residenciales. 190

1.1.2. Torres antiguas conservadas con nuevos cuerpos añadidos. 192

1.1.3. Torres antiguas que han sido remodeladas posteriormente. 197

1. 2. TORRES DEL SIGLO XVI. 200

1.2.1. Torres construidas en el siglo XVI, que responden a una sola campaña. 201

1.2.2. Torres del siglo XVI con cuerpos añadidos posteriormente. 204
1.3. PALACIOS CON TORRES DEL SIGLO XVII. 208
1.3.1. Casa-torre del XVII con estructuras dispersas. 208
1.3.2. Palacios del XVII con torre esquinada. 209
1.3.3. Palacios del XVII con torre centrada. 211
1.3.4. Palacios del XVII con dos torres. 213
1.4. PALACIOS DEL XVIII CON TORRES CONTEMPORÁNEAS. 215
1.4.1. Palacio del XVIII con una torre esquinada. 215
1.4.2. Palacio del XVIII con dos torres. 217
2. PALACIOS BLOQUE SIN TORRE. 218
2.1. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVI. 218
2.1.1 Palacios urbanos de los siglos XV y XVI. 219
2.1.2. Palacios rurales del siglo XVI con estructura de paralelepípedo. 222
2.1.3. Palacios del siglo XVI con solana. 225
2.2. PALACIOS BLOQUE DEL SIGLO XVII. 228
2.2.1. Palacios urbanos del siglo XVII. 229
2.2.2. Palacios rurales del siglo XVII. 232
2.2.2.1. Palacios rurales de bloque. Siglo XVII 232
2.2.2.2. Palacios rurales con arcos y soportal. Siglo XVII. 237
2.2.2.2.1. Palacios con un único arco en la fachada 238
2.2.2.2.2. Palacios con dos arcos en la fachada 241
2.2.2.2.3. Palacios con dos arcos perpendiculares. 244
2.2.2.2.4. Palacio con arcos independientes. 245
2.2.2.2.5. Palacios del XVII con arquería de tres vanos 245
2.2.2.3. Palacios rurales con solana. Siglo XVII. 247
2.2.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVII 249

2.2.2.3.2. Palacios con solana en un extremo. Siglo XVII 252
2.2.2.3.3. Palacio con solana en el centro, siglo XVII..... 255
2.3. PALACIOS DE BLOQUE DEL SIGLO XVIII. 260
2.3.1. Palacios urbanos del siglo XVIII..... 260
2.3.2. Palacios rurales del XVIII. 264
2.3.2.1. Palacios rurales sin arcos del siglo XVIII..... 264
2.3.2.2. Palacios rurales del siglo XVIII con pórtico y arcos 270
2.3.2.3. Palacios rurales con solana o corredor. Siglo XVIII. 274
2.3.2.3.1. Palacios con una de sus fachadas abiertas. Siglo XVIII..... 274
2.3.2.3.2. Palacio con corredor o solana en un extremo. Siglo XVIII..... 275
3. PALACIOS CON PATIO.. 283
3.1. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVII CON PATIO. 283
3.2. PALACIO URBANO DEL SIGLO XVIII CON PATIO. 286
3.3. PALACIOS RURALES DEL SIGLO XVIII CON PATIO. 289
APÉNDICE GRÁFICO 293

CAPÍTULO V. MAESTROS ACTIVOS EN EL ORIENTE DE ASTURIAS DURANTE LA EDAD MODERNA..... 297
1. ARQUITECTOS Y MAESTROS CANTEROS. 300
2. MAESTROS DE CARPINTERÍA. 341
3. HERREROS..... 357
4. ESCULTORES, ENSAMBLADORES Y PINTORES-DORADORES. 362

TOMO II

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO VI: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO DE LOS CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS Y ONÍS 6

CAPÍTULO VII: ARQUITECTURA DESAPARECIDA Y ARQUITECTURA ARRUINADA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. 569

1. ELEMENTOS DESAPARECIDOS CONOCIDOS POR DOCUMENTO GRÁFICO 569

1.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS. 569

1.2. CAPILLAS 580

2. ELEMENTOS DESAPARECIDOS DE LOS CUALES HAY CONSTANCIA DOCUMENTAL. 586

2.1. TORRES. 586

2.2. CASAS O PALACIOS. 595

2.3. CAPILLAS 609

3. ARQUITECTURA ARRUINADA CON PELIGRO DE DESAPARECER 632

3.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS. 633

3.2. CAPILLAS 639

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES 645

BIBLIOGRAFÍA 649

FUENTES 686

FUENTES IMPRESAS 686

REGISTRO DE FUENTES INÉDITAS 691

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO VI: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO DE LOS CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS Y ONÍS

SOTO y POSADA

Clave**: CO, Abamia, Corao, Soto y Posada**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 1**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao**	





CRONOLOGÍA: S. XVII	FAMILIA: Soto y Posada
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 04. Cat. Urb. CO, HAC 4	
ESCUDOS: Soto y Posada (desaparecidos)	



VALLE POO, *Asturias Costa*, p. 127, 1991.



Foto de la Asociación Abamia, a. 1936

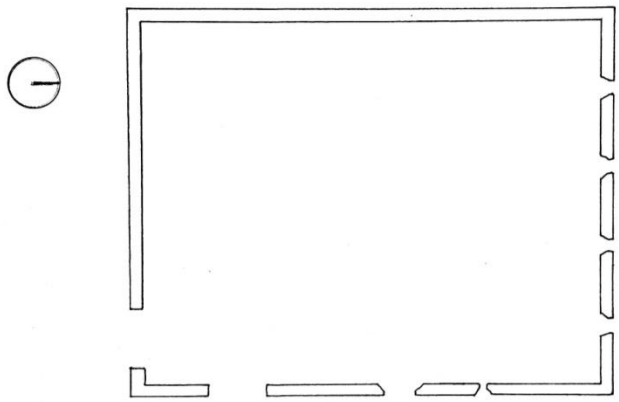


Foto Zatón, en RUIZ DE LA PEÑA, *Asturias Concejo a concejo* n.º 8, 2000, p. 114.



SOTO y POSADA

Clave: **CO, Abamia, Corao, Soto y Posada**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 1**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao**	



Aprox. 18 x 22 m.











SOTO Y POSADA

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño,* 4 (1983), p. 895. VALLE POO, *Asturias, Costa Oriental. Picos de Europa.* 1991, p. 129. ALIAS, *El Camino de Santiago en Asturias. Itinerarios*, 1992, p. 101. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 145 y 153. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 87. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 317. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, 2000, p. 115. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias,* 2008, pp. 66-67. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, 2014, p. 26. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, 2017, p. 318.

FUENTES

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 04, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 4.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 68

HISTORIA

El palacio de los Soto y Posada, situado en la antigua calle del Agua, fue también conocido como la «casa de Cambre», la «casa de Frassinelli», la «casa de los González Teleña», y como la «casa quemada». Las cinco denominaciones proceden de sus circunstancias históricas.

SOTO Y POSADA

La primera, Soto y Posada, responde a los apellidos de la familia que construyó la casa[1]. Familia relevante de la zona, que procedía de Soto de Cangas, donde gozaban de su solar y casa de Cambre, y de Labra donde poseían su torre.

La segunda viene de darle al palacio el mismo nombre que la casa solar que la familia tenía en Soto de Cangas, es decir «Cambre»[2]

La tercera denominación, «casa de Frassinelli», procede del hecho de que en ella vivió Roberto Frassinelli[3] (erudito alemán que se asentó en Corao desde el año 1845 al 1887 que murió).

La cuarta proviene del nombre de la familia que adquirió este palacio cuando se vendió a finales del siglo XIX.

La quinta se deriva de un hecho acaecido en la década de los 30 del siglo XX. La casa sufrió un incendio durante la pasada guerra civil española, quedando prácticamente destruida en su interior, pero conservando su estructura pétrea. Tras este grave suceso, se rehabilitó la mitad de la casa, que se utilizó como vivienda, quedando la otra mitad en ruinas.

Así se mantuvo hasta el inicio del siglo XXI, cuando Maximino Blanco Dago comenzó su rehabilitación con idea de instalar en ella su colección de objetos relacionados con la historia de Corao, entre otros, algunos dibujos de Roberto Frassinelli, relojes de Basilio Sobrecueva y cerámica asturiana. Desgraciadamente Blanco Dago falleció no hace muchos años, y el proyecto ha quedado paralizado.

Según informa la familia, la casa perteneció a Bartolomé de Soto y Soto (1674-1728) y a Mariana Lucía de Posada, que, como ya se ha comentado, también eran señores de la torre de Labra, en Labra, y del palacio de Cambre en Soto de Cangas[4].

[1] Información obtenida de don Ignacio Cuervo Luengo, sacerdote, descendiente de la familia promotora del palacio. Nieto de la persona que lo vendió a finales del siglo XIX. Información obtenida por conversación telefónica el 06/02/2017.
[2] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, p. 318.
[3] Para conocer más sobre este personaje consultar MORALES SARO, Mª Cruces, *Roberto Frassinelli, el alemán de Corao. Asturias 1845-1887*. Gijón, Silverio Cañada, 1987.
[4] Pueden consultarse las fichas de la torre de Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, y del palacio de Cambre, parroquia de Abamia, ambas del concejo de Cangas de Onís.

SOTO Y POSADA

Sin embargo, en base al estilo utilizado en la fachada, podemos pensar que el edificio fue levantado en la segunda mitad del siglo XVII, lo que nos lleva a creer que los promotores de él pudieron ser los padres de Bartolomé de Soto: Pedro González de Soto e Isabel de Soto Intriago. Ella era hija de Bartolomé González de Soto Intriago y María González Teleña[5] naturales de Corao[6], lo que avalaría esta hipótesis. Contrajeron matrimonio con anterioridad a 1671 y tuvieron varios hijos: José Manuel (n. 1671), Bartolomé Antonio (n. 1674), Isabel Josefa (n. 1679), Ana Martina (n. 1681) y Antonio (n. 1684), pero solamente les sobrevivieron Bartolomé que heredó el mayorazgo y por tanto también esta casa, y Ana[7].

Bartolomé y Mariana habían contraído matrimonio en torno a 1700 pero no tuvieron descendencia. Vivieron habitualmente en Soto de Cangas, en la casa de Cambre, donde Bartolomé testó[8]. Ambos están enterrados en el monasterio de San Pedro de Villanueva. La familia Soto tenía tres enterramientos en ese monasterio desde al menos mediados del siglo XVI y Bartolomé renegoció con los monjes la utilización de dos sepulturas que debían contar con el escudo de armas de la familia y estar ligeramente elevados del suelo[9]. En efecto, en el claustro, ahora musealizado, aún se conserva su lauda sepulcral[10].

[5] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, p. 265. Isabel era por tanto tía segunda de Pedro, ya que Bartolomé era hijo del segundo matrimonio de Pedro González de Soto, su bisabuelo.

[6] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, pp. 39 y 68. María González Teleña aparece como vecina de Corao, ya viuda, en los padrones de 1650 y 1656.

[7] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, p. 265.

[8] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68–70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos.

[9] *Ibid.*, «...y por quanto en el Real monasterio de San Juan de Villanueva del orden de mi – San Benito de este qoncejo esta casa de Soto tenia unos sepulcros para enterrarse los dueños de la casa y mas descendientes con su liçencia sin botaçion alguna, y otras pre enminençias que constan de papeles antiguos y se que avia avido, y avra pleitos, y por evitarlos, en los treinta y uno de diçiembre del año pasado, de mill setezientos y ocho años, y por ante Francisco de Soto vecino de este lugar y escribano de su magestad capitule, y hice escriptura, y ajuste Con el Padre Abad y monjes reduciendo dichos tres sepulcros a dos los quales se señalasen junto al altar de Nuestra Señora pegados con el estrivo del arco de la capilla maior, y en ellos, se pusiesen dos lapidas la una con el escudo de las armas de la casa de Soto, y su letrero y la otra sin escudo, y con letrero, y que estas ubiessen de estar quatro dedos mas altas que las losas de la Iglesia, y otras condiciones que constan mas largo de dicha escriptura...»

[10] Véase la ficha del palacio de Cambre en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

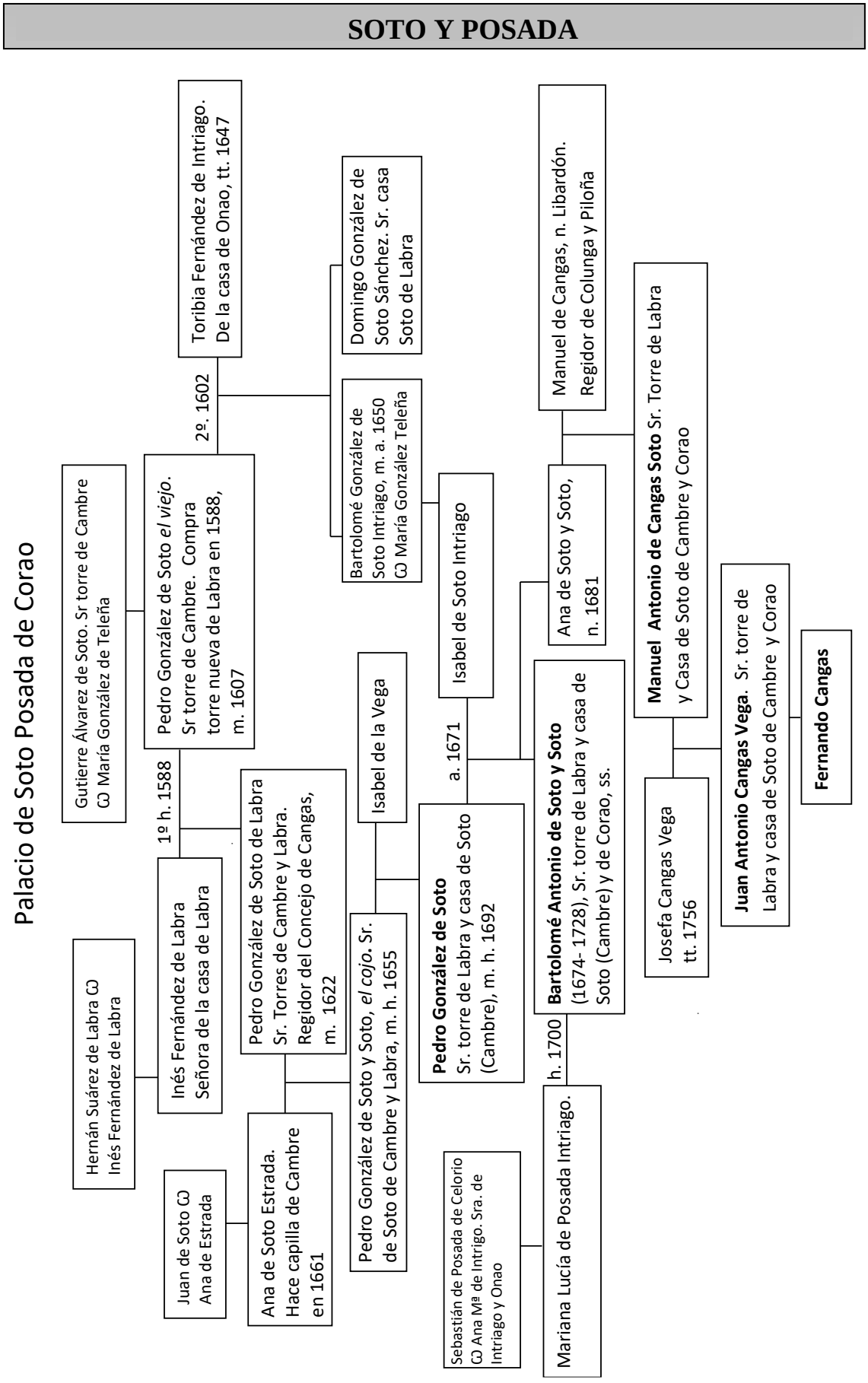
SOTO Y POSADA

Bartolomé dejó heredero a Manuel Antonio de Cangas Soto[11], hijo de su hermana Ana que había contraído matrimonio con Manuel de Cangas, que procedía de Libardón y era regidor de Colunga. Al heredar a su tío, Manuel Antonio y su mujer Josefa Cangas Vega se instalaron a vivir en Cambre. Desconocemos si también utilizaron eventualmente el palacio de Corao. Lo que sí se sabe es que esta posesión se mantuvo en la familia Cangas hasta finales del siglo XIX[12], cuando se puso en venta y fue comprada por los González Teleña.

En la fachada del palacio se puede apreciar que hubo dos escudos colocados a ambos lados del balcón principal. Según la familia, hay una foto antigua, del XIX, en la que se ven los escudos. En ellos estaban representadas las armas de los Soto y las de Posada[13]. Armas de Soto: de azur un águila de sable exployada con bordura de ocho candados abiertos de lo mismo. Armas de Posada: de gules torre donjonada en oro, rodeada de tres lises, una sobre el homenaje y las otras dos junto a las otras torres. Del homenaje asoma un caballero que saca una lanza en cuyo extremo posa un halcón.

Los escudos fueron retirados de la fachada cuando se vendió la casa en 1889, guardándose en la bodega de una vivienda de la familia, de donde desaparecieron[14].

[11] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68–70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto «...queda heredero de todos mis vienes yo nombro e instituyo por mi unico y universal heredero a Don Manuel de Cangas mi sobrino.»
[12] Información de don Ignacio Cuervo Luengo, descendiente de la familia Cangas. Obtenida por conversación telefónica el 06/02/2017.
[13] *Ibid.*
[14] *Ibid.*


SOTO Y POSADA
Palacio de Soto Posada de Corao
Gutierre Álvarez de Soto. Sr torre de Cambre
Ꝯ María González de Teleña
Hernán Suárez de Labra Ꝯ
Inés Fernández de Labra
Juan de Soto Ꝯ
Ana de Estrada
Ana de Soto Estrada.
Hace capilla de Cambre
en 1661
1º h. 1588
Inés Fernández de Labra
Señora de la casa de Labra
Pedro González de Soto *el viejo*.
Sr torre de Cambre. Compra
torre nueva de Labra en 1588,
m. 1607
2º. 1602
Toribia Fernández de Intriago.
De la casa de Onao, tt. 1647
Pedro González de Soto de Labra
Sr. Torres de Cambre y Labra.
Regidor del Concejo de Cangas,
m. 1622
Pedro González de Soto y Soto, *el cojo*. Sr.
de Soto de Cambre y Labra, m. h. 1655
Isabel de la Vega
Bartolomé González de
Soto Intriago, m. a. 1650
Ꝯ María González Teleña
Domingo González de
Soto Sánchez. Sr. casa
Soto de Labra
Isabel de Soto Intriago
a. 1671
Pedro González de Soto
Sr. torre de Labra y casa de Soto
(Cambre), m. h. 1692
Sebastián de Posada de Celorio
Ꝯ Ana Mª de Intrigo. Sra. de
Intriago y Onao
Mariana Lucía de Posada Intriago.
h. 1700
Bartolomé Antonio de Soto y Soto
(1674- 1728), Sr. torre de Labra y casa de
Soto (Cambre) y de Corao, ss.
Ana de Soto y Soto,
n. 1681
Manuel de Cangas, n. Libardón.
Regidor de Colunga y Piloña
Manuel Antonio de Cangas Soto Sr. Torre de Labra
y Casa de Soto de Cambre y Corao
Josefa Cangas Vega
tt. 1756
Juan Antonio Cangas Vega. Sr. torre de
Labra y casa de Soto de Cambre y Corao
Fernando Cangas

SOTO Y POSADA

ANÁLISIS

La estructura original de la casa es de planta cuadrada, con fachada principal al este.

Como ya hemos expresado, la casa sufrió un incendio durante los años 30 del siglo XX, quedando fuertemente dañada. Se conserva una fotografía de principios de ese siglo que nos aporta bastante información. La fachada principal se articulaba en dos partes, una de sillares bien escuadrados, dividida por línea de imposta y rematada con cornisa pétrea bajo el amplio alero, y otra, en la parte izquierda, más horadada, con un arco de medio punto que no se destruyó en el incendio. Sobre él se disponía una estancia abierta al oriente por una galería, que posiblemente antes fuera una solana[15], que estaba cubierta por un tejado a tres aguas dispuesto a menor altura que el del resto del frontis.

En la parte derecha de la fachada, la más cerrada, se dispone la puerta de acceso algo descentrada y a su diestra una saetera avenerada. Desconocemos si al otro lado contaría con otra saetera ya que en el momento de esa fotografía ya se habían abierto dos amplias ventanas adinteladas que no corresponden a la época de la construcción. En el piso superior, sobre la puerta, se sitúa un balcón con antepecho volado enmarcado por moldura de orejas. A ambos lados se rasgan tres ventanas, dispuestas una a la izquierda y dos a la derecha. Tanto estas como la puerta de acceso están enmarcadas por fajas que se cruzan en los ángulos. Justo en el centro de la fachada pétrea original, a ambos lados del balcón, irían dispuestos los escudos de armas de la familia, que fueron retirados cuando los Cangas vendieron este palacio. Los dos huecos que se generaron fueron rellenados con sillares similares a los originales.

De la fachada sur solamente se conservó parte de la planta baja, la zona más oriental, quedando en pie un arco de medio punto realizado con buenos sillares, muy similar al del frontis este. Ambos daban paso a un mismo zaguán.

[15] Barajamos esta solución porque es la misma que se utilizó en *el palación* de los Noriega de Corao, construido también a finales del siglo XVII, que estaba situado muy cerca de este palacio, prácticamente detrás de él y que lamentablemente ha desaparecido.

SOTO Y POSADA

Tras el incendio, solamente se arregló una parte de la casa, la que se correspondía con el cuadrante nororiental. Quedó en pie parte de la fachada este y toda la norte completa, aunque solo se reutilizó la mitad de ella. Esta zona se cerró con tejado a tres aguas y el resto quedó sin cubrir y arruinado. El paño sur, prácticamente desapareció, salvo el citado arco y el oeste se mantuvo en pie.

Como ya hemos comentado, recientemente se ha llevado a cabo una rehabilitación que se ha hecho en estilo, interpretando como debía de ser el edificio. Se han cerrado los dos vanos de la parte baja del frontis y se ha abierto una saetera igual que la original. Sobre el arco se ha continuado la fachada de sillares, en donde se han abierto dos nuevas ventanas que imitan a las dispuestas a su derecha y se ha alargado la cornisa pétrea. También se ha colocado un zócalo en toda la delantera a imitación de otro dispuesto en el ángulo suroriental.

En la fachada norte se abren cuatro vanos rectangulares, de época, enmarcados por fajas que se cruzan en los ángulos, ordenadamente distribuidos en todo el paño que queda dividido por una línea de imposta y rematado con cornisa pétrea. Bajo ella se disponen también de forma ordenada cuatro ventanucos cuadrados que dan luz al bajo cubierta. En el piso terreno se rasgan otras cuatro ventanas de enmarque pétreo muy similares a las anteriores.

La fachada sur, completamente de nueva construcción, salvo el arco de medio punto de la esquina, se articula rasgando cuatro ventanas balcón y rematando en la parte superior con una cornisa que imita a la de la fachada principal. En cuanto a la orientada al oeste, también es de nueva construcción, pero en ella se ha integrando el resto de paño que se mantenía en pie. Delante se ha dispuesto una escalera externa.

La continuidad de la línea de imposta a lo largo de toda la fachada oriental, la factura de los arcos, el estilo de las molduras de los vanos, así como la ordenación de todos los elementos, nos hacen pensar que todo ello se hizo en una misma campaña que tuvo lugar en el siglo XVII. Atendiendo a la moldura de orejas tallada en el balcón, similar a las utilizadas en las fachadas de: la casa de Piedroba en Cuenco[16], la del

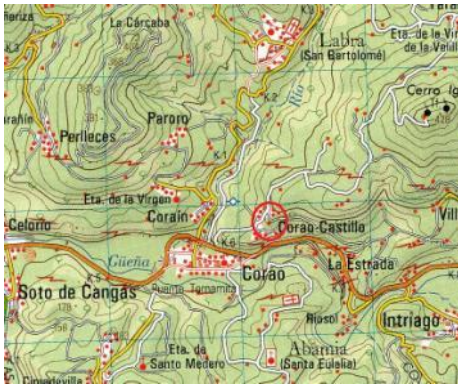
[16] Consultar ficha de la Casa de Piedroba de Cuenco, parroquia de Margolles, concejo de Cangas de Onís.

palacio de Argandona en Coviella[17] y sobre todo en la torre de Cueto Noriega de Corao Castillo que está fechada en 1676[18], creemos que este palacio se podría datar a finales de dicho siglo.

[17] Ver ficha del Palacio de Faes de Coviella, parroquia de Triongo, concejo de Cangas de Onís.
[18] Véase ficha de Cueto Noriega, en Corao Castillo, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís. La casa tiene un escudo fechado.

CUETO NORIEGA

Clave**: CO, Abamia, Corao Castillo, Cueto Noriega**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 2**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao Castillo**	





CRONOLOGÍA: S. XVII, 1676	FAMILIA: Cueto, Noriega, Labra, Escuderos de Arenas
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 11. Cat. Urb. CO, HAC 12	
ESCUDO: Cueto, Noriega, Labra, Escuderos de Arenas	



Armas del Cueto, Noriega, Labra, Escuderos de Arenas. 1676



AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 9, Reg. 1896, Concejo Cangas de Onís. Año 1980.

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: En campo cuartelado, 1º Armas de Cueto. León rampante que corona a un caballero arrodillado. Está armado con espada a su lado izquierdo.
2º Armas de Noriega. Ángel que desciende con una cruz que entrega a un caballero que la recibe arrodillado, va armado y mira hacia la izquierda. De la cruz sale una filacteria en la que no se lee nada. En el ángulo izquierdo águila exployada que mira a la siniestra.
3º Armas de Labra. Un caballero armado montado, clava su lanza en una sierpe. En el flanco izquierdo del jefe, un castillo.
4º Armas de los Escuderos de Arenas. En jefe una cruz floreteada siniestrada de un castillo donjonado y adiestrada de una flor de lis. Bajo ella un árbol arrancado con dos cabras empinadas a su tronco, una a cada costado y a su izquierda un león rampante.
Bordura en la que se lee, «ARMAS DEL QUETO Y NORIEGA. DE LABRA Y ESCUDEROS DE ARENAS. AÑO DE 1676» (y otros caracteres no legibles).

CUETO NORIEGA

Clave: **CO, Abamia, Corao Castillo, Cueto Noriega**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 2**

Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**

Población: **Corao Castillo**



Aprox. 10 x 12,80 m.









Foto de VALLE POO, *Asturias Costa Oriental*, 1991, p. 133

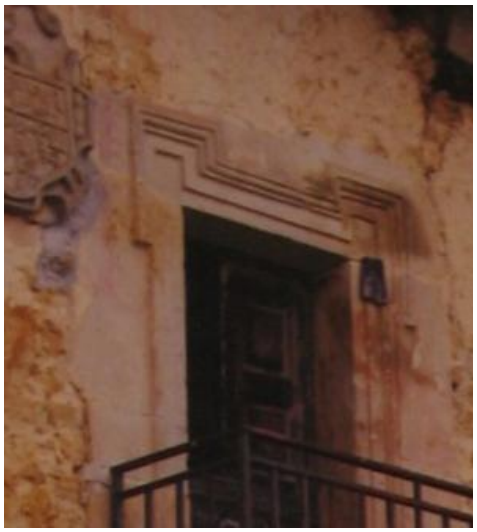


Foto del IPAA, CO. 11. 1998

CUETO NORIEGA

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 47. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 895. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 134. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 132, 210 y 260 y n.º 490, 818 y 1081. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p. 154. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 95. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 116. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 69. MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. XLVI, 2013, p. 121.

FUENTES

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 11, B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 12.

HISTORIA

La casa de Cueto Noriega también es conocida como «la Huerta» o «la Huertona», por ser esa la denominación con la que se conoce a la finca en la que se sitúa.

La tradición oral de la zona, atribuye el nombre del pueblo, Corao Castillo, a que en este lugar y más concretamente en esta finca, estuvo situado un castillo, que debió pertenecer al rey Pelayo. Se decía también que en dicho lugar quedaban restos de ese posible castillo.

En una investigación realizada en el departamento de Arqueología Medieval de la Universidad de Oviedo, dirigida por José Avelino Gutiérrez González, titulada *Sedes*

CUETO NORIEGA

Regias Asturorum[19], se estudia, entre otros, este emplazamiento y en la ficha correspondiente, se hace referencia a esta tradición. Tras el estudio realizado se llegó a la conclusión de que en dicha finca no hubo, antes del palacio que hoy día se conserva de época moderna, ningún edificio de la Alta Edad Media y menos ninguna sede regia.

El edificio actual responde a una construcción de 1676. Nosotros no hemos podido acceder al interior y analizar el grosor de los muros, pero Isabel Ruiz de la Peña, en *Asturias Concejo a Concejo* dice que en su interior se conserva un arco de medio punto despiezado, aunque no apunta nada sobre su datación[20].

En general, la bibliografía que se ocupa de esta casa la designa erróneamente. El dato equivocado parte de lo publicado en la revista *Liño*, 4, por Juana Gil donde la denomina *La cantera*[21], confundiéndola con otra casa que también se sitúa en Corao Castillo. A partir de aquí todos los autores repiten este error, salvo en los libros sobre heráldica de Sarandeses, Mogrobejo y en los catálogos del inventario de Patrimonio arquitectónico de Asturias y en el urbanístico de Cangas de Onís, donde aparece bien denominada, como casa Cueto.

ANÁLISIS

Edificio de estructura turriforme, ubicado en una gran finca en la zona más alta del pueblo. El solar se encuentra rodeado de otras edificaciones, lo que hace pensar que este lugar tuvo que pertenecer a una familia influyente de la zona.

Presenta planta tendente al cuadrado, con dos de sus lados algo más largos. En uno de ellos, el orientado hacia el suroeste, se sitúa la fachada. En ella se disponen ordenadamente los escasos vanos que la perforan. En la planta baja la puerta de entrada enmarcada por fajas que se entrecruzan en las esquinas y a ambos lados unas saeteras

[19] GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (dir.), *Sedes Regiae Asturorum, Centros de poder y poblamiento en Asturias medieval*, Oviedo, 2004. Concretamente en p. 33, «Yacimiento: Corao Castillo». Consultado en; http://www.unioviedo.es/arqueologiamedieval/index_archivos/Sedes_Regiae_mapas_interactivos.pdf, (07/10/2015)

[20] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 116.

[21] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 896.

CUETO NORIEGA

con derrame externo. En la planta superior, en el centro y justo sobre la puerta, balcón con voladizo pétreo y barandilla de forja moderna. El vano está enmarcado con guarnición de orejas y a ambos lados se disponen dos ventanas arquitrabadas que repiten las fajas usadas en la portada.

En la parte izquierda de la fachada, entre el balcón y la ventana, se encuentra ubicado el blasón familiar. Escudo timbrado sobre cartela de rollos; el campo cuartelado, en él están representados cuatro linajes, que serían los apellidos del promotor del edificio. Además de la representación de las figuras, en la bordura del escudo se nos informa de las familias a las que corresponden cada una de ellas y también el año en que se hizo. Se lee: «ARMAS DEL QUETO Y NORIEGA. DE LABRA Y ESCUDEROS DE ARENAS. AÑO 1676», y otros caracteres no legibles.

Desconocemos quien pudo haber sido el maestro tallista que elaboró esta piedra armera, pero hemos encontrado en la zona otros escudos que utilizan elementos decorativos similares, como las perlas dispuestas ordenadamente tanto en los rollos de la cartela como en la base del yelmo representado en el timbre. Por ejemplo, en un escudo del monasterio de Villanueva, situado sobre la puerta de entrada, donde figura una inscripción con la fecha 1687. También en el escudo de la casa de la Llera de Triongo, ambos en el concejo de Cangas de Onís. Así mismo, hemos detectado esa misma decoración en la vecina comunidad de Cantabria, en Obeso (río Nansa), en un escudo de la familia de la Madrid, del año 1651[22] y en otro en Collantes donde se representan las armas de la familia Collantes[23].

En la actualidad la torre se encuentra prácticamente sin revoque, con el sillarejo a la vista, pero se conserva una pequeña parte de él, concretamente entre la oreja del balcón y el escudo, y en ella perduran unos dibujos geométricos de carácter decorativo en color rojizo. También se mantienen rastros del pigmento utilizado para estas decoraciones en el mortero que sustentaba dicho revoque, especialmente en el entorno del escudo.

[22] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Las Asturias de Santillana y el Bajo Asón*, t. IV, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1981, p. 140, fig. 254.
[23] *Ibid.*, p. 25, fig. 21.

CUETO NORIEGA

En cuanto al resto de fachadas, la orientada al nordeste está oculta al tener anexado otro edificio de menor altura, que debió usarse como cuadra. La fachada oeste presenta dos vanos de época, una puerta enmarcada por sillares y una ventana pequeña en el piso alto también con refuerzo pétreo. En la fachada nororiental se abre un único hueco, puerta ventana fajeada al igual que la puerta y ventanas de la fachada. No dispone de barandilla.

LA CANTERA

Clave**: CO, Abamia, Corao Castillo, Cantera**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 3**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao Castillo**	





CRONOLOGÍA: S. XVIII, 1763	FAMILIA: Labra
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 09. Cat. Urb. CO, HAC 11	
ESCUDO: Labra y García	







Armas de la casa de Labra y García. Año de 1763

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo timbrado por yelmo que mira a la izquierda y sobre cartela de rollos. Campo cortado en tercio.
Armas de García. En el cantón derecho castillo donjonado. A su izquierda tres flores de lis en triángulo, mal dispuestas.
Armas de Labra. Caballero armado montado, que porta una lanza que clava a una sierpe. Sobre ella, en el cantón izquierdo un castillo donjonado.
A ambos lados de la parte inferior de la cartela de rollos dice: «AÑO DE – 1763»
En la parte baja inscripción: «ARMAS DE LA CASA DE LA / BRA I Gª»

LA CANTERA

Clave**: CO, Abamia, Corao Castillo, Cantera**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 3**

Parroquia: Santa Eulalia de Abamia

Población: Corao Castillo









GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 196





LA CANTERA

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 896. VALLE POO, *Asturias, Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 134. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 210-211, n.º 820. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 147 y 154. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p.115. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 95. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 196. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 69. MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. XLVI, 2013, p. 121.

FUENTES

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 09. B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 11

HISTORIA

Como ya hemos comentado, hubo una confusión al nombrar algunas casas de Corao Castillo en la revista *Liño*, 4, «zona sur oriental». Se confunden concretamente los nombres de las casas de Cueto y de la Cantera, que se intercambian. De esta manera, al hacer referencia a esta casa, Juana Gil la denomina casa del Cueto, aunque luego la descripción hecha se corresponde con la casa de la Cantera[24]. Este error lo repiten todos los autores de la bibliografía expresada, salvo Francisco Sarandeses, Efrén García Fernández y Endika Mogrobejo.

[24] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 896.

LA CANTERA

En cuanto al catálogo urbanístico del Concejo de Cangas de Onís, en la ficha correspondiente a la casa la Cantera detectamos un error al referirse a la fecha que aparece grabada en el escudo, ya que se dice que pone 1773, cuando debería poner 1763.

ANÁLISIS

Casa situada en lo alto del pueblo de Corao Castillo, detrás de la finca de la Huerta y cercana a la casa de Soto Labra. Estas dos casas tan cercanas mandaron labrar sus armas en el mismo año y parecen haber sido talladas por el mismo artista.

La casa de la Cantera está conformada por tres edificaciones. La vivienda principal, situada en la zona más meridional de la finca y dando a un cruce de caminos, detrás de ella una amplia cuadra, de planta rectangular, y al este otra casa más modesta, que sería la morada de los caseros.

La casa principal presenta planta rectangular y está cubierta a tres aguas con amplios aleros. Cuenta con dos plantas; en la baja se sitúan estancias de servicio y en ella se abren escasos vanos y en la planta superior se concentra la zona residencial.

Su fachada está orientada al sureste, donde está ubicado el escudo de armas, y coloca en ella el acceso principal a la vivienda por medio de una escalera exterior con una ancha barandilla pétrea. Todo ello queda protegido por un amplio alero. Junto al escudo se abre un vano cuadrado con alféizar decorado con molduras superpuestas en cascada, que remiten a las características del siglo XVI, pero actualizadas en el siglo XVIII. Bajo ella se encuentra una puerta, enmarcada por sillares, en cuyo dintel aparece tallada una cruz de calvario.

En la fachada noreste, en la planta principal, se dispone la puerta de acceso a la casa que está orientada hacia el este. Para acceder a ella se colocó una escalera de dos tiros. Uno dirige hacia la cuadra y el otro hacia la casa de los caseros. Es decir, se podría considerar como una escalera de servicio. Hoy día esta escalera está muy deteriorada, pero contamos con varios documentos gráficos que así nos la presentan.

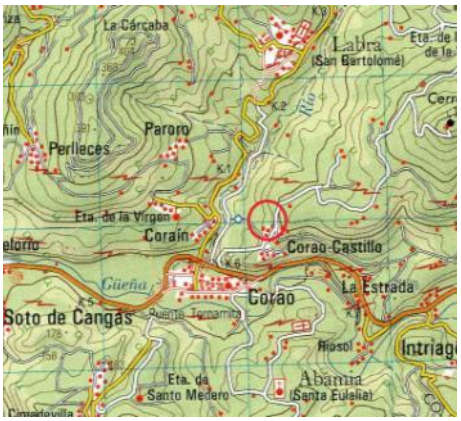
LA CANTERA

En el ángulo sur de la casa se sitúa una amplia solana abierta a ambas fachadas, que cuenta con cinco pies derechos y una barandilla de madera tallada. Dicho espacio queda rematado por su izquierda con un cortafuegos. A continuación, hacia el oeste, se dispone una habitación que se comunica con la solana por una puerta y que rasga al frontis suroeste una ventana arquitrabada, enmarcada por fajas. Esta estructura está sustentada por una potente viga de madera, que debía descansar sobre un pie derecho del mismo material y que hoy día se ha sustituido por un pilar de hormigón que suple su función.

Destacar que el escudo, que como ya hemos comentado está fechado, nos sirve como referencia para otros, que encontramos tallados en la zona, muy similares.

SOTO LABRA

Clave: **CO, Abamia, Corao Castillo, Soto Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 4**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao Castillo**	





CRONOLOGÍA: S. XVIII, 1758.	FAMILIA: Soto y Labra
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 12. Cat. Urb. CO, HAC 13	
ESCUDOS: Soto y Labra	CAPILLA: San Antonio de Padua



Armas de Labra



Armas de Soto



AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 9, Reg. 1893, Concejo Cangas de Onís. Año 1980.

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudos timbrados por yelmos sobre cartelas de rollos. Se disponen: en el cortafuegos derecho las armas de Soto y en el de la izquierda las de Labra.

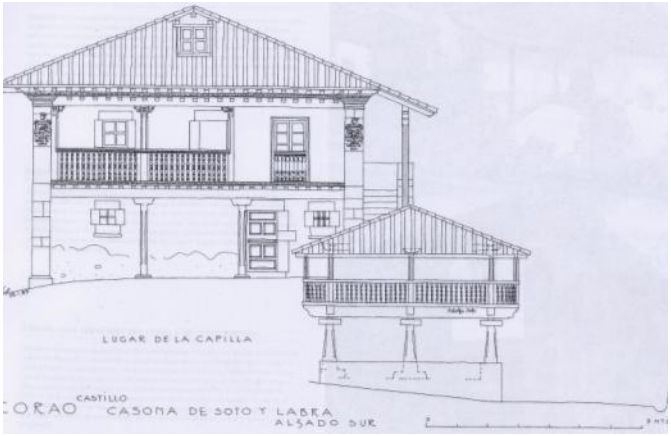
Armas de Soto: Águila exployada que mira a la diestra rodeada de ocho candados abiertos. Bajo el escudo se lee: «ARMAS DE LA CASA / DE SOTO» y a ambos lados del escudo: «AÑO DE —1763». Mira el yelmo a su derecha y está rematado por cimera de tres plumas.

Armas de Labra: Caballero armado montado, que porta una lanza que clava a una sierpe. Sobre ella, en el cantón izquierdo, un castillo donjonado. Bajo el escudo se lee: «ARMAS DE LA CASA / DE LABRA» y a ambos lados del escudo: «AÑO DE —1763». Mira el yelmo a su izquierda y está rematado por cimera de cinco plumas.

En la capilla se repiten las mismas armas.

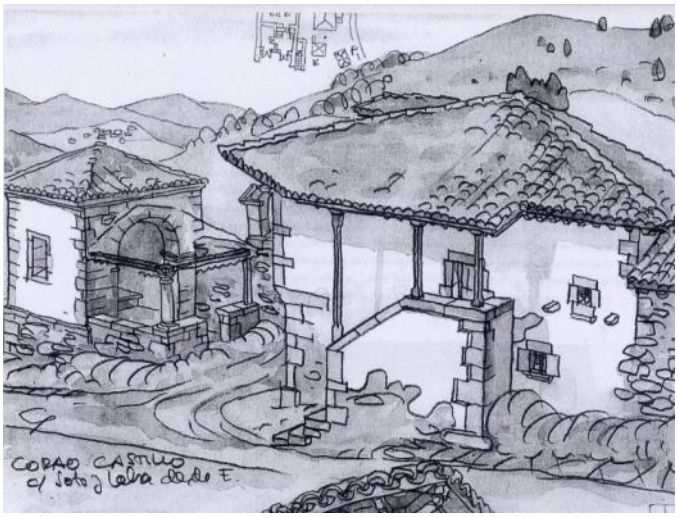
SOTO LABRA

Clave: **CO, Abamia, Corao Castillo, Soto Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 4**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Corao Castillo**	



GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 197





GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 198







SOTO LABRA

BIBLIOGRAFÍA

LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Recuerdos de Asturias,* 1ª serie, 1902, lámina 2. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 896. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 134. ALIAS, *El Camino de Santiago en Asturias. Itinerarios*, 1992, p. 100. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos,* 1994, pp. 210 y 344, n.º 818 y 1528. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 147 y 154. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.* 153 (1999), pp. 43-65. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 116.VALLE POO, *El solar de un viejo reino,* 2000, p. 94. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 198. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 68-69. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, 2017, pp. 319-324.

FUENTES

AHMCO, PN, Caja 43/3, s/f. Año 1760, 15 de enero, ante José Antonio Otedo, en Corao Castillo. Fundación de la obra pía de escuela en Corao Castillo por Francisco de Soto Sobrecueva, vecino de ese lugar.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 12, B. Canitrot, 1998

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 13

HISTORIA

El promotor de este bonito conjunto fue Francisco de Soto Sobrecueva, que nació en Corao Castillo el 16 de junio de 1691. Sus padres eran Antonio de Soto

Fernández y María Sobrecueva Alonso. Contrajo matrimonio con María de Noriega, natural de Onao, el 15 de octubre de 1713. Tras unos años de convivencia, en torno al año 18, se embarcó hacia la Nueva España. Allí se estableció durante unos 40 años, dedicándose al comercio. Hacia el año 1757 regresó a su lugar de origen con una importante fortuna[25], mandando construir la casa y la capilla en 1758[26].

Otorgó testamento en Corao Castillo el 1 de febrero de 1770[27], en él dejaba expresado que quería fundar una capellanía con la advocación de San Antonio de Padua: «en la capilla que yo hize sita delante de la mi casa de morada». Para ello dejó otorgados 4.000 ducados colocados en censos que rentasen. El patrono de esa capellanía fue su sobrino y heredero Diego de Soto y el capellán el hijo de este, José Ramón de Soto, que en ese momento aún era menor, contando nada más que con ocho o nueve años. Por ello nombró a una persona para que, en espera de la mayoría de edad del niño, se encargara de organizar y cobrar los réditos de los censos. Además de esto, imponía que el capellán de la capilla debía de vivir en Corao Castillo. Para facilitar esto adquirió una casa en ese lugar que quedó también vinculada a la capellanía[28].

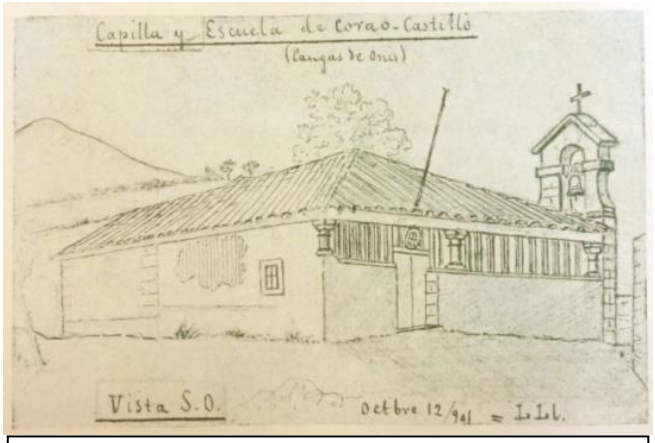
En la fachada de la casa, en sendos contrafuertes, se colocaron los escudos de Soto y Labra, en los que se puede leer la fecha «1763», año en el que posiblemente ya estaría terminado el edificio. En cuanto a la capilla, en su interior, también están representadas en pintura las armas de Soto y Labra. Aunque entre los apellidos que barajamos del fundador de la casa y capilla no aparece el apellido Labra, sin duda este sería uno de los linajes de los que procedía alguno de sus dos progenitores. En la campana que se colocó en la espadaña se puede leer «JHS MARIA Y JOSEPH AÑO 1769»[29].

En 1760 Francisco de Soto hizo fundación de una obra pía. Se trataba de una escuela en Corao Castillo que se construyó junto a la capilla del Santo Ángel de ese

[25] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 319-320.
[26] *Ibid.*, p. 321
[27] *Ibid.*, p. 320. Testamento otorgado ante el escribano Juan Manuel Sarro Cueva.
[28] *Ibid.*, pp. 320-321.
[29] *Ibid.*, p. 321, nota 892 e imagen 61. Esta campana se conserva en casa de un vecino.

SOTO LABRA

lugar[30]. La dotó con 2.408 ducados que se invirtieron en censos que darían réditos suficientes para su mantenimiento. La escuela se puso en funcionamiento para que los niños de la parroquia de Abamia y de los pueblos de Onao, Tárano y Villaverde, pudieran instruirse aprendiendo a leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir sin coste alguno para sus padres, ya que la obra pía se encargaba de pagar al maestro y del mantenimiento de las instalaciones. El patronato de esa fundación se le otorgaba a los vecinos, que debían encargarse de nombrar al maestro. Esta escuela, que fue la primera de todo el concejo de Cangas de Onís, se mantuvo en funcionamiento bajo su patrocinio hasta la década de los 20 del siglo XX. Luego continuó, aunque ya dependiendo del Estado, hasta los años 1970[31]. Leandro Llanos Álvarez de las Asturias la dibujó en el año 1912 y fue incorporada a la colección *Recuerdos de Asturias*[32] que editó en Londres su hermano Eduardo.



Recuerdos de Asturias, 1ª serie. Londres, ed. Eduardo Llanos, 1902, lámina. 2.

Cuando falleció Francisco de Soto Sobrecueva, el siete de febrero de 1770, sus testamentarios hicieron referencia a parte de los bienes que había dejado y entre ellos se hablaba de 40.000 reales en piezas de oro y plata, 22 libras y 6 onzas de plata y 57.525 reales y 22 maravedís en dinero. A esto había que añadirle la casa que estamos analizando, con todos «los enseres y alajas de la misma». Esta había quedado en manos de su sobrino el escribano de ese lugar, Diego de Soto, que había sido nombrado el heredero del mayorazgo fundado por su tío[33].

[30] AHMCO, PN, Caja 43/3, s/f. Año 1760, 15 de enero, ante José Antonio Otedo, (último documento de la carpeta) Firmado en Corao Castillo. Fundación de la obra pía de escuela en Corao Castillo por Francisco de Soto Sobrecueva, vecino de ese lugar.
[31] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, pp. 323-324 y ANEXO D, en pp. 350-355, donde se transcribe la fundación de la obra pía de la escuela de Corao Castillo.
[32] LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 1ª serie, n.º 2 a 10, Londres, 1902.
[33] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, pp. 320-321.

SOTO LABRA

ANÁLISIS

Las casas de Soto Labra de Corao Castillo están compuestas por cuatro edificios: casa, capilla, cuadra y panera.

El edificio principal se estructura en dos pisos de planta cuadrada y cubierta a cuatro aguas con amplios aleros. Sus dimensiones son más bien modestas, especialmente si las comparamos con los otros elementos arquitectónicos que conforman el conjunto. Su fachada, orientada al suroeste, está enmarcada por dos cortafuegos de sillares muy bien labrados, donde se sitúan los dos escudos de armas de la familia. En el de la derecha, las armas de Soto, y en el de la izquierda, las de Labra. Tienen inscripción explicando cuáles son los blasones representados y ambos tienen grabada la fecha de realización a los lados de sendos yelmos: «Año de 1763».

Entre los dos hastiales se dispone, en la planta alta, un corredor con cuatro pies derechos que sustentan el alero y una barandilla con balaustres torneados, todo ello



tallado con gran calidad. Se usan cadenas de ovas en los remates, tanto de la cornisa como del barandal del antepecho y en el listón horizontal que remata dicha barandilla se usa una decoración de lágrimas contrapuestas. Las zapatas también están labradas con espejos, pinjantes, roleos y sogueados. Al corredor se debían abrir en origen una puerta en el centro y una ventana arquitrabada a cada lado, todas compuestas por sillares. Actualmente, solo se conserva la más occidental, ya que posteriormente, con toda probabilidad en el siglo XIX, se cerró la parte derecha de dicho corredor para colocar en ese lugar otra habitación. En ese momento debió moverse el pie derecho, que anteriormente tuvo que coincidir con el que se dispone en el pórtico. Se cerró ese espacio con ladrillo cargado y se abrió en el muro una ventana balcón que tenía una barandilla de forja de hechura posterior al resto de la casa.

Como hemos dicho, bajo el corredor se conforma un pórtico que queda sujeto por dos pies derechos, mucho más sencillos en su talla que los del piso superior. Allí se

SOTO LABRA

encuentra una puerta, algo descentrada hacia la derecha, y, a ambos lados, dos ventanas cuadradas, enmarcadas por sillares de diferente tamaño.

En la fachada sureste se sitúa una escalera exterior, en patín, que da acceso a la puerta principal de la casa. Cuenta con un pasamanos ancho, de sillares de piedra, en el que descansan tres pies derechos de madera que sustentan el amplio alero, que aquí se alarga para proteger el acceso. En la parte derecha de esta fachada, se abren dos pequeños vanos conformados por sillares, dispuestos irregularmente. En la fachada opuesta, es decir la suroeste, también hay algunos vanos: dos pequeños en el piso bajo y otro algo mayor en la planta principal.



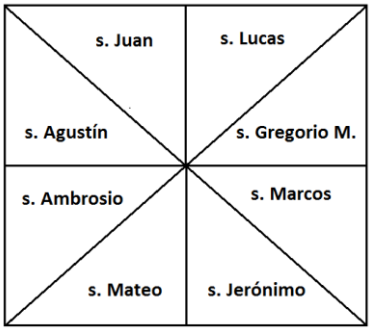
La casa, como ya hemos adelantado, cuenta con otras dependencias como una gran cuadra de forma rectangular, que está aneja por el lado nordeste de la casa, y una panera de seis pegollos, dispuesta frente a la casa, pero a una cierta distancia, hacia el sur.

Inmediatamente delante del frontis de la vivienda se sitúa la capilla, de planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas y bajo ella cornisa de papo de paloma muy bien labrada. En el muro oriental tiene una ventana con doble derrame, externo e interno, que dispone en su vano un barrote de forja delicadamente trabajado. Recorre todo el perímetro un zócalo de piedra. El acceso es un gran arco de medio punto cerrado en tiempos por una bonita barrotera de balaustres torneados, que hoy día no se conserva, pero que conocemos por una fotografía del Padre Patac del año 1980. Cuenta con un atrio que delimita al oeste por un muro que se alarga desde la capilla en cuyo extremo se dispone una espadaña[34] y al norte y este por un murete de piedra, cuya esquina acoge una columna toscana de piedra que sustentaba la cubierta a tres aguas, hoy desaparecida.

[34] La campana, fechada en 1769, no está colocada en su lugar, pero se conserva. Reproduce una foto de ella y transcribe su inscripción TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, pp. 321-322, agradeciendo a Manuel Gelot Soto «las facilidades para su consulta».

SOTO LABRA

Se cubre con bóveda de crucería de ocho nervios, que descansan en ménsulas gallonadas. En la clave está tallada una cruz floreteada del tipo de la de Calatrava. Toda la capilla conserva pinturas, aunque muy deterioradas. En los plementos de la bóveda están representados los cuatro evangelistas y los cuatro doctores de la Iglesia Latina: San Jerónimo, San Gregorio, San Agustín y San Ambrosio. La disposición es la siguiente; cerca del muro testero (en este caso al sur) están colocados *San Juan*, a la izquierda, y *San Lucas*, a la derecha. Junto a *San Juan*, a su derecha, *San Agustín*, *San Ambrosio* y *San Mateo*. Por el otro lado, a la izquierda de *San Lucas* se disponen *San Gregorio Magno*, con su tiara papal, *San Marcos* y *San Jerónimo* que, aunque está muy deteriorado, se distingue el capelo cardenalicio.



En la cabecera se dispone el altar y sobre él, un retablo pintado sobre el muro testero, que al igual que el resto de pinturas de la capilla está realizado con la técnica del fresco. Todas ellas presentan un aspecto monocromo, en unos tonos gris-violáceos, que son causa de una degradación de los pigmentos utilizados, en especial los compuestos por oxido férrico, en contacto con un alto grado de humedad. Podemos apreciar que en la zona central, en algunos sillares que conforman la hornacina practicada en el muro, decorada con roleos, se ha conservado mejor el cromatismo original. En base a estos restos, creemos que los colores utilizados en este trampantojo serían mayoritariamente rojos rebajados, ocres y azules, todos ellos usados tenuemente.



El retablo representado, de estilo barroco dieciochista, parece seguir modelos de José Bernardo de la Meana (1715-1790)[35]. Posiblemente se realizó en la década de 1760 poco después de terminarse la

[35] Sobre el arquitecto y escultor José Bernardo de la Meana puede consultarse RAMALLO ASENSIO, Germán, «José Bernardo de la Meana, escultor y arquitecto de la segunda mitad del siglo XVIII», *Liño*, 1 (1980), pp. 5-21. *Idem*, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 448-491. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La biblioteca de José Bernardo de la Meana, escultor y arquitecto asturiano de la segunda mitad del siglo XVIII», *Academia* 75 (1992), pp. 423-434. GARCÍA MENÉNDEZ, Bárbara, «La estancia formativa del escultor, ensamblador y arquitecto asturiano José Bernardo de la Meana en Madrid (h. 1737-1743)», *Liño*, 16 (2010), pp. 47-58.

SOTO LABRA

construcción de la capilla. La pintura muestra una cierta calidad de diseño y traza, en ella están bien trazadas las líneas de fuga y perspectivas, a modo de trampantojo, lo que nos permite pensar en la autoría de un maestro de cierta cualificación, como el pintor ovetense Francisco Leopoldo Reiter Elcel (1736-1813)[36], posiblemente el pintor más capaz que había en Asturias durante esa época, del que sabemos por los diferentes estudios de González Santos[37], que estuvo muy vinculado con el Santuario de Covadonga y más concretamente con su abad Nicolás Antonio Campomanes Sierra, que al menos le encargó dos pinturas y que a su muerte tasó los cuadros que este poseía. Corao Castillo está muy cercano a dicho santuario y es posible que el promotor contactara con él con facilidad.



Como ya hemos comentado, en el centro del muro se practicó una amplia hornacina, que acogería la imagen del santo titular, *San Antonio de Padua* (de bulto y no pintada), hoy desaparecida. A su alrededor, se representó el retablo de cuerpo único y ático, que se estructura en tres calles, la central de mayores dimensiones, que ocupa tanto el banco como parte del ático. A ambos lados se disponen dos hornacinas, que conforman

[36] Sobre el pintor Francisco Reiter puede consultarse GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Franciso Reiter, pintor ovetense de la segunda mitad del siglo XVIII*, Memoria de licenciatura, leída en la Universidad de Oviedo, noviembre de 1984, inédita. *Idem*, *Actividades pictóricas en Asturias en la Época Moderna: la tradición barroca en la pintura del siglo XVIII*, tesis doctoral leída en la Universidad de Oviedo, marzo de 1990, inédita. *Idem*, «La imagen de Covadonga en los grabados y pinturas del siglo XVIII», *Ástura. Nuevos cartafueyos d´Asturies* 3 (1985), pp. 27-38. *Idem*, «37. Nuestra Señora de Covadonga» y «38. Nuestra Señora de Covadonga», en CRABIFFOSSE CUESTA, Francisco (dir.), *Covadonga: iconografía de una devoción*, Oviedo, Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga, 2001, pp. 204-210. *Idem*, «Reiter Elcel, Francisco Leopoldo», en *Apéndice de la Gran enciclopedia asturiana*, t. XX, Gijón, 1996, pp. 265-267. *Idem*, «Pintura. Francisco Leopoldo Reiter Elcel», en VV.AA., *Museo de la Iglesia. Oviedo. Catálogo de sus colecciones*, Oviedo, Museo de la Iglesia, 2009, pp. 323-329. *Idem*, «Catálogo de obras. Pinturas» P.2, en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, pp. 136-139. PÉREZ de CATRO, José L., «Francisco Reiter, pinxit», *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo* 6 (1973), pp. 5-9.

[37] Agradezco las orientaciones y sugerencias al profesor Javier González Santos.

SOTO LABRA

un espacio rematado por veneras en cuyo interior se representan las imágenes de *San Francisco de Asís*, a la izquierda y *San Benito de Nursia*, a la derecha. Cada una de ellas está flanqueada por sendas columnas salomónicas, revestidas de elementos vegetales, que giran su fuste en direcciones opuestas, lo que les aporta mayor dinamismo. Rematan las hornacinas con tarjetas y sobre ellas el entablamento con decoraciones florales. El ático de peineta a modo de frontón curvo, con decoraciones de espejos y ramilletes vegetales, queda enmarcado por dos entrecalles que simulan un movimiento cóncavo y en su parte alta dispone a dos ángeles que tocan la trompa. Cierra dicho ático con dos aletones con tornapuntas en sus extremos y el cuerpo del retablo con dos polseras de elementos orgánicos y rocallas.

En los muros laterales, en la parte más elevada, se iban a representar los escudos familiares, aunque quedaron solo bosquejados. El de la casa de Soto, que se dispuso en el lado de la Epístola, estaba en un estadio algo más avanzado que el de Labra, situado en el lado del evangelio, que prácticamente se quedó en el dibujo preparatorio. Además, se dificulta su análisis al haberse añadido posteriormente algunos dibujos, muy abocetados, con temas cinegéticos y de factura popular. En la fotografía hemos marcado con lápiz los restos que se conservan del dibujo preparatorio, ya que a simple vista son poco apreciables y tienen riesgo de desaparecer definitivamente. Se aprecia que la decoración exterior de dichos blasones contaba con trofeos.



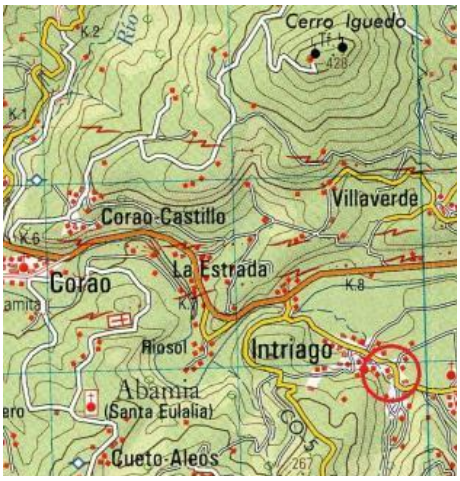
En el resto de los muros laterales, se disponen decoraciones florales divididas en franjas verticales, que parecen remitir a los papeles pintados que se comenzaban a utilizar a finales del siglo XVIII.



Hoy día, tanto la casa como la capilla amenazan ruina y el pórtico se ha perdido.

TORRE DE INTRIAGO

Clave**: CO, Abamia, Intriago, Torre**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 5**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Intriago**	





CRONOLOGÍA: SS. XV y XVI	FAMILIA: Intriago
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 15. Cat. Urb. CO, HAC 17	
CAPILLA: Santa Ana	



ACNAA. Dibujo de Leandro Llanos, 1901

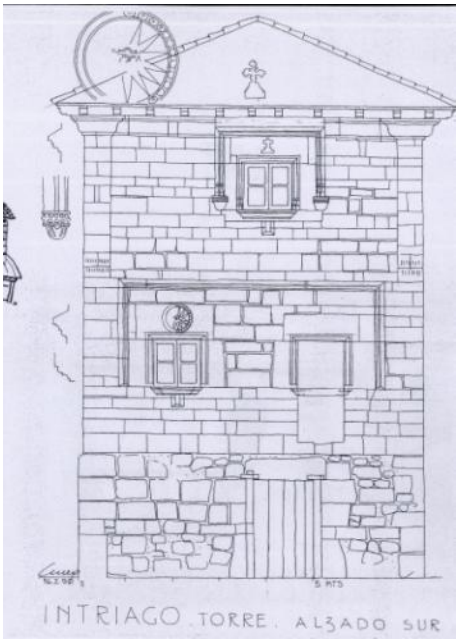






TORRE DE INTRIAGO

Clave: **CO, Abamia, Intriago, Torre**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 5**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Intriago**	



GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 196







AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 8, Reg. 1646, Concejo Cangas de Onís. Abamia. Año 1980.



AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 8, Reg. 1633, Concejo Cangas de Onís. Abamia. Año 1980.

TORRE DE INTRIAGO

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, p. 32. LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Recuerdos de Asturias,* 2ª serie, 1903, lámina 19. GIL LÓPEZ, *Liño,* 4 (1983), p. 871. FIGAREDO, *Hiedra, historia y piedra*, 1987, p. 52. RAMALLO ASENSIO, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, 1993, pp. 64 y 66. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 146 y 154. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 125. AVELLO ÁLVAREZ, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana,* 1991, pp. 92 y 93. GARCÍA CUETOS, *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*, 1996, p. 78. VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*, 2000, p. 106. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 118-119. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 496. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, 2003, p. 196. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 65.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19047/16, ff. 3-6. Año 1578, 25 de agosto. Testamento de Gutierre Alonso de Intriago. Su viuda María Martínez.

AHA, FPH, Caja 11459/53. Año 1585, ante Gabriel Hevia de la Audiencia de Oviedo. Cuentas que piden los herederos de Gutierre Alonso de Intriago a Juan González de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11459/52, f. 1. Año 1589, 27 de marzo, ante Gabriel de Hevia, escribano de número de Oviedo. Hijuela de los bienes que correspondieron a Juan González de Cebos por el derecho de su mujer Juana Fernández de Intriago de la herencia de sus padres, Gutierre Alonso de Intriago y María Suárez.

TORRE DE INTRIAGO

ARCHV, Registro de ejecutorias, Caja 714, 37. Año 1592. Pleito entre Pedro de Nava Estrada como curador de su nieto Gutierre Alonso de Intriago y los herederos de Diego de Labra, clérigo. (Consultado en http://pares.mcu.es, 03/05/2016)

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 234-237. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada. Se copia un documento firmado en 1598 por el que se otorgaban «propinas» a favor de Ana de Intriago, su tercera abuela, de las obras pías fundadas por el arzobispo Fernando de Valdés Salas y por el capitán Juan de Estrada. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)[38]

AHA, PL, Caja 19044/4-3. Año 1602, 5 de diciembre, ante Toribio de Bada. Compromiso de matrimonio entre Pedro González de Soto y Toribia Fernández de Intriago. Se firma en Onao.

AHA, PL, Caja 19048/5-3, f. 4. Año 1609. Incorpora testamento de Gutierre de Intriago *el mozo*, escribano, vecino de Intriago, del año 1602.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5760. Año 1640. Diego Noriega Posada. Señor de la casa y solar de Rivero sita en el lugar de Vidiago y de la casa y torre de Arenas, del concejo de Cabrales. Genealogía.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5761, f. 123 v. Año 1662. Diego de Noriega y Arrieta. Hablan de su tercera abuela, Inés Fernández de Intriago, que es descendiente de la casa solariega de Intriago.

AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 115-117. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Ana Mª de Intriago, año 1677. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 96 v.-103 r. Año 1785.Testamento de Sebastián de Posada Valdés, año 1701. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

[38] En el documento está repetida la numeración de las páginas 230-235 que van después de la 239, es decir que deberían haberse numerado con 240-245.

TORRE DE INTRIAGO

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete. Teniente coronel de infantería de los ejércitos de su Majestad.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 82 v.-83 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 18 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico. Padrón de 1714.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 60-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Genealogía.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Fiscal de la Audiencia de Méjico; caballero supernumerario. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-14. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 15, B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 17.

HISTORIA

La torre de Intriago, probablemente, fue reedificada a mediados del siglo XVI por Gutierre Alonso de Intriago, *el viejo*, regidor[39] y vecino de Intriago. Se casó en dos ocasiones; la primera con María o Mencía Fernández y la segunda con María Martínez. Fundó dos vínculos, uno para su hijo primogénito, Gutierre Alonso de Intriago, y otro para su hijo José de Intriago, suponemos que de su segunda mujer. En su testamento del

[39] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63 (2003), pp. 75-136. Cuadro 2, p. 119, «Regimientos vendidos en 1563 en Cangas de Onís: Fernán Suárez de Labra, Juan de Soto, Alonso Fernández del Cueto, Diego Fernández de Labra, Gutierre Alonso de Intriago y Juan del Cueto de Margolles».

año 1578 hace referencia a la casa en la que vive en Intriago, que queda inclusa en el mayorazgo fundado para Gutierre, así como al oficio de regimiento del Concejo de Cangas de Onís y otros bienes[40]. Además, tuvieron varias hijas. Una de ellas, Mencía Fernández de Intriago, se casó con Gonzalo Sánchez de Onao, señor de la torre de Onao, también del concejo de Cangas de Onís[41].

Gutierre Alonso de Intriago, que tenía el mismo nombre que su padre, heredó el vínculo. Contrajo matrimonio con María Suárez y tuvieron varios hijos, a los que casaron con miembros de familias muy relevantes de la zona. El mayor, Julián de Intriago, se casó con María Valdés, hija de Diego de Valdés, de la rama de los Valdés de Cenero[42]; Inés Fernández de Intriago lo hizo con Juan de Posada de Turanzas y tuvieron una hija, Mayor de Posada, que se casó con el Sr. de las casas de Rivero de Vidiago y de la torre de Arenas de Cabrales[43]; Juana Fernández de Intriago contrajo matrimonio con Juan González de Cebos, señor de la casa y torre de Cebos, la familia más destacada del concejo de Onís[44]; Diego Fernández de Intriago enlazó con María de Estrada, hija de Pedro de Nava Estrada, señor de la torre de la Prida de Cangas de Onís y tuvieron un hijo, llamado también Gutierre Alonso de Intriago, escribano, que se casó con María Suárez, hija del clérigo Diego de Labra, promotor de la torre de Labra[45].

[40] AHA, PL, Caja 19047/16, ff. 3-6. Año 1578, 25 de agosto. Testamento de Gutierre Alonso de Intriago, regidor y vecino de Intriago. María Martínez es su viuda. Declara haber estado casado dos veces, la primera con María Fernández y la segunda con María Martínez. A su hijo (Gutierre) Alonso de Intriago le deja por su legítima «...la mi casa de morada de cal y canto madera e teja e soberados en que yo moro en el lugar de Intriago...». Gutierre había pagado 100 ducados por el regimiento.

[41] AHA, PL, Caja 19044/4-3. Año 1602, 5 de diciembre, ante Toribio de Bada. Se firma en Onao. Compromiso de matrimonio entre Pedro González de Soto y Toribia Fernández de Intriago. Firman Pedro G. de Soto (el novio), vecino de Labra, y Andrés de Intriago (hermano de Toribia) vecino de Onao. Toribia era hija de Gonzalo Sánchez de Intriago y de Mencía Fernández de Intriago.

[42] AHA, FPH, Caja 11459/51. Año 1585. Escritura de partición de ciertos bienes en Corao y Coraín que quedaron de María Suárez. Firma como testigo Diego de Valdés de Cenero, padre de María Valdés, mujer de Julián de Intriago. AHA, FPH, Caja 11460/01-1. Año 1600. María Valdés ya está viuda de Julián de Intriago.

[43] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5760. Año 1640. Diego Noriega Posada, vecino de la villa y concejo de Llanes, señor de la casa y solar de Rivero del lugar de Vidiago y de la casa y torre de Arenas del concejo de Cabrales. Genealogía. Abuelos Maternos: Juan de Posada de Turanzas, natural de Turanzas, Llanes. Su mujer Inés Fernández de Intriago, natural de la torre de Intriago de Cangas de Onís. Inés Fernández Intriago fue hija de Gutierre de Intriago.

[44] Véase ficha de la casa de Cebos, parroquia de Santa Eulalia de Onís, concejo de Onís.

[45] ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 714, 37. Año 1592. Pleito entre Pedro de Nava Estrada como curador de su nieto Gutierre Alonso de Intriago y los herederos de Diego de Labra, clérigo. Incorpora capitulaciones matrimoniales del año 1586, que se firmaron en el palacio de la Prida de Cangas de Onís por las que se comprometían Gutierre Alonso de Intriago y María Suárez. Ella llevaría de dote 400 ducados y un regimiento del concejo de Cangas de Onís «...que el dicho gutierre alonso [...] aya de casar e

TORRE DE INTRIAGO

Todos estos matrimonios tuvieron lugar durante el siglo XVI[46].

El heredero del vínculo fue Julián de Intriago que como ya hemos visto se casó con María Valdés. Tuvieron dos hijos: Julián, el primogénito y Ana. Él heredó el vínculo[47], pero debió morir sin sucesión. Ana de Intriago Valdés había contraído matrimonio en el año 1600 con Andrés de Intriago, su tío, hijo de Mencía Fernández Intriago y Gonzalo Sánchez de Intriago, señor de la torre de Onao[48]. Para contraer este matrimonio ella hizo uso de los derechos que por vía familiar tenía y solicitó que se le otorgasen las limosnas o ayudas que para este fin habían fundado sus antepasados el capitán Juan de Estrada y el arzobispo Fernando Valdés Salas, ya que como familiar de ambas personas tenía derecho a ellos. Cobró de la obra pía del primero cincuenta ducados y de la del segundo cincuenta mil maravedís[49].

El hijo primogénito de esta unión fue Andrés de Intriago Valdés que heredó el mayorazgo de la torre de Onao por su padre y el de la torre de Intriago por su tío Julián.

---

case con maria suarez hija del dicho diego de labra clerigo, e de maria suarez su criada y el dicho diego de Labra se obligo a le dar e pagar en dote y casamiento a la dicha su hija para que el dicho matrimonio se heffectue quatroçientos ducados en rreales e bienes que los valgan, e un rregimiento en el concejo de Cangas...». Ver ficha de la torre de Labra, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Labra.

[46] AHA, FPH, Caja 11459/53. Año 1585, ante Gabriel Hevia de la Audiencia de Oviedo. Cuentas que piden los herederos de Gutierre Alonso de Intriago a Juan González de Cebos.

[47] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5760, f. 123 v. Año 1640. Diego Noriega Posada. Hablan de la casa solariega de Intriago, que llaman la casa de las dos «bires» con sus escudos de armas, de la que es dueño y señor Julián de Intriago y Valdés.

[48] Véase ficha de la torre de Onao, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Cangas de Onís.

[49]AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 234-237. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico. El hermano del pretendiente, Sebastián de Posada y Soto, pidió una copia del despacho que hizo, en el año 1598, María Manrique de Guevara «Doña Maria Manrique de Guebara Madre legitima y Curadora y Administrador de la persona y vienes de Fernando Duque de Estrada Señor de la Casa de Estrada y su Jurisdizion unico Patrono de las Capillas Limosnas y Obras pias que Quedaron del Capitan Joan destrada que haia gloria atento me costa que Ana de Yntriago hixa legitima de Julian de Yntriago Defunto y doña Maria de Valdes, es viznieta de el dicho Capitan Joan destrada y acatando su onestidad y por ser deuda en el dicho Grado y otros merescimientos por el thenor de la presente en el dicho nombre quiero y es mi boluntad que la dicha Ana de Yntriago haia y Cobre Zinquenta Ducados de las dichas Obras pias que en cada un Año se suelen dar a Pobres para aiuda de mas onrradamente Casarse y a de ser la paga las que Case a la Navidad benidera del Año de Ciento porque las demas estan dadas». También pide que se certifique un poder que dicha Ana otorgó a favor de Andrés de Intriago su marido para la percepción y cobranza de las propinas a parientas de su linaje que fundó el muy ilustre señor don Fernando Valdés Arzobispo de Sevilla, que le pertenecían como tal parienta «En la Casa de la Prida de el Concejo de Cangas de Onis del Principado de Asturias de Oviedo a ocho dias de el mes de Septiembre de mil y seiscientos y un años, Ante mi escribano y testigos parezio presente doña ana de Yntriago hixa de doña Maria de Valdes y de Julian de Intriago Difunto y Nieta de Diego de Valdes de Cenero vezina y estante en este Concejo de Cangas e dijo que por Quanto fue Dios servido que al presente esta // Casada belada con Andres de Yntriago su Esposo y Marido y que el Arzovispo de Sevilla que goce de Dios Don Fernado de Valdes de Gloriosa memoria por la voluntad de su testamento abia mandado entre otras mandas para aiuda de Casar Parientas Pobres Zinquenta mil maravedies...»

TORRE DE INTRIAGO

Contrajo matrimonio en torno a 1639 con Ana María de Inguanzo Posada[50]. No tuvieron ningún hijo varón, por lo que heredó ambos linajes su hija Ana María de Intriago Posada[51] (1640-1677), bautiada en 1640[52], que se casó en 1661 con Sebastián de Posada Valdés (1642-1701), señor de la casa de Posada de Celorio[53], capitán de milicias del valle de Celorio que en 1665 fue nombrado caballero de Alcántara[54]. Ana María falleció en Celorio, Llanes, y fue enterrada en la capilla que la familia Posada poseía dentro del convento de San Salvador de Celorio[55]. Unos años más tarde, Sebastián de Posada contrajo nuevamente matrimonio con Maria Antonia de Cos y Terán que llevó de dote 10.000 ducados[56]. Aunque en ese momento la cabeza de las casas de Onao e Intriago pasó a su hijo José, Sebastián siguió ocupándose de algunos asuntos de esos mayorazgos, pues él mismo declaraba en su testamento que utilizó parte del dinero recibido de esa dote para pleitear por diversos bienes de la casa de Intriago[57].

[50] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 60-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto «...soy viznieto lextimo del Capitan don Andres de Yntriago Baldes y de doña Ana Maria de Yntriago (sic) su muger señores que fueron de las Casas y torres // de Yntriago y Onao, en el Concejo de Cangas de Onis que estoy gozando y poseyendo yo y la dicha dicha Maria Josefa de Soto y Posada.»

[51] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 181 v.-182 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Respuesta de uno de los testigos de Onao: «...Y que la dicha doña Ana María de Intriago era Dueña y Maiorazga de las Casas antiguas y Solariegas de Alfonsos de Intriago en este Concejo y que por su Padre Don Andres de Yntriago Valdes era de las familias mas ylustres de este Principado por descender de la Casa de los Valdeses de San Cucado en el Concejo de Gixon de este Principado, y que tenía Ocion al goce de las Memorias que para Parientas de su linaxe fundo el muy Ylustre Señor Don Fernando Valdes fundador de ellas y de las Casas de Salas y Colexiata todo en el dicho Conzejo de salas de este enunciado Principado».

[52] *Ibid.*, ff. 197 v.-198 r. Acompaña documento de 1640, «En ocho de Diziembre de seiscientos Quarenta bautize a Ana Maria, hixa del Capitan Andres de Yntriago y de Doña Ana Maria de Ynguanzo fueron Padrinos Gonzalo Sanchez Yn // triago su tio y Doña Maria de Noriega muger de Diego Sanchez de Onao = y lo firmo = Pedro de Posada Estrada.»

[53] AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 2 r. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés, «...y que en este lugar de Zelorio tienen sus casas muy antiguas con su torre y solar, con las armas pintadas; y un entierro y capilla en la parrochia de este dicho lugar que es el convento de San Salvador de Monjes de la orden de Sr San Benito donde se pueden ver las harmas que tocan al pretendiente porque este testigo no se acuerda las que son con claridad.»

[54] *Ibid.*

[55] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 115-117. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Ana Mª de Intriago, año 1677.

[56] *Ibid.*, ff. 99 v.-101 v. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701. «Ytn digo que io estube Casado con la dicha Doña Maria Antonia de Cos y teran, en segundo Matrimonio; y en el hubimos por nuestros hijos lexitimos a Don Fernando de Posada Cos; y a don Manuel de Posada Cos este ia es Difunto; y quando me Case con ella me mandaron de Dote diez mil Ducados por escritura publica que de ello y de darmelos hizieron su madre y mas obligados».

[57] *Ibid.*, ff. 96 v.-103 r. Testamento de Sebastián de Posada Valdés, Año 1701 «...Y declaro, que el residuo de los mil Ducados que restan a los dichos dos mil y quinientos los gaste letigando en la Real Chancilleria de Balladolid, por defender los vienes de la Casa de Intriago...»

TORRE DE INTRIAGO

José de Posada (Intriago) Valdés, su hijo, heredó las dos casas de Cangas de Onís[58] y la de Celorio, quedando las tres inclusas en el vínculo de esta familia[59]. Contrajo matrimonio con Lucía de Rivero Cienfuegos, hija del señor de la casa de Rivero de Llanes, que aportó al matrimonio, en concepto de dote, 5.000 ducados[60]. Posteriormente continuó como señor del linaje su nieto Joaquín de Posada Rivero, teniente de navío de la armada que se casó en 1729 con Josefa de Soto Posada[61], de la casa de Soto de Labra y luego su bisnieto Sebastián de Posada y Soto[62] que contrajo matrimonio con Juana Jacinta de Jovellanos Ramírez Miranda en el año 1766.

En cuanto a los enterramientos de la familia, solo contamos con el dato aportado por el testamento de Gutierre Alonso de Intriago *el viejo*, de 1578, en el que dice que quiere ser enterrado en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Abamia, donde era feligrés, junto al altar de los mártires[63].

[58] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 88. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete. Preguntan al testigo 27, vecino de Onao, Cangas de Onís, «...y que la casa de yntriago [...] es de las mas antiguas de toda esta tierra Como se Reconoze de su torre fuerte primitiva sita en el lugar de Yntriago distante media legua de esta y las posee don Joseph de Posada Valdes como // hijo primogenito que quedo de Sebastian de Posada Valdes cavallero que fue del Orden de Alcantara y de Doña Ana Maria de Yntriago Valdes Dueña y sucesora que fue de dicha Casa de yntriago; que el dicho don Joseph de Posada se alla oi en este lugar de Onado en su Casa y torre que tiene en el tambien por sucesor de la de yntriago aunque regularmente bibe en el Concejo de llanes...».

[59] Para ampliar más sobre la familia Posada Intriago y sus descendientes, poseedores de los tres mayorazgos, puede consultarse la ficha de la torre de Onao, parroquia de Cangas de Onís, concejo de Cangas de Onís.

[60] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 82 v.-83 r. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751. «Yten digo que yo estube casado en primeras nupcias con la señora Doña Lucia Rivero y Cienfuegos // de cuio Matrimonio tubimos y procreamos por nuestro hixo a Don Joaquin de Posada y Rivero y Cienfuegos y al tiempo de Casarme con dicha Señora para aiuda de llevar las Cargas de Matrimonio me dieron en Dote, y trajo al matrimonio cinco mil Ducados los que he distribuido en la forma que tengo dicho, y manifestado a dicho mi hixo =»

[61] Testan conjuntamente en el año 1777 y allí describen toda su genealogía. AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 60-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico.

[62] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-14. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto «Yt. Digo que soy hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio de los Señores Don Joaquin Josef de Posada Rivero y Doña Josefa Soto Posada, nieto con la misma lexitimidad por la linea Paterna del señor Capitan Don Josef de Posada Inriago, y de la Señora Doña Lucia de Rivero Cienfuegos su lexitima mujer; Viznieto por la misma linea del señor Capitan Don Sebastian de Posada Valdes Caballero del Orden de Alcantara, y de Doña Ana Maria de Intriago su lexitima muger tercero nieto por la misma linea del Señor Capitan Don Andres de Intriago Valdes, y Doña Ana Maria de Inguanzo su lexitima muger Señores que fueron de las Casas torres de Alfonsos de Intriago situadas en el lugar de este nombre, y de las de Sanchez de Intriago en el lugar de Onao, que estoy poseiendo en dicho Conzejo de Cangas de Onis.»

[63] AHA, PL, Caja 19047/16, ff. 3-6. Año 1578. Testamento de Gutierre Alonso de Intriago, 25 de agosto.

TORRE DE INTRIAGO

En Intriago había una capilla de pequeñas dimensiones, con advocación a Santa Ana, que posteriormente se utilizó como escuela y que hoy día ha sido restituida a su función original. Está algo desvirtuada, pero conserva el arco toral, de medio punto sobre capiteles imposta, que da acceso a la capilla mayor en la que se abre una saetera de derrame interno; todo ello de buena factura, posiblemente del siglo XVIII. No está lejana a la torre y esto, junto a la calidad edilicia, nos hace pensar en que pudiera estar relacionada con ella, sin embargo, carecemos de datos que nos corroboren esta hipótesis.

Cuando las casas de Intriago y Onao se unieron a la de Posada de Celorio, varios miembros de esta familia se enterraron en la capilla que estos poseían en el monasterio de San Salvador de Celorio. En el pleito de caballería de Ramón de Posada Soto para ser nombrado miembro de la Orden de Carlos III datado en 1785 se conserva un documento que relata la visita a dicha capilla y la descripción de los escudos de armas que estaban colocados en ella. Había varios, pero el que nos interesa en este momento es uno de madera que estaba ubicado junto al altar, en el que estaban representadas las armas del matrimonio Posada Intriago Soto-Jovellanos Ramírez[64].

La casa de Onao tenía enterramientos propios y destacados en la iglesia parroquial de Santa María de Cangas (Cangas de Onís), ya que esta era la parroquia que les correspondía. Algunos miembros de la familia también quisieron enterrarse allí.

Según Tirso de Avilés en su obra *Armas y linajes de Asturias*, el apellido Intriago o Alonso de Intriago tiene las mismas armas que los Alfonso de Avilés, pues ambos proceden de un hijo bastardo del rey Alonso el católico y por eso se apellidan Alfonso o Alonso y están asentados en Avilés y en Cangas de Onís. «Sus armas son un

[64] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 164 r.-165 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada. Visita a la capilla de la familia Posada de Celorio en el monasterio de San Salvador de Celorio. «...Certifico que en asistencia del Señor Juez [...] el expresado Don Sebastian de Posada y Soto, que nos yntroduxo en una Capilla de dicha Yglesia fabrica de medio Cañon, que se halla al lado de el Evangelio a la parte de afuera del enrrexado de la Capilla Maior [...] relaciono ser Capilla de su Casa, en cuio retablo Dorado y Jaspeado se halla colocada detras de un Cristal, la Ymagen de Nuestra Señora de las Angustias; y al lado derecho la de la Virgen y Martir Santa Cathalina; y al Yzquierdo la del Glorioso San Sebastian; [...] y a el lado derecho de dicho Altar se halla con separacion de el un escudo al Parecer de Madera con sus Coloridos y Dorado cuio escudo se halla separado en Quatro Carteles y por // la parte superior al lado derecho de dicho escudo se hallan las Armas de Yntriago que es un Leon con cinco Morriones en Campo Dorado; Y al lado Yzquierdo de dicho escudo en dicha parte superior se hallan las Armas de Soto; Que es una Aguila negra en Campo Dorado; Y en los dos quarteles Ynferiores de dicho escudo, estan las Armas de Jove, y Ramirez que no hazen a este Yntento»

TORRE DE INTRIAGO

león de púrpura en campo de plata, y por orla cinco escudos de plata cada uno con una cruz como la de Calatrava de gules y la orla ha de ser de oro. La orla procede de la casa de Zerón, de donde era la madre.» [65].

Efectivamente, los primeros miembros de la familia de los que tenemos conocimiento siempre se denominaban como Alonso de Intriago.

En los pleitos para obtener un hábito de caballero de alguna orden vemos que se hacen diversas referencias a esta torre, siempre poniéndola como signo de nobleza y antigüedad del solar.

En 1662, en el proceso que tenía en curso Diego de Noriega y Arrieta, que poco después fue nombrado marqués de Hermosilla, se dice que su tercera abuela, Inés Fernández de Intriago descendía de la casa solariega de Intriago, «que es la que en este lugar llaman la casa de las dos bires con sus escudos de armas de la cual es dueño y señor por haberla heredado de su padre y demas mayores Julian de Intriago y Valdes»[66].

Según consta en el expediente de Benito Antonio Lles de Mier para ser nombrado caballero de Santiago, se interroga a un testigo de Onao que dice conocer a la abuela materna del pretendiente que desciende de la casa de Intriago, que es de las más antiguas de la zona «Como se Reconoze de su torre fuerte primitiva sita en el lugar de Yntriago distante media legua de esta y las posee don Joseph de Posada Valdes…»[67]. En el mismo lugar de Onao otro testigo dice que la Casa de Intriago tiene su casa y torre fuerte antigua en el lugar de Intriago y que esta familia y solar, como otras de la zona, son descendientes de los señores que lucharon junto a Pelayo en Covadonga[68].

---

[65] AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (c. 1590). Edición Conmemorativa IV centenario de la muerte del autor, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991, reimpresión de 1999, pp. 48-49.

[66] AHN, OM, Caballero de Santiago, exp. 5761, f. 123 v. Año 1662. Diego de Noriega y Arrieta. Hablan de su tercera abuela, Inés Fernández de Intriago, que es descendiente de la casa solariega de Intriago.

[67] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 88. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete.

[68] *Ibid.*, f. 90 «...de casas y Solares Conoçidos de Armas pintar originarias de este zircuito de legua y media en Contorno de el Santuario de nuestra Señora de Cobadonga y por tradicion descendientes de los primeros que sirvieron al señor Rei Don Pelaio desde el principio de la Restauracion de españa como es publico lo es la Casa y torre Antigua de yntriago de la que desciende la dicha Doña Maria Sanchez de yntriago Abuela Materna de el pretendiente por ser y aber sido su padre hijo o nieto del hijo segundo o tercero de la dicha Casa de yntriago según lo oyo a los Antiguos; que dicha Casa y torre fuerte antigua esta sita en el lugar de yntriago y es Dueño de ella Don Joseph de posada Valdes por su madre doña Ana Maria de yntriago que oi se alla en este lugar donde tiene la torre antigua de el por la misma Casa de yntriago.»

TORRE DE INTRIAGO

El propio José de Posada Valdés, cabeza del linaje en ese momento, regidor perpetuo del concejo de Cangas de Onís, residente en la torre de Onao, de donde también es señor, se denomina a si mismo como «dueño de la torre fuerte y Casa Solariega de Yntriago…»[69]

La torre está situada en una vega del río Umandi, afluente del Güeña, y bastante cerca de ella, en uno de los vértices de la finca donde se asienta, se conserva un puente de piedra, de un solo ojo, de estructura medieval. Como explica Avello[70], es habitual que las torres se sitúen junto a corrientes fluviales o caminos, pues eso permitía a los señores de ellas un gran control del territorio colindante y una posible fuente de ingresos, además de otras ventajas como mejorar la defensa o la posibilidad de explotar molinos y ferrerías. Creemos que, en este caso, la torre debió estar vinculada con el puente y que la Casa de Intriago debía controlar todo el territorio colindante y el paso por dicho lugar.

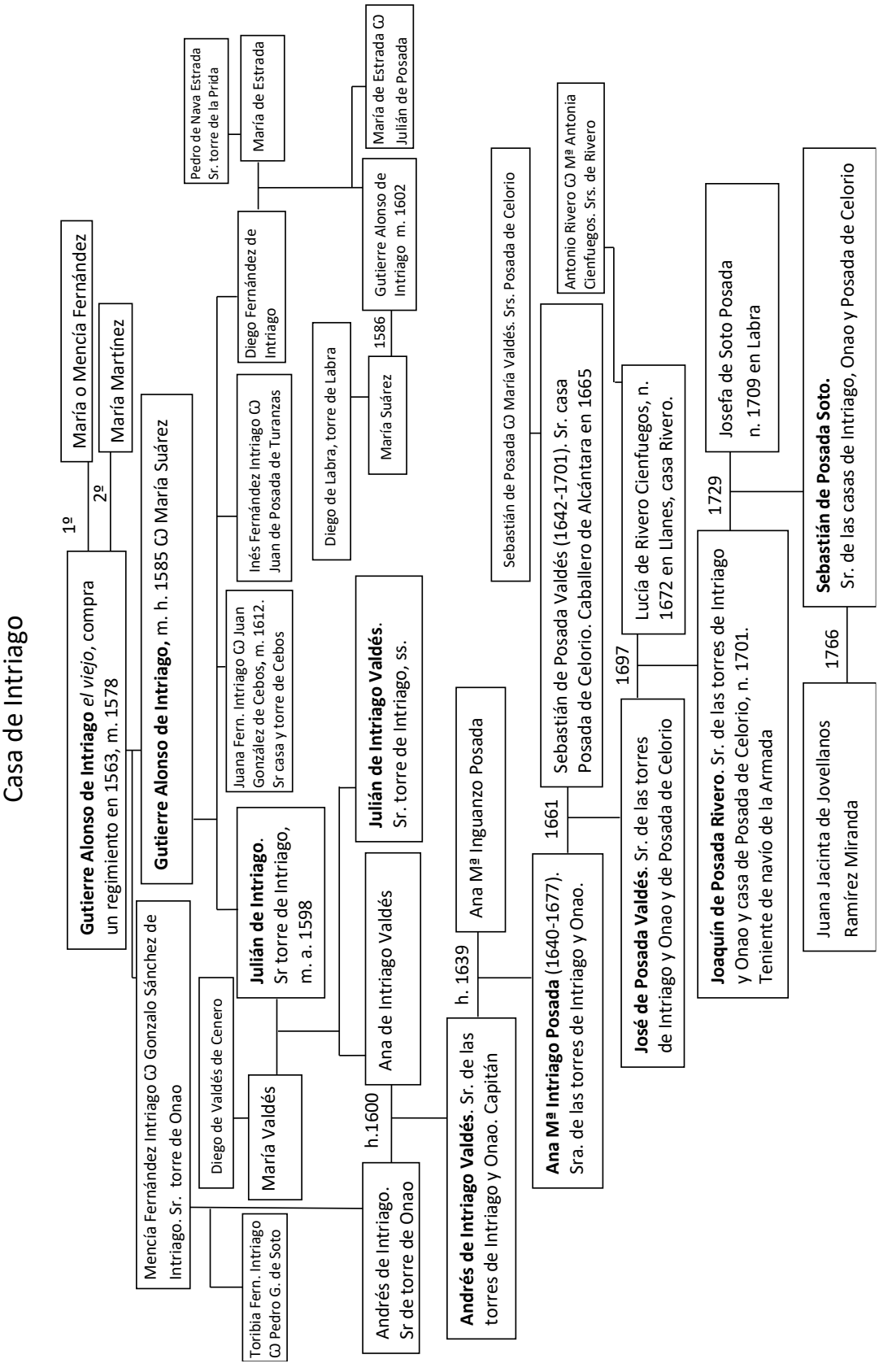
Según el *Diccionario Geográfico de Asturias*[71], en la voz *Intriago* dice: «el nombre de Intriago procede del latin "intraticu", con un significado de "entada o desembocadura" (entrada de un río o arroyo en otro), que por extensión se aplicó al terreno circundante. Tal sería el caso presente, ya que el pueblo se sitúa a 130 metros de altitud sobre la margen izquierda del río Güeña, que recibe allí al arroyo de Umandi que baja del corazón del Parque de Covadonga.»

[69] *Ibid.*, f. 98

[70] Sobre el tema de las funciones de las torres según su ubicación consultar; AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León, Universidad de León, 1991, y en especial pp. 45-47.

[71] VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2000, p. 496.

TORRE DE INTRIAGO



TORRE DE INTRIAGO

ANÁLISIS

La torre de Intriago, también es denominada en la documentación antigua como: «las Casas Torres de Alfonsos de Intriago»[72], la casa de las dos bires[73] o la casa de las dos torres[74].

Torre rectangular (6x11 m. aprox.) de volumen cúbico y alzado de tres pisos, con la fachada dispuesta en uno de los lados cortos, concretamente el orientado al sureste. Este paño está realizado con sillares bien escuadrados en el que se distribuyen los vanos ordenadamente. Hoy día hay en la planta baja una puerta adintelada enmarcada por grandes sillares que creemos que no corresponde al estadio original de la torre. En el primer piso se ubicaron simétricamente dos vanos cuadrados cuyos bordes estaban decorados con bellas molduras renacentistas, muy finamente trabajadas y con un alféizar también moldurado. Solo se conserva íntegro el vano más occidental ya que el situado a la derecha de la fachada ha sido mutilado, rasgando hacia la parte inferior lo suficiente para convertirlo en una puerta ventana, lo que ha hecho que desaparezca el alféizar. Bajo la ventana conservada íntegramente se abre una estrecha tronera, signo evidente del carácter defensivo con el que aún fue construida esta torre que posiblemente se repetiría en el vano desvirtuado.



AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 8, Reg. 1646, Año 1980.

[72] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 1. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, «Don Sebastian de Possada y soto, vecino de la Villa de Cangas de Onis, en este principado de Asturias; Obispado se Oviedo, señor de las casas de Posada de Zelorio sitas en este conzejo de Llanes del mismo Principado y Obispado, igual señor y Pariente maior de las Casas Torres de Alfonsos de Intriago, en el Lugar de Intriago del mismo conzejo de Cangas...»

[73] AHN, OM, Caballero de Santiago, exp. 5761, f. 123 v. Año 1662. Diego de Noriega y Arrieta. Hablan de su tercera abuela, Inés Fernández de Intriago, que es descendiente de la casa solariega de Intriago. «...en este lugar llaman la casa de las dos bires...»

[74] *Ibid.*, f. 125 r. otro testigo declara «...y que sabe muy bien que el apellido de Intriago del dicho lugar es originario de la Casa de las dos Torres que esta en el, de quien es dueño Julian de Intriago...»

TORRE DE INTRIAGO

Sobre la ventana más occidental se dispone un elemento pétreo de forma circular, en el que se representa un sol con trece rayos bordeado de 26 tachones, todo ello muy finamente tallado, en cuyo centro se graba el anagrama de Jesucristo y de María: «IhsMA». Este elemento, parece tener un fin protector, en el que el sol, hace referencia a la figura divina de Jesús, con una clara reutilización de signo pagano actualizado al cristianismo, lo que en este caso se ve reforzado por la presencia de los anagramas, también protectores de Jesús y María. En el oriente de Asturias es frecuente encontrar cruces, calvarios y anagramas en los dinteles de puertas o ventanas, pero el signo solar es menos habitual. Sabemos que este signo fue utilizado, también con carácter apotropaico, en otros edificios asturianos, como por ejemplo en la torre de Báscones (Grado)[75], donde encontramos varios signos grabados en el dintel de la puerta del paño noroeste, entre ellos un sol, una cruz latina y una de Santiago. En la vecina Cantabria, también hemos localizado un signo, muy esquematizado, pero con aspecto de astro solar, labrado sobre la puerta de acceso a la capilla de la torre de Estrada[76], en Estrada (Val de San Vicente), dispuesto entre los escudos de Cevallos y Estrada. Por su ubicación parece tener también ese sentido protector que ahuyenta el mal o proporciona el bien.

Todo este grupo de dos ventanas con alféizar, tronera y signo queda enmarcado por un alfiz.

El segundo piso, está flanqueado en sus lados por cortafuegos que solo se disponen en esta altura, algo que hemos visto también en otras torres del oriente de Asturias y que según Ramallo[77] el modelo procede de las torres cántabras.

[75] AVELLO ÁLVAREZ, *op. cit.*, s/p. foto color de Torre Báscones (Grado). Torre y palacio perteneciente al marqués de Ferrera.
[76] Capilla de San Bartolomé, del siglo XIII. ORTIZ REAL, Javier, *La torre de Estrada. Memoria histórica*, Santander, Ayuntamiento de Val de San Vicente, 1998.
[77] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 64 y 66.

TORRE DE INTRIAGO

Justo en el centro se abre una ventana cuadrada con alféizar moldurado con un sogueado y tronera bajo él, todo ello enmarcado también por alfiz. Todo el conjunto está



más ricamente trabajado que los del piso inferior. En este caso, el alfiz descansa sobre unas mensulillas sutilmente talladas, en las que se dispone una cruz griega, sogueado y decoración de perlas, todo ello trabajado con gran calidad. La base de las molduras que enmarcan al vano también están aquí ornamentadas, con unas decoraciones que nos remiten al mundo gótico. Tanto estas bases como las mensulillas del alfiz recuerdan a las decoraciones utilizadas en el alfiz de la puerta principal de San Martín de Escoto de Llames de Parres. Todos estos elementos nos hacen pensar que esta torre pudo ser una de las más antiguas construidas con esta tipología. En el dintel de la ventana se representa una cruz de calvario y junto a ella, está grabado en la piedra un ángel, bastante estilizado, que parece coger o entregar dicha cruz y que también recuerda vagamente a los dos ángeles tallados que sujetan una cruz bajo el alfiz de la citada iglesia de Parres.



Remata superiormente esta fachada con una cornisa de piedra de papo de paloma muy bien labrada. Cubre toda la torre a cuatro aguas y cuenta con un alero que sobresale poco.

El resto de las fachadas, en sillarejo, son mucho más herméticas. En el paño suroeste, la planta baja sobresale con un poco más de grosor del muro que el resto, quedando conformado como un zócalo, en el que hoy se abren dos pequeños vanos, que seguro son posteriores a la fábrica inicial. En el primer piso se dispone una ventana circular y otra cuadrada, recercada de sillares en cuyo dintel se talla también una cruz de calvario. En el piso más alto, justo en el centro, se abre otro pequeño vano rematado en la parte superior en arco de medio punto rebajado.

TORRE DE INTRIAGO

En la fachada noroeste, opuesta a la principal, encontramos también dos ventanas cuadradas, de un tamaño similar a las del frontis, pero mucho menos decoradas. No presentan molduras en los sillares que las recercan y los alféizares son sencillos. En la del piso alto se abre una saetera bajo él. Junto a la ventana del primer piso, hacia la esquina nordeste, se dispone un elemento saliente, tipo matacán, que en este caso debía cumplir la función de letrina. Está realizada con sillares que reposan sobre dos modillones y se abre al exterior por el suelo. Según Luis Avello, es la única *letrina amatacanada* que ha podido inventariar en toda Asturias[78]. Sabemos de la existencia de una similar en el castillo de Santa María de Feria (Portugal). En la planta baja conserva una estrecha saetera.

Todas las esquinas de la torre están reforzadas con buenos sillares dispuestos en cadena.

En cuanto a la fachada nordeste, solo abre un pequeño óculo en la esquina superior derecha del paño. Además, tenía adosado a este muro un edificio de dos plantas que cubría a dos aguas, según los restos que apreciamos en la pared. En el primer piso se abría una puerta adintelada que daba acceso a la torre. Hoy día esa edificación ha desaparecido, pero se conserva un dibujo hecho por Leandro Llanos Álvarez de las Asturias en 1901 que nos aporta datos muy relevantes para el análisis de esta torre. En él podemos ver que el acceso a ella se hacía a través de esta edificación, desde un primer piso al que se llegaba por una escalera en patín. En el piso bajo había una puerta de arco apuntado, que nos revela una cierta antigüedad.



ACNAA. Dibujo de Leandro Llanos, 1901

Por tanto, es posible que en el siglo XV hubiera una torre fuerte, muy poco perforada, con diversas saeteras dispuestas en sus fachadas suroeste y noroeste, que tendría adosada a ella otra edificación de carácter residencial, cuyo arco apuntado

[78] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op.cit.*, p. 93.

TORRE DE INTRIAGO

vemos en el dibujo. Y que posteriormente, a mediados del siglo XVI, se reformaría la torre para convertirla en un edificio residencial, abriendo en ese momento las ventanas cuadradas de las dos fachadas cortas, bajo las cuales aún se conservaron las saeteras defensivas existentes.

En la misma finca donde está situada la torre, justo detrás de ella, se encuentra una casa fechada en 1705 que perteneció a Pedro de Intriago según se lee en la inscripción grabada en el dintel de la puerta de acceso a la solana: «AÑO ─ DE 1705 / HIZO ESTA CASA ─ Pº INTRIAGO.» En ella se conservan algunas pinturas murales de carácter religioso, que han sido restauradas, al igual que la casa, recientemente.

PALACIO DE PARORO

Clave**: CO, Abamia, Paroro, Palacio Paroro**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 6**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Paroro**	





CRONOLOGÍA: SS. XVII y mediados XVIII	FAMILIA: García de Paroro
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 65. Cat. Urb. CO, HAC 90	
CAPILLA: Nuestra Señora de la Soledad.	
ESCUDO: García y Pérez de Bulnes	EPÍGRAFE: AÑO DE MDCCCXXXVI



Armas de García



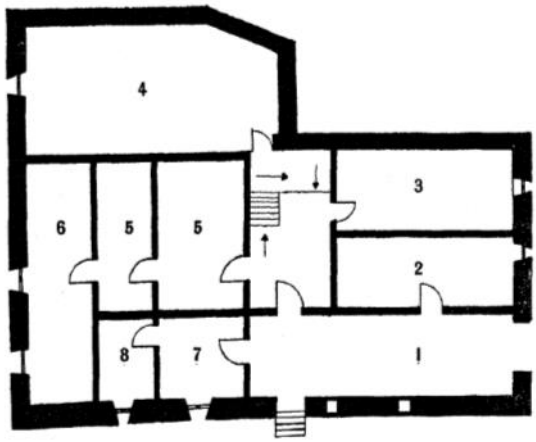
Armas de Pérez de Bulnes



DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudos sobre cartelas de rollo timbrados por yelmos. Uno mira a la derecha y otro a la izquierda.
Armas de García: Garza, que en este caso, en vez de picarse el pecho, sustenta una pluma, en referencia a la condición de escritor. Sobre ella, en jefe, una estrella de cinco puntas. En el cantón derecho se dispone una mitra, referencia al obispado de Orense que ostentó el titular.
Armas de Pérez de Bulnes: Castillo sobre ondas de agua adiestrado de león rampante. En el jefe tres lises en faja.

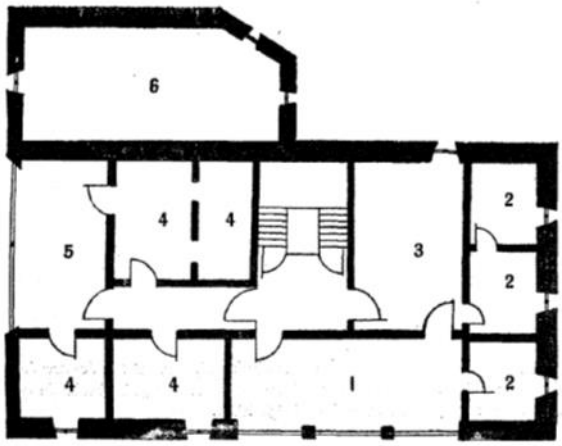
PALACIO DE PARORO

Clave: **CO, Abamia, Paroro, Palacio Paroro**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 6**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Paroro**	



Palacio: Planta baja: 1 pórtico, 2 pocilga, 3 aperos, 4 cocinona, 5 bodegas, 6 lagar, 7 cocina, 8 despensa.





Planta principal: 1 corredor, 2 cuartos, 3 salón, 4 dependencias para usos varios, 5 corredor, 6 vacío de la cocinona.





PALACIO DE PARORO

BIBLIOGRAFÍA

LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Recuerdos de Asturias,* 2ª serie, 1903, lámina 19. PALACIO GROS, «Las construcciones rurales en la Comarca de Cangas de Onís», *B.I.D.E.A.* 28 (1956), pp. 278-287. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 898. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994, pp. 282-283. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t.8 (Oriente), 1998, p. 147. DIEGO SOMOANO, «De Palacios, Familias y Personajes: Paroro», *Boletín de Fiestas de Nuestra Señora*, 1999. VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*, 2000, p. 87. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 119. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 69.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19045/1.9. Año 1649. Escritura de cambio entre Ana de Posada y Pedro García de Paroro. Ana de Posada está viuda de Domingo García de Soto y es curadora de sus hijos Francisco Antonio, Domingo y María Antonia.

AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, ante Toribio de Aladro. Poder para representar al arquitecto Juan González Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo, que había hecho para Francisco García de Noriega, de Paroro.

AHMCO, PN, Caja 43/4, s/f. Año 1761, 26 de abril, ante José Antonio Otedo. Fundación de mayorazgo, con motivo del matrimonio de Francisco García, hijo de Francisco García Noriega y María Antonia de Mestas Soto, vecinos de Paroro.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 65, B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 90.

PALACIO DE PARORO

HISTORIA

Las primeras noticias sobre la familia que hemos podido localizar nos remiten a mediados del siglo XVII, fecha en que ya debía estar construido parte del palacio. El matrimonio formado por Pedro García de Paroro, *el viejo*, y María Suárez de Labra fundaron mayorazgo por medio de su testamento en abril de 1649, que heredó su primogénito Alonso García de Paroro. Tuvieron al menos otro hijo, Mateo García de Labra, que se casó con Catalina Cornejo, natural de Toledo, de cuyo matrimonio nació el año 1629, en Palencia, Damián Francisco García de Labra Cornejo, personaje ilustre de la literatura española del siglo XVII, conocido como fray Damián Cornejo[79]. Se ordenó franciscano a los catorce años, fue colegial del mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá de Henares, donde ocupó una cátedra de prima. Fue llamado a la corte de Carlos II como consejero de teología, donde permaneció desde 1689-1690. En 1698 fue nombrado obispo de Orense. Escribió múltiples obras, entre ellas la *Crónica seráfica y vida del glorioso patriarca San Francisco y de sus primeros discípulos*, que se publicó en varios volúmenes en los años 1682, 1684, 1686 y 1698, que es la más destacable. La Real Academia lo incluye en su *Diccionario de Autoridades*[80] como autor de prosa desde 1600-1700.

Aunque Pedro García y María Suárez de Labra testaron en 1649, no debieron morir hasta el 1682, año en que se repartió la herencia de ambos[81].

Alonso García de Paroro, el heredero, se casó con María de Intriago y tuvieron por hijo primogénito a Pedro García de Paroro Intriago y a Toribia García, que casó con Juan de Noriega de Llenín, y a María García, que se casó con Alonso de Palacio.

---

[79] SANTOYO, Julio-César y Santiago ASENJO, «Una primicia desconocida de la imprenta alavesa: La *Vida de Santa Coleta* de fray Damián Cornejo (1722)», *Sancho el Sabio*, 13 (2000), pp. 211-226. Para ampliar sobre la biografía de fray Damián Cornejo consultar RODRÍGUEZ PAZOS, Manuel (O.F.M), *El episcopado gallego, a la luz de documentos romanos*, volumen II, (Obispos de Tuy y Orense 1540-1855 y 1542-1851), Madrid, C.S.I.C, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 448-461. PÖRTL, Klaus, «La obra poética de Fray Damián Cornejo (1629-1707): Los Problemas de una edición crítica a base de los apógrafos», Evelyn RUGG y Alan GORDON (coords.), *Actas del sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto, Universidad de Toronto, 1980, pp. 583-586.

[80] *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Real Academia Española (edición facsimilar de Gredos, Madrid, 1726-1737), 1963-1964. Aparece como uno de los autores de prosa 1600-1700, LXXXVII.

[81] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Paroro», en *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 1999.

PALACIO DE PARORO

Pedro García de Paroro se casó con Tomasa de Noriega y heredó el mayorazgo su hijo Alonso García de Paroro Noriega, que se casó con Francisca de Noriega.

Su hijo Francisco Antonio García de Paroro Noriega, que nació el 11 de diciembre de 1696, contrajo matrimonio con María Antonia de Mestas. Fueron ellos los que reedificaron y ampliaron la casa, a mediados del siglo XVIII[82]. En 1755 era juez ordinario por su majestad y por el estado noble[83]. Además de remodelar la casa, construyeron la capilla, dedicada a Nuestra Señora de la Soledad, para la que encargaron un retablo al maestro Juan González de Berbeo, que ya estaba concluido en 1756. Se conserva documentación del pleito litigado entre dicho arquitecto y Francisco García de Paroro, el promotor, por no ponerse de acuerdo en el precio, que no habían concertado previamente. Por ello González Berbeo solicitaba que un maestro designado por el promotor y otro designado por él analizasen la obra para poder acordar el coste del trabajo realizado[84].

En torno a esa fecha, quizás un poco después, el mismo González Berbeo realizó un retablo para la nueva capilla de San Antonio en Labra[85], también de promoción particular, que fue puesto en 1760 como modelo a seguir para uno que debía hacerse en la iglesia de San Andrés de Soto de Cangas[86]. Estos últimos retablos reseñados han desaparecido, por lo que el valor documental del retablo de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad es grande.

Heredó el vínculo su hijo Francisco Antonio García de Mestas[87], que se casó en 1761 con Manuela González Toraño Noriega, hija del señor de la casa de Toraño, sita en Toraño, parroquia de Margolles, pero en el concejo de Parres. Tuvieron un solo hijo

[82] *Ibid.*
[83] *Ibid.*
[84] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 22 de agosto, ante Toribio de Aladro. Poder para representar al arquitecto Juan Gonzalez Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo, que había hecho para Francisco García de Noriega, de Paroro.
[85] Véase ficha de la Casa San Antonio, en Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.
[86] AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo. Escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas. Puede consultarse en la ficha del palacio de Soto en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.
[87] AHMCO, PN, Caja 43/4, s/f. Año 1761, 26 de abril, ante José Antonio Otedo. Fundación de mayorazgo, con motivo del matrimonio de Francisco García, hijo de Francisco García Noriega y de María Antonia de Mestas Soto, vecinos de Paroro.

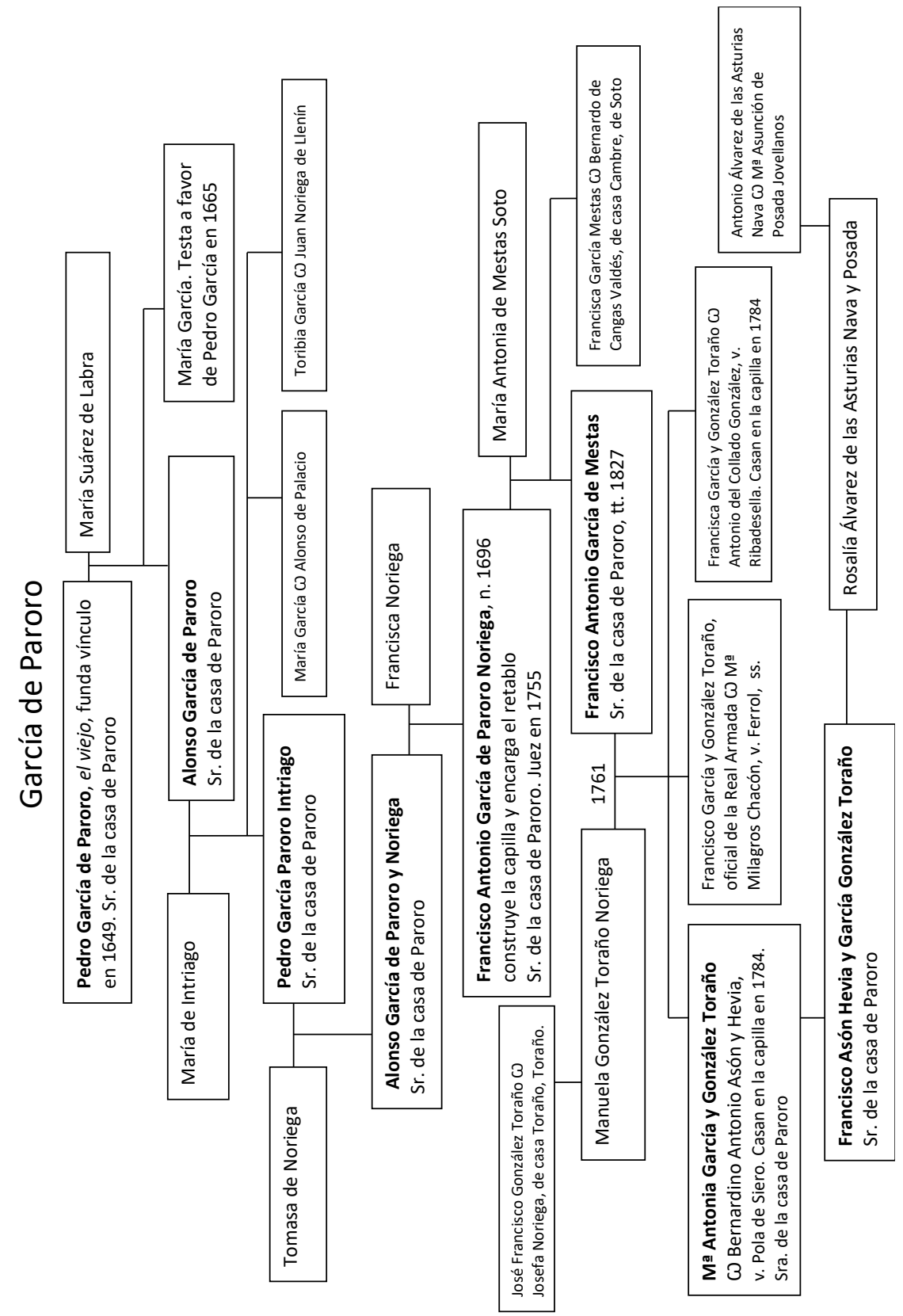
varón, Francisco García González Toraño, nacido en Paroro en 1766, marino de profesión, destinado en Cádiz, La Habana y Ferrol como teniente de fragata. En 1798 fue nombrado segundo director del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía[88], que había fundado en Gijón Gaspar Melchor de Jovellanos. En ese momento era director Francisco de Paula Jovellanos, que falleció el cuatro de agosto de ese año, pasando entonces Francisco García González, conocido como *el Parolo* o *Paroro,* a ser director en funciones del Instituto. Volvió al servicio en activo en junio del año 1799. Jovellanos lo nombra en sus *Diarios*, el 25 de agosto de 1795, cuando visita Covadonga[89].

Pese a que estuvo casado con María Milagros Chacón, natural y vecina de Ferrol, murió sin sucesión, heredando el mayorazgo su hermana María Antonia García González Toraño que se había casado en 1784, en la capilla del palacio de Paroro, con Bernardino Antonio Asón Hevia, natural de Pola de Siero.

Heredó el palacio su hijo Francisco Asón Hevia González Toraño que se casó con Rosalía Álvarez de las Asturias Nava Posada.

[88] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Paroro». PEREIRA, PEDRO (impresor de Cámara*), Estado general de la armada: año de 1799,* Madrid, Imprenta real, 1799, p. 97.
[89] JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, «Viaje 18º. Excursión a Covadonga (del 22 al 29 de julio de 1795)» en CASO GONZÁLEZ (dir.), *Obras completas,* Diario, 2º, t. VII. Edición crítica, prólogo y notas de Mª Teresa Caso Machicado y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Ayuntamiento de Gijón, Krk, 1999, p. 404. Se ha transcrito como *Perolo,* pero se refiere a *Parolo.*

PALACIO DE PARORO



PALACIO DE PARORO

ANÁLISIS.

Este palacio fue estudiado por Virginia Palacio Gros[90] como ejemplo de arquitectura popular en el año 1956.

Estamos ante un conjunto de edificaciones muy interesante y muy bien conservado, compuesto por una casa de vivienda y, en torno a ella, una panera y una capilla. Un poco más alejada, tras la capilla, se encuentra una gran cuadra y todavía más lejos otra casa y cuadra, que suponemos sería para uso de los caseros.



El edificio principal de esta quintana, la casa, parece responder a dos campañas constructivas diferentes. Con una primera parte construida en torno a la mitad del siglo XVII, en la que sólo existiría una casa de planta cuadrada con fachada orientada al sureste, donde se abrirían una ventana moldurada con fajas planas entrecruzadas en los ángulos, características de ese periodo, y un balcón igualmente refajado, que nos recuerda a los de la torre occidental del palacio de Labra[91]. En la parte suroeste se abría un corredor sustentado por cuatro pies derechos de madera tallada, cuyas zapatas tienen una decoración muy delicada de elementos vegetales y roleos rematados por un sogueado. Este se disponía, con su pórtico debajo, entre dos cuerpos cerrados que rematan las esquinas en sillares.



[90] PALACIO GROS, Virginia, «Las construcciones rurales en la Comarca de Cangas de Onís», Oviedo, *B.R.I.D.E.A.* 28 (1956), pp. 278-287.
[91] Véase ficha del Palacio de Labra, en Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís. Esa torre occidental se levantó entre los años 1637-1647.

PALACIO DE PARORO

A continuación, hacia el noroeste, se disponía, anexa a este edificio, la cocina de planta poligonal. Se adapta a la irregularidad del terreno, que en esta parte trasera de la casa se eleva, por lo que solo cuenta con una altura. No está tillada, sino que se abre directamente a la cubierta, para que el humo pueda salir entre las tejas. Se trata de una amplia estancia, con suelo de losas de piedra, salvo en la zona del llar, que conserva y es







de ladrillo refractario. Dicha estancia estaba dividida en dos espacios por medio de paredes de zarzo, compuestas por varas de avellano trenzado cubierto de adobe. En el más meridional se disponía el llar, el horno que sobresale hacia la fachada suroeste, la zona de estar y una ventana. En la zona más septentrional, que es donde se hacía la matanza y la sidra, aún se conservan la pila de piedra ligeramente inclinada y una pequeña prensa para esos menesteres. Ambas estancias se aislaban por una puerta de madera que hoy día se ha trasladado a la cocina actual.

Como ya hemos comentado, a mediados del siglo XVIII el matrimonio formado por Francisco García de Noriega y María Antonia de Mestas acometieron una reconstrucción del edificio, que en este momento se expandió, duplicando su planta hacia el este.

En la fachada sureste, a continuación del cuerpo cerrado existente, se abrió un profundo pórtico sustentado por dos columnas toscanas de corta altura, que descansan sobre un murete pétreo. Sobre él se dispuso una amplia solana con antepecho de barrotes torneados y pies derechos, en cuyas zapatas se han tallado espejos y pinjantes, que sustentan un amplio alero con cenefa de ovas. A ella se abren diversas estancias.

PALACIO DE PARORO



En cuanto al espacio inferior del soportal, se comunica con el exterior, en su lado oriental, por medio de un arco escarzano, que permite el acceso a la panera y a la capilla.

La configuración de esta fachada, con su profundo pórtico, nos recuerda al de la Casa San Antonio de Labra[92], pues también aquel se sustenta por dos columnas sobre pretil y abre un arco en uno de sus extremos para dar acceso a la huerta. Recordemos que hubo también coincidencia en la elaboración de los retablos de ambas capillas por el mismo maestro y que ambas reformas de las casas se hicieron en fechas muy cercanas.

También en esta campaña se configuró una nueva fachada en el lateral nordeste de la casa, dividida en dos por una línea de imposta, en cuyo piso principal se abren tres ventanas recercadas y asentadas con grandes sillares, entre las que se colocaron los dos escudos. Entre las dos ventanas más septentrionales el de las armas de Pérez de Bulnes, cuyo morrión con penacho de cinco plumas mira a su diestra, y entre las otras dos ventanas el escudo de García, igualmente condecorado, que mira a su siniestra, con la mitra en su cantón derecho como referencia al antepasado obispo de Orense. En el piso bajo, además del arco escarzano que comunica con el pórtico ya nombrado, se abren dos pequeñas ventanas enmarcadas por sillares. Este frontis pasó a ser de este modo el de



[92] Véase ficha de la Casa San Antonio, en Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.

PALACIO DE PARORO

mayor representación de la casa. Sin duda se escogió este paño porque era el más visible desde el camino que llega del pueblo de Paroro. Los escudos son muy similares en cuanto a diseño y factura a los que hemos visto en las casas de Soto Labra y Labra de Corao Castillo, todos ellos fechados en 1763. Consideramos que las piedras armeras de esta casa están hechas por el mismo autor que aquellas, aunque seguramente se tallarían unos años antes, ya que la reforma de la casa debió de acometerse en la década de 1750.

En esa época se cerró el pórtico suroeste para habilitar en ese lugar un lagar, que se ventilaría por dos ventanas de pequeño vano, recercadas de sillares de piedra. Seguramente ya en el siglo XX se cerró el corredor disponiendo un muro entre los pies derechos, que se conservaron visibles, y abriendo unas ventanas, con lo que este espacio quedaba conformado como una galería.

La fachada posterior, es decir la orientada al noroeste, contaría, como la cocina, con un solo piso, por amoldarse nuevamente al terreno. En ella se abrió un balcón de moldura pétrea, con antepecho de forja, que queda a una altura mucho más baja de lo habitual.

En cuanto al interior de la casa, se penetra en ella por una puerta abierta en el pórtico, adintelada y enmarcada por grandes sillares, por la que se accede al zaguán, al que se abren diversas estancias dedicadas a servicios, como bodegas, leñeras y el lagar ya citado. El acceso al primer piso se hace desde una escalera cuyo primer tramo es de piedra, siendo a continuación de madera de castaño, como el resto del suelo de dicha planta.



PALACIO DE PARORO

El piso principal se distribuye desde el descansillo de dicha escalera, por el que se accede tanto a la zona más antigua de la casa, como a la solana y el salón construidos





en la segunda campaña. Pese a que en el plano hecho por Virginia Palacio vemos la zona nororiental del edificio dividido en un salón y tres habitaciones (números 2 y 3), ese espacio originalmente no estaba compartimentado, como tampoco lo está hoy día.

El paso a la zona más antigua de la casa se hace a través de una puerta con molduras de fajas cruzadas, como las que hemos visto en la fachada sureste. En ella se dispone una habitación con ventana balcón (4) y a la derecha otra estancia, que sería el antiguo salón de la casa, que fue dividida en dos (4) y abría una puerta al corredor

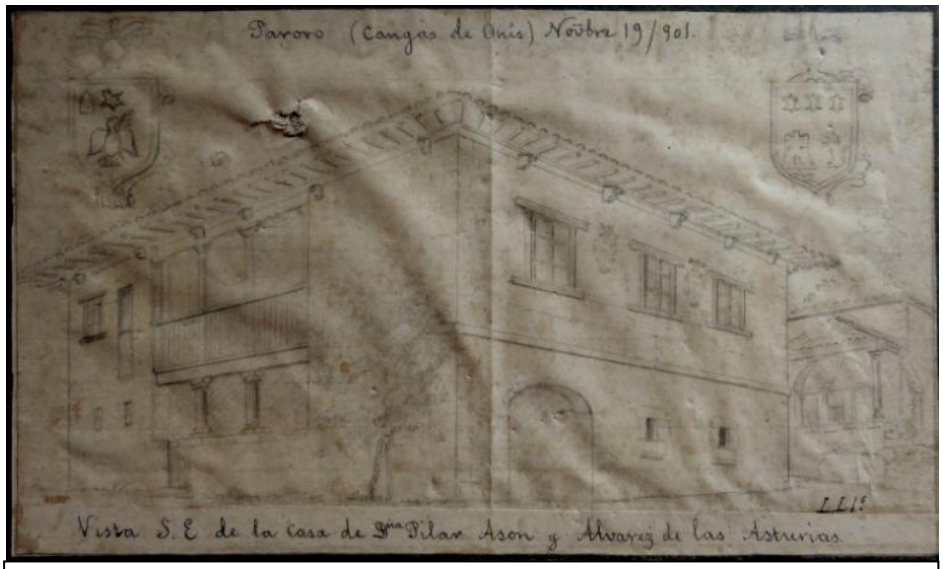


dispuesto en esa fachada (5). Este espacio fue cerrado, como ya hemos explicado, posiblemente durante el siglo XX, conformando un nuevo salón. Desde dicho corredor se accedía a otra habitación que se abría a la fachada sureste (4). Todas las puertas abiertas a ese lugar están enmarcadas por fajas de piedra que se cruzan en sus esquinas.

Sobre este piso se dispone la buhardilla, en la que se abren cuatro ventanas, una a cada fachada.

PALACIO DE PARORO

En el año 1901 esta casa también fue dibujada por Leandro Llanos Álvarez de las Asturias, por ser propiedad de un miembro de su familia, Pilar Asón y Álvarez de las Asturias. En este caso vemos que ha sufrido pocos cambios, ya que solo apreciamos que se haya abierto recientemente un vano en el ángulo superior derecho de la fachada sureste.



ACNAA. Dibuio de Leandro Llanos. 1901

A pocos metros de la casa, frente a la fachada noroeste se dispone la capilla, dedicada a Nuestra Señora de la Soledad. De planta cuadrada, reforzada en la parte baja por zócalo de piedra, cubierta a cuatro aguas y rematada con cornisa de papo de paloma, abre una saetera avenerada de doble derrame en el muro este. La cabecera está orientada al norte. Al sur se dispone el atrio, que se cubre a tres aguas descansando en el lado oriental en una columna toscana sobre murete y en el lado occidental sobre el muro que se adelanta desde la propia capilla, donde está situada la espadaña que cuenta con campana. En el ángulo suroriental se ha reforzado la construcción con un contrafuerte dispuesto diagonalmente.



El acceso a la capilla se hace por un amplio arco toral de medio punto en el que se dispone una bonita barrotera, bastante bien conservada. Actualmente se han colocado unas tablas tras ella, que evitan la entrada de pájaros u otro tipo de animales al interior, aunque dificultan la correcta ventilación de este espacio e impiden la visión del interior.

PALACIO DE PARORO

Cubre con bóveda de crucería de cuatro nervios que descansan en sendas ménsulas gallonadas. En la clave está representada una paloma con sus alas abiertas que simboliza al Espíritu Santo. Toda la cubierta conserva policromía. Las juntas de los sillares que conforman los nervios han sido marcadas con pintura roja y en los plementos se han representado otros cuatro nervios decorados con escamas bicolores en rosa y carmín y el despiece de los sillares. Se aprecia que la cubierta ha sido reparada recientemente a causa de que se abrieron grietas en el ángulo sureste de la capilla. Posiblemente ese fue el momento en el que se colocó el contrafuerte de la fachada.



En la cabecera se encuentra el retablo que como ya hemos comentado se encargó en la década de 1750 al maestro arquitecto Juan González de Berbeo, vecino de Oviedo y residente en Cangas de Onís[93]. En 1756 se otorgó un poder en la audiencia para que un maestro pudiera representar a Berbeo en la tasación de este retablo. Por ese documento sabemos que el promotor y el artista no se habían puesto de acuerdo en la cantidad que se debía pagar y que en esa fecha ya estaba colocado el retablo en su lugar[94].

[93] Celso Diego dice haber consultado un documento de 1750 en el que el maestro Berbeo contrataba un retablo para la capilla de la Visitación de Paroro. Esto lo había visto en AHMCO, PN, Caja 39/1. Año 1750, 22 de agosto, ante Toribio de Aladro. «Juan González Verbeo, sobre el retablo de la capilla de Paroro [cuestión de pago]. Juan González Berbeo era vecino de la ciudad de Oviedo y residente en el concejo de Cangas de Onís». DIEGO SOMOANO, Celso, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 195, nota 141. Sin embargo, hemos acudido a dicho archivo y actualmente en esa caja no se conserva este documento. Puede que se trate de un error de transcripción y se refiera al escrito custodiado en AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 22 de agosto que a continuación veremos, o quizás existió y se ha extraviado. Sí hemos encontrado en AHMCO, PN, Caja 39/1, f. 22. Año 1751, ante Toribio de Aladro, un documento en el que firma Juan González Berbeo como testigo en el que se dice que era residente en el concejo de Cangas de Onís.

[94] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, 22 de agosto, ante Toribio de Aladro. Poder para representar al arquitecto Juan González Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo, que había hecho para Francisco García de Noriega, de Paroro. «En la Villa de Cangas de Onís del mismo Conzejo a veinte y dos dias del mes de Agosto año de mil setecientos cinquenta y seis Ante mi escribano y Testigos de Yuso escritos parecio presente Juan Gonzalez Verbeo Maestro Arquitecto residente en este dicho Conzejo y dijo que el y don Francisco Garcia de Noriega Vecino del lugar de parolo deste dicho Conzejo en azerla Como le

PALACIO DE PARORO

Descansa sobre dos columnas pétreas de orden toscano y se estructura en tres calles, banco, cuerpo principal y ático rematado en frontón curvo, dos aletones y volutas en las esquinas. La calle central, de mayores dimensiones que las laterales, está custodiada por dos grandes estípites que descansan sobre ménsulas bastante sobresalientes, de decoración vegetal. Entre ellas, los entrepaños con decoración de roleos que acompañan al óvalo central en el que figura el anagrama JHS (Jesús). Sobre él, en el centro justo del retablo, se crea un espacio que conforma el habitáculo de la imagen titular de la capilla, *Nuestra Señora de la Soledad*, que queda rematado por amplia venera policromada y sobre ella una corona de la que sale un cortinaje, que es sustentado por dos argollas y



hizo Un retablo para Una Capilla que tiene dicho Don Francisco Junto a su Casa sin que Ubiese avido entre los dos ajuste si solo el que entre los dos se ajustarian amigablemente y no lo aziendo fuese Visto dicho retablo por Maestro o Maestros de la faculta que por que tasasen le daría entera satisfacion y aunque lo reconbino para el ajuste de dicho retablo no se conpusieron por Causa de no pagarle su Valor ni aun moderamente por lo que le precisa Ocurrir a la Real audiencia de este principado y suplicar a los Señores de ella libren su Real probision para que el espresado Don Francisco dentro de Brebe termino nombre por su parte Maestro de dicha faculta que junto con el que el otorgante nombrare Vean Tasen y aprecien dicho retablo y en su Vista le de satisfacion de su trabajo y por allarse el otorgante ynposibilitado de ocurrir a dicha real audiencia a practicar la deligencias necesarias en la razon de lo referido por la presente que otorga da todo //[...] dicha real audienzia y en razon del referido haga todas las deligencias judiciales y estrajudiciales que conbengan y sean necesarias hasta que consiga todo lo referido y para ello gane Real porvision o probisiones que sean necesarias que el poder que para todo sea necesario Ese mismo le da y otorga con todas las fuerzas necesarias aun que aqui no baian expresadas como si lo fueran a la letra y con la Clausula espresa de que le pueda jurar y sostituir rebocar y nombrar de nuebo a todos se le da en forma obligase con su persona y Bienes poderio de justicias Competentes renunciancion de todas leyes de su fabor y la General del derecho en forma asi lo otorgo y firmo siendo testigos Pedro Panoracio Rodriguez Horniella y Pedro Garcia y Manuel Aladro vezinos y residentes en esta Villa a los quales y a dicho otorgante yo Escribano doy fee Conozco = Firma: Juan Gonzalez Berbeo. Ante mi Thoribio de Aladro.»

que remata en la parte baja con borla. Sobre la corona se colocó un corazón rodeado de corona de espinas, sobre rojo y decoración vegetal dorada. Tanto los estípites como el banco están policromados en azul celeste, rojo, negro y oro. En el frente de la hornacina central se disponen unas cenefas pinjantes de elementos vegetales bastante carnosos, característicos de la época. En la tabla que conforma el fondo del habitáculo hay representada una cruz con el INRI arriba y colgando de ella restos de paño blanco utilizado para descender el cadáver de Cristo. La imagen que actualmente se encuentra en esta hornacina, no es la original del retablo, que se encuentra en una casa de Vidiago del concejo de Llanes[95]. Es una *Virgen de la Soledad*, pero de un tamaño considerablemente menor a la original.

A ambos lados de la calle central, se conforman dos espacios rematados también por veneras, en cuyo interior se alojan las imágenes de *San Francisco de Asís* a la izquierda y *San Antonio de Padua* a la derecha. Cada una de ellas está flanqueada por sendos estípites, los laterales son algo diferentes a los centrales y, aunque se encuentran en peor estado que estos, se aprecia por los restos de pintura conservados, que también estuvieron policromados con similar cromática. El fondo de estas hornacinas está pintado con motivos geométricos en blanco, rojo y negro. Los laterales de dichos espacios se decoraron con volutas rojas y blancas sobre fondo azul celeste.



En cuanto a las imágenes, la de San *Francisco de Asís* está bastante deteriorada, especialmente en la zona del hábito sobre la pierna. Este es de color negro, bordeado de brocados dorados, cubre su cabeza con capucha. Calza sandalias y portaba en su mano derecha una cachaba, que se ha perdido, llevando ahora un bastón que no llega al suelo. El rostro está tallado con calidad y es bastante expresivo. Presenta barba blanca y entradas.

San *Antonio de Padua* está todavía peor conservado y ha perdido su cabeza y manos, que han sido repuestos de madera tallada

[95] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Paroro».

PALACIO DE PARORO





de mala calidad. También se encuentra muy desgastado el manto, que en este caso es gris claro, quedando la madera vista en la zona de la cadera izquierda. En los brazos lleva un Niño Jesús y en la peana, sentado a sus pies, se dispone un angelito, que ha perdido sus pequeñas alas, pero han quedado marcas de haberlas tenido. La talla del cuerpo de San Antonio y la del ángel, muestran una buena calidad en su realización, así como en su policromía.

En el ático, enmarcado por dos estructuras rectangulares con decoración vegetal, se sitúa un espacio trilobulado que debía portar alguna imagen, que actualmente no se conserva. Posiblemente sería un crucificado. El remate superior, decorado con ovas, dispone en el centro un elemento con decoración foliar y una venera de tipo plumas de avestrúz.

Este retablo presenta una estructura bastante contenida en la que los elementos arquitectónicos se hacen bastante evidentes. Como es habitual en esta zona y especialmente en los retablos que realizó este maestro, se utiliza un armazón que carece prácticamente de movimiento en planta y alzado. La ordenación de calles y el remate en ático enmarcado por machones y aletones resultaba ya retardatario para la época en que se hizo, pues eran patrones que se venían usando desde el siglo anterior. Sin embargo, el retablo quedaba actualizado por la utilización de elementos rococó como el remate con venera de plumas o la corona de la que surge un paño que se abre en dos y remata la hornacina central. Este elemento lo utilizó en diversas ocasiones José Bernardo de la Meana tanto en Puerto de Vega como en la girola de la catedral de Oviedo[96]. La utilización de estípites también era característica del siglo XVIII, aunque ya no era una

[96] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 448-476. *Idem*, «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles», en VV.AA., *La catedral de Oviedo II. Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 228-269.

novedad por haberse utilizado por primera vez en la capilla del Rey Casto en 1719[97]. El uso de formas ondulantes para crear la hornacina del ático también actualizaba el retablo. Este recurso lo vemos utilizado en el altar de la antigua parroquia de San Pedro de Tineo, hoy día capilla del cementerio de ese lugar, que según Ramallo ya estaba construido en 1739[98].

[97] *Ibid.,* pp. 314-315. *Idem,* «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles», pp. 214-216.
[98] *Ibid.,* p. 366 e img. 253.

TORRE DE SOTO

Clave**: CO, Abamia, Soto, Torre de Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 7**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Soto de Cangas**	





CRONOLOGÍA: SS. XIII-XV y XVII	FAMILIA: Soto

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 21.



Foto M. Montoto, h. 1910, en DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís*, p. 197





TORRE DE SOTO

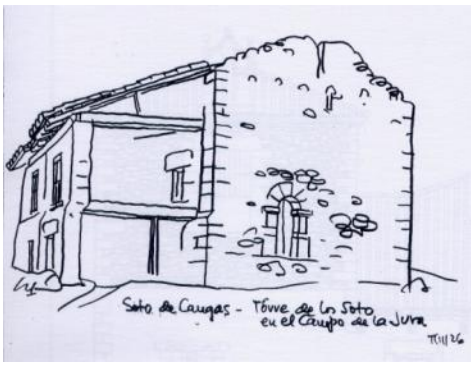
Clave: **CO, Abamia, Soto, Torre de Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 7**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Soto de Cangas**	



9 x 11 m. aprox.







GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 188





TORRE DE SOTO

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, pp. 25-26. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. MORALES y CASARES, *El románico en Asturias. I. Zona Oriental*, 1977, pp. 156-158. GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 108. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 899. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, pp. 136-137. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 146 y 153-154. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 83. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 105-106. DIEGO SOMOANO, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, 2000[99]. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 923. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 188. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 71. DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, pp. 189-199. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, 2017, pp. 247-255.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro.

AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas sobre el Origen de la Casa de Soto.

AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él. (Notas de Sebastián de Soto Cortés).

[99] Consultado en www.abamia.net, (28/06/2012).

TORRE DE SOTO

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 21, Begoña Rodríguez, 1998.

HISTORIA

Esta torre, por su ubicación en un lugar emblemático sobre el denominado *Campo de la jura* de Soto de Cangas y por la antigüedad que presentaba, estuvo relacionada con diversas leyendas, que se fueron transmitiendo oralmente a lo largo de los siglos y que seguramente se magnificaron en el siglo XIX. Por una parte, se decía que en dicho *Campo de la jura* Pelayo fue jurado como rey tras el triunfo de la batalla de Covadonga[100].

También se escribió que el rey Pelayo residió algún tiempo en esta torre[101], aunque se avisaba de que esa afirmación procedía de una tradición oral.

Además, se dijo que, desde tiempo inmemorial, en ese *Campo de la jura* era donde se reunían los vecinos hasta el año 1808 para elegir a los jueces y cargos administrativos del concejo[102]. Esta elección se hacía escogiendo al azar a siete vecinos, que eran llevados a la torre, donde eran encerrados hasta que se ponían de acuerdo en designar quienes serían los regidores, jueces y procuradores[103].

---

[100] MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, ed. Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), p. 147. QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León,* Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855), p. 23. FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís).* Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993 (edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893), p. 164. GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 17. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente,* Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, p. 268. DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora,* Corao, Asociación Cultural Abamia, 2000.

[101] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit*., p. 26. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana,* Gijón, Silverio Cañada ed., t. IV, 1975, p. 24. GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, Oviedo, 1978, p. 108. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa,* Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991, pp. 136-137. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias,* t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, pp. 146 y 153.

[102] MADOZ, Pascual, *op. cit.*, p. 147. LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 268.

[103] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit.*, p. 27. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *op. cit.*, p. 131.

TORRE DE SOTO

Sin embargo, esta aseveración no es correcta. Es cierto que, al menos durante prácticamente todo el siglo XVI, los vecinos del concejo se reunían el primer domingo de marzo de cada año en Soto de Cangas para otorgar los cargos concejiles, pero lo hacían en la capilla de San Andrés de ese lugar[104].

A finales del siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, los regimientos comenzaron a venderse y estos se incluían en los mayorazgos familiares, siendo heredados de generación en generación[105]. Aún así continuaron celebrándose estas juntas vecinales para la elección de jueces y de oficios de menor rango durante los siglos XVII y XVIII[106].

Conocemos cómo funcionaban estas elecciones gracias a un pleito presentado en 1653 por uno de los vecinos que no estaba de acuerdo con la designación de puestos realizada ese año[107].

Los representantes del ayuntamiento de Cangas de Onís, es decir los regidores y justicias de ese concejo, se reunían dentro de la iglesia de San Andrés de Soto cada siete de enero[108]. La organización concejil de Cangas de Onís se subdividía en cuatro *cuartos* (Agüera o la «rreja», que es lo mismo, Cangas, Intriago y Labra) y cada año los cargos electos tenían que proceder de uno de ellos. En el año del pleito le correspondía al

[104] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*. *El linaje olvidado de Cangas de Onís,* Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, p. 48. Transcribe un fragmento del ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1403, 6, año 1587. Pleito de hidalguía de Rodrigo de Soto: «que por el primer domingo del mes de março de cada un año los vecinos e moradores del dicho lugar de soto y de los demas lugares de dicho consejo de cangas de onys sean juntado y juntan en una capilla de la advocación de señor santo andres questa en el dicho lugar de ssoto y de los señores de la dicha cassa y esta junto a ella y ansi juntos an nombrado e nombran los jueces ordinarios y alcaldes de la santa ermandad y regidores antes quel rrey nuestro señor vendiese los regimientos. Y ansi mesmo nombran otros oficiales y no en otra alguna...»

[105] Para conocer más sobre esta cuestión consúltese FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63 (2003), pp. 75-136. *Ibid.,* Cuadro 2, p. 119, «Regimientos vendidos en 1563 en Cangas de Onís: Fernán Suárez de Labra, Juan de Soto, Alonso Fernández del Cueto, Diego Fernández de Labra, Gutierre Alonso de Intriago y Juan del Cueto de Margolles».

[106] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto.* p. 48. Transcribe un fragmento del ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1403, 6, año 1587. Pleito de hidalguía de Rodrigo de Soto: «...Y ansi mesmo nombran otros oficiales y no en otra alguna...»

[107] *Ibid.,* «Anexo C», ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 2789, 75, año 1653. Carta ejecutoria del pleito litigado por Lucas del Villar, juez hidalgo, con Pedro Celorio, vecino y regidor de Cangas, pp. 333-350.

[108] *Ibid.,* «...dentro de la Ermita de ssan andres de ssoto del concejo de Cangas a siete dias del mes de henero de de mil y seiscientos y çinquenta u tres años Esstando juntos en su ayuntamiento y como tienen de usso y costumbre sus mercedes [...] todos justicia y rregimiento de esste conzejo para aber de azer elegir y nombrar los nuebos ofiçios de juezes alcaldes y otros ofiçios que sse acostumbran azer semejante dia.»

cuarto de Agüera[109]. En el concejo de Cangas de Onís había 14 regidores que debían acudir a esta ceremonia personalmente o enviar a alguien que los representara. Primeramente se introducía en un cántaro unas cédulas con el nombre de cada uno de ellos y se iban sacando uno a uno los siete regidores que ese año elegirían los cargos, siguiendo rigurosamente el orden en el que habían salido[110]. El primero escogía a una persona para ostentar el cargo de juez de hijosdalgo, a continuación lo hacía el segundo, eligiendo a otro juez y así sucesivamente. Una vez nombrados los siete jueces hidalgos, se elegían, de la misma manera, otros tantos jueces labradores. Luego se metían las cédulas otra vez en el cántaro y se volvían a extraer para designar a un «rrexidor de bino», seguidamente a un procurador y luego a un estanquero del papel sellado. Nuevamente se metían todos los nombres en la urna y se escogía a los alcaldes de los cuatro cuartos y finalmente se nombraba a los buleros de las feligresías de Con, San Martín, Abamia, Cangas, Villanueva, Triongo, Margolles y Zardón[111].

Es muy probable que la torre de Soto perteneciera a la familia Soto, posiblemente al que es considerado como el fundador del solar, Gutierre Álvarez de Soto, «gran servidor de la corona de León»[112], antepasado y tronco común de las ramas García Soto, propietarios del palacio de Soto, y González de Soto, señores de la torre y casa de Cambre. Se dice que fue él quien fundó la capilla de San Andrés, situada en el centro de Soto de Cangas y el que instituyó que en ella se celebrara cada año la elección de cargos del concejo[113], lo que sin duda daba a esta familia una cierta preeminencia sobre los demás solares de la zona.

Tanto la torre como los terrenos colindantes pasaron al mayorazgo fundado por los García Soto, que debían ser la línea principal de la casa de Soto, es decir, descendientes directos por vía de varón de Gutierre Álvarez de Soto.

---

[109] *Ibid.,* «...Y que dichos oficios los elijan en el quarto de la rreja donde tocan...»
[110] *Ibid.,* «...que por quanto son catorze ofiçios de reegidores sse pongan en siete zedulas distintas y se hechen en un cantaro y las siete primeras que salieren de dicho cantaro elixan nombren y agan todos los dichos oficios. Y los que se quedaren no tengan boz ni boto...»
[111] *Ibid.*
[112] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas sobre el Origen de la Casa de Soto.
[113] *Ibid.,* «...posee otra Capilla vocacion de San Andrés donde concurren por el mes de Marzo de cada año a la eleccion y nombramiento de Jueces, Regidores y Procurador general del referido Concejo de Cangas de Onis, siendo todo ello instituido por don Gutierrez Alvarez de Soto, gran servidor de la corona de Leon, [...] su mucha antigüedad, pues le dan por tronco, y primer ascendiente de esta Casa de Soto».

TORRE DE SOTO

En el inventario de bienes realizado a la muerte de Pedro García de Soto, prior del monasterio de Covadonga, a finales del siglo XVI, se citaba «una casa vieja que heredó de su padre, "con su torre de que tiene al dicho Juan de Soto su parte y al prior su parte como a los mas herederos"»[114]. Creemos que se puede referir a este edificio que estamos analizando. Su padre fue Gonzalo García de Soto, *el joven*, que murió hacia 1563, y su abuelo Gonzalo García de Soto, *el viejo*. El mayorazgo del prior lo heredó su hermano Francisco de Soto, y desde él debió trasmitirse de mayor en mayor, con preferencia de varón sobre la hembra, según se señalaba en la fundación, hasta llegar a Francisca González Cutre, que lo heredó en 1778[115].

A finales del siglo XIX el propietario del terreno conocido como el *Campo de la Jura* era Ángel González Cutre[116], nieto de Francisca y heredero de esa rama.

En esa misma época, Sebastián de Soto Cortés, señor del palacio de Labra y de la torre de Labra también, aunque esta última por compra, realizó unas anotaciones manuscritas que se conservaban en su archivo, hoy custodiado en el Archivo Histórico de Asturias, en las que habla de las casas de la familia Soto. Comienza la relación por la torre de Soto y de ella dice: «1º En Soto. La antigua torre fuerte frente al campo de La Jura casi destruida pertenece a una epoca en que todavia no habia empezado la variedad de los escudos.»[117] Según el mismo Soto Cortés en el año 1896 el poseedor de dicha torre era Fernando Cortés Quesada[118].

En cuanto a los enterramientos de la casa de Soto, se efectuaban en el monasterio de San Pedro de Villanueva. Según decían en el siglo XVII Diego Barreiro[119] y José Alfonso Guerra y Villegas, Gutierre Álvarez de Soto, el fundador de

[114] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto,* p. 231. Referencia AHA, FGC, Caja 11504/3-3. Inventario de bienes de Pedro de Soto, prior de Covadonga.
[115] Véase la ficha del palacio de Soto de Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.
[116] PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Prólogo» en TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís,* Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 13-37. Así quedó acreditado tras un largo juicio interpuesto por González Cutre contra los vecinos de Soto que decían que la propiedad era municipal.
[117] AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él.
[118] DIEGO SOMOANO, Celso, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano,* Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 189.
[119] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto,* p. 47. Referencia, BARREIRO, Diego, *Certificación de nobleza y escudo de armas de los linajes Rivas, Sotolongo, Rojas y Ortega, dada por el*

la casa, fue el que consiguió el derecho de «su capilla y entierro con tumba y armas y tres sepulturas» en el monasterio de San Pedro de Villanueva[120].

En efecto, sabemos gracias al testamento de Gutierre Álvarez de Soto, uno de sus descendientes, que al menos desde la mitad del siglo XVI, la familia se enterraba en aquel lugar[121]. También su hijo Pedro González de Soto, aunque ya muy desvinculado del lugar de Soto de Cangas, pidió ser enterrado en el monasterio[122]. En cuanto a la rama de García Soto, del palacio de Soto, en general prefirieron enterrarse en la parroquia de Santa Eulalia de Abamia, aunque Pedro García de Soto, prior de Covadonga, solicitó en su testamento ser enterrado en Villanueva[123].

Como vemos en las fuentes, la familia contaba con tres sepulturas en la iglesia del monasterio. Sin embargo, a principios del siglo XVII, los monjes ya ponían pegas a esta concesión y así quedó reflejado en el testamento de Pedro González de Soto *el viejo*[124]. Por ello, cuando Bartolomé de Soto, del palacio de Cambre, entabló conversaciones con el prior del convento, en 1708, decidió llegar a un acuerdo con él para reducir el derecho que tenían de tres sepulturas a dos, para que en caso de morir dos miembros de la familia con poca diferencia de tiempo no quedara uno de ellos sin lugar de enterramiento[125].

---

rey de armas Diego Barreiro, a petición de Carlos Rivas Sotolongo y sus hermanos. Año 1665. AHN, Códices, libro 1408.

[120] *Ibid.*, pp. 46-47. Referencia, GUERRA y VILLEGAS, José Alfonso, *Minutas de linajes de España*, Vol. 2, BN, Mss/11775, pp. 215v.-216 r.

[121] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro. Manda se le entierre en el monasterio de San Pedro de Villanueva, donde fue enterrado su padre, que llamen a los canónigos de Covadonga y les den de pitanza un real a cada uno que diga misa por su ánima.

[122] AHA, PL, Caja 19046/20, f. 1 r. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, «...que mis carnes sean sepultadas en el monasterio de Villa nueba en la sepultura de Soto en donde esta sepultado mi padre y porque podria ser...»

[123] AHA, FGC, Caja 11504/3-2, f. 1. Año 1583. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga «mis carnes sean sepultadas en el monasterio de San Pedro de Villanueba debajo de las tres tunbas de Soto...»

[124] AHA, PL, Caja 19046/20, f. 1 r. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, «...esta sepultado mi padre y porque podria ser quel abad y monjes de dicho monasterio pusiesen algunas escusas en consentirlo encargo a toribio de bada mi primo lo trate con ellos porque ninguna escusa pueden dar bastante por que la tumba es de Soto...»

[125] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68 r.- 70 r. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto «...y por quanto en el Real monasterio de San Juan de Villanueva del orden de mi – San Benito de este qoncejo esta casa de Soto tenia unos sepulcros para enterrarse los dueños de la casa y mas descendientes con su liçencia sin botaçion alguna, y otras pre enminençias que constan de papeles antiguos y se que avra avido, y avra pleitos, y por evitarlos, en los treinta y uno de diçiembre del año pasado, de mill setezientos y ocho

TORRE DE SOTO

En ese momento se define que esas nuevas tumbas estarían junto al estribo del altar mayor y que una de ellas tendría inscripción y otra el escudo familiar, estando ligeramente levantadas del suelo, para darle mayor presencia[126].

ANÁLISIS

La torre de Soto, también es conocida como la *torre de la jura*, la *torre del heredero* o la *torre de Caovilla*.

Situada en un pequeño promontorio del barrio de Cabo de Villa o Cauvilla, en Soto de Cangas, muy cercano al lugar donde desemboca el río Reinazo o Deva, que desciende desde Covadonga, en el río Güeña, que atraviesa los concejos de Onís y Cangas de Onís en sentido este-oeste. Este era un sitio estratégico, bien protegido por los dos ríos y junto a uno de los caminos más transitados del oriente de Asturias desde tiempo inmemorial. La vía que discurría por la rasa prelitoral, entre las sierras del Cuera y Ordiales y los Picos de Europa, siguiendo el cauce de los ríos Cares, Casaño y Güeña, hasta llegar al Sella en Cangas de Onís, siempre había sido considerada más segura y de clima más benigno que la que cruzaba la rasa costera. El camino continuaba desde Cangas de Onís a Arriondas y desde allí transcurría junto al cauce del Piloña, hasta llegar al centro de Asturias.

Además, en ese punto donde se levanta la torre comenzaba el camino hacia Covadonga, lugar de peregrinación al menos desde el siglo VIII, por lo que podemos comprender que el sitio tenía un alto grado de interés logístico. Esto, unido a la riqueza natural del lugar para explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras, haría que los señores de Soto controlaran desde su torre un amplio y rico territorio. Según Avello, las

años, y por ante Francisco de Soto vecino de este lugar y escribano de su magestad capitule, y hice escriptura, y ajuste Con el Padre Abad y monjes reduciendo dichos tres sepulcros a dos...»

[126] *Ibid.,* «...reduciendo dichos tres sepulcros a dos los quales se señalasen junto al altar de Nuestra Señora pegados con el estrivo del arco de la capilla maior, y en ellos, se pusiesen dos lapidas la una con el escudo de las armas de la casa de Soto, y su letrero y la otra sin escudo, y con letrero, y que estas ubiessen de estar quatro dedos mas altas que las losas de la Iglesia...».Puede ampliarse información en la ficha del palacio de Cambre, de Soto de Cangas, en la parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

torres bajomedievales ya no se construían en atalayas defensivas, sino en los lugares favorables para el desarrollo de actividades económicas y ese parece ser nuestro caso[127].

Esta torre debió ser construida durante la Baja Edad Media, entre los siglos XIII-XV. Aunque, como ya hemos explicado, hay leyendas que dicen que en ella llegó a vivir el rey Pelayo, no consideramos que la construcción actual pueda retrotraerse hasta el siglo VIII. Sería conveniente tener datos arqueológicos que aclararan esta datación.

Asentada directamente sobre roca viva, presenta estructura cúbica, con planta ligeramente rectangular cuyas fachadas cortas se orientan al sureste y al noroeste, disponiendo la entrada en la primera. Sus dimensiones son pequeñas y sus muros gruesos[128] y herméticos, levantados con sillarejo y reforzadas sus esquinas con sillares de mayor tamaño. Del periodo inicial solo parece conservar una estrecha saetera en la fachada principal y otra, que no se observa tan claramente, en el centro superior del paño suroeste, donde se alcanza la máxima altura conservada, que se acerca a los 19 metros[129].

Posiblemente en torno a la torre existirían otras edificaciones destinadas a dar servicio a la casa como el hórreo, cocina, cuadra, corrales y otras.

El arco de medio punto que se abrió en la fachada[130] es de época muy posterior a la de la fábrica de la torre, posiblemente del siglo XVII y de esa misma época parecen una puerta arquitrabada de amplios sillares que se dispone en la fachada suroeste, cercana a la esquina, y un vano cuadrado recercado de sillares, abierto en el paño noroccidental. Seguramente, durante la Edad Moderna se amplió el edificio antiguo hacia el suroeste, alargando el muro trasero, en el que también se abrió una pequeña ventana cuadrada.

A finales del siglo XIX los hermanos García Ceñal decían en la obra *Asturias* que la torre contaba con «fortísimos muros» y conservaba «flechas y vestigio de

[127] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana,* León, Universidad de León, 1991, pp. 34 y 49.
[128] MORALES SARO, Mª Cruz, Emilio CASARES, *El románico en Asturias. I. Zona Oriental,* Salinas, Ayalga, 1977, p. 157, dicen que los muros llegan a alcanzar en algunos puntos un grosor de 1, 50 m.
[129] *Ibid.*
[130] *Ibid.*, p. 157. El arco de medio punto tiene 1,50 de luz.

TORRE DE SOTO

barbacanas» y que había sido rebajada en tiempos de los Reyes Católicos[131]. En la fotografía realizada por Modesto Montoto de la fachada de la torre de Soto, hacia 1910, publicada en la obra de Diego Somoano[132], observamos efectivamente signos de lo que pudo ser un cadalso. De los mechinales dispuestos en esta fachada, parecen salir aún restos de una estructura lignaria, a la que se accedería por una angosta puerta de la que solo se conservaban tres sillares. Más o menos en esa época Soto Cortés expresaba que la torre fuerte estaba casi destruida[133].

Su estado de conservación actual es muy malo y se aprecia que ha sufrido múltiples reformas a través de los siglos. A principios del siglo XX, la torre todavía conservaba una cubierta a dos aguas, que protegía todo su perímetro. De finales del siglo XIX deben ser las ventanas balcón que se abrieron en las fachadas nordeste y suroeste. La torre fue incendiada en la última guerra civil[134], destruyéndose toda la cubierta. Posteriormente tan solo se repuso esta en la mitad sureste del edificio, que fue utilizado como vivienda, quedando la otra mitad arruinada y sin cubrir. Esa parte abierta ha sido utilizada durante estos años como cantera, como se aprecia por el enorme agujero que se ha practicado en la zona accesible de los muros antiguos, de donde se han llevado la piedra.

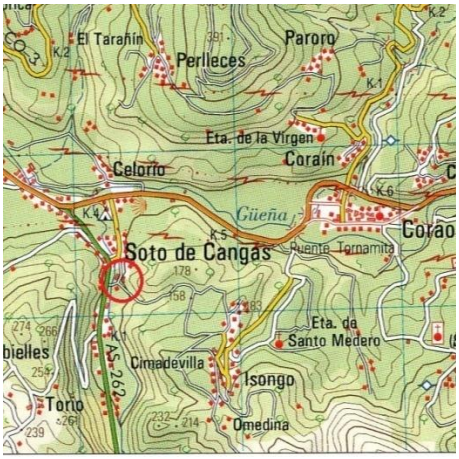
Para poder acceder a la puerta que se dispone en el primer piso de la fachada suroeste, junto a una amplia ventana actual, se ha colocado recientemente una escalera en patín.

Hoy día la torre está completamente rodeada y atosigada por construcciones industriales de reciente construcción y el acceso a ella es casi imposible, pues en lo que era conocido como el *Campo de la jura*, que permitía un acceso no excesivamente escarpado hasta la torre, se han construido recientemente unas casas, cuyos dueños han cerrado el paso y no permiten el acercamiento a este edificio histórico.

[131] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit.*, pp. 25-26.
[132] DIEGO SOMOANO, Celso, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís,* p. 197.
[133] AHA, PL, Caja 19050/103-29.
[134] MORALES SARO, Mª Cruz, Emilio CASARES, *op. cit.*, p. 157.

PALACIO DE CAMBRE

Clave**: CO, Abamia, Soto, Cambre**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 8**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Soto de Cangas**	





CRONOLOGÍA: SS. XIV, XVII y XX.

FAMILIA: Soto

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 20. Cat. Urb. CO, HAC 22.

CAPILLA: Nuestra Señora de la Encarnación. Año 1661.

ESCUDO: Soto-







Armas de Soto y desconocidas. Parece ser escudo trasladado del palacio de Soto en Soto de Cangas

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Timbrado por yelmo y sobre cartela de rollos, en campo partido y medio cortado. 1. Águila exployada que mira a su diestra. Armas de Soto
2. Muy mal estado de conservación. Según documentos antiguos podría ser un castillo con almenas. Y parece portar dos lises. Posibles armas de Posada.
3. Caballero montado sobre caballo que enarbola una cruz latina en su mano derecha. Tras él una escalera. Posibles armas de Intriago
Bordura del todo cargada con 8 candados abiertos. (Armas de Soto)

PALACIO DE CAMBRE

Clave: **CO, Abamia, Soto, Cambre**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 8**

Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**

Población: **Soto de Cangas**









Foto J. Zatón, RUIZ DE LA PEÑA, *Asturias concejo a concejo*, n.º 8, p. 120





PALACIO DE CAMBRE

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 890. RAMALLO ASENSIO, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, 1993, p. 66. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 146 y 154. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.* 153 (1999), p. 47. VALLE POO, E*l solar de un viejo reino, Cangas de Onís*, 2000, p. 82. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 119-120. DIEGO SOMOANO, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, 2000[135]. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 923. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 71-72. DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, pp. 189-192. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, 2017, pp. 257-273.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas.

AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto.

AHA, PL, Caja 19044/3-7. Año 1592, 22 de octubre. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto a Pedro González de Labra.

AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra.

[135] Consultado en www.abamia.net (28/06/2012)

PALACIO DE CAMBRE

AHA, PL, Caja 19044/5-2. Año 1610. Escritura de cambio entre Toribia Fernández de Intriago y Pedro de Soto.

AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 2. Año 1656, 15 de febrero, ante Diego de Labra. Documento firmado en las casas de Cambre de Soto. Ana de Soto, viuda de Pedro González de Soto, es heredera de Catalina de Soto y reclama un dinero.

AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería, por la que se contrata la obra de una ermita junto a las casas de Cambre.

AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas sobre el Origen de la Casa de Soto.

AHMCO, PN, Caja 26, ff. 23 r.-24 v. Año 1680, ante José de Palacios. Escritura capitulaciones matrimoniales de Catalina de Soto y Juan de Noriega. Las firma su padre Pedro González de Soto.

AHMCO, PN, Caja 26, ff. 5 y 16. Año 1681, ante José de Palacios. Matrimonio de Juan de Noriega y Catalina de Soto.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 96 v.-103 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68–70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos.

AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, ante José Antonio Otedo. Testamento de Josefa de Cangas Vega, vecina de Soto de Cangas, viuda de Manuel Antonio de Cangas Soto.

AHMCO, PN, Caja 44/2, s/f. Año 1764, 23 de febrero, ante José Antonio Otedo. Informan a Josefa de Cangas Vega de la muerte de su hijo Agustín en Perú.

AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís. (Notas de Sebastián de Soto Cortés)

PALACIO DE CAMBRE

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 20, B. Rodríguez, 1998.

HISTORIA.

La casa de Cambre está considerada como una de las más antiguas del apellido Soto y también del lugar de Soto de Cangas.

Sebastián de Soto Cortés, señor del palacio de Labra, que era descendiente de la antigua casa de Soto como sucesor de su séptimo abuelo Pedro González de Soto[136], dejó anotados, en torno a 1880, algunos datos sobre la procedencia del apellido Soto y las casas que este solar había poseído. La primera que nombraba en dicho documento era la torre de Soto, que ya hemos analizado[137]. La segunda era la de Cambre, aunque no la denominaba con este nombre. De ella decía que era una torre a la que se le había adjuntado una casa por la parte posterior y que, aunque no contaba con escudos, era considerada por la familia como una de las más antiguas de ella y que poseía múltiples bienes así como una capilla, construida con posterioridad a la casa. El mismo Sebastián también nos refiere la leyenda, que ha llegado hasta nuestros días, que el rey Pelayo había pernoctado en alguna de las dos torres de la familia[138].

El primer dato que tenemos sobre la casa-torre de Cambre nos lo aporta el testamento de Gutierre Álvarez de Soto, del año 1571. Este debía ser descendiente de otro Gutierre Álvarez de Soto, fundador de la casa de Soto[139], de la que parecen proceder tanto la torre de Soto como esta de Cambre y el denominado palacio de Soto. En ese documento se estipulaba la fundación de un mayorazgo que dejaba a su hijo primogénito Pedro González de Soto, conocido como *el viejo*. Entre los bienes que le

[136] Pedro González de Soto contrajo matrimonio dos veces y Sebastián de Soto pertenecía a la rama formada a raíz del segundo matrimonio con Toribia Fernández de Intriago. Véase ficha del palacio de Labra, en Labra, parroquia de san Bartolomé de dicho lugar, concejo de Cangas de Onís.

[137] Véase ficha de la torre de Soto, en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

[138] AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él (Notas de Sebastián de Soto Cortés), «2º Otra torre con una casa posterior unida y enfrente una // capilla ya moderna. Ni la torre ni casa tienen escudos pero se conoce es de lo mas antiguo de la familia por el coto todavia importante (aunque relativamente muy menguado) que conservaba su ultimo poseedor Don Fernando de Cangas. (cuentase que en esta o en la anterior n.º 1 debió hospedarse el Infante)»

[139] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas sobre el Origen de la Casa de Soto. TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís,* Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 231 y 275.

correspondían en dicha mejora se incluían «las Casas y orrio con la casa vieja de mi madre y con sus corrales entradas y salidas…»[140]. No utilizaba en él la palabra *torre*, pero, por documentos posteriores consultados, podemos pensar que esas casas viejas a las que se refería debían de ser parte de lo que hoy se conoce como el palacio de Cambre. Parece que dicha torre, solar de una de las ramas de Soto, llegó a Gutierre Álvarez de Soto por vía materna, en torno a mediados del siglo XVI. Este estuvo casado con María García de Teleña, de la casa de Teleña, hija de Pedro de Teleña y hermana de Juan González de Teleña, que heredó la casa familiar, y de Pedro de Teleña, clérigo[141]. Dicho matrimonio Soto-Teleña, tuvo al menos tres hijos, el citado Pedro, Domingo, que fue clérigo y María[142].

Pedro González de Soto, el primogénito, se casó antes del verano de 1588 con Inés Fernández de Labra[143], hija de Hernán Suárez de Labra, *el mozo*, y nieta de Hernán Suárez de Labra, *el viejo*, heredera del mayorazgo de la casa de Labra que fundó su abuelo, que gracias a la explotación de una mina de almagre en la ería de Noval, de Labra, había conseguido un importante ascenso económico[144]. Sin duda fue un enlace ventajoso para ambas familias, pues él aportaba el prestigio y la antigüedad de su linaje, pese a no ser descendiente de la rama principal, y ella la capacidad económica de su casa.

En 1588, Pedro González de Soto firmó un documento de trueque con Pedro Fernández Cueto, primo de Inés Fernández de Labra, vecino de Labra, que había recibido la torre de Labra por herencia de su tío, Diego de Labra, clérigo[145]. Gracias a este documento sabemos que el primero había heredado de su padre esta torre y la casa

[140] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro González de Soto.
[141] Véase ficha de la casa de Teleña, de Teleña, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.
[142] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro González de Soto.
[143] AHA, PL, Caja 19044/2- 23. Año 1588, 19 de agosto, ante Juan de Noriega. Donación de Inés Fernández de Labra, viuda de Hernan Suárez de Labra, a Pedro González de Soto su yerno.
[144] Consultar ficha de la torre de Labra del lugar de Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.
[145] *Ibid.*

PALACIO DE CAMBRE

y hórreos que estaban pegadas a ella. Así como que en ellas estaba viviendo en ese momento su madre[146].

El intercambio hecho por ambos consistía en que Pedro de Cueto le entregaba la torre de Labra, con las casas y bodegas que estaban junto a ella, a Pedro González de Soto y que este le entregaba la torre familiar, situada en Soto, con las casas y hórreos que estaban contiguas a ella y 470 ducados[147]. Esto era mucho dinero, lo que nos hace pensar que la torre nueva de Labra se consideraba un edificio con mucho más valor que la de Soto, que seguramente no estaría tan acomodada como aquella.

En cuanto Pedro G. de Soto tuvo oportunidad, volvió a adquirir la casa familiar que había heredado de su padre[148]. Deshacerse de una antigua torre familiar no era un comportamiento habitual, ya que se consideraba un elemento de prestigio, tanto por demostrar la antigüedad del linaje como por implicar en si misma una demostración de poder. Parece que Pedro la vendió para poder hacerse con la torre de Labra que había pertenecido a la familia de su mujer[149].

---

[146] AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto. «...Que heran conformes del trueque y cambio el uno con el otro de los bienes siguientes para siempre jamas en esta manera //que el dicho Pedro fernandez del queto dio en trueque al dicho Pedro gonzalez de soto la casa en que el al presente bibe en el dicho lugar de labra con la torre questa pegada con ella con la parte que a el le viene [...] lo qual dicho Pedro gonzalez de soto acepto en ese trueque que dello le dio la casa que el tiene lugar de soto con la torre que esta pegada con ella segun esta y la heredo por gutierre albarez de soto su padre defunto con mas la media casa que esta delante de ella [...] y mas los dos orrios que estan zima y la dicha casa lo qual como ba declarado y a el se lo mando por bia de mejora de dicho su padre con sus suelos corrales cal y canto piedra y texa y madera entradas y salidas segun esta y al presente lo posee y bibe en ella maria garcia de teleña su madre lo dio el dicho trueque al dicho pedro del queto...»

[147] *Ibid.*, «...y por el mas balor que tiene las casas y asiento del dicho Pedro fernandez del queto le da que arriba ba declarado las casas y asiento al dicho Pedro Gonzalez de Soto le da por ello lo dicho y – de quatro cientos y setenta ducados de a honçe rreales cada ducado que cada real bale treynta y quatro maravedies que da dicho Pedro gonzalez de soto como hizo y confeso aver rrecivido antes del otorgamiento de esta carta de que se dio por contento e pagado a su boluntad y dellos le dio carta de pago rrasa y firmada...»

[148] AHA, PL, Caja 19044/3-7. Año 1592, 22 de octubre. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto a Pedro González de Labra. «...parecio presente Pedro Fernandez de queto vecino del dicho lugar y qoncejo e dixo que antes de agora dio e troco a Pedro Gonzalez de Soto su vecino la torre nueba y casa llana bieja questa pegada con ella [...] la qual le dio e troco por la casa e torre que el dicho pedro Gonzales de Soto tiene lugar de soto deste dicho qoncejo en que bibe maria garcia de Teleña su madre [...] e por quatroçientos setenta ducados el dicho Pedro Gonzales le dio e pago mas ariba e luego el dicho Pedro del queto le bolbio a bender al dicho Pedro Gonzalez las dichas casas orrios corrales y asiento de soto e le abia dado en dicho tureque prezio de tresçientos ducados de Resto de qual quedo debiendo el dicho Pedro gonzalez quatroçientos y sesenta ducados»

[149] Véase ficha de la Torre de Labra, en Labra, parroquia de San Bartolomé, concejo de Cangas de Onís. AHA, PL, Caja 19047/1, f. 10. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada, «Yten declaro que de la Parttizion echa en esta Casa y

PALACIO DE CAMBRE

Inés Fernández de Labra murió en 1602. En ella había recaido la tercera vida del foro de la ería de Noval, por lo que en ese momento volvió a gestionarse un nuevo arrendamiento por un periodo de tres vidas con el monasterio de San Pedro de Villanueva, siendo el primer titular Pedro González de Soto, *el viejo*[150].

Tras quedar viudo contrajo, ese mismo año, nuevo matrimonio con Toribia Fernández de Intriago, de la casa de Onao. Del primer matrimonio quedaron tres hijos: el primogénito Pedro de Soto *el mozo,* Gutierre y María. Por su testamento otorgado en 1607, año de su muerte, fundó mayorazgo, por el que dejaba los bienes a sus dos hijos varones[151]. Los principales a Pedro de Soto de Labra que heredó entre otras posesiones la torre de Labra y la casa de Cambre. A Gutierre le dejaba una casa en Labra, que había sido residencia de sus abuelos[152].

Pedro de Soto de Labra *el mozo,* heredó también el mayorazgo de su madre y entre los bienes recibidos estaba el regimiento del concejo de Cangas de Onís que había adquirido su abuelo Hernán Suárez de Labra en 1563[153]. Contrajo matrimonio con Ana de Soto Estrada, hija de Juan de Soto y Ana de Estrada, y vivieron en la torre de Labra. Él falleció joven, en 1622[154]. La viuda debió permanecer en la casa de Labra, al menos hasta que su hijo primogénito fue mayor de edad y pudo hacerse cargo del mayorazgo o contrajo matrimonio. Posteriormente se trasladó a vivir a las casas de Cambre. Allí firmó un documento, en el año 1656. En él se trataba de los bienes que reclamaba como

---

la de mi revisabuelo Don Pedro de Sotto que vino a Casar a estte Lugar con // la señora de la Casa de Labra...»

150 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto,* p. 265, nota 745.

151 AHA, PL, Caja 19046/20, ff. 3-4. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, «Yten mando a pedro de soto de labra y a gutierre de soto de labra mis hijos y de ines fernandez de labra mi primera muger difunta por bia de manda y mexora mas que a otro hijo ni hija que tenga para ellos y sus hijos y erederos mayores que tubieren y su//cedieren en sus bienes prefiriendo siempre baron a la hembra dellos y de sus herederos y parientes mas legitimos y de mi linaje para perpetuamente sin que puedan ser partidos ni debididos en manera alguna ni que los dichos mis hijos ni sus subcesores los puedan partir ni dibidir bender trocar ni cambiar ni henaxenar»

152 *Ibid.*, f. 4. «Al dicho Pedro Gonzalez de Soto de Labra mi hijo La casa de morada con sus corrales y entradas y salidas y orrio que yo hice con su bodega junto a ella [...] mando al dicho gutierre mi hijo la casa de morada questa junto a la en que yo al presente bivo en que bivia Fernando Suarez de labra mi suegro e Ines Fernandez su mujer...»

153 FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63 (2003), pp. 75-136. *Ibid.*, Cuadro 2, p. 119, «Regimientos vendidos en 1563 en Cangas de Onís: Fernán Suárez de Labra, Juan de Soto, Alonso Fernández del Cueto, Diego Fernández de Labra, Gutierre Alonso de Intriago y Juan del Cueto de Margolles». AHA, PL, Caja 19044/5-2. Año 1610. Escritura de cambio entre Toribia Fernández de Intriago y Pedro de Soto. «Pedro Gonzalez de Soto, regidor de este concejo y heredero de Labra y vecino de Labra...»

154 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto,* p. 259.

PALACIO DE CAMBRE

heredera de su hermana Catalina de Soto, que había estado casada con Juan Mendoza de Posada, vecino de Turanzas (Posada de Llanes)[155].

La misma Ana de Soto encargó en 1661 la edificación de una capilla junto a la casa. Se conserva el documento del contrato de dicha obra que se firmó ante el escribano Diego de Labra. La capilla, que se consagró bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación[156], debía ser levantada por el maestro de cantería Alonso Trespando, vecino de Llano de Viña (Cangas de Onís), siguiendo la traza que había hecho el maestro Pedro de Cajigal[157] para una capilla en el lugar de Cádanes (Piloña) por encargo de Juan Prieto, salvo el campanario y el portal, que debían ser diferentes[158].

El maestro Trespando tenía que hacerse cargo de la obra y de aportar todos los materiales necesarios, incluida la extracción de la piedra y Ana de Soto se ocuparía del traslado de los materiales hasta el lugar escogido para levantar la capilla, más el pago de 60 ducados entregados en dos plazos, la mitad cuando el edificio estuviera comenzado y

[155] AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 2. Año 1656, 15 de febrero, ante Diego de Labra. Documento firmado en las Casas de Cambre de Soto. Ana de Soto, viuda de Pedro González de Soto, aparece como única y universal heredera de Catalina de Soto, su hermana, que fue mujer de Juan de Mendoza de Posada, vecino de Turanzas del concejo de Llanes. Pide que le den parte de la herencia. Para ello alega que su hermana incorporó durante su matrimonio muchos bienes muebles y raíces, joyas de plata y oro, dineros, ganados mayores y menores, así como ropas y ajuares. Que en él hubo muchos gananciales y que «hicieron cantidad de edeficios y Reparos costosos en bienes del patrimonio del dicho Joan de mendoça y del de sus hixos todo lo qual de mucha cantidad e importancia...». Los hijos de Juan de Mendoza no le quieren dar a Ana de Soto nada de la herencia que ella reclama. Por ello da poder a su hijo Joseph de Soto, para que consiga sacar algo.

[156] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68-70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto. Manda «que se digan misas en la capilla de Nuestra Señora de la encarnaçion que esta junto a esta mi Casa de morada...». AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, ante José Antonio Otedo. Testamento de Josefa de Cangas Vega, vecina de lugar de Soto de Cangas de Onís, viuda de Manuel Antonio de Cangas Soto «asi mismo es mi voluntad que el capellan que es ô fuere de ésta capilla de nuestra señora de la encarnacion sita junto a estas dichas casas propia de ellas haga un novenario en ella...»

[157] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Aportaciones para el conocimiento de la persona y obra de Ignacio de Caxigal, arquitecto de la mitad del siglo XVII», *Liño*, 6 (1986), pp. 8-9. Pedro de Cajigal, padre de Ignacio de Cajigal, fió a su hijo en la obra de la Nueva Cámara Santa de la catedral de Oviedo en 1660. Trabajó en algunas iglesias asturianas como Lastres y Tanes. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen y otros, *Artistas Cántabros de la Edad Moderna*, Salamanca, Ed. Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991, p. 114. Pedro de Cajigal, vecino de Güemes, padre de Ignacio de Cajigal.

[158] AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando, maestro de cantería. «En el lugar de Soto del qoncejo de cangas a veinte y dos dias del mes de febrero de mil y seiscientos sesenta y un años ante mi escribano y testigos y ayusso escritos parescieron pressentes de la una parte doña ana de soto viuda de Pedro de Soto de labra y de la otra Alonso de trespando maestro de canteria y vecino del lugar de llano de viña deste qoncejo e dijeron y otorgaron que por quanto la dicha doña ana de Soto tiene debocion y Boluntad de hacer una hermita junto a las sus casas de Cambre la qual a de ser del tamaño traça largo y hechura sin que discrepe cosa alguna según y de la manera que esta una que el licenciado Juan Prieto o por su horden hiço Pedro de cajigal maestro de canteria sitia en el lugar de Cadanes del qoncejo de piloña menos el campanario y portal sino tan solamente la capilla con su enposta con las misma traça y hechura...»

PALACIO DE CAMBRE



ya hubiera alcanzado una altura de dos brazas y la otra mitad cuando la obra estuviera terminada[159]. El contrato se firmó el 22 de febrero y el maestro se comprometía a tener la piedra disponible para el día 7 de marzo.

En el mismo documento Ana de Soto le encargaba también al maestro cantero que le hiciera una nueva puerta en su casa, que debía tener 8 pies de alto por 4 de ancho y una peana que sobresaliese tres pies[160]. Creemos que esa puerta podía ser la de acceso que se abrió en la fachada oriental de la casa, a la que se accedía desde una escalera patín, que daba paso directamente a la solana de la casa, en el primer piso, y que vemos en la fotografía de principios del siglo XX. Actualmente está cegada.



Foto del Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Cangas de Onís

[159] *Ibid.*, «...doña Ana de Soto y el dicho Alonso de trespando fueron conbenidos en que el susodicho aya de hacer la dicha obra según se Refiere a su costa y por sacar cantos manposteria y mas cosas necesarias para la perfecion de dicha obra sin que Por quenta de la dicha doña Ana de soto aya de quedar a cargo mas que tan solamente la conducion de los materiales a la parte donde se a de fabricar dicha hermita= Por lo qual la dicha doña Ana de Soto se obligo de dar y pagar y que dara y pagara sin disquto alguno al dicho Alonso de Trespando sesenta ducados de vellon o en especie que los suplan= La mitad del dicho dinero para el dia que el susodicho tenga la dicha obra en dos Braças lebantadas en quadrado y la otra mitad Para el dia que se acabase la dicha obra= y es condicion de esta escriptura que el dicho alonso de Trespando a de començar a sacar los cantos necesarios para dicho efeto y piedra de manposteria y toba para la boveda de dicha hermita para siete de março de este presente año con dos oficiales sin alçar mano y concluyda la saca de cantos labrarlos y asentarlos pena que no haciendolo la dicha doña Ana de Soto pueda poner a su costa oficiales que obren la dicha ermita= y al contrario que si la dicha doña Ana de soto ni hiciere los acaretos de dicha piedra y cantos y arena y el dicho maestro Por este defecto estubiere detenido le aya de pagar todos los das que se detubiere y el pueda poner personas que lo acaReten a su costa. Y se entiende que la dicha doña Ana de Soto le a de dar la cal necesaria para dicha obra puesta en ella=»

[160] *Ibid.*, «...Yten se obligo el dicho Alonso de trespando de sacar cantos labrados y ponerlos en per// fecion todos los que sean necesarios para una puerta que el dicho a de asentar a su costa en la parte que se señalare la dicha doña ana de soto en las sus Casas de Cambre La qual a de ser rasgada y que tenga ocho pies de alto y quatro de ancho con su peana Baxo que salga fuera tres Pies para poner un Balcon por la cual la dicha doña ana de soto le a de dar ansimismo ocho ducados luego que asiente la dicha Puerta para dicho Balcon lo qual a de dar hecha y acabado para el dia de San Bartolome que se contaran veinte y quatro de agosto de este presente año Pena que no lo haciendo ansi la dicha doña ana de soto pueda Poner Oficiales a su costa del dicho alonso trespando que hagan la dicha obra=»

PALACIO DE CAMBRE

Del matrimonio formado por Pedro González de Soto y Ana de Soto nació Pedro de Soto y Soto, que heredó el mayorazgo, y José de Soto, que fue cura de Borines y capellán de San Andrés de Soto. Este último vivió una temporada en el palacio de Cambre donde hizo algunas mejoras[161]. También nacieron, al menos, Ana, que contrajo matrimonio con Miguel de la Vega y no sobrevivió a su madre, y Juan, que se fue del concejo y nunca regresó[162].

Pedro González de Soto y Soto, conocido como *el cojo* o *el niño*[163] , se casó con Isabel de la Vega y tuvieron a: Pedro González de Soto, el primogénito, Ana María de Soto, que fue monja del convento de las clarisas de Oviedo, Catalina de Soto y José de Soto, que murió joven.

Catalina contrajo matrimonio con Juan de Noriega de Corao (1661-1718), heredero de la casa de Noriega de Corao[164]. En las capitulaciones matrimoniales que se firmaron en 1680, la familia de ella se comprometía a entregar una dote de 3.500 ducados, pagados de la siguiente manera: 1.000 ducados en moneda, 1.500 en bienes raices, 500 en bienes muebles y 500 en ganado. Los padres de él, Juan de Noriega y Catalina de Soto (del palacio de Soto), se comprometían a dejarle heredero del mayorazgo familiar[165]. El pago lo realizó Pedro González de Soto en dos partes, una primera el día uno de marzo que entregó: la cabaña de ganado de unas 30 cabezas que tenía en su casa y todas las comunas y aparcerías de ganado que tenía en el Coto de la Riera, en Llereces y en los concejos de Parres, Amieva y Piloña. Todo ello se valoró en 1.500 ducados, quedando encargado de dar a Juan de Noriega, su yerno, los 1.000 ducados en metálico que había comprometido como parte de la dote. El segundo pago lo hizo el día uno de abril de ese mismo año, entregándole al novio bienes muebles valorados en 500 ducados[166].

---

[161] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, pp. 264-265. Referencia: AHA, FGC, Caja 11504/9-2. Traslado del codicilo de José de Soto.
[162] *Ibid.*, pp. 258 y 264.
[163] *Ibid.*, p. 265.
[164] AHMCO, PN, Caja 26, f. 5. Año 1681, ante José de Palacios. Juan de Noriega y Catalalina de Soto se casan el 22 de enero de 1681.
[165] *Ibid.*, ff. 23 r.-24 v. Año 1680, ante José de Palacios. Escritura capitulaciones matrimoniales de Catalina de Soto y Juan de Noriega
[166] *Ibid.*, f. 16 r. Año 1681, 1 de marzo, ante José de Palacios. En Labra, El 1 de abril del mismo año 1681 le entrega Pedro González de Soto a Juan de Noriega los 500 ducados en bienes muebles.

PALACIO DE CAMBRE

Posiblemente este nuevo matrimonio fue el que mandó construir el palacio que la familia Noriega tuvo en Corao, conocido como *el palación*, en el que se disponían los escudos de armas de los Noriega, Soto y Fernández Cueto. Desgraciadamente este edificio ha desaparecido.

Pedro Gonzaléz de Soto de la Vega contrajo matrimonio con su tía segunda Isabel de Soto Intriago, hija de Bartolomé González de Soto Intriago y María González Teleña, vecinos de Corao. Él era hijo póstumo de Pedro González de Soto, *el viejo* y Toribia Fernández de Intriago, su segunda mujer.

Posiblemente Pedro e Isabel fueron los promotores del palacio de Corao conocido como casa de Soto y Posada o de Frassinelli[167], muy cercano al referido *palación*. Tuvieron al menos dos hijos, Bartolomé Antonio y Ana de Soto y Soto. El primero fue el que sucedió en el vínculo y por tanto el señor de la casa de Cambre, de la torre de Labra y del palacio de Corao. Se casó con Mariana Lucía de Posada, que pertenecía a la influyente familia de los Posada de Celorio (Llanes), que se había unido, por su política matrimonial, a las casas de Onao e Intriago de Cangas de Onís[168]. Ella llevó en dote al matrimonio 2.500 ducados además de algunas ropas y ajuares[169]. Se hizo cargo de ese pago su hermano José de Posada Intriago, que en aquel momento era el señor del mayorazgo de Posada, ya que su padre, Sebastián de Posada, se había quedado viudo y vuelto a casar[170].

Este matrimonio murió sin sucesión, por lo que Bartolomé Antonio de Soto dejó estipulado en su testamento que el heredero del mayorazgo fuera su sobrino Antonio

[167] Véase ficha del palacio de Soto y Posada de Corao, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.
[168] Pueden consultarse las fichas de las torres de Intriago y de Onao, de las parroquias de Abamia y Cangas de Onís, concejo de Cangas de Onís.
[169] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68-70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto. «= declaro que reçivi de dote con doña Maria Ana Lucia de Posada mi lexitima muger dos mil y quinientos ducados, y diferentes ropas, y ajuares que al presente esta en esta Casa=».
[170] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 99 v.-101 v. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada. Testamento de Sebastián de Posada Valdés, año 1701. «Ytn digo que como queda advertido estube casado en primero Matrimonio con Doña Ana Maria de Yntriago mi lexitima y primera muger, y en nuestro Matrimonio el Durante hubimos por nuestros hixos a Don Josef de Posada Yntriago; Don Francisco y Doña Mariana Lucia de Posada Yntriago nuestros hixos y la dicha doña Mariana esta casada con don Bartholome Antonio de Soto a quien se dio de Dote, Dos mil y quinientos Ducados de los quales le tiene pagado la maior parte el dicho don Josef de Posada, con el Dinero que le dieron en Dote con Doña Lucia de Rivero Cienfuegos su lexitima muger como consta de sus Cartas de pago =»

PALACIO DE CAMBRE

Manuel de Cangas Soto[171], hijo de su hermana Ana de Soto y de Manuel de Cangas, natural de Libardón (Colunga), señor de las casas de Ratroncos y regidor perpetuo de Colunga y Piloña[172].

Manuel Antonio de Cangas Soto, pese a ser natural de Libardón, se trasladó junto con su mujer, Josefa de Cangas Vega, a vivir al palacio de Cambre. Ella quedó viuda y otorgó testamento en 1756, dejando heredero del mayorazgo de su marido a su hijo Juan Antonio de Cangas Vega Soto[173].

Unos años más tarde, en 1764, la misma Josefa de Cangas recibió en sus casas de Cambre la noticia del fallecimiento de su hijo Agustín Jacinto de Cangas, cura de la parroquia de San Antonio de Senete, del obispado de Cartagena del reino del Perú[174].

El último poseedor del palacio que conocemos fue Fernando de Cangas[175].

Como hemos visto, esta parte de la familia Soto, los González de Soto, pese a no pertenecer a la rama principal de la casa, consiguió un interesante ascenso económico y

[171] *Ibid.*, «...Nombro por mis alvaçeas, y testamentarios al cura de esta parroquia de Abamia, y a dicha doña Maria Ana mi mujer, y a Don Joseph de Posada su hermano y a Don Joseph de Posada Prior de Covadonga [...] queda heredero de todos mis vienes yo nombro e instituyo por mi unico y universal heredero a Don Manuel de Cangas mi sobrino.»

[172] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Datos sobre la casa de Soto. «Copia ala letra de una certificacion dada por el Rey de Armas de el Origen de la Casa de Soto», «...el año de 1728 por muerte de don Bartolome de Soto su ultimo poseedor sin subcesion, y por cuia muerte subcedio en ella su sobrino hijo de hermana Don Manuel de Cangas Regidor perpetuo del Concejo de Colunga vecino del lugar de Libardón en aquel concejo, y tambien regidor perpetuo del concejo de Piloña, y dicho Don Bartholome de Soto ultimo era tambien señor de una parte del Concejo y Coto de Cain en el Reyno de Leon»

[173] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, 3 de junio, ante José Antonio Otedo. Testamento de Josefa de Cangas Vega, vecina de Soto de Cangas de Onís, viuda de Manuel Antonio de Cangas Soto. Ella es hija de Juan Antonio de Cangas y de Juana María de Vega. Deja heredero y sucesor del mayorazgo de su marido y casas a su hijo mayor Juan Antonio de Cangas Vega Soto. Sus otros hijos son Agustín, Santos y Ana Joaquina. «...asi lo otorgo y firmo en las dichas Casas de Cambre del lugar referido de Soto de Cangas de el mismo Concejo a tres dias del mes de junio de mill septecientos cunquenta y seis años...»

[174] AHMCO, PN, Caja 44/2, s/f. Año 1764, 23 de febrero, ante José Antonio Otedo. «En las Casas de Cambre de el lugar de soto de cangas de el mismo qoncejo de Cangas de Onis Prinzipado de Asturias, en los reynos de españa a veinte y tres dias de el mes de Febrero año de mil setezientos Sesenta y Cuatro Ante mi escribano y testigos Presente La señora doña Maria Josepha de Cangas y Vega dueña de estas casas y viuda de el señor Don Manuel de Cangas Soto y dixo que es llegado a su Notizia que por uno de los dias de el mes de agosto del año pasado de mil setezientos sesenta y dos fue Dios serbido llevar de esta Presente Vida a la heterna a don Agustin Jazinto de Cangas su hixo lexitimo y de dicho Señor don Manuel, hallandose de cura propio en la parrochial de San Antonio de Senete en el Obispado y probinzia de cartajena en el reyno de el peru. Y que el espresado su hixo murio Yntestado por lo que recayeron en la señora Otorgante todos y cuales quiera vienes que ayan quedado de la posesion y erenzia de don Don agustin por ser como es la señora Otorgante su madre lejitima y forzosa heredera=»

[175] AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís (Notas de Sebastián de Soto Cortés), «2º Otra torre con una casa posterior unida y enfrente una // capilla ya moderna [...] su ultimo poseedor Don Fernando de Cangas.»

social. Todo comenzó con al primer matrimonio de Pedro González de Soto, *el viejo*, e Inés Fernández de Labra, heredera de la casa de Labra, que había conseguido una importante fuente de financiación. Esta procedía del aforamiento al monasterio de San Pedro de Villanueva de la finca del Noval, por un periodo de tres vidas, que luego pudieron ampliar a otras tres vidas más, resultando que en ese terreno había mineral de hierro, conocido en la zona como almagre, que la familia Labra comenzó a explotar y que continuaron haciéndolo sus descendientes, los Soto Labra[176].

La familia Soto era poseedora, al menos desde mediados del siglo XVI, de un enterramiento propio en el monasterio de San Pedro de Villanueva. Gutierre Álvarez de Soto solicitaba en su testamento de 1571 que se le enterrase en la misma sepultura donde ya había sido enterrado su padre[177]. Debían tener algunos conflictos con los monjes, porque Pedro González de Soto, su hijo, dejaba dicho en su testamento que quería enterrarse en ese lugar, pero que era posible que los clérigos pusieran alguna traba[178]. Ya en el siglo XVIII, Bartolomé de Soto, también en su testamento, dejaba expresado que la casa poseía tres sepulturas en dicho monasterio, pero que, como ya había habido varios pleitos por ellas, en 1708 había llegado a un acuerdo con el abad para que estas quedasen reducidas a dos, aunque con unas nuevas condiciones: debían estar ubicadas junto al estribo del arco de la capilla mayor, delante del altar de Nuestra Señora, estarían ligeramente elevadas con respecto al suelo de la iglesia, concretamente cuatro dedos, y ambas tendrían inscripciones y una de ellas también el escudo de la casa de Soto[179].

[176] Para ampliar información se puede consultar la ficha de la torre de Labra en Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís. También TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra: la piedra del escándalo», *Abamia, cien años de abandono*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2004. *Idem*, *La casa de Soto*. pp. 247-248.

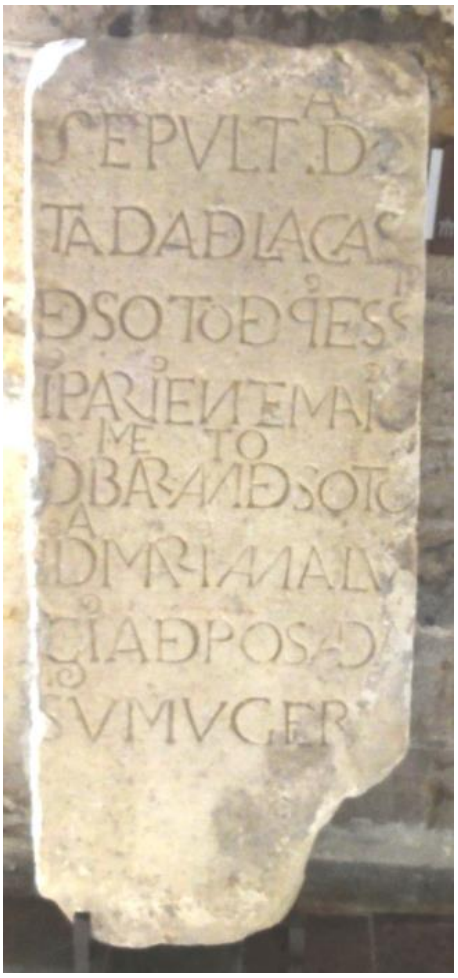
[177] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Manda se le entierre en el monasterio de San Pedro de Villanueva, donde fue enterrado su padre.

[178] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, f. 1 r. «...que mis carnes sean sepultadas en el monasterio de Villa nueba en la sepultura de Soto en donde esta sepultado mi padre y porque podria ser quel abad y monjes de dicho monasterio pusiesen algunas escusas en consentirlo encargo a toribio de bada mi primo lo trate con ellos porque ninguna escusa pueden dar bastante por que la tumba es de Soto...»

[179] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68-70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos. Vecino de Soto. «...y por quanto en el Real monasterio de San Juan de Villanueva del orden de mi – San Benito de este qoncejo esta casa de Soto tenia unos sepulcros para enterrarse los dueños de la casa y mas descendientes con su liçencia sin botaçion alguna, y otras pre enminençias que constan de papeles antiguos y se que avia avido, y avra pleitos, y por evitarlos,

PALACIO DE CAMBRE

Dicho Bartolomé Antonio de Soto mandó ser enterrado en una de esas dos sepulturas[180] y seguramente también lo estuvo su mujer Mariana Lucía de Posada.



Años más tarde Josefa de Cangas Vega, ya viuda de Manuel Antonio de Cangas Soto y madre de Juan Antonio de Cangas, pidió en su testamento ser enterrada en una de esas sepulturas pertenecientes a las casas de Cambre[181].

Se conservan en el monasterio de Villanueva restos de esas dos sepulturas de la casa de Soto. Una de ellas se ha recolocado, musealizada, en el claustro y en ella se puede leer el siguiente epígrafe: «SEPULTURA DO / TADA DE LA CASA / DE SOTO DE QUES SEÑOR / I PARIENTE MAIOR / DON BARTOLOME ANTONIO DE SOTO / I DOÑA MARIANA LU / CIA DE POSADA / SU MUGER».



en los treinta y uno de diçiembre del año pasado, de mill setezientos y ocho años, y por ante Francisco de Soto vecino de este lugar y escribano de su magestad capitule, y hice escriptura, y ajuste Con el Padre Abad y monjes reduciendo dichos tres sepulcros a dos los quales se señalasen junto al altar de Nuestra Señora pegados con el estrivo del arco de la capilla maior, y en ellos, se pusiesen dos lapidas la una con el escudo de las armas de la casa de Soto, y su letrero y la otra sin escudo, y con letrero, y que estas ubiessen de estar quatro dedos mas altas que las losas de la Iglesia, y otras condiciones que constan mas largo de dicha escriptura...»

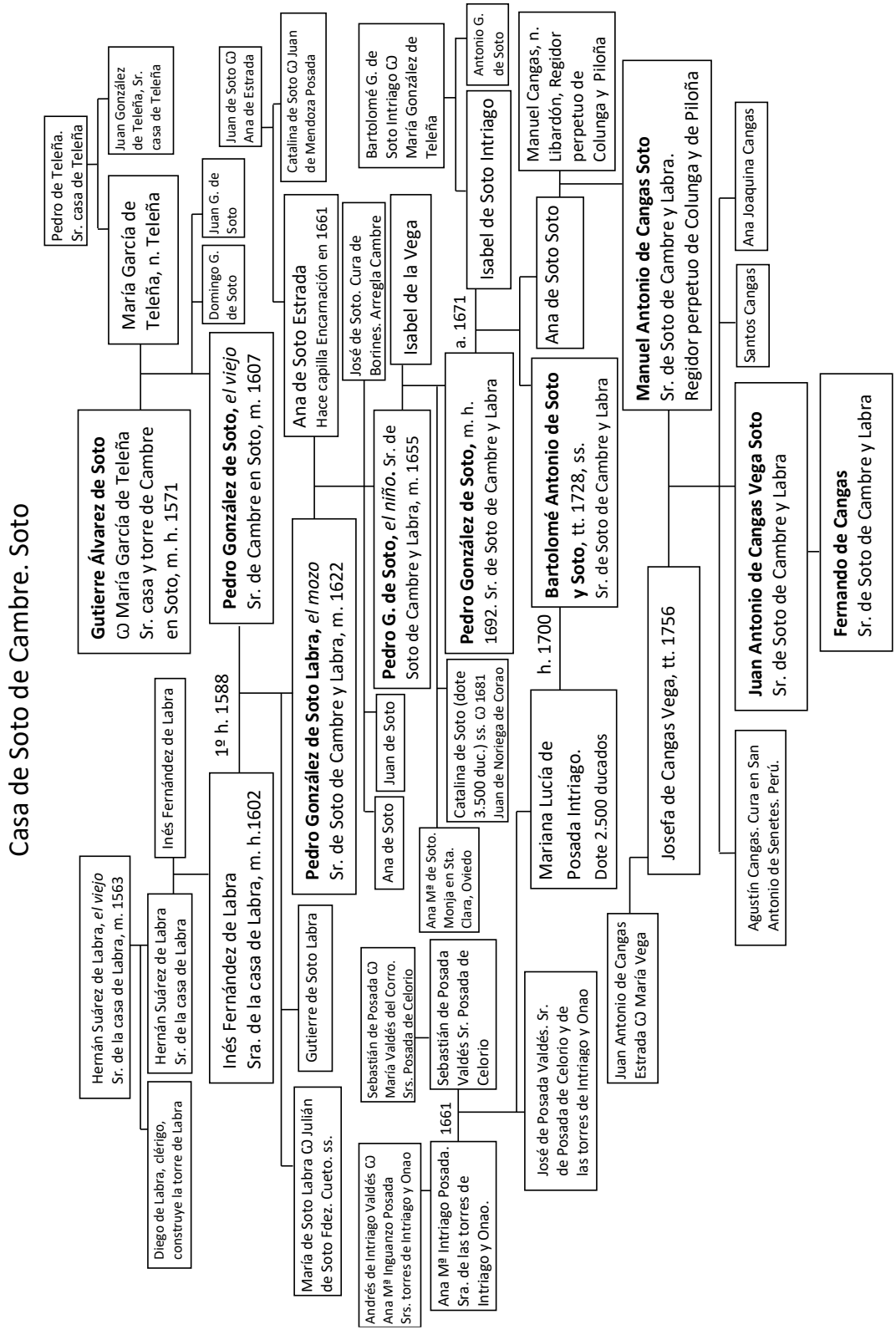
[180] *Ibid.*, «...Quando Dios nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea llevado a dicho monasterio y sepultado en una de dichas sepulturas y sea con el menor Concurso que se pueda sino de algún saçerdote o saçerdotes que me acompañen y encomienden a Dios=»

[181] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, ante José Antonio Otedo. Testamento de Josefa de Cangas Vega, vecina de lugar de Soto de Cangas de Onís, viuda de Manuel Antonio de Cangas Soto «...que mi cuerpo sea sepultado en el Real monasterio de San Pedro de Villanueva de este dicho Cozejo en una de las dos sepulturas que el tiene estas casas de Cambre de este dicho lugar de Soto de Cangas»

PALACIO DE CAMBRE

De la otra, se ha conservado el escudo de armas de la lauda sepulcral, que se ha colocado empotrado en una de las paredes del hall del Parador de Turismo. En ella se representan las armas de Soto, con su águila exployada, rodeada de ocho candados. Su estilo nos habla de que fue realizado en la primera mitad del siglo XVIII.

PALACIO DE CAMBRE



PALACIO DE CAMBRE

ANÁLISIS

El origen del palacio de Cambre está en una torre medieval, de estructura cuadrada, que posteriormente quedó parcialmente oculta al ser ampliada y reedificada. No se supo la antigüedad que tenía esa torre hasta que se realizaron unas obras en dicha casa y aparecieron unas pequeñas ventanas de arco apuntado que Juana Gil dató en torno al siglo XIV[182]. Posteriormente, Ramallo explicó que esas ventanas eran geminadas y que aparecieron al picar en los muros de la escalera[183].



La torre, de planta cuadrada, tres pisos y cubierta a cuatro aguas, estaba situada al pie del camino que se dirigía desde Soto a Covadonga, junto al río Deva y al puente que lo cruzaba. Es posible que tuvieran cierto control sobre él, además de la responsabilidad de su conservación.

Debió remodelarse en el siglo XVI, según podemos deducir del tipo de ventanas con alféizar moldurado del gusto de ese periodo que se conservan en el paño norte. Desconocemos dónde estaba dispuesta la entrada a la vivienda, que seguramente sería en alto y con acceso por escalera de patín, posiblemente en el mismo lugar o cerca de donde hoy se sitúa la puerta de acceso, de obra contemporánea. En el piso terreno se abren dos saeteras, una muy estrecha, con un claro sentido defensivo, que parece pertenecer a la primera fase del edificio, y la otra con derrame externo, posiblemente del siglo XVI, a la que se le ha practicado un orificio mayor.

La fachada oeste de la torre fue completamente remodelada a principios del siglo XX, cubriendo todo su frente de placas de piedra rosácea, similar a la utilizada en la

[182] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 890.
[183] RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, p. 66.

PALACIO DE CAMBRE

basílica de Covadonga, por lo que cualquier estructura o cicatriz anterior nos quedó oculta. En ella se abrieron una puerta y dos ventanas arquitrabadas en el piso terreno, dos ventanas balcón en el segundo piso y una galería en el tercero. En el centro de la fachada, enmarcado por moldura pétrea, se colocó un escudo de la familia Soto y sus alianzas. Sabemos por Soto Cortés que ni esta torre ni la casa aneja a ella tenían escudo en el siglo XIX[184], por lo que creemos que este procede del palacio de Soto[185], de Soto de Cangas, parientes de esta casa. La descripción del escudo que estaba colocado en 1647 sobre la puerta de ese palacio coincide con el que ahora vemos en Cambre y el estilo en el que está tallado también podría situarse en la primera mitad del siglo XVII. Diego de Labra, escribano, lo describía así: «un águila rampante en campo blanco, y a un lado un caballero a caballo en un caballo, y en la mano una cruz, y en dicha piedra una escalera arrimada a mi parecer a un castillo con su almenaje y alrededor de dicha piedra unos candados, lo cual está pintado en una piedra de grano, y las dichas armas están pintadas en la dicha casa de Soto»[186].

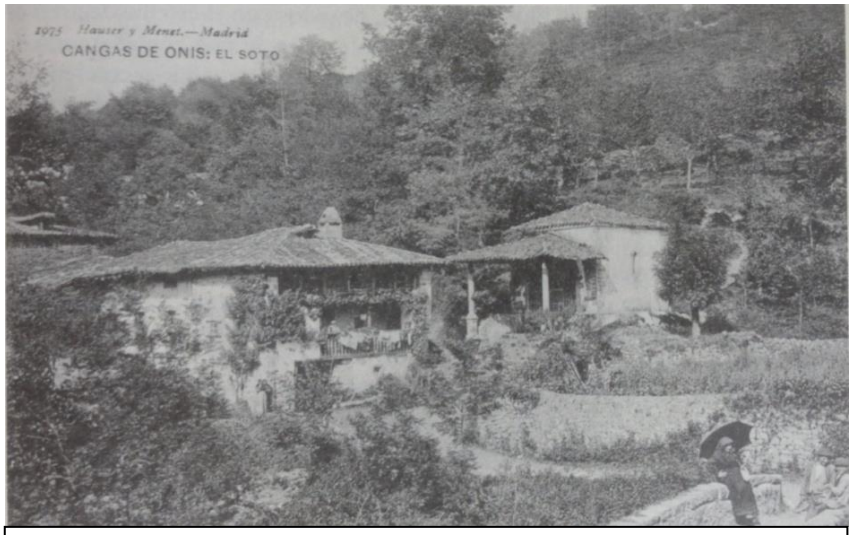
Tenemos documentado que al inicio del siglo XX se realizaron obras en aquella casa[187], cambiando el antiguo escudo de Soto por uno nuevo con las armas de Cutre, que fue encargado en 1902 al cantero Valentín Fontela, quien estaba trabajado ese año en la basílica de Covadonga[188]. Es posible que este mismo cantero fuera el que realizó la fachada oeste de este palacio de Cambre y el que colocara el antiguo escudo de la familia Soto en ella.

Como solía ser habitual, junto a la torre se fueron construyendo otros edificios destinados a diferentes funciones prácticas. El edificio que ahora vemos, anexo a la

[184] AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís.
[185] Véase ficha del palacio de Soto, en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.
[186] DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», en *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2000. Transcribe un documento de 1647, en el que Diego de la Cruz Sarabia y Soto, residente en la Nueva España, solicita que certifiquen la hidalguía de su familia. Tenemos la descripción que el escribano, Diego de Labra, hace de la casa de Soto, y más concretamente del escudo que armas allí dispuesto. TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, pp. 273-274, también transcribe esta descripción y nos da la referencia de consulta: AHMCO, PN, Caja 21. Años 1644-1648, ante Diego de Labra.
[187] Véase ficha del palacio de Soto, en Soto de Cangas, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia.
[188] DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.*, «En el piso primero de la «Torre» y entre los dos balcones, lleva el edificio doble escudo de los González Cutre, sustituyendo al de Soto, que existió hasta principios del siglo XX (este escudo fue colocado en el año 1902 por el artista cantero Valentín Fontela que trabajaba entonces en la construcción de la Catedral de Covadonga).»

PALACIO DE CAMBRE

fachada sur de la torre, debió construirse durante el siglo XVII, aunque seguramente antes de él habría otras dependencias más humildes, como cocina exenta, bodegas, cuadras o pocilgas.



Postal de Hauser y Menet, anterior a 1906. DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad*, p. 191

Este gran pabellón, de forma rectangular de dos pisos y desván, con amplias fachadas al este y al oeste y profunda solana al sur, fue construido como un solo edificio y realizado en una sola campaña, aunque actualmente se encuentra dividido en dos o tres viviendas.

En la fachada oeste nos encontramos con que la parte más septentrional ha sido tapada por una galería, por lo que no podemos ver lo que hay en su interior. Dicha galería parece sustituir a un corredor anterior, pues se conserva el alero de madera con decoraciones de ovas características de la época. En cuanto al resto de fachada, en la planta baja se abre una puerta adintelada, cuyos sillares superiores están dispuestos a modo ménsula sobre las que descansa el dintel, y una ventana en la planta baja. En la primera planta vemos tres ventanas enmarcadas por fajas planas, dispuestas con gran orden. Podemos suponer, por lo



PALACIO DE CAMBRE

descentradas que quedan actualmente tanto la puerta como las ventanas, que pudo haber al menos otro vano, que hoy día habría quedado oculto o desaparecido.

En la fachada sur de este edificio se abrió una profunda solana, enmarcada por dos cortafuegos que remataban en modillones, conformando en la parte baja un pórtico. El hastial izquierdo descansaba sobre una robusta columna, que parece reutilizada, pues muestra una mayor antigüedad.

En la parte alta de este espacio, según vemos en las fotografías antiguas, se dispuso un piso de madera, de poca altura, que descansaba sobre un pie derecho situado en el centro de la solana y una gran viga que abarcaba todo el espacio horizontal. En su frente se disponían siete pies derechos que sustentaban el alero. Parece haber sido un espacio abierto, aireado y seco, utilizado como lugar de almacenamiento, complementando al hórreo que sabemos existía delante de la casa[189].



En la época de la fotografía la parte izquierda de la solana estaba cerrada, conformando una habitación. En ella se abrían una ventana al sur, que parece de factura bastante moderna, y otra al oeste. Pero en ese paño también hay restos de una ventana de menor tamaño conformada por sillares de piedra, que posteriormente fue cegada.

Actualmente toda la fachada sur se ha cerrado, disponiendo un muro de sillarejo en el piso bajo, donde se han abierto una puerta y una ventana. El lugar que ocupaba la solana se ha cerrado de obra, disponiendo en ella una galería y dos ventanas a sus lados y en el tercer piso otras dos de menor tamaño.

En 1661 se abrió una puerta en la fachada oriental y se colocó un patín para el acceso desde el camino. Hoy día se ha cegado y ha desaparecido la escalera. Esta

[189] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68-70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto. «y la Cosecha y todo lo que pareciere aver en esta Casa de morada de ropas de --- y lana alajas de plata y de oro, y todos los demas vienes que estan dentro de ella, y del orrio que esta junto a esta dicha casa»

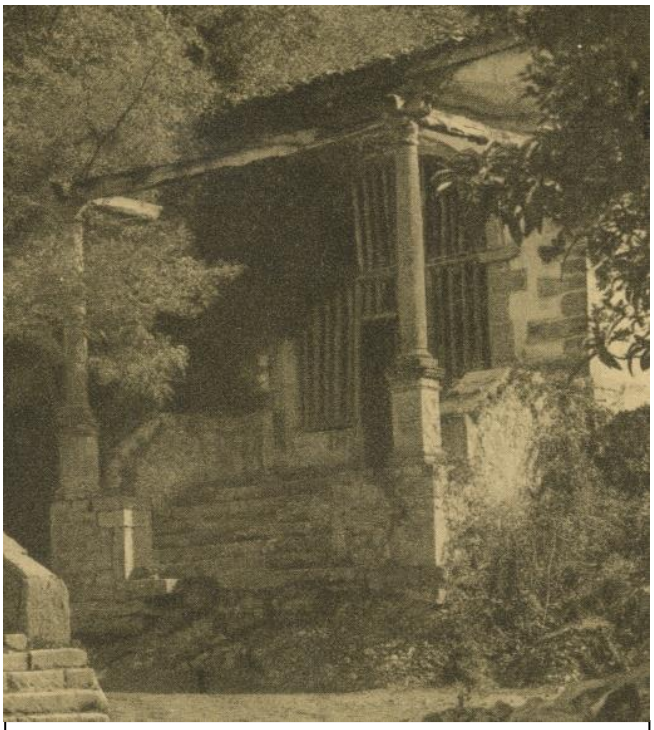
entrada daba paso casi directo a la capilla que se acababa de construir justo enfrente de este paño.

Esa fachada disponía de pocos vanos de época, la puerta con patín que se cegó y otra recercada de sillares en el centro del paño. Al muro este de la torre se le adosó una edificación rectangular, cubierta a una sola agua, que pudo ser la cuadra.



En cuanto a la ermita, como sabemos, se mandó construir en 1661, siguiendo las trazas que había realizado Pedro de Cajigal para otra capilla[190]. Hoy día no se conserva, pero afortunadamente existen dos fotografías antiguas en las que se aprecia bastante bien su estructura y su ubicación.

Estaba situada al sureste de la casa, en un alto, al otro lado del camino. De planta cuadrada y cubierta a cuatro aguas, abría una saetera en la fachada sur y un amplio arco toral cerrado con barrotera de madera en la oeste. Esta entrada quedaba protegida por un pórtico a tres aguas sustentado por columnas sobre basas con decoración manierista. El acceso se hacía por medio de siete escalones que discurrían entre los muros que delimitaban el espacio, las



Fragmento de foto del Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Cangas de Onís

[190] AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería, por la que se contrata la obra de una ermita junto a las casas de Cambre.

PALACIO DE CAMBRE

columnas y dos amplios pasamanos pétreos.

En cuanto al interior, sabemos por descripciones existentes que estaba cubierta con bóveda de crucería de ocho nervios, rematada por una clave en la que se tallaba una flor cuatripartita y un borde sogueado. Los plementos conservaban pinturas de carácter geométrico y en los nervios de la bóveda se marcaban los sillares con doble línea roja[191].



Foto J. Zatón, *Asturias concejo a concejo*, n.º 8, p.120.

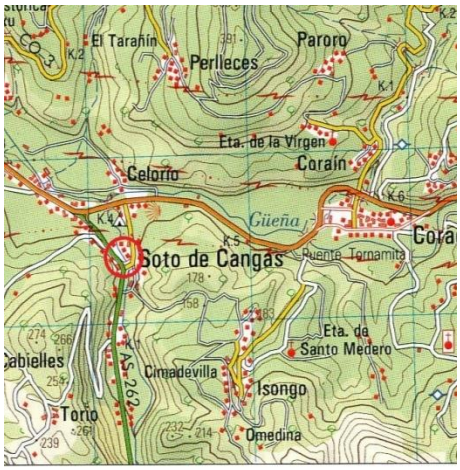
La capilla estaba en ruinas y se desmontó en 1998, con idea de volverla a levantar en la finca de la «Casa Dago» construida en 1928 por Miguel García Lomas, situada en la villa de Cangas de Onís, casi frente a la capilla de Santa Cruz. Nunca se llegó a montar y aún se conservan hoy día varios montones de piedras en dicha finca.



[191] FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Mª Fernanda e Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.* 153 (1999), p. 47. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, RIDEA, 2000, pp. 119-120. «la cubierta es abovedada, con ocho paños y clave circular de borde sogueado y florón inscrito. Fruto del abandono y la humedad es el deterioro no sólo de la fábrica sino de su decoración pictórica: despiece de sillares marcado por una doble línea roja, y triángulos concéntricos en los plementos, así como gallones fingidos en las mensulillas». DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.* «La capilla, aunque muy deteriorada, existió hasta hace poco tiempo [año 1998] en que fue derruida y trasladados sus restos a Cangas de Onís, con la idea de reedificarla en dicha ciudad. [...] en su interior llevaba bóveda de ocho paños y clave circular, con sogueado y flor cuadrifolia. También conservó mucho tiempo decoración pictórica, con imitación de sillares y triángulos concéntricos.»

PALACIO DE SOTO

Clave**: CO, Abamia, Soto, Palacio Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 9**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Soto de Cangas**	





CRONOLOGÍA: SS. XV-XVI, XVII y XX	FAMILIA: García de Soto
PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. CO, HAC 23.	
CAPILLA: Posible fundación de la de San Andrés de Soto.	
ESCUDO: González - Cutre	



Armas de Soto



Armas de Buerdo-González y Cutre



Escudo antiguo de la casa: Armas de Soto y alianzas: 1. Águila exployada. Bordura de ocho candados abiertos. 2. Castillo y dos lises. 3. Caballero montado que porta una cruz en su mano derecha. Tras de él una escalera.
Escudo actual de la casa: Armas de 1. Buerdo, 2 y 4. González, 3. Granda. Y armas de Cutre. 1. Sol, 2 y 3. Flor de lis, 4. Castillo donjonado, rematado por tres torres sobre rocas.
El dibujo coloreado, que sin duda es el modelo que se siguió para la talla de este escudo se conserva en el palacio de Cutre en Prado, Caravia.

PALACIO DE SOTO

Clave: **CO, Abamia, Soto, Palacio Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 9**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Soto de Cangas**	













PALACIO DE SOTO

BIBLIOGRAFÍA

RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 120. VALLE POO, *El solar de un viejo reino,* 2000, p. 82. DIEGO SOMOANO, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», en *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora, Corao,* Asociación Cultural Abamia, 2000[192]. DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano,* 2015, pp. 192-196. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís,* 2017, pp. 231-245.

FUENTES

AHA, FGC, Caja 11504/1. Año 1563, 12 de abril, ante Gutierre Alonso de Soto. Testamento de María Fernández de Soto, mujer de Gonzalo García de Soto.

AHA, FGC, Caja 11504/3-2. Año 1583. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga.

AHA, FGC, Caja 11504/6-1. Año 1595, 10 de enero. Testamento de María Fernández de Cueto, mujer de Francisco García de Soto.

ARCHV, Registro de ejecutoria, Caja 1780, 43. Año 1595, 17 de marzo. El pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, vecino de Llanes, pone pleito al mayordomo de San Andrés de Soto, Francisco de Soto, por no haberle pagado lo que le deben del retablo encargado. (Consultado en http://pares.mcu.es, 27/03/2016)

AHA, FGC, Caja 11504/6-2. Año 1618, 23 de julio. Testamento de Francisco de Soto, firmado en Soto.

AHMCO, PN, Caja 23/1, s/f. Año 1655, 1 de mayo, ante Diego de Labra. Comparecen los vecinos de Soto como patronos de la capilla de San Andrés. Tienen que nombrar un capellán para un año.

[192] Consultado en www.abamia.net (28/06/2012)

PALACIO DE SOTO

AHA, PL, Caja 19050/103-29 y 30. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís. (Notas de Sebastián de Soto Cortés)

HISTORIA.

Habitualmente es conocida como la «casa de los González Cutre», por ser esta la familia propietaria de ella a partir de finales del siglo XVIII. Sin embargo, esta casa perteneció a una rama del linaje de los Soto, los García de Soto que eran oriundos de Soto de Cangas.

La casa solar de esta familia existía en ese lugar al menos desde finales del siglo XV o principios del XVI. Esto lo conocemos gracias al pleito de hidalguía que presentó Rodrigo de Soto en 1587, siendo vecino de Nuestra Señora de la Concepción de Celaya (Nueva España)[193]. Había llegado a Méjico en 1559. Era primo carnal del señor de la casa en ese momento, Francisco García de Soto[194]. Según los testigos de ese pleito, vecinos de mayor edad de Soto de Cangas, habían oído decir a sus antepasados que el fundador de la casa, la capilla y los entierros había sido Gutierre Álvarez de Soto[195], que posiblemente sería el padre o abuelo de Gonzalo García de Soto, *el viejo*. Este último estuvo casado con Aldonza Suárez de Nevares[196].

En ese mismo proceso también se declararó que la casa solar de la familia Soto «era de piedra y argamassa muy fuerte y la portada bentanages y esquinas de ella era de piedra labrada de sillería y en una de las piedras de la dicha cassa que era en la prençipal que era de arco muy suntuoso y en una de las piedras de ella en lo mas alto se labran las armas de la dicha cassa»[197].

El testigo Diego Gutiérrez de la Riera explicaba que siendo él joven había vivido en esa casa, cuando el señor de ella era el citado Gonzalo García de Soto, *el viejo*[198], y

[193] ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1403, 6, año 1587. Pleito de hidalguía de Rodrigo de Soto. Datos aportados por TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 243-244.
[194] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 275.
[195] *Ibid.*
[196] *Ibid.*, pp. 231 y 275.
[197] Citado por TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 243. Documento de 1587. Pleito de hidalguía de Rodrigo de Soto.
[198] *Ibid.*, p. 244 «siendo moçuelo bibio en ella con gonçalo garçia de ssoto el biejo»

PALACIO DE SOTO

confirmaba que sobre una de las piedras de la puerta estaba tallado el escudo, que describía así: «…en una de las piedras de ella en lo mas alto se labran las armas de la dicha cassa que eran una águila y unos candados»[199].

En base a estas informaciones podemos deducir que la antigua vivienda de la familia García de Soto en Soto de Cangas debía ser una casa torre, de gruesos muros, construida con buenos sillares de piedra. La puerta, de arco, tenía en la clave grabado el escudo de los Soto con su águila exployada rodeada de varios candados abiertos[200].

Gonzalo García de Soto, *el viejo*, dejó por heredero y seguidor en la casa a su hijo, del mismo nombre, conocido como Gonzalo García de Soto, *el joven*, que se había casado con María Fernández de Soto (m. 1568). Esta ya era viuda cuando otorgó testamento en 1563.

Según el pleito referido, la torre había sufrido un incendio bastantes años antes de la fecha del interrogatorio (1587). Algunos testigos, de edad avanzada, recordaban que la casa estaba en pie cuando ellos eran niños[201]. Uno de los declarantes, Diego Gutiérrez de la Riera, indicaba que cuando se quemó la casa el propietario era Gonzalo García de Soto *el joven* y que de ella no quedó nada más que «un paredón que esta oy dia en pie por donde quan fuerte era»[202]. Es decir que la casa se incendió antes de 1563, que fue el año en que murió Gonzalo G. Soto.

Gonzalo, *el joven*, que era escribano, tuvo con María varios hijos: el primogénito fue Pedro de Soto (t. 1583), prior del monasterio de Nuestra Señora de Covadonga. El segundo, llamado Gonzalo, murió antes que su padre. El tercero fue Francisco García de Soto y el cuarto Juan de Soto, ambos escribanos. También tuvieron dos hijas; María y Catalina[203]. Heredó el mayorazgo familiar Francisco García de Soto.

Pedro de Soto, clérigo, adquirió durante su priorato múltiples bienes raices en diversos lugares del concejo de Cangas de Onís y además compró una escribanía y un

[199] *Ibid*., p. 244.
[200] En la torre de Cazo, en el concejo de Ponga, se conserva una puerta de arco apuntado de grandes dovelas que en la clave tiene grabadas las armas de la familia. Actualmente está semioculta. Suponemos que esta puerta sería similar.
[201] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 243 «y antes que se quemasse que fueron muchos años de los primeros de su acordança»
[202] *Ibid.*, p. 244.
[203] *Ibid.*, p. 44.

regimiento[204]. También construyó una casa en la Riera, donde vivió durante bastante tiempo[205]. Sin embargo, sabemos por el invantario de bienes que se hizo tras su muerte, en 1583, que en los últimos años de su vida vivía en Soto de Cangas, en la denominada «casa de la Sierra» que había pertenecido a su padre[206].

Creemos que esta casa era el germen del palacio de Soto que estamos analizando, ya que posteriormente, unos años más tarde, los miembros titulares de este mayorazgo son conocidos con el sobrenombre de «Soto de la Sierra». Es posible que fuera él quien levantó una edificación con las piedras de la torre que había quedado casi destruida. Juan Alonso de Següenco, vecino de Soto y amigo de Gonzalo García de Soto *el viejo,* declaraba en el pleito de hidalguía que, trascurridos unos años del incendio, parte de las piedras de ese edificio se utilizaron para construir otro[207].

Al morir Pedro de Soto heredó una parte importante de sus bienes Francisco de Soto, su hermano, casado con María Fernández del Cueto. Entre ellos, además de la escribanía[208] y el regimiento, estaba el palacio de Soto, aunque aún medio arruinado o mal arreglado. En el proceso ya nombrado se decía que la verdadera reedificación de la casa se hizo cuando era señor de ella Francisco de Soto, según se puede leer en la declaración del testigo Diego Gutiérrez que dice: «…se la bio tener y poseer a Gonzalo garçia de ssoto el viexo padre de los que ban dicho declarados y al presente la possee y tiene françisco de ssoto su nyeto mayor que ha quedado el qual la edifico e uso». Juan Alonso de Següenco declaró que la casa «ansy se estubo asta que en ello entro francisco de soto nyeto mayor que es del dicho Gonzalo garçia de soto el biexo el qual lo a thenydo e tiene y rrehedificola»[209].

Por el testamento del propio Francisco de Soto, sabemos que aunque se hizo en vida de Francisco, el que se encargó de la obra, por expreso deseo de su padre fue Gonzalo García de Soto: «Yten digo que yo Rogue y encargue a gonçalo garcia mi hijo

[204] AHA, FGC, Caja 11504/3-2. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga. Citado por José Manuel Trespando en *La casa de Soto,* p. 233.
[205] Véase ficha de la casa de Soto en la Riera, parroquia de la Riera, concejo de Cangas de Onís.
[206] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 231.
[207] *Ibid*., p. 244.
[208] AHA, FGC, Caja 11504/6-2, f. 5. Año 1618. Testamento de Francico de Soto. «Yten digo y declaro la Escribania de numero que tiene de presente en su caveça Julian de Ssoto // my hijo la conpro el Prior mi Hermano a Pedro Sanchez de yntriago y me la dio a mi y anssi son bienes que quedaron de dicho Prior.»
[209] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 244

PALACIO DE SOTO

que hiciere y edeficasse en esta cassa Donde al pressente bibimos todo lo que en ella esta de madera y todas las puertas que tiene la dicha cassa y escalera y trillo (sic) parte de la sala de la torre. Digo y encargo a mis herederos le den esta cassa toda según esta…»[210]. Es muy interesante la referencia a la *sala de la torre*, es decir la habitación de representación de la casa, donde se recibiría.

Francisco de Soto fue el patrono de la capilla de San Andrés de Soto de Cangas. Además, ocupó la mayordomía de la fábrica de dicha capilla durante varios años y más concretamente cuando se encargó un retablo para su cabecera en 1586[211].

Gonzalo de Soto o García de Soto (m. 1656), heredó los bienes vinculados a la casa de Soto tras morir su padre en 1618. Fue regidor del concejo y estuvo casado con María García de Posada, de la familia Posada de Ardisana (Llanes), hija de Juan de Posada y María García Soto[212]. Siendo ellos los señores del palacio se generó un documento, en 1647, en el que se describen algunos aspectos del edificio y de su escudo, que analizaremos más adelante.

El hijo primogénito de Gonzalo de Soto y María García de Posada fue Pedro de Soto, también conocido como Pedro de Soto de la Sierra (m. 1667). Fueron sus hermanos: Francisco García de Soto, clérigo de Pendueles (Llanes) y posteriormente párroco de San Justo y San Pastor de la Riera, donde vivió bastantes años. Toribio de Soto que se fue a Indias, María de Soto casada con Antonio Fernández de Intriago y Eugenia de Soto que lo hizo con Juan de Noriega[213], promotores del palacio de Noriega Soto, conocido como el *Palación,* de Corao, que desgraciadamente ha desaparecido.

Pedro de Soto de la Sierra heredó el vínculo de la casa de Soto, con el regimiento y la escribanía incluidos, así como los bienes dejados por su tío materno Gómez de Posada, clérigo de Ardisana (Llanes) y de la malatería de ese lugar. Estuvo casado con Catalina Villar y tuvieron al menos tres hijos: Francisco de Soto, que fue

[210] AHA, FGC, caja 11504/6-2, f. 6 r. Año 1618. Testamento de Francico de Soto. Citado por TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 235.
[211] ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 1780, 43, s/f. Año 1595, 17 de marzo. El pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, vecino de Llanes, pone pleito al mayordomo de San Andrés de Soto, Francisco de Soto, por no haberle pagado lo que le deben del retablo encargado. «...de un rretablo que su parte avia fecho en una capilla de que hera patron el dicho francisco de soto [...] E por que el dicho francisco de soto como tal patrón se avia obligado con su persona e bienes de pagar la quantia de la dicha tasación».
[212] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 235.
[213] *Ibid.*, p. 236

sucesor del linaje, Pedro de Soto Villar (1686-1710), arcipreste de Parres[214] y Ana María de Soto que se casó con Juan Harnero, de Ardisana (Llanes)[215].

Francisco de Soto (t. 1730), también fue conocido como Francisco de Soto de la Sierra. Se casó con María Antonia Rodríguez Vigil. Fueron padres de Pedro de Soto, párroco de Berodia (Cabrales) que falleció joven, de Antonio José de Soto, que fue el heredero del mayorazgo y de Bernarda de Soto que contrajo matrimonio con Juan Rivas Estrada[216].

Antonio José de Soto (n. 1676) se unió en matrimonio con María Manuela Noriega Soto, su prima segunda, ya que era nieta de Eugenia de Soto y Juan de Noriega[217]. Tuvieron por hijo primogénito a Francisco Antonio de Soto Noriega (1710-1778), último poseedor de la casa con el apellido Soto en primer lugar. Durante los años de 1709 y 1710 fue mayordomo de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, que en ese momento se encontraba en muy mal estado de conservación, especialmente la capilla mayor que tenía peligro de derrumbe. Posteriormente repitió en el cargo en 1720[218]. Otorgó testamento ante José Antonio de Otedo el 26 de marzo de 1778 y como no tenía descendencia legítima dejó sucesora a su sobrina segunda, María Teresa González Rivas, hija de su prima Josefa Rivas Soto y Francisco Antonio González Victorero, y nieta de Bernarda de Soto y Juan Rivas[219].

Teresa González Rivas estaba casada con Antonio José González Cutre, natural de Caravia y señor del palacio de Cutre del lugar de Prado en ese concejo, que murió en 1813. Los mayorazgos de Cutre y Soto fueron heredados por su hijo Francisco Antonio González Cutre Rivas, coronel del ejército. Le sucedió su hijo primogénito Vicente González Cutre de la Vega que fue el último poseedor del vínculo, pues por los cambios

[214] *Ibid.*
[215] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 373.
[216] *Ibid.*, p. 240
[217] *Ibid.*, p. 242
[218] *Ibid.*, pp. 241-242. Durante su mayodormía mandaron llamar a dos arquitectos: Juan de Estrada y Antonio García de Pando, que corroboraron el peligro de ruina de la iglesia y la necesidad de repararla.
[219] DIEGO SOMOANO, Celso (Editado por TEJO PÉREZ, Carlos y Francisco José PANTÍN FERNÁNDEZ), «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 194. TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 242.

PALACIO DE SOTO

legislativos los bienes que lo conformaban ya se repartieron entre los cinco hijos que habían tenido en su matrimonio. El palacio de Soto lo heredó su hijo Ángel González Cutre Martínez[220].

Parece que el palacio se fue abandonando desde que lo heredó Teresa González Rivas, que vivía en Caravia, pues a final del siglo XIX Sebastián de Soto Cortés explicaba en unas notas sobre las casas de la familia Soto, que en el lugar donde ahora se levanta este palacio, había una torre derruida y cerca de ella una casa vieja[221].

Cuando Ángel González Cutre heredó la casa, se trasladó a vivir a ella[222], acometiendo una gran reforma y encargando, en 1902, un nuevo escudo de su familia (Cutre) al cantero Valentín Fontela, que estaba trabajando ese año en la basílica de Covadonga[223]. El diseño del escudo, que hoy día sigue situado en la fachada del palacio, se conserva en el palacio de Cutre de Prado, Caravia, en la finca de *las Mieres*.

Como ya hemos comentado, en el año 1647 se generó un documento en el que se describía este palacio. Los señores de la casa eran en aquel momento Gonzalo de Soto y María García de Posada. Él se había encargado de hacer la obra de reedificación del palacio tras el incendio acaecido en torno a mediados del siglo XVI. Se trata de una certificación solicitada por Diego de la Cruz Sarabia Gil y Soto, residente en la Nueva España (Méjico), para demostrar su nobleza e hidalguía. Diego era hijo de María de Soto y Juan de la Cruz Gil Sarabia y nieto de Rodrigo de Soto que ya había demostrado su hidalguía en 1587. Alegaba que su familia procedía de la casa de Soto de Soto de Cangas y solicitaba que se certificase que en efecto allí se encontraba la casa solariega de ese apellido, que era antigua y contaba con escudo de armas. De ella se decía: «la Casa de Soto está en el lugar de Soto, concejo de Cangas de Onís, como casa infanzona

[220] Datos recogidos en el palacio de Cutre, en Prado, Caravia, por consulta de un árbol genealógico que conserva la familia. 11/1/2013.
[221] AHA, PL, Caja 19050/103-29 y 30. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís (Notas de Sebastián de Soto Cortés). «3ª Otra torre destruida y cerca de ella una vieja casa y una gran capilla con la advocacion de [ ] todo situado en el centro del pueblo de Soto su poseedor actual el sr D. Vicente Cutre...»
[222] *Ibid.*, «...Hoy 1882 ha fallecido don Vicente Cutre y dicen viene su hijo el sr D. [ ] a vivir a ella con su familia».
[223] DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.*, p. 194. «En el piso primero de la "torre" y entre los dos balcones, lleva el edificio doble escudo de los González Cutre, sustituyendo al de Soto, que existió hasta principios del siglo XX [este escudo fue colocado en el año 1902 por el artista cantero Valentín Fontela que trabajaba entonces en la construcción de la Catedral de Covadonga].»

de caballeros hijos de algo, de casa y solar conocida y armas pintar, con dos torres en la dicha casa, atrás y adelante y sus almenas, y sobre puerta principal de la dicha casa está un escudo de armas que es de la dicha casa, y en el dicho escudo se pinta un águila rampante y por orla de dicha águila cuatro candados y debajo de los dichos candados un caballero en un caballo con una cruz levantada en la mano derecha, y en otro cuartel unas almenas de un castillo…»[224]

Presentado dicho escrito, el juez del concejo de Cangas de Onís, Juan de Noriega, llamó al escribano Diego de Noriega que acudió al día siguiente a la casa para dar fe de lo que veía. En primer lugar dijo que aquella era la casa antigua del apellido Soto[225]. A continuación describió el escudo de armas que estaba colocado sobre la puerta principal: «un escudo de armas que en el esta pintada con una aguila Rapante en campo blanco = y al lado un caballero a caballo en un caballo y en la mano una cruz = y en dicha piedra una escalera aRimada a mi parecer a un castillo con su almenaje = y al Rededor de dicha piedra unos candados = lo cual esta pintado en una piedra de Grano = Y las dichas armas estan pintadas en la dicha cassa de soto […] y por debajo de dicho monasterio [de Covadonga] sale un Rio que se dice Rio Reynaço el qual el dicho Rio ba por medio deste dicho lugar de soto por junto a la dicha cassa por la delantera donde estan las dichas armas».[226]

En ese documento no se nombra el escudo tallado en la puerta de la antigua torre que se describía en el siglo XVI, lo que quizás signifique que había quedado oculto o que ya no se conservaba.

Podemos decir que en aquella época el edificio contaba con dos torres almenadas. La de atrás estaba próxima al río, es decir, hacia el oeste. En esa torre estaba colocada la puerta principal y sobre ella el escudo familiar. Con respecto a la otra deducimos que estaría situada en la parte este del edificio, frente a la iglesia de San Andrés de Soto. Hoy día ese lugar aún es considerado el centro del pueblo. Es posible que esa torre fuera más antigua que la otra.

[224] DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.*, p. 193. Transcribe parte del documento consultado en AHMCO, PN, Caja 21/1, s/f. Año 1647, 24 de diciembre, ante Diego de Labra. Certificación a favor de Diego de la Cruz Gil Sarabia y Soto, sobre la nobleza de la casa de Soto.
[225] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 273, «fue a dicho lugar de Soto, a donde está la casa antigua del dicho lugar de Soto y apellido de los que asi se llaman»
[226] *Ibid*., pp. 273-274.

PALACIO DE SOTO

En cuanto al escudo vemos que ambas descripciones coinciden; en las dos se habla de un águila rampante y una orla de candados, que son los elementos que conforman las armas de la casa de Soto. Junto a ellas, el campo está dividido en dos cuarteles, en uno se encuentra un caballero montado que porta una cruz en su mano y en otro un castillo con almenas. El escribano Diego de Labra además avistaba una escalera arrimada al castillo.

Esta descripción coincide con los elementos que componen la piedra armera que actualmente está colocada en la fachada del palacio de Cambre[227], donde según las fuentes nunca había habido escudo[228]. Por ello creemos que el blasón, que a mediados del siglo XVII estaba colocado en el palacio de Soto, debió ser recolocado en el palacio vecino cuando Ángel González Cutre reconstruyó su residencia, en 1902, y colocó el nuevo escudo de su apellido en la fachada. Es posible que el mismo cantero que se lo talló trasladase y colocase el de Soto en la nueva ubicación ya que este está empotrado en unos sillares de piedra rosácea similares a los utilizados en la construcción de Covadonga.



El escudo, partido y medio cortado, timbrado por yelmo terciado de 4 rejillas, va sobre cartela de rollos. 1. Águila exployada y bordura de candados abiertos, en este caso cinco, que enmarca todo el campo. Armas de Soto. 2. Posiblemente castillo y dos flores de lis (se aprecia muy mal). 3. Caballero montado que porta cruz latina en su brazo derecho. Tras él escalera arrimada a una torre.

[227] El palacio de Cambre pertenecía a una rama de la familia Soto y está situado en la misma población de Soto de Cangas, unos cuantos metros más al sur del palacio de Soto. Véase ficha del palacio de Cambre en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

[228] AHA, Pl, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él (Notas de Sebastián de Soto Cortés). «2º Otra torre con una casa posterior unida y enfrente una // capilla ya moderna. Ni la torre ni casa tienen escudos pero se conoce es de lo mas antiguo de la familia por el coto todavia importante (aunque relativamente muy menguado) que conservaba su ultimo poseedor Don Fernando de Cangas. (cuentase que en esta o en la anterior n.º 1 debió hospedarse el Infante)»

PALACIO DE SOTO

Desconocemos a que familia corresponden las armas representadas en los cuarteles 2 y 3. La figura del caballero montado enarbolando una cruz nos es completamente desconocida, aunque podría estar relacionada con el hecho histórico de la batalla de Covadonga. Algunos elementos dispuestos en esos cuarteles como las torres almenadas, lises y escalera, los hemos visto representados en el escudo de la casa de Intriago, en el palacio de Soto del lugar de Labra, sin embargo, no podemos asegurar que este corresponda a esa familia pues faltan el halcón o el árbol acodado de dos medias lunas.

Los miembros de este linaje solían ser enterrardos en la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, parroquia a la que pertenecía Soto de Cangas. María Fernández de Soto, viuda del escribano Gonzalo García de Soto, así lo pedía en 1563, especificando que debía ser junto al altar de los mártires[229]. Su nuera María Fernández Cueto, también pidió ser inhumada en esa misma iglesia, donde ya descansaban sus hijos y su madre[230]. Francisco García de Soto, quien mandó reedificar la casa y fue patrono de la capilla de San Andrés, también solicitó ser sepultado en esa parroquia[231].

No obstante, el prior Pedro de Soto especificaba en su testamento que quería ser enterrado en el monasterio de San Pedro de Villanueva, en una de las tres sepulturas que poseía la familia[232], lo mismo que su homónimo el arcipreste de Parres[233].

Junto al palacio, frente a la fachada noreste, se sitúa la capilla de San Andrés de Soto, que Soto Cortés consideraba como de la familia[234], aunque no recordaba su advocación. Según el pleito de hidalguía de Rodrigo de Soto, de 1578, la casa de Soto a la que él pertenecía eran poseedores de la capilla de San Andrés, donde contaban con

[229] AHA, FGC, Caja 11504/1, f. 1. Año 1563, 12 de abril, ante Gutierre Alonso de Soto. Testamento de María Fernández de Soto, mujer de Gonzalo García de Soto. Otorgado en Soto.
[230] AHA, FGC, Caja 11504/6-1. Año 1595, 10 de enero. Testamento de María Fernández de Cueto, mujer de Francisco García de Soto.
[231] AHA, FGC, Caja 11504/6-2. Año 1618. 23 de julio. Testamento de Francisco de Soto, firmado en Soto.
[232] AHA, FGC, Caja 11504/3-2, f. 1. Año 1583. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga. «mis carnes sean sepultadas en el monasterio de San Pedro de Villanueba debajo de las tres tunbas de Soto...»
[233] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 239.
[234] AHA, PL, 19050/103-29 y 30. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, «3ª Otra torre destruida y cerca de ella una vieja casa y una gran capilla con la advocacion de ____ todo situado en el centro del pueblo de Soto».

PALACIO DE SOTO

asiento privilegiado en el lado del evangelio[235]. Como ya hemos visto, algunos de los vecinos preguntados sabían, por tradición oral, que el fundador de la casa y la capilla había sido Gutierre Álvarez de Soto[236].

La primera referencia documental que tenemos de la capilla es del 26 de enero de 1586, por un documento que se firmó en Soto de Cangas ante Juan de Soto, escribano del concejo de Cangas de Onís. Ese año Francisco de Soto, que era el mayordomo de la fábrica de la capilla de San Andrés, contrataba un retablo al imaginero Miguel Miñote, que era vecino de la villa de Llanes[237]. Sabemos de la existencia de un maestro escultor flamenco llamado Miguel Mignote que en 1584 era vecino de Oviedo donde había alquilado un estudio en la calle Platerías a la viuda del entallador Juan de Argüelles el *viejo*[238]. González Santos también nos aporta la noticia de que Mignote realizó un retablo para la iglesia parroquial de Santa María del Mercado de Cangas de Onís y que lo hizo trabajando en colaboración con un pintor, Juan de Torres. Ese retablo había sido contratado el 4 de abril de 1587[239]. Pensamos que estamos ante el mismo maestro imaginero, que en el documento consultado es nombrado como Miguel Minot, Minote y Miñote.

Se trata de una apelación presentada por el maestro pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, natural de Llanes que reclamaba a la fábrica de la capilla de San Andrés de Soto, más concretamente a Francisco de Soto, que le abonasen los 80 ducados que se le debían. En ese pleito se explica que la capilla contactó primeramente,

---

[235] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 48, «...se han juntado y juntan en una capilla de la advocación de señor santo andres questa en el dicho lugar de ssoto y es de los señores de la dicha cassa y esta junto a ella [...] y los dueños de la dicha cassa y sus deçendientes legitimos an thenydo e tienen preheminençia de nombrar e an nombrado un capellán el primero dia de mayo de cada un año para que sirva a la dicha capilla y el que an nombrado la a serbido y llevado los frutos e las rrentas que le son anejas e perteneçio antes lo qual han hecho y haçen como presenteros y patroneros del dicho benefiçio y capilla...»

[236] *Ibid.*, p. 275. «oyeron de otros sus mayores viejos ançianos que contaban en las suyas ansi lo vieran e que su fundador de la dicha cassa y solar capilla e entierros abia sido don gutierre albarez de soto persona muy prençipal».

[237] Este documento está citado dentro de un pleito de 1595 custodiado en la Chancillería de Valladolid. ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 1780, 43, s/f. Año 1595, 17 de marzo. El pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, vecino de Llanes, pone pleito al mayordomo de la capilla de San Andrés de Soto, Francisco de Soto, por no pagarle lo que le deben por pintar unas imágenes del retablo de esa capilla.

[238] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias (1575-1625). El legado artístico del Arzobispo Valdés Salas y el escultor toresano Juan Ducete Díez*, Guías del Patrimonio Histórico Asturiano n.º 9, Oviedo, Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, 1997, pp. 30-32.

[239] *Ibid.* Documento consultado en AHA, PN, Caja 45, s/f.

en 1586, con Miguel Miñot para que hiciera un retablo para ellos, cosa que en efecto realizó. En el citado pleito se explica que el 3 de mayo de 1591, Miñot firmó un documento en la villa de Llanes, donde era vecino, traspasando la obra al pintor llanisco Alonso Sánchez Salazar, para que él pintase las imágenes talladas y el retablo y después cobrase toda la obra. De esa manera liquidaba una deuda que tenía con dicho pintor por la policromía de algunas tallas. En ese documento se lee:

«En la villa de llanes a tres dias del mes de mayo de mil e quinientos noventa e un años ante mi alvaro perez de luçan escribano publico del rey nuestro señor y del numero en el concejo de llanes y ante los testigos de yuso scritos parecio presente miguel minote ymaginario e vecino al presente en esta dicha billa de llanes y dixo que en la mejor forma y manera que avia lugar de derecho vendia e vendio traspasava e traspaso un rretablo ymagenes que son una nuestra Señora de Lacension (sic), con seis angeles y un santo antonio de padua y un sant Alifonso y un san andres y otro santo anton avad que el tiene en la yglesia de santo andres de Soto del qoncejo de cangas con sus cajas y ensablaje (sic) que a el le avian llevado algunos vecinos del dicho lugar de Soto de la yglesia de Santa maria de cangas todo lo qual dixo que vendia e vendio trespasava e traspaso (a) alonso sanchez salaçar de noriega pintor vecino de la villa de Llanes // que Presentaba por precio E quantia de treinta ducados que del confeso aver rrecivido antes de agora en pinturas de ymangenes que avia fecho el dicho alonso sanchez y en dineros y en otras cossas de que se dio por contento y entregado y Pagado de toda en voluntad y le dio poder para que pueda pedir el dicho rretablo sanblaje e ymagenes a los vecinos e mayordomos del dicho lugar de soto y demandarselo ansi en juicio como fuera del tomando a quenta de dicho rretablo lo que pareciere aver rrecevido de dicho miguel de miñote por scrituras e cartas de pago y de los dichos vecinos y de ello dixo que el otorgava y otorgon la dicha cuenta, e se obligo de aver por bueno y fuerte e firmo todo lo por el dicho alonso sanchez con los dichos vecinos de soto dicho y tratado y contratado e para que pueda darles y otorgarles cartas de pago rrasas e finiquito y balan como si el mismo las diese e otorgase y al otorgamiento presente fuese y lo otorgo en forma…»[240]

[240] ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 1780, 43, s/f. Año 1595, 17 de marzo.

PALACIO DE SOTO

Con respecto a la referencia que el tallista hace sobre que las imágenes del retablo fueron llevadas desde la iglesia de Cangas de Onís por unos vecinos, esto puede responder a que él estuviera instalado su taller en ese lugar durante el tiempo que estuvo trabajando en el retablo de esa iglesia. Las imágenes que se llevaron a Soto de Cangas eran: *Nuestra Señora de la Ascensión, San Andrés, San Antonio de Padua, San Antón Abad* y *San Alfonso*.

En la reclamación se dice que el retablo fue acabado en 1594 y que fueron llamados tres maestros para que tasaran la obra. Uno la valoró en 130 ducados, otro en 80 y otro en 70. Por tanto, según lo contratado, le tenían que pagar 80 ducados[241]. No obstante, Francisco de Soto se negaba a asumir ese pago ya que decía que él había firmado el contrato con Miñote[242], a lo que Alonso Sánchez Salazar contestaba que Miñote era imaginero y por tanto no podía hacer la policromía del retablo e imágenes y por eso había firmado el traspaso de obra con él[243]. Finalmente el auto condenaba a Miñote a pagar esa cantidad al pintor o a devolverle el retablo[244].

En 1665 se le recordaba al mayordomo de San Andrés que tenía que cumplir cada semana con las misas encargadas por los fundadores, sin embargo, en ese mismo documento ya se hacía referencia a que los patronos eran los vecinos de Soto, aunque a

[241] *Ibid.,*«Alonso Sanchez de Salacar pintor [presento] un escrito e pedimiento contra Francisco de Soto en que dixo que avia sido tratado que ese cierto rretablo y obra en la Yglesia del señor San andres de Soto y el dicho Francisco de Soto por sy y en nombre de los demas vecinos se avia relegado a pagar por la dicha obra todo aquello que fuese tasado en moderado por las personas y en defecto de no se conformar oviese tercero y echa la dicha obra avia nombrado personas las quales no se avian conformado por averlo tasado El uno en ciento e treinta ducados el otro en setenta ducados y el tercero en ochenta ducados como constava de una scritura de que ante dicho juez hacia presentación...»

[242] *Ibid.,*«...despues de lo qual el dicho francisco de soto se opuso a la dicha execuçion e presento ante el dicho juez un escrito de oposición en que dixo que el devia ser dado por libre porque no avia fecho scritura con la parte contraria y la que avia fecho avia sido con miguel miñote E no se avia podido ceder porque en negocios de artificios de obra y pintura no se podía enbrrogar ni traspasar del uno en otro por ser elegida conforme a derecho...»

[243] *Ibid.,* «...y el dicho alonso sanchez presento ante dicho Juez un scrito en que dixo que sin embargo de lo alegado en contrario de su aporceder en una executiva [...] e por aver presentado scrituras bastantes que traiga aparexada execuçion e por que aunque la scritura principal se hubiesen fecho con miguel miñote avia cedido en su favor el derecho e caucion de el dicho contrato y ansi traia aparexada execuçion en su favor e porque el hera pintor en el Propio arte de pintura que el dicho miñote era entallador y como no podia // husar el arte que no savia por lo susodicho avia cedido el derecho en favor lo que hera de su arte e porque qualquier artifiçio podía hacer traspasaçion y cesion de la hobra [...] e porque no era de muderaçion decir que las scrituras se avian fecho con miguel minote porque por ser solo entallador E no poderlo hacer el solo lo avia cedido en su parte e su parte avia fecho la obra e se aprovechan de ella e la tenian en la dicha capilla»

[244] *Ibid.*

PALACIO DE SOTO

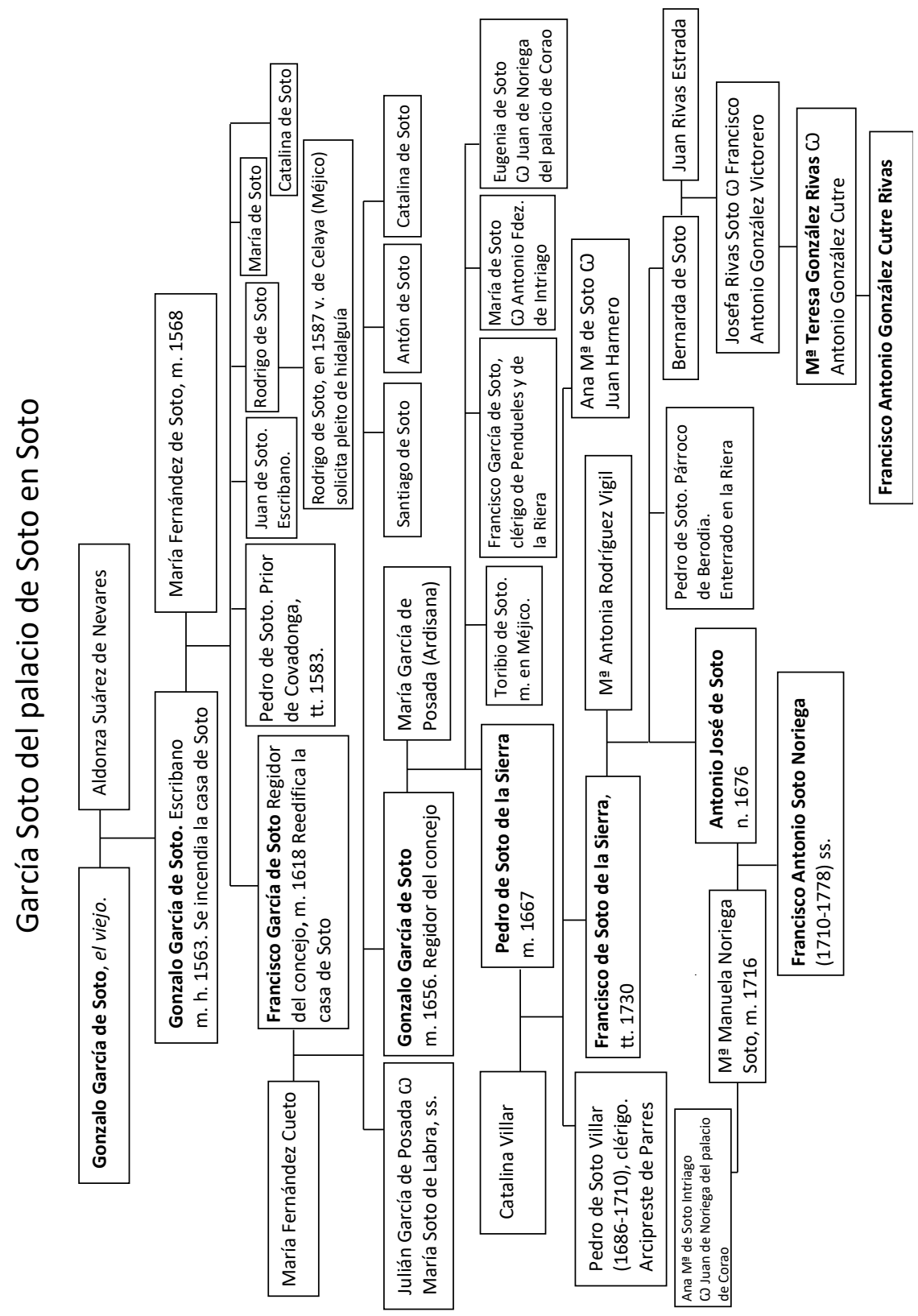
la cabeza de ellos estaban varios miembros de las distintas ramas del apellido Soto; unos de este palacio y otros del de Cambre[245].

Poco después, en 1667, la capilla se estaba reedificando, según se expresa en el pleito sobre la elección de oficios concejiles que llegó a la Chancillería de Valladolid ese mismo año, donde se dice: «entraron en la ermita de san andres del lugar de Soto del dicho qoncejo Parte y sitio donde se an hecho y azen dichas eleçiones queal presente se esta rredificando»[246]

Posteriormente, en 1760, se firmó el contrato para la realización de un nuevo retablo destinado a la cabecera de esta capilla. Se le encargó al maestro arquitecto Juan González de Berbeo, natural de Oviedo, residente en Cangas de Onís[247], que ya había realizado varios retablos para capillas de la zona, concretamente en la del palacio de San Antonio de Labra[248] y en la de Paroro[249].

[245] AHMCO, PN, Caja 23/1, s/f. Año 1655, 1 de mayo, ante Diego de Labra. En el lugar de Soto del Concejo de Cangas. Comparecen Juan García de Soto, Ana de Soto y otros, todos vecinos de ese lugar, que se reúnen para nombrar al nuevo capellán.
[246] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 252. Referencia ARCHV, Pleitos Civiles, Caja 2604, 6. Año 1667. Alonso Rodríguez (fenecidos).
[247] Residía en el concejo de Cangas de Onís al menos desde 1751. AHMCO, PN, Caja 39/1, f. 22. Año 1751, ante Toribio de Aladro.
[248] Véase ficha del palacio San Antonio en Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.
[249] Consultar ficha del palacio de Paroro, en Paroro, parroquia de Santa Eulalia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

PALACIO DE SOTO



PALACIO DE SOTO

ANÁLISIS

El palacio de Soto está ubicado en el centro del pueblo de Soto, en una finca situada junto a la plaza de la capilla de San Andrés de Soto. La propiedad linda por el este con el centro del pueblo y el camino que se dirigía a Covadonga, y por el oeste con el río Deva o Reinazo.

Como ya hemos comentado, su origen está en una robusta casa-torre fundada por Gutierre Álvarez de Soto en torno a finales del siglo XV. De ella sabemos que poseía gruesos muros y que tenía una puerta principal con un arco muy labrado, suponemos que de amplio dovelaje, en cuya clave estaban grabadas las armas de Soto. Las ventanas de la fachada también estaban conformadas por amplios sillares bien labrados.

Esta torre se incendió durante el siglo XVI y quedó fuertemente dañada, aunque dada la robustez de sus paramentos al menos uno de ellos se mantuvo en pie. Creemos que ardió en torno a la mitad del siglo. Trascurridos unos años de ese incidente, se recompuso una pequeña parte de la casa reutilizando las piedras del antiguo edificio.

En torno al cambio de siglo (XVI-XVII) se acometió una reedificación de la casa más profunda. Este nuevo edificio que se describía parcialmente en 1647, contaba con dos torres, una cercana al río y otra a la capilla de San Andrés. En la fachada de la más occidental se situaba la puerta principal sobre la que se disponía el escudo de armas de la familia. En esa piedra armera se representaban las armas de Soto con su águila exployada y bordura de candados abiertos, así como otras alianzas que nos son desconocidas, donde aparece un caballero montado con una cruz en su mano derecha, tras él una escalera arrimada a un castillo con almenas y varias flores de lis. Este escudo está muy erosionado lo que dificulta su análisis.

En 1778 murió sin sucesión el último miembro de la casa de Soto con ese apellido en primer lugar, heredando el palacio una sobrina nieta que vivía en Caravia y nunca lo utilizó como residencia. El palacio fue deteriorándose hasta convertirse en ruina que es lo que era considerado en 1880 por un miembro lejano de la familia.

El edificio fue profundamente remodelado en 1902, cuando lo heredó Ángel González Cutre, tomando una forma bastante similar a la actual.

PALACIO DE SOTO

El palacio cuenta con un cuerpo central de tres alturas entre cortafuegos rematados por modillones. Cubre a cuatro aguas. El piso central de ese elemento está conformado por sillares bien escuadrados, donde se abren dos ventanas balcón, algo descentradas, en cuyo centro de dispone el escudo familiar. Cuenta con un corredor en el piso superior, al que se abren dos ventanas y una puerta. En la planta baja se dispone la puerta principal arquitrabada, conformada por amplios sillares irregulares y una ventana, que parece ser de factura aún más moderna.

A ambos lados de este espacio se ubican dos cuerpos de menor altura, cubiertos a tres aguas. Uno cúbico, de dos pisos, con puerta de grandes sillares irregulares emplazada en la fachada suroccidental. El otro, situado frente a la capilla de San Andrés, con una amplia solana que ocupa la mitad de la superficie de la planta alta. En el piso bajo se abre una ventana de amplios sillares en la fachada nordeste y una gran apertura al sureste, realizada recientemente, que da acceso a un garaje.

La fachada posterior repite la estructura de cuerpo más elevado en el centro y a sus lados dos de menor altura. En todos ellos se abren ventanas de diversos tamaños.

Sobre el río que pasa junto a la casa se dispuso un estrecho puente de hierro, al que se accede desde unas amplias escaleras de piedra situadas frente a la fachada suroeste de la casa. Posiblemente se colocó ese puente cuando se hizo la nueva carretera, AS-262, que da acceso al santuario, comunicando la casa con el nuevo barrio de Soto que creció allí.

La capilla de San Andrés cuenta con presbiterio destacado en altura, orientado al este, nave rectangular cubierta con armadura de madera y pórtico al oeste, que cubre a tres aguas, sustentado por cuatro columnas toscanas que reposan sobre murete de piedra. El acceso, de arco de medio punto, está situado a los pies del templo, donde también se dispuso la espadaña de dos ojos. En el muro meridional se abre otra pequeña



PALACIO DE SOTO

puerta que durante años ha estado tapiada[250].

La capilla mayor es de planta cuadrada, con cabecera plana, cubierta a cuatro aguas que reposa sobre cornisa pétrea moldurada. Está reforzada con contrafuertes en las esquinas, los más orientales están dispuestos perpendicularmente. En la fachada sur se abre una amplia saetera de doble derrame externo e interno.

Al interior está cerrada con bóveda de crucería de cuatro nervios que descansan sobre finas columnas toscanas rematadas con capitel circular ausente de ábaco. Sus fustes presentan una marcada diferencia de diámetro entre la base y la parte superior y se apoyan sobre plinto rectangular decorado con una faja plana. Este mismo elemento lo encontramos también ultilizado en las basas del arco de triunfo que separa la capilla mayor de la nave. En la clave están tallados elementos alusivos a la Eucaristía y a la Iglesia. En el centro un caliz y sobre él la Sagrada Forma, a la derecha una llave y a la izquierda dos peces.



Los plementos de la bóveda, así como la parte superior de los paramentos norte y sur, están decorados con pintura al fresco con motivos vegetales trifoliados policromados en tonos ocre y azul claro. Es un recurso decorativo que encontramos utilizado en varias iglesias de la zona suroriental de Asturias[251].



Como ya hemos comentado, la capilla contó con un retablo encargado al maestro flamenco Miguel Mignot, en 1586, que traspasó la obra al pintor Alonso Sánchez Salazar de Noriega, vecino de Llanes que policromó el retablo

[250] DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.*, p. 195.
[251] Puede consultarse FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Mª Fernanda e Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.*, 153 (1999), pp. 43-65.

PALACIO DE SOTO

y las esculturas realizadas por el imaginero en un trabajo de colaboración. En esa época el retablo contaba con las imágenes de *Nuestra Señora de la Ascensión*, *San Andrés*, *San Antonio de Padua*, *San Alfonso* y *San Antón Abad*.

Años más tarde, el retablo se quiso sustituir por otro más actual y en 1760 el mayordomo de la capilla firmó un contrato con el maestro tallista Juan González de Berbeo para la realización de uno nuevo. Entre las condiciones reseñadas en el documento se destacaba el interés que tenían en que el nuevo retablo se adaptara perfectamente al muro testero, ocupando todo su espacio, tanto en altura como en anchura. Se ponía como ejemplo a seguir el retablo que había hecho unos años antes el mismo maestro para la capilla de San Antonio en Labra[252].

En dicho contrato también quedaba estipulado el precio que se iba a pagar por él, 300 ducados, entregados en tres plazos; al inicio, a media obra y al estar finalizada. En ese momento se debía buscar a dos maestros, uno por parte de la fábrica de la capilla y otro por la del maestro tallador, para que valoraran el trabajo realizado y dieran el visto bueno para la liquidación de las cuentas. Además, los contratantes se comprometían a facilitarle la madera cortada, la cola y los clavos necesarios[253].

[252] AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo. Escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas. «En el lugar de soto de Cangas del Concejo de Cangas de Onis â dos dias del mes de diziembre del año de mil setecientos y sesenta; ante mi escribano y testigos parecieron presente; entre partes de la una: francisco Lopez mayordomo de fabrica de la Capilla del Glorioso Apostol San Andres sita en esse dicho lugar y de la otra Juan de Berbeo Maestro tallista natural de la Ciudad de Oviedo; y dijeron; Que entre el señor Cura, Parroco y Vezinos de dicho Lugar: y dicho Juan de Berbeo: esta tratado y ajustado el que dicho Juan de Berbeo; a de hazer en dicha Capilla un Retablo; de la misma echura, tanvien travajado Limpio y ajustado como el que hizo en la Capilla de San Antonio, Sita en el lugar de Labra: y por las medidas Correspondientes al sitio en que este se a de poner, que es en el que esta el que oi tiene dicha Capilla: de modo que el alto y remate a de llegar a cubrir el arco formero de aquel lienzo de parez; y el ancho a de ser â correspondencia: y según el sitio lo pide...».

[253] *Ibid*., «...I para dicha obra: se le an de dar las maderas aserradas: y Clavos y Cola necesarios: Y por su echura y travajo tres mil y trescientos reales Vellon pagados en tres tercios ____ // de la obra; y el terzero y ultimo; estando fenezida y acavada: y espresa Condizion de dicho trato; que dichos señor cura y vezinos an de buscar maestro tallista que [fenecida dicha obra] lo reconozca i debajo de juramento diga su legitimo valor: esto es lo que mereze su echura: Y si esta o no areglado â lo planteado: Y si declarase; no merece la echura dichos tres mil y trescientos reales: eso menos que declare dicho maestro: se a de dar: y bajar de los referidos trescientos ducados de Vellon y en Caso que declare baler mas: no se le a de dar a dicho Berbeo esta demasia: pues desde aora la dona y haze grazia de ella a favor de dicha fabrica: Y en este caso a de ser de Cuenta de ella el costo que tenga traer dicho maestro: Como asi mismo en el de que llegue a baler dichos trescientos ducados: pero en el de que solo balga: ademas de rebajarsele el menor valor: a de asi mismo pagar al referido maestro: dicho Berbeo: Bajo de cual condizion el dicho Juan de Berbeo se oblige a hazer dicha obra: y dicho Mayordomo al aprovisto de dichos materiales y a pagarsela

PALACIO DE SOTO

Del retablo construido en el siglo XVIII se conservan muy pocas piezas, pues fue prácticamente destruido durante la guerra civil de 1936-1939. Sin embargo, afortunadamente, se conserva el banco, que aunque está completamente repintado, nos permite saber cómo era la planta, el estilo utilizado y las dimensiones que tenía (495 cm de ancho x 65 cm de fondo).



Responde al esquema de retablo de tres calles separadas por cuatro grandes ménsulas, sobre las que descansaban los soportes, que desconocemos de que tipo eran[254].

Las calles laterales estaban articuladas por repisas de cono invertido sobresalientes, decoradas por acantos de talla menuda, donde irían situadas las imágenes de los santos auxiliares.





La base de la hornacina central no contaba con ningún elemento saliente pero sí con una anchura algo mayor. Las ménsulas que acompañan esta calle, además de la decoración vegetal de volutas caladas, disponían en su parte superior de una cabeza de querubín.



segun va dicho: para lo que obliga sus bienes y efectos de dicha fabrica y en especial las deudas que obtiene a su favor.» El maestro firma como «Juan Antonio González Berbeo».

[254] Sobre las ménsulas han quedado las cicatrices del ensambraje de pilastras y columnas o estípites.

PALACIO DE SOTO

En el entrepaño central del banco, entre dos netos decorados con sarta de flores pinjantes, estaba representado, inmerso en un cuadro rectangular, el *Agnus Dei* acostado sobre el libro portando su estandarte.

Enmarcando cada uno de los netos de la predela encontramos dos pequeñas mensulillas que parten con una decoración de rocalla en forma de C y de ellas salen elementos vegetales pinjantes rematados por una flor.



La única pieza que se conserva de la parte más elevada, es el remate superior. Se trata de una amplia venera coronada por una tarjeta bastante abultada, todo ello policromado en oro, rojo y azul. Es la única pieza que conserva la policromía y dorado original, y que nos permite apreciar que esta era de buena calidad.

Durante el siglo XX se montó sobre el banco original una estructura de obra, cuyo frente se cubrió con azulejos, que suponemos recrearía aproximadamente el volumen del retablo desaparecido. Por ello podemos considerar como posible que este contaría, además de con la predela, con un cuerpo en el que se dispondrían tres hornacinas y un ático rematado por la venera conservada.

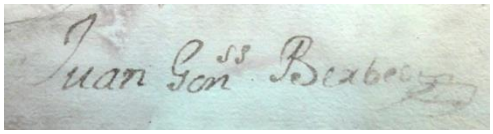


Las imágenes que se sitúan actualmente en las 4 hornacinas del retablo son de mediados del siglo XX. En el centro está situado *San Andrés*, el santo titular de la capilla, a su derecha *Nuestra Señora del Carmen*, a su izquierda *Santa Lucía* y en el ático el *Crucificado*. Suponemos que las nuevas imágenes repetirían la advocación de las originales. Pertenecen a la casa Caderot, taller que abrió sus puertas en Madrid en 1850, en la calle Bordadores 11. Conservan la chapa que así lo atestigua.

PALACIO DE SOTO

Por la planta podemos apreciar que este retablo está más evolucionado estéticamente hacia el barroco-rococó que el realizado por el mismo autor para la capilla de Paroro. En este encontramos cierto movimiento en planta, que, aunque ligero, es considerable en comparación con todos los analizados en esta zona de Asturias que se caracterizan por la prácticamente ausencia de movimiento. En este caso la colocación de repisas convexas en las calles laterales introducen líneas curvas, lo que le aporta cierto dinamismo al retablo, además de una ligera sensación de inestabilidad a las imágenes allí dispuestas. Este elemento fue usado por primera vez en Asturias en los retablos colaterales de la catedral de Oviedo en 1739, que se hicieron siguiendo una conjunción de trazas, unas del maestro asturiano Toribio de Nava y otras traídas de Madrid[255]. Luego se repitió en 1749 en la iglesia de San Isidoro y más tarde también lo usó José Bernardo de la Meana. Por tanto, es algo bastante novedoso para Cangas de Onís.

Juan González Berbeo trabajó en el concejo de Cangas de Onís al menos durante



la década de 1750. Era natural de Oviedo y residente en Cangas. Según vemos en la documentación, era considerado maestro arquitecto y también maestro tallista. Posiblemente fuera él mismo el tracista de los retablos que hacía. En las firmas plasmadas por él en los documentos se advierte una buena grafía, realizada con destreza y precisión.

Además de este retablo, hizo los de las capillas de Paroro y de San Antonio de Labra. El primero se conserva en buen estado de conservación y el segundo ha desaparecido. Es posible que realizara otros retablos en el concejo, concretamente creemos razonable atribuirle la paternidad del retablo de la capilla de Nuestra Señora del Buen Suceso de Miyar[256].

En la capilla también se conservan dos imágenes, de menor tamaño, que según explica una placa colocada en el propio retablo, bajo la ménsula del extremo derecho,

[255] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias,* Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 104-108 y 419-430.
[256] Véase ficha del palacio de Varela Bermúdez en Cangas de Onís, concejo de Cangas de Onís.

PALACIO DE SOTO

fueron escondidas por dos personas en el año 1936, para evitar su destrucción, y repuestas a la ermita una vez pasó el tiempo de guerra[257].

Hoy día estan situadas sobre el banco, en los laterales. Han sido recientemente restauradas. La situada a la derecha es una *Inmaculada*, que ha perdido las manos que estarían en posición de oración. Ataviada con túnica, estofada con esgrafiado rayado en blanco y oro, se cubre con un manto azul con decoración de estrellas y cenefa doradas[258]. Está dispuesta, como es habitual, sobre un menguante de luna con sus picos hacia arriba. Aunque tiene pelo largo, este es moreno y está recogido hacia atrás, por lo que no da sensación de melena. En el rostro, bastante inexpresivo, se marcan unas cejas arqueadas y coloretes en las mejillas y mentón.



Inmaculada, año 2013



Inmaculada, año 2018

De la otra imagen que está situada a la izquierda, desconocemos su advocación. Se trata de una figura femenina, vestida con túnica y escapulario de color pardo, estofados con el fondo dorado y temple ocre claro rayado. En el escapulario, a la altura del pecho, se dispone un escudo con borde rojo en el que se inscribe una cruz patada del mismo color. Tiene la cabeza cubierta por un velo del color del hábito y sobre todo ello se cubre con



Año 2013



Año 2018

[257] «Esta imagen inmaculada perdió sus manos / cuando intentaban quemarla en el año 1936, / lo impiden Manuel y Antonio de la Vega, / oriundos de Celorio, que siendo niños la / ocultaron por seguridad durante tres años, / y luego fue restituida a esta iglesia por ellos / mismos. / Desde Argentina donde reside la familia / actualmente, invocan su protección y / comparten esta emotiva historia. / Agradeciendo el permiso del Reverendo padre / Sr. D. Manuel López Fernández. / JULIO DEL 2012 / SOTO DE CANGAS»

[258] La policromía de la imagen se ha deteriorado bastante, perdíendose parte del estofado en blanco de la túnica de la Virgen. También ha desaparecido el ribete en color rojo claro que remataba esta pieza tanto en el cuello como en su parte inferior. El manto azúl con estrellas ha sido repintado. Se puede ver en la comparativa de las dos fotografías hechas a la misma pieza en dos fechas diferentes.

un manto, que no podemos saber de que color era porque estaba repintado en las dos épocas en las que hemos podido contemplarlas. La primera de blanco con borde dorado y la segunda de azul con estrellas doradas, como las que le pusieron a la Inmaculada. Sobre la cabeza porta una corona. Las manos se juntan ante el pecho, pero sin llegar a tocarse. El rostro también en este caso es inexpresivo, con cejas amplias arqueadas y coloretes en mejillas y mentón. Quizás sea la representación de la Virgen del Carmen vestida de Carmelita, como la imagen que actualmente se encuentra en la hornacina derecha del cuerpo del retablo.

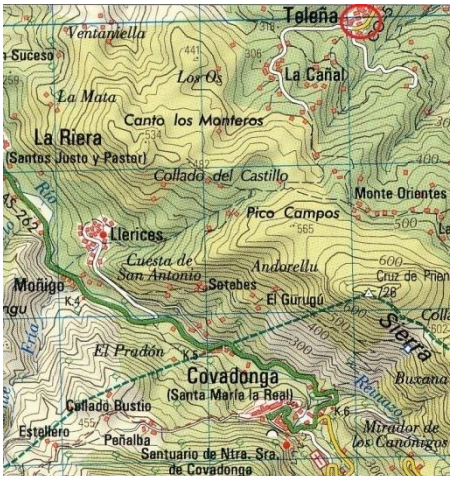
Ambas presentan unas dimensiones achaparradas y restos de policromía original, especialmente en las túnicas y en las carnaciones.

No parece que estas imágenes hayan pertenecido al retablo de finales del siglo XVI, pues sus advocaciones no son nombradas en el documento consultado. Otra opción apuntada por Celso Diego Somoano, en base a creencias de algún vecino, es que procedieran del retablo de la vecina capilla del palacio de Cambre de Soto[259] que se arruinó recientemente.

[259] DIEGO SOMOANO, Celso, *op. cit.,* p. 196.

PALACIO DE TELEÑA

Clave: **CO, Abamia, Teleña, Palacio Teleña**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 10**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Teleña**	





CRONOLOGÍA: SS. XVI, XVII y XVIII	FAMILIA: González Teleña

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 22. Cat. Urb. CO, HAC 26

CAPILLA: Nuestra Señora de la Visitación

ESCUDOS: Teleña e Intriago	EPÍGRAFE: «SE RREDIFICO ESTA CASA, SIENDO / DUEÑO DE ELLA DON PEDRO GON / ZALEZ DE THELEÑA, AÑO DE 1776 / AVE MARIA PURISSIMA»









DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudos timbrados por yelmo con adorno de lambrequines y el campo partido, sobre cartela de rollos:
Armas de Alonso de Intriago: León rampante coronado que se apoya sobre una gallina. Castillo sobre ondas de agua, con dos torres; de la diestra sale en diagonal una cruz con un estandarte cargado de una cruz. Bordura cargada de cinco cruces de Calatrava y el lema «ARMAS DE LA CASA DE TELEÑA».
Armas de Teleña: Castillo de tres cuerpos de cuyas dos torres nace una lanza y entre ellas surge un brazo que porta un estandarte cargado con cruz griega. Bajo la puerta, dos llaves paralelas con los anillos a la diestra. De la puerta sale, en diagonal, una cruz que vuelve a portar estandarte con cruz griega y cruza al campo izquierdo situándose sobre la caldera que está acodada de dos lises. A ambos lados de la cruz sendas lanzas. Bordura con el lema «ADELANTE LOS DE MI SER PARA MAS VALER».

PALACIO DE TELEÑA

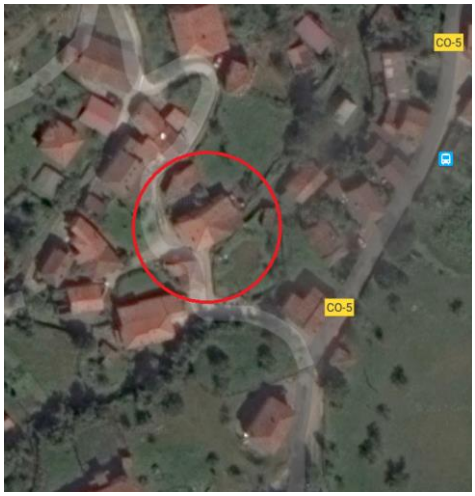
Clave: **CO, Abamia, Teleña, Palacio Teleña**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 10**

Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**

Población: **Teleña**



Fotografía de la asociación Abamia









PALACIO DE TELEÑA

BIBLIOGRAFÍA

TIRSO DE AVILÉS, *Armas y linajes de Asturias*, p. 138. BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, p. 32. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 110. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), p. 18. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 895. VALLE POO, Asturias *Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, pp. 125 y 127. SARANDESES PÉREZ, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994, pp. 349-350, n.º 1554 y 1556. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8, 1998, p. 147. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 945. PANTÍN FERNÁNDEZ, «Apellido Teleña»[260].

FUENTES

AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, casado con Maria García de Teleña.

AHA, PL, Caja19046/19, ff. 2-4. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo.

AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto.

AHA, PL, Caja 19044/3-3. Año 1591, 23 marzo. Venta otorgada por Juan González de Teleña.

AHA, PL, Caja 19048/5, doc.13, f. 26. Año 1651. Testamento de Juan de Teleña.

[260] Consultado en www.abamia.net, (26/06/2012).

PALACIO DE TELEÑA

AHA, PL, Caja 19046/26, f. 8 v. Año 1683, ante Domingo de Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, vecinos de Labra.

AHMLL, PN, Caja 42, doc. 8. Año 1702, 7 de febrero, ante Domingo García López. Antonio González de Teleña, casado con Catalina de Soto, ya son difuntos. Y su hijo legítimo es Antonio José de Teleña.

AHA, PL, Caja 19046/13, f. 8. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde.

AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña, cura de Abamia.

AHMCO, PN, Caja 44/3, s/f. Año 1765, 29 de mayo, ante José Antonio Otedo, en Corao. Gonzalo González de Teleña presbítero, capellán de la capellanía de nuestra señora de la Visitación de Teleña, parroquia de Santa Eulalia de Abamia.

AHA, PL, Caja 19047/1. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 22. B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 26.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, pp. 35, 63, 161, 173, 279.

HISTORIA

La familia González Teleña fue titular de una noble casa del concejo de Cangas de Onís, cuyos miembros, según Tirso de Avilés, ya intervinieron en la batalla de Covadonga, consiguiendo entonces su reconocimiento y sus armas[261]. Aunque el autor

[261] AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (c. 1590). Edición Conmemorativa IV centenario de la muerte del autor, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991,

PALACIO DE TELEÑA

decía que tenían su solar en Cangas, creemos que su origen y la casa familiar se encontraba en el lugar de Teleña, pequeña población que está situada a 10 Km de Cangas de Onís, en dirección este por la carretera que discurre junto al río Güeña primeramente y luego desviándose en dirección sur por la comarcal CO-5.

De Avilés describía en su *Armas y linajes de Asturias* los elementos que componían los escudos de las casas de Teleña y de Intriago que estuvieron colocados en la fachada de este palacio. Del de Teleña decía: «...los quales traen por armas un escudo partido por la mitad; a la mano derecha una torre con sus almenas, y encima de ella un brazo desnudo con una bandera a manera de estandarte, amarilla, azul, verde y blanca, de hechura de rayos, con una cruz colorada al modo de aspa de San Andrés en el medio, en señal de victoria, y el brazo galano; y la otra mitad del escudo, azul, y en él un caldero de sable, con el asa y bozellar de oro, y una bandera al lado, que cae encima de la caldera con sus listas encarnadas, amarillas, blancas y coloradas, y abajo al pie del escudo una letra que dice : «*Valer o morir, por que quien no se esfuerza a subir, vive para morir*», cuyo blasón era; «El esfuerzo valeroso, / Del linaje de Teleña, / Cobadonga nos lo enseña, / Pues en su monte escabroso, / Les dio Pelayo esta seña:/ "En un escudo partido, / Una cruz, torre y bandera, / Un brazo y una caldera, / En azul campo esculpido, / Por armas el Rey les diera"»[262]. Y del de Intriago o Alonso de Intriago, que según Tirso de Avilés era lo mismo, decía: «Sus armas son un león de púrpura en campo de plata, y por orla cinco escudos de plata cada uno con una Cruz como la de Calatrava de gules y la orla há de ser de oro»[263], y su blasón era: «Este purpureo león, / que está en campo plateado / de cinco escudos cercado, / que también de plata son, / en orla y campo dorado;/ y en medio de cada cual / aquella cruz tan preciada, /de una casa principal, / es, y de sangre real, / con la asturiana mezclada. /

reimpresión de 1999, pp. 138-139. Armas de Teleña. «Los de este apellido y linaje de Teleña son mui buenos hijos-dalgo, naturales de este Principado de Asturias, de un lugar que se llama Cangas de Cobadonga, y allí tienen su solar y casa mui antigua. Y ha habido de este linaje mui valerosos hombres, los quales se señalaron mui bien y mostraron su nobleza antiguamente. En una batalla de Cobadonga hubo un varón de este linaje que se llamaba Rodrigo Sánchez de Teleña, el qual se mostró mui valeroso en esta dicha batalla y allí murió y se mandó enterrar en una capilla suia, que estaba allí, en donde tiene su enterramiento muy antiguo en un monasterio llamado tal...»

[262]*Ibid.* GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, Oviedo, 1978, p. 110.

[263]*Ibid.*, p. 48. «La casa y solar de los Alfonsos es en Asturias de Oviedo y hai muchos de ellos en la Villa de Avilés, y en la Villa de Cangas de Onís; y estos dicen proceder y venir de un hijo bastardo del Rey Dn. Alonso el Catholico, y ansi el nombre de estos es Alfonso por apellido...»

PALACIO DE TELEÑA

Alfonsos es su apellido / por que descendientes son, / de Alfonso Rey de León / Y un hijo por el havido, / En sangre de Dn. Zeron.»[264]

Del testamento otorgado por el clérigo Pedro de Teleña en 1576 hemos obtenido diversos datos relevantes de su familia. En él se dice que sus padres fueron Pedro de Teleña y María García, que eran vecinos de Teleña, donde poseían una casa y que habían mandado construir una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de la Visitación en ese lugar. También que sus abuelos maternos fueron Gutierre de Intriago y María Fernández[265]. Como veremos más adelante las casas de Intriago y Teleña se unieron en diversas ocasiones.

Una vez se hubo quedado viuda su madre, Pedro de Teleña le compró la parte de la casa, hórreo y corrales que le habían correspondido[266] y se ocupó de hacer obras ampliándola y agregando nuevas posesiones a ella. Estas mejoras, que ignoramos en qué pudieron consistir, las incorporó a un aniversario fundado por él, que a su muerte debía de añadirse al mayorazgo familiar, que heredaría su hermano primogénito, Juan González de Teleña, *el viejo*[267], que el año 1591 aún vivía en Teleña[268].

Juan González de Teleña y Pedro Teleña, clérigo, tenían una hermana llamada María García de Teleña, que estuvo casada con Gutierre Álvarez de Soto[269], señor de la torre de Cambre de Soto. En 1571, al quedar viuda, heredó el mayorazgo su hijo, pero ella permaneció viviendo en dicha torre[270].

---

[264] *Ibid.,* p. 49.
[265] AHA, PL, Caja19046/19, ff. 2-4. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo.
[266] *Ibid.*
[267] *Ibid.,* f. 2 r. «...mando añadir señalo y añado a la dicha aniversaria todo lo que yo hize y añadi y edefique en la dicha casa y prado y huertas y orrios y heredad con mas---- y orrios los puse en el dicho solar lo qual ansi mesmo añado a la dicha aniversaria y mejora para que suçeda el dicho Juan Gonzalez e su descendiente legitimo como a la clausula del testamento de los dichos mis padre y madre...»
[268] AHA, PL, Caja 19044/3-3. Año 1591, 23 marzo. Venta otorgada por Juan González de Teleña *el viejo* a Rodrigo Suárez. Es vecino de Teleña.
[269] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, casado con María García de Teleña, de la que tuvo por hijos a Pedro, Domingo, María, Juan y lo que venía en camino. Firmado en Soto de Cangas.
[270] AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto. «...Pedro gonzalez de soto [...] le dio la casa que el tiene lugar de soto con la torre que esta pegada con ella segun esta y la heredo por gutierre albarez de soto su padre defunto [...] segun esta y al presente lo posee y bibe en ella maria garcia de teleña su madre...» Para ampliar información consultar ficha del palacio de Cambre, en Soto de Cangas, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Santa Eulalia de Abamia.

PALACIO DE TELEÑA

El siguiente señor de la casa fue Santiago González de Teleña, que estuvo casado con María Fernández de Intriago, hija de Diego de Intriago[271], de cuyo matrimonio nacieron Juan González Teleña[272], el primogénito, María González de Teleña que se casó con Bartolomé de Soto y vivieron, según el padrón del año 1656, en Corao, Coraín o Celorio[273] y algún otro del que desconocemos el nombre.

Juan González de Teleña, *el joven*, estuvo casado con María de Intriago y en el año 1650 ya tenían varios hijos[274]. Otorgó testamento en 1651, donde dejaba como sucesor a su hijo Pedro de Teleña[275]. Este fue uno de los regidores del número del concejo de Cangas de Onís en 1656[276].

Fueron también hijos de Juan González de Teleña y María de Intriago, Antonia de Teleña y Antonio González de Teleña, que estuvo casado con Catalina de Soto, que llevó de dote a ese matrimonio 700 ducados entregados por su hermano Felipe Antonio de Soto, señor de la casa de Soto de Labra. Este matrimonio ya había fallecido en 1702[277].

Pedro González Teleña estuvo casado, aunque no tenemos constancia de con quién. Tuvieron al menos tres hijos, Antonio González de Teleña, que fue el sucesor del vínculo, Gonzalo de Teleña, cura de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia[278] y Francisca Clara Teleña[279]. Gonzalo, que testó en el año 1740, agregaba en él unos

[271] AHA, PL, Caja 19048/5, doc.13, f. 26. Año 1651. Testamento de Juan de Teleña. Su abuelo era Diego de Intriago.
[272] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 35. «Padrón del año 1650 (en Teleña, del cuarto de Labra) "Juan González de Teleña. Hidalgo de solar conocido. María Fernández, viuda de Santiago González, su madre, lo mismo. Pedro González de Teleña, su hijo y más sus hermanos. Lo mismo."»
[273] *Ibid.*, p. 68. Padrón de 1656 en el Cuarto de Labra, lugares de Corao, Coraín y Celorio.
[274] *Ibid.*, p. 35. Padrón de 1650.
[275] AHA, PL, Caja 19048/5, doc.13, f. 26. Año 1651. Testamento de Juan de Teleña, vecino de Intriago. Su mujer era Maria de Intriago y su hijo Pedro de Teleña y sucesor.
[276] TRESPANDO CORREDERA, *op. cit.*, p. 62.
[277] AHMLL, PN, Caja 42, doc. 8. Año 1702, 7 de febrero, ante Domingo García López. Antonio González de Teleña, casado con Catalina de Soto, ya son difuntos. Y su hijo legítimo es Antonio José de Teleña. Ellos tenían un regimiento perpetuo del concejo de Cangas. Felipe Antonio de Soto, era hermano de Catalina de Soto, y había entregado para su dote 700 ducados.
[278] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña, cura de Abamia.
[279] AHA, PL, Caja 19047/1. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada, «Yttem declaro haver sido Unico Subzesor, y heredero de ttodos los vienes

censos y sus principales a favor de la capellanía de Nuestra Señora de la Visitación de Teleña con la carga de seis misas cada año. En ese testamento expresaba que el patrono de dicha capellanía era su hermano Antonio González de Teleña y que el capellán era su sobrino Gonzalo de Teleña[280].

Antonio había contraído matrimonio con Antonia de Soto Intriago, hija de Francisco Antonio de Soto Posada y de María de Intriago Sánchez de Vega, señores de Soto de Labra. Estos últimos habían otorgado testamento en 1683, en el que pedían a su hijo Felipe Antonio de Soto, el sucesor, que, si ellos morían, se ocupara de atender al estudio de sus hermanos y pagara las dotes de sus hermanas[281]. Francisco Antonio murió ese mismo año, por lo que en efecto su hijo se hizo cargo de ello y así quedó expresado en su testamento de 1721 donde decía poseer las cartas de pago firmadas por sus hermanas Ana María de Soto, casada con Juan Noriega de Corao, y Antonia, renunciando a las legítimas de sus padres, tras haber recibido sus dotes[282].

Antonio González Teleña y Antonia de Soto ya estaban casados antes de 1721. Ese año su hermano Felipe Antonio dejaba mandado en su testamento que cuando él muriese, si su hermana estaba viuda, sin sucesión y lo necesitaba, la acogieran en su casa, el palacio de Labra, ya que le tenía mucho cariño y obligación[283].

---

libres de la Casa de Labra y Teleña que en los referidos Lugares, y ottros de estte Conzejo posehian como propios Don Anttonio Gonzalez de Teleña y sus hermanos Don Gonzalo, y Doña Francisca Clara...»

[280] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña, cura de Abamia.

[281] AHA, PL, Caja 19046/26, f. 8 v. Año 1683, ante Domingo de Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, vecinos de Labra. Crean vínculo de tercio y quinto a favor de su hijo Felipe Antonio de Soto. Maria de Intriago, su madre, también le mandaba que debía de alimentar a sus hermanos varones hasta que estos tomasen estado y dar a cada una de sus hermanas lo que les tocase de la legítima más 400 ducados.

[282] AHA, PL, Caja 19046/13, f. 8 v. Año 1763, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio de varios documentos solicitados por Francisco Antonio de Soto. Traslado del testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde del año 1721, 6 de marzo. «Yten digo yo dicho Don Phelipe que por quanto Don Francisco Antonio de Soto mi Padre y Doña Maria de entriago mi Madre por ttestamento debajo de cuia disposición murieron dejaron por sus hijos legitimos a Doña Ana Maria de Soto, Viuda de Don Juan de Noriega y a Doña Antonia de Soto Muger de Don Antonio Gonzalez Teleña quienes se apartaron de sus mandas y lexitimas Paterna y Materna según consta de las Cartas de pago que sobre lo referido otorgaron...»

[283] *Ibid.*, f. 8. «...Yten digo que por quanto doña Antonia de Soto mi hermana esta casada con Don Antonio Gonzalez de Teleña y se alla sin sudcesion mando y es mi voluntad que si la dicha mi Hermana sobrebibiese al dicho su marido, y lo necesitase se le de un quarto en esta mi casa de morada en que bibo, y encargo a dicha mi Muger y a Don Francisco de Soto mi hijo la atiendan en todo con // que pudiesen como Persona de tanta obligacion y Cariño mio»

PALACIO DE TELEÑA

Aún permanecieron más años casados, pues él falleció con posterioridad a 1740, año en el que testaba su hermano Gonzalo de Teleña, clérigo. En su testamento expresaba que el patrón de la capilla de Nuestra Señora de la Visitación era su hermano Antonio González[284], a quien dejaba, además de otros bienes, un escritorio con cajones, que debía incorporarse al vínculo familiar, primeramente en la figura de su hermano Antonio y posteriormente en quien le continuara como señor de la casa y patrono de la capilla[285].

En efecto, murieron sin sucesión. Al fallecer Antonio González Teleña, con posterioridad al año 1740, los bienes libres que le correspondían pasaron a su mujer Antonia y lo mismo los de sus hermanos Gonzalo de Teleña, clérigo, y Francisca Clara. Estos bienes acabaron pasando al sobrino de Antonia de Soto, Francisco Antonio de Soto Posada, señor de la casa de Labra, que lo dejaba explicado en su testamento del 3 de octubre de 1777[286].

Por lo que al mayorazgo de Teleña se refiere, pasó al hijo primogénito de su hermano o hermana (desconocemos su nombre), que se llamaba igual que su tío, Antonio González de Teleña.

Había otro sobrino en la familia, clérigo, que tenía el mismo nombre que su tío presbítero, Gonzalo Teleña que, como quedó expresado en el testamento del primero,

[284] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña.
[285] *Ibid.*
[286] AHA, PL, Caja 19047/1. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Yttem declaro haver sido Unico Subzesor, y heredero de ttodos los vienes libres de la Casa de Labra y Teleña que en los referidos Lugares, y ottros de estte Conzejo posehian como propios Don Anttonio Gonzalez de Teleña y sus hermanos Don Gonzalo, y Doña Francisca Clara, los que le mandaron y Declararon para despues de sus dias y vida a Doña Anttonia de Sotto Yntriago mi thia de quien soy legitimo Eredero. Y es asi que despues de la muertte de dicha mi tia el Subzesor en los Binculos de dichas dos Casas de Labra y Teleña pasamos a la Ciudad de // Oviedo a consultar nuestros Derechos, y liquidar los que perttenezieren a cada uno, sobre que nos convenimos, y en sattisfacion de la Dotte que havia llevado dicha mi tia al Mattrimonio con dicho Don anttonio Gonzalez, y que con el se havian desempeñado casi la mayor partte de los vienes de dichas dos Casas, Me dio en satisfacion de la Dotte referida algunos vienes en este Lugar de Labra con la expresada Calidad y zircunstancia que si algunos ô partte de los con que el se quedó y se le adjudicaron por mejorados me daria sattisfacion saliéndome Ynzierttos alguna partte de los que yo poseo por las razones expresadas...»

fue capellán de la capilla de Nuestra Señora de la Visitación de Teleña[287], puesto que continuaba ejerciendo en 1765[288].

El sucesor de la casa, suponemos que hijo de Antonio, fue Pedro González de Teleña, que se encargó de hacer una rehabilitación de la vivienda, como queda reflejado en un epígrafe en el que se lee: «SE RREDIFICO ESTA CASA, SIENDO / DUEÑO DE ELLA DON PEDRO GON / ZALEZ DE THELEÑA, AÑO DE 1776 / AVE MARIA PURISSIMA». Actualmente el gran sillar donde se grabó la inscripción se encuentra en el suelo, a un lado de la entrada de la vivienda y se usa como jardinera. Sin duda no era ese su lugar originario.

El sucesor de la casa fue Bernardo González Teleña Escandón, que tuvo al menos dos hermanos: Pedro, que fue clérigo de menores y estaba ausente en 1794 cuando se realizó el censo, y Teresa, que permanecía soltera[289].

Bernardo fue encargado de confeccionar el padrón de 1794 en el lugar de Teleña junto con Antonio Jose de Mestas y Soto, ambos vecinos de ese lugar. Posteriormente también contaron con sus servicios en los años de 1817 y 1827 y finalmente en 1831, cuando también había sido nombrado empadronador, no pudo efectuarlo por estar indispuesto[290].

Bernardo González de Teleña contrajo matrimonio en primeras nupcias con Bárbara González Alles. Tuvieron varios hijos: María Manuela[291], Pedro, Santiago, Fernando, María Francisca, Antonia, Teresa y Bernarda[292]. Antes de 1817, tras quedar viudo, se casó con María Antonia de Intriago, de quien no parece que haya tenido descendencia[293]. En el año 1827 ya solo vivían con ellos en Teleña; Pedro, el primogénito, Fernando y Bernarda[294].

[287] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña.
[288] AHMCO, PN, Caja 44/3, s/f. Año 1765, 29 de mayo, ante José Antonio Otedo, en Corao. Gonzalo González de Teleña presbítero, capellán de la capellanía de Nuestra Señora de la Visitación de Teleña.
[289] TRESPANDO CORREDERA, *op. cit.*, p. 173. Padrón del año 1794 (Lugar de Teleña)
[290] *Ibid.*, pp. 173, 279, 424 y 534.
[291] *Ibid.*, p. 173. Ya había nacido en 1794, aunque debió morir, pues no se le vuelve a nombrar.
[292] *Ibid.*, p. 279
[293] *Ibid.*
[294] *Ibid.*, p. 424. Padrón del año 1827 (Lugar de Teleña)

PALACIO DE TELEÑA

En cuanto a la capilla de Nuestra Señora de la Visitación de Teleña, sabemos por el testamento de Pedro de Teleña, clérigo, que fue fundada por Pedro de Teleña y María García, sus padres, antes de 1576. En ella dejaron instaurado un aniversario con tres misas perpetuas[295]. En ese testamento el presbítero dejaba también instituido un aniversario en la misma capilla con dos misas más que debían celebrarse el día de Nuestra Señora de la Visitación, en el mes de marzo. Para su cumplimiento dejaba vinculados unos bienes a esa fundación, que eran los que había incorporado a su casa, tanto en forma de arreglos como de bienes raíces[296].

También mandaba que se celebraran dos misas al año, perpetuamente, en la capilla familiar: una el día de Santiago y otra el de San Miguel. Igualmente debían decirse otras dos misas en la iglesia de Santa Eulalia de Abamia los días de San Eulalia y Santa Catalina[297]. El clérigo iba a ser enterrado, según su voluntad expresada en el mismo testamento, en la capilla mayor de dicha iglesia, en la sepultura donde estaba enterrada su madre, que probablemente pertenecía a la casa de Intriago[298].

Pedro dejaba encargado del cumplimiento de todas estas disposiciones de carácter religioso a su sobrino Toribio de Intriago, que suponemos sería clérigo también[299].

Su sobrino nieto, Juan de Teleña, casado con María de Intriago, declaraba en su testamento de 1651 que también quería ser enterrado en la capilla mayor de Santa Eulalia de Abamia, posiblemente en la misma sepultura familiar[300].

---

[295] AHA, PL, Caja19046/19, ff. 2-4. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo.

[296] *Ibid.*, f. 2 r. «...mando se digan en la dicha ermita otras dos misas por mi alma perpetuamente en el dicho dia de Nuestra Señora de la Visitacion de marzo lo [que] antes eran tres y despues de mis dias an de ser cinco en el dicho dia y por el cumplimiento de las dichas dos misas e ansi mando añadir señalo y añado a la dicha aniversaria todo lo que yo hize y añadi y edefique en la dicha casa y prado y huertas y orrios y heredad [...] lo qual ansi mesmo añado a la dicha aniversaria y mejora para que suçeda el dicho Juan Gonzalez e su descendiente legitimo como a la clausula del testamento de los dichos mis padre y madre...»

[297] *Ibid.*, f. 2 v. «Yten digo que mando se digan por mi anima perpetuamente en la dicha hermita de nuestra señora de Telenia dos misas en cada un año la una en dia de Santiago con su vigilia y la otra en dia de San migel de setiembre con su vigilia y otras dos que sean quatro en la iglesia de Santa Eulalia de abamia la una en dia de santa Eulalia de abamia y la otra dia de Santa Catalina con sus vigilias...»

[298] *Ibid.*, f. 2 r. Pide ser enterrado en la capilla mayor de Santa Eulalia de Abamia, en la sepultura de su madre.

[299] *Ibid.*, f. 3 v.

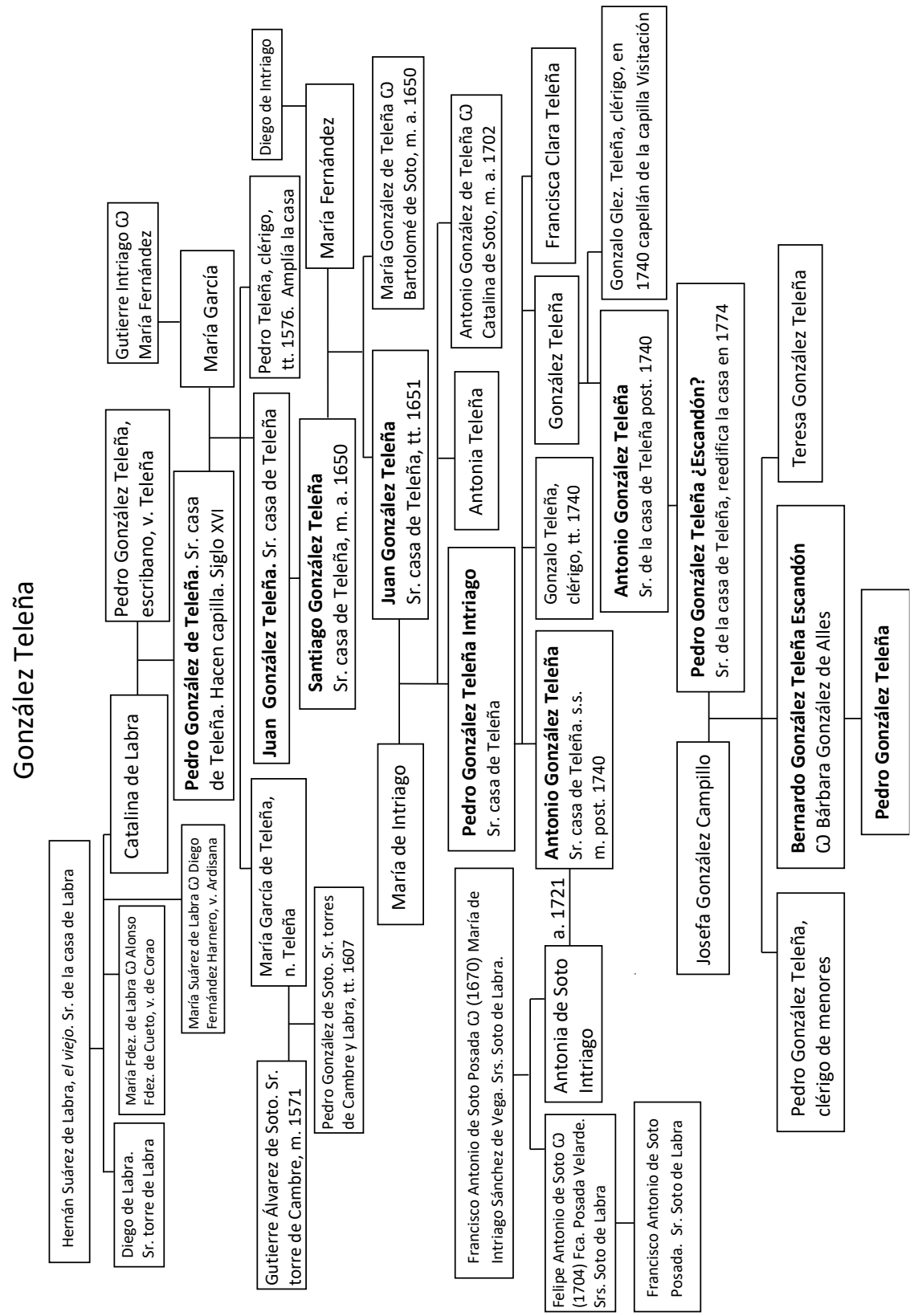
[300] AHA, PL, Caja 19048/5, doc.13, f. 26. Año 1651. Testamento de Juan de Teleña, vecino de Intriago. Pide ser enterrado en la capilla mayor de Santa Eulalia de Abamia. Su mujer es Maria de Intriago.

PALACIO DE TELEÑA

En 1740 Gonzalo de Teleña, que fue cura de Santa Eulalia de Abamia, dejaba fundadas seis misas cada año en la capilla de Nuestra Señora de la Visitación, agregando para su cumplimiento unos censos y los bienes vinculados a ellos. En aquel momento el capellán de esa capilla era su sobrino Gonzalo de Teleña[301].

[301] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento cerrado de Gonzalo de Teleña, cura de Abamia. En él habla de unos censos y sus principales que agrega a la capilla colativa de Nuestra Señora de la Visitación de Teleña, sita en el lugar de Teleña, con la carga de 6 misas en cada año. En ese momento el capellán era su sobrino Gonzalo de Teleña y el patrono su hermano Antonio González.

PALACIO DE TELEÑA



PALACIO DE TELEÑA

ANÁLISIS

Este palacio y su capilla están situados en el centro de Teleña y según las fuentes ya existían en el siglo XVI[302], aunque no sabemos cómo serían, pues se acometieron en ellos varias remodelaciones. La primera fue en el tercer cuarto de ese mismo siglo, cuando Pedro de Teleña, clérigo, compró a su madre, que ya estaba viuda, parte de la casa, el hórreo y los corrales e hizo obras de ampliación en ella además de agregar a la posesión nuevos bienes raíces que ya quedaron incorporados al mayorazgo familiar[303].



Fotografía de *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, Año 1970, p. 24.

Es posible que el tipo de palacio de dos cuerpos, en este caso desiguales, entre los que se disponía una profunda solana, sustentada por cuatro pies derechos y capilla adosada a la derecha, la adquiriera tras unas obras realizadas durante la segunda mitad del siglo XVII. Es un tipo que se utilizó bastante en el oriente de Asturias, unas veces con dos torres en los extremos, otras con un cuerpo y solana y otras como la que nos ocupa.

Los escudos que estaban colocados en ambos cuerpos, en el de la izquierda el de Alonso de Intriago y en el de la derecha el de Teleña, parecen remitirnos a finales de ese siglo, tanto por el estilo de la talla de las piedras armeras como por los apellidos representados. Estos se corresponden con los del matrimonio formado por Juan González Teleña y María de Intriago o los de su hijo Pedro González Teleña Intriago que fueron los señores de la casa durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII.

[302] AHA, PL, Caja19046/19, f. 2 r. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo. Sus padres, que eran Pedro de Teleña y María García dejaron una *aniversaria* de tres misas perpetuas el día de Nuestra Señora de la Visitación, en la ermita de nuestra señora de Teleña que ellos hicieron. *Ibid.*, f. 2 v. Pedro le compra a su madre la parte de la casa, hórreo y corrales que había sido de ellos.

[303] *Ibid.*, «...e ansi mando añadir señalo y añado a la dicha aniversaria todo lo que yo hize y añadi y edefique en la dicha casa y prado y huertas y orrios y heredad...»

PALACIO DE TELEÑA

En 1776 Pedro González de Teleña realizó obras de reedificación de la casa, como consta en la lápida que hoy día se encuentra situada en el suelo, de la que ya hemos hablado.



El edificio presenta planta rectangular, con la fachada principal situada en uno de los lados largos, el orientado al suroeste. En la planta baja se crea un profundo portal bajo la solana en el que se abrían: a mano derecha una puerta adintelada que daba acceso a la capilla, al frente la puerta de acceso a la casa y posiblemente junto a ella algún otro vano que hoy día no es visible tras la remodelación sufrida. Cubría toda la casa a cuatro aguas.

Los dos cuerpos laterales estaban rematados en su parte alta por una cornisa pétrea con moldura de cima recta que aún se conserva. Este elemento no era habitual en los palacios rurales, que normalmente contaban con amplios aleros de madera tallada con remate superior de lo mismo. La capilla, que cubría con un tejado independiente a tres aguas, estaba cerrada en su parte superior también por cornisa del mismo perfil, remitiéndonos por tanto a la misma campaña edilicia.

La estructura del resto de solana que se conserva se puede datar, por los motivos decorativos utilizados, en el siglo XVIII ya avanzado. Debió sustituir a otra estructura anterior. En el remate superior se superponen varias molduras de madera ricamente talladas, unas con óvalos concéntricos, otras con sogueados, cuarterones y nuevamente óvalos concéntricos con una pequeña roseta en el centro. Las zapatas y las cabezas de viga cuentan con decoración de roleos, sogueados, decoración vegetal y abanicos; y los pies derechos con espejos y pinjantes. La solana cierra en su parte baja con barrotes torneados.



PALACIO DE TELEÑA

En cuanto a la distribución de las estancias, en la parte baja de la casa se disponían, como era habitual, las bodegas y alguna habitación de servicio. En el piso principal, tras la solana, se encontraba el salón de la casa que contaba con pinturas decorativas en sus muros y a ambos lados del corredor sendas habitaciones, teniendo la de la derecha acceso directo a la capilla[304]. En torno a la casa principal se distribuían otros edificios como hórreos, cuadras, pocilgas y corrales, así como huertas de hortalizas y de árboles frutales que también formaban parte de la posesión.

Actualmente el palacio se encuentra completamente desvirtuado, al haberse dividido en varias viviendas. Primeramente, la familia quitó el escudo dispuesto en el cuerpo occidental del palacio al ponerse en venta esa parte, en torno a la década de los 40 del siglo XX[305]. Como se observa en la fotografía de la asociación Abamia, el edificio quedó dividido en dos mitades, partiendo de esta manera tanto el salón como la solana, que en su parte occidental fue cegada. Seguramente fue en ese momento cuando se construyó un pequeño corredor en la fachada suroeste de la casa, que descansa sobre un muro de construcción, dos pies derechos de madera y una columna pétrea poligonal que posiblemente sea reutilizada de la fachada principal donde estaría sustentando la solana.



Años más tarde se vendió la otra mitad de la casa, la de la derecha, quitándose el escudo que estaba dispuesto en ese lado. Esto fue a finales de los años 60 del siglo pasado[306]. Ambos escudos fueron colocados en el corredor de una casa que la familia Cuervo, descendientes de los González Teleña, posee en Corao donde hoy día se conservan.



[304] Información dada por don Ignacio Cuervo, miembro de la familia, a quien agradezco su amabilidad.
[305] *Ibid.*
[306] Información aportada por don Ignacio Cuervo. Sarandeses aún vio el escudo derecho colocado en la casa: SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos,* Oviedo, R.I.D.E.A., 1994 (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966), p. 349.

PALACIO DE TELEÑA

La capilla fue el último elemento de la casa que se vendió, al final de los 60 del siglo XX, trasladando en ese momento su retablo a la iglesia de Corao, donde está situado en el brazo derecho del transepto.

Como ya hemos comentado, fue mandada construir por Pedro González de Teleña y María García, seguramente en la segunda mitad del siglo XVI, aunque creemos que la que se conservó hasta el siglo XX debió ser reedificada en la segunda mitad del XVII. Era de planta cuadrada, con la cabecera orientada al este, y se accedía a ella desde la puerta abierta en la fachada oriental del portal conformado bajo la solana. Contaba con una tribuna con acceso directo desde la casa[307]. Sobre la cubierta se disponía, ligeramente descentrada hacia la izquierda, una espadaña de un claro de arco de medio punto que remataba en cruz griega. Recibía luz en su interior por la saetera de derrame externo practicada en el paramento meridional.



Posteriormente fue desvirtuada, elevando su altura hasta igualarla con la de la casa, quitando para ello los sillares labrados de la cornisa, que aún descansan en la calle, frente a la vivienda, cubiertos de musgo y abandonados. También se desmontó la espadaña y la saetera se eliminó para abrir en su lugar una amplia ventana de hechura contemporánea en el piso bajo y otra algo más pequeña en el alto. En su interior se dividió el espacio en dos alturas, siendo el del piso bajo utilizado como trastero. Sin embargo aún se conservan los muros y el zócalo originarios.



Según la familia, existe un documento de 1736 por el que Roma otorgaba permiso para celebrar culto a todos los santos en esa capilla[308]. Cuatro años más tarde otorgó su testamento el clérigo Gonzalo Teleña, que, como ya hemos comentado,

[307] Información aportada por don Ignacio Cuervo.
[308] *Ibid.*

amplió los bienes vinculados a la capilla de la Visitación encargando que se dijeran en ella seis nuevas misas cada año[309].

Respecto al retablo, su estructura es muy contenida en cuanto a movimiento en planta, pero los elementos ornamentales utilizados en ella nos remiten al rococó. Este estilo ya se había difundido en Asturias, tras ser conocidos los retablos realizados por José Bernardo de la Meana para la girola de la catedral de Oviedo entre los años 1746-1762[310].

El armazón del retablo responde a cánones muy ortodoxos, de orden y mesura, de cuerpo único estructurado en tres calles, la central de mayor altura y anchura, divididas por cuatro columnas terciadas que en sus partes superior e inferior son torsas y



[309] AHA, PL, Caja 19045/15.1, s/f. Año 1740, ante Domingo Sarro. Testamento de Gonzalo de Teleña, cura de Abamia.

[310] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 448-476. *Idem*, «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles». VV.AA., *La catedral de Oviedo II. Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 228-269.

PALACIO DE TELEÑA

lisas en el centro. Entre ellas se disponen las hornacinas cóncavas rematadas en venera. Cuenta con banco, entablamento liso con cornisa de vuelo bastante saliente y remate en frontón triangular partido sobre las calles laterales y ático semicircular sobre la central.

Toda esa estructura se vio actualizada a base de la incorporación de ornamentos de estética rococó. En la parte central de las columnas, la predela y ménsulas de ella se aplicaron elementos de apariencia orgánica en forma de corazón, rocallas y decoración vegetal. Sobre las hornacinas se colocaron peinetas de líneas mixtilíneas y decoración de rocalla. En los laterales del ático se situaron elementos con forma de perfumero gallonado y flameros; y en el centro, sobre el frontón circular, se dispuso el escudo de armas de la familia, también con forma de corazón, lambrequines y otros ornamentos que le acompañan con formas de *haricot* y rocalla.

En cuanto a las imágenes, que parecen coetáneas de las decoraciones rococó, tenemos en el centro, como titular, a la Inmaculada Concepción, a la izquierda San Antonio de Padua y a la derecha San José. Todas las tallas parecen de la misma mano, aunque la de la Purísima y la de San José han sido repintadas recientemente quedando la policromía original de sus ropajes oculta.



La *Inmaculada Concepción* reposa sobre un globo terráqueo rodeado por una serpiente y con un menguante de luna con sus puntas hacia arriba, aunque falta su parte izquierda que se ha perdido. Sobre el globo se sitúa un querubín que lleva un pájaro en su mano derecha. María, que mira al frente, va ataviada con túnica roja[311] y cubierta por un manto azul que en su parte derecha se cruza hasta amarrarse en el cinturón a la izquierda, creando una fuerte diagonal. Coloca su mano derecha sobre el pecho y la izquierda, con la mano extendida, sujeta el manto por ese lado. La túnica cae a plomo, con poco movimiento, más el manto está como inflado por el viento, aportando volumen y gracia a la

[311] Aunque lo habitual es que la túnica de la Inmaculada sea de color blanco, en algunos casos, como este, se utilizaba el rojo, como color con el que se solía representar a la Virgen María.

PALACIO DE TELEÑA

imagen, por lo demás bastante estática. Toda la talla reposa sobre una peana rectangular en cuyo frente se lee «LA PURISIMA CONCEPCION».



San Antonio de Padua, vestido con su hábito de Franciscano, en este caso gris claro, sujeto por cíngulo de tres nudos (el tercero ha desaparecido por rotura), representado, como es habitual, imberbe y con tonsura monacal, sujeta con su mano izquierda un libro cerrado y sobre él y en sus brazos reposa tumbado el Niño Jesús que en su mano izquierda porta el *orbis* y con su mano derecha hace una caricia al santo, que no parece inmutarse. El manto coge bastante movimiento como abultado por el aire. Porta sobre el brazo izquierdo un paño blanco donde descansa la cabeza del niño. En la basa, una inscripción en la que se lee «SN. ANTONIO DE PADUA».



San José, con larga melena y barba, sostiene al Niño Jesús en brazos, que le mira y le hace un gesto de cariño en la barbilla con su mano derecha. En la mano izquierda porta el *orbis*. San José presenta rostro anguloso con pómulos bastante marcados, cuello fibroso y una cierta expresión de toma de contacto con el Niño. Va vestido con túnica azul, ribeteada con dorado que se abre con cierto movimiento al llegar a su parte baja. Va calzado con sandalias. Se cubre con un manto dorado, que es rojo por su parte interior, que recoge sobre el brazo izquierdo aportando movimiento y empaque a la figura. Está dispuesta sobre una peana rectangular en la que se lee la inscripción «S. JOSEPh»



En el ático, sobre el frontón curvo, se dispone el escudo con las de armas de la casa de Teleña: Timbrado de yelmo que mira a la diestra; en campo partido: 1. Torre de tres alturas donjonada, de ella sale un brazo con una bandera. Adiestrada de un lucero y en punta llave con anillo a la

PALACIO DE TELEÑA

diestra. 2. Caldera surmontada a la diestra por flor de lis. Brochante sobre el todo una cruz latina con estandarte de dos puntas.

Aunque la estructura nos remite a los retablos del periodo de *exaltación de las formas barrocas,* que denomina el profesor Ramallo[312], o *churrigueresco*[313] del segundo cuarto del siglo XVIII o incluso a un periodo anterior, la decoración superpuesta nos hace retrasar la cronología hasta el último cuarto de ese mismo siglo, posiblemente al año 1776, fecha en la que sabemos que se hizo una rehabilitación de la casa y que pudo afectar igualmente a la capilla. El hecho de tratarse de una promoción particular, en una zona periférica hace que no sea muy extraño el uso de modelos algo retardatarios, que en este caso se quisieron actualizar con los elementos rococó.

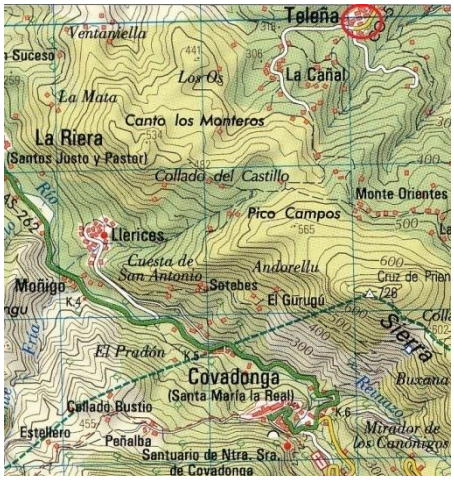
Otra hipótesis posible es que la mazonería del retablo fuera de la primera mitad del siglo XVIII y que posteriormente, en el último cuarto del siglo se actualizara aplicándole las decoraciones de rocalla, formas orgánicas y vegetales, así como las peinetas de líneas mixtilíneas, aunque la unidad cromática tanto del armazón como de los elementos decorativos nos hacen decantarnos por la primera opción.

El retablo se encuentra en blanco, ya que nunca llegó a dorarse ni policromarse, posiblemente por falta de capacidad económica para ello.

[312] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias,* pp. 102-108.
[313] POLO SÁNCHEZ, Julio J., *Arte barroco en Cantabria. Retablos e Imaginería,* Santander, Universidad de Cantabria. Asamblea Regional de Cantabria, 1991, pp.165-168.

CASA LA PUERTE

Clave**: CO, Abamia, Teleña, la Puerte**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 11**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Teleña**	





CRONOLOGÍA: SS. XVI y XVIII	FAMILIA: Intriago y Teleña

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 23. Cat. Urb. CO, HAC 27

CAPILLA: Nuestra Señora de los Remedios

ESCUDOS: Intriago y Teleña







DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo cuartelado, carece de timbre. 1. León rampante coronado. 2. Caldero acostado de dos banderas de doble pico. 3. Cinco escudetes cargados de cruz griega. 4. Castillo con dos torres del que sale en diagonal hacia la siniestra una bandera. 1 y 3 representan las armas de Alonso de Intriago; 2 y 4 las de Teleña.

Escudos del retablo; timbrados por yelmo con adorno de lambrequines y el campo partido:

Armas de Alonso de Intriago: 1. De plata León rampante coronado de oro. 2. Puente sobre ondas de agua, con una torre en cada lado; de la diestra sale en diagonal una cruz con un estandarte cargado de una cruz. Bordura de oro con cinco escudos de plata cargados con cruces griegas de gules.

Armas de Teleña: 1. De gules, castillo con dos torres, de entre ellas sale un brazo que porta un estandarte cargado con cruz griega. Bajo la puerta, una llave con el anillo a la diestra. 2. De plata, caldero de oro. Sobre el todo una cruz que sale de la puerta del castillo en diagonal y se sitúa sobre el caldero. Va cargada con un estandarte partido en cuatro triángulos y bordura con el lema «ARMAS DE TELEÑA».

CASA LA PUERTE

Clave: **CO, Abamia, Teleña, la Puerte**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Abamia, 11**
Parroquia: **Santa Eulalia de Abamia**	Población: **Teleña**	















CASA LA PUERTE

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 900. VV.AA., *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, 1993, p. 286, n.º cat. 166. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, p. 350, n.º 1555. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8, 1998, p. 147. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *El románico en Asturias*, 1999, pp. 257-259. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 105. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 110. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 945. VV.AA., *Asturias: enciclopedia del Románico en Asturias*, 2006, pp. 951-952. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 65-66. DIEGO SOMOANO, «Iglesias románicas del concejo de Cangas de Onís», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, pp. 211-212.

FUENTES:

AHA, PL, Caja 19046/19, ff. 2-4. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 23, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 27.

HISTORIA:

La casa es conocida como Casa de la Puerte o casa Pantín. Está situada en la entrada del pueblo de Teleña por la carretera comarcal CO-5, que discurre desde la carretera AS-114, que va de Cangas de Onís a Benia de Onís, a la altura del Km. 9, hasta Teleña.

CASA LA PUERTE

Desconocemos dato histórico alguno sobre esta casa y la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, salvo los propios elementos que se conservan.

El conjunto residencial se encuentra bastante cercano al palacio de Teleña y seguramente los dos pertenecieron a la misma casa solar, pues ambas colocaron en sus fachadas y retablos los mismos escudos de armas: Intriago y Teleña.

Es posible que la casa se construyera para vivienda del capellán que debía atender los servicios de la capilla. El tondo circular tallado en el dintel de la ventana central de la fachada con el león rampante, signo representativo del escudo de los Intriago, con la salutación «ABE MARIA» grabada a ambos lados, nos remite a esta hipótesis que por otra parte ya apuntó Juana Mª Gil[314]. Además, consideramos que la piedra heráldica situada en la fachada, de pequeño tamaño y talla popular, nos recuerdan más bien a las que las familias colocaban en algunas edificaciones auxiliares de su propiedad, pero no en la casa solar.

En cuanto a la capilla, cabe la posibilidad de que fuera la que fundaron en el siglo XVI Pedro González de Teleña y María García en terrenos de su propiedad, aunque en el testamento de su hijo Pedro quedaba expresado que la advocación bajo la que se fundó era la de la Visitación[315]. Sin embargo, la titularidad pudo cambiarse cuando se construyó la nueva capilla junto a la casa familiar en el siglo XVII, quedando la antigua ermita con una nueva advocación, la de Nuestra Señora de los Remedios que hoy lleva.



Pese a que inicialmente esta ermita era de propiedad privada (casa Intriago Teleña), en la actualidad ha pasado a ser de titularidad pública y a celebrarse en ella, o, mejor dicho, junto a ella, una fiesta mariana en la que se oficia una misa de

[314] GIL LÓPEZ, Juana Mª, y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 900, «responde a un tipo similar a casas rectorales».
[315] AHA, PL, Caja19046/19, ff. 2-4. Año 1576. Testamento de Pedro de Teleña, clérigo.

CASA LA PUERTE

campaña el primer fin de semana de julio[316] y que se conoce popularmente como la fiesta de *la santina*, en cuya ceremonia está presente la antigua talla románica de la Virgen que preside tal celebración, como podemos observar en la fotografía.

ANÁLISIS:

La casa principal, que no tenía un gran tamaño, se sitúa a mano derecha de la amplia corrada que hoy día ha quedado delimitada por dos poyos de piedra, entre los que se ha colocado recientemente una verja de hierro. Se encuentra muy desvirtuada, conservándose tan solo algún elemento que nos hace reconocer una cierta antigüedad. En una de las fachadas largas, la noroeste, se encuentran la puerta de acceso, hoy día protegida por un tejadillo a tres aguas, y los elementos distintivos como son la ventana con dintel tallado y el escudo. En el lateral suroeste se ha yuxtapuesto otra vivienda que actualmente es independiente. En cuanto al otro lateral corto, el noreste, tiene adosada una cuadra y su tenada y a continuación una estructura abierta, con armadura de madera, que pudo tener múltiples usos. Frente a la casa se encontraba otra cuadra, que cerraba la entrada a la corrada[317], que hoy día se ha convertido en una nueva vivienda unifamiliar.



Junto a ella, pero algo separada, se conserva la panera de seis pegollos y al fondo de la corrada la capilla de Nuestra Señora de los Remedios.

Existen tanto en la casa como en la capilla algunos elementos que nos remiten a tiempos remotos. En la capilla se conserva un retablo barroco que acoge una imagen de la Virgen María entronizada con su hijo Jesús, que se puede datar en torno a finales del siglo XII. En la puerta de entrada de la casa, en el dintel de ella, se conserva un sillar tallado con ornamentación en forma de espigas concadenadas, rombos y cruces y bajo ellas una decoración de bolas, seis, que están agrupadas de tres en tres. Este tipo de talla

[316] Es habitual en esta zona que los pueblos trasladen sus fiestas a los fines de semana de verano, cuando hay en ellos mayor cantidad de vecinos y parientes. La festividad de la Virgen de los Remedios se celebra habitualmente el 8 de septiembre.

[317] La fotografía donde se aprecia esto pertenece a la ficha del inventario del patrimonio arquitectónico realizado por el principado de Asturias, C.O 23.

CASA LA PUERTE

ornamental corresponde al siglo XVI. Hay una decoración muy similar en la puerta de lo que fue el palacio de la Prida de Cangas de Onís, solar de los Caso y Duque de Estrada, posteriormente condes de la Vega del Sella. Hoy día ese palacio ha desaparecido, al construirse la fundación Beceña, pero se conserva ese elemento en la puerta.

En el piso superior, encima de la puerta de entrada, se conserva la ventana en cuyo dintel está tallado el león rampante inscrito en un círculo, que representa las armas de Intriago y a sus lados la salutación «ABE MARIA», de la que ya hemos hablado.

A la derecha de la fachada se dispone el escudo de armas, que carece de timbre, tallado de una manera algo tosca y esquemática, aunque las armas representadas se distinguen perfectamente. Escudo cuartelado. 1. León rampante coronado. 2. Caldero acostado por dos banderas de doble punta. 3. Cinco escudetes cargados de sus correspondientes cruces griegas colocados 1, 2, 2. 4. Castillo donjonado de cuya parte alta sale en diagonal hacia la izquierda una bandera. En los campos 1 y 3[318] se representan las armas de los Alonso de Intriago y en los 2 y 4 las de Teleña.

En cuanto a la capilla, es de pequeñas dimensiones, nave única, cabecera plana y arco de medio punto en los pies y cubre todo con armadura de madera a dos aguas. La cabecera está orientada hacia el noreste y en el paño sureste se abre una pequeña saetera de derrame externo sin tallar. Sobre la puerta de entrada se dispone una espadaña de un hueco en arco de medio punto rematada con una cruz latina que tiene otra inserta en ella. Tiene campana.

En el interior se conserva un interesante retablo barroco que sigue modelos prechurriguerescos, de cascarón, que habitualmente suele amoldarse al arco de medio punto de la cabecera, aunque en este caso y dado que la capilla cubre a dos aguas, no se adapta exactamente a la arquitectura. Carece de movimiento en planta, que se limita a los salientes de las columnas y las ménsulas sobre las que descansan y la profundidad de las hornacinas laterales, con un claro predominio de lo arquitectónico. Seguramente fue construido a principios del siglo XVIII.

[318] En este caso se representan en un cuartel los escudetes que suelen colocarse en la bordura.

CASA LA PUERTE

Está estructurado a base de un único cuerpo de tres calles en las que se disponen tres hornacinas profundas, de arco de medio punto que albergan las tres tallas. Sobre él, dispuesto directamente, sin entablamento, el ático semicircular. Para separar estas dos partes utiliza una moldura ligeramente abultada con decoración vegetal de tipo cardina tallada. Este mismo elemento se repite en el remate superior del retablo. El ático está



organizado en tres partes. La central dispone un crucificado de pequeñas dimensiones, enmarcado lateralmente por dos machones ornamentados con una hoja de acanto de la que cuelga una pequeña sarta de frutas. Remata con una venera y el campo de esta parte central queda prácticamente cubierto por una decoración de volutas. A ambos lados de los machones se sitúan los escudos de armas de la familia. A la izquierda el blasón de los Alonso de Intriago y a la derecha el de Teleña. Los dos están timbrados y rodeados de lambrequines y sus yelmos se afrontan, estando el de la izquierda mirando a su siniestra y el de la derecha a su diestra.

Dos columnas salomónicas, revestidas de hojas de parra y racimos de uvas, custodian la hornacina central que es de menores dimensiones que las laterales. Están conformadas por tres espiras que giran en sentido contrario, lo que le aporta mayor

CASA LA PUERTE

movimiento. Los capiteles corintios son bastante sintetizados y rematan con ábaco de lados cóncavos. Esta parte central, que fue específicamente diseñada para albergar la imagen antigua de la Virgen con su Hijo, cuenta con un banco decorado con roleos que la eleva quedando así perfectamente centrada en el retablo. Las dos hornacinas laterales están rematadas en sus extremos por machones que comienzan con una amplia hoja de acanto de la que se descuelga una sarta de frutas y terminan en la parte inferior con una pieza ganchuda.

Las jambas de las hornacinas están decoradas con casetones, tres en las laterales y dos en la central. El intradós del arco se ornamenta con elementos vegetales dispuestos en forma de espiga y un disco helicoidal en el centro y en las enjutas de los arcos flores de tres hojas características de los retablos de ese periodo. Los fondos conservan una bonita policromía de época que utiliza modelos contrarreformistas con elementos geométricos cuadrifolios, que recuerdan a las tracerías góticas, y diversos elementos vegetales a su alrededor que están recercados por una línea negra. Utiliza una paleta de colores suaves: blanco, rojo, gris azulado y ocre. Este tipo de pinturas eran bastante utilizadas en la zona suroriental de Asturias y en la parte suroccidental de Cantabria en el final del siglo XVII y principios del XVIII[319].



El resto del retablo también conserva dorado y policromado de época, utilizando en este caso colores más subidos de tono, siendo mayoritario el uso del dorado, blanco y rojo.

En cuanto a las imágenes, en el centro se encuentra la titular, que, como ya hemos dicho, es una talla románica de finales del siglo XII[320] o principios del XIII[321]. Se trata

[319] Podemos destacar las que se conservan en; Argolibio, Siña, capilla de San Antonio del concejo de Amieva; en Cazo, concejo de Ponga, en la iglesia de Ntra Sra de las Nieves. En Cantabria occidental, en Cícera concejo de Peñarrubia, retablo de San Pedro; en la parroquia de Camijanes de Herrerías, en la capilla de la Concepción y en Potes, en la sacristía de la capilla de San Cayetano.

[320] VV.AA., *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, Principado de Asturias, Universidad de Oviedo, Caja de Asturias, Arzobispado de Oviedo, Lunwerg, 1993, p. 286, n.º cat. 166, Virgen con el niño.

[321] ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad, *El románico en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 1999, pp. 257.

CASA LA PUERTE

de una *Virgen sedente*, entronizada, que a su vez hace de trono de su hijo Jesús, que sujeta el libro de la vida con su mano izquierda y bendice con la derecha. Va coronado. Ella va ataviada con túnica y manto que cae sobre los hombros, cubre la cabeza con velo bajo el que asoma algún cabello y está coronada.



Las medidas de esta imagen son: 59 cm. de alto, 17 cm. de ancho y 14,5 cm. de fondo[322]. Se ha perdido la mayor parte de la policromía de los ropajes, más se conserva en bastante buen estado la de la cara, si exceptuamos la zona de la nariz y la barbilla. En el cuello tiene pintados dos collares, uno rojo y otro de cuentas negro. Las manos de la Virgen se han perdido. La frontalidad y axialidad están presentes en ambas figuras y entre ellas no se mantiene ninguna comunicación.

La imagen de *Santiago el mayor*, situada en la hornacina derecha del retablo, parece estar hecha para ese lugar. Como suele ser habitual, está representado como hombre de mediana edad, con barba, y porta atributos tanto de apóstol como de peregrino. Al primero corresponden la túnica larga y la capa, el libro que mantiene abierto en su mano izquierda y el ir descalzo. El sombrero con la concha de vieira, la escarcela y el bordón que suponemos sujetaría en la mano derecha que falta, hacen referencia al peregrino. Actualmente le han colocado un niño desnudo que aparece de pie, pero no corresponde a esta imagen sino a la de San Antonio que está en la hornacina de la izquierda.



La imagen no se conserva en muy buen estado de conservación, pero pese a ello podemos observar la calidad de la policromía de la cara y el

[322] VV.AA., *Asturias: enciclopedia del Románico en Asturias*, t. II, Aguilar de Campoo, Ed. Fundación Santa María la Real. Centro de estudios del Románico, 2006, p. 952. Consultado en http://www.romanicodigital.com/detalle-Pdf.aspx?archivo=TELE%C3%91A&localidad=ASTURIAS (20/XI/2016).

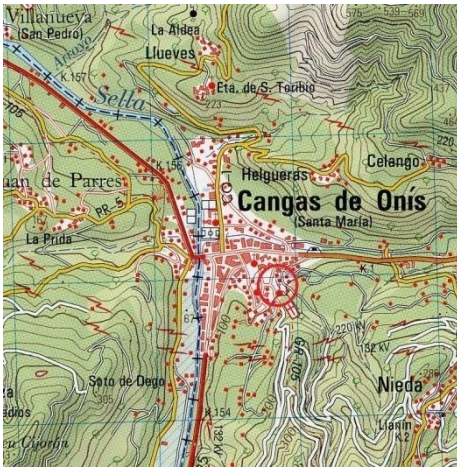
estofado del manto en el que nos parece distinguir diversas estrellas.

En cuanto a la imagen de *San Antonio de Padua* colocada en la hornacina izquierda, no es originaria de este retablo como puede verse por el excesivo tamaño con respecto al lugar asignado. Representado como monje, con su hábito de franciscano y su cíngulo, en este caso con cuatro nudos, descalzo, con el libro abierto en su mano izquierda sobre el que se situaba el Niño Jesús, desnudo y que hoy día se ha colocado en la imagen de Santiago. La policromía de la cara se conserva relativamente bien, pero la del hábito no.



PALACIO DE CORTÉS

Clave**: CO, Cangas, Cangas de Onís, Cortés**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 12**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Cangas de Onís**	





CRONOLOGÍA: S. XVII

FAMILIA: Cortés

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 48. Cat. Urb. CO, HAC 46

CAPILLA: Nuestra Señora de la Concepción. 1680

ESCUDO: Cortés





Armas de Cortés.



Plano de F. Coello para MADOZ, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico*, Valladolid, ed. Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850)

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA:

Armas de Cortés: Sobre campo de oro, tres corazones de gules bien dispuestos.

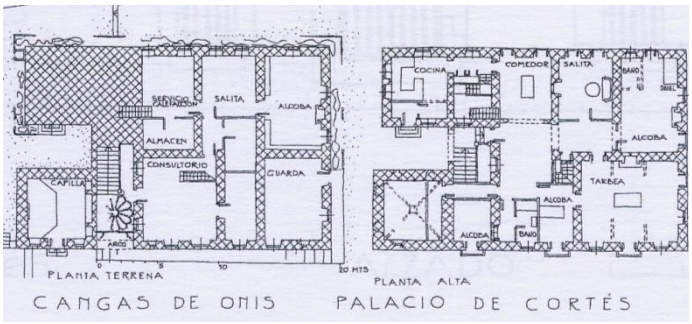
Lema: «Quia fidos fortis, quia prudens est Cor-tres» (se lee en la filacteria del yelmo)

PALACIO DE CORTÉS

Clave: **CO, Cangas, Cangas de Onís, Cortés**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 12**

Parroquia: **Santa María de Cangas**

Población: **Cangas de Onís**

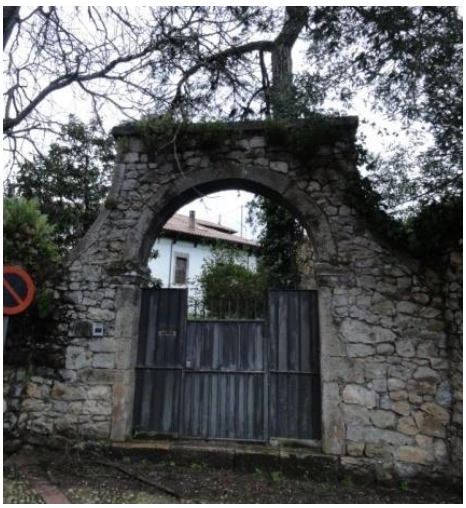


GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 188





DIEGO SOMOANO, *Cangas de Onís. Señas de identidad*, p. 257. Foto cedida por Mabel Ortiz.







PALACIO DE CORTÉS

BIBLIOGRAFÍA

MADOZ, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico. Asturias*, 1985 (Edición faximilar, Madrid 1845-1850), p. 110, voz «Cangas de Onís». BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, pp. 25 y 31. PÉREZ y PIMENTEL, *Asturias, paraíso del turista*, 1925, p. 35, foto en p. 33. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur» en *El Oriente de Asturias* (1980), p. 21. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 870. RAMALLO ASENSIO, *Escultura Barroca en Asturias*, 1985, p. 44. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, pp. 142-143. ALIAS, *El Camino de Santiago en Asturias. Itinerarios*, 1992, p. 95. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, p. 129, n.º 468. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p.135. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 49. RUIZ DE LA PEÑA (coord.) *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 120. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 210. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 188. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, 2014, p. 25. DIEGO SOMOANO, «El palacio y la familia Cortés, del Mercado de Cangas de Onís», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, pp. 255-270.

FUENTES

AHMCO, PN, Caja 41, f. 10. Año 1761, ante Toribio de Aladro. José Miguel Cortés, vecino de la villa de Cangas de Onís, tiene un poder de su hermano Juan Francisco Cortés, ausente en los reinos de Nueva España, para administrar los bienes del mayorazgo que él ostentaba.

AHA, PL, Caja 19046/09-1. Árbol genealógico de la familia Cortés.

AHMCO, PN, Caja 44/3, s/f. Año 1765, 14 de noviembre, ante José Antonio Otedo. Censo de 20 ducados de principal a la capilla colativa de nuestra Señora de la Concepción, sita en la villa de Cangas de este concejo. Su capellán es el licenciado

PALACIO DE CORTÉS

Bartolomé Cortés, ausente en los reinos de la Nueva España y su patrono José Miguel Cortés, vecino de esta villa de Cangas.

AHA, PN, Caja 7874, ff. 121 r.-122 r. Año 1774, 13 de julio, ante Gregorio López de Porto. Ajuste y obligación para hacer un retablo, entre José Miguel Cortés, vecino de Cangas de Onís, representado por José Gabriel Fernández Cueto, vecino de Oviedo, y el maestro tallista Juan de Luxigo, vecino de Oviedo. La planta la aporta José Miguel Cortés, que la ha traído desde Madrid.

AGI, Contratación, Caja 5698, N. 6 (Img. 34). Año 1785 (Consultado en http://pares.mcu.es 01/06/2016)

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 48, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 46.

HISTORIA

El palacio de Cortés está situado en la zona que se conoce como El Mercado, en Cangas de Abajo, que creció en torno al camino que transitaba desde el *puente viejo* hacia Covadonga. A su vez, también estaba situado muy cerca de Cangas de Arriba y, más concretamente, de la torre de la Prida, la iglesia parroquial y la capilla de San Antonio. El barrio donde está ubicado este palacio es conocido como el de la Concepción, cuyo nombre está tomado de la advocación de la capilla emplazada en él.

El primer miembro de la familia Cortés que conocemos es Bartolomé Cortés, que estuvo casado con Elvira Gutiérrez. Fundaron un vínculo por su testamento otorgado en febrero de 1638 ante Gonzalo García de Soto, escribano de Cangas de Onís. Este matrimonio no debió tener sucesión, porque dejaron el mayorazgo a su sobrino Juan Cortés, hijo de su hermano Juan Cortés[323]. Bartolomé Cortés falleció en Cangas de Onís el 1 de junio de 1643, según aparece en el *Libro de difuntos de la parroquia de Santa María del Mercado de Cangas de Onís, años 1638-1694*, en donde quedó anotado lo siguiente: «Bartolomé Cortés hizo una escritura dotal, que pasó ante Gº [Gonzalo] Gª

[323] AHA, PL, Caja 19046/09-1. Árbol genealógico de la familia Cortés.

PALACIO DE CORTÉS

[García] de Soto, escribano, y un testamento ante Gº [Gonzalo] Pérez, escribano por el cual y por la dicha escritura, manda todos sus bienes a Juan Cortés, su sobrino, por vía de mexora sin q. puedan ser vendidos los contenidos en la escritura ante Gº Gª con carga de una misa de aniversario perpetuo, que se a de decir el dia uno de Nuestra Sra. de setiembre, digo del octavario = y asimismo está cargado el dho. Juan Cortés de otra misa de aniversario, que fundó Elvira Cortés muger que fue de dho. Bartolomé Cortés y por llevador de sus bienes, a Trº [Toribio] Gutiérrez su sobrino=»[324]

Suponemos que cuando el matrimonio fundó el mayorazgo ya existiría una casa en el solar donde ahora está levantado el palacio, aunque de menores dimensiones.

Juan Cortés *el joven* contrajo matrimonio con Ana de la Vega, que testó el 20 de abril de 1680 ante Cosme Rodrigo, dando poder a su marido para que pudiera disponer de los bienes gananciales o de otros que considerara oportunos. Él otorgó testamento el 21 de junio de 1688[325]. Tuvieron varios hijos: el primogénito, Bartolomé Cortés de la Vega, presbítero que fundó una capellanía dedicada a la Inmaculada Concepción[326]; Francisco Cortés de la Vega, que heredó el mayorazgo de sus padres y el de su hermano Bartolomé, así como el compromiso de realizar una capilla junto a la casa de vivienda, en el Mercado; además, tuvieron tres hijas, una de ellas se llamaba Manuela, otra Ana y de la otra desconocemos su nombre, que recibieron, según estaba dispuesto en el testamento de su hermano Bartolomé, 100 ducados cada una[327].

Francisco Cortés de la Vega se casó con Josefa de Soto y ambos testaron en 1720. Tuvieron un solo hijo, Francisco José Cortés Soto, que contrajo matrimonio con Rosa de Noriega Soto, procedente del palacio de Noriega de Corao. La boda se celebró en la capilla de Santa Rosa de Vitervo de dicho palacio[328], hoy trasladada al palacio de Labra. Él murió antes de que lo hiciera su padre, por lo que el mayorazgo pasó directamente de Francisco Cortés de la Vega a su nieto Juan Francisco José.

---

[324] DIEGO SOMOANO, Celso, (Editado por TEJO PÉREZ, Carlos y Francisco José PANTÍN FERNÁNDEZ), «El palacio y la familia Cortés, del Mercado de Cangas de Onís», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano,* Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, pp. 256-258.
[325] AHA, PL, Caja 19046/09-1. Árbol genealógico de la familia Cortés.
[326] *Ibid.* La fundación aparece reseñada en su testamento otorgado el 11 de mayo de 1680 ante Domingo González.
[327] *Ibid.*
[328] *Ibid.*

PALACIO DE CORTÉS

Juan Francisco José Cortés Noriega fue bautizado en Santa María de Cangas el 17 de febrero de 1720. Posteriormente, aún siendo el heredero de la casa[329], viajó a la Nueva España, donde ocupó varios puestos de responsabilidad. En 1751 fue gobernador de Teococuilco (Oaxaca) y, posteriormente, alcalde mayor de la provincia de Tabasco (Méjico)[330]. A su muerte, acaecida en Méjico en 1765, dejó sucesora a su madre Rosa Noriega[331], ya que él no había contraído matrimonio ni dejado descendientes. Se conserva en Gijón un cobre del santuario de Nuestra Señora de Covadonga pintado por Miguel Cabrera (Oaxaca 1695- Méjico 1768) en 1766. En él se lee la siguiente inscripción: «Puntual diseño del devoto santuario que se venera en el Principado de Asturias de María Santísima de Cobadonga. A devoción y expensas de Doña Rosa Bernarda de Noriega y Soto. Michl. Cabrera Pinxit»[332]

Ella se hizo cargo de los bienes de la casa hasta su fallecimiento en 1774. En ese momento heredó el mayorazgo José Miguel Cortés Noriega, otro de sus hijos, que encargó ese mismo año un nuevo retablo para la capilla de la casa. Este se casó con Josefa de Posada y Soto, hija de los señores de las casas de Posada de Celorio, Intriago y Onao.

Tuvieron por hijo a Francisco Antonio Cortés Posada (1733-1830), casado con Maria Josefa de Llanos Noriega, vecina de Corao en 1807. De este matrimonio nacieron varios hijos, pero los más ilustres fueron Bonifacio Cortés Llanos y Antonio Cortés Llanos. Este último fue un gran aficionado a la arqueología, fue vocal correspondiente de Cangas de Onís de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de la provincia de Oviedo y correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la de la Historia[333]. Instaló en la capilla de su casa un pequeño museo con piezas arqueológicas encontradas en la zona, así como la pila bautismal del monasterio de San Pedro de Villanueva (Cangas de Onís), que posteriormente entregó al Museo

[329] AHMCO, PN, Caja 41, f. 10. Año 1761, ante Toribio de Aladro. Joseph Miguel Cortés, vecino de la villa de Cangas de Onís, tiene un poder de su hermano Juan Francisco Cortes, ausente en los reinos de Nueva España, para administrar los bienes del mayorazgo que él ostentaba.
[330] AGI, Contratación, Caja 5698, N. 6 (Img. 34). Año 1785.
[331] AHA, PL, Caja 19046/09-1. Árbol genealógico de la familia Cortés.
[332] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «La imagen de Covadonga en los grabados y pinturas del siglo XVIII», en *Astura. Nuevos cartafueyos d´Asturies*, 3 (1985), p. 35. DIEGO SOMOANO, Celso, «Covadonga», *Cangas de Onís.* p. 116.
[333] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís*, p. 266.

PALACIO DE CORTÉS

Arqueológico Nacional de Madrid[334]. También reunió diversas lápidas de procedencia romana encontradas en el entorno de Corao[335]. Excavó el dolmen de la capilla de Santa Cruz (Cangas de Onís), cuyo patrono era el conde de la Vega del Sella [336]. En 1844 compró una de las sepulturas románicas del claustro de la casa de novenas de Covadonga[337], aunque finalmente fue sepultado en Madrid, lugar donde había fallecido. Le sucedió como propietario de la casa y capilla, su hijo Antonio Cortés Gutiérrez.

En cuanto a la capilla de la Inmaculada Concepción, sabemos que fue fundada en 1680 por voluntad de Bartolomé Cortés de la Vega, según quedó escriturado en su testamento. Se encargó de construirla y de la fundación su hermano y heredero Francisco Cortés de la Vega.

Existió un *Libro de la Ermita y Capellanía de Nuestra Señora de la Concepción*, que se conservaba en el palacio de Cortés[338] y que pudo consultar Celso Diego Somoano. En él nos describe Francisco Cortés de la Vega cuáles han sido las condiciones de dicha fundación: «Lo primero asigné para dicha fundación y sus reparos 500 ducados de principal, de censos en escrituras empleadas, que constan de dicha fundación, de las cuales, los sesenta ducados que rentan tres, en cada un año, son para los reparos y ornamentos que de hoy en adelante fuesen necesarios, para dicha ermita, a los cuales, yo y mi descendientes estamos obligados, por dicha fundación, a costa de

[334] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 311.
[335] *Ibid.*, pp. 299-304. Hace referencia a diversas lápidas *romano-paganas* que ha podido copiar en la casa de Antonio Cortés, en la villa de Cangas de Onís, en septiembre de 1868. DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís*, pp. 262-264.
[336] MIGUEL VIGIL, *op. cit.*, p. 304. Aporta el dato de que Antonio Cortés describe el dolmen de la capilla de Santa Cruz en el apéndice 4º del resumen de las actas y tareas de la comisión provincial de monumentos del año 1870. Véase «Apéndice 4», *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos histórico artísticos de la Provincia de Oviedo. Desde 1º de febrero de 1868 hasta la fecha* (1870), Oviedo, Imprenta Uría, 1871, pp. 27-28. GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 20.
[337] MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias*, Valladolid, ed. Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), p.147. Ya se dice que una de las sepulturas del claustro bajo de la colegiata pertenecía a la casa de Cortés, de la villa de Cangas. En dicha obra también se encuentra inserto el plano realizado por Francisco Coello «Colegiata de Covadonga» donde anota *Sepulcro antiguo hoy de la familia de Cortés.* DIEGO SOMOANO, Celso, «Covadonga», *Cangas de Onís.* pp. 121-122. Aporta el dato de que la compró por 160 reales. Para más información sobre estos sepulcros véase MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario de Nuestra Señora de Covadonga» en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, pp.19-22.
[338] Preguntados por este libro, los miembros de la familia consultados han dicho no tener noticias de él.

dichos tres ducados de renta, distribuirlo en dhos. Reparos y lumbre de dha. Santa, y más en voluntariamente por esto. Los ornamentos, que ahora son necesarios los tiene dicha ermita por habérselos yo comprado, en conformidad del testamento de dicho mi hermano, y de dicha fundación. = Y los 22 ducados de renta, que rentan, en cada un año, los 400 y 40 ducados de principal restantes al cumplimiento de los 500 de dicha fundación, se han de distribuir en 78 misas rezadas y una cantada, que se han de decir perpetuamente, en cada un año, en dicha ermita, en esta manera:

Una misa los sábados de cada semana del año, no se hallando el capellán legítimamente impedido, que hallándose impedido las ha de decir otro día de dichas semanas. Y otras 24 se han de decir dos en cada uno de los meses de cada año y las dos restantes al cumplimiento de dhas. 78 misas que, la una ha de ser cantada, se han de decir en cada un año el dia de Nª Srª de la Concepción, y para todas ellas ha de poner cera y vino y hostia el capellán de dha. ermita y las 76 las ha de cobrar a tres reales cada una, y la cantada y la otra, que se han de decir los días de Nª Srª, se han de pagar, por ellas 14 reales, y de ellas, el capellán ha de dar satisfacción de su pitanza al sacerdote que dijese la una de ellas, según que todo, más largo, consta en dicha fundación, que se otorgó en los 29 de octubre del año 1681, por testimonio de Pedro González Tejuca, vecino del lugar de Bada del concejo de Parres, notario apostólico.»[339]

Según el citado libro, se ofició la primera misa cantada el 8 de diciembre de 1681. El 3 de diciembre de 1684 hubo que retejar el «cabrido» y el campanario, y «en 1685, se empedró la capilla y "el cabrido" de ella.» También nos aporta el dato de que el 8 de julio de 1685 se pagaron 107 reales del retablo de Nuestra Señora de la Concepción[340]. Desconocemos quién fue el maestro que lo realizó y si esa cantidad correspondía solo a una parte de lo que costó toda la manufactura de dicho retablo, como solía ser habitual. Estaba compuesto de varios cuadros[341], suponemos que óleos sobre lienzo, característicos de este periodo, aunque este tipo de soporte no era el más habitual en esta zona donde los retablos solían contar con imágenes de bulto redondo.

[339] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís.* p. 258.
[340] *Ibid.*, p. 259
[341] *Ibid.*, «En 1722 se pagan dos reales por limpiar "los cuadros" al pintor Bernardo Morales.»

PALACIO DE CORTÉS

En 1730 en el *Libro inventario de la iglesia parroquial de Cangas de Onís* se hace referencia al altar y retablo de Nuestra Señora de la Concepción de Cangas de Onís[342].

José Miguel Cortés Noriega, como ya hemos visto, heredó el mayorazgo de su hermano mayor y de su madre Rosa Noriega Soto en el año 1774. Ese mismo año visitó la Corte y trajo de allí la traza de un retablo para que fuera realizado en Asturias y colocado en la capilla de la Inmaculada Concepción de su casa. Le encargó la elaboración al maestro ovetense Juan de Luxigo a quien se le pagaría por la obra 100 ducados entregados en tres plazos[343]. En el contrato se especificaba que el retablo se haría siguiendo las condiciones firmadas. Entre ellas se advertía que debía realizarse en madera de castaño, que tenía que atenerse a la traza aportada y ser trabajado con gran «fineza» y que tenía que ser examinado por un maestro antes de salir hacia Cangas de

[342] *Ibid.*, p. 259.

[343] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, p. 44. «También llegó desde Madrid, sin que se cite autor, una [traza] para que Juan de Luxigo, escultor asturiano del último tercio del XVIII, hiciera un retablo con arreglo a ella en la capilla particular de don José Miguel Cortés, vecino de Cangas de Onís». AHA, PN, Caja 7874, ff. 121 r.-122 r. Año 1774, 13 de julio, ante Gerónimo López de Porto. «En la ciudad de Oviedo a treze dias del mes de Jullio de mill settecientos settentta y quattro años ante mi escribano y testigos de la una parte Don Josef Gabriel Fernandez Cuetto vezino de esta ciudad, y regidor perpetuo de ella en nombre, y como fiador que se constituye de Don Josef Miguel Corttes Vecino de la Villa de Cangas de Onis; y de la otra Juan de Lugigo Maesttro tallistta como principal y Don Pedro Costales como su fiador vezino asi mismo de esta Ciudad [...] digeron: que por quantto dicho don Josef Miguel Corttes tiene dispuestto hacer un rettablo para la Capilla que ttiene juntto a su casa a cuyo fin a traido plantta de la Cortte de Madrid que entrego a dicho Maesttro y del mismo modo condiciones para el areglo, f. firmadas de dicho don Josef Miguel entrego a mi escribano para juntar a estta escritura é incorporan en sus traslados cuyo ttenor a la lettra es el siguiente:

Aqui las condiciones:

Y enterados dicho maestro y su fiador de el contenido de dichas condiciones digeron: que á reglado á ellas y a la planta que en poder de dicho Maesttro obra se obligan hacer el referido retablo sin falttar en cosa ni partte a la plantta y condiciones por precio de cien ducados vellon sattisfechos en ttres ttercios como es el primero // para principiar la obra el segundo esttando al medio de ella y el ttercero quando la ttenga puestta en el sitio reconocida antes por Maesttro intteligentte como lo prebienen las condiciones, y dicho don Josef Cuetto se obliga por si mismo a que cumpliendo dicho Maesttro como ba Capittulado le sattisfara los referidos cien ducados en la forma que ba prebenido, y para ello unas y ottras partes consientten se les compela a su cumplimiento para lo que dan poder a las – de S.M. que a ello les compelan y apremien reciben lo contrario por senttencia pasada en cosa juzgada renuncian ttodas leyes de su favor con la general del derecho en forma Y es declaracion que por quantto dicho don Josef Cuetto sattisface al referido Juan de Lugigo a estte tiempo a presencia de mi escribano y testtimonio de estte instrumento trescientos sesenta y seis reales con veintte y dos maravedies dicho Juan de Lugigo y su fiador le dan Cartta de pago en formada dicha canttidad y con ella por sattisfechos del primero ttercio: assi lo ottorgaron y firmaron dichos otorgantes a quienes yo escribano doy fee conozco siendo testigo Don Viezente Alvarez Laviada, Juan Josef de la Escosura y Pedro de la Escosura menor vezinos de esta Ciudad = Josef Gabriel Fernandez Cueto, Pedro Costales, Juan de Luxigos ante mi Geronimo Lopez de Portto».

PALACIO DE CORTÉS

Onís, donde debía ser colocado en el palacio de Cortés antes de final de septiembre de ese mismo año [344]. Este retablo no se conserva.



En torno a mediados del siglo XIX, siendo propietario de la casa Antonio Cortés Llanos, se habilitó la capilla como museo[345]. En ella dispusieron múltiples piezas arqueológicas encontradas casi todas en el entorno de Cangas de Onís. En ese momento se pintaron en sus paredes unas inscripciones en latín, que hacen referencia a las piezas expuestas. Aunque actualmente están algo deterioradas, aún son visibles y legibles. Celso Diego Somoano las transcribe en su obra[346].

---

[344] *Ibid.*, f. 122 r. «Plan de las condiciones que ha de tener el Retablo ajustado al Maestro Luxijo para mi Capilla de la Concepcion =
1 Primera que ha de ser de Buena Madera de castaño por inxerir =
2. Segunda que se ha de travaxar segun el Plan que llebo y Vino de Madrid para este efecto y con la fineza que el denota.
3 tercera que dicho Retablo antes de salir de Oviedo se ha de dar a cotexo a el Maestro que io Nombrase para ver si Viene en todo por el Plan que se debe de hacer y si se halla travaxado con la fineza que se pide y el demuestra pues no hallándose con estas Circunstancias devera no traerle el Maestro Luxijo por ser asi el Ajuste =
4. Que ha de ser de su Quenta la Conducion de dicho retablo hasta esta villa y el Armarle =
5. Que ha de dar dicho Maestro fiador a satisfacion para esta Obra como le Ofrecio de executar dicho Retablo y entregarle Armado en donde devera estar para el dia ultimo de septiembre de este presente Año =
6, Que por todas estas Razones estare Obligado a entregarle Un mil y Cien Reales, en que fuimos ajustados en tres tercios al principiar la Obra-medio y fin de ella =
7 Que por mi fiador para esta escritura ofrezco a don Joseph Gabriel Fernández Cueto vezino y rexidor de esa Ziudad =
8 Que sin embargo de que las dos columnas que se figuran en el Retablo, son lisas, se les â de agregar un pendientico, como verbalmente se le encargo al mismo Maestro.
(Firma) Joseph Miguel Cortes.»

[345] MADOZ, *op. cit.*, p. 110.

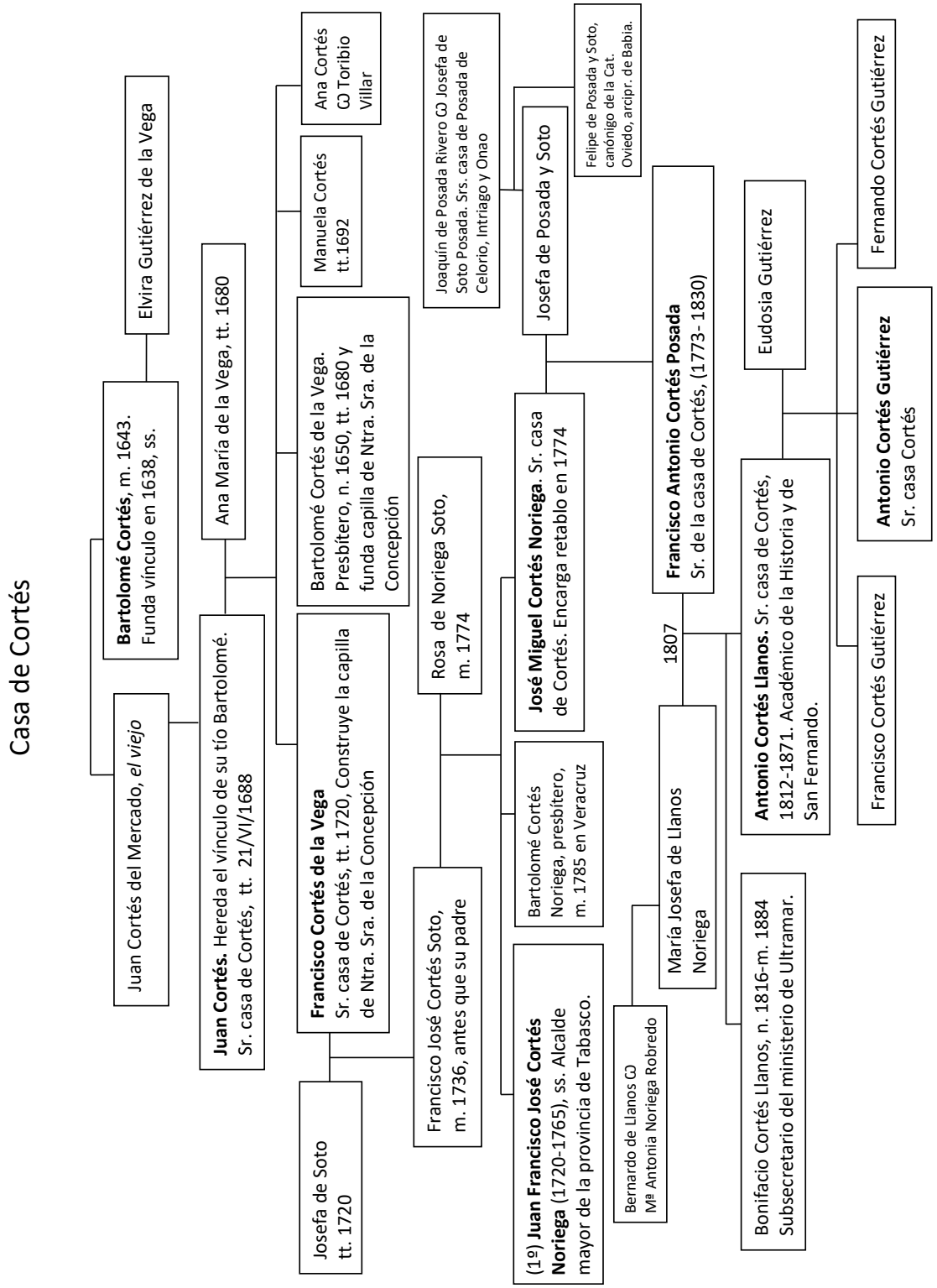
[346] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís.* pp. 262-263. «D.O.M. / SACRIS IN HIS AEDIBUS / CORTESIUM A MERCADO PATRONATU MUNITIS / ROMANORUM / QUAS VIDES ( ) SEPULCRALES LAPIDES / VADINIENSIS / CIVITATIS SITUM ILUSTRANTES / A. ( ) D.D. MORALES ET JOVELLANOS / IN HUIUS CONCILLII OPIDIBUS RECONNITAS / TEMPORE NOVISSIMO / UNITAS ITERUM ADQUE AUTAS / VALLUM CANICORUM / ANTICUAM POPULATIONEM IN PROBANDUM / ARQUEOLOGORUM / STUDIO ET BENEPLACITU/HUIUS CAPELAE PATRONUS VILET POSTREMUS / SUIS SUMPTIBUS COLOCAVIT / ANNO DOMINI MDCCDL.»
«D.O.M. / HOC SACRUM REGENERATIONIS LABACRUM / PRIMUM IN PAROECIA S. PETRI A VILLANUEBA PROBABILITER IN / AETATIS SEGURAE ( ) FORMA NOTABILE / IN IMPLEVI G ( ) ASTURI PER CENTURIAS INCURIA DE RELICTE / HOC IN LOCUM VENIA OBTENTA / HUIUS CAPELA PATRONUS VILET POSTREMUS / SUIS SUMPTIBUS COLOCAVIT / ANNO DOMINI MDCCCXLIX.»

PALACIO DE CORTÉS

En cuanto a los sepulcros familiares, estos nunca se localizaron en la capilla del palacio, siendo su lugar de enterramiento habitual la iglesia parroquial de Santa María de Cangas. Como ya se ha comentado, Antonio Cortés Llanos compró en 1844 una de las dos sepulturas románicas del claustro de la Colegiata de Covadonga, pero no llegó a utilizarla, al morir en Madrid y ser enterrado allí.

Actualmente, en la cabecera de la capilla está colocado un lienzo con la representación de la imagen de la *Inmaculada Concepción*, que procede del retablo de la Inmaculada Concepción del palacio de los Posada de Llanes, denominado El Cercado. Concepción Cortés se lo cedió a su hermana Elí Cortés tras ser destruido el retablo de la Concepción de Cangas de Onís en la última guerra civil. Este lienzo, aunque repintado en el siglo XIX por Robles, es el original del retablo, pintado sobre lienzo de mantelillo y realizado por el pintor Martín de Cervera entre 1600-1603 para el obispo de Salamanca Pedro Junco Posada.

PALACIO DE CORTÉS



PALACIO DE CORTÉS

ANÁLISIS



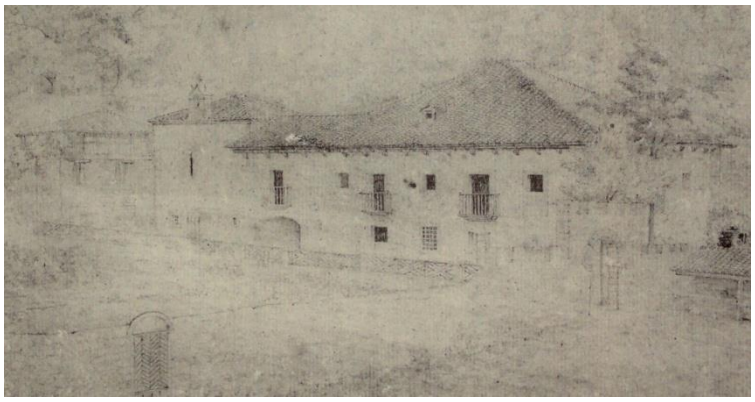
La casa de la familia Cortés, levantada en una gran finca, en la zona del Mercado, debió ser construida en la primera mitad del siglo XVII. En su origen, sería un edificio de planta cuadrada y dos pisos, cubierto a cuatro aguas.

En el año 1680 se acometieron obras en ella, al construirse la capilla junto a la casa. Es muy posible que en este momento se replanteasen las fachadas noreste y noroeste del palacio, que parecen responder a una única campaña, por su orden y homogeneidad.





La capilla se levantó en la parte izquierda de la fachada principal. Presenta estructura cuadrangular cubierta con bóveda de crucería que descansa en ménsulas dobles gallonadas. Su clave está decorada con una cruz griega acompañada de cinco signos solares, uno en el centro y los otros entre los brazos, y su borde está rematado por sogueado y una decoración de espejos en su base. Recuerdan a motivos ornamentales populares que podemos encontrar en los hórreos.



Fue construida originalmente con una altura de dos pisos, ligeramente más elevada que el edificio de vivienda. Originalmente, estaba

rematada con una cornisa pétrea bajo el tejado a cuatro aguas y sobre él se había colocado la espadaña, de un hueco en arco de medio punto coronada por cruz griega y dos bolas en los ángulos, según podemos apreciar en un dibujo realizado posiblemente a finales del siglo XIX, que nos ha sido facilitado por la familia[347].

El acceso a ella está articulado por una puerta de arco de medio punto con pilastras cajeadas y, a ambos lados, dos ventanas arquitrabadas de forma cuadrangular enmarcadas por moldura doble, muy finamente tallada, que recuerda a las utilizadas en el periodo renacentista. Sobre la puerta, ligeramente descentrado hacia la izquierda, se sitúa un vano tipo saetera, pero mucho más abierto de lo normal, disponiendo en su hueco unos barrotes de forja. En su interior, el altar se coloca sobre una grada en la fachada sureste. Hoy día allí está ubicado el lienzo de la Inmaculada Concepción que, como ya hemos comentado, proviene del retablo de la Concepción del palacio del Cercado de Llanes.





Junto a la capilla, hacia el noreste, se dispone un gran zaguán que queda cubierto por una estancia volada sobre él que se comunica directamente, por medio de un paso, con la tribuna de la capilla. Se abre a la fachada por un arco escarzano. Desde ese espacio nace la escalera pétrea de amplios peldaños, que está dispuesta en dos tramos. Al

[347] En este dibujo, realizado con grafito sobre papel, se representa el palacio de Cortés. Parece que pudo ser ejecutado por un miembro de la familia, que también dibujó el palacio de Labra y a personajes cercanos a ellos. En él se puede apreciar la casa antes de la reforma realizada en ella. La capilla solo contaba con dos pisos y en su fachada aún no se había colocado el escudo de armas. Junto a ella se disponía un hórreo. También apreciamos que la puerta de acceso a la casa, desde la plazuela del mercado, es la que existía con anterioridad a que se colocase en ese lugar la portada del antiguo monasterio de San Pelayo. Este dibujo ha sido publicado en DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio y la familia Cortés», *Cangas de Onís*, p. 257. Foto cedida por doña Mabel Ortiz.

PALACIO DE CORTÉS

finalizar al primer tramo, a la izquierda y detrás de la capilla, se abre un arco de medio punto que da paso a la cocina y, posteriormente, al hórreo, hoy día desaparecido. El acceso a la vivienda se dispone ya en el primer piso. Consideramos que tanto el zaguán como la escalera se construirían al mismo tiempo que la capilla, es decir, en 1680.



El portal se encuentra empedrado y los cantos rodados del pavimento dibujan una roseta. A él se abren tres ventanas y dos puertas de la fachada sureste de la vivienda, que parecen haber estado ya en la casa inicial.

En cuanto a la fachada principal, orientada al noreste, se disponen varios huecos distribuidos de forma muy ordenada. En la planta principal tres ventanas configuradas con amplios sillares de piedra y antepecho del mismo material, colocadas entre dos balcones volados con moldura pétrea y forja de hierro de la época. Sobre el arco escarzano que da paso al zaguán y, por tanto, un poco más elevado que los otros dos, se abre otro balcón de las mismas características.



En la planta terrena, junto al arco, se coloca una saetera y a continuación se ha practicado recientemente una ventana, que no existía en la Edad Moderna, como podemos observar en los dibujos de finales del siglo XIX y principios del XX. A su derecha, justo debajo del balcón central, se abre una ventana rectangular cuya moldura, similar a las de las ventanas de la capilla, parece seguir modelos del siglo XVI. El resto de vanos son muy austeros, enmarcados por buenas piezas de sillar sin moldurar. En la parte derecha de la fachada se abre otra saetera.



En el paño noroeste los vanos abiertos en ella están también dispuestos con orden, colocando en el centro de la primera planta dos puertas ventanas y a sus lados unas ventanas de antepecho de piedra, muy similares a las de la fachada

PALACIO DE CORTÉS

principal. En la planta terrena se abren una puerta y tres ventanas.

La fachada sur, que no se encuentra en muy buen estado de conservación, ha sufrido una reforma, por la que se ha elevado el palacio un piso, donde se colocó una galería y se abrieron diversas ventanas. En ella se han colocado todos los cables que dan servicio a la vivienda.



Hacia el sur, el palacio se construyó al límite de la parcela disponible, quedando solo un estrecho pasillo entre sus muros y la ladera del monte, que linda (aunque sin acceso practicable) con el campo de San Antonio y el barrio de Cangas de Arriba.

El interior del palacio está muy bien conservado, aunque se ha elevado un piso, abierto hacia el sur y dispuesto sobre el tejado que une la capilla con la casa. En su mayor parte conserva los suelos de tabla de castaño, así como varias puertas y contraventanas de época. Resulta interesante, además de la habitación con balcón y acceso directo a la tribuna de la capilla, el gran salón que se dispone en el ángulo derecho de la casa, desde el que se abren dos balcones y una ventana a la fachada principal y otras dos a la orientada al noroeste.



Toda la casa está protegida por un amplio alero de madera tallada, con decoraciones características de la zona, con cadenas de ovas y zapatas ornamentadas.

Seguramente a finales del siglo XIX o principios del XX se elevó el cuerpo de la capilla, disponiéndose encima de la bóveda de crucería un nuevo piso que se dejó cerrado hacia la fachada nordeste y abierto, a modo de gran solana, al sureste y



PALACIO DE CORTÉS

suroeste, colocándose de nuevo la espadaña sobre la cubierta a cuatro aguas.

La portalada que se abre a la plazuela del Mercado en la parte noroeste de la finca perteneció al antiguo hospital de San Pelayo de Cangas de Onís, fundado en 1676 y derruido a finales del siglo XIX[348]. Cuenta unos bordones tallados en los capiteles imposta. La recuperó Antonio Cortés Llanos, que la colocó en su casa[349].

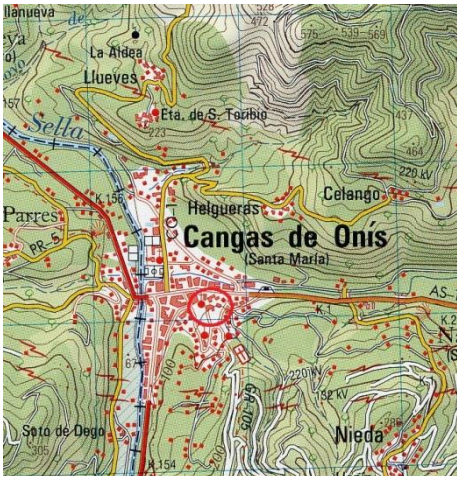


[348] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, *Op Cit*, p. 25. Hablan del hospital de peregrinos que hubo en Cangas y la capilla de San Pelayo. Y en nota a pie de página 3 se dice que la puerta que da acceso a la plazoleta de la casa de los Señores de Cortés, procede de dicho edificio, viéndose allí esculpidas las clásicas cáscaras y el bordón.

[349] DIEGO SOMOANO, Celso, «El camino de los peregrinos a Oviedo y Santiago por Cangas de Onís» *Cangas de Onís.* pp. 223-229.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

Clave: **CO, Cangas, Cangas de Onís, Varela**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 13**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Cangas de Onís**	





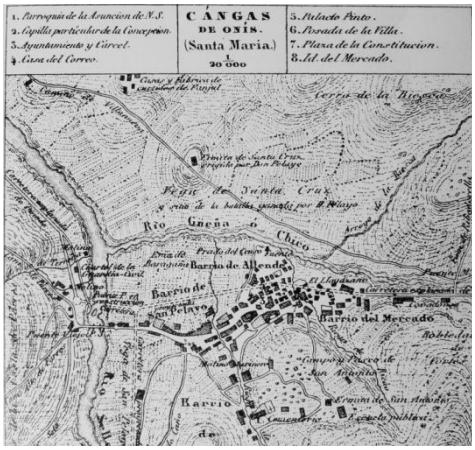
CRONOLOGÍA: SS. XVIII y XX.	FAMILIA: Varela Bermúdez de Ulloa

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 42. Cat. Urb. CO, HAC 48

CAPILLA: Santísima Trinidad.

ESCUDO: Armas de Varela, Bermúdez, Ulloa y Villalobos



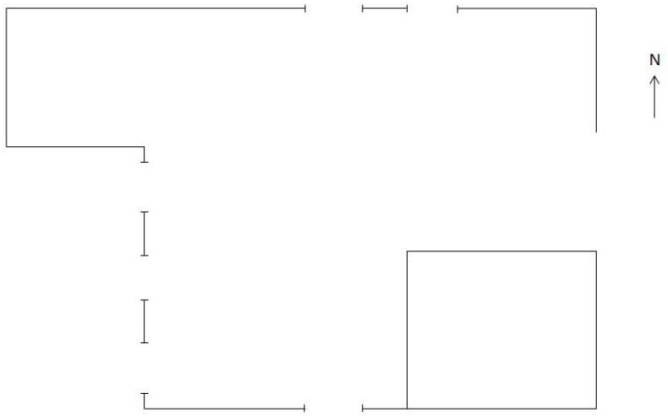


Plano de F. Coello para MADOZ, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico.*

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo ovalado timbrado por yelmo y cuartelado. Cuenta con dos leones tenantes y abundantes elementos bélicos a ambos lados de la tarjeta. 1. Cinco barras en diagonal que no llegan hasta el final del campo y bajo ella una rueda de Santa Catalina. 2. Tres lises mal dispuestas. Armas de Varela. 3. Cinco jaqueles dispuestos 2-2-1. Armas de Bermúdez o Ulloa. 4. Árbol acostado de dos lobos pasantes en palo siniestrados de una hoz con el mango hacia abajo y boca a la diestra. Armas de Villalobos. Todo ello rodeado de una gruesa cadena. En el rollo superior de la cartela se lee la leyenda «ES BONA ARBORE BONUS FRUI». Y en el borde de la piedra central se dispone el lema familiar: «LOS BARELAS, Y BERMUDEZ, VLLOAS, Y VILLALOBOS TAN ANTIGVOS EN GALICIA COMO EN CASTILLA LOS GODOS. POR MI LEI Y POR MI REY MORIRE.»

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

Clave: **CO, Cangas, Cangas de Onís, Varela**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 13**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Cangas de Onís**	







PÉREZ y PIMENTEL, *Asturias paraíso del turista*, 1925, p. 34, Foto de Amparito Sordo.



Fotografía del Archivo municipal de Cangas de Onís.



Fotografía del ABC, Año 1939.



Foto P. Patac. AHMG, Fondo Patac, Caja 9, foto 1803. Año 1967.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

BIBLIOGRAFÍA:

FORONDA, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís)*, 1993 (edición facsimilar de 1893), p. 150. BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, p. 31. PÉREZ y PIMENTEL, *Asturias, paraíso del turista*, 1925, pp. 34-35. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), pp. 892-893. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 144. ALIAS, *El Camino de Santiago en Asturias. Itinerarios*, 1992, p. 95. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 359, 368, 374-375, n.º 1602, 1659, 1695. VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*. Oviedo, 2000, p. 51. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 137 y 143-144. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 211. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 72. CUESTA ALONSO, «Asturianos en Zacatecas (México) durante el siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 18 (2009), p. 21. DIEGO SOMOANO, *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor. DIEGO SOMOANO, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba» *Cangas de Onís. Señas de identidad*, 2015. p. 247.

FUENTES

ARCHV, Sala de hijosdalgo, Caja 906, 1. Año 1683. Pleito de Francisco Varela Bermúdez de Ulloa, vecino de Miyar, Cangas de Onís. (Consultado en http://pares.mcu.es, 30/01/2017)

AHMCO, PN, Caja 39, f. 20. Año 1751, ante Toribio de Aladro. Francisco Antonio Varela Bermúdez es vecino de Cangas de Onís y capitán de granaderos del regimiento de Oviedo.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

AHMCO, PN, Caja 39, doc. 33, ff. 39-40. Año 1752, ante Toribio de Aladro. Francisco Varela Bermúdez, vecino de Cangas de Onís, capitán del regimiento de milicias de Oviedo, tiene madera almacenada en Ribadesella y no se la dejan mover.

AHMCO, PN, Caja 40. Año 1754, ante Toribio de Aladro. Francisco Antonio Varela Bermúdez es administrador del conde de la Vega del Sella.

AHMCO, PN, Caja 40, doc. 28. Año 1755, ante Toribio de Aladro. El capitán Francisco Varela y Bermúdez es vecino de la villa de Cangas de Onís y de la parroquia de Triongo.

AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, 26 de junio, ante José Antonio Otedo. En el lugar de Mercado del concejo de Cangas de Onís, comparece Pedro Sánchez, vecino de ese lugar que denuncia al maestro de cantería Agustín Barredo que está trabajando en la rehabilitación de una casa en ese lugar.

AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1757, ante Toribio de Aladro. Felipe Varela Bermúdez capituló matrimonio con Antonia Barreda, hija de Juan Antonio Barreda y Josefa de Nava.

AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1757, 6 de marzo, ante Toribio de Aladro. Francisco Varela Bermúdez reclama daños y perjuicios a Pedro Sánchez por haberle parado la obra de su casa.

AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1759, 16 de diciembre. José Varela Bermúdez, cura de San Martín de Vega y arcipreste del concejo de Aller, compra una casa en Miyar a Francisco Antonio de Vega.

AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1765, 7 de junio, ante Toribio de Aladro. En Cangas de Onís comparecen Francisco Antonio Varela Bermúdez y Josefa García Barreda y Terán su mujer, vecinos de ese lugar. Denuncian que no han cobrado la dote comprometida de 1500 ducados. Capitularon el matrimonio en la villa de Llanes el 13 de abril de 1735 ante Diego Alonso Perez.

AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, ante Toribio de Aladro. Escritura de poder que otorgan Francisco Varela Bermúdez de Ulloa y Josefa Barreda Terán su

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

legítima mujer, vecinos de Cangas de Onís, a Francisco Suárez Valdés para que les gestione en Madrid la fundación del mayorazgo para su hija.

AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, 8 de marzo, ante Toribio de Aladro. Carta de Pago de la dote de Josefa García Barreda Terán.

AHN, Sección nobleza /29.5.1. Archivo de los condes de Cifuentes, C.4, D.11. (Img. 8). Año 1768. Partida de matrimonio de Baltasar Costales con Antonia Varela Bermúdez (1767) y partida de bautismo de sus hijos. (Consultado en http://pares.mcu.es, 04/02/2017)

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 42. B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 46.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

HISTORIA

La familia Varela Bermúdez de Ulloa, tenía ascendencia gallega, como se deduce de los propios apellidos y de la leyenda que rodea el escudo que lucía en la fachada del palacio «LOS BARELAS, / Y BERMUDEZ, / ULLOAS, Y VILLALOBOS, TAN ANTIGU / OS EN GALICIA / COMO EN CAS / TILLA LOS GODOS», sin embargo, una rama de la familia ya estaba afincada en el concejo de Cangas de Onís en 1683, más concretamente en Miyar, parroquia de Triongo. Ese año el cabeza de familia era Francisco Varela Bermúdez de Ulloa[350], que estuvo casado con Beatriz Rodrigo Vidal, hija de Cosme de Rodrigo y Rodrigo (escribano) y Margarita

[350] ARCHV, Sala de hijosdalgo, Caja 906, 1. Año 1683. Pleito de Francisco Varela Bermúdez de Ulloa, vecino de Miyar (pone Miar), Cangas de Onís.

Vidal Rivero (natural de Llanes), vecinos de Miyar[351]. Dicho matrimonio Varela-Rodrigo decidió trasladar su residencia a la villa de Cangas de Onís a finales del siglo XVII[352]. Tuvieron al menos tres hijos: el primogénito del que desconocemos el nombre; Matías, que fue teniente-cura de la iglesia de Santa María de Cangas[353] y Felipe que testó en Zacatecas (Méjico) en el año 1751, siendo soltero[354].

Hijo del primogénito y heredero del vínculo fue Francisco Antonio Varela Bermúdez[355], que capituló su matrimonio en 1735 con Josefa García Barreda y Terán, sobrina de los III condes de la Vega del Sella, Fernando Duque de Estrada y María Josefa Barreda Terán, su segunda esposa, quienes firmaron el documento de compromiso en Llanes[356]. Para ese matrimonio ella aportaba 1.500 ducados de dote[357], aunque esta cantidad no se llegó a cobrar hasta 1767[358]. Este pago pudo dilatarse tanto en el tiempo porque el conde firmante, Fernando, murió pocos años después de la rúbrica, en 1739 y heredó el mayorazgo y título su hijo y de su primera mujer (Ana Lemus Valladares), Pedro Duque de Estrada, que murió en 1765 sin sucesión, por lo

[351] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio Pintu», *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor. Documento facilitado por Francisco Pantín a quien agradezco su colaboración.
[352] *Ibid.*
[353] DIEGO SOMOANO, Celso, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 247.
[354] Dato extraído del AHEZ (Archivo histórico del estado de Zacatecas), Catálogo de protocolos de Juan García Picón del 02/12/1751, visto en CUESTA ALONSO, «Asturianos en Zacatecas (Mexico) durante el siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 18 (2009), pp. 11, 16 y 21.
[355] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1759, 16 de diciembre. José Varela Bermúdez, cura propio de San Martín de Vega y Cabañaquinta su anejo y arcipreste del concejo de Aller, declara que Francisco de Varela Bermúdez, capitán del Regimiento de Milicias de Oviedo, es su hermano legítimo, primogénito y actual poseedor de los vínculos y mayorazgos de su casa.
[356] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1765, 7 de junio, ante Toribio de Aladro. En Cangas de Onís comparecen Francisco Antonio Varela Bermúdez y Josefa García Barreda y Terán su mujer, vecinos de esta dicha Villa y Concejo. Firmaron capitulaciones en la villa de Llanes el 13 de abril de 1735 ante Diego Alonso Perez, escribano de número y del ayuntamiento de dicha villa y concejo. Capitularon el matrimonio los condes de Vega del Sella, Fernando Duque de Estrada y Maria Josefa Barreda y Terán, tíos de ella y Francisco Varela Bermúdez.
[357] *Ibid*., La dote estaba estipulada en 1.500 ducados. Denuncian que no han cobrado la dote, ni de los citados condes de la Vega del Sella, ni de su sucesor, Pedro Duque de Estrada y piden que se les pague.
[358] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, 8 de marzo, ante Toribio de Aladro. Carta de Pago de la Dote. En la Villa de Cangas de Onís, comparecen Francisco Varela Bermúdez y Josefa García Barreda su mujer, vecinos de esta villa. Otorgan carta de pago en la que reconocen haber recibido la dote que les debían los condes de la Vega del Sella. Se la paga el presbítero Pedro García Herrero, residente en Madrid, que había quedado fideicomisario de Pedro Duque de Estrada, conde de la Vega del Sella.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

que pasó el vínculo al nieto de los firmantes, Manuel Duque de Estrada, V conde de Vega del Sella, hijo de Jose Ignacio Duque de Estrada y Barreda.

Volviendo a la figura de Francisco Varela Bermúdez, era capitán de granaderos en el regimiento de Oviedo y vecino de Cangas de Onís en 1751[359]. En 1752 tenía retenido en Ribadesella un cargamento de madera del que no podía disponer hasta que el marqués de la Ensenada le diera su permiso[360]. Ese mismo año aparece en documentos como apoderado del conde de la Vega del Sella[361]. En 1755 ya debía ser el cabeza de familia, pues luchaba por los derechos que su casa tenía para usar boquerones[362] y mangas, que permitían una privilegiada explotación pesquera del río Sella[363]. Las principales casas nobiliarias de la ribera del Sella contaban con este tipo de cotos que transmitían en sus vínculos.

Como administrador que fue de los condes de Vega del Sella, vivió en el palacio de la Prida, de Cangas de Onís, propiedad de la casa Duque de Estrada, hasta que se trasladó a su palacio ya renovado[364].

En 1756 inició las obras de reedificación de una de las casas que poseía en Cangas de Onís, que según sus propias palabras era muy antigua y necesitaba arreglo[365]. Esta casa debió ser el palacio que nos ocupa. Para llevarla a cabo contrató al maestro

[359] AHMCO, PN, Caja 39, f. 20. Año 1751, ante Toribio de Aladro. Francisco Antonio Varela Bermúdez es vecino de Cangas de Onís y capitán de granaderos del regimiento de Oviedo.
[360] AHMCO, PN, Caja 39, doc. 33, ff. 39-40. Año 1752, ante Toribio de Aladro. Comparecen Francisco Varela Bermúdez que tiene madera almacenada en Ribadesella y José Antonio de Colosía, juez conservador y privativo de los montes y plantío. Este le dice que para disponer de esa madera necesita el permiso del marqués de la Ensenada.
[361] AHMCO, PN, Caja 39. Año 1752, ante Toribio de Aladro.
[362] Empalizadas que se colocan en el río para impedir que suban los salmones y bajen las maderas por el río. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2007, p. 240. «Boquerones y butroneras eran artes de pesca que en el río Sella empleaban los ribereños para la captura del salmón y de la lamprea», en PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, p 163.
[363] AHMCO, PN, Caja 40, doc. 28. Año 1755, ante Toribio de Aladro. El capitán Francisco Varela y Bermúdez es vecino de la villa de Cangas de Onís y de la parroquia de Triongo. Lucha por el derecho de aprovechamiento para el uso de los boquerones y mangas que tienen en el río Grande.
[364] DIEGO SOMOANO, Celso, «El hogar fundación Beceña González», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 350.
[365] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1757, 6 de marzo, ante Toribio de Aladro. «En la Villa de Cangas de Onís [...] Francisco Barela Bermudez dijo que teniendo en esta Villa entre otras una Casa antigua que con el trascurso del tiempo se hallava quasi in havitable...»

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

Agustín Barredo, vecino de Llanes, que trajo a su vez a una cuadrilla de oficiales: Pedro Pérez, Pedro García y Juan de Pría, que como él eran naturales de Llanes[366]. El maestro fue llevado a pleito por Pedro Sánchez por haber extraído piedra de su finca, situada en Reborio (Cangas de Onís), sin permiso. Además alegaba que en la zona había muchas «canteras rotas y por romper», en contra de lo que decía el maestro [367].

Gracias a un documento del año 1757 obtenemos más datos sobre este conflicto que enfrentó a Francisco Varela y Pedro Sánchez y que el primero relataba desde su punto de vista. Las obras del palacio, que se habían iniciado un año antes, necesitaban de cantos y sillares que no lograban conseguir en la villa de Cangas de Onís ni su entorno, por lo que el maestro buscó algún sitio del que pudieran extraerse. Localizó piedra en un peñasco inserto en una huerta, de donde comenzó a extraerla, resultando que dicha finca era propiedad de Pedro Sánchez quien denunció a Barredo que fue detenido y multado por la justicia. Este hecho y la inmovilización de algunos de los materiales necesarios para la rehabilitación, como la madera, hicieron que la obra estuviera parada durante un año, momento en el que Francisco Varela decidió denunciar a su vecino Pedro Sánchez por daños y perjuicios, al considerar que estaba actuando de mala fe, no pretendiendo más que la paralización de la obra y la ruina de la casa. La pérdida sufrida la valoraba en 300 ducados[368].

[366] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, 26 de junio, ante José Antonio Otedo. El maestro está trabajando en la rehabilitación de una casa en ese lugar y le acompañan los oficiales Pedro Perez, Pedro García y Juan de Pría, todos vecinos también del concejo de Llanes.

[367] *Ibid.* En el lugar de Mercado del concejo de Cangas de Onís. Comparece Pedro Sánchez, vecino de ese lugar que denuncia al maestro de cantería Agustín Barredo, vecino del concejo de Llanes, por coger piedra de la huerta que tiene en el sitio de Reborio.

[368] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1757, 6 de marzo, ante Toribio de Aladro. Francisco Varela Bermúdez reclama daños y perjuicios a Pedro Sánchez por haberle parado la obra de su casa. «En la Villa de Cangas de Onis del mismo Conzejo a seis dias del mes de marzo año de mill setecientos, y cinquenta y siete ante mi escribano y testigos personalmente Don Francisco Barela Bermudez dijo que teniendo en esta Villa entre otras una Casa antigua que con el trascurso del tiempo se hallava quasi in havitable a procurado en el año antecedente prepararla para su uso y aprovechamiento y lo principio a hazer con gran costo y trabajo y mayor por carezer esta Villa y sus inmediaciones de cantos y silleria de que necesita la obra creada por cien, y no se haviendo encontrado despues del largo costo, y trabajo reconocido por el Maestro de la misma obra que en un peñasco que le presente se halla incluido en una buelta de pedro Sanchez vecino tambien de esta Villa se podia conseguir algunos de dichos cantos y silleria sin daño alguno de la huerta antes si conbeniencia por el mas desembarazo y desocupo de ella representandosele por buenos modos y uso de dicho peñasco sacando alguna porcion para la misma obra, y el suso dicho sin otro motivo mas daño ni agravio alguno antes si el mas desocupo citado llevado de su jenio quimerista, y a influyencia tambien de personas de mala voluntad que le fomentan callando el hecho cierto, y el ningun agravio con toda cautela y malicia fraguo, y propuso querella contra dicho Maestro amañando

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

La obra debió de continuarse y acabarse a finales de la década de los cincuenta. El estilo del escudo conservado coincide con ese momento.

En 1759 José Varela Bermúdez, cura de San Martín de Vega y arcipreste de Aller, hermano de Francisco, compró a Francisco Antonio de Vega, cura de San Martín de Grazanes (Cangas de Onís) una casa que este tenía en Miyar[369], que se describe en la documentación como: «…una casa de piedra madera y teja con su cuarto alto y casa de ganados con los árboles frutales y no frutales que lo rodean sita en el lugar de Miyar, parroquia de Triongo con el horrio o panera de seis pies que se halla a la presente de abajo de dichas casas...»[370]. Dicha casa la incorporó al mayorazgo de la familia que ostentaba su hermano Francisco[371].

Los Varela Bermúdez debían de ser parientes de los Vega de Aller, pues se conserva en dicho lugar un palacio conocido como Casa de García de Vega, justo detrás

---

Justificacion a su contemplacion consiguiendo tambien con la misma cautela que al Maestro se le prendiese y multase con lo demas que resulta de autos, y lo mismo que enterado los Señores de la Real Audiencia de ello y del hecho cierto, y ningun agravio fue // [...] fuera largo tiempo con los materiales pendientes de maderas desembueltas y en el Corazon de un lugar agregado que se desaparecieron sin recurso en lo que y por dichos atrasos le sube este daño a mas de trescientos ducados que no se duda ni puede dudar por su notoriedad, y oy ocurre mayor y mas grave por estar como esta pendiente la citada obra por no se haver podido fenecer por los motibos citados de el desperdicio de maderas detencion, y enbarazo del Maestro y oficiales, y procurando hazerlo en el tiempo correspondiente, y deseando el mayor sosiego, y quietud, y que al mismo Pedro Sanchez no se le siga ni pueda seguir el mas leve perjuicio en la saca de los demas cantos precisos para el fenecimiento de dicha obra no haviendo otros ni otro recurso en todas las inmediaciones como ha prevenido, y es bien Notorio a buena fee y con toda lisura, y sin la mas leve pasion solo precisado de la necesidad citada hizo representacion de ello para que el dicho Sanchez si reconocia algun daño que fuese leve inbiase persona de su satisfacion que le tasase hallanandose a su propia satisfacion, y el suso dicho prosiguiendo en su temeridad malicia, y mala fee procurando mayores daños, y agravios, y la ruina y perdida total de la citada obra y casa conociendo esto mismo, y en ningun gravio citado, y la precisa necesidad de los dichos materiales para que suceda, y pueda suceder conforme a su dicha mala voluntad, y de dichos sus parciales ocurrio tambien confraguadas e incierta relacion y consigno Real Provision de Autos para que con estas dilaciones se sigan enteramente los citados graves daños y perjuicios y quede la Casa arruinada, y sin aprobe // [...] pidiendo el Justo, y devido desagravio y daños que ban expresados, y ha recibido en la detencion de la citada obra, y los que le presente mueben y procuran y que se le multe y castigue conforme a su malicia y mala fee...»

[369] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1759, 16 de diciembre. José Varela Bermúdez, cura propio de San Martín de Vega y Cabañaquinta su anejo y arcipreste del concejo de Aller compró una casa a Francisco Antonio de Vega cura propio de la parroquia de San Martín de Grazanes y capellán de la capellanía que había fundado Pedro de la Vega en nombre de Bartolomé de la Vega, su hermano, residente en Méjico con fecha de 9 de febrero de 1751.

[370] *Ibid.*

[371] *Ibid.,* «...Don Francisco de Varela Bermúdez su hermano lejítimo y Primogenito de su casa y capitan del Regimiento de Milicias de Oviedo para que como actual poseedor que es de los vínculos y mayorazgos de su casa goce el usufructo de ellos como de los demás correspondientes a dicho vinculo a los que agrega el señor otorgante los contenidos en la citada escritura de venta para que en todo tiempo anden juntos...»

de la iglesia de San Martín de Vega, en cuya fachada hay dispuestos dos escudos, uno de los Vega y otro de los Varela. Junto a este último, figura una inscripción con el lema de la familia, que coincide con el del palacio que estamos analizando, donde dice «LOS VARELAS Y BERMÚDEZ / ULLOAS Y BILLALOBOS / TAN ANTIGUOS EN GALICIA / COMO EN CASTILLA LOS GODOS». El escudo, que creemos es ligeramente anterior al de Cangas de Onís, tiene colocadas las armas en distinta disposición. Escudo timbrado por yelmo, campo ovalado cuartelado todo rodeado de elementos militares: 1 armas de Ulloa. 2 y 4 armas de Varela. 3 armas de Villalobos. Todo el campo está rodeado por una gruesa cadena que debe representar a las armas de Bermúdez.



Foto escudo palacio de Vega [Aller]

En 1767 Francisco Varela Bermúdez de Ulloa y Quendemil y su mujer Josefa Barreda Terán Arenas y Mendoza, que solo habían tenido dos hijas, otorgaron un poder a Francisco Suárez Valdés para que les solicitase en Madrid la licencia para fundar un mayorazgo perpetuo que debía heredar su primogénita Antonia Manuela y en el caso de que esta no tuviera descendencia lo hiciera su hermana María Manuela[372].

Antonia Manuela se había casado en 1767, el año que fue nombrada heredera del mayorazgo familiar, con Baltasar Costales Estrada, natural de Villaviciosa[373] y tuvieron al menos dos hijos, Victorio del Carmen, que nació en 1768 y que debió heredar el vínculo y Maria Teresa[374].

[372] AHMCO, PN, Caja 41, s/f. Año 1767, ante Toribio de Aladro. Escritura de poder para que Francisco Suárez Valdés les gestione en Madrid la fundación del mayorazgo para su hija. Comparecen Francisco Varela Bermúdez de Ulloa y Quendemil y Josefa Barreda Terán Arenas y Mendoza su legítima mujer, vecinos de Cangas de Onís.

[373] AHN, Sección nobleza/29.5.1//CIFUENTES, C.4, D.11. Años 1767 y 1768, imgs. 6-8. Partida de matrimonio de Baltasar Costales con Antonia Varela Bermúdez (1767) y partida de bautismo de su hijo.

[374] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 105.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

A finales del siglo XIX vivía en el palacio la familia de García Ceñal, por lo que a partir de ese momento la casa se conoció como «de los Ceñal». Así viene nombrada por Foronda[375] y por los propios hermanos García Ceñal en la obra *Asturias* de Bellmunt y Canella[376]. En el plano de Cangas de Onís que hace Coello para el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico* de Madoz, viene señalado con el número 5 y lo denomina «Palacio Pinto». También fue conocida como casa de «La Capitana»[377]. Esta denominación parece proceder del tiempo en que vivió en ella la viuda de Francisco Varela.

La familia Varela Bermúdez poseía una capilla en Miyar, dedicada a Nuestra Señora del Buen Suceso[378]. Quizás fue construida junto a la casa que la familia poseía en aquel lugar, pero de ella no se conserva prácticamente nada, salvo dos ventanas recercadas por amplios sillares y alféizares de cornisa moldurada, insertas en una construcción contemporánea.

En esta capilla se conserva un escudo de la familia que corona el retablo. En él están representadas las armas de los Varela y Bermúdez de Ulloa, como en el palacio analizado, además de otras que creemos se corresponden con las de Rodrigo y Vidal. Estos apellidos nos remiten a los hijos del matrimonio formado por Francisco Varela Bermúdez de Ulloa y Beatriz Rodrigo Vidal, vecinos de Miyar, y más concretamente nos hacen pensar en su hijo Felipe Varela, comerciante, que murió soltero en Zacatecas en 1751[379], cuyo dinero pudo ser utilizado para esta promoción. En el escudo aparecen elementos decorativos alusivos a la vida castrense, que pueden hacer referencia a su hermano o a su sobrino Francisco, ambos militares.

---

[375] FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís).* Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993 (edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893), p. 150.

[376] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 31.

[377] Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 46. DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio Pintu», *El palacio.*

[378] Madoz hace referencia a esta capilla en su diccionario. MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), p. 412, voz «Triongo».

[379] CUESTA ALONSO, Marcelino, «Asturianos en Zacatecas (Mexico) durante el siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 18 (2009), pp. 11, 16 y 21.

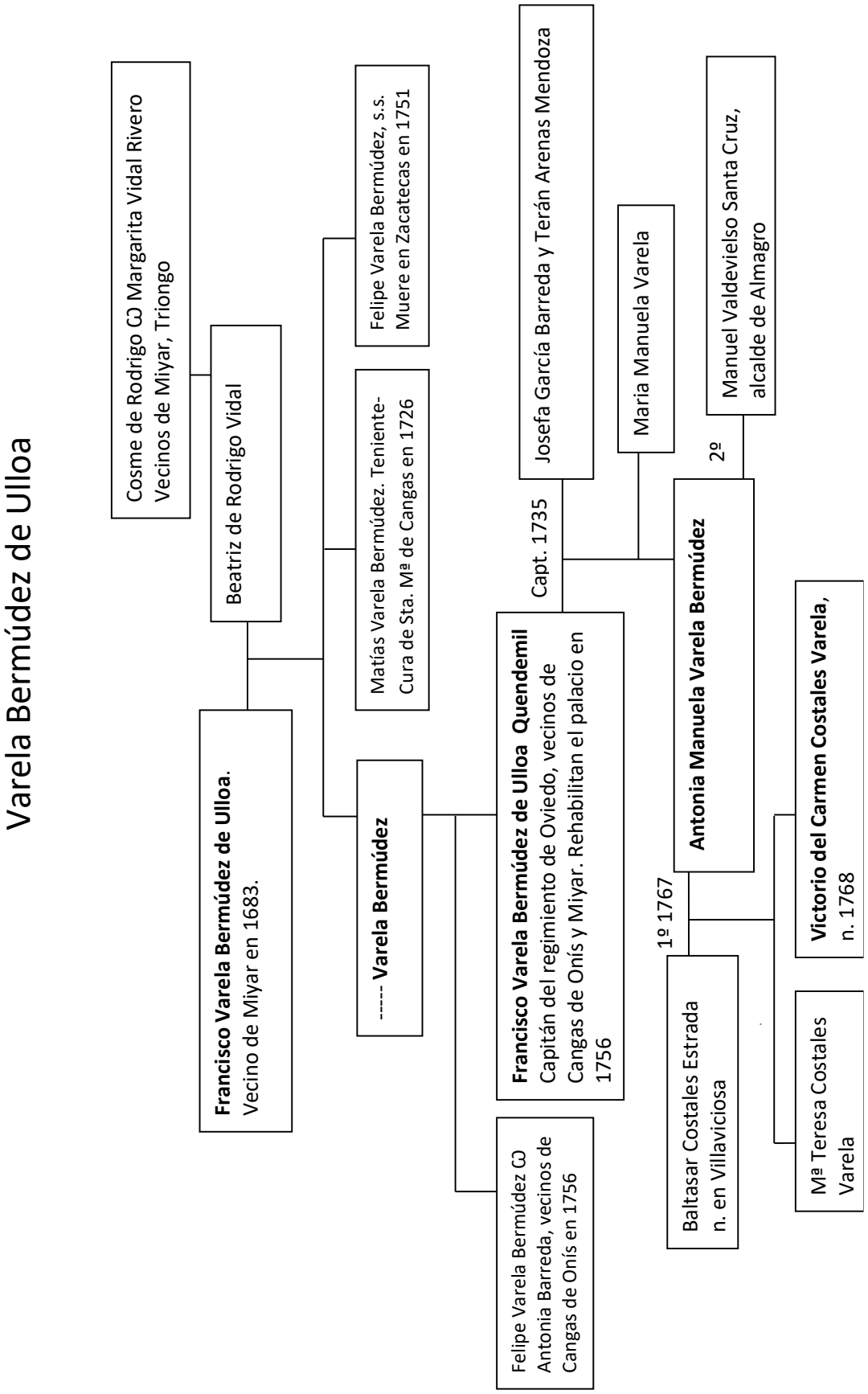
PALACIO VARELA BERMÚDEZ

Por otra parte, aclarar una confusión que hemos encontrado en la bibliografía consultada. Celso Diego Somoano, en su «El palacio Pintu», dice que Francisco Varela Bermúdez de Ulloa, casado con Josefa (Barreda) Terán Arenas, fue regente de la Audiencia de Oviedo[380]. Sin embargo, el que ocupó este cargo fue Francisco Antonio Varela Bermúdez de Castro, natural de Santiago de Compostela, bautizado en San Juan de Golán el 26 de junio de 1694, hijo de Juan Varela de Costaya y Constanza Vázquez Bermúdez de Castro. Fue colegial del Fonseca de Santiago de Compostela, donde ostentó el cargo de rector en 1723, y catedrático de prima de cánones en esa misma universidad desde 1733 a 1735. Luego fue del consejo de su majestad, oidor de la Audiencia de Oviedo y regente de la de Canarias y finalmente regente de la Audiencia de Oviedo nuevamente, cargo en el que murió el 21 de noviembre de 1763[381]. Aunque en el estudio de José Raimundo Núñez-Varela se dice que fue él quien construyó el palacio Pinto, esto no es correcto como ha quedado demostrado por la documentación notarial consultada.

[380] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio Pintu», *El palacio.*

[381] NÚÑEZ-VARELA y LENDOIRO, José Raimundo, «El gallego don Antonio Varela Bermúdez de Castro, decimocuarto regente de la real audiencia de Canarias». Actas del XXXVI congreso nacional de la Real asociación española de cronistas oficiales. Canarias, 2010. Consultado en red: http://www.cronistadebetanzos.com/wp-content/uploads/2012/08/Antonio-Varela-Bermudez-de-Castro.pdf (10/03/2017)

PALACIO VARELA BERMÚDEZ



PALACIO VARELA BERMÚDEZ

ANÁLISIS

El palacio tiene su origen en un edificio de bastante antigüedad, que posiblemente contara ya con una torre. Fue remodelado y actualizado a partir de 1756 por Francisco Varela Bermúdez de Ulloa, capitán del regimiento de Oviedo. La obra la llevó a cabo el maestro Agustín Barredo y sus oficiales: Pedro Pérez, Pedro García y Juan de Pría, todos naturales de Llanes.



Como ya hemos comentado, el edificio tuvo varios nombres, el palacio de Varela, casa de Ceñal, *la capitana* y palacio Pinto.

Esta última denominación se le otorgó popularmente, al menos desde 1870, pues en el plano de Francisco Coello ya aparecía señalado con ese nombre. Este viene dado por una de las características físicas del palacio, su revoque pictórico. Foronda lo describía de la siguiente manera: «No pasemos por alto las pinturas que sirven de revoco á la fachada de la casa del Sr. García Ceñal y que son de un rojo muy parecido al del almagre, pero usado con una mezcla que á pesar de su relativa antigüedad se halla en buen estado de conservación, siendo lo más curioso el carácter genuinamente

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

churrigueresco de los dibujos hasta el punto de parecer obra de algún discípulo aventajado de aquel arquitecto»[382].

Las pinturas murales cubrían al menos la torre y la fachada sur del palacio. Debían estar realizadas al fresco y por ello se presentaban inalterables ante el transcurso del tiempo. En la planta baja no parece que hubiera ningún tipo de ornamentación en el revoco que se situaba exclusivamente en el piso noble y en el segundo de la torre. La estructura en altura del edificio estaba marcada por líneas de imposta y mientras en la primera planta el dibujo estaba conformado por cadenas de óvalos que formaban en sus intersecciones otros espacios, todos ellos ocupados por flores cuadrifolias, unas en sentido horizontal y otras en vertical; en el piso superior de la torre el dibujo cambiaba estructurándose a base de rombos con florones insertos y el resto, más geométrico, con triángulos y líneas rectas que se cruzaban.

El palacio fue destruido durante la última guerra civil española, quedando en ruinas que podemos ver en unas fotografías de la época[383].

Así se mantuvo hasta la década de los cuarenta del siglo XX, cuando se derribó. En ese momento el arquitecto Miguel Ángel García-Lomas (1912-1976) hizo un nuevo edificio bajo el cual se sitúa el mercado todos los domingos y junto a él recreó una torre, similar a la del antiguo palacio de Varela. El resto del solar que había ocupado esta casa se utilizó para espacio público, donde hoy día se ha creado un pequeño parque. La nueva torre se revocó con unas pinturas que en parte seguían el modelo original, aunque ligeramente cambiado el cromatismo, ya que, como hemos comentado, las pinturas originales eran rojizas, con un color similar al almagre, de cuyo material hay minas en el concejo, y en el siglo XX se realizaron ocres.



[382] FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga*, p. 150

[383] Fotos del Archivo histórico municipal de Cangas de Onís. Agradezco la amabilidad de Kennedy Trenzado, documentalista del Ayuntamiento que me las ha facilitado.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

En un principio no se empotró el escudo, que en origen estaba situado en la fachada occidental, en la torre, como puede verse en la fotografía hecha por el padre Patac, pero posteriormente se colocó bajo el único balcón que esta tiene.



En cuanto a la estructura del edificio, siempre en base a lo que vemos en las fotografías anteriores a mediados del siglo XX, el palacio contaba con una torre cuadrangular de tres alturas, todas marcadas por líneas de imposta, que iban disminuyendo su perímetro según se elevaban. Tenía reforzadas las esquinas con cadenas de amplios sillares. El piso bajo, que contaba con menor altura de lo habitual por amoldarse al terreno, contaba con alguna ventana cuadrada. En la fachada sur se abrían sendos balcones, el de la primera planta al ras y el de la segunda con antepecho. En cuanto a la fachada este, tanto en la primera planta como en la segunda, repetía los mismos elementos, con un balcón a paño y a su lado una ventana cuadrangular, aunque con diferente disposición. Las otras dos fachadas desconocemos cómo eran.



Pegado a la torre, por su parte oeste, se encontraba un cuerpo rectangular de dos pisos, cuyo lado corto se orientaba al sur. Seguía la decoración de la torre y también el tipo de balcón abierto en él, en este caso dos en el primer piso (el más occidental se convirtió en galería, seguramente en el siglo XIX) y una puerta y dos ventanas en el bajo. Sobre ese cuerpo se abrió con posterioridad una solana aprovechando la orientación sur, como vemos en la foto de Amparito Sordo.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

La fachada principal del palacio, donde se situaba el escudo familiar, se abría al oeste[384]. La puerta arquitrabada, configurada a base de dos molduras pétreas muy planas consecutivas, se situaba en el centro y a ambos lados se abrían otras dos puertas del mismo tamaño, pero con sillares sin moldurar. En el piso principal se horadaban tres balcones con barandilla de forja al ras y entre los dos vanos más meridionales se situaba el escudo de armas.



La fachada norte de la casa, que en el siglo XIX daba a la carretera que se abrió y que ya venía marcada como proyecto en el plano de Coello, contaba con dos puertas con un vano bastante amplio y una saetera de derrame externo a la derecha de la central, a media altura entre el piso bajo y en primero, lo que nos hace pensar en la posible ubicación de la escalera. En el segundo piso se abrían tres balcones colocados ordenadamente con respecto a la fachada.



Según Celso Diego el palacio contaba con una capilla exenta, situada en la parte este del palacio, dedicada a la Santísima Trinidad[385].

En cuanto al escudo, timbrado por yelmo con penacho de seis plumas en campo ovalado decorado por lambrequines, rocallas y veneras, está sustentado por dos leones

[384] DIEGO SOMOANO, Celso, «El palacio Pintu», *El palacio*, «...el Escudo armero que lució durante varios siglos en la fachada oeste que daba a la llamada Calle de Sotura».
[385] DIEGO SOMOANO, Celso, «La capilla y las fiestas de San Antonio», *Cangas de Onis. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, ed. Carlos Tejo y Francisco Pantín, 2015, p. 297.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

rampantes acompañados de diversos elementos militares como cañones, tambores, picas y banderas, elementos que solían adornar los escudos de los nobles militares en el siglo XVIII. En el campo 1 y 2 se representan las armas de Varela. 1. Rueda de Santa Catalina y sobre ella cinco barras en diagonal. 2. Tres lises en triángulo, mal dispuestas y en ángulo diestro del jefe un sol figurado. 3. Cinco jaqueles dispuestos 2-2-1, armas de de Ulloa[386], aunque también podrían ser las de Bermúdez[387]. 4. Árbol acostado de dos lobos pasantes puestos en palo, surmontados de una hoz con mango hacia abajo y boca a la derecha. Armas de Villalobos[388]. Todo el campo está recercado por una gruesa cadena que es un elemento utilizado tanto en las armas de Varela como en las de Bermúdez.



En la parte superior del campo, enmarcando las armas de Varela, se lee una inscripción en latín que dice: «ES BONA ARBORE BONUS FRUI», que parece hacer referencia a un pasaje del evangelio de Mateo 7, 17 «Así todo árbol bueno da frutos buenos; pero el árbol malo da frutos malos».

[386] Las armas originales de los Ulloa son: 15 jaqueles de oro, cargados de 4 fajas de gules. Visto en http://www.taboadasanz.es/images/file/labrasheraldicasenlosantiguosestadosdelacasademonterreiengalicia.pdf (06/03/2017).

[387] Las armas de los Bermúdez son: Jaquelado de 15 piezas, 8 de oro y 7 de sable; bordura de plata cargada de cadena de azur, cerrada con un candado. Visto en: MEDEL, Ramón, *El blasón español o la ciencia heráldica*, Barcelona, 1846, p. 277 «*Bermudez*. Quince puntos de ajedrez de oro y sable; la bordura de plata, cargada de una cadena de ocho eslabones de azur.»

[388] En dos laudas que se conservan en la iglesia de San Salvador de Villar de Donas en Palas de Rei de la familia Ulloa y Varela Ulloa, aparecen en un cuartel representado un árbol siniestrado por una hoz en la misma disposición, que corresponden a las armas de Piñero. Consultado en http://www.arquivoltas.com/11-Galicia/01-VilarDonas03.htm (06/03/2017).

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

Como ya hemos explicado, en torno al escudo, en la piedra central, comenzando por el ángulo superior izquierdo, y dando toda la vuelta se lee la inscripción: «LOS BARE / LAS, / Y BERMU / DEZ, / ULLOAS, Y VI / LLALOBOS TAN ANTIGU / OS EN GALICIA / COMO EN CA / STILLA LOS GODOS». «POR MI LEI Y POR MI REY, / MORIRE.»

Los Bermúdez fueron señores del coto de la Vega de Zarza[389] y por ello en el tercer cuartel del escudo del concejo de Taramundi[390], donde estaba situado ese coto, se representan las armas de esa familia.

En cuanto a la capilla que la familia poseía en su solar de Miyar, es de nave única y cabecera plana, ambas cubiertas por bóveda de medio cañón que están





decoradas con pinturas murales[391] que siguen una retícula geométrica de color rojo indio[392], en el que se inscriben elementos vegetales de tonos ocres y azul claro. Contaba con pórtico a la entrada, que hoy día está descubierto, y acceso por arco toral de medio punto sobre pilastras cajeadas y capiteles-imposta. En su tiempo debió estar cerrado por barrotera de madera torneada, como era habitual en la zona. La fachada queda remata con espadaña de único arco de medio punto que conserva la



[389] ANES y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Los señoríos asturianos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1980, p. 94. En Taramundi sólo había un coto señorial, el de la Vega de Zarza que en el siglo XVIII pertenecía a Manuel Bermúdez Becerra.
[390] http://www.facc.info/?p=487 (06/03/2017).
[391] FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Mª Fernanda e Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.*, 153 (1999), pp. 51.
[392] Seguramente realizado con el almagre que había en la zona.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

campana. En el paramento del lado de la epístola se perfora una saetera de derrame externo e interno que da luz al presbiterio.

Conserva el retablo barroco de estilo churrigueresco tardío, aunque con elementos rococó incorporados, que debió de ser realizado en el tercer tercio del XVIII.

Presenta cuerpo único en la calle central, rematado por ático entre machones en cuyo centro se coloca el escudo familiar. Inmediatamente debajo se dispone una gran



corona de la que sale un cortinaje que se abre hacia ambos lados, quedando sujeto por unas argollas desde donde cae para enmarcar la hornacina central. Esta es profunda, de arco de medio punto rematado por venera que descansa sobre pilastras decoradas con sartas de flores y frutas dispuestas sobre una tela que asoma por la parte inferior. En las jambas encontramos colgantes de hojas de acanto y flores. En el fondo de la hornacina se conservan, aunque muy desgastados, restos de dibujos de flores que siguen modelos utilizados durante el siglo XVIII.

PALACIO VARELA BERMÚDEZ



Las calles laterales están estructuradas en dos pisos. En el primero, las hornacinas están rematadas por veneras y directamente sobre ellas una decoración vegetal de acantos carnosos, volutas y rocallas. Repite la ornamentación de las pilastras con las sartas de flores y frutas. En el segundo piso, que se dispone directamente sobre el primero sin ningún elemento de separación, se colocan unas hornacinas de un tamaño menor, de arco de medio punto sobre pilastras que también van rematadas por veneras. En el centro de esos arcos unos espejos en los que se inscriben los anagramas de Jesús (JHS) a la izquierda y María (M) a la derecha. Tanto el arco como las jambas de estas hornacinas están ornamentados con cadenas de hojas de laurel.

El banco está dividido en cinco entrepaños que se corresponden con las tres calles y los dos guardapolvos. Entre ellos seis ménsulas, con decoración de acantos, que en este caso no sustentan nada, dispuestas dos a dos bajo cada hornacina, siendo de mayor tamaño las centrales. Los entrepaños presentan unos marcos rectangulares en los que se inscribe una decoración vegetal de volutas, siendo diferente la central.

Lateralmente el retablo quedó rematado por dos polseras de elementos vegetales, flameros y rocallas que hacen que quede perfectamente cubierta toda la pared del presbiterio.



En cuanto al escudo de la familia, timbrado por yelmo terciado con siete rejillas, rematado por penacho de cinco plumas, que mira a su izquierda. En campo cuartelado se representan: 1. Partido, a la siniestra cinco barras en diagonal y bajo ellas una rueda de Santa Catalina. A la diestra testuz de buey siniestrada por puñal y bajo ellos buey pasante. Armas de Varela y alianzas. 2. Castillo de dos cuerpos con dos dragones

rampantes[393]. En jefe tres flores de lis. Armas de Vidal. 3. Árbol con león rampante adiestrado de tres estrellas en palo. Desconocemos a que familia pertenecen, pero pudieran ser las armas de Rodrigo. 4. Árbol siniestrado por una hoz y cinco jaqueles dispuestos 2-2-1. Todo rodeado de gruesa cadena. Armas de Bermúdez de Ulloa y Villalobos.

A ambos lados del escudo, una decoración de rocalla con forma de C que contiene en su interior la representación de diversos objetos alusivos a la vida militar. En este caso trompetas, cañones, fusiles con bayoneta y estandartes. La incorporación al escudo de este tipo de elementos militares era habitual en los nobles vinculados al mundo castrense durante el siglo XVIII.

Solamente se conserva la imagen de la *Virgen del Buen Suceso*, de factura muy popular, que además está completamente repintada, lo que dificulta su datación. Madre e hijo no mantienen ningún tipo de contacto visual, mirando ambos al frente de manera hierática, lo que podría considerarse un signo de cierta antigüedad. La Virgen está representada como reina y por tanto porta corona y cetro. En su mano izquierda descansa el Niño Jesús, vestido con faldones, que aparece sentado y con la bola del universo en su mano izquierda. Todos estos elementos se corresponden con la iconografía de la Virgen del Buen Suceso. Además de eso, en la peana de la imagen se ha pintado el epígrafe en el que se lee: «Nuestra Señora del Buen Suceso».



El retablo conserva algo de la policromía original, en tonos rojo almagre y ocre. Solo debieron colorearse algunas zonas puntuales tales como: las veneras, el escudo, la corona, el cortinaje, los espejos y el remate superior. También estuvieron policromados los fondos de las hornacinas.

[393] En San Roque del Acebal, Llanes, se conserva un escudo tallado en piedra en el que aparecen unas armas con estas mismas figuras que está acompañado de un epígrafe en el que pone «Armas de Bidal».

PALACIO VARELA BERMÚDEZ

La planta carece de movimiento y el alzado también es muy plano, sin embargo, el retablo rompe con el orden estipulado al prescindir de soportes y de entablamento. Esto supone un signo de modernidad, como también lo es el que las veneras de las hornacinas laterales superiores penetren en el espacio del ático.

La estructura del retablo, pensada para cubrir todo el frente del presbiterio, resultaba algo retardataria en el momento en que se realizó el retablo, pues era un modelo que ya se utilizaba a finales del siglo XVII[394]. No obstante, tenemos documentado que esta era una característica que los promotores seguían pidiendo en el concejo de Cangas de Onís pasada la mitad del siglo XVIII[395].

El cortinaje que sale desde la corona hacia ambos lados enmarcando la parte central del retablo es un elemento muy rococó. Fue utilizado por José Bernardo de la Meana, tanto en Puerto de Vega como en los retablos de la catedral, aunque este maestro usaba guardamalletas en lugar de corona[396].

Tras realizar el análisis comparativo entre este retablo y el del palacio de Paroro, que fue hecho por el maestro Juan Antonio González Berbeo[397], nos parece razonable proponerle como posible autor del retablo de Nuestra Señora del Buen Suceso de Miyar. Está documentado que trabajó en la zona de Cangas de Onís al menos entre 1750 y

[394] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 80-97.
[395] AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo, Escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas. «En el lugar de soto de Cangas del Concejo de Cangas de Onis â dos dias del mes de diziembre del año de mil setecientos y sesenta; ante mi escribano y testigos parecieron presente; entre partes de la una: francisco Lopez mayordomo de fabrica de la Capilla del Glorioso Apostol San Andres sita en esse dicho lugar y de la otra Juan de Berbeo Maestro tallista natural de la Ciudad de Oviedo; y dijeron; Que entre el señor Cura, Parroco y Vezinos de dicho Lugar: y dicho Juan de Berbeo: esta tratado y ajustado el que dicho Juan de Berbeo; a de hazer en dicha Capilla un Retablo; de la misma echura, tanvien travajado Limpio y ajustado como el que hizo en la Capilla de San Antonio, Sita en el lugar de Labra: y por las medidas Correspondientes al sitio en que este se a de poner, que es en el que esta el que oi tiene dicha Capilla: de modo que el alto y remate a de llegar a cubrir el arco formero de aquel lienzo de parez; y el ancho a de ser â correspondencia: y según el sitio lo pide...»
[396] Puede consultarse RAMALLO ASENSIO, Germán, «José Bernardo de la Meana, escultor y arquitecto de la segunda mitad del siglo XVIII», *Liño*, 1 (1980), pp. 5-21. *Idem*, *Escultura Barroca en Asturias*, 1985. *Idem*, «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles», VV.AA., *La catedral de Oviedo II. Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 228-269.
[397] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1756, ante Toribio de Aladro, Poder para representar al arquitecto Juan González Berbeo en la audiencia, para tasar un retablo, que había hecho para Francisco García de Noriega, de Paroro.

1760 y realizó, además del retablo de la capilla reseñada, los de las capillas de San Antonio de Labra[398] y San Andrés de Soto[399], todas ellas bastante cercanas.

En ambos retablos se utilizó el mismo tipo de hornacina profunda rematada por venera y se resaltó la calle central con mayor anchura y altura. En los dos se usó el recurso de enmarcar la hornacina central con un cortinaje que sale de una corona real y se abre hacia los lados siendo sujetada en los extremos por sendas arandelas. También se utilizaron en ambos las sartas de frutas y flores que cuelgan desde unas pequeñas ménsulas sobre una tela que sobresale por la parte inferior. Este elemento lo encontramos ornamentando tanto los estípites centrales del retablo de Paroro como todas las pilastras del piso primero del de Miyar. Los entrepaños de los bancos, en especial los laterales, repiten la misma decoración vegetal en los dos.

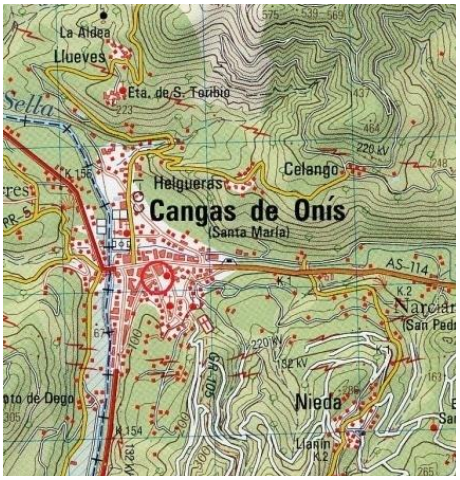




[398] De este retablo no se ha conservado nada salvo la constancia documental de que fue realizado por este maestro. AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo, Escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas.
[399] Del retablo de San Andrés solamente se conserva, muy repintado, el banco y una venera de remate. Puede consultarse la ficha del palacio de Soto en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

CASA SOTO

Clave**: CO, Cangas, Cangas de Onís, Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 14**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Cangas de Onís**	





CRONOLOGÍA: SS. XVIII y XIX.	FAMILIA: Soto

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 41. Cat. Urb. CO, HAC 49

CAPILLA:

ESCUDO: Armas de Soto





DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo timbrado por yelmo de rejilla que mira casi al frente. Armas de Soto: Sobre cartela de rollos decorada con escamas, en el centro del campo escusón con águila exployada bicéfala y a su alrededor ocho candados abiertos.

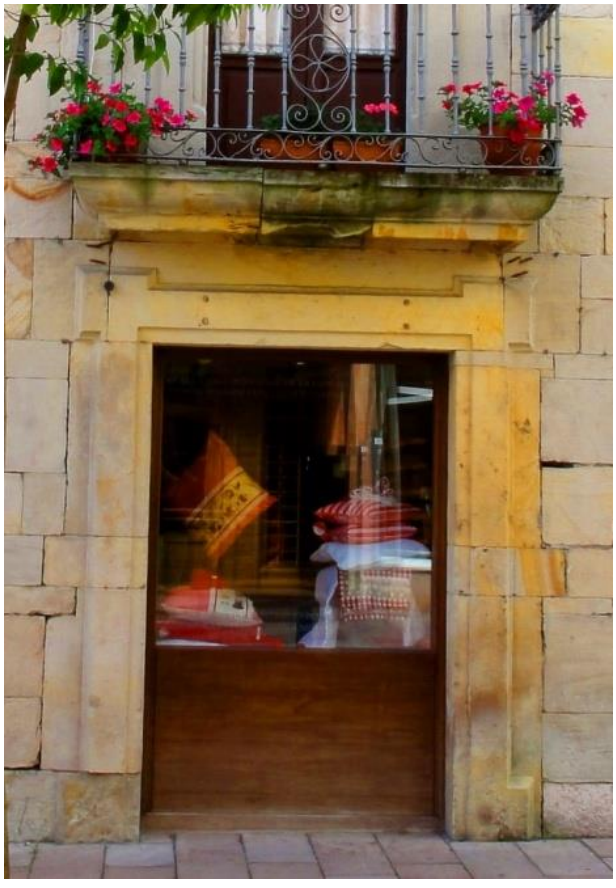
CASA SOTO

Clave: **CO, Cangas, Cangas de Onís, Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 14**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Cangas de Onís**	



GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 190









CASA SOTO

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 190 y 192. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias,* 2008, p. 74. DIEGO SOMOANO, *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19050/103. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís (Notas de Sebastián de Soto Cortés).

HISTORIA

Denominada casa Soto, por el escudo original que conserva de ese linaje en su fachada, también fue conocida como casa Ortiz[400]. Ubicada en el centro urbano de la villa, en la calle del Mercado n.º 6, que es una de las principales vías comerciales. Parece que el edificio debió tener desde el inicio alguna vida comercial, pues además de la puerta principal de la casa, que sería la central, en ella se abrieron otras dos puertas con las mismas molduras que debían dar paso a sendos espacios destinados a actividades de ese tipo.

Según las fuentes consultadas, esta casa pudo ser trasladada desde Margolles a Cangas de Onís, aunque no es una opción que nos parezca razonable. En las notas manuscritas de Sebastián de Soto Cortés en las que se refiere a las casas pertenecientes a la familia Soto, en el punto número 7 dice: «7ª. En Cangas - pequeña casa con su fachada toda de piedra silleria y sobre el balcon del centro el escudo de Soto. He oido asegurar que esta casa estaba en Margolles en el sitio de __ y que su dueño la derribo

[400] Así la denomina Efrén García en su obra. GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, Oviedo, SEDES, 2003, p. 192.

CASA SOTO

volviendo a construir la facha // da en Cangas con las mismas piedras y escudo que tubo en Margolles __»[401].

La casa fue ampliada por la izquierda en 1808. Queda constancia en el epígrafe que se conserva en la esquina este. Posiblemente, también en esa época se recreció una altura la antigua fachada de sillares. Los frontis oriental y meridional han sufrido bastantes transformaciones.



Posteriormente, ya en el presente siglo, fueron revocadas las paredes ampliadas en el siglo XIX y decoradas con unas pinturas geométricas que enmarcan los vanos de la segunda y tercera planta.

Celso Diego Somoano decía de esta casa que fue propiedad de los Soto hasta finales del siglo XVIII y que en el momento de escribir sus notas era propiedad de la familia Blanco[402]. En efecto, en las fotografías que acompañan a la ficha del IPAA, fechadas en 1998, se aprecia que en el bajo había un negocio con ese nombre.

ANÁLISIS

Casa de dos plantas cuya fachada está conformada por sillares muy bien escuadrados. Presenta un gran orden en la disposición de los vanos, con una puerta principal recercada con orejas en el centro y a ambos lados otras dos puertas, ligeramente más estrecha, que cuentan con el mismo tipo de moldura, que posiblemente

[401] AHA, PL, Caja 19050/103. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís (Notas de Sebastián de Soto Cortés).
[402] DIEGO SOMOANO, Celso, «Casa de los Soto», *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor.

CASA SOTO

darían paso a algún tipo de negocio. En el centro de la planta principal figura una ventana balcón con antepecho de piedra y barandilla de forja, que no es la originaria, y a cada lado, encima de los vanos del piso inferior, dos ventanas cuadradas de fajas planas entrecruzadas en las esquinas. Sobre el balcón se dispone el escudo familiar. El palacio quedaba rematado por una línea de imposta sobre la que se dispondría un amplio alero de madera.

El tipo de oreja usado en las puertas de esta casa, con bastante resalte y biselado, no lo hemos encontrado en ningún otro edificio del Oriente de Asturias.

En la fachada quedan los mechinales, huecos utilizados durante la construcción para ir colocando los andamios necesarios.

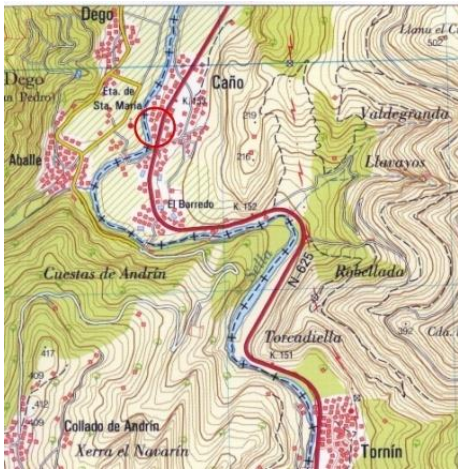
En cuanto al escudo del linaje de Soto, de un solo campo ocupado por un águila bicéfala exployada y bordura de 8 candados abiertos. Sigue un modelo decorativo a base de una cartela de rollos con elementos que recuerdan a las escamas de los peces, que hemos visto utilizado en diversos escudos de los concejos de Cabrales[403] y Llanes[404].

Consideramos que, tanto por el estilo del escudo como por el de las molduras usadas en las puertas de la casa, podemos datarla en el siglo XVIII.

[403] Escudos del palacio del marqués de Santa Cruz de Inguanzo y el del palacio de Pérez Bulnes de Poo de Cabrales
[404] Palacio de Ordoñez en Cortines, Caldueño.

PALACIO VEGA CELIS

Clave**: CO, Cangas, Caño, Vega Celis**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 15**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Caño**	





CRONOLOGÍA: S. XVIII	FAMILIA: Vega Celis

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 47 y 48. Cat. Urb. CO, HAC 57

CAPILLA: San Miguel - Nuestra Señora de la Salud.





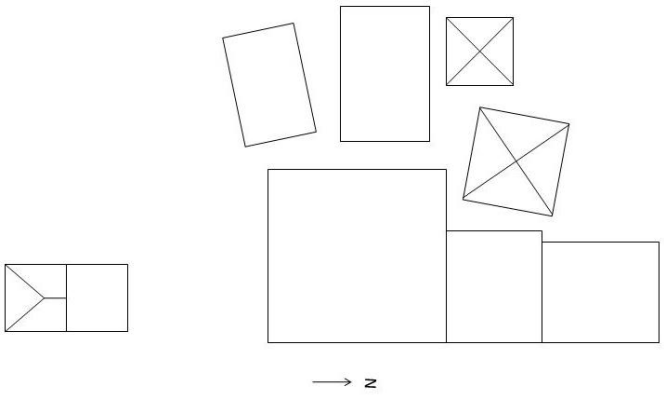


PALACIO VEGA CELIS

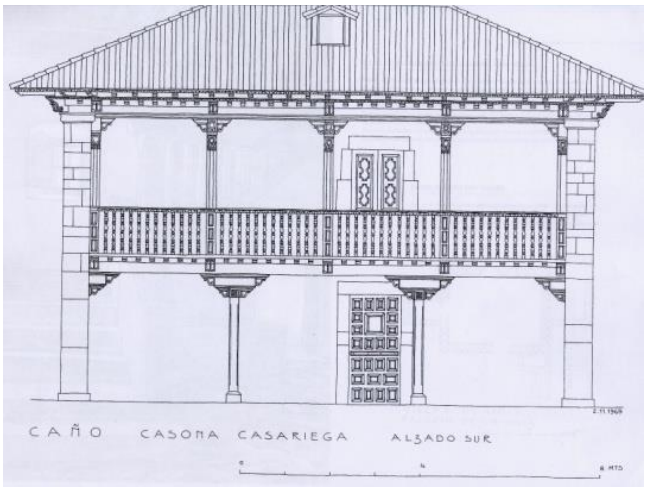
Clave: **CO, Cangas, Caño, Vega Celis**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 15**

Parroquia: Santa María de Cangas

Población: **Caño**







GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 204



GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 205





PALACIO VEGA CELIS

BIBLIOGRAFÍA

VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), pp. 870-871. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 153. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p. 145. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.* 153 (1999), pp. 47-48. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, pp. 122-123. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, 2000, pp. 121-122. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 219. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 204 y 205. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 78. DIEGO SOMOANO, *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor.

FUENTES

AHN, OM, Religiosos, Calatrava, exp. 454. Año 1770. José de la Vega Celis, vecino de Caño.

AHN, Inquisición, 1508, exp. 5. Año 1803. Información genealógica de José de la Vega Celis, pretendiente a fiscal del tribunal de la inquisición de Llerena.

AHMCO, PN, Caja 159, doc. 1. Año 1851, ante J. Pérez Fernández. Hace referencia a la capilla de San Miguel, que fue fundada por Manuel de la Vega Celis.

Inventario Patrimonio Arquitect. Asturias, CO 48, B. Canitrot, 1998. Casa.

Inventario Patrimonio Arquitect. Asturias, CO 47, B. Rodríguez, 1998. Capilla

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 57.

PALACIO VEGA CELIS

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

HISTORIA

Cuando en 1650 se hizo el padrón, primero que se conserva del concejo de Cangas de Onís, la familia de la Vega Celis aún no era vecina de Caño.

El primer dato que tenemos de ellos proviene del pleito que se abrió cuando José de la Vega Celis de Villaverde Cortina y González solicitó ingresar como religioso de la orden de Calatrava[405]. Esto ocurrió en el año 1770. Declaraba ser hijo de José de la Vega Celis y de Francisca de Villaverde, todos vecinos de Caño. De él también sabemos que fue pretendiente a fiscal del tribunal de la inquisición de Llerena (Badajoz) en 1803[406].

Según el padrón Calle-Hita del Concejo de Cangas de Onís de 1794, Francisca de Villaverde ya estaba viuda y su hijo José aparece como ausente en «los reinos de Castilla». De él se dice que era caballero del hábito de Calatrava, aunque, como queda dicho, en realidad era religioso de dicha orden. Ambos estaban catalogados como hidalgos notorios de casa y solar conocido, armas poner y pintar[407].

En ese mismo padrón aparecía en primer lugar, como vecino de Caño, Manuel de la Vega Celis, procurador, que también era considerado hidalgo notorio de casa y solar conocido, armas poner y pintar[408]. Suponemos que fue hermano de José y por tanto hijo de José y Francisca. Manuel fue quien se encargó de fundar la capilla

[405] AHN, OM, Religiosos, Calatrava, exp. 454. Año 1770. José de la Vega Celis, vecino de Caño.
[406] AHN, Inquisición, 1508, exp. 5. Año 1803. Información genealógica de José de la Vega Celis, pretendiente a fiscal del tribunal de la inquisición de Llerena.
[407] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p.127.
[408] *Ibid.*

PALACIO VEGA CELIS

dedicada a San Miguel frente a su casa, de la que se nombró primer patrono, lo que nos hace pensar que fue el heredero del mayorazgo[409].

En el padrón de 1817, en el mismo lugar, volvemos a encontrar a «D. Manuel de la Vega Celis, procurador. Hidalgo notorio de primera distinción, casa y solar conocido, armas poner y pintar»[410].

Pese a esta consideración y derecho que se le reconoce en dicho padrón, no tenemos constancia, ni se ha conservado en la casa ni en la capilla ningún escudo de armas. Es posible que lo tuvieran pintado en la fachada y se haya perdido o que fuera de madera, material más perecedero, o incluso que la familia lo retirase de la fachada cuando dejaron o vendieron la casa.

En el documento de 1851 en el que se hacía referencia a la fundación de la capilla con la advocación de San Miguel también se aportaba el dato de que en ese año el patrono de la capilla era Francisco Cortina de la Vega[411]. Suponemos por sus apellidos que debía de ser nieto de Manuel de la Vega Celis.

ANÁLISIS

Conjunto arquitectónico con un claro carácter rural compuesto por varias casas, una capilla, dos hórreos y otras dependencias agropecuarias. Situado en Caño, a dos Km. de la villa de Cangas de Onís por la carretera AS-625 que comunica los concejos de Cangas de Onís, Amieva y Ponga, en dirección sur. La casa está situada en el estrecho espacio que queda entre la carretera y el río Sella.

Podemos datarla en torno a mediados del siglo XVIII, aunque posiblemente se trate de la remodelación de una casa preexistente.

[409] AHMCO, PN, Caja 159, doc. 1. Año 1851, ante J. Pérez Fernández. La capilla de San Miguel, situada en Caño, fue fundada por Manuel de la Vega Celis, que a su vez fue el primer patrono.
[410] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 217.
[411] AHMCO, PN, Caja 159, doc. 1. Año 1851, ante J. Pérez Fernández. Francisco Cortina de la Vega es el patrono de la capilla de San Miguel de Caño.

PALACIO VEGA CELIS

El edificio principal, de planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas, orienta su fachada al sur, donde se abre una amplia solana entre dos hastiales de sillares. En el piso



bajo se dispone centrada la puerta de acceso y justo sobre ella otra que da paso a la solana. Bajo ella se conforma el pórtico. Posee amplio alero de madera tallado con cadena de óvalos concéntricos, elementos decorativos característicos de la época, que es sustentado por cuatro pies derechos y sus zapatas del mismo material también ornamentados con espejos, flores, roleos y ménsulas sogueadas. La solana, que cuenta con barandilla decorada con los mismos elementos del alero y barrotes torneados, descansa sobre una gruesa viga que va de lado a lado y que en el centro está reforzada, descansando en dos pilares y sus zapatas también decoradas.

Actualmente tanto la solana como el pórtico han sido parcialmente cubiertos en su lado oeste para habilitar dos espacios; seguramente el superior para uso como cuarto de baño y en la parte baja para almacén o corral.

La fachada este se abre a la carretera, por donde antiguamente discurría el camino real[412]. En dicho paramento se disponía en la planta terrena una puerta y posiblemente algún pequeño vano que hoy día han sido ampliados. En la planta principal se abrirían dos balcones con antepecho de hierro simétricos, hoy día uno de



ellos ha desaparecido, abriéndose en su lugar dos ventanas cuadradas, pero queda el sillar inferior como testimonio de que lo hubo y la interrupción del friso decorativo superior, de la misma forma que lo hace en

[412] PIÑÁN, Carmen y CANGA, Bernardo, *Calzadas romanas o vías históricas de Asturias*, Oviedo, Trabe, 2009, pp. 35-36. Este camino también era conocido como la senda del almagre o más tarde del arcediano, por la promoción que Pedro Díaz de Oseja, arcediano de Villaviciosa, dejó hecha en el siglo XVII para la conservación de dicha vía que comunicaba el oriente de Asturias y León.

PALACIO VEGA CELIS

el balcón que aún se conserva. Ese remate del paramento con el alero está realizado con pintura al fresco con motivo de roleos y cuadrifolias en colores rojizos.



Si en algún momento la casa tuvo un escudo, este tuvo que estar dispuesto entre esos dos balcones. Quizás estuviera pintado también, como ocurre en la casa situada en Labra que fotografió el padre Patac o como en la Pedrera en Parres.



AHMG. Fondo Padre Patac, Cangas de Onís, Labra, n.º 2144

En cuanto a la fachada oeste, que es la trasera de la casa, cuenta con una puerta y una ventana cuadrada recercadas por amplios sillares y algún otro ventanuco de pequeño tamaño. En ella también se ha abierto una nueva ventana contemporánea.



Frente a ella se dispone una casa de menor tamaño, con corredor, que suponemos sería la vivienda de los caseros y a ambos lados diversos edificios con funciones agropecuarias. A continuación de la fachada este, se acoplaron otras dos viviendas que abren corredor a la carretera y que serían para uso familiar.

Con respecto a la capilla, aunque fue fundada bajo la advocación de San Miguel, como queda documentado, actualmente es conocida como la capilla de Nuestra Señora de la Salud, festividad que festejan.

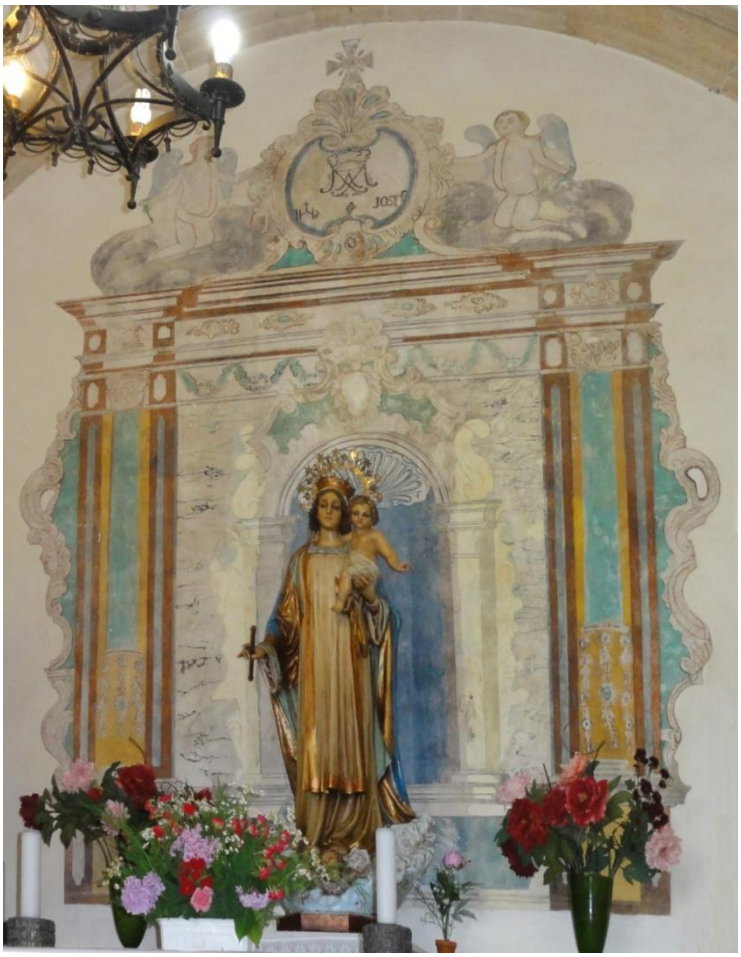


Creemos que fue fundada en torno a 1770, pues en su clave pinjante ya aparece la cruz de Calatrava, que, sin duda, hace referencia a la pertenencia de un miembro de la familia, José de la Vega Celis, a esta orden, donde ingresó en ese mismo año como religioso.

PALACIO VEGA CELIS

Es de planta cuadrada cubierta por bóveda de crucería de ocho nervios que descansan sobre ménsulas gallonadas dispuestas en las esquinas. En el exterior cubre a tres aguas y remata con una cornisa pétrea modulada. Abre una saetera de doble derrame de dimensiones bastante amplias en el paramento este. La cabecera está orientada al sur. Cuenta con un pórtico de entrada cubierto a tres aguas que descansa sobre el muro oeste que se alarga desde la capilla y sobre una columna situada en la esquina noroeste, donde antes había un pilar de obra y que es posible que en origen fuera un pilar de madera. En el atrio se han dispuesto unos bancos de piedra laterales.

La portada de la capilla, de amplio arco de medio punto sobre pilastras pétreas de esquinas redondeadas e impostas molduradas, está cerrada por barrotera de madera torneada que permite la visión y ventilación del espacio sagrado. Sobre la fachada se dispone una amplia espadaña que cuenta con un campanario de único hueco coronado por cruz griega y dos bolas sobre pilares y una base con amplios aletones también rematados por los mismos elementos.



El retablo de estilo rococó está representado pictóricamente. De un único cuerpo y calle, en el centro ilustra una hornacina avenerada que reposa en dos pilastras y está rematada con una peineta de elementos rococó que se compone de: volutas, espejos, rocallas y una concha conformada con plumas. A los lados los fondos simulan mármoles. Todo ello queda enmarcado por la representación de dos

PALACIO VEGA CELIS

columnas de fuste con tercio de talla, con la parte baja dorada y decoraciones de guirnaldas florales y en la parte alta policromada simulando jase verde.

El friso está decorado por guirnaldas y otros elementos vegetales. Los laterales están rematados por polseras ornamentadas con rocallas y *haricots*.

El ático está coronado por un gran espejo rematado con venera del tipo plumas de avestruz en cuyo centro se representan los anagramas de Jesús (JHS), María y Josef, que está sustentado por dos ángeles tenantes arrodillados.

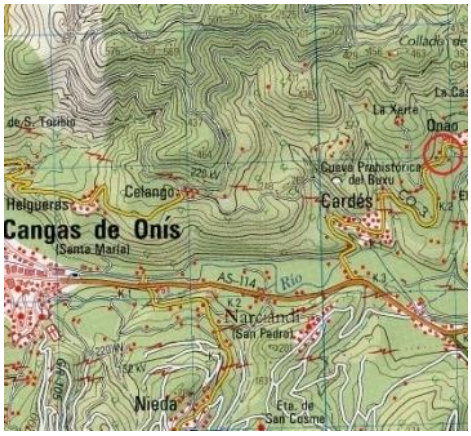
Para policromar el retablo se utilizaron colores pastel: azules, verdosos y ocres, característicos del estilo rococó.



En cuanto a las imágenes, aunque ante la hornacina se ha situado una representación de la *Virgen con el Niño*, de factura industrial, se conserva en la propia capilla una talla del arcángel *San Miguel*, que actualmente está colocada en el lado del evangelio del altar. Esta imagen debe ser la realizada para la capilla cuando se fundó. Aunque está repintada, mantiene una cierta calidad. San Miguel arcángel está representado, como es habitual, vestido de guerrero, con casco, coraza, capa que le cubre y sandalias romanas. En la mano izquierda porta un escudo y en la derecha una lanza que clava en una figura abatida a sus pies, que representa al diablo.

TORRE DE ONAO

Clave: **CO, Cangas, Onao, torre de Onao**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 16**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Onao**	





CRONOLOGÍA: SS. XV y XVI	FAMILIA: Sánchez de Intriago. Posada

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 50. Cat. Urb. CO, HAC 64

CAPILLA: San Lorenzo



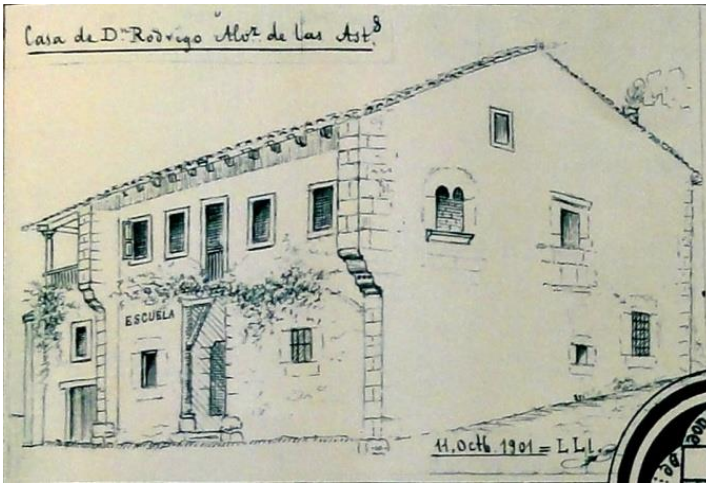






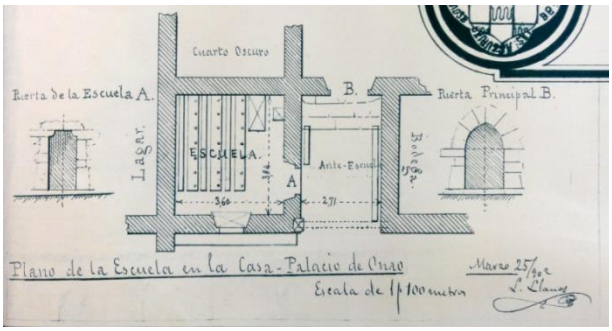
TORRE DE ONAO

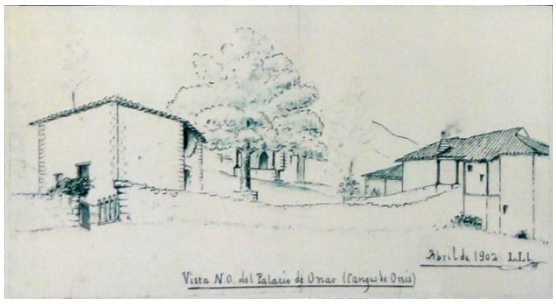
Clave: **CO, Cangas, Onao, torre de Onao**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Cangas, 16**
Parroquia: **Santa María de Cangas**	Población: **Onao**	

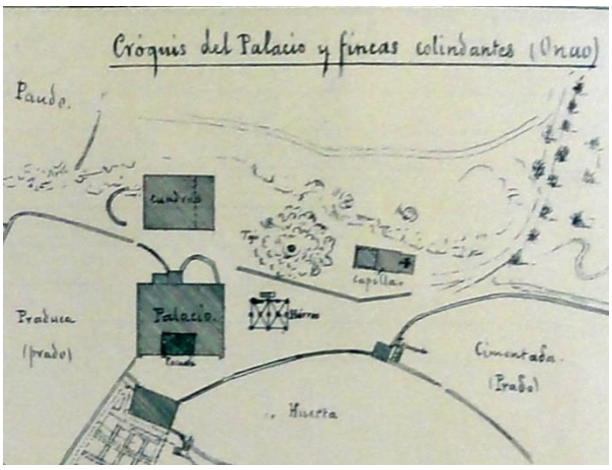


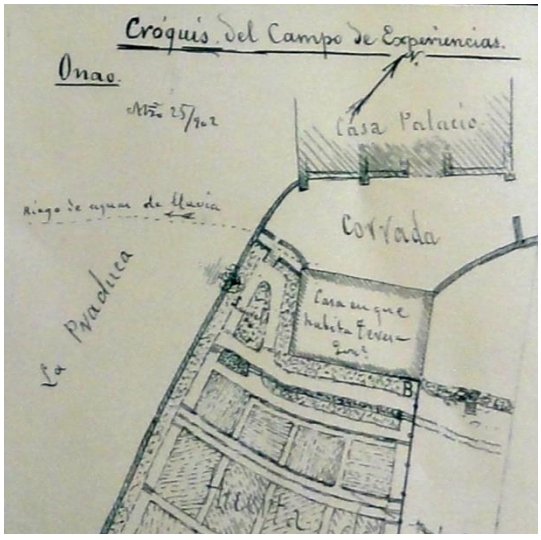


Dibujos de Leandro Llanos, en *Recuerdos de Asturias*, 1ª serie, Londres, ed. Eduardo Llanos, año 1902, lámina 5.









TORRE DE ONAO

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, p. 32. LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Recuerdos de Asturias*, 1ª serie, 1902, lámina 5. CANELLA y SECADES, «D. Sebastián de Soto y Cortés», *El Orden*, de 20 de junio de 1915, p. 35. DIEGO SOMOANO, «Biografías al minuto: Don Sebastián de Posada y Soto», *El Auseva*, diciembre 1957. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), p. 18. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 898. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 139. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p. 147. VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*. Oviedo, 2000, p. 81. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 106. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 199. DIEGO SOMOANO, *El palacio, la casona solariega, las casas de armas poner y pintar, etc*. Notas inéditas del autor. *Ibid.*, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, p. 240.

FUENTES

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 234-237. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada. Incorpora copia de documentos de 1598 y 1601 por los que se otorgaban a Ana de Intriago «propinas» de las obras pías fundadas por el arzobispo Fernando de Valdés Salas y por el capitán Juan de Estrada. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)[413]

AHA, PL, Caja 19044/4-3. Año 1602, 5 de diciembre, ante Toribio de Bada. Compromiso de matrimonio entre Toribia Fernández de Intriago, hija de Gonzalo

[413] En el documento está repetida la numeración de las páginas 230-235 que van después de la 239, es decir que deberían ser 240-245.

Sánchez de Intriago y de Mencía Fernández de Intriago, y Pedro González de Soto. Se firma en Onao.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 197 v.-198 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Incorpora documento de 1640 del libro de bautismo de la parroquia de Cangas de Onís. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 69 v. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Incorpora padrón del valle de Celorio de 1692.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 61-62. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés, bisabuelo del pretendiente. Año1701.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 96 v.-103 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHMLL, PN, Caja 42, doc. 57. Año 1705, 25 de noviembre, ante Domingo García López. Carta de pago de la dote de Lucía de Rivero a favor de Antonio de Rivero su padre.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 88. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete. Teniente coronel de infantería de los ejércitos de su Majestad. Preguntan al testigo 27, vecino de Onao, Cangas de Onís.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 98. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier. Declaración de José de Posada Valdés.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 74 v.-76 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés, año 1747, vecino de Celorio. Abuelo del pretendiente.

TORRE DE ONAO

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 81-83. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHA, PL, Caja 19046/14. Año 1757, ante Manuel Cayarga, otorgado en Madrid. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada, vecino de Madrid. Es hijo de Felipe de Soto Intriago y de Dominga García de Vega.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 59-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de los padres del pretendiente, Joaquín de Posada Rivero y María Josefa de Soto Posada, año 1777, ante José de Otero.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 1. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 181 v.-182 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testigos de Onao declaran sobre la familia. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-14. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís.

AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1- 6. Se incorpora documento de 6 hojas del año 1807, ante Mateo de la Teja y González, en Ribadesella. Testamento de Sebastián de Posada y Soto.

AHA, PL, Caja 19050/103-21, Notas de Sebastián de Soto Cortés sobre personas del apellido Soto.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 50, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 64.

TORRE DE ONAO

HISTORIA

La denominada torre o palacio de Onao, sita en dicho lugar, era la casa solar de los Sánchez de Intriago[414], que en el siglo XVI ya habían emparentado con la familia Alonso de Intriago, propietaria de la torre de Intriago, al casarse Gonzalo Sánchez de Intriago, señor de la casa de Onao, con Mencía Fernández de Intriago[415], hija de Gutierre Alonso de Intriago, *el viejo*, señor de la torre de Intriago, y Mencía Fernández[416].

Este matrimonio tuvo al menos tres hijos; Andrés Sánchez de Intriago, que sucedió a su padre como señor del mayorazgo. Toribia Fernández de Intriago, que contrajo matrimonio en 1602 con Pedro González de Soto, señor de la torre de Soto, que poco antes había quedado viudo de Inés Fernández de Labra, señora de la casa de Labra[417], e Isabel Fernández de Intriago.

En torno al año 1600 Andrés Sánchez de Intriago se casó con Ana de Intriago Valdés, hija de Julián de Intriago, señor de la torre de Intriago, y María Valdés. En el año 1598 ella solicitó cobrar la cantidad de 50 ducados de la obra pía que había dejado instituida Juan de Estrada para ayudar a las mujeres de la familia a contraer matrimonio. El parentesco con el promotor le venía por vía materna. Recibió respuesta de María Manrique de Guevara, madre de Fernando Duque de Estrada, que era menor, confirmando que podía cobrar el dinero de la obra pía en el año 1600. El documento está signado en Nueva (Llanes), en el palacio que la casa Duque de Estrada poseía allí:

[414] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 5-6. Año 1807, ante Mateo de la Teja y González. Testamento de Sebastián de Posada y Soto, «Yt. Digo que desde inmemorial tiempo, yo y todos mis causantes por mi solar y casa de Intriago digo de Sanchez de Intriago, situada en el lugar de Onao, de la Parroquia y Concejo de Cangas de Onis...»

[415] AHA, PL, Caja 19044/4-3. Año 1602, 5 de diciembre, ante Toribio de Bada. Compromiso de matrimonio entre Toribia Fernández de Intriago y Pedro González de Soto. Se firmó en Onao. De un lado firma el novio, vecino de Labra, y de la otra, Andrés de Intriago (hermano de Toribia), vecino de Onao. Se expresa que los padres de Toribia eran Gonzalo Sánchez de Intriago y de Mencía Fernández de Intriago. Le dejan la legítima.

[416] *Ibid.*

[417] Ver ficha del palacio de Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.

TORRE DE ONAO

«Doña Maria Manrique de Guebara Madre legitima y Curadora y Administrador de la persona y vienes de Fernando Duque de Estrada Señor de la Casa de Estrada y su Jurisdizion unico Patrono de las Capillas Limosnas y Obras pias que Quedaron del Capitan Joan destrada que haia gloria atento me consto que Ana de Yntriago hixa legitima de Julian de Yntriago Defunto y doña Maria de Valdes, es viznieta de el dicho Capitan Joan destrada y acatando su onestidad y por ser deuda en el dicho Grado y otros merescimientos por el thenor de la presente en el dicho nombre quiero y es mi boluntad que la dicha Ana de Yntriago haia y Cobre Zinquenta Ducados de las dichas Obras pias que en cada un Año se suelen dar a Pobres para aiuda de mas onrradamente Casarse y a de ser la paga las que Case a la Navidad benidera del Año de Ciento porque las demas estan dadas y mando a qualquiera persona en cuio Cargo estubiere la dicha Cobranza y mrs. Que luego que con esta sea requerido por parte de la dicha Ana de Yntriago sin pedirle para ello otro Papel ni razon alguna la de y entregue los dichos zinquenta Ducados que con la Carta de rezivo que la tal persona diere le seran to / mados en quenta [...] fecho en las Casas de San Jorge que es en el Principado de Asturias a quinze dias de el mes de Noviembre de mil y Quinientos y nobenta y ocho años...»[418]

Pocos años después, en 1601, cuando ya habían celebrado su matrimonio, Ana de Intriago solicitó cobrar de las obras pías fundadas por el arzobispo de Sevilla, Fernando Valdés Salas, como nieta de Diego de Valdés de Cenero[419], cincuenta mil maravedís:

«En la Casa de la Prida de el Concejo de Cangas de Onis del Prencipado de Asturias de Oviedo a ocho dias de el mes de Septiembre de mil y seiscientos y un años, Ante mi escribano y testigos parezio presente doña ana de Yntriago hixa de doña Maria de Valdes y de Julian de Intriago Difunto y Nieta de Diego de Valdes de Cenero vezina y estante en este Concejo de Cangas e dijo que por Quanto fue Dios servido que al presente esta // Casada y belada con Andres de Yntriago su Esposo y Marido y que el Arzovispo de Sevilla que goce de Dios Don Fernado de Valdes de Gloriosa memoria

[418] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 235-236. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Se incorpora copia de un documento firmado en 1598.
[419] Fue administrador de los bienes del arzobispo Fernando de Valdés Salas y uno de sus testamentarios. Era hijo de Juan de Valdés de Villar, *el viejo*. Consultar FERNÁNDEZ SECADES, Lucía, *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*, Oviedo, KRK, 2009, pp. 101 y 256.

por la voluntad de su testamento abia mandado entre otras mandas para aiuda de Casar Parientas Pobres Zinquenta mil maravedies y ansi (con otras digo como Deuda y Parienta dentro del Quarto grado el señor Don Fernando Valdes Osorio le havia echo merced de los dichos Zinquenta mil maravedies lo qual consta por la Libranza que de ello tiene.»[420]

Tanto este dinero como el recibido de la casa de Estrada fue utilizado para pagar su dote, por ello en ese mismo documento otorgaba poder para que Andrés de Intriago lo pudiera cobrar directamente[421].

Cuando capitularon este matrimonio, el sucesor de la casa de Intriago era Julián de Intriago Valdés, hermano de Ana. Sin embargo, este debió morir sin sucesión, o fallecieron sus herederos, pues finalmente ese mayorazgo acabó recayendo en el hijo de Ana de Intriago Valdés y Andrés de Intriago, uniéndose así las casas de Alonso de Intriago y Sánchez de Intriago en una sola persona, Andrés de Intriago Valdés, capitán del ejército, que contrajo matrimonio con Ana María de Inguanzo Posada[422] en torno al año 1639. En el padrón de 1650 aparece reseñado en el lugar de Onao «Andrés de Intriago Valdés. Hidalgo de solar conocido y armas pintar»[423]. Ese mismo año ostentaba el cargo de regidor del concejo[424].

Tuvieron una única hija, Ana María de Intriago Posada (1640-1677), que fue bautizada el ocho de diciembre de 1640 en la iglesia parroquial de Santa María de

[420] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 236. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Se incorpora copia de un documento firmado en 1601 por el que se otorgaban «propinas» de las obras pías fundadas por el arzobispo Fernando de Valdés Salas, a favor de Ana de Intriago.
[421] *Ibid.*, «...Por tanto Dixo que en la mexor forma y manera que de derecho lugar haia dava y dio todo su Poder cumplido al dicho Andres Yntriago su Marido para lo haver de recebir y Cobrarselos y todas las demas Deudas y vienes y maravedies a ella pertenezientes ansi por manda como por erencia...»
[422]AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 60-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto «... y por parte de la dicha doña Ana Maria de Yntriago mi abuela soy viznieto lextimo del Capitan don Andres de Yntriago Baldes y de doña Ana Maria de Yntriago (sic) su muger señores que fueron de las Casas y torres // de Yntriago y Onao, en el Concejo de Cangas de Onis que estoy gozando y poseyendo yo y la dicha dicha Maria Josefa de Soto y Posada.»
[423] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 41
[424] *Ibid.*, p. 23.

TORRE DE ONAO

Cangas de Onís, que era la que correspondía al lugar de Onao[425]. Fue heredera de ambos mayorazgos[426].

Se casó el 28 de diciembre de 1661 con Sebastián de Posada Valdés[427] (1642-1701), capitán de milicias del valle de Celorio, señor de la casa de Posada de Celorio (Llanes), que fue nombrado caballero de Alcántara en 1665. Nacido en Celorio en 1642, era hijo de Sebastián de Posada y María Valdés del Corro y nieto de Sebastián de Posada y Catalina de Posada Pariente y Valdés[428]. Su hermano Toribio de Posada fue prior de San Marcos de León[429].

La casa de Posada de Celorio era un linaje oriundo de ese lugar con una antigüedad que nos remite al menos al siglo XVI. Poseía una casa-torre antigua donde se exponían los escudos de los linajes de Posada y de Valdés, como se alegó en el pleito para ser nombrado Sebastián de Posada Valdés caballero de Alcántara[430]. La familia también poseía una capilla propia en el lado del evangelio del monasterio de San Salvador de Celorio, de la que hablaremos más tarde.

[425] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 197 v.-198 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Acompaña documento de 1640, «En ocho de Diziembre de seiscientos Quarenta bautize a Ana Maria, hixa del Capitan Andres de Yntriago y de Doña Ana Maria de Ynguanzo fueron Padrinos Gonzalo Sanchez Yn//triago su tio y Doña Maria de Noriega muger de Diego Sanchez de Onao= y lo firmo =Pedro de Posada Estrada.»

[426] *Ibid.,* ff. 181 v.-182 r. Respuesta de uno de los testigos de Onao: «...Y que la dicha doña Ana María de Intriago era Dueña y Maiorazga de las Casas antiguas y Solariegas de Alfonsos de Intriago en este Concejo y que por su Padre Don Andres de Yntriago Valdes era de las familias mas ylustres de este Principado por descender de la Casa de los Valdeses de San Cucado en el Concejo de Gixon de este Principado, y que tenía Ocion al goce de las Memorias que para Parientas de su linaxe fundo el muy Ylustre Señor Don Fernando Valdes fundador de ellas y de las Casas de Salas y Colexiata todo en el dicho Conzejo de salas de este enunciado Principado».

[427] *Ibid.,* Responde el testigo Pedro Sierra, natural de Labra, declarando que sabe que Ana Maria de Intriago, natural de Onao, se había casado con Sebastián de Posada. AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 1-3. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto.

[428] AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio.

[429] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 3 v.- 4 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, «... que Don Sebastian de Posada su bisabuelo paterno fue caballero del habito de Alcantara, Don Thoribio de Posada su hermano Prior de la Real Casa de San Marcos de León...»

[430] AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 2 r. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés, «...y que en este lugar de Zelorio tienen sus casas muy antiguas con su torre y solar, con las armas pintadas; y un entierro y capilla en la parrochia de este dicho lugar que es el convento de San Salvador de Monjes de la orden de Sr San Benito donde se pueden ver las harmas que tocan al pretendiente porque este testigo no se acuerda las que son con claridad.»

TORRE DE ONAO

Ana María de Intriago falleció en Celorio, donde fue enterrada en 1677[431]. De su matrimonio con Sebastián de Posada nacieron tres hijos; el primogénito José de Posada Valdés que heredó los mayorazgos, Francisco, que fue presbítero en Poyo[432], y Mariana Lucía[433] que contrajo matrimonio con Bartolomé Antonio de Soto, a quien se le entregaron los 2.500 ducados que ella llevaba de dote. Esta fue pagada por su hermano José, que ya debía de ejercer de cabeza de familia[434], tras haberse muerto su madre y vuelto a casarse su padre[435].

La nueva mujer de Sebastián de Posada fue Mª Antonia de Cos y Terán que aportó a ese matrimonio una dote de 10.000 ducados. Tuvieron dos hijos, Fernando y Manuel[436]. El primero ingresó como monje Benito y el segundo murió antes que su padre. Mª Antonia ya había fallecido en 1692[437].

---

[431] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 115-117. Año 1785. Ramón de Posada y Soto.Testamento de Ana Mª de Intriago, año 1677.

[432]AHMLL, PN, Caja 44, doc. 46. Año 1712, 29 de agosto, ante Domingo García López. José de Posada Valdés, vecino de Celorio, dice que ha muerto su hermano Francisco de Posada, cura de Poyo.

[433] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 61-62. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Incorpora el testamento, realizado en 1701, de Sebastián de Posada Valdés, bisabuelo del pretendiente. Caballero de Alcántara, capitán de milicias del Valle de Celorio y vecino de ese lugar. «yten digo que como queda advertido entube casado en primer Matrimonio con Doña Ana Maria de Intriago mi lexitima y primera muger y en nuestro matrimonio el durante tuvimos por nuestros hijos a don Josef de Posada Yntriago, Don Francisco, Doña Mariana Lucia de Posada Intriago»

[434] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 99 v.-101 v. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701, «Yten digo que como queda advertido estube casado en primero Matrimonio con Doña Ana Maria de Yntriado [...] y la dicha doña Mariana esta casada con don Bartholome Antonio de Soto a quien se dio de Dote, Dos mil y quinientos Ducados de los quales le tiene pagado la maior parte el dicho don Josef de Posada, con el Dinero que le dieron en Dote con Doña Lucia de Rivero Cienfuegos su lexitima muger como consta de sus Cartas de pago, =»

[435] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 69 v. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Incorpora padrón del valle de Celorio de 1692. «Don Sebastián de Posada Baldes, caballero de Alcantara. Don Josef ausente, don Francisco y doña Mariana sus hijos lexitimos y de doña Ana Maria de Intriago y Baldes su primera muger //difunta, Hijodalgo de Casa y Solar conocido...»

[436] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 99 v.-101 v. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701. «Ytn digo que io estube Casado con la dicha Doña Maria Antonia de Cos y teran, en segundo Matrimonio; y en el hubimos por nuestros hijos lexitimos a Don Fernando de Posada Cos; y a don Manuel de Posada Cos este ia es Difunto; y quando me Case con ella me mandaron de Dote diez mil Ducados por escritura publica que de ello y de darmelos hizieron su madre y mas obligados; y me tienen dado y entregado a quenta dos mil y quinientos Ducados poco mas o menos, de estos tengo gastado con el dicho don Fernando nuesto hixo mas de mil e quinientos Ducados en la pretension de le dar el Avito de San Benito y gasto para leyr tomar // y la pretension y regalos de San Marcos de Leon, mando a mi eredero al tiempo de les dar quentas si las pidiere ponga en quenta estos mil y Quinientos Ducados =»

[437] AHMLL, Caja 207, Libro de padrones de nobles y pecheros. 1692, escribano Bartolomé Rivero Junco. f. 80 v. Celorio. Fernando de Posada Valdés hijo legítimo de Sebastián de Posada y Valdés y de Maria Antonia de Cos su segunda mujer difunta, hijo de algo de casa y solar conocido.

TORRE DE ONAO

Murió en 1701 y fue enterrado, como había pedido, en la capilla que la familia tenía en el monasterio de San Salvador de Celorio[438]. También mandó construir una capilla en Cardes (Cangas de Onís), bajo la advocación de San José[439]. Dejó heredero de todos los bienes a su hijo José de Posada Intriago[440].

José de Posada (Intriago) Valdés (1675-1751) fue el heredero de las casas de Onao, Intriago y Posada[441]. Regidor perpetuo del concejo de Cangas de Onís y del de Amieva, capitán de infantería en el ejército de Cataluña y de milicias del valle de Celorio[442]. Contrajo matrimonio en 1697 con Lucía de Rivero Cienfuegos, natural de la

[438] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 96 v.-103 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés. Año 1701 «...mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de San Salvador de Zelorio donde soy feligres dentro de la Capilla que io alli tengo y erede de mis antepasados debaxo de la Peana que esta Junto al Altar del gran Pariarca San Josef y de Nuestra Señora de las Angustias = Yten mando que se hagan por mi Alma los funerales y entierro según y de la manera que io los mande hacer y se hizieron por Doña Maria Antonia de Cos mi segunda y ultima muger; y se pague por ellos los derechos devidos; y Juntamente se digan por mi Alma y de Doña Ana Maria de Yntriago mi primera muger y de la dicha Doña Maria Antonia de Cos un mil Misas rezadas...»

[439] *Ibid.*, f. 99 r. «...Yten mando que se haga una hermita en el lugar de Cardes que es en el Concejo de Cangas de Onís con la Adbocazion de el Patriarca San Josef y en dicha ermita se ponga Altar y Ara, para que los vecinos de dicho lugar acudan a dicha hermita a rezar la Bula y el Rosario en descanso de las Benditas Animas del Purgatorio y encargo a mi eredero, sea quanto antes pudiere, y la echura de dicha ermita a su voluntad». Actualmente existe una capilla en Cardes pero está dedicada a la Virgen del Carmen.

[440] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 62 v. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés, año 1701. «Yten mando al dicho Don Josef de Posada Yntriago mi hijo lexitimo y de la dicha Doña Ana Maria Yntriago el tercio y quinto de todos los bienes libres que yo tengo y poseo asi en este Concejo como en qualquiera otra parte con condicion que haga los funerales mios y exequias por mi Alma y esto se lo mando y agrego á la mejora antigua de la Casa...». AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 96 v.-103 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Sebastián de Posada Valdés, Año 1701. «...Y asi mismo mando, Agrego y mexoro al dicho Don Josef de Posada todo lo que io ensanche y conpre en la Capilla que io tengo en la Parroquial de San Salvador de Zelorio y lo agrego al Maiorazgo y Primera fundazion de el y de dicha Capilla sin que otro ninguno ni eredro tenga accion contra dicha Capilla, ni lo en ella agregado, sino que lo llebe y goze dicho mi hixo, y despues de el hixo maior que tiene o tubiere; y asi sucesibamente segun los Grabamenes y llamamientos de dicha fundazion = Y encargo a dicho Don Josef de Posada mi hixo procure de acomodar luego a sus hermanos con el Cariño y Obligazion que le Corresponde.»

[441] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 4736, f. 88. Año 1730. Benito Antonio Lles de Mier y Suárez Topete. Preguntan al testigo 27, vecino de Onao, Cangas de Onís, «...y que la casa de yntriago [...] sita en el lugar de Yntriago distante media legua de esta y las posee don Joseph de Posada Valdes como // hijo primogenito que quedo de Sebastian de Posada Valdes cavallero que fue del Orden de Alcantara y de Doña Ana Maria de Yntriago Valdes Dueña y sucesora que fue de dicha Casa de yntriago; que el dicho don Joseph de Posada se alla oi en este lugar de Onado en su Casa y torre que tiene en el tambien por sucesor de la de yntriago aunque regularmente bibe en el Concejo de llanes...»

[442] *Ibid.*, f. 98. Declaración de José de Posada Valdés (tiene 55 años), en Onao. Es regidor perpetuo del concejo de Cangas de Onís, reside en «... la que comunmente llaman la torre de Onado y quien se dice ser dueño de la torre fuerte y Casa Solariega de yntriago». GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 169. «este D. José, fue capitán de Infanteria en el ejército de Cataluña, en tiempo del señor Carlos II, y después

villa de Llanes, hija de Antonio de Rivero y María Antonia de Cienfuegos, señores de la casa de Rivero de Llanes[443], que aportó al matrimonio una dote de 5.000 ducados[444]. Tuvieron por hijo a Joaquín, al que le dejaron heredero de los mayorazgos. Lucía murió pronto y José volvió a contraer matrimonio con Maria Antonia Díaz de Guiana[445]. Vivió mayoritariamente en Celorio, y allí testó en 1747[446] y en 1751, donde solicitaba ser enterrado en la capilla familiar del monasterio[447].

El heredero de las tres casas fue Joaquín de Posada Rivero[448] (1701-a.1785), teniente de navío de la armada. Nació en Celorio (Llanes) donde fue bautizado el 19 de abril de 1701[449]. Contrajo matrimonio en 1729 con Josefa de Soto Posada (1709- p. 1785), nacida en Labra, en el seno de la familia Soto de Labra, de la que eran señores

---

de haberse retirado, lo fue muchos años de las milicias del valle de Celorio; era también por su casa regidor perpetuo del conejo de Cangas de Onis, lo mismo que del Concejo de Amieva como lo fueron sus antecesores y descendientes...»

443 GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, p. 169. ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Temas Llanes n.º 33, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986, pp. 181-182.

444 AHMLL, PN, Caja 42, doc. 57. Año 1705, 25 de noviembre, ante Domingo García López. Carta de pago de la dote de Lucía de Rivero a favor de Antonio de Rivero, su padre. AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 81-83. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751 «Yten digo que yo estube casado en primeras nupcias con la señora Doña Lucia Rivero y Cienfuegos // de cuio Matrimonio tubimos y procreamos por nuestro hixo a Don Joaquin de Posada y Rivero y Cienfuegos y al tiempo de Casarme con dicha Señora para aiuda de llevar las Cargas de Matrimonio me dieron en Dote, y trajo al matrimonio cinco mil Ducados los que he distribuido en la forma que tengo dicho, y manifestado a dicho mi hixo=»

445 AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 81-83. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751. «Ytn digo que por muerte de dicha Señora me Case en segundas nupcias con Doña Maria Antonia Diaz de Guiana y Posada con quien al presente estoy Casado y de este Matrimonio tenemos y procreamos por nuestros hixos lexitimos a Don Josef, Doña Theresa, Doña Manuela, Don Manuel, Don Francisco, y Don Joaquin los que se hallan de tierna edad; y quando me Case con dicha Doña Maria Antonia traxo al Matrimonio por sus vienes Doctales mil y quinientos Ducados=»

446 AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 74 v.-76 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés, año 1747, vecino de Celorio. Abuelo del pretendiente.

447 AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 81-83. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de José de Posada Valdés Intriago, año 1751 «...mi cuerpo sea sepultado en la Capilla que io tengo en la iglesia Parroquial de San Salvador de Celorio, donde soi feligres en la sepultura que en dicha Capilla eligiere Don Joaquin de Posada mi hijo»

448 AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 60-61. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de sus padres Joaquín y Josefa. «Yten decimos y declaramos que yo el dicho don Joaquin. Soy hijo lexitmo y quede del Señor Capitan Don Josef de Posada Baldes y de Doña Lucía de Rivero Cienfuegos su lexitima mujer en ya difunttos y nietos con la misma lexitimidad de los señores Capitan Don Sebastian de Posada Baldes Caballero del Orden de Alcantara y de doña Ana Maria de Yntriago su lexitima muger, y por la linea materna soi nieto lexitimo de Don Antonio de Rivero y Posada, y de Doña Maria Antonia de Cienfuegos Estrada su lexitima muger vecinos que fueron todos de este Concejo de Llanes, y por parte de la dicha doña Ana Maria de Yntriago mi abuela soy viznieto lextimo del Capitan don Andres de Yntriago Baldes y de doña Ana Maria de Yntriago su muger señores que fueron de las Casas y torres // de Yntriago y Onao, en el Concejo de Cangas de Onis que estoy gozando y poseyendo»

449 *Ibid.*

TORRE DE ONAO

sus padres Felipe de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde[450]. Ella llevó como dote 4.000 ducados que recibió su marido de manos de su cuñado Francisco Antonio de Soto[451].

Tuvieron al menos nueve hijos, según declaraban en el padrón de 1744 donde quedó anotado: «Don Joachin Joseph de Posada Rivero Señor de las Casas de Intiago, doña Maria Josefa de Soto y Posada, Don Sebastian Don Phelipe Don Joachin Joseph, Don Joseph Ramon, Doña Lucia Bernarda, Doña Francisca Manuela, Doña Rosa Arlonza, Doña Josefa Vicenta y Doña Maria Manuela de Posada Soto sus hijos legitimos // Hidalgos notorios de Casa y Solar conocido Armas poner y pintar»[452].

En 1757 Josefa de Soto Posada recibió de su medio hermano, Francisco Antonio de Soto Posada, hijo natural de su padre, que había hecho fortuna en Méjico, el regalo de mil pesos de quince reales de vellón y alguna alhaja[453]. Además de este dinero, también había dejado estipulado en su testamento que se le diera a la hija de esta, Lucía de Posada, que ya era monja en San Pelayo, 100 ducados para que pudiera hacerse un nuevo hábito, y otros 900 ducados para ayudar a las otras tres hijas a tomar estado, entregándole 300 a cada una[454].

En el año 1777 el matrimonio testó conjuntamente y en él declaraban su intención de ser enterrados en la capilla que la familia poseía en la iglesia del

[450] *Ibid.,* ff. 60-61. Testamento de Joaquín de Posada Rivero y Josefa de Soto Posada, año 1777, ante José de Otero, «...y yo la dicha dicha Maria Josefa de Soto y Posada. Soy lexitima de los señores Don Felipe de Soto Yntriago y de Doña Francisca Posada Baldes su lexitima muger vecinos que fueron del lugar de Labra: Parroquia de Abamia en dicho Concejo de Cangas por parte de dicho mi padre y señor soy nieta lexitima de don Francisco Antonio de Soto y de doña Maria Yntriago su lexitima muger vecinos que fueron de dicho Concejo y lugar de Labra y por linea materna soy nieta lexitima de don Bartolome de Posada Espriella y de doña Maria Antonia Velarde Ynguanzo vecinos que fueron de este Concejo de Llanes y declaramos hace quarenta y ocho años poco mas o menos estando casados Ynfacie Eclesie...».

[451] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 67-68. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Joaquín de Posada Rivero, 1777. «Yten declaro io el dicho Don Joaquín que quando me case con la dicha Doña Maria Josefa de Soto, y despues en diferentes Ocasiones recibi de dicha Señora su Madre y hermano Dn. Francisco Antonio de Soto mi Cuñado Quatro mil Ducados de Vellon como constara...»

[452] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 18 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto.

[453] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 67-68. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de Joaquín de Posada Rivero, 1777. «Yten declaro io el dicho Don Joaquín [...] [recibí] de mi Cuñado Don Francisco de Soto el que murió en Madrid y estuvo en Yndias como dos mil Pesos acorta diferencia; y algunas Alaxas con que regalo a mi mujer».

[454] AHA, PL, Caja 19046/14. Año 1757, ante Manuel Cayarga, otorgado en Madrid. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada. Es hijo de Felipe de Soto Intriago y de Dominga Garcia de Vega (ella del concejo de Amieva).

monasterio de San Salvador de Celorio, donde ya descansaban los padres, abuelos y bisabuelos de Joaquín[455].

También dejaban dicho que habían dado estado a los hijos que les quedaban, que eran siete[456]. El primogénito, Sebastián de Posada Soto, que en ese momento ya estaba viudo, era nombrado el heredero del vínculo[457].

Joaquín, nació en Cangas de Onís el año 1739. Cuando sus padres testaron (1777) estaba soltero[458]. En 1778 era coronel de milicias y tres años más tarde fue nombrado teniente coronel del ejército. Posteriormente, en 1783, fue designado gobernador del fuerte de San Carlos de Perote (Méjico) [459] y un año más tarde fue nombrado caballero de Santiago[460].

Ramón de Posada Soto (1746-1815). Comenzó su formación en el colegio del Monasterio de San Salvador de Celorio. Posteriormente estudió leyes en la universidad de Valladolid donde se licenció en ambos derechos en 1766, haciéndolo también por las universidades de Osma y Ávila. En 1773 fue reconocido como abogado por el Real Consejo de Castilla y un año más tarde viajó a América donde ocupó primeramente el puesto de oidor en Guatemala y posteriormente fue nombrado alcalde del crimen de la

[455] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, ff. 59 v.- 60 r. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto. Testamento de los padres Joaquín de Posada Rivero y Maria Josefa de Soto Posada, ante José de Otero, año 1777. Son vecinos de Celorio. «...Yten mandamos que quando fuere serbido de llebar nuestras Almas de esta presente vida a la eterna nuestros cuerpos sean sepultados en la Iglesia Parroquial del Real Monasterio de San Salbador de Celorio donde somos feligreses y Parroquianos en la Capilla que ally tenemos y nos pertenece en dicha Iglesia donde estan enterrados los dos Abuelos y visabuelos de mi el dicho don Joaquin de Posada y otros muchos antecedentes mios como tambien mis hermanos y alguno de mis hijos y queremos y mandamos que en esta dicha Parroqia se haga nuestro entierro y funeral entero y como corresponde a nuestra calidad y segun y a la manera // que se hizo por el R Don Joseph de Posada Baldes padre de mi el dicho Don Joaquin y que se pague a dicha Parroquia y Monasterio todo lo que se ajustare con nuestros herederos y testamentarios».

[456] *Ibid.*, ff. 60-61. Testamento de los padres del pretendiente, «...y actualmente tenemos a nuestro hixo // mayor don Sebastian á Don Joaquin á Don Ramon y á Don Felipe y a doña Lucia á Doña Rosa y a Doña Josefa casados todos siete nuestros hijos lexitimos segun ban nombrados y expresados...».

[457] *Ibid.*, f. 67. «Y el dicho don Sebastian nuestro hixo mayor se halla oy viudo sin mas sucesion que la dicha y nuestro hixo segundo Don Joaquin en Indias á hace sin estado».

[458] *Ibid.*, f. 66 v.

[459] RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El Fiscal de la Real Hacienda en Nueva España (Don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, p. 36.

[460] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico.

TORRE DE ONAO

Audiencia de Lima[461]. En 1781 fue elegido fiscal de la Real Hacienda de Nueva España en la Audiencia de Méjico[462] manteniéndose en ese puesto hasta 1793. Fue nombrado por el rey caballero pensionado de la real orden de Carlos III el 17 de julio de 1784[463]. Volvió a la península y en 1793 fue nombrado fiscal general del Consejo de Cámara de Indias, en 1802 ministro togado y en 1812 primer presidente del Tribunal Supremo de Justicia por las Cortes de Cadiz[464].

Fue designado académio de honor de la Real Academia de San Fernando el 5 de junio de 1774[465]. El 19 de marzo de 1784, durante su estancia en América, recibió el cargo de consiliario de la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos de Méjico, siendo finalmente nombrado presidente de dicha institución el 7 de julio de 1788[466].

Estando ya afincado en España, visitó a Francisco de Goya en 1794 interesándose por un cuadro que la Real Academia de San Carlos de Méjico le había encargado al pintor[467]. Es posible que en esa misma visita encargara Ramón de Posada el retrato que el pintor le hizo. Seguramente conocería el retrato que Goya había hecho a Jovellanos en el arenal de San Lorenzo[468], pues este era cuñado de su hermano mayor. En esta década el aragonés retrató a múltiples personas de la aristocracia y la élite política y jurídica.

[461] RODRÍGUEZ GARCÍA, *op. cit.*, pp. 37-61. GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 32.
[462] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, año 1785. Ramón de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico; caballero supernumerario. RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *op. cit.*
[463] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 1, año 1785. Ramón de Posada y Soto. «Don Sebastian de Possada y soto [...] a nombre de don Ramon de Posada y soto mi hermano carnal y entero, del Consejo de S.M. y Fiscal mas antiguo de la Real Audiencia de Mexico, ante su merced como mejor proceda, digo, que en diez y siete de Julio de este presente año, el Rey nuestro señor se ha dignado nombrar y conceder, a dicho mi hermano la gracia de Cavallero pensionado en la Real y distinguida orden de Carlos tercero...».
[464] RODRÍGUEZ GARCÍA, *op. cit.*, pp. 54-55. GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit.*, p. 32.
[465] RODRÍGUEZ GARCÍA, *op. cit.*, p. 38.
[466] *Ibid.*, pp. 48-49.
[467] *Ibid.*, p. 55.
[468] GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Jovellanos por Goya. Precisiones históricas e iconográficas sobre dos conocidos retratos», *Boletín del Museo del Prado*, t. 13 (1992), pp. 45-56.

TORRE DE ONAO

La obra, realizada al óleo sobre lienzo tiene unas medidas de 113 x 87 cm. y se conserva en el Fine Arts Museum of San Francisco (EEUU). Está firmada en el ángulo inferior derecho «Goya»[469].



El artista representa al político condecorado con la insignia de caballero de la orden de Carlos III, con su cruz de ocho puntas. Se trata de un buen retrato en el que queda plasmada la categoría intelectual y cultural del personaje, que aparece elegante, digno, refinado, sereno y orgulloso. Ramón de Posada mira de frente al espectador, con seguridad y aplomo.

Felipe, el cuarto de los hijos[470], fue arcediano de Babia y canónigo de la catedral de Oviedo[471] además fundó y dotó una escuela en Cangas de Onís que se situó junto a la capilla de San Antonio[472]. En 1777 era cura de San Esteban de Barres y Figueras[473].

En cuanto a las hermanas de Sebastián, hijas de Joaquín y de Josefa, llegaron a tomar estado solamente tres de ellas. La mayor fue Lucía, que ingresó en el convento de San Pelayo de Oviedo, donde ya era monja en 1757, cuando su tío le dejó en su testamento dinero para hacerse un hábito[474]. Posteriormente, también ingresó en el

[469] El artista representa al político enmarcado dentro de un óvalo con un fondo neutro color gris verdoso. Dispone al personaje, sentado en una silla, vestido con casaca gris, abrochada con un solo botón, de cuello elevado y aplicaciones de cordoncillo del mismo color en las mangas. Viste bombachos negros y bajo la casaca una camisa con chorreras en cuello y puños y encima la chupa de seda estampada en azul claro. Cruza su brazo izquiedo metiendo la mano bajo la casaca, muy al gusto de la época, y apoya la mano derecha en su cadera, aunque esta no llega a hacerse visible. Va peinado según la moda del momento, con su pelo blanco peinado con un tirabuzón horizontal sobre las orejas. En cuanto a la técnica, está realizado con pinceladas sueltas de poca carga pictórica que dejan vislumbrar en ocasiones la preparación rojiza. Esto se hace evidente especialmente en el fondo y en la zona de la casaca. Como suele ocurrir en otros retratos, el rostro está más trabajado y cuenta con mayor carga consiguiendo plasmar vivamente la personalidad del retratado.

[470] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 67 v. Año 1785. Ramón de Posada y Soto.

[471] AHA, PL, Caja 19047/4, f. 8. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto.

[472] DIEGO SOMOANO, Celso, «La capilla y las fiestas de San Antonio», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, pp. 299- 300.

[473] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 24. Año 1785. Ramón de Posada y Soto.

[474] AHA, PL, Caja 19046/14. Año 1757, ante Manuel Cayarga. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada, otorgado en Madrid.

TORRE DE ONAO

mismo convento su hermana Rosa[475]. Josefa de Posada Soto se casó con José Miguel Cortés Noriega[476], señor de la casa de Cortés de Cangas de Onís. Tuvieron varios hijos, pero solo sobrevivió Francisco, que heredó ese mayorazgo[477].

Sebastián de Posada y Soto (1731-1814), el primogénito, declaraba en su testamento, otorgado en 1801, además de su ascendencia familiar, la titularidad de los tres mayorazgos que habían recaido en él, siendo por tanto señor de la casa de Alonso de Intriago de ese lugar, de Sánchez de Intriago de Onao y de Rui Sánchez de Posada de Celorio[478].

Contrajo matrimonio en 1766 con Juana Jacinta de Jovellanos Ramírez Miranda (1734-1772), hija de Francisco de Jovellanos y Francisca Ramírez Miranda y por tanto hermana del insigne Melchor Gaspar de Jovellanos[479]. Ella era viuda de Juan López

[475] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 67. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Testamento de los padres del pretendiente, año 1777.
[476] *Ibid.*
[477] Ver ficha del palacio de Cortés, en el concejo de Cangas de Onís, parroquia de Santa María de Cangas. AHA, PL, Caja 19047/4, f. 8. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Deja a su hermana Josefa, viuda de José Miguel Cortés, vecina de Cangas de Onís, la renta de pan, maíz, manteca y cerdo de las dos caserías que tenía la familia en Pervis, concejo de Amieva.
[478] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-14. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís. «Yten. Digo que soy hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio de los Señores Don Joaquin Josef de Posada Rivero y Doña Josefa Soto Posada, nieto con la misma lexitimidad por la linea Paterna del señor Capitan Don Josef de Posada Intriago, y de la Señora Doña Lucia de Rivero Cienfuegos su lexitima mujer; Viznieto por la misma linea del señor Capitan Don Sebastian de Posada Valdes Caballero del Orden de Alcantara, y de Doña Ana Maria de Intriago su lexitima muger tercero nieto por la misma linea del Señor Capitan Don Andres de Intriago Valdes, y Doña Ana Maria de Inguanzo su lexitima muger Señores que fueron de las Casas torres de Alfonsos de Intriago situadas en el lugar de este nombre, y de las de Sanchez de Intriago en el lugar de Onao, que estoy poseiendo en dicho Conzejo de Cangas de Onis, como igualmente poseo por dichos mi padre, Abuelo, y Visabuelo las de Rui Sanchez de Posada, sus Vinculos y mayorazgos situadas en dicho lugar de Zelorio del Concejo de Llanes; y por la linea Materna Soy nieto lexitimo de los Señores Don Felipe de Soto Intriago, y Doña Francisca de Posada Velarde su lexitima muger Viznieto por la misma linea, y con la misma // lijitimidad de Don Francisco Antonio de Soto y Doña Maria de Intriago su lexitima muger Vecinos que fueron del lugar de Labra de dicho concejo de Cangas de Onis». AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 1, año 1785. Ramón de Posada y Soto. «Don Sebastian de Possada y soto, vecino de la Villa de Cangas de Onis, en este principado de Asturias; Obispado se Oviedo, señor de las casas de Posada de Zelorio sitas en este conzejo de Llanes del mismo Principado y Obispado, igual señor y Pariente maior de las Casas Torres de Alfonsos de Intriago, en el Lugar de Intriago del mismo conzejo de Cangas, a nombre de don Ramon de Posada y soto mi hermano carnal y entero, del Consejo de S.M. y Fiscal mas antiguo de la Real Audiencia de Mexico, ante su merced como mejor proceda, digo, que en diez y siete de Julio de este presente año, el Rey nuestro señor se ha dignado nombrar y conceder, a dicho mi hermano la gracia de Cavallero pensionado en la Real y distinguida orden de Carlos tercero...».
[479] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-2. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «Yten digo que en el año de mil

Pandiello, natural de Llames de Parres[480]. Falleció tan solo seis años después de haber contraído matrimonio con Sebastián, aunque de ese matrimonio nacieron tres hijos: Joaquín María del Carmen, Mª Asunción y Lorenza[481].

Joaquín (p. 1766- p. 1831), estuvo fuera de casa desde los ocho años, primero en Ribadeo y después en el colegio de los Escolapios de Villacarriedo, donde enfermó gravemente. Por esa causa su padre viajó con él a Bilbao y luego a Madrid, donde mejoró considerablemente. Pudo trasladarse a Cartagena para servir de guardiamarina. Llegó a ser alférez de navío y se retiró como teniente de fragata. Su salud no debió ser buena y nunca contrajo matrimonio[482]. Según su pariente Sebastián de Soto Cortés, estuvo loco[483].

María Asunción de Posada Jovellanos, ingresó en el convento de San Pelayo de Oviedo siendo muy joven, donde estaban sus tías Lucía y Rosa, a la espera de que llegara el momento de casarse[484]. Contrajo matrimonio con su primo Antonio Álvarez de las Asturias, señor de la casa de los Álvarez de las Asturias de la Cogalla. Llevó de dote 300 doblones que su padre ya le tenía pagado a Antonio en 1801[485]. Tuvieron al

septecientos sesenta y seis me case in facie Eclesie con Doña Juana Jacinta de Jobe Llanos Ramirez, y Miranda hija lexitima de los Señores Don Francisco Gregorio de Jove Llanos y Doña Francisca Ramirez Miranda Ponce de Leon Vecinos de la Villa de Gijon y Nieta con la misma lexitimidad de Don Andres de Jovellanos y Doña Serafina Carreño por la linea paterna y por la materna fue nieta legitima de Don Carlos Ramirez de Jove del avito de Alcantara Marques de San Esteban y de Doña Francisca de Miranda Ponce de Leon hija de los Marqueses de Baldecarzana, y hermana lexitima y entera que fue de Don Francisco de Paula del havito de Santiago Capitan de Navio de la Real Armada difunto, Don Gaspar Melchor de Jove Llanos es ministro de Gracia Justicia y hoy del Consejo de Estado de Su Magestad.»

480 AHA, PL, Caja 19050/103-21. Notas de Sebastián de Soto sobre personas del apellido Soto.

481 AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 3-5. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «Y declaro que durante nuestro matrimonio que existio asta el año de mil Setecientos setenta y dos en que fue Dios Servido de llevar a dicha mi Consorte a su Santa Gloria tubimos y procreamos a Don Joaquin Maria del Carmen a Doña Maria de la Asuncion y a Doña Lorenza que nacieron segun el orden con que ban anotados...»

482 *Ibid.*, «el Don Joaquin sirbio en el Real Cuerpo de la Marina del que se halla retirado con el grado de theniente de Fragata al presente sin estado».

483 AHA, PL, Caja 19050/103-21. Notas de Sebastián de Soto sobre personas del apellido Soto. «...Don Sebastian y Doña Jacinta tuvieron hijos. Doña Maria casó con Don Antonio Alvarez de las Asturias y Nava. Doña Lorenza con mi abuelo D. Pedro de Soto Rivero. D. Joaquín, Marino que se volvió loco.»

484 AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 3-5. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Dice, que como quedó viudo, metió a su hija Maria de la Asunción en el convento de San Pelayo de la ciudad de Oviedo, al cargo de sus tías, y sus hermanas, Lucía y Rosa, que allí eran religiosas, hasta que se casase.

485 *Ibid.*, «Doña Maria esta Casada con mi sobrino Don Antonio Alvarez de las Asturias y Nava hijo primogenito de don Bernardo Alvarez de las Asturias y Soto mi primo carnal, y al presente tiene dos //hijas, [...] y por las Escrituras Matrimoniales que otorgue a favor de dichos mis sobrinos mandé a cada uno de ellos trescientos doblones que componen diez y ocho mil reales en cuenta de su lexitima, y al Don

TORRE DE ONAO

menos un hijo, Rodrigo Álvarez de las Asturias que se casó con Nieves de Soto Llanos, y dos hijas: Rosalía Álvarez de las Asturias Posada que se casó con Francisco Asón Hevia, que fue señor de la casa de Paroro[486], e Isabel Álvarez de las Asturias que contrajo matrimonio con Benito Llano Noriega, vecino de Corao.

Lorenza de Posada Jovellanos tampoco contaba con buena salud, por lo que su padre viajó con ella a las Caldas y a Boal para que pudiese tomar baños. Posteriormente lo hicieron a la ciudad de Ávila, para «tomar aires sutiles y secos». Contrajo matrimonio, antes de 1797, con su primo carnal Pedro Nazario de Soto Rivero, señor de la casa de Soto de Labra. También ella aportó al matrimonio una dote de 300 doblones, que en 1801 aún no estaban acabados de pagar[487]. Tuvieron dos hijos, Sebastián, que murió sin sucesión y Felipe de Soto Posada Jovellanos, que heredó el vínculo de la casa de Labra[488].

Juana Jacinta Jovellanos aportó múltiples bienes al matrimonio, de los cuales la ropa, ajuares, plata labrada y joyas, se repartieron entre las hijas cuando se casaron, quedando la parte que le correspondía a su hijo bajo la custodia de su tía Josefa de Posada, viuda de J. Miguel Cortés, con quien este vivía [489].

Antonio de Nava se los tengo pagados y satisfechos integramente, y al Don Pedro le resto tres mil reales por tenerle ya dado quince mil...»

[486] Ver ficha del palacio de Paroro, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia.

[487] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 3-5. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Declara que Lorenza sufría males, y que «...y la Doña Lorenza, esta tambien casada con Don Pedro Nazario de Soto Rivero mi Primo carnal hijo lexitimo de Don Francisco Antonio de Soto Posada, y Doña Joaquina de Rivero Subcesor en sus vinculos, y Mayorazgos a muerte de Don Domingo de Soto su hermano que se halla en estado del Sacerdocio, y al presente solo tiene un hijo baron...»

[488] Ver ficha del palacio de Labra, concejo de Cangas de Onís, parroquia de San Bartolomé de Labra.

[489]AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 3-5. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto «Yten Declaro y digo que dicha mi difunta amada consorte trajo al matrimonio muchos Vienes raices comuñas de ganado Bacuno y Cavallar ajuares de ropa blanca, y lanar, plata labrada trastos de Cocina, maderage de Camas, sillas, mesas y algunos quadros con Imagenes de Santos y de lo qual al tiempo de nuestro Matrimonio no se hizo imbentario. Pero lo que no se consumio de ropa de Lana, y no se llebaron mis hijas quando se casaron es bien conocido, y existe en las casas de Onao, Cangas y Llanes, y la plata labrada la partieron en iguales partes abiendose pesado, y las Doña Maria y Doña Lorenza llebaron cada uno lo que les cupo, y el quiñon de Don Joaquin su hermano existe // al presente en poder de su tia mi hermana viuda de Don Jose Miguel Cortés, y dichas dos mis hijas llebaron tambien todas las ropas de seda y lana del uso de su Madre. Igualmente dos aderezos de Diamantes con sus sortijas que el uno de ellos (de ellos) le havia regalado mi difunta Madre a su nuera e hija y solo quedó para su hermano una joya de Diamantes y una sortija que existen igualmente en poder de dicha mi hermana Viuda, no habiendo reservado para mi cosa alguna...»

TORRE DE ONAO

Sebastián de Posada dejó heredero del mayorazgo a su hijo Joaquín, que murió sin descendencia, por lo que este pasó a su hermana María en primer lugar y posteriormente a su hijo Rodrigo Álvarez de las Asturias.

En el testamento de 1801 nos refiere algunas de las mejoras que había hecho en sus diversas posesiones tanto en Onao como en Cangas de Onís y en Celorio, que en ese momento incorporaba al mayorazgo. Hizo un lagar en la casa de Onao y otro en la de Celorio, con las correspondientes pipas para hacer la sidra. También una casa-bodega y una panera de 6 pegollos en la casa de Cangas de Onís[490], que desconocemos donde estaba ubicada. No es habitual que tengamos datos de las obras y ampliaciones realizadas en las casas.

Sebastián se involucró en varias actuaciones que iban dirigidas a mejorar la vida de los habitantes de la villa de Cangas de Onís. Por un lado, se ocupó de gestionar la obtención de ingresos para que hubiera médico en Cangas, lo que consiguió imponiendo un arbitrio sobre el aguardiente[491]. En un principio pensaban obtener con ese impuesto suficiente dinero como para poder abrir también una escuela y dotarla con maestro, pero como él mismo reconoce, no fue posible. Finalmente, el que se hizo cargo de esa dotación fue su hermano Felipe, del que ya hemos hablado.

En 1786 también se ocupó de realizar una plantación de robles en el *Campo de San Antonio*, delante de la capilla de ese nombre en Cangas de Arriba. Pocos años después, en 1804, se colocó en ese lugar una mesa de piedra con una inscripición en la que Sebastián dejaba aclarado que, aunque había sido él quien se había hecho cargo de la plantación, no tenía ningún derecho sobre esa propiedad:

[490] *Ibid.,* f. 8 r. «...declaro ser comprehendidos en ellos (los mejoramientos) los dos lagares que hize el uno en mi Casa de Onao el otro en la de Zelorio con las pipas que para recojer la sidra existan en ellos al tiempo de mi fallecimieno. Igualmente le mando la Casita Bodega que yo hice contigua a la en que vivo en la Villa de Cangas de Onis con el Orrio de quatro pies digo seis de piedra que esta pegado a ella que todo es vien conocido...»

[491] *Ibid.,* f. 11. «...tampoco deve ignorarles el arbitrio conseguido sobre consumo de Aguardientes para la dotacion de Cirujano, y maestro de primeras letras, respecto que ya estan disfrutando la combeniencia de tener uno de competente (instrumentos) digo instrucion para que les asista en sus enfermedades, y al presente se esta trabajando en el aumento de dicho Arbitrio respecto que no salio suficiente para la plantificacion de dicha Escuela...»

TORRE DE ONAO

«A ESPENSAS DE D. SEBASTIÁN DE POSADA / Y SOTO, EL AÑO 1804, ME PUSIERON AQUÍ, / Y Á LAS DEL MISMO, AÑO DE 1786 SE / PLANTARON LOS ROBLES DEL CAMPO: Y DI / CHO D. SEBASTIÁN DECLARA NO TENER NINGÚN / DERECHO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN EN EL / TERRAZGO DE ESTE PLANTÍO.» [492]

Sebastián de Posada recibió en 1786 un poder de los vecinos de Cangas para acudir al Consejo de Castilla y pedir que los diezmos parroquiales se pudieran utilizar para ampliar la iglesia parroquial, que, según alegaban, no era capaz para acoger a todos los vecinos de la gran parroquia[493]. En 1787 la Real Academia de San Fernando encargó un proyecto al arquitecto Manuel Martín Rodríguez (1746-1823), que lo presentó al año siguiente[494], siendo aprobado el 5 de junio de 1788[495]. En efecto, la antigua iglesia de Cangas, hoy sede del *Aula de la monarquía Asturiana*, fue ampliada hacia los pies del templo. La obra comenzó el 2 de agosto de 1797 y finalizó en 1804[496], como queda reflejado en la inscripción colocada sobre la puerta de acceso.

Sebastián pidió en su primer testamento, de 1801, ser enterrado en la sepultura que la familia Sánchez de Intriago, de Onao, tenía en la iglesia parroquial de Cangas de Onís, donde tradicionalmente se habían enterrado los miembros de dicha familia[497]. Sin

---

[492] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit.*, p. 31. DIEGO SOMOANO, Celso, «Biografías al minuto: Don Sebastián de Posada y Soto», *El Auseva*, (dic. 1957). *Idem*, «El robledal de San Antonio», *Notas sobre Cangas de Arriba*, consultado en www.abamia.net. (28/06/2012)

[493] AHA, PL, Caja 19047/4, f. 11. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto «Yten Digo que notorio es al vecindario de mi Parroquia de Santa Maria de Cangas la ajencia y cuidado que he puesto en la solicitud del ensanche y decencia de su Iglesia Parroquial lle // bando siempre el timon del largo y ruidoso pleito que para el efecto se siguio con los participes de sus diezmos en el Supremo Consejo de Castilla lo que me costo no pocos cuidados, y desbelos de los que en mucha parte no hice quenta con dicho Vecindario, y mientras me dure la Vida, y pueda seguiré en la misma agencia asta ver si Dios me concede la satisfacion de verla concluida, y perfecionada en todas sus partes para su mayor culto y conmodidad de dicho Vecindario»

[494] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *La arquitectura de la ilustración en Asturias. Manuel Reguera. 1731-1798*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995, pp. 30-31.

[495] CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, «El arquitecto Manuel Martín Rodriguez, discípulo de Ventura Rodríguez», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 71 (1990), p. 436. Consultado en red http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-arquitecto-manuel-martn-rodrguez-discpulo-de-ventura-rodrguez-0/html/0149a2ac-82b2-11df-acc7-002185ce6064_27.html, (10/11/2016).

[496] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *op. cit.*, pp. 30-31. DIEGO SOMOANO, Celso, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, 2015, pp. 247-248.

[497] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-2. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís. Pide se le entierre en la iglesia parroquial de Cangas de Onís «...en la sepultura que tengo, y me pertenece

duda aún debía mantenerse en pie la capilla de Santa Ana, donde se ubicaban esos enterramientos familiares. Su mujer Juana Jacinta fue enterrada allí al morir en 1772, como consta en los libros parroquiales, en una fundación que hizo Sebastián el 3 de octubre de 1778:

«…Juana Jacinta está enterrada en la sepultura de sus mayores junto al arco de la Capilla de la Gloriosa Santa Ana participando desde él y llegando zerca del altar de Nuestar Señora del Rosario»[498].

Según la documentación, en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cangas había cinco altares en 1730: el mayor con una imagen de Nuestra Señora. El de Nuestra Señora del Rosario en el lado del evangelio y el de San Andrés en el lado de la epístola. Los otros dos se situaban en capillas, una la de Santa Ana y otra la de San Roque y San Sebastián[499].

Posteriormente, en 1807, Sebastián redactó un documento que incorporó al testamento original. En él expresaba que tras la obra la familia se había quedado sin sus sepulturas, declarando que hasta esa fecha ningún vecino se había ocupado de ofrecerles otras de la misma categoría. Dejaba encomendado a su hijo que no pleiteara por esa cuestión y que, si en su momento no se les había asignado otro lugar de enterramiento, lo inhumaran en la parte nueva, junto a la puerta y el baptisterio[500].

---

en ella, y a donde siempre se enterraron y estan enterrados muchos de mis ascendientes por lo conducente a mi Solar y Casa de el Lugar de Onao que es tambien de esta Parroquia»

[498] DIEGO SOMOANO, Celso, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba», p. 240.

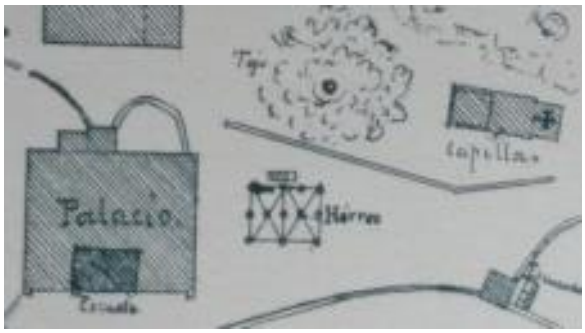
[499] *Ibid.*, pp. 239-240. Inventario y apeo de la iglesia de Cangas de Onís, 18 de noviembre de 1730. «... y en ella hay 5 altares. El primero el altar donde se halla dicha imagen titular y el segundo y abajo del arco de la Capilla Mayor donde se halla dicha imagen titular hacia el lado el evangelio está el de nuestra Señora del Rosario y el otro que está enfrente hacia el lado de la epístola del Glorioso San Andrés y los dos el uno de la gloriosa Santa Ana y el otro de los gloriosos mártires San Roque y San Sebastián enstán en una capilla aparte».

[500] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 5 v.-6 r. Año 1807, ante Mateo de la Teja y González, en Ribadesella. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «y haviendo ocurrido la nobedad del ensanche, alargo, y decencia de la dicha Iglesia, con estas obras, fue preciso que quedase inutilizada dicha sepoltura, y el vecindario no ha tratado de reemplazarme en dicha propiedad, ni yo se la he reclamado asta aora con respecto a mi genio pacifico y enemigo de questiones y pleytos que tal bez se suscitarian; Encargo a mi sucesor Don Joaquin Maria haga esto presente a dicho vecindario, con el objeto que con igual proporcion se me señale en dicha Iglesia un equivalente a este derecho; pero si se opusiesen a ello, quiero y es mi voluntad no se meta en questiones, ni pleytos con dicho vecindario, porque conozco que todas estas cosas que algunos graduan de regalias son polbo y banidad; y quando yo llegue a fallecer, si fuese en dicha Parroquia de Santa Maria de Cangas no estando allanado este paso, como creo; es mi voluntad se me

TORRE DE ONAO

Finalmente, murió en 1814 y fue enterrado el 9 de diciembre en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Cangas de Onís[501].





En cuanto a las capillas que poseía la casa de Onao, es decir los Sánchez de Intriago, tenían una pequeña ermita, dedicada a San Lorenzo[502], frente a la casa, al noreste de ella. Esta capilla, de pequeñas dimensiones, parece ser bastante antigua, como se deduce del arco apuntado de la entrada. Contaba con nave única con la cabecera orientada al este, donde estaba dispuesta una pintura sobre tabla del titular[503], que hoy día no se conserva. Sobre la puerta de acceso una espadaña de un solo vano que actualmente no tiene campana. A la entrada se situaba un pórtico que está derrumbado, aunque está documentado en el dibujo realizado por Leandro Llanos[504].

Como ya hemos comentado, también tenían la capilla de Santa Ana en la iglesia de Santa María de Cangas de Onís, en el lado del evangelio. Esta capilla debía de tener acceso desde el interior de la iglesia y también desde el exterior, compartiendo el pórtico norte con la parroquial[505]. En ella tenían derechos de enterramiento desde tiempo inmemorial[506].

---

entierre en la primera sepultura que esta en dicha Iglesia, en el rincon que forma la entrada de ella, y pega con el Bautisterio».

[501] DIEGO SOMOANO, Celso, «Biografías al minuto: Don Sebastián de Posada y Soto».

[502] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-2. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «Yt mando se me digan [...] otras nuebe [misas] al glorioso San Lorenzo en su capilla contigua a mi Solar de Onao=»

[503] Información oral obtenida durante el trabajo de campo (29/06/2012).

[504] LLANOS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 1ª Serie, Ed. por Eduardo Llanos Álvarez de las Asturias, Londres, 1902, lámina 5.

[505] DIEGO SOMOANO, Celso, «La vieja iglesia parroquial de Cangas de Arriba», pp. 234 y 241.

[506] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 5 v.-6 r. Año 1807, ante Mateo de la Teja y González, en Ribadesella. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «Yt. Digo que desde inmemorial tiempo, yo y todos mis causantes por mi solar y casa de Intriago digo de Sanchez de Intriago, situada en el lugar de Onao, de la Parroquia y Concejo de Cangas de Onis, // estuvimos en quieta y pacifica posesion de una sepoltura, en la Iglesia de Santa Maria que llaman del Mercado, como es publico y notorio a todos sus parroquianos»

TORRE DE ONAO



Actualmente se conserva en el retablo de la capilla de San Antonio de Cangas una imagen de Santa Ana que debe de proceder de la antigua capilla.

Como ya hemos comentado, la familia también poseía en Celorio una capilla, en el lado del evangelio de la iglesia del monasterio de San Salvador de ese lugar, dedicada a Nuestra Señora de las Angustias. En ella se habían sepultado habitualmente los miembros de la familia Posada de Celorio[507]. Cubre con bóveda de cañón y contaba con estrado para las mujeres además de con los citados enterramientos familiares. Estaba separada de la nave de la iglesia por una reja[508].



[507] *Ibid.,* ff. 1-2. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís. «...y si la casualidad diese que yo falleciere en mi Casa del lugar de Celorio en el Concejo de Llanes, En este Caso, es mi voluntad se me entierre en la Capilla que tengo, y me pertenece en la Yglesia Parroquial de San Salvador de dicho lugar y a donde estan enterrados, mi buen Padre y Señor Abuelos, y Visabuelos, y otros muchos mis Ascendientes efectuandose dicho mi entierro en los mismos terminos que yo hice el de dicho mi Padre...»

[508] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 164 r.-165 r. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Visita a la capilla de la familia Posada de Celorio en el monasterio de San Salvador de Celorio. El escribano Ignacio Vicente Colombres, vecino de Pimiango lo certificaba asi; «Certifico que [...] en nuestra asistenzia el expresado Don Sebastian de Posada y Soto, que nos yntroduxo en una Capilla de dicha Yglesia fabrica de medio Cañon, que se halla al lado de el Evangelio a la parte de afuera del enrrexado de la Capilla Maior y separada con un enrrexado de hierro que sobre sale de la Capilla para fuera hacia el Cuerpo de dicha Yglesia que el expresado Don Sebastian relaciono ser Capilla de su Casa, [...] y dentro del referido rexado se halla un Banco de Madera: y un estrado algo mas elevado del suelo Piso de la referida Capilla; en la qual se hallan dibersas Sepulturas todas inclusas y pertenecientes a ella [...] lo Certifico signo y firmo en este dicho lugar de Celorio a dia cinco de septiember de mil setezientos ochenta y cinco Años=».

TORRE DE ONAO

En la cabecera se situaba un retablo cuya imagen central representaba a Nuestra Señora con su hijo Jesucristo en brazos, y en los laterales se disponían las imágenes de Santa Catalina y San Sebastián[509], que hoy día se conservan en el monasterio, aunque fuera de la capilla. En cuanto al retablo, es posible que el actual reproduzca la estructura original. La hornacina central actualmente acoge una imagen del Salvador.



A ambos lados del altar se encontraban los escudos familiares, que en 1665 eran los de las casas de Posada y Valdés, el primero dispuesto a la izquierda y el segundo a la derecha[510].

Posteriormene se le debió añadir al retablo, como remate, un escudo con las armas de la casa de Posada representadas en campo único, pues así se describe en el pleito de caballería de 1784[511].

[509] *Ibid.*, «...en cuio retablo Dorado y Jaspeado se halla colocada detrás de un Cristal, la Ymagen de Nuestra Señora de las Angustias; y al lado derecho la de la Virgen y Martir Santa Cathalina; y al Yzquierdo la del Glorioso San Sebastian». ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Llanes. Descripción del concejo de Llanes, Celorio «...a la parte Norte hay una Capilla titulada las Angustias, cuio Patrono es el Posehedor de la Casa de Posada Soto. Su Retablito del orden corinto, y un Cuerpo es bueno, y en su Nicho está la Virgen de talla, y sentada con él crucificado en su regazo, no de gran merito»

[510] AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 24 v. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio. «Reconocimiento de las harmas del apellido de Possada = [...] fuimos a la dicha casa y parrochia , y avindolos reconocido y visto, parece son unos mismos: y que las harmas del apellido de Possada, estan en la dicha capilla y entierro en un escudo al lado del Evangelio del altar de dicha capilla y en dicho escudo un castillo con tres almenas y en lo alto de ellas, tres flores de Lis blancas: y un hombre sacando el cuerpo por la ventana del Castillo, con una lanza en las manos y en la punta de ella un alcon o pajaro que lo pareze y un morrion o zelada con su plumaxe blanco; y al otro lado del dicho altar, estan las harmas que dixeron los dichos testigos, ser del apellido de Valdes, en un escudo, con tres faxas azules atravesadas en campo blanco y en el diez roeles; y las mismas harmas estan en la casa antigua del pretendiente...».

[511] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669, f. 45 v.-46 r. Joaquín de Posada y Soto. Año 1784. Paso a Celorio al reconocimiento de la capilla y escudo de armas. «...acordamos pasar el dia de la fecha con el escribano acompañado al monasterio de San Benito sito en el, al Reconocimiento de la Capilla // que en la yglesia de dicho Monasterio tiene el Hermano maior del Pretendiente [...] y habiendo pasado con efecto a dicho monasterio reconocimos en la yglesia al lado yzquierdo de ella, una capilla de bobeda con su retablo y en el una imagen de las angustias, y en su remate un escudo de Armas de un solo quartel, y en su centro un castillo y diferentes adornos por orlas y por timbre una corona cuia capilla dijo el expresado don Joseph Quintana bajo juramento hizo corresponder a la Casa del pretendiente por el Apellido de Posada...»

TORRE DE ONAO

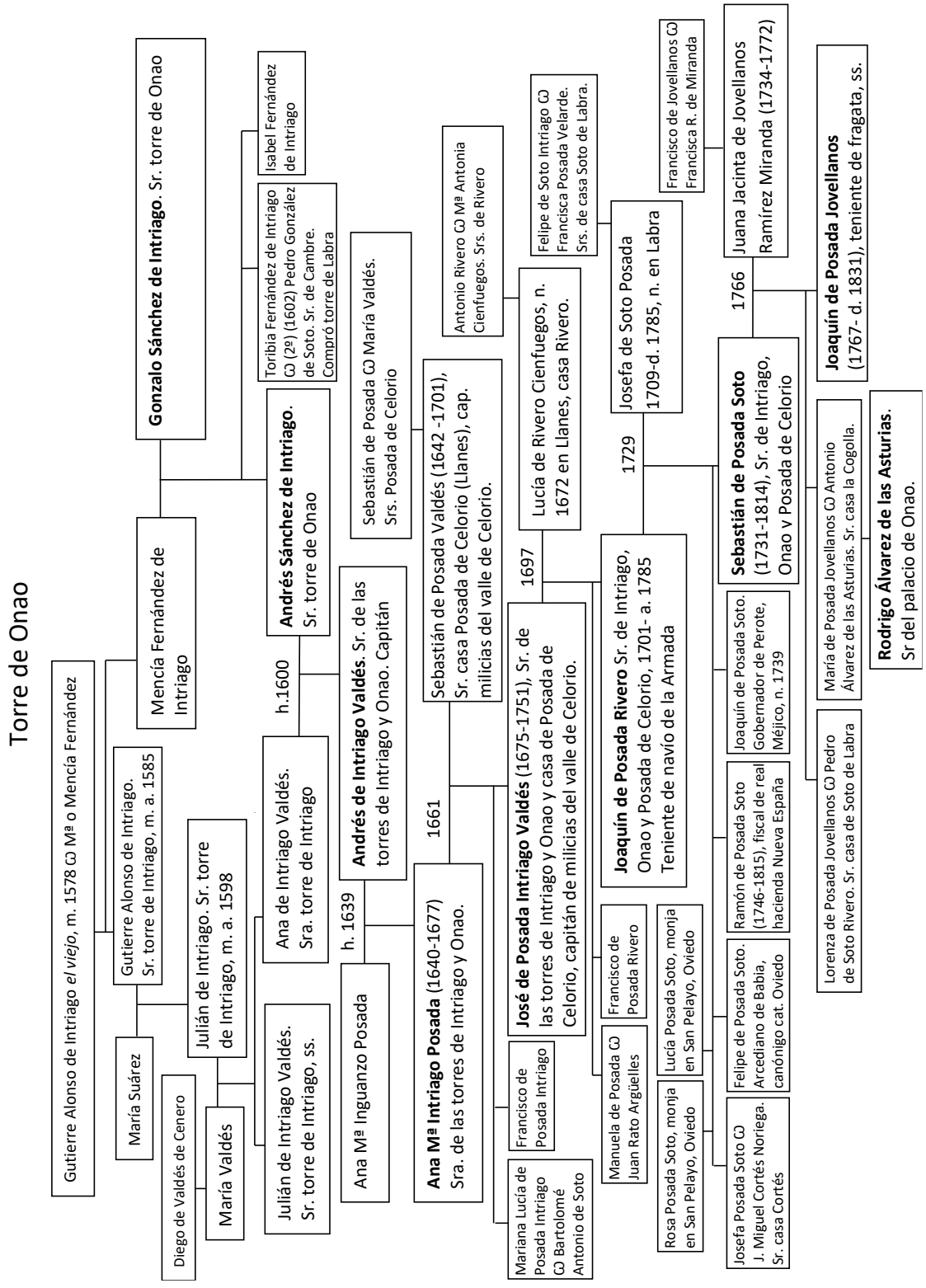
Solamente un año más tarde, en las pruebas de Ramón de Posada Soto, el escudo del retablo se mantenía y se describían además dos escudos de madera colocados a ambos lados del altar. Estos respondían a las armas de Sebastián de Posada y su mujer. En el escudo de la derecha se representaban las armas de Intriago y Soto, segundo apellido del padre y primero de la madre de Sebastián y debajo las de Jovellanos y Ramirez. El escudo situado a la izquierda portaba las armas de Rivero y Valdés que eran los segundos apellidos de su padre y de su abuelo[512].

La familia también poseía una capilla, dedicada a San Pedro, junto a su casa de Celorio[513].

[512] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 164-165. Año 1785. Ramón de Posada y Soto. Visita a la capilla de la familia Posada de Celorio en el monasterio de San Salvador de Celorio. «...y en la parte Superior de dicho Retablo se halla un escudo de Armas que se reconoce ser de las de la Casa de Posada; Y es un Castillo Dorado, en Campo Colorado; y un Onbre asomado a una ventana de el con una vara en la mano, y a su estremidad una Ave que manifiesta ser un Alcon; y a el lado derecho de dicho Altar se halla con separacion de el un escudo al Parecer de Madera con sus Coloridos y Dorado cuio escudo se halla separado en Quatro Carteles y por // la parte superior al lado derecho de dicho escudo se hallan las Armas de Yntriago que es un Leon con cinco Morriones en Campo Dorado; Y al lado Yzquierdo de dicho escudo en dicha parte superior se hallan las Armas de Soto; Que es una Aguila negra en Campo Dorado; Y en los dos quarteles Ynferiores de dicho escudo, estan las Armas de Jove, y Ramirez que no hazen a este Yntento; Y en el escudo que con igual semetria (sic) esta a el lado Yzquierdo del referido Altar se hallan, otras quatro Carteles y en los dos superiores, las Armas de Valdes y Rivero que las de Valdes estan al lado derecho; y son diez cruzes, con dos faxas Doradas y dos Azules que cubren todo el canpo de las Armas; Y las de Rivero que estan al lado Yzquierdo de dicha parte superior del escudo; son Un Castillo con un Cavallero que Sale Armado por su Puerta en Canpo Colorado, y a una ventana del Castillo se representa el Rostro de una muger con una Banda en la mano en la que se hallan grabadas algunas letras que no se pueden perzivir hallase una Aguila Coronada al lado derecho del Castillo y una flor de Lis al // Yzquierdo»

[513] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1-14. Año 1801,17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «...Yt mando se me digan seis misas [...] y otras seis en la Misa del Glorioso San Pedro contigua a aquellas mis Casas».

TORRE DE ONAO



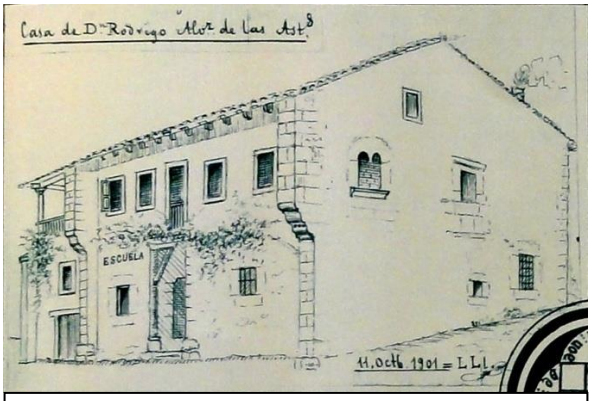
TORRE DE ONAO

ANÁLISIS

La casa actualmente se encuentra muy remodelada y desvirtuada. De planta rectangular, con fachada entre cortafuegos en el sur y corredor en el oeste. Cubre a cuatro aguas y en su frente norte se sitúa la puerta de entrada que da a la carretera CO-3 que sale desde la AS-114 (Cangas de Onís-Panes), en dirección norte. La fachada este, aunque también está muy remodelada, conserva una ventana geminada, a la que le falta el mainel, y una ventanita de arco ligeramente apuntado que ha quedado al descubierto al caerse el mortero.



Sin embargo, sabemos que a principios del siglo XX, cuando se abrió una escuela en este palacio, que pertenecía a Rodrigo Álvarez de las Asturias Posada, la casa no era así. En ese momento la planta era similar, pero cubría a dos aguas, con la cruceta paralela a las fachadas largas. La puerta de acceso se situaba en la fachada sur y la oeste estaba más adelantada de lo que lo está hoy día, pues se había dispuesto en ese lugar un lagar, que, como ya hemos comentado, mandó construir Sebastián de Posada durante el último cuarto del siglo XVIII, levantando sobre él una solana. En la fachada este, además del vano geminado, al que ya le faltaba el mainel, se disponía una ventana cuadrada conformada con buenos sillares que parece responder al modelo utilizado en el Oriente de Asturias durante el siglo XVI, que seguramente contaría con asientos del tipo cortejadoras dispuestos en la profundidad del muro. Estos datos los conocemos gracias al dibujo que realizó Leandro Llanos, hermano de Eduardo Llanos, fundador de la Escuela de Corao, y que este publicó en *Recuerdos de Asturias*[514]. Isabel Álvarez de las Asturias, su madre, era hermana de Rodrigo.



E. LLANOS, *Recuerdos de Asturias*, 1ª Serie, lámina 5.

[514] LLANOS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 1ª Serie, Ed. por Eduardo Llanos Álvarez de las Asturias, Londres, 1902, lámina 5.

TORRE DE ONAO

La fachada norte en aquel momento era muy irregular y se advierte que se habían ido añadiendo volúmenes, posiblemente por necesidades higienistas habituales en aquella época.

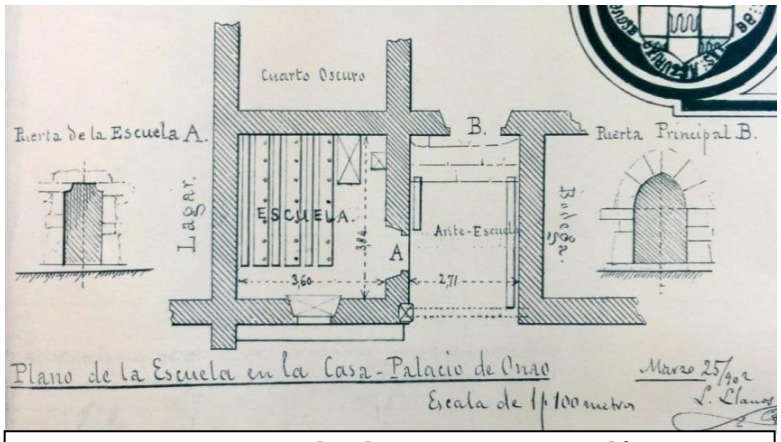


Efrén García, *Arquitectura solariega asturiana, t. III.*, p. 199.

La capilla de San Lorenzo, de la que ya hemos hablado, se encuentra hoy día arruinada, no conservándose prácticamente nada más que parte de los muros perimetrales, la puerta de arco apuntado y la espadaña situada sobre ella.

Al este de la casa se situaba un gran hórreo de 9 pegollos que hoy ha desaparecido.

Como hemos visto en la documentación, el palacio era considerado y denominado por los vecinos como la «torre de Onao». Sin duda esto responde a la antigüedad del edificio, pues los dos pisos que la componen, no nos inducen a pensar en una torre de más altura. Según la planta de la escuela que se habilitó en el palacio de Onao, realizada también por Leandro Llanos en 1902[515], el palacio contaba aún con una puerta, denominada como «Puerta Principal B» de arco apuntado que podríamos datar en el siglo XV. Esta se encontraba en ese momento un poco retirada de la fachada hacia el interior, creándose una pequeña antojana, como un pasillo de acceso que en ese momento lo denominaban «Ante-Escuela». Desde esta se entraba también a la escuela por una puerta arquitrabada situada a la izquierda. De ese mismo momento constructivo deben ser tanto la ventana geminada como el pequeño vano de arco apuntado de la fachada oriental.



E. LLANOS, *Recuerdos de Asturias*, 1ª Serie, lámina 5.

[515] *Ibid.*

TORRE DE ONAO

Este dibujo también nos permite conocer la distribución de la casa en esa parte terrena, con la situación no solo de la escuela, sino también del lagar, que sabemos había construido Sebastián de Posada, la bodega o el cuarto oscuro.



En cuanto a la fachada sur, se encuentra dispuesta entre cortafuegos. Estos podríamos considerarlos realizados durante el siglo XVI. La perfección del corte y disposición de los sillares, así como la decoración de consecutivas molduras de bocel y escocia, con decoración de 3 cuentas en su parte central, nos remiten a este periodo. Es muy posible que el edificio se ampliara, creciendo hacia el sur, formándose la antojana en la parte baja y disponiéndose en el piso alto, entre los cortafuegos, algunas estancias de prestigio, como salones para estar y quizás alguna habitación. De este momento debe de ser también la ventana cuadrada de la fachada este de la que ya hemos hablado.

La casa, como era habitual, no estaba compuesta de un solo edificio, sino que contaba también con capilla, hórreo, casa de caseros, horno, lagar, cuadras, pocilgas, corrales, letrinas, etc., muchos de los cuales aún se mantenían en el inicio del siglo XX, como vemos en alguno de los dibujos de Leandro Llanos.

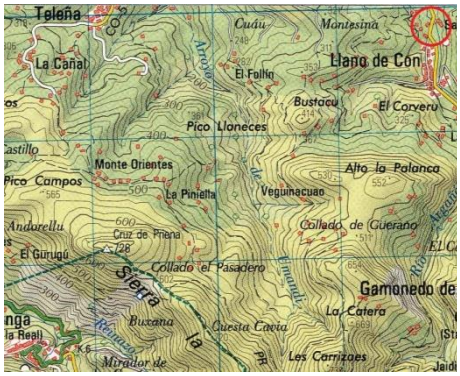


Aunque actualmente este palacio no conserva ningún escudo de armas, es muy posible que haya contado con él. El privilegio reseñado en los diversos padrones, así como la denominación que Canella hace de él, como palacio heráldico, a principios del siglo XX, nos hacen pensar en esta posibilidad[516].

[516] CANELLA y SECADES, Fermín, «D. Sebastián de Soto y Cortés (Recuerdos familiares)», *El Orden*, Cangas de Onís, año II, n.º 77, de 20 de junio de 1915, «...caminando más, por entre Cardes y Perlleces, diviso el palacio heráldico donde nació don Ramón de Posada y Soto...». Consultado en www.abamia.net, (28/06/2012).

CASA SOCUEVAS

Clave**: CO, Con, Llano de Con, Socuevas**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Con, 17**
Parroquia: **San Pedro de Con**	Población: **Llano de Con**	





CRONOLOGÍA: S. XVII	FAMILIA: Intriago

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 54. Cat. Urb. CO, HAC 71

CAPILLA: Jesús, María y José. Desaparecida.





Foto ficha IPAA, CO 54. Año 1998





CASA SOCUEVAS

Clave: **CO, Con, Llano de Con, Socuevas**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Con, 17**
Parroquia: **San Pedro de Con**	Población: **Llano de Con**	



Fotografía anterior a la rehabilitación











Fachada oeste

CASA SOCUEVAS

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), p. 899. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 139. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p. 147.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19044/4-5. Año 1607. Venta otorgada por Julián de Posada y su mujer María de Estrada, vecinos de Llano (de Con). Su hijo está llamado a la herencia de Gutierre de Intriago.

AHA, PL, Caja 19044/7, 16. Año 1625, ante Alejandro de Noriega. Comparece Maria de Estrada, muger de Julián de Posada, vecinos de Llano de Con.

AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1753, 30 de junio, ante Toribio de Alado. Pedro de Intriago, vecino de Llano de Con, dice haber hecho y fabricado la capilla bajo la advocación de Jesús, Maria y José, en Llano de Con.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 54. B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 71.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, pp. 23, 25 y 29.

HISTORIA

Tenemos pocos datos sobre la historia de esta casa. Solamente sabemos que la capilla que se encontraba situada frente a la vivienda fue mandada construir por Pedro

de Intriago y consagrada bajo la advocación de Jesús, José y María antes de 1753. Se conserva un documento de esa fecha en el que Pedro reconocía que la familia había tenido que vender diversos bienes raíces en Llano de Con. Además, declaraba que el comprador de algunos de ellos, Tomás de la Torre, cura de San Pedro de Con, había intentado escriturar esa capilla como suya. Esto lo denunció ante Antonio Salceda, provisor del obispado de Oviedo[517].

Tenemos constancia de que Diego Fernández de Intriago, hijo de Gutierre Alonso de Intriago, señor de la torre de dicho lugar, casado con María de Estrada, hija de Pedro de Nava Estrada, señor de la torre de la Prida, eran vecinos de Llano de Con. Tuvieron al menos dos hijos: Gutierre Alonso de Intriago y María de Estrada. Esta última estuvo casada con Julián de Posada. Es posible que fueran antepasados de Pedro de Intriago[518].

En 1650 se hizo el padrón a Calle Hita del concejo de Cangas de Onís y entre los empadronadores encontramos a Gonzalo de Sobrecueva y a Pedro de Intriago[519]. Además, se reseñan como hidalgos de solar conocido a Diego de Intriago y a Cosme de Intriago que era regidor[520].

ANÁLISIS.

La casa de Socuevas, también conocida anteriormente como Sobrecuevas, está compuesta por diversos elementos que conforman una unidad en torno a una corrada.

[517] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1753, 30 de junio, ante Toribio de Alado. Pedro de Intriago, vecino de Llano de Con, dice haber hecho y fabricado la capilla bajo la advocación de Jesús, María y José, en Llano de Con.
[518] AHA, PL, Caja 19044/4-5. Año 1607. Venta otorgada por Julián de Posada y su mujer María de Estrada, vecinos de Llano (de Con). Su hijo está llamado a la herencia de Gutierre de Intriago. AHA, PL, Caja 19044/7, 16. Año 1625, ante Alejandro de Noriega. Comparece María de Estrada, mujer de Julián de Posada, vecinos de llano de Con. Él está ausente del Principado de Asturias. Su abuelo fue Gutierre de Intriago y su padre Diego Fernández de Intriago.
[519] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, pp. 23 y 25.
[520] *Ibid*., pp. 29 y 77.

CASA SOCUEVAS

Está situada junto a la carretera CO-6 que comunica Mestas de Con con Gamonedo de Cangas de Onís, a unos 2 Km. de la primera. Cerca de la casa, al otro lado de la carretera, discurre el río Tabardín, afluente del Güeña.

Actualmente el conjunto rural consta de casa principal, molino, panera y pequeño edificio de servicios. Hasta principios del siglo XXI también contaba con una pequeña capilla dedicada a Jesús, María y José que estaba situada al sureste de la fachada principal, ligeramente separada de la vivienda.



La casa, de planta cuadrada, cubre a cuatro aguas. Cuenta con dos plantas y bajocubierta. La fachada sur, que es la principal, se dispone entre cortafuegos y presenta una colocación ordenada de los vanos. En la planta baja la puerta principal, recercada con bandas planas entrecruzadas, característica del siglo XVII, se sitúa en el centro. Dichas bandas se aprecian mejor en la fotografía realizada para EuroWeb Media, S.L. antes de la remodelación del inmueble, ya que hoy dia se ha rejunteado ocultando parcialmente el cruzamiento.



En su interior comprobamos la buena calidad con la que está realizado este edificio y su antigüedad, que podemos datar en mediados del siglo XVII. Esta puerta adintelada presenta un arco escarzano de descarga conformado con sillares perfectamente escuadrados y jambas de derrame externo denominados por los maestros de la época como «escarzanes».



A la izquierda de la puerta se dispone una ventana cuadrada, de sillares irregulares, rematada por una piedra, que nada tiene que ver con ella, en la que se encuentra tallada una venera que seguramente sería el remate de una saetera que daría luz al portal en la fachada original.

CASA SOCUEVAS

Hoy día se sitúa a la derecha de la puerta la entrada de la casa, que ha sido abierta contemporáneamente. La citada saetera pudo estar colocada en el sitio que hoy ocupa ese nuevo acceso.



El primer piso se articula con dos ventanas cuadradas de bandas planas entrecruzadas con alféizar moldurado y faldón de grandes sillares. Por el interior presentan una estructura similar a la de la puerta principal, con arco escarzano en la parte superior y esconce en los laterales de unos 50 cm. de espesor, dejándose visibles los sillares del faldón, perfectamente escuadrado.



En el centro se repetía la misma estructura de ventana a la que se incorporó un remate central con una cruz de calvario. En algún momento posterior ese vano fue transformado en balcón.

Los escudos de la familia pudieron estar colocados a ambos lados de este hueco central. Actualmente el espacio de la derecha se ha convertido en una ventana y el de la izquierda se ha cegado, aunque se ha marcado su existencia por medio de pintura blanca.

Sobre el piso principal se abren tres ventanucos cuadrados, perfectamente ordenados y dispuestos sobre los vanos inferiores. Estos debían dar luz al espacio de guardapolvos.

Durante el siglo XX la fachada meridional se vió afectada por una reforma que ocultó el aspecto de casa señorial clasicista al habérsele añadido un corredor que ocultaba los tres vanos principales del edificio y que en la reforma realizada se ha retirado.

En cuanto al frontis oriental cuenta con diversas ventanas de apertura contemporánea dispuestas irregularmente y un cuerpo bajo que se ha adosado a ella. Sin embargo, conserva de época un balcón recercado de bandas planas cruzadas en las

CASA SOCUEVAS



esquinas, como las de la puerta principal. Por su parte interna repite esctructura con capialzado y escarces de sillares bien escuadrados. Por ello podemos considerar que esta sería una de las habitaciones principales de la casa. El herraje original del balcón ha desaparecido siendo el actual de factura más moderna.

En la fachada oeste, que se asoma a la carretera, antes camino que unía Mestas y Llano de Con, también nos parece distinguir tres huecos del XVII, dos balcones y una ventana cuadrada, además de algunos otros vanos actuales, dispuestos irregularmente.



En el paramento septentrional encontramos varias ventanas antiguas. En el primer piso una cuadrada que debe estar reutilizada de un edificio anterior, pues sigue modelos del siglo XVI. En la planta baja, además de dos ventanucos cuadrados de pequeño vano, cuenta con un hueco de ventilación, similar a una boca de buzón, que hemos visto utilizado en otras casas.



La panera de seis pegollos estaba situada ante la fachada oeste y fue trasladada al ángulo noreste de la casa donde actualmente se encuentra.

La capilla, que como ya hemos dicho, fue fundada por Pedro de Intriago durante la primera mitad del siglo XVIII, era de planta cuadrada, cubierta con bóveda de crucería que descansaba en ménsulas angulares en el interior y a cuatro aguas en el exterior. Su acceso era por arco de medio punto sobre impostas. Probablemernte la entrada estaría cerrada por barrotera de madera, como era habitual en la zona. En el lado de la epístola se abría una saetera de derrame externo. Contaba con pinturas murales en los plementos de la bóveda, en las que estaban representados los cuatro evangelistas[521]. En 1983 la capilla ya no se utilizaba con usos

[521] Información de la capilla extraida de: GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga,

religiosos sino agropecuarios, acogiendo conejos en su interior. En 1998 aún estaba la cubierta en pie y se conservaban las pinturas, que pudieron ser fotografiadas. En la ficha del IPAA CO 54 se incorpora una de ellas, en la que se aprecia, además de los frescos, el mal estado de la cubierta que debía estar apuntalada para evitar el derrumbe. En 2005, cuando se realizó el catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, se aportaba el dato de que la bóveda y las pinturas se habían perdido tras la última restauración realizada. Finalmente, la capilla se desmontó numerando las piedras, con idea de volver a levantarla, pero desgraciadamente esto nunca llegó a hacerse y actualmente solamente se conservan un montón de piedras abandonadas en la finca, cerca del lugar donde estuvo ubicada.

En cuanto al molino, estuvo sin uso varios años, pero desde la rehabilitación hecha en la casa para convertirlo en hotel rural, se restauró y se puso en marcha otra vez. Se han vuelto a utilizar la red de canales preexistentes que permiten, por medio de la apertura de compuertas, la llegada del agua al mecanismo.

Además, en la actualidad, la propiedad ha puesto en marcha un sistema innovador de obtención de energía limpia por medio del movimiento del agua que llega a su finca, denominado Hidrotor[522].



Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 899. Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 54. B. Canitrot, 1998. Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 71.

[522]Consultado en http://www.faen.es/primer-resultado-del-proyecto-hidrotor/ . http://ecoinventos.com/hidrotor-microturbina-hidraulica/ (28/06/2017)

TORRE DE LABRA

Clave**: CO, Labra, Torre Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 18**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	





CRONOLOGÍA: SS. XVI y XIX	FAMILIA: Labra
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 64. Cat. Urb. CO, HAC 89	
CAPILLA: San Bartolomé [luego parroquia].	
ESCUDO: Soto Cortés	





«Piedra armera para colocar en la torre de Labra. Estudio de mi buen amigo el Sr. Don C. Miguel Vigil.»

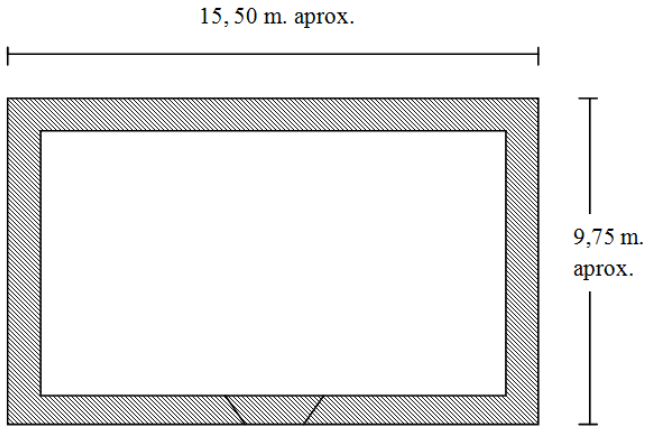
Reverso: «*Escudo partido en el lado izquierdo las armas de los Sotos con bezantes y no candados [idea de Vigil] y en el derecho las de los Corteses*»

Armas de Soto y Cortés	AHA, PL, Caja 19050/103-30. Documentos de Sebastián de Soto Cortés. Adquirió la torre en 1895.

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo partido y timbrado con yelmo que mira al frente y leones rampantes de tenantes. 1º. Armas de Soto: Águila bicéfala exployada. Bordura de ocho bezantes, en vez de los característicos candados abiertos que corresponden a las armas de Soto.
2º. Armas de Cortés: Tres corazones dispuestos correctamente dos y uno.

TORRE DE LABRA

Clave**: CO, Labra, Pal. Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 18**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	







AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 10, Reg. 2148, Concejo Cangas de Onís-Labra. Torre de Labra. Año 1966



GARCÍA, Efrén en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 201

TORRE DE LABRA

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 95. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), pp. 872-874. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, p. 136. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 129 y 343, n.º 468. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, pp. 99-100. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 123-124. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 504. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp, 199-200. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 70-71. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, 2014, p. 24.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19044/8, 4. Año 1588, 4 de marzo, ante Pedro González de Labra. Reparto de bienes de Diego de Labra, clérigo. Comparece María Suárez de Labra, mujer de Diego Hernández Harnero el mozo, vecino de Ardisana, Llanes.

AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto.

AHA, PL, Caja 19044/2-23. Año 1588, 19 de agosto, ante Juan de Noriega. Donación de Inés Fernández de Labra, viuda de Hernán Suárez de Labra, a Pedro González de Soto su yerno.

AHA, PL, Caja 19044/2-24. Año 1589, 11 de enero. Carta de pago de María Suárez de Labra, mujer de Diego Fernández Harnero.

ARCHV, Registro de ejecutorias, Caja 1714, 37. Año 1592. Pleito entre Pedro de Nava Estrada como curador de su nieto Gutierre Alonso de Intriago y los herederos de Diego de Labra, clérigo. Incorpora capitulaciones matrimoniales del año 1586 para

TORRE DE LABRA

casarse Gutierre Alonso de Intriago y María Suárez. (Consultado en http://pares.mcu.es, 12/09/2014)

AHA, PL, Caja 19044/3-7. Año 1592, 22 de octubre. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra.

AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra.

AHA PL, Caja 19044/4-2. Año 1610. Escritura de cambio entre Toribia Fernández de Intriago y Pedro de Soto.

AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 2. Año 1656, 15 de febrero. En las Casas de Cambre de Soto, Ana de Soto, viuda de Pedro González de Soto.

AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre doña Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería, por la que se contrata la obra de una ermita junto a las casas de Cambre.

AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68 r.- 70 r. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos.

AHA, PL, Caja 19047/1. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada.

AHA, PL, Caja 19050/103-30 y 31. Hacia 1880. Documentos manuscritos por Sebastián de Soto Cortés. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 64, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 89.

HISTORIA

La torre de Labra, también conocida como la torre de Pendás, apellido de los anteúltimos propietarios. Está situada en la parte alta del pueblo de Labra, custodiada en

TORRE DE LABRA

su parte trasera por una colina, muy cercana al palacio de Labra y a la iglesia parroquial de San Bartolomé de dicha localidad.

Esta torre la construyó Diego de Labra, clérigo, capellán de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia[523]. Su padre fue Hernán Suárez de Labra, el *viejo*, señor de la casa de Labra, que ignoramos con quien estuvo casado. Además de a Diego, el matrimonio tuvo a Hernán Suárez de Labra, el *mozo*, que se casó con Inés Fernández[524] y a otras tres hermanas. Todas ellas contrajeron matrimonio con personas de familias relevantes de la zona; María Fernández Labra, que casó con Alonso Fernández Cueto, vecino de Corao; María Suárez de Labra, con Diego Fernández Harnero, vecino de Ardisana, concejo de Llanes[525]; y Catalina de Labra con Pedro González de Teleña escribano del concejo de Cangas de Onís[526].

La casa de Labra experimentó un importante ascenso social y patrimonial durante la segunda mitad del siglo XVI. Este fue posible gracias a la obtención de una nueva fuente de ingresos que procedía de la explotación de una mina de almagre o ematite rojo. Hernán Suárez de Labra, *el viejo*, había firmado con el monasterio de San Pedro de Villanueva, en 1544, el foro de una finca situada en el lugar de Labra, por un periodo de tres vidas, resultando que en aquel lugar había una beta del citado mineral, que la familia comenzó a extraer[527]. Comerciaban con este producto, enviándolo a Castilla y en especial a la localidad de Segovia. La ruta por la que se transportaba dicho material, que era usado como colorante de textiles, era conocida como el *camino del*

[523] AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto. ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 1714, 37. Año 1592. Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Nava Estrada contra los herederos de Diego de Labra, clérigo. En esta ejecutoria se transcribe un documento de otorgamiento de dote firmado en 1586 entre Pedro de Nava Estrada y Diego de Labra «...y que dicho diego de labra pueda mejorar teniendo licençia de su magestad un hijo suyo en la casa de bivienda en que el dicho capellan bive con sus orrios y corrales obra nueva bruta...». AHA, PL, Caja 19044/3-7. Año 1592, 22 de octubre. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra «...parecio presente Pedro Fernandez de queto vecino del dicho lugar y qoncejo e dixo que antes de agora dio e troco a Pedro Gonzalez de Soto su vecino la torre nueba y casa llana bieja questa pegada con ella [...] y fue efinco de diego de Labra Clerigo por quien el lo ubo y heredo...»

[524] AHA, PL, Caja 19046/20, f. 4 v. Año 1607. Testamento de Pedro Gonzalez de Soto, vecino de Labra.

[525] AHA, PL, Caja 19044/2-24-1 Año 1588. Carta de pago de María Suárez de Labra.

[526] AHA, PL, Caja 19044/3- 15. Año 1595.

[527] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra: la piedra del escándalo», *Abamia, cien años de abandono*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2004. *Idem*, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 247-248.

almagre, que posteriormente cambió de denominación titulándose *la senda del arcediano*[528].

Unos años más tarde, el propio monasterio de Villanueva anotaba en su documentación la estimación que hacía de los beneficios que aportaba dicha explotación a la familia que la tenía aforada. Calculaban que estos podían ascender a más de 500 ducados algunos años, por lo que se estaban planteando no volver a renovar el contrato[529].

Esta enorme cantidad de dinero permitió a Hernán Suárez de Labra afrontar la educación de su hijo Diego y la posibilidad de ofrecer unas buenas dotes a sus hijas para que estas pudieran contraer matrimonio con personas de las familias más relevantes de la zona.

A la muerte de Hernán, en 1563, el aforamiento de la ería de Noval, que así se llamaba, pasó a su hijo Diego de Labra, que sin duda aprovechó su capacidad económica para construir su nueva casa, la torre de Labra[530].

A pesar de ser clérigo, tuvo varios hijos naturales[531], pero quiso mejorar solo a uno de ellos, a su hija María Suárez, a la que comprometió con Gutierre Alonso de Intriago, hijo de Diego Fernández de Intriago y de María de Estrada y nieto de Pedro de Nava Estrada, señor de la casa y torre de la Prida de Cangas de Onís[532]. Firmaron el documento de capitulaciones matrimoniales Pedro de Nava Estrada como curador y representante del novio y Diego de Labra como padre de la novia, el 17 de mayo de 1586:

[528] Información oral facilitada por Francisco Pantín, vecino de Corao, Cangas de Onís, (29/06/2012). TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra».
[529] *Ibid*., El monasterio anotó en su *Libro Maestro del Monasterio* «en la heria del nobal ay una muera de bueys que es lo principal de la almagrera de aquella heria y ay año que le bale al forero que le toca de cinco en cinco años el vender el almagre mas de quinientos ducados»
[530] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, p. 248.
[531] ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 1714, 37 (Img. 4). Año 1592. Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Nava Estrada contra los herederos de Diego de Labra, clérigo «...la dicha dote no podia exceder del quinto de sus bienes que por via de alimentos se devia a los hijos espurios y el dicho quinto se devia dividir entre todos los hijos del dicho Clerigo los quales heran mas de catorçe todos niños y menores de toda hedad...»
[532] Esta torre ha desaparecido. Estaba situada en el centro de Cangas de Onís, frente a la iglesia parroquial de Santa María de Cangas, en el solar donde hoy día está la fundación Beceña González.

TORRE DE LABRA

«...en la casa de la prida del qoncejo de cangas a diez y siete dias del mes de mayo año de mill y quinientos y ochenta y seis años ante mi escribano y testigos fueron conçertados convenidos e ygualados de la una parte Pedro de nava estrada como tutor y curador de la persona y vienes de gutierre alonso su nieto hijo de Diego fernandez de yntriago escribano, e doña maria de estrada hija del dicho Pedro de nava, e diego de labra clerigo cura de Santa olalla de abamia entre ambos a dos de este conçejo e desta manera // que el dicho gutierre alonso [...] aya de casar e case con maria suarez hija del dicho diego de labra clerigo, e de maria suarez su criada y el dicho diego de Labra se obligo a le dar e pagar en dote y casamiento a la dicha su hija para que el dicho matrimonio se heffectue quatroçientos ducados en rreales e bienes que los valgan, e un rregimiento en el concejo de Cangas y que dicho diego de labra pueda mejorar teniendo licençia de su magestad un hijo suyo en la casa de bivienda en que el dicho capellan bive con sus orrios y corrales obra nueva bruta al pipon mas y allende que al dicho gutierre alonso e a maria suarez su hija del dicho diego de labra y que en todo lo demas dicho diego de labra no pueda dar a ningun hijo suyo ninguna otra renta la mexoria sobre la dicha maria Suarez y el dicho gutierre Alonso...» [533]

Por este documento, que se incorporó al pleito litigado entre Pedro de Nava Estrada y los herederos del presbítero Diego de Labra, conocemos cuales eran los bienes que componían la dote de María Suárez. Primeramente se les daba dinero, 400 ducados, y un regimiento del concejo de Cangas de Onís y *dos ropas de cama* de ajuar. Además, se añadía el mayorazgo que se pretendía fundar, para que lo pudiese heredar un futuro hijo de la nueva pareja. En él estaba incorporada la torre nueva, construida por el clérigo, así como otros bienes no especificados. El capellán también se comprometía a no mejorar a ninguno de sus otros hijos, asegurándose así que la mayoría de los bienes quedaban en dicho vínculo. Este tipo de actuación respondía a un intento de mejorar la situación social de al menos uno de sus hijos, que, al ser nombrado heredero de todos los bienes, conseguía un contrato matrimonial con algún miembro de una familia más o menos relevante y así permitía un ascenso social de sus nietos y descendientes.

[533] ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 1714, 37. Año 1592. Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Nava Estrada y los herederos de Diego de Labra, clérigo.

TORRE DE LABRA

Pedro de Nava Estrada, abuelo del pretendiente, no debía de estar muy seguro de que el clérigo pudiera obtener permiso real para fundar un mayorazgo, dada la condición de cura y por tanto ser su hija ilegítima, así que se incluyeron en dichas capitulaciones condiciones para que en el caso de que esto no pudiera realizarse, su nieto recibiera otras prebendas, en este caso mil ducados además del regimiento y el dinero ya otorgado: «...es obligado a traer a partiçion con el tal mejorado los quatrocientos ducados y el rregimiento lo que se libre el qual aya de dar, el dicho diego de labra a gutierre alonso en ducientos y cinquenta ducados para mas seguridad y porque seria possible que su magestad no quisiesa dispensar con el dicho diego de labra para poder dar de sus vienes a su voluntad como esta tratado diçe e otorga el dicho diego de labra que en tal caso no pudiendo, hacer la dicha licencia dentro de un año de la fecha de esta quedara e pagara en la dicha dote con el dicho Gutierre alonso mill ducados que se entiende contando sobre los dichos quatrocientos ducados arriva dichos...»[534].

Efectivamente, el presbítero no consiguió la licencia real para fundar ese vínculo en su hija María Suárez, pues al fallecer Diego de Labra, antes del mes de marzo de 1588, heredaron los bienes su hermana María Suárez[535], mujer de Diego Fernández Harnero, y sus sobrinos: Inés Fernández de Labra (hija de Hernán Suárez el *mozo*), Pedro Fernández Cueto (hijo de María Fernández de Labra) y Pedro González Teleña (hijo de Catalina de Labra).

Tras la muerte del clérigo, heredó el vínculo de la casa de Labra, que había fundado su padre, su sobrina Inés Fernández de Labra, aunque dentro de ese mayorazgo

[534] ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 1714, 37. Año 1592. Pedro de Nava Estrada pleitea con los herederos de Diego de Labra, para que se cumpla lo pactado en 1586, cuando se firmaron capitulaciones matrimoniales entre Gutierre Alonso de Intriago y María Suárez, hija de Diego de Labra.

[535] AHA, PL, Caja 19044/8-4, s/f. Año 1588, 4 de marzo, ante Pedro González de Labra, comparece María Suárez de Labra, mujer de Diego Hernández Harnero el mozo, vecino de Ardisana, Llanes. Reparten bienes de Diego de Labra, clérigo. AHA, PL, Caja 19044/2-24-1, Año 1588, 28 de septiembre. Carta de pago de María Suárez de Labra, mujer de Diego Fernández Harnero el mozo, vecino de Ardisana. Ella es hermana de Diego de Labra, clérigo, de quien heredó la cuarta parte de una escribanía, que tiene cedida por 50 ducados a Pedro del Cueto de Labra, y que en ese momento usa Pedro Fernández del Cueto, vecino de Corao. Le paga Pedro González de Soto 25 ducados, ya que este debía deberle dinero a Pedro del Cueto. AHA, PL, Caja 19044/2-24-2. Año 1589, 11 de enero. Carta de pago de María Suárez de Labra, mujer de Diego Fernández Harnero. «Digo yo maria suarez de labra muger de diego fernandez harnero el biejo vecina de ardissana que por esta firmada de Pedro Gonzalez de teleña y de pedro del queto de labra vecinos de este qoncejo doy carta de pago a pedro gonzalez de soto juez de diez ducados [...] para el cabo de año de diego de labra clerigo mi hermano...»

TORRE DE LABRA

no estaba inclusa la torre construida por él, que como ya hemos visto, pretendía incorporarla al mayorazgo que quería dejar a su futuro nieto. Hernán Suárez de Labra, *el mozo*, padre de Inés, ya había fallecido, por lo que fue ella la que recibió los bienes familiares y por tanto también el foro de la ería de Noval donde se explotaba el almagre, cumpliéndose en ella la tercera vida de ese contrato[536].

Inés Fernández de Labra contrajo matrimonio, antes del verano de 1588[537], con Pedro González de Soto, primogénito y heredero de esa rama de la casa de Soto. Era natural de Soto de Cangas, hijo de Gutierre Álvarez de Soto que testó en 1571 dejándole mejorado. Entre otros bienes le otorgaba las casas de Soto[538]. Se trasladó a vivir a Labra al contraer matrimonio con ella[539]. Ese mismo año ya fue él quien firmó la renovación del contrato de arrendamiento con los monjes de Villanueva[540].

La que hoy conocemos como la torre de Labra de la que en la documentación se habla como «la torre nueva situada junto a la casa llana vieja», la heredó un sobrino de Diego de Labra, Pedro Fernández de Cueto, que inmediatamente pensó en venderla. En junio de 1588 realizó un trueque con Pedro González de Soto, señor de la casa de Soto y marido de su prima Inés Fernández de Labra. Por esta transacción Pedro Fernández de Cueto entregaba la torre de Labra con sus hórreos, corrales, árboles y terrenos colindantes a cambio de la casa y torre de Cambre, en Soto de Cangas, que Pedro González de Soto había heredado de su padre y en la que aún vivía su madre María García de Teleña[541].

---

[536] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra».

[537] AHA, PL, Caja 19044/2- 23. Año 1588, 19 de agosto, ante Juan de Noriega. Donación de Inés Fernández de Labra, viuda de Hernan Suárez de Labra, a Pedro González de Soto su yerno.

[538] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571, 14 de agosto. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. «Yten mando a Pedro mi hijo las Casas y orrio con la casa vieja de mi madre y con sus corrales entradas y salidas y todas las huertas que pareziere zerradas por mi del pueblo de soto con mas el prado de la Selen...»

[539] AHA, PL, Caja 19047/1, f. 10. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Yten declaro que de la Parttizion echa en esta Casa y la de mi revisabuelo Don Pedro de Sotto que vino a Casar a estte Lugar con // la señora de la Casa de Labra...»

[540] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, p. 248.

[541] AHA, PL, Caja 19044/2-22. Año 1588, 27 de junio, ante Juan de Noriega. Escritura de cambio entre Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra y Pedro González de Soto. «En el lugar de labra del conçejo de Cangas y a veinte y siete dias del mes de junio año de mill y quinientos y ochenta y ocho años ante mi escribano e testigos de yuso scriptos paresçieron presentes de la una parte e por sy Pedro fernandez del queto vezino del dicho lugar de labra y conçejo de cangas y de la otra Pedro gonzalez de soto -- vecino de este dicho qoncejo de cangas por si y dijeron. Que heran conformes del trueque y cambio el uno con el

TORRE DE LABRA

La torre de Labra estaba mucho mejor valorada que la de Soto y por ello además del intercambio de edificios, Pedro González de Soto debía abonar 470 ducados[542].

Aunque parece que en principio él contaba con suficiente dinero para adquirir la nueva torre, dos meses más tarde de la firma del compromiso debió encontrarse con falta de liquidez pues tuvo que acudir en su ayuda Inés Fernández de Labra, su suegra, haciéndole donación de 140 ducados de plata castellanos para que pudiera cumplir con el plazo del pago que tenía que abonar. Ella expresaba en dicho documento que le ayudaba porque quería que fuera el señor de aquella torre[543].

---

otro de los bienes siguientes para siempre jamas en esta manera // que el dicho Pedro fernandez del queto dio en trueque al dicho Pedro gonzalez de soto la casa en que el al presente bibe en el dicho lugar de labra con la torre questa pegada con ella con la parte que a el le viene [...] con mas toda la parte que a el le biene de los orrios que estan alrrededor de la dicha cassa que se quede e le da y tome en las dichas casas como – segun estan situadas y fincaron de diego de labra Clerigo defunto con sus suelos texa y madera cal y canto y corrales de alderredor (sic) de el y arboles y orrios e pie de ellos que estan alrrededor de ellas [...] que da y trueca toda la parte y quiñon le perteneçe en qualquiera manera con todos los suelos dellos todo lo qual como ba declarado segun que el lo heredo por muerte del dicho diego de labra clérigo [...] lo qual dicho Pedro gonzalez de soto acepto en ese trueque que dello le dio la casa que el tiene lugar de soto con la torre que esta pegada con ella segun esta y la heredo por gutierre albarez de soto su padre defunto con mas la media casa que esta delante de ella que se parte con Juan de soto de la baeza y mas los dos orrios que estan zima y la dicha casa lo qual como ba declarado y a el se lo mando por bia de mejora de dicho su padre con sus suelos corrales cal y canto piedra y texa y madera entradas y salidas segun esta y al presente lo posee y bibe en ella maria garcia de teleña su madre lo dio el dicho trueque al dicho pedro del queto...»

[542] *Ibid.*, «...y por el mas balor que tiene las casas y asiento del dicho Pedro fernandez del queto le da que arriba ba declarado las casas y asiento al dicho Pedro Gonzalez de Soto le da por ello lo dicho y – de quatro cientos y setenta ducados de a honçe rreales cada ducado que cada real bale treynta y quatro maravedies que da dicho Pedro gonzalez de soto como hizo y confeso aver rrecivido antes del otorgamiento de esta carta de que se dio por contento e pagado a su boluntad y dellos le dio carta de pago rrasa y firmada...»

[543] AHA, PL, Caja 19044/2-23. Año 1588, 19 de agosto, ante Juan de Noriega. Donación de Inés Fernández de Labra, viuda de Hernán Suárez de Labra, a Pedro González de Soto su yerno «En el lugar de Labra del qoncejo de Cangas. A diez y Nueve dias del mes de agosto de mill e quinientos y ochenta y ocho años ante mi escribano y testigos Parescieron presentes de la una parte Ynes Fernandez de Labra biuda de hernan Suarez de Labra difunto vecino del dicho lugar y de la otra Pedro Gonzalez de soto su yerno legitimo que es de la dicha ynes Fernandez, que por quanto el dicho Pedro Gonzalez su yerno tiene compradas las Casas y asiento en que bibia y quedaron de diego de Labra clerigo defunto en Precio de quatroçientos y setenta ducados y mas las casas y orrios y asientos que tenia y heredo de gutierre albarez de soto su padre del lugar de Soto y por ser el dicho exçesibo y las casas de mucha calidad el dicho Pedro Gonzalez de sotto no las podia Pagar con la brebedad que se requeria y los plaços [...] ella quiere y fue y es su boluntad que Pedro Gonzalez su yerno comprara para si mismo y sus herederos y subçesores, las dichas casas y asiento e Para que se haga señor dellas para ayuda de comprarlas le manda e promete y se obliga de le dar y pagar çiento y quarenta ducados de plata castellanos [...] los quales quiere y es su boluntad que dicho pedro gonzalez de soto su yerno los aya e tenga por bia de donaçion.»

TORRE DE LABRA

Después de que Pedro Fernández de Cueto interpusiera un pleito, la operación se cerró el 22 de octubre de 1592, cuando este le firmó una carta de pago reconociendo que había recibido la casa y torre de Soto y los 470 ducados[544].

También sabemos que Pedro González de Soto volvió a comprar la casa familiar de Soto a Pedro Fernández de Cueto, por valor de 300 ducados[545].

De ese matrimonio entre Pedro e Inés nacieron tres hijos, Pedro, Gutierre y María. Construyeron durante esa etapa nuevas dependencias junto a la torre adquirida, entre otras un hórreo y una bodega[546]. Es posible que también hicieran una capilla consagrada a San Bartolomé, de la que posteriormente hablaremos.

Inés Fernández de Labra murió hacia 1602 y el mayorazgo de la casa de Labra debía de pasar a su hijo Pedro González de Soto Labra, aunque al ser aún menor, era necesario que se nombrara un curador que se ocupase de gestionar el patrimonio hasta que alcanzara la mayoría de edad. En este caso creemos que sería su padre. Este volvió a contraer matrimonio a finales de ese mismo año, en esta ocasión con Toribia Fernández de Intriago[547], por lo que dejó de vivir en la torre, hogar de la familia. La torre formaba parte de los bienes gananciales que se incorporaron al mayorazgo que heredó su primogénito.

En 1607 murió Pedro González de Soto y otorgó testamento, por el que dejaba herederos a sus hijos varones del primer matrimonio, Pedro y Gutierre de Soto Labra

[544] AHA, PL, Caja 19044/3-7. Año 1592, 22 de octubre. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto, vecino de Labra a Pedro González de Soto «...parecio presente Pedro Fernandez de queto vecino del dicho lugar y qoncejo e dixo que antes de agora dio e troco a Pedro Gonzalez de Soto su vecino la torre nueba y casa llana bieja questa pegada con ella con toda la parte que a ella benia de los orrios que estan al rededor della con sus suelos e corrales y arboles alrrededor ella con toda la parte que aella ba de los orrios que estan al rededor della [...] y que esta sitio en dicho lugar de labra e lo lleba y bibe [...] y fue efinco de diego de Labra Clerigo por quien el lo ubo y heredo la qual le dio e troco por la casa e torre que el dicho pedro Gonzales de Soto tiene lugar de soto deste dicho qoncejo en que bibe maria garcia de Teleña su madre y la media casa que esta delante della que se parte con herederos de Juan de Soto de la baesa y dos orrios que estan junto a hellas con sus suelos e corrales e por quatroçiento setenta ducados el dicho Pedro Gonzales le dio e pago mas ariba...»

[545] *Ibid.,* «...e luego el dicho Pedro del queto le bolbio a bender al dicho Pedro Gonzalez las dichas casas orrios corrales y asiento de soto e le abia dado al dicho tureque prezio de tresçientos ducados de Resto...»

[546] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, f. 4. «...Al dicho Pedro Gonzalez de Soto de Labra mi hijo La casa de morada con sus corrales y entradas y salidas y orrio que yo hice con su bodega junto a ella...»

[547] Véase ficha del palacio de Labra, parroquia de Labra, concejo de Cangas de Onís.

TORRE DE LABRA

«Yten mando a pedro de soto de labra y a gutierre de soto de labra mis hijos y de ines fernandez de labra mi primera muger difunta por bia de manda y mexora mas que a otro hijo ni hija que tenga para ellos y sus hijos y erederos mayores que tubieren y su // cedieren en sus bienes prefiriendo siempre baron a la hembra dellos y de sus herederos y parientes mas legitimos y de mi linaje para perpetuamente sin que puedan ser partidos ni debididos en manera alguna ni que los dichos mis hijos ni sus subcesores los puedan partir ni dibidir bender trocar ni cambiar ni henaxenar en manera alguna sino solo ser el mayor que los pose fuere usufructuario dellos con posesion y dexar la propiedad al suçesor y aunque los dichos mis hijos y sus sucesores los bendan y traspasen o sobre ellos carguen algun tributo o truequen o cambien o enajenen o cometan lo que dios no quiera ni permita algun delito y otra qualquiera cosa por ninguna ni alguna manera que sea quiero y es mi voluntad que los dichos bienes ni parte de ellos los dichos mis hijos ni los mayores suyos prefiriendo siempre el baron no tengan en los dichos bienes ni parte dellos...»[548].

Como sus hijos aún eran menores debían de tener un curador y para esta responsabilidad fue nombrado su primo Toribio de Bada, escribano, que debía ayudarles en la administración de los bienes que recibían[549].

A su hijo mayor, Pedro González de Soto Labra le dejó lo que suponemos eran sus bienes principales y entre ellos estaba la torre de Labra y las mejoras que en ella había hecho[550]. También el aforamiento de la ería de Noval que había firmado con el monasterio por otras tres generaciones, tras morir su primera mujer. La familia estuvo explotando esta mina al menos durante 150 años[551].

---

[548] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, ff. 3-4.
[549] *Ibid*., f.6., «Yten digo que por quanto yo tengo por mis hijos legittimos y an de ser herederos en mis bienes y son menores de edad a pedro y gutierre y maria hijos de ynes Fernandez de Labra difuenta que este en gloria mi primera mujer y a toribia y a domingo y antonio hijos de toribia de yntiago mi segunda muger [...] y que de los dichos pedro y gutierre y maria mis hijos y de la dicha ynes Fernandez mi primera muger sea su tutor y curador y administrador de sus personas y bienes toribio de bada escribano mi // primo». AHA, PL, Caja 19044/4-7. Año 1608. Carta de pago de los herederos de Pedro González de Soto. Se firma en Labra el 22 de agosto. El testamentario de Pedro González de Soto fue el prior de Covadonga Gonzalo de Villaruel. Presente la segunda mujer, Toribia Fernández de Intriago y Toribio de Bada, curador de los hijos del primer matrimonio con Inés Fernández de Labra; Pedro, Gutierre y María.
[550] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, f. 4. Bienes «...Al dicho Pedro Gonzalez de Soto de Labra mi hijo La casa de morada con sus corrales y entradas y salidas y orrio que yo hice con su bodega junto a ella. Con mas la huerta de Balero que yo tengo y poseo en el dicho lugar de labra // segun esta cerrada de cal y canto...»
[551] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra».

TORRE DE LABRA

A su hijo Gutierre también le otorgó una casa en Labra, que había sido de la familia de Inés Fernández de Labra y que debía estar cerca del palacio de Labra. Hoy día no se conserva en esta zona ninguna casa que pueda relacionarse con este edificio.

«...mando al dicho gutierre mi hijo la casa de morada questa junto a la en que yo al presente bivo en que bivia Fernando Suarez de labra mi suegro e Ines Fernandez su mujer con mas un oRio questa junto a la dicha casa y con mas la buerta questa pegada a la dicha casa segun esta cerrada de cal y canto segun quedo del dicho Fernando Suarez e Ines Fernandez mis suegros aguelos del dicho gutierre mi hijo con lo demas que yo en selo aunmente y cierro que en ella hize de cal y canto y entradas y salidas con las condiciones y grabamenes contenidos y declaradas en la manda de dicho Pedro Gonzalez de Soto mi hijo de su contenido con…»[552]

Pedro González de Soto Labra, el *mozo*, heredero del vínculo fundado por sus padres, contrajo matrimonio con Ana de Soto Estrada[553]. Ambos vivieron habitualmente en la torre, pero él murió pronto, en 1622. Seguramente ella permaneció en Labra hasta que su hijo mayor tomó estado. Posteriormente debió trasladarse al palacio de Cambre (Soto de Cangas), que también pertenecía a la familia[554]. En 1661 mandó construir una capilla junto a dicho palacio[555].

Su hijo fue llamado también Pedro González de Soto, *el niño* o *el cojo*[556], fue vecino de Labra y recibió además del mayorazgo familiar, la tercera vida del aforamiento de la ería de Noval[557]. Se casó con Isabel de la Vega con quien tuvo al menos a Pedro, el primogénito, a José, que murió joven, a Ana, que ingresó en el

[552] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, f. 4.
[553] Hija de Juan de Soto y Ana de Estrada. TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, p. 258.
[554] Véase ficha del palacio de Cambre, en Soto de Cangas, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Santa Eulalia de Abamia. AHMCO, PN, 23/1, año 1656, doc. 2. Documento firmado en las Casas de Cambre de Soto el 15 de febrero de 1656 por Ana de Soto, viuda de Pedro González de Soto.
[555] AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería, por la que se contrata la obra de una ermita junto a las casas de Cambre.
[556] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto,* pp. 264-265.
[557] *Ibid.*, p. 265. Referencia AHDO, Legajos Monasterio de Villanueva, Caja 10.12.10. *Libro de la Mayordomía de San Pedro de Villanueva. Rentas y granos, 1631-1653,* «se encabeza en tercera vida a Pedro de Soto, el niño, hijo de Pedro de Soto y Dª Ana que quedó viuda, el Pedro de Soto que ahora vive es nieto de Pedro de soto, el viejo.»

convento de Santa Clara de Oviedo y a Catalina que contrajo matrimonio, en 1681, con Juan de Noriega de Corao, llevando al matrimonio una dote de 3.500 ducados[558].

El heredero de la casa fue Pedro González de Soto de la Vega que se casó con Isabel de Soto Intriago, hija de Bartolomé González de Soto Intriago y María González Teleña, vecinos de Corao. Bartolomé era hijo póstumo de Pedro González de Soto, *el viejo*, y su segunda mujer, Toribia Fernández de Intriago[559].

Pedro e Isabel fueron los padres de Bartolomé Antonio de Soto y Soto que contrajo matrimonio con Mariana Lucía de Posada Intriago, perteneciente a las casas de Intriago y Onao (Cangas de Onís) y Posada de Celorio (Llanes), que aportó de dote 2.500 ducados más ropas y ajuares[560]. Este matrimonio también vivía habitualmente en las casas de Cambre de Soto de Cangas. No tuvieron descendencia, por lo que dejaron heredero del vínculo, en el que estaban inclusos el palacio de Cambre, la torre de Labra y la casa de Corao, a su sobrino Manuel Antonio de Cangas Soto[561], hijo de Ana de Soto y Soto, hermana de Bartolomé. Era natural de Libardón (Colunga) y regidor perpetuo de dicho concejo. De esta manera, a partir de 1728, el mayorazgo de los Soto Labra recayó en una persona que no llevaba ninguno de estos dos apellidos.

En el siglo XIX los Cangas pusieron en venta la propiedad y en ese momento la adquirió Sebastián de Soto Cortés que luego heredó el palacio de Labra, muy cercano a esta torre. De alguna manera él era también descendiente de la familia, pues era sucesor de Pedro González de Soto, que había adquirido la torre en 1588, y su segunda mujer Toribia Fernández de Intriago.

---

[558] Consultar ficha del palacio de Cambre en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

[559] AHA, PL, Caja 19046/19, ff. 13-14. Año 1634.Testamento de Toribia Fernández Intriago, viuda de Pedro González de Soto. Dice en él que ha tenido en su matrimonio a sus hijos Domingo, Bartolomé y Toribia. TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto*, pp. 257-258.

[560] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68-70. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos.

[561] *Ibid*., AHA, PL, Caja 19047/1, f. 10. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Yten declaro que de la Parttizion echa en esta Casa y la de mi revisabuelo Don Pedro de Sotto que vino Casar a estte Lugar con // la señora de la Casa de Labra, y sobre que hubo varios pleitos enttre los herederos del Mayorazgo de Labra, y los hijos de segundo Mattrimonio de dicho mi revisabuelo Don Pedro de Sotto, oy ajustamos y echamos en parte Don Manuel Antonio de Cangas Sotto y yo como constta de una escritura otorgada en este Lugar enttre dicho Don Manuel y yo á testimonio de Domingo Sarro a que me remitto...»

TORRE DE LABRA

Tras la adquisición, Sebastián de Soto Cortés, llevó a cabo unas reformas que desfiguraron bastante la estructura original de la torre del siglo XVI. Se conserva en el Archivo Histórico de Asturias un dibujo con el proyecto de remodelación que tenía pensado ejecutar[562], y que se llevó a cabo casi íntegramente, salvo que no se colocó un alfiz en las ventanas que se abrieron en la parte izquierda de la fachada. Según la anotación del dibujo, la reforma la iba a llevar a cabo Emilio González, posiblemente un constructor o aparejador de Cangas de Onís.



AHA, PL, 19050/103-30, s/f.
Papeles de Sebastián de Soto Cortés

En la documentación procedente del palacio de Labra que se conserva en el referido archivo, se pueden consultar unas notas manuscritas por Sebastián de Soto Cortés, en las que hace un repaso de las casas que la familia Soto poseía en el oriente de Asturias, y dice de esta torre:

«8ª- La Torre de Labra fue poseida varios siglos por la familia de Soto, por el matrimonio de uno de Soto a ultimos del siglo XVI con doña Ines de Labra poseedora y dueña de la Torre. Después pasó al apellido Cangas en el siglo XVIII al mismo tiempo que la del n.º 2 (Cambre) y de la misma manera que habían adquirido esto de Labra lo dejaron. Un Cangas de evia Libardon se caso con una señora poseedora de la torre de Labra y entró en la dinastia de los Cangas hoy llamados a concluir»[563].

En cuanto a los enterramientos de la familia, sabemos que Pedro González de Soto *el viejo*, como cabeza de la casa de Soto, poseía tres sepulcros en el monasterio de San Pedro de Villanueva[564]. En su testamento pedía que se le enterrase allí, en la sepultura donde había sido inhumado su padre, aunque le encargaba a su primo Toribio de Bada que se ocupara de ello, pues creía probable que los monjes pusieran alguna pega[565].

---

[562] AHA, PL, Caja 19050/103-30, s/f. Papeles de Sebastián de Soto Cortés. Desconocemos la fecha de este proyecto, pero debe pensarse que es posterior a 1895, pues fue ese año cuando adquirió la torre.
[563] *Ibid.*, docs. 30 y 31. Papeles de Sebastián de Soto Cortés. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él.
[564] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68 r.-70 r. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto.
[565] AHA, PL, Caja 19046/20. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra, f. 1 r. «...que mis carnes sean sepultadas en el monasterio de Villa nueba en la sepultura de Soto en donde esta

TORRE DE LABRA

No obstante, el mismo Pedro González de Soto había encomendado tanto a sus hijos Pedro y Gutierre como a sus descendientes, que cuidasen y mantuviesen a su costa la capilla de San Bartolomé[566], que estaba sita en Labra y que celebrasen en ella varios oficios. A Pedro, el primogénito, le encargó que él y sus sucesores dijesen una misa por su alma y la de sus difuntos todos los años, haciéndose cargo de la pitanza que había que dar[567]. Y a Gutierre y sus herederos les encomendó que celebraran una misa de aniversario el día de Santa Catalina de cada año[568]. Esta involucración directa con la capilla nos hace pensar que el matrimonio formado por Pedro e Inés debía tener una relación muy directa con ella, ya que pedían a sus hijos un fuerte compromiso. Esto nos lleva a suponer que o bien fueron ellos los promotores de dicha capilla o que lo fueron los padres o abuelos de ella.

Por un documento sobre el origen de la casa de Soto, que se escribe en 1667 y se anota años más tarde, conocemos que durante el siglo XVII estaban expuestos los escudos de la familia en esa capilla[569], pero no sabemos si estos serian los de Labra, los de Soto, o ambos.

El templo pasó a ser nombrado parroquia entre los años 1666-1668[570] y a partir de entonces era posible, entre otras cosas, bautizarse y enterrarse en ella. Suponemos que la pequeña ermita se amplió para poder acoger a toda la feligresía que le

---

sepultado mi padre y porque podria ser quel abad y monjes de dicho monasterio pusiesen algunas escusas en consentirlo encargo a toribio de bada mi primo lo trate con ellos porque ninguna escusa pueden dar bastante por que la tumba es de Soto...»

[566] *Ibid*., f. 5 r. «... Y mando a los dichos Pedro y Gutierre mis hijos que ellos y sus sucesores en estas mandas sean obligados al Reparo de la hermita de Señor san bartolome de labra a lo hacer a su propia costa de por medio y con las condiciones les mando lo arriba referido y lo que justamente montare tasado por dos personas su Ynteres ni parcialidad alguna...»

[567] *Ibid.,* f. 4. Bienes «...Al dicho Pedro Gonzalez de Soto de Labra mi hijo La casa de morada [...] quel y sus subcesores sean obligados perpetuamente a decir una misa en la hermita de san Bartolome de labra en cada un año por mi anima y de mis difuntos y paguen por ella la pitança acostumbrada...».

[568]*Ibid.,* «...mando al dicho gutierre mi hijo la casa de morada questa junto a la en que yo al presente vivo [...] que el dicho Gutierre de Soto de Labra mi hijo y sus descendientes y sucesores sean temidos y obligados a decir perpetuamente para siempre jamas una misa de aniber//sario en la hermita de señor san bartolome de labra el dia de señora santa catalina a beinte y cinco de noviembre de cada año o su bispera o otro dia...».

[569]AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas Juan de Mendoza sobre el Origen de la Casa de Soto. Notas en fecha posterior. «...y en la hijuela, y aiuda de Parroquia de Labra tambien se allan embutidas en la pared del altar mayor armas de esta Familia, por que la Capilla, que se erigio en aiuda de Parroquia era antiguamente de la Casa propia, y privativa con la denominacion de San Bartholome que oi conserba.»

[570] Agradezco el dato a Francisco José Pantín Fernández. AHDO, Caja 10.6.1. *Libro de bautizados y confirmados de la parroquia de san Bartolomé de Labra,* comienza el 28 de junio de 1668.

TORRE DE LABRA

correspondía, pero el caso es que no tenemos ningún dato de cómo sería esa iglesia y menos la capilla primitiva, ya que durante la última guerra civil fue destruida completamente y rehecha en los años cuarenta del siglo XX, no quedando ningún vestigio de la original.

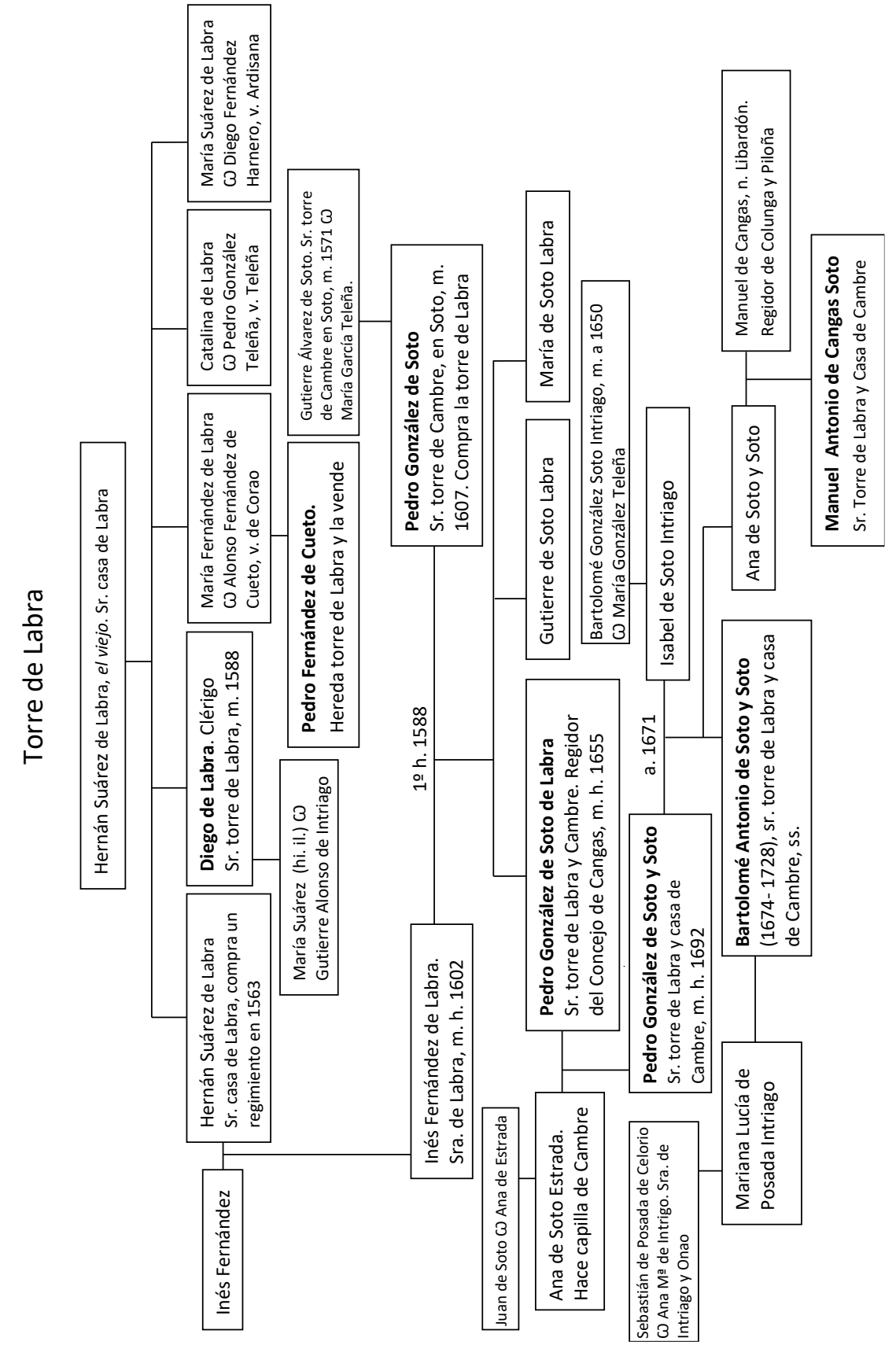
Tenemos documentado que la familia Soto, o al menos alguno de sus miembros, se siguieron enterrando en las sepulturas que la casa tenía en el monasterio de San Pedro de Villanueva. Según vemos en el testamento de Bartolomé de Soto, otorgado en 1723, la familia poseía antes de 1708 tres sepulcros, a los que tenían acceso los dueños y descendientes de dicha casa. Ese año, Bartolomé, como señor del mayorazgo, llegó a un acuerdo con el abad, por el cual se reducían las tres sepulturas a dos, que en ese momento debían de estar situadas junto al altar de Nuestra Señora y pegadas al estribo del arco de la capilla mayor y estar elevadas cuatro dedos sobre el nivel del suelo, colocando en una de ellas el escudo de la casa de Soto y en otra una inscripción[571].

Efectivamente se conserva hoy día en el claustro del monasterio una lápida en la que se puede leer: «SEPULTURA DO / TADA DE LA CASA / DE SOTO DE QUES SEÑOR / I PARIENTE MAIOR / DON BARTOLOME ANTONIO DE SOTO / I DOÑA MARIANA LU / CIA DE POSADA / SU MUGER». También se conserva, en el hall de entrada el escudo de los Soto, que pertenecía a otra sepultura de la familia[572].

[571] AHMCO, PN, Caja 34/2, ff. 68 r.-70 r. Año 1728. Testamento de Bartolomé Antonio de Soto, hijo de Pedro de Soto y de Isabel de Soto, ya difuntos, «...y por quanto en el Real monasterio de San Juan de Villanueva del orden de mi – San Benito de este qoncejo esta casa de Soto tenia unos sepulcros para enterrarse los dueños de la casa y mas descendientes con su liçencia sin botaçion alguna, y otras pre enminençias que constan de papeles antiguos y se que avra avido, y avra pleitos, y por evitarlos, en los treinta y uno de diçiembre del año pasado, de mill setezientos y ocho años, y por ante Francisco de Soto vecino de este lugar y escribano de su magestad capitule, y hice escriptura, y ajuste Con el Padre Abad y monjes reduciendo dichos tres sepulcros a dos los quales se señalasen junto al altar de Nuestra Señora pegados con el estrivo del arco de la capilla maior, y en ellos, se pusiesen dos lapidas la una con el escudo de las armas de la casa de Soto, y su letrero y la otra sin escudo, y con letrero, y que estas ubiessen de estar quatro dedos mas altas que las losas de la Iglesia, y otras condiciones que constan mas largo de dicha escriptura...»

[572] Véase ficha del palacio de Cambre, de Soto de Cangas, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Santa Eulalia de Abamia.

TORRE DE LABRA



TORRE DE LABRA

ANÁLISIS

La torre de Labra, también conocida como torre de Pendás, es un edificio que responde al tipo de torre señorial del siglo XVI de cuyo modelo encontramos bastantes ejemplos en la zona del Oriente de Asturias. De cuerpo paralelepípedo, con tendencia al volumen cúbico, con dos de sus lados más anchos que los otros dos, tres plantas y cubierta a cuatro aguas. En unos casos abren la fachada en un lado corto, como por ejemplo en la torre de Intriago, y en otros lo hace en uno de los largos, como en la torre de Sirviella, ambas muy cercanas a Labra. El resto de muros suelen permanecer muy poco perforados. Junto a estos edificios turriformes, de uso residencial, habitualmente se disponían otras dependencias de menor entidad que servían para diversos usos prácticos.

Como ya hemos adelantado, esta torre fue construida por Diego de Labra antes del año 1588, posiblemente entre las décadas del setenta y ochenta del siglo XVI. Fue realizada con una gran calidad, a tenor de lo que se conserva. En los siglos XVII y XVIII se llevaron a cabo algunas reformas, como suele ser habitual, abriendo nuevos vanos, cambiando distribuciones o levantando nuevos edificios colindantes con la torre. Posteriormente, a finales del siglo XIX sufrió una drástica reforma que la desvirtuó gravemente, pues se hizo con un estilo historicista, propio de esa centuria, que dio pie a engaños, siendo difícil para las personas no especializadas llegar a discernir lo original de lo añadido. Durante el siglo XX también se realizaron obras de acomodación a los nuevos tiempos.

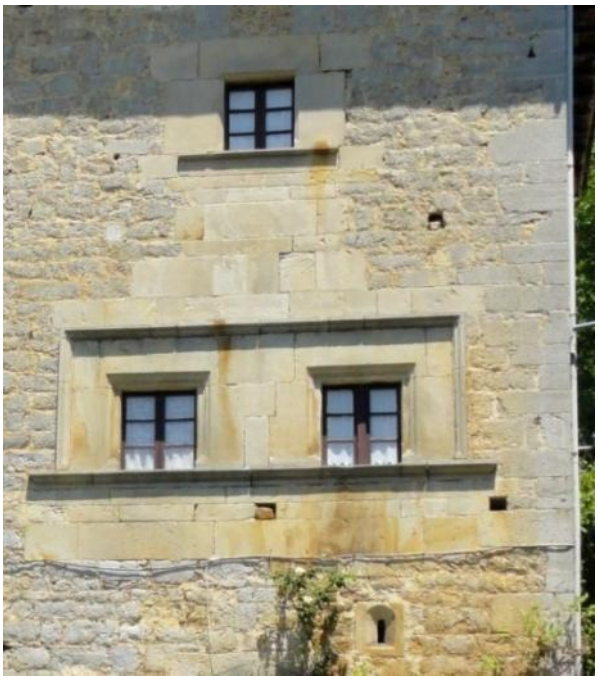


Foto de revista *Liño*, 4 [1983], p. 873

La torre de Labra abría su fachada en uno de los lados largos, concretamente en el orientado al suroeste. En ella una puerta de arco de medio punto con dovelas de medio desarrollo se sitúa en el centro. El resto de vanos originales de la época de la construcción se concentraban en la mitad meridional de la fachada.

TORRE DE LABRA

En la parte baja del edificio, además de la puerta, se abriría tan solo alguna saetera, pues, aunque estas torres ya no tenían una función defensiva, continuaban siendo bastante herméticas, especialmente en la parte baja y en las fachadas orientadas al norte y al oeste. Hoy día se conserva una pequeña saetera, en la zona derecha de la fachada, que consideramos de época, por corresponderse, tanto en el color de la piedra como en la calidad de la talla, con el resto de los elementos originales. En el dibujo de finales del siglo XIX que se realizó para plasmar la idea de la reforma de la torre aparecen representadas dos saeteras a ambos lados de la puerta de entrada. No sabemos si existirían originariamente o serían añadidos previstos para dicha remodelación, aunque dadas sus grandes dimensiones nos inclinamos por esta segunda opción.



La torre fue construida mayoritariamente con sillarejo, salvo en las esquinas y la zona donde se abrieron las principales ventanas de la fachada, en la que se dispusieron unos sillares de muy buena calidad. Entre ellos se rasgaron, en el primer piso, dos ventanas de estructura cuadrada, con una moldura tallada de estilo renacentista, de poco resalte, que arranca desde una basa lisa y se articula con una parte lisa biselada ligeramente en su ángulo y una sutil cima recta, todo ello realizado con muchísima calidad y precisión. Ambos vanos son enmarcados por un alfiz recto y descansan sobre un alféizar corrido que los recoge. Moldura y alfiz presentan el mismo relieve. La calidad técnica con que está tallado este conjunto nos remite a un trabajo de gran categoría realizado por un buen maestro. Apreciamos que las molduras de las ventanas, son prácticamente exactas a las que encontramos en el palacio de Prieto Cutre de Ribadesella, considerado como un edificio emblemático de la arquitectura civil renacentista de Asturias.

TORRE DE LABRA



Torre de Labra



Palacio de Prieto Cutre, Ribadesella

Asimismo encontramos similitudes, en cuanto a la decoración de las ventanas, con la torre de Intriago, del concejo de Cangas de Onís, aunque estas muestran una decoración con elementos decorativos de reminiscencias góticas, que nos indican que son algo anteriores. Con la de la torre de Sirviella en el concejo de Onís y también con las torres de San Miguel de Aguayo y de Alvarado de Heras, en la vecina comunidad de Cantabria, que colocan su fachada en uno de los lados cortos e igualmente enmarcan sus ventanas con alfiz, aunque en el caso de Alvarado mucho más elaborado que el que aquí estamos analizando. Sin embargo, las referencias y similitudes son evidentes.





Torre Gómez de Bárcena, San Miguel de Aguayo, Cantabria





Torre Alvarado, Heras, Cantabria

Sobre la puerta de entrada, a la altura del primer piso se abre una saetera, justo en el centro de la fachada.

TORRE DE LABRA

En el segundo piso, sobre el alfiz que enmarca estas dos ventanas, centrado con ellas, se abre también entre grandes sillares de muy buena talla, otro vano, que en este caso no tiene unas molduras tan trabajadas, pero sí encontramos en él gran calidad técnica. Queda de esta manera muy ordenada esta parte de la fachada que se decidió abrir, aunque sea dentro del desorden que supone disponer todos los vanos en una sola parte del muro.



Hemos valorado la hipótesis de que la torre en un principio fuese menos alargada, tendiendo más hacia el cuadrado y que terminara pocos metros más al occidente de la puerta. Pero hemos llegado a la conclusión de que este edificio siempre ha tenido las dimensiones actuales, tras hacer un análisis minucioso del muro de sillarejo y de las cadenas de sillares que rematan las esquinas, donde no hemos encontrado ninguna evidencia que nos hable de dos posibles campañas.

Estos serían pues los vanos con los que contaría la torre de Labra en el tercer tercio de siglo XVI, cuando la mandó construir el clérigo Diego de Labra.

El resto de huecos que encontramos abiertos son posteriores. Las dos ventanas que se abren en el segundo piso de la fachada sureste se realizaron probablemente durante los siglos XVII-XVIII. Son huecos enmarcados por buenos sillares, pero no cuentan con la delicadeza de los del siglo XVI.



Como ya hemos comentado, a finales del siglo XIX compró la casa Sebastián de Soto Cortés, vecino del palacio de Labra.

TORRE DE LABRA

Según hemos visto, dejó en su archivo un dibujo en el que plasmaba la rehabilitación que quería llevar a cabo en la torre que había adquirido en el año 1895. Sus obras se centraban en la fachada principal donde quería abrir nuevos huecos en la zona de la izquierda.

En la planta baja se diseñaban dos saeteras a ambos lados de la puerta de acceso a la vivienda, de las que ya hemos hablado, que no sabemos si se llegaron a hacer, pues en todos los documentos gráficos que se conservan de la torre ya aparece esta con las ventanas que presenta hoy en día.

En el boceto se planteaba, para la parte izquierda el primer piso, la reproducción del conjunto de dos ventanas cuadradas enmarcadas por un alfiz, simétricas a las existentes originarimente. Sin embargo, parece que finalmente se abrieron dos puertas ventana que quedaban unificadas por un balcón volado. El alfiz no llegó a realizarse. Sobre estos nuevos huecos abiertos se colocó una piedra armera donde se representaban las armas del propietario, Soto y Cortés, que le diseñó su amigo Ciriaco Miguel Vigil (1819-1903), destacado intelectual de la época. Posteriormente se cerraron esos balcones, como vemos en las fotografías del siglo XX, y finalmente se volvieron a abrir, poniendo una barandilla de hierro.

En el segundo y último piso se realizó, según el plan elaborado, un conjunto de tres ventanas consecutivas abiertas en arcos de medio punto rebajados, trazados por dovelas pétreas y unidas en su parte inferior por un alféizar corrido. Bajo ella se



disponen grandes sillares, que nada tienen que ver con los utilizados en el siglo XVI, ni por color, ni por tratamiento en la talla.

TORRE DE LABRA

En el paño sureste de la torre se abrió también una puerta ventana en el primer piso, cercana a la esquina de la fachada, en la que se le colocó un balcón volado pétreo en forma semicircular y en el piso terreno se rasgaron dos ventanas gemelas en arquillos de medio punto ligeramente apuntados.



Durante el siglo XX se perforaron el resto de vanos que vemos en ambas fachadas sin enmarque pétreo, es decir, las dos amplias ventanas rectangulares en el piso bajo de la fachada, a ambos lados de la puerta de acceso, y las cuatro ventanas de la fachada sureste, una en el bajo cubierta, dos en el piso primero y otra en el bajo.

En cuanto al interior, actualmente está muy alterado, conservándose exclusivamente algunos elementos pétreos directamente relacionados con la estructura original de la torre. Nos referimos a la puerta de entrada y a las ventanas de la parte derecha del primer piso.

La puerta de arco de medio punto muestra en su interior el grosor de los muros característico de una torre del siglo XVI, de casi un metro de anchura. En la parte superior remata con un doble arco escarzano capialzado y las jambas con un marcado derrame externo también llamado en





TORRE DE LABRA

la época «escarzanes»[573]. La solera también es de piedra.

En cuanto a las ventanas, al menos una de ellas conserva su estructura original, aunque ha sido ligeramente menguada por el lateral izquierdo. Su disposición interna es





similar a la de la puerta de entrada, con un arco escarzano capialzado en la parte superior, que en esta ocasión termina en línea recta, es decir adintelado, y muros pétreos esviados en los laterales, que permiten abrir los batientes, así como disponer en la parte baja, aprovechando el grosor del muro, dos asientos, uno a cada lado de la ventana. El asiento de la izquierda ha quedado mutilado por haberse dispuesto un tabique de nueva construcción, perpendicular a la fachada, que oculta todo el lateral y parte del asiento, que sería simétrico y exacto al del lado derecho. Aunque actualmente está cubierta toda la estructura de cal, no cabe duda que debajo conservará los sillares de piedra.

Esta ventana es la única que hemos podido conocer del interior de la casa y es la que en la fachada se dispone bajo el alfiz, en la parte más central de ella.

[573] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria*, 2 vols., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002, p. 135. Este término lo utiliza Aramburu-Zabala, haciendo referencia a tratados de cantería. También lo hemos encontrado utilizado en el contrato de fábrica del Palacio Valdés de Gijón, del año 1564, en SAMPEDRO REDONDO, Laura, «Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón», *De Arte* 4 (2005), pp. 55-62, en p. 60, documento trascrito de AHA, Protocolos notariales de Gijón, ante Juan Llanos, Caja 1752, leg. 3, Condiciones de la manera que a de hacer Juan Perez Helguera la obra al señor Juan de Valdés «...y entiendese que todas las escarzanes y esconzes de las dichas bentanas y puertas y arcos quedan a boluntad de hazerlo el dicho Juan de Helguera, como Juan de Baldés lo quisiere...»

TORRE DE LABRA

Como ya hicimos al analizar las ventanas en la fachada, podemos volver a comparar la calidad y estructura del interior y apreciar que también en esta ocasión son prácticamente iguales las ventanas de la torre de Labra y las del palacio de Prieto Cutre de Ribadesella.



Ventana del palacio de Prieto Cutre, Ribadesella

PALACIO DE LABRA

Clave**: CO, Labra, Palacio Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 19**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	





CRONOLOGÍA: SS. XVI, XVII, XIX y XXI.	FAMILIA: Soto, Posada, Intriago, Vega

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 62. Cat. Urb. CO, HAC 87

CAPILLA: San Bartolomé [luego parroquia]. Hoy día Santa Rosa, trasladada de Corao.

ESCUDO: Soto, Posada, Intriago, Vega.



Armas de Soto



Armas de Posada



Armas de Intriago

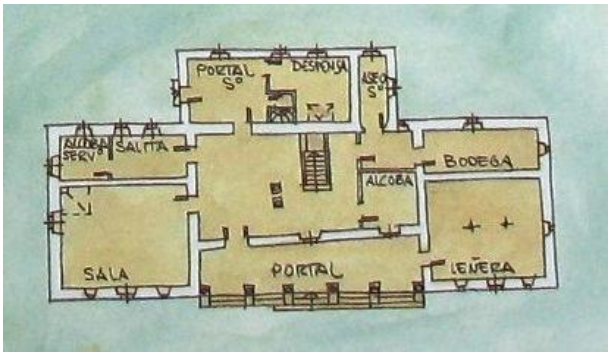


Armas de Vega

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: -Armas de Soto: Águila exployada y coronada. Bordura de ocho candados.
-Armas de Posada. Torre donjonada, del homenaje asoma un personaje que sujeta una vara en cuyo extremo se posa un halcón que mira a la siniestra. Tres lises, una en jefe y las otras dos a derecha e izquierda de la torre.
-Armas de Intriago. Dos torres donjonadas, la derecha con un personaje asomado del homenaje y sobre este posa un halcón que mira a la siniestra. La torre izquierda está cargada de una escalera que se dispone en diagonal. En el centro un árbol arrancado acostado de dos medias lunas, una a cada lado, y sobre la diestra una flor de lis.
-Armas de Vega. Una torre donjonada cuyo homenaje va rematado con chapitel. Bordura con la leyenda «MALO MORY, QUAM FE DARY».

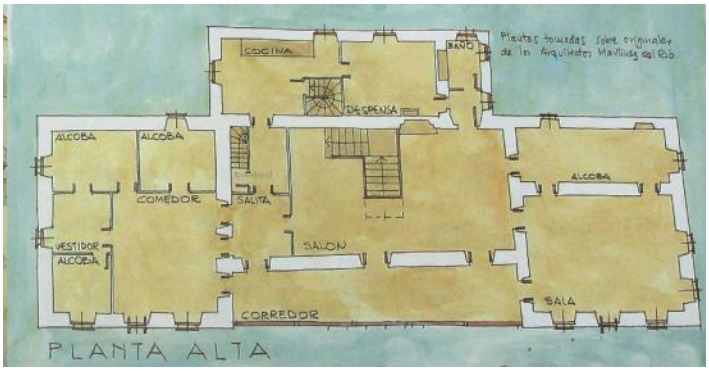
PALACIO DE LABRA

Clave**: CO, Labra, Palacio Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 19**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	



GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 201.







ACNAA. Dibujo de Leandro Llanos y Nava, ca. 1901.

PALACIO DE LABRA

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897. CANELLA y SECADES, «D. Sebastián de Soto y Cortés», *El Orden*, de 20 de junio de 1915, p. 35. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 69. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur» en *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 15-23. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), pp. 871-872. FIGAREDO, *Hiedra, historia y piedra*, 1987, pp. 53-54. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental. Picos de Europa*, 1991, pp. 134-136. RAMALLO ASENSIO, «Los Palacios rurales asturianos», RAMALLO ASENSIO (dir.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, 1993, p. 66. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 82, 203, 293, 343, n.º 219 (Vega), 781 (Intriago), 1250 (Posada), 1526 (Soto). FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 145-146. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, pp. 100-101. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 124. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 504. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 201-203. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 69-70. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, 2014, p. 23. TRESPANDO CORREDERA, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, 2017, pp. 311-314.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto.

AHA, PL, Caja 19044/3-7, s/f. Año 1592, ante Pedro Fernández. Carta de pago de Pedro Fernández de Cueto.

PALACIO DE LABRA

AHA, PL, Caja19044/4-3. Año 1602, 5 de diciembre, ante Toribio de Bada. Se firma en Onao. Compromiso de matrimonio entre Pedro González de Soto y Toribia Fernández de Intriago.

AHA, PL, Caja 19046/20, s/f. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra.

AHA, PL, Caja 19044/4-7, s/f. Año 1608. Carta de pago de los herederos de Pedro González de Soto. Se firma en Labra.

AHA, PL, Caja 19046/19. Año 1634. Testamento de Toribia Fernández Intriago, viuda de Pedro González de Soto.

AHA, PL, Caja 19046/23, ff. 1-9. Año 1647, ante Gonzalo de Sobrecueva. Testamento de Domingo de Soto.

AHA, PL, Caja 19046/24. Año 1659. Testamento de Ana de Posada, viuda de Domingo de Soto.

AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas de el Origen de la Casa de Soto. Y notas posteriores.

AHA, PL, Caja 19047/17, s/f. Año 1678, ante Domingo Sarro. Testamento de Elvira Sánchez de Vega, viuda de Antonio de Intriago. Cangas de Onís.

AHA, PL, Caja 19046/26. Año 1683, ante Domingo Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, vecinos de Labra. Crean vínculo de tercio y quinto a favor de Felipe de Soto su hijo.

AHA, PL, Caja 19046/13. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde, dejan heredero a su hijo Francisco Antonio de Soto, vecino de Labra.

AHMLL, PN, Caja 46, doc. 22. Año 1730, 23 de febrero, ante Domingo García López. Poder que otorgó Joaquín de Posada Rivero, vecino del concejo de Cangas de

PALACIO DE LABRA

Onís, como marido de Maria Josefa de Soto Posada, hija de Felipe Antonio de Soto, difunto, y Francisca de Posada.

AHA, PL, Caja, 19045/15-5, s/f. Año 1752, ante Juan Manuel de Sarro.Codicilo de Francisca de Posada Velarde, viuda de Felipe de Soto, vecina del lugar de Labra.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico; caballero supernumerario. (Consultado en http://pares.mcu.es, 29/05/2015)

AHA, PL, Caja, 19047/1, s/f. Testimonio solicitado en 1792, del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada, otorgado el 3 de octubre de 1777, ante Juan Manuel Sarro.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, Mod. 97. Año 1814. Juan de Noriega Robredo. (Consultado en http://pares.mcu.es, 18/10/2015)

AHA, PL, Caja 19050/109. Fotografías de varios objetos de arte pertenecientes a Sebastián de Soto. Total 19 fotografías.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 62, B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005, HAC: 87.

HISTORIA

El palacio de Labra no fue construido *exnovo* con el aspecto que presenta en la actualidad, algo por otra parte bastante habitual. Rastreamos en él signos de al menos cuatro etapas diferentes de edificación.

El primer poseedor de la casa que conocemos fue Pedro González de Soto *el viejo* (hacia 1565-1607), que procedía de la casa de Soto, de Soto de Cangas, población

bastante cercana a Labra y ambas pertenecientes a la parroquia de Abamia en aquella época[574]. Su padre, Gutierre Álvarez de Soto, le dejó heredero de los bienes que vinculaba en su testamento del año 1571, entre los que se incluía la casa y torre de Soto, que había sido de su abuela[575]. Pedro contrajo matrimonio, antes del verano de 1588, con Inés Fernández de Labra, hija de Hernán Suárez de Labra, *el mozo*, e Inés Fernández. Fue la heredera de esa casa. El nuevo matrimonio se estableció en Labra, donde adquirieron la torre de Labra, que había construido el tío de Inés unos años antes[576]. Sin embargo, no es esa torre el núcleo embrionario de este palacio que nos ocupa.

Inés Fernández de Labra murió a los pocos años y en diciembre de 1602 Pedro González de Soto se comprometió a casarse con Toribia Fernández de Intriago[577], hija de Gonzalo Sánchez de Intriago y Mencía Fernández, señores de la torre de Onao[578]. Dejó la casa donde había vivido con su primera mujer y se instaló con su nueva esposa en otra, también ubicada en Labra, bastante cercana a la torre, que es la base del palacio que nos ocupa[579]. Algunos elementos que se han conservado de esa primera edificación nos revelan una construcción de calidad. Esta casa primigenia la situamos en el lugar que ocupa la torre occidental del actual palacio.

Pedro González de Soto, *el viejo*, murió en 1607 después de haber otorgado su testamento en el que fundaba un vínculo que heredaron los hijos de su primer matrimonio[580]. A los del segundo: Toribia, Domingo y Antonio, que aún eran menores, y Bartolomé, que aún no había nacido, les dejaba, bajo la curaduría que debía ejercer su

[574] Posteriormente San Bartolomé de Labra se convertió en parroquia hijuela de Abamia.
[575] AHA, PL, Caja 19046/18, s/f, Año 1571. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro. «Yten mando a Pedro mi hijo las Casas y orrio con la casa vieja de mi madre y con sus corrales entradas y salidas y todas las huertas que pareziere zerradas por mi del pueblo de soto con mas el prado de la Selen...» Esta casa de Soto será la que luego se conoce como Cambre.
[576] Consúltese ficha de la torre de Labra, de Labra, parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís.
[577] AHA, PL, Caja 19044/4-3. Año 1602. Compromiso de matrimonio. Se firmó en Onao el 5 de diciembre de 1602. De un lado, Pedro González de Soto, vecino de Labra, y de la otra, Andrés de Intriago (hermano de Toribia), vecino de Onao. Se han de casar Toribia Fernández de Intriago, hija de Pedro Sánchez de Intriago y de Mencía Fernández de Intriago, y Pedro González de Soto. Le dejan la legítima.
[578] Véase ficha de la torre de Onao, concejo de Cangas de Onís, parroquia de Cangas de Onís.
[579] AHA, PL, Caja 19046/20, f. 4. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra. «...mando al dicho gutierre mi hijo la casa de morada questa junto a la en que yo al presente bivo...». AHA, PL, Caja 19044/5-2. Año 1610. Escritura de cambio entre Toribia Fenandez de Intriago y Pedro de Soto. Se habla de la cercanía de ambas casas.
[580] *Ibid.*, Dejó el tercio y quinto a favor de los hijos de su primer matrimonio: Pedro y Gutierre.

PALACIO DE LABRA

madre, Toribia Fernández de Intriago, los bienes que les correspondían y en especial al primogénito Domingo González de Soto[581], que heredó la casa familiar cuando llegó a la mayoría de edad.

En el año 1634 Domingo se casó con Ana de Posada. Para ese enlace su madre Toribia otorgó un testamento, por el que le dejaba heredero del mayorazgo[582]. Ana era hija de Pedro de Posada de Ardisana (Llanes) y nieta de Juan de Posada y María García de Soto[583], de la rama principal de los Soto de Soto de Cangas, propietarios del palacio de Soto de ese lugar. Domingo murió en Labra el 9 de febrero de 1647 dejando heredero a su hijo Francisco Antonio de Soto Posada[584]. Pocos meses después lo hizo su madre Toribia[585].

Seguramente durante el periodo que duró ese matrimonio (1634-1647) se acometieron las primeras obras importantes de la casa, construyendo una de dos pisos con fachada al sur en la que todavía no se disponían escudos y en la que quedaban incorporados algunos elementos de la anterior.

Tuvieron tres hijos, Francisco Antonio, Domingo y María Antonia de Soto. Esta contrajo matrimonio en 1660 con Gonzalo de Junco, señor de la casa de Junco de

[581] *Ibid.,* f. 6. Nombra curadora de su hijo Domingo a Toribia Sánchez su segunda mujer y madre del susodicho. «Yten digo que por quanto yo me case segunda bez con toribia Fernandez de yntriago mi muger y con ella compre y adquiri bienes quiero y es mi boluntad [...] y a ella encargo por la amistad que en uno abemos tenido si acaso se casare estos bienes los deje a los hijos que ella e yo tenemos en uno al quella quisiere por quanto aunque mando que se le den son mios y de mis hijos y los trabaxe y adqueri por mi persona [...] y a toribia y a domingo y antonio hijos de toribia de yntiago mi segunda muger y a lo que ella trajere en el bientre quedando preñada y teniendo a estado de heredar quiero y es mi voluntad que en lo que toca a los hijos y erederos de la dicha mi segunda muger ella sea su tutora y curadora de sus personas y bienes no se casando y biviendo onestamente como yo della confio.»

[582] AHA, PL, Caja 19046/19, ff. 13-14. Año 1634.Testamento de Toribia Fernández Intriago, viuda de Pedro González de Soto. Dice en él que ha tenido en su matrimonio a sus hijos Domingo, Bartolomé y Toribia, y que esta última casó con Simón de Noriega. Dejaba el tercio y remanente del quinto a su hijo Domingo con la cláusula de poder trasmitirlo al hijo o hija que eligiese, aunque debía prevalecer la preferencia del varón sobre la hembra. Y añadía la condición de que si ese matrimonio no tuviera hijos debía heredar su hermano Bartolomé.

[583] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, p. 278.

[584] AHA, PL, Caja 19046/23, ff. 1-9. Año 1647, 9 de febrero, ante Gonzalo de Sobrecueva. Testamento de Domingo de Soto.

[585] AHA, PL, Caja 19046/22, ff. 1r.-6 r. Año 1647, ante Gonzalo de Sobrecueva. Testamento de Toribia Fernández de Intriago, viuda de Pedro González de Soto *el viejo*. Ratifica el tercio y quinto vincular que hizo a su hijo Domingo cuando se casó con Ana de Posada y como Domingo ya ha muerto deja sucesor del vínculo a su nieto Francisco Antonio de Soto.

PALACIO DE LABRA

Villabuena, en Junco, Ribadesella. Aportó de dote al matrimonio 2.500 ducados más diversas piezas de plata y el ajuar[586]. Domingo fue clérigo.

Ana de Posada testó en 1659, donde expresaba que aún no había casado a sus hijos menores y que había hecho una ermita en el lugar de San Tirso (parroquia de Margolles). También pedía a su hijo Francisco Antonio que llevase las imágenes de San Francisco y San Antonio de Padua, que todavía tenía ella en su casa, a dicha capilla[587].

Francisco Antonio de Soto Posada se casó con María de Intriago Sánchez de Vega en 1670 y ambos acometieron la reforma y ampliación de la casa durante su matrimonio, dándole un aspecto similar al que conserva actualmente, es decir, palacio con estructura de dos torres simétricas y cuerpo central abierto por un pórtico y profunda solana, que debió construirse entre los años de 1670 y 1685[588]. Ella era natural del concejo de Amieva, ya que su madre, Elvira Sánchez de Vega procedía de la casa de Vega de ese lugar[589]. Su padre, Antonio de Intriago, era descendiente de la casa de Intriago, concejo de Cangas de Onís, siendo María de Intriago sucesora del vínculo que había fundado su bisabuela Inés de Posada Pariente[590].

Tuvieron varios hijos, el primer varón y por tanto el sucesor fue Felipe Antonio Álvarez de Soto Intriago. Después tuvieron a: Ana María de Soto (n. 1673)[591], que en

[586] AHA, PL, Caja 19046/24, f. 4 v. Año 1659. Testamento de Ana de Posada, viuda de Domingo de Soto. Dejaba el quinto y tercio de los bienes a su hijo Francisco Antonio. Daba a su hija Maria Antonia 2.500 ducados de dote para casarse con Gonzalo de Junco y mandaba a su hijo Francisco Antonio que le diera a su hermana «...Un jarro de plata y un salero y una Porcelana. Doce cucharas=y dos tenedores todo de plata y doscientos ducados mas para ajuares...» a lo que añadía la legítima que le correspondía y 200 ducados más.

[587] *Ibid.*, f. 5 r. «...Yten digo que por quanto yo fabrique una hermita en termino de Santisso y que mi yntencion fue y es de poner en ella las Ymagenes Las Ymagenes (sic) de los gloriossos santos San Francisco y San Antonio de padua que al presente tengo en esta casa para llevar a la dicha hermita = mando que el dicho Francisco Antonio mi hijo haga trasladarlas luego a ella y que el dia que las llevare busque un sacerdote y dos yjastras la den a ella en forma de procesion y se les pague su trabajo =»

[588] Ese año falleció Francisco Antonio de Soto Posada.

[589] AHA, PL, Caja 19047/1, ff. 9 r.-11 r. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «...y asimismo de los vienes de dicha mi Abuela y que le ttocan y perttenezen por legitima de la Casa de Vega en el Conzejo de Amieba se hallan y estan por liquidar...»

[590] AHA, PL, Caja 19044/9-15. Año 1683. Francisco Antonio de Soto, marido de María de Intriago, solicita el vínculo que fundó Ines de Posada. Alega que María de Intriago era hija legítima de Antonio de Intriago y de Elvira Sánchez, y nieta de Antonio de Intriago y de Toribia Fernández Harnero y bisnieta de Antonio de Intriago e Inés de Posada su segunda mujer. Esta dejó mejorado con el tercio y quinto de sus bienes a su hijo Antonio de Intriago. Francisco Antonio declaraba que no se había pedido el cumplimiento de esa herencia hasta ese momento porque ella había quedado huérfana siendo menor, pero que se podía demostrar que su mujer era la legítima sucesora de ese vínculo.

[591] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 280.

PALACIO DE LABRA

1688 se casó con el viudo Juan de Noriega, señor de la casa de Noriega de Corao, aportando de dote al matrimonio 3.200 ducados[592]; Antonia, que contrajo matrimonio con Antonio González Teleña, señor de Teleña[593] y murieron sin sucesión, pasando los bienes libres de esa casa al sobrino de ella, Francisco Antonio de Soto Posada; Bartolomé, que tomó hábitos[594] y fue prior del monasterio de Nuestra Señora de Obona[595]; Domingo, que murió joven sin sucesión y dejó heredero a su hermano Felipe Antonio[596]. Unos años antes había heredado de unos parientes que no tuvieron descendencia una casa en Mestas de Con[597]; Francisco Antonio que se fue a Indias con los 300 ducados que para tal efecto le entregó su madre. Se casó allí y nunca regresó[598]; y María Josefa de Soto, que murió joven y sin tomar estado[599].

[592] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Mod. 97, Instrumento7, s/f. imagen 555. Año 1814. Juan de Noriega Robredo. Testamento de Juan de Noriega Soto, abuelo del pretendiente. Año 1717, ante Domingo Sarro. Casado dos veces, la primera con Catalina de Soto. La segunda con Ana María de Soto. «Declaro que tra // je con Dª Ana Maria de Soto mi mujer en Dote que me dio Dª María de Yntriago su Madre tres mil Ducados en Dinero, vienes raices aparcerías de ganado y deudas que devian los aparceros y en un censo de doscientos y quarenta Ducados [...] y además de lo dicho trajo dicha mi mujer ropa blanca y alajas de plata y Oro, que le dio dicha su Madre, que ella sabe las que son».

[593]AHA, PL, Caja 19046/13, f. 8. Año 1721, 6 de marzo. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde, «...Yten digo que por quanto doña Antonia de Soto mi hermana esta casada con Don Antonio Gonzalez de Teleña y se alla sin sudcesion mando y es mi voluntad que si la dicha mi Hermana sobrebibiese al dicho su marido, y lo necesitase se le de un quarto en esta mi casa de morada en que bibo...»

[594] AHA, PL, Caja 19047/20. Año 1695. Testamento de Fray Bartolomé de Soto. Monje novicio en el convento de la villa de Sahagun. Deja sus legítimas primeramente a su madre y luego a su hermano Felipe Antonio de Soto.

[595] AHA, PL, Caja 19047/21. Año 1707, 5 de agosto, ante Domingo Sarro. Codicilo de Maria de Intriago, viuda de Francisco Antonio de Soto Labra.

[596] AHA, PL, Caja 19046/27, Año 1696, 4 de junio, ante Domingo Sarro. Testamento de Domingo de Soto.

[597] AHA, PL, Caja 19046/25, f. 3 r. Año1681, ante Bartolomé de Rivero.Testamento de Juana Sánchez de Mestas, viuda de Alonso de Mestas, vecina de Mestas, dejaba heredero a Domingo de Soto, hijo de Francisco Antonio de Soto y de María de Intriago, «Yten digo que yo tube debocion y mucha boluntad de fundar una ermita que en efeto la començe A haçer junto y delante de la casa donde bibo y tube yntençion de poner en ella La Ymagen de nuestra señora de la soledad mando que mi eredero La Acabe y ponga en ella La dicha ymagen con toda deçençia dentro del año de como yo fallezca y para los reparos y manotençion de dicha ermita dejo cuatro dias de bueyes de heredad...».

[598]AHA, PL, Caja 19047/21. Año 1707, 5 de agosto. Codicilo de Maria de Intriago, viuda de Francisco Antonio de Soto Labra. Declara que su hijo Francisco Antonio se pasó al reino de Indias y Nueva España, donde dicen se casó. Y que cuando se fue le dio para sus gastos y pasaje a indias, por cuenta de su legítima, 300 ducados, sin ropa, pero con otras alajas. AHA, PL, Caja 19046/13, ff. 8v.-9 r. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde, «...quedo por Hijo de dichos mis Padres Don Francisco Antonio de Soto y mi Hermano el qual abra treinta años que se paso a tierra de Yndias y Nueba españa donde tengo noticia el aberse Casado en la Ciudad que llaman Guadalajara con una señora que llamen Doña Catalina Gimenez de Golloa y que en ella tubo tres Hijos Barones durante su matrimonio...»

[599]AHA, PL, Caja 19046/28. Testamento de María Josefa de Soto. AHA, PL, Caja 19047/1, f. 9 v.-10 r. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro.Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada,

PALACIO DE LABRA

Felipe Antonio Álvarez de Soto Intriago fue el sucesor de la casa de Soto de Labra[600] y se casó con Francisca de Posada Velarde en 1704[601]. Ella procedía de la casa de Posada de Llanes, era hermana del señor de El Cercado y había contraído un primer matrimonio con Bernardo de Estrada Nevares, señor de la torre de Nevares del concejo de Parres, que murió en 1702[602] y del que heredó multitud de bienes[603], que aportó a ese su segundo matrimonio. De él nacieron tres hijos: Francisco Antonio de Soto Posada, el primogénito; Josefa de Soto que se casó con Joaquín de Posada Rivero, señor de las casas de Posada de Celorio de Llanes y de las torres de Onao e Intriago de Cangas de Onís[604]; y Francisca que contrajo matrimonio con José Álvarez de Nava[605]. Felipe tuvo

«...como ttres legittimas de mis tios Don Domingo de Sotto, Fray // Bartholomé de Sotto, y Doña Maria Josefa de Sotto que con expresa lizenzia de mi Abuela y su Madre agregaron a favor del Subzesor en los vienes Binculados con que tubo prinzipio esta Casa...».

[600] AHA, PL, Caja 19046/26, ff. 7 v.-8 r. Año 1683, ante Domingo de Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, vecinos de Labra. Crean vínculo de tercio y quinto a favor de Felipe Antonio de Soto su hijo, «...usando yo Don Francisco Antonio de la facultad a mi dada por los dichos mis Padres y desseando Como desseo el aumento y conservacion de mi Cassa desde luego por el tenor de esta clausula de mi testamento fundo y agrego a los dichos vinculos y mejoras con los llamamientos y grabamenes contenidos en el testamento del dicho Domingo Gonzalez de ssoto mi padre El tercio y quinto de ttodos mis vienes muebles y rayces por donde quiera que me ttoquen y pretenezcan y lo mando y nombro por ssucessor de el // y en las mejoras arriva Referidas a Phelipe antonio Alvarez de ssoto nuestro primer hijo varon...». También él se autodenomina con ese nombre: AHA, PL, Caja 19046/13, f. 9 r. Año 1763, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio de varios documentos solicitados por Francisco Antonio de Soto «Yten mandamos los dichos Don Phelipe Antonio Albarez de Soto y Doña Francisca de Posada Velarde...»

[601] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1 r.-14 v. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís. «...y por la linea Materna Soy nieto lexitimo de los Señores Don Felipe de Soto Intriago, y Doña Francisca de Posada Velarde su lexitima muger Viznieto por la misma linea, y con la misma // lijitimidad de Don Francisco Antonio de Soto y Doña Maria de Intriago su lexitima muger Vecinos que fueron del lugar de Labra de dicho concejo de Cangas de Onis=»

[602] AHA, PL, Caja 19046/29. Año 1702. Testamento de Bernardo de Estrada y Nevares. Señor de las casas de Nevares en el coto de las Arriondas. Hereda su viuda Francisca de Posada y Velarde.

[603] AHA, PL, Caja 19045/5.3. Año 1702. Noticias de la herencia que le tocó a Francisca de Posada y Velarde de su marido Bernardo de Estrada y Nevares. «Cuatro mill y quinientos ducados sobre los vienes de Nava que permuto por los de Aviles. Mas dos mill ducados que en dicho Concejo de Nava compro el señor don Bernardo. Mas tres mill ochocientos y cinquenta y cuatro ducados que compraron dicho señor don Bernardo y mi señora doña Ana Maria de Arguelles asta el año de ochenta y quatro. Mas desde dicho año de ochenta y quatro asta el presente de setezientos y dos en que murio dicho señor don Bernardo, compro su merced dos mill quatrocientos y trainta y cinco ducados de vienes rayces. Montan los vienes raices del qoncejo de Naba pertenecientes a mi señora doña Francisca seis mill y quinientos ducados antes mas que menos. Montan los del qoncejo de Parres conprehendidos en las rentas que asta aora se an hallado seis mill dosientos y ochenta y nueve ducados. Que anvas Partidas de Vienes livres en los dos qoncejos de Parres y Nava ynportan doze mill setezientos y ochenta y nueve ducados_____»

[604] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 1 r.-14 v. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. «= Yt. Digo que soy hijo lexitimo y de lexitimo Matrimonio de los Señores Don Joaquin Josef de Posada Rivero y Doña Josefa Soto Posada».

[605] AHA, PL, Caja 19047/6, s/f. Año 1757, 3 de octubre, ante Gabriel de Benavente, escribano del número de la villa de Madrid. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada y su mujer doña Gertudis Herrera

PALACIO DE LABRA

un hijo natural antes de su matrimonio, al que reconoció y formó, pero su carrera se vio truncada por un accidente, por lo que su padre decidió darle dinero y mandarlo a Indias, donde consiguió una gran fortuna. Se llamaba Francisco Antonio de Soto y se casó con Gertrudis Herrera. Fundó mayorazgo y mandó grandes cantidades de dinero para sus hermanastros[606].

Francisco Antonio de Soto Posada, hijo legítimo de Felipe Antonio Álvarez de Soto y de Francisca de Posada Velarde, nació el 6 de junio de 1706[607] y heredó el mayorazgo de la casa de Soto de Labra[608] y los bienes libres de la casa de Teleña[609], como ya hemos dicho, por vía de su tía Antonia. Se casó con Joaquina de Rivero Navia Bolaño, hija del señor de las casas de Rivero de Llanes y Gómez de la Madrid, el 4 de diciembre de 1752[610] que llevó de dote al matrimonio unos 4.250 ducados[611]. Tuvieron varios hijos, pero solo les sobrevivieron tres: Domingo Antonio, Pedro Nazario y Francisca. Según el testamento de Francisco Antonio, otorgado en 1777, entre los múltiples bienes que poseía se encontraba una capilla fundada por él bajo las

---

Corro. «Luego, si no hay sucesión, a sus hijas, y sus descendientes, y en cuarto lugar a don Francisco de Soto, hermano del otorgante, vecino de Labra, y después a los hijos de doña Maria Josefa de Soto Posada, hermana, casada con don Joaquín José de Posada, vecino de Onao. Y si no a doña Francisca de Soto Posada, hermana del otorgante también, casada con don José Alvarez de Nava y Posada, vecino del concejo de Nava.»

606 *Ibid.* AHA, PL, Caja 19046/14. Año 1757, ante Manuel Cayarga, escribano de Madrid. Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada y su mujer.

607 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 301.

608 AHA, PL, Caja 19046/13, f. 9 r. Año 1763, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio de varios documentos solicitados por Francisco Antonio de Soto. Traslado del testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde del año 1721, 6 de marzo. «Yten mandamos los dichos Don Phelipe Antonio Albarez de Soto y Doña Francisca de Posada Velarde a Don Francisco Antonio de Soto nuestro Hijo legitimo, el tercio y quinto de todos nuestros Vienes que al presente tenemos, y tubieremos a tiempo de nuestro fin y muerte ansi muebles como raizes derechos y acciones de ellos por via de Vinculo mejoria mayorazgo perpetuo con proibicion de enagena // cion y llamamientos regulares...»

609 AHA, PL, Caja 19047/1, f. 10 v. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Yttem declaro haver sido Unico Subzesor, y heredero de ttodos los vienes libres de la Casa de Labra y Teleña que en los referidos Lugares, y ottros de estte Conzejo posehian como propios Don Anttonio Gonzalez de Teleña y sus hermanos Don Gonzalo, y Doña Francisca Clara, los que le mandaron y Declararon para despues de sus dias y vida a Doña Anttonia de Sotto Yntriago mi thia de quien soy legitimo Eredero.»

610 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 301.

611 AHA, PL, Caja 19047/1, ff. 8 r.-9 r. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. Estuvo casado con Joaquina de Rivero Navia y Bolaño «...asi mismo digo que al tiempo y quando me casé con dicha mi mujer me dieron en Dotte Quarentta y seis mil reales Ynclusa en esta Cantidad las Obras pias que tiene la Casa de Rivero para dar a Guerfanas, Y asi mismo recivi por mano del padre de dicha mi mujer como Seiszienttos, o Setezientos Reales que le ttocaron de un legado de una thia suia hija de la // Casa de Ynclan...»

advocaciones de San Francisco y San Antonio de Padua. Desconocemos donde se localizaba[612].

Cuando Francisco Antonio murió, en 1779[613], fue nombrado heredero del mayorazgo el primogénito, Domingo Antonio de Soto Rivero[614], que posteriormente se ordenó sacerdote. En un principio ostentó ese cargo, pero más adelante, en torno a 1792, le traspasó a su hermano Pedro Nazario la titularidad de la casa, aunque para él se reservó los bienes y rentas del concejo de Nava y del coto de Bimenes[615].

Su hermana Francisca se casó en 1776[616] con Fernando de Noriega Robredo, señor de la casa de Noriega de Corao y aportó al matrimonio 4.000 ducados de dote y otros 500 en dos aderezos de diamantes y otras joyas y ropa, con la condición de que si ésta muriere los bienes debían volver a la casa[617].

Pedro Nazario de Soto Rivero (1768-1809), se inclinó por la vida militar iniciando su carrera en la Marina. En 1792 ya era alférez de navio[618]. Ese mismo año

[612]AHA, PL, Caja 19047/1, f. 11 r. Año 1777, 3 de octubre, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Ytem digo y Declaro que en la mi Capilla de San Francisco y San Antonio de Padua quando se erigió y se hizo su Fundacion ademas de los vienes que yo le agregué la señora Dominga Garzia viuda de Juan de Cabrales, y vezina del lugar de Argolibio para mas congrua de dicha Capilla, dió consenso para enttrar en dicha Fundacion un pedazo de territorio en el // sitio de Palombiorga de dicho lugar de Argolibio [...] Y asi mismo le mando ottro Zenso de Quarenta Ducados para que haga se manttener vien tejada la Capilla y que haga se cuide del ornamento que alli tengo, y se compre un misal de que careze Asi espero lo harán mis herederos junto con dicho Capellan»

[613] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*, p. 302.

[614] AHA, PL, Caja 19047/1, ff. 9 r.-11 r. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «Ytem declaro y mando a Domingo Antonio de Sotto mi primer varon hijo el terzio y remanente del Quinto de ttodos mis vienes derechos y acciones que por dicha razon y manda que llevo echa deva perzivir por via de mejora con las mismas zircunstanzias que las hizieron y ottorgaron mis Padres, Abuelos y Bisabuelos poseedores y Dueños de esta mi Casa en que al presente vivo en este lugar de Labra...»

[615] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*, pp. 302-303.

[616] *Ibid.*, p. 302.

[617] AHA, PL, Caja 19047/1, ff. 8 r.-9 r. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. Declara que quedó capitulado el matrimonio de su hija Francisca, cuando murió su madre, con Fernando de Noriega, vecino de Corao, y le mandaron 4000 ducados de vellón en dote y «...del Contto omenaje de la Casa que le dariamos lo que buenamente pudiesemos, y es asi que oy dia que // otorgo este mi testamento le ttengo entregado los dichos Quattromill Ducados, y le di en dos Aderezos de Diamantes y otras Alajas y ropas mas de Quinientos Ducados que doy por vien dados, y si yo falleziere sin ottra disposizion mas, que de mis vienes aia de prezivir ottros Quattromil Ducados los que les aian de pagar si tuviesen comodidad para ello el Subzesor de mis vienes de Binculo y Maiorazgo como aqui Declararé; y asi mismo mando que por sus dias y vida cobre y perciva el Pan de renta que Yo tengo en el Lugar de Parres que me pareze son como Ocho fanegas de Escanda, y sitte zelemines de Maiz y doze Gallinas, con expresa Declaracion que hago que en falleciendo dicha mi hija aian de bolver esttos vienes y rentta referida al Libre ser de esta mi Casa de Labra.»

[618] AHA, PL, Caja 19047/1. Año 1792. Pedro Nazario de Soto Rivero, alférez de navío de la Real Armada, vecino de Labra.

solicitó el retiro aduciendo que tenía que atender su casa y el 23 de febrero de 1796 se lo concedieron[619]. Contrajo matrimonio con su prima Lorenza de Posada Jovellanos el 10 de febrero de 1798[620]. Era hija de Sebastián de Posada Soto (primo carnal de Pedro) y de Juana Jacinta de Jovellanos, y llevó de dote 300 doblones, ropa de seda y lana que había pertenecido a su madre y un aderezo de brillantes con su anillo[621]. Lorenza murió en 1806 y Pedro se traslasladó a vivir a Oviedo, donde volvió a contraer matrimonio con Antonia Argüelles Cienfuegos. Testó en Sevilla, donde debía tener algunos negocios, el 5 de septiembre de 1809 ante José de Molina, escribano de ese lugar y allí mismo falleció pocos días después[622].

Del primer matrimonio nacieron dos hijos: Felipe de Soto Posada y Sebastián de Soto Posada que murió sin sucesión.

El primogénito, Felipe de Soto Posada (1798-1864)[623], heredó el mayorazgo. En 1818 se casó con Luisa de Llanos Noriega y tuvieron a una hija, Mª Nieves, que años más tarde contrajo matrimonio con Rodrigo Álvarez de las Asturias[624].

Luisa murió en 1821 por lo que Felipe de Soto contrajo nuevo matrimonio, en 1827, con María Cortés Llanos. Tuvieron a un solo hijo, Sebastián de Soto Cortés

[619] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*, p. 302.
[620] *Ibid.*, p. 303.
[621] AHA, PL, Caja 19047/4, ff. 3-5. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto «...tubimos y procreamos a Don Joaquin Maria del Carmen a Doña Maria de la Asuncion y a Doña Lorenza que nacieron segun el orden con que ban anotados [...] y la Doña Lorenza, esta tambien casada con Don Pedro Nazario de Soto Rivero mi Primo carnal hijo lexitimo de Don Francisco Antonio de Soto Posada, y Doña Joaquina de Rivero Subcesor en sus vinculos, y Mayorazgos a muerte de Don Domingo de Soto su hermano que se halla en estado del Sacerdocio, y al presente solo tiene un hijo baron, y por las Escrituras Matrimoniales que otorgue a favor de dichos mis sobrinos mandé a cada uno de ellos trescientos doblones que componen diez y ocho mil reales en cuenta de su lexitima, y al Don Antonio de Nava se los tengo pagados y satisfechos integramente, y al Don Pedro le resto tres mil reales por tenerle ya dado quince mil [...] y dichas dos mis hijas llebaron tambien todas las ropas de seda y lana del uso de su Madre. Igualmente dos aderezos de Diamantes con sus sortijas que el uno de ellos (de ellos) le havia regalado mi difunta Madre a su nuera e hija...»
[622] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*, p. 303.
[623] Para ampliar información sobre él se puede consultar: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, *Dos bibliófilos asturianos del siglo XIX: Felipe de Soto Posada y Sebastián de Soto Cortés: discurso de ingreso como miembro de número permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos.* Oviedo, R.I.D.E.A., 2002. *Idem*, «Felipe de Soto Posada» en PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José y Mª del Carmen MENESES FERNÁNDEZ-BALDOR, (coord.), *Hombres y mujeres de Abamia*, Corao, Asociación Cultural Abamia y Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2013, pp. 83-101.
[624] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*, p. 305.

PALACIO DE LABRA

(1833-1915) que fue el heredero de la mayoría de los bienes familiares, siendo el último poseedor con el apellido Soto de este palacio[625].



AHA, PL, Caja 19050/109. Fotografía de objetos de marfil de Sebastián de Soto

Tanto Felipe de Soto como su hijo Sebastián de Soto fueron unos grandes bibliófilos y llegaron a tener en su palacio de Labra una magnífica biblioteca[626]. Sebastián fue además un gran erudito aficionado a la arqueología y a la colección de obras de arte[627]. Se conservan en el archivo del palacio de Labra, actualmente custodiado en el Archivo Histórico de Asturias, algunas fotografías de época de algunos elementos de esta colección en donde destacan figuras de marfil de procedencia filipina[628].

Probablemente durante la vida de Felipe de Soto Posada o de su hijo Sebastián de Soto Cortés se acometieron nuevas obras en el palacio para acomodarlo a los nuevos tiempos. Construyeron cuartos de baño, una cocina y otros espacios de servicio y se elevó un piso la mitad de la torre occidental.

A finales del siglo XX, al cambiar el palacio de propietarios, se llevaron a cabo nuevas obras. Se generalizó la elevación realizada en el siglo XIX a toda la torre oeste creando un tercer piso en ella y se cambiaron las molduras pétreas de las ventanas de esa planta ya existentes, para hacerlas más parecidas a las originales del siglo XVII. También se abrieron nuevos vanos al occidente y al norte.

---

625 *Ibid.*, p. 307. Referencia del testamento de Felipe de Soto Posada en AHPM, protocolos de José Mª Garamendi, Caja 29063, ff. 1912 r.-1936 v. CANELLA Y SECADES, Fermín, «D. Sebastián de Soto y Cortés (Recuerdos familiares»), *El Orden*, Cangas de Onís, año II, n.º 77, de 20 de junio de 1915. Visto en www.abamia.net, (28/06/2012).

626 RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, *Dos bibliófilos asturianos del siglo XIX*.

627 GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 35.

628 AHA, PL, Caja 19050/109. Fotografías de varios objetos de arte pertenecientes a Sebastián de Soto. Total 19 fotografías.

PALACIO DE LABRA

En el recinto del palacio, frente a la fachada norte, se conservan unas grandes caballerizas que ya existían al menos desde el siglo XIX y que hoy día han sido rehabilitadas.

El palacio cuenta actualmente con una capilla, que no es originaria de este conjunto, sino que fue trasladada en los años 80 del siglo XX desde su ubicación en Corao.



Se trata de la capilla de Santa Rosa de Vitervo del palacio de Corao, también conocido como *el palación*, desgraciadamente desaparecido. Fue fundada en 1696 por Francisco de Noriega. En el interior se conserva la inscripción que nos habla de la fundación, en el dintel de la puerta de la sacristía. En ella dice: «HIÇO ESTA CAPILLA EL LI / CENCIADO DON FRANCISCO DE / NORIEGA IJO DE ESTA CASA Y QURA DE ABAMIA / AÑO DEL SEÑOR DE 1696». En la clave de la capilla, que cubre con bóveda de crucería, se representa un águila exployada, rodeada de un sogueado. El águila es uno de los elementos de las armas de Noriega. En las ménsulas sobre las que descansan los nervios de la bóveda se han tallado unas caras de ángeles con sus alas. En el paño sur de la capilla se abre una saetera avenerada con derrame interno y externo.

En cuanto a los enterramintos de la familia Soto, estos fueron variando con el paso del tiempo. Como ya hemos dicho, Pedro González de Soto, que fue fundador de esta rama familiar, llegó a Labra para casarse con la señora de la casa de Labra, pero él procedía de la familia Soto, originaria del lugar de Soto de Cangas. Esta casa tenía varios enterramientos en el monasterio de San Pedro de Villanueva, del concejo de Cangas de Onís, y Pedro González de Soto pidió en su testamento que le enterrasen en

dicho monasterio, en la misma sepultura donde había sido enterrado su padre Gutierre Álvarez de Soto y su abuelo[629].

La familia de Soto Labra estaba vinculada con la capilla de San Bartolomé que había en ese lugar, de la que eran patronos ya a finales del siglo XVI. No sabemos si pudo construirla el matrimonio González de Soto-Fernández de Labra, y por ello era un bien privativo del mayorazgo que ellos fundaron, o si ya existía anteriormente perteneciendo a la casa de Labra. Cuando Pedro González de Soto testó, dejó ordenado a sus hijos de primer matrimonio que se encargasen de la manutención de la capilla y de decir una misa por su alma y las de sus difuntos en dicho lugar todos los años[630]. Esta capilla estaría ubicada en el lugar donde hoy se sitúa la iglesia de San Bartolomé de Labra, aunque nada queda de la fábrica antigua, en la parte alta del pueblo de Labra y muy cercana al palacio que estamos tratando, que tiene una puerta en la zona este del jardín, por la que se accede directamente a la plaza que la acoge. También está cercana la torre de Labra. Gracias a un documento escrito por el rey de armas Juan de Mendoza, que aporta datos sobre la casa de Soto, sabemos que esta capilla había sido antiguamente privativa de la casa de Soto y que en una de las paredes del altar mayor de ella estaban colocadas las armas de la familia[631], aunque no podemos asegurar que estas armas fueran las de Labra o las de Soto.

[629]AHA, PL, Caja 19046/18, s/f. Año 1571. Testamento de Gutierre Álvarez de Soto, firmado en Soto de Cangas. Mejora a su hijo Pedro. Manda se le entierre en el monasterio de San Pedro de Villanueva, donde fue enterrado su padre, que llamen a los canónigos de Covadonga y les den de pitanza un real a cada uno que diga misa por su ánima. AHA, PL, Caja 19046/20, f. 1. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra «...que mis carnes sean sepultadas en el monasterio de Villa nueba en la sepultura de Soto en donde esta sepultado mi padre y porque podria ser quel abad y monjes de dicho monasterio pusiesen algunas escusas en consentirlo encargo a toribio de bada mi primo lo trate con ellos porque ninguna escusa pueden dar bastante por que la tumba es de Soto...»

[630] AHA, PL, Caja 19046/20, ff. 4-5. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra. Hace tercio y quinto a favor de sus hijos Pedro y Gutierre, hijos de su primer matrimonio con Inés Fernández de Labra, «...Al dicho Pedro Gonzalez de Soto de Labra mi hijo [...] quel y sus subcesore sean obligados perpetuamente a decir una misa en la hermita de san Bartolome de labra en cada un año por mi anima y de mis difuntos y paguen por ella la pitança acostumbrada...» «...Y mando a los dichos Pedro y Gutierre mis hijos que ellos y sus sucesores en estas mandas sean obligados al Reparo de la hermita de Señor san bartolome de labra a lo hacer a su propia costa...»

[631] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas Juan de Mendoza sobre el Origen de la Casa de Soto. Notas en fecha posterior. «...y en la hijuela, y aiuda de Parroquia de Labra tambien se allan embutidas en la pared del altar mayor armas de esta Familia, por que la Capilla, que se erigio en aiuda de Parroquia era antiguamente de la Casa propia, y privativa con la denominacion de San Bartholome que oi conserba.»

PALACIO DE LABRA

Hemos constatado que los hijos del segundo matrimonio de Pedro González de Soto también se sentían vinculados a esta capilla, pues en sus testamentos pidieron que se dijeran misas en ella por sus almas[632] y, cuando esta fue nombrada parroquia, que se les enterrase en ella.

No obstante, la parroquia del pueblo de Labra, hasta la segunda mitad del siglo XVII, era Santa Eulalia de Abamia y allí fue donde se enterraron los señores del palacio de Soto de Labra durante la primera mitad de dicho siglo. Domingo González de Soto, hijo de Pedro González de Soto y de Toribia Fernández de Intriago, que murió en 1647, pidió que se le enterrase en la capilla mayor de la parroquia de Abamia[633]. Un año después murió su madre, que solicitó ser enterrada en la capilla mayor de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, junto a la tumba de los Intriago[634]. Asimismo, en 1659 Ana de Posada, su nuera, deseó ser enterrada en la misma iglesia, en la sepultura donde yacía su marido. La documentación consultada nos aporta el dato de que esa sepultura debía de pertenecer a la casa de Intriago, pues para enterrarse en ella tenían que pedirle permiso a Andrés de Intriago, que era el señor de dicha casa en ese momento y sobrino de Toribia Fernández de Intriago[635]. Esto significa que la familia Soto, que poseía enterramientos en el monasterio de San Pedro de Villanueva, cuando se asentaron en Labra no contaban con sepulturas propias en esa parroquia y tuvieron que utilizar las de la familia Intriago de la que también procedían. Sin embargo, en la certificación que da Juan de Mendoza, rey de armas, sobre el origen de la familia de Soto y notas que a ella se añaden después, nos hace ver que dicho linaje tenía unos ciertos privilegios en esa parroquia, al expresar que contaban con el primer asiento, por su antigüedad, en el banco del lado del

[632] AHA, PL, Caja 19046/23, f. 4 v. Año 1647, ante Gonzalo de Sobrecueva. Testamento de Domingo de Soto. Pidió que se le dijeran 12 misas en el altar privilegiado de Nuestra Señora del Rey Casto en la iglesia mayor de Oviedo, 8 en Nuestra Señora de Covadonga, 4 en San Bartolomé y una en *Santomedero* y dos en Nuestra Señora de Linares.

[633] *Ibid.*, f. 4 r. «...mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de santa eulalia de abamia en la capilla mayor de la dicha yglesia en donde ubiere lugar desocupado conforme a mi calidad...»

[634] AHA, PL, Caja 19046/19, ff. 13-14. Año 1634.Testamento de Toribia Fernández Intriago, viuda de Pedro González de Soto, «...que mis carnes sean sepultadas en la yglessia de Santa Eulalia de Abamia, junto a la tumba de yntriago, en la capilla, y llamen a mi entierro los clerigos que pudieren...». AHA, PL, Caja 19046/22, f. 3 r. Año 1647, ante Gonzalo de Sobrecueva. Testamento de Toribia Fernández de Intriago, «...que mis carnes sean sepultadas en la Yglesia de Santa Eulalia de abamia donde yo soy feligresa en la capilla mayor de la dicha Yglesia...».

[635] AHA, PL, Caja 19046/24. Año 1659. Testamento de Ana de Posada, viuda de Domingo de Soto. Pide ser enterrada en Santa Eulalia de Abamia, en la capilla mayor, en la sepultura donde estaba su marido Domingo de Soto. Para ello tenían que pedir licencia a Andrés de Intriago, y si este no se la daba, que la enterrasen en la sepultura donde estaba su suegra Toribia de Yntriago.

evangelio de la capilla mayor[636]. También nos habla del águila que figura en la clave de dicha capilla, atribuyéndola a la familia de Soto, pero creemos que esa imagen debe referirse a las armas de Noriega, que también portan en su escudo a esta rapaz y que tenían enterramientos preeminentes desde muy antiguo en aquella iglesia. Como ya hemos comentado, en 1696 los Noriega levantaron una capilla privada en su palacio de Corao y en su clave incorporaron también un águila.

La capilla de San Bartolomé fue nombrada parroquia, hijuela de la de Santa Eulalia de Abamia, entre los años de 1666-1668[637]. Seguro que hubo presiones de la familia para conseguirlo y de esa manera poder contar con una mayor relevancia social, haciendo constar su preeminencia en la nueva parroquia mediante la presencia de sus armas y sus enterramientos en la capilla mayor. Ya en 1679 encontramos a un miembro de esta familia que pide ser enterrado en ella. Se trata de doña Elvira Sánchez de Vega, madre de María de Intriago Sánchez de Vega y suegra de Francisco Antonio de Soto Posada, quienes fueron los promotores de la tercera fase del palacio. Elvira pidió por su testamento que se le enterrase en la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Labra[638].

Posteriormente, también pidieron ser enterrados en la capilla mayor de dicha iglesia, Francisco Antonio de Soto Posada[639], promotor del palacio, que testó en 1683,

[636] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667, «Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas de el Origen de la Casa de Soto. Yo don Juan de Mendoza Rey de Armas de la magestad Catholica del Rey don Carlos nuestro señor II: [...] Soto. Una de las familias de Antigüedad venerable de origen calificado, y continuada estimacion, es la del apellido de Soto [...] y en la dicha Parroquia de Abamia tienen los de la Casa de Soto el primer asiento por su antiguedad en el banco que está en la Capilla mayor al lado del Evangelio, y en la clave de dicha capilla mayor esta de talla una Aguila, que son las Armas de dicha casa de Soto...»

[637] Agradezco el dato a don Francisco José Pantín Fernández. AHDO, 10.6.1. *Libro de bautizados y confirmados de la parroquia de san Bartolomé de Labra*, comienza el 28 de junio de 1668.

[638] AHA, PL, Caja 19047/17, s/f. Año 1678, ante Domingo Sarro. Testamento de Elvira Sánchez de Vega. Ella era viuda de Antonio de Intriago. Se firmó en Intriago el 13 de diciembre y pedía que se le enterrase en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Labra, en la capilla mayor. Fundó una misa de aniversario en la ermita de Santa Ana del lugar de Intriago. Encomendaba a su hija María de Intriago que entregara un alba y un amito a la iglesia de Santa Eulalia de Abamia donde había sido feligresa. Dejó mejorado a su nieto Felipe Antonio con el tercio y quinto de sus bienes, con los llamamientos y gravámenes de la mejora que fundaron Domingo González su abuelo y su padre Francisco Antonio de Soto Posada.

[639] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico, caballero supernumerario, ff. 221 r.-224 r. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, año 1683. Vecinos de Labra. Testan conjuntamente, él se encontraba enfermo. Pidieron ser sepultados en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Labra, donde eran feligreses «en la capilla maior de ella, y acompa // ñen nuestros cuerpos la cruz y agua bendita y el Cura de la Parroquia y los mas que pudieran ser avidos, nos entterremos Con el avitto de San

PALACIO DE LABRA

su mujer María de Intriago y, entre otros, sus hijos Felipe de Soto[640] y su mujer Francisca Posada, su nieto Francisco Antonio de Posada[641] y así sucesivamente todos sus descendientes.

La iglesia de San Bartolomé de Labra fue quemada durante la pasada guerra civil española y no se conserva de ella más que la ubicación y la advocación.

El palacio o la casa principal de una familia era un signo de relevancia, que hablaba del origen, hidalguía y poder social y económico de ella y por eso era utilizado como carta de presentación en los pleitos para conseguir los ansiados títulos de caballero de alguna orden militar. En este contexto conocemos que el palacio de Labra fue utilizado por varios miembros de la familia para demostrar que procedían de familia relevante y noble.

Joaquín de Posada y Soto, coronel de los reales ejércitos y gobernador de Perote en el reino de Méjico, natural de la casa de Onao del concejo de Cangas de Onís, solicitó ingresar en la orden de Caballeros de Santiago en 1784. Su madre fue Josefa Soto Posada, hija de Felipe Antonio de Soto Intriago y de Francisca Posada Velarde, señores del palacio de Labra. La comisión encargada de hacer el estudio de hidalguía del solicitante visitó en este caso el palacio de Soto de Labra e hizo un reconocimiento de los escudos de armas:

«…pasamos a la casa de Soto en el lugar de Labra y en su fachada principal reconocimos un escudo de Armas de piedra que en su centro tiene una Aguila condecorada con las Alas abiertas y a casa lado y fuera del escudo tres candados, en forma de corazon, otra encima, y otro que va la parte de abaxo, con Un letrero que circunda dichas Armas que dice Armas de la Casa de Soto cuio escudo declaro el

Francisco...». En f. 223 r. «Yten mandamos se digan por cada uno de nosotros y de nuestros padres, y mas obligaciones, quatro misas en la Yglesia Parroquial de Santa Eulalia de Abamia, a onor y rreberencia de la virgen de los siete dolores, que esta en un quadro en dicha Yglesia a la cual ponemos por nuestra abogada...»

[640] AHA, PL, Caja 19046/13, f. 5 r. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y Francisca Posada Velarde, «...mandamos que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de nos llebar que nuestros cuerpos sean sepultados en la Ygledia parrochial de San Bartholome de Labra en la Capilla maior de ella donde somos parrochianos...».

[641] AHA, PL, Caja 19047/1, f. 7 r. Año 1777, ante Juan Manuel Sarro. Testimonio del testamento de Francisco Antonio de Soto y Posada. «...mi cuerpo sea sepultado en la iglesia Parroquial de San Bartholome de Labra donde soy Feligres y en la Capilla mayor y sepultura donde estan y fueron sepultados mis Padres y mis Abuelos...»

espresado Don Juan Ygnacio foio ser el propio y pribatibo de la Casa, y apellido de Soto baxo de juramento, que hizo de lo que pedios testimonio al citado escribano a compañado a que dixo estaba pronto y para que conste lo firmo»[642].

En el año 1785 se realizaron las pruebas para el ingreso de Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, fiscal de Real Hacienda en Nueva España y caballero supernumerario en la Orden de Carlos III. Era hermano del anterior y su madre procedía del palacio de Soto de Labra:

«…el dicho Don Sebastian de Posada y Soto que enterado dijo importarle solo por ahora de que se certifique de los quatro escudos de armas que se hallan en el frontis de las dos torres que tiene esta dicha casa en que habita su primo hermano don Domingo de Soto Rivero, como hijo primo // genito y mayorazgo de estas dichas Casas y nieto linea paterna de los dichos don Phelipe de Soto y doña Francisca de Posada Velarde […] y aviendo pasado a el reconocimiento de los quatro escudos de armas que se hallan en las dos torres de estas dichas casas reconocimos en la torre del lado derecho dos escudos el uno que es el de la derecha // que según su inscripcion tiene las armas de la casa de Soto: Es una Aguila coronada con ocho candados en la orla de su escudo: el otro de la Izquierda que según su inscripcion son armas de la Casa de Posada: Es un Castillo con su Alcon y tres flores de lis: y en la torre del lado izquierdo el escudo de la derecha son Armas de la Casa de Intriago según su inscripcion que componen de dos Castillos dos medias lunas y un zipres en medio. Y el escudo del lado yzquierdo son armas de la Casa de Vega según su inscripcion que en un Castillo…»[643].

El pretendiente a caballero de la Orden de Santiago Juan de Noriega Robredo, vecino de Corao, Cangas de Onís, hijo de José Fernando de Noriega Soto y de Josefa Robredo Nava y nieto por vía paterna de Juan de Noriega Soto y de Ana Mª Soto Intriago, que procedía de la casa de Soto de Labra, fue estudiado en 1814, cuando la comisión organizada para tal efecto visitó primero la casa paterna de Corao, donde

642 AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de México, ff. 35 v.-36 r.

643 AHN, Estado, Carlos III, exp. 225. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico; caballero supernumerario, ff. 231 v.-233 v. Reconocimiento de los escudos de la casa de Labra. 11 de septiembre de 1785.

PALACIO DE LABRA

reconocieron los escudos allí expuestos y posteriormente se dirigieron al palacio de Labra:

«…y en la fachada que mira al oriente reconocimos tres escudos de armas de piedra // de silleria, [...] El tercero de dichos escudos tiene un letrero que dice = Armas de la Casa de Soto = y se reduce a una aguila con muchas cruces en forma de aspa alrededor, diversos emblemas y por remate un morrion = [...] y en seguida nos trasladamos al lugar de Labra distante de aquí un quarto de legua, y de esta misma Parroquia, y en la casa principal que hallí tiene Don Felipe de Soto Posada reconocimos un escudo [entre otros de diversos apellidos] que tiene un letrero que dice = Armas de la Casa de Soto = y es en un todo igual al que con la misma inscripcion se halla en la Casa del pretendiente…»[644]

La familia Soto se relacionó por medio de políticas matrimoniales con las principales casas de la zona oriental asturiana: los González Teleña, los Noriega de Corao y los Intriago, del concejo de Cangas de Onís; los Junco de Ribadesella; los Vega de Amieva; los Fernández Harnero, Rivero y Posada de Llanes.

Como hemos ido viendo, es una constante en la familia que alguno de los hijos no primogénitos viaje a las Indias. Supimos que en el último cuarto del S. XVII Francisco Antonio de Soto se fue a Indias con el dinero de la legítima que le dio su madre y se casó allí donde se asentó[645]. En la siguiente generación fue el hijo natural de Felipe de Soto Intriago[646] quien se fue a América tras sufrir un pequeño accidente que le impidió dedicarse al clero o a la administración del estado, y que allí hizo una gran fortuna. Posteriormente fueron dos de los hijos de Joaquín de Posada Rivero y Josefa de

[644] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Mod. 97. Instrumento 36, s/f. (Imgs. 860-861). Año 1814. Juan de Noriega Robredo. Reconocimiento de escudos de la casa del pretendiente en la casa de Juan de Noriega en Corao y los expuestos en la casa de Labra de la que era Ana María de Soto, su abuela.

[645] AHA, PL, Caja 19046/13. Año 1721. Testamento de Felipe Antonio de Soto Intriago y doña Francisca Posada Velarde, ff. 8 v.-9 r. «...quedo por Hijo de dichos mis Padres [Fco Antonio de Soto Posada y María de Intriago] Don Francisco Antonio de Soto y mi Hermano el qual abra treinta años que se paso a tierra de Yndias y Nueba españa donde tengo noticia el aberse Casado en la Ciudad que llaman Guadalajara con una señora que llamen Doña Catalina Gimenez de Golloa y que en ella tubo tres Hijos Barones durante su matrimonio, y por quanto a // A los dichos sus hijos pertenece la legitima de dicho su Padre que no an pedido ni gozado, despes de su muerte nada escepto seis mil reales u quinientos ducados, que Doña Maria de Entriago nuestra Madre por el Coddicilio debajo de cuia disposicion murio deja declarado aberles entregado al susodicho quando hizo su viaje»

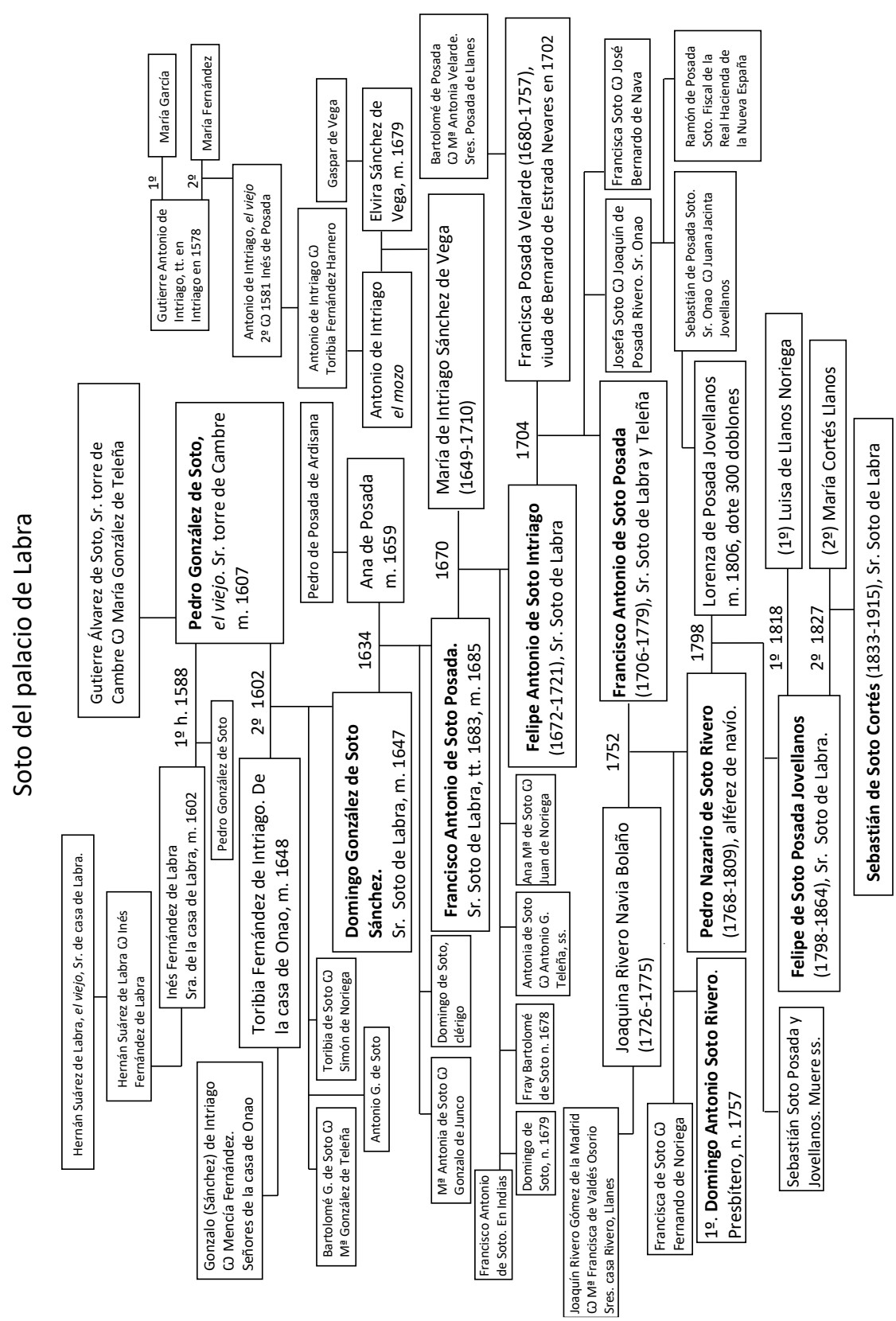
[646] AHA, PL, Caja 19046/14. Año1757, ante Manuel Cayarga.Testamento de Francisco Antonio de Soto Posada, otorgado en Madrid.

PALACIO DE LABRA

Soto quienes desarrollaron una brillante carrera administrativa en Indias, siendo Ramón de Posada Soto fiscal de la real Hacienda de Nueva España[647], y Joaquín de Posada y Soto, coronel de los reales ejércitos y gobernador de Perote en el reino de Méjico[648].

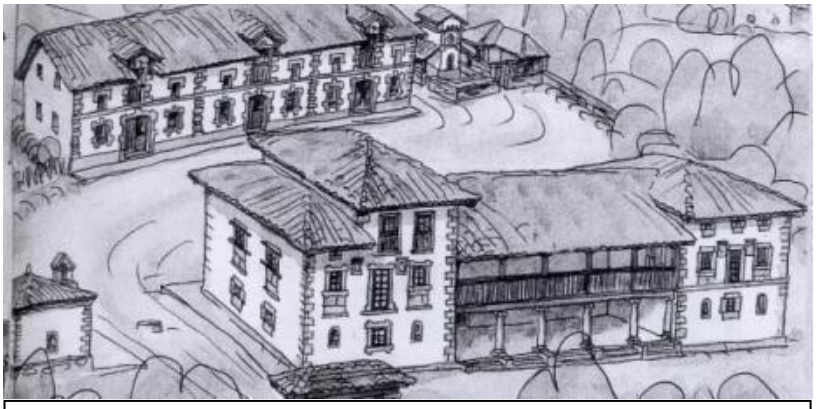
[647] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Fiscal de la Audiencia de Méjico.
[648] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 6669. Año 1784. Joaquín de Posada y Soto, natural de Cangas de Onís. Coronel de los reales ejércitos y Gobernador de Perote en el reino de Méjico.

PALACIO DE LABRA



PALACIO DE LABRA

ANÁLISIS



GARCÍA, Efrén, en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 201.

El palacio de Labra es un magnífico ejemplo de palacio rural barroco, estructurado a base de dos torres que flanquean un cuerpo central, con la occidental más elevada que la oriental. Ha llegado hasta nuestros días en muy buen estado de conservación. Siempre ha mantenido su uso de vivienda unifamiliar y ha estado muy bien atendido, algo poco habitual. Sin embargo, esta no es la estructura originaria de este edificio, que ha experimentado diversos cambios a lo largo de su existencia.

Todo comenzó con una casa, construida en el siglo XVI, de dos alturas y orientación sur, en el lugar que hoy ocupa la torre oeste del palacio. Sería una vivienda edificada con una cierta riqueza de materiales. De ella solamente parece conservarse una ventana enmarcada por buenos sillares y con alféizar moldurado. Posiblemente la adquirió Pedro González de Soto para que fuera la vivienda de la nueva familia que formaba con Toribia Fernández de Intriago en 1602.

En la actualidad se trata de un palacio de planta rectangular con dos torres cúbicas casi cuadradas, dispuestas en los extremos, que flanquean un cuerpo central abierto en su fachada por medio de un pórtico de columnas pétreas. Sobre él se sitúa una profunda solana, todo ello orientado al sur. En la parte posterior, en la fachada norte, sobresale un cuerpo que alberga zonas de servicio y cocinas.

Si observamos bien los elementos visibles de la fachada, identificamos cuatro fases constructivas. Una primera, en la que solo existiría una casa de dos pisos articulada con orden y mesura, en la que se dispondrían; en la planta baja y en el centro, una puerta enmarcada por molduras planas que se cruzan en los ángulos y a ambos

PALACIO DE LABRA

lados dos saeteras de derrame externo que daban luz al zaguán. Actualmente en ese lugar central hay una ventana, pero consideramos, tras analizarlo profundamente, que originariamente este vano sería una puerta. Nos basamos en que las fajas, en vez de tener un despiece limpio y lo más amplio posible como ocurre en los otros vanos, en este caso y especialmente en la parte baja, parecen haber sido rehechas con fragmentos. Otro aspecto a favor de esta hipótesis es que el vano del piso bajo es ligeramente más ancho que los del piso superior y especialmente que el balcón, lo que jerarquizaría la entrada en relación con los otros huecos. Finalmente, también hay que tener en cuenta, que en esta parte del actual edificio, no aparece huella de que haya podido tener otro acceso en ninguna de sus fachadas.





En el primer piso, se dispuso un balcón central y a sus lados dos ventanas. Todos estos vanos también irían fajeados de igual forma que la puerta del bajo. Las ventanas cuentan con antepecho de piedra, todo ello está resuelto con una cuidada factura.

Esta casa se situaba en la base de la actual torre occidental y correspondería a la obra realizada entre 1634-1647 por Domingo de Soto y Ana de Posada. Es posible que la casa se ampliara hacia el oriente con un corredor o solana orientado al sur. Esta hipótesis viene avalada por la existencia de dos puertas en la actual solana similares a los vanos de la fachada principal, tanto en calidad técnica como en el tipo de piedra utilizada.



PALACIO DE LABRA

Posteriormente, posiblemente entre los años 1670-1683, periodo durante el cual habitaron la casa el matrimonio compuesto por Francisco Antonio de Soto Posada y Maria de Intriago Sánchez de Vega, se acometerían nuevas obras que originaron la estructura actual de palacio compuesto por dos torres laterales y cuerpo central entre ellas. Para ello se transformó, como ya hemos explicado, la puerta de acceso a la casa existente en una ventana, y se elevó ligeramente la altura de la casa añadiéndole un piso o buhardilla que se iluminó con tres vanos cuadrados de pequeño tamaño, justo debajo del amplio alero de madera. También se construyó otro cuerpo con la misma estructura que configuró la torre oriental del palacio. Se dispusieron los cuatro escudos de los apellidos del matrimonio, dos a cada lado de ambos balcones, colocando los de los apellidos Soto y Posada (Francisco Antonio de Soto Posada) en la torre oeste y los de los apellidos Intriago y Vega (María de Intriago Sánchez de Vega) en la del este, tal y como se conservan actualmente.



Foto del IPAA, ficha CO 62, año 1998.

Las dos torres tienen un aspecto similar, pero es posible identificar en ellas diferencias relevantes. En la occidental se conservan los vanos recercados por molduras de poco resalte que cruzan en los ángulos, del estadio anterior y en la oriental, aunque la disposición de ventanas es exacta, el enmarque pétreo de ellas es diferente, colocándose sillares lisos, sin fajas. También el cromatismo de la piedra es distinto, algo más grisácea en este caso, lo que nos revela una procedencia diversa. Apreciamos otra nueva diferencia entre ambas, ya que en esta se dispuso una línea de imposta dividiendo el piso bajo del principal. Es verdad que en la torre izquierda, se disponen pequeñas



PALACIO DE LABRA

molduras bajo los vanos del primer piso, que podría pensarse que en algún momento conformaron una línea de imposta, sin embargo, consideramos que son estrechas e



irregulares para conformar la imposta, además de no haber dejado ninguna huella en las esquinas ni continuarse en ninguna otra fachada, como hace la



imposta de la torre derecha. Por ello creemos que esta opción es poco probable. Pese a estas diferencias reseñadas entre ambas torres, pensamos que al acometerse esta obra hubo una voluntad de búsqueda de simetría.







El cuerpo central está articulado en dos alturas, en la parte baja se disponen seis columnas pétreas que rematan en capiteles de estilización jónica que sustentan una amplia solana con barandilla de madera y seis pies derechos rematados por zapatas todo ello de madera muy bien tallada. Dichos soportes lignarios se muestran con las esquinas achaflanadas y una decoración de dos rectángulos biselados superpuestos en cada una



de las caras de las basas. En la parte superior están decorados con espejos y pinjantes, todo ello rematado por unas zapatas muy ornamentadas, con trenzados, medias rosetas y roleos, que sustentan una gran viga, inicio del amplio alero, también

PALACIO DE LABRA
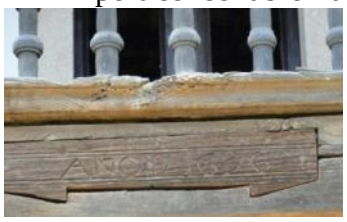
profusamente decorada con una consecución de óvalos concéntricos y una pequeña roseta en su centro muy utilizado en esta zona.



Se abren a esta solana cinco puertas, tres desde el gran salón y una a cada torre. Dos de ellas guarnecidas por fajas que se cruzan en las esquinas, iguales a los enmarques de los vanos de la torre occidental, y las otras tres son lisas, como las de la fachada oriental.

En la viga central que sustenta este amplio corredor figura una pieza de madera embutida en la viga original donde se lee una fecha, «AÑO DE 1696». No creemos que esta pieza sea originaria de esta casa, ya que no aparece reseñada en ninguna descripción escrita, ni documento gráfico anterior al año 1980, algo extraño dada la visibilidad que tiene en el centro exacto de la fachada. Sospechamos que esta madera se haya incrustado ahí en época reciente. La fecha reflejada coincide con la de la construcción de la capilla de Santa Rosa, por lo que es posible que estuviera grabada en el cabildo de la misma y que fuera aprovechada para ser colocada donde ahora se encuentra cuando se adquirió la susodicha capilla y se trasladó a la nueva ubicación en el recinto de este palacio.





Al pórtico se abre la puerta de acceso a la casa, que no se ha monumentalizado en absoluto, limitándose a contar con sillares de piedra lisa que enmarcan dicha entrada. A cada torre se abre nuevamente una puerta, pero la que da acceso a la occidental es de nueva factura. La de la oriental daba acceso a la leñera, que sólo tenía entrada desde el exterior. En el centro

PALACIO DE LABRA

se abren dos ventanas, que han sido ampliadas en la última fase. El acceso a este pórtico desde el jardín hoy en día se hace por medio de tres escalones, pero vemos en el dibujo de 1901 hecho por Eduardo Llanos, conservado en el Archivo de la Casa Noriega Álvarez de las Asturias, que estos no existían en aquella época y advertimos también que el terreno situado ante la casa no estaba liso como hoy día, sino que descendía ligeramente hacia el este.

Apreciamos también en el dibujo de 1901 que ya en esa época se había realizado una nueva fase constructiva, elevando el alzado de parte de la torre oeste en su zona más cercana a la solana. Se abrieron en la fachada dos balcones, cuyas molduras pétreas eran mucho más finas que las del resto de la fachada, notándose claramente que se trata de un recrecido posterior. Creemos que esta fase constructiva se realizaría durante la vida de Felipe de Soto Posada Jovellanos o de su hijo Sebastián de Soto Cortés en la segunda mitad del siglo XIX. En este momento se construiría también la cocina y las zonas de servicio que sobresalen del cuerpo rectangular inicial hacia el norte.



Finalmente, la última fase que distinguimos es la elevación de la parte de la torre occidental que aun no había sido recrecida. Ahora se abre otro balcón y se cambian las molduras de piedra de todos los balcones del piso alto incorporando unas más anchas que buscan mayor similitud con las de los pisos inferiores colocadas en el siglo XVII. Quedan más integradas con el resto de la fachada, pero dan lugar a engaño en cuanto al análisis de las fases constructivas del palacio y su evolución.



En cuanto a la fachada oeste, se conservan las dos ventanas que había, una de finales del siglo XVI y otra del XVII, y ahora en esta última fase se han abierto otras dos nuevas, imitando también a las anteriores. La fachada este cuenta con tres ventanas balcón,

PALACIO DE LABRA

que descansan sobre la línea de imposta. En el bajo se abre una saetera y en el desván



un pequeño vano cuadrado igual al de la fachada sur de dicha torre. En el paño norte de la torre oriental solo se horadó un hueco y en el cuerpo central sobresaliente se dispusieron varias ventanas, más o menos ordenadas, aunque se aprecia que algunas son más antiguas que otras.

En cuanto al interior, la planta terrena, como solía ser habitual, tenía mayoritariamente un uso de servicios varios para la casa. En el plano que se hizo a finales del siglo XX, se manifiestan algunos de esos usos. Desde un gran zaguán se distribuyen diversas estancias. Así en la parte baja de la torre oriental tenemos una gran leñera y una bodega, y en la torre occidental hay un gran espacio denominado sala, que posiblemente tuviera un uso de despacho, donde se podría recibir a gente para asuntos de la explotación de la casa como cobrar rentas y otras actividades similares. En la parte que se abre al norte se dispondrían algunas habitaciones para el servicio. En la nueva estructura levantada en el siglo XIX se dispusieron un nuevo portal de servicio, despensas y algún cuarto de baño. La gran sala que queda disponible en el espacio central, sirve como organizadora del espacio y en ella se colocó la escalera en el centro prácticamente y desde ahí se accedía al primer piso que tendría mayoritariamente un uso de representación y residencial.

En la primera planta desemboca la escalera principal al centro de un gran salón, que se abre a la solana por el sur y comunica por el norte con cocina y cuartos de baño. Esta zona cuenta con una escalera de caracol para uso del servicio. En la última reforma se hace una escalera para acceder al piso elevado en la parte occidental. En la torre este se distribuye el espacio en una gran sala y una alcoba y en la oeste, en la esquina occidental, encontramos una bonita ventana con un arco escarzano de descarga en la parte superior, faldón de sillares y unas jambas o



PALACIO DE LABRA

«escarzanes»[649] que integran asientos y bebió realizarse en la campaña constructiva del segundo cuarto del siglo XVII. El resto del espacio se ha compartimentado por medio de finos tabiques de obra que no corresponden a la distribución original.

Todo el interior, y especialmente la planta principal, está realizado con madera de calidad, esencialmente de castaño, usado tanto en suelos como en techos forjados de vigas y barrotes. También eran de madera las escaleras, los marcos de las ventanas, y las contraventanas que cerraban esas ventanas.

La casa está situada en un recinto cerrado, en el que también se disponen otras estancias. Unas, en la parte norte, donde se hallan las grandes cuadras, el palomar y otros edificios cuyo uso desconocemos hoy día, pero que posiblemente albergaran un horno o un lavadero. En la zona oeste del jardín, se dispone la capilla, que como ya hemos comentado, fue trasladada a este lugar desde Corao en torno a 1980. Ya fuera del cerramiento de la vivienda contaba el palacio con otros edificios como un hórreo y una vivienda para los caseros.

En resumen, consideramos que esta construcción debió levantarse entre los años 1670-1683. La primera fecha responde al año en que contrajeron matrimonio Francisco Antonio de Soto Posada y María de Intriago Sánchez de Vega, y la segunda al fallecimiento de Francisco Antonio. Avala esta hipótesis tanto el análisis estilístico y estructural del edificio como el diseño usado en los escudos familiares cercanos a modelos de los años sesenta-ochenta del siglo XVII.

Por el testamento otorgado por Francico Antonio de Soto y María de Intriago sabemos que él estuvo en contacto con el maestro de cantería Juan de Sierra al que en 1679 pagó 66 ducados por los trabajos hechos por él y sus oficiales en la casa de Carmenero[650], de la familia de su suegra[651]. Desconocemos si este mismo maestro pudo realizar trabajos en el palacio que nos ocupa, pero la coincidencia merece ser reseñada.

---

649 ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria*, 2 vols., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002, p. 135. SAMPEDRO REDONDO, Laura, «Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón», *De Arte* 4 (2005), p. 60.

650 Situada en la parroquia de Argolibio del concejo de Amieva.

651 AHA, PL, Caja 19046/26, ff. 8 v.-9 r. Año 1683, ante Domingo de Sarro. Testamento de Francisco Antonio de Soto y María de Intriago, vecinos de Labra. Franciso Antonio dice que ha administrado algunos bienes de la casa de Carmenedo, pagando deudas de su cuñadoJoseph de Vega, ya difunto. «...y el mismo año de ssetenta y nueve (1679) ssaque unas cavezas de ganado que Ynportaron ssessenta y sseis

PALACIO DE LABRA

Juan de Sierra era vecino de Llanes y está documentado que en 1670 ya trabajaba como tal, pues lo encontramos en un documento firmado en Llanes en el que, junto a otros dos maestros, tasaban una vivienda[652]. En 1688 fue contratado por el mayordomo de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, Juan de Noriega, para realizar un cuarto junto al templo[653].

Hubo otro Juan de Sierra, de los Carriles, Llanes, apodado *el tuerto*, que también fue maestro cantero y que murió en 1666. Se había encargado de hacer dos capillas en Viego, concejo de Ponga, por las que cobró 700 ducados[654]. Es posible que fuera familiar suyo.

ducados. Los quales pague la misma Cantidad a Juan de ssierra maestro de canteria y mas offiziales que travajaron en dicha cassa [Carmenedo] y obra que hicieron en dicha cassa=».

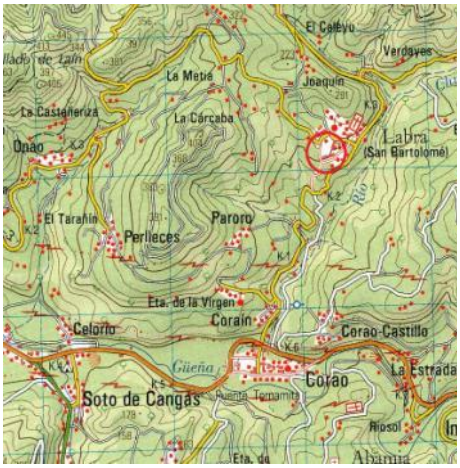
[652] AHMLL, PN, Caja 8, f. 5. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez. Los maestros canteros Juan de Sierra, de los Carriles, Antonio Díaz de Nueva y Pedro de Molleda, de Hontoria, hacen la tasación de una casa.

[653] AHMCO, PN, Caja 26, f. 24. Año 1686, 5 de mayor, ante José de Palacio. Escritura de Juan de Sierra (maestro de cantería vecino de Llanes) y los feligreses de Abamia para hacer un cuarto pegado a la iglesia. «**...**Y de la otra parte Juan de siera maestro de canteria, vecino del qoncejo de llanes. Y dixeron que son conformes en que el dicho Juan de siera en conformidad de la Postura que hiço en que se le Remato un quarto que se a de hacer Pegado a esta dicha Yglesia con la disposicion y forma contenida en la Planta que sobre esto hicieron que esta en poder del dicho Juan de noriega mayordomo, añadiendo lo que Para la decencia y comodidad Pareciese mas aProPosito, advirtiendo que los acaretos de los materiales quedan Por quenta de los feligreses. Y el dicho Juan de siera a de fenecer la obra de carpinteria y canteria y acabarla para el dia de san simon veinte y ocho de otubre de este año. Y hecha se a de tasar a vista Por maestros Peritos en el arte nombrados Por ambas partes y se le a de dar el Pan y maiz de la fabrica de dicha Yglesia lo qual y demas que se le diere Para efecto de executar dicha obra a de tener a quenta y el Pan y maiz lo a de contar conforme valiere y tasado lo que ymportara dicha obra se le a de Pagar, luego que se tase. Y el dicho Juan de sirra a de Poder cortar la madera que se necesitare para dicha obra en el Robledal que esta junto a esta dicha Yglesia y la madera de castañar y nogal lo a de buscar y queda por su quenta...»

[654] AHMLL, PN Caja 8, ff. 56 r.- 57 r. Año 1666, ante Gonzalo Gutiérrez. Testamento de Juan de Sierra de los Carriles el tuerto, vecino de los Carriles del qoncejo de Llanes. «...Yten digo que yo tuve una obra de cantería en el lugar de viego, que es dos capillas como constara de escriptura que passo por testimonio de Juan de arluengo escribano en sietecientos ducados.»

CASA SAN ANTONIO

Clave**: CO, Labra, Casa San Antonio**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 20**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	





CRONOLOGÍA: S. XVIII	FAMILIA: González Teleña
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 61. Cat. Urb. CO, HAC 86.	
CAPILLA: San Antonio	
PROMOTOR: Pedro (José) de Nicolás Fernández	

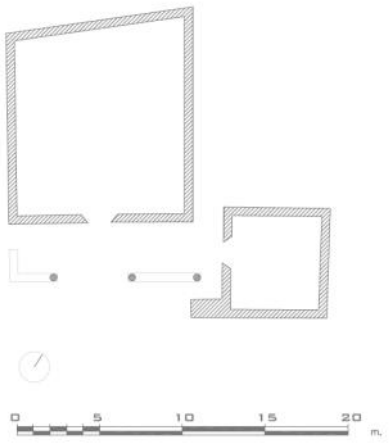




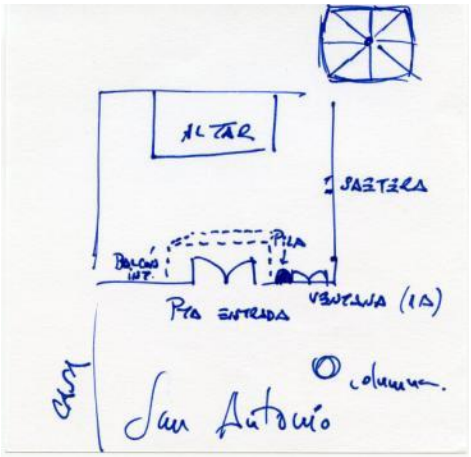


CASA SAN ANTONIO

Clave**: CO, Labra, Casa San Antonio**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Labra, 20**
Parroquia: **San Bartolomé de Labra**	Población: **Labra**	







Planta de la capilla de San Antonio de Labra, facilitada por Francisco José Pantín Fernández



GARCÍA Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 200





CASA SAN ANTONIO

BIBLIOGRAFÍA

MADOZ, *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico*, 2009 (Edición faximilar, Madrid 1845-1850), pp. 203-204. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), p. 21. GIL LÓPEZ, *Liño*, 4 (1983), pp. 897-898. VALLE POO, *Asturias Costa Oriental*. *Picos de Europa*, 1991, p. 136. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, p. 146. VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 98. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 125. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 504. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 71.

FUENTES

AHDO, Caja 10.6.2. Labra, *Libro de Fábrica*. *Libro de la luminaria del Santísimo Sacramento de la Iglesia de Labra* 1737. Documento suelto firmado en Arenas de Cabrales el 22 de junio de 1752.

AHMCO, PN, Caja 42/4, s/f. Año 1757, ante José Antonio Otedo. Testamento de Lorenza de Coro, viuda de Juan de Nicolás de la Canal. Vecina de Labra.

AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo. Escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 61, B. Rodríguez, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005, HAC: 86. Casa de San Antonio o casa de González Teleña. Siglo XVIII.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

CASA SAN ANTONIO

HISTORIA

Según la tradición oral local, esta casa perteneció a la familia González Teleña. Linaje oriundo de este concejo, que procedía de la localidad de Teleña, donde tenían su solar, y que ya hemos tratado. Otra rama de la familia fue vecina de Labra.

Sin embargo, la primera referencia documental que tenemos de la casa es la solicitud, por parte de un clérigo, Pedro José de Nicolás Fernández, para construir una capilla junto a la casa en la que él había nacido, en el lugar de Labra. Es decir que en un principio la familia propietaria de la casa y promotora de la capilla que se construyó junto a ella, era la de los Nicolás. El documento al que nos referimos, fechado en Arenas de Cabrales en 1752, se encuentra suelto dentro del *Libro de la luminaria del Santissimo Sacramento de la Yglesia de Labra* del año 1737 custodiado en el Archivo Diocesano de Oviedo y dice:

«En el lugar de Arenas qoncejo de Cabrales, a beinte y dos dias de el mes de Junio de el año de mil septezientos zinquenta y dos, ante my el Infrascripto Notario publico y testigos pareszio presente Don Pedro Joseph de Nicolas fernandez, Cura propio de Santa Maria Magdalena de Berodia, y Santa Cruz de Ynguanzo su anejo en dicho qoncejo, y dijo, que por quanto mediante la boluntad de Dios nuestro Señor, y para su maior Onrra, y serbizio alibio, y sufragio de las benditas animas de Purgatorio, tiene determinado el hazer, y fabricar a su costa, una ermita ^(con el titulo de San Antonio de Padura y de Benditas animas) Junto a la Cassa donde el otorgante nazio, y es natural, en el lugar de Labra, Parroquia de Santa Eulalia de Abamia en el qoncejo de Cangas de Onís, en territorio suio propio por no haber en dicho lugar de Labra, Y en mucha distanzia otra ermita, y hallarse distante de la Yglessia Parroquial, y ser tierra pantanossa, y quebrada, y por lo mismo sera de mucha utilidad a los fieles, por que en ella diran missa, y en los dias, que se sacasse anima por birtud de la bulla de la Santa Cruzada, tendran el recursso de hazer con mas fazilidad, lo que no pueden todos executar por la distanzia de la Yglessia, y pantanosso de el camino por lo que dichas benditas animas carezen de tan debidos sufragios, y para que esto tenga cumplido efecto y por el benefizio comun que se sigue, y puede seguir bajo de el beneplazito de el Illmo Sr obispo de este obispado y de su discreto Provissor, pretende fabricar La ermita, y

CASA SAN ANTONIO

para la manutenzion de lo material y ornamental a ella, se su agrado, y buena boluntad, y estando zier ---// [...] adjucicazion, y traspasazion para siempre jamas de la renta, que produziessen los bienes siguientes = [...]».Lo firma ante Joseph Díaz Arenas[655]

Por esta solicitud sabemos que Pedro José de Nicolás Fernández era en ese momento cura de Santa María de Berodia del Concejo de Cabrales y de su hijuela Santa Cruz de Inguanzo y que era natural del lugar de Labra. Además, podemos apreciar que los datos que aporta para fundamentar el permiso de levantar una capilla junto a su casa natal no son del todo veraces. Dice que Labra pertenecía a la parroquia de Santa Eulalia de Abamia y que esta estaba muy lejana y con muy malos caminos, por lo que era necesario y conveniente para los vecinos que se levantara una ermita en el dicho lugar de Labra, ya que no había ninguna a la que pudieran acudir los fieles. Pero como sabemos, esto no era así, ya que en torno al año 1667 fue nombrada parroquia la iglesia de San Bartolomé de Labra[656], como hijuela de Santa Eulalia de Abamia. Efectivamente, la iglesia de Santa Eulalia se encuentra bastante alejada del pueblo de Labra, pero la de San Bartolomé está a pocos metros de la casa de Pedro de Nicolás. Lo importante es que finalmente se construyó la capilla dedicada a San Antonio y a las Ánimas Benditas, junto a su casa, en el pueblo de Labra.

La capilla ya estaba construida y consagrada cinco años más tarde de tramitar esa solicitud. Lo sabemos porque Lorenza de Coro, viuda de Juan de Nicolás de la Canal, pedía en su testamento que la enterrasen en la iglesia de San Bartolomé de Labra y que se dijeran por su alma varias misas en diversas capillas, entre ellas en la de San Antonio de Pedro de Nicolás, en Labra[657].

Por ese mismo testamento tenemos algunos datos de la familia. Como ya hemos dicho, Lorenza de Coro era viuda de Juan de Nicolás de la Canal, que seguro tuvo algún

[655] AHDO, Caja 10.6.2. Labra, *Libro de Fábrica*. *Libro de la luminaria del Santísimo Sacramento de la Iglesia de Labra* 1737. Documento suelto firmado en Arenas de Cabrales el 22 de junio de 1752.
[656] Véase ficha del palacio de Labra, Concejo de Cangas de Onís, Parroquia de Labra.
[657] AHMCO, PN, Caja 42/4, s/f. Año 1757, ante José Antonio Otedo. Testamento de Lorenza de Coro, viuda de Juan de Nicolás de la Canal. Vecina de Labra. «...yten mando se diga una misa al Glorioso San Antonio en la Capilla de don Pedro de Nicolas otra a nuestra señor de el rosario en esta dicha yglesia otra a nuestra señora de Cobadonga [...] otra misa al Glorioso Anxel de mi Guarda en Corao castiello= otra a nuesta señora de los remedios en sobrecueva= [...] dexo y nombro por mis albazeas y testamentarios al señor cura o su theniente que al presente es o a el que lo fuese âl tiempo de mi fallecimiento y a don Pedro de Nicolas Cura parrocho de la parrochial de Berodia en el qoncejo de Cabrales y vezino de este dicho lugar...»

CASA SAN ANTONIO

parentesco con el promotor de la capilla. Este matrimonio tuvo un hijo, Juan de Nicolás, que estuvo casado con Manuela Sierra y que tuvieron a su vez un hijo llamado Antonio de Nicolás, que casó con María de Soto y tuvieron tres hijos, María, Juan y Antonio[658].

No conocemos ningún documento que hable de la obra de la casa, que se debió remodelar al tiempo de construirse la capilla, ni del retablo que se construyó para ella. Aunque el retablo no se conserva, tenemos conocimiento de su existencia por una referencia que se hace a él en el contrato de un retablo para la capilla de San Andrés en Soto de Cangas. Se firmó el compromiso el 2 de diciembre de 1760, entre el mayordomo de la citada ermita y el maestro tallista Juan de Berbeo, que firmó como Juan Antonio González Berbeo, natural de la ciudad de Oviedo. Se le pidió que hiciera un retablo igual que el que había hecho para la capilla de San Antonio de Labra, tan bien trabajado, limpio y ajustado como aquel. Por ese trabajo se ajustaron a pagarle 300 ducados[659].

El mismo maestro tallista fue autor, al menos, de otro retablo realizado para la capilla de la casa de Paroro antes de 1756[660].

ANÁLISIS

Casa de planta rectangular con fachada al sur, donde se abre un gran pórtico sustentado por tres columnas toscanas que descansan sobre un murete. Está rematado por ambos laterales. Al oeste por un hastial que termina con un cortafuegos y que se perfora en la parte baja con un arco de medio punto, lo que permite el paso desde el pórtico hacia la huerta situada en este lateral de la casa. Por el oriente queda cerrado por la fachada de la capilla.

---

[658] AHMCO, PN, Caja 42/4, s/f. Año 1757, ante José Antonio Otedo. Testamento de Lorenza de Coro, viuda de Juan de Nicolás de la Canal. Vecina de Labra. «Y del remanente que quedare y fincare de todos mis vienes Mediante que Antonio de Nicolas mi Nieto hixo lexitimo de Juan de Nicolas y de Manuela Sierra su muxer se alla menor de Catorze años y lo que Dios no quiera ni permita Llegasse a fallezer sin cumplirlos, es mi voluntad que mis Vienes Vuelvan al tronco de donde dimanaron...». TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís,* Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 162.

[659] AHMCO, PN, Caja 43/3, ff. 36-37. Año 1760, 2 de diciembre, ante José Antonio Otedo, escritura de convenio entre Juan de Berbeo maestro tallista y Francisco López vecino de Soto de Cangas. Véase la ficha del palacio de Soto en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

[660] Véase ficha del palacio de Paroro, en Paroro, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

CASA SAN ANTONIO





La casa cuenta con una puerta adintelada, situada en el centro del piso bajo, que está compuesta por sillares lisos. A ambos lados se abren dos vanos cuadrados de pequeño tamaño con molduras de orejas a los lados.



Sobre el pórtico, sustentado por las columnas, se dispone una amplia solana, que sirve a su vez de paso directo a la tribuna de la capilla. A esta solana se accede por tres puertas ventana de enmarque pétreo. En el hastial situado en el oeste se practicó una ventana a la que luego nos referiremos.

Como es habitual, el corredor está realizado en madera tallada, muy bien trabajada y con múltiples elementos decorativos característicos del siglo XVIII. Cuenta con una bella barandilla de barrotes torneados y entre ellos se disponen cinco pies derechos que sustentan un amplio alero, también muy trabajado y decorado.

En la fachada oeste se abre en la planta baja un arco de medio punto, al cual ya



nos hemos referido, que da paso al pórtico, y dos ventanas de factura contemporánea. En el piso superior, dos ventanas cuadradas, una que se asoma a la solana y otra que se dispone en la esquina más septentrional del muro, enmarcadas por unas molduras muy planas que recuerdan a las fajas, pero formando orejas en las esquinas. En la parte central de dicha fachada se dispone otra ventana de diferente decoración, mucho más trabajada y de mayor calidad técnica, que

CASA SAN ANTONIO

cuenta con una guarnición de molduras quebradas sucesivamente superpuestas que aportan sensación de profundidad y movimiento. Este tipo de moldura no es habitual en el mundo rural que estamos analizando y parece seguir modelos barrocos cultos más habituales en las zonas urbanas. Esta ventana, sin duda, debió hacerse cuando se estaba construyendo la capilla, es decir hacia 1753, ya que el modelo es el mismo que el utilizado en la portada de dicho espacio, aunque se aprecia alguna pequeña diferencia como que aquí las esquinas se disponen en ángulo vivo y las de la portada tienen las esquinas en chaflán.

A la fachada oriental se accede desde un arco de medio punto que se abre desde el pórtico, bajo el paso que da acceso a la tribuna y que forma parte de la solana. Se



abren en ella tres vanos sencillos en el piso terreno, el del centro fue una puerta ventana, hoy convertida en ventana, y la más septentrional se abrió no hace muchos años. En el piso principal, en el centro del muro, sobre la puerta ventana, se practicó un vano de forma cuadrada enmarcada por moldura de fajas cruzadas que forman orejas muy planas, y antepecho de piedra, exacta a las otras dos de la fachada oeste. A su izquierda, una ventana balcón con su barandilla a paño con la fachada, enmarcada por amplios sillares lisos, y en el ángulo más septentrional otra similar a esta.

La fachada norte tiene adosadas construcciones de uso agropecuario.

Toda la estructura queda cubierta con un tejado de triple vertiente con alero de gran voladizo por todos los lados, que entronca directamente con el tejado, también a tres vertientes, de la capilla.

CASA SAN ANTONIO

En cuanto a la capilla, presenta planta cuadrada cubierta con bóveda de crucería que muestra en la clave una cruz floreteada tipo la de Calatrava. En los nervios encontramos pintados los sillares con finos trazos negros trazados cerca de las juntas, como era habitual en la época. Los nervios descansan en las cuatro ménsulas gallonadas dispuestas en las esquinas.





Fotos cedidas por Francisco Pantín

Cuenta con tribuna a la que se accede desde la solana por una puerta adintelada en la que, según Isabel Ruiz de la Peña[661], hay una inscripción y que en su interior presenta buena estructura de piedra con su capialzado y esconce todo muy bien trabajado. Sobresale hacia el interior a modo de balcón que configura la dicha tribuna, que está realizada en madera de bella talla con barrotes de pera en el centro y helicoidales en las esquinas, que rematan en bola.



Foto cedida por Francisco Pantín

Conserva pinturas murales de carácter decorativo en la parte baja de los muros a modo de friso.

Abre una amplia saetera en el muro meridional y en la fachada se disponen una puerta, ricamente decorada y dos ventanas cuadradas, una a cada lado, de molduras quebradas en orejas. La portada presenta múltiples perfiles que se superponen formando

[661] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, Oviedo, RIDEA, 2000, p. 125. Nosotros no pudimos acceder al interior de la casa.

CASA SAN ANTONIO

una cascada de fajas finas que crean primero un volumen en profundidad y luego otro sobresaliente. Las esquinas se achatan.

Según la documentación, la casa ya existía antes de 1752, cuando Pedro de Nicolás solicitó permiso para hacer una capilla junto a ella. Él había nacido allí.



Sería un edificio de forma cuadrada, exento, con un cierto aire novedoso, en el que ya se dispondrían algunas ventanas con sus marcos tallados según el gusto de la época, como son las tres que presentan molduras quebradas muy planas que forman orejas en las esquinas y que aún se conservan, situadas dos en la fachada occidental y una en la oriental.

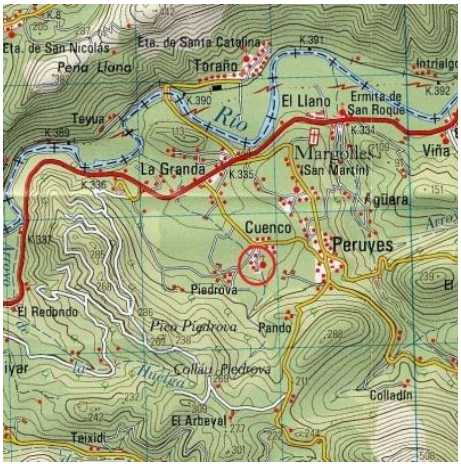
Posiblemente, al obtener permiso para construir la capilla, se replanteó la estructura de la casa, que debía relacionarse íntimamente con la capilla. Así se construiría la amplia solana, con el paso a la tribuna, y se alargaría el muro oeste rematándolo con un cortafuegos que ayudaría a sustentar el vuelo de la amplia solana. También se perforarían los dos arcos que dan acceso desde el pórtico a la huerta del oeste y a la fachada este.



Sin duda, para la realización de la capilla, se contó con maestros canteros expertos, capaces de realizar un trabajo de gran calidad y utilizando modelos relativamente modernos como los que aquí encontramos. Es seguro que los promotores aprovecharon esta estancia para acometer obras que actualizaran la casa y la pusieran al nivel de la nueva capilla construida. En ese momento se abrirían las dos pequeñas ventanas cuadradas de molduras en orejas que acompañan a la puerta de entrada en el frontis de la casa, que son prácticamente iguales a las de la fachada de la capilla, todas ellas dispuestas en el mismo pórtico. Como ya hemos comentado, también sería ese el momento en el que se realizó la importante ventana central de la fachada oeste.

LA TEMPRANA

Clave: **CO, Margolles, Cuenco, Temprana**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 21**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Cuenco**	





CRONOLOGÍA: SS. XVII, XVIII y XIX	FAMILIA: Villar

PROTECCIÓN OFICIAL: No

CAPILLA: Nuestra Señora de la Soledad









LA TEMPRANA

Clave**: CO, Margolles, Cuenco, Temprana**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 21**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Cuenco**	













LA TEMPRANA

BIBLIOGRAFÍA

MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 311. Num. J. 30. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 125.

FUENTES

ARCHV, Reg. Ejec. Caja 1968, 6. Año 1603. (Consultado en http://pares.mcu.es, 19/02/2016)

AHMCO, PN, Caja 42/4, s/f. Año 1757, 25 de enero, ante José Antonio Otedo. Inventario de bienes por muerte de Maria del Palacio, vecina de Margolles, viuda de Francisco Villar.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017

HISTORIA

En el cartel explicativo colocado por el ayuntamiento de Cangas de Onís delante del edificio principal, se dice que esta casa era el solar del apellido Villar y ya existía antes de 1553[662]. Sin embargo, parece que la familia Villar era vecina de ese lugar desde mucho tiempo antes. Según el documento de 1606 transcrito por Trespando, la casa de la Temprana disfrutaba, desde al menos 200 años, del privilegio de ser agasajada con un

[662] Textos de Jaime Rodríguez.

desayuno en el monasterio de San Pedro de Villanueva los lunes de pascua del Espíritu Santo y los días de san Pedro[663].

A finales del siglo XVI el señor de la casa era Juan Villar de Margolles que tenía un hijo del mismo nombre. En 1597 firmó capitulaciones matrimoniales para que este contrajera matrimonio con Magdalena de Soto, hermana de Juan de Soto. Eran vecinos de Soto de Cangas y él era su curador y se comprometía a entregar una dote de 800 ducados pagados en tres partes. Un tercio en bienes raices, otro en bienes muebles y el otro en dinero. No se pagó en el momento comprometido por lo que ambos caballeros presentaron pleito que se vió en la Chancillería de Valladolid[664].

En el documento del monasterio de San Pedro de Villanueva de 1606 se expresaba que Juan de Villar de Margolles era el único señor y dueño de la casa de la Temprana y era el representante de los escuderos del lugar de Margolles en el requerimiento que se hizo al monasterio de Villanueva para que les sirvieran las dos comidas que tradicionalmente se les daba por ser sucesores de los fundadores de dicho monasterio[665]. Ese año el abad se oponía a dárselas.

El siguiente dato obtenido procede del padrón realizado en 1650 en el que aparece como vecina de Margolles Ana de Intriago, viuda de Juan de Villar, que es nombrado como escudero hidalgo de casa y solar conocido[666] y lo mismo en el de 1656[667]

---

663 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «Anexo A» en *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017, pp. 329-332. Referencia AHN, Clero Regular, legajos del monasterio de Villanueva, Benedictinos, leg. 5268. Papeles varios s. XVI. Margolles. Sobre la olla. Requerimiento contra los de Margolles en 15 de mayo de 1606. Sobre la comida que se debe a los hidalgos de la casa de la temprana. N.º 14. Letra H. «...les hes notorio como los abades que an sido del dicho monesterio de mas de doscientos años a esta parte estan en costumbre de dar desayunar a los dichos hidalgos y escuderos de la dicha casa de la temprana el uno de los lunes de pascua despiritu santo que es oy dicho dia y el otro dia de san pedro de Junio benydero».

664 ARCHV, Registro Ejecutorias. Caja 1968, 6. Año 1603. ARCHV, Registro Ejecutorias. Caja 1970, 3. Año 1604.

665 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «Anexo A» en *La casa de Soto*, p. 329. «Dentro del monasterio de san pedro de villanueva oy lunes quince dias del mes de mayo de este año de mill e seiscientos seis años ante mi escribano e testigos parecio presente Juan de villar de margoles vecino de margolles del dicho concejo y como señor y unyco dueño de la casa de la temprana casa y solar muy antiguo anexa y tocante al dicho monasterio por si y en nombre de los demas hidalgos y escudros del lugar de margoles»

666 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p.49.

667 *Ibid.*, p. 97.

LA TEMPRANA

Juliana de Noriega, viuda de Francisco Villar Cuenco mandó construir uno de los hórreos de la propiedad en 1695[668].

En 1757 murió María del Palacio, viuda de Francisco Villar y se hizo un inventario de los bienes que poseía[669]. No tuvieron descendencia por lo que el mayorazgo lo heredó su sobrino Francisco Bernardo Villar que en ese momento estaba en Nueva España[670].

Según el padrón de 1794 Francisco Bernardo Villar estaba casado con María Josefa de Miyar y habían tenido tres hijos: José, Francisco María y María Antonia Josefa[671]. Francisco María fue abogado de los reales consejos. Estuvo casado con Baltasara Rubio y ambos aparecían en el padrón de 1817 como hidalgos notorios de casa y solar conocido, armas poner y pintar[672]. Ellos fueron los que realizaron la portada de la corrada en la que grabaron los siguientes epígrafes: «ESTA CORRADA SE HIZO / A EXPENSAS DEL LICENCIADO DON FRANCISCO M. VILLAR» «AVE MARIA PURISSIMA / SIN PECADO CONCEVIDA» «AÑO DE 1825».







668 Dato aportado por el cartel explicativo de la casa que colocó el Ayuntamiento de Cangas de Onís. Textos de Jaime Rodríguez.

669 AHMCO, PN, Caja 42/4, s/f. Año 1757, 25 de enero, ante José Antonio Otedo. Inventario de bienes por muerte de Maria del Palacio, vecina de Margolles, viuda de Francisco Villar, «...la cassa de abitacion donde vivia dicha difunta con su puerta y cerradura con su cassa de ganado y tenada; Con mas un orrio de cuatro digo de seis pies pegado a dicha Cassa de abitazion sin su suelo y terrazgo= Con mas una cassa aruinada sin texa ni madera solo su piedra y solar con mas un orrio de seis pies en el sitio de sobre fuente pegado a dicha cassa aruinada...»

670 *Ibid.* A la muerte de María del Palacio, vecina de Margolles, hereda Francisco Bernardo Villar, sobrino ausente en los reinos de la Nueva España.

671 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 141.

672 *Ibid.*, p. 254.

LA TEMPRANA

ANÁLISIS

Conjunto rural situado junto al pueblo de Peruyes en el lugar conocido como Cuenco. Un camino atraviesa la propiedad. Cuenta con casa, capilla, lagar, cuadra y hórreos.

La casa, de dos alturas y desván, es de planta casi cuadrada y cubre a cuatro aguas. Su fachada principal se abre al sur, donde dispone de una amplia solana entre cortafuegos que cuenta con barandilla torneada y pies derechos, cuyas zapatas se encuentran decoradas con roleos y pendientes tallados, que sustentan el ancho alero de madera igualmente labrado. Los laterales de la solana se han cegado para habilitar en ellos sendas habitaciones. Bajo ella se ha conformado un pórtico que cuenta con tres columnas dóricas de piedra que sustentan la estructura.

Ante la fachada se dispone la corrada, que queda cerrada por una portada enmarcada por fajas cruzadas en la que se lee la inscripción citada.

Según Ciriaco Miguel Vigil[673], también había un letrero grabado sobre la puerta de un balcón de la fachada que daba a la corrada, que no se pudo descifrar por estar mal copiado. En él se anotó: «JHS Mª I JPH + RVMD / Bº RILEAL Tº AINDICUA ETERNA.» Cuando el autor escribió esto (1877), la casa pertenecía a Francisco Villar Prieto.



En la planta principal la fachada que da al camino, se abren tres ventanas con faldón de sillares bien labrados y un balcón con barandilla de forja de hierro de época. En la planta baja también se disponen tres vanos con la misma composición que los superiores, en los que se han colocado unas rejas que son de factura contemporánea.

[673] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 311. Num. J. 30.

LA TEMPRANA

A la fachada oeste se le ha incorporado un edificio de menor altura que debía albergar estancias de servicio, tales como la cocina y vivienda auxiliar.

Frente a la fachada norte, que se encuentra escasamente horadada, se sitúa una amplia cuadra.

Según los datos aportados por el ayuntamiento en la citada placa, la casa principal fue reconstruida en torno a 1760, cuando la heredó Francisco Bernardo Villar[674], que como ya hemos comentado había estado en Méjico.



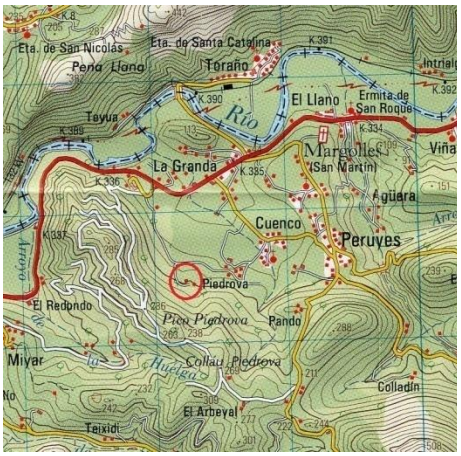
La capilla, dedicada a Nuestra Señora de la Soledad, está situada fuera de la corrada, pero muy cercana a la casa. Se sitúa al pie del camino. De planta rectangular, cubre con bóveda de cañón. Se accede a través de un amplio arco de medio punto que en su día estuvo cerrado por barrotera de madera que actualmente ha desaparecido. Ante ella se dispone un pequeño atrio delimitado por un murete bajo. La fachada está rematada con espadaña de un arco de medio punto que no conserva la campana. La estructura está reforzada por tres potentes contrafuertes, dos situados en el muro de la epístola y otro en el del evangelio donde se abre una aspillera de doble derrame. No conserva en su interior ningún elemento de culto.



[674] «La reforma más importante es la realizada entre 1760 y 1765 por don Francisco Bernardo Villar de Palacio, quien la hereda y reconstruye.»

CASA PIEDROBA

Clave**: CO, Margolles, Cuenco, Piedroba**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 22**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Cuenco**	





CRONOLOGÍA: finales del S. XVII	FAMILIA: Junco y Villar
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 66. Cat. Urb. CO, HAC. 91	
ESCUDO: Junco y Villar	





DESCRIPCIÓN HERÁLDICA:

Armas de Junco: en seis cuarteles: 1º, en gules, una estrella de plata rodeada por arriba y los costados por tres eslabones de cadena de oro; 2º, en sinople, una cabeza de hombre al natural; 3º, en oro, un brazo moviente del flanco siniestro, que empuña una daga que asesta contra la cabeza de un león rampante, de su color; 4º, en oro, un águila de sable; 5º, en azur, una planta de sinople, con flor grana, y 6º, en plata, una banda de gules.(Fuente: Mogrovejo, *Diccionario Hispanoamericano*, t. X, pp. 169-170)

Armas de Villar: Escudo cuartelado en sotuer: 1º en sinople, una torre de oro, acostado de dos leones rampantes del mismo metal; 2º y 3º, en gules, un castillo de oro de dos cuerpos, y 4º en azur, cinco llaves de oro, puestos en dos fajas, dos y tres. (Fuente: Mogrovejo *Diccionario Hispanoamericano*, t. XLVI, pp. 28 y 31)

CASA PIEDROBA

Clave: **CO, Margolles, Cuenco, Piedroba**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 22**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Cuenco**	













CASA PIEDROBA

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, pp. 27 y 35. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994 p. 208, n.º 804, armas de Junco y p. 382, n.º 1743, armas de Villar y foto. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, 1975, t. IV, p. 24. GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 97. MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. X, 1998, p. 154, armas de Villar, y pp. 169-170. VV.AA., *Diccionario Geográfico de Asturias*, 2000, p. 347. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 80. MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. XLVI, 2013, pp. 28 y 31. Armas de Junco.

FUENTES

ARCHV. Registro ejecutorias, caja 2892,6. Año 1665. (Consultado en http://pares.mcu.es, 09/03/2016)

ARCHV. Registro ejecutorias, caja 3100,6. Año 1702-1704. Pleito contra José Antonio de Junco Villar, vecino de Margolles. (Consultado en http://pares.mcu.es, 09/03/2016)

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 66, B. Rodríguez, 1998

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 91

HISTORIA

Juan de Junco Villar, natural de Margolles, era el señor de la casa de Piedroba a mediados del siglo XVII. Estuvo casado con Catalina (Gutiérrez) de Junco, procedente

de la casa de Junco de Sebreño (Ribadesella), hija de Juan Gutiérrez de Junco y María González de Pando Junco, señores de dicha casa[675].

Catalina tenía un hermano, Juan Gutiérrez de Junco, licenciado, regidor y vecino de la ciudad de Oviedo, así como abogado de los reales consejos, que estuvo casado con Juana Villar Inguanzo y Junco[676]. Ayudó a Catalina cuando en 1665 se anularon las capitulaciones que esta tenía firmadas para contraer matrimonio con Juan Ruiz Junco, que se retractó de dicho compromiso, por lo que reclamaban la cantidad de mil ducados que estaban estipulados si esto ocurría[677].

Juan y Catalina, que contrajeron matrimonio con posterioridad a 1665, tuvieron al menos dos hijos: Francisco Antonio y José Antonio Junco Villar[678], que fue regidor perpetuo del concejo de Cangas de Onís[679]. Este regimiento había sido comprado por la familia en la segunda mitad del siglo XVI[680] y como era habitual se traspasaba junto con el resto de bienes vinculados al heredero del mayorazgo, que en este caso sería José Antonio. De él se dice en un pleito que le interpusieron sus vecinos, que era el hombre más rico y poderoso del lugar de Margolles y que además la mayor parte de sus vecinos eran sus criados o caseros[681].

En ese litigio, que se había iniciado en 1692, se declaraba que el regidor se estaba haciendo una casa[682] y que por ello quería cerrar el terreno colindante, a lo que se

675 PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, *Ribadesella*, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, pp. 201-202 y árbol genealógico de «Casa de Junco (Torre y Casa de Villabuena en Junco)», s/p.
676 *Ibid.*
677 ARCHV. Registro ejecutorias, Caja 2892,6, f. 1 v. Año 1665.
678 PÉREZ VALLE, *op. cit.*, árbol genealógico genealógico de «Casa de Junco (Torre y Casa de Villabuena en Junco)», s/p.
679 ARCHV. Registro ejecutorias, Caja 3100,6, f.1r. Año 1702-1704. Pleito contra José Antonio de Junco Villar, vecino de Margolles.
680 GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), p. 27 (nota n.º 5): «Los Condes de la Vega tenían en este municipio (Cangas de Onís) dos regimientos y otro la casa de Piedrova de Margolles: fueron los tres redimidos por el Concejo a principios del siglo pasado.»
681 ARCHV. Registro ejecutorias, Caja 3100,6, f. 1 v. Año 1702-1704. Pleito contra José Antonio de Junco Villar, vecino de Margolles.
682 *Ibid.*, estaba haciendo una «obra de edificio».

CASA PIEDROBA

oponían los vecinos que expresaban que con ese cierro se cortaba el paso a algunas de sus propiedades[683].

En el padrón de 1794, en el lugar de Cuenco, aparece José de Junco casado con María Monasterio, como hidalgos notorios de casa y solar conocido, armas poner y pintar[684]. Es muy probable que pertenecieran a la casa de Piedroba.

En cuanto a los enterramientos o capillas propias de la casa, según el dato aportado en la obra de Bellmunt y Canella, la casa de Piedroba contaba con «distinción honorífica en la iglesia parroquial» de San Martín de Margolles[685]. Posiblemente tendrían enterramientos en lugar privilegiado, cerca del altar mayor, así como asiento preferente o estrado. No tenemos ningún dato de la existencia de una capilla propia, aunque no sería extraño que una de las dos que se conservan formando los brazos de la iglesia, hubiera pertenecido a este linaje.

La familia de Catalina de Junco, que como ya hemos comentado era de la casa de Gutiérrez de Junco de Sebreño, contaba con una capilla en su parroquia, San Miguel de Ucio, más concretamente la del lado del evangelio, donde además de contar con tres sepulturas, tenían colocado su escudo. La fundó su hermano Juan según su testamento de 1691[686], bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. En ella estaban representadas las armas de los Gutiérrez de Junco. Escudo partido: 1º. En el primer cuadro un águila explayada, bajo ella una faja con seis estrellas y debajo, en otro cuadro dos tableros de cinco jaqueles cada uno separados por un palo. En el cantón de la punta dos lobos afrontados con lo que parece una rueda o cruz griega rodeada de un círculo y bajo ellos dos flores de lis. 2º Partido en seis cuarteles: brazo saliente del flanco diestro que empuña una daga que clava en un



683 *Ibid.*
684 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 254.
685 GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano, *op. cit.*, p. 35, «En el lugar de Cuenco está la señorial casa de Pidrova, muy blasonada y unida a los Junco, con antigua distinción honorífica en la iglesia parroquial.»
686 PÉREZ VALLE, *op. cit.*, pp. 174 y 202.

CASA PIEDROBA

león rampante. Cabeza de hombre que mira a su diestra. Cadena de juncos que rodean una estrella, bajo ella una flor de lis. Debajo una banda, un cardo o junco y un águila. Estas armas son descritas en el pleito para ser nombrado caballero de Santiago Pedro José de Junco y de Junco[687]. Actualmente el escudo ya no se encuentra inserto en esa capilla, ya que se retiró en 1939, cuando la familia decidió ceder ese espacio a la parroquia[688]. Durante nuestro trabajo de campo hemos podido localizar un escudo que coincide con la descripción de este de la capilla de San Miguel de Ucio y que actualmente se encuentra colocado en el jardín del palacio de Argüelles en Abeo, Leces (Ribadesella).

Frente a esa capilla, en el lado de la epístola, había otra de carácter privado que también pertenecía a la familia Junco[689], en este caso de la rama del palacio de Sierramayor, también de Sebreño. En ella se encontraba un escudo, que también ha desaparecido de la iglesia y que según Sarandeses estaba en poder de Carlos de la Villa Prieto. Nosotros no hemos podido localizarlo, pero afortunadamente fue fotografiado por el padre Patac y descrito por Sarandeses[690].



AHMG, Fondo Padre Patac, Caja 38, Ribadesella, f. 7443.

Este escudo, de campo ovalado, rematado por yelmo con tres penachos y cartela de rollos decorados

[687] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236. Año 1786. Expediente de Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel, Ribadesella. «y pasando dichos señores Informantes a reconocer el escudo y armas de dicha Capilla del lado del evangelio propia del insinuado Don Josef Rodrigo en el hallaron las siguientes; un morrion, y en el primer Cuadro una Aguila, en el segundo vajando seis estrellas, en el tercero es a lo que parece juego de dados, con una faja, y vajo de el una barra; el ultimo por esta linea tiene tres casillas; en la primera un lobo, en medio una Cruz, y en la tercera otro lobo mirando dicha Cruz, y en la tercera otro lobo mirando dicha Cruz, y por la parte de vajo, dos flores de Lis, y por ultimo un letrero que no se percibe, y las letras, de que se compone son las siguientes= Gut e rrun a Junco= //y la otra mitad del escudo contiene las armas ya nominadas en el anterior propio de dicha Casa y Torre de Sierramayor»

[688] SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Angel BRAVO TORRE, *Iglesias, capillas y advocaciones del concejo de Ribadesella*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1993, p. 178.

[689] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 26, f. 12 r. Año 1803. Parroquias de Ribadesella. Parroquia de Ucio, «...y tiene dos capillas haciendo crucero con la mayor [...] La Capilla mayor y las dos colaterales dichas son de Bobeda, pero en el cuerpo de la //Iglesia. En estas dos referidas capillas que pertenecen á dos casas particulares hay en ambas las Armas de los Señores de la Casa y linage de Junco que tengo descritas.»

[690] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1994, (Reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966), p. 208.

CASA PIEDROBA

con elementos escamosos, característicos de finales del siglo XVII, inserta las armas de la casa que son: 1. Brazo que parte de la siniestra portando un puñal que se asesta a león rampante. 2. Cabeza que mira a la diestra. 3. Flor de lis y sobre ella una estrella que queda enmarcada dentro de una cadena que forma una U invertida. 4. Banda que parte de la izquierda hacia la derecha. 5. Un junco con remate de flor. 6. Águila exployada. Este escudo también está descrito en el pleito de caballería antes nombrado[691].

Estas armas son exactamente las mismas que están plasmadas en el escudo de Junco de la fachada de Piedroba, salvo que estas últimas se colocaron de manera contraria, como si fuera en negativo. Esto responde a un error del cantero que talló la piedra armera.

ANÁLISIS

La casa de Piedroba, también conocida como el palacio de los Quesada Junco o de Junco Villar, está situada en el lugar de Cuenco, perteneciente a la parroquia de San Martín de Margolles. A ella se accede por la carretera comarcal que comunica la N-634, a la altura de Granda, con Cuenco. Cuenta con una amplia finca, en pendiente suave, que en la parte trasera de la casa es de bosque autóctono y en la parte delantera de pradería.

El edificio principal presenta planta cuadrada, cubierto a cuatro aguas. Se adapta a las irregularidades del terreno, quedando estructurado en dos alturas en las fachadas norte y este y una sola en la sur y oeste. El acceso a la vivienda se sitúa en el paramento oriental, donde se le añadió en el piso principal una galería en época contemporánea. Sin embargo, se prioriza la fachada norte, que es la que es visible desde la carretera e incluso desde Peruyes. En ella encontramos los elementos cultos de la construcción que son, además de la piedra armera donde se disponen los dos escudos de la casa, un

[691] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236. Año 1786. Expediente de Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel, Ribadesella, «y pasando a reconocer dichos Señores Informantes, asistidos de mi escribano. El Escudo de armas, que pertenece a dicha Casa, y torre de Sierramayor, el qual contiene lo siguiente = Una Piedra ovalada, y sobre ella una cabeza con morrion, dividese en seis cuadros dicho Escudo, en el primero de ellos ay un Leon con una bandera en la boca, en el Segundo una cabeza con//sombrero, en el terçero una estrella, una flor de Lis, y una cadena de juncos, que rodea, en el cuarto, y primero de avajo ay una barra, en el quinto un cardo, y en el sexto, una Aguila, y en lo inferior de dicho escudo se halla el letrero siguiente = Por las famosas fazañas que los Juncos ficieron, este blason merecieron=»

CASA PIEDROBA

balcón de molduras de orejas quebradas y sendas ventanas a los lados, con alféizar moldurado y faldón de sillares en los que se han grabado una decoración de cordón rematado por borlas.

Este tipo de decoración la hemos encontrado también en varias ventanas de edificios del entorno del río Sella: En Peruyes, pueblo inmediato a Cuenco y en el palacio de Libia, de la parroquia de Triongo. También en el palacio de Toraño, perteneciente a la parroquia de Margolles pero situado en el concejo de Parres y en el mismo concejo, en la capilla de Santo Domingo del lugar conocido como Palacio, parroquia de Bada.



Peruyes, Margolles



Palacio de Toraño, Margolles, Parres

Cabe pensar que este elemento pueda hacer referencia a alguna orden monástica, o simplemente responda a una cuestión estética.

En cuanto a la fachada sur, que como la oeste es de una sola altura, es mucho más pobre, abriendo en ella solamente alguna ventana de poca luz. Al muro occidental, se le incorporó un cuerpo cubierto a una sola agua que daba servicio a la casa, posiblemente con lavadero y alguna otra función práctica. Delante de la esquina suroeste se sitúa el hórreo y frente a la entrada, una cuadra.

Basándonos en los datos documentales expuestos y en el estilo utilizado tanto en la talla de los escudos como en el balcón principal y faldones de las ventanas de la fachada norte, consideramos que esta casa se construyó a finales del siglo XVII o principios del XVIII.

CASA PRIETO

Clave**: CO, Margolles, Peruyes, Prieto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 23**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Peruyes**	





CRONOLOGÍA: 1732	FAMILIA: Palacio Cueva
PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. CO, HAC, 92	
CAPILLA:	
PROMOTOR: José de Palacio Cueva	EPÍGRAFE: «JHS MA I JOSEF / AÑO DE / 1732 / IÇOLA JOSE DE / PALACIO CUEBA»





CASA PRIETO

Clave: **CO, Margolles, Peruyes, Prieto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 23**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Peruyes**	











CASA PRIETO

BIBLIOGRAFÍA

VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*, 2000, pp. 122-123. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, p. 125. VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias*, 2000, p. 712. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 79.

FUENTES

AHDO, Caja 10.7.1. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Bautizados, 1718-1753. Fábrica, 1717-1768, ff. 31-45, 55-56 y 153.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 92.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

HISTORIA

Según la inscripción del dintel de la puerta principal del palacio, la casa fue construida por José de Palacio Cueva en 1732. Otro José Palacio Cueva, seguramente su padre, fue escribano del concejo de Cangas de Onís entre los años 1669-1708[692].

En 1736 José Ramón de Palacio, era uno de los representantes de los vecinos de la parroquia de Margolles que presentaron un pleito solicitando que la iglesia parroquial

[692] Datos extraidos del archivo histórico municipal de Cangas de Onís. Agradezco la ayuda y amabilidad del archivero Kennedy Trenzado.

CASA PRIETO

fuera cambiada de ubicación[693]. En 1738 José del Palacio Cueba había sido nombrado junto a José Francisco de Junco, los encargados de controlar las cuentas de ese templo[694]. Aquel mismo año había sido elegido mayordomo de la fábrica de San Martín de Margolles José Ramón del Palacio que ostentó también el mismo cargo el año siguiente[695].

En 1746 José Palacio Cueba fue nombrado mayordomo de la iglesia[696]. Creemos que este podía ser hijo del promotor de la casa, ya que en ese mismo documento hay, además de la firma del que escribe, la de otro Joseph del Palacio Cueba que por el trazo de la letra parece corresponder a una persona de bastante edad.

Según el padrón de hidalguía de 1794, en la parroquia de Margolles y en el lugar de Peruyes, vivían José de Palacio Cueva y Francisca Fernández, su mujer. Sus hijos, José Salvador y Felipe, estaban en Madrid en ese año. Todos ellos eran considerados hidalgos notorios[697].

Junto a la casa de Prieto está situada la iglesia de San Martín de Margolles, pero esta no siempre estuvo ubicada en ese lugar. Según el *Libro de Fábrica* de la iglesia, en 1736 un grupo de vecinos, representados por José Francisco González Toraño y José Ramón del Palacio, promovieron el traslado de la iglesia, situada hasta ese momento en la zona de Cuenco, cerca del río Sella. Dentro de las acciones acometidas para

[693] AHDO, Caja 10.7.1. f. 153. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Bautizados, 1718-1753. Fábrica, 1717-1768, Año 1740, 20 de octubre. «Certifico y doy fe yo el Licenciado Don Blas del Río Cadenas Arzipreste del qoncejo de Cangas de Onís y Cura propio de la parroquia de San Martín de Margolles de dicho concejo; Que el año pasado de un mill setecientos treinta y seis parte de los vecinos de ella y sus apoderados, don José Francisco González Toraño y Joseph Ramón de el Palacio me movieron Pleyto, y a don Joseph Francisco de Junco y Consortes, sobre intentar que se transladase dicha Yglesia de el sitio de donde se halla...»

[694] *Ibid.,* f. 36. Año 1738. Fueron nombrados para tornar las cuentas José del Palacio Cueba y José Francisco de Junco y el mayordomo se hizo cargo de los 19 reales de alcanze de Roque Rodriguez. Firman Josehp del Palacio Cueba, José Francisco de Junco, Joseph Ramon del Palacio y Roque Rodriguez

[695] *Ibid.,* f. 37. Año 1739.

[696] *Ibid.,* f. 56. Cuentas del año 1746, 31 de diciembre. «En el Atrio de la Yglesia de San Martín de Margolles a treinta y un dias del mes de Diziembre de mil setezientos y quarenta y seis años, Juntos los Señores Don Agustin Gonzalez Valdes Cura propio de dicha Parroquia. Don Joseph Palacio Cueba maiordomo actual de la fabrica de dicha Yglesia...»

[697] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís,* Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, p. 143.

CASA PRIETO

conseguirlo, los vecinos interpusieron un pleito al párroco, Blas del Río Cadenas y a José Francisco de Junco y su familia, que debían oponerse a esa pretensión[698].

El visitador de ese año, Manuel Francisco Arango Valdés Cuervo, canónigo de la catedral de Oviedo, anotó en el *Libro de Fábrica* que la iglesia se encontraba en muy mal estado de conservación corriéndose peligro al entrar en ella, ya que amenazaba ruina y estaba apuntalada en el centro, para evitar el derrumbe. Además de eso sufría múltiples goteras que estaban afectando a todos los altares[699]. Por eso mandaba que se reparase la iglesia inmediatamente o se sacase de allí el sagrario y lo llevasen a la capilla de San Bartolomé[700]. Esa iglesia de San Martín de Margolles era de fundación medieval y ya figuraba en el siglo X como parroquia[701].

La capilla de San Bartolomé estaba situada en el alto de Peruyes, justo frente a la casa que acababa de edificar cuatro años antes José del Palacio. No era una capilla privada sino que pertenecía a los vecinos[702].

---

698 AHDO, Caja 10.7.1. f. 153. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Bautizados, 1718-1753. Fábrica, 1717-1768, Año 1740, 20 de octubre.

699 *Ibid.,* f. 31. Visita del año 1736, 26 de octubre. «En Onis [...] el Sr don Manuel Francisco Arango Valdes Cuerbo Canonigo en la Santa yglesia Cathedral de Oviedo visitador general deste partido para informar sobre este obispado visito personalmente la yglesia de San Martin de Margolles y en ella la Custodia Santos Oleos pila baptismal y todo lo demas perteneciente a la sacristía lo que hallo con una indecencia suma por estar la Capilla mayor amenazando ruyna con riesgo magnifiesto de entrar en la dicha yglesia manotenida solo de un poste que tiene en el medio y el Cuerpo de la yglesia de tejavana de suerte que en todos los altares llueve Como en la Calle sustrayéndose sabanas y facistoles y en la Capilla el retablo ya se encuentra con suma indecencia por estar sin pare...»

700 *Ibid.,* «...hallo en dicha parroquia por Cura a Don Blas del Rio y Cadenas Arzipreste del partido y por mayordomo de la favrica a Cosme quesada y a unos y otros les mando que pena de escomunion mayor dar seztentezia dentro de un mes de la noteficazion de este auto; o reparen la yglesia o saquen el sagrario y lo Coloquen en dicha Capilla de San Bartholome y de cinquenta Ducados en que Condeno a dicho Cura y vezinos aplicados para el reparo de dicha iglesia...». «...y reconociendo el estado // de la dicha yglesia debía de mandar y mando que el dicho Cura y zecinos pena descomunion mayor la [...] reparen en un todo la dicha yglesia y sacristía por que se encuentra con suma yndecenzia para que en ella se pueda celebrar el santo sacrificio de la misa has—cargo que el cuerpo este poco a poco postto para obras por estar entrado el yberno el Cura y vezinos saquen el sagrario y le coloquen en la Capilla de San Bartholome ínterin se repara dicha yglesia...»

701 RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 65.

702 AHDO, Caja 10.7.1, f. 55 v. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. Año 1746. Capillas de la parroquia de San Martín de Margolles: «San Bartholome. [...] La Capilla de San Bartholome que era de Vecinos se derrivo, esta dicho esto en la Yglesia Parrochial, y para su culto contribuie la devoción de los feligreses Vezinos de quien era dicha Capilla, con lo necesario tiene libro, y en el se dexo el Conducente auto.»

CASA PRIETO

Aunque la idea inicial, expresada por el visitador, era la de arreglar la antigua iglesia, parece que la presión hecha por los vecinos para cambiar la ubicación dio sus frutos, ya que ganaron el pleito interpuesto, aprobándose por ello la demolición del antiguo templo y el traslado definitivo de la parroquia al nuevo lugar.

El párroco hizo una anotación dentro del *Libro de Bautizados* en la que relataba cómo primeramente se llevó el Santísimo Sacramento a la capilla y, posteriormente, el 19 de octubre de 1740, se trasladaron en solemne procesión las imágenes e insignias de la parroquia al nuevo emplazamiento[703].

También ese año, el mismo visitador anotaba en el *Libro de Fábrica* que bebía adecentarse la Iglesia o capilla de San Bartolomé[704].

[703] AHDO, Caja 10.7.1. f. 153. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Bautizados, 1718-1753. Año 1740, 20 de octubre. Traslado de imágenes e insignias de la iglesia antigua de San Martín de Margolles a la capilla de San Bartolomé sita en Peruyes. «Certifico y doy fe yo el Licenciado Don Blas del Río Cadenas Arzipreste del qoncejo de Cangas de Onís y Cura propio de la parroquia de San Martín de Margolles de dicho concejo; Que el año pasado de un mill setecientos treinta y seis parte de los vecinos de ella y sus apoderados, don José Francisco González Toraño y Joseph Ramón de el Palacio me movieron Pleyto, y a don Joseph Francisco de Junco y Consortes, sobre intentar que se transladase dicha Yglesia de el sitio de donde se halla, A el de fana; Cuio Pleito se fenezio, y se dio sentencia defintiva, a fabor de dichos Apoderados. Mandando demoler la dicha Iglesia Antigua y de ínterin, se colocasen las ymaxenes, Santos Oleos; y más insinias Parroquiales que tenia dicha Iglesia; a la Capilla del Glorioso Apóstol San Bartolomé en donde ya, Antes, se avía Colocado; Con solenne Procesión, el Santísimo Sacramento y que procesionalmente con toda solennidad posible se llevassen dichas ymágenes y más insinias y se colocasen, en la mencionada Capilla. Lo que se executó el día diez y nuebe de octubre del Año de Un mil setezientos quarenta; Con la asistenzia de Diez señores sacerdotes; Cada uno con sus Pelliz y Bonete; y Francisco Alonso de el Palacio, Relixioso de la Orden del Serafín , Francisco [...] y Canto La Misa solenne en dicha Capilla; adornando la dicha Procesion ademas de lo dicho La cruz de la Parroquia y Un pendon de damasco encarnado de la Parroquia de San Martin de Collera qonzejo de Rivadesella; que Llebo Don Joseph González Prieto a ynestanzas (sic) de Los Particulares de esta Parroquia y de mi mandado. Cuia Prozesion se ordeno yendo delante dicho Pendon, y despues la cruz, y tras de esta Las Referidas Ymaxenes, según sus Xerarquias y por Remate Nuestra Señora de el Rosario en sus Andas y el clero en dos filas y en medio Don Juan Antonio García de Quiros, y yo el dicho Cura de Margolles Cantando la letania de los santos // y alternando el Referido Clero, Con la solemnidad y Gravedad, que Pedia Acto tan serio. Todo lo qual execute e fize executar Cumpliniento de lo que por dicha sentenzia Seme Manda y Para que Coneste (sic) y por ser Verdad lo firmo en las Cassas de Rectoria de dicha Parroquia que a Veinte dias de el mes de Octubre de el Año de Un mil setezientos y quarenta= Blas del Rio Cadenas.»

[704] AHDO, Caja 10.7.1, f. 37. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. Visita de 1740, 24 de octubre. «En la Villa de Cangas a Beinte y quatro dias del mes de octubre deste año de mil setezientos y quarenta y Merced el sr. don Manuel Francisco Arango Valdes Cuerbo Canonigo en la Santa yglesia de Oviedo visitador General de este partido Por el Ylustrisimo señor ovispo deste ovispado visito este libro de la fabrica de la yglesia Parroquial de San Martin de Margolles y visto por su Merced el mayor(domo) [...] dentro de los quinze dias pongan la yglesia o Capilla de San Bartholome Con la dezencia devida por al presente allarse muy indecente y se guarden y oserben los autos de visita antecedentes según su thenor Por este que su Merced probeyo asi lo mando y firmo de que doy fee= Manuel Francisco Arango Valdes Cuerbo.»

CASA PRIETO

Finalmente esta capilla fue derribada. Actualmente se celebra en Peruyes tanto la fiesta de San Martín como la de San Bartolmé.

En 1741 se remató la obra de la nueva iglesia[705] en el maestro Pedro Carriles[706], a quien se pagó, según era habitual, en tres plazos. Uno al comenzar la obra, otro al tener levantada parte de la misma[707] y una tercera al finalizarla[708]. De la carpintería se encargó el maestro Juan Rodríguez que contó con la ayuda de Simón Cuanda y otros[709].

Ese mismo año se comenzó con la recaudación de dinero de los feligreses que debían aportar obligatoriamente 527 reales y 28 maravedís durante dos años y 888 el tercero[710]. También quedó constancia de que en 1741 y 1742 hubo donaciones voluntarias que ascendieron a la cantidad de 859 reales cada ejercicio, sin quedar expresados quienes habían contribuido[711]. Sin embargo, sí quedaron reseñadas las donaciónes de 236 reales que consecutivamente hizo durante esos dos años José del

[705] *Ibid.,* f. 39 v. Cuentas de mayordomía de 1741 «Descargo: [...] mas beynte Reales que pago por una aroba de bino que se gastto el dia del rematte de dicha Yglesia digo beyntte y uno y veinte maravedíes_____ 021»

[706] *Ibid.,* f. 43 r. Visita del año 1742, 4 de noviembre. Cuentas de 1742. Descargo «...Mas mil setezientos y quince reales y cinco maravedíes que entrego a Pedro Carrilles maestro de dicha obra de la Yglesia_____ 1715-05»

[707] *Ibid.,* ff. 39 v.-40 r. Visita del año 1741. Cargo «...Mas quinientos y beynte y siete Reales y beyntte y ocho maravedíes del Reparttimiento que se hiço en la parroquia // Para la paga del segundo tterzio Al maestro de la nueba yglesia_____527-28»

[708]*Ibid.,* f. 44. Visita del año 1743. Descargo. «Primeramente [...] mas ochocientos y noventa y siete reales vellón que pago al maestro que hizo la obra de la cantería de la Yglesia y consta de recibo de dicho maestro_____ 897»

[709] *Ibid.,* ff. 44-45. Visita del año 1743. Descargo «...Mas sesenta reales vellón que pago a Juan Rodriguez y un compañero a quenta de la obra del techo de la Yglesia puertas y cajones de ella y consta de recibo del mismo_____ 60. Mas quince reales y diez maravedíes que pago a los mismos por la misma obra, y consta tambien de recibo del mismo_____ 15-10. Mas quarenta y cinco reales y seis maravedien vellón que pago al mismo, por la misma obra y consta de recibo_____ 45-06. Mas quince reales y seis maravedíes vellón que pago a simon de Quanda por la misma obra y consta de recibo firmado de dicho Juan Rodriguez_____15»

[710] *Ibid.,* f. 39 v. Visita del año 1741. Cargo «...Mas quinientos y beynte y siete Reales y beyntte y ocho maravedíes del Reparttimiento que se hiço en la parroquia...». *Ibid*., f. 42 r. Año 1743, cuentas de 1742. Mas quinientos y beinte y siete reales y beinte y ocho maravedíes del repartimiento que se hizo en la Parroquia para dicha fabrica_____527-28. *Ibid*., f. 44. Visita de 1743. Cargo. «...Mas ochozientos y ochenta y ocho reales que entrego Miguel Gonzalez (mayordomo) del repartimiento de la Yglesia_____ 888.»

[711] *Ibid.,* f. 39 v. Cuentas de mayordomía de 1741. Cargo: «...mas ochocientos y cinquenta y nuebe Reales que entraron en su poder demandas voluntarias para la fabrica de dicha Yglesia_____859». *Ibid*., f. 42 r. Año 1743, cuentas de 1742. Cargo. «...Mas ochocientos y cinquenta y nuebe reales vellón de mandas voluntarias, que entraron en poder de dicho Maiordomo para la fabrica de dicha Yglesia_____ 859».

CASA PRIETO

Palacio, al que nombran como «secretario»[712]. Esta circunstancia nos lleva a pensar que esta familia no solo estaba interesada en que la iglesia se trasladase a la nueva ubicación junto a su casa, sino que, posiblemente, con esta nueva construcción pudo conseguir que una de las dos capillas laterales que tenía la iglesia fuera de su propiedad o, al menos, estuviera bajo su patronazgo.



La iglesia de San Martín de Margolles fue levantada entre 1741 y 1743 por el maestro Pedro Carriles[713] en los terrenos de la antigua capilla de San Bartolomé y su entorno. Con planta de cruz latina, cuenta con un cuerpo de tres tramos que se cubren con bóveda de arista y de cañón con lunetos. Tanto el crucero como las dos capillas laterales se rematan con cúpula de media naranja, aunque realizadas con cierta torpeza. La cabecera plana, orientada al este, cubre con bóveda de cañón. A los pies se levanta la esbelta espadaña de dos vanos de medio punto y un pórtico en su fachada occidental. La entrada, de arco de medio punto se dispone en el paño sur, que está reforzado por sendos contrafuertes.



Actualmente cuenta con un retablo contemporáneo en la capilla mayor, aunque sabemos por la documentación que anteriormente hubo otro retablo antiguo. De él solamente conocemos que en 1739 se utilizó dinero de la capilla de San Tirso[714], 200 reales, «para el retablo de la iglesia de

[712] *Ibid*., f. 40 r. Año 1741. Cargo «...Mas dosçientos y trainta y seys Reales y diez y siete maravedíes de la manda voluntaria de Jose palacio_____236-17». *Ibid*., f. 42 r. Año 1743, cuentas de 1742. Cargo. «Mas dozientos y treinta y seis reales Vellon y diez y siete maravedíes de la manda voluntaria del secretario Joseph del Palacio Cueba_____236-17.»

[713] Aparece citado en el Catastro del Marqués de la Ensenada, de 1752, como maestro cantero vecino de Hontoria. También hay otro maestro con el mismo nombre, vecino de Nueva. Perez de Castro, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII (Según el Catastro del Marqués de la Ensenada)*, Llanes, El Oriente de Asturias, Temas Llanes n.º 47, 1989.

[714] Situada en el pueblo de San Tirso de la misma parroquia de San Martín de Margolles.

CASA PRIETO

San Martín»[715]. Posiblemente en ese momento se empezase a restaurar o a rehacerse con idea de volver a colocarlo en la iglesia. Por ello cuando el nuevo templo estuvo acabado, en 1743, se colocó en el altar mayor. Por ese trabajo se le pagó a un maestro 15 reales[716].

ANÁLISIS

El palacio rural barroco conocido como casa Prieto está ubicado en el centro de Peruyes, teniendo su acceso desde la fachada noroeste, que está situada justo frente a la puerta de entrada de la iglesia parroquial de San Martín de Margolles.

De dos alturas y bajocubierta, presenta planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas con amplio alero de madera. Está levantado dentro de una amplia finca cerrada por muro de piedra, en donde se distribuyen diversas edificaciones auxiliares como: la casa de los caseros, las cuadras, las caballerizas y un gran hórreo.

La fachada principal, que está orientada al sureste, presenta gran orden en su distribución. Está articulada por medio de una línea de imposta que marca las dos alturas y justo en su centro se abre la puerta principal con el epígrafe grabado en el dintel, en el que leemos: «JHS MA I JOSEF / AÑO DE / 1732 / IÇOLA JOSE DE / PALACIO CUEBA». A eje sobre ella se sitúa un balcón volado que está ornamentado con moldura de orejas, lo que le da al palacio un aspecto de edificio culto. La barandilla de forja original ha sido sustituida por otra contemporánea. A ambos lados de este balcón se abren dos huecos cuadrados, que hoy día acogen dos tinajas de barro, que por su estructura, dimensiones y colocación a ambos lados del balcón, justo en el lugar

[715] *Ibid.,* f. 36. Visita del año 1739, 13 de noviembre. «En Onis y Nobiembre, trece, de mil setezientos y treinta y nueve el R. Don Melchor de la Barcena Mier, Visitador general de este partido [...] Visto este libro de la favrica de la Iglesia Parroquial de San Martín de Margolles [...] y por quanto se an sacado de la favrica de la Hermita de San Tirso, doszientos rreales Vellon para el retablo de dicha Iglesia Parroquial por via de empestito, y oi se halla dicha Hemita deteriorada, y con diferentes necesidades de reparos mando su merzed que de los efectos de la favrica de dicha Yglesia y de los alcanzes arriba expresados, se restutuian a la favrica de dicha Capilla de San Tirso los doszientos reales...»

[716] *Ibid.,* f. 45 r. Visita del año 1743. Descargo. «Mas quince reales vellón que pago a un maestro por poner el retablo en el altar maior de dicha Yglesia y consta de recibo del mismo_____ 15»

principal de la fachada, nos hacen pensar que pudieron albergar sendos escudos de armas.

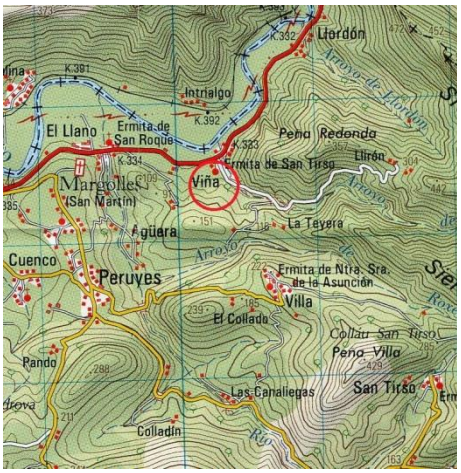
A continuación de los pequeños vanos se abren dos balcones raseados en el piso principal y dos ventanas cuadradas en el bajo. En el extremo izquierdo encontramos dos ventanas que posiblemente sean reaprovechadas de una construcción anterior: en el primer piso, una ventana con faldón de piedra y alféizar moldurado y bajo ella un vano de menores dimensiones que cuenta con el mismo elemento. En el lado oriental de la fachada encontramos repetidos estos elementos, pero realizados en la campaña constructiva de 1732.

La cubierta de la casa parece haberse elevado para facilitar la utilización del desván como vivienda. Esto queda evidenciado por la diferencia de altura que hay desde las cadenas de sillares de las esquinas, hasta el inicio del tejado, además de por el cambio de proporciones en la altura de la fachada, ya que los ventanucos que dan luz a la buhardilla solían quedar justo bajo el alero.

En cuanto al resto de fachadas, se aprecia que los vanos abiertos en la noreste son de nueva construcción, al menos en su mayoría. En la noroeste se abre una puerta de acceso situada en el primer piso, protegida por un tejadillo a tres aguas, a la que se accede por unas escaleras. A cada uno de los lados se disponen dos balcones enrasados. La fachada suroeste cuenta con dos ventanas cuadradas en el piso bajo, posiblemente ampliadas, y tres rectangulares en el principal.

CASA VIÑA

Clave**: CO, Margolles, Viña, casa Viña**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 24**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Viña**	





CRONOLOGÍA: S. XVII	FAMILIA: García Viña
PROTECCIÓN OFICIAL: No	
CAPILLA: Jesús y María. San Tirso	
PROMOTOR: Juan García Viña	







CASA VIÑA

Clave: **CO, Margolles, Viña, casa Viña**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Margolles, 24**
Parroquia: **San Martín de Margolles**	Población: **Viña**	













CASA VIÑA

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

AHMLL, PN, Caja 70, f. 10 r. Año 1724, 19 de marzo, ante Sebastián Martínez. Comparece Domingo García Viña, vecino de Viña, como patrono de la capellanía del dulce nombre de Jesús.

AHDO, Caja 10.7.1, f. 55 v. Año 1746. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. Capillas de la parroquia de San Martín de Margolles.

HISTORIA

La casa y su capilla pertenecieron a la familia García Viña. En 1724 el señor de ella y patrono de la ermita era Domingo García Viña[717].

Aunque actualmente la capilla es conocida con el nombre de San Tirso, esta no era su advocación original sino la de Jesús y María[718].

Fue fundada por el licenciado Juan García Viña, presbítero, antes de 1724[719], y fueron sus capellanes, entre otros, Francisco García Viña, hermano de Domingo[720], y Pedro García Viña en 1746[721]. En ella se había instituido una capellanía con el título

[717] AHMLL, PN, Caja 70, f. 10 r. Año 1724, 19 de marzo, ante Sebastián Martínez. Comparece Domingo García Viña, vecino del lugar de Viña, concejo de Cangas de Onís, como patrono de la capilla de ese lugar.
[718] AHDO, Caja 10.7.1, f. 55 v. Año 1746. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. Capillas de la parroquia de San Martín de Margolles. «Jesus María [...] Don Pedro Garcia Viña, residente en Palomar es Capellan de la Capellanía colativa fundada en la Capilla de Jesus María...»
[719] AHMLL, PN, Caja 70, f. 10 r. Año 1724, 19 de marzo, ante Sebastián Martínez.
[720] *Ibid.* Domingo García Viña declara que heredó a su hermano Francisco García Viña, que fue capellán de dicha capellanía.
[721] AHDO, Caja 10.7.1, f. 55 v. Año 1746.

CASA VIÑA

del dulce nombre de Jesús[722], que tenía de carga la obligación de decir trece misas al año[723].

Hubo una capilla de San Tirso, ubicada en el lugar de San Tirso, parroquia de Margolles, que fue mandada construir por Ana de Posada, antes de 1659. Ella era viuda de Domingo de Soto, señor del palacio de Labra y, según expresaba en su testamento, tenía en su casa dos imágenes que habían sido encargadas para esa capilla, una de San Antonio de Padua y otra de San Francisco, que debían ser trasladadas tras su muerte a esa ermita[724].

Actualmente se conservan sus ruinas, protegidas por el catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, en donde se dice de ella que es de nave única, cubierta con bóveda de cañón y acceso por amplio arco de medio punto con capiteles imposta y pórtico, ya desaparecido[725].



Foto Cat. Urb. CO, HAC. 97.

Según información oral de Kennedy Trenzado, esa capilla fue trasladada de su lugar original, aunque desconoce la fecha[726].

Visto que las ruinas se conservan en su ubicación original, entendemos que lo que se ha trasladado ha sido su advocación y, si acaso, la imagen titular, ya que actualmente encontramos una talla de ese santo en la capilla de Viña.

[722] AHMLL, PN, Caja 70, f. 10 r. Año 1724, 19 de marzo, ante Sebastián Martínez.
[723] AHDO, Caja 10.7.1, f. 55 v. Año 1746. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. Capillas de la parroquia de San Martín de Margolles. «Jesus María [...] la qual tiene de carga trece misas, que son locales en ella, y en orden de su Cumplimiento dexo su Merzed en el libro de dicha Capilla el auto correspondiente.»
[724] AHA, PL, Caja 19046/24, f. 5 r. Año 1659. Testamento de Ana de Posada, viuda de Domingo de Soto, «...Yten digo que por quanto yo fabrique una hermita en termino de Santisso y que mi yntencion fue y es de poner en ella las Ymagenes Las Ymagenes (sic) de los gloriossos santos San Francisco y San Antonio de padua que al presente tengo en esta casa para llevar a la dicha hermita = mando que el dicho Francisco Antonio mi hijo haga trasladarlas luego a ella y que el dia que las llevare busque un sacerdote y dos yjastras la den a ella en forma de procesion y se les pague su trabajo =»
[725] Catálogo urbanistico de Cangas de Onís, año 2005. CO, HAC: 97.
[726] Agradezco a Kennedy Trenzado, archivero del Archivo histórico de Cangas de Onís, su colaboración.

CASA VIÑA

Tanto por las fuentes consultadas, como por el *Libro de Fábrica* de la iglesia parroquial[727] y por el *Diccionario* de Madoz[728], sabemos que, en los siglos XVIII y XIX, coexistieron ambas capillas, siendo independientes una de otra.

ANÁLISIS

Palacio asentado en la aldea de Viña, población que cuenta con pocas casas más que las que conforman este conjuto, situado muy cerca del río Sella y junto a la actual carretera N-634, entre el punto kilométrico 333 y 334. La casa se encuentra a los pies del pico Peña Redonda y pasa justo por delante de ella el arroyo de la Viña.

Cuenta con varios edificios entre los que destaca la casa principal. También tiene otro edificio de vivienda, cuadras, hórreos y capilla.

La casa ha sufrido algunas remodelaciones que se hacen evidentes a simple vista, pero aún conserva elementos cultos que nos ayudan a datarlo en el siglo XVII. De planta rectangular, tendente al cuadrado, cuenta con dos alturas y está cubierto a cuatro aguas. La fachada que podemos considerar más culta se orienta al suroeste. Está dividida por línea de imposta y remata con cadena de sillares en las esquinas. En la planta baja quedan rastros de un paramento de sillares bien escuadrados y de un arco escarzano que parece haber conformado una amplia ventana. Actualmente se ha dispuesto en su interior una ventana realizada con ladrillos, al igual que otra que se ha abierto junto a ella. En el piso principal se disponen dos ventanas recercadas por fajas que se entrecruzan formando pequeñas orejas. Hoy día el revoco de ese paramento ha sido eliminado por lo que el mampuesto del muro se ha hecho visible. Los buenos sillares que conforman los vanos nos están hablando de una construcción de cierta calidad.

[727] AHDO, Caja 10.7.1, f. 36 v. Año 1739. Cangas de Onís. San Martín de Margolles. Fábrica, 1717-1768. *Ibid.*, f. 55. Año 1746. Capillas de la parroquia de San Martín de Margolles.
[728] MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), voz «Margolles», p. 234.

CASA VIÑA

La casa, que ha sido remodelada y agrandada recientemente, ha dejado evidenciado cuales han sido los cambios realizados, que se pueden resumir en: elevación ligera en altura, para poder aprovechar un piso bajocubierta, y ampliación en anchura adelantando la fachada sureste, razón por la que la primitiva ha quedado oculta.

La fachada que se abre al camino, que suponemos sería en la que estaría dispuesta la puerta de acceso, ha quedado también prácticamente cegada al habérsele adosado un cuerpo alargado, de menor altura. En cuanto al hastial noroeste, solamente se conserva de época un pequeño vano cuadrado dispuesto en el segundo piso, descentrado hacia la esquina oeste.

Frente a la fachada nordeste se encuentra un hórreo y algo más alejado de la casa un edificio contemporáneo, quizás un garaje.

Con respecto a la capilla, es de nave única cubierta con bóveda de cañón. El acceso se hace por un amplio arco de medio punto que está cerrado por barrotera de madera. Dispone de un pórtico de entrada cubierto a tres aguas, que es sustentado en su lado izquierdo por una columna, que parece reutilizada, y por el lado derecho por el muro que se alarga hacia delante desde la capilla, conformando a su vez la base de la espadaña.



En el interior se abre una saetera en el lado de la epístola, que hoy día ha sido cegada y hace las funciones de altar, ya que en ella se ha colocado una pequeña imagen del *Sagrado Corazón* sentado en un trono. Esta imagen, que por el estilo del trono podemos considerar del siglo XVIII, puede ser una de las que tendría originalmente esta capilla que como hemos dicho se fundó bajo la advocación de Jesús y María. Está repintada.

En la cabecera, que es plana, se ha dispuesto una ménsula en la que se ha colocado una imagen de *San Tirso*. Esta se encuentra muy repintada y como ya hemos

CASA VIÑA

comentado, creemos que puede proceder de la antigua capilla de San Tirso, hoy arruinada.

Cuenta con una sacristía en el lado del evangelio, cubierta a una sola agua, a la que se accede desde el interior por puerta recercada de amplios sillares.

Tras la capilla, hay una casa, actualmente muy remodelada y ampliada, que sin embargo mantiene dos elementos interesantes. Por un lado, una ventana cuadrada situada a la izquierda de la escalera, en cuyo dintel están grabados: una cruz en el centro y a ambos lados dos círculos. En el de la izquierda las inciniales C. Q. D. y en el de la derecha la fecha 1737. Por otro lado, una escalera de piedra, con dos pasamanos de amplios sillares, que está dispuesta perpendicularmente a la fachada y que da paso directo al primer piso, lo que nos hace pensar que debió ser el acceso principal a esta vivienda en el momento de su construcción. Consideramos que esta casa podía ser la vivienda del capellán. Delante de su fachada, entre ella y la cabecera de la capilla hay otro hórreo.





CASA SOTO

Clave**: CO, La Riera, Riera, Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, La Riera, 25**
Parroquia: **La Riera. Santos Justo y Pastor**	Población: **La Riera**	





CRONOLOGÍA: S. XVII-XVIII	FAMILIA: Soto
PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. CO, HAC 107.	
CAPILLA: San Pedro Regalado	
ESCUDO: Soto	



Armas de Soto



Capilla San Pedro Regalado

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo timbrado por yerlmo de 7 celdillas y cuatro penachos. En campo redondo, águila que mira a la diestra, con las alas cerradas, rodeada de 7 candados, en este caso cerrados. Armas de Soto

CASA SOTO

Clave: **CO, la Riera, la Riera, Soto**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, la Riera, 25**
Parroquia: **La Riera. Santos Justo y Pastor**	Población: **La Riera**	













CASA SOTO

BIBLIOGRAFÍA

VALLE POO, *Asturias costa oriental*. 1991, pp. 166. *Idem, El solar de un viejo reino,* 2000, p. 115.

FUENTES

AHA, PL, Caja 19047/8. Año 1577, ante Antonio de Intriago. Pedro de Soto, clérigo, prior de Covadonga, dona a favor de sus hermanos Juan y Francisco de Soto sus bienes, entre ellos la casa de la Riera en la que vivía.

AHA, FGC, Caja 11504/3-2. Año 1583. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, Mod. 97, Año 1814. Juan de Noriega Robredo. Instrumento 14, s/f., imgs 659-668. Testamento de Juan de Noriega, bisabuelo del pretendiente, ante Domingo Sarro el mayor, 23 de octubre de 1693. (Consultado en http://pares.mcu.es, 18/10/2015)

AHA, PL, Caja 19050/103-29. Hacia 1880. Casas del apellido Soto en el concejo de Cangas de Onís, en el de Ribadesella y otras de Asturias con el escudo de la familia o sin él. (Notas de Sebastián de Soto Cortés).

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 107.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís,* Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017.

CASA SOTO

HISTORIA

La familia García de Soto, era oriunda de Soto de Cangas. El primer miembro del que tenemos noticia es Gonzalo García de Soto, *el viejo*, que vivió en ese lugar durante el siglo XVI[729].

Su hijo, también llamado Gonzalo, fue escribano y contrajo matrimonio con María Fernández de Soto. Tuvieron varios hijos; el mayor fue Pedro de Soto, que fue clérigo y llegó a ser prior del monasterio de Covadonga. Los siguientes fueron Gonzalo, que murió pronto, Francisco y Juan de Soto, ambos escribanos, María González y Catalina Fernández. María Fernández de Soto testó el 12 de abril de 1563[730] y murió el 5 de abril de 1568.

Pedro de Soto, prior de Covadonga, realizó una donación de sus bienes a favor de sus hermanos en 1577. En ella dejaba explicado que había construido una casa en el coto de la Riera, en la que vivía en ese momento, que suponemos debe ser el germen del edificio actual[731]. En 1583 otorgó testamento en el que decía que, además de la casa de la Riera, tenía otra que había sido de su padre en el lugar de Soto de Cangas que era conocida como la casa de la Sierra[732]. En ese documento pedía que se le enterrase en el monasterio de San Pedro de Villanueva, en una de las tres tumbas que poseía la familia[733]. Tras su muerte, como era habitual, se realizó un inventario de bienes. En él se hablaba, además de la casa de la Sierra, de la de la fragua, la «casa del pipón» y otra

[729] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017.

[730] *Ibid.*, p. 44. Referencia de la información: AHA, FGC, Caja 11504, 1. Año 1563, 12 de abril, ante Gutierre Alonso de Soto. Testamento de María Fernández de Soto.

[731] AHA, PL, Caja 19047/8. Año 1577, ante Antonio de Intriago. Pedro de Soto, clérigo, prior de Covadonga, dona a favor de sus hermanos Juan y Francisco de Soto sus bienes, entre ellos la casa de la Riera en la que vivía.

[732] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, p. 44, cita 17. AHA, FGC, Caja 11504/3-2. Año 1583, 8 de agosto. Testamento de Pedro de Soto, otorgado en Soto. Para conocer más sobre la casa de la Sierra, consultar la ficha del palacio de Soto situado en Soto de Cangas, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

[733] AHA, FGC, Caja 11504/3-2. Año 1583. Testamento de Pedro de Soto, prior de Covadonga. f. 1., «...mis carnes sean sepultadas en el monasterio de San Pedro de Villanueba debajo de las tres tunbas de Soto e mando al dia de my entierro...»

CASA SOTO

de menor calidad situada frente a la capilla de San Andrés, todo en Soto de Cangas. Además, se dice que heredó de su padre una torre a medias con su hermano Juan[734].

Sus padres dejaron heredero del mayorazgo a su primer hijo varón que no fuera clérigo y este fue Francisco García de Soto. A dicho mayorazgo se incorporaron también algunos bienes que había adquirido su hermano Pedro, una escribanía que había comprado a Pedro Sánchez de Intriago y un regimiento del número[735]. Estuvo casado con María Fernández de Cueto con quien tuvo estos hijos: Julián, primogénito, Gonzalo, Catalina, María, Inés, Magdalena, Santiago y Antón. Primeramente murió ella y en 1618 falleció él, tras dos años de enfermedad[736].

El hijo primogénito era Julián y por tanto el primer llamado a heredar el mayorazgo. Estuvo casado con María de Soto Labra con quien no tuvo descendencia. Finalmente heredó los bienes del vínculo Gonzalo García de Soto, entre los que se encontraban la escribanía, el regimiento, la casa de la Riera y las tierras de ese lugar que habían sido de su tío el prior de Covadonga. También la casa de morada de su padre en Soto, que arregló por encargo testamentario de su padre[737].

Se casó con María García de Posada, hija de Juan de Posada, de Ardisana, y María García de Soto. Fueron vecinos de Soto de Cangas y Gonzalo fue acusado y condenado por la Audiencia de Oviedo por abusos y malos tratos a vasallos y jueces del coto de la Riera. Esto ocurrió antes de 1631[738]. Tuvieron varios hijos: Eugenia, Toribio, María, Francisco, Inés y Pedro García de Soto. Eugenia contrajo matrimonio con el

[734] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit*., p. 231, nota 655. Referencia: AHA, FGC, Caja 11504/3-3, s/f. Inventario de bienes de Pedro de Soto, prior de Covadonga.
[735] *Ibid.*, p. 233, nota 661. Referencia: AHA, FGC, Caja 11504/8-1. Inventario y partición de bienes de Gonzalo García de Soto y su mujer María García de Soto. Años 1656-1657.
[736] *Ibid.*, pp. 233-234, nota 662 y 263. Referencia: AHA, FGC, Caja 11504/6-3. Años 1618-1620. Diligencias sobre partición de bienes que quedaron de Francisco de Soto y María Fernández del Cuero, su mujer, vecinos de Soto.
[737] *Ibid.*, pp. 235, nota 668. Referencia: AHA, FGC, Caja 11504/6-2, «digo que yo rogue y encargue a Gonzalo garcia mi hijo que hiciesse y edificasse en esta cassa donde al pressente bibimos todo lo que en ella esta de madera y todas las puertas que tiene la dicha cassa y escalera y trillo (sic) parte de la sala de la torre».
[738] *Ibid.*, pp. 235, nota 670. Refererncia ARCHV, Registro ejecutorias, Caja 2565, pieza 60. Año 1631. Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Pereda, abad de Covadonga, con Gonzalo García de Soto, escribano y vecino del concejo de Cangas de Onís.

escribano Juan de Noriega, del palacio de Corao[739]. María lo hizo con Antonio Fernández de Intriago. El vínculo lo heredó Pedro de Soto. Francisco fue clérigo, primero de Pendueles (Llanes) y más tarde en la Riera. Suponemos que viviría en la casa familiar de ese lugar. Toribio se fue a Indias a mediados del siglo XVII[740] y no volvió a saberse nada de él[741]. Gonzalo de Soto murió en 1656[742].

Pedro de Soto, que fue regidor de Cangas, también conocido como Pedro de Soto de la Sierra, se casó con Catalina Villar y tuvieron varios hijos: Francisco Soto Villar, Pedro, que fue arcipreste y párroco de San Juan de Parres, Juan, Antonio y Ana que se casó en 1667 con Miguel de Soto y se fueron a vivir a Triongo[743].

Francisco contrajo matrimonio con María Antonia Rodríguez Vigil y tuvieron cuatro hijos, Pedro, Antonio José, Bernarda y María Manuela. El primogénito fue Antonio José. Pedro, nacido en 1686, fue párroco de Berodia y de Carrandi, Bernarda se casó con Juan Rivas Estrada, cuyos herederos acabaron recibiendo el mayorazgo.

Antonio José de Soto Rodríguez fue el que continuó como señor de la casa. Nació en abril de 1676 y fue su padrino Francisco de Soto, su tio abuelo, párroco de la Riera. Se casó con María Manuela Noriega Soto, su prima segunda y tuvieron a Francisco Antonio Soto Noriega, a María Antonia, que murió niña y a Pedro José (n. 1714) que también falleció muy joven, siendo enterrado en la iglesia de la Riera por mandato de su padre. Fue mayordomo de la iglesia de Santa Eulalia de Abamia en dos ocasiones, durante 1709-1710, cuando el templo corría serio peligro de derrumbarse, y en 1720[744].

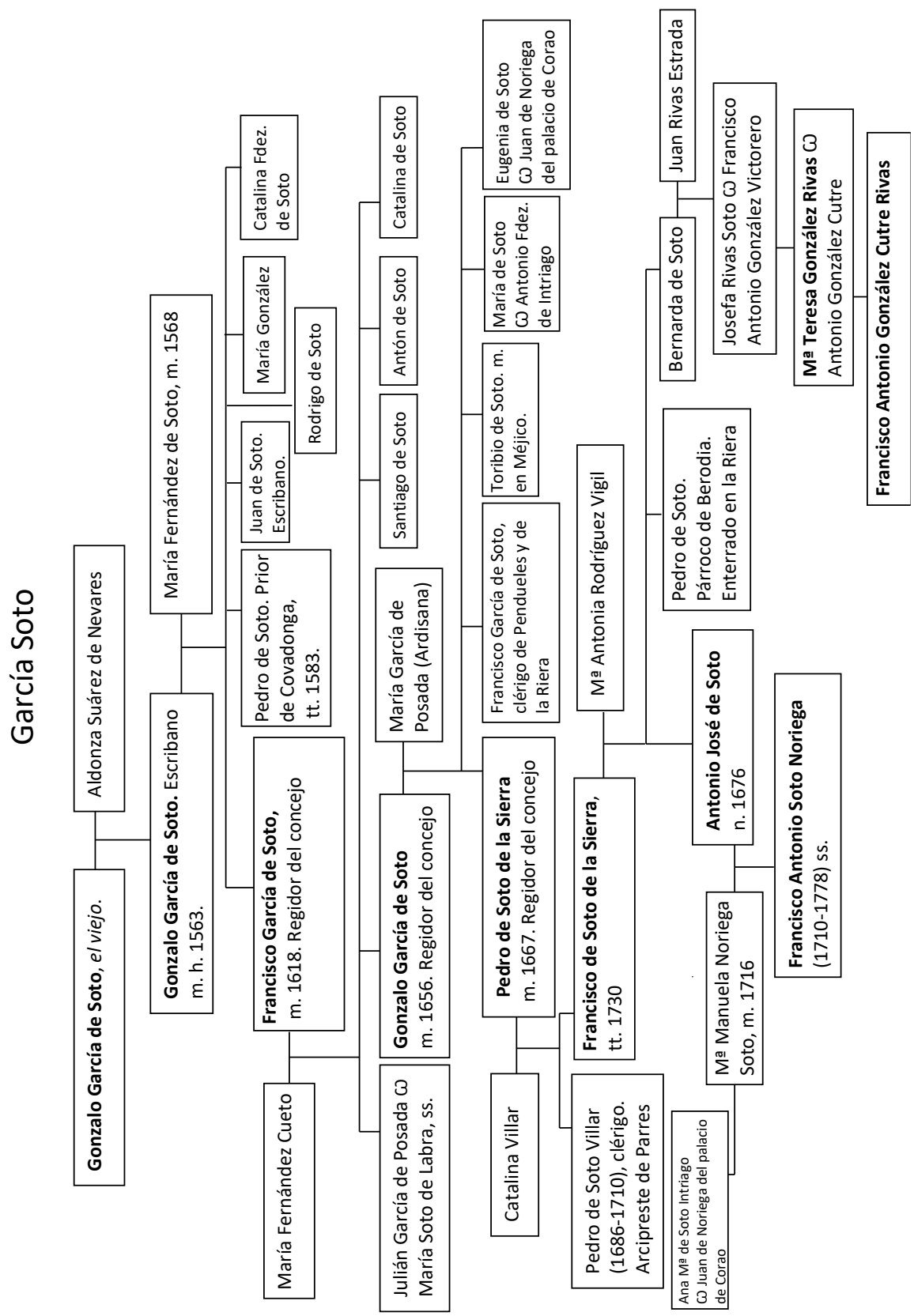
[739] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Mod. 97, Año 1814. Juan de Noriega Robredo. Instrumento 14, s/f., imgs. 659-668. Testamento de Juan de Noriega, bisabuelo del pretendiente, de 23 de octubre de 1693, ante Domingo Sarro el mayor. Casado con Eugenia de Soto, hija de Gonzalo García de Soto. Ella tiene varios hermanos, Toribio García de Soto que va a Indias, Francisco de Soto que fue cura de la Riera, y Pedro García de Soto, que fué el mayorazgo.
[740] *Ibid.* Fueron hermanos de Eugenia de Soto: Toribio García de Soto que se fue a Indias, Francisco de Soto que fue cura de la Riera y Pedro García de Soto, que heredó el mayorazgo.
[741] TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *op. cit.*, pp. 235-236.
[742] *Ibid.*, p. 236.
[743] *Ibid.*, pp. 236 y 238-239.
[744] *Ibid.*, pp. 240-242.

CASA SOTO

Francisco Antonio Soto Noriega (1710-1778) fue quien heredó el mayorazgo, sin embargo, como murió sin sucesión, la casa pasó a la hija de su prima Josefa Rivas Soto, María Teresa González Rivas casada con Antonio González Cutre.

Como hemos visto, la familia, aunque originaria de Soto de Cangas, tuvo una continua relación con el lugar de la Riera donde Pedro de Soto, prior de Covadonga construyó una casa en la segunda mitad del siglo XVI. A partir de ese momento, el inmueble quedó incorporado al mayorazgo familiar y fue al menos utilizado por dos miembros de la familia, clérigos, que ocuparon cargos en la parroquia de dicho lugar. Desconocemos en qué momento se construyó la capilla que está situada junto a la casa, ni quienes fueron sus promotores. Está dedicada a San Pedro Regalado, o al menos es a este santo a quien se venera actualmente. Madoz hace referencia a dos capillas privadas de la Riera de Covadonga, pero no habla de su advocación.

CASA SOTO


García Soto
Gonzalo García de Soto, el viejo.
Aldonza Suárez de Nevares
Gonzalo García de Soto. Escribano
m. h. 1563.
María Fernández de Soto, m. 1568
Francisco García de Soto,
m. 1618. Regidor del concejo
Pedro de Soto. Prior
de Covadonga,
tt. 1583.
Juan de Soto.
Escribano.
María González
Catalina Fdez.
de Soto
Rodrigo de Soto
María Fernández Cueto
Julián García de Posada ∞
María Soto de Labra, ss.
Gonzalo García de Soto
m. 1656. Regidor del concejo
María García de
Posada (Ardisana)
Santiago de Soto
Antón de Soto
Catalina de Soto
Catalina Villar
Pedro de Soto de la Sierra
m. 1667. Regidor del concejo
Francisco García de Soto,
clérigo de Pendueles y de
la Riera
Toribio de Soto. m.
en Méjico.
María de Soto
∞ Antonio Fdez.
de Intriago
Eugenia de Soto
∞ Juan de Noriega
del palacio de Corao
Pedro de Soto Villar
(1686-1710), clérigo.
Arcipreste de Parres
Francisco de Soto de la Sierra,
tt. 1730
Mª Antonia Rodríguez Vigil
Ana Mª de Soto Intriago
∞ Juan de Noriega del palacio
de Corao
Mª Manuela Noriega
Soto, m. 1716
Antonio José de Soto
n. 1676
Pedro de Soto.
Párroco de Berodia.
Enterrado en la Riera
Bernarda de Soto
Juan Rivas Estrada
Josefa Rivas Soto ∞ Francisco
Antonio González Victorero
Francisco Antonio Soto Noriega
(1710-1778) ss.
Mª Teresa González Rivas ∞
Antonio González Cutre
Francisco Antonio González Cutre Rivas

CASA SOTO

ANÁLISIS

Conjunto de edificios situados al borde del camino que comunica Soto de Cangas con Covadonga, que en esta zona acompaña al trazado del río Reinazo, actualmente carretera AS-262.

El edificio, tiene planta rectangular tendente al cuadrado y cuenta con bajo y dos alturas, aunque en la zona occidental es algo más baja por adaptarse a las irregularidades del terreno. Está cubierta a cuatro aguas, lo que añadido a su forma cúbica le da un cierto aspecto de torre. Cuenta con un amplio alero de madera.

La fachada principal parece ser la meridional, por el ordenamiento de los vanos y el mayor uso de sillares asi como por su empaque. Está enmarcada por dos pilares de sillares bien escuadrados que rematan en la parte superior con una moldura-cornisa. Una línea de imposta separa los dos pisos superiores. La entrada a la casa se hace por una escalera patín que da acceso directo a la primera planta. En ella encontramos, además de la puerta, dos ventanas recercadas de piedra con su faldón de lo mismo. En el segundo piso hay dos ventanas rectangulares conformadas por amplios sillares de piedra muy bien labrados situadas en el centro del paño y a ambos lados dos balcones con antepecho de madera a ras. En la planta terrena se abre una saetera cuya parte superior está tallada con acanalados que no sabemos si pretendían dar sensación de venera. En el centro de este espacio se ha abierto un gran vano que permite el acceso de un coche. Es probable que el escudo estuviera dispuesto en esta fachada y que fuera cambiado a la otra en algún momento, por tener mayor visibilidad desde el camino que procede de Cangas de Onís.

La fachada oriental mira a la carretera y al río. En ella se abren pocos vanos. En la planta baja uno de pequeño tamaño, que en algún momento fue una pequeña puerta, aunque creemos que en origen no existiría como tal. En el primer piso solamente se horada un balcón no sobresaliente enmarcado por sillares y en la última planta otro balcón a paño y una ventana a cada lado, contando la de la derecha con faldón de sillares y la de la izquierda no.

CASA SOTO

La fachada norte, como suele ser habitual, aparece más cerrada y con los vanos dispuestos de forma más irregular. Cuenta con una puerta a la que se accede por escalera patín, que parece algo más antigua que la del paño sur. Se adapta a la irregularidad del terreno escalonando sus plantas, que en la parte más oriental es de dos alturas y planta terrena, en el centro de solo dos y en la parte más occidental, que parece haber sido fruto de una ampliación, tiene una menor altura. El escudo está colocado en el extremo de la fachada más cercano a la carretera, ligeramente descentrado hacia la izquierda de la única ventana que se abre en esa zona que también cuenta con buenos sillares y faldón.

Delante de esta fachada se configura una corrada en la que también están situadas la capilla y el horréo. Actualmente se ha construido un pabellón de una sola altura dispuesto perpendicularmente a la casa, consiguendo de esta manera cerrar el espacio que ahora se utiliza como aparcamiento.

En el blasón están representadas las armas de la casa de Soto, aunque observamos unas variantes que no son habituales. Normalmente las figuras que componen el escudo de esta familia son: un águila rampante, es decir, representada de frente con ambas alas desplegadas y bordura de varios candados abiertos[745]. En este caso, y no sabemos si la razón es la torpeza del maestro que lo talló o la falta de entendimiento entre las partes, el águila se colocó de perfil, con las alas cerradas y las patas extendidas hacia delante, lo cual no es una representación correcta en el mundo de la heráldica. En cuanto a los candados, que aparecen cerrados, no sabemos si es que no se especificó cómo tenían que ser o que se pidió que se hicieran de esta manera.

Atendiendo al estilo utilizado en la talla de este escudo, por el tipo de yelmo, los lambrequines y la decoración exterior del blasón, creemos que puede datarse en torno a finales del siglo XVII o principios del XVIII.

La capilla presenta planta rectangular cubierta con armadura de madera a dos aguas. Está orientada como la casa, es decir, al oeste, posiblemente forzada por los accidentes del terreno en el que está ubicada. Su acceso es por arco de medio punto sobre pilastras toscanas y tras él se ha colocado una sencilla barrotera de madera.

[745] Su número varía con frecuencia.

CASA SOTO

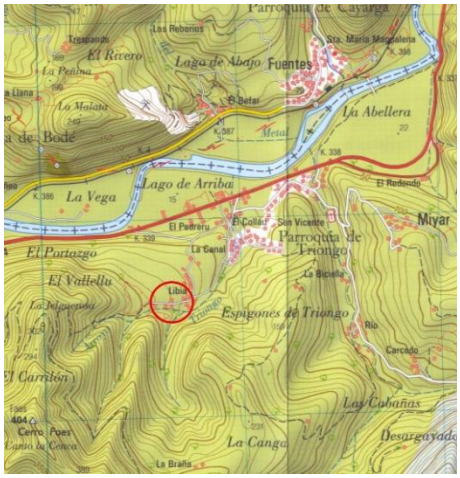
Cuenta con zócalo en todo el perímetro exterior y con una pequeña espadaña de un arco de medio punto sobre la entrada, en la cimera de la cubierta. En el muro sur se abre una saetera de doble derrame.

Como ya hemos comentado, la capilla actualmente está dedicada a *San Pedro Regalado*, de quien hay una imagen colocada en la cabecera, sobre una peana, a un lado de un crucificado, aunque esta no es muy antigua. Dentro de la capilla hay además diversas imágenes contemporáneas, de pequeño tamaño, apiladas en dos baldas laterales. Entre ellas vemos una de la *Virgen de Covadonga*, del *Sagrado Corazón*, *San José con el niño* y la *Virgen del Carmen*.

Junto a la capilla, en el lado norte, crece un gran ejemplar de tejo. Ante la puerta se ha colocado una piedra que debió formar parte de un viacrucis, con su cruz tallada. También en el entorno hay algunas piedras de molino.

PALACIO DE LIBIA

Clave**: CO, Triongo, Libia, Palacio**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 26**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Libia**	

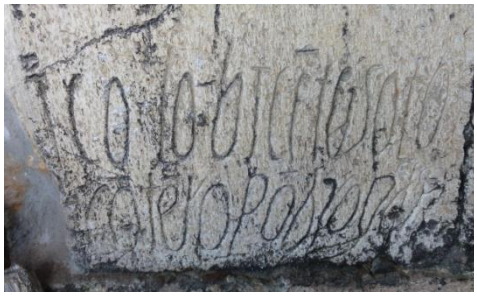




CRONOLOGÍA: 1664	FAMILIA: Soto Junco

PROTECCIÓN OFICIAL: No.

EPÍGRAFE: «IÇOLO BICETE DE SOTO / COTERO POD---- / AÑO DE 1664»









PALACIO DE LIBIA

Clave**: CO, Triongo, Libia, Palacio**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 26**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Libia**	











PALACIO DE LIBIA

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

AHA, PL, Caja 19044/6, s/f. Año 1670, 13 de julio, ante Juan González de Teleña. Escritura de censo otorgada en Triongo por Vicente de Soto y consortes a favor de Sebastián Fernández Harnero.

HISTORIA

Vicente de Soto construyó su casa en el lugar de Libia, parroquia de Triongo, en 1664, según leemos en la inscripción situada bajo la ventana de la fachada norte, junto a la entrada.

Su mujer era Mariana de Junco y ambos habían otorgado un censo sobre su casa nueva, situada en el lugar de Libia, donde vivían[746]. De esa casa se especificaba que contaba con un hórreo, corrales, entradas y salidas. También que tenían un molino en el lugar de Carcedo, de la misma parroquia, hecho recientemente por ellos[747].

Conocido actualmente en la zona como el palacio de Libia, aunque no cuenta con capilla ni escudo, hemos considerado conveniente incorporarlo en el estudio, por ser una edificación relativamente destacada en el ámbito en que está levantada, por quedar constancia de que era conocido como «palacio», y por la inscripción y la decoración del alféizar de la ventana situada junto a la puerta de acceso, que hemos visto utilizada en otros palacios de la zona.

Durante la guerra de la independencia fue utilizado como cárcel.

[746] AHA, PL, Caja 19044/6, s/f. Año 1670, 13de julio, ante Juan González de Teleña. Escritura de censo otorgada en Triongo por Vicente de Soto y consortes a favor de Sebastián Fernández Harnero.
[747] *Ibid.*

PALACIO DE LIBIA

ANÁLISIS

El palacio está enclavado en un sitio estratégico, a una cierta altura, desde donde se controla todo el valle de Triongo, una llanura junto al río Sella.

El conjunto está compuesto por una casa principal, un hórreo, un lagar y una amplia cuadra que se sitúa un poco más arriba del edificio de vivienda.

La casa se adapta al terreno, que es abrupto y con fuertes desniveles en todo su entorno. Cuenta con un volumen cúbico, de dos alturas, que recuerda a una torre y está situado en la zona noroeste del edificio. Puede que fuera la casa primigenia de esta vivienda. Este parte de la casa está cubierta a cuatro aguas. Junto a ella, en la fachada oriental, se dispone el nuevo cuerpo, que también cuenta con dos alturas, pero que al adaptarse al terreno queda más bajo. Se trata de un espacio rectangular que dispone en la fachada norte, que da al camino, la entrada y la ventana con alféizar moldurado, decoración de cordón e inscripción, de la que hablaremos más adelante. Esta queda perfectamente protegida por un amplísimo alero que sobresale hacia el camino y que es sustentado por cinco pies derechos de madera, dispuestos con alturas gradualmente ascendentes, adaptándose al terreno, de tal forma que el más oriental tiene que estar colocado sobre un pilar de sillares que lo eleva.

La fachada este cuenta con dos cortafuegos labrados en los extremos, que sustentan una amplia viga que en su día debía conformar una solana y que hoy día ha sido cerrada creando una galería en el centro y dos habitaciones con sendas ventanas a los lados. Bajo esta solana se creaba un pórtico. En la parte baja de esa fachada se abría una puerta que daba paso a parte de la casa y a las bodegas. Frente a ella, y nuevamente en desnivel, se dispone una panera de seis pegollos.

Desconocemos la configuración de la fachada sur, pues no pudimos acceder al interior de la casa y frente a ella, con el arroyo Triongo por el medio, se levanta una alta montaña sin acceso. Sabemos que en el desván se abre una claraboya a este aire.

PALACIO DE LIBIA

En cuanto a la fachada oeste, a continuación del cuerpo cúbico del que ya hemos hablado, se adosó un cuerpo muy cerrado que cubre a un agua hacia la fachada sur. En él se abre una puerta que se cubre con un tejadillo a tres aguas y una ventana de nueva apertura. Nuevamente se amolda al desnivel del terreno.



Volviendo a la ventana situada en la fachada norte, tiene tallado en su tímpano una cruz cuatripétala, que se utilizaba como signo de protección. Como ya hemos comentado, también cuenta con alféizar moldurado bien labrado y justo bajo él una decoración de cordón enlazado. En los sillares que conforman el faldón de dicha ventana, se talló la inscripción en la que se lee: «IÇOLO BICETE DE SOTO / COTERO POD---- / AÑO DE 1664».

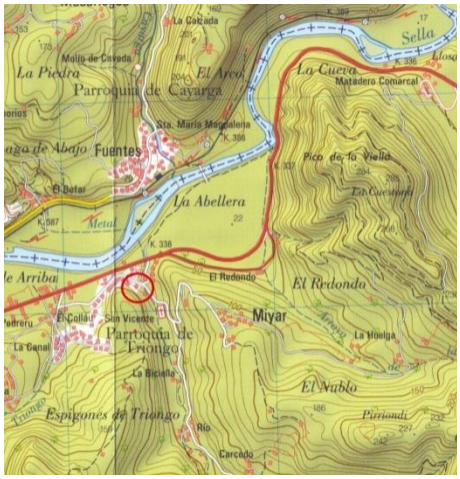
Tanto el alféizar con su decoración como el epígrafe se han visto dañados visualmente al haberse colocado un muro de hormigón que no permite la correcta contemplación de la misma, quedando la fecha casi oculta por el grosor del muro, aunque se ha realizado una pequeña muesca que permite parcialmente la visión por ambos lados.

Con respecto a la decoración de cordón, la hemos encontrado trabajada en varias ventanas de edificios de la zona, aunque esta es la que presenta una factura más sencilla, al prescindir del remate en borla. Los otros ejemplos localizados están: en el palacio de Piedroba, en una casa de Peruyes y en el Palacio de Toraño, todos de la parroquia de Margolles, y en la de Bada (Parres), en los capiteles imposta del arco de acceso a la capilla de Santo Domingo, de Palacio.



PALACIO DE LA LLERA

Clave**: CO, Triongo, de la Llera**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 27**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Triongo**	





CRONOLOGÍA: SS. XVII, XVIII y XIX	FAMILIA:

PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. CO, HAC, 115.

ESCUDO: desconocido, Villar, desconocido, Posada.





DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Sobre cartela de rollos timbrado por yelmo rematado por lambrequines, cuartelado.
1. Castillo donjonado de dos alturas con tres torres acostado de cuatro lagartos o basiliscos. Desconocemos a que familia pertenece.
2. Torre acostada de dos leones rampantes. Posiblemente armas de Villar.
3. Cadena de tres eslabones con tres candados cerrados colgantes de ella. En jefe tres flores. Desconocemos a que linaje pertenece.
4. Castillo acostado por dos flores de lis y sobre el homenaje un halcón. Armas de Posada.
Bordura de todo ello con inscripción ilegible.

PALACIO DE LA LLERA

Clave**: CO, Triongo, de la Llera**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 27**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Triongo**	













Foto del Catálogo urbanístico de Cangas de Onís, HAC: 115.

PALACIO DE LA LLERA

BIBLIOGRAFÍA

VALLE POO, *El solar de un viejo reino*, 2000, p. 125. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo. Cangas de Onís y Onís*, 2000 p. 127.

FUENTES

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 115.

HISTORIA

La tradición local dice que este palacio fue anteriormente un convento de frailes[748], sin embargo, consideramos que esta aseveración no tiene ningún fundamento. Creemos que el dato se ha extraido de la información aportada por Enrique y Victoriano García Ceñal en la obra *Asturias* donde dicen que Martínez Marina anotó en sus papeles que la parroquia de Triongo aparecía en la donación que el infante Ramiro hizo a San Salvador de Oviedo en 926. En ella se hablaba de un monastetio situado cerca del río Sella entre los términos de Libia y Río[749]. Hay que considerar que en esa época el término monasterio no tenía el mismo sentido que tuvo posteriormente y que posiblemente se refiera a un monasterio propio de titularidad particular. Además, no queda ni rastro de un edificio anterior al siglo X en dicho lugar.

Hemos visto en la documentación del siglo XVII que hubo en Triongo una casa-torre, cuyo propietario fue Antonio de Estrada, vecino del concejo de Onís, que en 1639 la había cambiado por el derecho a usar un coto de pesca en el río Sella, en la localidad

[748] Se hace eco de ella RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 127.
[749] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), pp. 35-36.

PALACIO DE LA LLERA

de Fuentes (Parres) [750]. Desconocemos donde podía estar ubicada y si podría ser el germen de esta casa.

ANÁLISIS

Está situado junto a la iglesia de San Vicente de Triongo, prácticamente pegado a ella y por tanto muy cerca también de la carretera N-634 y del río Sella. Desconocemos si la familia pudo tener alguna capilla en este templo. La iglesia antigua fue destruida durante la última guerra civil y en el interior no queda ningún vestigio ya que la fábrica actual responde a la obra realizada en los años cincuenta del siglo XX.

Creemos que el origen de la casa actual está en el siglo XVII, aunque debió ser remodelada en los siglos XVIII y XIX. El primer edificio sería de planta cuadrada con dos alturas en sus fachadas noreste y noroeste y una sola en la suroeste, adaptándose al terreno. El acceso se haría por la puerta de arco de medio punto con capiteles imposta que aún mantiene. La ventana cuadrada de alféizar moldurado con faldón de sillares de la fachada también correspondería a esa época y el escudo, que actualmente se sitúa en el último piso de la fachada, se puede datar, por su decoración, en la segunda mitad del siglo XVII. Especialmente nos fijamos en las bolitas que encontramos tanto en la gola del yelmo como en los rollos superiores de la cartela. Esta decoración la hemos visto en escudos de Corao Castillo, en la casa Cueto Noriega (1676) y en uno de los de la portada del monasterio de San Pedro de Villanueva (1687). Sin embargo, no podemos asegurar que esta pieza armera perteneciera a esta casa, ya que, como es sabido, estos son elementos móviles, que pueden proceder de otro lugar y la ubicación que ocupa actualmente no existiría en esa época.

En el siglo XVIII el palacio debió ampliarse, elevándose en altura y quedando sus fachadas noroeste y nordeste distribuidas con un aspecto muy similar al actual.

[750] AHA, FPH, Caja 11468/4-45. Año 1639. El documento se firma en Bode, concejo de Parres. Comparece Maria de Estrada en el pleito contra Antonio de Estrada Manrique, vecino del concejo de Onís, sobre la «Cassa y torre sita en el lugar de Triongo y guerta que esta junto a la dicha Cassa que el dicho don Antonio pretende ser suya por cesion que de ello le había hecho Cebrian Pérez». Antonio de Estrada le cede (se aparta del derecho de) la casa y torre de Tirongo a cambio del «Boquerón del Estrogal sitio en el lugar de Fuentes, sito en el rio Sella»

PALACIO DE LA LLERA

Ambas se articularon por dos líneas de imposta que marcaban los tres pisos y en ellas se colocaron con orden los vanos. En la principal, frente a la iglesia, pese a que se aprovecharon tanto la puerta como la ventana moldurada, el resultado fue equilibrado y clásico, abriéndose otra puerta de acceso a ras de suelo y una ventana cuadrada junto a ella, así como dos balcones enrasados y el escudo.

En cuanto al paramento noreste, que se abre al camino, cuenta con tres vanos cuadrados en la planta baja y dos rectangulares con faldón de sillares y un balcón a ras, tanto en el primero como en el segundo piso. En la parte más oriental cuenta con dos ventanucos pequeños que suponemos darían luz a la escalera.

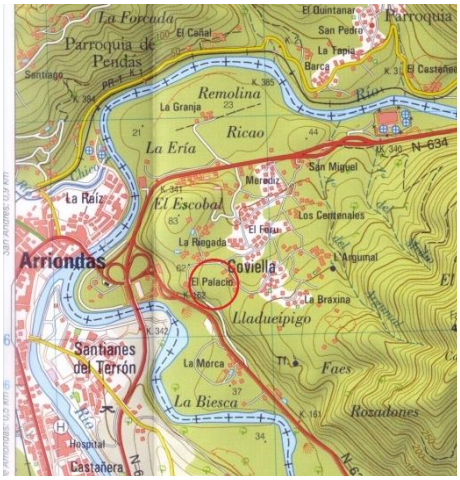
La fachada suroeste solo es de dos alturas, al adaptarse al terreno. Cuenta con una solana en el piso alto, sustentada por pies derechos y bajo ella se conforma una estrecha corrada, ya que inmediatamente se eleva de forma bastante abrupta el terreno. La solana actualmente está sustentada por dos pilares de piedra.

Posteriormente, posiblemente ya en el XIX, se amplió el palacio yuxtaponiéndole, en sentido transversal, otro edificio de tres alturas. En la fachada sureste se abrió en su parte superior una galería y diversos vanos distuibuidos de forma mucho menos regular. Probablemente, ya en el siglo XX, se elevó este edificio un piso pues las ventanas abiertas en él ya no están enmarcadas por piedra. Ante esta fachada se sitúa el hórreo.

Todo el palacio ha sido remodelado recientemente para ser convertido en casa de uso turístico.

PALACIO DE FAES

Clave**: CO, Triongo, Coviella, Faes**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 28**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Coviella**	





CRONOLOGÍA: SS. XVII y XVIII (1714, 1739 y 1767)	FAMILIA: González Argandona

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, CO 69. Cat. Urb. CO, HAC, 112

CAPILLA: San Antonio de Padua.

ESCUDO: González de Argandona Valle



EPÍGRAFE: «J[ESÚS]. MAR[ÍA]. J[OSÉ]. AÑO DE 1767 / SE REHEDIFICO ESTA CASA SIEN[DO] / POSEHED[OR] DE ELLA DON DOMI[NGO] ANT[ONI]O G[ONZÁLEZ] ARG[ANDONA] / PRO[CURADO]R GEN[ERA]L DE ESTE PRINCIP[A]DO Y DIPUT[A]DO / EN LA CORTE»



DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Escudo timbrado por yelmo. A ambos lados dos sirenas tenantes que esconden sus colas bajo la decoración vegetal que surge de la boca del mascarón sobre el que se apoya la punta. Cuartelado. Cortado

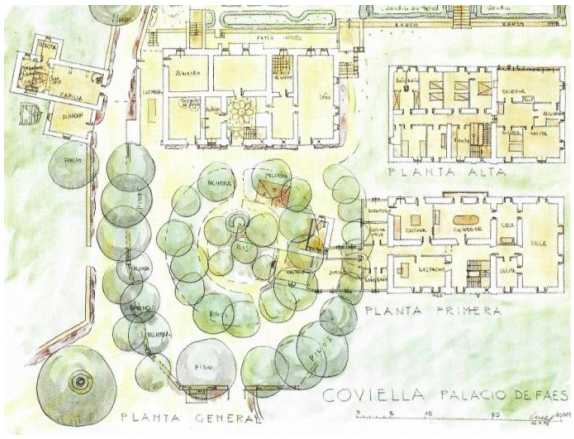
1. De oro, flor de lis azur acompañada de cuatro rosas de su color en cada cantón. Armas de González.

2. De plata cortado por una faja de oro cargada de 6 jaqueles de azur. En lo alto cruz floreteada de gules y en lo bajo lucero de azur. Armas de Argandona.

3. En sotuer, 1 y 4 de gules torre de oro. 2 y 3 de oro cruz floreteada de gules. Bordura de oro. Armas de Valle.

PALACIO DE FAES

Clave**: CO, Triongo, Coviella, Faes**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Triongo, 28**
Parroquia: **San Vicente de Triongo**	Población: **Coviella**	



Efrén García en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 194

















PALACIO DE FAES

BIBLIOGRAFÍA

MADOZ, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar*. *Asturias*, 1985 (Edición faximilar, Madrid 1845-1850), p. 412, Voz «Triongo». BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. II, 1897, p. 35. VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana*, t. IV, 1975, p. 24. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur». *El Oriente de Asturias*, 1980, pp. 17 y 23. MIYARES FERNÁNDEZ, *El libro de Parres*, 1989, p. 87. VALLE POO, *Asturias costa oriental*, 1991, pp. 163, 164 y 166. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994, pp. 182-183 y p. 366, y foto. VV.AA., *Asturias a través de sus concejos*, 1998, p. 765. VALLE POO, *El solar de un viejo reino, Cangas de Onís*, 2000, p. 124. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*. *Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 126-127. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 192-194. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 79. BRAÑA y SUÁREZ BOTAS, *Palacios rurales de Asturias*, t. II, 2012, pp. 34-53. LLAVONA CAMPO, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, 2014, p. 27.

FUENTES

ACGAF, Archivo de la Casa González Argandona Faes. Sin catalogar.

AHMCO, PN, Caja 42/2, s/f. Año 1755, ante José Antonio Otedo.

AHA, FPH, Caja 11471/21, Año 1755. Justificación de la legitimidad y noble ascendencia de Felipe Antonio de Soto Posada.

Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 69, B. Canitrot, 1998.

Catálogo urbanístico del concejo de Cangas de Onís, elementos de carácter histórico, artístico, cultural. Año 2005. HAC: 112

GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», *La Nueva España*, 08/05/2005, p. 16.

PALACIO DE FAES

GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte (y II)», *La Nueva España*, 09/05/2005, p. 12.

ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Ideas en metal, S.A. Cuadernos de Investigación. Monografías, VI, 2008.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

HISTORIA

Aunque este conjunto es conocido como el palacio de Faes, los promotores de él fueron los González de Argandona.

Los primeros datos que tenemos de esta familia remiten al matrimonio formado por Domingo González de Argandona y María Soto[751], que eran vecinos de Coviella a principios del siglo XVIII. En el archivo familiar, que se conserva en el palacio, encontramos un documento de trueque de 1724[752] y un libro de cuentas de Domingo González fechado en 1737, cuyo interior no contiene la documentación de época sino una posterior. Sin embargo, suponemos que la familia ya estaba asentada en ese lugar al menos desde la segunda mitad del siglo XVII, pues el edificio analizado nos remite a esa época.



[751]GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», *La Nueva España*, 08/05/2005, p. 16.
[752] ACGAF, Libro 25, s/f., legajo 9, 2 de mayo de 1724, ante Antonio Longar, escribano de número del concejo de Parres. Escritura de trueque y cambio entre Domingo González Argandona y Antonio González, vecino de Collía.

PALACIO DE FAES

Domingo y María debieron contraer matrimonio en torno a 1700 y tuvieron al menos dos hijos: Antonio, que en 1721 ya era mayor de edad y firmaba documentos[753], y Domingo.

Antonio González de Argandona Soto se casó con Francisca González del Valle, hija de Cipriano González y Toribia del Valle[754]. Fue escribano de su Majestad y, según la documentación familiar de 1729[755] y 1733[756], era vecino de Coviella. En ella también consta que en esa época estaba adquiriendo bastantes bienes raíces de la zona[757].

Es nombrado en un inventario del Santuario de Covadonga, de 1737, como donante de algunos objetos, donde se especifica que era residente en Madrid[758]. Aunque en documentos de fecha anterior aparecía como vecino de Coviella, es posible que ya viviera en la capital desde bastante tiempo atrás.

En 1742, cuando se fundó en la corte la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales y oriundos del Principado, lo encontramos anotado en el *Libro de Assiento de los Congregantes rezividos desde el día 9 de julio de 1742 en adelante en la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Nazionales del Principado de Asturias (1742-1794)* en el número cinco, es decir en un puesto muy relevante, lo que puede significar que fue uno de los promotores de dicha fundación[759].

[753] ACGAF, Libro 25, f. 3 bis. Año 1721, 28 de mayo, ante Francisco Mateo de Guzmán, escribano real y receptor de los reales consejos. Cobiella. Escrituras de adquisición en este lugar, n.º 4. Firmado en Madrid, por Antonio González de Argandona, *Ibid.*, f. 5 bis, n.º 20, fecha 2 de julio de 1721.
[754] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», *La Nueva España*, 08/05/2005, p. 16.
[755] ACGAF. Libro sin numerar, legajo n.º 4, s/f. Año 1729, 30 de julio, ante Antonio Longar, en la villa y coto de Arriondas. Venta de Domingo de Fuentes a Antonio González Argandona, escribano de su majestad y vecino de Coviella.
[756] *Ibid.*, legajo n.º 23, s/f. Año 1733, 30 de julio, ante Antonio Longar Cobián, en la villa y coto de Arriondas. Venta de Antonio González y María Suárez a Antonio González Argandona, escribano de su majestad y vecino de Coviella.
[757] ACGAF, Libro 25, ff. 3-6. Cobiella. Escrituras de adquisición en este lugar.
[758] KAWAMURA, Yayoi, «Alhajamiento del santuario de Nuestra Señora de Covadonga desde finales del siglo XVII hasta el siglo XX», MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, p. 89
[759] Libro que se conserva en el archivo del Museo del Pueblo de Asturias. Citado por KAWAMURA, Yayoi, «Alhajamiento del santuario de Nuestra Señora de Covadonga», p. 89.

Además, en la primera junta celebrada, fue nombrado tesorero de la Congregación[760], ocupando dicho puesto hasta noviembre de 1744[761].

En cuanto a su hermano Domingo González de Argandona, también aparece anotado en el mismo libro con el número cuatro. Dos años más tarde, en 1744, cuando se firmaron las primeras constituciones fue elegido segundo secretario de dicha institución[762] y un año más tarde fue nombrado tesorero en la junta particular celebrada el 8 de septiembre[763] y reelegido en las juntas de 1746[764] y 1747[765]. Tuvo una hija llamada Rosa González de Argandona, que fue admitida en la congregación en la junta particular celebrada el 14 de agosto de 1774. Dos días después, el 16 de agosto, moría Domingo según quedó anotado al margen en el libro de asiento de los congregantes[766].

Volviendo a la figura de Antonio González Argandona, lo encontramos en Madrid ampliando su patrimonio con múltiples compras y concesión de censos a terceros. Sirva como ejemplo el que otorgó en 1746 a Francisco Varela Bermúdez, originario de Cangas de Onís, pero vecino de Madrid en ese momento, de 3.300 reales de vellón[767]. En 1749 compró dos casas, una en la calle Atocha n.º 6, esquina con San Juan de Dios[768] y otra en la del Príncipe[769]. También adquirió uno de los cien oficios de

[760] *Constituciones de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, de Naturales del Principado de Asturias*, Madrid, 1744, p. 40. Consultado en bibliotecavirtual.asturia.es. (05/12/2017)
[761] Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Acuerdos de Juntas Particulares 1744-1760,* ff. 1 v.-2 r. Junta Particular de 2 de noviembre de 1744.
[762] *Constituciones de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, de Naturales del Principado de Asturias*, Madrid, 1744, p. 40. Consultado en bibliotecavirtual.asturia.es. (05/12/2017)
[763] Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Acuerdos de Juntas Particulares 1744-1760,* f. 8.
[764] *Ibid.*, ff. 22 v.-23 r.
[765] *Ibid.*, f. 32 r.
[766] Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Asiento de los Congregantes rezividos desde el dia 9 de Jullio de 1742 en adelante en la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Nazionales del Principado de Asturias (1742-1794)*, s/f. Número 4.
[767] ACGAF, Libro sin numerar, legajo 30, s/f. Año 1746, 9 de diciembre. Firmado en Madrid, ante Francisco Villoria Cebos.
[768] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Ideas en metal, S.A. Cuadernos de Investigación. Monografías, VI, 2008, p. 183, Apéndice, *Fundaciones de 10 de octubre de 1792*.
[769] ACGAF, Libro 25, ff. 1 bis-2., legajo 2º. Casa Calle de Príncipe. «Una casa en lo antiguo fueron dos, yten no que estava fuera de la Carrera de San Geronimo como se venia a dicha calle del Principe a mano izquierda antes de llegar a la de la visitación [...] las vendió á D. Antonio Gonzalez Argandona en 55.000 reales Según todo mas por menos Consta de la escritura que otorgó en 5 de mayo de 1749 a testimonio de Agustín Beleña y acosta escribano de número de Madrid...».

PALACIO DE FAES

receptor de número de la corte a Francisco Gómez de Aedo[770]. Dos años después compró otra vivienda en la calle Caballero de Gracia[771]. Algunos de estos bienes, además de la casa de Coviella, fueron vinculados en el mayorazgo que fundaron por su testamento conjunto otorgado poco antes de morir. Francisca González del Valle lo hizo en 1751 y Antonio González de Argandona un año más tarde[772].

El matrimonio había tenido tres hijos. El primogénito, Antonio, fue clérigo y ostentó el cargo de párroco de Triongo, así como abad de Tiñana y al menos en 1755 vivía en la casa[773]. En segundo lugar nació Domingo Antonio, que fue el primer llamado a heredar el mayorazgo y la tercera Mariana Antonia del Carmen, citada por Jovellanos en sus *diarios* como «la vieja Argandona»[774].

En el *Libro de asiento de los congregantes de la congregación de Nuestra Señora de Covadonga*, al que ya nos hemos referido, aparece anotado con el número 46 el licenciado Antonio González de Argandona[775] y con el 47 el licenciado Domingo González de Argandona, del que se anota que murió en San Juan de Sahagún en 23 de mayo de 1774[776]. Así pues es en realidad Domingo Antonio y como tal firmará en múltiples ocasiones, diferenciándose de su tío y de su abuelo.

Domingo Antonio González de Argandona (a.1730-1774) fue una persona que destacó en la vida política del Principado de Asturias. Nació en el concejo de Cangas de Onís[777]. En 1744 ya era licenciado y residía en Madrid. Fue nombrado tesorero de la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga en la junta particular del 11 de febrero de 1753, ocupando este puesto también en 1754[778].

---

[770] *Ibid.*, f. 2 v., legajo 3º. «Un oficio de Receptor de numero de los Reales Consejos que fue comprado por el fundador de estos vínculos y Mayorazgos D. Antonio González de Argandona a D. Francisco Gomez Aedo en el año de 1749 según escritura que otorgó ante Bernardo Ruiz del Burgo escribano de número de Madrid...». GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[771] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 183, apéndice, *Fundaciones de 10 de octubre de 1792*.
[772] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[773] AHMCO, Caja PN 42/2, s/f. Año 1755, ante José Antonio Otedo.
[774] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[775] KAWAMURA, Yayoi, «Alhajamiento del santuario de Nuestra Señora de Covadonga», p. 89.
[776] Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Asiento de los Congregantes rezividos desde el dia 9 de Jullio de 1742 en adelante en la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Nazionales del Principado de Asturias (1742-1794)*, s/f. Números 46 y 47.
[777] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[778] Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Acuerdos de Juntas Particulares 1744-1760*, ff. 88 v. y 131 r.

PALACIO DE FAES

En 1753, seguramente después de heredar el mayorazgo fundado por sus padres[779], lo encontramos adquiriendo una casa en Madrid en el número 6 de la calle Atocha[780], donde ya había comprado su padre otra vivienda. En 1755 acudió en la misma ciudad a testificar en una prueba de legitimidad y nobleza de un vecino del Concejo de Cangas de Onís y en ella se dice que vivía en una casa de su propiedad en la calle del Carmen[781]. Sin embargo, debió pasar amplias temporadas en Coviella pues aparece en la documentación del lugar en los años 1758, 1759 y 1760, como testigo de pleitos o como padrino de algún bautismo[782].

En cuanto a su vida política, el primer dato que tenemos es que fue juez de caballeros hijosdalgo y procurador general de la villa de Cangas de Onís y su concejo[783]. En 1760, una junta particular creada por la Junta General del Principado le encargó que intentara conseguir para Asturias la concesión del asiento de maderas de los astilleros de Ferrol. Esta licencia la otorgaba el Real Consejo de Castilla y Argandona se puso en contacto con Campomanes para tratar ese tema[784].

A la Junta debió gustarle cómo resolvió Domingo aquel asunto, porque un año más tarde, en 1761, le nombraron comisionado del Principado en la corte[785], siendo el cargo confirmado por el Consejo de Castilla el 22 de diciembre[786]. Ese mismo año

[779] *Ibid.*, Agustín Guzmán dice que lo hizo en 1755.
[780] ACGAF, Libro 25, s/f., legajo 1º. «Vínculos de la casa de Cobiella. Edificios en Madrid. N.º 1º. Una escritura de venta echa por D. Alfonso Manuel Caniego de una casa Calle de Atocha n.º 6, de la manzana a favor de D. Domingo Argandona que en lo antiguo según los m(anuscritos) pertenecia, y otros documentos unidos a dicha escritura, fue de Pedro de Guzman Pintor de S. M. quien la hubo de Ana Maria de Alvarado siendo Casa y solar [...] Tiene dicha casa sobre si las pensiones siguientes [...] un censo de 33.000 reales a favor de la capilla de San Antonio de Padua de Coviella, con los réditos de 3 por ciento, otro de 5500 reales con los mismos réditos, y a favor de la misma capilla tiene por inpoteca (sic) las casas acesorias // a ella sitas en la calle de S. Ildefonso libres tambien de carga de aposento fue otorgada esta escritura de venta por D. Alfonso Manuel Caniego a favor de D. Domingo Gonzalez Argandona en Madrid a 11 de enero de 1753 pasó a testimonio de Pedro Martinez colmenar escribano de numero en la Villa y Corte de Madrid».
[781] AHA, FPH, Caja 11471/21, s/f. Año 1755. Justificación de la legitimidad y noble ascendencia de Felipe Antonio de Soto Posada. Declara Domingo González de Argandona, vecino de la corte, que tiene casa propia en la calle del Carmen.
[782] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit*, p. 34, cita a BUSTO, Xuan Carlos, *Xoxefa Xovellanos. Obra poética*. Uvieu, Alvízoras libros, 1997, p. 14.
[783] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[784] *Ibid.*
[785] AHA, Fondo Junta General. Caja 11033, Diputación 4 de julio 1761, f. 112.
[786] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte (y II)», *La Nueva España*, 09/05/2005, p. 12.

PALACIO DE FAES

compró los títulos de regidor perpetuo y alférez mayor del concejo de Parres[787] a Joaquín Escandón, pagando por ellos 5.250 reales de vellón[788]. Durante su comisionado también trató asuntos con José Fernández de Miranda, duque de Losada, hijo del marqués de Valdecarzana y sumiller de corps de Carlos III. Era pariente de la madre de Jovellanos, aunque parece que en esa época aún no conocía al ilustrado[789].

El 19 de agosto de 1763, la Junta General le nombraba diputado en la corte, tras rehusar esta responsabilidad Francisco Antonio Bernaldo de Quirós, marqués de Camposagrado, que era procurador general en ese momento[790]. Durante los primeros años de ejercicio en esa responsabilidad se ocupó de asuntos como: la concesión de un nuevo archivo para guardar los padrones del Principado y la realización de obras en el muelle de Gijón, con la incoación del expediente que le asignase caudales para efectuarla. Ese mismo año la Junta del Principado acordó solicitar la construcción de una nueva carretera que uniera Oviedo y Castilla, encargando su gestión a Argandona. En 1765 consiguió la autorización para el comercio libre de los puertos de Gijón y la Coruña con las Indias[791].

Contrajo matrimonio con Josefa de Jovellanos (1745-1807) en el mes de mayo de 1765[792], tras superar las reticencias puestas por los «parientes» de ella, que no consideraban a Argandona un pretendiente lo suficientemente noble para formar parte de su linajuda familia[793]. Era hija de Francisco Gregorio de Jovellanos y de Francisca

[787] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), pp.477-478.
[788] Francisco José Rozada Martínez, Cronista oficial de Parres aporta el dato: «Don Domingo González de Argandona y Valle compró el título de Alférez Mayor y Regidor Perpetuo del Concejo de Parres por 5.250 reales de vellón a don Joaquín Escandón, en 1761». Consultado en http://www.arriondas.com/2012/10/el-palacio-de-faes-en-coviella (23/10/2012)
[789] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[790] AHA, Fondo Junta General. Caja 11034. 2º libro de la Junta General del año 1766, 12 de junio-15 de julio, f. 26 v.
[791] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte», p. 12.
[792] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 33.
[793] JOVELLANOS, Melchor Gaspar, «Memorias familiares (1790-1810)» en ARTOLA, Miguel ed., *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, 1956, vol, V, t. 87 de la BAE, p. 215. «Había nacido después que yo, y dada en matrimonio a D. Domingo González de Argandona, procurador general en Cortes del Principado de Asturias, sin la aprobación de los parientes, que desdeñaban este enlace como poco correspondiente al lustre de la familia, pero con juicioso acuerdo de mis padres, que prefirieron a esta consideración de vanidad el aprecio de las recomendables cualidades con que Argandona realzaba su noble, aunque menos ilustre, nacimiento». Citado por ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 33.

PALACIO DE FAES

Apolonia de Jovellanos Ramírez de Miranda y por tanto hermana de Melchor Gaspar de Jovellanos. En opinión de Álvarez Faedo, en el escrito del ilustrado se deja entrever que Jovellanos apoyó a su hermana para que sus padres permitieran ese enlace[794]. Un año más tarde, en 1766, la hermana de Josefa, Juana Jacinta (1734-1772), contrajo matrimonio con Sebastián de Posada Soto, vecino de Cangas de Onís, señor de las torres de Onao e Intriago[795]. Es muy probable que ambos se conocieran por la intervención de Josefa y Domingo Antonio.

Argandona se codeaba en Madrid con un grupo de intelectuales de origen asturiano entre los que podemos destacar a los ya aludidos Campomanes y duque de Losada así como al marqués de Valdecarzana y al de Gamoneda, secretario del rey[796]. Solían reunirse en casa de Campomanes y a ella también acudía Josefa de Jovellanos. Su hermano lo cuenta con admiración en sus memorias[797]. Según Agustín Guzmán, es muy posible que fuera el propio Argandona quien puso en contacto e introdujo en este círculo a su joven cuñado Melchor Gaspar de Jovellanos[798].



Josefa de Jovellanos. Autor: Joaquín Inza. Óleo sobre lienzo, medidas: 104 x 83,5 cm. Gijón. Agustinas Recoletas.
Foto del Catálogo *Personajes asturianos. Retratos para la historia*, p. 43.

De esa época debe de ser el retrato de *Josefa de Jovellanos* que se conserva en el convento de Agustinas Recoletas de Gijón. Fue realizado por el pintor Joaquín Inza. En él está representada Josefa como una dama de la corte, ricamente ataviada de sedas y encajes, así como joyas incorporadas al vestido y tocado[799]. Esta obra fue expuesta en la

[794] *Ibid.*, p. 33.
[795] *Ibid.*, p. 45.
[796] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[797] JOVELLANOS, Melchor Gaspar, «Memorias familiares (1790-1810)», p. 215. Citado por ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 40.
[798] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16. ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 36.
[799] Se adorna con collar de tres vueltas de perlas y pendientes. Aparece sentada en una butaca de época, sujetando un abanico en su mano. Apoya el brazo derecho en una mesa con decoración de rocallas sobre la que se han depositado otras joyas y un libro. En el fondo se abre un claro en el que se vislumbra un fragmento de columnata dórica curva, como si formara parte de un tholos. Tras la retratada, una cortina de color verde completa la composición.

PALACIO DE FAES

exposición *Personajes asturianos. Retratos para la historia* que tuvo lugar en el Museo de Bellas Artes de Asturias en 1988[800].

Argandona fue nombrado procurador general del Principado de Asturias en la Junta General de junio-julio de 1766[801] y ocupó ese puesto durante los tres años siguientes[802].

Durante ese mandato, el 20 de agosto de 1767, la Diputación le pidió que solicitara al Real Consejo la concesión de los fondos de los jesuitas expulsados, para financiar las enseñanzas de carácter técnico que no se impartían en la Universidad de Oviedo[803]. También presentó una memoria en la que pedía que todos los niños huérfanos del Principado fueran recogidos en el nuevo hospicio de la capital[804]. Ese mismo año mandó reedificar su palacio de Coviella, donde con orgullo hizo grabar una inscripción en la fachada en la que hacía consignar su nuevo cargo.

En 1768 fue nombrado regidor perpetuo de la ciudad de Oviedo, aunque nunca llegó a tomar posesión de ese cargo y, por tanto, no lo ejerció[805].

El 28 de febrero de ese año anunciaba ante la Junta del Principado que Campomanes, atendiendo a sus instancias, había despachado los expedientes de caminos, arbitrio y muelle del puerto de Gijón, aunque aún no se había decidido cómo financiarlo. Aunque el Principado había solicitado que se cargara sobre el tabaco, se decidió financiarlo a través de un impuesto de dos reales sobre la fanega de sal[806].

Un año más tarde Argandona volvió a ser nombrado representante del Principado en la corte. Además, el 13 de enero de 1769 se decretaba una real orden por la que se concedían 120.000 reales anuales para las obras de la que luego se denominaría la carretera de Castilla. Por este motivo acudieron Argandona y el marqués

[800] MARCOS VALLAURE, Emilio, *Personajes asturianos. Retratos para la Historia (1750-1936).* Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 1988, pp. 42-43. Lienzo 104 x 83,5 cm.
[801] AHA, Fondo Junta General. Caja 11034. 2º libro de la Junta General del año 1766, 12 de junio-15 de julio, f. 7 r.
[802] MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, Ilustres y mandones: La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004, p. 51.
[803] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte», p. 12.
[804] *Ibid.*
[805] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», p. 16.
[806] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte», p. 12.

de Valdecarzana, en nombre del Principado de Asturias, a dar las gracias a Carlos III[807]. Como la cantidad otorgada no debía ser suficiente para sufragar la obra, Argandona pidió al rey que aumentara la asignación, logrando una nueva «real orden de 5 de abril de 1771, por la que se concedía durante dos años quinientos cuarenta mil reales, disminuyendo para ello la consignación señalada a otros caminos generales del país…»[808].

El ingeniero encargado de la obra de la carretera de Castilla fue Marcos de Vierna, que en una de sus visitas a dicha obra se acercó, a petición de Domingo de Argandona, hasta el muelle de Gijón, emitiendo un informe favorable sobre la obra que era necesario hacer en él, así como la limpieza de la dársena. El consejo decretó el 17 de mayo de 1772 que la Diputación debía afrontar dicha campaña[809].

También gestionó y consiguió que los príncipes dieran dos mil ducados a la Universidad de Oviedo para la adquisición de libros y que el Consejo de Castilla mandase a la biblioteca de esa Universidad «la librería del colegio que fue de los regulares expulsados de la Compañía en la misma ciudad»[810]

Argandona siguió comprando bienes durante toda su vida como queda evidenciado en un libro de cuentas conservado por la familia que se titula *Escrituras de adquisición á favor de Don Domingo González Argandona en este concejo de Cangas de Onís y en el de Parres*, en donde quedaba anotado que el número de compras ascendían a 594[811]. Según información del cronista del concejo de Parres, la casa contaba con diversos derechos y cotos de pesca sobre el río Sella, que perdieron a principios del siglo XX[812].

[807] *Ibid.*
[808] *Ibid.*
[809] *Ibid.*
[810] *Ibid.*
[811] ACGAF, Libro 25, 148. *Escrituras de adquisición á favor de Don Domingo González Argandona en este concejo de Cangas de Onís y en el de Parres*. «Son estas 594 inclusas las 148 de arriba».
[812] Francisco José Rozada Martínez, Cronista oficial de Parres: «el Palacio de Faes era propietario de multitud de pozos salmoneros, desde La Morca hasta Toraño. Este privilegio tuvo fin entre 1910 y 1925, cuando la Sociedad de Caza y Montes pleiteo contra la casa por l propiedad de dichos pozos». Consultado en http://www.arriondas.com/2012/10/el-palacio-de-faes-en-coviella (23/10/2012)

PALACIO DE FAES

Domingo González de Argandona murió en Sahagún el 23 de mayo de 1774[813], dejando viuda embarazada y dos hijas. La Diputación del Principado se apiadó de ella y, de forma excepcional, dado el meritorio servicio que su marido había prestado al Principado, decidió otorgarle una partida de 2.000 ducados[814].

Josefa siguió viviendo en Madrid donde coincidió, al menos durante un año, con su hermano Melchor Gaspar, que llegó de Sevilla en 1778. Un año más tarde, al morir su padre, Josefa se trasladó a vivir a Gijón donde posiblemente se hizo cargo de la casa familiar dado que sus hermanos estaban ausentes[815].

Domingo Antonio debió ser enterrado en la capital y al trasladarse Josefa y sus hijas a Asturias, esta decidió llevar sus restos a la capilla del palacio familiar de Coviella, donde ya descansaban sus padres[816]. Allí se conserva su sepultura en cuya inscripción aparece la fecha de 1780 y el escudo con las armas de González y Jovellanos que más tarde analizaremos.

Unos años después de la muerte de su marido, en 1784, tras la partición judicial realizada, le fueron asignados diversos bienes entre los que se encontraban dos casas en Madrid, la de la calle Atocha y la de Caballero de Gracia que había adquirido su suegro[817].

Ninguna de las tres hijas que tuvieron sobrevivió a su madre. Gertrudis, que era la menor, murió a los pocos días de nacer y Vicenta e Isabel no llegaron siquiera a la

[813] Ver inscripción del enterramiento de Domingo González de Argandona. También Museo del Pueblo de Asturias: *Libro de Asiento de los Congregantes rezividos desde el dia 9 de Jullio de 1742 en adelante en la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Nazionales del Principado de Asturias (1742-1794)*, s/f. Número 47. GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, homo novus» (I) p. 16 y ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 44.

[814] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, homo novus» (I) p. 16. «en atención "al notorio mérito del difunto don Domingo Argandona, bien acreditado en los muchos y graves encargos que ha puesto a su cuidado este Principado en todo el tiempo que le estuvo sirviendo"» y para que «le sirva de consuelo a la señora viuda en la aflicción en que presentemente se le debe considerar, prueba de la insinuada estimación que merecía el difunto».

[815] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 46.

[816] JOVELLANOS, Melchor Gaspar, «Correspondencia 3ª», *Obras completas*, t. IV, editor Caso González, José Miguel, 1988, p. 117. Carta de Josefa a Jovellanos, de 24 de septiembre de 1804, desde el convento de Agustinas Recoletas en el que habla del traslado de los restos de su marido. «...no seré escasa en pedir a los señores albaceas conduzcan tus cenizas a reposar con las de nuestros padres, así como hice conducir las de mi difunto esposo a la cercanía de los suyos desde muchas leguas...».

[817] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 183. Fundaciones de 10 de octubre de 1792.

PALACIO DE FAES

pubertad[818], por lo que fue heredando los bienes libres que estas habían recibido[819], como por ejemplo una casa en la calle de San Ildefonso que perteneció a Vicenta[820]. Maria José Álvarez cree que en 1788 ya habrían fallecido ambas hijas y por ello Josefa se trasladó ese año a vivir a Oviedo, a casa de su hermana la condesa de Peñalba[821].

Josefa otorgó su primer testamento el 18 de febrero de 1791, dejando como principal heredera a su madre que aún vivía[822]. El 24 de febrero de 1792 esta falleció, por lo que tuvo que modificar su testamento[823]. Ese mismo año fundó en Gijón una escuela de niñas con el nombre de «Enseñanza Caritativa de Nuestra Señora de los Dolores», donde se enseñaría y educaría a 24 niñas *pobres*[824] y una penitenciaría en la iglesia parroquial de Gijón[825]. Finalmente, volvió a otorgar otro testamento, que ya sería el último, el 5 de julio de 1793, justo un día antes de ingresar en el convento de las Agustinas Recoletas de Gijón[826]. En él trasladaba la penitenciaría fundada a dicho convento dejando a las monjas, para su mantenimiento, dos de las tres casas que poseía en Madrid[827].

Ingresó en el convento, adoptando el nombre de madre Josefa de San Juan Bautista, el 6 de julio de 1793 llevando una dote de 1.500 ducados, 200 ducados de rentas anuales y otros «gastos, propinas y ajuares»[828]. Entre esos bienes que otorgaba debía estar su retrato. En junio de 1797 fue elegida, en contra de su voluntad, priora del convento[829]. Finalmente falleció el 7 de junio de 1807, siendo enterrada en una esquina del claustro del convento, lugar dedicado a las sepulturas de las monjas[830].

[818] GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, homo novus» (I) p. 16. ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 44.
[819] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, apéndice, p. 145, testamento de Josefa de Jovellanos del 18 de febrero de 1791.
[820] *Ibid.*, p. 207, testamento de Josefa de Jovellanos del 5 de julio de 1793.
[821] ÁLVAREZ FAEDO, Mª. José, *op. cit.*, p. 54.
[822] *Ibid.*, p. 61 y Apéndice, pp. 139-149, testamento de 18 de febrero de 1791.
[823] *Ibid.*, p. 62.
[824] *Ibid.*, pp. 63 y 157-173.
[825] *Ibid.*, p. 68.
[826] *Ibid.*, pp. 69 y 201-221.
[827] *Ibid.*, pp. 69 y 183. Fundaciones de 10 de octubre de 1792.
[828] *Ibid.*, pp. 75, 78, 80 y 81.
[829] *Ibid.*, pp. 87-88.
[830] *Ibid.* p. 114.

PALACIO DE FAES

El mayorazgo de la casa González Argandona, a la muerte de la última hija de Domingo Antonio y Josefa, pasó a la hermana de este, Mariana Antonia del Carmen González Argandona que había contraído matrimonio con Álvaro Faes Miranda. Ambos vendieron un oficio de procurador de número de Madrid que habían heredado[831].

Más tarde el vínculo pasó a su hijo Álvaro de Faes Miranda y Argandona, señor de las casas de Coviella y de Carabanzo de Lena que fue regidor perpetuo de ese concejo. Estuvo casado con Ramona Valdés Sorribas y Antayo Bermúdez de Espinaredo y tuvieron como hijos a Antonio María, Matías, Joaquín, Ramona Paula, Antonia, Manuela y Josefa[832].

Fue hijo primogénito suyo y por tanto heredero del vínculo Antonio María de Faes Valdés Sorribas, señor de las casas de Coviella y Carabanzo y regidor perpetuo de Lena, que contrajo matrimonio en 1818 con Nicolasa Gala Valdés Inclán Ramírez de Jove, hija de Álvaro Valdés Inclán y de María del Carmen Ramírez de Jove y Cienfuegos, marqueses de San Esteban del Mar[833].

Jovellanos nombró tangencialmente el palacio de Coviella, donde había vivido su hermana, cuando pasó por Arriondas el 27 de septiembre de 1790. Dice: «Las Arriondas, unión del Piloña y Sella; bellísima vega; Coviella y sus tristes memorias a lo lejos.»[834].

La familia tiene enterramientos propios en la capilla levantada junto a la casa, que está dedicada a San Antonio de Padua[835]. En ella se encuentran enterrados entre

---

831 ACGAF, Libro 25, s/f., legajo 4º. «Escritura de Venta, de un oficio de Procurador de numero de Madrid. Otorgado por D. Alvaro de Faes Miranda, y su muger Dña Maria Antonia Gonzalez Argandona en quienes recayeron los vínculos y Mayorazgos de la (que fundo D. Antonion Gonzalez Argandona) Casa de Coviella a favor de Gil Laguna...»

832 TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009, pp. 137 y 245.

833 *Ibid.* p. 377. MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Noticias Biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés*, Avilés, Imprenta la Unión, 1892, p. 81. Consultado en https://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=2226.

834 Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Obras completas, tomo VI. Diario, 1.º (cuadernos I a V, hasta 31 de agosto de 1794)*, edición crítica, introducción y notas de José Miguel Caso González, con la colaboración de Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII e Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1994, pág. 110.

835 MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, ed. Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), p. 412.

PALACIO DE FAES

otros: Antonio González de Argandona y su mujer, y al menos su hijo Domingo Antonio.

ANÁLISIS

Palacio de amplias dimensiones, cuyo edificio principal presenta planta rectangular que se adapta a la irregularidad del terreno. Su fachada principal, de tres alturas, está construida en dos fases diferentes, una primera de la segunda mitad del siglo XVII y otra de un siglo después. La parte más antigua es la central que está tratada con una mayor monumentalidad, articulada con tres pilastras de piedra que configuran dos calles. La situada más a la izquierda, que es ligeramente más ancha, está completamente trabajada con sillares bien escuadrados y en ella se encuentran los elementos más reseñables del edificio: en la planta baja una puerta decorada con una sucesión de molduras de orejas quebradas escalonadas y sobre ella un balcón de antepecho volado que repite la misma decoración de orejas, aunque todo de un tamaño ligeramente menor. En el piso superior se rasga una ventana de fajas planas cruzadas. En la calle derecha, además de abrirse las tres saeteras que dan luz al portal y a la escalera, se colocó, durante la reforma del XVIII, el escudo de la familia González Argandona a la altura del balcón y pegado a la pilastra central.



Efrén García en *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 193

A ambos lados del centro se disponen dos cuerpos más o menos simétricos, enmarcados por pilastras de sillares en las esquinas. Estas dos alas creemos que fueron

PALACIO DE FAES

realizadas en la reedificación de 1767 de la que nos habla la inscripción de la fachada que a continuación veremos. En el lado derecho cuenta con: una amplia puerta y dos saeteras de doble derrame en la planta baja, que dan luz a dos bodegas que se comunican entre sí. En el primer piso dos ventanas balcón con antepecho de hierro y otra del mismo tipo en el segundo que está acompañada de una ventana rectangular. En el del lado izquierdo se abren: una puerta y dos ventanas en el nivel inferior y repite el mismo esquema de la derecha en los otros dos pisos. Toda la fachada está atravesada horizontalmente por dos líneas de imposta que separan los pisos. La parte central remata en la parte superior con cornisa pétrea de papo de paloma y los dos cuerpos laterales lo hacen con madera.



En el dintel de la ventana balcón, situada a la izquierda del balcón volado, se encuentra la inscripción que nos aporta información sobre la reedificación de la casa y su promotor. En ella podemos leer:

«J[ESÚS]. MAR[IA]. J[OSÉ]. AÑO DE 1767 / SE REHEDIFICO ESTA CASA SIEN[DO] / POSEHED[OR] DE ELLA DON DOMI[NGO] ANT[ONI]O G[ONZALEZ] ARG[ANDONA] / PRO[CURAD]OR GEN[ERA]L DE ESTE PRINCIP[A]DO Y DIPUT[A]DO / EN LA CORTE»

Como ya hemos explicado, Domingo Antonio González de Argandona fue nombrado procurador general del Principado de Asturias en 1766 y un año después, cuando terminó la obra de rehabilitación de su palacio, quiso colocar este epígrafe.



En la fachada sureste, de menor altura por adaptarse a las irregularidades del terreno, se distribuyen los vanos de forma más desordenada. Cuenta solamente con dos alturas y un semisótano en el que se alojan leñeras y bodegas. En el dintel de una puerta-ventana se lee parte de un epígrafe en el que dice «Año

PALACIO DE FAES

1714». Esa puerta y otra gemela pertenecen al comedor y se abren a un balcón volado corrido que debió construirse en la reforma de la segunda mitad del XVIII. Bajo él se construyeron como refuerzo unos arcos, detrás de los cuales están las ventanas que dan luz a las bodegas.



A mano derecha de la fachada meridional, se adosaba la antigua cocina, de una menor altura y con estructura de madera. Estas eran estancias que, si era posible, se construían separadas del edificio principal, por razones de seguridad y practicidad ya que en ellas podían provocarse incendios y se generaba gran cantidad de humo.

En cuanto a la fachada suroeste, en el piso primero se abren dos balcones a paño, con barandilla de forja, que se corresponden con el gran salón de la casa, y en la planta superior otros dos de las mismas características y una ventana cuadrada con faldón de piedra. En la zona inferior se rasgan dos ventanucos de pequeño tamaño que dan luz a las bodegas. Junto a la esquina sur se sitúa una escalera de piedra, de bastante anchura, de siete peldaños, que da paso exterior a la fachada sureste y a los jardines de parterres franceses que conserva la casa.



La parte de la fachada sureste que se corresponde con este cuerpo cuenta con tres ventanas de pequeño tamaño en el semisótano, dos balcones a paño en la planta principal y una amplia galería de madera en el piso superior.



La barandilla forjada de uno de esos dos balcones es la única que se conserva de época en todo el palacio. El resto muestran una factura más moderna.

PALACIO DE FAES

Algunos autores creen que el palacio puede tener un origen medieval, por las saeteras que observan en su fachada y por la existencia de una posible torre primitiva[836]. Dicha hipótesis está sustentada por el conocimiento de un dibujo «antiguo» que se conserva en el palacio. Creemos que ninguna de las dos posibilidades es acertada. Las



saeteras no tienen signo de mayor antigüedad que el resto de la casa y el dibujo aludido, que debe de ser de principios del siglo XX, parece responder a un proyecto de ampliación de la vivienda en estilo regionalista montañés. En él también se planteaba la construcción de una amplia terraza en la fachada que conformaría un pórtico ante la entrada.

En el escudo, tallado en piedra blanca y colocado en la fachada principal, están representadas las armas de González de Argandona y Valle. En campo medio partido y cortado: 1. De oro, flor de lis azur acompañada de cuatro rosas de su color en cada cantón. Armas de González. 2. De plata cortado por una faja de oro cargada de 6 jaqueles de azur. En lo alto cruz floreteada de gules y en lo bajo lucero de azur. Armas de Argandona. 3. Cuartelado en cruz; 1 y 4 de gules torre de oro y 2 y 3 de oro cruz floreteada de gules. Bordura de oro. Armas de Valle.



Sabemos cómo pintan las armas por un lienzo que se conserva en el interior del palacio que parece ser el modelo del escudo tallado, por ello lo describimos basándonos en él, aunque Sarandeses en su obra le atribuye otros colores[837].

[836] MIYARES FERNÁNDEZ, Alejandro (Ed.), *El libro de Parres. Arriondas*, Parres, Alejandro Miyares, PRODEPA y Caja de Ahorros de Asturias, 1989, p. 87. «Siglo XVII- XVIII. Estilo barroco. El nucleo originario fue una torre medieval, hoy desaparecida». BRAÑA, Alejandro y Gracia SUÁREZ BOTAS, *Palacios rurales de Asturias*, t. II, Gijón, Ediciones Nuevedoce, 2012, p. 35. LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014, p. 27.

[837] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1994 (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966), pp. 182-183 y 366.

PALACIO DE FAES

Las armas de González Argandona forman parte del escudo del concejo de Parres, ocupando el segundo cuartel. Fue diseñado por Octavio Bellmunt para su obra *Asturias*, que lo incorporó en él por ser esta familia la que levantaba «el pendón concejil»[838].

El interior. En la planta baja se sitúa el portal que distribuye diferentes estancias de servicio, como bodegas, leñeras y lagar. En el suelo, de cantos rodados, se ha formado una decoración de roseta. Está amueblado con distintas arcas, bancos y mesa de factura popular.





Desde el portal parte la escalera de piedra que cuenta con un gran pasamanos pétreo decorado con bolas en el arranque y desembarco del primer tramo.

En la planta principal se disponen las estancias de representación de la casa. Justo frente a la escalera se sitúa el despacho que cuenta con dos ventanas balcón que se abren a la fachada. La primera de ellas es la que contiene la inscripción de 1767. En el interior la viga existente está forrada con paneles de madera y los marcos de las ventanas y puertas, que son del mismo material, conforman orejas en las esquinas.



En una de sus paredes se cuelga el retrato de *Domingo Antonio González de Argandona*. Está representado inscrito en un óvalo, con peluca y traje de gala, de color oscuro, con ribetes plateados. Porta en su mano derecha un papel manuscrito en el que se puede leer: «Señor. El Principado de Asturias y en su representacion Don Domingo Antonio de Argandona, su Diputado en

[838]BELLMUNT, Octavio, «Parres» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900), p. 478.

PALACIO DE FAES

Corte, Pro[curado]r. Gen[eral] en el, Reg[idor] perp[etu]o de la Ciudad de Obiedo, y del Concejo de Parres alferez Mayor. A. S. R. S. de su Mag[estad]. Supp[li]ca.» Creemos que el texto hace alusión a la visita que hizo personalmente Argandona al rey en 1769, como representante del Principado de Asturias, para agradecerle la concesión que había otorgado a esta institución de 120.000 reales anuales destinados a la obra de la carretera de Castilla. Esto nos permite datar esta obra en una fecha ligeramente posterior a esa visita. El cuadro no se encuentra en buen estado de conservación, aunque los daños que sufre no son irreversibles y no presenta pérdidas graves de capa pictórica.

En el despacho también se conserva el archivo familiar, con múltiples libros manuscritos que sería muy interesante poder consultar.

Este palacio mantiene una interesante decoración que podemos considerar de finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo que representa un importante documento histórico que aporta valor a este edificio.



A la derecha del distribuidor se sitúa el comedor, exactamente en el centro del edificio. Cuenta con dos amplias ventanas que se abren a un balcón corrido orientado al sureste. Las paredes están, en su parte superior, empapeladas con motivos que imitan damasco de tono carmín y dorado y la parte inferior se encuentra protegida por un zócalo de madera. El techo está compartimentado con estucos, en tres rectángulos perpendiculares al largo de la habitación donde se realizaron pinturas decorativas. Del centro cuelga una lámpara de múltiples brazos. El suelo queda prácticamente cubiero por una amplia alfombra española de tonos crudos y las ventanas están vestidas con cortinas de seda y brocado del mismo tono. La mesa de comedor y las sillas, de cuero repujado con claveteado visto, son más actuales, lo mismo que los dos aparadores existentes que hacen juego con el comedor. De época

PALACIO DE FAES



parecen unas sillas, que se encuentran distribuidas por el interior de la casa y que pudieron pertenecer a ese espacio. Están tapizadas en terciopelo granate, con patas en cabriolé y respaldo alto, que se estrecha ligeramente en el centro y remata en palmeta.

Entre el comedor y el salón se sitúa una pequeña sala, que está empapelada en amarillo, con un juego de tresillo, butacas y sillas que parecen algo más modernas. Seguramente sería una sala para fumar. En sus paredes cuelga un oleo sobre lienzo, copia del cuadro de Francisco de Zurbarán *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino*, pintado para el colegio de Santo Tomás de Sevilla y colgado actualmente en el museo de Bellas Artes de Sevilla.





A continuación, ocupando toda la fachada suroeste, se dispone un gran salón, con las paredes cubiertas de papel que imita tela de damasco en tonos verdes. El techo, compartimentado en cinco cuarterones rectangulares separados por estucos, presenta pinturas decorativas en tonos crudos y verdes. Del centro cuelga una bonita lámpara de araña de brazos, posiblemente de la Real Fábrica de Cristales de la Granja. El suelo, que es de madera, queda prácticamente cubierto por una alfombra de la Real Fábrica de Tapices en tonos granates y verdes. Entre los muebles distribuidos por el amplio salón parecen de la época de la casa la mesa de centro y las tres consolas arrimadas a las paredes. Del siglo XIX destacan una sultana y dos butacas de estilo imperio, de líneas suaves, con brazos amplios en palmeta que se curvan creando un espacio que se rellena con rulos.



PALACIO DE FAES

Presentan marquetería en los brazos de las butacas y en los frentes del sofá y conservan la tapicería original, de una delicada seda con decoración de rosetas y grecas en tonos





granate y crudo. También de ese siglo, aunque algo posterior, es el tresillo isabelino y las sillas que hacen juego con él, tapizadas en terciopelo verde con los respaldos en capitoné.

Resultan interesantes dos lámparas de mesa, dispuestas junto al tresillo, que están realizadas con dos piezas cilíndricas de talla con incrustaciones de origen chino y los retratos realizados por Dionisio Fierros.

En el piso superior, justo encima del salón principal, se sitúan las alcobas. Allí también encontramos muebles de principios del XIX. La habitación principal cuenta con una cama, dos mesitas de noche ovaladas y un armario de estilo Imperio, de madera clara con incrustaciones de bronce en forma de lazos, guirnaldas y roleos. En el centro de la habitación cuelga una bonita lámpara de bronce y cristal de roca de forma cerrada.





Otro dormitorio tiene una cama con cabecero y pie de formas mixtilíneas, lacados y dorados. Repite esa decoración en las mesitas de noche.

La capilla. Edificio compuesto por presbiterio cubierto con cúpula hemisférica sobre pechinas y cuerpo de nave rectangular cerrado con armazón de madera. Ambos espacios están separados por un arco triunfal de medio punto que

PALACIO DE FAES



descansa sobre pilastras toscanas. El intradós de dicho arco está cajeado. La nave tiene acceso directo desde la calle por una puerta adintelada y además cuenta con una tribuna a la que se llega directamente desde el palacio a través de un pasadizo. Desde la capilla mayor, que está orientada al este, se pasa a una pequeña sacristía adosada a esa misma pared que cubre a un agua. El resto de la capilla lo hace a cuatro aguas.

El edificio se realizó en dos etapas diferentes. Una primera, posiblemente del último cuarto del siglo XVII, en la que se erigió una capilla exenta de planta cuadrada,



con cubierta de cúpula ligeramente vaída sobre pechinas, que descansan sobre finas columnillas dispuestas en las esquinas[839]. Este espacio, que coincide con la actual capilla mayor, se iluminaba por una saetera situada en el centro del paño meridional, que posteriormente fue cegado cuando se le adosó la sacristía.

El acceso a ella se hacía por un arco toral en el que se empotró una barrotera de madera[840], que permitía la visión del lugar sagrado, la oración de los fieles y su constante ventilación. Al exterior cubriría a cuatro aguas. Contaba con cornisa petrea de papo de paloma y zócalo que recorría todo el perímetro en la parte inferior. Posiblemente, también dispondría de un pequeño pórtico delante de ella, al que se accedería desde el camino local y quizás contase con una espadaña colocada

[839] En la cabecera de la capilla de San Andrés de Soto de Cangas, que está cubierta con bóveda de crucería, los nervios descansan también sobre columnillas situadas en las esquinas.

[840] En los sillares de las pilastras se pueden ver marcas que indican que contó con barrotera. En cuanto al intrados del arco, que está cajeado, esto puede responder al gusto clasicista con el que está realizada esta capilla, pero también a que dentro de esa muesca podían encajarse los barrotes radiales, como ocurre en la capilla del palacio de San Román de Panes, Peñamellera Baja, o en la capilla del palacio de Hóndrigo en Trespalacios, Peñamellera Alta.

PALACIO DE FAES

perpendicularmente a la capilla, sobre uno de los muros del pórtico, como es habitual en este concejo[841].

Creemos que detrás de la ejecución de esta fase constructiva debe de estar algún arquitecto cualificado, capaz de trazar y ejecutar una obra de calidad y modernidad como la que aquí nos encontramos. La factura de la cúpula, la pureza de formas y sobriedad de las molduras, así como la destreza con que está trabajada la piedra, nos permite pensar en algún maestro competente que trabajara en el Principado de Asturias en el último cuarto del siglo XVII, bajo los presupuestos clasicistas introducidos en la provincia por Juan de Naveda[842]. Quizás podríamos pensar en alguien del entorno de Gregorio de la Roza[843], o con mayor probabilidad, en algún maestro que trabajara bajo esos presupuestos en el oriente de Asturias.

El concejo de Llanes era el que contaba con mayor número de maestros arquitectos, en especial en la zona de Nueva y Hontoria. De allí eran la mayoría de los canteros que trabajaron en el santuario de Covadonga durante esa época[844]. Entre ellos destacó la figura de Juan de Estrada Caruas (h. 1621- post. 1702[845]), que comenzó a

[841] Así la vemos en las capillas de los palacios de: Paroro, Soto-Labra en Corao Castillo, San Antonio en Labra y en el de los Noriega de Corao (el palación), que recientemente se trasladó al palacio de Labra. También en las capillas de Santa Eugenia de Sobrecuevas de Coraín, en la de San Emeterio de Isongo y en la de San Roque de Llano de Margolles, todas en el concejo de Cangas de Onís.

[842] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana (época moderna),* Salinas, Ayalga, 1978, pp. 103-113. *Idem,* «El barroco», en VV.AA., *Enciclopedia temática de Asturias*. *Arte II*, t. 5. Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 16-19. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen y otros, *Artistas Cántabros de la Edad Moderna,* Salamanca, Ed. Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991, p. 458. RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *La catedral de Oviedo I. Historia y Restauración,* Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 141-147. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», en BARÓN, J. (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 202-204. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2006, pp. 30-31. *Idem,* «Reflexión sobre el modelo del Panteón de Roma en la capilla del obispo Vigil de la Catedral de Oviedo y otras precisiones», *B.S.A.A.*, n.º LXIX-LXX (2003-2004), Valladolid, 2006, pp. 359-371. LOSADA VAREA, Celestina, *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda, 1590-1638*, Santander, Universidad de Cantabria, 2007.

[843] RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana*, pp. 128-133. *Idem,* «El barroco», en VV.AA., *Enciclopedia temática*, pp. 29-32. *Idem,* «El barroco», en VV.AA., *La catedral de Oviedo I. Historia y Restauración*, pp. 141-147. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen y otros, *op. cit.*, pp. 593-594. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», pp. 210-211. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, pp. 37-39.

[844]MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, pp. 27-37. Sirva como ejemplo que el cabildo de Covadonga, el año 1677, cuando quiso sacar a remate una obra, envió células a las iglesias de Llanes y Ribadesella, que era donde pensaba que encontraría maestros de cantería que pudieran acudir a la subasta.

[845] Juan de Estrada testó en varias ocasiones, la última conocida, en octubre de 1702. AHMLL, PN, Caja 20, doc. 3, s/f. Año 1702, 18 de octubre, ante Juan de Rivero Junco. Testamento de Juan de Estrada de

trabajar en Covadonga muy joven[846], alcanzando posteriormente un amplio reconocimiento[847]. También encontramos allí a Domingo González[848], Domingo de Castro[849], Juan del Cueto[850], Toribio Vegambre[851] y Sebastián García[852].

Ovio. «Y en el nomine amen= Sepan quantos esta carta de testamento y ultima y postrimera voluntad vieren como yo Juan destrada Vezino que soi deste lugar de obio del conzejo de la villa de llanes y natural de el lugar de andrin de este dicho conzejo estando como estoi en mi casa sano de mi cuerpo...». Pide ser enterrado en la iglesia parroquial de San Jorge de Nueva, donde es feligrés. Dice haber estado casado con María de Bada y que su suegro era Toribio de Bada. Posteriormente, tras quedarse viudo se volvió a casar con María del Cueto. Expresa que sus padres, abuelos y ascendientes eran feligreses de la Iglesia de Santa María de Llanes (Andrín pertenecía a esa parroquia). Deja heredera de sus bienes a la única hija que aún vive y, si ella faltase, a su nieto. Fue tío suyo Diego Fernández de Covielles, cura beneficiado de la parroquia de Llanes que anteriormente lo había sido de San Miguel de Hontoria. Tiene un sobrino, clérigo y abogado de los Reales Consejos que se llama Juan de Bada.

[846] AHMCO, PN, Caja 21, s/f. Año 1646, 9 de abril, ante Diego de Labra, en Soto de Cangas. Juan de Celis, vecino del concejo de Lena es contratado por el cabildo de Covadonga para hacer las casas de los canónigos, sin embargo este trasladó la obra a los maestros Juan de Barrio (o Barro) y Juan de Estrada. AHMLL, PN, Caja 4, ff. 56 r.-57 v. Año 1650, 8 de febrero, ante Toribio de Ardisana. Obligación y fin de cuentas entre Juan de Estrada Caruas y Juan de Molleda. En la obra de casas de canónigos de Covadonga, Juan de Barrio (o Barro), vecino de Hontoria, traspasó su parte de obra comprometida a su yerno Juan de Molleda, que luego se retiró, asumiendo toda la fábrica Juan de Estrada. Por ello este y Molleda deben hacer cuentas.

[847] Tras el subcontrato que aceptó para trabajar en Covadonga en 1646, volvemos a encontrarlo allí tasando una obra diez años después. Trabajó en Oviedo ejecutando proyectos de otros arquitectos, especialmente en edificios públicos, como por ejemplo en el hospital de niños expósitos y patio de comedias de Oviedo (1666). Al menos a partir de 1668 elaboraba sus propias trazas, como las que hizo para la capilla de Sebastián Vigil de la Rúa (1628-1692), que no llegó a levantarse o las del ayuntamiento de Avilés que sí ejecutó. Para ampliar sobre la figura de Juan de Estrada puede consultarse RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana*, pp. 100-109. *Idem*, «El barroco», en VV.AA., *Enciclopedia temática de Asturias*, p. 27. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, pp. 40-41. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», pp. 204-206. *Idem*, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias» en *B.S.A.A. arte*, LXXIX (2013), pp. 93-116. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, pp. 29-32.

[848] Maestro cantero natural de Hontoria, Llanes. Visto en AHMLL, PN, Caja 8, f. 57 r. Año 1670, ante Gonzalo Gutiérrez. Elaboró trazas para la torre de campanas y el coro de la iglesia de Covadonga en 1677, ver MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, p. 33.

[849] Vecino de Nueva, Llanes. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, p. 43. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, p. 33.

[850] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, p. 33.

[851] *Ibid.*, p. 32. Aparece en la documentación como maestro llanisco, que junto a Juan de Estrada tasó la obra realizada en el mesón de Covadonga en 1656 que había financiado Antonio de Estrada Manrique. En el Catastro del marqués de la Ensenada, de 1752, aparece un Toribio Beganbre, oficial de cantería y vecino de Hontoria, que quizás fuera un hijo o nieto suyo. PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII (Según el Catastro del Marqués de la Ensenada)*, Llanes, El Oriente de Asturias, Temas Llanes n.º 47, 1989.

[852] Vecino de Nueva, Llanes, que trabaja en la torre de la iglesia de Covadonga. AHMLL, PN, Caja 23, f. 23 r. Año 1688, 28 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles*, p. 43. MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, pp. 32 y 34.

PALACIO DE FAES

La segunda fase constructiva se debió acometer en 1739, según el epígrafe localizado en el muro que separa la cabecera de la nave «A ≡ SEIZO: AÑO 1739 ≡». En



ella se construyó la nave, cuya altura se elevó para poder acoger la tribuna a la que se accedía por un pasadizo que volaba desde la casa sobre el camino. Una escalera de caracol, de madera, comunicaba las dos alturas, y la nueva puerta de entrada, adintelada, se dispuso a los pies. Se perforaron dos ventanas en el muro meridional, una que ilumina la tribuna, con buenos sillares de piedra que la conforman y otra para dar luz a la nave en su parte más baja. Para darle una unidad constructiva, esta nave se remató exteriormente, tanto en su parte superior como en la inferior, como lo estaba la cabecera, con papo de paloma y zócalo. También se unificó toda la cubrición a la misma altura y sobre el muro sur se dispuso la espadaña de arco de medio punto, posiblemente reutilizada, que conserva la campana.

En la cabecera, que es plana, se dispone el retablo. Debió ser encargado poco después de iniciarse la obra de la nave, así que podemos datarlo en los primeros años de la década de los 40 del siglo XVIII. Su estructura y decoración se corresponden con el periodo de *exaltación de la forma barroca*[853] con aplicación de decoración menuda que cubre toda la superficie. Utiliza como soporte estípites, que fueron usados por primera vez en Asturias en el retablo de la capilla del Rey Casto, que se terminó en 1719[854]. Toda la mazonería está realizada en madera dorada y policromada.



[853] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias,* pp. 102-108.
[854] *Ibid.*, pp. 314-315. *Idem,* «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles», en VV.AA., *La catedral de Oviedo II. Catálogo y bienes muebles,* Oviedo, Ed. Nobel, 1999, pp. 214-216.

PALACIO DE FAES

De doble titularidad, está dedicado a San Antonio de Padua y a Santa Bárbara.



Presenta cuerpo único, banco y ático. En la predela se dispone el sagrario, en cuya puerta está representado Jesucristo como Buen Pastor, con túnica rosa portando el cordero sobre sus hombros. En los netos decoración vegetal ligeramente abultada que parte de un óvalo.

El retablo presenta poco movimiento en planta y alzado, quedando este restringido a los salientes de la cornisa y ménsulas que sustentan los soportes.

El cuerpo del retablo está enmarcado por dos estípites entre los que se han dispuesto simétricamente dos profundas hornacinas gemelas, rematadas por veneras que reciben las imágenes de los dos santos. Sobre ellas, una decoración de frutas y vegetales que parten de una copa. En cuanto a los estípites, incorporan cabezas de serafines tanto en el cubo dispuesto bajo el capitel corintio, como en el arranque del cuerpo piramidal invertido, saliendo desde allí diversas sartas vegetales que rematan en telas. En el centro no se colocó un estípite intermedio, aunque estaba preparado para ello, situando en su lugar un crucificado de un tamaño muy inferior.

El ático, de un único elemento, queda rematado, tanto en su parte superior como en los laterales, por peineta y aletones de decoración de trenzado vegetal que deja espacios huecos, como una filigrana. La hornacina es de arco de medio punto, de menor profundidad que las del cuerpo principal y queda enmarcada por dos machones de

PALACIO DE FAES

acantos. En las enjutas del arco se han situado dos cabezas de serafines bajo las cuales sale un pinjante con acantos y frutas, rematado por una cinta.

Se aprovecha el saliente central de la cornisa como peana y allí se dispone la imagen de la *Inmaculada Concepción*, vestida en este caso con túnica clara con fino estampado de florecitas rosas y manto verde. A los pies los atributos propios: la media luna con las puntas hacia arriba, aunque la izquierda falta por rotura, la serpiente pisada y en este caso un angelito.



San Antonio está representado como es habitual: joven, imberbe y con amplia tonsura. Viste el hábito de monje franciscano color pardo, atado en la cintura con cordón que debía llevar tres nudos, pero por pérdida de dicho elemento solo queda uno, el primero. Va calzado con sandalias. En su mano izquierda sujeta un libro grueso, el Evangelio, y sobre él, con un paño claro que lo recibe, se sienta el Niño Jesús, a quien le falta el brazo derecho que se ha perdido. En la mano derecha de *San Antonio* queda el resto de lo que tuvo que ser un lirio, otro de los atributos que suele acompañar a este santo. La talla presenta buena factura y proporción, con un ligero movimiento de los paños que se adaptan relativamente al cuerpo. La policromía de las carnaciones parece ser la original y es de buena calidad.



Santa Bárbara está representada como joven princesa, con melera rubia y ricamente ataviada. Lleva en la mano izquierda su atributo, la torre, de dos cuerpos y remate en chapitel, que en este caso cuenta con puerta de arco de medio punto y múltiples ventanas. Es posible que en su mano derecha portara la palma de mártir. Viste túnica larga y sobre ella un manto corto y un *sobretodo*, de amplias mangas y abierto en el centro desde la cintura, que queda ceñido al cuerpo en su parte superior por una cinta que cruza el pecho y se sujeta con un broche. La talla es buena y representa las telas con ágil movimiento. Bajo la túnica se marca la rodilla izquierda, lo que le aporta mayor dinamismo, así como la caída de las

PALACIO DE FAES

mangas y el movimiento del *sobretodo*. La policromía de toda la vestimenta, así como la torre, ha sido repintada, utilizando en algunos casos los mismos tonos con los que se han repintado también las veneras. Sin embargo, las carnaciones conservan la policromía original que resulta agradable y de calidad.





Actualmente hay dos imágenes sobre los dos capiteles del entablamento superior. No es un lugar habitual para poner imágenes sino, más bien, algún tipo de elemento decorativo. No obstante pensamos que la imagen de *Santo Tomás de Aquino*, que está situada a la derecha, por la policromía que presenta, puede ser original del retablo. Por lo tanto, la que está situada en el ángulo izquierdo, en la que está representado *Santo Domingo de Guzmán*, que es de un tamaño mayor, no debía pertenecer originalmente al retablo, aunque es posible que esté sustituyendo a otra de la misma advocación.





Delante del altar se disponen las sepulturas de la familia. La del centro, que es la principal, estaba destinada al enterramiento del mayorazgo y patrono de la capilla. En ella se enterró a Domingo Antonio González de Argandona, que murió en Sahagún de Campos el 23 de mayo de 1774 y cuyos restos fueron traídos a la casa por su viuda Josefa de Jovellanos en el año 1780. En la lápida se grabó el escudo con las armas de González de Argandona y Jovellanos y una inscripción alusiva al finado en la que se lee: «AÑO DE 1780 / SEPULCROS CON / GIDOS PARA LOS S[EÑOR]ES PA / TRONOS DE ESTA YGL[ESIA] / Y SUS SUB / CES[OR]ES. FABRICOSE / A ESPENS[A]S / DE D[OÑ]A J[OSE]PHA / DE JOVELLANOS / VIUDA DE D[O]N DOM[ING]O ANT[ONI]O / G[O]NZ[ÁLEZ] ARGA[NDONA] PRIMER / LLAM[AD]O AL VINC[UL]O / Y PATRONATO. MURIO / EN SAAGUN

PALACIO DE FAES

EN 23 / DE MAYO DE EL AÑO / DE 1774 SIENDO DI / PUT[AD]O EN CORTE P[OR] / ESTE P[RINCI]P[A]DO DE AST[URIA]S.»

Las dos tumbas de los lados deben contener los restos de los padres y familiares de Domingo González de Argandona.

Posteriormente, a finales del siglo XIX, se hizo el enterramiento mausoleo que encontramos apoyado a la pared norte, en mármol blanco y negro. En él están enterradas al menos dos personas: Amalia Faes Bernaldo de Quirós, que murió en 1937, y otro miembro de la familia, cuyo nombre desconocemos, que lo hizo en 1875.

Aunque hay autores que dicen que Josefa de Jovellanos está enterrada en esta capilla, esto no es así, pues, como ya hemos explicado, sus restos se enterraron en el convento de Agustinas Recoletas de Gijón, donde profesó como monja.

El conjunto palatino cuenta, además de con el edificio principal y capilla, con otros elementos distribuidos por la enorme finca que los alberga como: portalada, mirador, jardines franceses e ingleses, muro pétreo que rodea toda la finca con sus diversas entradas, cuadras, hórreo, lagar y cochera.

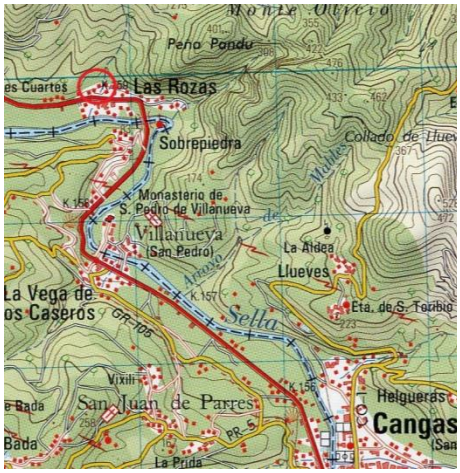







CASA DE LABRA

Clave**: CO, Villanueva, Rozas, Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Villanueva, 29**
Parroquia: **San Pedro de Villanueva**	Población: **Las Rozas**	





CRONOLOGÍA: 1695	FAMILIA: Labra
PROTECCIÓN OFICIAL: No	
ESCUDO: Labra	EPÍGRAFE: «AÑO DE 1659 / ARMAS DE LABRA»





DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Piedra armera rectangular, sin yelmo. En el centro campo ovalado rodeado de cartela de rollos donde están representadas las armas de Labra: Caballero armado montado, clava su lanza en una sierpe. En el flanco izquierdo del jefe, un castillo. Fuera del campo una flor de lis en la parte derecha y una roseta de seis pétalos a la izquierda.





CASA DE LABRA

Clave: **CO, Villanueva, Rozas, Labra**	Concejo: **Cangas de Onís**	**CO, Villanueva, 29**
Parroquia: **San Pedro de Villanueva**	Población: **Las Rozas**	











CASA DE LABRA

BIBLIOGRAFÍA

LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil española, de los siglos I al XVIII*, t. I, 1993 (Reimpresión de 1ª ed. 1922), p. 74.

FUENTES

HISTORIA

Desconocemos datos históricos sobre esta casa y su familia, aunque el apellido Labra sí es conocido en el concejo de Cangas de Onís por ser uno de los linajes más destacables y de mayor antigüedad.

ANÁLISIS

Casa situada en las Rozas, al pie de lo que antes fue el camino que dirigía a Covadonga y ahora es la carretera N-625. Hoy día queda separada de ella por un murete de piedra bajo, que se eleva para configurar una entrada. Es de hechura contemporánea.

De planta rectangular, tendente al cuadrado, cubre a cuatro aguas. Su fachada sur, que da a dicha carretera, cuenta con una parte cerrada en la zona izquierda, donde se dispone la ventana sobre cuyo dintel se encuentra colocada la piedra armera. Es rectangular, más bien apaisada, y en su centro se dispone una cartela de rollo en forma ovalada. En campo único, caballero montado con una lanza en su mano derecha que clava en la boca de una gran sierpe que se retuerce en el suelo. Estos son los muebles que corresponden a las armas de Labra. En el cantón siniestro del jefe un castillo. Ya fuera del campo se dispone una flor de lis a la diestra y una estrella o flor de seis pétalos a la siniestra. Arriba se lee grabado «AÑO DE 1695» y en la parte inferior, a ambos lados «ARMAS / DE LABRA». Creemos que esa fecha puede hacer referencia al año en que se hizo esta casa. Bajo esa misma ventana hay un reloj de sol. Se ha pintado sobre el la imagen de un sol amarillo con rayos, pero bajo él quedan rastros de grafía en

CASA DE LABRA

negro que marcaría las diferentes horas. Abajo se sitúan los números de las horas en rojo. Conserva el *gnomon* o varilla.

Junto a ese cuerpo cerrado, que queda rematado por pilastra de piedra con capitel imposta, se abre una amplia solana de barandilla torneada de madera que cuenta con tres pies derechos en el frente y otro en el lateral este, ya que hace esquina. Ese lado hoy día ha sido cerrado y se ha dispuesto en él una ventana, pero los pies derechos se conservan empotrados en el nuevo muro.

La talla de los capiteles y ménsulas cuádruples de la solana es rica y voluptuosa utilizando elementos característicos del final del siglo XVII y principios del XVIII con formas sinuosas, trenzados y espejos además de pinjantes en los fustes.

También es muy rica la talla del amplio alero que cuenta con diversas cadenas de ovas. La gran viga que sustenta esta solana debió estar sujeta por otros dos pies derechos igualmente tallados, aunque el que se disponía en el centro de la fachada sur ha sido sustituido por una columna petrea de fuste abultado y robusto y el de la esquina sureste ha sido eliminado para colocar un machón rectangular hecho con sillares.

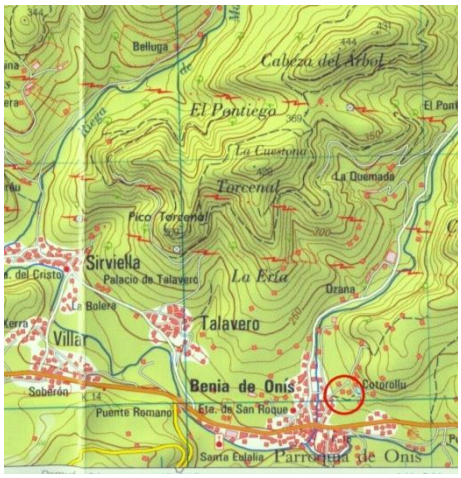
La puerta de entrada, adintelada con sillares de piedra, se sitúa bajo la solana. Junto a ella también se abre una pequeña ventana cuadrada que dará luz a una de las bodegas.

Hoy día la fachada este se encuentra oculta tras una galería de fecha algo posterior, desconociendo lo que habría en ella. Frente a ese frontis se dispone una amplia panera y otro edificio de planta rectangular.

La casa tiene aspecto de un buen edificio del ámbito rural, tiene cabida en este estudio por contar con un escudo en su fachada, dando al camino, que era el lugar más visible.

PALACIO DE CEBOS

Clave**: O, Benia, Benia de Onís, Cebos**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 1**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Benia de Onís**	





CRONOLOGÍA: SS. XVI-XVII y XX	FAMILIA: Cebos Duque de Estrada

PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, O 1. Cat. Urb. O, Pat. Arquitect. Integral, Ben-I04 e I05

CAPILLA: Ntra. Sra. de la Asunción en Sta Eulalia de Onís. San Lorenzo

ESCUDOS: Cebos



Armas de Cebos. Palacio de Cebos



Armas de Cebos. Capilla de la Asunción, Benia

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Piedra armera sin timbrar. Armas de Cebos: Árbol sintetizado cuyas ramas rodean una corona de seis picos. Dos lagartos trepan enlazados por el tronco. En los dos cantones de la punta sendos puñales con la hoja hacia arriba.

En la capilla de la Asunción. Armas de Cebos: Sobre cartela de rollos timbrada por yelmo de 4 rejillas, en campo de oro árbol con dos dragones de sable enroscados en él. A la diestra se sitúa un caballero armado con una daga que clava en el animal. En jefe de azur cargado con corona de oro de teniente general. Bordura de oro en la que se lee: POR LAS FAMOSAS AÇAÑAS QUE LOS DE CEBOS HICIERON ESTE BLASON MERECIERON. Conserva la policromía original.

PALACIO DE CEBOS

Clave: **O, Benia, Benia de Onís, Cebos**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 1**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Benia de Onís**	

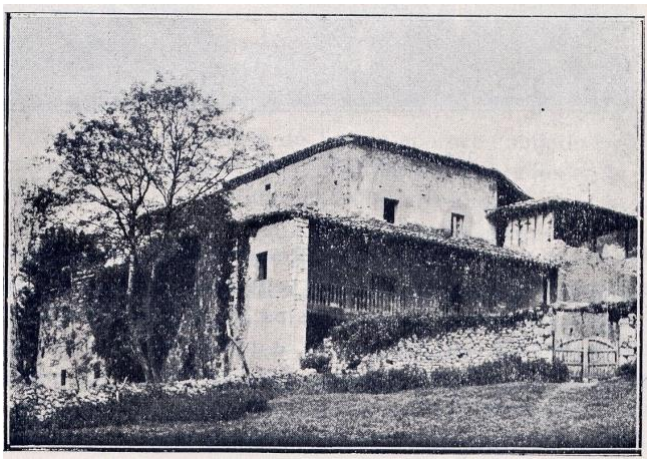


Foto de Porrero en *Bellezas de Asturias* de Llano Roza, 1928, p. 289











PALACIO DE CEBOS

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*, t. 1, 1794, pp. 358-359. BELMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 429. LLANO ROZA, *Bellezas de Asturias, de oriente a occidente*, p. 289, foto de Porrero, img. 255. GIL LÓPEZ, *Liño* 4 (1983), p. 891. VALLE POO, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), p. 29. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 164-165 y 168. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís y Onís*, n.º 8, 2000, pp. 224-225, 251 y 237. MEDINA GARCÍA, *Datos para la historia del Concejo de Onís*, 2006, p. 46. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, y GONZÁLEZ PELLICO, «Memoria gráfica d´Asturies. Benia, capital del conceyu d´Onís a antamos del siglu XX» en *Asturies, memoria encesa do un país*, 25 (2008), pp. 40-49.

FUENTES

AHA, FPH, Caja 11469/1-26. Año 1495, 16 de abril. Testamento de Diego Hernández de Ardisana

AHA, FPH, Caja 11469/1-17. Año 1526. Matrimonial de Diego Hernández Harnero y Mencía de Junco.

AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 12 v.-13 r. Año 1666. Traslado del testamento de Diego Hernández Harnero *el viejo* y Mencía de Junco. Año 1569, 6 de junio, ante García de la Madrid, escribano de Llanes.

AHA, FPH, Caja 11469/1-35, ff. 3 v.-8 v. Año 1570. Testamento de Diego Hernández Harnero *el viejo* y Mencía de Junco su mujer.

AHA, FPH, Caja 11459/20. Año 1570, ante Diego Fernández de Labra. Fernando de Cebos vende a su hermano Juan González de Cebos la legítima de su padre.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11460/3-23, ff. 383 r.-388 v. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos en el que se incorpora el testamento hecho por su marido Fernán García de Cebos el 28 de febrero de 1571 ante Fernando de Posada, escribano de Cabrales.

AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 61-63. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos que posee Antonio de Estrada Cebos y Harnero. Traslado de varios testamentos de la familia.

AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 4 v.-5 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero de las mejoras de la casa de Harnero, Cebos y Junco. Se incorpora copia del testamento de Fernán García de Cebos de 1571.

AHA, FPH, Caja 11459/50, ff. 371-372. Año 1583, 13 de abril, ante Alonso Peláez de Cebos. Pedimiento de Juan González de Cebos. Declara ser poseedor del mayorazgo de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11459/50, ff. 676-677. Año 1583, 8 de junio, ante Juan de Intriago. Pedimiento de Juan González de Cebos que es nombrado curador de su hermano.

AHA, FPH, Caja 11459/53. Año 1585. Cuentas que piden los herederos de Gutierre Alonso de Intriago a Juan González de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11459/52, f. 1 r. Año 1589, 27 de marzo, ante Gabriel de Hevia escribano de número de Oviedo. Hijuela de los bienes que correspondieron a Juan González de Cebos por el derecho de su mujer Juana Fernandez de Intriago de la herencia de Gutierre Alonso de Intriago y su mujer María Suárez.

AHA, FPH, Caja 11458/5-01. Sancha de Junco, compra terrenos en Meluerda entre los años 1560-1589.

AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 4 v.-5 r. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco vincula sus bienes a favor de su sobrino Juan González de Cebos. El documento se firma en Meluerda, Concejo de Ribadesella.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590, 5 de mayo. Testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco. Deja heredero a su sobrino Juan González de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 34 v- 59 v. Año 1666. Traslado del documento de apertura del testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco, escribano. Se firmó el 10 de abril de1591 en la casa de la Pedraya (Meluerda).

AHA, FPH, Caja 11459/17. Año 1591, ante Juan de Intriago. Escritura de venta de una parte del pueblo de Ostón a favor de Juan González de Cebos y su mujer, otorgado por Nicolás Pérez de Bulnes, vecino de Liébana.

AHA, FPH, Caja 11459/7. Año 1593, 11 de febrero, ante Alonso Peláez de Cebos. Escritura de compromiso matrimonial que otorgaron Juan González de Cebos y Juana de Intriago para casar a su hija Toribia de Cebos con Diego Harnero, *el mozo*.

AHA, FPH, Caja 11459/46. Año 1594, 9 de enero, ante Alonso Peláez de Cebos. Escritura de fundación de tercio y quinto vinculado a favor de Fernando de Cebos para casarse con María Sánchez.

AHA, FPH, Caja 11459/19. Año 1594. Juan González de Cebos compró otra novena parte de Ostón a Fernando García de Bulnes, vecino de Buelna.

AHA, FPH, Caja 11469/1-30. Año 1596, 22 de enero. Mejora del tercio y quinto que otorgan Diego Fernández Harnero y Toribia Hernández su mujer a favor de Diego Hernández Harnero su hijo para casar con Toribia de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11462/5-14, f. 6 r. Año 1600. Juan González de Cebos y Juana Fernández solicitan al obispado permiso para la fábrica y dotación de la ermita de San Lorenzo en el lugar de Cebos ante Diego de la Concha.

AHA, FPH, Caja 11460/06-1. Año 1601, 13 de abril. Testamento de Fernando de Cebos, hijo de Juan González de Cebos y Juana Fernández de Intriago.

AHA, FPH, Caja 11460/07-1. Año 1601, 16 de junio. Toribia de Cebos, hija de Juan González de Cebos, casada con Diego Fernández Harnero, está enferma y otorga un poder a sus padres para que puedan testar a favor de su hija Juana Fernández Harnero de Cebos.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 81-85. Año 1791. Documentos aportados por Ignacio Duque de Estrada. Se transcribe la fundación del mayorazgo de Cebos. Año 1601, 17 de octubre, ante Toribio González de Nava. Lo otorgan Juan González de Cebos y Juana Fernandez Intriago, a favor de su nieta Juana Fernández de Cebos, menor de dos años, al haber muerto ya su madre Toribia.

AGS, CMH, 681, 54. Año 1602. Juro a favor de Juan González de Cebos.

AGS, CMH, 684, 13. Año 1602. Juro a favor de Juan González de Cebos.

AGS, CMH, 698, 22. Año 1606. Juro a favor de Juan González de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11460/01-29. Año 1662. Copia simple de la fundación de la capellanía, obras pías y patronazgo real de Nuestra Señora de la Asunción por Juan González de Cebos. Año 1604, 13 de marzo, ante Roque de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11467/4, ff. 1-8. Comienza en 1729. *Libro de visitas de la Capellanía de Ntra Señora de la Asunción en Santa Eulalia de Onís*, que fundaron Juan González de Cebos y Juana Fernández Yntriago el 13 de marzo de 1604. Se incorpora copia del documento de fundación.

AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1729. Copia simple de la fundación de la capellanía de nuestra Señora de la Asunción por Juan González de Cebos y su mujer Juana Fernández de Intriago en el año 1604, 13 de marzo ante Roque de Cebos. La pide Antonio Manuel Duque de Estrada y Mier señor de las casas de Cebos y Harnero.

AHA, FPH, Caja 11460/01-9. Año 1610, 25 de agosto. Escritura de venta y condiciones de las Alcabalas de Onís en favor de Juan González de Cebos. Paga 1.378.122 maravedís.

ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2090, 32, s/f. Año 1611. Pleito entre Antonio de Estrada y Fernando Duque de Estrada sobre alimentos.

AHA, FPH, Caja 11460/01-27, ff. 4v.- 19 v. Año 1666, ante Toribio González de Nava. Copia del testamento de Juan González de Cebos otorgado en la casa de Cebos del concejo de Onís el 21 de enero de 1612 ante Roque de Cebos, donde se mejora a su nieta Juana Fernández de Cebos.

PALACIO DE CEBOS

ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2177, 80, s/f. Año 1615. Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Estrada Manrique, alférez mayor del concejo de Onís y diputado del principado de Asturias, con Toribio y Gabriel de Argüelles, vecinos y regidores de Oviedo.

AHA, FPH, Caja 11462/5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de Maria de Estrada viuda de Rodrigo de Junco.

AHA, FPH, Caja 11463/5. Año 1621. Donación que hace María de Estrada, señora del Coto de Villaverde de Cangas de Onís.

ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2391,5. Año 1624. Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Estrada Manrique, alférez mayor del concejo de Cangas de Onís, con el doctor Bernardo de Heredia y Tomás de Caso, vecino y regidor de Oviedo.

AHA, FPH, Caja 11460/11-2. Año 1632. Copia del testamento María Sánchez de Cebos fechado el 26 de abril 1628, solicitada por su sobrina nieta Juana Fernandez de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 80 r.-82 v. Año 1666. Traslado del testamento de María Sánchez de Cebos. Año 1628, 26 de abril. Muere el 5 de julio de 1632.

AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 2795. Año 1634. Antonio de Estrada y Hernández Harnero. (Consultado en http://pares.mcu.es, 26/01/2015).

AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634. Bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís.

ARCHV. Registro de ejecutoria, Caja 2627, 31. Año 1636. Ejecutoria del pleito litigado por Fernando Duque de Estrada con los testamentarios de María de Villaverde y con Antonio de Estrada Manrique.

AHA, FPH, Caja 11468/4-45. Año 1639. Pleito contra Antonio de Estrada. El documento se firma en Bode, concejo de Parres.

AHA, FPH, Caja 11458/8-4. Año 1644. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia y Fernando de Posada.

AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645. Testamento de María de Junco.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11468/4-09. Año 1646, 27 de septiembre. Venta que otorgó Nicolás del Castillo a favor de Antonio de Estrada Manrique de una casa de piedra en la calle de la Platería de Oviedo.

AHA, FPH, Caja 11468/4-30. Año 1661. Antonio de Estrada Manrique dice que es suya la casa del Pilar, de Ribadesella, situada junto a Santa Marina.

AHA, FPH, Caja 11468/4-31. Año 1662. Bienes de Antonio de Estrada Manrique. Se cita la casa del Pilar, situada en Ribadesella, junto a la capilla de Santa Marina.

AHA, FPH, Caja 11463/5. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.

AHA, FPH, Caja 11468/4-26. Año 1663. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.

AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio.

AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666 Inventario de bienes de Juan González de Cebos y Antonio de Estrada Manrique.

AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 28 r. Año 1667. Documento en que aparecen bienes que heredó Antonio de Estrada Cebos.

AHA, FPH, Caja 11467/3-20. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero.

AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 36-38. Año 1679, 21 de agosto. Ante Juan Pariente Valdés. Testamento de Antonio de Estrada Cebos y Antonia Valdés.

AHA, 11467/3-28. Año 1679, 25 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Cebos Harnero y su mujer Maria Antonia de Valdés.

AHA, FPH, Caja 11473/8-11. Árbol genealógico de Duque de Estrada.

AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 2 v. Año 1686. Méritos de Antonio Estrada y Cebos. Servicios de Antonio de Estrada, su padre.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11462/6-38. Año 1687, mayo. Cedula Real de la Sargentía Mayor de Llanes a favor de Pedro Duque de Estrada.

AHN, OM, San Juan de Jerusalén, exp. 23412. Año 1704. Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes.

AHN, OM, Caballeros San Juan de Jerusalén, exp. 23413. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Natural de Ardisana (Llanes).

AHMLL, PN, Caja 66, ff. 76 r.-77 v. Año 1714, 11 de diciembre, ante Gerónimo de Thamés Arenas. Trueque entre Pedro Duque de Estrada y Bartolomé de Posada.

AHMLL, PN, Caja 44, doc. 31. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Escritura que otorgó Pedro Duque de Estrada de consignación de alimentos a tres hijos.

AHMLL, PN, Caja 44, doc. 32. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Poder que otorgó Pedro Duque de Estrada, en favor de Antonio Duque de Estrada su hijo.

AHA, FPH, Caja 11463/3-44. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Poder otorgado por Pedro Duque de Estrada a favor de su hijo Antonio Manuel Duque de Estrada.

AHMLL, PN, Caja 44, doc. 37. Año 1715, 29 de julio, ante Domingo García López. Censo a favor de la capellanía de Nuestra señora del Rosario. Es capellán Antonio Manuel Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11463/3-28. Leg 11, n.º 17, f. 33 r. Año 1719, 15 de marzo, ante Simón Antonio de Soto, escribano de Ribadesella. Se firma en Llanes. Pedro Duque de Estrada y sus hijos toman un censo e hipotecan bienes.

AHA, FPH, Caja 11462/6-40. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz, escribano del Valle de Valdáliga. Poder que otorga Pedro Duque de Estrada y sus hijos.

AHA, FPH, Caja 11463/3-27. Año 1724. En 1717 Antonio Manuel Duque de Estrada contrata un censo a favor de la obra pía que había fundado Luis de Posada e

hipoteca la casa que está junto a la iglesia. Describe sus linderos. En 1724 anula esa hipoteca.

AHA, FPH, Caja 11463/3-28. Año 1728, ante Simón Antonio de Soto. Se redime un censo de 6.000 reales pedido por Pedro Duque de Estrada y sus hijos Antonio Manuel, Bernardo e Ignacio Duque de Estrada y Mier que habían hipotecado su casa de Llanes en 1719.

AHA, FPH, Caja 11467/3-23. Descripción de la casa situada junto a la iglesia parroquial de Llanes. «Bienes de D. Antonio (Manuel) Duque de Estrada vecino de esta villa (Llanes).

AHA, FPH, Caja 11468/3. Inventario de escrituras de la casa Cebos, Harnero, Duque de Estrada, Junco y Valdés.

AHMLL, PN, Caja 45, doc. 28. Año 1719, 6 de mayo, ante Domingo García López. Poder que otorgaron Pedro (Ignacio) Duque de Estrada Mier y Ana María Queipo Bernaldo de Quirós su mujer, vecinos de Llanes. Reclaman la dote de 12.000 ducados que aún no le han pagado.

AHMLL, PN, Caja 46, doc. 30. Año 1728, 11 de septiembre, ante Domingo García López. Antonio Manuel Duque de Estrada hipoteca la casa de Llanes para tomar un censo.

AHA, FPH, Caja 11463/4-19, s/f. Año 1729. Antonio Manuel Duque de Estrada, señor de la casa de Cebos pide rebaja de cargas de la capellanía de la Asunción.

AHMLL, PN, Caja 58, f. 7. Año 1737, ante Ignacio de Tamés Arenas. Pedro Ignacio Duque de Estrada ha muerto y nombran curadora de los hijos a su viuda Doña Maria Queipo de Llano Bernardo de Quirós. Los hijos son Antonio, Nicolás, Ignacio, Bernardo, Pedro, Micaela, Antonia, Ángela y Maria Francisca.

AHMLL, PN, Caja 58, f. 6. Año 1737, ante Ignacio de Tamés Arenas. El señor de las casas de Cebos y Harnero es Antonio Manuel Duque de Estrada, vecino de esta villa (Llanes).

AHA, FPH, Caja 11463/4-19, docs. 24 y 45, s/f. Año 1759, 5 de enero. Antonio Ignacio Duque de Estrada Queipo de Llano es señor del mayorazgo de Cebos.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11465/01. Año 1775. Títulos grados y ejercicios literarios hechos por el licenciado Vicente Duque de Estrada.

AHA, FPH, caja 11463/4-16, s/f. Año 1778. Petición de Antonio Ignacio Duque de Estrada, poseedor de varios vínculos, solicitando al rey permiso para imponer sobre sus vínculos varios censos.

AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 12-13. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada.

AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer.

AHA, FPH, Caja 11462/5-17. Año 1789. Boda de María Antonia Antayo e Ignacio Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 11, n.º 225, s/f. Año 1789, 24 de septiembre. Partición de bienes entre Ignacio Duque de Estrada y su hija Mª del Carmen.

AHA, FPH, Caja 11465/10-24, s/f. Año 1789. Partida de los efectos alhajas y mas que tiene que recibir Mª del Carmen Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11462/4-2, leg. 11, n.º 226, s/f. Año 1790. Datos del cambio de titularidad del mayorazgo.

AHA, FPH, Caja 11462/5-2, f. 4. Año 1793. Inventario de bienes a la muerte de Ignacio Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11465/08-21. Año 1793. Cargas de Mª Carmen Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793.

AHA, FPH, Caja 11462/4-3. Memorial jurado de Pedro López de Castro como apoderado de Vicente Duque de Estrada y Mª del Carmen Duque de Estrada.

PALACIO DE CEBOS

AHA, FPH, Caja 11465/10-30 s/f. Año 1798. Vicente Duque de Estrada pide al obispado que le asista, pues quiere arreglar la capilla de la Quinta Angustia en San Martín de Collera, que era del mayorazgo de su mujer.

AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1798, 24 de junio. Carta de Ramón de Pañeda. En el año 1731 Manuel Antonio Duque de Estrada fue acusado por los parroquianos de San Martín de Collera, por haber hecho obra en la capilla de las Angustias y colocado un taburete.

AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Documento de final del siglo XVIII. Carta dirigida a Vicente Duque de Estrada en el que se describen las imágenes del retablo de la capilla de la Quinta Angustia que se conservaban en la casa de la Pedraya.

AHA, FPH, Caja 11465/10-39, s/f. Finales del siglo XVIII. Bienes que no aparecen.

AHA, FPH, Caja 11465/8-2, s/f. Datos genealógicos de las casas de Cebos, Harnero, Duque de Estrada y Valdés.

AHA, FPH, Caja 11465/05. En 1804 Vicente Duque de Estrada es regente de la Real Audiencia de Sevilla.

AHA, FPH, Caja 11465/09-1. Apeo de los bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª del Carmen Duque de Estrada su mujer.

AHA, FPH, Caja 11465/09-2. Bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª Carmen Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11465/06. Datos sobre Vicente Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11465/08-06. Año 1818. Vicente Duque de Estrada ha fallecido y deja heredero a su único hijo Manuel Duque de Estrada.

AHA, FPH, Caja 11465/10-15. Año 1819. Mª Carmen Duque de Estrada, ya viuda, se ocupa del mantenimiento del palacio de Cebos.

AHA, FPH, Caja 11465/08-01. Año 1838. Testamento e inventario de los bienes de Maria del Carmen Duque de Estrada.

PALACIO DE CEBOS

ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras.

AHN, FPH, Caja 11430/05-3, f. 2. Benito José de Posada Herrera.

AHA, FPH, Caja 11430/3. Año 1856. Libro con los bienes de Benito Posada Herrera.

AHA, FPH, Caja 11430/2-23. Año 1864. Benito de Posada Herrera hereda de su hijo Blas Manuel de Posada los vínculos y mayorazgos de Cebos, Harnero, Valdés y Junco.

AHA, FPH, Caja 11430/5-11, f. 3. Año 1880, 2 de abril ante Francisco García Ruenes. Testamento de Benito de Posada Herrera otorgado en Llanes.

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, O-1. Arquitrabe M. F. Fernández, 1997.

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral. Año 2011. BEN-I05.

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección parcial. Año 2011. BEN-P11.

HISTORIA

El linaje de Cebos fue uno de los principales del concejo de Onís desde al menos mediados del siglo XVI. Como veremos más adelante, esta familia manejó una gran cantidad de dinero siendo considerada durante el principio de la Edad Moderna como la casa más influyente de ese lugar. En 1601 un testigo estimaba los bienes del mayorazgo en más de 20.000 ducados[855].

[855] AHA, FPH, Caja 11462/1, f. 86 v. Año 1601, ante Toribio González de Nava. Fundación de mayorazgo por Juan González de Cebos. Un testigo, Fernando de Castro, regidor y vecino del Concejo de Onís dice que son «...ricos y hacendados mas que ningun otro vecino ni vecina que haia en este Conejo y según fama valen sus Vienes mas de veinte mil Ducados...»

PALACIO DE CEBOS

Los primeros datos que manejamos nos remiten al matrimonio formado por Fernán García de Cebos y María Sánchez, que eran vecinos del concejo de Onís. Desconocemos el nombre del padre de él, pero sabemos que su madre era Juana Fernández de Noriega, que le dejó heredero del vínculo que fundó[856].

María Sánchez era hija de Diego Hernández Harnero y Mencía de Junco, señores de la casa de Harnero, importante linaje del lugar de Ardisana, concejo de Llanes[857]. Sus padres le dieron de dote además de 20.000 maravedís, un ajuar de ropa, vacas y bueyes[858]. Una de sus hermanas fue Sancha de Junco, casada con Pedro de Junco, de la que hablaremos más adelante pues dejó heredero de sus bienes a su sobrino[859].

Fernán García de Cebos y María Sánchez fueron los promotores de la primera casa-torre de Cebos que además de edificar la casa principal, en la que vivían, habían construido junto a ella un hórreo y dos casas de ganado conocidas como «la casa grande» y «de la Cortina», y habían comprado otra conocida como «la casa de la herial». También adquirieron múltiples terrenos en el entorno de Benia de Onís[860] y, en 1562, un regimiento del concejo de Onís[861].Todos estos bienes los poseían bajo el régimen de gananciales.

---

[856] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 385 r. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamentos de Fernán García de Cebos y de María Sánchez de Cebos su mujer.

[857] AHA, FPH, Caja 11469/1-35. ff. 3 v.-8 v. Año 1570. Testamento de Diego Hernández Harnero *el viejo* y Mencía de Junco su mujer.

[858] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 12 v.-13 r. Año 1666. Traslado del testamento de Diego Hernández Harnero *el Viejo* y Mencía de Junco. Año 1569, 6 de junio, ante García de la Madrid, escribano de Llanes.

[859] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 4 v.-5 r. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco vincula sus bienes a favor de su sobrino Juan González de Cebos. El documento se firma en Meluerda.

[860] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 385. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos que incorpora el testamento de su marido Fernán García de Cebos otorgado en Cabrales. «...que por quanto ellos entrambos dos marido y mujer tenyan proyndibiso misto en uno una casa torre en este lugar de çebos en que biben de morada que hicieron y edificaron e un orrio delante de ella e otras dos casas de ganado que la una se llama La Casa Grande que ansimesmo hiçieron y edificaron. E la otra casa de la herrial que conpraron a herederos de Pedro Reguera defunto e otra casa que llaman de la Cortina que ansi mismo hicieron y hedificaron e muchos corrales plantados de arboles e unas heredades cerradas sobre si que se llaman los pescares e haças de qyliama según estan de parte a este lugar de Cebos cerradas de cal y canto e amatan con la dicha haza de la Cortina [...] E asi mesmo tiene una huerta cerrada de cal y canto delante de la dicha Casa Torre en que bibian E un dia de bueyes en la heria de la corredoria que se llama el quadro de herrado que compramos a herederos hijos de Juan Gonzalez de Ynguanço los cuales dichos bienes arriba deslindados estan todos ynsersos en este lugar de çebos.»

[861] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63, (2003), p. 120.

PALACIO DE CEBOS

Fernán otorgó testamento poco antes de morir el 28 de febrero de 1571 en Puertas de Cabrales, ante el escribano Fernando de Posada, donde dejaba dicho que quería enterrarse en la iglesia de santa Eulalia de Onís, en la tumba de su primo Pedro Díaz de Cebos, y daba poder a su mujer para que repartiera los bienes entre sus hijos[862], dejando estipulado que con buena parte de ellos, los principales, se debía fundar un vínculo a favor del primogénito Juan González de Cebos, lo que además le permitiría contraer matrimonio y ayudarle en su mantenimiento[863]. A esa mejora debía añadirse los bienes que le había dejado su madre, Juana Fernández de Noriega, que según estaba estipulado en la fundación del vínculo tenían que ser heredados consecutivamente por los primogénitos de la familia[864]. El mayorazgo que recibió Juan se valoró en 2.108 ducados[865].

María Sánchez de Cebos también dejó expresado en su testamento que ella se quedaba como usufructuaria de todos los bienes mientras viviera[866]. Debió morir poco antes del 13 de abril de 1583, ya que en esa fecha su hijo Juan González de Cebos se refiere a sus padres como ya fallecidos y se hace cargo del mayorazgo de la casa[867].

---

862 AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 383 r. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos donde se incorpora el testamento de Fernán García de Cebos. «E para ello le dejo comision y poder en forma como en la clausula de su testamento se contiene». AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 61-63. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos. Traslado del testamento de María Sánchez donde se incorpora el testamento de Fernán García de Cebos.

863 AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 385. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos. «que ella le mandase al dicho Juan Gonzalez de çebos su hijo los dichos bienes arriba detallados y nombrados según ellos los tenian e posehian para que se casase e para ayuda a sustentar las cargas del matrimonio.»

864 AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 63. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos. Traslado del testamento de María Sánchez ante Cosme Sánchez de Cebos del 16 de abril de 1571 «...que el dicho fernan Garcia de zevos su Padre, eredo por la manda de la tercia y quinta, que le hizo Juana Fernandez de Noriega su madre difunta que por venir y suceder de Mayor en Mayor, a el como a su hijo//Mayor a ellos llamado le bienen y pertenesçen e con estas condiciones y de tantos el dicho su marido le dejo dicho y mandado que en su nombre en Virtud, de la clausula de dicho testamento mandase lo a el pertenesciente de los dichos Vienes al dicho Juan gonçalez de zevos su hijo...»

865 FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 461, nota 27.

866 AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 387 v. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos otorgado en el lugar de Cebos.

867 AHA, FPH, Caja 11459/50, ff. 371-372. Año 1583, 13 de abril, ante Alonso Peláez de Cebos. Pedimiento de Juan González de Cebos, «...son mios y de mi mayorazgo la casa torre de Cebos en que al presente bibo con el orrio que delante della tengo y con las cassas de cal y canto [...] e otros bienes que fernan garcia de cebos my padre y maria sanchez mi madre defuntos thenian e poseían en el lugar de cebos y sus términos...», «sucedi por muerte de maria sanchez mi madre defunta que en sus dias e vida los gozo e poseyó como mi inquilina conforme a la dicha scriptura. y porque muerta la dicha mi madre yo halle los dichos bienes libres y me entre en la possesion»

PALACIO DE CEBOS

Este matrimonio tuvo varios hijos: Juan, el heredero, Fernando, Nuño, Pedro, Mencía, María y Juana. Según dejó estipulado en el testamento Fernán García, su hija Mencía debía recibir 100 ducados para la dote[868]. De Fernando sabemos que ya era clérigo en 1570, año en el que vendió a su hermano Juan los derechos que por su legítima le podían quedar cuando muriera su padre[869]. Unos años más tarde, en 1583, volvemos a tener noticias suyas en un documento en el que se dice que era estudiante y que estaba ausente del Principado de Asturias desde hacía bastantes años. Juan era su hermano mayor y fue nombrado su curador por lo que se hizo cargo de los bienes que le pudieran corresponder[870].

Juan González de Cebos contrajo matrimonio con Juana Fernández de Intriago en torno al año 1571. Ella era hija de Gutierre Alonso de Intriago y María Suárez, señores de la torre de Intriago de Cangas de Onís[871]. Como veremos a continuación consiguieron hacerse con una considerable fortuna.

Durante su primera etapa de matrimonio (1571-1589) adquirieron múltiples bienes raices. En 1573 Juan compró un cargo de regidor depositario del concejo de Onís, con voz y voto en el ayuntamiento[872]. Este puesto daba a su propietario una categoría y reconocimiento social incluso mayor que el de una regiduría. El oficio de depositario podía permanecer en la familia exclusivamente durante dos vidas[873].

[868]AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 385. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme Sánchez de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos que incorpora el testamento de Fernán García de Cebos. «...el dicho Juan gonzalez fuese obligado a restituyr e dar a mençia de çebos su hija por su legtima que en ellos le viene cien ducados para ayuda a su dote y casamiento.»

[869] AHA, FPH, Caja 11459/20. Año 1570, ante Diego Fernández de Labra.

[870] AHA, FPH, Caja 11459/50, ff. 676-677. Año 1583, 8 de junio, ante Juan de Intriago. Pedimiento de Juan González de Cebos.

[871] AHA, FPH, Caja 11459/53. Año 1585. Cuentas que piden los herederos de Gutierre Alonso de Intriago a Juan González de Cebos.

[872] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Juan González de Cebos. «Tenía Juan Gonzalez de Cebos un oficio de Depositario del concejo de Onis con un voto en el Ayuntamiento». DÍAZ CANEJA, José Tomás, «A vueltas con el patronato Real: Otras fuentes de información: Onís», *B.I.D.E.A.*, 93 (1978), p. 261. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, p. 165. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís y Onís,* n.º 8, RIDEA, 2000, p. 225. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios», p. 131.

[873] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios», p. 83.

PALACIO DE CEBOS

Según declaró en su testamento además de ese cargo poseía otros tres regimientos del concejo de Onís[874]. Uno sería el que heredó de su padre y los otros dos desconocemos cuándo los adquirió. Lo cierto es que en el año 1583 aparece en los documentos como regidor del concejo[875]. En 1588 se hizo con una escribanía de Oviedo por 750 ducados[876].

Posteriormente la pareja aumentó su patrimonio al recibir dos herencias. Por un lado, la legítima que Juana recibió en 1589, cuatro años después de la muerte de su padre Gutierre Alonso de Intriago[877], que se valoró en 744 ducados[878]. Por otro la herencia que llegó a Juan, en 1591, del vínculo que había fundado su tía Sancha de Junco, hermana de su madre y viuda de Pedro de Junco, escribano del concejo de Ribadesella, que murieron sin descendencia[879].

Vamos a detenernos en el cuantioso patrimonio que le dejó este matrimonio. En primer lugar, una casa que habian construido en el lugar de Meluerda, concejo de Ribadesella, con sus dos hórreos, corrales, huertas, árboles y tierras a su alrededor, que era conocida como la casa de la Pedraya[880]. Edificaron una capilla en el lado de la

[874] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Copia del testamento de Juan Gonzalez de Cebos, ante Toribio González de Nava. «...y tres Regimientos que tengo en el qoncejo de onis en el preçio que costaron a su Magestad...». AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Juan González de Cebos «Tenía Juan Gonzalez de Cebos [...] Mas tres oficios de Regimiento del mismo concejo». AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 75 v. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero «Mas tres oficios de reximiento que quedaron por fin y muerte de Juan Gonzalez de Zebos en el qoncejo de Onis preciaronse en tres mill y teszientos Reales.».

[875] AHA, FPH, Caja 11459/50. Año 1583, 13 de abril, ante Alonso Peláez de Cebos. Pedimiento de Juan González de Cebos.

[876] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461.

[877] AHA, FPH, Caja 11459/52, f. 1 r. Año 1589, 27 de marzo, ante Gabriel de Hevia. Hijuela de los bienes que correspondieron a Juan González de Cebos por el derecho de su mujer Juana Fernandez de Intriago de la herencia de Gutierre Alonso de Intriago y su mujer María Suárez.

[878] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461.

[879] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Testamento de Sancha de Junco. Deja heredero a Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 4 v.-5 r. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco vincula sus bienes a favor de su sobrino Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 34 v-59 v. Año 1666. Taslado del documento de apertura del testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco. Año 1591, 10 de abril.

[880] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 44 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero. «Yten mas se azjudico para la dicha mejora que fundo la dicha Doña Sancha en el lugar de Meluerda la Cassa de la pedraya con sus entradas y salidas y dos orrios juntos delante de hella Con mas la guerta de los Pumares y la Conejera que están de la parte de avajo de la dicha Cassa Cerrada de cal y canto [...] Con mas el bosque que esta de la parte de arriba de la dicha cassa Zerrado sobre si de piedra seca [...] Mas la guerta de la corrada de la dicha cassa que esta plantada de naranjales». De su construcción original aún

epístola de la iglesia parroquial de San Martín de Collera (Ribadesella), dedicada a la Virgen de la Quinta Angustia[881], donde ella mandó ser enterrada[882] y la dotaron con una capellanía que fue fundada el 5 de mayo de 1590[883]. En ella se colocó un retablo dedicado a esa advocación y diversos santos que años después acabaron en la casa[884]. También habían adquirido la propiedad del señorío del Pilar en el arenal de Santa Marina (Ribadesella), donde se despiezaban las ballenas y se hacía aprovechamiento de su grasa[885], así como parte del derecho sobre la barca del pasaje de Ribadesella, que les

quedaban restos arruinados hace unos pocos años. Actualmente ha sido restaurada con otra estructura diferente.

[881] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 39 v. Año 1666. Traslado de apertura del testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco, escribano. Año 1591, 10 de abril. «Yten Digo que por quanto yo hize la dicha mi capilla en la dicha yglesia de san Martin de collera a onor y rreverencia de la quinta angustia y la tengo y poseo. Con licencia del Reverentissimo obispo de Oviedo y de los feligreses de la dicha feligresía. atento lo que di para la fabrica de la dicha yglesia como pareciera todo por el ynstrumentto que de ello ay y por el libro de la yglesia ahora es mi boluntad de mandar como por el presente mando que en la dicha mi capilla suceda en mi lugar ahora y para siempre jamás mi heredero y sucesor que fuere en mi Casa y Vienes para siempre jamás y muerto el uno suceda en el patronazgo el otro que en su lugar quedare y asi bayan sucediendo en la dicha capilla todos quantos sucesivamente suçedieren en mi cassa y fueren señores de ella y sea el dicho mi heredero y sucesor en la dicha mi casa patrones de la dicha mi Capilla; con las condiciones y gravámenes y sumisiones siguientes...».

[882] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590, 5 de mayo, ante Martino de Junco. Testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco.

[883] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 39. Traslado de apertura del testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco, escribano. Año 1591, 10 de abril. «...con las condiciones y gravámenes y sumisiones siguientes. La primera que el dicho mi heredero que aquí sea nombrado y despues del sucesor // Y sucesores que sucedieren en esta mi cassa y Vienes sean Obligados a sustentar la dicha mi capilla de las labores y reparos que huviere necesidad por manera que siempre este en el punto que ahora esta tan bien rreparada sopena que si asi no lo hiciere y no la tuviese tan bien rreparada y proveida de todos los ornamentos necesarios para decir en ella misa como yo al presente la tengo el cura que fuere de la dicha yglesia le pueda apremiar a que lo baya y cumpla y efectuarle en los Vienes que yo le dejo señalados para sustentar la dicha capilla que abajo yo doi declarados yten con condición que el dicho mi heredero y sus sucesores el la dicha mi capilla sean obligados a sienpre dar clérigo que para sienpre jamás, Diga cada una semana de cada un año dichas dos misas en la dicha mi capilla la una viernes de cada una semana de qualquier año y la otra otro dia de la tal semana y la que dijeren el Viernes sea a onra y rreverencia de la quinta angustia de cuya bocacion es la dicha mi capilla y la otra sea ansi mismo a la dicha abocacion con que se cayere en alguno de los dichos días en que dijeren las dichas misas. Labocacion de algun santo. Cuyo retablo y cuya imagen este en el rretablo de la dicha mi capilla aquel dia diga misa del santo que cayere en tal dia=». AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590. Testamento de Sancha de Junco.

[884] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Documento de final del siglo XVIII. Carta dirigida a Vicente Duque de Estrada en el que se describen las imágenes del retablo de la capilla de la Quinta Angustia que se conservaban en la casa de la Pedraya. «En la Casa de la Pedraya hesisten los santos siguientes: Una efigie, que contiene el descendimiento, titulo de las Angustias. Otra de Christo Nuestro Señor que Yndica ser del Remate de retablo, pero sin cruz. Faltale la mano. Otra que Yndica la Soledad. Completa. Otra Ygual de Santo que se ynnora quien es con otra mano de menos. San Miguel, y dos mas hefigies de ygual tamaño que seran como de tres quartas no cumplidas, eszepto la primera que tiene cinco de alto, y tres de hancho, que es la principal de la Capilla de Collera segun Noticias.»

[885] AHA, FPH, Caja 11468/4-31. Año 1662, se habla de la casa del Pilar que en ese año pertenece a Antonio de Estrada. La casa había sido de Mayor de Nava y la heredó su nieto Fernando de Estrada que

PALACIO DE CEBOS

daba una renta de 31 reales al año, y un regimiento del partido de Leces (Ribadesella)[886]. Además, fueron haciéndose con multitud de bienes raices en ese mismo concejo entre los años 1541-1589[887], así como con ganado[888]. Posiblemente entre los bienes adquiridos por esta pareja estarían dos partes de nueve del pueblo de Ostón[889].

Como ya hemos comentado, todos estos bienes los recibió vinculados Juan González de Cebos en 1591.

Ese mismo año Juan se hizo con una novena parte del pueblo de Ostón (Cabrales)[890]con sus heredades y términos[891] y en 1594 con otra novena parte[892]. En 1592 compró el regimiento de *Cuesta en Fuera* (Ribadesella) [893] y parte del derecho sobre la barca del pasaje de ese lugar a Antonio de Junco, señor de la torre de Junco (Ribadesella)[894], así como diversos bienes raices en el mismo lugar[895].

---

se la vendió en el año 1542 a Pedro de Junco y su mujer Sancha Fernández por 12.000 maravedies. AHA, FPH, Caja 11468/4-30. Año 1661. Antonio de Estrada Manrique es propietario de la casa del Pilar, en Ribadesella, junto a Santa Marina, donde se recoge y administran las ballenas y su grasa. La tiene arrendada y le tienen que pagar por ello una barrica de grasa al año. Le deben tres años. AHA, FPH, Caja 11465/10-39. Bienes que no aparecen. «Por el documento n.º 38 del Leg 1º consta la compra y adquisision de parte de la Barca de Rivadesella, y ai mismo la Casa Buelga y señorio del Pilar para beneficiar Ballenas.»

[886] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 50. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero.

[887] AHA, FPH, Caja 11458/5-01. AHA, FPH, Caja 11467/3-20 ff. 4 v.-5 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero. Sancha de junco deja 160 dias de bueyes en los lugares de Cuebas, Cuerres, Camango, Toriello, Meluerda y Llovio del Concejo de Ribadesella.

[888] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos firmado el 21 de enero de 1612 «...lo erede de doña Sancha de Junco mi tia en dineros y deudas que cobre ciento y cinquenta bueies que me dejo e los vendi a nueve Ducados y medio cada buei con lo qual compre el dicho Juro». FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 461, nota 28.

[889] Luego veremos que cuando Juan González de Cebos testa en 1612, le deja a su hija María Sánchez el vínculo que a él le había transmitido su tía Sancha y en él estaban incluidas estas dos partes del pueblo cabraliego. AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 14 r. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero.

[890] El lugar de Ostón está situado en el municipio de Bulnes, ubicado sobre la garganta del Cares. Lugar de pastos y cabañas para llevar allí al ganado. En principio parece que pertenecía a los Posada de Cabrales que poco a poco lo fueron vendiendo, dividido en nueve partes.

[891] AHA, FPH, Caja 11459/17. Año 1591, ante Juan de Intriago. Escritura de venta a favor de Juan González de Cebos y su mujer que otorgó Nicolás Pérez de Bulnes, vecino de Liébana.

[892] AHA, FPH, Caja 11459/19. Año 1594. Juan González de Cebos compró otra novena parte de Oston a Fernando García de Bulnes, vecino de Buelna.

[893] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, p. 158.

[894] *Ibid.*, p. 165.

[895] *Ibid.*, p. 131.

PALACIO DE CEBOS

En 1602 adquirió dos juros, ambos sobre las alcabalas de Oviedo: uno de 112.500 maravedís de renta anuales que le había costado 2.250.000 maravedís[896] (6.000 ducados) y otro de 1.350.000 maravedís que rentaba 67.500 al año[897].

Volvió a comprar otro juro en 1606, en este caso sobre las alcabalas, pechos y derechos del concejo de Castropol que costó 1.500.000 maravedís de principal y que daba 75.500 de renta anual[898]. Este juro y el de 112.000 los compró con dinero dejado por su tía Sancha de Junco[899]. En el año 1610 se hizo con un juro sobre las alcabalas del concejo de Onís, pagando por él 1.378.122 maravedís que rentaban 67.000 al año[900].

Como podemos observar, el ascenso patrimonial de este matrimonio fue considerable. Aunque parte de los bienes fueron heredados, otros no lo eran, lo que nos lleva a plantearnos cuál era su fuente de riqueza. Del análisis de la documentación deducimos una fuente de ingresos procedente de la explotación agrícola y ganadera asi como de la grasa de las ballenas, pero estas actividades no parecen suficientes para hacerse con tanto dinero. Por ello planteamos la posibilidad de que Juan se dedicara a algún tipo de comercio. Quizás tuviera barcos en Ribadesella. Él mismo se declaraba

[896] AHA, FPH, Caja 11465/09-2. Bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª Carmen Duque de Estrada. Al final del documento se habla de los Juros. «Un Privilegio de Juro de 112.500- maravedíes expedido a favor de Dn Juan Gonzalez de Cevos por dos quentos doscientos y cinquenta mil maravedis de principal cargado sobre las acabalas de la Ciudad de Oviedo para desde 1º de Enero de 1604 su fecha en Valladolid en 15 de julio de 1602, refrendado de Dn Blas Garcia Notario mayor del Reyno de Toledo. Legajo 13 n.º 1º.». AGS, CMH, 681, 54. Juro a favor de Juan González de Cebos.

[897] AHA, FPH, Caja 11465/09-2. «Otro Juro de 67.500 maravedies por un cuento trescientos y cinquenta mil maravedíes de principal a favor de dicho Dn Juan González de Cevos sobre las mismas alcabalas de Oviedo dado en Valladolid en 27 de noviembre de 1602, refrendado de Dn. Juan de Lucuriaga Notario mayor de Andalucia, legº 13 n.º 2.» AGS, CMH, 684, 13. Juro a favor de Juan González de Cebos.

[898] AHA, FPH, Caja 11465/09-2. «Otro de 75.000 maravedíes por un quento y quinientos maravedíes de principal sobre las Alcavalas, Fueros, Pechos, y Derechos de la Villa y Concejo de Castropol su fecha en Valladolid en 25 de Enero de 1606, refrendada de Dn Pedro Rodon de Villena Notario mayor del Reyno de Leon Legº 13 n.º 3.» AGS, CMH, 698, 22. Juro a favor de Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 100 v.-101 r. AHA, FPH, Caja 11468/3. Inventario de escrituras de la casa Cebos, Harnero, Duque de Estrada, Junco y Valdés.

[899] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero. «...y setenta y cinco mil maravedís de Juro que io tengo en cada un año por privilegio de su Magestad situados en las alcabalas de la villa y partido de castropol a rraçon de a veinte mill maravedís el millar, y Ziento y doçe mil y quinientos maravedís de juro al quitar a rrazon de a veinte mil maravedis el millar que io tengo por previlegio de su Magestad situados en las alcabalas de la ciudad de Oviedo y principado de Asturias por benta que su Magestad dellos me hizo y las pague de mi dinero sin que en ellos tuviese parte la dicha mi muger porque la erede de doña Sancha de Junco mi tia...»

[900] AHA, FPH, Caja 11460/01-9. Año 1610, 25 de agosto. Escritura de venta y condiciones de las Alcabalas de Onís en favor de Juan González de Cebos

PALACIO DE CEBOS

vecino de Onís y de Ribadesella en su testamento[901]. Como afirma la profesora Faya, en el siglo XVI aún era habitual que algunas familias residentes en la zona costera, se dedicaran de alguna manera a los negocios pesqueros o comerciales[902], aunque este hecho no se reconociera abiertamente.

La familia también afrontó algunos gastos de consideración. Seguramente el más importante fue la construcción de una capilla, dedicada a la Asunción de la Virgen, en el lado del evangelio de la iglesia de Santa Eulalia de Onís, que ya estaba levantada en 1604[903]. Para poder hacerla se habían comprometido a pagar a la fábrica del templo parroquial 750 maravedís. Esa cantidad se hizo efectiva en varios plazos[904].

El matrimonio había concertado fundar una capellanía y dotarla cuando el primero de ellos falleciera. Esto ocurrió en 1604, tras morir Juana Fernández de Intriago[905]. En esa fundación se estipulaba que se tenía que rezar en su capilla, perpetuamente, una misa diaria por su alma y las de sus dos hijos ya fallecidos y que el día de la Asunción se debía decir una misa cantada y en los dos días siguientes rezadas. Además, se celebraría cada domingo y fiesta de guardar un responso sobre sus sepulturas. Para cubrir este encargo dejaban determinado lo que iba a cobrar el capellán que se ocupase de decir dichas misas y responsos[906]. Asimismo, se estipulaba el pago

[901] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 5. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero.

[902] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 455, nota 8.

[903] AHA, FPH, Caja 11460/01-29. Año 1662. Copia simple de la Fundación de la capellanía y patronazgo real de Nuestra Señora de la Asunción por Juan González de Cebos. Año 1604, 13 de marzo, ante Roque de Cebos, «...que por Cuanto que nos teniamos hecha y edeficada y fundada una capilla en la yglesia parroquial de santa Eulalia deste qoncejo de Onis a debozion de la assumpcion de nuestra señora La Virgen Maria que junta // Con la capilla de la dicha iglesia. A la mano del ebangelio para que en ella se diga missa cada un dia para siempre jamas por nuestras animas; y de fernando y Torivia de Cevos nuestros hixos difuntos y de los demas nuestros y de nuestros padres y aguelos passados»

[904] *Ibid.*

[905] *Ibid.,* «...yo Juan Gonzalez de Çebos por mi y usando del poder y facultad que tengo de Juana Fernandez de Yntrago difunta mi muger que este en el cielo para disponer de sus bienes en obras pias y mandas graciosas Hasta en la quinta parte de sus bienes encomiendo la presente escritura de dotacion de capellania y patronazgo Real y digo que por quanto todos somos; atenidos y obligados a serbir a nuestro Dios [...] Por ende yo el dicho Juan Gonzalez de Çebos por mi y en el dicho mi nombre acatando lo susodicho con la boluntad e yntencion que la dicha Juana Fernandez mi muger y yo tratamos y comunicamos y en uno asentamos para que el que de nosotros quedasse bibo hiciesse y otorgasse por sii y por el otro...»

[906] *Ibid.,* «...para que en ella se diga missa cada un dia para siempre jamas por nuestras animas; y de fernando y Torivia de Cevos nuestros hixos difuntos y de los demas nuestros y de nuestros padres y aguelos passados y se a de dezir cada un dia una misa Rezada y el dia de la assunpcion de nuestra señora otro dia siguiente tres misas la una cantada y las dos rreçadas con su bixilia y Responsos el uno cantado y los dos rreçados y cada Domingo y fiesta de guardar resposno cantado sobre nuestra sepultura y los otros

anual de 3.000 maravedís para la fábrica y mantenimiento de la capilla, 500 para cera[907], 750 para el visitador[908] y 4.500 para el patrono de dicha capellanía[909]. También dejaron fundada una obra pía para casar todos los años a dos doncellas de la familia que recibirían 25 ducados cada una[910].

El total de gastos expresados en la fundación de la capellanía ascendía a 66.258 maravedís que se cargaron sobre los 67.500 maravedís de renta que daba el juro de las alcabalas de la ciudad de Oviedo y principado de Asturias vendido por el rey Felipe III en el año 1602[911]. Juan González de Cebos dejaba estipulado que, si por cualquier circunstancia el rey quitara ese juro, el patrono debía volver a invertir el dinero en otro igualmente seguro y si esto no fuera posible, que ese dinero se tenía que depositar, en un plazo menor a cuatro meses, en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo a la espera de poder realizar una inversión segura. Para sacar el dinero de ese depósito se necesitaba expresamente el permiso del obispo que en ese momento ocupara la cátedra y se advertía al patrono de que si no cumplía con esta condición perdería el derecho del patronazgo y de la sucesión de la casa y solar de Cebos[912].

---

digo Reçado y queremos que al clerigo que se encomendare que diga las dichas misas y sea clerigo de la dicha capilla se le de en cada un año por que las diga si fuere uno trenta y siete mill y quinientos maravedies por su salario y pitanzas y si fueren dos que las digan de por medio diez y ocho mill y sietecientos y cinquenta maravedies y mas se les den otros docientos y quatro maravedies para la aniversaria que perpetuamente alli se a de dezir por nuestras animas con Reza mencionada...»

907 *Ibid.*, «...y mas mando para la fabrica de la dicha capilla para Hornamentos y rreparos de hella tresmill maravedies en cada un año y para çera con que se Digan las dichas misas quinientos maravedies en cada un año...»

908 AHA, FPH, Caja 11467/4, ff. 1 r- 8 r. *Libro de visitas de la Capellanía de Ntra Señora de la Asunción en Santa Eulalia de Onís, que fundaron Juan Gonzalez de Cevos y Dª Juana Fernandez Yntriago.* «Y para el Visitador que fuere en qualquier tiempo en este Obispado de Oviedo que Viniese a visitar esta yglesia por que tenga a cargo y cuidado de Visitar esta dicha Capilla y saver si se cumple con esta escritura de doctaçión que es mi boluntad y lo hera de la dicha mi muger y castiguen conforme a derecho al capellán o Patrono que en ello faltare y hallare negligente; y aya y llebe el dicho Visitador Cada año que la Visitare el y su escribano, por su trabajo Sieteezientos y Cinquenta maravedíes»

909 AHA, FPH, Caja 11463/4-19, s/f. Copia de la fundación de la capellanía de Nuestra Señora de la Asunción en la capilla de esa titularidad de la iglesia de santa Eulalia de Onís.

910 AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1729. Copia simple de la fundación de la capellanía que fundaron Juan González de Cebos y su mujer «...y también mandan que el dia de ntra sra de la Asunción de cada año, el 15 de agosto se nombren dos doncellas huerfanas si las hay de su linaje, y si no del de su mujer y si no, parientes de hasta cuarto grado que sean de Onís.»

911 AHA, FPH, Caja 11460/01-29. Año 1662. Traslado de la fundación de capellanía y obras pías de Juan Gonzalez de Cebos y Juana Fernandez de Intriago en Onís, 13 de marzo de 1604.

912 AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1729. Copia simple de la fundación de la capellanía que otorgaron Juan González de Cebos y su mujer «...en otro Juro para dicha capilla dentro de Año, que se quitaren hallando comodidad para ello y seguro en el empleo y en el interin que lo emplea sea obligado obligado (sic) a dentro de quatro meses como lo Recibiere, a Depositar todo el Dinero que el dicho Juro Supla de

PALACIO DE CEBOS

Cuando Juan González de Cebos murió, también dejó dinero para otro tipo de obras pías de menor envergadura. Esto era habitual. En primer lugar para la leprosería de Ardisana y para los «pobres»[913]. También para la reparación y mantenimiento de la capilla de Nuestra Señora de Castro y de la desaparecida capilla de san Cosme de Dobiergos[914], ambas de titularidad pública y situadas en el concejo de Onís. Además, dejaba 10 ducados anuales para el arreglo del camino que comunicaba Onís con Ardisana y el puente sobre el río de las Cabras, especificando que ese dinero no lo podía gastar la justicia y regimiento del concejo en otra partida[915].

Juan González de Cebos y Juana Fernández de Intriago tuvieron tres hijos: Fernando de Cebos, Toribia de Cebos y María Sánchez de Cebos. En 1594 fundaron un vínculo y se comprometieron a dejárselo a su hijo primogénito, Fernando, para que este pudiera contraer matrimonio con María Sánchez de Posada[916]. En la fundación del

principal en la Camara Santa de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, con derecho del Señor Obispo de Oviedo que á la Sazon fuere y de alli no salga sin Lizencia y orden y mandado de Su Señoría, del dicho Señor obispo y para lo emplear en cosa que Rente para la dicha Capilla, y Guerfanas y otras Cosas por mi atras Declaradas Sopena que el Patrono que a la sazon fuere de la dicha Capilla y contra esto pasare y en el dicho termino, no pusiere el dicho Dinero en el dicho Deposito pierde el derecho del dicho Patronazgo, y subceda en el y en la dicha Casa y Solar y mas vienes por mi y la dicha mi muger vinculados en el siguiente llamado en Grado al dicho Patronazgo Casa y Solar y vienes vinculados; a que le llamo, con que apremie al que asi hubiere recibido el dicho Dinero que lo pague y traia al dicho Deposito, y no lo haciendo no subzeda en dicho Patronazgo Casa y Solar y vienes y Patrornazgo antes al siguiente en grado á el llamado que lo hiciere Cumplir suceda en todo [...] y quiero que esta Dotazion comienze desde el Dia que se me hiciere a mi ó al Patrono que me subcediere la primera paga del dicho Juro, de 67.500 maravedies siempre. Que le fundo para siempre jamas, y nombro desde luego, por Cappellan de la dicha Capilla a Domingo de Mier Clerigo...». AHA, FPH, Caja 11467/4, ff. 1 r- 8 r. *Libro de visitas de la Capellanía de Ntra Señora de la Asunción en Santa Eulalia de Onís, que fundaron Juan Gonzalez de Cevos y Dª Juana Fernandez Yntriago.*

913 AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 5. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «...y el dia del entierro y tercero dia se de limosna en mi casa a los pobres que la vinieren a pedir [...] mando a la malatería de Ardisana veinte panes y una pieza de baca buena, un carnero y una cantara de bino y una cama de ropa de coçer nueva y manta nueva y dos savanas nuevas porque rezen una oración por mi anima= [...] y al año le dieran a los pobres un sayo de pardo y una camisa y que sean hijos de mis comuneros»

914 *Ibid.*, f. 6. AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 383 v. Fernán García de Cebos, el padre de Juan, ya había dejado 2 ducados para los reparos de esta ermita en 1571. DÍAZ CANEJA, José Tomás, «A vueltas con el patronato Real: Otras fuentes de información: Onís», *B.I.D.E.A.*, 93 (1978), pp. 255-256. Dobiergos o Dubiergos era un pueblo, hoy día desaparecido, en el que había un santuario dedicado a los mártires san Cosme y san Damián. Estaba situado cerca del pueblo de Sirviella. VALLE POO, Francisco, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), p. 29.

915 AHA, FPH, Caja 11460/01-27, ff. 5 v- 6 r. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero. «Y mando que se den diez ducados de rrenta de a raçon de a catorce mill el millar en cada un año para el rreparo y edefizio del camino y puente del rrio de las Cabras».

916 AHA, FPH, Caja 11459/46. Año 1594, 9 de enero, ante Alonso Peláez de Cebos. Escritura de fundación de tercio y quinto vinculado a favor de Fernando de Cebos para casarse con María Sánchez. AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 15. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero. «Yten Digo que la dicha mi muger y yo hicimos una donaçion onorosa del terçio y

mayorazgo se dejaba especificado que si Fernando moría sin sucesión o si la tenía, pero su mujer se volvía a casar, el vínculo regresaría a la casa de Cebos para que lo heredase el siguiente en la línea sucesoria[917]. Posiblemente Fernando y María se casaron en 1599, año en el que los padres de él otorgaron su primer testamento mejorándolo[918]. Poco tiempo despues, en 1601, Fernando murió[919]. De ese enlace había nacido un niño, también llamado Fernando, que falleció tres meses después que su padre[920]. María Sánchez de Posada, hija de Pedro de Posada, se volvió a casar, en esta ocasión con Juan de Posada de Ardisana Harnero[921]. Tuvo que haber desavenencias familiares porque Juan González de Cebos incluyó en su testamento una cláusula por la que prohibía que cualquiera de sus herederos contrajera matrimonio con Juan de Posada ni ninguno de sus descendientes o quedaría desheredado[922].

Toribia de Cebos, la siguiente en la línea sucesoria, ya había sido comprometida en 1593 para contraer matrimonio con su primo Diego Fernández Harnero, heredero de la casa de Harnero de Ardisana (Llanes). Sus abuelos eran hermanos. Ella llevó una dote de 12.287 reales[923]. Se casaron en 1596[924] y tuvieron una sola hija, Juana Fernández

remanente del quinto de nuestros bienes a fernando de Zevos mi hijo difunto para casar Con maria sanchez de Posada»

[917] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 15. Año 1666. Copia del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero.

[918] AHA, FPH, Caja 11462/5-14. Relación de documentos en los que aparece el testamento de Juan González de Cebos y su mujer, con la mejora para su hijo Fernando de Cebos, otorgado el 16 de abril de 1599 ante Pedro de Posada.

[919] AHA, FPH, Caja 11460/06-1. Año 1601, 13 de abril. Testamento de Fernando de Cebos, hijo de Juan González de Cebos y Juana Fernández de Intriago.

[920] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 104. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos otorgado en 1612, 21 de enero.

[921] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 15. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero.

[922] *Ibid.*, f. 12 r. «...que la dicha Juana mi nieta, no pueda casar ni se case en ningun tiempo con ningun baron ni henbra que descienda de Juan de possada de Ardisana alias Harnero [...] poner esta Clausula, como yo pongo que por ninguna Manera los bienes de esta mejora y binculo ni tal puedan suceder ni suçedan en los que del descendieren...».

[923] *Ibid.*, f. 15. «Yten Digo y declaro que el dicho Diego fernadez harnero Padre de la dicha Juana de Zevos mi nieta tiene recibido de mi en dote con la dicha Toribia de zevos mi hija difunta doce mil docientos y ochenta y siete reales de dineros y bienes apreciados en menos de lo que balian y ansi consta por la carta de pago que de ellos me otorgo ante alonso perez tristan escribano que queda en mis Papeles y mas he recibido por la dicha dote los bienes Raiçes que yo tengo en los lugares de mere y las jareras y sus términos sobre los quales la dicha Thoribia de zevos mi hija dejo fundada una ynibersaria perpetua en cada un año de tres misas en la iglesia de Santa Eulalia de ardisana». AHA, FPH, Caja 11459/7. Año 1593, 11 de febrero, ante Alonso Peláez de Cebos. Escritura matrimonial que otorgaron Juan González de Cebos y Juana de Intriago para casar a su hija Toribia de Cebos con Diego Harnero, *el mozo*.

[924] AHA, FPH, Caja 11469/1-30. Año 1596, 22 de enero. Mejora del tercio y quinto que otorgan Diego Fernández Harnero y Toribia Hernández su mujer a favor de Diego Hernández Harnero su hijo para casar

PALACIO DE CEBOS

Harnero de Cebos. Toribia murió en 1601 dejando poco antes de fallecer un poder a sus padres para que pudieran testar a favor de su nieta Juana[925].

Ese mismo año, el 20 de octubre, Juan González de Cebos y Juana de Intriago fundaron el vínculo que debía heredar Juana. En ese documento se incorporaba el permiso de su yerno y padre de la niña, Diego Fernández Harnero, que aún era menor de 25 años, para que ella fuera la sucesora del mayorazgo de Cebos y también del de la casa de Harnero[926]. Una de las condiciones de la fundación de ese mayorazgo era que el que heredara ese vínculo debía llevar en primer lugar el apellido de Cebos y que en su escudo, las armas de esa casa irían colocadas en el lugar principal, es decir en el cuartel derecho[927], por ello, a partir de ese momento veremos en la documentación que se refieren a la nieta como Juana de Cebos.

María Sánchez de Cebos, la otra hija que tuvieron Juan y Juana, contrajo matrimonio con Gutierre González de la Madrid, regidor de Llanes, que recibió de dote

con Toribia de Cebos. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 26. Año 1666. Traslado de testamento de Diego Hernández Harnero y Toribia Fernández Harnero. Se acaba de casar su hijo Diego.

[925] AHA, FPH, Caja 11460/07-1. Año 1601, 16 de junio. Poder otorgado por Toribia de Cebos, para que sus padres, Juan González de Cebos y Juana de Intriago, puedan testar a favor de su hija Juana Fernández Harnero de Cebos.

[926] AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 80-85. Año 1791. Traslado de la fundación del mayorazgo de Cebos por Juan González de Cebos y su mujer, con el poder otorgado por su yerno Diego Fernández Harnero para poder dejar heredera a Juana de Cebos. Se firma en la casa de Cebos el 20 de octubre de 1601 ante Toribio González de Nava, f. 81. «...deseando como deseamos vincular y fundar, y dejar unido a nuestra Casa los Vienes que pudiéremos por derecho, y nos es por el, y por las Leyes, y Pragmáticas destos Reynos permitido y concedido; y en virtud del Poder y facultad que tenemos de Diego Fernandez Harnero el Mozo nuestro Yerno por si, y como padre y legitimo // administrador de Juana de Cevos su hija y de Thorivia de Cevos nuestra hija, la qual nos Dio para meter, y vincular en este Mayorazgo y mejora de tercio y quinto la herencia y legitima que a la dicha su Hija nuestra nieta pertenecen por la dicha su Madre y pueden pertenecer por nosotros, y a cada uno de nos como de la dicha Lizencia, poder, y facultad que nos Dio...»

[927] *Ibid.*, ff. 111 v.-112 r. «otrosi condición que la dicha Juana nuestra nieta y el Marido que con ella casare y sus descendientes y todos quantos sucedieren en esta mejora y maiorazgo para siempre jamás tomen el Apellido principal y primero de Cebos antes que otro ninguno, y pinten el escudo, y Armas de la dicha Casa que en ella esta pintado, y en todas las escipturas que otorgaren y firmaren, y en todo lo que pusieren sus nombres pongan primero el apellido de Zebos que otro alguno y si ansi no lo hicieren y cumplieren que por el mes / mo hecho pierdan el dicho Maiorazgo el que lo contrario hiciere como si le hubiera enagenado y venga al Siguiente en grado como si el tal fuera muerto...». AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 14 v. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero. «...que qualquiera que en ello (el mayorazgo) sucediere se pueda nombrar y tomar el primero apellido que tomare Despues de su nombre, del apellido y solar de Zevos y en sus armas pintar a la mano derecha del escudo las armas de zevos que estan pintadas en la casa y solar de Zevos...»

1.800 ducados[928]. Unos años más tarde se divorció de él, lo que costó 500 ducados[929]. No tuvieron sucesión ni bienes gananciales[930].

Su padre dejó dispuesto en el testamento que cuando él muriera, si Juana era menor de edad, ella debía encargarse de su sobrina y de la casa y solar de Cebos. María tenía que vivir en la vivienda familiar mientras Juana no se casase y ocuparse de que los bienes del vínculo se mantuvieran en buen estado[931]. Para facilitar esta transición dejaba dicho que tanto la casa como los terrenos que ayudaban a su mantenimiento podían ser usados sin cobrar ninguna renta[932]. De los beneficios que generaba el mayorazgo debía retirar anualmente 100 ducados para su manutención y 50 más para los alimentos de Juana[933]. Con lo sobrante debía ir a Oviedo cada cuatro años a ingresar ese dinero en el

[928] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 15 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos del año 1612, 21 de enero. «Yten Digo que Gutierre Gonzalez de la Madrid, marido de la dicha Maria Sanchez tiene Recibido de mi en dote y casamiento que le mande con su muger mil y ochocientos Ducados, los mill y seteçientos Ducados y cinquenta Ducados de la dote que le mande porque aunque me hizo una escriptura que no pediría mas de mill Ducados y ajuares Despues Reçivio los dichos mil y ochoçientos Ducados con ajuares todo de que me dio carta de pago ante alonso pelaez de zevos escribano difunto».

[929] AHA, FPH, Caja 11467/3-20. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero.

[930] AHA, FPH, Caja 11460/11-2. Año 1632. Copia del testamento María Sánchez de Cebos fechado el 26 de abril 1628, solicitada por su sobrina nieta Juana Fernandez de Cebos.

[931] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 10 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «Despues de mis dias este la dicha Juana de Zevos mi nieta en poder de la dicha Maria Sanchez de zevos, mi hija viviendo la dicha maria Sanchez en la mi casa de zevos, de ordinario porque con esta condizion, que viva en ella se la mando con lo a ella anejo atrás espresado hasta que la dicha Juana de Zevos haga bodas solenes por el qual tienpo sea obligada la dicha maria Sanchez y su marido a tener la dicha Casa y mas casas y orrios Corrales, y arvoles molino y eredades bien rreparados de todos los rreparos y labores que tubieren necesidad y de los entregar a la dicha Juana de zevos, mi nieta el dia que se casare...».

[932] *Ibid.*, f. 8 r. «Y mando que la mi casa de Cevos con los quatro orrios y tres casas de ganado que tengo en el dicho lugar de Cevos que la una se dize la grande y la otra herrial, la otra de la cortina y las eredades que tengo en la eria de quiliama, con la llosa de la corredoria Corrales y arvoles que tengo desde el rrio de ayones, a la Sierra y puente de quiliama qon el molino del Cotorollo, no se arrienden ni metan en el dicho arriendo si no que los lleve sin renta ninguna Maria Sanchez de Cevos mi hija con el ajuar que quedare en mi casa, desde el dia de mi muerte hasta que la dicha Juana de Cevos mi nieta, se venga a casar y hacer bodas solenes, con las condiciones que adelante pondre=»

[933] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 99 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos. 1612, 21 de enero. «...Y mando que de lo que ansi proçediere del dicho deposito y arriendo se saquen cinquenta ducados para los alimentos de la dicha Juana de Zevos mi nieta cada un año que basta para asta que se case y aga vodas solennes = y ansimismo saquen otros zien ducados para que en cada un año se den y paguen a la dicha maria Sanchez de Cevos mi hija por todos los días de su vida por el tiempo y termino yo se los mando que los aya y lleve de los frutos de dicho mayorazgo y se paguen por el tanto que estuvieren arrendados de la rrenta que se arrendaren, y despues de casada la dicha Juana de Zevos mi nieta se los pague ella y el poseedor del dicho mayorazgo...»

PALACIO DE CEBOS

depósito que su padre había abierto en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo[934]. Por esa labor ella cobraría otros 40 ducados[935].

Además de los 100 ducados que debía recibir perpetuamente hasta el día en que muriera[936], Juan González de Cebos le dejó en herencia todos los bienes que él poseía en el concejo de Ribadesella. Gran parte de ellos provenían del vínculo instituido por su tía Sancha de Junco en el que, entre otros, estaban incluidos: la casa de la Pedraya, la capilla de la Quinta Angustia en la iglesia de San Martín de Collera, el derecho sobre parte de la barca de ese lugar, la casa del Pilar en el arenal de Santa Marina, el regimiento del partido de *Cuesta en fuera,* todas las tierras que poseían en ese concejo, dos novenas partes del pueblo cabraliego de Ostón y diversas tierras en el valle de San Jorge (Llanes). También le dejaba el oficio de depositario general y regidor del concejo de Onís[937]. María murió el 5 de junio de 1632 y dejó estipulado en su testamento, otorgado el 26 de abril de 1628, que el heredero del vínculo fuera su sobrino nieto Antonio de Estrada Cebos. También dejaba determinado que a sus otros sobrinos se les diera 500 ducados a cada uno, a no ser que ya poseyeran mucha hacienda o que ellas hubieran tomado estado de casadas o monjas[938].

---

[934] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 9. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se otorgó el 21 de enero de 1612 ante Toribio González de Nava. «Mando que todo lo que montare el dicho arriendo sacados los dichos cinquenta Ducados en cada un año que se an de sacar como atras se contiene [...] y hasta que la dicha Juana mi nieta se case // y haga bodas solenes todo lo que restare se saque al Poder de quien estubiere cada quatro años, y se lleve a depositar a la camara santa de la santa iglesia de Oviedo, con yntervencion de su Vª del señor obispo, que a la saçon fuere de este obispado para que alli este hasta que aya persona o personas quantiosas y seguras que lo tomen a zenso o se enple en algun juro que sea seguro...»

[935] *Ibid.,* f. 10 v. «...sea obligada, la dicha maria Sanchez mi hija y su marido no aviendo Comodo seguro de Juro o Zenso donde lo emplear, como atrás quedo dicho a lo hacer depositar y llevar cada quatro años a la cámara santa de la yglesia catedral de Oviedo donde este hasta que se enple como queda dicho, o en otra cosa que sea tan abil para el dicho mayorazgo, y por el trabajo y cuidado que la dicha maria Sanchez a de tener en depositar y llevar a la camara santa mando que se lleve en cada un año diez Ducados que son en quatro años quarenta Ducados los quales cobre juntos de los que supliere el dicho arriendo quando se llevare lo procedido de los quatro años a la camara santa y sino lo cumpliere pierda los çien Ducados que le mando cada año y los quarenta Ducados que le mando cada quatro años...»

[936] *Ibid.,* f. 10 v. «...los cien Ducados que mando a la dicha Maria Sanchez que le comenzaran a correr desde el dia de mi fallecimiento hasta que ella muera cada un año...»

[937] *Ibid.,* f. 14 r. «= y mando a la dicha María Sanchez mi hija en pago de su terçia parte que le viene de mis bienes y de mi mujer aya y lleve todos los bienes Raizes que io tengo y me pertenecen en la villa y qoncejo de Rivadesella y su jurisdizion y en el Valle de san jurde y sus terminos con la parte de la barca y señorio del pilar de Rivadesella con un rregimiento del partido de cuesta en fuera con el patronazgo de la capilla de la quinta angustia de san Martino de Collera con dos paras del pueblo de oston [...] con el oficio de depositario general y Regidor del qoncejo de onis que yo tengo por mi»

[938] AHA, FPH, Caja 11460/11-2. Año 1632. Juana Fernández de Cebos pide copia del testamento de su tía María Sánchez de Cebos fechado el 26 de abril 1628. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 80 r.-82 v. Año

PALACIO DE CEBOS

Juan González de Cebos comenzó a escribir su testamento en 1601, tras la muerte de su hija Toribia. Lo actualizó en 1609[939] y lo terminó en 1612 cerrándolo y entregándoselo al escribano. Falleció poco antes del 2 de septiembre de 1616, fecha en la que se abrió el documento[940]. Como ya hemos dicho la heredera del vínculo fue su nieta Juana de Cebos, que en ese momento debía tener 16 años.

En ese mayorazgo estaban incluidos los bienes de sus bisabuelos Fernando y María, destacando de entre ellos la casa torre de Cebos y todas las tierras de su entorno. También los que dejaba su abuelo Juan, entre los que se incluían todos los juros, los tres regimientos del concejo de Onís, el patronato de la capilla de Nuestra Señora de la Asunción con su capellanía, la capilla de San Lorenzo, tres partes de cinco, que podía escoger, del pueblo de Ostón, la torre de Villoria con sus huertas[941] y una casa baja situada junto a ella[942], así como los tres nuevos horreos que había mandado construir junto a la casa torre de Cebos, árboles, el molino de Cotorollo[943], el del río de Villoria[944], el derecho de boquerón en el vado de la Pescar del río Sella[945] y las dos terceras partes del ganado que poseía, tanto vacuno como ovejuno y equino[946].

1666. Traslado del testamento de María Sánchez de Cebos. Año 1628, 26 de abril. Muere el 5 de julio de 1632.

939 AHA, FPH, Caja 11468/3. Inventario de escrituras de la casa Cebos, Harnero, Duque de Estrada, Junco y Valdés.

940 AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 4 v. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos, ante Toribio González de Nava, año 1612. Se abrió el 2 de septiembre de 1616 en el castañedo de Benia, lugar donde se celebraba la audiencia pública de Onís.

941 AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 53 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero. «Primeramente se adjudicaron para la mexora y vinculo que fundó el dicho Juan Gonzalez de Zevos y Doña Juana Fernandez de yntriago su muxer a favor de la dicha doña Juana Fernandez de Zevos su nieta La Torre de // Villoria con sus Guertas de Junto a hella y arboles que están en dichas Guertas que se apreciaba dicha Torre y Guertas en veinte y dos mil reales.»

942 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de los vienes de Juan González de Cebos y algunos de Antonio de Estrada Manrique.

943 AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 8 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «Y mando que la mi casa de Cevos con los quatro orrios y tres casas de ganado que tengo en el dicho lugar de Cevos [...] con la llosa de la corredoria Corrales y arvoles que tengo desde el rrio de ayones, a la Sierra y puente de quiliama qon el molino del Cotorollo»

944 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de los vienes de Juan González de Cebos y algunos de Antonio de Estrada Manrique.

945 AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 12. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero de las mejoras de la casa de Harnero, Cebos y Junco.

946 AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 11 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava.

PALACIO DE CEBOS

Además de todos estos bienes también se incluía el dinero que estaba depositado en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo. Que la Cámara Santa fuera utilizada como una caja fuerte de un banco es una cuestión que se desconocía hasta este momento.

Juana de Cebos (1600-1659) nació en Ardisana (Llanes). Contrajo matrimonio con Antonio de Estrada Manrique (h.1588-1666). Desconocemos la fecha exacta del enlace, pero debió ser en un tiempo cercano a la muerte de su abuelo pues en el año 1617 ya nació su primer hijo. Antonio ya se relacionaba con la familia Cebos en 1612 pues firmó como testigo, el primero, en el testamento de Juan González de Cebos[947].

Antonio de Estrada Manrique era el segundo hijo de Fernando Duque de Estrada y María Manrique de Guevara, señores de la casa Duque de Estrada. Nació en Nueva (Llanes) donde la familia poseía un palacio con una torre muy antigua. Creemos que pudo nacer en torno al año 1588, ya que aparece en la documentación comprando bienes desde 1613, lo que nos hace pensar que ya tendría en torno a 25 años[948].

En 1609 pleiteó con su hermano Fernando, cabeza del mayorazgo de Duque de Estrada, pidiéndole alimentos. En esa época era estudiante de cánones en el colegio del arzobispo de la ciudad de Salamanca[949].

Fue corregidor de Toro y de Ciudad Rodrigo[950]. En 1615 era diputado del Principado de Asturias y alférez mayor del concejo de Onís[951], y en 1624 del de Cangas de Onís[952]. Se hizo cargo de las inversiones que había hecho el abuelo de su mujer y siguió sus pasos adquiriendo cuatro regimientos del concejo de Ribadesella[953], donde

[947] *Ibid.*, f. 20 r.
[948] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 462
[949] ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2090, 32, s/f. Año 1611. Pleito entre Antonio de Estrada y Fernando Duque de Estrada sobre alimentos.
[950] TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel, *Asturias ilustrada: Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases, y diferencias, con la descendencia sucessiva de las principales familias del reyno, dividido en quatro tomos, que comprehenden ocho volúmenes en quarto.* T. III, 1760, p. 185.
[951] ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2177, 80. s/f. Año 1615. AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes que quedaron a la muerte de Antonio de Estrada Manrique. «Mas un oficio de Alferez Mayor del concejo de Onís con voz y voto en el ayuntamiento, de Dn Antonio de Estrada difunto.»
[952] ARCHV, Registro ejecutoria, Caja 2391,5. Año 1624.
[953] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 r. bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Compró cuatro regimientos del concejo de Ribadesella y el rey otorgó el permiso de poder vincularlos, aunque excediesen el valor del tercio y quinto de su herencia. Uno lo despachaba él, los otros: su hijo Antonio, Toribio de Nueva y Toribio de Hoyo. AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada (Cebos) en Ribadesella. «Un oficio de

fue vecino al menos entre los años 1641 y 1663[954]. También fue propietario del oficio de depositario del concejo de Cangas de Onís, con voz y voto en el ayuntamiento, de tres regimientos y dos escribanías del mismo concejo[955] así como de un regimiento del de Onís que compró a Fernando de Valdés Sorribas[956]. Además, había invertido en un juro sobre las alcabalas de Cangas de Onís que poco después el rey quiso redimir. El propio Antonio declaraba en su testamento que los vecinos de ese concejo le debían más de 7.000 ducados y que mientras no los cobrara no se libraría ese compromiso[957]. Dejó mucho dinero a censo[958], adquirió muchas tierras en Onís, Cangas de Onís y Cabrales[959] y en 1646 compró una casa en la calle Platería de la ciudad de Oviedo[960].

Prestó servicio al rey en 1638 acudiendo a la defensa del sitio de Fuenterrabía (Guipuzcoa) acompañado de sus dos hijos, Antonio y Juan, capitanes de infantería, y 41 hombres armados, vestidos y mantenidos a su costa. Salieron de Asturias el seis de agosto y regresaron, una vez finalizada la campaña, el 16 de octubre de ese mismo

---

Regimiento del partido de Leces que compró su padre. Y otro regimiento de Leces, mas otro regimiento del partido de Cuesta, mas otro regimiento en Cuesta.»

954 PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, p. 215.

955 AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 4 v. bis y 5 bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem ansi mismo tengo en este Concejo de Cangas de Onis otros quatro Regimientos el uno de Regidor, y Depositario en mi cabeza y el otro en cabeza de Pedro Prieto y el otro en cabeza de Cosme de Yntriago, y el otro en cabeza de Gonzalo de Sobrecueba, todos vecinos de este Concejo; y ansi mismo tengo un oficio de Escribano//de Aiuntamiento y otro de Escribano de numero de este Concejo...». Las escribanías, se las había comprado a la corona con la facultad de poder vincularlas.

956 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes que quedaron a la muerte de Antonio de Estrada Manrique. «Mas otro oficio de regimiento de Onís que compró Antonio de Estrada a Fernando de Valdés Sorribas.»

957 AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 4 bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem digo y declaro, que a mi me estan debiendo lo vecinos del Concejo de Cangas, mas de siete mil ducados, en moneda de oro y plata, que io di a S. M. por las Alcabalas, y Alcabalatorio de este Concejo de Cangas, de que me hizo merced y me ha despachado sus recudimientos para la Administracion de ellas, y enstando en este estado los vecinos del Concejo de Cangas, que crecieron las dichas alcabalas, y S. M. admitió el dicho crecimiento con calidad, que no fuese visto sacarme de la posesión en que estoi, asta que se me hiciese entero pago de principal, que di, con los intereses del tiempo, que á que io entregue dicho dinero en dicha especie, ha muchos dias ofreci a dichos vecinos por hacerles buena obra, de que no han querido usar, que les reciviria dicho dinero, y assi me esfuerza para seguridad de dichas Alcabalas, poner nuevo crecimiento sobre el que puso dicho Concejo».

958 FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias», p. 462. Tenía prestados 12.700 ducados a familiares y parientes.

959 *Ibid.*, p. 462. Adquirió unos 100 días de bueyes en esos concejos entre 1613-1635.

960 AHA, FPH, Caja 11468/4-09. Año 1646, 27 de septiembre. Venta que otorgó Nicolás del Castillo teniente gobernador de este Principado a favor de Antonio de Estrada Manrique de una casa de piedra madera y teja sita en la calle de la Platería de la ciudad de Oviedo que le compró a Baltasar de Prada el 27 de septiembre de 1646 ante Andrés González de Candamo, escribano de Oviedo. Le paga 3500 reales de plata y 220 reales de vellón.

PALACIO DE CEBOS

año[961]. Después de eso el rey le nombró maese de campo, teniente general de la artillería de Asturias[962] y cabo de la gente de milicias del partido de Llanes[963]. Según el inventario de bienes que se hizo tras su muerte, en su casa de Ribadesella había ocho picas largas, 35 arcabuces y mosquetes con su saco de pólvora[964].

Entre los bienes que dejó al morir estaban la torre de Villoria con sus huertas y árboles, que habían sido de su tío el capitán Juan de Estrada[965] así como los molinos de Estrada, Silviella[966], Pedrera (del vado de Helguera), Haya de abajo, en el río de la Navesa[967], y parte de la barca de la villa de Ribadesella[968]. Unos años antes de otorgar su testamento Antonio había vendido esa torre de Villoria a Ambrosio de Onís por 3.500 ducados, pero en el documento se advertía que como el pago aún no se había completado, la torre seguía siendo de su propiedad[969]. Nunca se debió liquidar la deuda

[961] AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 2 v. Año 1686. Méritos de Antonio Estrada y Cebos. Servicios de Antonio de Estrada, su padre.
[962] TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel, *op. cit.*, p. 185.
[963] GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*, t. 1, Tarragona, Pedro Canals, 1794, pp. 358-359. FAYA DÍAZ, Mª Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la corona y ascenso social», en Faya Díaz, Mª Ángeles y Evaristo Martínez-Rubio, (coord.) *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna,* Oviedo, KRK, 2008, p. 145.
[964] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada (Cebos) en Ribadesella. «Mas treinta y cinco Arcabuzes y mosquetes que están en la Sala de la dicha Casa de Ribadesella, con un frasco para Polbora = y mas ocho Picas largas, la una sin yerro, que ansi mismo quedaron del dicho Dn. Antonio de Estrada difunto»
[965] Villoria es un barrio de Benia de Onís situado al sureste de la población. En él había al menos dos torres que en la documentación se denominan como «torre de Villoria». Una había sido de Juan de Estrada, tío de Antonio y la otra, como ya hemos visto, la había adquirido Juan González de Cebos. AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634. Bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís. «Mas en el lugar de Villoria la torre que llaman de Villoria que fue del señor Capitan Juan de Estrada // con un oRio delante de ella. Y los coRales que estan delante de ella y abellanos que estan hasta la esquina de la Cassa de don Pedro de Possada. Mas otra Cassa delante de la dicha torre. Mas la guerta de cal y canto que esta alRededor de la dicha torre con sus arboles. [...] Mas en el dicho lugar de Villoria, otra Cassa torre, con otro oRio delante de ella. Y un guerto pegado a la dicha Cassa. Y una Coçina pegada a la dicha Cassa y un coRal delante de la dicha Cassa...»
[966] Pese a que en el documento se escribe Silviella, creo que es una errata del escribano y que se refiere al lugar de Sirviella, del concejo de Onís, aunque en el concejo de Llanes, en el término de Pría, hay un pueblo que se denomina Silviella y por lo tanto también es posible que esté bien.
[967] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, ff. 55 r. y 75 v. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero. El molino de «Silviella» también había sido de su tío Juan de Estrada.
[968] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 28 r. Año 1667. Documento en que aparecen bienes que heredó Antonio de Estrada Cebos. Antonio de Estrada Manrique había comprado parte de la barca de la villa de Ribadesella que daba una renta de 100 reales al año.
[969] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 r. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem declaro deberme Don Ambrosio de Onis, por un conocimiento suio, escrito de su letra y firmado de su nombre, tres mil y quinientos ducados, por lo qual le di y cedi la torre de Villoria de Onis, con la huerta pegada a ella, y delantera de dicha casa, con otra casilla que esta pegada junto a ella como se contiene, en el dicho conocimiento a que me remito; mando se le pida, y pagándolos,

PALACIO DE CEBOS

pues la torre continuó siendo de la familia. En cuanto a la torre de Villoria que dejó Juan González de Cebos, la derribó Antonio convirtiendo ese espacio en huerta[970].

También poseía en el río Sella una fracción (3/8) de varios pozos de pesca en el tramo de Margolles[971], que se valoraban en 2.500 ducados[972] y diversos boquerones[973]. No podemos concretar la diferencia que hay entre un pozo y un boquerón, pero ambos términos aparecen juntos en muchas ocasiones y siempre hacen referencia a la pesca de río y a su explotación[974].

Antonio de Estrada Manrique fue un hombre que se ocupó de construir varias casas en sus posesiones. Por un lado levantó una casa delante de la torre de Cebos[975] y otra en el mismo solar que sustituía a una que estaba vieja[976]. Por otro hizo una casa en la villa de Ribadesella edificada sobre una que había pertenecido a Mencía de Harnero y

mis Herederos le hagan Cesion de dichas Casas, y huerta arriba dicho». AHA, FPH. Caja 11468/4-26, f. 2 v. Año 1663. Copia de testamento de Antonio de Estrada Manrique.

970 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de los vienes de Juan González de Cebos y algunos de Antonio de Estrada Manrique. 6º un molino en el rio de Villoria de dos molares. «...con mas Un guerto cerrado sobre si que hizo Dn Antonio de Estrada en la parte donde quitó la Torre que dejó el dicho Juan Gonzalez de Zebos.»

971 *Ibid.*, Bienes de Antonio de Estrada. Poseía parte de los siguientes pozos de pescar salmones en el río Sella: el pozo de la Divina Cuesta, Remetón, la Cueva, Troncedo, Semellón, Solallosa del Aguelo, Cacabo, la Podriguera y las Anzinas. Todos en Margolles. Y los pozos de Escurricuena, Gueruña y del Alloru.

972 AHA, FPH, Caja 11467/3-19, Año 1667. Documento en que aparecen bienes que heredó Antonio de Estrada Manrique. Los pozos de salmón en el concejo de Cangas que dejaron Juana y Antonio se preciaban en 2.500 ducados. AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 12. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero.

973 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada. Boquerones en el río Sella: la mitad de el del Vado del Entregual (concejo de Parres), parte de el del Vado de la Pescar, y el de Riega Escura, de pescar salmones, que es todo suyo. AHA, FPH, Caja 11468/4-45. Año 1639. Pleito contra Antonio de Estrada. El documento se firma en Bode, concejo de Parres. Antonio de Estrada cedía la casa y torre de Triongo a cambio del Boquerón del Estrogal situado en el lugar de Fuentes del rio Sella.

974 AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 6 v. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem mando se le de a don Ramon de Estrada mi hijo, los Pozos de Toraño y Garceña, según los administra Pedro Prieto, con sus voquerones, para arrendamiento mio, los quales llebe, y goce por los dias de su vida...»

975 AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634, Apeo de bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís. «Primeramente la Cassa torre de Cebos donde bibe el dicho señor don Antonio con una Cassa nueba delante de la dicha torre con un oRio dentro de dicho cercado». AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada. «Mas se pone por Ymbentario el Cuarto de Casa nuebo que el dicho Dn Antonio de Estrada hizo y fabricó en las dichas Casas de Zebos conforme está que corresponde a la guerta que está de la parte de avajo de dichas Casas.»

976 AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada. «Mas la Cassa nueba que está dentro del Zercado de la Casa de Zebos, que la hizo y fabricó dicho Dn Antonio de Estrada en el mismo sitio en donde estaba otra Casa Vieja que había dejado Juan Gonzalez de Zebos difunto.»

PALACIO DE CEBOS

junto a ella dispuso una casa de hierba y una huerta con naranjos y limoneros[977]. También mandó construir una tribuna en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Ribadesella[978].

Actuó como mecenas del santuario de Covadonga, en una época en la que la abadía estaba necesitada de obras de actualización. Por un lado asumió la construcción de una parte del claustro alto del monasterio y por otro la del mesón de ese lugar[979]. El claustro se levantó entre los años 1651-1656 y el mesón ya estaba en obras en 1657[980]. Esta promoción tenía la finalidad de que le permitieran enterrarse en ese lugar[981].

Antonio de Estrada tenía mucha relación con su tía María de Estrada, también conocida como María de Villaverde, era hija de Gonzalo de Caso y María de Valdés[982]y había sido mujer de Rodrigo de Junco[983]. Fue poseedora del coto de Villaverde, situado en el concejo de Cangas de Onís. Dentro de él se encontraban además de la casa

[977] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 v. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «...la casa, que io hice en la Villa de Ribadesella, con sus huertas, casa ierba, y prado, según es todo ello conocido». AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada (Cebos) en Ribadesella. «Mas la Casa de Ribadesella en que vibio el dicho Antonio de Estrada difunto, y al presente vive el declarante, la cual fabricó dicho su padre en donde estaba antes otra Casa, que parte de ella era de Dª Mencía de Harnero [...] Ytem Mas se pone por Ymbentario, la Guerta de Naranjales y Limonales, que está del lado de arriba de dicha Casa pegada á ella, que se partia con Dª Mencía de Harnero parte de ella, y se trocó en la misma conformidad que la dicha Casa...»

[978] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, ff. 27-28. Año 1667. Bienes que heredó Antonio de Estrada Cebos «...además se le adjudicó una Tribuna que esta en la yglesia Parroquial de la Villa de Rivadesella dentro de la capilla Mayor la qual hizo el dicho Don Antonio de Estrada Manrique...». AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada (Cebos) en Ribadesella. «Mas se pone por Ymbentario una Tribuna que está en la Yglesia Parroquial de Ribadesella dentro de la Capilla maior, la cual hizo el dicho Dn Antonio de Estrada Manrique, y redificó despues de haberse descompuesto, el que declara» (Antonio de Estrada Cebos Harnero).

[979] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 4 v. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «...y asi mismo yo hice a mi costa un quarto de Casa en los Claustros altos de dicha Yglesia, que despues el Cabildo lo redujo a la Obra nueba, que oi tiene; y ansi mismo hice a mi costa el Meson, que está bajo, junto a la Puente, y puse en el ropa, para Camas, y mesa que se entregó al Canonigo Cuerres...»

[980] MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura en el santuario de Nuestra Señora de Covadonga» en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, pp. 31 y 35.

[981] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 4. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «...mi cuerpo sea llebado al Monasterio // digo al Santuario de la Virgen de Cobadonga, y enterrado alli, por la devocion que siempre he tenido en aquella Santa Casa, y alli he comunicado, en el Sr Abad, y Canonigos, la voluntad, que tengo que se me diese una sepultura, en el lugar, y puesto, que alli señalamos...»

[982] AHA, FPH, Caja 11462/5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de María de Estrada viuda de Rodrigo de Junco.

[983] Rodrigo de Junco, marido de María de Estrada de Villaverde era alférez mayor del concejo de Ribadesella. PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit.*, pp. 130-132.

PALACIO DE CEBOS

principal[984], las de los caseros, las de ganado, los hórreos y la iglesia románica de Santa María de Villaverde[985]. En alguna ocasión se cita en las fuentes como iglesia de Santiago de Villaverde[986].

Testó el 20 de septiembre de 1621 y en el documento pedía ser sepultada en la iglesia parroquial de Santa María de Villaverde donde estaban enterrados sus padres. Además encargaba la realización de una imagen de Nuestra Señora de la O para ser colocada en esa iglesia[987].

Murió poco después del 4 de noviembre de 1631[988]. En esa fecha otorgó un documento en el que encargaba a sus testamentarios que se hicieran cargo de cumplir con todas sus obligaciones tanto de exequias como deudas[989]. Declaraba no tener dinero para ello y por eso pedía que se vendieran los bienes necesarios para hacerlo y que su voluntad era que los comprara su sobrino Antonio de Estrada. Esta venta se hizo efectiva el 4 de diciembre de ese mismo año[990]. Antonio adquirió: la casa principal de Villaverde con todas las preseas y ajuares[991], los hórreos, el molino cercano a la casa y

[984] De esta casa no se conserva nada. Si acaso, hemos localizado en el pueblo de Villaverde, dentro de una cuadra ruinosa, los restos de una ventana con asientos de piedra, característicos de las casas señoriales de los siglos XV-XVI, que quizás pudo pertenecer a este palacio.

[985] AHA, FPH, Caja 11463/5. Donación que hace en 1621 María de Estrada, señora del Coto de Villaverde de Cangas de Onís. «Primeramente se han de decir por mi Alma, en cada un año perpetuamente seis Missas, en la Yglesia de Villaverde, el dia de nuestra señora de la O. y el dia de Santiago, en la dicha mi Yglesia, quatro Missas; y el dia de San Sebastian, otras quatro missas perpetuas, y las dichas tres fiestas se de de comer, a todos los sacerdotes...»

[986] AHMCO, PN, Caja 42/3, s/f. Año 1756, 10 de agosto, ante José Antonio Otedo. Comparece Francisco Rubín abad de la parroquial de Santiago de Villaverde del concejo de Cangas de Onís.

[987] AHA, FPH, Caja 11462/5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de Maria de Estrada viuda de Rodrigo de Junco.

[988] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 10 r. bis. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Traslado de las últimas voluntades de María de Villaverde, fechado en 4 de noviembre de 1631. «En las casas de Villaberde del Concejo de Cangas, a quatro dias del mes de noviembre de 1631 años ante su merced de Alonso Fernández del Cueto, Teniente de Juez Ordinario en este concejo, por el Rei nuestro Señor y por ante mi el espresado Escribano y testigos, estando juntos pareció la dicha Doña Maria de Estrada de Villaberde, y por su persona dijo, que ella se halla en la cama, con poca salud, y por la mucha hedad que tiene...»

[989] *Ibid.*, f. 8 v. bis. Los testamentarios eran: Alonso de Cebos, cura de San Martín de Collera, Gonzalo García de Soto, escribano y María Sánchez de Cebos (hija de Juan González de Cebos).

[990] *Ibid.*, f. 8 v. bis. Traslado de la venta de bienes de María de Villaverde. 4 de diciembre de 1631. «...y para que lo contenido en el testamento y codicilio y memoria de descargos y ultima voluntad con que murió la dicha Señora Dña Maria, se guarde y cumplida brevemente y se pague todo lo que deja ordenado con puntualidad [...] y en conformidad de las clausulas de su codicilio, en que manda se vendan lo necesario de sus bienes para cumplir y pagar sus deudas y exequias y descargos, y que los que se hubieren de vender los compren el Señor Don Antonio de Estrada Manrique como Padre y Administrador legitimo de Don Juan de Estrada Manrique su hijo, por quenta de la legitima, que ha de heredar ...»

[991] *Ibid.*, f. 9 r. Literalmente pone «los preseos, y aujares»,

PALACIO DE CEBOS

las casas de los caseros con sus hórreos y cuadras, el oficio y regimiento del partido de *Cuesta en Fuera* (Ribadesella), la mitad de 210 cabezas de ganado mayor y menor, 50 días de bueyes de tierras de llevar pan y hierba en Villaverde y el término bravo del coto de Villaverde con sus árboles silvestres (robles, castaños y avellanos). Todo ello lo compró por un valor de 25.042 reales[992]. Hubo un pleito que se vió en la Chancillería de Valladolid, sobre la herencia de María de Villaverde, entre los hermanos Fernando Duque de Estrada y Antonio de Estrada[993].

El matrimonio formado por Antonio de Estrada y Juana de Cebos había tenido varios hijos: el mayor, Antonio de Estrada Cebos, Juan de Estrada, militar, Ramón, María que se casó con Baltasar González Cienfuegos, conde de Peñalva, Margarita que lo hizo con Gonzalo Ruiz Junco, señor de la casa de Junco de San Esteban de Leces, Ana que contrajo matrimonio con Baltasar de Prada Ribera y Juana de Estrada[994].

Juana de Cebos debió morir poco después de testar el 31 de julio de 1659. Ese año, su hijo Antonio de Estrada Cebos heredó el vínculo de Cebos[995]. Más adelante analizaremos a esta persona y los bienes que recibió.

Antonio de Estrada Manrique testó en 1663, dejando heredero del vínculo que fundaba a su nieto Antonio de Estrada Valdés, hijo primogénito de su hijo Antonio de Estrada Cebos. En este mayorazgo se incluían la mayor parte de sus bienes[996] y los

[992] *Ibid.*, f. 9.
[993] ARCHV. Registro de ejecutoria, Caja 2627, 31. Año 1636.
[994] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 v. bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 12. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos
[995] AHA, FPH, Caja 11462/5-14, s/f. Inventario de documentos de la casa de Cebos. AHA, FPH, Caja 11468/3. Inventario de escrituras de la casa de Cebos.
[996] AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 5 v.-5 r. bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Yten mando a Don Antonio de Estrada Valdes, mi nieto, hijo de Don Antonio de Estrada Cebos, mi hijo maior, y señor de la casa de Cebos, y de Doña Maria Antonia Valdes, su muger, el tercio y remanente del quinto de todos mis bienes, muebles, y raices, derechos y acciones // por los mejores y mas bien parados que io tubiere en el Concejo de Onis y en los Concejos de Llanes y Cabrales, que señalo, para que en estos dichos Concejos y hacienda de ellos, a mi perteneciente, saque el dicho tercio, y quinto por via de mejora, Vinculo y Maiorazgo y que no pueda ser vendido, trocado ni cambiado, ni enagenado, y que siempre vaia de maior en maior, prefiriendo el Varon a la embra, en la misma forma que tiene los llamamientos que tiene de la Casa de Cebos y su Maiorazgo». AHA, FPH, Caja 11468/4-26, f. 3 r. Año 1663. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. AHA, FPH, Caja 11468/3, f. 31 v. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.

cuatro regimientos que poseía en Ribadesella, que, gracias a un permiso especial otorgado por el rey, eran vinculables[997].

A Juan le legaba los bienes que había adquirido del coto de Villaverde, pues esa era la volundad de su tía María de Estrada, las haciendas que poseía en los lugares de Toraño y Vega de Intriago[998], la casería de Carcedo (Cangas de Onís) con sus bienes[999] y los pozos y boquerones que poseía en ese mismo concejo[1000]. Además, le mandaba los cuatro regimientos, uno de ellos depositario, y dos escribanías del concejo de Cangas de Onís. Antonio dejaba estipulado que este mayorazgo lo heredarían los descendientes legítimos de su hijo, si es que los tenía, y sino pasaría a su nieto Antonio de Estrada Valdés[1001].

A su hijo Ramón le dejaba los pozos de Toraño y Garceña con sus boquerones para que los gozara mientras viviera y que al morir debían pasar nuevamente al mayorago de la casa de Cebos[1002].

Margarita, Ana y María de Estrada recibieron 3.000 ducados de la legítima que les correspondía de sus padres y, al menos Ana y María, 500 ducados de su tía abuela María Sánchez de Cebos[1003].

---

997 AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 r. bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Ytem digo, que io tengo en el Concejo de Ribadesella, quatro Oficios de Regimiento, uno despachado en mi cabeza, y otro que ansimismo servia Don Antonio de Estrada Cebos, mi hijo y otro que sirbe Toribio de Nueba y otro se sirbe Toribio del Hoio, vecinos de dicho Concejo, de los quales me hizo merces S. M. con algunas calidades, y entre ellas por los mismos títulos me concedio facultad para poderlo vincular, y meter en Maiorazgo, aunque escediese del tercio y quinto; y assi valiéndome de la dicha facultad, y condición de dichos titulos, los Vinculo y meto en Maiorazgo, a favor de dicho Antonio de Estrada Valdés mi nieto para que sean suios, y despues de el vengan a su hijo maior, con los mismos llamamientos, clausulas y condiciones contenidas en el dicho tercio y quinto»

998 AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 5 y 8 v. bis. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique y traslado de las últimas voluntades de María de Villaverde.

999 En principio la casería de Carcedo se la había dejado Antonio de Estrada al santuario de Covadonga, pero finalmente esta aparece entre los bienes adjudicados a su hijo Juan.

1000 AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 5 v.- 5 r. bis. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 12 r. A Juan de Estrada Manrique, le adjudican la casería y bienes de Carcedo sitos en el conzejo de Cangas preciados en 500 ducados tambien se le pagan dos regimientos y otras dos escribanías del dicho conzejo una del numero y la otra del ayuntamiento «=y en todos los pozos y boquerones (de salmones) que en el dicho conzejo y Jurisdicion de Cangas tenían y dejaron los dichos Don Antonio de Estrada y su mujer [...] Los precios montan dos mil y quinientos ducados.» AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 14 v. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos y Harnero

1001 AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 bis. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Con estos cargos fundó un vínculo, ya que el rey le había dado permiso para poder hacerlo.

1002 *Ibid.*, f. 5 v.

PALACIO DE CEBOS

A sus nietos Alejando de Prada y Rodrigo González de Cienfuegos les dejaba la comuna de ganado que tenía en Villaverde, a cuenta de la legítima de sus madres Ana y María de Estrada[1004]. A Lope de Junco (1651-1705), hijo de Margarita, la casa que hizo en la villa de Ribadesella, con sus huertas, casa de hierba y prados de Tereñes y Ardines[1005].

Antonio de Estrada Cebos (1617-p.1687), hijo primogénito de Antonio de Estrada Manrique y de Juana de Cebos. Nació en Ardisana (Llanes)[1006]. Como ya hemos dicho fue el heredero del mayorazgo de Cebos, aunque no llevó ese apellido en primer término saltándose así la norma impuesta por su bisabuelo. Él mismo se denominaba en ocasiones como Antonio de Estrada Manrique Cebos[1007]. Suponemos que ya habría tomado posesión, al llegar a la mayoría de edad, del mayorazgo fundado por su tía abuela María Sánchez de Cebos, que murió en 1632. El vínculo de la casa de Harnero lo recibió antes de 1666, tras fallecer su abuelo Diego Fernández Harnero[1008].

Fue militar, caballero de Santiago[1009] y como tal, comendador de Mora[1010]. Sirvió a la corona durante 22 años. Primero como aventurero en la armada del océano, con Lope de Hoces. Posteriormente, en 1638, acudió con su padre a la defensa del sitio de Fuenterrabía como capitán de una compañía de milicias del Principado. Entre 1640 y 1642 estuvo en el asedio de la fortaleza de Salsas (Rosellón) formando parte del tercio del maestro de campo Francisco de Castilla. En ese último año también luchó como capitán de caballos y corazas en la sublevación de Cataluña. Allí perdió su ojo izquierdo

---

[1003] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, ff. 12 v. 13 r. Año 1667. Bienes que quedan de Antonio de Estrada Manrique.
[1004] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 5 r. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique.
[1005] *Ibid.*, f. 5 v. AHA, FPH, Caja 11468/4-26, f. 3 r. Año 1663. Testamento de Antonio de Estrada Manrique
[1006] AHN, OM, Caballeros San Juan, exp. 23413, f. 13 r. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Su abuelo, Antonio de Estrada, fue bautizado en Santa Eulalia de Ardisana.
[1007] AHA, 11467/3-28. Año 1679, 25 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Cebos Harnero y su mujer Maria Antonia de Valdés.
[1008] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de los bienes de las casas de Cebos, Harnero y Estrada. «...por lo haber abonado y veneficiado Dn. Antonio de Estrada // Zebos despues de la muerte del dicho Diego Fernández Harnero su Abuelo como sucesor de todos sus vienes_____». AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 21 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Alvarez Labarejos. Bienes adjudicados a D. Antonio de Estrada Cebos y Harnero.
[1009] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 2795. Año 1634. Antonio de Estrada y Hernández Harnero. Natural del concejo de Onís. Tenía unos 18 años.
[1010] TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel, *op. cit.*, p. 186.

y fue herido en un brazo. Años más tarde, en 1668, fue nombrado sargento mayor de la gente de milicias del partido de Llanes[1011], puesto que ocupó hasta mayo de 1687, cuando se lo traspasó a su hijo Pedro Duque de Estrada Valdés[1012].

En su persona se unieron los mayorazgos de Cebos y Harnero. La casa de Harnero tenía su solar en Ardisana (Llanes) donde la familia gozaba de gran prestigio y poder desde, al menos, finales del siglo XV. Poseían una torre antigua[1013] y posteriormente construyeron otra[1014]. Disfrutaban de enterramientos privilegiados en la capilla mayor de la iglesia de Santa Eulalia de Ardisana[1015], eran patronos de la malatería de ese lugar[1016], tenían parte del patronazgo de la iglesia de San Jorge de Nueva (Llanes)[1017] y la mitad del de San Pedro de Pría[1018]. Además, poseían las caserías de San Pedro de Miltoro y Alcoreda en Caldueño (Llanes) y múltiples bienes raices en el concejo de Llanes (Ardisana, Riansena, los Callejos, Meré, Caldueño, Naves, la Pesa de Pría y Nueva)[1019].

[1011] AGI, Indiferente, Caja 131, N. 40, f. 1. MERITOS: Antonio Estrada y Cebos. GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *op. cit*., pp. 358-359

[1012] AHA, FPH, Caja 11462/6-38. Año 1687, mayo. Cedula Real de la Sargentía Mayor de Llanes a favor de D. Pedro Duque de Estrada.

[1013] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 3 r. Año 1495, 16 de abril. Testamento de Diego Hernández de Ardisana. «Yten mando la casa Torre, donde yo aora vivo y el orrio que esta cave ella que yo e Mª Sanchez mi primera muger hicimos con su corral mandola a Diego mi hijo de mas y mejora que a sus hermanos y hermanas con el lagar que esta pegado a la dicha casa...». AHA, FPH, Caja 11467/3-24. Año 1666, 1 de septiembre. Inventario de bienes que hereda Antonio de Estrada Cebos en Ardisana. Se firma en las casas de Ardisana. «Primeramente la torre vieja de Harnero y un orrio que estaba delante de ella, con sus corrales que al presente estan cerrados y metidos a eredad labrantía...».

[1014] AHA, FPH, Caja 11469/1-17. Año 1526. Matrimonial de Diego Hernández Harnero y Mencía de Junco. A ella le dan de dote 40000 maravedies en dineros, una taza de plata y una casa y el ajuar de ropa. A él le dejan la malatería de San Lázaro, la casería de San Pedro de Miltoros, la casa en la que vive, con sus dos hórreos y la nueva que a hecho junto a ella.

[1015] AHA, FPH, Caja 11469/1-26. Año 1495, 16 de abril. Testamento de Diego Hernández de Ardisana. Manda ser sepultado en santa Eulalia de Ardisana, dentro de la capilla mayor, donde yace su primera mujer María Sánchez. Manda a la fábrica de la iglesia 200 maravedies. Se han de decir misas cada primero de mes en el altar de San Juan que ambos hicieron.

[1016] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666, 1 de septiembre. Inventario de bienes que hereda Antonio de Estrada Cebos. «Mas se pone por Inbentario el Patronato de la Malateria de San Lazaro de Ardisana en la mitad del Patronato y Presentacion del Beneficio de la Malateria de Ardisana perteneciente uno y otro a la dicha casa de Harnero».

[1017] *Ibid.*, «...por la parte que tiene en el Patronato de San Jurde, y por tales los ha gozado y llevado Diego Fernández Harnero el Mozo, y el viejo sin que se haian Partido ni dividido y al presente don Antonio de Estrada Zebos y Harnero, como sucesor en ellos...».

[1018] *Ibid.*, la mitad le pertenece por la casa de Harnero y la otra mitad le pertenece a su mujer Mª Antonia de Valdés.

[1019] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 27 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos. Bienes adjudicados a Antonio de Estrada Cebos.

PALACIO DE CEBOS

Antonio de Estrada Cebos también se ocupó de construir varios edificios en sus posesiones. Por un lado, hizo unas casas nuevas en Ardisana, sobre unas que había hecho su antepasado Diego Fernández Harnero. Frente a ella levantó una capilla que dedicó a la Virgen del Buen Suceso[1020]. También reedificó la tribuna que su padre había hecho en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Ribadesella, pues esta se encontraba en muy mal estado[1021].

Contrajo matrimonio con María Antonia Valdés Corro Posada, hija de Pedro Valdés Corro, capitán y sargento mayor de Llanes[1022] y María Junco Posada, nieta de Antonia Posada y Lope de Junco, y bisnieta de Toribia Posada y Fernando Posada[1023]. Mª Antonia heredó el mayorazgo de la casa de Valdés de Llanes[1024] y el de sus abuelos maternos[1025]. Vivieron en la villa de Llanes, en la casa que la familia Valdés poseía en la calle del Llagar, en cuya fachada había un escudo de piedra con sus armas[1026].

El matrimonio tuvo varios hijos. El primogénito Antonio de Estrada Valdés que, como ya hemos comentado, heredó a su abuelo Antonio de Estrada Manrique. Además nacieron: Pedro, Fernando, Juana que casó con Bernardo de Antayo Caso, Isabel y

[1020] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes que hereda Antonio de Estrada Cebos. «...Ytt Mas pone por Inbentario, Las Casas nuevas, de Ar//disana que dicho Don Antonio de Estrada Zebos hizo y redificó en donde estaba otra Casa que era del sr. Diego Fernández Harnero y la Ermita del buen suceso que esta delante de las dichas Casas que ansi mismo hizo el dicho don Antonio de Estrada Cebos.

[1021] *Ibid.*, AHA, FPH, Caja 11467/3-19, ff. 27-28. Año 1667. Bienes que heredó Antonio de Estrada Cebos.

[1022] AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645. Testamento de María de Junco. AHA, FPH, Caja 11473/8-11. Árbol genealógico de Duque de Estrada. Pedro de Valdés era hijo de Fernando de Valdés y María del Corro, nieto de Juan Valdés Junco y Mencía de Posada y bisnieto de Pedro de Valdés y Catalina Junco.

[1023] AHA, FPH, Caja 11458/8-4. Año 1644. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia y Fernando de Posada.

[1024] AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 36 v.- 38 r. Año 1679, 21 de agosto, ante Juan Pariente Valdés. Testamento de Antonio Duque de Estrada Manrique, y Mª Antonia de Valdés Corro.

[1025] AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645. Testamento de María de Junco, Deja el tercio y remanente del quinto de los bienes que heredó de Fernando de Posada y Toribia de Posada a su hija Maria Antonia de Valdés.

[1026] AHN, OM, Caballeros San Juan, exp. 23413, f. 15 r. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Natural de la Villa de Llanes. Sus abuelos eran Antonio Duque de Estrada y María Antonia de Valdés. «En dicha villa de Llanes dicho dia mes i año pasamos a las casas solariegas, de Valdes que estan sitas en la Calle, de la puerta del llagar, i las posee el padre del pretendiente i son las que citan, los testigos i sobre la puerta principal, de la calle hay un escudo de armas de piedra, que corresponden a las que ban en estos autos iluminadas i para que conste lo ponemos por ley i diligencia i lo firmamos.» AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 44 v. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. «En la dicha Villa de Llanes, [...] = y asimismo este dicho dia fuimos a la casa que fue de Fernando de Valdes Junco avuelo materno del pretendiente, que oy posee dicha casa su nieta que esta casada con don Antonio de Estrada Cavallero del avito de Santiago, que son dichas harmas, un escudo con tres barras, y diez roeles; y por estar en piedra sin colores no se reconocen los campos;»

PALACIO DE CEBOS

Ángela Duque de Estrada[1027]. Antonio murió sin sucesión antes que su progenitor, por lo que su padre heredó el vínculo dejado por su abuelo.

Antonio de Estrada Cebos y su mujer otorgaron un testamento conjunto en 1679 dejando heredero de los vínculos a Pedro Duque de Estrada Valdés, que en ese momento ya era el hijo primogénito[1028].

Pedro Duque de Estrada Valdés (1657-h.1723) heredó los mayorazgos de Cebos, Harnero, Valdés y una rama de los Posada. A partir de 1687 fue sargento mayor del partido de Llanes[1029] y también lo fue del de Villaviciosa, aunque desconocemos desde qué año[1030].

Contrajo matrimonio con Inés de Mier y Salinas (1659-a.1715). Ella procedía de la casa de la Collada, situada en Ruenes (Peñamellera Alta). Era hija de Juan de Mier Cárabes y de Antonia de Salinas, él natural de Ruenes y ella de Ávila[1031]. Llevó en dote 120.000 reales[1032].

Vivieron en Llanes, en un principio en la casa de los padres de él, en la calle del Llagar, en la ya citada casa de Valdés de Llanes[1033].

[1027] AHA, 11467/3-28. Año 1679, 25 de agosto, ante Juan Pariente de Valdés. Testamento de Antonio de Estrada Cevos Arnero y Maria Antonia de Valdes.
[1028] *Ibid.*, AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 36 v.- 38 r.
[1029] AHA, FPH, Caja 11462/6-38. Año 1687, mayo. Cédula Real de la Sargentía Mayor de Llanes a favor de D. Pedro Duque de Estrada.
[1030] AHA, FPH, Caja 11462/6-40. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz, escribano del Valle de Valdáliga. Poder que otorga Pedro Duque de Estrada y sus hijos. «En la Villa de llanes á treynta y un días del mes de Agosto de mil settecientos y veynte años ante mi el escribano publico y ttestigos los Señores Don Pedro Duque de Estrada Manrique sargento mayor de este partido, y del de Villaviziosa...»
[1031] AHN, OM, San Juan de Jerusalen, Exp. 23412. Año 1704. Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes.
[1032] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 31. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Pedro Duque de Estrada consigna alimentos a sus tres hijos.
[1033] AHN, OM, Caballeros San Juan, exp. 23413, f. 15 r. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Natural de la Villa de Llanes. «Vista de Armas del apellido Valdes. En dicha villa de Llanes dicho dia mes i año pasamos a las casas solariegas, de Valdes que estan sitas en la Calle, de la puerta del llagar, i las posee el padre del pretendiente i son las que citan, los testigos i sobre la puerta principal, de la calle hay un escudo de armas de piedra, que corresponden a las que ban en estos autos iluminadas».

PALACIO DE CEBOS

Posteriormente hicieron obras en una casa situada justo frente a la puerta meridional de la iglesia de Santa María de Llanes que había pertenecido a la familia de Mª Antonia de Valdés y más concretamente a la de su madre María de Junco[1034]. Esta



casa la levantó completamente nueva Pedro Duque de Estrada antes del año 1714[1035]. Destacar que es el único palacio de la villa de Llanes que cuenta con un patio[1036], algo realmente excepcional en toda la zona oriental de Asturias. La casa tiene sus cuatro fachadas abiertas a calles públicas[1037]. Frente a la principal habían levantado unas casas de ganado y de hierba y junto a ella poseían una huerta de un cuarto de día de buey[1038]. Lindando con la fachada oriental del palacio tenían una huerta de árboles frutales[1039].

[1034] AHA, FPH, Caja 11458/8-4. Año 1644. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia y Fernando de Posada. «primeramente aya esta receta las cassas Prinzipales en que bibia el dicho Fernando de Possada en el bario de la Iglesia con todas las guertas y plazas que cupieron en la partida de sus bienes...». Se puede consultar también la ficha de la torre de Sirviella, concejo de Onís. La casa perteneció a los abuelos de Toribia de Posada. Fernando de Posada, su marido, amplió la casa, comprando otras colindantes y diversas huertas que incorporó a la propiedad. Vivió en ella hasta su muerte.

[1035] AHMLL, PN, Caja 66, ff. 76 r.-77 v. Año 1714, 11 de diciembre, ante Gerónimo de Thames Arenas. Trueque entre Pedro Duque de Estrada y Bartolomé de Posada. Pedro Duque de Estrada subroga «...la casa y huerta que tiene y posee, en esta dicha villa delante de la iglesia mayor de ella nuevamente renovada que eran de el señor Fernando de Possada Su rebisabuelo...». AHA, FPH, Caja 11463/3-28. Leg 11, n.º 17, f. 33 r. Año 1719, 15 de marzo, ante Simón Antonio de Soto, escribano de Ribadesella. Se firma en Llanes. Pedro Duque de Estrada y sus hijos toman un censo e hipotecan bienes. «Primeramente sobre las sus cassas que en dicha Villa de Llanes labro y edifico de nuevo dicho señor D. Pedro otorgante a su costa y espensas segun estan sitas y sobre si inmediatamente a la Iglesia parroquial de dicha villa con todo lo a ellas perteneziente de ussos, servidumbres y mas sin reserva ni limitazion alguna =Con mas la Cassa que asimismo edificó y labro en dicha forma delante de las referidas y sirve para yerva y Cavalleriza».

[1036] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 32. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Poder otorgado por Pedro Duque de Estrada en favor de su hijo Antonio Duque de Estrada. «Primeramente sobre las Cassas Principales de Patio en que al presente vive junto a la Iglesia Parroquial de esta Villa=». AHA, FPH, Caja 11463/3-44. Año 1715, 15 de junio en Llanes ante Domingo García López.

[1037] AHA, FPH, Caja 11463/3-27, f. 2. Año 1724. Se cancela el censo a favor de la obra pia de Luis de Posada que se había contratado en 1717. Para ello se había hipotecado la casa de Pedro Duque de Estrada. «Primeramente la Casa de morada en que al presente, dicho señor don Anttonio, y que es de dicho señor su padre sitta en estta Villa como ttambien los demas Vienes que dicho Señor hipottecare, cuia Casa linda al nordeste plaza de la Yglesia de estta villa= al norte plaza asimismo que va a dicha Yglesia, y a Cassa de el señor Conde de la Vega = al Vendaval y su Calles publicas=». AHA, FPH, Caja 11462/6-40, s/f. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz. Pedro Duque de Estrada e hijos toman un

PALACIO DE CEBOS

El matrimonio había tenido cuatro hijos: Antonio Manuel, el primogénito, Pedro Ignacio, Bernardo y Lorenzo Duque de Estrada Mier. Pedro Ignacio fue militar y Bernardo y Lorenzo caballeros de la orden de San Juan[1040] y comendadores de Albazán y Badillo respectivamente[1041].

Antonio Manuel Duque de Estrada (h. 1688-1758) fue clérigo, en 1715 ya había hecho votos para órdenes menores[1042] y se ocupaba de la capellanía de Nuestra Señora del Rosario[1043]. Heredó los mayorazgos familiares a la muerte de su padre, pero se hizo cargo de los asuntos económicos de la casa al menos desde 1714 cuando este emprendió viaje a Madrid. Pedro, su padre, declaraba que la familia tenía muchos gastos y que no disponía prácticamente de bienes libres, por ello tuvieron que hipotecar en diversas ocasiones la nueva casa que había hecho delante de la iglesia[1044]. Como hemos

censo de 2.000 ducados. «Primeramente La cassa de morada a donde al pressentte Vivien dichos señores otor//Gantes sitta en esta Villa, Juntto a la Iglesia Mayor de ella, con su huertta hacia la parte del nordeste de dicha cassa, que a todas partes linda con plaza y calle pubica=»

[1038] AHA, FPH, Caja 11465/09-1. Apeo de los bienes de Vicente Duque de Estrada y Mª del Carmen Duque de Estrada su mujer. «En la villa de Llanes- La casa de vivir junto a la parroquia de la Villa de Llanes con un huerto de limones pegante a ella que linda al oriente dicho huerto, y al medio-dia, poniente, y Norte calle Publica. En el mismo sitio y al medio dia, una casa pajar que linda al Oriente Huerto de cicha Casa; al medio dia Callejón y casa de Pariente al Poniente, y Norte Calle publica. En el mismo sitio un Huerto de medio quarto de dia de Buei, que linda al oriente con la Casa de Escuela de primeras letras; al poniente dicha Casa pajar, al medio dia Casa de erederos de d. Thomas de Villar, y al Norte calle publica y dicha casa principal=»

[1039] AHA, FPH, Caja 11467/3-23. Sin datar. «Bienes de D. Antonio Duque de Estrada vecino de esta villa. Casa. Junto a la Iglesia Parroquial de la Villa de Llanes una de quarto vajo y Principal su frente veinte baras fondo veinte y ocho linda de oriente Huerto suyo, Poniente y Norte Calle y Camino Real si la arrendara junto con Huerto que tiene al oriente octava parte de dia de Bueyes Zien rreales de vellón. Arboles. Tiene dicho Huerto en sus márgenes y extensión Dos limones y dos Naranjos. Casa Pajar Asi mismo sitio y al medio dia de la Referida Casa Una su frente beinte y cinco varas fondo siete linda de Oriente Casa de Don Thomas de Villar medio dia y Poniente Calle publica norte camino forero si se alquilara seria // en ocho rreales de Vellon. AHMLL, PN, Caja 46, doc. 30. Año 1728, 11 de septiembre, ante Domingo García López. Antonio Manuel Duque de Estrada hipoteca la casa de Llanes para tomar un censo. «Mas la Casa en que dicho señor otorgante y sus hermanos quando residen en esta villa biven Cerca de la Yglesia de ella con el huerto de la parte del nordeste que a todas partes linda con calles publicas y con el portico principal de dicha Yglesia___»

[1040] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 31. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Pedro Duque de Estrada consigna alimentos a sus tres hijos.

[1041] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, ff. 12-13. Año 1785. Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada.

[1042] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 31. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López.

[1043] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 37. Año 1715, 29 de julio, ante Domingo García López. Censo a favor de la capellanía de Nuestra señora del Rosario. Es capellán Antonio Manuel Duque de Estrada.

[1044] AHMLL, PN, Caja 44, doc. 32. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Poder otorgado por Pedro Duque de Estrada en favor de su hijo Antonio Duque de Estrada. «…a Don Antonio Manuel Duque de estrada su hijo lexitimo y primojenito Vecino de esta Villa para que en su nombre y representando su propia persona pueda Vender por Venta Real empeñar trocar cambiar y en qualquiera manera enajenar quales quiera Vienes libres muebles raizes y semovientes que el otorgante al presente tiene y pareciere ser suios asi heredados de sus padres y mas causantes, como adquiridos y

PALACIO DE CEBOS

comprobado, este hecho nos ha permitido conocer muchos datos sobre ella gracias a la documentación generada.

La bajada de los réditos que daban los juros hizo que Antonio Manuel pidiera en 1726, como señor de la casa de Cebos que ya era, rebajar las cargas de la capellanía de la Asunción y la obra pia de dotar doncellas que habían fundado sus antepasados. El 17 de noviembre de ese año consiguió que le permitieran deshacerse del compromiso de dotar a dos doncellas al año. El resto de cargas se mantuvo, salvo el número de misas que se debían decir por la familia en esa capilla, que pasaron de ser una misa diaria a las que se pudieran decir después de haber cumplido con el resto de obligaciones[1045].

También acometió obras, antes de 1731, en la capilla familiar de las Angustias en San Martín de Collera. Los vecinos le acusaban por ello y él alegaba que la había hecho después de haber cedido a la parroquia, cuando esta se reedificó, tres pies de terreno de su capilla para que la iglesia pudiera tener el ancho que marcaba el plano. El problema venía por la colocación de un «taburete» y él alegaba que la familia tenía allí «tarima y asiento desde tiempo inmemorial». Antonio Manuel había contratado para su obra al maestro de cantería Juan de Armiñán a quien pagó noventa ducados[1046].

Pedro Ignacio Duque de Estrada (m. 1737), su hermano, contrajo matrimonio con Ana Micaela Queipo de Llano cuyas capitulaciones se firmaron en 1718[1047]. Ella llevó una dote de 12.000 ducados, que en 1719, a la muerte de su padre Miguel Queipo de Llano, aún no se había pagado[1048]. Cuando murió dejo a la viuda como curadora de sus nueve hijos: Antonio Ignacio, Nicolás, Ignacio, Bernardo, Pedro, Micaela, Antonia, Ángel y María Francisca[1049].

Comprados...». AHA, FPH, Caja 11463/3-44. Año 1715, 15 de junio, ante Domingo García López. Poder otorgado por Pedro Duque de Estrada a favor de su hijo Antonio Manuel Duque de Estrada.

[1045] AHA, FPH, Caja 11463/4-19, s/f. Año 1729. Antonio Manuel Duque de Estrada, señor de la casa de Cebos pide rebaja de cargas de la capellanía de la Asunción.

[1046] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1798, 24 de junio. Carta de Ramón de Pañeda. Dice que en el año 1731 Manuel Antonio Duque de Estrada fue acusado por los parroquianos de San Martín de Collera, por haber hecho obra en la capilla de las Angustias y colocado un taburete.

[1047] AHA, FPH, Caja 11465/8-2, s/f. Datos genealógicos de las casas de Cebos, Harnero, Duque de Estrada y Valdés.

[1048] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 28. Año 1719, 6 de mayo, ante Domingo García López. Poder que otorgaron Pedro Duque de Estrada Mier y Ana María Queipo de Llano Bernaldo de Quirós a su padre Pedro Duque de Estrada para que en su nombre pueda cobrar la dote.

[1049] AHMLL, PN, Caja 58, ante Ignacio de Tamés Arenas, año 1737, fol. 7, Pedro Ignacio Duque de Estrada ha muerto.

PALACIO DE CEBOS

Antonio Ignacio (m. 1781)[1050] heredó el vínculo de su tío Antonio Manuel el 4 de enero de 1758[1051] y fue el cabeza de familia hasta su muerte. Ese año solicitaba al rey permiso para liberar 60.000 reales del vínculo pues debía hacer frente a varios créditos y exponía en una carta que durante sus años como señor de la casa había tenido que mantener a su madre viuda, a cuatro hermanos en el ejército de mar y tierra, así como dar estado a cuatro hermanas, lo que le había llevado a endeudarse[1052].

Falleció sin sucesión por lo que heredó el mayorazgo su hermano Ignacio.

Ignacio Duque de Estrada y Queipo de Llano (1727-1793). En marzo de 1772 fue nombrado, junto a otros 200 hidalgos, caballero pensionado de la orden de Carlos III. Este reducido grupo de hidalgos fueron los primeros en obtener este privilegio. En esa época era teniente de navío[1053]. Posteriormente, en 1780, ostentaba el rango de comandante de la nave *San Leandro*[1054]. Estuvo en el bloqueo de Gibraltar en 1781

[1050] AHA, FPH, Caja 11462/4-2, leg. 11, n.º 226, s/f. Año 1790. El último mayorazgo (Antonio Ignacio Duque de Estrada) murió siete meses antes que Joaquina de Usell, primera mujer de su hermano Ignacio. Es decir que murió en diciembre de 1781.

[1051] AHA, FPH, Caja 11463/4-19, docs. 24 y 45, s/f. Año 1759, 5 de enero. Antonio Ignacio Duque de Estrada Queipo de Llano es señor del mayorazgo de Cebos. «...Don Antonio Ignacio como poseedor que es de su mayorago que fundo el citado Juan Gonzalez de Cevos [...] con el goze del nominado dia 4 de Enero de 1758 en adelante dia siguiente al del Fallecimiento de Don Antonio Manuel Duque de Estrada su tio y ultimo poseedor...»

[1052] AHA, FPH, caja 11463/4-16, s/f. Año 1778. Petición de Antonio Ignacio Duque de Estrada, poseedor de varios vínculos, solicitando al rey permiso para imponer sobre sus vínculos varios censos. Presenta a la audiencia de Llanes la real célula firmada en Aranjuez el 2 de junio de 1778.

[1053] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793. GÓMEZ de OLEA y BUSTINZA, Javier, *Caballeros «de la primera promoción» de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004. En marzo de 1772 fueron nombrados 200 caballeros pensionados de la Orden de Carlos III. Los pertenecientes a esta primera promoción no tuvieron que presentar pruebas de nobleza y por ello no se conservan sus expedientes de ingreso. Ignacio Duque de Estrada es uno de ellos y está situado en el número 98 de este listado.

[1054] BLANCO NÚÑEZ, José María. Capitán de Navío. «Escenario europeo (Gibraltar, Menorca y el Canal)», *Mar digital*, Cuaderno n.º 70 (2014), Instituto de Historia y Cultura Naval, p. 35, cuadro 2, Escuadra de Lángara en Cabo Santa María (16 enero 1780), consultado en http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/70cuaderno/cap02.pdf

PALACIO DE CEBOS

como comandante del *Santa Isabel*[1055] y en 1782 obtuvo el cargo de brigadier tras 39 años de servicio[1056].

Se casó en dos ocasiones, la primera en 1769[1057], con Joaquina Usel y Guimbarda Ereguete, hija del teniente de navío de la real armanda Joaquín Usel Guimbarda y de Jacinta Ereguete. Era natural de Cartagena[1058]. Ignacio declaraba que cuando él se casó llevó dinero, alhajas y equipaje que se valoraron en 20.000 reales[1059].

El matrimonio vivió en Cartagena (Murcia) donde adquirió una casa en la calle del Cuartel[1060]. Tuvieron solamente una hija, Mª del Carmen Duque de Estrada. Posteriormente se trasladaron a vivir a Madrid, donde falleció Joaquina el 21 de julio de 1782[1061] . Tras este fatal desenlace padre e hija se instalaron en Llanes, en la casa que había construido su abuelo.

Ignacio manejó mucho dinero. Sabemos que cuando hicieron el reparto de bienes, tras la muerte de Joaquina y la boda de Mª del Carmen, se inventariaron, entre otras cosas: objetos de porcelana china (media vajilla y dos tibores de más de una tercia de alto)[1062], un crucifijo de marfil[1063], un tenedor y un trinchante con mango de marfil,

[1055] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes.De los hombres ilustres que tubo esta villa, por armas y letras. «De don Ignacio Duque de Estrada y Queipo, de la orden de Carlos III, brigadier de la real armada, y comandante del navio Santa Isabel en el bloqueo de Gibraltar quando la guerra de 1781». GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 218.

[1056] FAYA DÍAZ, Mª Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la corona y ascenso social», pp. 149 y 158.

[1057] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer.

[1058] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793.

[1059] AHA, FPH, Caja 11462/4-2, s/f. Año 1789, 21 de marzo. Partición de bienes entre Ignacio Duque de Estrada y su yerno Vicente Duque de Estrada.

[1060] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer. «Primeramente Una casa grande en Cartagena de Levante valuada en 9 a 10.000 Pesos, que corresponde toda a los gananciales, y està sita en la Calle del Quartel.

[1061] *Ibid.*

[1062] *Ibid.*

[1063] AHA, FPH, Caja 11462/5-2, f. 4. Año 1793. Inventario de bienes a la muerte de Ignacio Duque de Estrada. «En seguida se paso al quarto de Oratorio y en el se hallaron las alhajas y efectos siguientes; una Pileta de plata, un santo christo de marfil chiquito con un brazo quebrado y a cada lado una lamina pequeñita, un marco con la imagen // Nuestra Señora de la Conzecion, y debajo un crucifijo...»

una «cajita de china para tabaco con perfil dorado […] una colcha de china»[1064] y diversos objetos de plata que llegaban a pesar 6 arrobas y 28 libras[1065].Todos estos elementos nos hablan de una relación con América y de objetos traídos de Oriente, posiblemente en el galeón de Manila. Esta idea se corrobora con la noticia de que el matrimonio tenía invertido 2.300 pesos en algún negocio en Lima[1066].

En cuanto a las alhajas que poseían también nos muestran una solvencia económica considerable ya que según declaraba Ignacio, la mayoría las había comprado él mismo para regalárselas a su mujer y a su hija, si bien explicaba que en 1769 le habían tocado en «la lotería de Valencia» 18.000 reales. Entre las joyas destacaban: «una cruz de oro y manillas de diamantes, unos zarzillos de diamantes, un anillo de brillantes, dos de menor tamaño y otro de chispas de lo mismo. Dos anillos de topacios finos, un palillero de oro, dos medallones para el cuello con piedras preciosas y un aderezo completo de piedras azules, otro de camafeos y dos relojes de oro, uno de repetición con su cadena y el otro guarnecido de "marquesinas"»[1067].

[1064] AHA, FPH, Caja 11465/10-24, s/f. Año 1789. Partida de los efectos alajas y mas que tiene que recibir Mª del Carmen Duque de Estrada.

[1065] AHA, FPH, Caja 11465/10-24, s/f. Año 1789. Partida de los efectos alajas y mas que tiene que recibir Mª del Carmen Duque de Estrada. «**…**hacen tres arrobas y catorce libras de plata que es la mitad parte de toda la plata labrada que quedó partible al fallecimiento de la dicha Señora su madre Dª Joaquina Usel y Guinbarda, tocando otra igual porcion de arrobas y libras de plata labrada del servicio de Casa al referido señor Dn Ignacio Duque de Estrada». AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 11, n.º 225, s/f. Año 1789, 24 de septiembre. Primera escritura de partición de bienes entre Ignacio Duque de Estrada y su hija Mª del Carmen.

[1066] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 11, n.º 225, s/f. Año 1789, 24 de septiembre. Partición de bienes entre Ignacio Duque de Estrada y su hija Mª del Carmen. *Ibid*, legajo 15, n.º 37. Relación dada por Ignacio Duque de Estrada de los bienes partibles al fallecimiento de Joaquina Usel. «Dinero. Dos mil y trescientos pesos que tiene en Lima...» «Si este verano que se esperan Navios llegare el dinero de Lima, se harán dos partes iguales...». AHA, FPH, Caja 11462/4-3. Memorial jurado de Pedro Lopez de Castro como apoderado de Vicente Duque de Estrada y Mª del Carmen Duque de Estrada. «14. Ytem 22.698 reales que don Nicolas Garcia Ferrer percivió en 3 y 5 de Noviembre de 89 y 90 de Dn Fernando de rojas y Ullarries, de Lima, para cuenta de 2.300 y pico de Pesos, que devia al difunto por cuentas anteriores al segundo matrimonio».

[1067] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer. Las alajas vienen reseñadas con el precio que costaron. AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 11, n.º 225, s/f. Año 1789, 24 de septiembre. Primera escritura de partición de bienes entre Ignacio Duque de Estrada y su hija Mª del Carmen. AHA, FPH, Caja 11465/10-24. Año 1789 Partida de los efectos alajas y mas en que tiene que percibir Mª del Carmen Duque de Estrada.

PALACIO DE CEBOS

Cuando Mª del Carmen contrajo matrimonio se fue a residir a Madrid a donde se llevó el ajuar que le correspondía, incluidos los colchones y ropa necesaria para el viaje[1068].

Ignacio se casó en segundas nupcias, en mayo de 1789, con María Antonia de Antayo Bermúdez, hija de Antonio de Antayo, marqués de Vistalegre y de Teresa Bermúdez de Espinaredo, que llevó de dote 8.500 ducados[1069]. El matrimonio se celebró en las casas de Rubianes, parroquia de Cerecedo (Piloña)[1070]. Él declaraba en su testamento que, si durante ese nuevo enlace tuviera un hijo varón, este sería el heredero de los vínculos[1071]. Esto no ocurrió.

Desde que María del Carmen contrajo matrimonio su padre le entregaba cada año la octava parte de los beneficios que daban los diversos mayorazgos que poseían[1072]. Cuando Ignacio murió, en 1793, ella fue nombrada la heredera universal de todos los bienes y vínculos. Entre las obligaciones que asumió tenía que ocuparse de mandar a la viuda de su padre 3.600 reales[1073].

María del Carmen Duque de Estrada (h.1770- 1838) contrajo matrimonio el 23 de febrero de 1788[1074] con su pariente Vicente Duque de Estrada (1742-1818), hijo de José Ignacio Duque de Estrada Barreda y Catalina Atorrasagasti y Astigarraga. Su hermano mayor heredó de su tío el mayorazgo de la rama principal de Duque de Estrada ostentando el título de V conde de la Vega de Sella. Vicente estudió cánones en la

[1068] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer. «Ropa que llevó quando salió de Llanes. Tres vaules, y en hellos doce sabanas grandes, doce fundas de Almoadas; veinte y una camisas; veinte y tres enaguas; doce pares de Medias de seda; doce pares de Calzetas [...] Mas para su viaje à Madrid dos Colchones, dos sabanas de catre, una manta, una Colcha, y Almohadas.»

[1069] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793. «Yt digo que de Segundas Nupcias me hallo Casado in facie Eclesia con mi sobrina Dª Maria Antonia de Antayo Bermudez, hija legitima de los Señores Dn. Antonio de Antayo, marques de Vista alegre y Dª Theresa Bermudez, su mujer, la que trajo al matrimonio ocho mil y quinientos ducados como resulta de la escritura matrimonial». AHA, FPH, Caja 11462/5-2. Año 1793, f.19 v. Inventario de bienes a la muerte de Ignacio Duque de Estrada.

[1070] AHA, FPH, Caja 11462/5-17. Año 1789. Boda de María Antonia Antayo e Ignacio Duque de Estrada.

[1071] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793.

[1072] *Ibid.,* «...la he asignado y satisfecho anualmente a la dicha mi hija la octava parte del liquido//que producen los Mayorazgos y vínculos que poseo para mantenerse según su calidad despues que tomó el referido estado;»

[1073] AHA, FPH, Caja 11465/08-21. Año 1793. Cargas de Mª Carmen Duque de Estrada.

[1074] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 7 de enero. Relación de bienes que quedaron del matrimonio de Ignacio Duque de Estrada y Joaquina Usell tras la muerte de esta.

universidad de Salamanca, donde fue colegial del Mayor de San Bartolomé[1075]. Ejerció de juez en la Audiencia de Canarias, posteriormente de oidor en la de La Coruña y finalmente de regente en la de Sevilla[1076]. En marzo de 1806 fue nombrado consejero de Castilla y se trasladaron a vivir a Madrid[1077]. Falleció en 1818 dejando heredero a su hijo Manuel que en ese momento todavía era soltero[1078].

Este matrimonio se interesó por los bienes heredados de la casa de Cebos, tanto en Onís como en Ribadesella y especialmente por la capilla de la 5ª Angustia de la iglesia San Martín de Collera que se encontraba en muy mal estado. Ellos querían adecentarla para poder cumplir con las misas de la fundación y colocar un nuevo retablo, pero se encontraron con la resistencia de los vecinos que les pidieron los documentos de posesión de ella alegando que hacía más de 70 años que allí no se decía misa[1079].

Tuvieron un único hijo, Manuel María Duque de Estrada (m. 1826), natural de Llanes, capitán del segundo regimiento de artillería de Asturias[1080], que se casó con Concepción Mon del Hierro, nacida en Madrid[1081], hija de Antonio Món y Velarde, ministro del Consejo de Castilla, e Isabel de Hierro y Alós, condesa de Pinar. Tuvieron tres hijas, Concepción, Joaquina y Ana, que a la muerte de su padre, en 1826, tenían 4 y 3 años y 3 meses la menor[1082].

[1075] AHA, FPH, Caja 11465/01. Año 1775. Títulos grados y ejercicios literarios hechos por el licenciado Vicente Duque de Estrada.
[1076] AHA, FPH, Caja 11465/05. En 1804 Vicente Duque de Estrada es regente de la Real Audiencia de Sevilla.
[1077] AHA, FPH, Caja 11465/06. Datos sobre Vicente Duque de Estrada. Biografía de Vicente Duque de Estrada consultada en http://dbe.rah.es/biografias/38670/vicente-duque-de-estrada-y-atorrasagasti. [consultada el 07/02/2018]
[1078] AHA, FPH, Caja 11465/08-06. Año 1818. Vicente Duque de Estrada ha fallecido y deja heredero a su único hijo Manuel Duque de Estrada.
[1079] AHA, FPH, Caja 11465/10-30 s/f. Año 1798. Vicente Duque de Estrada pide al obispado que le asista, pues quiere arreglar una capilla en San Martín de Collera, que era del mayorazgo de su mujer. Declara que esa capilla pertenece a la casa de la Pedraya y que Sancha Junco hizo fundación el 5 de mayo de 1590, ante Martín de Junco.
[1080] AHA, FPH, Caja 11465/08-21. Año 1793. Cargas de Mª Carmen Duque de Estrada
[1081] AHA, FPH, Caja 11430/05-3, f. 2. Benito José de Posada Herrera
[1082] AHA, FPH, Caja 11465/08-06. Año 1818. Manuel Duque de Estrada hereda a su padre. Está casado con Mª Concepción Món y Hierro.

PALACIO DE CEBOS

Su abuela María del Carmen murió en 1838[1083] dejando heredera de los mayorazgos a su nieta Concepción Duque de Estrada (1822-a. 1862).

Concepción se casó con Benito Posada Herrera (1805-1890), natural de Llanes, hijo del coronel Blas Alejandro de Posada y Castillo y Josefa de Herrera Sánchez de Tagle[1084]. Fue abogado y se dedicó a la política donde ostentó los cargos de diputado en Cortes y senador. Ejerció de juez y llegó a ser Magistrado del Tribunal Supremo[1085].

Únicamente tuvieron un hijo, Blas Manuel de Posada Duque de Estrada[1086] (1840-1862) que fue caballero de la orden de San Juan y murió muy joven. Su madre también había muerto previamente por lo que Benito Posada Herrera heredó de su hijo todos los mayorazgos de las casas de Cebos, Harnero, Duque de Estrada y Valdés. En 1864 tomó posesión, entre otros, de «la casa Palacio de Cebos» en Benia de Onís y de «su casa principal y archivo sita en esta villa de Llanes y Barrio de la Iglesia»[1087].

Durante el matrimonio, Benito Posada Herrera se ocupó de la administración de los bienes de su mujer y dejó escrito un libro en el que se reseñan los bienes de la casa en los concejos de Onís, Cabrales, Ardisana, Llanes y Ribadesella. En él se habla de las posesiones del lugar de Cebos[1088] y de la torre de Villoria que aún se encontraba en pie[1089].

[1083] AHA, FPH, Caja 11465/08-01. Año 1838. Testamento e inventario de los bienes de Maria del Carmen Duque de Estrada.
[1084] AHA, FPH, Caja 11430/05-3, f. 2. Benito José de Posada Herrera.
[1085] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, pp. 379-380.
[1086] AHA, FPH, Caja 11430/05-3, f. 2. Benito José de Posada Herrera.
[1087] AHA, FPH, Caja 11430/2-23. Año 1864. Benito de Posada Herrera hereda a su hijo Blas Manuel de Posada los vínculos y mayorazgos de Cebos, Harnero, Valdés y Junco en los concejos de Llanes, Onís, Cangas de Onís, Ribadesella y Cabrales.
[1088] AHA, FPH, Caja 11430/3. Año 1856. Libro con los bienes de Benito Posada Herrera. «En Concejo de Onís. Benia: 1. El sitio y posesión denominada de Cebos compuesta de prados, tierras de labor, pumaradas, huertas frutales, de hortaliza, bosque, casas de vivir y de ganado que forman un recinto sin intermisión de cincuenta y dos días de bueyes, diez carros de abono y cuarenta y nueve varas cuadradas superficiales, advirtiendo que en aquel concejo hacen, de estar, un dia de bueyes mil setecientos veinte y ocho y ciento cuarenta y cuatro cada carro [...] El camino único de entrada a dichas casas y posesión de Cebos se halla entre dicha eria de las Pescares y el resto de la posesión. Esta posesión es de primera calidad.»
[1089] *Ibid.*, «6. En el barrio de Villoria y sitio de la Torre de este nombre una huerta cerrada sobre sí de prado y labradío de cabida de dos días de bueyes, tres carros y ochenta y seis varas, con mas doscientas ocho varas que ocupa el solar de la Torre que se halla en su centro»

PALACIO DE CEBOS

Tras la muerte de Concepción y de su hijo, Benito contrajo matrimonio con su cuñada Joaquina, con la que no tuvo descendencia[1090], por lo que al morir todos los vínculos pasaron a su sobrino-nieto Ramón de Miranda Posada[1091].

Ahora nos ocupamos de los lugares elegidos por esta casa para ser enterrados. Primeramente, sabemos que Fernando de Cebos pidió, en 1571, ser inhumado en la iglesia de Santa Eulalia de Onís, en la sepultura de su pariente Pedro Díaz de Cebos[1092].

En 1590 Sancha de Junco mandó que su cuerpo descansase en la capilla de la Quinta Angustia que ella había fundado en la iglesia de San Martín de Collera (Ribadesella)[1093]

Como ya hemos comentado Juan González de Cebos y su mujer Juana Fernández de Intriago habían mandado construir, antes de 1604, una capilla en la iglesia de Santa Eulalia de Onís, en Benia, y allí tenían dispuesto enterrarse ellos y sus descendientes[1094]. Sin duda Juana y sus hijos Fernando y Toribia debían descansar en ese lugar. De Juan González de Cebos tenemos la certeza, pues expresó ese deseo en su

[1090] AHA, FPH, Caja 11430/05-3, f. 2. Benito José de Posada Herrera. GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, pp. 379-380.

[1091] AHA, FPH, Caja 11430/5-11, f. 3. Año 1880, 2 de abril ante Francisco García Ruenes. Testamento de Benito de Posada Herrera otorgado en Llanes

[1092] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 383 r. Año 1571, 16 de abril, ante Cosme de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos. En el documento se incorpora el testamento de Fernán García de Cebos firmado en Cabrales el 28 de febrero de 1571 ante Fernando de Posada «Yten mando que mis carnes sean sepultadas en la yglesia de Santa eulallia de onys donde yo soy feligres. bajo de la tumba que era de pedro diaz de Cebos». AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 61 r- 66 r. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos que posee Antonio de Estrada Cebos y Harnero. Traslado del testamento de Fernando García de Cebos del 16 de abril de 1571.

[1093] AHA, FPH, Caja 11458/6, s/f. Año 1590, 5 de mayo. Testamento de Sancha de Junco, viuda de Pedro de Junco. AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 34 v. Año 1591, 10 de abril. Testamento de Sancha de Junco «mi cuerpo sea sepultado en la mi capilla que yo hice pegada con la dicha iglesia (San Martín de Collera)».

[1094]AHA, FPH, Caja 11460/01-29. Año 1662. Copia simple de la Fundación de la capellanía y patronazgo real de Nuestra Señora de la Asunción por Juan González de Cebos. Año 1604, 13 de marzo, ante Roque de Cebos. «…por Cuanto que nos teniamos hecha y edeficada y fundada una capilla en la yglesia parroquial de santa Eulalia deste qoncejo de Onis a debozion de la assumpcion de nuestra señora La Virgen Maria que junta // Con la capilla de la dicha iglesia. A la mano del ebangelio para que en ella se diga missa cada un dia para siempre jamas por nuestras animas; y de fernando y Torivia de Cevos nuestros hixos difuntos y de los demas nuestros y de nuestros padres y aguelos passados…». AHA, FPH, Caja 11467/4, ff. 1-8. *Libro de visitas de la Capellanía de Ntra Señora de la Asunción en Santa Eulalia de Onís*. AHA, FPH, Caja 11463/3-46. Año 1729. Copia simple de la fundación de la capellanía que fundaron Juan González de Cebos y su mujer ya fallecida, Juana Fernandez de Intriago, en la iglesia de Santa Eulalia de Onís en el año 1604, el 13 de marzo, ante Roque de Cebos.

PALACIO DE CEBOS

testamento[1095]. Para el día de su entierro encargó que acudieran todos los clérigos posibles y que dijesen al menos 100 misas por su alma[1096]. Además dejaba determinado que una quinta parte de las rentas del mayorazgo, una vez sacado el dinero que otorgaba a su hija y nieta, se gastara en decir misas por sus almas, la mitad en la capilla familiar y la otra mitad donde dijera el obispo[1097]. Así mismo quedaba estipulado en la fundación de la capilla que en ella debía de celebrarse perpetuamente una misa diaria[1098].

Su hija María Sánchez también pidió ser sepultada en la capilla familiar de Nuestra Señora de la Asunción a pesar de que había heredado la posesión y patronazgo de la de la Quinta Angustia de Collera. Eso sí, pidió que se dijeran 100 misas en su capilla de Collera y otras 100 en diversas iglesias[1099].

Carecemos del dato de dónde fue inhumada Juana de Cebos, pero suponemos que también sería en la capilla de la Asunción de la iglesia de Benia de Onís.

Antonio de Estrada, su marido, pidió ser enterrado en Nuestra Señora de Covadonga, en una sepultura que no sobresaliese del suelo, sin armas ni ningún signo de distinción, en el escalón que daba acceso a la capilla, bajo un arco que aún tenían que construir[1100]. Como ya hemos visto, para que se lo permitieran hizo varias donaciones y

[1095] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 5 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «que quando la divina Magestad se sirviere de me llevar de esta presente Vida, que mis carnes sean sepultadas en la capilla de la asunçion de nuestra Señora que tengo hecha en la parroquial de santa Eulalia de onis»

[1096] *Ibid.*, «para el dia de mi entrierro, y para los dos dias siguientes llamen todos cuantos clérigos pudieren ser avidos en este alrededor que digan misa por mi anima, en la dicha yglesia que sean en todas a lo menos zien misas».

[1097] *Ibid.*, f. 13 v. «=ytem mando que todo lo que supliere la rrenta de los bienes de esta mejora, sacado las mandas que hago a la dicha maria Sanchez y los alimentos de la dicha mi nieta y a Diego fernandez harnero su padre, (…) y la otra quinta parte que mando sacar se gaste y destribuya en misas por mi anima, y de la dicha mi Muger y por las de fernando y Toribia de cevos nuestros hijos que se las digan en la capilla de la asunción la mitad de ellas, que yo hice en la dicha yglesia de onis y la otra mitad donde su señoría el dicho obispo que fuera a la saçon en este obispado o su provisor mandare que se digan»

[1098] AHA, FPH, Caja 11463/4-19, s/f. Año 1729. Antonio Manuel Duque de Estrada es el señor de la casa de Cebos. Juan González de Cebos fundó la capellanía «en el Año de 1604 por escritura que otorgo en 13 de Marzo de el fundo una Misa Diaria perpetua en la Yglesia de Santa Eulalia de Onis y Capilla de la Absunzion que con su Muger había hecho fabricar en dicha Yglesia».

[1099] AHA, FPH, Caja, ff. 80–82. Año 1666. Traslado del testamento de María Sánchez. Muere el 5 de julio de 1632. Pide que se digan 200 misas por su alma, 50 de ellas en San Francisco de Oviedo, 12 en Covadonga, las mismas en San Cosme de Llerandi, en Santo Toribio de Liébana y en la capilla de San Lorenzo de la casa de Cebos y «En mi capilla de la iglesia de Meluerda otras cien misas».

[1100] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 4. Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. «Primeramente mando, que quando la Magestad Divina fuere servido de me llebar de esta presente vida, mi cuerpo sea llebado al Monasterio// digo al Santuario de la Virgen de Cobadonga, y enterrado alli, por la devocion que siempre he tenido en aquella Santa Casa, y alli he comunicado, en el

obras en el santuario. En su testamento pidió que su entierro se hiciera de una forma discreta, sin pompa, pero a la vez mandaba que acudiera todo el cabildo de ese lugar y los monjes del convento de Villanueva y que todos ellos celebrasen una misa por su alma[1101]. Dejó encargado que se dijeran dos treintanarios de misas, uno en Covadonga y otro en Villanueva y 50 misas en el monasterio de San Francisco de San Vicente de la Barquera, lugar de donde era oriunda la familia Duque de Estrada. También que se celebraran lo antes posible otras 2.000 misas[1102].

Antonio tenía en casa preparado dinero para el momento en que muriera, concretamente diez u once mil reales (167 doblones de a dos), que entregó a sus hijos y yerno para que puedieran pagar el entierro, los funerales y las misas estipuladas[1103].

Su tía María de Estrada de Villaverde dejaba dicho que quería que la enterrasen en la iglesia de Santa María de Villaverde, donde estaban enterrados sus padres Gonzalo de Caso y María de Valdés, y dejaba encargado que se hiciera una imagen de la Virgen de la O[1104]. Como hemos comentado, esta iglesia estaba inserta en el coto de Villaverde y pertenecía a su familia.

Antonio de Estrada Cebos y María Antonia de Valdés, pese a que ya vivieron en Llanes pedían ser inhumados en la capilla familiar de Nuestra Señora de la Asunción de la iglesia de Santa Eulalia de Onís[1105]. Así mismo mandaban se dijeran misas en la

---

Sr Abad, y Canonigos, la voluntad, que tengo que se me diese una sepultura, en el lugar, y puesto, que alli señalamos, que es en el ultimo paso del Cubo vaxco que aquellos señores tienen dispuesto fabricar car (sic) alli, el qual dicho sepulcro haia de ser vajo, con la tierra, sin Armas, ni letreros, ni ostentacion alguna y si acaso no estubiere hecho el arco, o cubo al tiempo de mi muerte mi cuerpo sea sepultado en la misma Yglesia, mientras tanto que se fabrica, y aia lugar para hacerle alli, y en la misma escalera se ponga una tablilla para que todos los Pobres, que alli rezaren un pater noster, por mi Anima, y mis difuntos, se les dé a cada uno un quarto...»

[1101] *Ibid.*, f. 4 r. bis. «Ytem digo que el dia de mi entierro, y al punto que Dios fuere servido de llebarme se despache luego al Cabildo de Cobadonga, para que vengan, por mi Cuerpo, solos ellos, y el Convento de Villanueba, y a mi entierro todos ellos digan Missa por mi Anima, con su Vigilia y Missa cantada...»

[1102] *Ibid.*, «ademas de esto se me digan dos mil Missas con la maior brebedad, que sea posible, y lo que restare se destribuia entre Pobres, atendiendo a las maiores necesidades y obligaciones = Ytem mando a los pobres Malatos de Ardisana, una cama de ropa, y media docena de reales»

[1103] *Ibid.*, f. 4 bis. «Yten digo, que a dias que acordandome que he de morir he reservado cosa de diez ú once mil reales que tengo en mi poder que se entregará a Don Gonzalo Ruiz de Junco, y a Don Juan de Estrada, y a Don Ramón de Estrada, mis hijos, para que de ellos se pague lo que dejo dispuesto de Misas y entierro, y mas funerales; lo restante se emplee en Missas por mi Anima, y de mis obligaciones».

[1104] AHA, FPH, Caja 11462/5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella. Testamento de Maria de Estrada viuda de Rodrigo de Junco.

[1105] AHA, FPH, Caja 11467/3-28. Año 1679, 25 de agosto, ante Juan Pariente de Valdés. Testamento de Antonio de Estrada Cevos Arnero y su mujer Maria Antonia de Valdes. Mandan «que sus cuerpos sean

PALACIO DE CEBOS

capilla del rey Casto de Oviedo y en diversas iglesias y capillas de Llanes y Onís a las que las familias estaban vinculadas[1106].

Sus hijos y nietos ya optaron por ser enterrados en la iglesia parroquial de Llanes y más concretamente en la capilla de la Trinidad, que está situada junto al presbiterio, en el lado del evangelio[1107]. Esta capilla fue mandada construir por Juan Pariente, contador del rey Enrique IV de Castilla y alcaide de Llanes, que fue enterrado ahí. En ella aún se conserva su lápida y la de su mujer, aunque las inscripciónes están muy desgastadas. Su hija Marquesa de Nava contrajo matrimonio con Fernando de Estrada y desde ese momento esta capilla perteneció a la rama principal de la casa Duque de Estrada, que posteriormente ostentaron el título de Condes de la Vega de Sella[1108].

Ignacio Duque de Estrada Queipo también solicitó ser sepultado en la capilla de la Trinidad[1109]. Su mujer, Joaquina Usel, desconocemos donde fue enterrada, aunque sabemos que sus funerales y entierro costaron 6.488 reales[1110] .

Creemos que el resto de miembros de la familia (María del Carmen Duque de Estrada, Manuel Duque de Estrada, Concepción Mon y Concepción Duque de Estrada) debieron de enterrarse en esta misma capilla.

---

enterrados en Sta Eulalia de Onís, en la capilla que allí tenemos de advocación de la Asunción de nuestra Señora»

[1106] *Ibid.*, Encargaron misas en Nuestra Señora de Castro del concejo de Onís, Nuestra Señora de Guía en Llanes, Santa Eulalia de Ardisana, Santa María Magdalena de la Malatería de Ardisana, San Jorge de Nueva, San Pedro de Pría, San Acisclo de Pendueles, Santa Eulalia de Puertas de Cabrales y en San Martín de Collera, así como en todas las hermitas de los concejos de Llanes y Onís.

[1107] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793.

[1108] Para conocer más sobre la capilla de la Trinidad puede consultarse; FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Oní)).* Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993 (edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893), pp. 83-84. MORALES SARO, Mª Cruz, *La iglesia gótica de Santa María de Conceyu de la villa de Llanes,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1979. *Idem,* «Algunos datos relevantes sobre la capilla de la Trinidad», en VV.AA., *Iglesia de Santa María de Concejo de Llanes*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, pp. 77-88.

[1109] AHA, FPH, Caja 11465/10-32. Año 1794. Traslado del testamento de Ignacio Duque de Estrada Queipo otorgado en 1793. «Primeramente que quando Dios nuestro Señor fuere servido de sacarme mi anima de esta presente vida a la eterna, mi Cadaber sea sepultado en la Iglesia de esta Villa en la Capilla del Conde de la Vega donde están sepultados mis padres, y Aguelos»

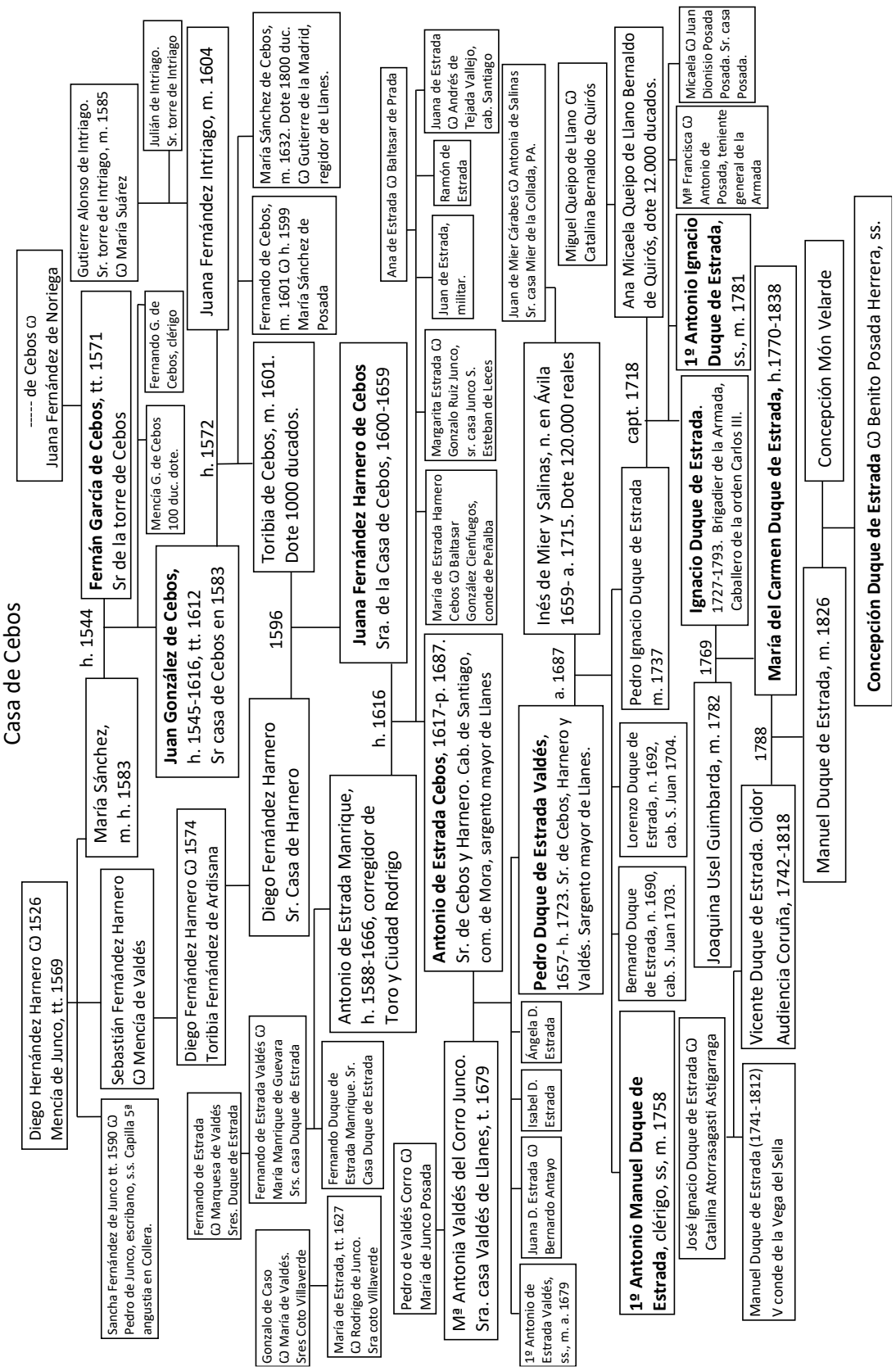
[1110] AHA, FPH, Caja 11462/4-1, legajo 15, n.º 37, s/f. Año 1789, 1 de enero. Relación de bienes partibles que declara Ignacio Duque de Estrada tras el fallecimiento de su mujer «debe reintegrar al señor don Ignacio la señora su hija por los funerales de su Madre (…) â saber 6Ø288 por los funerales…»

PALACIO DE CEBOS

Blas Manuel Posada Duque de Estrada, hijo de Concepción y de Benito Posada Herrera, murió con 22 años. En ese momento su padre mandó construir una sepultura bajo el arco que separa la capilla de la Trinidad del presbiterio de la iglesia de Llanes, donde descansan sus restos. En el frente de ella se lee, entre los escudos de Posada y Duque de Estrada, el siguiente epígrafe: «Solo queda la virtud / D. BLAS MANUEL DE POSADA DUQUE DE ESTRADA, / CABALLERO DE LA INCLITA ORDEN DE S.ª JUAN DE JERUSALEN. / MODELO DE HIJOS, / AMANTE DE LOS POBRES, / RESIGNADO EN EL DOLOR. / Falleció en Madrid el 24 de Fbr.º 1862, de 22 años, 7 meses y 6 dias de edad.».



PALACIO DE CEBOS



PALACIO DE CEBOS

ANÁLISIS

Lo que actualmente queda del antiguo palacio de Cebos realmente es muy poco, ya que este se derribó en 1940[1111]. Poco tiempo después se levantó una nueva casa en la que se reutilizaron algunos de sus materiales de construcción. En ella se insertó, en la fachada sur del edificio, la antigua piedra armera de la casa de Cebos de la que más adelante hablaremos.

El palacio de Cebos se encuentra situado en la parte más oriental de Benia de Onís, dentro de una gran finca. Esa zona y el amplio bosque que está a continuación del solar eran conocidos con el nombre de Cebos[1112]. Como hemos comentado anteriormente, la posesión tenía una extensión de 52 días de bueyes y diez carros de abono y en ella estaban inmersas varias «casas de vivir y de ganado»[1113].

Se accede a la finca desde un camino que parte de la zona alta del barrio de Cotorolo y discurre entre la finca de Pescares, donde se sitúa la capilla de San Lorenzo, y la heredad donde se ubica el palacio, ambas pertenecientes al solar de Cebos[1114]. Por la parte inferior, la posesión llegaba hasta el puente del concejo, que se situaba sobre el río Ayones y formaba parte del camino real que atravesaba este concejo de este a oeste. Actualmente transcurre por ese lugar la carretera AS-114. En ese puente era donde se

[1111] FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, y GONZÁLEZ PELLICO, «Memoria gráfica d´Asturies. Benia, capital del conceyu d´Onís a antamos del siglu XX» en *Asturies, memoria encesa do un país*, 25 (2008), p. 41. Al pie de una foto de la torre de Villoria se aporta el dato de que la casa de Cebos la compró Inocencio Arobes Huerta en 1940 y la tiró.

[1112] AHA, FPH, Caja 11459/50, ff. 371-372. Año 1583, 13 de abril, ante Alonso Peláez de Cebos. Pedimento dado por Juan González de Cebos «son mios y de mi mayorazgo la casa torre de cebos en que al presente vivo [...] y otros byenes que fernan garcia de cebos my padre y maria sanchez mi madre defuntos thenian e poseían en el lugar de cebos y sus términos desde la puente de benia e Rio de ayones arriba --- asta el Cotorollo. y la abariella. y el pueblo de quiliama para arriba hasta la sierra de cebos».

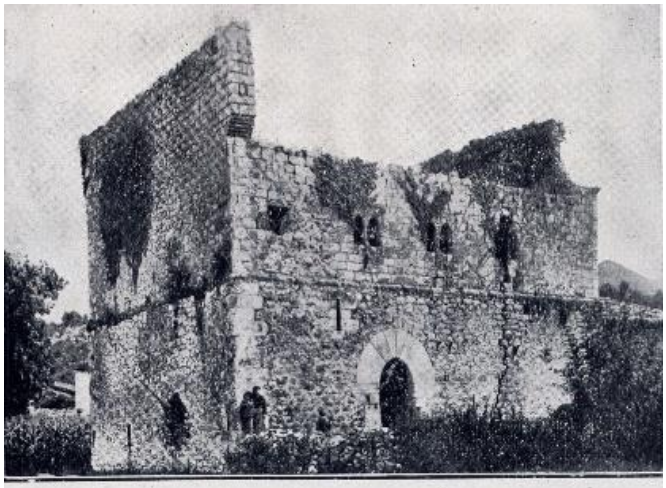
[1113] AHA, FPH, Caja 11430/3. Año 1856. Libro con los bienes de Benito Posada Herrera. «En Concejo de Onís. Benia: 1. El sitio y posesión denominada de Cebos compuesta de prados, tierras de labor, pumaradas, huertas frutales, de hortaliza, bosque, casas de vivir y de ganado que forman un recinto sin intermisión de cincuenta y dos días de bueyes, diez carros de abono y cuarenta y nueve varas cuadradas superficiales, advirtiendo que en aquel concejo hacen, de estar, un dia de bueyes mil setecientos veinte y ocho y ciento cuarenta y cuatro cada carro»

[1114] *Ibid.*, «El camino único de entrada a dichas casas y posesión de Cebos se halla entre dicha eria de las Pescares y el resto de la posesión. Esta posesión es de primera calidad.»

PALACIO DE CEBOS

reunía la Justicia y el Regimiento[1115] antes del siglo XVII. Posteriormente, al menos las audiencias públicas, se trasladaron al castañedo de Benia situado junto al río Gueña y la iglesia de Santa Eulalia de Onís[1116].

Frente a esta posesión, justo al otro lado del puente del concejo, se hallaba la torre de Villoria[1117]. Esta torre, como ya hemos comentado, llegó a ser propiedad de la familia Cebos. Esto dio lugar a un malentendido que ha llegado hasta nuestros días y que ha hecho confundir la casa torre de Cebos con la torre de Villoria que en algunos casos se tituló como torre o palacio de Cebos. Esto se difundió en el libro de Aurelio del Llano *Bellezas de Asturias de Oriente a Occicente*, donde, en la fotografía n.º 257, aparecía la torre con el título bajo ella que decía «Ruinas del desaparecido palacio de Cebos»[1118]. Es verdad que en ese mismo libro también se inserta otra fotografía, la n.º 255, del palacio que aquí analizamos con el pie de foto «Casa de Cebos»[1119] que hemos insertado en la primera página de este capítulo.



257.—Ruinas del palacio de Cebos. Onís.

En 2008, Gausón Fernández y José Manuel González, En *Asturies, memoria encesa do un país*, alertaban de que no se debía confundir el palacio de Cebos con la torre de Cebos[1120].

[1115] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, pp. 164-165. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, Cangas de Onís y Onís, RIDEA, 2000, p. 225.
[1116] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 4 v. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos, ante Toribio González de Nava, año 1612. Se abrió el 2 de septiembre de 1616 en el castañedo de Benia, lugar donde se celebraba la audiencia pública de Onís.
[1117] FERNÁNDEZ GUTIERREZ, Gausón y José Manuel GONZÁLEZ PELLICO, «Memoria gráfica d´Asturies. Benia, capital del conceyu d´Onís a antamos del siglu XX» en *Asturies, memoria encesa do un país*, n.º 25, Oviedo, Fundación Belenos, 2008, pp. 40-49.
[1118] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, p. 291.
[1119] *Ibid*., p. 289.
[1120] FERNÁNDEZ GUTIERREZ, Gausón y José Manuel GONZÁLEZ PELLICO, *op. cit*., p. 41.

PALACIO DE CEBOS

Como ya hemos adelantado en el apartado que estudia la historia de esta casa, a mediados del siglo XVI Fernán García de Cebos y María Sánchez construyeron una casa torre en su solar con un hórreo delante de ella y dos casas de ganado, una denominada «la casa grande» y otra «la Cortina». Además, compraron una tercera que se concía como «la casa de la herial». En ese momento la posesión contaba también con una huerta cerrada sobre sí delante de la vivienda y otra delante de la de la Cortina[1121] así como diversos corrales con plantaciones de árboles [1122].

En tiempo de Juan González de Cebos la propiedad contenía todos los bienes dejados por sus padres más alguna otra mejora que hizo, como por ejemplo dos nuevos hórreos[1123], molinos, molineras y corrales con árboles frutales de llevar y de no llevar[1124]. Durante ese periodo también se construyó la capilla de San Lorenzo[1125]. En la documentación de esa época la vivienda era nombrada como «casa torre de Cebos» y también como «la casa y palacio de Cebos»[1126]

A mediados del siglo XVII Antonio de Estrada hizo obras en la propiedad construyendo una nueva casa delante de la torre, que se levantó en el lugar donde estaba una casa vieja[1127] y otra en la parte baja de la huerta[1128].

[1121] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, ff. 61 r- 66 r. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cebos.
[1122] AHA, FPH, Caja 11460/3-23, f. 385 r. Año 1571, (16 de abril), ante Cosme de Cebos. Testamento de María Sánchez de Cebos. En el documento se incorpora el testamento de Fernán García de Cebos firmado en Cabrales el 28 de febrero de 1571 ante Fernando de Posada.
[1123] AHA, FPH, Caja 11460/01-27, f. 8 r. Año 1666. Traslado del testamento de Juan González de Cebos que se realizó en 1612 ante Toribio González de Nava. «Y mando que la mi casa de Cevos con los quatro orrios y tres casas de ganado que tengo en el dicho lugar de Cevos…»
[1124] AHA, FPH, Caja 11462/1, f. 107, «…en la nuestra casa de Cevos en que vivimos de morada con las / otras casas órrios y Corrales molinos y molineras heredades Prados Arvoles de fruto llebar y no llebar y otros qualesquiera vienes raíces».
[1125] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada. Incluye bienes dejados por Juan González de Cebos. «4º. Ytt mas se pone por Ymbentario por vienes propios del dicho Juan Gonzalez de Zebos. La ermita de San Lorenzo que está de la parte de avajo de la dicha Casa de Zebos, y mas abajo de la dicha ermita un corral de Abellanales y Nogales, según esta amojonado (…) 5º el molino de Cotorollo con dos molares.
[1126] AHA, FPH, Caja 11460/1-35. Documento de 1606. En él se refieren a la vivienda de Juan González de Cebos como «La casa y Palacio de Cebos» y también como «La casa y torre del susodicho».
[1127] AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634, Apeo de bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís. «Primeramente la Cassa torre de Cebos donde bibe el dicho señor don Antonio con una Cassa nueba delante de la dicha torre con un oRio dentro de dicho cercado». AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de bienes de Antonio de Estrada. Incluye bienes dejados por Juan González de Cebos «Mas la Cassa nueba que está dentro del Zercado de la Casa de Zebos, que la hizo y fabricó dicho Dn Antonio de Estrada en el mismo sitio en donde estaba otra Casa Vieja que había dejado Juan Gonzalez de Zebos difunto».

PALACIO DE CEBOS

Su hijo Antonio de Estrada Cebos recibió de esa manera las propiedades del solar de Cebos. Él se trasladó a vivir a Llanes por lo que la casa dejó de ser la vivienda habitual de la familia comenzando lentamente su declive.

Suponemos que en 1728 la casa aún estaba en buen estado pues en ella vivían Pedro Ignacio Duque de Estrada y su mujer Ana Queipo del Llano[1129], hermanos de Antonio Manuel, señor del mayorazgo.

En 1794, cuando María del Carmen Duque de Estrada heredó el vínculo, la casa se encontraba ya en muy mal estado y especialmente los pisos más elevados, faltando parte de la cubierta en algunas zonas. En la documentación se dice que la cantería se conservaba bien pero que los «pisos y tillados» estaban muy deteriorados. Solo era habitable parte del piso bajo que se distribuía en: una sala, una antesala y dos cuartos. Esta zona la habitaba una mujer sin pagar ninguna renta[1130]. La casa contaba con una corrada y dentro de ella se hallaba la casa de cebar, que, aunque también estaba algo estropeada, se podía usar. Al sur de la casa principal se situaba un prado cerrado sobre sí, de once obreros de extensión, con avellanos[1131].

[1128] *Ibid.*, «Mas se pone por Ymbentario el Cuarto de Casa nuebo que el dicho Dn Antonio de Estrada hizo y fabricó en las dichas Casas de Zebos conforme está que corresponde a la guerta que está de la parte de avajo de dichas Casas.»

[1129] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 30. Año 1728, 8 de septiembre, ante Domingo García López. Poder para tomar un censo. Se firma en las casas de Cebos, en Benia. Comparecen Pedro Ignacio Duque de Estrada y Ana Queipo de Llano Bernaldo de Quirós su mujer, vecinos de este lugar y Antonio Manuel Duque de Estrada, su hermano legítimo. *Ibid*, 11 de septiembre. En la villa de Llanes. Comparecen Antonio Manuel Duque de Estrada, vecino de la villa de Llanes, señor de las Casas de Cebos y Harnero y Pedro Ignacio Duque de Estrada y su mujer Ana Queipo de Llano, residentes en ese momento en el concejo de Onís.

[1130] AHA, FPH, Caja 11465/08-17, Año 1794. Colonos de Mª Carmen Duque de Estrada en el Concejo de Onís. En el «lugar de Benia= La Casa principal de Cebos situada en este lugar de Benia que abita sin renta Manuela Beroñiana, y se halla de Canteria suficiente, pero en cuanto a los pisos y tillados, como antiguos mui deteriorados, con especialidad los del piso alto, y tornapolvos, pues a este aun le falta lo mas de el en algunas piezas, y solo está abitable lo de el piso bajo que se reduce, a una sala, antesalas, y los dos quartos que subsiguen, y lo demas restante aun de este piso, está mui carcomido, y lo mismo sus tabiques= »

[1131] *Ibid.*, «La casa de Cebar, se halla dentro de la Corralada, y está tambien bastante deteriorada, aunque servible para el ministerio= Tiene la Casa principal por la parte del medio dia un Prado cerrado sobre sy de cal y canto antiguo, y por algunos trechos de parez sea con barios Abellanos, su ámbito de once obreros, y pegante a él por la parte del oriente, un Bosque que viene a ser pelascal lo mas de él y con algunos Robles que viene a rematar su cerradura, con la dicha casa de cebar, y todo su cierro es de piedra seca; este lo lleva sin Renta la Casera por cuidarle, pero el prado, lo lleva Pedro Remis, en setecientos reales cada año.»

PALACIO DE CEBOS

Poco después la casa debió remozarse ya que al menos en 1799 vivía en ella Vicente González de Alles, el administrador que había nombrado María del Carmen para que le llevara los bienes del concejo de Onís[1132].

Durante la guerra de la Independencia el palacio fue utilizado como hospital[1133]

En 1818 María del Carmen Duque de Estrada se quedó viuda y un año después contrató a un nuevo administrador que debía de mantener y cuidar la casa teniendo siempre libre un cuarto para que en él pudiera pernoctar ella, su otorgante o cualquier persona que fuera en su nombre. Esta habitación estaba ubicada en la parte sur de la casa, más concretamente en una esquina y contaba con una ventana de «medio cuerpo»[1134].

Blas Manuel de Posada Herrera, único hijo de Concepción Duque de Estrada y Benito Posada Herrera, murió en 1862, habiendo recibido previamente los mayorazgos de Cebos, Harnero, Valdés y Junco de su madre. En 1864 heredó ese vínculo su padre Benito que envió a tomar posesión de los bienes de Onís a su hermano Joaquín de Posada Herrera. En ese momento el mayordomo de Benito era Ramón Peláez que también vivía en la casa palacio de Cebos[1135].

[1132] AHA, FPH, Caja 11465/08-17. Año 1799. Copia de bienes de Mª Carmen Duque de Estrada en la Villa y Concejo de Onís, año 1799. «Don Vicente González de Alles lleva y administra los siguientes= primeramente la casa principal de Zebos=ítem la Casa de Ganado y yerba que se halla unida= ítem Un bosque nominado de Zebos de extensión de ocho días de bueyes poco mas o menos cerrado sobre si de piedra seca, y parte de el de Cál, y canto (…) Item es de la Casa la Capilla que llaman de San Lorenzo sita en el mismo lugar de Venia.». AHA, FPH, Caja 11465/08-18. Memorial cobrador de los vienes pertenecientes a la Sra Maria del Carmen Duque de Estrada en el concejo de Onís. Lugar de Venia. «La casa principal de Cebos donde habita Don Vicente Gonzales de Alles: mas la Casa de ganado y de yerba: mas el bosque nominado de Cebos: mas el prado de cebos: mas la huerta de fruta: mas el huertecito nominado la conejera con un palomar dentro de el: mas la huerta de la verdura: mas la capilla de San Lorenzo.»

[1133] Bellmunt y Canella, *Asturias* III, 1900, p. 429. «La blasonada casa de Cebos fue convertida en hospital cuando la guerra de la Independencia». FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, p. 165.

[1134] AHA, FPH, Caja 11465/10-15. Año 1819. Mª Carmen D. de E., ya viuda, da en administración y arriendo la casa principal de Cevos y los bienes anexos a ella. Y «debe de limpiar y cuidar la casa para su decente conservacion con la circunstancia de que deberá estar libre el quarto o alcoba que se halla al medio dia, hacia cuya parte tiene ventana de medio cuerpo y hace esquina la casa para el uso de la Sra Dueña, señor otorgante o persona en su nombre, debiendo tambien cuydar las Casas de ganado las Capillas y todas las huertas de verduras y manzanas contiguas y que rodean y hacen apreciable la referida casa...»

[1135] AHA, FPH, Caja 11430/2-23. Año 1864, 5 de marzo. Joaquín Posada Herrera, representando a su hermano Benito de Posada Herrera que había heredado a su hijo Blas Manuel de Posada, que a su vez había heredado de su madre Concepción Duque de Estrada Mon los vínculos y mayorazgos de Cebos, Harnero, Valdés y Junco. Estando en la posesiones de Onís dicen: «En el pueblo de Venia capital del

PALACIO DE CEBOS

Existen dos fotografías publicadas en las que se aprecia la apariencia que tenía el palacio a finales del siglo XIX y principios del XX. Una de ellas fue publicada en *Asturias* de Bellmunt y Canella en 1900. Se trata de una vista panorámica de Benia de Onís y está realizada por el propio Bellmunt desde la zona este de la población, quedando en primer término el palacio de Cebos, situado en la parte más elevada de la finca. Podemos apreciar que está conformada por diversos elementos. Cuenta con un cuerpo principal rectangular cuyos lados largos se orientan al este y oeste. Desde la fachada este se adelanta un cuerpo que por la chimenea que se dispone en el borde podemos pensar que en ella se situaba la cocina. Delante de la fachada sur vemos un tejado a cuatro aguas que está situado dendro de la corrada lo que nos hace pensar que sería la casa de cebar o un hórreo.

En la fotografía de Porrero que publicó Aurelio del Llano[1136] apreciamos que alrededor del cuerpo alargado principal, delante de las fachadas oeste y sur se adosó una edificación, de menor altura, que contaba con una amplia solana dispuesta entre un cuerpo de la casa y un muro de mampostería que sobresalía hacía delante, en el que se abría una ventana. Posiblemente esta sea la edificación que acometió Antonio de Estrada y en la que se encontraría la habitación destinada a la señora de la casa, que en principios del siglo XIX debía estar siempre preparada para ser utilizada. A esa solana abrían al menos dos puertas.

El edificio actual se encuentra enclavado en la misma zona alta de la finca y en él encontramos elementos constructivos que han sido reutilizados de la casa original, tales como puertas de arco de medio punto o sillares que conforman ventanas, así como la piedra utilizada en la construcción.

Sin duda el elemento más representativo de la casa que fue reutilizado es la antigua piedra armera. De forma rectangular, carece de morrión y otros elementos de decoración. En ella está representado un árbol sintetizado cuyas ramas rodean una

---

Concejo de Onís a cinco días del mes de Marzo año de mil ochocientos sesenta y cuatro (…) se constituye en la Casa Palacio llamada de Cevos sita en este pueblo (…) El señor Joaquín (Posada Herrera, como representante de Benito de Posada Herrera) se cogió de la mano al Alguacil y le introdujo en la relacionada casa Palacio de Cebos, por la cual se paseo, habitó y cerró las puertas de ella e hizo salir fuera a la calle a D. Ramon Pelaez mayordomo del referido s. Benito que la habita en tal concepto…»

[1136] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 289.

PALACIO DE CEBOS

corona de seis picos. Dos lagartos trepan entrelazados por el tronco. En los cantones diestro y siniestro se disponen sendos puñales con la hoja hacia arriba. Armas de Cebos.

En 1786 se describía un escudo de la familia Cebos en el pleito de caballería de Pedro José de Junco y Junco, cuya bisabuela paterna, María Sánchez de Cebos, viuda de Pedro Díaz de Guiana, fundó una misa de aniversario en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción de su casa de Mijares, en Piñeres (Llanes), en 1707. En ella estaban colocadas sus armas y las de su marido que describen de la siguiente manera: «Y por el espresado lado de la epistola hai otro escudo con las pinturas siguientes= al lado derecho un hombre con su espada y broquel y un perro lebrel atado mirando un azebo que se halla en el centro del escudo, rodeado dicho acebo de Culebras, y al lado izquierdo un Castillo con tres torres y sobre la del medio una corona, y en la superficie del escudo hai un morrion y al pie un letrero que dice = armas de la // casa de Cebos=»[1137].

Quadrado nos refería en su obra *Recuerdos y bellezas de España*, que había una capilla dedicada a la Concepción en Pría (Llanes), donde estaban colocados los escudos de las familias de Guiana y Cebos, aunque no los describe[1138]. Ciriaco Miguel Vigil también alude a esta capilla, desgraciadamente desaparecida, y a los escudos que había en ella a ambos lados de un epígrafe que reproduce[1139].

Actualmente, en la parte alta de la finca, muy cerca de la casa, hacia el sur, sobre un peñasco, se conserva un escudo de armas de la familia Pellico. Procede de una casa situada junto al puente del concejo, a los pies de la actual carretera, que acabó formando parte de la finca de Cebos. Esta casa fue incendiada durante la última guerra civil. El padre Patac aún la fotografió en pie en 1977[1140].



[1137] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236, f. 57 v. Pedro José de Junco y de Junco, Año 1786, San Miguel, Ribadesella.
[1138] QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855), p. 199, nota 2.
[1139] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 498.
[1140] Consultar el capítulo de arquitectura desaparecida. AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 32, Concejo de Onís, reg. 1747, «BENIA (Onís): Casa de la Torre. Escudo armas: Pellico. 15-5-1977».

PALACIO DE CEBOS



Como ya hemos visto, la familia Cebos, concretamente Juan González de Cebos y Juana Fernández de Intriago mandaron construir una capilla en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Onís en torno a 1600 bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Situada en el lado del evangelio del actual crucero, que parece ser fue anteriormente la cabecera de la iglesia[1141], es de planta cuadrada cubierta con bóveda de crucería en cuya clave está representada una flor de seis pétalos. Tiene acceso directo desde el pórtico exterior por una estrecha puerta adintelada, con capialzado interno. Actualmente cuenta con una ventana abierta posteriormente en el paño norte. Junto a ella se sitúa el escudo familiar que conserva la policromía original. Sobre cartela de rollos timbrada por yelmo de 4 rejillas, en campo de oro árbol con dos dragones de sable enroscados en él. A la diestra se sitúa un caballero armado con un puñal que clava en el animal. En jefe de azur cargado con corona de oro de teniente general. Bordura de oro en la que se lee: POR LAS FAMOSAS AÇAÑAS QUE LOS DE CEBOS HICIERON ESTE BLASON MERECIERON.



El acceso desde el interior es por arco de medio punto sobre pilastras con capiteles imposta. La cabecera, recta, contaba con retablo que fue destruido durante la guerra civil española de 1936-39. El que vemos hoy día está dedicado a la Virgen del Carmen y fue traído, después de la contienda, desde la zona norte de Castilla y León[1142].

Retablo en blanco, salvo el bajorrelieve central donde está representada la Virgen del Carmen salvando a las almas del purgatorio. Compuesto por banco, cuerpo

[1141] RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI)*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2002 p. 261.
[1142] Información facilitada por el párroco de Santa Eulalia de Onís, don Rubén Pulido.

PALACIO DE CEBOS

único y ático, dividido en tres calles, la central de mayor tamaño. En las laterales se disponen dos hornacinas en las que se sitúa una imagen contemporánea del Sagrado Corazón y un San Juan Bautista, que no pertenecen al retablo, ambos de tamaños dispares al hueco, lo mismo que la imagen del ático que parece representar a san Miguel. Ya avisaba el profesor Germán Ramallo en su *Escultura barroca en Asturias* que este retablo, datable en mediados del siglo XVIII, no seguía modelos autóctonos[1143].

La otra capilla que mandó construir la familia junto a su casa torre fue la de san Lorenzo. Está situada dentro de la finca que se conoce como Las Pescares, a la parte izquierda del camino que accede a la casa. Cerca de ella se situaba la casa de la Herial[1144]. Como ya hemos comentado, Juan González de Cebos y Juana, su mujer, solicitaron permiso para levantarla en el año 1600[1145]. De pequeñas dimensiones, la cabecera, que es plana, está orientada al noreste. En la fachada suroeste se sitúa la puerta de entrada, adintelada y algo desviada a un lateral. Los paños noroeste y sureste presentan un zócalo de piedra ligeramente sobresaliente y todo el perímetro superior está rematado con una cornisa plana de sillares. En el paño que da al camino se abre una saetera toscamente avenerada. El interior cubre con bóveda de cañón ligeramente apuntada y dispone de una pequeña pila de agua bendita junto a la entrada que es el único elemento religioso que conserva ya que actualmente se utiliza como llagar o trastero. En los paramentos sureste y noreste aparecen pequeños vanos abiertos que posiblemente fueran horadados en tiempos más recientes.





[1143] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985, p. 568.
[1144] AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634, Apeo de bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís «Con otra Cassa junto a los dchos cercados que se diçe la Cassa de la heRial_____ Mas junto a los dichos cercados una hermita de la adbocaçion de san lorenço= Y junto a la dicha hermita en una heria que dicen las pescares doce dias de bueis de heredad labrantia_____ Mas junto a la dicha hermita de ella para abajo açia la pressa del coteruello los coRales y arboles que ay hasta la dicha pressa Conforme estan amojonados.»
[1145] AHA, FPH, Caja 11462/5-14, f. 6.

PALACIO DE CEBOS

Existe una fotografía antigua, de cerca de 1915, que reprodujo el padre Patac y que podría interpretarse que fuera la capilla del palacio de Cebos[1146], sin embargo, creemos que no es la de san Lorenzo que estamos analizando pues su orientación, con respecto a la casa es diferente, así como su tamaño.

También encontramos la fotografía que se reproduce en la obra *Asturias* [1147] en la que se ve el palacio de Cebos y en la finca contigua, situada a la derecha de la fotografía, se aprecia la ubicación de la capilla de San Lorenzo, aunque prácticamente comida por la vegetación. Esta foto es anterior al año 1900 en el que se editó este libro, y su ubicación coincide con los restos analizados.

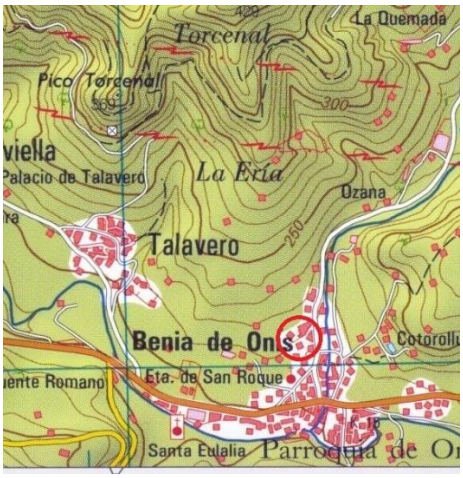


Fragmento de foto realizada por Bellmunt, publicada en «Onís», *Asturias,* de Bellmunt y Canella. En primer término, el palacio de Cebos.

[1146] AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 32, Concejo de Onís, reg. 6415. «ONIS: Capilla; la casa (la grande) es del tiempo de los moros, c.1915».
[1147] BELLMUNT, Octavio, «Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900), p. 427

CASA DE LOS VALLES

Clave**: O, Benia, Benia de Onís, Valles**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 2**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Benia de Onís**	





CRONOLOGÍA: S. XVIII	FAMILIA: Pellico, Labra.

PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. Onís, Pat. Arquitectónico. Integral, Ben-I08.

ESCUDOS: Armas de Pellico y Labra



Armas de Pellico



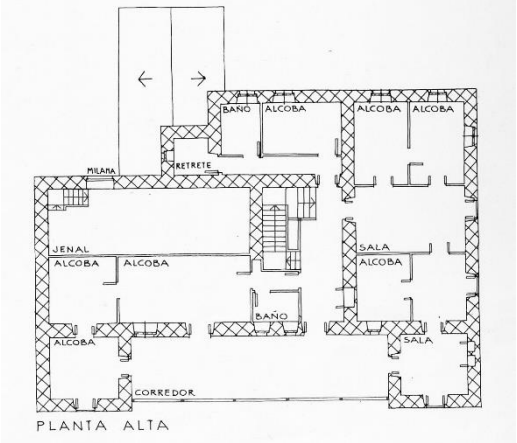
Armas de Labra



DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Armas de Pellico: Castillo donjonado y mazonado rodeado por una orla, situada dentro del mismo campo, donde se alternan cuatro castillos de tres torres y cuatro leones rampantes.
Armas de Labra y sus alianzas: Caballero montado y armado que clava su lanza en la boca de una sierpe dispuesta a sus pies. Sobre esa figura, cruz floreteada sobre pedestál de tres peldaños, adiestrada de león rampante y sieniestrada de una estrella.

CASA DE LOS VALLES

Clave**: O, Benia, Benia de Onís, Valles**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 2**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Benia de Onís**	



GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos,* 1979, pp. 120-121











CASA DE LOS VALLES

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA FERNÁNDEZ, *Hórreos, Paneras y Cabazos Asturianos*, 1979, pp. 120-121 y 208-209. GIL LÓPEZ, *Liño* 4 (1983), p. 891. VALLE POO, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), p. 29. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994, pp. 211 y 279. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 168 y 170. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 248. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 203 y 207. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 58. MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. XLVI, 2013, p. 121.

FUENTES

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral. Año 2011. BEN-I08.

HISTORIA

Desconocemos datos históricos sobre este palacio.

ANÁLISIS

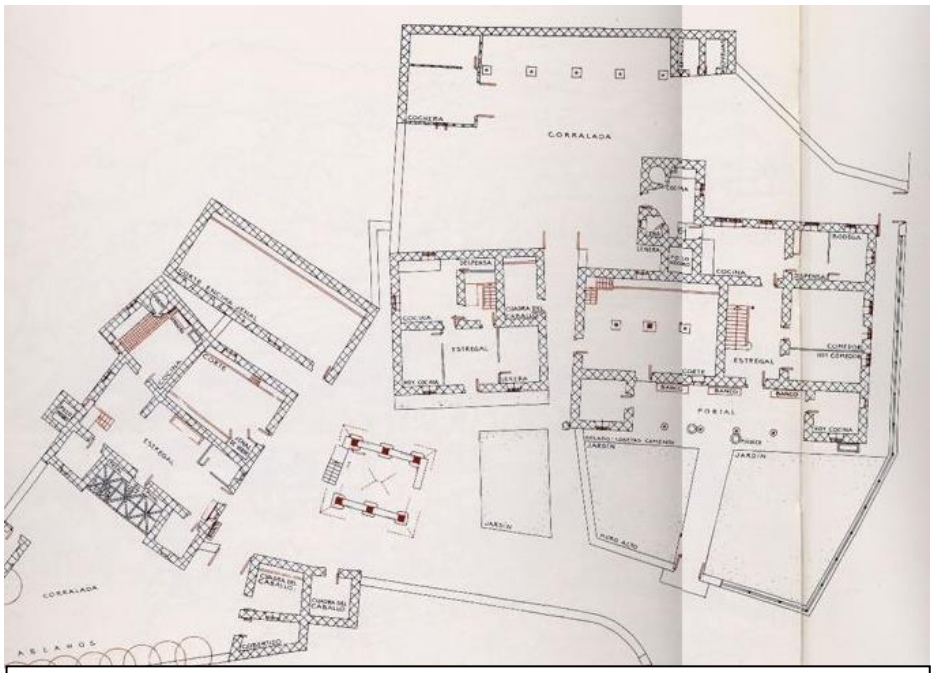
La casa de los Valles, palacio barroco que podemos datar en la segunda mitad del siglo XVIII, también es conocida como la casa de los Pellico. Está situada en el barrio de Benia Encima y se compone por un grupo de edificios distribuidos dentro de una única finca que está cerrada sobre sí, salvo por la parte este, desde donde tiene acceso abierto.

CASA DE LOS VALLES

Actualmente la casa principal tiene un uso turístico por lo que su función y compartimentación se han visto ligeramente alterados, aunque, afortunadamente, podemos consultar las plantas que realizó el arquitecto Efrén García, publicadas en 1979, donde está perfectamente representada la antigua distribución y el uso que se le daba a cada uno de los espacios[1148].

Por un lado tenemos un subconjunto sitúado en la parte nororiental del recinto que está conformado por dos viviendas; una casa principal y otra auxiliar situada a su izquierda. Ambas comparten la corrada que se dispone al norte de las edificaciones. En ella, pegado al muro de cierre septentrional, se situaban varios cubículos para ovejas y conejos, una zona porticada sustentada por cinco pies derechos y una cochera. Actualmente hay una casa pegada al muro, junto a la entrada trasera que da paso a este espacio cerrado y que en 1979 no existía.

Por otra parte, encontramos en la zona suroccidental de la finca un grupo de edificaciones, compuesto por una casa, una gran cuadra y varias cuadras de menor tamaño destinadas a los caballos. Entre estos dos grupos se forma una plaza en cuyo centro se sitúa un hórreo de seis pegollos.



GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos,* 1979, pp. 120-121

La casa principal, de dos pisos y desván cubre a tres aguas y se sitúa en la zona más oriental. Se accede a ella por medio de una portalada de arco de

[1148] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos Asturianos,* Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1979, p. 120.

CASA DE LOS VALLES

medio punto, conformado por buenos sillares, que actualmente está cubierta por un pequeño tejadillo de teja curva. Desde ella sale hacia la izquierda un muro de piedra, de una altura considerable, también rematado con teja, y a la derecha una cerca baja con enrejado en la parte superior que rodea la zona sureste de la propiedad. Entre la portalada y la casa hay un pequeño jardín.

La fachada principal, que está orienta al sur, se compone de dos cuerpos cerrados, de estructura gemela, entre los que se dispone una zona abierta. Esta cuenta con amplio pórtico de cuatro pies derechos de madera que descansan sobre una base troncopiramidal de piedra y sobre él una profunda solana con barandilla de madera torneada y seis pies derechos, de forma octogonal, con espejos en su parte más elevada. Las zapatas están decoradas con sogueados y roleos y se duplican en su parte meridional para sustentar correctamente el gran alero que cubre todo ello. Las basas de los pies derechos están decoradas con dos cuarterones biselados superpuestos.



En los dos cuerpos laterales se sitúan los escudos, en la izquierda el de Pellico y en la derecha el de Labra. Armas de Pellico: Escudo timbrado con yelmo de cinco rejillas y lambrequines, sobre cartela de rollos castillo donjonado y mazonado rodeado de cuatro castillos y otros tantos leones rampantes que se alternan. Armas de Labra y alianzas: Sobre cartela de rollos jinete armado que clava su lanza en la boca de una sierpe dispuesta a los pies del caballo. Sobre la figura cruz floreteada sobre pedestal de tres escalones adiestrado de un león rampante que mira a su derecha y una estrella de múltiples puntas. Sobre el escudo se ha dispuesto un águila exployada a modo de timbre. Estas piedras armeras parecen haber sido talladas en época más reciente que la construcción de la casa.

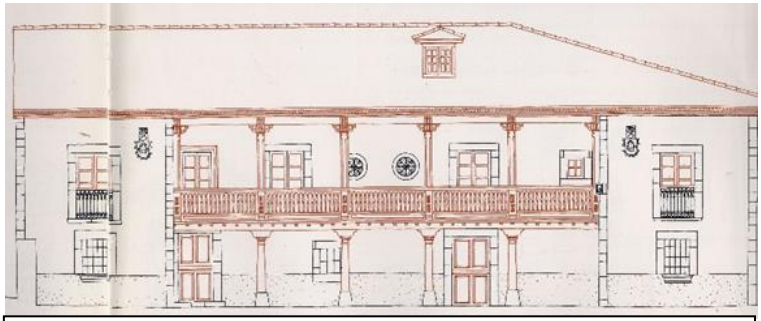
Ambos cuerpos cuentan también con una ventana recercada de sillares y moldura en el alféizar, de corte clasicista, que sigue modelos del siglo XVI y sobre ellas unas ventana balcón cuyas rejas son de factura contemporánea. En el cuerpo situado a la derecha, además de esos dos elementos hay un reloj de sol empotrado en la



CASA DE LOS VALLES

esquina de sillares, convenientemente orientado. En su frontis están grabados los números del 6 al 12, que se sitúa en la parte baja y del 1 al 6.

En cuanto al cuerpo central, en la parte inferior se abren cuatro puertas al soportal, dos que dan a sendas habitaciones de los cuerpos laterales y las otras dos, que se horadan en el paño frontal. Una comunicaba con la antigua cuadra y otra con el estragal de la casa. Además de las puertas, todas recercadas con sillares, en el centro se dispone una ventana cuadrada también rodeada de piedra.



GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos,* 1979, pp. 208-209

A la solana se abrían cuatro puertas y dos ventanas. Una de ellas, la situada más a la izquierda, fue transformada en puerta en algún momento del siglo XX[1149]. Respecto a las puertas, dos de ellas dan paso a las habitaciones de los cuerpos laterales y las otras dos, en el frente, al pasillo o distribuidor de la planta y a una sala. En el centro hay dos óculos que están cerrados con unas vidrieras protegidas por una rejas que se adaptan a su forma circular.

La fachada este presenta un aspecto sobrio y ordenado. En el piso alto tenemos, en los extremos, dos ventanas con antepecho de piedra y alféizar clasicista similares a los de la fachada sur, y en el centro dos ventanas balcón con barandilla de forja que recuerda a las que se hacían en la real fábrica de fundición de Sargadelos entre 1794-1808[1150]. La ventana situada más cerca de la esquina meridional está cegada y ya lo estaba en el último cuarto del siglo XX. En la parte baja de este paño se disponen tres ventanas en la zona central y dos, de menor tamaño, bajo las ventanas de antepecho y moldura.



[1149] En la planta del primer piso que hizo Efrén García está representada una ventana. Está reproducida en la portada del estudio de esta casa.
[1150] http://patrimoniogalego.net/index.php/53311/2013/12/antiga-fundicion-de-sargadelos/

CASA DE LOS VALLES



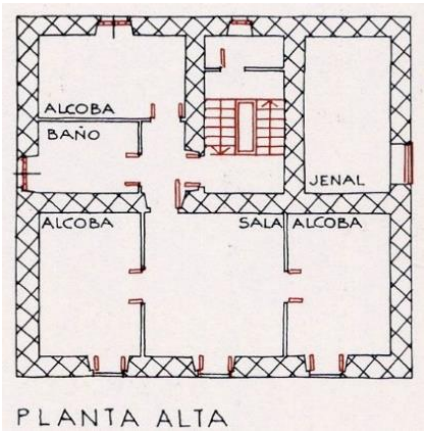
En la parte noroeste de la casa, dando a la amplia corrada, la fachada se quiebra sobresaliendo hacia el norte un volumen de planta única. En él se sitúa la antigua cocina que dispone en su interior de un horno empotrado en el muro. El resto de fachada continúa con un estilo sobrio y ordenado, abriéndose en ella cuatro vanos en la planta baja, que dan a diferentes estancias de servicio, y otras cuatro en la primera que iluminan tres alcobas y un baño. En el paño oeste no había ningún vano.

En cuanto a la casa auxiliar, situada a la izquierda de la principal, es de planta cuadrada y cubre a tres aguas. Actualmente cuenta con dos pisos y una galería sobrepuesta que originalmente no existiría. La fachada principal, orientada al sur, está enmarcada por dos cortafuegos muy bien labrados, que ocupan, como es habitual, la segunda altura de la casa. Entre ellos se disponen tres ventanas balcón que dan a una sala y dos habitaciones. En la planta baja se sitúa una puerta de acceso centrada y una ventana a cada lado, todo ello recercado de piedra. En el paño este se horada la puerta-ventana del pajar y en el norte dos pequeñas ventanas que dan luz a una alcoba y a un pequeño espacio.



GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos*, 1979, p. 208

En el interior la casa estaba distribuida en dos plantas. En la baja contaba con el estragal que daba paso a: una habitación en cada lado, una cocina con su despensa y un pequeño distribuidor donde se colocaba la escalera. En el ángulo noreste de la casa estaba instalada la cuadra del caballo que solo tenía acceso desde el exterior. En el piso principal tenemos la escalera y un pequeño pasillo por el que se accedía a: una sala con una alcoba a cada lado, una habitación y un baño. Sobre la cuadra se disponía el pajar. Actualmente es posible que esta distribución haya variado.



GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos*, 1979, p. 121

CASA DE LOS VALLES

La otra casa que conforma el conjunto está un poco más alejada de la principal y cambia la orientación de su fachada principal, que en este caso mira al suroeste. Cuenta con dos pisos y desván. Cubre a cuatro aguas, siendo mucho más amplio el faldón que se dispone sobre la parte trasera de la casa, es decir cuadra y cocina. Esto ocurre porque la cumbrera está desplazada al centro de la zona habitacional.



Sigue la tipología de casa con dos cuerpos cerrados entre los que se dispone una parte más abierta compuesta por pórtico y corredor sustentado, en este caso, por dos pies derechos de madera sobre una base de piedra. La casa cuenta con un amplio alero que descansa sobre los tres pies derechos de la solana. El soportal que se crea en el centro conserva el empedrado original, con cantos rodados que forman tres cuadrículas consecutivas en las que se cruzan diversas líneas diagonales y perpendiculares. A él se abre la puerta principal que conserva una hoja de castaño rematada con clavos de forja.

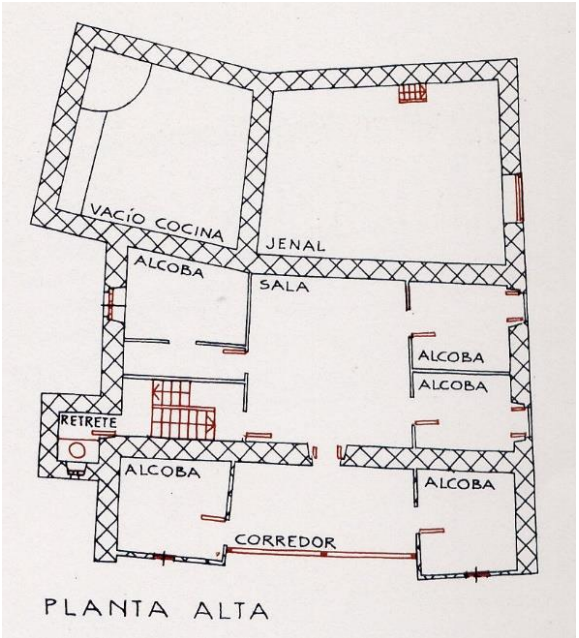
El frontis suroriental da a la plaza y funciona en algunos aspectos como otra fachada secundaria. En ella se ha colocado un poyo donde poder sentarse y seguramente el acceso habitual a la casa se haría desde la puerta que se abre a este espacio. Esta y las dos pequeñas ventanas que iluminan el estragal están recercadas de sillares.

En la parte noreste de la casa se sitúa la cuadra, que solo tiene acceso desde la plazoleta, por una puerta que se abre justo enfrente del hórreo. Es de un tamaño bastante considerable, ocupando casi una cuarta parte del espacio de la casa.

En cuanto a la distribución interior, el zaguán, que ocupa una parte importante de la planta, hace de distribuidor. Desde él se accede a la cocina y a las dos habitaciones situadas a los lados del pórtico, así como a la escalera, que está situada en la parte izquierda de la estancia. Como ya hemos comentado a este espacio también se abren las dos puertas de entrada desde el exterior.

CASA DE LOS VALLES

La cocina ocupa el cuadrante norte, sobresaliendo ligeramente hacia el noroeste con respecto a los muros del resto de la casa. Se ilumina por dos ventanas, una abierta al noroeste y otra al suroeste. Presenta forma tendente al cuadrado y en ella había un horno empotrado en el muro de la esquina septentrional, y un herradero. Como ocurría habitualmente en las cocinas de la época, esta estaba abierta hasta el tejado para que por él pudieran salir los humos que se generaban.



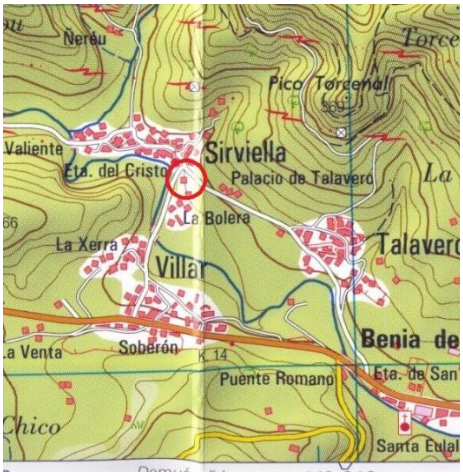
GARCÍA, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabazos,* 1979, p. 121

La planta principal está dedicada a vivienda con dos alcobas a las que se accedía desde el corredor, una sala en el centro y otras tres habitaciones de pequeñas dimensiones. Detrás de la escalera, que continúa hacia el desván, se situaba un retrete habilitado en un pequeño cuerpo que sobresale de la fachada oeste, que tendría bajante directa al pozo negro que se situaba justo debajo.

Desde la plazoleta también se acede a la gran cuadra, de planta rectangular y cubierta a dos aguas, que está edificada de forma independiente, situada justo entre las dos casas auxiliares del palacio. Desde ella salen dos muros que cierran la propiedad uno hacia el suroeste y otro hacia el norte.

TORRE DE SIRVIELLA

Clave**: O, Benia, Sirviella, Torre**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 3**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Sirviella**	



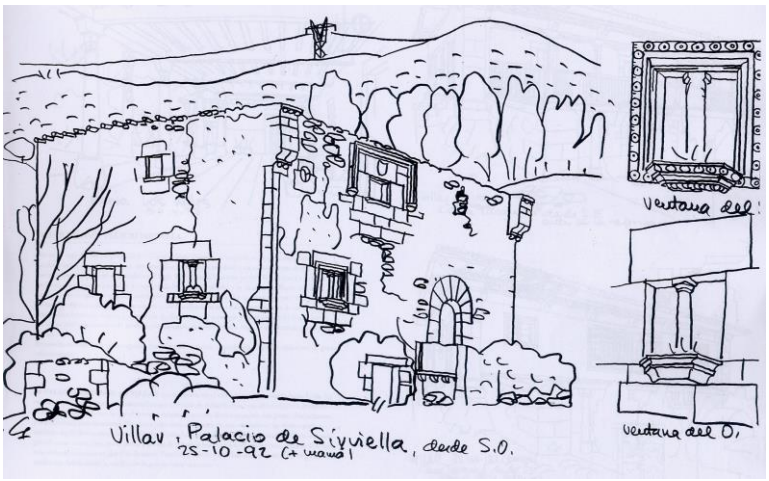


CRONOLOGÍA: S. XVI	FAMILIA: Posada

PROTECCIÓN OFICIAL: BIC. IPAA 03. Cat. Urb. Onís, BIC, SIR-BIC01.

ESCUDOS: Armas de Posada



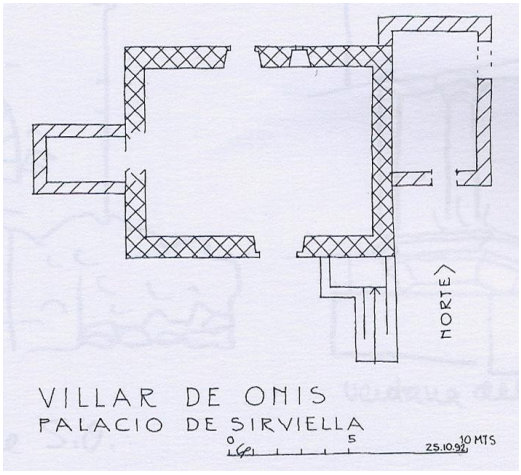


Armas de Posada	GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 206

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA:
Piedra armera sin timbrar. Armas de Posada: Castillo almenado con tres torres, sobre el homenaje una flor de lis, sobre la torre derecha un halcón que mira a su diestra y sobre la izquierda una flor de lis de mayor tamaño.

TORRE DE SIRVIELLA

Clave: **O, Benia, Sirviella, Torre**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 3**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Sirviella**	



GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 205











TORRE DE SIRVIELLA

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 107. GIL LÓPEZ, *Liño* 4 (1983), p. 891. FIGAREDO, *Hiedra, historia y piedra*, 1987, p. 125. VALLE POO, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990). VALLE POO, *Asturias. Costa oriental-Picos de Europa*, 1991, pp. 116 y 118. RAMALLO ASENSIO, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, 1993, pp. 64 y 66-67. SARANDESES, *Heráldica de los apellidos asturianos*, 1994, pp. 293 y 408. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 168 y 172. VV.AA., *Asturias a través de sus concejos*, 1998, p. 767. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, 2000, pp. 246-247. VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, 2000, p. 909. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 205-207. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, pp. 62 y 176. LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, 2008, p. 98 y figura 23 d. LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014, p. 71.

FUENTES

AHA. FPH, Caja 11445/01-14, ff. 2 r. y 5 v. Año 1614, 11 de abril. Traslado de un documento del 15 de marzo de 1578. Receta que cupo a María Sánchez de Buelna, madre de Toribia de Posada de la herencia de Martín Peláez de Posada y María González, abuelos de Toribia.

AHA, FPH, Caja 11445/1-09. Año 1584. Venta a Fernando de Posada y su mujer.

AHA, FPH, Caja 11445/1-06. Desde 1585 múltiples ventas a Fernando de Posada y su mujer.

TORRE DE SIRVIELLA

AHA, PL, Caja 19048/1. Año 1597, 14 de diciembre. Testamento de Pedro Junco Posada.

AHA, FPH, Caja 11445/01-20, ff. 1-3. Año 1613, 6 de abril, ante Pedro Pariente. Antonia de Posada cede a su padre Fernando de Posada el derecho de los bienes que había heredado de su madre Toribia de Posada para que dispusiera de ellos.

AHA, FPH, Caja 11445/01-13. Año 1613, 22 de abril, ante Martín de Barreda. Inventario de bienes que se hizo a la muerte de Toribia de Posada.

AHA, FPH, Caja 11445/01-17. Año 1614. Bienes gananciales que quedaron en el concejo de Onís al morir Toribia de Posada.

AHA, FPH, Caja 11445/01-8. Año 1617. Antonia de Posada, hija de Fernando de Posada y Toribia de Posada, hereda de su madre la casa de Villoria con horrio, corrales, árboles y alrededores, así como la novena parte del lugar de Ostón.

ACR, Caja Recetas de Partida desde 1520. Receta de partida de los bienes de Fernando de Posada, entre tres herederos: Lope de Junco, viudo de Antonia de Posada y padre de tres hijas. María de Posada y Antonia de Posada, hijas de Fernando y su segunda mujer María de Valdés.

AHA, FPH, Caja 11458/7-13. Año 1635. Ante Miguel de la Vega. Hijuela de Lope de Junco en la herencia de Fernando y Toribia de Posada.

AHA, FPH, Caja 11458/8-3, f. 9 r. Año 1643. Hijuela de María de Junco en la herencia de Fernando de Posada. Receta de los bienes de los concejos de Onís, Cabrales y Cangas de Onís.

AHA, FPH, Caja 11458/7-9. Año 1643, 12 de julio, ante José de Arenas Nieto. Escritura de tasación y reparto de bienes y varios censos tras la muerte de Toribia de Posada y Fernando de Posada. Lo otorgan Lope de Junco, Juan de Rivero y otros.

AHA, FPH, Caja 11458/8-4. Año 1644. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia de Posada y Fernando de Posada.

AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645. Testamento de María de Junco, viuda de Gregorio de Inguanzo, su segundo marido. Antes estuvo casada con el capitán y sargento mayor Pedro de Valdés del Corro.

TORRE DE SIRVIELLA

AHA, FPH, Caja 11468/4-11, f. 895. Año 1646, 9 de mayo. Venta de Fernando Valdés Sorribas y Toribia de Junco Posada, su mujer, a Antonio de Estrada Manrique de los prados heredades, casas y bienes raíces que le tocaron a Toribia en los Concejos de Onís, Cabrales y Cangas.

AHA, FPH, Caja 11468/3. Inventario de escrituras a favor de los señores Duque de Estrada, Hernández Harnero, González de Cebos, Junco y Valdés.

PEDRAYES OBAYA, Juan J. y Salvador BARRO PÉREZ. Arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución para consolidación de la torre de Sirviella. Concejo de Onís.* Octubre 1993[1151].

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, O3. Arquitrabe / M.F. Fernández, 1997.

Declaración Bien de Interés Cultural de la torre de Sirviella. Categoría monumento. Publicado en el BOPA el 6/VIII/2004.

Catálogo urbanístico de Onís. Patrimonio arquitectónico. Bienes de interés cultural. Año 2011. SIR-BIC 01.

HISTORIA

El primer dato que tenemos sobre la torre nos remite a 1578, cuando ya habían fallecido Martín Peláez de Posada y María González Guerra, propietarios de la torre de Sirviella. El hijo primogénito de este matrimonio, mejorado en el testamento, fue Fernando de Posada de Onís. Estuvo casado con María Sánchez de Buelna y tuvieron una única hija llamada Toribia de Posada (h. 1566-1613). Fernando de Posada de Onís murió antes que sus padres y por ello, cuando se repartió la herencia de estos la hijuela destinada a su hijo mayor pasó a manos de su viuda, María Sánchez de Buelna, como representante legal de su hija Toribia que aún era menor[1152]. Por alguna razón que desconocemos esos bienes no llegaron a sus manos cuando cumplió la mayoría de edad. En 1614, cuando Toribia de Posada ya había fallecido, su viudo pidió que se hiciera el

[1151] Consultado en la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.
[1152] AHA, FPH, Caja 11445/01-14, ff. 2 r. y 5 v. Año 1614, 11 de abril. Traslado de un documento del 15 de marzo de 1578. Receta que cupo a María Sánchez de Buelna, madre de Toribia de Posada de la herencia de Martín Peláez de Posada y María González Guerra, abuelos de Toribia.

traslado del documento en el que se incorporaba la receta que le había correspondido a María Sánchez de Buelna como madre de Toribia, donde se decía que le tocaba «la torre e casa de Sirbiella con sus dos orrios de delante de ella»[1153]. Además de eso, delante de la torre había un terreno de un día de bueyes de extensión que estaba cerrado con un muro perimetral de cantería y que pertenecía a la casa[1154].

En 1584 Toribia de Posada ya estaba casada con Fernando de Posada[1155], vecino de Llanes[1156]. A partir de esa fecha encontramos documentos en los que ambos compraban múltiples bienes tanto en el concejo de Onís como en el de Llanes[1157].

Fernando de Posada (1566-1637), era hijo de Fernando de Posada y María de Rivero Calderón, ambos naturales de Llanes y procedentes de influyentes familias del concejo. El padre fue un importante marino, almirante, que acudió a la conquista de la Florida formando parte de la flota del Adelantado de la Florida[1158]. Cuando Pedro Menéndez de Avilés falleció en Santander, el 16 de septiembre de 1574, se organizó el traslado de sus restos por mar con destino a Avilés, su ciudad natal, donde quería ser enterrado. Debido a una fuerte tormenta la comitiva, en la que seguro estaría Fernando de Posada, tuvo que resguardarse en el puerto de Llanes y allí su cuerpo fue enterrado, en la iglesia parroquial de Santa María de Llanes, con todos los honores[1159]. Es posible

[1153] *Ibid.*

[1154] AHA, FPH, Caja 11458/8-3, f. 9 r. Año 1643, 9 de julio. Hijuela de María de Junco en la herencia de Fernando de Posada. Receta de los bienes de los concejos de Onís, Cabrales y Cangas de Onís que tocaron a María de Posada Valdés, mujer de Juan de Rivero. «Primeramente aya esta Rezeta la mitaz de los tres días de bueys que están en la llosa de sirviella mas o menos. Lo que pareciere averse conprado y adquirido que es toda la dicha llosa excepto un dia de bueis que es de herencia: antigua. de la señora doña Toribia que era pegada y delante de la torre de silviella Cercada de cal y canto Con su cierro…». AHA, FPH, Caja 11445/01-17. Bienes en el concejo de Onís y de los gananciales que quedaron de Toribia y Fernando de Posada tras morir ella. «Yten la Torre de Cassa de silbiella con el día de bueys antiguo y la mitaz que se azquirio dentro de la dicha Llosa…». Aunque en la documentación se escriba Silviella, debe de referirse a Sirviella, pues se está hablando de propiedades del concejo de Onís y en él no hay ningún lugar con ese nombre. Sí existe un pueblo denominado Silviella en el concejo de Llanes por lo que seguramente eso llevó a error al escribano.

[1155] AHA, FPH, Caja 11445/1-09. Año 1584. Venta a Fernando de Posada y su mujer.

[1156] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), pp.136 y 147.

[1157] AHA, FPH, Caja 11445/1-06. Desde 1585 se documentan muchas ventas a Fernando de Posada y su mujer.

[1158] CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo*, Llanes, Gijón, 1984 (edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896), p. 225

[1159] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés primer Adelantado y conquistador de La Florida continuadas con las de otros asturianos que figuraron en el descubrimiento y colonización de las Américas*, Avilés, 1892, pp. 35-36 y 196-198. PEDREGAL

TORRE DE SIRVIELLA

que la sepultura utilizada fuera de la familia de Fernando de Posada. En ella descansó hasta el año 1591 cuando se trasladaron sus restos a Avilés.

Hermano de Fernando de Posada, el padre, fue Pedro Junco Posada (1528-1602), persona de gran relevancia. Desarrolló una brillante carrera llegando a ser presidente de la Chancillería de Valladolid[1160] y a partir de 1598 obispo de Salamanca[1161]. Amplió considerablemente el patrimonio familiar y mandó construir la capilla de El Cercado, en Llanes, donde fue enterrado[1162].

Una vez asentado en Salamanca llamó a su sobrino Fernando, segundo hijo de su hermano, para que fuera su tesorero y hombre de confianza que vivió con él hasta su muerte[1163]. Fue designado testamentario y disponedor del prelado[1164], así como poseedor de una de las tres llaves que abría el archivo de su casa[1165]. Como tesorero de su pariente, firmó las trazas del retablo que se iba a construir en la capilla de la Inmaculada Concepción de El Cercado y el contrato con el pintor Martín de Cervera para realizarlo y colocarlo. Así mismo fue el que se encargó de hacer alguno de los pagos y las reclamaciones a dicho artista[1166].

El obispo Posada declaraba que le tenía mucho aprecio y por ello, pese a haberle dejado ya heredero de una cuarta parte de los bienes libres en el testamento otorgado en

---

GALGUERA, Vicente, «Historia en comprimidos» en *Glosas a la historia de Llanes*, Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999, pp. 71-72.

[1160] AHA, PL, Caja 19048/1. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas Testamento de Pedro Junco Posada. Fue colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid y posteriormente ocupó entre otros cargos el de catedrático de Vísperas de Cánones, oidor de la Audiencia de Granada y del Supremo y Real Consejo de la Inquisición, presidente de la Chancillería de Valladolid y finalmente obispo de Salamanca.

[1161] TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «La diócesis de Salamanca en 1600. La relación del obispo de Posada», *Salmanticensis*, vol. 49, n.º 2 (2002), p. 309. «El obispo fue presentado para la sede en 1597 y nombrado obispo el 3 de abril de 1598».

[1162] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., pp. 146-147. CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit*., pp. 226-227. Y especialmente, FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.

[1163] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*, p. 14, nota 10 y pp. 25 y 205-206 «…bos Fernando de possada nuestro sobrino que estais en nuestra casa y servicio»

[1164] AHA, PL, Caja 19048/1, f. 56 v. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada. *Ibid*, f. 1 r. Año 1602, 9 de mayo. Diligencias de apertura del testamento de Pedro Junco Posada.

[1165] *Ibid.*, f. 44 v. y 54 v.-56 r. Manda a Fernando de Posada que se encargue de guardar todos los papeles del archivo en un arca de tres llaves que se colocará en su palacio de Llanes. Una la guardará el capellán de la capilla, otra el heredero del vínculo y otra su sobrino Hernando de Posada, alférez mayor de la villa y concejo de Llanes y segundo en la línea de sucesión.

[1166] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*, pp. 125-126, 183-192, 195 y 201.

1597[1167], le hizo, en 1599, una donación de 2.000 ducados de oro[1168]. Dos años después y poco antes de morir, nuevamente le dejó diversos bienes, por los «buenos y leales servicios» que le había prestado durante esos años. En este caso le otorgaba muebles, varios tapices, pinturas de flandes y otros elementos textiles que ya estaba disfrutando Fernando en su habitación[1169].

Cuando Junco Posada murió en mayo de 1602 Fernando fue quien se encargó de organizar el traslado del cuerpo del finado hacia Llanes para que el obispo pudiera descansar en la capilla que había construido para ello[1170]. Ostentó el título de alférez mayor de la villa y concejo de Llanes, aproximadamente desde 1597, año en el que posiblemente murió su hermano Juan de Posada, anterior poseedor, hasta que el hijo de este cumplió la mayoría de edad y heredó el vínculo[1171]. También representó a Llanes en la Junta General del Principado como su procurador al menos los años 1598, 1612, 1615, 1618, 1619 y 1620[1172].

Toribia de Posada y Fernando de Posada recibieron mucho dinero y objetos del obispo Junco Posada que se especificaron en un inventario hecho en 1613, tras la muerte de Toribia. Entre ellos se encontraban múltiples objetos de plata (fuentes, jarros,

[1167] AHA, PL, Caja 19048/1, f. 40. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.«… hago dejo e instituyo por mis herederos en las partes y porciones que luego se diran a hernando de possada mi sobrino hixo de hernando de Posada mi hermano mayor y de doña maría de rivero calderona su legitima muger, alférez mayor que oy es de la villa y concexo de llanes y a don Hernando de posada y doña maría de posada sobrinos del dicho Hernando de possada alférez y mio y hixos de joan de posada primero alférez mayor que este en el cielo y de doña Catalina de Valdes Junco su legitima muger y a la favrica y capellanes de la capilla (…) y dexolos por mis herederos en los dichos vienes libres y no vinculados en las partes y porçiones siguientes al dicho Hernando de posada alferez mayor en la quarta parte de los dichos vienes y herencia= »

[1168] *Ibid.*, f. 61. Año 1599, 22 de abril. Codicilo del obispo de Salamanca añadido al testamento. Pedro Junco Posada declara que, aunque en su testamento de 1597 tenía instituido como uno de sus herederos a Fernando de Posada, alférez mayor de la villa y concejo de Llanes, en ese momento quería hacerle una donación a su sobrino Fernando, por lo mucho que le quería, de dos mil ducados de oro para que honradamente pudiera sustentar su honrra y su casa.

[1169] FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*, p. 23, nota 41 y pp. 205-206. «Donación del obispo de Salamanca a favor de su sobrino Fernando de Posada consistente en tapices, muebles, pinturas y otros bienes» (Salamanca, 18 de noviembre de 1601). Información obtenida en el archivo de la casa de Rivero, sig. 10/4.

[1170] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «El Obispo e Inquisidor Junco de Posada» en *Glosas a la historia de Llanes,* Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999, pp. 21. FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *op. cit.*, pp. 25 y 26. El féretro del obispo comenzó a ser trasladado hacía Asturias, pero en vista del calor que hacía decidieron darle sepultura provisional en la iglesia de Campo (de Peñaranda). Finalmente fue exhumado y trasladado a Llanes, Asturias.

[1171] AHA, PL, Caja 19048/1, f. 24. Año 1597, 14 de diciembre, ante Alonso de las Cuevas. Testamento de Pedro Junco Posada.

[1172] CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*, p. 419. Apéndice XII.

TORRE DE SIRVIELLA

tazas, salero…), porcelanas, imágenes devocionales enmarcadas en plata, una cruz de oro de colgar en el pecho, un anillo de esmeralda, otro de diamante y otro de oro sin piedra[1173]. También se incorporaban bienes que pertenecían a Toribia como pulseras, gargantillas, un relicario, una sortija de esmeralda, otras de oro con sus piedras y varias cadenas de oro[1174].

Como ya hemos comentado, Fernando y Toribia compraron muchos bienes durante su matrimonio. Los que estaban situados en Onís se tasaron en 27.107 reales (2.464 ducados)[1175]. Entre ellos estaban: un regimiento de ese concejo, tres cuartas partes del oficio de escribano de ese lugar, que utilizaba Alonso Peláez de Cebos[1176], el

[1173] AHA, FPH, Caja 11445/01-13. Año 1613, ante Martín de Barreda. Inventario de bienes que se hizo a la muerte de Toribia de Posada. «En la dicha arca nueva abia dos jaros de plata con sus cajas. Una taça de plata del servicio de casa. Un medio salero de plata. Una taça del juicio de paris. Dos porcelanas doradas. Otra taça lisa y blanca con las Armas de Arenas. Una papelina blanca. Cinco cucharas de plata y tres tenedores (…) En otra arca pequeña estaba una caja en que estaba una imagen de nuestra señora metida en otra Caja de plata que era y avia quedado del sr. Obispo de salamanca. Yten otra imagen de ntra señora de Guadalupe en una bolsa de damasco tanbien guarnecida en plata. Yten otro annus guarnecido en plata. Yten un perfumador de plata todo lo qual avia quedado del dicho obispo. Yten tenia el dicho Fernando de possada en un cajón descreptorio de papeles tres escudos de oro de tres fuentes y una Cruz pectoral de oro y dos sortijas la una con unasmeralda y la otra piedra o diamante. Y otro sortijon de oro a lo antiguo sin piedra todo lo qual era de la herencia del dicho obispo. Yten tenia un cabestrillo de oro de veinte pieças y ochenta slavones de oro mazado. Yten un rrosario de Coral con cinco tramos de oro con su guarnición de seda y oro. Yten un sello de plata (…) Yten en otra arca de pino un breviario y tres cruces la una guarnecida y dorada que se saco de la almoneda del sr obispo y la otra guarnecida de plata y la otra no está guarnecida (…) Yten un caliz de plata para la ermita que tenia en propósito de hacer- un frontal dos frontalicos. Un sobrealtar una mesa de manteles en paño de gusanillo con las puntas blancas y amarillas (…) En otra caja blanca estaba tres ovillos de hilo açul un rrosario grande morado con tramos de flor de lis. Otro rrosario de acevache blanco con cinco tramos de plata, un rrosario de coral con cinco tramos de oro = otros dos decenarios de coral el uno no tan fino = (…) Yten en otro caxon las escrituras de censo de la villa (que tenía el obiso Junco Posada) y concexo de llanes que son ciento y diez y ocho ducados de renta…»

[1174] *Ibid.,* «Yten en otro cofrecillo unas manillas de la dicha doña Toribia de Coral y aljófar. Yten una gargantilla de Conchas de santiago de doçe conchas con sus perlas en oro. Yten dos gargantillas de aljofar. Yten un rrelicario guarnecido en plata dorado con sus rreliquias. Yten otra gargantilla de acebache y un decenario de hueso y otro rosario blanco y negro con su guarnición de borla. Yten dos tocaduras con sus torcales de oro y mas una cofia de seda labrada. Yten dos apretadores el uno de pasamano y el otro de unas perlas de vidrio. Yten tres bolsas de seda y tela algo andadas. Yten otros dos torcales de seda Colorados y envueltos en un papel. Yten un annus dei de un San Francisco y una madalena con una cadenilla de oro para el cuello y el anus de oro dile a doña maria Valdes. Yten otro anus dei con un ebreso y cuatro vueltas de cadena todo de oro. Yten otra cadena de oro de una vuelta. Yten otra cadenilla de oro que avia dado el sr obispo con un relicario pe // queño y ella menuda y un camafeo de oro. Yten otra sortija desmeralda. Yten otras doce sortijas las diez de oro con sus piedras y las dos de plata que la una la compro dicho fernado de possada al sevillano de onis.»

[1175] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 463.

[1176] Lo descrito en el siguiente documento pertenece a la parte que heredó una de sus nietas y por tanto es una fracción de lo que adquirieron. AHA, FPH, Caja 11445/01-17. Bienes en el concejo de Onís y de los gananciales con Fernando de Posada que quedaron al morir de Toribia de Posada. «Lo primero La mitaz

molino de la Pandiella con un día de bueyes[1177] y tres días de bueyes situados junto al terreno que ya pertenecía a la torre de Sirviella[1178]. En la villa de Llanes adquirieron, entre otras cosas, varias casas y huertas colindantes con la casa principal donde vivían, junto a la iglesia parroquial[1179], así como dos días de bueyes delante de la capilla de la Encarnación de esa villa[1180].

Aunque Toribia no llegó a recibir antes de su fallecimiento parte de la herencia de sus abuelos paternos, sí que lo hizo de otros bienes de su familia que se inventariaron poco después de su muerte. Entre ellos estaban los que habían pertenecido a su madre María Sánchez de Junco y Buelna, destacando las posesiones de Pendueles, Posada y Nueva de Llanes así como otras en los concejos de Onís y Cabrales[1181].

Por otro lado, tras quedar viudo, Fernando continuó adquiriendo bienes con el dinero de los gananciales. Por ejemplo, en 1617, compró la casa de Villoria con su hórreo y sus corrales, la novena parte del puerto de Ostón en Cabrales y múltiples bienes raíces en Pendueles, Buelna, Cué y Mijares (Llanes)[1182].

Fernando y Toribia de Posada tuvieron una única hija, Antonia de Posada (h.1590-1623) que contrajo matrimonio con Lope de Junco, señor de la casa de Junco

---

de un rreximiento en el dicho qoncejo de onis que esta perpetuado y se aprezia en Zincuenta reales. Yten tres cuartas Partes del oficio de escribano deste dicho qoncejo que en su cabeza tiene Alonso pelaez de Zebos y esta perpetuado y se aprezia en Ziento y Cicuenta ducados…»

[1177] AHA, FPH, Caja 11458/7-14, s/f. antes 1645. Copia de la Receta de lo que tocó a Lope de Junco como heredero de Mayor de Junco su hija como uno de los tres herederos de Antonia de Posada.

[1178] AHA, FPH, Caja 11458/8-3, f. 9 r. Año 1643, 9 de julio. Hijuela de María de Junco en la herencia de Fernando de Posada. Receta de los bienes de los concejos de Onís, Cabrales y Cangas de Onís que tocaron a María de Posada Valdés, mujer de Juan de Rivero. «Primeramente aya esta Rezeta la mitaz de los tres días de bueys que están en la llosa de sirviella mas o menos…»

[1179] AHA, FPH, Caja 11458/7-13. Año 1635, marzo, ante Miguel de la Vega. Hijuela de Lope de Junco en la herencia de Fernando y Toribia de Posada. AHA, FPH, Caja 11445/01-13, f. 3 bis. Año 1613, 22 de abril, ante Martín Barreda.

[1180] AHA, FPH, Caja 11458/7-14, s/f. antes 1645. Copia de la Receta de lo que tocó a Lope de Junco como heredero de Mayor de Junco su hija como uno de los tres herederos de Antonia de Posada. «Uno de los dos días de bueies que tocaron a los dichos herderos delante de la hermita de la encarnacion de la compra de jeronimo de ynguano en cien ducados_____ 1100»

[1181] AHA, FPH, Caja 11445/01-13, f. 3 v. bis. Año 1613, 22 de abril, ante Martín de Barreda. Inventario de bienes que se hizo a la muerte de Toribia de Posada, mujer de Fernando de Posada. «Yten parecieron en una arquilla todos los papeles tocantes a la herencia de la dicha doña Toribia de su madre de la marina de pendueles…». FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, *op. cit.*, p. 463, nota 38.

[1182] AHA, FPH, Caja 11445/01-8, ff. 3 v. - 4 r. Año 1617, 3 de febrero. Los herederos de Diego de Posada y María Sánchez de Posada, su mujer, venden la casa de Villoria, una novena parte de Ostón y tierras en Llanes, Cué y Mijares a Fernando de Posada de Llanes y a los herederos de Toribia de Posada su muger ya difunta. AHA, FPH, Caja 11468/3, f. 35 bis r. Traslado de documento de 1617. Venta de Fernando de Posada de Puertas y hermanos a favor de Fernando de Posada y su hija Antonia de Posada. FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, *op. cit.*, p. 463.

TORRE DE SIRVIELLA

de San Esteban de Leces (Ribadesella)[1183], cuando solamente tenía 15 años y, según declaraba su padre, lo había hecho sin su consentimiento[1184]. Cuando murió su madre, en abril de 1613, ambos eran aún menores de 25 años[1185]. La misma Antonia declaraba que había recibido en herencia tanto los bienes que habían pertenecido a su madre como la legítima de su padre[1186]. El día 6 de abril de ese año, Fernando de Posada presentó al matrimonio un documento que Antonia firmó, según el cual renunciaba a los bienes gananciales que tenía que heredar de su madre, con la promesa de que posteriormente su padre los incluiría en un mayorazgo que iba a fundar y que previsiblemente heredaría ella, su única hija[1187].

Esto no ocurrió así ya que poco después de quedarse viudo Fernando capituló un nuevo enlace con María Valdés Posada en el que se comprometía a no dejar heredera de sus bienes a su anterior hija[1188]. En el año 1626 ya estaba casado con su nueva mujer[1189] con quien tuvo dos hijas, María y Antonia[1190].

Antonia de Posada y Lope de Junco tuvieron tres hijas: María, Toribia y Mayor de Junco Posada. Antonia Murió en 1623, antes que su padre Fernando, por lo que ella no llegó a recibir ninguna parte de los bienes gananciales de sus padres. Lope de Junco volvió a contraer matrimonio, en esta ocasión con María Bernaldo de Quirós y tuvieron un hijo varón, Gonzalo Ruiz Junco, que fue el heredero del mayorazgo de la casa de San Esteban de Leces, del concejo de Ribadesella.

[1183] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 147.
[1184] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, *op. cit.*, p. 463
[1185] AHA, FPH, Caja 11445/01-20, ff. 1-3. Año 1613, 6 de abril. Ante Pedro Pariente.
[1186] *Ibid.*,«Sepan Cuantos esta carta ynstumento publico herencia Como yo doña antonia de posada hija lexitima de fernando de posada y de doña Toribia de posada difunta vecina de esta villa de llanes con presencia asistencia y espreso consentimiento del dicho fernando de posada mi padre y de Lope de Junco mi esposo (…) otorgo que por quanto el dicho fernado de posada mi padre me da por esposa y muger lexitima al dicho Lope de junco que esta presente según que yo lo e querido y deseado de mi libre y espontanea Voluntad y porque tengo muy Conpetente dote asi con la herencia de la dicha mi madre como con la lexitima de la del dicho mi padre con la qual me contento y satisfago»
[1187] *Ibid.* Antonia de Posada cede a su padre Fernando de Posada el derecho de los bienes que había heredado de su madre Toribia de Posada. y por qunplir con la voluntad que siempre tubo la dicha doña Toribia de posada mi madre que comunico muchas y diversas beçes con el dicho mi padre y conmigo y por aber perdido la habla desde el principio de su enfermedad hasta que murió no lo dexo dispuesto por testamento por no lo aber podido otorgar para //que tenga efeto y se cunpla…»
[1188] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 165.
[1189] AHA, FPH, Caja 11445/1-06. Año 1626.
[1190] ACR, Caja Recetas de Partida desde 1520. Post. 1634. Receta de partida de los bienes de Fernando de Posada, entre sus tres herederas: su hija Antonia de Posada Posada, ya fallecida, María de Posada Valdés y Antonia de Posada Valdés.

TORRE DE SIRVIELLA

En 1635, Fernando de Posada decidió hacer el reparto de los bienes gananciales que había adquirido durante su primer matrimonio con Toribia de Posada. Se hicieron dos lotes y se rifaron entre el mismo Fernando y su yerno Lope de Junco, como padre y representante de sus tres hijas[1191].

Fernando de Posada murió en 1637[1192]. La disponibilidad de los lotes se retrasó bastantes años no siendo efectivos hasta 1643 y 1644, lo que nos hace pensar que hubo discrepancias y pleitos. Su herencia se dividió en tres partes, una para cada hija. Lo que hubiera correspondido a Antonia, ya fallecida, se repartió entre las tres nietas.

La primogénita de Antonia de Posada y Lope de Junco fue María Junco Posada (tt.1645) que contrajo matrimonio con Pedro Valdés del Corro, señor de la casa de Valdés de Llanes, así como capitán y sargento mayor de ese concejo[1193]. Él murió joven (h.1637) y solamente tuvieron una hija, Antonia Valdés Junco. Poco después de quedar viuda se casó con Gregorio de Inguanzo con quien tuvo dos hijas, María y Antonia de Inguanzo Junco, que murió siendo niña[1194].

En 1643 recibió la parte de la herencia de su abuelo que le correspondió por sorteo con los bienes contenidos en la hijuela de la letra B. Entre ellos estaba la casa principal de delante de la iglesia de Llanes con sus huertas, cuadras y horreos[1195].

María testó el 25 de abril de 1645, su padre aún estaba vivo pero su segundo marido, Gregorio de Inguanzo ya había fallecido también. En ese documento pedía que se le enterrara en la iglesia parroquial de Llanes, en una de las sepulturas de sus abuelos

[1191] AHA, FPH, Caja 11458/7-13. Año 1635, marzo, ante Miguel de la Vega. Hijuela de Lope de Junco en la herencia de Fernando y Toribia de Posada. «Receta de los vienes raíces que compraron y adquirieron Fernando de Posada Vecino de la villa de llanes y doña torivia de Posada su mujer difunta durante Entre ellos su matrimonio…».
[1192] AHA, FPH, Caja 11458/7-9. Año 1643, 12 de julio, ante José de Arenas Nieto. Escritura de tasación y reparto de bienes
[1193] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., pp. 135 y 147.
[1194] AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645, 25 de abril, ante Antonio Harnero. Testamento de María de Junco.
[1195] AHA, FPH, Caja 11458/8-4, ff. 9 r.- 11. Año 1644, 6 de octubre. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia y Fernando de Posada. Receta B. «Primeramente aia esta receta las cassas Prinzipales en que bibia el dicho Fernando de Possada en el baRio de la Iglesia con todas la guertas y plazas que cupieron en la partida de sus bienes y de lo quera a partes de herederos del dicho Fernando de Possada en ocho cientos ducados___ 8 800 reales.»

TORRE DE SIRVIELLA

maternos si estaban desocupadas. Dejaba los bienes vinculados que recibió de sus abuelos, Fernando y Toribia, a su hija María Antonia de Valdés[1196].

Toribia de Junco Posada, hermana de María, contrajo matrimonio con Fernando de Valdés Sorribas, que era vecino y regidor de Villaviciosa. Le tocó la receta con la letra A[1197]. En ella estaban incorporadas la mitad de la parte de Ostón que habían comprado sus abuelos[1198]. También debió heredar la torre de Sirviella con su huerta y hórreo, así como diversas tierras en Cabrales, Onís y Cangas de Onís, ya que estos bienes fueron vendidos por el matrimonio, en 1646, a Antonio de Estrada Manrique. En la firma del documento se especificaba que entre esos bienes no se incluía la torre de Sirviella que quedaba para la propiedad[1199].

Mayor de Junco murió joven y sin descendencia, antes de 1643[1200]. Le heredó su padre, que entre otras cosas recibió uno de los dos días de bueyes que tenían delante de la ermita de la Encarnación, tres cuartas partes de la escribanía de Onís y el molino de Pandiella en Sirviella[1201]

Antonia Valdés Junco (1634- p. 1679), heredó de su padre el mayorazgo de la casa de Valdés de Llanes. Vivió en Llanes, en la casa familiar que tenían en la calle del Llagar, donde estaba colocado el escudo de la familia Valdés[1202]. Por parte de su madre

[1196] AHA, FPH, Caja 11458/8-6. Año 1645, 25 de abril, ante Antonio Harnero. Testamento de María de Junco.

[1197] AHA, FPH, Caja 11458/8-4, f. 1. Año 1644. Hijuela de María de Junco en la herencia de Toribia y Fernando de Posada. Esta es la receta A y le toca a Toribia Junco Posada. «primeramente aya esta receta las plaças pegada a las casas donde bibia el señor don Fernando de posada con la parte de guerta de delante y guerta de la dicha huerta con preçio de quarenta ducados_____ 0440». AHA, FPH, Caja 11468/3. Fernando de Posada es abuelo de Toribia de Junco.

[1198] AHA, FPH, Caja 11458/8-3, f. 9 v. Año 1643, 9 de julio. Hijuela de María de Posada Valdés, mujer de Juan de Rivero en la herencia de Fernando de Posada.

[1199] AHA, FPH, Caja11468/4-11, f. 895. Año 1646, 9 de mayo. Vende Fernando Valdés Sorribas y Toribia de Junco Posada, su mujer, a Antonio de Estrada Manrique todos los prados heredades, casas y bienes raíces que le tocaron en herencia a Toribia en los Concejos de Onís, Cabrales y Cangas. En la venta se excluye expresamente la torre con su huerta y orrio. También venden un regimiento del concejo de Onís. Todos ello se tasa en 10.760 reales. Y dicen que en esta venta «no entra la cassa y torre de Silbiella con su guerta y orrio que esso queda libre para los vendedores».

[1200] AHA, FPH, Caja 11458/7-9. Año 1643, 12 de julio, ante José de Arenas Nieto. Escritura de tasación y reparto de bienes.

[1201] AHA, FPH, Caja 11458/7-14, s/f. Copia de la Receta que le tocó a Lope de Junco como heredero de Mayor de Junco su hija.

[1202] AHN, OM, Caballeros San Juan, exp. 23413, f. 15 r. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Natural de la Villa de Llanes. Sus abuelos eran Antonio Duque de Estrada y María Antonia de Valdés. «En dicha villa de Llanes dicho dia mes i año pasamos a las casas solariegas, de Valdes que estan sitas en la Calle, de la puerta del llagar, i las posee el padre del pretendiente i son las que citan, los testigos i sobre la puerta principal, de la calle hay un escudo de armas de piedra, que corresponden a las que ban en estos autos

recibió directamente de su bisabuelo Fernando de Posada una tercera parte de los bienes gananciales que habían quedado de ese matrimonio, entre ellos la casa principal situada delante de la fachada meridional de la iglesia de Llanes. Se casó con Antonio de Estrada Cebos (1617-1687), señor de las casas de Cebos y Harnero, que fue caballero de Santiago, comendador de Mora y sargento mayor de Llanes[1203]. Era hijo primogénito de Antonio de Estrada Manrique y de Juana de Cebos que habían comprado los bienes de Onís a Toribia de Junco, la tía de su mujer.

Antonio de Estrada Cebos y Antonia de Valdés Junco tuvieron varios hijos. El primogénito, Antonio, fue clérigo y murió sin sucesión, posiblemente en 1679, cuando sus padres testaron dejando heredero del mayorazgo a su hijo Pedro Duque de Estrada Valdés, que entonces ya era nombrado como primogénito[1204]. Era militar y estaba casado con Inés de Mier y Salinas[1205]. Reedificó la casa que había heredado su madre de su bisabuelo Fernando de Posada, justo delante de la puerta de la iglesia parroquial llanisca[1206]. La descendencia que tuvieron se puede consultar en el árbol genealógico, sin embargo, no vamos a detenernos en ella pues en la documentación posterior no hemos vuelto a encontrar ninguna referencia a la torre de Sirviella.

Realmente la última vez que tenemos noticias de la torre de Sirviella es en el documento ya comentado de 1646, cuando Toribia de Junco Posada y su marido Fernando Valdés Sorribas vendieron unos terrenos heredados en los concejos de Onís, Cabrales y Cangas, pero no la torre de Sirviella que quedaba para los propietarios, que en realidad desconocemos quienes eran exactamente, aunque supuestamente sería una de las dos nietas de Toribia de Posada.

Es posible que la torre pasara a Antonia de Valdés, directamente por su madre o heredada de su tía, pero no tenemos constancia de ello.

---

iluminadas i para que conste lo ponemos por ley i diligencia i lo firmamos.» AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223, f. 44 v. Año 1665. Sebastián de Posada Valdés. «En la dicha Villa de Llanes, [...] = y asimismo este dicho dia fuimos a la casa que fue de Fernando de Valdes Junco avuelo materno del pretendiente, que oy posee dicha casa su nieta que esta casada con don Antonio de Estrada Cavallero del avito de Santiago, que son dichas harmas, un escudo con tres barras, y diez roeles; y por estar en piedra sin colores no se reconocen los campos;»

[1203] Para más información, consultar la ficha del palacio de Cebos, en Benia de Onís, concejo de Onís.

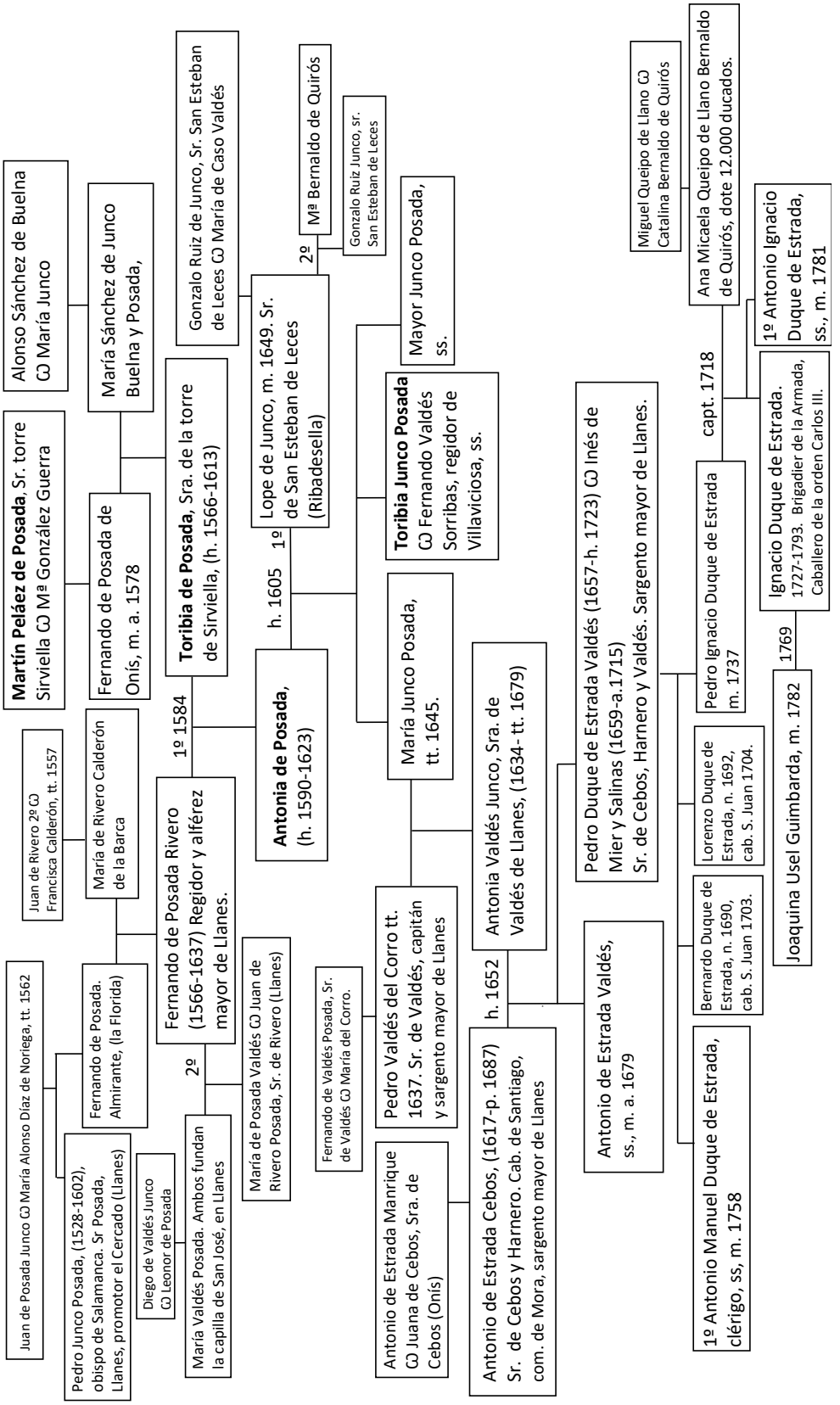
[1204] AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 36-38. Año 1679, 21 de agosto. Ante Juan Pariente Valdés. Testamento de Antonio Duque de Estrada y Antonia Valdés.

[1205] AHN, OM, San Juan de Jerusalen, Exp. 23412. Año 1704. Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes.

[1206] Para más información, consultar la ficha del palacio de Cebos, en Benia de Onís, concejo de Onís.

TORRE DE SIRVIELLA

Posada de Sirviella



TORRE DE SIRVIELLA

ANÁLISIS

La torre de Sirviella, también conocida como la Casona, está situada en el centro de una amplia finca con forma triangular en la localidad de Sirviella, concejo de Onís. Esta parcela, que actualmente mide 5.500 m^2, antes tenía unas dimensiones algo mayores pues se extendía por su parte noroeste. En ese lugar se situaban la capilla familiar y al menos una vivienda y un hórreo que también pertenecían al solar[1207]. Actualmente estos elementos han quedado fuera de la pradería de la torre al construirse las carreteras que van de Villar a Sirviella, paralela al río Güeña, y de Sirviella a Talavero y que se cruzan justo delante de estos elementos. Hoy día estas dos vías hacen de linderos de la finca por su parte occidental y nororiental. Por la parte sureste limita con el camino que va hacia el barrio de la Bolera. La parcela en la que se ubica la torre presenta un marcado desnivel descentente en sentido este-oeste. Esto no era así cuando se construyó la torre que se asentó sobre terreno allanado. Actualmente parte del paño sureste permanece bajo tierra.

Como hemos visto, la torre ya estaba construida en 1578. De planta rectangular y estructura tendente al cubo, está articulada en tres pisos y cubre a cuatro aguas. Las dos fachadas largas, orientadas al sur y al norte, miden 12 m. y las dos más cortas 9,65 m. y tienen una altura de 9,60 m. en su parte más alta, es decir en la fachada occidental. Como ya hemos comentado, el terreno ha cubierto parte de la fachada oriental por su parte exterior y ahí solo alcanza una altitud de 6,50 m. El grosor de los muros varía siendo algo más grueso en los paramentos mayores con más de 75 cm. en su parte inferior que va disminuyendo en cada planta llegando a los 60 cm. en la parte superior[1208]. El edificio está construido con mampostería quedando reservado el uso de sillares a los esquinales y recerco de los vanos.

La historia de esta torre durante el final del siglo XX ha sido azarosa. Sufrió un grave incendio en el que se quemó todo su interior y cubierta no quedando nada más

[1207] BOPA n.º 243 del 20-X-93. *Resolución de 30 de julio de 1993, de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por la que se acuerda tener por incoado expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (Monumento) a favor de la torre de Sirviella, en Sirviella, Onís*. Anexo. Descripción del bien.

[1208] PEDRAYES OBAYA, Juan J. y Salvador BARRO PÉREZ. Arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución para consolidación de la torre de Sirviella. Concejo de Onís.* Octubre 1993.

TORRE DE SIRVIELLA

que los muros externos de piedra y bastante dañados como podemos ver en la fotografía publicada en el número 4 de la revista *Liño* (1983)[1209]. En 1989 la Comisión de Patrimonio del Principado de Asturias informó sobre la delimitación del entorno de la torre de Sirviella. De ese año deben de ser las fotografías de la torre aún en pie que se incorporaron al proyecto de conservación de la torre unos años después. El 12 de septiembre de 1991 el ayuntamiento de Onís solicitó al Principado de Asturias que se incoase expediente para ser declarado Bien de Interés Cultural (BIC). En el mes de julio de 1993 se desplomó parte de la torre, concretamente más de la mitad del muro occidental. Ese mismo mes, el día 30, el Principado acordó incoar expediente para la declaración de BIC que se publicó en el BOPA n.º 243 de 20/X/1993 y en el BOE de 03/XI/1993.

Inmediatamente, la administración se puso en contacto con el estudio de los arquitectos Juan J. Pedrayes y Salvador Barro, que prepararon un proyecto de consolidación de la torre que se presentó el 15 de octubre de 1993. El proyecto fue aprobado y se llevó a cabo la obra en el año siguiente. Ante el mal estado que presentaban los muros hubo que desmontar parte de la fachada sur, lo que quedaba en pie de la oeste y parte de la norte ya que los paramentos presentaban graves grietas que hacían peligrar su continuidad. Se marcaron las piedras para poder volver a reconstruir el edificio de una manera semejante al original. El objetivo del proyecto era la consolidación, para que no desapareciera definitivamente



Foto del proyecto de consolidación. PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

[1209] GIL LÓPEZ, Juana Mª, y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), p. 891, Lám. 84.

la torre y por ello se decidió no realizar forjados interiores ni tabiques, dejando la torre hueca en su interior[1210].

La torre de Sirviella fue declarada BIC en 2004, siendo publicada la resolución en el BOPA el 06/VIII/2004 y en el BOE del 04/XI/2004.

La fachada principal de la torre se dispone en uno de los lados largos, concretamente el meridional, y en ella se sitúan los elementos cultos de este edificio. Por un lado, el acceso a la vivienda se realiza por una puerta de arco de medio punto, con dovelas de medio desarrollo, situada en la primera planta. Está descentrada hacia la parte oriental de la fachada. Se accede a ella por una escalera de tipo patín, característica de esa época, que cuenta con nueve peldaños y dos petriles de sillarejo que los acompañan, desembocando en una plataforma de 3,20 m. de largo. En la parte izquierda de esta plataforma existe una estructura de defensa, tipo matacán, construida con sillares que conforman tres huecos que comunican la parte superior con la inferior, lo que permitía defender la torre desde esa posición. En este caso la escalera está colocada perpendicularmente al frontis. Actualmente la puerta ha quedado al nivel del suelo, por un movimiento de tierras que se hizo desde la parte oriental de la finca.

El resto de vanos de la fachada sur, si descartamos la puerta adintelada de la planta baja, que es de factura muy posterior, están distribuidos de forma ordenada. En la primera planta, a la misma altura de la puerta, tenemos una ventana cuadrada dividida por un mainel de fuste cilíndrico con pequeña basa y capitel muy erosionado. El vano está enmarcado por una fina moldura renacentista de poco resalte que a su vez está rodeada por un perfil en U con círculos concéntricos dispuestos consecutivamente en su interior, que resultan muy elegantes. En el alféizar, que sobresale bastante, continúa esta ornamentación a la que además se suma una moldura lisa y una sogueada. Todo ello está recercado por sillares muy bien escuadrados. En el faldón de la ventana había un pequeño orificio situado justo en el centro, que debía conectar el exterior con el interior.

[1210] PEDRAYES OBAYA, Juan J. y Salvador BARRO PÉREZ. Arquitectos, *op. cit.*

TORRE DE SIRVIELLA

Esta ventana fue desmontada durante la restauración de la torre y debieron dañarse algunos de los sillares que la componían pues fue rehecha con unas dimensiones algo inferiores a las originales, acortándola tanto en la anchura como en la altura del vano, quedando por tanto algo más pequeña. En cada uno de los lados del pefil decorado antes había siete círculos y ahora solamente hay seis. Los dos sillares laterales de la ventana debieron estropearse pues han sido sustituidos por dos nuevas piezas. Obsérvese la falta de rugosidad que presentan y el diseño de los círculos que es diferente, incorporando en su centro un pequeño cuadrado en lugar de un redondel. También ha desaparecido el hueco del faldón.

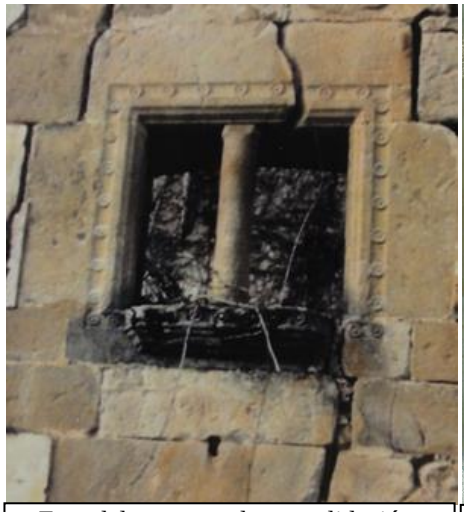
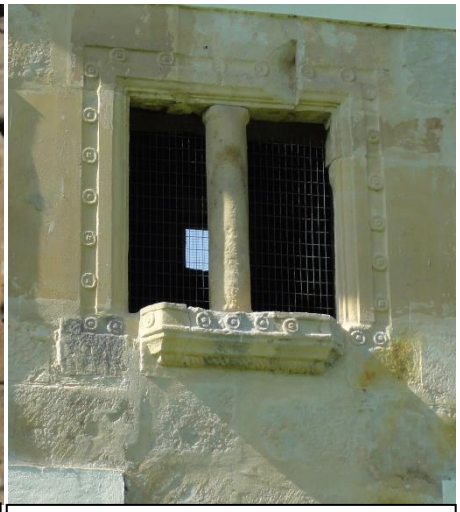


Foto del proyecto de consolidación. PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.



Estado actual. Fotografía de la autora.

En cuanto a la parte superior de este frontis, en sus extremos se disponen dos pequeños cortavientos que no llegan a ocupar la altura completa del piso. Realizados con sillares y rematados en la parte superior por una moldura decorada con cuentas y en la parte inferior con ménsulas de rollo con cabezas rostradas, dos en el izquierdo y una en el derecho.



Estos cortafuegos de pequeña longitud se pueden considerar característicos de las casas-torre del oriente de Asturias. Ya los hemos visto en la torre de Intriago y los veremos en la vecina torre de Villar. También están presentes en los restos de la torre de Vega, del siglo XV, en Torrevega, Vibaño (Llanes), a muy pocos Km. de Sirviella, y lo estuvieron en la torre de Villoria de Benia de Onís, desgraciadamente desaparecida.

TORRE DE SIRVIELLA

En el centro del segundo piso se dispone una ventana cuadrada recercada por amplios sillares muy bien trabajados que quedan enmarcados por un alfiz moldurado que descansa en dos pequeñas mensulillas carentes de decoración. El vano está ornamentado por una moldura renacentista finamente tallada y alféizar moldurado poco sobresaliente. En el dintel se encuentra tallado el escudo de armas de la casa de Posada. Esta piedra armera presenta un estilo característico del siglo XVI, sin yelmo y con forma de escudo con la panza ligeramente apuntada. En ella están representados: un castillo almenado de tres torres, dos flores de lis, colocadas sobre el homenaje y la torre siniestra, y un halcón sobre la torre derecha.



Foto del proyecto de consolidación. PEDRAYES y BARRO, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

A ambos lados de la ventana central actualmente hay dos óculos de piedra, sin embargo, queremos reseñar que solo hay constancia de que existiera el que está situado a la izquierda de la fachada ya que, según la documentación gráfica conocida de la torre, en el lado derecho había un hueco que está situado a mayor altura que el óculo conservado y ocupando una mayor superficie, lo que nos plantea la duda de que en ese espacio hubiera otro óculo idéntico al existente.



Foto PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

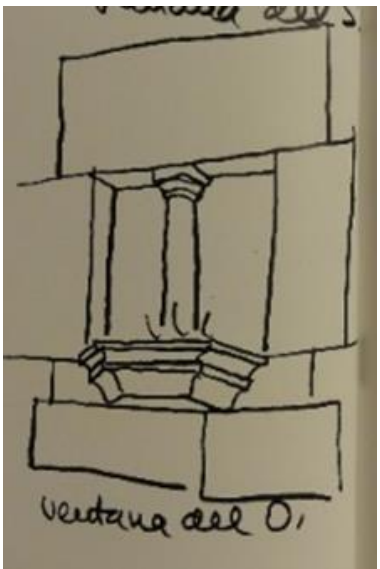
En cuanto a la fachada oeste también presenta vanos que nos hablan de este gusto por el orden y la calidad edilicia. Adosada a ella había una pequeña construcción. Como ya hemos comentado este paño se desplomó completamente en el mes de julio de 1993. Afortunadamente había fotografías de su estado anterior, así como planos y dibujos realizados por el arquitecto Efrén García del año 1992, aunque no fueron publicados hasta

TORRE DE SIRVIELLA

2003. En las fotografías que se manejaron para la restauración de la torre se puede distinguir que la parte izquierda de la fachada estaba completamente cubierta de hiedra lo que impedía conocer qué es lo que estaba oculto bajo ella. Sí era posible saber que existía una pequeña ventana cuadrada en el segundo piso, más o menos centrada y una ventana bífora en el primer piso, así como una puerta adintelada en la planta baja.



Al levantar la nueva fachada se dispusieron los vanos ya conocidos en el lugar correspondiente y además se abrió en el piso superior otra ventana bífora recercada de sillares en el ángulo izquierdo y una ventana balcón adintelada también enmarcada con piedra, aunque en este caso sin faldón. Suponemos que entre los escombros del muro caido los arquitectos encontrarían evidencias de su existencia en esa localización y por ello los colocaron en ese lugar. Consideramos que tanto la ventana balcón de la primera planta como el acceso de la planta baja fueron abiertos en épocas posteriores a la construcción de la torre. El pequeño cubículo adosado, que se utilizó como cochiquera, no presentaba mucha antigüedad por lo que se decidió eliminarlo[1211].



GARCÍA Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 192.

En cuanto a la ventana bífora de la primera planta hay constancia documental de que era ligeramente diferente a como la rehicieron en la reforma. Nos referimos a los dibujos ya citados de Efrén García. En esos apuntes se encuentra la representación de las dos ventanas bíforas del primer piso. En ellos vemos que ambas contaban con un alfeizar sobresaliente con forma de medio exágono. Los arquitectos que hicieron la rehabilitación de la torre no conocían este documento y seguramente no encontraron evidencias de un alfeizar de ese tipo entre los escombros del muro y por ello hicieron una ventana cuadrada con la luz partida por una pequeña

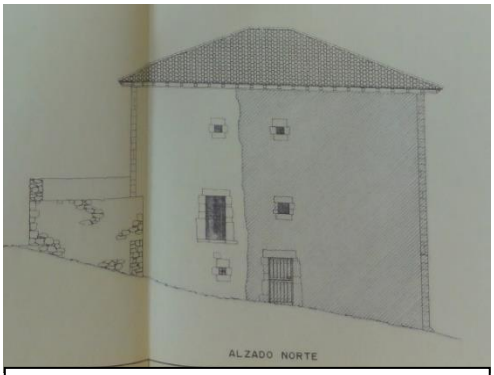
[1211] *Ibid.*

columna monolítica con basa y capitel, que podría ser la original. Todo ello estaba recercado por sillares.



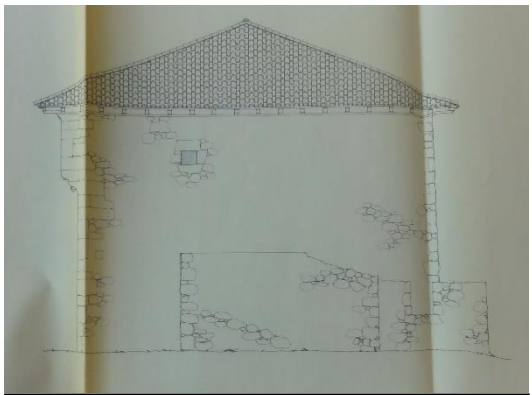
Foto PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

La fachada norte, que como la sur es más ancha, estaba en muy mal estado. Aunque aún no se había desplomado, corria grave peligro de hacerlo pues sus muros de mampostería sufrían una mala trabazón y escasez de llaves. Esto sumado a la apertura de vanos, especialmente en la parte inferior del edificio, lo habían debilitado gravemente. A este estado había que sumarle que el frontis estaba practicamente cubierto de hiedra, que como es habitual habría ido penetrando en el muro, y que en toda la construcción se habían utilizado cantos rodados. Por todas estas razones también hubo que desmontar dos terceras partes de este paramento[1212].



Alzado norte. Rayado de la zona que hubo que desmontar. PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

La disposición de las puertas y ventanas en este paño no se hizo de manera ordenada, algo que suele ser habitual para una fachada en la que frecuentemente se colocan los espacios de servicio. Posiblemente las ventanas de pequeño tamaño fueran abiertas en la época de la construcción, pero no las dos puertas adinteladas de la planta baja y balcón.



Alzado este. PEDRAYES y BARRO, arquitectos, *Proyecto básico y de ejecución.* 1993.

Antes de la restauración de la fachada este, solo era visible una pequeña ventana recercada de sillares en el piso superior, descentrada hacia la parte meridional. La parte baja del paramento estaba parcialmente oculta por tener anexa a ella los restos de dos

[1212] *Ibid.*

TORRE DE SIRVIELLA

construcciones. La mayor, de 5.20 x 4.30 m., estaba más o menos situada en el centro y tenía un acceso con puerta adintelada desde la primera planta de la torre. Esta estructura mostraba una cierta antigüedad, aunque no se puede retrotraer a la época de la torre. Se desconoce la utilidad de ese espacio, pero en la descripción del bien que hizo la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, cuando resolvió incoar expediente de la torre, se dice que ese espacio estuvo dedicado a cocina[1213]. Como ya hemos comentado en otras ocasiones, era habitual que la cocina se dispusiera en una construcción adyacente a la torre, por ejemplo, así ocurría en la desaparecida torre de Piniella de Villanueva (Ribadedeva).





El otro volumen yuxtapuesto a la posible cocina y a la casa era de menor tamaño con 2.80 x 4.90 m. y no consta que tuviera acceso directo desde la casa. Cuando se acometió la rehabilitación se decidió eliminar ese pequeño cubículo por carecer de valor y del otro se resolvió dejar parte de uno de esos muros, el más separado de la torre, como evidencia de lo que existió previamente.

Además, como ya hemos comentado, la parte inferior de esta fachada, la que se corresponde con el piso bajo está embutida en la tierra que llega hasta la altura del primer piso.

[1213] BOPA n.º 243 del 20-X-93. *Resolución de 30 de julio de 1993, de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por la que se acuerda tener por incoado expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (Monumento) a favor de la torre de Sirviella, en Sirviella, Onís*. Anexo. Descripción del bien.

TORRE DE SIRVIELLA

Desde que la torre sufrió el incendio quedó completamente hueca ya que en él se quemaron todos los elementos de madera que formaban la estructura de los pisos, las soleras y la cubierta que acabó desplomándose en el interior.

En la restauración acometida se decidió no hacer más que un trabajo de conservación y reconstrucción de los cuatro muros perimetrales del edificio, además de cubrirlo nuevamente con estructura de madera y teja, por lo que el interior continúa siendo un espacio diáfano, sin división de ningún tipo.

Por una fotografía publicada en la red por una agencia inmobiliaria[1214], conocemos el interior en el estado en el que está actualmente. Lo primero que podemos



ver es que en la parte de muro meridional que no fue desmontada, quedan restos del enlucido que cubría las paredes. También se puede corroborar que el grosor de los muros va disminuyendo según estos se van elevando. En el caso de la separación entre la planta baja y el primer piso se puede apreciar que hay un pequeño resalte en el espesor del muro en el que debían apoyarse las tablas que compondrían el suelo. Igualmente se aprecia que las partes de los muros que se reconstruyeron en la obra de 1993 se levantaron con mampostería de buena calidad, desechando los cantos rodados que componían los muros antiguos y que no resultaban convenientes para la construcción.

Resulta muy interesante poder analizar cómo son las ventanas de este edificio por el interior. La central del segundo piso de la fachada principal, la que en el exterior tiene el escudo de armas, está configurada a base de sillares plaqueta, muy bien escuadrados, tanto en sus laterales como en el faldón en donde tiene abierto un pequeño orificio al exterior que se derrama hacia los extremos formando un cono en la parte

[1214] https://inmoqueen.com/propiedad/palacio-asturias-onis-venta-comunidad-sur/25755

TORRE DE SIRVIELLA

interior. Desconocemos la función de este elemento. Cuenta con un arco de descarga escarzano de muy poca flecha, carente de derrame externo. En el grosor de los muros, perpendicularmente a ellos, tiene dispuestos dos asientos cortejadores que son característicos de las ventanas del siglo XVI y que ya hemos encontrado en otros edificios de esa época.

Esta estructura, salvo el hueco abierto en el faldón de sillares, la vemos repetida en las otras tres ventanas de asiento, las dos del primer piso de las fachadas sur y oeste y la de la segunda planta de la occidental. Como ya hemos comentado, es posible que la ventana situada en el primero de la fachada sur también contara con un pequeño orificio similar al de la ventana central del piso superior.

El óculo situado en la parte superior, se abre al interior con un cierto derrame y formando un cuadrado. Tanto estos pequeños vanos como la ventana cuadrada de pequeñas dimensiones del segundo piso y la ventana balcón del primero, situados ambos en la fachada occidental, carecen de recerco de sillares.

Volviendo al exterior, recordar que ya hemos visto que el solar de la torre estaba cerrado por un muro de piedra con entrada monumental, que desconocemos donde se situaría.

Esta casa-torre, por el sentido residencial con el que fue construida, por su volumetría, la ordenación de las fachadas, especialmente la meridional y la occidental, la decoración utilizada en los vanos y el estilo de la talla del escudo, nos remiten al siglo XVI[1215]. Estas características estilísticas sumadas a la información histórica que tenemos de la familia nos permiten datarla en la segunda mitad de esa centuria.

[1215] La mayoría de los autores que han analizado esta torre coinciden en situarla temporalmente en la segunda mitad del siglo XVI: FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón, González y Huici, 1987, p. 125. RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 64 y 66. VV.AA., *Asturias a través de sus concejos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1998, p. 767. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 246. Declaración Bien de Interés Cultural de la torre de Sirviella. Categoría monumento. Publicado en el BOPA el 6/VIII/2004. VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, Llanes, Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias, 2008, p. 176. LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, Carlos, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Trea, 2008, p. 98. LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014, p. 71. Otros autores la datan en el final del siglo XVI o principios del XVII: GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona

TORRE DE SIRVIELLA

En cuanto a la capilla, está dedicada a Cristo. Como ya hemos comentado, actualmente se encuentra dispuesta fuera de la finca en donde está situada la torre, pero antiguamente estaba inmersa en ella. Esta circunstancia se debe a una expropiación de terrenos que se hizo para constuir una carretera.



De planta rectangular con cabecera plana orientada al suroeste, cubre con bóveda de cañón y a los pies dispone de un arco toral de medio punto que descansa en capiteles imposta. En el muro occidental se abre una saetera de doble derrame interno y externo que da luz a la capilla mayor. Por el exterior cuenta con zócalo sobrelaliente que recorre todo el perímetro de la cabecera y sobre la entrada, en la cubierta, se dispone la espadaña de un único arco de medio punto rematado en frontón triangular con una cruz griega en la cumbre. Conserva campana.



sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 892. VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa*, Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, pp. 168. VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2000, p. 909.

TORRE DE SIRVIELLA

Hay constancia de que en su día la capilla mayor estuvo cerrada por una barrotera de madera empotrada en el arco toral[1216]. El atrio estaba delimitado por un murete bajo de mampostería que marcaba el espacio sagrado, al que se le adosaron por su parte interna sendos bancos de piedra conformado por buenos sillares. El suelo está enlosado con piedras de gran tamaño. Actualmente este espacio se ha cerrado completamente, disponiendo en su fachada nordeste una puerta de arco de medio punto y dos ventanas adinteladas. En su momento el pórtico fue mucho más abierto, contando con una pequeña puerta, de la altura del murete, situada frente a la entrada y un tejado a tres aguas que descansaría sobre dos piés derechos. Esta es una estructura muy habitual de las capillas de esta zona.





En la parte interior del arco toral, apoyadas en la línea de imposta de la capilla mayor, se conservan dos pequeñísimas imágenes parcialmente mutiladas que pudieron pertenecer a un hipotético retablo de esta capilla. Se trata de imágenes de santos, de madera tallada, policromada y estofada que presentan una cierta calidad, especialmente considerando las pequeñas dimensiones que tienen. Al faltarle los atributos no podemos saber con exactitud qué santos son. Uno es un monje vestido con hábito de color pardo, que lleva parcialmente recogido en su lado izquierdo, va calzado con sandalias y tiene el pelo torsurado. Quizás pudiera tratarse de San Antonio de Padua. La



[1216] Queda muesca en uno de los sillares del intrados del arco, así como restos de pintura en el mismo lugar que nos hablan de la existencia de ella.

TORRE DE SIRVIELLA

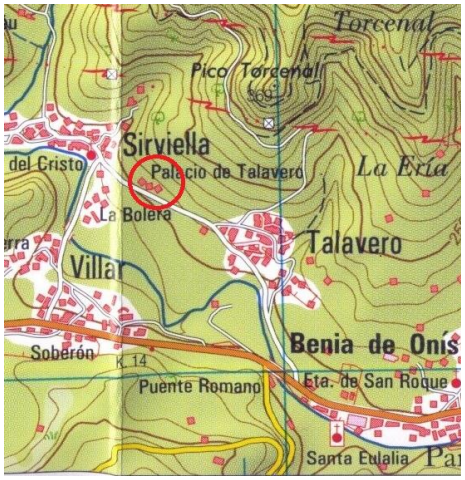


otra imagen representa a un joven rubio, con pelo largo vestido lujosamente con un traje de color rojo que se abre dejando ver la pierna derecha que está adelantada. Sobre la túnica un sobrepellíz azul ribeteado de oro. Va calzado con lujosas botas de color rojo y oro. Está representado en actitud de andar, con un pie, el derecho, adelantado. Las ropas están tratadas con mucho movimiento lo que le da mucho dinamismo a la figura. Podría representar a un Arcangel.

Por la talla en la que está representado tan bien el movimiento y la policromía utilizada creemos que pudieron realizarse durante el siglo XVIII.

PALACIO TALAVERO

Clave**: O, Benia, Sirviella, Torre**	Concejo: **Onís**	**O, Benia 4**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Sirviella**	





CRONOLOGÍA: SS. XVIII y XX	FAMILIA: Posada y Mogrovejo o Bulnes

PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. Onís, integral, SIR-I02

ESCUDOS: Armas de Posada y Mogrovejo



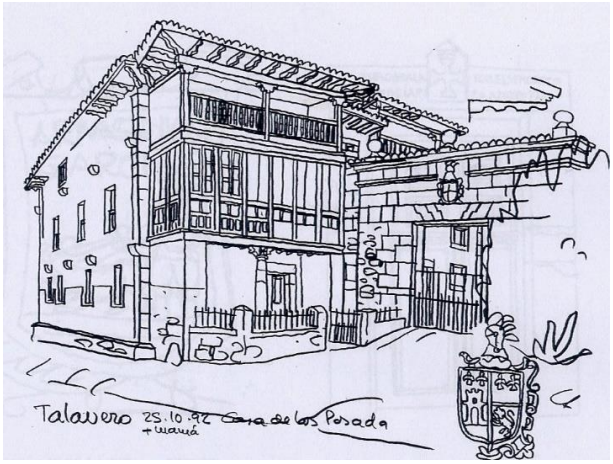




DESCRICIÓN HERÁLDICA:
Fachada SE de la casa. Armas de Posada: Escudo timbrado con yelmo que mira a la siniestra. Castillo almenado con torre homenaje de dos alturas. De las ventanas superiores sale una lanza en cuyo extremo descansa un halcón que mira hacia la izquierda. A ambos lados de la torre se disponen dos flores de lis. A la altura del cuello hay una inscripción en la que se lee: «ARMAS DE POSADA»
En la portalada. Armas de Mogrovejo: Escudo de cartela de rollos timbrado con yelmo de cuatro rejillas que mira a la diestra, con dos pájaros situados entre los lambrequines. Partido y medio cortado. 1º. Torre manzonada y en el jefe ocho estrellas o veneras. 2º. Tres flores de lis dispuestas dos y una. 3º. León rampante.

PALACIO TALAVERO

Clave**: O, Benia, Sirviella, Talavero**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 4**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Sirviella**	



GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 208











PALACIO TALAVERO

BIBLIOGRAFÍA

GIL LÓPEZ, *Liño* 4 (1983), p. 892. VALLE POO, *Asturias. Costa oriental-Picos de Europa*, 1991, p. 116. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 282 y 293. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 167, 168 y 172. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 247. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 208. MEDINA GARCÍA, *Datos para la historia del concejo de Onís*, 2006, pp. 41 y 46. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 62.

FUENTES

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral. Año 2011. SIR-I02.

HISTORIA

No conocemos datos históricos específicos de este palacio, aunque dado que cuenta con un escudo de la casa de Posada tallado en su fachada podemos pensar que perteneció a esta familia. Esto se ve corroborado con la tradición oral local según la cual este palacio perteneció a los Posada. También se dice que esta familia estuvo relacionada con la de la torre de Sirviella, aunque esto no podemos asegurarlo.

Además del citado escudo de la fachada, el palacio cuenta con otro, muy evidente, situado en la portalada de entrada en el que están representadas las armas de Mogrovejo o Pérez de Bulnes, que como veremos a continuación no pertenecía a esta casa, sino que fue trasladado desde otro palacio.

La historiografía del palacio de Talavero resulta muy confusa pues en ella se aprecian varios errores.

PALACIO TALAVERO

En 1966 Sarandeses publicó su libro *Heráldica de los apellidos asturianos*[1217], en él habla de los dos escudos que tiene este palacio, uno en la fachada oriental de la casa y otro en la portalada. En ambos casos se refiere a esta residencia como la casa de los Posada en Talavero (Onís).

La confusión parece iniciarse tras el análisis de esta casa que hizo la profesora Juana Gil en la revista *Liño*[1218], cuando habla del palacio de Taranco. Dice que está situado muy cerca de la torre de Sirviella y que ambos edificios pertenecían a la misma familia. También habla de la portada de cierre que cuenta con escudo y remate de bolas. Con estos datos está claro que se está refiriendo al palacio de Talavero, sin embargo, lo denomina Taranco.

En 1991 Valle Poo[1219] se refiere al «Palacio» situado cerca de la torre de Sirviella. Explica que es un edificio del siglo XVIII, aunque muy reformado y que de esa época solo conserva la portada con su escudo y el remate de bolas. También incorpora datos relativos a la supuesta familia poseedora de la casa, los Noriega Covián. Aunque no se dice la procedencia de esta información, debe estar extraida del *Asturias* de Bellmunt y Canella que aportaban datos sobre esta familia como propietaria del palacio Taranco. Es decir, aunque sitúa bien el palacio y no lo denomina con ningún nombre, luego hace referencia a la familia propietaria del otro palacio.

En 1992 el arquitecto Efrén García[1220] dibujó este palacio con su portalada y escudo y en sus notas denominaba a este edificio, situado en Talavero, como «casa de los Posada». Desconocemos si conoció el escudo antiguo inserto en la fachada de la casa pues solamente dibujó el de la portada. El libro en el que aparece este dibujo no se publicó hasta el año 2003.

[1217] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos,* Oviedo, R.I.D.E.A., 1994 (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966), pp. 282 y 293.
[1218] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), p. 892.
[1219] VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa,* Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991, p. 116.
[1220] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, Oviedo, SEDES, 2003, p. 208.

PALACIO TALAVERO

En el *Gran Atlas del Principado de Asturias*[1221]se publica una foto de la portalada de Talavero, concretamente de su escudo, y dice que pertenece a la casona de Taranco en Villar, que es la localización de ese palacio. A continuación, hablan de la torre de Sirviella refiriendo que ambas casas pertenecieron a la misma familia. Luego nombra al palacio de Talavero del que dice que es «una sobria construcción del siglo XVIII».

En *Asturias concejo a concejo*[1222] se vuelve a repetir el mismo error, es decir que describen el palacio de Talavero pero lo denominan Taranco y también dicen que perteneció a la familia Noriega.

Medina García es quien más datos aporta sobre este palacio[1223]. Se refiere a él como el palacio de Talavero y explica que en la fachada oriental se puede ver un escudo antiguo, que es diferente del que se ve en la portada. Cree que en la piedra armera de la casa están talladas las armas de los Estrada, lo cual no es correcto, pues realmente es el blasón de los Posada, sin embargo, advierte de que es diferente de el que se ve en el palacio de los Cebos. Resulta especialmente interesante el dato que nos aporta sobre la portalada que dice perteneció a la torre de Villoria, situada en Benia de Onís, desgraciadamente desaparecida y que fue trasladada a esta casa en 1913.

Valle Poo repite su error en 2008 denominando a este edificio «palacio de Noriega»[1224].

En el catálogo urbanístico del concejo de Onís, del año 2011, aparece la ficha de este palacio, que queda protegido integralmente, y se denomina «palacio de Talavero o Tarancu»[1225]. Es decir, asume los errores anteriores unificando ambos palacios en uno.

[1221] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª. (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, pp. 167(foto del escudo) 168 y 172.
[1222] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 247.
[1223] MEDINA GARCÍA, Valentín, *Datos para la historia del concejo de Onís*, Onís, Caja Rural de Asturias, 2006, pp. 41 y 46.
[1224] VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, Llanes, Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias, 2008, p. 62.
[1225] Catálogo urbanístico del concejo de Onís, Patrimonio arquitectónico. Protección integral. Año 2011. SIR-I02.

PALACIO TALAVERO

ANÁLISIS

El palacio de Talavero está formado por un conjunto de edificios, con una casa principal, de amplia planta cuadrada, cubierta a cuatro aguas y otras construcciones anexas destinadas a diversas funciones como casas de servicio, cuadras, corrales y hórreos. Todo ello se articula en torno a una corrada que quedó cerrada por una portalada de época barroca, pero que no fue construida para este palacio, sino para la desaparecida torre de Villoria, situada en el barrio de ese mismo nombre en Benia de Onís. Fue trasladada desde esa ubicación hasta este palacio en 1913[1226].

Como ya adelantaron todos los historiadores que han analizado el palacio, este edificio ha sido muy remodelado. La mayoría de ellos dicen que el único elemento antiguo que queda del solar es la portalada y sin embargo, como ya hemos comentado, esto no es correcto. En realidad, el elemento más antiguo de la casa es el escudo de Posada que está inserto en la fachada sureste, tallado directamente sobre algunos de los sillares que la componían y que por su estilo y estructura nos remite al siglo XVI. Esta piedra armera está timbrada por yelmo rematado por penacho de tres plumas que mira a la siniestra y a la altura del cuello, a ambos lados de este, se dispone la inscripción «ARMAƧ/ de POƧAdA»[1227]. Es uno de los primeros yelmos utilizados como timbre en esta zona ya que hasta finales de la decimoquinta centuria este elemento no solía utilizarse. En el campo, actualmente oculto parcialmente, se dispone un castillo almenado con torre del homenaje de dos alturas acostado de dos flores de lis. De una de las ventanas superiores sale una barra o lanza hacia la izquierda en cuyo extremo posa un halcón con las alas desplegadas que mira a la siniestra. Esos elementos representan las armas de Posada. El escudo quedaba protegido por un guardapolvos moldurado que también estaba directamente tallado en los sillares de la fachada.

Aunque se conserva el frontis de sillares con el escudo tallado en ella, el resto de la edificación nos remite al siglo XVIII y a una rehabilitación del siglo XX. La casa antigua, la del siglo XVI, sería de menores dimensiones que la actual y contaría

[1226] MEDINA GARCÍA, Valentín, *op. cit.*
[1227] Reproducimos las «S» como están talladas, es decir dispuestas en sentido contrario.

PALACIO TALAVERO

únicamente con dos alturas. Su fachada principal, como ahora, estaría situada en el paño sureste, dando al camino que procedía de Talavero.

En la decimoséptima centuria la casa fue reformada y ampliada adquiriendo la estructura de casa de gran planta cuadrada con dos alturas y desván que más o menos mantiene en la actualidad. En la planta baja de la fachada se disponía la puerta de entrada, adintelada, y algunas ventanas, en la principal tres ventanas recercadas por sillares dispuestas ordenadamente y entre los dos vanos más meridionales se mantenía el escudo en su ubicación original. Sobre este piso se situaba un desván de poca altura que quedaba ventilado e iluminado por pequeñas ventanas rectangulares dispuestas muy cerca del alero del tejado. En esa buhardilla se disponían las grandes vigas de madera que aún hoy sujetan el tejado a cuatro aguas del edificio.



Como ya hemos comentado la casa volvió a renovarse, posiblemente, cuando se trasladó la portalada desde la torre de Villoria, en Benia, a este lugar, es decir a principios del siglo XX. En ese momento se elevó el tejado y se replantearon las alturas de los pisos. También fue cuando, aprovechando el apoyo que disponía la portalada dispuesta perpendicularmente a la fachada, se colocó en la parte más meridional de la fachada una estructura de madera sobresaliente que conformaba un pórtico sustentado por un pie derecho de madera en la planta baja, una galería de 6 paños en la principal y un corredor en la última. A esa solana de poca profundidad se accede por una puerta que se abirió desde el bajocubierta. En ella siguió colocado el escudo que quedó parcialente oculto al disponerse el suelo de ese corredor un poco más arriba de donde terminaba la talla de la piedra armera. Si a esto le



PALACIO TALAVERO

sumamos que a esa altura se colocó la barrotera de madera del corredor, resulta que el blasón queda prácticamente invisible desde la calle.

El resto de la fachada sureste también fue remodelada. En el piso principal se abrió una nueva ventana rectangular entre las dos recercadas de sillares y en la planta superior, entre las dos pequeñas ventanas que se conservan del siglo XVIII se habilitó una terraza que se cubrió con un amplio guardapolvos elevado sobre el tejado a modo de una gran mansarda. Esta parte de la fachada conserva el mortero que cubre sus paredes.



El frontis suroeste, que actualmente se abre a la carretera que va de Sirviella a Talavero está sin cargar, quedando visible el sillarejo con el que está construido, aunque esto no estaría así en la época que se edificó. Como es habitual, las esquinas están reforzadas por cadenas de sillares que siempre habrán estado visibles.



En ella nos llama la atención las ménsulas colocadas ordenadamente entre los pisos primero y segundo, y segundo y último, que parecen estar pensadas para sustentar allí unas galerías o corredores que luego nunca se llegaron a constuir. En la planta baja se abren cuatro ventanas, dispuestas dos a dos, que están recercadas con mortero pintado de un color siena tostado rebajado. En el piso principal encontramos tres ventanas balcón, la del centro está recercada de sillares lo que nos hace pensar que ya estaría en la etapa anterior y los otros dos vanos, como los del piso inferior, están enmarcados por carga pintada del mismo color. En la tercera planta solo se abre una ventana rectangular justo debajo de la cubierta.

PALACIO TALAVERO

El resto de fachadas, de reciente construcción, no tienen ningún elemento reseñable.

Volviendo a la portalada trasladada, cuando aún se encontraba en Villoria se debieron numerar todos los sillares para poder proceder a su desmontage y reconstrucción en el palacio de Talavero. La portada se colocó transversalmente a la fachada sureste, pegada a ella y conformando a partir del primer tercio de ese frontis una amplia corrada en torno a la cual se disponen los otros edificios que componen el conjunto.



La portalada, de amplia puerta adintelada está realizada con buenos sillares y rematada por una cornisa moldurada que queda coronada con dos bolas en los extremos y un jarrón lotiforme en el centro. En ese mismo lugar, justo encima de la dovela central se sitúa el escudo de Mogrovejo y a los lados del yelmo otro perfil moldurado que discurre paralelo a la cornisa y que se ve cortado en su centro. El vano de la puerta debía presentar peligro de derrumbe pues por su interior se colocaron dos barras de hierro que lo refuerzan. Actualmente se ha dispuesto una portilla de barrotes metálicos, de nueva factura, que ocupa solamente la mitad de la altura del espacio de entrada.

Consideramos que esta portalada es digna de ser reseñada por su calidad constructiva, diseño, sobriedad de formas, entrada arquitrabada y uso de bolas como elementos ornamentales. Por todo ello podemos suponer que fue realizada bajo presupuestos clasicistas en el siglo XVII, siendo en este periodo cuando menos portaladas hemos visto en la zona del oriente asturiano.

PALACIO TALAVERO

En el mismo paño de la portalada, justo pegado a la casa y a la altura del piso principal se ubicó una ventana cuadrada de sillares que posiblemente era reaprovechada de la propia casa. Esta se colocó en el sentido contrario al habitual, es decir que la parte que debe situarse al exterior se puso dando al interior, más concretamente a la galería[1228] y en cambio, la parte visible desde el exterior, en este caso la corrada, era la parte que suele disponerse al interior. Además, por esta parte se le colocaron unos barrotes de hierro.



En cuanto al escudo de armas dispuesto en la portalada está timbrado por yelmo de cuatro rejillas que mira a la diestra rematado por penacho de plumas. Sobre cartela de rollos decorada en la parte superior por una venera central, dos lambrequines y sendos pájaros que miran hacia el exterior, en el campo partido y medio cortado se representan: 1º Castillo almenado y manzonado surmontado por ocho figuras, posiblemente estrellas o veneras, agrupadas en dos grupos de cuatro. 2º. Tres flores de lis dispuestas dos y una. 3º León rampante.

Aunque Sarandeses en su obra dice que este escudo pertenece a los apellidos de Pérez Bulnes[1229], como ya hemos adelantado, nosotros creemos que en él están representas las armas de Mogrovejo. Es verdad que las figuras básicas que utilizan ambas familias son las mismas; castillo, león rampante y tres flores de lis. Sin embargo, la representación heráldica del apellido Mogrovejo añade en ocasiones otro elemento más, que según los casos encontrados son; ocho veneras dispuestas en línea, en dos fajas[1230] o en la bordura[1231], u ocho taos en la bordura[1232].

[1228] Ver fotografía inserta en el cuadro de imágenes de esta ficha.
[1229] SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 282 e img. 1.188.
[1230] GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica de Hispano Americana*, Madrid, 1936, t. LVII, pp. 190-191. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 246 e imgs. 1.009 y 1.012.
[1231] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*, t. V. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1983, p. 163, imagen 308.
[1232] ATIENZA y NAVAJAS, Julio de, *Nobiliario español*, Madrid, Aguilar, 1948, p. 969. SARANDESES PÉREZ, Francisco, *op. cit.*, p. 246, img. 1.011.

PALACIO TALAVERO

También hemos encontrado en un escudo situado en la fachada del palacio de Mestas y Cosío, en Arenas de Cabrales, representadas juntas las armas de Mogrovejo y Bulnes y lo que las diferencia es una cartela situada sobre el castillo en la que se lee AVE MARÍA.



Por tanto, consideramos que este escudo que cuenta con esas tres figuras acompañadas de otro elemento que además está representado ocho veces y situado sobre la torre pertenece a la casa de Mogrovejo.

TORRE DE VILLAR

Clave**: O, Benia, Villar, Torre**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 5**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Villar**	





CRONOLOGÍA: S. XVI	FAMILIA: ¿Cebos?

PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. Onís, integral, VIL-I01

ESCUDO: ¿Armas de Cebos?







DESCRIPCIÓN HERÁLDICA: Piedra armera sin timbrar. Corona de cinco picos surmontada de una cruz griega.

TORRE DE VILLAR

Clave**: O, Benia, Villar, Torre**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 5**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Villar**	













TORRE DE VILLAR

BIBLIOGRAFÍA.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias,* t. 8 (Oriente), 1998, p. 168. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, 2000, p. 250. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias,* 2008, pp. 62-63.

FUENTES.

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral. Año 2011. VIL-I01

HISTORIA

Carecemos de documentación para trazar la historia del inmueble.

ANÁLISIS.

Esta torre, también conocida como la casa de Cortina está situada en el centro del pueblo de Villar, en el barrio de la Riestra. Tiene unas dimensiones de 9,5 x 11 m. aproximadamente. Hasta hace pocos años había pasado inadvertida para los historiadores y por ello no aparecía en la bibliografía como un edificio merecedor de ser considerado un bien a estudiar y proteger. La primera vez que aparece en un libro fue en el *Gran Atlas del Principado de Asturias*[1233], donde simplemente se insertaba una fotografía en cuyo pie de foto se le denominaba «*Casona de Villar*», sin hacer ningún comentario ni consideración del edificio. Hubo que esperar hasta el nuevo milenio para que en la obra *Asturias concejo a concejo* se incorporase como uno de los edificios de la Edad Moderna a tener en cuenta en el concejo de Onís[1234].

[1233] *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, Ed. Nobel, 1998, p. 168.
[1234] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000, p. 250.

TORRE DE VILLAR

Estamos ante una característica casa torre del siglo XVI, de volumen cúbico, con dos fachadas un poco más largas que las otras dos, en este caso la oriental y occidental, tres alturas, pequeños cortafuegos flanqueando la parte superior del frontis principal y cubierta a cuatro aguas. Actualmente todos los paños están practicamente descarnados de la carga que los cubría y protegía, quedando visible el sillarejo que los compone y los ladrillos que evidencian las aperturas de nuevos vanos. Analizando los muros también podemos deducir que la torre ha sido ligeramente elevada, unos 40 cm, permitiendo de esta manera habilitar un cuarto piso en el desvén.

La verticalidad de estos edificios es evidente, siendo su altura superior a su anchura. En esta torre, como ocurre en la de Sirviella, esta característica se aprecia sobre todo en dos de sus paños, en este caso el oriental y el septentrional, pues el oeste está parcialmente cubierto por tierra en su parte inferior y el sur tiene todo el piso bajo oculto a la vista.

La fachada principal de esta casa está ubicada en el paño meridional. En él se dispone, en el primer piso, la puerta de acceso de arco de medio punto ligeramente descentrada hacía la parte occidental. Junto a ella se abre una ventana recercada de sillares que consideramos fue horadada años más tarde de la construcción, posiblemente en el siglo XVIII. En este paño la planta baja está completamente cegada por una estructura cúbica de piedra rellena de tierra que conforma una amplia terraza de losas pétreas situada justo a la altura de la puerta principal. El actual acceso a la torre, que está delimitado por dos muretes bajos de piedra, parte del camino vecinal con una ligera pendiente ascendente que finaliza en una ancha escalera de piedra de cinco escalones que da paso al patín o espacio aterrazado que ocupa todo el frente de la casa.

Como ya hemos dicho, la planta superior de esta fachada sur está enmarcada por dos cortafuegos de pequeña altura que descansan sobre dos modillones sin ornamentar. Entre ellos se disponen dos ventanas cuadradas colocadas simétricamente, que están recercadas de sillares de un tamaño considerable y muy bien trabajados. Una de ellas, la más oriental, fue realizada con mayor ornato y calidad técnica. En el dintel se esculpió la base de un escudo que nunca fue retallado con las armas de la familia y lo mismo ocurrió con las dos bases que se labraron en los sillares situados a los lados del dintel.

TORRE DE VILLAR

El del centro tiene forma de escudo español y los laterales se asemejan relativamente al modelo alemán.



En cuanto a la ventana en sí, está enmarcada por una moldura de una sutil gola inversa y rematada por un sogueado finamente tallado que como era habitual en el siglo XVI arrancan desde una basa lisa tal y como ya hemos visto en la torre de Labra. También cuenta con alféizar decorado con el mismo sogueado que recorre todo su perímetro y en la parte inferior, en el vértice con la fachada, con unas pequeñas bolitas labradas consecutivamente.

La otra ventana de la segunda planta presenta las mismas medidas y los sillares lisos que la recercan parecen proceder de la misma cantera. En este caso están sin decorar y con los bordes tallados en ángulo recto.

En la parte más elevada de la fachada principal, entre los cortafuegos, en fechas relativamente recientes se ha abierto un gran vano que conforma una profunda solana con barandilla de madera torneada y pie derecho de madera en el centro. Este elemento intrusivo hace que la imagen de este edificio quede completamente distorsionado, alejándose de la tipología característica de casa torre del oriente asturiano.

La fachada este, aunque actualmente está muy oradada, en el momento de construirse solamente tendría abiertas dos ventanas cuadradas situadas en el segundo piso. Estas se disponían ordenadamente correlacionándose en ubicación, altura y estructura con las ventanas de la fachada meridional. Estas ventanas resultan ser de muy buena factura, con forma cuadrada, enmarcada por moldura de gola inversa y basas lisas como la principal de la fachada sur. Ambas cuentan con un alféizar moldurado, que en el caso de la ventana situada más cerca de la fachada septentrional, incorpora en su parte

inferior un sogueado. El alféizar de la ventana situada más hacia el sur, hoy día se encuentra roto, faltando parte de su zona central.

El resto de los vanos que ahora vemos debieron abrirse con posterioridad al siglo XVI. En la planta baja encontramos una puerta adintelada recercada de sillares que actualmente es el único acceso a ese espacio inferior. En el primer piso una ventana balcón, que posiblemente tendría un pequeño saliente que apoyaría en las dos piedras que aún se conservan a los dos lados de la puerta del piso inferior. Posteriormente ese balcón se eliminó y se cegó la puerta ventana convirtiéndola en una ventana. En esa parte del paño oriental es donde más revoco de cal se conserva.

Sobre esa ventana está colocada una piedra armera de forma rectangular, sin timbrar, que está ligeramente descentrada hacia la izquierda y colocada de forma más o menos rudimentaria. Seguramente ha sido trasladada a ese lugar desde otro edificio, cosa que era habitual. Pensamos que este pequeño escudo puede proceder de algún edificio de servicio, algo como una casa de ganado o granero de una familia importante. Este tipo de piedra en el que se tallan solamente algunos de los elementos que componen el escudo de armas de una familia, sintetizándolo, los hemos encontrado por ejemplo en pequeños edificios de las casas de Escuderos de Arenas o de los Mier en el concejo de Cabrales. En este caso vemos representado sobre un escusón una corona de cinco picos rematada por una cruz latina que desconocemos a que solar pudo corresponder, aunque dado que estamos en el concejo de Onís, donde una de las familias más destacadas era la casa de Cebos y que uno de los elementos que componen su escudo de armas es una corona, pensamos que quizás pudo pertenecer a ese linaje.

En el segundo piso es evidente que se abrió una nueva ventana realizada con ladrillos entre las dos más antiguas ya analizadas. Entre la primera y la segunda planta encontramos tres piedras que sobresalen a modo pequeñas ménsulas, que parecen estar colocadas para poner algún tipo de elemento saliente, aunque actualmente no sustentan nada. Finalmente, encontramos en la tercera planta tres vanos cuadrados recercados de ladrillos que fueron abiertos en una época posterior, posiblemente cuando se elevó ligeramente la altura de la torre.

Las fachadas norte y oeste, como solía ser habitual, estaban muy poco perforadas. Actualmente la septentrional cuenta con dos ventanas gemelas abiertas en

TORRE DE VILLAR

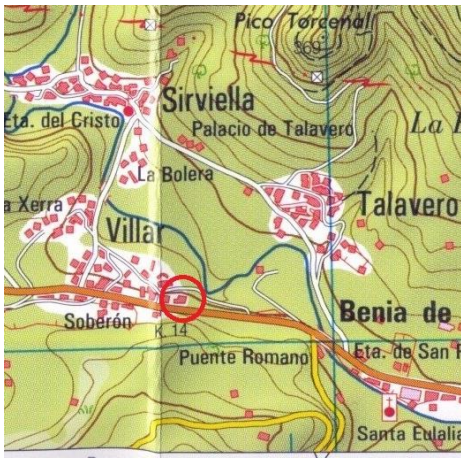
época reciente en el centro del paño, a la altura de la primera planta. Desde uno de los mechinales situados en la planta baja del edificio, hoy día sale el tiro de acero inoxidable de una estufa que se eleva hasta el segundo piso donde expulsa los humos dejando la fachada manchada de hollín. En la parte central del piso superior se vislumbra una tronera que ha sido cegada. En esa zona se conservan restos de la carga de mortero de cal.

En el paño oeste vislumbramos a la altura del piso principal, el primero, en su parte central, una estrecha aspillera hoy día cegada y en el segungo piso, cerca del cortafuegos, una ventana de pequeñas dimensiones recercada de sillares con una piedra que hace de alféizar que hoy día está tapiada. Además, encontramos en la parte central de ese último piso dos pequeños huecos que también han sido cegados con piedras que quizás tuvieron un vano circular del tipo visto en Sirviella y en Intriago. Con posterioridad se abrieron en esta fachada otras dos ventanas, ambas conformadas con ladrillos. La situada en el piso superior parece ser algo más antigua pues los ladrillos utilizados parecen ser manufacturados. La otra ventana, situada en la primera planta, en la parte más meridional del paño, parece más actual y sus ladrillos son industriales.

La torre de Villar, aunque no ha sido puesta en valor hasta hace muy pocos años, consideramos que tiene elementos muy relevantes para tenerlos en cuenta como una de las escasas viviendas del siglo XVI que se conservan. El volumen de la torre, los pequeños cortafuegos y sobre todo la ventana derecha de la fachada sur y las dos del segundo piso de la oriental son piezas de primerísima calidad que nos hablan de un momento artístico que podemos considerar renacentista en el que se busca la calidad técnica, el orden y una delicada ornamentación.

PALACIO TARANCO

Clave**: O, Benia, Villar, Taranco**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 6**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Villar**	



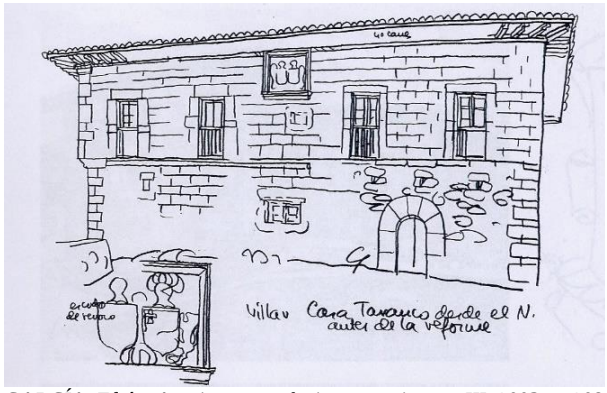


CRONOLOGÍA: S. XVIII	FAMILIA: Noriega

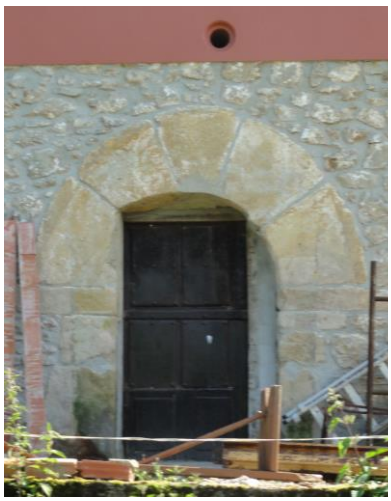
PROTECCIÓN OFICIAL: IPAA, O 4. Cat. Urb. Onís, parcial, VIL-P01 y VIL-P02.

ESCUDOS: Armas desconocidas





GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 208





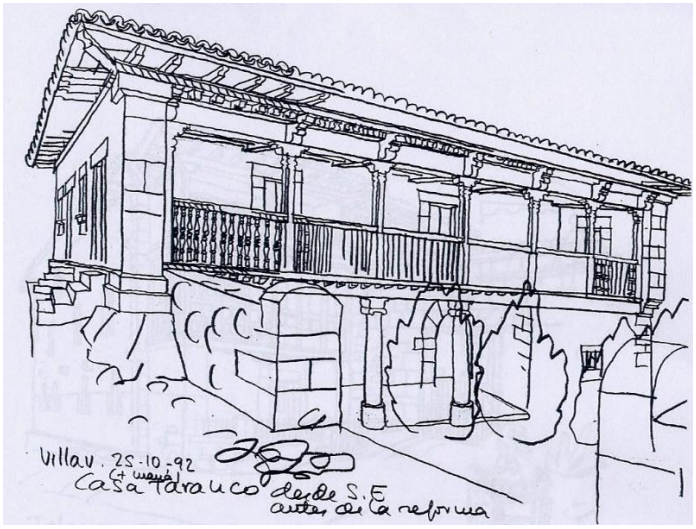
PALACIO TARANCO

Clave**: O, Benia, Villar, Taranco**	Concejo: **Onís**	**O, Benia, 6**
Parroquia: **Santa Eulalia de Onís**	Población: **Villar**	



Foto de Porrero en *Bellezas de Asturias* de Llano Roza, 1928, p. 290

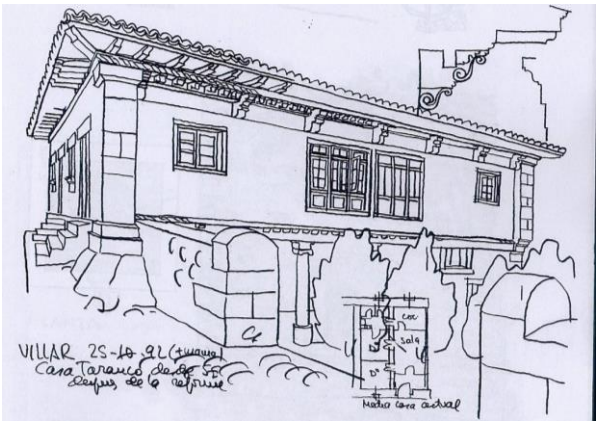




GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 207







GARCÍA, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, p. 207

PALACIO TARANCO

BIBLIOGRAFÍA

BELLMUNT Y CANELLA, *Asturias*, t. III, 1900, p. 429. LLANO ROZA, *Bellezas de Asturias*, 1928, p. 290. VV.AA. *Gran enciclopedia asturiana*, t. X, 1975, p. 300. GONZÁLEZ GARCÍA, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, 1978, p. 109. MORALES SARO, «Palacios y casonas en el oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), p. 23. GIL LÓPEZ, *Liño* 4 (1983), p. 892. VALLE POO, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), p. 31. VALLE POO, *Asturias. Costa oriental-Picos de Europa*, 1991, p. 116. SARANDESES, *Heráldica de los Apellidos Asturianos*, 1994, pp. 348 y 408. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), 1998, pp. 164, 168 y 172. RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo*, *Cangas de Onís*, *Onís*, n.º 8, 2000, p. 249. NORIEGA IGLESIAS, *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*, 2003, p. 225. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Arquitectura solariega asturiana*, t. III, 2003, pp. 207-208. VALLE POO, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias*, 2008, p. 63.

FUENTES

Inventario Patrimonio Arquitectónico de Asturias, O4. Arquitrabe/C. Burgos, 1997.

Catálogo urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico, protección parcial, VIL-P01 (palacio de Taranco) y VIL-P02 (Casa de Taranco), 2011.

HISTORIA

Aunque la casa ya estaba en pie en el siglo XVI, no tenemos datos históricos de sus propietarios hasta la segunda década del siglo XVIII, cuando tras su matrimonio, en torno a 1716, vivieron allí José Díaz de Noriega (1700-a. 1761) e Isabel Cristina

PALACIO TARANCO

Noriega Intriago. Podemos deducir por tanto que la casa había pertenecido a una de esas dos familias. Ella había nacido en Avín (Onís) en 1699 y él en Talavero en 1700[1235].

Su hijo primogénito, Manuel Francisco Díaz de Noriega (h.1717-h.1786), nació hacia 1717 en Villar[1236]. Años más tarde, contrajo matrimono con Juana Amieva que era natural de Caldueño (Llanes) y la nueva familia se instaló a vivir también en el palacio. Allí nacieron sus hijos: Francisco, Antonio[1237] y María del Carmen Díaz Amieva Noriega (n. 1764) [1238]. En el año 1761 se realizaron las comprobaciones del catastro de Onís y en ellas aparece que José Díaz de Noriega ya había fallecido y que su viuda Isabel Cristina Noriega Intriago vivía en Taranco con su hijo Manuel Francisco Díaz de Noriega que aquel año era procurador síndico general del concejo de Onís[1239].

El 18 de mayo de 1785 contrajeron matrimonio en Benia de Onís María del Carmen Díaz Amieva Noriega (n. 1764)[1240] y Juan Francisco de Noriega Cobián (h. 1760-h. 1850). Él era natural de Cangas de Onís[1241].

Poco tiempo después, en torno al año 1786, falleció Manuel Francisco[1242] y la casa la heredó uno de los dos hijos varones, que murió pronto. Heredó los bienes familiares el otro hermano, que también pereció prematuramente, por lo que en 1794 recibió el mayorazgo, incluido el palacio, Mª del Carmen, trasladándose inmediatamente a vivir a él toda la familia[1243]. Ese mismo año se realizó un padrón de hidalguía en el concejo de Onís y en él aparece Juan Francisco de Noriega Cobián como procurador síndico de ese concejo y el matrimonio y sus hijos como residentes de Taranco[1244].

En cuanto a la familia de Juan Francisco de Noriega sus padres eran Gaspar Francisco de Noriega (n. 1735) y María Francisca Cobián Bermúdez de Espinaredo que se casaron en 1759. Ella era hija de Baltasar Antonio Cobián y Teresa Bermúdez de

[1235] NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*, Gijón, Trea, 2003, p. 45.
[1236] *Ibid.*, p. 47.
[1237] *Ibid.*, p. 71, nota 159.
[1238] *Ibid.*, p. 55.
[1239] *Ibid.*, p. 56.
[1240] *Ibid.*, p. 71.
[1241] *Ibid.*, p. 60.
[1242] *Ibid.*, p. 71, nota 159.
[1243] *Ibid.*, p. 71.
[1244] *Ibid.*, p. 73.

PALACIO TARANCO

Rivero que eran propietarios de la casa de Rozas en Piloña[1245]. La familia materna de Gaspar era de Pría de Llanes[1246] y la paterna era originaria del concejo de Parres, más concretamente de la casa de la Pedrera de Bada, San Juan de Parres.

A esta casa perteneció Antonio Noriega de Bada (1769-1808) [1247] que era primo tercero de Juan Francisco de Noriega y Cobián. Siendo joven se fue a vivir a Madrid y allí llegó a ser mano derecha de Manuel Godoy, tesorero general del reino y caballero de la orden de Carlos III. También fue elegido diputado en Cortes por el Principado de Asturias en 1797[1248]. Su poder adquisitivo era elevado, lo que le permitió invertir en la compra de varios cargos municipales: Alferez mayor del concejo de Amieva, regidor perpetuo del mismo concejo[1249] y el oficio de juez por la nobleza del concejo de Onís. Este último cargo se lo traspasó a su pariente Juan Francisco de Noriega para que fuera él quien lo ejerciera[1250]. En 1798 Antonio de Noriega y Cobián, hermano de Juan Francisco, fue nombrado por influencia de Antonio de Noriega Bada oficial de la secretaría de estado de hacienda y tesorero del ejército[1251].

El 11 de junio de 1802 la Junta General del Principado propuso a Antonio de Noriega Bada para el puesto de procurador general del Principado, cargo que este declinó por no poder atenderlo[1252]. El desempeño de ese cargo llevaba implícito la obligación de vivir en Asturias[1253]. Tras esta renuncia la Junta General se lo propuso a Antonio de Noriega y Cobián que tampoco aceptó este compromiso. Finalmente, la Junta barajó dos nombres que se propusieron con el mismo número de apoyos. Estos eran Juan Francisco de Noriega y Cobián y Nicolás de Rivera Llano Ponte. Ante esta circunstancia se decicidió sortear la concesión del cargo que recayó en Noriega Cobián

[1245] *Ibid.*, p. 57
[1246] *Ibid.*, p. 60. La madre de Gaspar Francisco de Noriega era Dorotea de la Vega Huergo que era la segunda mujer de Gaspar de Noriega Soto. Murió en 1771 (p. 63)
[1247] Puede consultarse: NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Antonio Noriega de Bada. Un asturiano pintado por Goya*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 2009. *Idem, Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*, Gijón, Trea, 2003.
[1248] NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Cosas de familia*, pp. 79-80 y 98.
[1249] *Ibid.*, p. 86. Eran necesarios 8500 reales.
[1250] *Ibid*., p. 102.
[1251] *Ibid*., pp. 104 y 105. «Antonio de Noriega y Cobián tendría a sus órdenes a 66 tesoreros del Ejército provinciales»
[1252] *Ibid.*, p. 123.
[1253] *Ibid*, p. 129.

que ocupó ese puesto desde el 2 de julio de 1802 hasta el verano de 1805[1254]. Durante ese periodo vivió en Oviedo en una casa que tenía en la calle Magdalena, lindante con el palacio del marqués de Vistalegre[1255], aunque es posible que no fuera de forma permanente, sino que los inviernos los pasara en el palacio de Taranco[1256].

El 21 de marzo de 1808 se reunió el consistorio de Parres, que decidió nombrar a Juan Francisco de Noriega y Cobián como su representante en la Junta General del Principado[1257]. El 3 de mayo de ese mismo año se debía reunir la nueva Junta General, pero dadas las circunstancias que se estaban viviendo en el país en esas fechas, acudieron a la sala capitular de la Catedral, donde se reunía la Junta, una multitud de gente, lo que hizo que la reunión se convirtiera en una asamblea popular que decidió constituír un nuevo órgano de gobierno con cuatro ministerios. Este órgano duró hasta el 4 de agosto, fecha en la que se restableció la tradicional Junta General denominada como «Suprema Junta de Gobierno de Asturias». Formaban parte de ella entre otros: Juan Francisco de Noriega y Cobián, Jovellanos, el marqués de Camposagrado y el de Vistalegre[1258]. Unos meses más tarde, en octubre, el concejo de Parres destituyó a Noriega y Cobián como su representante y nombró para ese cargo a Nicolás del Llano Ponte[1259].

El matrimonio formado por María del Carmen Díaz Amieva y Noriega y Juan Francisco de Noriega y Cobián vivió los primeros años de su unión en Cangas de Onís, donde nació su primer hijo, Felipe de Noriega Díaz, el 25 de mayo de 1786. Posteriormente, nacieron otros 9 hijos, los tres primeros en ese lugar y los restantes en el palacio de Taranco. Algunos de ellos fueron: María Antonia que contrajo matrimonio en torno a 1826 con Antonio Alonso de Cobián Díaz de Guiana, militar y natural de Piñeres, Pría (Llanes)[1260]. Antonio, José, Ana María, Ramón Isidro, casado con Carmela de Labra, Teresa que lo hizo con José Martínez Llagüezo y Francisco Noriega Díaz que

[1254] *Ibid.*, pp. 123-125.
[1255] *Ibid.*, pp. 75 y 189.
[1256] *Ibid.*, p. 131, nota 369.
[1257] *Ibid.*, p. 146.
[1258] *Ibid.*, pp. 147 y 151.
[1259] *Ibid.*, p. 157.
[1260] *Ibid*., pp. 173 y 179.

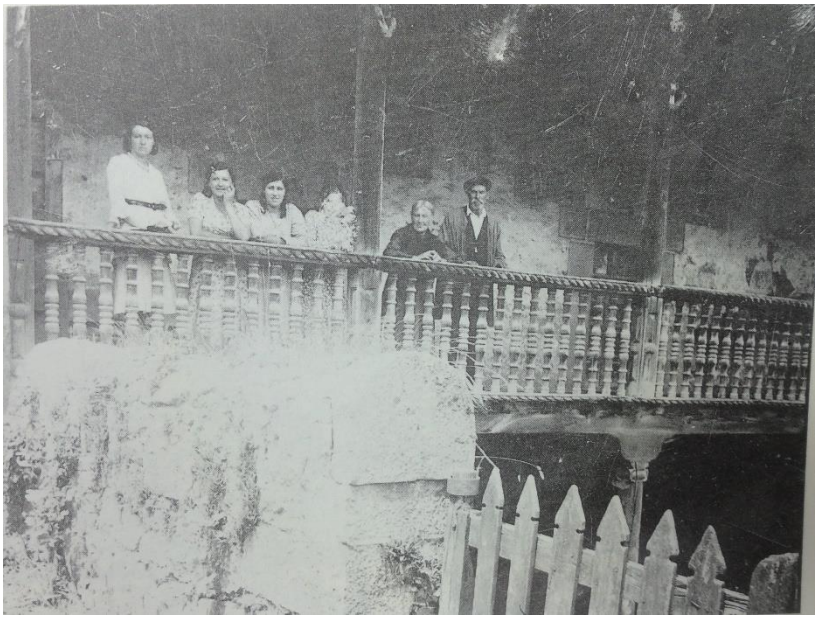
PALACIO TARANCO

se enlazó con María Antonia Pellico y Llagüezo[1261]. De estos últimos hablaremos más adelante.

Felipe de Noriega Díaz (1786-1876) ya era capitán en 1815, cuando fue elegido representante del concejo de Onís en la Junta General del Principado que se celebró el uno de mayo de ese año. En ella coincidió Felipe con su padre Juan Francisco, que iba designado por el concejo de Parres. Ambos volvieron a ser representantes de esos concejos durante varios años, aunque no continuamente[1262].

En 1823 se formaron unas milicias voluntarias compuestas por gente de los concejos de Onís, Ribadesella, Cabrales y Llanes para hacer frente a las partidas absolutistas que se estaban organizando. Al mando de esa milicia estaba Felipe Noriega[1263].

Cuando Felipe tenía 56 años, es decir en 1842, se casó con la jovencísima Manuela Pellico Otedo (n. 1826) y vivieron en el palacio Taranco[1264]. Tuvieron siete hijos, el mayor fue José María que nació en 1847. Los otros fueron: Esperanza, Francisco Antonio, María del Carmen, Pilar, Juan y Faustina Noriega Pellico. Esta última estuvo casada con Manuel y vivieron en Taranco. Su hija Soledad es la propietaria de la foto del corredor de la casa que está publicada en el libro *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: los Noriega*[1265]. En ella aparecen Faustina y Manuel con sus cuatro hijas en torno al año 1930.



[1261] *Ibid.*, p. 181.
[1262] *Ibid.*, pp. 165-166 y nota 501.
[1263] *Ibid.*, p. 171.
[1264] *Ibid.*, p. 184.
[1265] *Ibid.*, portada y p. 225, fig. 33.

PALACIO TARANCO

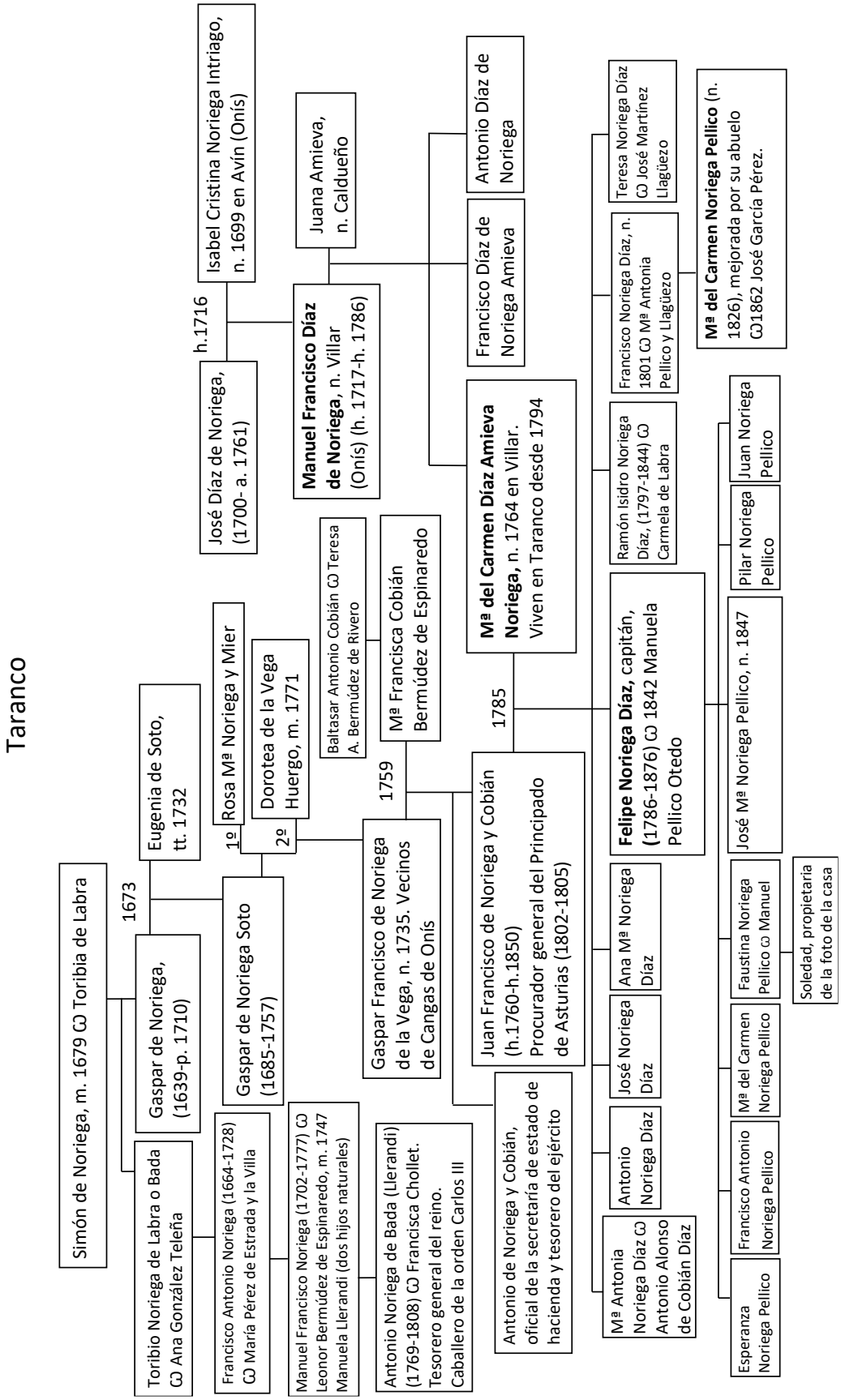
Juan Francisco de Noriega y Cobián murió antes del verano de 1850. En los últimos años de su vida ya no vivió en el palacio[1266]. Solamente sobrevivieron a su padre: Felipe, María Antonia, Ramón Isidro, Francisco y Teresa[1267]. Dejó múltiples bienes y nombró como heredera del quinto de todos ellos a su nieta María del Carmen Noriega Pellico (n. 1826), hija de Francisco Noriega Díaz y Antonia Pellico y Llagüezo[1268].

María del Carmen Noriega Pellico contrajo matrimonio con José García Pérez el 22 de febrero de 1862 y se instalaron en Lago (Parres), en las casas de Vegarredonda, que habían pertenecido a su abuelo Juan Francisco[1269].

Felipe Noriega Díaz murió en 1876. Vivía con él en la casa familiar su hermano Francisco que ya tenía 77 años. Este pidió a su hija María del Carmen y a su marido José que se trasladaran a vivir a Taranco para acompañarle y así lo hicieron un año más tarde[1270].

[1266] *Ibid.*, p. 189.
[1267] *Ibid.*, p. 72 y nota 166.
[1268] *Ibid.*, p. 190.
[1269] *Ibid.*, p. 193, nota 612.
[1270] *Ibid.*, p. 196.

PALACIO TARANCO



PALACIO TARANCO

ANÁLISIS

Esta casa parece que se construyó, al menos parcialmente, en el siglo XVI. Esta afirmación está basada en la existencia de una puerta de arco de medio punto, de amplios sillares situada en la parte derecha de la fachada septentrional de la casa. Actualmente algunos de los sillares que conforman el vano han sido retallados para conseguir un acceso algo más amplio por la parte superior quedando así mutilado el arco. Aunque no hemos podido verla, parece que hay otra puerta de arco de medio punto en la fachada este. Nos basamos en los dibujos y la afirmación hecha por el arquitecto Efrén García que escribe: «En planta baja, conserva puerta de arco rotundo en los frentes norte y naciente…»[1271].

El edifició fue remodelado o ampliado en el siglo XVIII. En ese momento se conformó la casa como podía verse hasta la primera mitad del siglo XX. De amplia planta cuadrada con su fachada principal articulada en dos alturas divididas por línea de imposta, que se situa en el paramento norte, ya que por delante suyo pasaba el camino real. En la planta baja solamente se disponía la puerta de arco de medio punto ya citada y en el piso principal se abrían cuatro ventanas balcón a paño recercadas de sillares que se distribuían ordenadamente. En el centro de este frontis se dispone un amplio escudo enmarcado por unas molduras pétreas en el que se sitúan los dos blasones que hoy día están muy deteriorados, pues se ha desprendido la carga que los conformaba o han sido picados, algo que ocurría con frecuencia cuando una familia dejaba una casa. Esto nos impide saber qué armas estaban representadas en ellos. Los dos campos estaban timbrados por yelmos enfrentados con penachos de plumas y sustentados por dos leones rampantes. Según podemos apreciar en la fotografía de Porrero publicada en *Bellezas de Asturias*[1272], esta fachada estaba revocada simulando sillería en tono ocre o rosado que aún se conserva parcialmente en algunas zonas de la parte izquierda del paño.



[1271] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, Oviedo, SEDES, 2003, p. 207.
[1272] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente,* Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, p. 290.

PALACIO TARANCO

La fachada este también está articulada en dos alturas y queda enmarcada por dos cortafuegos que sobresalen ligeramente. En la parte más meridional de la planta baja se conforma un pórtico que está sustentado por dos pies derechos cilíndricos de madera que se apoyan en una base de piedra. A él se abre una puerta de arco de medio punto situada en el centro, de la que ya hemos hablado, y un vano arquitrabado con una puerta de madera de dos paños independientes. En la parte más septetrional de esta planta baja, ocupando una tercera parte del espacio existente, se dispone un cuerpo cerrado en el que se sitúa una habitación que cuenta con una pequeña ventana cuadrada. Sobre el pórtico y el cuerpo, en el piso principal se disponía una amplia solana que ocupaba toda la fachada y que estaba sustentada por seis pies derechos y sus zapatas tallados al gusto dieciochesco con diversos sogueados, volutas y espejos. Contaba con una barandilla de barrotes torneados y decoración de sogueado en la parte superior e inferior. A este amplio y profundo corredor se abrían dos puertas enmarcadas por amplios sillares que comunicaban con el interior de la casa y un balcón que se abría desde la solana hacía la fachada norte. Delante de la casa, por esta parte, se levantó un muro de piedra con una puerta de entrada pegada a la fachada que conforma una pequeña corrada.



El palacio por su parte meridional solamente cuenta con una planta, pues se adapta al terreno que en esta zona es más elevado. Actualmente esta fachada da a una carretera, la AS-114 que comunica el concejo de Onís con los de Cabrales y Cangas de Onís. Está estructurada con mucho orden y en ella se disponen alternativamente dos puertas y dos ventanas con alféizar moldurado y amplio faldón de piedra. Todos estos vanos están enmarcados por amplios sillares muy bien trabajados.

La fachada oeste del palacio queda parcialmente oculta al contar con una construcción adyacente de menor volumen. Según podemos ver en la citada foto de Porrero, en la primera planta se abrían dos vanos cuadrados recercados por sillares.

En el transcurso del siglo XX la casa ha sufrido algunos cambios. Se cerró la solana de la fachada este para colocar en ese espacio un salón. En la parte central se

PALACIO TARANCO

colocaron dos grandes ventanales de tres paños cada uno que hacen la función de una galería cerrada. A ambos lados se dispusieron sendas ventanas cuadradas. Una da luz a un recibidor y la otra a una cocina[1273]. En cuanto al paramento oeste junto a las dos ventanas existentes se ha abierto otra nueva y se ha cubierto con carga toda la pared dejando ocultos los sillares que enmarcan los vanos. En la planta terrena se ha dispuesto una puerta estrecha. En la fachada norte se ha abierto una ventana nueva en la planta



baja y las puertas balcón se han convertido en ventanas cuadradas cegando su parte inferior. En las que ocupan la parte derecha de la casa también se han ocultado los sillares que las enmarcaban. Esta fachada es la que más ha sufrido por la división del palacio en al menos dos viviendas, ya que sus propietarios han hecho remodelaciones sin contar con la otra parte lo que hace que la fachada se vea cortada y con unos tratamientos completamente distintos, incluido los distintos colores utilizados para el revoque, lo que le resta a la casa el empaque y la prestancia que como una sola vivienda tenía.

[1273] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.* p. 207. Esta distribución la conocemos gracias al pequeño apunte de planta que insertó Efrén García en uno de los dibujos que hizo de este palacio.

PALACIO DE DEMUÉS

Clave**: O, Bobia, Demués, palacio Demués**	Concejo: **Onís**	**O, Bobia, 7**
Parroquia: **Nuestra Señora del Buen Suceso de Bobia**	Población: **Demués**	





CRONOLOGÍA: S. XVI-XVII	FAMILIA:

PROTECCIÓN OFICIAL: Cat. Urb. Onís, integral, DEM-I03 y DEM-I01



Fotografía del catálogo urbanístico de Onís DEM-I03, año 2011







PALACIO DE DEMUÉS

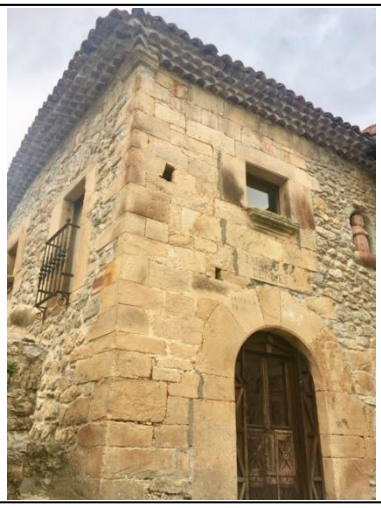
Clave: **O, Bobia, Demués, palacio Demués**	Concejo: **Onís**	**O, Bobia, 7**
Parroquia: **Nuestra Señora del Buen Suceso de Bobia**	Población: **Demués**	













PALACIO DE DEMUÉS

BIBLIOGRAFÍA

RUIZ DE LA PEÑA (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, 2000, pp. 243, 245 y 246.

FUENTES

Catálogo Urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral DEM-I01 (Capilla)

Catálogo Urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral DEM-I03 (Palacio)

HISTORIA

Esta casa es conocida como el palacio de Demués o de San Francisco. Cerca de la vivienda la familia tenía construida una capilla dedicada a San Francisco que dio nombre no solo al palacio sino también al barrio. Esta ermita fue trasladada de lugar antes de la guerra civil de 1936[1274], siendo llevada a la parte alta de la población, frente a la casa rectoral que se sitúa en esa zona.

Desconocemos datos históricos de la familia que la construyó y la habitó.

ANÁLISIS

Estamos ante un edificio de pequeñas dimensiones compuesto por tres cuerpos. Está situado en la zona noreste de Demúes. Destaca entre el caserío por su calidad constructiva ya que parte de la fachada, que está orientada al noreste, está realizada con sillería de buena calidad. Es posible que originariamente todo el frontis estuviera conformado con sillares de piedra y que en algún momento de su historia se derrumbara la parte más septentrional que posteriormente habría sido rehecha con mampostería.

[1274] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís*, n.º 8, Oviedo, RIDEA, 2000, p. 243.

PALACIO DE DEMUÉS

La puerta de arco de medio punto está compuesta por dovelas de buen tamaño dispuestas radialmente. Sus dimensiones, distribución y talla de la piedra nos remiten a finales del siglo XVI o principios del XVII. Junto a ella, a la derecha, se sitúa una saetera que en su derrame inferior tiene tallada una cruz latina con base flordelisada. Sobre la puerta se abre una ventana cuadrada con alféizar moldurado. Sobre uno de los sillares del arco de la puerta se puede leer la inscripción pintada que dice: «CALLE DE S. / FRANCISCO».

En la fachada sureste de este volumen cúbico de dos alturas se abren dos vanos. Consideramos que la ventana cuadrada, situada en la parte más meridional del paño, es de la época de la primera campaña constructiva de la casa. Su estructura exterior es muy similar a la de la fachada principal, siendo cuadrada, recercada con grandes sillares de piedra, amplio faldón de lo mismo y alféizar moldurado. Por el interior nos encontramos con una ventana compuesta por un arco escarzano de descarga en la parte superior y jambas con ligero esviaje que incorporan en el grosor del muro dos asientos o cortejadoras de piedra cuya parte superior, algo más sobresaliente, está moldurada de forma similar a los alféizares. En el frente quedan a la vista los sillares muy bien escuadrados que conforman el faldón y el vano de la ventana[1275]. En cuanto a la ventana balcón que está situada a su derecha, consideramos que no es de la misma época, sino que se abrió en fecha bastante posterior.

El cuerpo que se sitúa transversal a la portada no presenta interés. Como vemos



en las fotografías anteriores a la reciente remodelación esta parte era utilizada como pajar y ya había sido intervenida abriendo con ladrillos gandes vanos. En la remodelación llevada a cabo recientemente se han reaprovechado estos huecos colocando una gran puerta en la planta baja, y en la principal, una ventana con una viga en la parte superior sustentada por dos piedras con forma de ménsula, un bastidor en cruz y en el centro se ha

[1275] Agradezco a don Ramón García-Gavito las fotografías que me envió de la casa y especialmente las del interior.

PALACIO DE DEMUÉS

instalado una columna reaprovechada. La construcción de esta ventana induce a un error histórico y por ello nos parece necesario reseñarlo.

También hay que decir que la pequeña hornacina situada en la fachada, encima de la saetera, en la que se ha colocado una pequeña imagen pétrea de San Francisco, no existía, ni tampoco la inscripción en tinta, con letras mayúsculas que buscan aparentar antigüedad, donde se puede leer «PALACIO DE DEMUES».

Como vemos en las fotografías publicadas en el libro *Asturias concejo a concejo* (2000)[1276] y en el inventario urbanístico de Onís (2011)[1277], la casa había llegado al siglo XXI prácticamente en ruinas y se estaba usando para labores agropecuarias, sin embargo, según nos relató el actual propietario, aún conservaba el llar antiguo[1278].

La capilla es de pequeñas dimensiones, de planta rectangular cubierta a dos aguas y dos saeteras de derrame externo colocadas en las fachadas norte y sur. El acceso, situado en el frente oeste, es por puerta de arco de medio punto con sillares de menor tamaño y peor talla que los de la casa. Las esquinas están reforzadas con cadena de sillares. Se encontraba en bastante mal estado y con múltiples goteras. Recientemente ha sido restaurada por los vecinos[1279].

[1276] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio, *op. cit.*, p. 246.
[1277] Catálogo Urbanístico del concejo de Onís. Patrimonio arquitectónico. Protección integral DEM-I03.
[1278] Agradezco a don Ramón García-Gavito las informaciones aportadas.
[1279] Antes de junio de 2016. Visto en http://alobouzo.blogspot.com/2016/06/pr-pnpe-8-demues-los-lagos.html.

CAPÍTULO VII: ARQUITECTURA DESAPARECIDA Y ARQUITECTURA ARRUINADA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Durante el desarrollo de nuestra investigación hemos contabilizado 219 residencias nobiliarias y 103 capillas que por sus características son objeto de nuestro estudio. Sin embargo, este número se refiere exclusivamente a edificios que aún se mantienen en pie. No obstante, sabemos que hubo un amplio número de palacios, casas, torres y capillas que, pese a no haber llegado hasta nosotros, han dejado alguna constancia de su existencia. De ellos podemos distinguir dos tipos: los que han desaparecido en un tiempo relativamente reciente y fueron fotografiados antes de su pérdida. Y los que conocemos su existencia exclusivamente por fuentes orales, bibliográficas o documentales.

Sin duda hubo muchos más edificios residenciales nobiliarios de los que tenemos evidencia. En algunos casos la toponimia nos da pistas de que tuvo que haber algún elemento a tener en cuenta, como ocurre en algunos barrios o lugares que aún conservan el nombre de *la torre*, *el castillo* o *el palacio*.

1. ELEMENTOS DESAPARECIDOS CONOCIDOS POR DOCUMENTO GRÁFICO

1.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS.

1.1.1. *Torre de Posada.* en Puertas de Cabrales. La fotografía en la que podemos ver la torre de Puertas de Cabrales no está realizada para inmortalizar este edificio, sino que se trata de una toma de carácter costumbrista en la que aparece un vendedor ambulante con su mercancía expuesta en el pórtico de la



Fragmento de foto de Miguel Rojo, colección del Museo del Pueblo de Asturias. Número de registro

escuela de Puertas. Al fondo se puede ver una casa y tras ella, en un alto, aparece la torre arruinada, pero aún en pie. No es la única foto que hizo Miguel Rojo Borbolla en Puertas de Cabrales ya que realizó varias a lo largo de sus años y en algunas de ellas podemos distinguir la torre[1280].

Concretamente esta fotografía fue tomada en 1913 y ha sido titulada como *Vendedor ambulante en el porche de la escuela*[1281]. En ella podemos apreciar que se trataba de una torre tendente al cuadrado, posiblemente de tres alturas, de unas dimensiones bastante considerables, con la parte baja muy cerrada y alguna ventana de pequeño tamaño en la zona superior. La torre se arruinó y actualmente no queda rastro de ella, salvo que la finca donde estaba situada aún es conocida como de *la torre*. Cerca de ella aún se sitúa una capilla dedicada a Nuestra Señora de las Nieves, que debió estar vinculada a esta familia. En ella se conserva un escudo de la familia Posada que por su estilo podemos datar en el siglo XVI.



1.1.2. *Palacio de Noriega Fernández Cueto.* En el concejo de Cangas de Onís, en Corao, había un palacio perteneciente al linaje de Noriega y Fernández Cueto, que era conocido como *el Palación.* Justo delante de la casa se disponía la capilla de Santa Rosa, que también fue levantada por la familia y que aparece en la parte derecha de la fotografía de la Asociación cultural Abamia. La capilla fue trasladada al palacio de Labra en Labra, Cangas de Onís, en 1975.

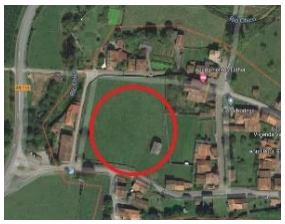


Palacio de Noriega. Fotografía de la asociación cultural Abamia

[1280] LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco, Francisco CRABIFFOSE CUESTA y Ángela CORO, *Miguel Rojo Borbolla. Fotografías de la vida campesina. Puertas de Cabrales. 1904-1913,* Gijón, Fundación municipal de cultura y Museo del Pueblo de Asturias, 2007.

[1281] Detalle de foto de Miguel Rojo Borbolla, de la colección del Museo del Pueblo de Asturias, consultado en https://docplayer.es/58104773-Fondo-miguel-rojo-borbolla.html. Número de registro 43674. Título: *Vendedor ambulante en el porche de la escuela*. Año 1913.

El palacio estaba situado a la entrada de Corao desde Cangas de Onís, en una amplia finca conocida como Santa Rosa. Tenía insertos en su fachada lateral tres

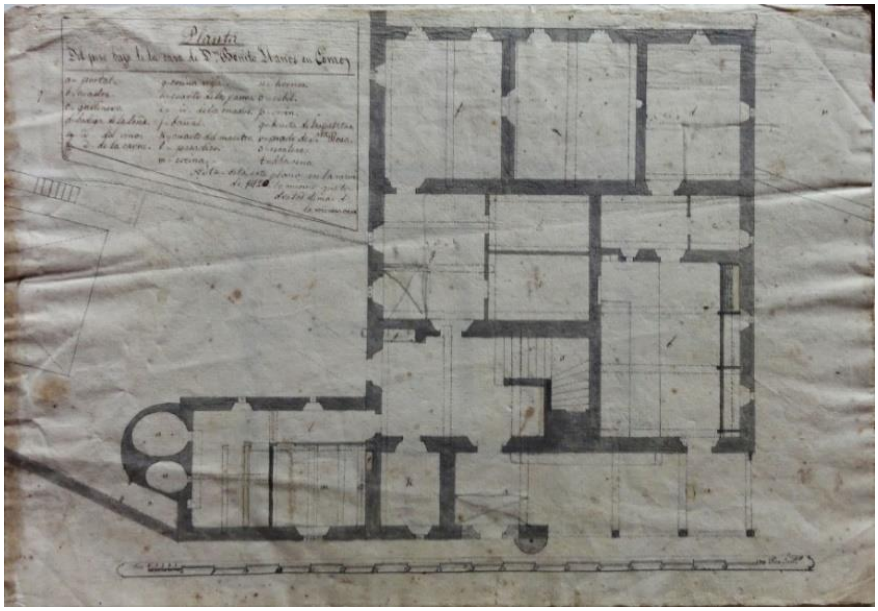


escudos de armas, que actualmente conservan los herederos de la familia Mendoza Cortina, sus últimos propietarios, en Oviedo y Llanes[1282]. En ellos estaban representadas las armas de Noriega, Fernández Cueto y Soto. Este palacio se levantó en el siglo XVII.



Además de la fotografía, también existen unos planos del edificio realizados a mediados del siglo XIX por Leandro Llanos y Nava, hijo de Benito Llanos que era el propietario de la casa en ese momento[1283]. Resulta un documento muy interesante y en otro capítulo del estudio lo analizaremos convenientemente.

La casa tuvo al menos dos fases constructivas. La más antigua, levantada posiblemente en el siglo XVII, era de planta rectangular con dos alturas y desván. La



fachada principal, donde se situaban los tres escudos, estaba orientada al este. La entrada a la casa estaba situada en el paño meridional y se penetraba en ella a través de una puerta de arco de medio punto que daba paso a un portal y a un espacio distribuidor. En la parte más oriental de esta fachada se situaba un pórtico conformado por tres pilastras cuadradas

[1282] Agradezco a la familia Manzaneque Cabeza y especialmente a doña Magdalena su amabilidad y disposición permitiéndome acceder a los escudos para su estudio y análisis, así como por cederme las fotografías.

[1283] Planos conservados en una carpeta, junto con otros dibujos de Leandro Llanos, que hoy día custodia la familia Noriega de Corao, descendientes de los Llanos Álvarez de las Asturias y que amablemente nos fueron enseñados, permitiéndonos hacer fotografías. Agradecemos mucho su disposición y atención, especialmente a doña Carmen Noriega.

con las esquinas biseladas que sustentaban la solana que se disponía sobre ella. En la parte derecha de ese pórtico estaba colocada la puerta que daba paso a la cuadra. A la solana se accedía desde el piso principal por dos puertas recercadas de molduras planas cruzadas. La cocina vieja se situaba en la parte occidental de la casa. Posteriormente el edificio se amplió construyendo un cuerpo que sobresalía hacia el oeste desde la fachada meridional donde se situó la nueva cocina y los hornos. La casa también se amplió por la parte septentrional añadiendo un cuerpo rectangular que ocupaba todo el ancho del edificio donde se dispusieron varias habitaciones y un pequeño corredor en el piso alto y en el bajo diversas bodegas.

1.1.3. *Casa-torre de Guiana.* Otra casa desaparecida y que conocemos por una fotografía antigua es la de Guiana o Iyana que estaba situada en Cardoso, parroquia de San Miguel de Hontoria, Llanes. Según podemos ver en la fotografía realizada por Muñiz y publicada en *Bellezas de Asturias*[1284], inicialmente, cuando se construyó, seguramente en el siglo XV, sería una casa de dos alturas, con dos puertas de arco de medio punto. Una situada en la planta baja y la otra en la primera planta, a la que se subía por una escalera patín dispuesta en paralelo al frontis. En esa misma planta se disponían tres ventanas geminadas de diferente factura que contaban con alféizares decorados con cuentas de bolas y de diamantes.



Casa de Guiana. LLANO ROZA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, p. 12.

La ventana situada en la parte derecha de la fachada tenía tallado un escudo de armas de la casa de Posada entre los dos arquillos conopiales de la ventana. Podemos considerar este blasón como uno de los más antiguos que se conservan en Asturias.



Durante el siglo XVI, bastante avanzado, se debieron acometer obras en la casa, elevándola un piso. En él se dispusieron, también centradas,

[1284] LLANO ROZA de AMPUDIA, *Aurelio* de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928, p. 12. Fotografía de Muñiz.

tres ventanas de arco de medio punto rebajado cuya apertura era bastante amplia. La casa contaba con un amplio alero que estaba sustentado por unos puntales de madera que se incrustaban en la fachada, al modo de los *tentemozos* utilizados en los hórreos.

La vivienda sufrió un incendio en 1903 quedando medio arruinada. Según información vecinal, dos de las tres ventanas bíforas de la fachada oriental fueron llevadas a una casa de la zona[1285]. En efecto, durante nuestro trabajo de campo hemos podido localizar esas dos ventanas geminadas que actualmente se encuentran reinsertadas en el patio del palacio de los condes de la Vega del Sella de Nueva. A principios del siglo XX, el conde de la Vega del Sella era Ricardo Duque de Estrada Martínez de Morentin (1870-1941), político, naturalista y prehistoriador, así como gran aficionado a la arqueología y las antigüedades, que posiblemente las compró y las recolocó en su palacio de Nueva donde vivía habitualmente. De la ventana geminada central solamente utilizó la piedra superior en la que están tallados los dos arcos de medio punto que presentan una fina decoración de sogueado a su alrededor. Esta pieza la utilizó como remate de una puerta-ventana que horadó en uno de los paños de su patio. Bajo ella, depositada sobre el suelo, pero sin empotrar, se disponen las piedras decoradas con diamantes que conformaban el alféizar de la ventana ajimezada.





La otra ventana, la conformada por dos arquillos conopiales con su parteluz y escudo en la parte superior, así como el alféizar decorado con puntas de diamantes, se colocó sobre el muro de mampostería sin horadar.

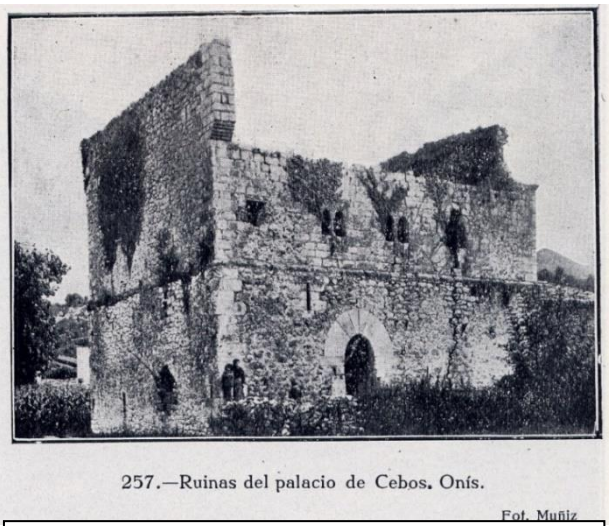
La casa prácticamente desapareció al levantarse una nueva edificación que cambió la orientación de la fachada hacia el sur. En ella se dispuso un cuerpo cerrado en la parte izquierda y una profunda solana, con tres pies derechos entre cortafuegos en la parte



[1285] Información aportada por varios vecinos de Cardoso y Hontoria.

derecha. De la antigua edificación tan solo se conservó una de las ventanas geminadas con su decoración de bolas, alguno de los sillares y una ventanita de arco apuntado monolítico.

1.1.4. *Torre de Villoria.* En el concejo de Onís, en Benia, se encontraba la torre de Villoria, que fue fotografiada al menos en dos ocasiones, aunque en ambas ya estaba arruinada. Una fue realizada por Muñiz y se publicó en la obra de Aurelio de Llano *Bellezas de Asturias*[1286] y la otra fue tomada en 1903 y ha sido publicada en la revista *Asturies*[1287].



Torre de Villoria. LLANO, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, p. 291

La torre estaba levantada en la parte más oriental de la población, junto al puente del concejo que pasa por encima del río Ayones y aún hoy día da nombre al barrio. Seguramente fue construida en el siglo XIV o XV y se mantuvo en pie hasta 1913 que fue derruida y sus piedras fueron reutilizadas para hacer otras casas, pero en ninguna de ellas se distingue ningún elemento reconocible de la torre[1288].

Con forma de paralelepípedo y tendencia a la horizontalidad, contaba con tres pisos, el superior flanqueado en su fachada por dos cortafuegos. En la planta baja abría puerta de grandes dovelas que formaban arco de medio punto ligeramente apuntado y alguna saetera. En el primer piso se situaban, centradas en la fachada, tres ventanas geminadas con su parteluz. En época posterior se debió abrir la otra ventana que se sitúa en la parte izquierda del paramento. La separación de los dos pisos que se mantenían en pie quedaba evidenciada al exterior por una imposta.

[1286] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit*., p. 291.
[1287] FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Gausón y José Manuel GONZÁLEZ PELLICO, «Memoria gráfica d´Asturies. Benia, capital del conceyu d´Onís a antamos del siglu XX», *Asturies, memoria encesa do un país*, n.º 25, Oviedo, Fundación Belenos, 2008, p. 41.
[1288] *Ibid.*

La torre perteneció a Juan de Estrada y posteriormente pasó a la familia Estrada-Cebos. Para ampliar información se puede consultar el catálogo arquitectónico, concretamente la ficha del palacio de Cebos, situado en Benia de Onís, concejo de Onís.

1.1.5. *Casa Braniella.* También estaba situada en Benia de Onís la casa Braniella. Estaba ubicada junto a la carretera, pasado el puente del concejo y justo enfrente de donde estuvo la torre de Villoria. Fue quemada durante la guerra civil de 1936-1939, pero quedaron sus muros en pie. Contaba con escudo de armas que estaba colocado en la fachada. La casa fue derruida definitivamente con posterioridad a 1977, fecha en que aún fue fotografiada por el padre Patac. En ese momento se trasladó el escudo a la vecina finca del palacio de Cebos, donde se ha colocado sobre unas rocas en el jardín. El actual propietario es Gabino de Lorenzo.



Casa Braniella. Fotografía del Padre Patac, año 1977. AHMG, Fondo documental Padre Patac, Caja 32, Concejo de Onís, foto 1747.



Puente del Concejo. Foto de Montoto. Colección museo del Pueblo de Asturias. Archivo 22715.tif. "Onís. Puente del Concejo". Hacia 1917.

La casa, de dos alturas, tenía la fachada orientada al sur, entre dos cortafuegos. Las dos plantas estaban separadas por línea de imposta. En el piso principal se disponía un balcón central y a ambos lados dos ventanas cuadradas con antepecho de sillares y alféizar moldurado. Entre el balcón y la ventana más oriental se disponía el escudo. En él están representadas las armas de Pellico. En el piso bajo se abría una puerta adintelada y dos ventanas. Todos los vanos estaban recercados de sillares. Por delante de la casa pasaba el camino real, actual carretera AS-114.



1.1.6. *Torre Piniella.* En el concejo de Ribadedeva, en la parroquia de San Juan de Villanueva, hubo una torre que desapareció en fecha muy reciente: La torre Piniella.



Torre Piniella. Fotografía de la fototeca del Museo del Pueblo de Asturias. Colección Miguel Rojo Borbolla, nº. reg. R B 020.

Hemos localizado en la fototeca del museo del Pueblo de Asturias dos fotografías realizadas por Miguel Rojo Borbolla[1289] en las que podemos apreciar cual era la imagen de esta torre a principios del siglo XX.

En nuestra consulta de archivos hemos podido analizar el testamento de José González de Noriega, de 1711, en el que relataba que unos años antes de otorgar el documento había hecho obras en la torre de Piniella, que pertenecía a su mujer Francisca de Noriega Dosal[1290]. Seguramente fue en esa obra de principios del siglo XVIII cuando la casa tomó el aspecto que luego mantuvo hasta mediados del siglo XX, incorporando a la fachada meridional un corredor de cinco pies derechos, un amplio alero que lo protegía y rasgando en el primer piso tres ventanas balcón que daban a él. Posiblemente también durante esa reforma se le adosaron las edificaciones que acompañaban al edificio principal, situando en el lado occidental estancias con funciones agropecuarias y una casa de servicio con un pequeño corredor haciendo esquina y, pegada a la fachada este, la cocina y el lagar. Posteriormente, quizás ya en el siglo XIX se colocó en la fachada un escudo con las armas de Escandón. Este se situaba en la fachada meridional, entre los dos balcones más orientales.



Torre Piniella. Fotografía del informe realizado por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en 1986. Fachada norte

[1289] Museo del Pueblo de Asturias, colección Miguel Rojo Borbolla, números de registro R B 020 y R B 035.
[1290] AHMLL, PN, Caja 59, ff. 192 r- 193 v. Año 1711, 12 de octubre, ante Ignacio de Colombres Noriega. Testamento de José González de Noriega, vecino de Pimiango.

Delante de la casa estaba la corrada que, según información de una vecina que vivió en la torre en los años 50-60 del siglo XX[1291], estaba cerrada por un muro en el que se abrían dos puertas, una que se dirigía hacia Noriega, es decir al oeste, y otra hacía el pueblo de Villanueva. Una de ellas era de arco de medio punto y contaba con puerta de madera reforzada con herrajes y clavos. En la entrada de la casa el suelo estaba cubierto con enormes losas de piedra de aproximadamente un metro de ancho y la planta principal contaba con una antesala, dos habitaciones que abrían sus balcones al norte, desde donde se veía el mar y en la zona sur se situaba un gran salón con dos alcobas y una habitación. En la parte baja de la casa auxiliar había una forja.

El edificio principal, que posiblemente fue levantado en el siglo XVI, presentaba estructura cúbica y tres alturas. La parte superior estaba rematada por almenas. Los muros de la planta baja eran de unos 90 cm. de espesor[1292]. El acceso a ella era por puerta de arco de medio punto ligeramente apuntado. De esa primera época también se conservaba una ventana, situada en la tercera planta del paño oriental, que contaba con asientos dispuestos en el grosor del muro y antepecho de sillares muy bien escuadrados. Igualmente podemos considerar de esa etapa el escudo de armas que estaba colocado sobre una de las ventanas de la planta baja, la más occidental, que contaba con una reja. Sobre él tenía colocada una piedra que adornaba el escudete, a modo de timbre. Ambas han desaparecido. En el situado en el dintel de la ventana se representaba «una cruz hueca de familiar de la Inquisición, en el flanco inferior derecho un águila y en el izquierdo una estrella. Del centro salen dos flechas que señalan hacia el jefe»[1293]. En el adorno que tiene colocado sobre él se dispone una cruz de Malta y un sotuer.



Torre Piniella. Fotografía del informe realizado por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en 1986



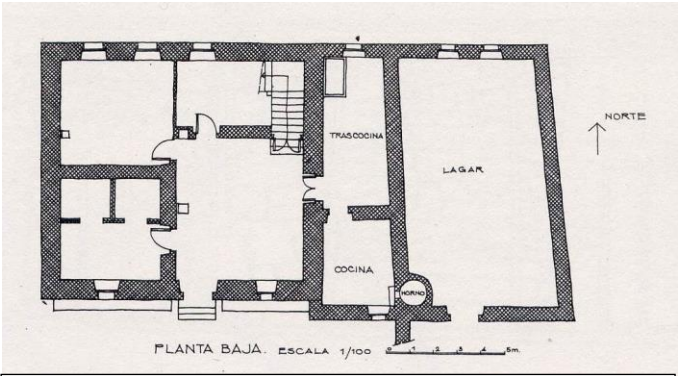
Escudos. Fotografía del informe realizado por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en 1986

[1291] Agradezco a doña Francisca de la Vega las informaciones aportadas, así como la amabilidad con que me atendió.

[1292] Según la escala de la planta levantada por los hermanos García Fernández en GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén y José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, *España Dibujada*, vol. 1, Asturias y Galicia, Madrid, Ministerio de Vivienda, 1972, p. 256.

[1293] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Las Asturias de Santillana y el Bajo Asón*, t. IV, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1981, p. 206, Fig nº 367.

La torre Piniella fue objeto de estudio del arquitecto Efrén García, que en 1969 ya dibujó su fachada, aunque no fue publicada hasta mucho más tarde en su obra *Arquitectura solariega asturiana*[1294]. En 1972 publicó en *España dibujada* el alzado de la torre y las plantas del piso bajo y principal[1295], lo que quiere decir que en ese momento aún se mantenía el interior más o menos practicable, pudiéndose subir a la primera planta, que conservaba su distribución. También se mantenía en pie el pabellón de única altura destinado a cocina, con su horno y lagar. Eso sí, el edificio ya había perdido el corredor meridional.



Planta de torre Piniella. GARCÍA, Efrén y José Luis GARCÍA, *España Dibujada*, vol. 1, 1972, p. 256.



Torre Piniella. FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos,* 1987, p. 158.

La torre fue fotografiada en 1987 por Rubén Figaredo[1296]. En ese momento el edificio ya estaba en mal estado de conservación. Había perdido parte de la carga y ya no existía el edificio de cocina adherido al paño oriental. Esto sumado a la ruina interior de la casa hizo que sus muros perimetrales se fueran agrietando poniéndola en grave peligro.

La torre estuvo incluida en el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico, pese a ello fue deteriorándose hasta llegar primero a la ruina y luego a la desaparición. En 1984 ya sufría grietas muy importantes en los paños norte, sur y este. En julio de 1986 la Consejería fue alertada del mal estado en que se

[1294] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, Oviedo, SEDES, 2003, pp. 133-134.
[1295] GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén y José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 256.
[1296] FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón, González y Huici, 1987, p. 158

encontraba la torre y el Departamento de Patrimonio encargó un informe sobre este elemento. El 23 de enero de 1988 se desplomó parte de la fachada oriental de la torre. En ese momento el propietario solicitó poder derruir la torre dado el mal estado en el que se encontraba. El consejero de Cultura respondió que eso no era posible pues el



edificio estaba incluido en el Inventario de Patrimonio. Muy poco tiempo después, a principios del mes de septiembre de ese año, la torre ya se había desmoronado completamente, desapareciendo definitivamente[1297]. De ella tan solo se conserva el escudo donde están representadas las armas de Escandón, que fue recolocado en el patio de la nueva casa que el propietario tiene en Villanueva, a los pies de la finca donde se ubicaba la torre.

1.1.7. *Torre de Colosía.* El último elemento desaparecido que conocemos por una fotografía es la torre de Colosía. Estaba situada en el concejo de Peñamellera Baja, en la parroquia de Panes, lugar de Colosía. La fotografía la hizo Porrero cuando unos vecinos estaban desmontando la torre en el año 1927, y está publicada en *Bellezas de Asturias*[1298].



Torre de Colosía. LLANO, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, p. 26



La torre estaba situada en la parte más septentrional del pueblo, en una zona elevada, a unos 200 m. del río Deva. Entre ella y el río discurre el denominado Desfiladero de la Hermida. Cuando se realizó el Catastro del

[1297] Datos extraídos del expediente conservado en el Departamento de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias con el nombre de *Torre de Piniella*.
[1298] LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *op. cit.*, p. 26. Fotografía de Porrero mientras se estaba desmontando la torre en 1927.

marqués de la Ensenada, en 1752, la torre ya no estaba habitada y había comenzado su deterioro, pues ya carecía de techumbre[1299].

Pese a que en la fotografía vemos lo avanzado que iba el desmontaje de la torre, no se llegaron a destruir todos sus muros, pues aún se conserva parte de uno, dispuesto en sentido perpendicular a la fachada de la nueva construcción, de uso agropecuario, que se levantó con el material de derribo. En ese paramento que aún está en pie, se conserva una pequeña aspillera, casi tapada por un tubo de desagüe, en la que se puede apreciar el amplio grosor del muro que debe llegar al menos al metro. Este orificio penetra en el muro sin derrame, pero en sentido diagonal. Esto se hacía así para facilitar la defensa de la torre.





1.2. CAPILLAS

1.2.1. *Capilla del Carmen* perteneciente a la casa del Carmen en Puertas de Cabrales, concejo de Cabrales. Situada en el barrio al que da nombre estaba dispuesta delante de la casa, en la corrada de la misma. La conocemos por la fotografía de Miguel Rojo Borbolla tomada en 1912, que ha sido publicada en el libro *Cabrales. La trova, historia y heráldica*[1300].



Capilla del Carmen, publicada en FERNÁNDEZ, Vicente. *Cabrales. La trova, historia y heráldica*, p. 213.

[1299] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 782, San Juan de Ciliergo, memorial de seglares, ff. 19-20 y 345.
[1300] FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *Cabrales. La trova, historia y heráldica*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, 1996, p. 213.

La capilla contaba con una nave a la que se accedía por puerta adintelada. En la parte alta del hastial se disponía una espadaña de un único arco de medio punto y remate de cruz griega. En el paño meridional de esa nave se abría una ventana de derrame externo. En la fotografía se aprecia que este cuerpo ya estaba arruinado. La capilla mayor, de superior altura, estaba iluminada también por una saetera de derrame externo



dispuesta en el paño sur. La cabecera era recta y estaba reforzada en las esquinas por pequeños contrafuertes. La nave desapareció y solamente se conserva parte de la capilla mayor que ha sido cubierta a un agua colocando en la parte occidental una puerta metálica de garaje. Este es el nuevo uso de la antigua capilla. El tipo de talla que presenta el vano del presbiterio nos permite pensar que la capilla se levantó en el siglo XVIII.

1.2.2. *Capilla de la Encarnación* del palacio de Cambre. Esta capilla ha sido descrita y analizada en la monografía del *Catálogo arquitectónico* que se ocupa del



Palacio de Cambre y capilla. Detalle de Postal de Hauser y Menet, anterior a 1906. Publicada en DIEGO SOMOANO, «Soto de Cangas», *Cangas de Onís. Señas de identidad*, p. 191

palacio de Cambre, situado en el concejo de Cangas de Onís, parroquia de Abamia, lugar de Soto de Cangas de Onís. Nos remitimos a ella para ampliar información. Fue construida, por orden de Ana de Soto, en el año 1661. La levantó el cantero Alonso de

Trespando siguiendo las trazas de Pedro de Cajigal[1301]. Era una capilla de planta cuadrada cubierta con crucería de ocho paños a la que se accedía por un gran arco toral que se cerraba con una barrotera de madera. Delante se disponía un pórtico sustentado por dos columnas y sus basas. En 1998 la capilla ya estaba arruinada y se decidió desmontarla para llevarla a Cangas de Onís y volverla a levantar en la finca de la «Casa Dago». Sin embargo, esto nunca se llegó a hacer. Hoy día siguen amontonadas en la finca de esa casa las piedras que conformaban esta capilla.

1.2.3. *Capilla de Jesús, María y José* en Socuevas, concejo de Cangas de Onís, parroquia de San Pedro de Con, lugar de Llano de Con. Pertenecía a la casa Socuevas y estaba ubicada dentro de la corrada, delante de la esquina sureste de la casa principal.

Esta capilla, que fue construida en la primera mitad del siglo XVIII[1302], también ha sido tratada en la monografía correspondiente del *Catálogo arquitectónico* al que se puede acudir para ampliar información.



Capilla de Jesús, María y José. Foto del Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias, CO 54, B. Canitrot, 1998.

La única fotografía que se conserva pertenece al Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias que realizó la consejería de Cultura del Principado de Asturias en 1998. Concretamente esta ficha fue realizada por Arquitrabe, B. Canitrot. En ella se ve el interior de la capilla, concretamente parte de la bóveda de crucería simple, con sus cuatro nervios que se cruzan en la clave donde estaba tallada una cruz griega sobre fondo rojo. Los plementos se habían decorado con pinturas murales que se encontraban ya en un pésimo estado. Según la información aportada en la ficha, en ellos estaban representados los

[1301] AHMCO, PN, Caja 23/1, doc. 22, f. 41. Año 1661, 22 de febrero, ante Diego de Labra. Escritura entre Ana de Soto y Alonso de Trespando maestro de cantería, por la que se contrata la obra de una ermita junto a las casas de Cambre.
[1302] AHMCO, PN, Caja 40, s/f. Año 1753, 30 de junio, ante Toribio de Alado

cuatro evangelistas y también se alertaba de que los muros y bóveda estaban agrietados peligrando la integridad del edificio.

Según informaciones de esa ficha del IPAA y de los comentarios de la profesora Juana Gil en la revista *Liño*[1303], la capilla era de pequeño tamaño, de planta cuadrada, con puerta de arco de medio punto en los pies y ventana de derrame externo en el muro de la epístola. Los nervios de la bóveda descansaban sobre ménsulas angulares. En 1983 ya no tenía uso de carácter religioso y se estaba usando como conejera. En 1998 aún estaba en pie, pero había tenido que ser apuntalada y en torno al año 2000 se derrumbó la techumbre. Poco después la capilla fue desmontada con idea de volverla a levantar, lo que nunca llegó a hacerse[1304]

1.2.4. *Iglesia de San Jorge de Nueva,* concejo de Llanes, parroquia de San Jorge de Nueva. Estaba situada dentro de la finca del palacio de la familia Duque de Estrada, condes de la Vega del Sella, justo delante de la fachada principal de la vivienda. Fue quemada durante la guerra civil española de 1936-1939. Posteriormente la nueva iglesia parroquial se levantó en el centro del pueblo de Nueva.



Palacio condes Vega del Sella. Foto de Daniel A. Fervienza. Publicada en MAYA CONDE, Manuel (dir.), *Llanes, siglo XIX (1801-1900),* Llanes, El Oriente de Asturias, 2003, p. 247.

[1303] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño*, 4 (1983), p. 899.
[1304] Agradezco esta información a doña Patricia, actual propietaria de la casa, hoy convertida en hotel Sucuevas.

Aunque era iglesia parroquial, la consideramos como una capilla familiar por diversas razones: la familia Duque de Estrada tenía el patronato de la iglesia, el derecho de presentación de curas[1305] y, hasta principios del siglo XVII, el cobro íntegro de los diezmos[1306]. El templo estaba situado dentro de la finca del palacio, que al menos desde el siglo XVII tenía la propiedad cerrada con muros y portalada y por tanto el acceso a ella estaba controlado por los propietarios. Además, el linaje colocó sus armas tanto en el retablo mayor como en la cúpula que cubría el templo[1307] lo que es otro signo de su patronazgo.

Aunque algunos autores hablan de que el palacio estaba construido junto a la iglesia, dando a entender que fue primero el templo que el edificio civil[1308], esto no está claro. Nueva de Llanes cuenta con iglesia parroquial al menos desde finales del siglo XIV[1309], sin embargo, los antecesores de la familia Duque de Estrada, que eran los señores de Aguilar[1310], fueron propietarios de esos terrenos al menos desde el siglo XI, pues en 1033 ya está documentada la existencia de la torre de San Jorge[1311]. Cuando se construyó el palacio de la familia Duque de Estrada, en torno al siglo XVI, esta decidió incorporar parte de la torre antigua a su construcción como elemento que aportaba

[1305] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Llanes. Informaciones de Ramón Quintana Fuentes para *el Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina. Parroquia de Nueva. MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias,* Valladolid, Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850), p. 258. CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo,* Llanes, Gijón, 1984 (edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896), p. 209. SARO ROJAS, José. "Pequeñas jornadas" en *Viajeros por el Oriente de Asturias*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, p. 93. Jornada XV, 15 de marzo 1887.

[1306] Tras la muerte de Fernando Duque de Estrada y María Manrique de Guevara se repartió entre varios de sus herederos el curato y los beneficios de la iglesia. AHA, FGC, Caja 11502/5-5. Año 1730. Curato de la Iglesia de San Jorge de Nueva.

[1307] CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*, p. 209. SARO ROJAS, José. *op. cit*., p. 93.

[1308] MADOZ, Pascual, *op. cit.*, p. 258. QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855), f. 199. FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís).* Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993 (edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893), p. 112. CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*, p. 209.

[1309] RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI)*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2002, pp. 61 y 340. Aparece en la *Nómina* de Gutierre de Toledo circunscrita al arciprestazgo de San Esteban de Leces.

[1310] TRELLES Y VILLADEMOROS, José Manuel, *Asturias Ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias con la descendencia sucessiva de las principales familias del Reyno.* Tomo III. Parte tercera, Madrid, Oficina de Domingo Fernández de Arrojo, 1760, p. 177. En el siglo XIII Juan Duque de Estrada se casó con la heredera de la casa de Aguilar, quedando unidad ambas desde ese momento.

[1311] RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva*, n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993, p. 66.

prestigio al linaje, algo que era habitual en la Edad Moderna[1312] y, aunque la casa ha sido remodelada en diversas ocasiones, todavía conserva esa parte de la torre medieval imbuida en uno de los patios del palacio.

Existe otra fotografía prácticamente igual a esta, tomada casi desde el mismo ángulo, que fue publicada por el Oriente de Asturias en *La foto y su historia*, n.º VI[1313]. En ambas tenemos una vista en la que se aprecia que esa iglesia fue levantada en la Edad Moderna, aunque no podemos precisar si sobre la medieval. Presentaba planta de cruz latina, con cabecera plana orientada al este y sacristía adosada a ella. El crucero, destacado en alzado, estaba cubierto por cúpula y en los brazos del transepto se situaban dos capillas de menor altura. A los pies del templo se disponía la puerta de acceso que estaba protegida por un pórtico. En la parte alta del frontis se levantaba una amplia espadaña de dos ojos que disponía en su parte trasera de un tejadillo que protegía el acceso al campanario. En la parte central del paño meridional se disponían dos contrafuertes que parecen marcar que la nave contaba con tres tramos. Entre los contrafuertes se dispuso un pequeño tejaroz que no sabemos qué cubría pues no parece que allí hubiera una portada. En esa misma fachada también se abrían dos saeteras colocadas desigualmente.

Gracias a la documentación sabemos que las capillas del transepto estaban dedicadas una a Jesús María y José[1314] y la otra a Nuestra Señora del Rosario[1315]. Además, tenemos constancia de que el conde de la Vega del Sella compró a la cofradía de *Nuestra Señora del Rosario* de la iglesia parroquial de Santa María de Llanes, el retablo antiguo de la Virgen del Rosario para colocarlo en su capilla de Nueva ya que ellos iban a colocar uno nuevo[1316].

[1312] Puede consultarse RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, pp. 21-50
[1313] *La foto y su historia*, n.º VI, Llanes, El Oriente de Asturias, 1991, p. 85.
[1314] AHMLL, PN, Caja 23, f. 15. Año 1706, 10 de enero, ante Domingo de Cardoso Buergo. Fue fundada por Pedro de Sebreño, canónigo de la Catedral de Oviedo.
[1315] AHMLL, PN, Caja 23, f. 9. Año 1702, 14 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo. Fue fundada por Pedro Martínez, párroco de San Miguel de Hontoria.
[1316] RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *op. cit.*, p. 230. En la cita 710 hace referencia a esta información extraída del *Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1754-1850)*, fol. 146.

2. ELEMENTOS DESAPARECIDOS DE LOS CUALES HAY CONSTANCIA DOCUMENTAL.

En el transcurso de nuestras consultas bibliográficas y de archivos nos hemos ido encontrando datos sobre torres, palacios y capillas que ya han desaparecido. Seguro que esto es simplemente una pequeña muestra de lo que debió existir.

2.1. TORRES.

2.1.1. *Castillo de Cirieño.* Localizado en la población de Cirieño, parroquia de Sebarga, en el concejo de Amieva. Era de planta cuadrada. A mediados del siglo XVIII ya estaba arruinado, conservándose nada más que los muros perimetrales que tenían unas medidas de ocho varas cada lado[1317].

2.1.2. *Torre de Jaces.* Estaba situada en el barrio de Sobaco de Arenas de Cabrales, parroquia de Santa María de Llas, concejo de Cabrales. Al inicio del siglo XVI pertenecía a Gómez Díaz de Noriega que además de ser el señor de esta torre, lo era de la casa de Rivero de Vidiago (Llanes). En 1728 pasó por compra al capitán Juan de Mestas y Cosío que citaba en su testamento esta torre denominándola Torre de Gómez de Noriega. Durante la guerra de la Independencia fue volada por el ejército del coronel Gotier[1318].

2.1.3. *Torre de Bulnes.* En el concejo de Cabrales, pueblo de Bulnes, se encontraba la torre de Bulnes que en algunas fuentes es denominada como castillo de Bulnes. Según un documento de 1641 consultado por Escagedo Salmón, la torre, que fue fundada sobre una peña en la zona alta de Bulnes era grande, redonda, de muros anchos y fuertes, con muchas saeteras, almenas y defensas[1319]. Juan Bernardo de Mier, cura de la iglesia de Santa María de Llas (Cabrales), informante para el diccionario de Martínez Marina, dice que la torre estaba situada sobre «una peña inmediata a las casas», era redonda y ya no tenía techumbre. Sus paredes eran gruesas y hechas de

[1317] AHA, CME, Amieva, t. II**,** f. 714 r. Año 1752. Bienes de Thoribio Garcia Fana. «Tiene junto a la Casa de havitacion un Castillo//que solo se compone de Paredes y tiene ocho varas de quadro.»
[1318] FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *op. cit.*, pp. 131-132.
[1319] ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, Tomo II, Santoña, Tip. Dialco, 1926, p. 64.

piedra[1320]. Madoz, a mediados del siglo XIX nos explicaba que el castillo era antiguo, elevado y que se conservaba en bastante buen estado[1321]. Actualmente no se conserva en Bulnes ningún resto de edificación que pueda relacionarse con esa torre. En el barrio de Bulnes de Arriba, también llamado barrio del Castillo, hay ruinas de algunas construcciones de piedra, sin embargo, los restos de edificaciones que quedan allí no parecen pertenecer a ningún edificio anterior al siglo XVII o XVIII, ya que el grosor de sus muros así lo delata.

2.1.4. *Torre de Asiego*. También en el concejo de Cabrales, en el lugar de Asiego, parroquia de Carreña, en la zona más alta de la población, hubo una fortaleza. De ella no queda más que el nombre del lugar que aún es conocido como «sitio del Castillo»[1322].

2.1.5. *Torre de San Martín de Grazanes*. En la historiografía del Oriente de Asturias encontramos múltiples referencias a la torre de Grazanes[1323]. Estaba situada en el concejo de Cangas de Onís, parroquia de San Martín de Grazanes, en el barrio de la Torre que está en un alto, enfrente de la iglesia parroquial de San Martín que también está situada en un promontorio.



Aunque la mayoría de los autores que hablan de ella dicen que los muros primitivos de la torre se encuentran imbuidos en la nueva edificación, esto no es cierto. En efecto, sobre el terreno donde estaba ubicada la torre se levantó un nuevo edificio en el siglo XIX, de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas, que sigue la tipología de palacio de dos cuerpos cerrados con solana en el centro, aunque en

[1320] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6035, 8, s/f. Cabrales, Año 1805. Informaciones de Juan Bernardo de Mier. Fuentes para *el Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina. También se puede consultar en https://www.concejodecabrales.com/esp/documentos/papeles-martinez_marina.html

[1321] MADOZ, Pascual, *op. cit.*, p. 92. Voz Bulnes (San Martin de). En Bulnes había un «y un antiguo y elevado castillo, cuyas puertas, reducto y almenas se conservan en bastante buen estado».

[1322] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6035, 8, s/f. Cabrales, Año 1805. Informaciones de Juan Bernardo de Mier. Fuentes para *el Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina.

[1323] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, Octavio y Fermín CANELLA, *Asturias*, t. II, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1897), pp. 25-26. También hablan de ella en *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. IV, p. 24. GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 896. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, ed. Nobel, 1998, p. 145. AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León, Universidad de León, 1991, p. 21. Se data la torre de Grazanes en el siglo XVI. VALLE POO, Francisco, *El solar de un viejo reino. Cangas de Onís*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2000, p. 112.

este caso en vez de solana cuenta con galería. Hemos podido analizar la casa tanto por el exterior como en el interior y no hemos encontrado rastro de ningún muro que pueda remitirnos a la Edad Media.

Gracias a un documento notarial que custodia la familia que vive en ese lugar[1324], hemos podido extraer interesantes noticias para el conocimiento de la torre que aquí existió y que presentamos brevemente. El protocolo está otorgado el 9 de septiembre de 1752 en «el sitio de los Campos de la torre de san Martín de Grazanes», ante el escribano Pedro Cortés, donde se nos informa de hechos acaecidos en la década de 1460. Al menos desde el siglo XIV la torre de Grazanes pertenecía a la familia de Alonso de Intriago. Al morir el señor de ella, que tenía ocho hijos, dejó en herencia a todos ellos[1325] los bienes adscritos a esa torre que eran: la propia torre, una casa, un hórreo, un corral, la hacienda de la Viña, de ocho días de bueyes, y el molino sobre el río Remuelle. Uno de los herederos era Ruy Sánchez, abad del monasterio de Villanueva (1463-1468)[1326]. Los otros hermanos fueron vendiéndole paulatinamente sus partes al abad en 1464, 1465 y 1467[1327].

Una vez unificado nuevamente los bienes de la torre en su persona, el abad dejó a su hermano Gutierre que la llevara[1328], pero manteniendo la propiedad que, al morir, se la dejaba al monasterio de San Pedro de Villanueva, por lo que a partir del último cuarto del siglo XV la torre perteneció al cenobio. Posteriormente la posesión quedó

[1324] Agradecemos la amabilidad y atención con la que nos enseñaron la casa y nos dejaron fotografiar el documento que conservaban los propietarios de ella y especialmente a doña Elena Gutiérrez.
[1325] Aún no se fundaban mayorazgos y los bienes se repartían entre todos los herederos. La fundación de mayorazgo era un privilegio que no se reconoció a las familias hasta 1505 (leyes de Toro).
[1326] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de San Pedro de Villanueva (siglos XII-XIX)», *B.I.D.E.A*, 116 (1985), p. 903.
[1327] ATG, documento notarial ante Pedro Cortés, s/f. Año 1752, 9 de septiembre. Apeo de 1464, 1465 y 1467. El abad del monasterio de San Pedro de Villanueva, Rui Sánchez, compra a sus hermanos, herederos de la familia Alonso de Intriago su parte de la torre de Grazanes «…son dos cartas de venta cosidas en un quaderno, otorgadas la una en mil quatrozientos y sesenta y cinco en los diez y nueve de Septiembre ante Albaro Garcia de Teleña, y la otra en Veinte y uno de febrero de mil quatrocientos sesenta y siete ante el mismo escribano en las quales Juan de Intriago en la una y Gonzalo Alonso de Intriago en la otra Vendieron a Rui sanchez Abbad del Real Monasterio de San Pedro de Villanueva sus quiñones y herencias que les correspondia en la torre susodicha y casa, orrio, corral, heredad de la Viña y molino de remuelle, con mas otra carta de venta hecha al dicho Abbad por Theresa Alonso y Albar Perez de Intriago y Diego hijo de Gonzalo García de Labra en nombre de su muger y Albaro de Sobrecueba por la que se vendieron algunas heredades que el referido Abad le havia dado antes de los susodichos por el quiñon que a cada uno de ellos cabía en la torre//Casa y orrío, corral heredad de la Viña y molino del remuelle arriba dichos paso ante Pedro Fernández escribano en diez y ocho de marzo de mil y quatocientos sesenta y quatro…»
[1328] *Ibid.*, «…Y despues de asir heredades y comprados los quiñones de sus hermanos e incorporados en si los dio en precario a otro de sus hermanos llamado Gutierre…»

muy descuidada pues a mediados del siglo XVIII la torre ya estaba medio arruinada, las heredades estaban completamente abandonadas y el muro que cerraba la finca derruido[1329].

Así pues, la torre, levantada en época medieval, contaría con muros muy gruesos al ser levantada con función defensiva. Posteriormente se debió construir junto a ella una casa y un hórreo y algún otro edificio de servicio. La propiedad estaba cercada por un muro que conformaba una corrada.

Al inicio del siglo XIX el monasterio de San Pedro de Villanueva puso en venta los restos que quedaban de la torre y en 1802 el párroco de la vecina iglesia de San Martín de Grazanes la adquirió[1330]. En ese momento debió levantarse el nuevo edificio que actualmente podemos contemplar.

2.1.6. *Torre de Triongo*. También en el concejo de Cangas de Onís, en el lugar de Triongo, parroquia de San Vicente de Triongo, hubo una casa y torre que en 1639 fue objeto de pleito entre María de Estrada y Antonio de Estrada Manrique[1331].

2.1.7. *Torre del Collado*, en Ardisana, parroquia de Santa Eulalia de Ardisana, concejo de Llanes. En un documento del siglo XVII se habla de las posesiones que la familia Harnero tenía en Ardisana. Estas se extendían desde el lugar de Palacio hasta la casa de Juan de Posada de Ardisana y la torre del Collado[1332]

2.1.8. *Torre de Harnero*, en Ardisana, parroquia de Santa Eulalia de Ardisana, concejo de Llanes. La torre ya existía antes de 1495 cuando testó Diego Hernández de Ardisana, propietario de ella. En ese documento declaraba que él y su mujer, María Sánchez, vivían en ella y que delante habían construido un hórreo y unos corrales[1333].

[1329] *Ibid.*, «…Y habiendo passado muchos años vinieron los referidos vienes a total abandono de tenedores; y a deteriorarse de manera que ningún cultivo tienen ni aprovechamiento y a peligro cierto de perderlos mi Monasterio por no aver noticia ni memoria del ultimo precarista que los desampaño en dar quenta a mi referido monasterio […] Dijeron y declararon ser y haber de los referidos bienes las paredes de la torre o casa sin techo, sus salidos y suelos que pudieron ser del Orrio y corral incultos como también [toda] la heredad de la Viña que en todo lo uno y lo otro seran Ocho días de Bueyes y todo igualmente inculto y desamparado sin memoria de haverlo visto poseer ni dejar a persona alguna […] también del Cierro que antes tubo y se encuentran los cimientos de la Cerca que oy tampo[co] existe»

[1330] GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 896.

[1331] AHA, FPH, Caja 11468/4-45. Año 1639. El documento se firma en Bode, concejo de Parres.

[1332] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 24 y AHA, FPH, Caja 11469/1-35, ff. 8 v.- 9 bis. r. Bienes que recibe Diego Hernández Harnero en Ardisana como parte de la mejora que llevaba para casarse con Toribia de Cebos en el año 1596.

[1333] AHA, FPH, Caja 11467/3-21, f. 3 r. Año 1666. Mejoras del mayorazgo de la casa de Harnero y la de Cevos. Diego Hernández de Ardisana testó el 16 de abril de 1495. «Yten mando la casa Torre, donde yo

La torre la heredó su hijo Diego Hernández Harnero, el primero con este nombre, casado con María Sánchez, que en 1526 capitulaban el matrimonio de su hijo Diego Hernández Harnero con Mencía Junco. En ese documento explicaban que habían construido una nueva casa junto a la torre para dejársela a su hijo además de otros bienes, para que los llevara a su nuevo matrimonio[1334]. En 1569 testaron Diego y Mencía y en el documento expresaban que eran los propietarios de las dos casas que tenían en el solar y le dejaban a su hijo Sebastián que escogiera una de ellas para utilizarla como su vivienda[1335].

En 1666 la familia ya se refiere a la torre como *la torre vieja*, como vemos en el inventario de bienes que se hizo cuando Antonio de Estrada Cebos, nieto de Diego Hernández Harnero y Toribia Cebos, heredó los bienes correspondientes al mayorazgo de la casa de Harnero. Esta aparecía en primer lugar[1336]. También se hace referencia a que Antonio había rehabilitado las casas y había construido una capilla frente a ellas, dentro de la corrada[1337]. Esta aún se mantiene en pie, aunque actualmente está dedicada a la Inmaculada Concepción.

A mediados del siglo XIX se vuelve a citar la torre vieja de Harnero, que en ese momento ya no era utilizada como vivienda, sino que lo era como cuadra. Por un documento sabemos que la torre vieja estaba situada al noroeste de la casa actual[1338]. En ese momento la posesión ya era conocida como el Corral de Arnero.

---

aora vivo y el orrio que esta cave ella que yo e Mª Sanchez mi primera muger hicimos con su corral mandola a Diego mi hijo de mas y mejora que a sus hermanos y hermanas con el lagar que esta pegado a la dicha casa…»

[1334] AHA, FPH, Caja 11469/1-17. Año 1526. Matrimonial de Diego Hernández Harnero y Mencía de Junco. A él le dejan la malatería de San Lázaro, la casería de San Pedro de Miltoro, la casa en la que vive, con sus dos hórreos y la nueva que han hecho junto a ella.

[1335] AHA, FPH, Caja 11469/1-35, ff. 3 v.- 8 v. Año 1570. Testamento de Diego Hernández Harnero y Mencía de Junco su mujer. Lo lleva a leer su hijo Sebastián Harnero.

[1336] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666, 1 de septiembre. Inventario de los bienes de Ardisana de Diego Fernández Arnero, firmado en las casas de Ardisana. «Primeramente, la Torre vieja de Arnero, y un Orrio que estaba delante de ella, con sus corrales que al presente están cerrados»

[1337] *Ibid.*, «… Ytt Mas pone por Inbentario, Las Casas nuevas, de Ar//disana que dicho Don Antonio de Estrada Zebos hizo y redificó en donde estaba otra Casa que era del sr. Diego Fernández Arnero y la Ermita del buen suceso que esta delante de las dichas Casas que ansi mismo hizo el dicho don Antonio de Estrada Cebos.»

[1338] AHA, FPH, Caja 11430/3. Año 1856. Bienes de Onís, Cabrales, Ardisana, del concejo de Llanes y de Ribadesella. Concejo de Llanes. Valle de Ardisana. «La casa de vivir corralada y capilla, y la torre vieja hoy cuadra de ganados, en el sitio y posesión llamada el Corral de Arnero, del lugar de Ardisana.

1. En el mismo sitio y lugar una llosa cerrada sobre sí de pared de cal y canto y seca de cinco días de bueyes y medio de tierra labradía y linda al Nordeste la casa de vivir, corralada y capilla, al Norte cierro de la misma Llosa, camino y la casa llamada Torrevieja de Arnero, al Bendabal y Sur el mismo cierro y camino que vá al pueblo de Palacio…»

Es posible que la casa del siglo XVII fuera quemada cuando la guerra de la Independencia, pues así ocurrió en muchos palacios de la zona. Actualmente se conservan partes de los muros de ese edificio, la zona oriental de lo que fue una amplia casa de planta cuadrada con sus ventanas recercadas de sillares. En el lado occidental se levantó una casa que no presenta signos anteriores al siglo XIX. El resto de muros arruinados han sido rematados con almenas.

2.1.9. *Casa-torre en Mestas de Ardisana*, concejo de Llanes, parroquia de Santa Eulalia de Ardisana. Fue vendida, junto a algunas tierras que le correspondían y un molino, en el año 1638. Delante de la casa había unos corrales y en ellos se disponía un hórreo. Junto a ella tenía una huerta cerrada sobre sí con muro de piedra seca con una extensión de tres días de bueyes. También contaba con otra heredad de dos días de bueyes cerrada por muro y situada junto al puente y se denominaba el prado de Entregual. Un bosque con cien castaños y otro con nogales. En el río tenían un molino. Compraron la casa el matrimonio formado por Pedro de Posada de Ardisana y María de Toranda Valdés que pagaron por ella 600 ducados[1339]. En el siglo XIX la casa-torre ya no existía[1340].

2.1.10. *Torre de Balmori*. En el lugar de Balmori, parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Barro (Llanes) hubo una vivienda denominada casa de la Torre que en 1731 estaba arruinada y por considerar que era peligroso para la vivienda del vecino, se decidió demolerla[1341]

2.1.11. *Casa y torre de Posada*. En la población de Celorio, perteneciente a la parroquia de San Salvador de Celorio, concejo de Llanes, hubo una casa torre, que según las fuentes contaba con mucha antigüedad. Perteneció a la familia Posada de Celorio, que fue muy influyente en este lugar. Desconocemos cual era la ubicación de esta casa torre. En 1665 Sebastián de Posada pasó las pruebas para ingresar en la orden

[1339] AHA, FPH, Caja 11444/08-14. Año 1638, 8 de abril, ante Alonso Peláez de Cebos. Venta de casa-torre en Mestas a Pedro de Posada de Ardisana y María de Toranda Valdés.
[1340] *Ibid.*
[1341] AHMLL, PN, Caja 69, f. 54. Año 1731, 6 de mayo, ante Francisco del Otero Balmori. El abad del monasterio de Celorio cede la casa de la Torre, situada en Balmori. Amenazaba ruina y se decide demolerla por considerar que era peligroso para la casa contigua.

de caballeros de Alcántara y ya al principio de ellas se decía que sus casas eran muy antiguas y contaban con torre, solar[1342] y escudo[1343].

2.1.12. *Torre de Niembro*. Situada en Niembro, parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Barro (Llanes). Está documentado que en el año 1589 había una torre en el lugar de Niembro. El que fue obispo de Salamanca, Pedro Junco Posada, compró una casa, unos terrenos y un bosque en Niembro. El bosque estaba situado «junto a la Torre de Niembro»[1344]. Esta no debía estar lejos de la ería de San Pelayo pues uno de los terrenos que adquirió era denominado como «el ero de ante la torre, sitio en la dicha eria de Sant Pelayo»[1345].

Volvemos a encontrar una referencia a la torre de Niembro en 1691. Se habla de los bienes vinculados de Miguel del Otero Vela, natural de Niembro y presbítero de San Julián de Porrúa. Él era el heredero del mayorazgo que fundó su bisabuelo Juan del Otero y por tanto el propietario de la casa solar del Otero, que lindaban por el sur con la torre de Niembro[1346].

2.1.13. *Castillo del Soberrón.* En el concejo de Llanes hubo un castillo en el pico del Soberrón[1347], monte destacado de las estribaciones de la sierra del Cuera que está situado justo a la altura de la villa de Llanes. Sitio estratégico desde el que se controla un amplio territorio, prácticamente todo el valle de Mijares, así como la costa que lo

[1342]AHN, OM, Caballeros Alcántara, exp. 1223. Pruebas de Sebastián de Posada Valdés. Natural de Celorio, año 1665**,** f. 2 r. «y que en este lugar de Zelorio tienen sus casas muy antiguas con su torre y solar, con las armas pintadas; y un entierro y capilla en la parrochia de este dicho lugar que es el convento de San Salvador…».

[1343] *Ibid.*, f. 4 v. «... y en cuanto a las harmas de su apellido de Posada, se remite al escudo de ellas, que esta en la casa y torre que en este lugar tiene el pretendiente».

[1344] AHA, PL, Caja 19045/19.2, s/f. Año 1589, ante Gerónimo de Valdés. Venta de Juan Peláez de Posada, vecino de Niembro, a Junco Posada, del Consejo del rey. Le vende las Casas de Castro en la aldea de Niembro, unas heredades en la ería de San Pelayo, otras en la de Toranda y un castañedo situado junto a la torre de Niembro. También en AHA, PL, Caja 19048/3, f. 14 r. Inventario de documentos pertenecientes al licenciado Pedro Junco Posada, obispo de Salamanca. Llanes 21 de agosto de 1729.

[1345] AHA, Fondo Palacio de Labra, 19045/19.2, s/f. Año 1589. Ante Gerónimo de Valdés. Venta de Juan Peláez de Posada, vecino de Niembro, a Junco Posada, del Consejo del rey.

[1346] AHMLL, PN, Caja 14. Año 1691. Casa solar del Otero. Información de Miguel del Otero Vela. La torre de Niembro, lindaba con las casas del Otero de Niembro

[1347] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f., Año 1803. Llanes. Informaciones de Ramón Quintana Fuentes para *el Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina. «Soberrón. Al sur esta el Castillo de Soberron sobre una peña alta que figura Pabellon, y hoy se reduce a vestigios de un pequeño fortin [....] Lo cierto es que por los años de 1400 se titulaban thenientes de Aguilar y Soberron los señores de la Casa de Agilar que el Conde de la Vega de Sella posehe en el lugar de Nueva de este concejo.» *Ibid.*, Villa de Llanes. «El Castillo de Soberrón se halla a media legua de distancia acia el medio dia de Llanes: Se hallaba encima de una gran peña trozo de monte a quien llaman los apeos antiguos, el Cuchillon del Castillo: en el dia solo se descubren los cimientos que tienen 5 pies de grueso y todo su ambito sera como de 30 pies: no se sabe el tiempo en que se fundo dicho Castillo aunque parece regular seria quando los moros se hallaban en Asturias con el fin de precaberse de ellos.»

baña. No parece que este castillo haya sido una vivienda familiar sino más bien un lugar de vigía, dada la dificultad de acceso que presenta.

2.1.14. *Casa torre de Buelna,* estuvo situada en la localidad de Buelna, parroquia de San Acisclo de Pendueles, concejo de Llanes. En el año 1700 aún estaba en pie y el señor de la casa torre era Cosme Antonio de Mier y Noriega[1348] que estaba casado con María Antonia de Salceda Gutiérrez[1349]. Fue hijo suyo Cosme Antonio de Mier y Salceda que contrajo matrimonio con Francisca de la Espriella Rivero Posada Cienfuegos[1350]. Los anteriores poseedores de ese mayorazgo fueron José de Mier y Antonio José de Mier, abuelo y padre de Cosme[1351]. La casa torre tenía delante de la fachada meridional un hórreo y una corrada. También contaba con una huerta de árboles cítricos[1352].

2.1.15. *Casa torre de Balparo*. Situada en la población de Porrúa, parroquia de San Julián de Porrúa, concejo de Llanes. En 1736 pertenecía a Diego Alonso Pérez, que era el señor de ella y por tanto vecino de Porrúa. También lo era de la villa de Llanes[1353].

2.1.16. *Torre de Villoria II*. En Benia de Onís, concejo de Onís, hubo dos torres que se denominaron torre de Villoria. Una de ellas ya ha sido tratada en este mismo capítulo, en el apartado de «elementos desaparecidos conocidos por documento gráfico». Esta otra, también perteneció a la familia de Cebos-Duque de Estrada. Fue adquirida por Juan González de Cebos[1354] e incorporada en el mayorazgo fundado en

[1348] AHMLL, PN, Caja 42, doc. 4. Año 1700, 22 de junio, ante Domingo García López. Fianza de saneamiento que otorgó José de Mier sobre la ejecución de Cosme de Mier. "En las casas de morada de don Cosme Antonio de Mier y Noriega Dueño y Pariente mayor y de la casa Torre de Buelna, sitas en el lugar de Buelna de este concejo de Llanes.

[1349] AHMLL, PN, Caja 44. Año 1716, 30 de marzo, ante Domingo García López.

[1350] AHMLL, PN, Caja 45, doc. 1. Año 1723, 15 de enero, ante Domingo García López. Carta de pago de 50.000 maravedíes da la obra pía de Luis de Posada.

[1351] AHMLL, PN, Caja 44. Año 1714, ante Domingo García López.

[1352] AHA, FPH, Caja 11462/6-40. Año 1720, 2 de septiembre, ante Francisco González Ortiz, escribano del Valle de Valdáliga. «mas en el lugar de Buelna, una cassa torre con un orrio y corrales al sur de dicha cassa y una huerta plantada de naranjos y limones al vendaval de dicha cassa»

[1353] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 33. Año 1736, 1 de julio, ante Domingo García López. Poder para ir a Oviedo, otorgado por algunos vecinos de Porrúa. Se firma en la villa de Llanes, comparecen: «Don Diego alonso Perez vezino de esta Villa y de el lugar de Porrua de este Conzejo señor y poseedor de la Cassa torre de Balparo i maior parte de su corral sita en dicho lugar de Porrua...»

[1354] AHA, FPH, Caja 11467/3-20, f. 53 r. Año 1667, 7 de agosto, ante Toribio Álvarez Labarejos, escribano de la Gobernación del Principado. Mejora de Juan González de Cebos. «Primeramente se adjudicaron para la mexora y vinculo que fundó el dicho Juan Gonzalez de Zevos y Doña Juana Fernandez de yntriago su muxer a favor de la dicha doña Juana Fernandez de Zevos su nieta La Torre de

1601, que debía heredar su nieta[1355]. Posteriormente, a mediados del siglo XVII, Antonio de Estrada Cebos, heredero del mayorazgo, derribó la torre y en su lugar hizo un huerto[1356].

Podemos confirmar que no se trata de una misma torre pues en un mismo documento se habla de las dos. Esta torre tenía delante suyo un hórreo y una corrada y, junto a ella, en un edificio colindante, la cocina y una huerta[1357].

2.1.17. *Torre de San Martín de Collera*. Hubo una torre en Collera, población perteneciente a la parroquia de San Martín de Collera, concejo de Ribadesella. Esta torre estaba unida a la casería de La Molinera. Estos bienes habían pertenecido al arcediano Pedro de Posada y los había heredado Gonzalo Ruiz Junco, señor de la casa de Junco de San Esteban de Leces, aunque en 1579 los llevaba el escribano de Oviedo Miguel de la Vega[1358].

2.1.18. *Torre de Llovio* y casería de la molinera. En el lugar de Llovio, perteneciente a la parroquia de Santianes, concejo de Ribadesella, hubo una torre que fue citada en un pleito que llegó a la Real Chancillería de Valladolid en el año 1613. Contaba con un hórreo, molino, prados, montes y bosques que formaban un término redondo[1359].

// Villoria con sus Guertas de Junto a hella y arboles que están en dichas Guertas que se apreciaba dicha Torre y Guertas en veinte y dos mil reales».

[1355] AHA, FPH, Caja 11462/1, ff. 80-85. Año 1791. Traslado de la fundación del mayorazgo de Cebos por Juan González de Cebos y su mujer, con el poder otorgado por su yerno Diego Fernández Harnero para poder dejar heredera a Juana de Cebos. Se firma en la casa de Cebos el 20 de octubre de 1601 ante Toribio González de Nava,

[1356] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, s/f. Año 1666. Inventario de los bienes de Juan González de Cebos y algunos de Antonio de Estrada Manrique. 6º. «...con mas Un guerto cerrado sobre si que hizo Dn Antonio de Estrada en la parte donde quitó la Torre que dejó el dicho Juan Gonzalez de Zebos.»

[1357] AHA, FPH, Caja 11468/4-37, f. 2. Año 1634. Bienes de Antonio de Estrada Manrique en el concejo de Onís. «Mas en el lugar de Villoria la torre que llaman de Villoria que fue del señor Capitan Juan de Estrada // con un oRio delante de ella [...] Mas en el dicho lugar de Villoria, otra Cassa torre, con otro oRio delante de ella. Y un guerto pegado a la dicha Cassa. Y una Coçina pegada a la dicha Cassa y un coRal delante de la dicha Cassa...»

[1358] ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 1795,1. Año 1613, Doc. 2, f. 38 r y 41 v. «y la torre y bienes de la molinera de sant martin de collera lo lleba y posee miguel de la vega escrivano vecino del dicho qoncejo y de la ciudad de Oviedo».

[1359] ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 1795,1. Año 1613, Doc. 2, Año de 1579, f. 48 r. Pleito sobre la herencia del arcediano de Tineo, Pedro de Posada. Entre los bienes de ese vínculo se encontraba la torre de Llovio. «...como La torre y casseria de la molinera de este qoncejo de rribasesella es de los dichos bienes […] que la dicha cassa y torre que se diçe de la molinera prados y llantados ques termino redondo y un molino que cabo ella esta segun es cognocido questa al agua arriba encima deste dicho lugar de llobio era del dicho arcediano don pedro...»

2.2. CASAS O PALACIOS.

2.2.1. *Casa de la Prida*. Estaba situada en el centro de la villa de Cangas de Onís, en la parte alta del barrio del Mercado, frente a la iglesia parroquial de Santa María de Cangas, concejo de Cangas de Onís. La historiografía tradicional dice que la torre se remontaba al siglo XIII, aunque no aporta ningún dato que lo avale.

La casa de la Prida perteneció al linaje de los Caso y vinculado a ella también estaba el patronazgo de la capilla de Santa Cruz de Cangas de Onís. Asimismo, fueron patronos de la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Cangas de Onís, donde colocaron su escudo de armas y una inscripción fechada en 1522 en la que puede leerse: «EN EL AÑO DE MDXXII // AÑOS. IZO EL SEÑOR // iºJ FERNANDEÇ DE CASO // E DOÑA MAIOR DE NAVA // SU MUJER AZIERON ESTA // CAPIYA A SU COSTA // COMO PATRONOS APRESEN //TADOS > MAIOR. Y».

En efecto, Gonzalo Fernández de Caso y Mayor de Nava fueron los señores de la casa de la Prida al inicio del siglo XVI. Tuvieron una hija, María de Caso Nava, que heredó el vínculo. Contrajo matrimonio con Fernando Duque de Estrada (tt. 1572), heredero de la casa de Duque de Estrada por lo que su hijo, Fernando Duque de Estrada y Caso, que nació en Cangas de Onís, ya heredó los dos mayorazgos antes del final del siglo XVI. Casado con Marquesa Valdés Llano, tuvieron a un hijo, Fernando Duque de Estrada que también nació en el palacio de la Prida. Se casó con María Manrique de Guevara que quedó viuda antes de 1599[1360]. En 1601 ella y su hijo Fernando vivían en Cangas de Onís. Allí firmaron un documento por el que otorgaban dotación a una doncella de la familia para contraer matrimonio[1361]. A partir de ese momento el linaje de Duque de Estrada construyó su nuevo palacio en Llanes y parece que ya no volvieron a

[1360] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, Evaristo MARTÍNEZ-RADÍO, coord. «Apéndice documental. Documento 2. Memorial en que se contiene el principio y origen de la muy noble, ilustre y antigua Casa de Estrada y otras recaídas en ella (c. 1647)». Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, E-9-350, *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 183-188.

[1361] AHN, Estado, Carlos III, exp. 225, f. 236 r. Año 1785. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Ramón de Posada y Soto Rivero y Posada, natural de Cangas de Onís. Se pide copia de un documento que se firmó en 1601 por el que María Manrique de Guevara, como curadora de su hijo Fernando Duque de Estrada, señor de la casa, otorgaba "propinas" de la obra pía del capitán Juan de Estrada para ayudar a casarse a Ana de Intriago. «En la Casa de la Prida de el Concejo de Cangas de Onis del Prencipado de Asturias de Oviedo a ocho dias de el mes de Septiembre de mil y seiscientos y un años, Ante mi escribano y testigos parezio presente doña ana de Yntriago hixa de doña Maria de Valdes y de Julian de Intriago Difunto…»

vivir de forma continuada en la casa de la Prida, por lo que empezó su declive. En 1647 la familia consiguió el título de condes de la Vega del Sella.

A mediados del siglo XVIII el apoderado del conde era Francisco Antonio Varela Bermúdez[1362] que vivía en la casa de la Prida[1363]. También lo hicieron otros administradores. Al inicio del siglo XIX, durante la guerra de la Independencia, la casa fue tomada por el ejército francés que se atrincheró allí por lo que sufrió el ataque de las tropas españolas, sufriendo graves desperfectos[1364]. En la fotografía del palacio publicada en *Asturias* de Bellmunt y Canella la casa no muestra a simple vista ningún resto de antigüedad[1365], lo que nos hace pensar que no debió de llegar al final del siglo XIX en buenas condiciones por lo que supuestamente se levantó otra casa aprovechando algunos elementos constructivos anteriores.

Durante la guerra civil de 1936-1939 el palacio fue ocupado por las fuerzas republicanas. Posteriormente fue vendido por el conde de la Vega del Sella y adquirido por Ramón González Soto y Camila Beceña que en 1952 crearon la fundación Beceña González[1366] que actualmente continúa su actividad en el lugar donde estuvo levantado el palacio de la Prida. Se hicieron muchas obras, y en el actual edificio solamente se conserva de la época de la Edad Moderna el dintel de una puerta, actualmente la de entrada, con un bisel en el que se disponen dos pequeñas bolas y sobre él una decoración tallada que forma espigas y rombos que parece característica del siglo XVI y los dos contrafuertes en las esquinas de la casa.



2.2.2. *Palacio de Villaverde.* Situado en Villaverde, parroquia de San Martín de Grazanes, concejo de Cangas de Onís. Fue un coto cerrado que fundó el capitán Juan de

[1362] AHMCO, PN, Caja 39. Año 1752, ante Toribio de Aladro. Francisco Antonio Varela Bermúdez es apoderado del conde de la Vega del Sella.
[1363] DIEGO SOMOANO, Celso, «El hogar fundación Beceña González», *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano,* Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015, p. 350.
[1364] *Ibid.*, p. 350.
[1365] GARCÍA CEÑAL, Enrique y Victoriano GARCÍA CEÑAL, «Cangas de Onís» en BELLMUNT, y CANELLA, *op. cit.*, p. 26.
[1366] DIEGO SOMOANO, Celso, «El hogar fundación Beceña González», *Cangas de Onís,* p. 351.

Estrada Caso[1367], hijo de Fernando de Estrada y María Caso y Nava, señores de la casa de la Prida que primero sirvió en el ejército para Felipe II y luego pasó a Indias donde murió[1368].

El coto se extendía desde Llenín a Intriago[1369] y estaba delimitado por la riega de la Arquera, el río de Llenín y la parte baja de la iglesia de Villaverde[1370]. Contaba con casa principal, dos hórreos, cinco caserías, heredades, prados, árboles frutales y no frutales, un molino y una iglesia[1371]. Esta última se puede datar entre los siglos XII-XIII y su advocación estaba dedicada a Nuestra Señora, aunque durante un tiempo se le ha conocido como la iglesia de Santiago de Villaverde[1372]. Recientemente ha sido restaurada[1373].

El coto lo heredó su sobrina María de Estrada, que contrajo matrimonio con Rodrigo de Junco, natural del concejo de Ribadesella. Al quedar viuda se fue a vivir a Villaverde y en su testamento mandaba que quería ser sepultada en la iglesia de Santa María de Villaverde donde estaban enterrados Gonzalo de Caso y María de Valdés, sus parientes[1374]. En efecto, durante la excavación arqueológica de la iglesia se encontraron exclusivamente tres enterramientos dispuestos en la nave, pegando a la capilla mayor. En el mismo documento dejaba encargado que se hiciera una imagen de la Virgen de la O y se colocara en esa iglesia y así se debió cumplir porque los vecinos nos han corroborado que allí hubo una talla de la Virgen con esa advocación que se quemó durante la guerra civil de 1936-1939.

[1367] PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996, p. 93.

[1368] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, Evaristo MARTÍNEZ-RADÍO, coord. «Apéndice documental. Documento 2. Memorial en que se contiene el principio y origen de la muy noble, ilustre y antigua Casa de Estrada, en *Nobleza y ejército*, p. 185.

[1369] AHA, FPH, Caja 11463/5, f. 9 v. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Otorgado en las Casas de Villaverde de Cangas de Onís.

[1370] AHA, FPH, Caja 11467/3-24, f. 14. Año 1666. Bienes de Antonio de Estrada.

[1371] *Ibid.*, AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 9 r. y 11 r. Año 1663, 14 de agosto. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Otorgado en las Casas de Villaverde de Cangas de Onís. «La casa de Villaberde con sus caserias, y Yglesia, y termino redondo que esta junto a ella alrededor, y otros muchos bienes en los lugares de Toraño, y Llenin, y Veceña, y San Martín, y Yntriago, y otras partes de este Concejo, con cantidad de bienes muebles, de aparcerias..».

[1372] MORALES SARO, Mª Cruz, Emilio CASARES RODICIO, «La iglesia de Santiago de Villaverde. Sus pinturas (1)», *B.I.D.E.A.*, 87 (1976), pp. 205-215.

[1373] LEÓN GASALLA, Pablo, «Iglesia de Santa María de Villaverde. Cangas de Onís», *Liño* 13 (2007), pp. 161-168.

[1374] AHA, FPH, Caja 11462-5-21. Año 1621, 20 de septiembre. Testamento de María de Estrada viuda de Rodrigo de Junco, ante Miguel de la Vega, escribano de Ribadesella.

Hubo pleitos por la herencia de María de Estrada entre sus sobrinos Fernando Duque de Estrada Manrique y Antonio de Estrada Manrique. Finalmente tomó posesión de la casa de Villaverde y su coto Antonio de Estrada que testó en esa casa el 14 de agosto de 1663[1375]. Cuando este murió, la casa pasó a su hijo Juan de Estrada. En el inventario de bienes realizado se preciaba el sitio de Villaverde en dos mil ducados[1376].



En el pueblo de Villaverde, en el barrio de El Palacio, hemos localizado en el interior de lo que ahora es una cuadra, una ventana con asientos dispuestos en el grosor del muro que pudo pertenecer a la casa principal de Villaverde. Este tipo de elemento se puede datar en finales del siglo XVI y solamente se encuentran en palacios o casas relevantes.

En la memoria colectiva del pueblo de Villaverde se dice que en ese lugar hubo un convento, aunque esto no está corroborado por la documentación. Seguramente esta idea viene dada por haber quedado en el pueblo restos de lo que fue el palacio de Villaverde.

2.2.3. *Casa de la Carúa (Los Altares).* Hubo una casa en el arrabal de la villa de Llanes, conocido como la Carúa. En el último cuarto del siglo XVI contaba con casas, huertas y corrales. Pertenecía a Juan del Castillo y María Alonso, su mujer. Estos fundaron un vínculo en 1576 que se lo dejaron en herencia a su sobrino Juan González de Inguanzo[1377]. Desde entonces perteneció al mayorazgo de una de las ramas de la familia Inguanzo.



El nieto de Juan González de Inguanzo, Antonio de Inguanzo, contrajo matrimonio con Toribia de Posada Estrada, que resultó ser la heredera del vínculo de su familia,

[1375] AHA, FPH, Caja 11463/5, ff. 4r.-6 r. (se numera el cuadernillo, que consta de 4 caras) Año 1663, 14 de agosto, ante Diego de Labra. Testamento de Antonio de Estrada Manrique. Otorgado en las Casas de Villaverde de Cangas de Onís

[1376] AHA, FPH, Caja 11467/3-19, f. 9 v. Año 1667. Inventario de bienes que heredó Antonio de Estrada Cebos.

[1377] GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres*, Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893), p. 199.

por la muerte de sus dos hermanos. Por ello su hijo Juan de Inguanzo Posada ya heredó, en torno a mediados del siglo XVII, las casas de la Carúa, las de la Herrería (Vibaño, Llanes) y la de los Callejos (Santa Eulalia de Ardisana, Llanes)[1378].

Su nieto, Juan Antonio de Inguanzo Cebos y su mujer María Rosa de Posada Harnero Pérez de Bulnes fueron los que realizaron obras en la casa y colocaron un escudo con sus armas en la fachada. En ese escudo, que actualmente está colocado en una de las paredes de la capilla que posé la casa, están representas las armas de Inguanzo en el escusón central, y en el resto de cuarteles las de Posada, Sánchez, Pérez de Bulnes y Harnero, que se corresponden con los apellidos de las dos familias de ese matrimonio. Esto debió ocurrir en el primer cuarto del siglo XVIII.

Su hijo primogénito fue Antonio de Inguanzo Posada, que casó con María Teresa Rivero Valdés y tuvieron varios hijos, entre ellos Pedro de Inguanzo Rivero (1764-1836), arzobispo de Toledo, cardenal y consejero de Estado, y Juan Antonio de Inguanzo, el heredero. Su hijo Pedro Inguanzo Porrés (1807-1876), primer marqués de los Altares, fue el que derribó la casa para levantar el palacio de los Altares y construir junto a él la capilla de Nuestra Señora de la Salud, donde fue colocado el escudo de la fachada de la antigua casa. Desgraciadamente este palacio se quemó en 2003 y solamente se conserva parte de su estructura.

2.2.4 *Casa y capilla de Todos los Santos*. La casa estaba situada en la zona occidental de la villa de Llanes, en la parte exterior de la muralla y lindante con ella, en lo que hoy es la calle Mercaderes, junto a una de sus puertas de entrada, la de la Villa, que daba acceso a la calle Mayor. También era conocida como la casa de *las Higueras*, la *del Pozo* o la *del Portalón*[1379]. A partir de finales del siglo XVIII fue conocida como la casa de Rubín por ser este el apellido del propietario y en el siglo XIX como la de Rubín de Celis por la misma razón.

En 1672 ya existía la casa, que pertenecía a la familia Noriega. Juan de las Cuevas Noriega, catedrático de medicina en la universidad de Valladolid y cura beneficiado de la iglesia de Llanes, fundó en 1670 una capilla dedicada a Todos los

[1378] *Ibid.*, p. 200.
[1379] MAYA CONDE, Manuel (dir.), «Las capillas de Llanes», *Hemeroteca*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2011, pp. 145-146.

Santos[1380], que debía construirse pegada a sus casas. Según quedó estipulado en su testamento, abierto pocos días después de su fallecimiento, el 9 de agosto de 1672, la capilla debía edificarse en dos años y para ello la dotó con 1.500 ducados. Además, dejó 500 ducados para la realización y dorado de un retablo, y ordenaba que se llevasen los ornamentos, cálices y cuadros que él tenía en sus casas de Valladolid y Llanes a ella[1381]. También dejaba fundadas dos capellanías, una en la propia capilla de Todos los Santos y otra en la iglesia del convento de las Agustinas de Llanes[1382]. Estas fueron fundadas por sus albaceas Sebastián de Posada Valdés y Juan Pariente Valdés en abril de 1673 ante Juan Inguanzo[1383].

La capilla, que tenía acceso directo desde la calle[1384], contaba con espadaña, que estaba situada justo encima de la muralla de la villa[1385]. En el interior tenía nave y capilla mayor cubierta con bóveda de cañón decorada con yeserías geométricas, algo muy del gusto vallisoletano de la primera mitad del siglo XVII[1386]. Poseía tribuna, con acceso directo desde la casa, situada en el lado de la epístola. Contaba con dos retablos, el titular de Todos los Santos, del que afortunadamente se conserva una fotografía[1387], y

[1380] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), p. 423. CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*, p. 197. AHMLL, PN, Caja 20, s/f. Año de 1701, 14 de noviembre, ante Juan de Ribero Junco. En la villa de Llanes Juan Pariente de Valdés, vecino de Llanes, es el patrono de la capellanía de Todos los Santos.

[1381] AHA, FPH, Caja 11461/1-4, s/f. Año 1672, 9 de agosto. Papeles pertenecientes a la Casa llamada del Valle; que es la del Mercado. Cláusulas del testamento del Dr. Cuevas, que salió de poder de Juan Pariente. «Ytt dijo que del primer dinero que se cobrase asi de réditos como de todo lo a el perteneciente hagan hazer una Capilla que cueste su fabrica mil y quinietos ducados, y se haga, y se acave dentro de dos años de la fecha desta memoria, y que los ornamentos, calices y pinturas que tiene en Valladolid y Llanes en sus casas se traigan a la Capilla para su adorno, y que la vocación sea de todos los Santos; y que se haga un retablo y doradura que cueste quinientos ducados su escultura y doradura =».

[1382] *Ibid.*, «Ytt dijo se funden dos capillas: La una que se ha de fundar junto a mis cassas de las higueras en la Villa de Llanes, y que a dicha Capilla se le funden ciento cinquenta ducados cada año fundados en el principal de mis censos que corresponden a dicha renta […] y que dichos mis testamentarios, y sucesores nombren capellán que diga missa en el Convento de las Agustinas // a donde manda fundar la otra capilla». Puede consultarse parte del inventario que se hizo en la casa de Valladolid en PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «¿Cómo era Llanes?», *Glosas a la historia de Llanes*, Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999, p. 128.

[1383] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *op. cit.*, pp. 127-128.

[1384] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 7268, f. 62 r. Año 1767. Miguel Rubín, natural de Santiuste, concejo de Llanes. «Nos dijo que era cierto, que contigua a la misma casa en que abitaba, tenia capilla, con puerta publica a la calle y tribuna, para desde ella oia el santo sacrificio de la misa, y mas oraciones devotas…»

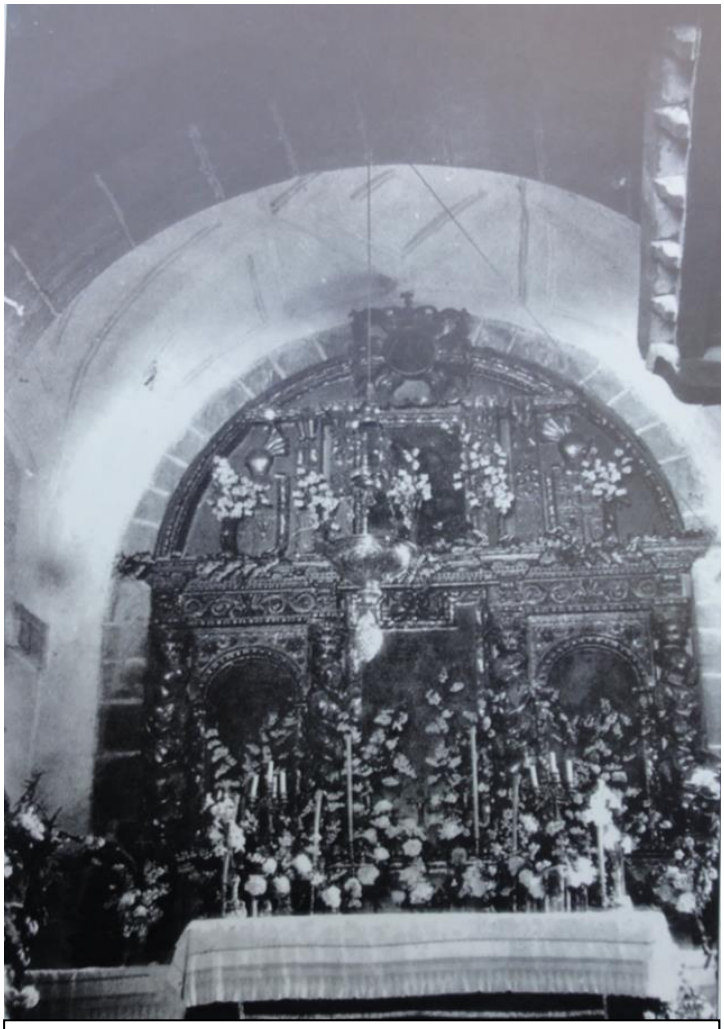
[1385] MAYA CONDE, Manuel (dir.), op. cit., pp. 145-146.

[1386] COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa en Cantabria 1685-1754. Las Montañas Bajas del arzobispado de Burgos*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004, p. 39

[1387] CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *La historia y la anécdota*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2013, p. 79.

otro de San Juan Nepomuceno, que debía ser de época posterior a la fundación de la capilla y de estilo neoclasicista[1388].

El retablo principal era un retablo-exedra de estilo barroco, concretamente del periodo prechurrigueresco salomónico. De cuerpo único, con predela y ático que remataba en arco de medio punto adaptándose al arco de la cabecera plana. Contaba con tres calles, siendo la central de mayor altura. Utilizaba como soportes cuatro columnas salomónicas de cinco espiras cargadas de vides, pámpanos y pájaros. En las calles laterales se disponían dos pinturas de santos enmarcadas por arcos de medio punto sobre pilastras y en la central otro cuadro con marco acodado de moldura carnosa. En la parte central del ático se encontraba un cuadro de la Inmaculada Concepción situado entre dos parejas de machones y a ambos lados, en los aletones, los escudos de la familia. En el lado del evangelio con las armas de Pariente y en el de la epístola con las de Noriega, Valdés y Posada. Estas piezas fueron rescatadas cuando se desmontó la capilla y la



Retablo principal de la capilla de Todos los Santos. Foto publicada en CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *La historia y la anécdota*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2013, p. 79.

[1388] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Concejo de Llanes. Informaciones de Ramón Quintana Fuentes para *el Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina. Descripción de la Villa de Llanes «La 5ª se titula de todos Santos, cuyo patrono, y de su capellania, es el posehedor de la casa de Rubin Barrio. Es de dos cuerpos, y boveda mui abatida. Tiene dos altares cada uno de dos cuerpos, y el titular con tres pinturas de poco merito, y lo demas un conjunto de racimos, pajaros, y otros caprichos ridiculos. El otro dedicado á San Juan Nepomuceno, está mas arreglado con tres nichos divididos por columnas del orden corintio. En el de medio está una pequeña Dolorosa de bulto; al Evangelio está el Evangelista San Juan; y el Nepomuceno á la Epistola, y todos tres de buena mano.»

familia aún las conserva en su casa del barrio de la Portilla (Llanes). Estos escudos están



dorados y presentan una buena calidad técnica, por lo que podemos considerar que el resto de la mazonería del retablo también la tendría.

En la fotografía también podemos apreciar que la capilla estaba iluminada por una lámpara de plata que colgaba del arco fajón.

Si en efecto el retablo fue encargado poco después de leerse el testamento del doctor Cuevas, supongamos que antes de 1680, el diseño de retablo-exedra y la utilización de columnas salomónicas resultaría algo muy novedoso para una capilla familiar en un lugar como Llanes. Recordemos que el primer retablo documentado de Asturias donde se usan las columnas salomónicas fue el del monasterio de San Pelayo de Oviedo datado en 1678[1389]. Dado lo avanzado del diseño de este retablo, creemos probable que las trazas fueran traídas desde Valladolid, ya que el promotor vivía en esa ciudad y seguramente conocería las últimas propuestas arquitectónicas y escultóricas allí desarrolladas. Reseñar que en 1657 la iglesia penitencial de la Pasión de Valladolid ya contaba con un retablo con columnas salomónicas[1390].



Por herencia pasaron a la familia Pariente tanto la casa como la capilla. Aunque en esta familia no aparecía el apellido Noriega en un grado cercano, las armas de este linaje, como ya hemos visto, fueron colocadas en el retablo, posiblemente por expreso deseo de su fundador. El primer patrono de la capilla fue Juan Pariente Valdés (h. 1638-tt.1712), casado con Catalina Posada Mendoza. En 1712 heredó el mayorazgo el hijo primogénito de ese matrimonio, Juan Pariente Posada Valdés (1671-tt.1744) que tuvo una única hija con Ana Mª Harnero Caso, Juana Pariente Harnero que fue quien heredó el vínculo[1391]. Esta última contrajo

[1389] RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias,* Oviedo, I.D.E.A., 1985, pp. 86-89. *Idem*, «El retablo barroco en Asturias», *Imafronte,* 3-5 (1987-1989), pp. 282-285.
[1390] POLO SÁNCHEZ, Julio J., *Arte barroco en Cantabria. Retablos e Imaginería,* Santander, Universidad de Cantabria. Asamblea Regional de Cantabria, 1991, p. 56. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El retablo barroco en España,* Madrid, Alpuerto, 1993, p. 92.
[1391] ACR, Caja Legajo nº. A, doc. 2/1. Año1744, 15 de octubre. Testamento de Juan Pariente de Posada.

matrimonio con Pedro Rubín de Noriega[1392]. Durante su matrimonio se colocó en una de las fachadas de la casa, la que daba al espacio que se creaba delante de la puerta de Villa, un escudo con sus armas, que está fechado en 1770. En él están representadas las armas de Rubín de Celis, Pariente, Noriega y Harnero.

Esta casa de Todos los Santos y su capilla fueron derruidas cuando el ayuntamiento de Llanes vendió los soportales que estaban colocados a ambos lados de la puerta de la Villa. Esto ocurrió en torno al año 1887. Los dos nuevos solares fueron comprados por dos vecinos que levantaron ambos edificios que aún están en pie[1393] haciendo esquina entre la calle Mayor y Mercaderes. Afortunadamente el escudo fue recolocado por la familia en la casa que poseen en el barrio de la Portilla (Llanes), en una de sus fachadas.

2.2.5. *Palacio de Valdés.* La casa pertenecía a una de las dos ramas de la familia Valdés de Llanes. Estaba emplazada en la calle Manuel Cué de la villa de Llanes, antes llamada calle del Llagar[1394] o también de los Remedios o de la Herrería[1395], que comenzaba en el lugar conocido como los *Cuatro cantones*, intersección de la calle Mayor con la calle del Llagar y estaba trazada en sentido norte-sur, desembocando en una de las puertas de la villa de Llanes, la del Llagar, situada frente al río Carrocedo, cerca del puente que lo cruza. La casa estaba situada en el lado izquierdo de la calle, donde los portales poseen números impares, junto a una pequeña bocacalle que llega a la plaza de la Magdalena. Tenía doble fachada, una, la occidental, a la calle Manuel Cué y la oriental a la plaza de la Magdalena, donde tenían un hórreo[1396].

Pedro González Valdés fundó mayorazgo con facultad real en 1527 y a él perteneció esta casa. Su hijo Pedro Valdés heredó el vínculo y tras él su nieto Juan Valdés Junco, que testó en 1582. El que le siguió en el mayorazgo fue Fernando Valdés Posada, que contrajo matrimonio con María del Corro Calderón de la Barca que en

[1392] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 7268, f. 74. Año 1767. Miguel Rubín, natural de Santiuste, concejo de Llanes. Juana Pariente y Pedro Rubín de Noriega son los padres del pretendiente.
[1393] RUBÍN DE CELIS, Cayetano, «La Puerta de Villa y los soportales», *Recuerdos y memorias*, Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001, p. 92.
[1394] AHN, OM, Caballeros de San Juan de Jerusalén, Exp. 23412, f. 16 v. Año de 1704. Pruebas de Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes. «Vista de Armas del apellido Valdés. En la dicha villa de Llanes dicho dia mes i año pasamos a las casas solariegas de Valdes que estan sitas en la Calle de la puerta de llagar i la posee don Pedro Duque de Estrada padre del pretendiente i son las que citan los testigos, i sobre la puerta principal, de la calle hay un escudo de armas de piedra, que corresponde a las que ban en estos autos iluminadas i para que conste lo ponemos por ley de diligencia.»
[1395] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *op. cit.*, pp. 111-112.
[1396] *Ibid.*, p. 114.

torno al inicio del siglo XVII debieron colocar un escudo de piedra en la fachada de la casa, ya que según las descripciones que de él hemos encontrado tenía talladas las armas de Valdés y de Corro, es decir que el escudo era: en campo cortado, timbrado por un águila coronada con alas desplegadas y en la parte superior las armas de Valdés: en campo de plata tres fajas de azur con diez roeles cargados con cruces de gules dispuestos 3,2,2,3, tanto sobre las fajas como sobre las entre bandas. En la parte baja las armas de Corro: en campo de gules una cruz de plata griega similar a la cruz de los Ángeles o a la «cruz de Covadonga».

La casa pasó a Pedro de Valdés Corro, hijo de ese matrimonio, que se casó con María de Junco Posada y después a su hija María Antonia Valdés, heredera del mayorazgo, que contrajo matrimonio con Antonio de Estrada Cebos. Continuó en el vínculo su hijo Pedro Duque de Estrada Valdés y luego su nieto Pedro Duque de Estrada Mier.

Sus hermanos Bernardo y Lorenzo Duque de Estrada Mier ingresaron en la orden de San Juan de Jerusalén, y en ambos expedientes se incorporan sus armas iluminadas[1397].

2.2.6. *Casa de la Concha*, estaba situada en la localidad de Colombres, concejo de Ribadedeva, parroquia de Santa María de Colombres, al final de la calle Francisco Sánchez Noriega, casi haciendo esquina con la calle Badalán. Actualmente solamente queda un amplio solar que aún conserva árboles y parte de un cerramiento levantado probablemente durante el siglo XIX.

La casa de la Concha ya existía en el siglo XVI. Los poseedores del solar de la Concha de Colombres fueron los Gutiérrez de Colombres o simplemente Colombres. Ya en esa época parte de la familia se había trasladado a Sevilla y allí se dedicaban al mundo de la mar y del comercio. El primero del que tenemos noticias fue Álvaro de



[1397] AHN, OM, Caballeros de San Juan de Jerusalén, Exp. 23412. Año de 1704. Pruebas de Bernardo Duque de Estrada Mier Valdés Salinas. Natural de Llanes. AHN, OM, Caballeros San Juan de Jerusalén, Exp. 23413. Año 1704. Pruebas de Lorenzo Duque de Estrada. Natural de Llanes.

Colombres, que primeramente tomó parte en la conquista de las Indias[1398] y posteriormente fue armador de barcos. Uno de sus sobrinos, Juan de Escalante Mendoza (1542-1596)[1399], viajó desde Colombres a la ciudad hispalense para aprender con su tío. Primero pilotó naves para él y finalmente también se hizo armador[1400]. Fue marino, comerciante, escritor y llegó a ostentar la dignidad de veinticuatro de Sevilla[1401]. Declaraba en el prólogo de su obra «Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales», escrita en 1575 y publicada en 1880[1402], que sus padres eran García de Escalante y Juana de Mendoza, procedentes de las «nobles antiguas casas y solares de Noriega y Mendoza, y la Concha de Colombres, en el Valle de Riva de Deva, en la Diócesis de Oviedo»[1403].

Otro miembro de la familia, que fue natural de la casa de la Concha de Colombres fue Toribio de Escalante Mendoza (m. en 1604), hijo de Juan Gutiérrez de Colombres y de Catalina de Mendoza, que también se trasladó joven a Sevilla donde se dedicó al mundo del transporte naval y el comercio. Participó en la vida municipal de la ciudad con el cargo de veinticuatro de la ciudad de Sevilla, «sus intervenciones influían en la devolución de "la blanca de la carne"»[1404].

Fundó mayorazgo al otorgar testamento el 12 de septiembre de 1601. En él dejaba fundada una obra pía para ayudar a casarse doncellas, preferentemente de su familia, que dejó dotada con un principal de 3.200 ducados. También fundaba una capellanía dotada con 3.000 ducados de principal, por la que tenían que decirse

[1398]SARANDESES y ÁLVAREZ, Rafael, «Ribadedeva», en BELLMUNT y CANELLA, *Asturias*, t. III, Gijón, Silverio Cañada, 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1900). p. 378.
[1399] ALONSO DE NORIEGA, Jesús Mª, «Datos para la Historia de Ribadedeva. Don Juan de Escalante Mendoza. General de la Armada Española (1542-1596)», *El Oriente de Asturias,* (1977), pp. 41-45.
[1400] ESCALANTE de MENDOZA, Juan, «Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales» en FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas*, vol. 5, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanopasta de Aribau, 1880, pp. 413-515, pp. 417-418. Consultado en https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=19091. «me vine á Sevilla á casa del capitán Álvaro de Colombres, mi tio, en cuya disciplina y administración comencé á navegar con él en sus propias naos, exercitando en ello mi persona […] y habiendo navegado de aquella suerte varios viajes á las provincias de las tierras occidentales […] llegado yo á la edad de diez y ocho años, la continué con mis propias naos, capitaneándolas y acaudillando con ellas las deman que en mi compañía y conserva acertaron á navegar // de ida y vuelta á las provincias de Honduras…»
[1401] Cargo de la corporación municipal de algunas ciudades españolas durante el antiguo régimen que se correspondía con la regiduría.
[1402] ESCALANTE de MENDOZA, Juan, *op. cit.,* pp. 413-515.
[1403] *Ibid.*, p. 417.
[1404] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII, Ribadedeva, Ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000. p. 90.

perpetuamente veinticinco misas al mes en la iglesia de Colombres[1405]. En ese mismo documento mandaba que se construyera una capilla dedicada a la Inmaculada Concepción en la que también debía construirse un retablo que albergara la imagen de la Purísima[1406]. Esta capilla se construyó en la propia iglesia parroquial de Santa María de Colombres, en el lado septentrional del crucero[1407].



Por otro lado, tenemos conocimiento de que en 1606 Juan Martínez Montañés hizo una obra para la iglesia de Santa María de Colombres que ha desaparecido[1408]. Suponemos que esa imagen pudo ser la Inmaculada Concepción que debía presidir el retablo que se iba a construir en la capilla de esa advocación. En ese caso, la imagen debió ser encargada en Sevilla a Martínez Montañés por los albaceas del testamento de Toribio Escalante, dos años después de su muerte.

En el coro de la iglesia de Santa María de Colombres se conserva la peana y la base de una imagen que debió sostener a una Inmaculada, pues cuenta con parte de los atributos de su iconografía. En ella está tallado un globo terráqueo sobre el que aparece la serpiente del paraíso con la manzana en la boca. Ante el globo se sitúa una franja de nubes entre las que aparece el cuarto lunar con las puntas hacia arriba. Se aprecia que la calidad técnica con la que está tallada y policromada es buena, lo que nos hace pensar que puede ser un resto de la imagen tallada por Martínez Montañés, o su taller, en 1606.

[1405] *Ibid.*, p. 92. Testó en Sevilla ante Gaspar de León.

[1406] *Ibid.*, p .173. Fundación de la capellanía de la Concepción «Item mando que se tomen de mis vienes Quinientos Ducados, los quales Combiertan i distribuian en Comprar sitio e facer altar e Capilla para que en la dicha capilla se sirva e cante la Capellanía que por una cláussula de este mi testamento tengo instituida. Y así mismo para aderezar fabricar i hordenar la dicha Capilla o altar, Con que los duzientos Ducados de ellos… lo demás que fuere menester se gaste en hazer un Retablo de la Imagen de la Conzepzión de nuestra Señora para el altar de la dicha Capilla. Todo lo qual quiero e mando se haga en el modo e forma e de la manera que a mis albazeas le pareziere, para ello les doy tan Cumplido poder»

[1407] Agradezco la información de la ubicación de esta capilla a doña Isabel Gutiérrez de Quevedo.

[1408] HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Escultura y Arquitectura españolas del siglo XVII*, Summa Artis, vol. XXVI, Madrid, 1982, p. 64. ARAMBURU-ZABALA HUIGUERA, Miguel Ángel, Consuelo SOLDEVILLA ORIA, *Jándalos. Arte y Sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, p. 158.

En el testamento de Toribio de Escalante también quedaba estipulado que en la capilla se pudieran enterrar los familiares de la casa de la Concha, siempre que el mayorazgo del vínculo lo considerara oportuno. Sus padres ya estaban enterrados en la iglesia de Colombres[1409].



AHN, OM, Caballeros de Alcántara, Exp. 1327. Año de 1703. Pruebas de Francisco Rubín de Celis Cosío

La casa fue descrita en el expediente de pruebas de ingreso que se abrió para conceder el título de caballero de Alcántara a Francisco Rubín de Celis Cosío, cuya abuela materna, María de Colombres procedía de la casa de la Concha. De ella decían que era muy antigua, que tenía forma de torre rematada con almenas y que en una de las esquinas se disponía un escudo de armas también muy antiguo en el que se podía distinguir un castillo y un caballero arrodillado ante un ángel[1410]. En ese mismo expediente se incorpora una lámina en las que están pintadas las armas del apellido Colombres y podemos observar que la casa de Colombres utiliza en su escudo los mismos elementos que la casa de Noriega, es decir: una torre y un caballero que recibe de manos de un ángel una cruz. Y junto a esos elementos, un águila exployada y como lema «Angelus Pelagio et suis victoriam».

El propietario del vínculo de la casa de la Concha en el inicio del siglo XVIII era Bernardo de Cosío Colombres, que en 1714 había arrendado la casa por un periodo de tres vidas de reyes españoles. El sucesor del mayorazgo fue Manuel de Cosío Colombres que por tanto ya no vivió en esa casa[1411].

2.2.7. *Casa Hoyos en Panes*, parroquia de San Vicente de Panes, concejo de Peñamellera Baja. Existió una casa que perteneció a Diego de Hoyos Serdio y su mujer Antonia de García de Hoyos que contrajeron matrimonio en 1696. Ambos eran

[1409] ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín, *op. cit.*, pp. 171 y 173.
[1410] AHM, OM, Caballeros de Alcántara, exp. 1327, f. 72. Año 1703. Francisco Rubín de Celis Cosío y Fernández de Bedoya, Sánchez de Cosío Colombres. Natural de Cosío. «...la cual dicha casa esta en el lugar de Colombres proximo al de Prio, y su fabrica es al modo de una torre mui antigua, teniendo por remate unos picos en forma de almenas, y de lo que se deja Reconoçer da evidentes indicios de su antiguedad y lustre y ser una de las primeras deste Valle del Valle de San Vicente y asi mismo Reconocimos un escudo de armas que tiene dicha Casa en una de sus esquinas; y por ser muy antiguo solo se puede distinguir un castillo, y sobre el una hechura del principe don Pelayo que al parecer esta adorando a un Angel, cuias armas son las mismas que en el lugar de Cossio Reconocimos en las Casas del Pretendiente y Para que Conste lo pusimos por auto y firmamos_____»
[1411] AHMLL, PN Caja 65, f. 31. Año 1756, ante Ignacio de Colombres Noriega.

naturales de Panes y fueron padres de varios hijos: el primogénito Juan de Hoyos, que heredó la casa, Fernando, Diego y María.

Fernando de Hoyos y Hoyos, se marchó con 18 años a las Indias y se estableció en Cartagena de Indias, donde hizo mucho dinero. En 1745 consiguió ser caballero de la orden de Calatrava y gracias al expediente que para esa ocasión se abrió, sabemos de la existencia de esta casa. Los testigos llamados a declarar afirmaban que la familia Hoyos era hidalga conocida, de primera distinción, que siempre se habían mantenido de sus propias haciendas y que disfrutaban de casas solares con sus escudos de armas[1412].



AHN, OM, Caballeros de Calatrava, Exp. 1241. Año de 1745. Pruebas de Fernando de Hoyos García Hoyos.

En efecto, en el reconocimiento que hicieron de la casa de Panes se decía que la fachada estaba orientada al este, que parte de ella era de madera, bastante antigua, y la otra parte de cal y canto. En la zona de madera estaba incrustado el escudo familiar, que también era del mismo material y estaba policromado. El escudo lo describen de la siguiente manera: «…el qual escudo se halla dividido diametralmente, en el quartel superior cuyo Campo es Colorado, se halla un Castillo de Color y fabrica a semejanza de piedra con su puerta y tres almenas, la del medio mayor, assimismo con su puerta, y a dicho Castillo estan asidos dos Leones de color de Oro con las bocas y una mano cada uno teniendo la otra levantada, y los leones se hallan el uno a la derecha y el otro a la izquierda del castillo y en el quartel inferior cuyo Campo es Azul Celeste, se halla un pino frondoso y a su tronco al lado izquierdo asido con un collar un perro de color castaño oscuro […] tiene dicho escudo una faxa blanca […] de Oro, sobre la qual […] dice= armas de la Casa de Oyos. No ai cosa que mas despierte, que dormir sobre la muerte»[1413]. Afortunadamente la descripción se acompañaba con un dibujo coloreado de las armas de Hoyos que se incorporó al expediente.

Fernando de Hoyos consiguió en 1750 el título de marqués de Valdehoyos, concedido por el rey Fernando VI, y pronto se construyó una magnífica casa en

[1412] AHN, OM, Caballeros Calatrava, Exp. 1241. Año de 1745. Fernando de Hoyos, natural de la parroquia de San Vicente de Panes, f. 29 v.
[1413] *Ibid.*, f. 60 v.

Cartagena de Indias, en la calle de la Factoría, que aun hoy día es conocida como la casa del marqués de Valdehoyos[1414].

Su hermano Juan de Hoyos, heredero de la casa, se casó con Simona Antonia de Mier y tuvieron por hijo a Gonzalo José de Hoyos y Mier (1738-1804) que nació en la casa de Hoyos. También se trasladó a Cartagena de Indias donde fue teniente coronel y coronel del regimiento de infantería de milicias y gobernación de Cartagena de Indias. Como su tío, también consiguió un título de Castilla, que en esta ocasión le concedió el rey Carlos III, que le nombró en 1788 marqués de Torrehoyos[1415]. Un año más tarde fue nombrado caballero de Santiago[1416]. En ese expediente se vuelve a describir el escudo que estaba colocado en la fachada de la casa familiar, que seguía siendo tallado en madera, aunque no coincide con el descrito en el expediente de su tío Fernando. En este caso el campo estaba dividido en dos, pero en vez de estar cortado estaba partido. En el cuartel derecho: en campo de gules dos torres de plata y en el izquierdo: en campo de oro árbol verde con un lobo atado a él[1417].

2.3. CAPILLAS

2.3.1. *Capilla del Santo Ángel de los Desamparados*. En Arenas de Cabrales, parroquia de Santa María de Llas, concejo de Cabrales, en el barrio de las Cortinas hay una casa que se conoce con el nombre de la Corralada y que se puede datar en el siglo XVI. La casa, hoy día muy desvirtuada, está situada en una corralada a la que se accede por una portalada de la misma época. Dentro de ese espacio se situaba una capilla que estaba dedicada al Santo Ángel de los Desamparados[1418] y que ya no existe. La capilla tenía acceso por amplio arco toral que estaba cerrado por una barrotera de madera que permitía el acceso visual y la ventilación de ella.

[1414] https://www.cancilleria.gov.co/casa-marques-valdehoyos
[1415] AGI, Títulos de Castilla, 11 R 6, nº. 106, f. 8 r. Marqués de Torre Hoyos.
[1416] AHN, OM, Caballeros de Santiago, Exp. 3956. Año 1789. Gonzalo José de Hoyos y Mier, natural de San Vicente de Panes.
[1417] *Ibid.*, ff. 65 r. – 66 v. «Auto de levantar diligencias de la Parroquia de Panes y pasar a el Reconocimiento de el esqudo de Armas […] en las quales vimos sobre la puerta principal, un escudo de Armas, quadrado, su materia de Madera pintada, dividido en dos quarteles, el de la derecha, en campo encarnado con dos torres de Plata; y el de la Yzqui// erda, en campo de oro, hai un arbol verde y a el pie de el un Lobo en ademan de andar: las cuales dichas Casas, y Armas dixeron nuestros acompañado heran propias, y pribatibas de el Pretendiente por la linea Paterna, y esto bajo de Juramento que les tomamos…»
[1418] Información recogida en Arenas de Cabrales durante el trabajo de campo.

2.3.2. *Capilla de la Santísima Trinidad.* En Cangas de Onís, parroquia de Santa María de Cangas, concejo de Cangas de Onís, en el barrio del Mercado, estaba el palacio de Varela Bermúdez. Como ya hemos comentado en la ficha del catálogo arquitectónico que trata sobre esta casa, esta tuvo una capilla dedicada a la santísima Trinidad. Fue fundada por la familia Varela Bermúdez y estaba situada en la parte oriental del palacio, ligeramente separada de él por un pequeño jardín. Fue destruida durante la guerra civil de 1936-1939[1419].

2.3.3. *Capilla de San Bartolomé*. Situada en Labra, hoy día parroquia de San Bartolomé de Labra, concejo de Cangas de Onís. Antes de ser nombrada parroquia, con la misma advocación, fue la capilla familiar de los González de Soto, propietarios y promotores de la torre de Labra, que tenían colocadas en el presbiterio sus armas[1420]. Pedro González de Soto pedía en el testamento a sus descendientes que se ocuparan del mantenimiento de la ermita, así como de decir varias misas por su alma[1421].

Es posible que cuando fue nombrada parroquia, en torno a 1667[1422], la capilla se ampliara, pero no tenemos datos sobre este aspecto. La iglesia fue quemada durante la guerra civil de 1936 y fue nuevamente construida en la década de los 40 del siglo XX.

2.3.4. *Capilla de San Pedro*, situada en Celorio, parroquia de San Salvador de Celorio, concejo de Llanes. La capilla estaba ubicada junto a la casa-torre que poseía la familia Rui Sánchez de Posada en el lugar de Celorio desde al menos el siglo XVI[1423].

[1419] DIEGO SOMOANO, Celso, "La capilla y las fiestas de San Antonio", *Cangas de Onis. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, ed. Carlos Tejo y Francisco Pantín, 2015, p. 297.

[1420] AHA, FPH, Caja 11471/23, s/f. Año 1667. Datos sobre la casa de Soto. Copia a la letra de una certificación dada por el Rey de Armas Juan de Mendoza sobre el Origen de la Casa de Soto. Notas en fecha posterior. «...y en la hijuela, y aiuda de Parroquia de Labra tambien se allan embutidas en la pared del altar mayor armas de esta Familia, por que la Capilla, que se erigio en aiuda de Parroquia era antiguamente de la Casa propia, y privativa con la denominacion de San Bartholome que oi conserba.»

[1421] AHA, PL, Caja 19046/20, f. 5. Año 1607. Testamento de Pedro González de Soto, vecino de Labra. Para ampliar información puede consultarse en el catálogo arquitectónico la monografía de la torre de Labra.

[1422] Agradezco el dato a don Francisco José Pantín Fernández.

[1423] AHA, PL, Caja 19047/4, f. 4 r. Año 1801, 17 de agosto, ante Pedro Antonio de la Escosura, escribano de Oviedo. Testamento de Sebastián de Posada y Soto. Vecino de la villa de Cangas de Onís. «…igualmente poseo por dichos mi padre, Abuelo, y Visabuelo las de Rui Sanchez de Posada, sus Vinculos y mayorazgos situadas en dicho lugar de Zelorio del Concejo de Llanes».

No tenemos más datos de ella salvo la referencia hecha en el testamento de Salvador de Posada pidiendo que se dijeran en ella seis misas por su alma[1424].

2.3.5. *Capilla de la Inmaculada Concepción*, situada en el municipio de Llanes, en el barrio de la Portilla, concejo de Llanes. La nombra Martínez Marina en 1803 y dice que pertenecía a la casa de campo que la familia Rubín Barrio tenía en ese lugar[1425]. Actualmente la familia Valeiro Rubín de Celis mantiene lo que fue la casa familiar, reedificada, en la que se colocó el escudo de la antigua casa que la familia tenía en la calle del Mercado, junto a la puerta de la Villa, de la que ya hemos hablado.

2.3.6. *Capilla de San Cosme y San Damián*. Estaba ubicada en el barrio llanisco de la Arquera, parroquia de Santa María de Llanes, concejo de Llanes. Pertenecía a la casa-venta de La Arquera. La casa existía desde al menos el principio del siglo XVII, siendo sus propietarios Juan Sánchez de Llanes y Damiana de Posada, sin embargo, creemos que en esa época aún no existía la capilla, pues en un testamento de 1627 se hace referencia a los bienes de la casa y no se incluye en ellos la ermita[1426].

Heredó la casa Juan Sánchez de Posada, propietario de parte de la casa de los Remedios de la que hablaremos a continuación. Él y su hijo, Juan de Posada Estrada ampliaron por medio de compras las posesiones de la casa y construyeron varios edificios y entre ellos estaba la capilla de San Cosme y San Damián[1427]. Esto ocurrió durante el primer matrimonio de Juan de Estrada con Francisca de Mendoza, es decir, antes de 1680 que murió ella[1428].

[1424] *Ibid.*, ff. 1 v.-2 r. «y si la casualidad diese que yo falleciere en mi Casa del lugar de Celorio en el Concejo de Llanes [...] Yt mando se me digan seis misas [...] y otras seis en la Misa del Glorioso San Pedro contigua a aquellas mis Casas».

[1425] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Llanes Descripción del concejo de Llanes.
La Portilla. «...El posehedor de la Casa de Rubin Barrio, tiene en su Casa de Campo una Capilla titulada de la Concepción».

[1426] ACR, Caja Legajo Nº A. Mejora que pretende Antonio de Mendoza. «y dexa la Casa en que al presente vive en dicho sitio de La Arquera con sus huertas de alrededor, Arboles y Corrales la qual dicha hazienda lleve con la carga de dicha oferta perpetua por sus dias Juan Sanchez de Posada su hermano».

[1427] ACR, Caja Legajo Nº A, Llanes, Asturias, doc.1/11. Año 1704. Testamento de Juan de Posada Estrada «Y declaro ansi mesmo ser mejorado en la casa de la arquera de abajo con su buerta Conforme la dejo mi tio antonio sanchez de posada […] y por compra que hizieron mis Padres y yo e fabricado dicho sitio con su capilla y los arboles de alrededor y castañedo».

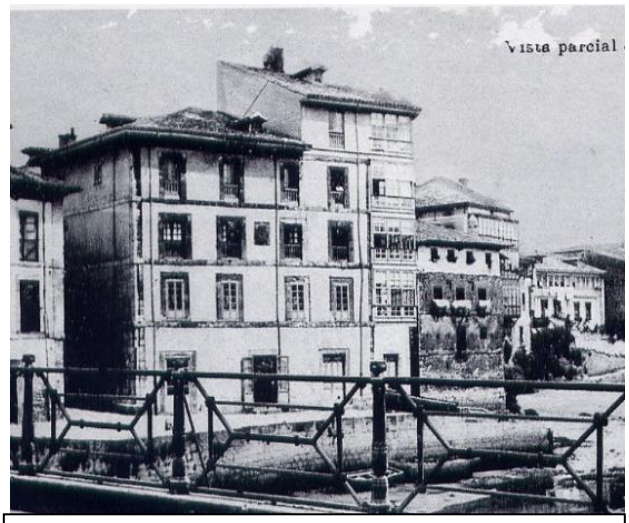
[1428] ACR. Caja Pleitos Fernando Duyos, Pedro Fº Posada, Mª Fca. Posada Harnero. LAMADRID. Año 1708. Doc. Demanda de Martín de la Espriella, caballero de Calatrava contra María Francisca de Posada Harnero, «que durante su matrimonio adquirieron los dichos Don Juan de possada estrada y dicha Doña francisca de mendoza mis suegros […] los siguientes [bienes]= La cassa Venta que llaman de la Arquera con su corrada y Capilla que esta Junto a dicha casa»

Cuando Juan de Posada Estrada testó en 1704 encargaba que se dijeran varios novenarios de misas por las almas de sus padres, hijos y nietos en varias capillas y entre ellas en la de San Cosme y San Damián de la Arquera[1429].

Posteriormente, en 1711, su tercera mujer, Ana María Harnero, hipotecó la casa, pero no la capilla[1430]. Años más tarde todo pasó a manos de otra familia, concretamente a Micaela Eulalia Rubín que en 1797 se la dejaba en herencia a sus tres hijos[1431].

Finalmente, la capilla desapareció durante el siglo XIX[1432].

2.3.7. *Capilla de los Remedios*. Situada en la villa de Llanes, parroquia de Santa María de Llanes, concejo de Llanes. Esta capilla no era un edificio exento, sino que se trataba de una pequeña tribuna u hornacina situada sobre el arco de la puerta de los Remedios, del Muelle o del Llagar, que albergaba una imagen de bulto redondo de la Virgen de los Remedios[1433]. La puerta estaba dispuesta en la parte meridional de la muralla de Llanes, frente al muelle que había en la ría.



Llanes. Fragmento de postal publicada en *La foto y su historia*, X, El Oriente de Asturias, 1995, p. 82

[1429] ACR, Caja Legajo Nº A, Llanes, Asturias, doc.1/11. Año 1704. Testamento de Juan de Posada Estrada.

[1430] AHMLL, PN, Caja 43, doc. 32. Año 1711, 19 de abril, ante Domingo García López. Venta en favor de Francisco de la Arena Varrero. Hipoteca Ana María Harnero, viuda de Juan de Posada Estrada. «= mas la cassa Venta de la Arquera de Junto a la Hermita de San Cosme y San Damian, con el prado pegado a ella»

[1431] FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y ANES FERNÁNDEZ, Lidia, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2007, p. 54. Micaela Eulalia Rubín, casada con José Antonio Piles de Hevia, de Teleña, Leces, Ribadesella, heredó la casería llamada La Arquera con la capilla de San Cosme y San Damián.

[1432] ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *Arquitectura religiosa popular en el Concejo de Llanes*, Llanes, Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, 2007, p. 247.

[1433]ALOS, DUQUE de ESTRADA, El concejo de Llanes en los papeles de Martínez Marina, 1990, p. 35. «Sobre el arco de Puertallagar hay una tribuna donde está la Virgen de los Remedios de bulto. Es su patrono el poseedor de la casa de Mendoza Rubín». GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, p. 86. Las personas que venían desde el oriente, tras cruzar la ría en barcas «arribaban á la misma puerta de los Remedios, sobre la cual existía una capillita con aquella advocación». *Ibid*., p. 521. Denuncia que en esos tiempos estaban desapareciendo monumentos en Llanes, «También alcanzó a Llanes el espíritu innovador de los tiempos presentes, haciendo desaparecer monumentos importantes como la capillita de N. S. de los Remedios, que estaba sobre el arco de la muralla á la entrada de la calle del Llegar, hoy calle del muelle».

Desde esa puerta salía hacia el norte la calle del Llagar[1434], hoy día Manuel Cue, que desembocaba en los Cuatro Cantones, intersección de esta calle con la Mayor. Al quitarse las puertas de la villa de Llanes, en la segunda mitad del siglo XIX, esta desapareció[1435].



Junto a la puerta de los Remedios, en el lado oriental de ella, había una casa de varios pisos y el principal pertenecía, en el tercer cuarto del siglo XVI, a Fernando Estébano. En 1575 pasó a María Sánchez de Posada[1436], al principio del siglo XVII al licenciado Alejandro de Posada y posteriormente a su sobrino Juan Sánchez de Posada[1437]. Su hijo Juan de Posada Estrada se hizo con todo el edificio que reedificó en 1671, dejando en la fachada un epígrafe en el que se lee «ESTA OBRA / LA REDEFICO / D. JUAN DE PO / SADA ESTRA / DA. AÑO DE / 1671». La casa tenía bajo y tres pisos y tenía inserto en el centro de la segunda planta un escudo con las armas de Posada. Según se declaraba en un pleito, la obra había costado más de seis mil ducados[1438].

La casa tenía en el primer piso acceso directo al paso de la muralla por medio de un vano de arco de medio punto, lo que implicaba que también tenía acceso a la capilla de los Remedios que estaba colocada encima de la puerta. Este arco quedó al descubierto cuando en el último cuarto del siglo XX se realizaron obras en la casa, aunque quedó otra vez oculto en la pared[1439]. También durante esa reforma quedó a la vista una ventana geminada que podría datarse en el siglo XIV.

[1434] Mantenemos la designación de puerta y calle *del Llagar* porque con ese nombre nos lo hemos encontrado en la documentación histórica consultada. Durante el siglo XX Vicente Pedregal y Fernando Carrera defendieron que ese no era el nombre correcto pues en esa calle nunca hubo un llagar y creían que el nombre verdadero tenía que ser *Llegar*, pues por esa puerta se llegaba a Llanes (Véase CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *La historia y la anécdota*, p. 74 y PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *op. cit.*., p. 111. Esta tesis fue secundada por otros escritores de Llanes que siempre dicen que, aunque los documentos ponen *Llagar*, el verdadero nombre es *Llegar*. No compartimos esa hipótesis y creemos que es mejor atenernos a lo que dicen las fuentes históricas.

[1435] PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *op. cit.*, p. 51.

[1436] ACR, Caja Legajo Nº A. Llanes. Asturias, doc. 1/16, Año 1575, 26 de abril.

[1437] *Ibid.*, doc. 1/17, f. 1. Año 1629, 21 de octubre, ante Cosme de Posada Pariente. Testamento del licenciado Alejandro de Posada «estando en las mis casas donde al presente bibo en la puerta del llagar»

[1438] ACR. Caja Pleitos Fernando Duyos, Pedro Fº Posada, Mª Fca. Posada Harnero. LAMADRID. s/f. Año 1708. Demanda de Martín de la Espriella, caballero de Calatrava contra María Francisca de Posada Harnero.

[1439] Información aportada por doña María Pilar Junco, vecina de Llanes, a la que agradezco su amabilidad.

La relación que esta casa tuvo con la capilla de los Remedios también quedaba evidenciada en el testamento de Juan de Posada Estrada que dejaba estipuladas varias misas, entre ellas un novenario «en Ntra Señora de los Remedios de esta casa…»[1440]. En 1725 se tenía por propietaria de la capilla a María Francisca de Posada Harnero, hija de Juan de Posada Estrada y su tercera mujer Ana María Harnero[1441].

Hay referencias documentales de que también hubo capillas sobre las otras dos puertas principales de la Villa de Llanes. Sobre la puerta de Villa se encontraba la capilla de Santa Teresa de Jesús[1442] y sobre la puerta de San Nicolás o de la Moría, la capilla de San Nicolás que albergaba una imagen de ese santo[1443]. El colocar imágenes sacras en hornacinas sobre las murallas, era muy habitual[1444], ya que tenía un sentido protector.

La casa de la puerta del Llagar no era la única que tenía acceso directo al paso de la muralla y a la puerta. Hoy día aún es visible la puerta de arco de medio punto que se abría en la fachada septentrional del palacio de Rivero que daba paso a la muralla y a la puerta de san Nicolás, en la parte oriental de la calle Mayor. Es posible que desde una de las dos casas situadas junto a la puerta de Villa también se accediera a ella.

Es habitual encontrar en la historiografía de Llanes alusiones a la capilla de los Remedios como una capilla construida junto a la puerta del mismo nombre, dando a entender que se trataba de un edificio independiente[1445], que a partir de la obra de Juan de Posada Estrada quedó incorporada en los bajos de la casa[1446]. Sin embargo, en base a los archivos consultados podemos afirmar que la capilla de los Remedios estaba situada sobre la puerta del Llagar y mantenía vinculación con la casa de Posada Estrada.

[1440] ACR, Caja Legajo Nº A, Llanes, Asturias, doc.1/11. Año 1704. Testamento de Juan de Posada Estrada

[1441] AHMLL, PN, Caja 46, doc. 2. Año 1725, 13 de enero. Ante Domingo García López. Venta en favor de Felipe de Barrio Junco.

[1442] AHMLL, PN, Caja 47, doc. 26. Año 1736, 5 de mayo, ante Domingo García López. Fundación de Capellanía conforme a la voluntad de Felipe de Rivero Posada. Manda que se digan todas las misas en el altar de Ntra. Sra del Rosario de la iglesia parroquial de Llanes, salvo una que debía decirse «en el altar y capilla de santa Theresa de Jesús que esta enzima del Arco de la Puerta de Villa, en su dia=»

[1443] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 521. Denuncia que en el siglo XIX han desaparecido varios elementos históricos de Llanes, entre ellos: «La imagen de San Nicolás que ocupaba un nicho sobre el arco del mismo nombre al final de la calle mayor cerca de Santa Ana»

[1444] ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012, p. 195.

[1445] RUBÍN DE CELIS, Cayetano, «La Muralla», *Recuerdos y memorias*, Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001, p. 88. «En la entrada de la calle del Llegar había la puerta del mismo nombre, o de los Remedios, pues allí había una capilla bajo esa advocación.»

[1446] CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *La historia y la anécdota*, p. 73.

2.3.8. *La capilla de San José* estaba situada a cierta distancia de la Villa de Llanes, en el lugar conocido como la Cruz de Hierro[1447] o collado de Reburdión, cercano a Camplengo, a un km. aproximadamente en dirección al occidente. Pertenecía a la parroquia de Santa María de Llanes, concejo de Llanes. Fue mandada construir al inicio del siglo XVII por Fernando de Posada y su segunda mujer María de Valdés[1448], que dotaron a la capilla con retablo y ornamentos. Posteriormente, en septiembre de 1629, fundaron una capellanía[1449].

Tanto la ermita como la capellanía llegaron al mayorazgo de la casa de Rivero[1450] y en 1790, el señor de la casa, Joaquín de Rivero solicitaba al obispado permiso para derruir esa capilla, alegando que estaba situada en un descampado y que no se podían proteger adecuadamente ni el retablo ni los ornamentos necesarios para decir misas en aquel lugar. Por ello ofrecía llevarse el retablo de San José a la capilla que tenía en su casa de Llanes (palacio de Rivero, también conocido como Gastañaga) dedicada a Nuestra Señora del Carmen, donde cumpliría con las misas de la fundación de la capellanía[1451].

[1447] *Ibid.*, p. 74.

[1448] AHMLL, PN, Caja 8, f. 38. Año 1666, 19 de enero, ante Gonzalo Gutiérrez. Alonso de Rivero Barreda y Antonia María de Posada, su mujer, son los patronos de la capellanía de San José que fundaron y dotaron Fernando de Posada y María de Valdés, su legítima mujer. ALÓS MERRY DEL VAL, Fernando y Dolores DUQUE DE ESTRADA y CASTAÑEDA, «La capilla de San José», en *Historias para recordar*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 79-82.

[1449] ACR, Caja Capellanía Carmen y San José. Año 1781. Doc. Certificación del agrego de las capellanías de San José y Nuestra Señora del Rosario a la del Carmen. Traslado del documento fundacional de la capellanía de San José. Documento original otorgado ante el escribano de Llanes Pedro de Valdés: «En la Villa de Llanes a onze dias de el mes de Septtiembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años por presencia de mi Escrivano publico, y testigos de Yuso, parescieron presentes Fernando de Posada, Vecino de la dicha Villa, y Doña Maria de Valdes su muger […] Dixeron que por quanto ellos hicieron, y fabricaron de nuevo, y fundaron una hermita en la Heria de esta Villa en el Collado de Reburdion, do dizen la Cruz de el Yerro asomante a camplengo que su abocazion es de Señor San Joseph, y trajeron Lizencia de el Ordinario para la dicha fundación, y fabrica, y para decir misa en la dicha Hermitta, como se dice, y compraron hornamentos, y caliz, y frontales, y Ara, y hicieron retablo de la dicha advocación como a el presente está y agora es su voluntad, y quieren que la dicha Hermita baya en aumento por la devoción que han tenido, y tienen con Señor San Josef, y para que siempre esté en pie y se adorne con dezencia, y se acuda a decir misa, de nuevo hacen fundación, y Dottacion de la dicha Hermita, y para aumento de su devoción es su voluntad determinada fundaron, y fundaban en la dicha Hermita una Capellanía perpetua para que un Capellan perpetuamente Diga en la dicha Hermita, y en la Iglesia maior de esta Villa o de otra qualquiera parte a su disposición conforme a las Condiciones que espresaré estta Escritura, y los dias que por ella se señalare…»

[1450] ALÓS MERRY DEL VAL, y DUQUE DE ESTRADA y CASTAÑEDA, Op. cit., pp.79-82. Consultar para ampliar más datos sobre la capellanía y el patronazgo de la casa de Rivero.

[1451] ACR, Caja Capellanía Carmen y San José. Año 1790, 28 de abril. Documento por el que se solicita al obispado el traslado de la capilla de San José. «Sr. Don Joachin de Rivero Gomez de la Madrid Cienfuegos y Valdes vecino de la Villa de Llanes de este obispado, dice que tiene y posee en la inmediación de dicha Villa y en una de sus Erias en despoblado una Hermita Cuyo Patronato y fundación le pertenece por rebisabuelos suyos que la fundaron y dotaron aunque pobremente, pero con su retablico

El retablo de la capilla de San José es un retablo romanista de cuerpo único en cuya caja, flanqueada por dos columnas toscanas de fuste liso, se dispuso un bajorrelieve con la escena de la Sagrada Familia y San Juan Bautista. En los netos del banco, se colocaron los escudos familiares: en la izquierda las armas de Posada (castillo y flores de lis) y Noriega (ángel entregando la cruz al caballero arrodillado y águila exployada) y en la derecha las de Rivero (torre, árbol y lebrel) y Calderón (cinco calderos con pendones), que se corresponden con los apellidos de los padres de Fernando de Posada, que eran Fernando de Posada Noriega y María de Rivero Calderón. Quizás la fundación de esta capilla, como ocurría en múltiples ocasiones, se debía a un deseo de los padres del promotor. El retablo está rematado por frontón triangular con cornisa de dentellones, en cuyo tímpano se dispone la imagen en altorrelieve de Dios Padre. Desconocemos como estarían decorados el friso y el banco, que hoy aparecen dorados lisos, aunque posiblemente contarían con algún tipo de decoración vegetal policromada a punta de pincel.







En el centro del panel está situada La Virgen, que sujeta con sus dos manos un paño y se dispone a tapar al Niño Jesús que duerme desnudo acostado

dorado antiguo […] que no es posible conservar con decencia á arbitrio de quantos pasan y que solo sirve de escala y descanso para los Mozos y Mozas que vienen todos los dias del Monte ô Mañanga con leña á descansar allí, de que se siguen continuas profanaciones y escandalo […] en el se conserva sin que la hurten, lo mismo la sabana de Altar y mas cosas visibles, ni alli se celebra mas oficio que el dia del Santo […] con que tengo pensado bajo de la aprovazion de tribunal mudar aquel Retablo Altar â otro que está construyendo en su Capilla de Nuestra Señora del Carmen atendiendola para ello con la decencia necesaria y adorno correspondiente e igual decencia que el de nuestra Sra del Carmen […] Suplica a Vm que informe â su satisfacción ô dando omisión al Arzipreste Cura ô beneficiado de esta Iglesia para que se aga información de este relato […] y si lo tuviese por justo se me permita remover dicho altar y retablo y arrasar dicha Ermita en que recivira merced vuestra. Joachin de Rivero [firma].»

lateralmente en su cuna de mimbre. San José que está situado tras la Virgen, apoya su mano derecha en un báculo y adelanta la izquierda mostrando su palma, muy pendiente de la escena. A la izquierda del cuadro está dispuesto san Juan Bautista representado como niño, cubierto parcialmente por el sayo de piel y la cruz de cañas en su mano izquierda, que acerca su mano derecha a la boca con gesto de pedir silencio[1452]. En el fondo se representa una pared de sillares donde se abren dos arcos de medio punto, uno más grande que el otro, y ante el más pequeño se dispone un paño drapeado que es sustentado por dos nudos y cae a ambos lados, a modo de cortinaje. Salvo el fondo y las carnaciones, que están policromadas, el resto se encuentra dorado o estofado.

El tema iconográfico representado responde perfectamente a la época postridentina, en la que la iglesia buscaba mostrar imágenes que expresasen con claridad su doctrina, siendo las más habituales las dogmáticas y dentro de ellas las escenas de la vida de María o de Jesús[1453].

Durante el siglo XVI el tema de la Sagrada Familia con la Virgen tapando al Niño Jesús con un paño fue muy utilizado. Se puede rastrear a principios de siglo en Italia y posteriormente en España. Rafael pintó en 1510 una *Virgen del Velo*, que hoy día se conserva en el museo Condé de Chantilly, en el que la Virgen hace gesto de tapar al Niño, despierto en este caso, con un finísimo paño; Sebastiano Piombo también representó a este grupo familiar al menos en dos ocasiones, una en 1525, cuyo cuadro se custodia en la Galería Nacional de Praga y otro de hacia 1530-40 conservado en el Museo de Capodimonte. El Greco realizó varias veces lienzos con *la Sagrada Familia* en los que incorporaba también a san Juanito, que, como en el caso de nuestro retablo, manda guardar silencio poniéndose el dedo sobre su boca. Uno se conserva en el Museo Hospital de Santa Cruz de Toledo, de 1586-88, otro en el Museo del Prado de 1600 y otro en la National Gallery de Washington.

En el Escorial se conservan dos *Sagradas Familias con san Juanito,* una ejecutada por Carlo Veronés en 1588 y otra por Lavinia Fontana de Bolonia, hija de

[1452] Martínez Marina lo describe así: ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037, 6, s/f. Año 1803. Concejo de Llanes. Descripción de la Villa de Llanes. Parroquial, Capillas y monumentos de Yglesia. «El altar de San Joseph es un pequeño retablo del orden Dórico cercado con un marco de buen gusto. Se representa en tallado en el â la Virgen cubriendo con un pañal al niño Dios recien acostado y dormido, mirandolo San Joseph tras de su esposa; y un Angel imponiendo silencio con su dedo. El pensamiento está mas bien significado que ejecutado.»

[1453] POLO SÁNCHEZ, Julio J., «La iconografía postridentina», en *La escultura romanista y contrarreformista en Cantabria (c.1590-1660),* Santander, Fundación Botín, 1994, pp. 54-59.

Próspero Fontano, cuya obra ingresó en el monasterio el año 1593 y que hoy día se conserva en el altar del Panteón de los Infantes[1454].

Creemos que el modelo seguido para realizar este relieve procede de una obra, copia prácticamente contemporánea de esta última, de bastante buena calidad, que aún se conserva en la Catedral de Oviedo. Desconocemos quien fue su autor material, pero sí sabemos quién fue el que encargó esa copia y este fue Gonzalo Gutiérrez Mantilla, catedrático de teología del real colegio del Escorial desde 1583 hasta 1595. Ese año fue nombrado obispo de Mondoñedo y desde 1599 hasta su muerte en 1602 lo fue de Oviedo[1455]. Esta obra estaba inmersa en los bienes del obispo que fueron subastados tras su muerte y que adquirió el racionero Vélez, que en 1605 se la regaló a la catedral de Oviedo[1456].



RAMALLO, Germán, *Catálogo de La catedral de Oviedo*, tomo II, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, p.

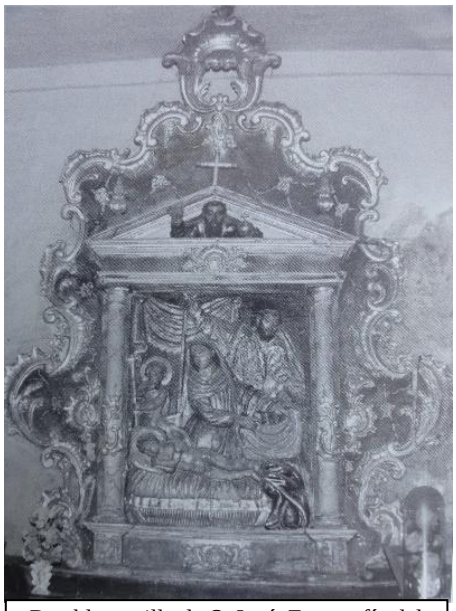
El lienzo conservado en la sacristía de la catedral tuvo que copiarse entre el año 1593, que ingresó la obra de Fontana en el Escorial, y 1595 que Gutiérrez Mantilla abandonó el monasterio para trasladarse a Galicia.

El maestro tallista de este bajorrelieve siguió el modelo casi literalmente, más no trabajaba con gran destreza, resultando la escultura algo torpe y popular, especialmente en los cuerpos desnudos, caras y manos de los representados.

Como ya hemos dicho, el retablo acabó ubicado en la capilla del palacio, concretamente en el lado del evangelio de ella, donde aún se conserva. Para su nueva ubicación el señor de la casa, Joaquín de Rivero, quiso actualizarlo y para ello contrató en 1792 a Juan Gutiérrez Miranda, pintor-dorador, para que se lo restaurara y adecuara al nuevo gusto[1457].

[1454] BASSEGODA y HUGAS, Bonaventura, *El Escorial como museo,* Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002, pp. 204 y 218.
[1455] FLOREZ, Enrique, *España sagrada*, Madrid, oficina Antonio Marín, 1764, pp. 253-255.
[1456] BARÓN THAIDIGSMANN, Javier y Javier GONZÁLEZ SANTOS, "Catálogo de pinturas de la catedral de Oviedo", *Liño,* 7 (1987), p. 66. RAMALLO, Germán, *Catálogo de La catedral de Oviedo*, tomo II, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, p. 288.
[1457] ACR, Caja Capellanía Carmen y San José. Doc. Condiciones para la construcción del retablo de San José, trasladado a la capilla del Carmen. Maestro Juan Gutiérrez Miranda. Año 1792.

Para ello se le añadieron unos aletones y copete de curva y contracurva decorados con habricots, rocallas y fondo marmoleado en color verdoso que imitaba jaspe. Se marmolearon las columnas y se le aplicaron en el frente unos elementos decorativos de rocalla. Lo mismo se hizo en los frisos del banco y del ático.



Retablo capilla de S. José. Fotografía del archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias*

Actualmente el retablo ha sido restaurado y se han eliminado los elementos añadidos a finales del siglo XVIII, conservándose en la casa los fragmentos retirados.

En la capilla de San José, además del retablo de San José, hubo dos tallas, una de santa Ana y otra de San Antonio, que estaban situadas fuera del retablo, en su altar. También existieron tres cuadros en los que estaban representados San Luis, San Francisco y Santa Rosa, según se señala en un inventario de 8 de octubre de 1734[1458]. Desconocemos que pasó con estas obras que hoy no se conservan en la capilla del palacio de Rivero.

2.3.9. *Capilla de Todos los Santos.* Perteneciente a la casa de Rubín de Celis o de Todos los Santos, situada en el centro de la villa de Llanes, parroquia de Santa María de Llanes, concejo de Llanes. Ya la hemos analizado en el apartado de casas desaparecidas. Consúltese el punto 2.2.4: Casa y capilla de Todos los Santos.

2.3.10. *Capilla de Santa Marina*. Vinculada al palacio de Buelna, situado en la localidad de Buelna, parroquia de San Acisclo de Pendueles, concejo de Llanes. Al menos desde el siglo XVI perteneció a la casa de Buelna que luego se unió a la casa de Mier, por matrimonio de Mencía de Buelna y Fernando de Mier. Esta casa tenía asientos privilegiados en la primera fila de la iglesia parroquial de San Acisclo de Pendueles[1459].

[1458] CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes. Siglo XVIII.* Inédito. Septiembre de 2012, p. 540. ALÓS, Fernando y Dolores DUQUE DE ESTRADA, "La capilla de San José", pp. 79-82.

[1459] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 1645, f. 49 v. Año 1680. Pedro de Mier y Cossio, natural del lugar de Mier. La familia de los Buelna. «.. Porque los de dicha casa y descendiente de ella tienen y an tenido siempre en la parroquia de este lugar los asientos primeros de la Capilla maior al lado del evangelio».

La capilla ya existía con anterioridad al 1676, año en que los vecinos de Buelna denunciaban a los propietarios de la casa, José y Francisco de Mier, por haberla derribado. Declaraban que, aunque los señores pretendían que era suya, esto no era así, pues había sido levantada por todos los vecinos de ese lugar. El pleito debieron perderlo pues la familia mantuvo la propiedad de la capilla que había construido nueva, exenta, junto a su casa[1460].

En la capilla de Santa Marina de Buelna se decían misas todos los días festivos[1461]. Actualmente no se conservan más que unos restos de edificación que han sido convertidos, a mediados del siglo XX, en garaje. Este está ubicado junto al palacio, en su parte nordeste[1462].

2.3.11. *Capilla de los Santos Justo y Pastor*. Estaba situada en el término de Santiuste, (nombre que procede de San Justo), perteneciente a Pendueles, parroquia de San Acisclo de Pendueles, concejo de Llanes. La familia Rubín de Celis tenía su solar en dicho lugar, que en tiempos pretéritos fue coto y señorío jurisdicción de la casa[1463].

Durante la segunda mitad del siglo XVII fueron señores del solar Juan Rubín de Noriega y su hijo Pedro Rubín de Noriega, casado con María Ana de Noriega Celis[1464]. Ya en el siglo XVIII heredó el mayorazgo su hija primogénita Josefa Rubín de Celis, que contrajo matrimonio con Diego Rubín de Noriega[1465]. Tuvieron un hijo, José Pedro Rubín de Celis Noriega que contrajo matrimonio con Juana Pariente y tuvieron ocho

[1460] AHMLL, PN, Caja 16, f. 39 r. Año 1676, ante Domingo de Mier Noriega. En Buelna, varios vecinos denuncian a José y Francisco de Mier por haber derribado la ermita de Santa Marina sita en Buelna «…que es de los becinos por aberla hecho y pagado cada uno la parte que le toco de su fabrica y ahora prettenden levantarse con dicha ermita suponiendo ser suya por estar junto a su casa y hacer la capilla esentta suya y quitarla a los beçinos de dicho lugar…»

[1461] ARADLH, Martínez Marina, Caja 9/6037,6, s/f. Año 1803. Llanes. Descripción del concejo de Llanes.

[1462] Agradezco las informaciones aportadas por la familia Suárez-Guanes, actuales propietarios de la casa.

[1463] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 391. CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Reseña histórica de Llanes y su concejo*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1965, p. 165 «En el extremo oriental de nuestro concejo, donde confina con el de Ribadedeva, está lo que en otro tiempo fue el señorío jurisdiccional de Santiuste, con su palacio, gran palomar y capilla; también hubo allí su gran hórreo, el último del Principado, y un buen reloj de sol […] Solo diré con la mayor brevedad posible que la casa palacio de Santiuste, que todavía existe, aunque no su capilla de San Justo y San Pastor»

[1464] AHMLL, Caja 207, f. 55 v. Año 1692. Libro de padrones de nobles y pecheros. Escribano Bartolomé Rivero Junco. Santiuste. «Don Pedro Rubín de Noriega, y doña Mariana de Noriega Celis su mujer, Pedro y Mariana, sus hijos hijos de algo de casa y solar conocido»

[1465] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 1623, ff. 50-52 y 65-66. Año 1799. Juan Agustín de Mendoza Rivero, natural de Colombres. Documento de 1759, 30 de diciembre. Testamento de Catalina Rubín de Noriega, abuela materna del pretendiente. Hija de Pedro Rubín de Noriega y María Ana de Noriega Celis, señores de la casa de Santiuste. La casa la heredó su hermana mayor Josefa Rubín de Celis que contrajo matrimonio en Santiuste el 16 de septiembre de 1708.

hijos. José Pedro murió antes que su madre por lo que el mayorazgo pasó directamente de la abuela al nieto primogénito, Fernando Rubín de Celis Pariente que lo heredó en 1760[1466]. Este último, pese a ser el señor de la casa viajó a las Indias y allí fue alcalde mayor de San Luis de Potosí entre 1770-1773[1467].

La capilla ya estaba levantada a finales del siglo XVII, pues Pedro Rubín de Noriega ya heredó de su padre todas las posesiones de Santiuste entre las que se citaba la capilla[1468]. También fue nombrada en el Apeo de Cepeda en 1712, en el capítulo correspondiente a Pendueles[1469]. En él se habla de la ermita de "San Tiuste" que contaba con una imagen del santo titular. En ella se podía decir misa y se celebraba la misa mayor el día de San Justo[1470].

La capilla estaba situada justo delante de la casa, frente al salón principal y en su fachada tenía pintadas las armas de Rubín de Celis, Pariente y Noriega. La casa también tenía expuestos los mismos blasones en su frontis[1471]. Por los apellidos representados en los escudos podemos deducir que estos se colocaron en esos lugares durante el matrimonio de José Pedro Rubín de Celis Noriega y Juana Pariente Noriega,

[1466] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 391.
[1467] RUBÍN DE CELIS, Cayetano, "Don Fernando Rubín de Celis. Alcalde Mayor de San Luis de Potosí (1770-1773) Recuerdos y memorias, Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001, pp. 81-84. Consultar https://cronologiassanluispotosi.com/pluginAppObj/pluginAppObj_147_02/Nomina-de-Alcade-Mayor-San-Luis-Potosi-1701-a-1800.pdf. Consultado 12/09/2020.
[1468] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 7267, f. 85 (microf. Pos.380). Año 1779. Pruebas de Joaquín Rubín de Noriega Pariente y Posada. Documento de 1720. «… que como sucesor de los bienes, posesiones del vinculo y mayorazgo de Juan Rubin de Noriega su padre en el sitio de Santiuste donde estan situados heredades, prados, monte e sierra y arboles y hermita advocacion de san Justo y Pator que en dicho sitio se halla…»
[1469] Realizado en Llanes en el mes de octubre de 1712. Publicado en GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.* y en CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.*
[1470] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit.*, p. 236. CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.* p. 331.
[1471] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 7268, f. 74. Año 1767. Miguel Rubín, natural de Santiuste, concejo de Llanes. Armas en el lugar de Santiuste. «…que contiguo a las casas de sus padres y Abuelos paternos por la Varonia de Rubin notorias en este dicho lugar se hallava una capilla propia y privativa de las espresadas casas, y de la que era patrono don Fernando Rubín hermano maior de dicho pretendiente y suio, que se hallava ausente en la Villa y Corte de Madrid, con la advocacion de San Justo y Partor, de donde sin duda havia tomado este dicho lugar la denominacion, de San Justo bulgarizado en Santiuste; Y que en el frontal de dicha capilla se registraran, y hallaran Pintadas las Armas correspondientes a la Casa y Apellidos de Rubin de Zelis; que se reducira a estar divididas en quatro quarteles; y en el primero de la derecha de la parte suerior se hallaran cinco estrellas, en el de la izquierda tres flores de Lis; en el interior de la mano derecha un castillo con una Bandera encarnada, y en el de la izquierda un Leon atado a un Zipres; y que tanvien se hallavan Pintadas // en el referido frontal las Armas, por los Apellidos de Noriega y Pariente segun acreditan las inscripciones o Rotulos que se veran al Pie de ellas; todo lo qual declaro y digo ser cierto [...] y haviendo pasado nosotros con el escribano acompañado al reconocimiento de la dicha capilla la hallamos inmediata a las zitadas Cassa haziendo frente a la Sala prinzipal de ellas, y asi mismo reconocimos en el frontal de ella las Armas del Apellido y Baronia de Rubin segun quedan esplicadas; y aunque las acompañan las de Noriega y Pariente no haremos individual descripcion de ellas por haverlo practicado en el reconocimiento echo en dicha Villa de Llanes…»

es decir a partir de 1735[1472] y antes de que su hijo Miguel Rubín de Celis fuera propuesto para ser nombrado caballero de Santiago en 1767, pues en ese año ya estaban los blasones pintados en las fachadas[1473].

Es posible que existiera otra capilla muy anterior dedicada a san Justo que dio nombre tanto al lugar como al río[1474] que cruzaba por allí y que posteriormente pasó a denominarse Cabra, así como a la ensenada donde desembocaba, hoy día llamada la Franca.

La casa, que se estaba construyendo en 1602[1475], aún se conserva en el lugar de Santiuste, aunque en su fachada no queda rastro del escudo de armas. La capilla ha desaparecido al menos desde antes de la mitad del siglo XX.

2.3.12. *Capilla de San José*. Estaba situada en el barrio de La Espina de Posada la Vieja, parroquia de Santa María de Posada, concejo de Llanes. Fue fundada en 1679[1476] por los hermanos Juan Arenas Pariente, canónigo de la catedral de Oviedo, y José Arenas Pariente, cura de Caldueño (Llanes). En ella se debía decir una misa de postre todos los días festivos. En 1702 la patrona era María de Mendoza, viuda de Gómez de Arenas Pariente[1477]. Dejaron de celebrarse misas a principio del siglo XIX por falta de capacidad monetaria y por consecuencia de capellán. En ese momento su patrono era Juan Mª. Junco[1478].

Actualmente se han colocado en la casa del Concejo de Posada unos azulejos en los que se lee: «CAPILLA / SAN JOSÉ / AÑO 1996». En ella se custodian tres imágenes: la de San José con el Niño, la Inmaculada Concepción y el Sagrado Corazón

[1472] ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, «Los Espriella del concejo asturiano de Llanes», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. V., Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1998-1999, p. 19.
[1473] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 7268, f. 74. Año 1767. Miguel Rubín, natural de Santiuste, concejo de Llanes.
[1474] CANELLA Y SECADES, Fermín, *op. cit.* p. 328. La parroquia de Pendueles «y por la parte de el Nordeste, confina y tiene sus términos los cuales divide el rio de San Tiuste, con la jurisdicción de Rivadedeva, y todo lo que cubre el agua salada es de esta parroquia y vecinos de ella…»
[1475] RUBÍN DE CELIS, Cayetano, *op. cit.*, p. 82.
[1476] VV.AA. «Capillas y oratorios públicos y ermitas existentes en la parroquia de Posada en el año de 1800» en *La villa de Posada. Compendio de noticias Geográficas, estadístico e histórico de la parroquia de Posada*, Llanes, El Oriente de Asturias, Temas Llanes nº 58, 1992, pp. 13-17.
[1477] AHMLL, PN, Caja 23, f. 27. Año 1702, 7 de agosto, ante Domingo de Cardoso Buergo. Dos vecinos de Cardoso vendieron bienes a la capilla colativa de san José, con misa de postre, situada en Santa María de Valdellera. Los fundadores fueron Juan de Arenas y José de Arenas Pariente. AHMLL, PN, Caja 23, f. 3 r. Año 1704, 18 de noviembre, ante Domingo de Cardoso Buergo.
[1478] VV.AA. «Capillas y oratorios públicos» en *La villa de Posada.*, pp. 13-17.

de Jesús, pero en ese lugar no hay Culto, por lo que se trata simplemente de un lugar donde guardar esas imágenes[1479].

2.3.13. *Capilla de Nuestra Señora del Rosario*, situada en el pueblo de Rales, parroquia de Santa María Magdalena de Rales, concejo de Llanes. Pertenecía a la casa El Salón, que está situada en la parte sur de Rales, junto al río de las Cabras o Bedón.

La casería está cercada por un muro en el que se abre una portalada de arco de medio punto que nos remite a principios del siglo XVII. En su interior se disponen las casas y las diversas dependencias en torno a la amplia corrada. Una de estas era la capilla que se situaba frente a la casa, a pocos metros de ella. La cabecera estaba orientada al naciente y tenía unas dimensiones aproximadas de 5 x 6,5 metros. Se conservan los cimientos y parte del zócalo de la capilla que marcan su planta. También la cruz patada que remataba la espadaña. Tras arruinarse, el resto de las piedras fueron vendidas[1480].

2.3.14. *Capilla de San Pedro Ad Víncula*, situada en el barrio de Sulapesa[1481], de Pesa de Pría, parroquia de San Pedro de Pría, concejo de Llanes. Pertenecía a la casa de la familia Posada, también conocida como casa del Calvario[1482]. Esta familia vivió en la casa de la Pesa de Pría al menos desde 1650[1483], siendo sus señores Juan de Posada Rivero y Juana Junco Posada[1484]. Juan testó en 1713 y en aquel momento la capilla aún no había sido construida, pues entre las capillas donde se debían decir misas por su alma y las de sus parientes no se nombraba esta y sí una de la misma advocación situada en Toriello (Ribadesella), que habían fundado sus tíos Pedro y Toribia de Armiñán[1485]. Juan Antonio Posada Bárcenas, nieto de Juan de Posada, reedificó la casa familiar en 1758. Lo sabemos por el epígrafe que hay encima de la puerta de acceso a la casa. La capilla tuvo que ser levantada por su hijo José de Posada o por él mismo, pues en su testamento de 1777 dejaba fundadas dos misas de aniversario «que se han de decir en su

[1479] ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *op. cit.*, pp. 148-149.
[1480] *Ibid.*, p.168.
[1481] *Ibid.*, p. 109.
[1482] OBESO RUENES, Ángel, *La parroquia de Pría y sus hijos*, Pría, Llanes, editado por el autor, 2015, p. 189. Había un Calvario pintado en la pared de una sala que fue oratorio.
[1483] AHMLL, PN, Caja 4, f. 10 r. Año 1650, 10 de mayo, ante Toribio de Ardisana. Trasposición de un censo.
[1484] AHMLL, Caja 208, f. 140 v. Año 1710. Libro de padrones y pecheros. La Pesa. «Don Juan de Posada Ribero y doña Juana de Junco su mujer y don Juan Antonio ausente su hijo, hijos de algo.»
[1485] AHMLL, PN, Caja 23, ff. 1-3. Año 1713, 19 de mayo, ante Domingo de Cardoso Buergo. Testamento de Juan de Posada Rivero, vecino del lugar de la Pesa de Pría.

CAPILLA DE SAN PEDRO AD VINCULA, sita pegante a su casa de La Pesa»[1486]. Su hijo Florencio Posada, casado en 1760 con Luisa de la Coya Peláez[1487], debió colocar en la fachada de la casa el escudo. En él están representadas en campo cortado y partido: en el escusón las armas de Posada, en la parte derecha las de Peláez (1º brazo moviente del flanco siniestro portando una cruz. 2º cruz latina llana) y en la izquierda las de Buerdo (1º león rampante coronado. 2º brazo moviente del flanco siniestro empuñando una bandera cargada de una cruz. Y el lema «POR MI REY Y / POR MI FE, O / BENZERE O / MORIRE»). Está fechado con números romanos en la parte baja del yelmo en 1784.

La capilla estaba situada frente a la fachada meridional de la casa, sobre un cueto en el que aún se conserva algún pequeño resto de los cimientos. Tenía unas dimensiones aproximadas de 3 x 3 metros. Debía estar cubierta con crucería pues se conserva la clave pinjante de la capilla en casa de Ignacio Corrales. En ella estaban talladas unas llaves que hacen referencia a la iconografía del santo[1488]. Actualmente la casa está separada de la finca donde estaba ubicada la capilla por un muro que se levantó recientemente, cuando se dividió la posesión en varias partes al ser heredada por diversos hermanos.

2.3.15. *Capilla de la Inmaculada Concepción*, situada en Piñeres, parroquia de San Pedro de Pría, concejo de Llanes. Perteneció a la casa Mijares que estaba situada junto a la capilla. Desapareció en torno al año 1970, cuando se realizó un nuevo trazado de la carretera N-634, aproximadamente a la altura del kilómetro 319[1489]. Hoy día trascurre la autopista A-8 por encima del lugar. La capilla fue fundada en 1635 por el licenciado Francisco Díaz de Guiana, cura de la iglesia de San Jorge de Nueva. Había una inscripción en el lado del evangelio de la capilla en la que así quedaba expresado. En ella ponía: «ESTA CAPILLA FUNDO EL LICENCIADO FRANCISCO DIAZ DE GUIANA, CURA DE SAN JORGE, DEJO POR PATRONO DE ELLA A PEDRO DIAZ DE GUIANA SU SOBRINO HIJO DE DON THORIBIO DIAZ DE GUIANA Y DE DOÑA MARIA GONZALEZ DE PARDO SU MUGER. AÑO DE 1635»[1490]. José

[1486] Información amablemente aportada por don Ángel Obeso Ruenes, recientemente fallecido. Datos inéditos. Fue párroco de Pría entre otros sitios.
[1487] OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, p. 190
[1488] Información inédita de don Ángel Obeso Ruenes.
[1489] OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, p. 215.
[1490] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236, f. 57 r. Año 1786. Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel, Ribadesella.

Mª Quadrado en 1855 también visitó la capilla y transcribió la inscripción, aunque dice que el padre de Pedro Díaz de Guiana era Rodrigo Díaz de Guiana y su mujer María González Pando[1491]. Desconocemos cuál de las dos transcripciones será la correcta, aunque pensamos que la primera, pues los informantes de las pruebas de caballería y el escribano que tomaron estos datos en 1786, iban acompañados del patrón y heredero de la capilla, Manuel Díaz de Guiana, que conocería perfectamente los nombres de sus antepasados. De este epígrafe también trataron Foronda[1492], Miguel Vigil[1493], que en ambos casos remiten a Quadrado, y Ángel Obeso[1494]



Fotografía de OBESO RUENES, Ángel, *La parroquia de Pría y sus hijos*, Pría, 2015, p. 215. Imagen de la Inmaculada de Piñeres, en paradero desconocido.

La capilla estaba situada junto a la casa de Mijares y al camino real, en un sitio que primero era conocido como La Arquera [1495]y que tras su construcción pasó a tomar el nombre de la advocación, es decir La Concepción. La capilla era de pequeñas dimensiones. Contaba con un pórtico enlosado con piedras de Broñizu, que estaba cubierto a tres aguas. La pared occidental de la ermita se adelantaba sirviendo de cierre al atrio por ese lugar y de base para la espadaña que estaba dispuesta encima. El resto del pórtico contaba con un murete perimetral de piedra, cubierto también por losas y sobre él descansaban las tres columnas de madera que soportaban la cubierta. En ese espacio se disponía una mesa de piedra que hacía de altar en las celebraciones al aire libre[1496].

En cuanto a la capilla mayor, medía aproximadamente dieciséis metros cuadrados, con una saetera avenerada en la pared oriental que la iluminaba. En la cabecera se situaba, sobre una grada de piedra, la mesa de altar y sobre ella la imagen de bulto redondo de la Inmaculada Concepción. Parece

[1491] QUADRADO, José Mª, *op. cit.*, f. 199. En nota a pie de página.
[1492] FORONDA, Manuel de, *op. cit.*, p. 113. En pie de página cita a Quadrado.
[1493] MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *op. cit.*, p. 498.
[1494] Trató esta capilla en un artículo publicado en el periódico semanal *El Oriente de Asturias*, en las fechas de 18/12/1992, 24/12/1992 y 31/12/ 1992, con el título «La capilla de la Concepción de Piñeres». OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, pp. 215-216.
[1495] OBESO RUENES, Ángel, *op. cit.*, p. 218. Documento transcrito de la solicitud de licencia para fundar una capilla. «Francisco Díaz Guiana y Piñeres, clérigo presbítero y cura propio de San Jorge de Nueva, concejo de Llanes, digo que tengo devoción y promesa y a mi costa hacer y fundar una ermita al servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre bajo la advocación de su Inmaculada Concepción junto al camino real donde llaman la Arquera del lugar de Piñeres, donde soy nacido y natural en la parroquia de San Pedro de Pría de dicho concejo de Llanes en hacienda propia.»
[1496] *Ibid.*, p. 216.

que la imagen es la original que donó el fundador[1497]. Tras ella, se había pintado al fresco un retablo que contaba con un cuerpo de tres calles divididas por columnas salomónicas («columnas barrocas adornadas con racimos de uvas y hojas») y entre ellas tres hornacinas. En la del centro estaba representada la Virgen y las laterales quedaron sin pintar las imágenes. El retablo estaba rematado por frontón triangular en cuyo centro estaba figurado un Calvario y en los extremos dos pirámides truncadas con sendos ramos de flores[1498].

A ambos lados del retablo había otras inscripciones. De la del lado del evangelio ya hemos hablado, en ella se informaba del año de fundación y del promotor de la capilla. En el lado de la epístola había otro epígrafe en el que se nos comunicaba quién había sido la persona que mandó pintar el retablo y el año en que se hizo: «ESTE RETABLO MANDARON PINTAR DOÑA MARIA SANCHEZ DE CEBOS, VIUDA DE DON PEDRO DIAZ DE GUIANA. ES SU HIJO DON GONZALO DIAZ DE GUIANA. AÑO DE 1684»[1499].

También a ambos lados del retablo se pintaron los dos escudos familiares, suponemos que por orden de María Sánchez de Cebos. En el lado del evangelio el de su marido, con las armas de Guiana, y en el de la epístola el suyo, con las de la casa de Cebos. Así los describían en el pleito para ser nombrado caballero de Santiago Pedro José de Junco y de Junco. El de Guiana, que pertenecía al bisabuelo paterno del pretendiente: «a dicho lado del evangelio se halla pintado un escudo de armas y en su centro una cruz o habito de Calatraba y una Barra, diez cabezas las seis de negros una de mulato y las tres restantes de Blanco con sus virretes correspondientes, y en la superficie de dicho escudo se halla un morrion mirando al poniente, y por la parte de abajo un letrero que dice = Armas de la Casa de



[1497] *Ibid.,* p. 217. Actualmente se conserva en casa de los últimos propietarios de la capilla, la familia Cangas Cobián.
[1498] *Ibid.*
[1499] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236, f. 57 r. Año 1786. Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel, Ribadesella.

Guiana=»[1500]. El escudo del apellido Guiana no era conocido por los especialistas en heráldica hasta ahora, así que esta descripción resulta ser una gran aportación. Además, hemos encontrado un escudo situado en una casa de Cardoso (Hontoria, Llanes) que responde a esta descripción.

Como ya hemos dicho, en el lado de la epístola se disponía el escudo de Cebos, que se describe así: «Y por el espresado lado de la epistola hai otro escudo con las pinturas siguientes= al lado derecho un hombre con su espada y broquel y un perro lebrel atado mirando un azebo que se halla en el centro del escudo, rodeado dicho acebo de Culebras, y al lado izquierdo un Castillo con tres torres y sobre la del medio una corona, y en la superficie del escudo hai un morrion y al pie un letrero que dice = armas de la // casa de Cebos=»[1501].

2.3.16. *Capilla de San Antonio de Padua*, perteneció al palacio de Mier, también conocido como El Palación, situado en el barrio de Mier de Abajo del pueblo de Mier, parroquia de San Pedro de Mier, concejo de Peñamellera Alta.

La capilla fue mandada construir por Fernando de Mier (tt. 1669) y Polonia Escandón[1502], seguramente a mediados del siglo XVII. Se casaron en San Pedro de Plecín el 8 de octubre de 1627[1503] y durante su matrimonio también reedificaron su casa[1504]. Esta había sido una casa torre que fue mandada demoler por haber acogido en ella a un delincuente. Después de 1522 se volvió a construir[1505]. En efecto, dentro de la casa actual todavía se ven puertas de arco ojival y de arco de medio punto con amplio

[1500] *Ibid.*
[1501] AHN, OM, Caballero de Santiago, exp. 4236, f. 57. Año 1786. Pedro José de Junco y de Junco, San Miguel, Ribadesella.
[1502] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223, ff. 81 r.- 82 r. Año 1743. Expediente de Julián Trespalacios y Mier, Testamento de Fernando de Mier, abuelo materno del pretendiente. Año 1669, 25 de abril. Vecino de Mier. «…Yten mando estas Casas en que yo vivo, con la hermita y hornamentos que esta delante de dicha Casa, que dicha hermita se dice del glorioso San Antonio, con todos los edificios y agregos que en dicha Casa y hermita y huertas de delante y atrás de Casa yo hubiere hecho».
[1503] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5294, f. 86 r. Año 1743. Fernando de Mier y la Guerra. Fernando de Mier y Polonia de Escandón se casaron en San Pedro de Plecín el 8 de octubre de 1627.
[1504] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223, Instrumento N. 8, ff. 3 v.-4 r. Año 1743. Expediente de Julián Trespalacios y Mier. Testamento de Fernando Antonio de Mier, abuelo materno del pretendiente. Año 1704. «Yten digo que los dichos señores Don Fernando de Mier y doña Polonia de escandon mis padres en las torres y casa antigua de Mier rredificaron y hizieron la que io al presente bibo y la her // mita y casa baja que esta delante de ella en su solar antiguo y la guerta y cercados de cal y canto alrededor con otros bienes adjuntos a dicha casa lo agregaron a ella fundaron de binculo y maioradgo perpectuo»
[1505] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, Oviedo, KRK, Ayuntamiento de Peñamellera Alta, Ayuntamiento de Peñamellera Baja y Asociación de Vecinos y Amigos de Mier San Justo, 2010, pp. 187-188.

dovelaje que nos remiten al inicio del siglo XVI. Él era hijo de Fernando de Mier y María Sánchez Cosío y nieto de Fernando Pérez de Mier y Mencía de Buelna, señores de la casa y antiguo solar de Mier[1506]. Fernando de Mier tuvo un hermano, Pedro de Mier Cosío, que marchó a Indias, a Nueva Granada, donde hizo fortuna. Fue alcalde mayor de las minas de plata de Bocamonte (Mariquita), tesorero de la Real Hacienda de la Santa Cruzada, alcalde ordinario de la cuidad de Mariquita (Tolima, Colombia) y finalmente teniente general y corregidor de ella. Siendo alcalde mayor de las minas de Bocamonte hizo a su costa una iglesia, un hospital y una carnicería ya que el lugar carecía de esas infraestructuras. También arregló el puente sobre el río Gualí en la ciudad de Mariquita[1507]. En 1680 fue nombrado caballero de Calatrava[1508]. Es muy posible que tanto la capilla como la rehabilitación de la casa se hicieran con dinero de procedencia americana.

El siguiente señor de la casa fue Fernando Antonio de Mier (tt. 1704), casado con Toribia Torre. Heredó el mayorazgo su hijo Hilario de Mier, que era clérigo, y posteriormente su hermano Dionisio de Mier (tt. 1735), desposado con Isabel de la Guerra Mier. Posteriormente la casa pasó a su hijo Fernando Antonio de Mier Guerra que vivía en el palacio cuando se hizo el Catastro del marqués de la Ensenada (1753). En él declaraba tener una casa de vivir, una cuadra y una capilla dedicada a San Antonio de Padua. La casa medía 26 varas de largo, 16 de ancho y 20 de alto, con dos plantas y guardapolvo, y la cuadra 16 de largo, 4 de ancho y 14 de alto[1509]. De la ermita no daba medidas.



[1506] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223, ff. 86 r.- 88 v. Año 1743. Expediente de Julián Trespalacios y Mier. Testamento de Fernando Antonio de Mier, abuelo materno del pretendiente. Año 1704.
[1507] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 1645, f. 67 r. Año 1680. Pedro de Mier y Cosío, natural de Mier, Valle de Peñamellera
[1508] *Ibid.*
[1509] AHPC, Catastro Marqués de la Ensenada, leg. 509. Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, Mier. Memorial de seglares, f. 64 r. y 74-75. Año 1753. Fernando Antonio de Mier Guerra, vecino de Mier, declara ser hidalgo de 28 años. «Casas. Una casa en que vibo en este lugar de Mier que tiene de largo veinte y seis Varas y de Ancho diez y seis tiene dos suelos y un tornapolbo, en el suelo terrestre ai tres quartos para dormitorios y Vodega otro para cozina y otro para dispensa dos portales Para el Rezibimiento de dicha casa, en el suelo alto ai una sala y cuatro cuartos para dormitorios y la sala tiene en su pocito de Valcon tiene a si mismo en dicho Hero otro quarto para Caballeriza con su poco de Pajar, tiene dicha casa de Alto Veinte pies: Esta pegante a dicha casa otra de serbizio tiene de largo diez y seis

La capilla estaba situada frente a la casa[1510], y delante de ella debía estar la cuadra o casa baja[1511]. Es posible que la capilla quedara sin uso y que aprovechando ambas construcciones se hiciera la vivienda que ahora se sitúa delante de la fachada meridional del palacio.

La familia no se enterraba en esta capilla de San Antonio, sino que lo hacía en la iglesia parroquial, en una sepultura que tenían en la capilla mayor de la iglesia de San Pedro de Mier, donde también tenían asiento propio[1512].

2.3.17. *Capilla de Santa Ana*, en el barrio de la Collada de Ruenes, parroquia de Nuestra Señora de Ruenes, concejo de Peñamellera Alta. Perteneció al palacio de la Collada. Este fue construido en el siglo XVI por una rama de la familia Mier, un hijo de Fernando Pérez de Mier y María Sánchez de Cosío[1513], Antonio de Mier Cosío[1514]. En 1610 Antonio fue elegido juez de hijosdalgo. Estuvo casado con Teresa de Noriega con quien tuvo a su hijo primogénito Toribio de Mier Noriega Estrada (tt. 1643) que heredó la casa[1515] y colocó sus armas en el palacio, en la primera mitad del siglo XVII. En el piso principal, entre las dos ventanas molduradas, el escudo de Mier, y en los cortafuegos los de Estrada y Noriega.

Baras // y de ancho cuatro Varas y de Alto catorze pies tiene dos suelos el terrestre sirbe para Ganado y el alto para recoger Paja y ierva; tambien tengo una capilla de San Antonio de Padua pegada a dicha Casa que todo confronta por todos aires con calles publicas=».

[1510] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223, Instrumento N. 11, f. 5 v. Año 1743. Expediente de Julián Trespalacios y Mier. Testamento de Fernando de Mier. Año 1669, 5 de abril. «Yten mando estas Casas en que yo vivo con la hermita y ornamentos que esta delante de dicha Casa que dicha hermitta se dize el glorioso San Antto». AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5294, Instrumento N. 3. Año 1743. Fernando de Mier y la Guerra. Testamento de Dionisio de Mier de la Torre, padre del pretendiente. «Yten mando se digan por mi alma en la ermita del Glorioso San Antonio de Padua que se halla pegada a esta mi cassa de morada, tres missas...»

[1511] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 8223, Instrumento N. 8, ff. 3 v.-4 r. Año 1743. Expediente de Julián Trespalacios y Mier. Testamento de Fernando Antonio de Mier. Año 1704. Declara que sus padres reedificaron la casa en la que él vive e hicieron la ermita «… y la her // mita y casa baja que esta delante de ella en su solar antiguo».

[1512] AHN, OM, Caballeros de Santiago, exp. 5294, f. 5 r. Año 1743. Fernando de Mier y la Guerra. «Y tambien sabe tiene dicho pretendiente Asiento y sepultura preminentes en la Yglesia Parrochial de San Pedro de este lugar». *Ibid.*, f. 13 v. Reconocimiento de asiento y sepulcro en la parroquia de Mier.

[1513] AHA, FPH, Caja 11470/10, s./f. Notas y genealogía familia Mier, naturales de Peñamellera.

[1514] AHMPB, Fondo Colosía, Carpeta 19, doc. 1 Año de 1680. Relación de bienes de las Casas de San Román. Entre esos papeles hay un documento de 1572, que firman en la Collada del valle de Peñamellera Antonio de Mier de la Collada y Fernando de Mier de Llonín.

[1515] AHA, FPH, Caja 11470/02. Año 1643.Copia de testamento de Toribio de Mier, vecino de la Collada, Peñamellera (Alta). Crea mayorazgo para Juan de Mier su hijo.

Le sucedió en la casa su hijo Juan de Mier Cárabes que fue bautizado en Santa María de Ruenes el 25 de junio de 1610[1516]. Al morir su padre joven, tuvo que hacerse cargo de los estudios de algunos de sus hermanos. El que más destacó fue Toribio de Mier que llegó a ser obispo de Pamplona y virrey de Navarra[1517]. Juan de Mier se fue a vivir a Ávila donde se casó con Antonia de Salinas con quien tuvo varios hijos. El sucesor de la casa fue Fernando de Mier Salinas. Además, tuvieron a otros cinco hijos: Fernando Gregorio, que fue catedrático de leyes en la universidad de Salamanca, Oidor en Valladolid y del Consejo Real de Indias. Juan de Mier Salinas fue colegial del Arzobispo de Salamanca y Oidor de Charcas en Perú. Los otros tres hijos ingresaron en la orden de caballeros de San Juan: Antonio (1668), Francisco (1668) y Diego (1669). También tuvieron varias hijas a las que dotaron para casarse o para ingresar en un convento[1518]. Como puede verse la familia en ese momento tenía una gran capacidad de gasto.

La casa de la Collada la heredó Fernando de Mier y Salinas que se casó con Toribia de Mier y tuvieron como heredera a Antonia de Mier. Esta se casó en 1667 con Alonso de Noriega, vecino de Cimiano (Panes)[1519]. El matrimonio ya no vivió en la Collada. En 1752, cuando se realizó el Catastro del marqués de la Ensenada, el propietario de la casa era Gonzalo de Noriega que vivía en su casa del Collado de Cimiano y declaraba que poseía en Ruenes una casa en el sitio de la Collada, de dos plantas y junto a ella una cuadra con caballeriza y pajar que todo ello medía 30 varas de ancho, 24 de largo y 15 de alto. La fachada de la casa está orientada al norte. Junto a la casa principal tenían al menos otras dos cuadras[1520]. La capilla se encontraba frente a la entrada del palacio, a una distancia de unos 15 metros hacia el norte.



[1516] AHN, OM, Caballeros de Calatrava, exp. 245, f. 30 v. Año 1702. Diego Domingo de la Barreda y Mier, Fernández de San Salvador y Salinas.
[1517] AHA, FPH, Caja 11470/10, s./f. Notas y genealogía de la familia Mier, naturales de Peñamellera. Juan de Mier Cárabes
[1518] AHA, FPH, Caja 11470/10, s./f. Notas y genealogía de la familia Mier, naturales de Peñamellera. Juan de Mier Cárabes
[1519] AHN, OM, Religiosas Calatrava, exp. 232, f. 11. Año 1711. Maria Antonia Noriega Noriega, Natural del lugar de Cimiano. Contraen matrimonio los abuelos de la pretendiente: Antonia de Mier y Alonso de Noriega, el 30 de enero de 1667.
[1520] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 741, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, Ruenes. Libro mayor de raíz seglar, ff. 267 v.-268 r. Bienes de Gonzalo de Noriega, vecino de Cimiano.

Podemos considerar que la capilla de Santa Ana se levantó ya en el siglo XVIII pues en ninguno de los pleitos de caballería que se hicieron para nombrar caballeros de San Juan a los tres hermanos Mier y Salinas, ni en los de Bernardo[1521] y Lorenzo Duque de Estrada[1522] se nombraba la capilla pese a que las distintas comisiones visitaron el lugar de Ruenes y describieron la casa solar y los escudos de sus antepasados.

La primera referencia a la capilla la tenemos en el Catastro de Ensenada (1752). En él se habla de una de las cuadras que está frente a la casa de la Collada y de ella se dice que linda por el oeste «con Casa de la Capilla de Santa Ana»[1523].

También se referían a ella en el mismo Catastro cuando declaraba Francisco Antonio de Trespalacios que llevaba unas tierras que pertenecían a la capilla de Santa Ana y que su patrono era Gonzalo de Noriega[1524], y en el libro de haciendas de eclesiásticos de Panes[1525]. En ese momento el capellán era Alejo de Villar, vecino de Ruenes[1526].

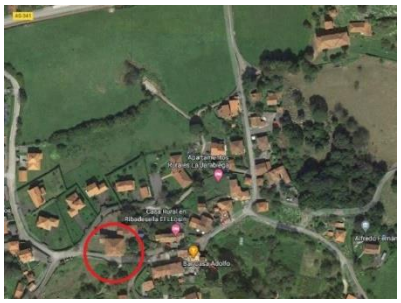
La capilla desapareció en torno al año 2000, cuando algunos vecinos consideraron que el sitio donde estaba levantada era un buen lugar para aparcar el coche, pues se creaba una pequeña explanada. Afortunadamente unos vecinos conservan una fotografía aérea del barrio en la que aún se ve en pie los muros perimetrales de la capilla. La cubierta había desaparecido y la vegetación lo ocupaba casi todo. En ella podemos apreciar que sería de planta tendente al cuadrado.



Según declaración de los vecinos, la imagen de Santa Ana que pertenecía a esta capilla la tiene algún vecino de la Collada, aunque no pudimos localizarla.

[1521] AHN, OM, Caballeros de San Juan, exp. 23412. Año 1703. Bernardo Duque de Estrada Valdés y Salinas. Natural de la villa de Llanes.
[1522] AHN, OM, Caballeros San Juan, Exp. 23413. Año 1704. Lorenzo Duque de Estrada. Natural de la Villa de Llanes.
[1523] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 741, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, Ruenes. Libro mayor de raíz seglar, f. 268 r. Bienes de Gonzalo de Noriega, vecino de Cimiano.
[1524] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 26, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, Alles. Memorial de seglares, f. 93. Francisco Antonio de Trespalacios declara llevar dos heredades que pertenecían a la capilla de Santa Ana de Ruenes.
[1525] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 594, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, concejo de Panes. Libro de haciendas de los eclesiásticos, f. 14 r.
[1526] AHPC, Catastro Ensenada, leg. 26, Partido de Laredo, Valle de Peñamellera, Alles. Memorial de eclesiásticos, f. 4.

2.3.18. *Capilla de San Juan Evangelista y San Antonio*[1527] estaba situada en el pueblo de Sebreño, parroquia de San Miguel de Ucio, concejo de Ribadesella.



Fue mandada construir por Juan Gutiérrez de Junco y María González de Pando hacia 1670[1528]. Estaba situada frente a su casa que es conocida como Casa de Gutiérrez de Junco que está ubicada en el centro del pueblo. Presenta planta cuadrada con dos alturas y bajocubierta y en la fachada se disponía entre cuatro ventanas-balcón con molduras planas cruzadas, el escudo de la familia, hoy día desaparecido.

Su hijo Juan Gutiérrez de Junco fue abogado y en el año 1668 ya estaba empadronado en la calle Cimadevilla de Oviedo, ciudad de la que fue regidor[1529]. Testó en 1691[1530]. También fundó una capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario, en este caso en la iglesia parroquial de San Miguel de Ucio[1531], en el lado del evangelio donde tenía colocado un escudo de armas de la familia Junco[1532].

La capilla de San Juan y San Antonio ya no existía en 1802 pues Martínez Marina en sus anotaciones dice que en Sebreño solamente está la capilla de San José, de la casa de Sierramayor[1533], también conocido como palacio de Sebreño.

3. ARQUITECTURA ARRUINADA CON PELIGRO DE DESAPARECER

Consideramos que el conocimiento de nuestro patrimonio y su divulgación son imprescindibles para que estos elementos arquitectónicos que han llegado hasta nosotros y hablan de nuestra historia material y social puedan pasar al futuro. Está en nuestras manos el conseguirlo. Por ello abordo este subcapítulo, pues al ser conocedora de que muchos de los palacios, casas, torres o capillas están en verdadero peligro de

[1527] PÉREZ VALLE, Juan José, *op.cit.*, p. 177.
[1528] *Ibid.*, p. 174, nota 2 y p. 202.
[1529] *Ibid.*, p. 147.
[1530] *Ibid.*, p. 202.
[1531] PÉREZ VALLE, Juan José, *op. cit*. p. 174.
[1532] AHN, OM, Caballero de Santiago, Exp. 4236, f. 8 r. Año 1786. Pedro José de Junco y de Junco. San Miguel, Ribadesella.
[1533] ARADLH, Martínez Marina, 9/6037, 26, f. 12. Ribadesella. Parroquias. San Miguel de Ucio. «No hay en esta parroquia ni Hospital ni obra pia, ni en toda ella hay mas que la hermita de San Josef en el lugar de Sebreño edificada en el sitio que llaman Sierra Mayor al oriente de la Casa que esta fundada en este sitio, que es y fue propiedad de los señores Don Sancho de Junco y sus Causantes».

desaparecer, creo que es nuestra obligación alertar de ello para que se puedan tomar medidas y evitar su completa destrucción.

Otros muchos edificios residenciales nobiliarios de la Edad Moderna también están actualmente abandonados, muy desvirtuados o incluso medio arruinados, pero ocuparnos de ellos excedería el ámbito que puedo abordar en esta tesis doctoral por lo que únicamente trataré en este momento de los que realmente conservan su relevancia histórico-artística y están en peligro de desaparición.

En este caso nos limitaremos a reseñarlos para facilitar el conocimiento de ellos y que su deterioro pueda detenerse y a ser posible arreglarse pues son una parte muy importante de nuestra cultura y bagaje histórico que sería lamentable se llegaran a perder para siempre.

Como en los casos anteriores iremos nombrándolos siguiendo un orden alfabético de los concejos y de las poblaciones.

3.1. TORRES, CASAS Y PALACIOS.

3.1.1. *Casería Carmenero,* situada en el concejo de Amieva, en la parroquia de San Martín de Argolibio, a un kilómetro aproximadamente del núcleo poblacional, en el valle del río Carmenero. Se conservan los restos de varias edificaciones que componían este conjunto de casa principal con cuadra integrada, otra cuadra exenta con su pajar, panera y capilla dedicada a San José. De esta última se conserva su arco de triunfo. El resto está todo muy deteriorado y abandonado.

3.1.2. *Casa de la Prida.* Concejo de Llanes, parroquia de Santa Eulalia de Ardisana, en el lugar de Villanueva de Ardisana se encuentra la casa de la Prida o lo que queda de ella. Está arruinada, sin cubierta y casi comida por la vegetación. Está situada prácticamente enfrente de la parroquia de Santa Eulalia. Conserva parte de su fachada ejecutada con buenos sillares, posiblemente del XVII o XVIII.

3.1.3. *Casa de Ordoñez.* Concejo de Llanes, parroquia de San Juan de Caldueño, en el sitio de Cortines, se mantiene en pie la ruina de la casa de los Ordoñez, así llamada porque en un cortafuegos conserva el escudo familiar.

3.1.4. *Casa el Gromaz.* Concejo de Llanes, parroquia de San Sebastián de la Borbolla, en la población de la Borbolla, barrio de El Gromaz, se encuentra la casa de este nombre. Este edificio no está protegido ni en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias ni en el del concejo de Llanes. Casa de amplia planta rectangular, la mitad ha sido habitada con malas remodelaciones que la desvirtúan y la otra mitad continúa en ruinas. Es un ejemplo de arquitectura de influencia cántabra muy interesante y en su fachada se conservan tallados dos escudetes de al menos el siglo XVI.



3.1.5. *La casería de Meré.* Concejo de Llanes, parroquia de Santa Eugenia de Meré, en el pueblo de Mere. La casa esta levantada en el centro del pueblo, dentro de un amplio solar que linda por el oeste con la carretera AS-115 y por el este con el camino paralelo que cruza Meré. Por esa parte la finca está rodeada por un elevado muro de piedra en el que se abre una magnífica portalada de arco de medio punto que nos remite a principios del siglo XVII. La casa, a la que no hemos podido acceder, se está arruinando e irá a más pues ya ha desaparecido parte de su cubierta. Sin embargo, la portalada se conserva en bastante buen estado, aunque carece de puerta. No cuenta con ningún tipo de protección.



3.1.6. *Palacio de la Ardina.* Concejo de Llanes, parroquia de Santa María de Posada en el lugar de Lledías está el palacio de la Ardina. Un interesante conjunto con portalada, casa arruinada, parcialmente sin cubrición, y delante de ella una capilla dedicada a San Francisco que todavía conserva en su cabecera un retablo pintado ya muy deteriorado. Aunque la capilla ha sido recientemente retejada, la última vez que la visitamos estaba ocupada por un rebaño de cabras.

3.1.7. *Palacio de el Pico.* Concejo de Llanes, parroquia de Santa María de Posada, en el pueblo de Turanzas, en la parte alta de la población está situado el palacio de El Pico. Quedan parte de los muros de lo que fue una casa asentada sobre riscos de piedra y levantada con buenos sillares. Está acompañada por otras edificaciones también arruinadas. A un lado de la casa y sobre otra rocalla se conservan en pie las paredes de

la pequeña capilla de San Pantaleón que estuvo pintada en su interior. Actualmente la pintura está cubierta de humedades y vegetación que no permiten apreciarla. La cubierta exterior ha desaparecido y solamente queda la bóveda sin proteger. Este conjunto no tiene protección oficial.

3.1.8. *Las Corradas o la casa de Rozavieja*. Concejo de Llanes, parroquia de San Pedro de Pría en el pueblo de Belmonte de Pría, barrio de Rozavieja, está la casa de Las Corradas o de Rozavieja y la capilla de Santo Domingo. Estamos ante un grupo de cinco edificios dispuestos en torno a una corrada cuadrada. Se accede a ella por una portalada sencilla datada en 1681. De la casa principal, dispuesta frente a la entrada, solamente se conserva parte de la fachada y algún fragmento de muros. El frontis está rematado por el lado izquierdo con una pilastra con capitel imposta. A la puerta, que está situada a la derecha, en el piso principal, se accede por una escalera de piedra exterior con un pretil de piedra rematado por sillares rectangulares. Esta escalera queda protegida por el amplio alero del cuerpo de casa perpendicular, que apoya sobre pies derechos. En el piso principal aún están en pie tres ventanas cuadradas con antepecho de sillares. Del resto de edificaciones algunas están sin cubrición, pero mantienen los muros perimetrales y otras han sido rehabilitadas con elementos modernos. La que fue casa del capellán actualmente está habitada y se accede a ella por escalera patín. Junto a ella está la capilla, dedicada a Santo Domingo, que conserva los muros y parte de la bóveda de cañón que la cubría, así como la fachada y su espadaña. La vegetación se está adueñando del edificio. No tiene ningún tipo de protección oficial.

3.1.9. *Casa Buergo.* Concejo de Llanes, parroquia de San Pedro de Pría, lugar de Silviella, se sitúa la casa Buergo. Pese a que está protegida por el Inventario de Patrimonio Arquitectónico del Principado de Asturias y por el del concejo de Llanes, la casa está completamente oculta por la maleza y la vegetación. Si en 1997 aún se vislumbraba parcialmente la fachada y un escudo con inscripción que está en ella, actualmente es imposible hacerlo.

3.1.10. *La Helguera.* Concejo de Peñamellera Alta, parroquia de San Pedro de Alles, en Alles, barrio del Pedroso, casa de La Helguera. En un lugar ligeramente alejado de la población, en la parte occidental de esta, conjunto de tres edificios que cuenta con: casa principal, con elementos del siglo XV, casa de servicio y cuadra. La principal está arruinada y sin cubierta, aunque conserva los muros perimetrales e

interiores, pero la vegetación está invadiéndola. La división de los pisos y los otros elementos de madera se han perdido. La casa de servicio ha sido rehabilitada y está habitada y la esquina noreste del palacio, pegante a ella, se ha retejado y debe estar siendo utilizada por ellos. La cuadra también está cubierta, aunque presenta enormes grietas en su muro meridional. Carece de protección oficial.

3.1.11. *Torre de Mier.* Parroquia de San Pedro de Mier, concejo de Peñamellera Alta. En el barrio de Mier de abajo aún quedan restos de lo que fue una torre levantada sobre la roca viva, de planta cuadrada de pequeñas dimensiones con muros de un grosor aproximado a los 0,85 cm[1534]. Estaba situada al norte del palacio de Mier, del que ya hemos hablado, sobre una pequeña elevación. Parece que ambos edificios pertenecieron a la misma familia. La vegetación cubre esos restos.



3.1.12. *La Collada*. Concejo de Peñamellera Alta, en la parroquia de Santa María de Ruenes, en el barrio de La Collada del lugar de Ruenes se levanta la casa de la Collada, de la que ya hemos hablado en este mismo capítulo, en el apartado 2.3.17. La casa, que aún está en pie, podemos datarla en el último cuarto del siglo XVI. Cuenta con una fachada de buenos sillares escuadrados, puerta de arco de medio punto y tres escudos, dos en los cortafuegos y otro en el frontis algo desplazado hacia occidente. Presenta una amplia grieta en el lado oeste de la fachada que hace peligrar su integridad. La casa no está habitada lo que la hace aún más vulnerable.

3.1.13. *Palacio de Sánchez de Caso*. Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de San Salvador de Abándames, en el lugar de Cerébanes está la casa de Francisco Sánchez de Caso. La casa se hizo en 1734 y cuenta con múltiples escudos, inscripciones y una imagen de piedra tallada en bulto redondo de la Inmaculada Concepción. La casa está en ruinas desde la guerra de la Independencia. No tiene cubierta y la vegetación crece dentro de ella, aunque de una manera discretamente controlada.

3.1.14. *La Coteruca.* Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de San Andrés de Buelles, en una zona elevada de Buelles se encuentra el palacio de la Coteruca. Aunque la cubierta ha desaparecido, los muros perimetrales de la casa aún se mantienen en pie. La fachada cuenta con dos arcos de medio punto en su planta baja y un escudo entre las

[1534] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, pp. 168-169.

dos ventanas-balcón del piso principal. La casa está abandonada desde antes de 1969 (hay una foto del Padre Patac) y en ese momento ya faltaba una parte del tejado. Junto al palacio arruinado hay un resto de otra edificación más antigua, que tenía puerta de arco de medio punto y que tal vez sería una casa-torre anterior. El lugar resulta estratégico pues desde él se contempla una amplia panorámica del valle del río Deva a su paso por este lugar.

3.1.15. *Casa de Hoyos*. Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de San Cosme y San Damián de Narganes, en el pueblo de Narganes, barrio de Hoyos, dentro de una corrada a la que se accede por una portalada adintelada, aún se mantiene en pie una casa de dos alturas que tuvo un corredor de cinco tramos entre cortafuegos. Está orientada al sur y contaba con escudo en su fachada que desapareció después de 1939. La cubierta presenta muy malas condiciones y ya sufre pérdidas parciales además de estar cubierta por vegetación. Frente a la casa se sitúa un pajar. Parece que la casa perteneció a la familia Hoyos. Según Alcolea, en el lugar donde está situada esta casa pudo estar la torre de Hoyos que en la Edad Media hubo en esta localidad[1535]. No cuenta con protección.

3.1.16. *Torre de Siejo.* En el lugar de Siejo, parroquia de San Andrés de Siejo, concejo de Peñamellera Baja, estuvo levantada la torre de Siejo, en un lugar estratégico desde el que se controlaba no solo el paso de la barca que cruzaba el río Deva conectando Panes con Siejo, sino también el camino que iba hacía Cabrales[1536]. Actualmente se encuentra en un alto junto a la carretera AS-114 que va de Panes a Arenas de Cabrales y solamente quedan los restos de su paramento meridional cubiertos de vegetación.

3.1.17. *Palacio de Lles.* Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de San Pedro de Tobes, el palacio de Lles está situado en el barrio de Lles de Robriguero, en un paraje aislado. Para llegar allí hay que tomar la carretera N-621 (desfiladero de la Hermida) y



[1535] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2020, p. 290.
[1536] AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *op. cit.*, p. 170

al llegar al lugar de Puentelles, tomar la carretera PB-5 que cruza el río Deva y se dirige a Robriguero. Avanzar por esa carretera y tomar la segunda desviación que encontramos a mano izquierda que está aproximadamente a un kilómetro del puente. Circular por ese camino unos 200 metros y a mano derecha ya se encuentra este palacio. El mayorazgo de Lles fue fundado por Juan González de Colosía de Lles[1537]. La casa es de amplia planta cuadrada, con dos alturas y pórtico de dos arcos de medio punto. La casa se arruinó en 1920 cuando sufrió un incendio. Posteriormente la mitad de ella se arregló y actualmente sirve de vivienda. La otra mitad sigue arruinada y carece de cubierta. No cuenta con protección oficial.

3.1.18. *Torre de Noriega.* Concejo de Ribadedeva, parroquia de Santos Mártires de Noriega, Noriega, barrio de La Torre, Torre de Noriega. Pese al interés de esta torre bajomedieval y los edificios que se han ido construyendo a su alrededor a través de los años, su estado de conservación es lamentable. La torre antigua fue restaurada en la década de los ochenta del siglo XX y gracias a eso es el elemento que está en mejores condiciones, aunque no el idóneo. Aún presenta grietas en sus muros y su cubierta no está en buen estado por lo que entra agua al edificio, con lo que esto representa. Las edificaciones que peores condiciones presentan son las que están inmediatamente adyacentes a la torre, especialmente por los lados occidental y meridional. Son edificios antiguos, posiblemente levantados en el siglo XVII. Entre ellos está una capilla de planta cuadrada que tuvo un retablo barroco que ya ha desaparecido. Esta carece de cubrición estando la bóveda desprotegida y llena de vegetación. La casa, que se dispone entre cortafuegos y que cuenta con patio interior, fue reedificada en el siglo XIX. Actualmente se encuentra todo arruinado.

3.1.19. *Palacio de la Prida.* Concejo de Ribadedeva, parroquia de los Santos Mártires de Noriega, Noriega, en el barrio de La Piñera, se encuentra el palacio de la Prida. Conjunto de edificios con una casa principal de tres alturas que tuvo escudo en su fachada. Junto a ese bloque, en el lado occidental, se levanta un gran pórtico de cuatro arcos de medio punto que dan acceso a cuadras y bodegas, y encima se dispone una amplia solana. Frente a la casa está la capilla exenta, otras cuadras, cochiqueras, horno, cochera y otras edificaciones con fines agropecuarios. Ha sufrido un grave deterioro en los últimos años. En 1981 Efrén García aún pudo levantar planos de la casa y hacer

[1537] ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, p. 266.

dibujos de algunas estancias[1538]. La capilla, que conserva inscripción fundacional de 1763, en ese momento aún estaba en buenas condiciones. Actualmente tanto la casa como la capilla han perdido las cubiertas y la vegetación de está adueñando de ellas.

3.1.20. *Palacio de Villabuena.* Concejo de Ribadesella, parroquia de Santa María de Junco, en el lugar de Junco, palacio de Junco o de Villabuena. Dentro de una gran finca cerrada por muro de piedra se encuentra el palacio de Junco con su capilla exenta dedicada a Nuestra Señora, cuadras y paneras. La casa cuenta con dos alturas y guardapolvo y el acceso a ella se hacía por una escalera patín dispuesta en la fachada oriental. En la misma se situaba el escudo que fue quitado por la propiedad y llevado a Madrid. En el año 1983, en la fotografía publicada en la revista *Liño*[1539] ya faltaban partes de la cubierta. El palacio se está deteriorando de forma muy evidente llegando a peligrar su integridad en algunas zonas. Desde la finca y por tanto también desde la fachada septentrional de la casa hay una gran panorámica de la desembocadura del río Sella. El palacio no está protegido en el inventario de patrimonio arquitectónico de Asturias ni en el de patrimonio cultural del concejo de Ribadesella.

3.1.21. *Casa Piles.* Concejo de Ribadesella, parroquia de San Esteban de Leces, en la población de Tereñes, Casa Piles y capilla de San Juan Nepomuceno. La casa fue levantada en el siglo XVIII y la capilla en el XIX. Está situada en la parte meridional de Tereñes, en dirección a San Pedro. Está abandonada, arruinada y prácticamente comida por la vegetación, pero sus paredes aún se mantienen en pie. No cuenta con protección oficial.

3.2. CAPILLAS

3.2.1. *Capilla de San Lorenzo*. Concejo de Cangas de Onís, parroquia de Santa María de Cangas, en el pueblo de Onao se sitúa la ruina de la capilla de San Lorenzo frente al palacio de Posada de Onao. Hemos tratado de esta casa en la monografía del catálogo arquitectónico del concejo de Cangas de Onís.

3.2.2. *Capilla de San Tirso.* Concejo de Cangas de Onís, parroquia de San Martín de Margolles, lugar de San Tirso. La capilla da nombre a esa población y al río que cruza por allí. Está parcialmente arruinada y completamente cubierta por abundante

[1538]GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *op. cit.*, pp. 130-132.
[1539] GIL LÓPEZ, Juana Mª. *Liño* 4 (1983), p. 773.

vegetación. Es de planta cuadrada y contaba con pórtico que ya ha desaparecido. Es de titularidad privada[1540].

3.2.3. *Capilla de Santo Domingo*. Concejo de Llanes, parroquia de San Juan de Caldueño, en el lugar de Caldueñín. Capilla de planta cuadrada con acceso por amplio arco de medio punto que estuvo cerrado por barrotera de madera. Los barrotes de la parte baja, ya se han perdido. En el interior está cubierta por bóveda de cañón[1541] y ya ha perdido el revestimiento exterior. Sobre el muro meridional, que se adelanta un poco hacía el pórtico, se dispone la espadaña que aún se mantiene en pie. Peligra la integridad de toda la capilla pues está completamente cubierta de vegetación. Ni siquiera es posible acercarse a ella para conocer el verdadero estado actual del interior de la capilla.

3.2.4. *Capilla de San Miguel*, Concejo de Llanes, parroquia de Santa Eugenia de Meré. En la parte occidental del núcleo urbano de Meré se sitúa la capilla de San Miguel. Se construyó en 1776 por orden de Domingo Enrique de Puertas[1542], eclesiástico que entre otras cosas fue rector de la Universidad de Oviedo en tres ocasiones: 1776-1777, 1782-1783 y 1786-1787[1543]. La capilla es de planta cuadrada con bóveda de cañón y pórtico cerrado en los laterales por muros de piedra que se adelantan desde la nave. La entrada es por arco de medio punto que ha perdido la barrotera que la cerraba. Está completamente comida por la vegetación que impide siquiera acercarse a ella.

3.2.5 *Capilla de Nuestra Señora de la Encarnación de Santa Marina*. Concejo de Llanes, en la parroquia de San Jorge de Nueva en el lugar de Cuevas del Mar, se encuentran los restos de la capilla de Santa Marina que pertenece al palacio de Junco de Cuevas del Mar. Esta capilla fue reedificada en 1780 por el maestro de cantería Rodrigo del Cueto, vecino de Villanueva de Pría, que cobró por la obra 1.842 reales de vellón. El señor de la casa en ese momento era Fernando Calderón de la Barca[1544]. La capilla se encuentra algo separada de la casa, hacía el sur y está completamente comida por la vegetación lo que hace difícil localizarla.

[1540] Catálogo urbanístico del Concejo de Cangas de Onís (2005). Ficha HAC 97.
[1541] Ficha del Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias, LLA-23.
[1542] ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *op. cit.*, p. 141.
[1543] Consultado en http://el.tesorodeoviedo.es/index.php?title=Domingo_Enrique_de_Puertas. 06/12/2020
[1544] AHMLL, PN, Caja 136, f. 51, Año 1780, 6 de abril, ante Antonio Llaca Rio.

3.2.6. *Capilla de San Agustín.* Concejo de Llanes, parroquia de San Pedro de Pría, en Belmonte de Pría. La capilla pertenecía a la casa La Fontanina. En torno al año 1970, cuando se realizaron obras del nuevo trazado de la N-634, se creyó que la nueva carretera destruiría la capilla, aunque esto no ocurrió así. La casa quedó a un lado de la vía y la capilla al otro. La familia trasladó parte de la ermita, concretamente la fachada de ella que es de sillería, el pórtico y la espadaña. Se levantó junto a la casa una nueva nave, realizada con materiales contemporáneos y cubierta adintelada y se remató con la colocación de los elementos trasladados. En el interior se hizo una pequeña hornacina y se colocó tanto el retablo como los santos que estaban en él (San Agustín, El Sagrado Corazón y San Francisco). La antigua capilla era de bóveda de cañón y en ella queda un pequeño altar de piedra y una hornacina en el centro de la cabecera donde iría ubicado el santo titular. La bóveda aún se mantiene en pie, pero la capilla está siendo devorada por la vegetación. Está junto al camino que lleva desde la casa la Fontanina hacia Belmonte.

3.2.7. *Capilla del Carmen.* Concejo de Llanes, parroquia de San Pedro de Vibaño, Vibaño, barrio de la Herrería. Está situada en el camino que va de Vibaño a la Herrería, cerca de la carretera AS-115, a la altura de la casa de las Moranas. Aunque aún está en pie, está comida por la vegetación. El edificio cuenta con capilla mayor y nave, separadas por arco de medio punto. Todo está cubierto por bóveda de cañón. A los pies de la capilla hay un amplio arco de medio punto donde se insertaba una barrotera de madera que hoy casi ha desaparecido. Contaba con una pequeña espadaña en la cima de la cubierta que hoy día está oculta por la vegetación.

No sabemos si esta capilla estuvo relacionada con el palacio de Inguanzo Posada, situado en la Herrería, bastante cerca de la capilla tratada. Antonio de Inguanzo Posada, cura de Llanes y perteneciente a la familia del palacio, fundó en 1700 una capilla en la Herrería dedicada a San Pedro Regalado y San Antonio de Padua[1545]. Puede que se trate de esta misma ermita que ha cambiado de advocación o que fuera otra que ya ha desaparecido.

3.2.8. *Capilla de Nuestra Señora de las Nieves.* Concejo de Peñamellera Baja, parroquia de Santa Leocadia de Merodio. Perteneció al palacio de Colosía-Mier y estaba situado justo delante de su fachada. El lugar donde se levantaba la capilla aún se llama

[1545] GARCÍA MIJARES, Manuel, *op. cit*., p. 201.

plaza de las Nieves. Se conservan únicamente tres paredes de lo que debió ser el pórtico de la capilla o la capilla mayor. Actualmente en su interior se planta una huerta. Fue destruida durante la guerra civil de 1936-1939.

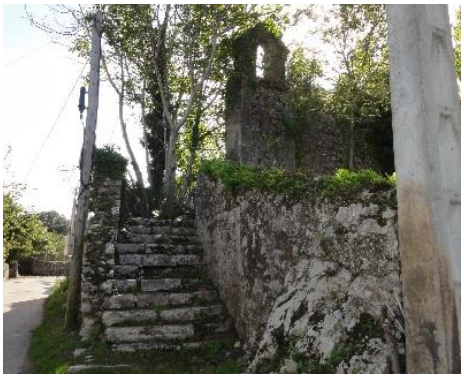


3.2.9. *Capilla de San Antonio*. Concejo de Ponga, parroquia de Santa María de Cazo, lugar de Ambingue. Pertenece a la casa Cortina, que presenta ventanas del siglo XVI y que ha sido recientemente remodelada. La capilla se encuentra en el centro de un prado situado a mano izquierda de la casa. Desde el exterior es difícil de localizarla pues está completamente cubierta por vegetación. Tiene entrada por arco de medio punto y cuenta con un pequeño cuerpo de nave, capilla mayor y sacristía. Posiblemente fue levantada durante el siglo XVIII.



El presbiterio y la nave están separados por arco toral de medio punto. La cabecera es poligonal, algo similar a medio hexágono y está cubierta con bóveda de crucería, cuyos nervios, que no son simétricos entre sí, descansan en ménsulas cónicas. La clave presenta tallada una cruz del tipo la de Calatrava. En el lado derecho del presbiterio se abre un arcosolio. El altar está situado en el centro y cuenta con una hornacina donde estaría situada la imagen del titular de la capilla, es decir, San Antonio. Estuvo pintado en ella un retablo, aunque actualmente las pinturas murales están en muy mal estado y no podemos distinguir que elementos lo compondrían. En los plementos de la bóveda se pintaron decoraciones geométricas y en los muros grecas de flores. La nave está cubierta por bóveda de arista y la sacristía por bóveda de cañón apuntado. Su estado de conservación es realmente preocupante. Se estuvo usando como cuadra de un caballo hasta que cayó un rayo sobre ella. Actualmente crecen árboles por encima de la cubierta, faltan sillares del arcosolio y las pinturas están muy deterioradas. No cuenta con protección oficial.

3.2.10. *Capilla de Santa Ana.* Concejo de Ribadesella, parroquia de San Martín de Collera, en el lugar de Cuerres se encuentra la capilla de Santa Ana. Frente a una casa con corrada y portalada que hay en ese lugar, se levanta sobre unos riscos de piedra la capilla. Se accede a ella por unas escaleras de piedra dispuestas a modo patín, paralelas al muro de contención que se hizo al hacer la explanada que acoge a la ermita.



Posee un cuerpo único, cubierto por bóveda de cañón que descansa en línea de imposta que recorre todo el perímetro de la nave. La bóveda aún conserva, aunque en muy mal estado, policromía que dibuja unas decoraciones geométricas de cuadrados concéntricos en colores rojizos y ocres, y que actualmente están prácticamente cubiertos de una capa de microorganismos, hongos y musgos que hace peligrar la conservación. Parece intuirse que en la el muro testero estarían pintados unos cortinajes, como hemos visto en otras capillas de la época. La zona del altar se encuentra ligeramente elevada en relación al resto de la nave, estando todo ello enlosado con piedras de un considerable tamaño. En el lado del evangelio se abre una saetera con derrame interno. Conserva una pequeña pila de agua bendita.

La capilla contaba con pórtico que estaba sustentado por dos columnas de orden toscano sobre pequeño murete de piedra. Estas columnas se conservan hoy día en el interior de la capilla, pero se han roto. Cuenta con una espadaña de arco único que se dispone sobre el muro que se adelanta desde el lado de la epístola de la capilla. Estaba decorada a los lados por sendas bolas. Una de ellas se ha caído y aunque rota, también se conserva dentro de la capilla. El acceso al presbiterio quedaba protegido por una barrotera de madera que ha desaparecido, pero han quedado huellas de su existencia.



Rodea todo el exterior de la capilla un pasillo realizado posiblemente para el mantenimiento de la edificación, ya que, al estar sobre roca viva, no sería posible acceder a sus muros exteriores.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES:

El principal objeto de nuestra investigación ha sido el estudio de los palacios que fueron construidos o reedificados por la nobleza durante la Edad Moderna en el Oriente de Asturias y, de forma especial, en los concejos de Cangas de Onís y Onís. Consideramos que la elección de una zona amplia nos permitiría obtener una visión general y bien documentada del objeto de estudio, con la finalidad de determinar las principales características de estas construcciones nobiliarias.

En este sentido, el primer logro de nuestra investigación ha sido la identificación de 174 edificaciones palaciegas que responden a los parámetros definidos en el estudio para su caracterización. Además, se han registrado también 118 capillas asociadas a estos palacios y 32 retablos vinculados a las mismas, que recogen advocaciones muy variadas. A partir de este repertorio arquitectónico hemos elaborado un detallado catálogo de todas las construcciones palaciegas identificadas en los concejos de Cangas de Onís y Onís. Cada uno de estos elementos ha sido estudiado en profundidad. Se anotan los datos básicos de ubicación, un repertorio de imágenes y un estudio histórico-artístico monográfico, que presta atención especial a la historia del edificio y de la familia que lo construyó para favorecer una adecuada comprensión de la obra. La elaboración de este catálogo creemos que contribuirá a la mejor conservación de unas edificaciones ubicadas con frecuencia en lugares apartados y de difícil acceso.

Además, el análisis de los edificios en paralelo al conocimiento de las familias, sustentado en una amplia recopilación de fuentes, con frecuencia inéditas, es otro de los aspectos característicos de este trabajo. Ni las construcciones aquí reseñadas, ni los linajes vinculados a ellas habían sido estudiados hasta el momento desde esta óptica y ello nos ha permitido conocer sus formas de vida, sus estrategias de promoción social y la procedencia de los recursos empleados para abordar semejantes iniciativas arquitectónicas.

A este respecto, resulta especialmente interesante la constatación, a través de las fuentes consultadas, de que gran parte de las obras de ampliación o construcción de

palacios, fundación de capillas, capellanías y obras pías de los siglos XVI al XVIII están relacionadas de alguna manera con la llegada de dinero de los territorios americanos de la corona española. Desde el inicio de la conquista, América fue un lugar de oportunidades para los ciudadanos peninsulares, que en muchos casos obtuvieron prebendas, que debían ser cuantiosas, a la vista de las actuaciones que acometieron al regresar a sus casas. Con frecuencia, estos recursos fueron el punto de partida del ascenso de algunas familias, que iniciaron actuaciones de afianzamiento social de la Casa, construyendo palacios, concertando matrimonios convenientes y mandando a sus hijos a la universidad, para que pudiesen optar a puestos en las administraciones del Estado o en la Iglesia. En el caso de ciertas familias del Oriente de Asturias también aprovecharon la oportunidad que les proporcionaba el comercio, pues los segundones se aplicaron en ocasiones a unas actividades que les permitían ganar bastante dinero y, en algunos casos, hacerse con verdaderas fortunas.

En cuanto a los aspectos de carácter formal, ha sido posible identificar varios tipos de construcciones palaciegas características de nuestro espacio de estudio, donde se desarrollan prácticamente en exclusiva. El caso más claro es el de las torres con carácter residencial que se construyen durante el siglo XVI y están localizadas en el ámbito rural. Se trata de edificios de estructura cúbica, planta tendente al cuadrado, dos o tres alturas, cubierta a cuatro aguas y fachada principal tratada con mayor ornato. Suelen tener también pequeños cortafuegos en la parte superior de la fachada, puerta con arco de medio punto, ventanas recercadas con alfiz o destacadas mediante un alféizar moldurado y el escudo de la familia colocado en la zona superior.

Por su parte, los edificios con arcos en su fachada que dan paso a un pórtico también adquirieron un amplio desarrollo en esta zona y suelen tener carácter rural. Es un modelo procedente de Cantabria y, tal vez por este motivo, la mayoría de los ejemplos localizados se encuentran en el espacio más oriental de la comarca, especialmente en los concejos de Peñamellera Alta y Baja. Como es sabido, ambos concejos pertenecían a la provincia cántabra en este periodo, pero en Ribadedeva, que presentaba la misma singularidad, tan sólo hemos identificado un palacio con esta configuración. En Llanes también hemos localizado varias construcciones con estos elementos. El pórtico que se crea tras la arquería resultó ser un lugar versátil que se empleaba para muchos usos. En ocasiones, se utilizaba para guardar aperos de labranza,

pero en los palacios suele tratarse como un espacio de reunión resguardado de las inclemencias del tiempo.

El modelo de palacio de bloque cúbico fue muy utilizado también en esta zona. Algunos de estos ejemplos tienden al cubo y otros al paralelepípedo. En el ámbito urbano la altura suele alcanzar los tres o cuatro pisos, pero en el rural rara vez alcanzan más de dos alturas. El tipo de palacio barroco con torres, tan característico de la construcción nobiliaria de la Edad Moderna en Asturias, también aparece en esta zona, pero en menor número.

Otro aspecto singular de esta comarca es el empleo de la solana. En Cantabria no se comenzó a utilizar hasta el siglo XVIII y, sin embargo, en el Oriente de Asturias aparece ya en el siglo XVI y con un singular desarrollo en los siglos XVII y XVIII. Hablamos de un espacio que debe tener al menos metro y medio de profundidad, protegido de las inclemencias del tiempo y con unas condiciones muy favorables para el desempeño de actividades cotidianas al aire libre. Suele disponerse entre cortafuegos o hastiales que la protegen de los vientos y por su orientación, preferentemente meridional, es un lugar muy soleado que irradia el calor a su entorno. Además, al ocupar una ubicación elevada y ventilada, presenta un menor grado de humedad que lo hace más habitable.

También suele emplearse con frecuencia la corrada. Es un espacio situado en el exterior de la casa y ante ella, en el que pueden situarse otros edificios como las cuadras, el hórreo y la capilla. La corrada está cerrada por un muro de piedra, que, en algunas ocasiones, incorpora una portalada pétrea para el acceso. Este muro, además de tener una función de acotamiento del espacio privado, protege de los vientos y facilita el desarrollo de diversas actividades de la vida cotidiana. En esta comarca, donde los patios interiores de los palacios apenas existen, tal vez por no adecuarse a las condiciones climáticas habituales de escasez de insolación y mucha humedad, las corradas suelen acoger las tareas características de estos espacios.

Finalmente, hemos elaborado una extensa relación de arquitectos, maestros de cantería, escultores, ensambladores, pintores y herreros que trabajaron en el Oriente de Asturias durante la Edad Moderna. Esta nómina, organizada por orden alfabético y

sustentada en un amplio repertorio de fuentes de todo tipo, creemos que puede resultar muy útil para el conocimiento de las actividades artísticas en la región.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CUADRIELLO, Germán, *San Roque del Acebal. Dos mil años*, Oviedo, Ed. Germán Abad, 2021.

ACEBO GÓMEZ, Carmen, «Documentos sobre Bedón, Naves, San Martín y Rales (Primera mitad del siglo XVIII», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, IX (2007), pp. 113-132.

ACEBO GÓMEZ, Carmen, «Inventario de los bienes de D. Pedro Duque de Estrada, II Conde de la Vega de Sella (año 1667)», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, X (2008), pp. 99-114.

ALCALDE CRESPO, Gonzalo, *Arquitectura urbana. Aguilar de Campoo*, Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Diputación de Palencia y Cajamar, 2008.

ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Media*, Oviedo, KRK, Ayuntamiento de Peñamellera Alta, Ayuntamiento de Peñamellera Baja y Asociación de Vecinos y Amigos de Mier San Justo, 2010.

ALCOLEA NAVARRO, Diego, *El valle de Peñamellera en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2020.

ALDABALDETRECU, Roque, *Torres y palacios del País Vasco.* Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes. Archivos y Bibliotecas, 1981, pp. 41-26.

ALIAS, Luis Antonio, Luis Montoto, Gaspar Meana, *El Camino de Santiago en Asturias. Itinerarios*, Oviedo, Ediciones Paraíso, 1992.

ALONSO DE NORIEGA, Jesús Mª, «Datos para la Historia de Ribadedeva. Don Juan de Escalante Mendoza. General de la Armada Española (1542-1596)», *El Oriente de Asturias*, (1977), pp. 41-45.

ALONSO PEREIRA, José Ramón, *Historia general de la arquitectura en Asturias*, Oviedo, colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, Gran enciclopedia asturiana, 1996.

ALONSO RUIZ, Begoña, «Linajes, casas y capillas. La promoción arquitectónica en Santander durante la Edad Moderna» en *Liño*, 13 (2007), pp. 9-31.

ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Heráldica del Concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Temas Llanes n.º 33, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986.

ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *Emigración en el Oriente de Asturias (1845-1860) y Genealogías de Indianos*, Temas Llanes n.º 59, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992.

ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, «Los Espriella del concejo asturiano de Llanes», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y*

Genealogía, vol. V., Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1998-1999, pp. 8-64.

ALÓS MERRY DEL VAL, Fernando y Dolores DUQUE DE ESTRADA y CASTAÑEDA, «La capilla de San José», en *Historias para recordar,* Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 79-82.

ÁLVAREZ ALÍAS, Luis Antonio, *El libro del Oriente de Asturias,* Oviedo, ed. Paraíso, 1994.

ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, «El impulso constructivo del regimiento de Llanes durante el siglo XVI», *Liño,* 16 (2010), pp. 9-19.

ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, «Génesis y evolución morfológica de El Cercao de Llanes: un peculiar ejemplo de arquitectura civil asturiana del siglo XVI», *Liño,* 17 (2011), pp. 53-63.

ÁLVAREZ CARBALLO, Marta, *Arquitectura y ciudad. Urbanismo medieval en Asturias: Llanes,* Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 2012.

ÁLVAREZ FAEDO, Mª José, *Josefa de Jovellanos,* Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Ideas en metal, S.A. Cuadernos de Investigación. Monografías, VI, 2008.

ÁLVAREZ ESTRADA, Fernando y José Antonio MOURE FERREIRO, «Torres de vigilancia en la costa oriental asturiana», en I Congreso de Arqueología Medieval Española, actas, vol. 5, t. V, Huesca, 1986, pp. 111-121.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad, «Zona centro oriental (II), Concejos de Villaviciosa», *Liño,* 4 (1983), pp. 657-704.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad y Rosa Mª GARCÍA QUIRÓS, «Zona centro oriental (III), Concejos de Sariego, Cabranes, Piloña, Nava y Bimenes», *Liño,* 4 (1983), pp. 705-748.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Mª Soledad, *El románico en Asturias,* Gijón, Ediciones Trea, 1999.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1979.

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, «Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de alcabalas (1540-1740), *Estudios de Historia Económica*, n.º 55 (2009). Banco de España.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, *Arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII. Familias, urbanismo y ciudad,* Serie Arte, nº. 38, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, «Arquitectura señorial barroca en Miranda de Arga: La casa principal del mayorazgo Vizcaíno», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y

Ricardo Fernández García, (coord.), *Promoción y Mecenazgo del Arte en Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 2, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2007, pp. 29-61.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, «La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 219-263.

ANES y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Historia de Asturias. Edad Moderna II*, t. 7, Ayalga Ediciones, Vitoria, 1980.

ANES y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, *Los señoríos asturianos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1980.

ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004, pp. 13- 81.

ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Nobleza y poder en las milicias de Indias», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 24-62.

ANES FERNÁNDEZ, Lidia, «Asturianos en las élites americanas en la Edad Moderna. El siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª Ángeles (coord.), *Historia Urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2013, pp. 75-143.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel y F. Javier, «Arquitectura de Cantabria en la época del Renacimiento I. Los Arquitectos», *Altamira*, (1983-1984), pp. 211-226.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, «La arquitectura del Barroco en Cantabria», *Altamira*, (1989-1990), pp. 113-142.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, «El patronazgo en el arte del renacimiento en Cantabria», *Actas del VII Congreso de C.E.H.A. Patronos, promotores, mecenas y clientes*, mesa 1, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, pp. 123-126.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, «La casona barroca en Cantabria», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 129-148.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel, Celestina LOSADA, Karen MAZARRASA y Julio POLO, *Catálogo monumental del municipio de Ribamontán al Monte*, Santander, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, 1993.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel-Ángel (dir.), Javier GÓMEZ MARTÍNEZ (coord.), *Juan de Herrera y su influencia. Actas del simposio. Camargo, 14/17 julio 1992*, Santander, Fundación Obra Pía Juan de Herrera y Universidad de Cantabria, 1993.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel (dir.), *Catálogo Monumental del Municipio de Liérganes,* Santander, Ayuntamiento de Liérganes, 1997.

ARAMBURU-ZABALA, HUIGUERA, Miguel Ángel y Celestina LOSADA VAREA, *Catálogo Monumental de Noja,* Santander, Ayuntamiento de Noja, 2000.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Fraude y corrupción en la arquitectura del Siglo de Oro,* Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (dir.), *Catálogo Monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera (Cantabria),* t. I (Ampuero, Arredondo, Guriezo y Liendo) y t. II (Limpias, Ramales, Rasines, Ruesga y Villaverde de Trucíos), Santander, Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca Asón-Agüera Antiguas Escuelas, 2001.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, *Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria,* 2 vols., Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (dir.), C. LOSADA y A. CAGIGAS, *Biografía de Juan de Herrera,* Santander, ed. Fundación Obra Pía Juan de Herrera y autores, 2003.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (dir.), A. CAGIGAS, M. DELGADO, Mª I. GONZÁLEZ, *Catálogo monumental de Viérnoles,* Santander, Junta vecinal de Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, Solvay, Universidad de Cantabria, 2003.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, C. LOSADA y A. CAGIGAS, *Los canteros de Cantabria,* Santander, ed. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, 2005.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel y C. SOLDEVILLA ORIA, *Arquitectura de los Indianos en Cantabria (siglos XVI-XX),* Santander, Gobierno de Cantabria, 2007.

ARAMBURU-ZABALA HUIGUERA, Miguel Ángel, Celestina LOSADA VAREA y Rebeca SAAVEDRA ARIAS, *Patrimonio destruido en Cantabria,* Santander, Universidad de Cantabria, 2012.

ARAMBURU-ZABALA HUIGUERA, Miguel Ángel, Consuelo SOLDEVILLA ORIA, *Jándalos. Arte y Sociedad entre Cantabria y Andalucía,* Santander, Universidad de Cantabria, 2013.

ARBETETA MIRA, Leticia, «Casa y posición social: El ajuar barroco español, reflejo de un estatus», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra,* Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 9-38.

ARDUENGO CASO, José B., *Monografía de Amieva (Nervio sencillo de su historia)*, Gijón, (s.n.) Imprenta Love, 1983.

ARDUENGO CASO, José B., *Monografía de Amieva*, Gijón, (s.n.) Imprenta la Versal, 2000.

ARMENDÁIZ NORIEGA, Joaquín de, *Apuntes históricos del Real Valle de Ribadedeva en el Siglo XVIII*, Ribadedeva, ed. Joaquín de Armendáiz Noriega, 2000.

ARNAIZ de PAZ, Eloy, *El hogar solariego montañés. Evocaciones*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1935.

ARGUELLES, M., Efrén GARCÍA y otros, *Naturaleza y vida en los Picos de Europa*, Madrid, Incafo, 1981.

ATIENZA y NAVAJAS, Julio de, *Nobiliario español*, Madrid, Aguilar, 1948.

AVELLO ÁLVAREZ, José Luis, *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León, Universidad de León, 1991.

AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (h. 1590), ed. de Marcos G. Martínez, Oviedo, Diputación Provincial, I.D.E.A., 1956.

AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado* (h. 1590). Edición Conmemorativa IV centenario de la muerte del autor, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991, reimpresión de 1999.

AVILÉS Y HEVIA, Tirso de, «Cosas notables que acontecieron en la ciudad de Oviedo y en el Principado de Asturias desde el año de 1516 en adelante», *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias (II)*, Gijón, Silverio Cañada, 1990.

BABELON, Jean-Pierre, *Chateaux de France au siècle de la Renaissance*, Paris, Flammarion. Picard, 1989.

BALLESTEROS VILLAR, Francisco, *Amieva y Ponga. Historia y caminos antiguos*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2000.

BARÓN THAIDIGSMANN, Javier y Javier GONZÁLEZ SANTOS, «Catálogo de pinturas de la catedral de Oviedo», *Liño*, 7 (1987), pp. 55-113.

BARÓN THAIDIGSMANN, Javier (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1996.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «La sociedad asturiana de los siglos XVI y XVII», en VV.AA. *Historia General de Asturias*, t. 3, Gijón, Silverio Cañada, 1984, pp. 49-64.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «La nobleza asturiana ante la muerte y la vida», en *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada.* V. II. Santiago de Compostela, 1984, pp. 27-60.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «Concejos y señoríos asturianos en la Edad Moderna», *Historia de Asturias. La modernidad,* t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 537-556.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «Aspectos socioeconómicos de Asturias en la Edad Moderna», en RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 11-25.

BARRIO GOZALO, Maximiliano, «La jerarquía eclesiástica en la España moderna. Sociología de una élite de poder (1556-1834)», *Cuadernos de Historia Moderna,* 25 (2000), pp. 17-59.

BARRIO LOZA, José A., «La arquitectura señorial en Euskadi», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 161-203.

BARRIUSO FUENTES, Julio (coord.), *Cerébanes y Don Francisco Sánchez de Caso Rubín de la Torre y Noriega,* Peñamellera Baja, ed. Parroquia San Salvador de Abándames, 2008.

BARRÓN GARCÍA, Aurelio, *La pintura mural en Valdeolea y su entorno,* Santander, Fundación Marcelino Botín, 1998.

BARRÓN GARCÍA, Aurelio y Julio J. POLO SÁNCHEZ, «Escultura del plateresco al romanismo a través de una familia trasmerana: los Bueras», *II Encuentro de Historia de Cantabria,* t. II, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2005, pp. 775-807.

BARROS MARGOLLES, Rodolfo, «La inscripción de Santa María de Junco», *B.I.D.E.A.*, 55 (1965), pp. 169-171.

BARROSO VILLAR, Julia, «La arquitectura de valor histórico y artístico de la ciudad de Oviedo», *Liño,* 2 (1981), pp. 7-54.

BARROSO VILLAR, Julia, «Zona centro oriental (I). El Valle del Nalón: Caso, Sobrescobio, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Langreo», *Liño,* 4 (1983), pp. 625-656.

BARROSO VILLAR, Julia y Juana Mª GIL LÓPEZ, «Zona central sur. Quirós, Morcín, Riosa, Mieres, Lena, Aller», *Liño,* 3 (1982), pp. 549-624.

BELLMUNT y TRAVER, Octavio, y Fermín CANELLA y SECADES, *Asturias,* 3 tomos, Gijón, Silverio Cañada, 1985, 1988 y 1997 (edición facsimilar de Gijón, Silverio Cañada, 1895, 1897 y 1900).

BENITO RUANO, Eloy (coord.), *Historia de Asturias. Edad Moderna I,* t. 6, Ayalga Ediciones, Vitoria, 1977.

BERENGUER ALONSO, Magín, *Arte románico en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., Oviedo, 1966.

BLANCO, José Antonio, *Aguilar de Campoo. Blasones. Escudos,* Aguilar de Campoo, Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, 2013.

BLANCO NÚÑEZ, José María. Capitán de Navío. «Escenario europeo (Gibraltar, Menorca y el Canal)», *Mar digital*, cuaderno n.º 70 (2014), Instituto de Historia y Cultura Naval, pp. 29-66, consultado en http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/70cuaderno/cap02.pdf, [consultada el 20/02/2019].

BLASCO ESQUIVAS, Beatriz, «Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana: las iglesias de San José y La Encarnación», en *Anales de Historia del Arte* n.º 14 (2004), pp. 143-156.

BLASCO ESQUIVAS, Beatriz, La casa. *Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1. Edad Moderna, ed. El Viso, Madrid, 2006.

BASSEGODA y HUGAS, Bonaventura, *El Escorial como museo,* Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002.

BODELÓN GARCÍA, Serafín, «Canteros asturianos en el Bierzo en los siglos XVI al XVIII», *B.R.I.D.E.A.*, 158 (2001), pp. 7-22.

BONET CORREA, Antonio, Francisco ONTAÑÓN y Ramón MASATS, *Monasterios Reales del Patrimonio Nacional,* Barcelona, Patrimonio Nacional y Lunwerg, 1988.

BORDIÚ CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Francisco de Borja, «Recuperación de un viejo palacio», *El Oriente de Asturias* (1985), pp. 71-72.

BORES URSUEGUÍA, Otilia, «Merodio-Santa Leocadia», en PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria. El Valle Bajo de Peñamellera de 1889-1939*, Peñamellera Baja, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, 2002, pp. 95-102.

BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. (coord.), *Los palacios aragoneses,* Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1991.

BRAÑA, Alejandro y Susana RODRIGUEZ, *Palacios rurales de Asturias. Interiores de un legado de blasones y linajes*, t. I, Gijón, Ediciones Nuevedoce, 2012.

BRAÑA, Alejandro y Gracia SUÁREZ BOTAS, *Palacios rurales de Asturias. Interiores de un legado de blasones y linajes*, t. II, Gijón, Ediciones Nuevedoce, 2012.

BRAÑA, Alejandro y Gracia SUÁREZ BOTAS, *Palacios y Casonas de Asturias*, t. III, Gijón, Ed. Alejandro Braña, 2019.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «Los artífices del real convento de la Encarnación de Madrid», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* n.º 40-41 (1975), pp. 369-388.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «En torno al clasicismo. Palladio en Valladolid», *A.E.A,* 205 (1979), pp. 35-54.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1983.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «Felipe II, Juan de Herrera y Valladolid. El Clasicismo en la Meseta Norte», en *Herrera y el clasicismo ensayos, catálogo y dibujos en torno a la arquitectura en clave clasicista,* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, pp. 110-125.

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, *El siglo XVII. Clasicismo y barroco.* Introducción al arte español, Madrid, Silex, 1993.

CABEZA, Juan Antonio, «Cabrales, Las Peñamelleras, Ribadedeva», *El Oriente de Asturias* (1981), pp. 94-97.

CADENAS y VICENT, Vicente de, *Diccionario heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, Madrid, Hidalguía, 2002.

CALLEJA PUERTA, Miguel, *El Fuero de Llanes. Edición crítica,* Oviedo, Editorial Sueve, 2003.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia, *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro,* Textos Universitarios, Madrid, ediciones el Arquero, 1990.

CAMÓN AZNAR, José, *La arquitectura y la orfebrería españolas del S. XVI,* (col. Summa Artis), vol. XVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1982.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique, «La pintura mural en Cantabria», *Altamira,* XLVI, 87 (1986), pp. 27-44.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique, *Catálogo Monumental de Cantabria. Valles del Saja y del Besaya.* v. II, Santander, Diputación Regional de Cantabria, 1991.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique, *El Retablo en Cantabria*, Santander, Caja Cantabria Obra Social y Cultural, 1999.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *El libro de Oviedo,* Oviedo, Imprenta de Vicente Brid, 1888.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de Llanes y su Concejo*, Gijón, Mases Ediciones, 1984 (edición facsimilar de Llanes, tip. de Ángel de Vega, 1896).

CANELLA SECADES, Fermín y Octavio BELLMUNT, *Guía General del viajero en Asturias,* Gijón, Auseva S.A., 1987 (edición facsimilar de Gijón, fototip. y tip. O. Bellmunt y C.ª, 1899).

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León),* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995 (edición facsimilar de la 3ª edición de 1903-1904),

CANELLA Y SECADES, Fermín, «D. Sebastián de Soto y Cortés (Recuerdos familiares»), *El Orden*, Cangas de Onís, año II, n.º 77, de 20 de junio de 1915, consultado en www.abamia.net, [consultada el 28/06/2012].

CAÑAMAL, Pancho del, «El Deán don Pedro Díaz Escandón», *El Oriente de Asturias*, (1961), s/p.

CARABIAS TORRES, Ana Mª, «Catálogo de colegiales del colegio mayor de S. Bartolomé (1700-1840)» en *Studia histórica. Historia Moderna*, n.º IX, Salamanca, 1991.

CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Reseña histórica de Llanes y su concejo*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1965.

CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *Llanes, crónica del tiempo ido*, Temas Llanes n.º 9, Llanes, El Oriente de Asturias, 1973.

CARRERA DÍAZ-IBARGUEN, Fernando, *La historia y la anécdota*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2013.

CARVALLO, Luis Alfonso de, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Prólogo de I. Torrente, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (primera edición de *c*. 1613).

CASADO SOTO, José Luis, *Historia general de Cantabria, siglos XVI y XVII*, vol. V, Santander, ed. Tantin, 1986.

CASAL MATÍAS, A., *La arquitectura residencial de promoción nobiliaria en la Asturias rural. El caso del concejo de Siero durante la Edad Moderna*, Trabajo de investigación inédito, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2009.

CAVEDA y NAVA, José, *Historia de Oviedo* (1844), Serie Monumenta Histórica Asturiensia IV, ed. Elviro Martínez, Gijón, Colegio de la Inmaculada, Biblioteca Asturiana, 1978.

CAVEDA y NAVA, José y otros, prólogo de Alfonso Menéndez González, *La Junta General del Principado*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.

CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, «Un llanisco dieciochesco», *El Oriente de Asturias* (2006), pp. 43-52.

CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Llanes. Siglo XVIII*. Inédito. Septiembre de 2012.

CELORIO MÉNDEZ-TRELLES, Antonio, *Antiguos mareantes de Llanes*, Llanes, Cofradía de Pescadores de Santa Ana de Llanes, 2018.

CID PRIEGO, Carlos, «Zona interior centro occidental (I). Concejos de Candamo, Grado, Las Regueras, Santo Adriano y Yermes y Tameza», *Liño*, 3 (1982).

CLARET RUBIERA, José, *Detalles de Arquitectura popular española*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976.

COBO ARIAS, Florencio, Miguel CORES RAMBAUD, y Matilde ZARRACINA VALCARCE, *Guía Básica de Monumentos Asturianos*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 1987.

COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa en Cantabria 1685-1754. Las Montañas Bajas del arzobispado de Burgos*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.

COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, «Los arquitectos cántabros y su implicación en la reacción vitruviana contra el Barroco», *II Encuentro de Historia de Cantabria*, t. II, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2005, pp. 809-835.

COFIÑO FERNÁNDEZ, Isabel, Karen MAZARRASA MOWINCKEL, *Ermitas, Capillas y Santuarios de Cantabria*, Santander, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, 2006.

COFIÑO PRIETO, Juan Ramón, Javier REMIS FERNÁNDEZ, *Cangas de Onís. Historia de una parroquia*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís y autores, 2013.

COLLADO SÁNCHEZ, Estrella, *Retazos de Historia, Tradiciones y cultura de Nueva y del Valle de San Jorge*, Oviedo, Hifer Editor, 2015.

CORRAL, Antonio, «Robriguero y Bores, cómo llegar a estos dos núcleos rurales», en PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria. El valle bajo de Peñamellera de 1889-1939*, Peñamellera Baja, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, 2002, pp. 109-114.

COSSÍO GÓMEZ-ACEBO, Manuel, *La «casona» montañesa (Apuntes para su historia)*, Madrid, Gráficas reunidas, 1923.

CUESTA ALONSO, Marcelino, «Asturianos en Zacatecas (Mexico) durante el siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 18 (2009), IFES. XVIII, pp. 5-22.

CHUECA GOITIA, Fernando, *Arquitectura del siglo XVI* (col. Ars Hispaniae) vol. XI, Madrid, ed. Plus-Ultra, 1953.

DEMETRIO DIEGO, José, *Ángel Cuesta Lamadrid*, Gijón, ed. José Demetrio Diego, 2005.

DEMETRIO DIEGO, José, *Cuñaba en las Asturias de Santillana. Un viejo lugar en los Picos de Europa*, Peñamellera Baja, ed. José Demetrio Diego, 2011.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Aproximación al patrimonio rústico de Sebastián Vigil de Quiñones» en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 435-451.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2006.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «La obra del arquitecto Juan de Naveda o la recepción del clasicismo herreriano en la Asturias del primer tercio del siglo XVII», *I Congreso de estudios asturianos. Tomo V. Comisión de Arte, arquitectura y urbanismo*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2007, pp. 31-50.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración», en F. NUÑEZ ROLDÁN (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 199-209.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias*, Tesis Doctoral inédita, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Arquitectura manierista asturiana: el Palacio Valdés de Gijón», *Liño*, 18 (2012), pp. 43-55.

DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Las reformas del palacio de los marqueses de Valdecarzana en Oviedo», *Liño*, 21 (2015), pp. 45-58.

DÍAZ BERMÚDEZ, José L. y Carlos TEJO PÉREZ, *Ribadesella en sus manos*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 2008.

DÍAZ CANEJA, José Tomás, «A vueltas con el patronato Real: Otras fuentes de información: Onís», *B.I.D.E.A.*, 93 (1978), pp. 251-294.

DÍAZ CANEJA, José Tomás, «Estudios realizados por los vecinos de Onís sobre su concejo en el s. XVIII. Copia y valoración de los mismos», *B.I.D.E.A.*, 102 (1981), pp. 313-366.

DIEGO SOMOANO, Celso, «Biografías al minuto: Don Sebastián de Posada y Soto», *El Auseva*, diciembre de 1957, consultado en www.abamia.net, [consultada el 28/06/2012].

DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Paroro», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 1999, consultado en www.abamia.net, [consultada el 28/06/2012].

DIEGO SOMOANO, Celso, «De palacios familias y personajes: Soto de Cangas», *Boletín de las fiestas de Nuestra Señora*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2000, consultado en www.abamia.net, [conaultada el 28/06/2012].

DIEGO SOMOANO, (Editado por TEJO PÉREZ, Carlos y Francisco José PANTÍN FERNÁNDEZ), *Cangas de Onís. Señas de identidad. El legado de Celso Diego Somoano*, Cangas de Onís, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2015.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985.

DUQUE DE ESTRADA, Dolores y Atocha de ALÓS, «La Casa de Rivero», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 72-77.

ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro Luis (ed.), *La contribución del País Vasco a las artes plásticas del Renacimiento. La pincelada norteña.* Vitoria, 1999.

EIRAS ROEL, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, Asociación española de Historia Moderna, 1991.

ELOLA MOLLEDA, Marta, Ana RUENES RUBIALES, *Arquitectura religiosa popular en el Concejo de Llanes*, Llanes, Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, 2007.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, *Solares montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, Tomo II, Santoña, Tip. Dialco, 1926. Consultado en https://centrodeestudiosmontaneses.com/wp-content/uploads/DOC_CEM/BIBLIOTECA/EDICION_OTROS/SolaresMontaneses-v2_1926.pdf, [consultada el 04/05/2020].

ESCALANTE, Amós de, *Costas y montañas. Diario de un caminante.* Madrid, Publicaciones españolas, 1961.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, I.D.E.A., 1992.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Los señoríos asturianos en tiempo de Felipe II», *B.R.I.D.E.A.*, 158 (2001), pp. 109-121.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania* 213, vol. 63, (2003), pp. 75-136, consultado en http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/235/237, [consultada el 13/12/2010].

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La propiedad nobiliaria en la Asturias del XVIII», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004, pp. 103-147.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 453-465.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2007.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «Entre el conflicto y el consenso: relaciones entre nobleza y pueblos en la Asturias del Antiguo Régimen», en FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Lidia ANES FERNÁNDEZ, *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2007, pp. 151-370.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles, «La nobleza asturiana: servicio a la Corona y ascenso social», FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles y Evaristo Martínez-Radio (coord.), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 109-180.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.), *Historia Urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, KRK, 2013.

FAYA DÍAZ, Mª de los Ángeles (coord.) *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*, Oviedo, KRK, 2014.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Eva Mª (dir.), *Gran Atlas del Principado de Asturias*, t. 8 (Oriente), Oviedo, ed. Nobel, 1998.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Poder y sociedad en la España del Quinientos*, Madrid, Alianza Universidad, 1995.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana Mª, *La obra del obispo Junco Posada en Llanes: El Cercado*, Temas Llanes n.º 90, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Fernanda e Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Decoración pictórica en la arquitectura suroriental asturiana (Épocas medieval y moderna)», *B.R.I.D.E.A.*, 153 (1999), pp. 43-65.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Gausón y José Manuel GONZÁLEZ PELLICO, «Memoria gráfica d´Asturies. Benia, capital del conceyu d´Onís a antamos del siglu XX», *Asturies, memoria encesa do un país*, n.º 25, Oviedo, Fundación Belenos, 2008, pp. 40-49.

FERNÁNDEZ LUCO, Ada y Lina NAGEL VEGA, «Descripción iconográfica y terminología en el arte iberoamericano», MARTÍNEZ, Juan Manuel (ed.), *Arte americano: contextos y formas de ver*, Santiago de Chile, Ril editores, 2006, pp. 77- 86.

FERNÁNDEZ OLMEDO, Jorge, *Estudio de la población de un Concejo asturiano: Peñamellera Baja*, Temas Llanes n.º 53, Llanes, El Oriente de Asturias, 1991.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo y F. FRIERA SUÁREZ (coord.), *Historia de Asturias*, Oviedo, KRK, 2005.

FERNÁNDEZ-POLA CARRAL, Ángel, «El Cercado», *El Oriente de Asturias* (1981), p. 107.

FERNÁNDEZ-POLA CUESTA, Emilio, «Estampas del viejo Llanes», *EL Oriente de Asturias* (1967), s/p.

FERNÁNDEZ POSADA, Vicente, *Cabrales. La trova, historia y heráldica*, Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, 1996.

FERNÁNDEZ SECADES, Lucía, *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*, Oviedo, KRK, 2009.

FERRER REGALES, Manuel, *La región costera del Oriente asturiano*, Oviedo, I.D.E.A., 1960.

FERRERO BLANCO DE QUIRÓS, Manuel, *Heráldica asturiana, su difusión en otras regiones de España*, Oviedo, I.D.E.A., 1964.

FIGAREDO, Rubén, *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón, González y Huici, 1987.

FLORES, Carlos, *Arquitectura popular española*, II, Madrid, Aguilar, 1973.

FORONDA, Manuel de, *De Llanes a Covadonga (por Ribadesella y Cangas de Onís)*, Temas Llanes n.º 63, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993. (edición facsimilar de Madrid, Progreso editorial, 1893).

FRAILE MIGUÉLEZ, Fray Manuel, *Viaje del P. Miguélez por el Oriente de Asturias*, Temas Llanes n.º 43, Llanes, El Oriente de Asturias, 1988.

FRAILE MIGUÉLEZ, Fray Manuel, «Impresiones de un viaje por el oriente de Asturias» en *Viajeros por el oriente de Asturias*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, pp. 15-39.

GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro y MUÑIZ LÓPEZ, Iván, *Arqueología medieval en Asturias*, Gijón, Trea, 2010.

GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, «La arquitectura asturiana del siglo XVI: Renacimiento, reforma y renovación dentro de la tradición», *Actas de las jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español*, Pamplona, 1991, Príncipe de Viana, pp. 203-210.

GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*, Oviedo, R.I.D.E.A., 1996.

GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, «Arquitectura de la primera mitad del siglo XVI», *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, S.A., 1996, pp. 165-180.

GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, «La iglesia de San Antolín de Bedón, obra señera de la arquitectura tardogótica asturiana», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, II (2000), pp. 9-25

GARCÍA DEL BUSTO, Olmo, «La continuidad de las formas góticas en el siglo XVII asturiano. La reforma de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en Avilés», *Liño*, 16 (2010), pp. 21-32.

GARCÍA DE TUÑÓN AZA, Celso, «El arquitecto Juan de Celis y el palacio del marqués de Camposagrado en Mieres. Un capítulo esclarecido de la arquitectura barroca regional», *Anuario de la Sociedad Protectora de la Balesquida*, 2 (2017), pp. 103-124.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1976.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén y José Luis, *El dibujo herramienta arquitectónica (exposición de dibujos de temas urbanísticos)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1970.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén y José Luis García Fernández, *España Dibujada,* vol. 1, Asturias y Galicia, Madrid, Ministerio de Vivienda, 1972.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Hórreos, Paneras y Cabezos Asturianos*, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1979.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén, *Arquitectura solariega asturiana,* t. III, Oviedo, SEDES, 2003.

GARCÍA GAINZA, Mª Concepción y R. FERNÁNDEZ GRACÍA (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra,* Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, n.º 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2010.

GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel y Miguel A. PUENTE SAÑUDO, *Inventario del Patrimonio Artístico y Monumental de Cantabria. Liébana,* I, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1989.

GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel y Elena de DIEGO ANBUHL, *La solana montañesa. Estudio y ejemplares singulares,* Santander, Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Cantabria, 2000.

GARCÍA GUINEA Miguel Ángel y José María Pérez González (dir.), *Enciclopedia del Románico. Asturias*, t. II, Aguilar de Campoo, Fundación de Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, 2006.

GARCÍA LÓPEZ, Ana Isabel, *La arquitectura señorial en Peñamellera Baja. La Casona de los Guerra en el Cotero de Buelles,* Inédito, trabajo de investigación de doctorado, Universidad de Oviedo, 2010.

GARCÍA MENÉNDEZ, Bárbara, «La estancia formativa del escultor, ensamblador y arquitecto asturiano José Bernardo de la Meana en Madrid (h. 1737-1743)», *Liño,* 16 (2010), pp. 47-58.

GARCÍA MERCADAL, Fernando, *Arquitecturas regionales españolas,* Madrid, Comunidad de Madrid, 1984.

GARCÍA MIJARES, Manuel, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres,* Temas Llanes n.º 50, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990 (edición facsimilar de Torrelavega, establecimiento tipográfico «El Dobra», año de 1893).

GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE, Inés, «Precisiones acerca de los términos empleados para designar la arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en Asturias», *Liño,* 17 (2011), pp. 29-38.

GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE, Inés, «Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el oriente de Asturias», en PUENTE TORAÑO, Aida, Ana Johari MEJÍA ROBLEDO, Belén IGLESIAS MARTÍNEZ (coord.), *Historia del arte en Asturias. Nuevas perspectivas de jóvenes investigadores,* Oviedo, Trabe, 2012, pp. 127-148.

GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE, Inés, «El Deán don Pedro Díaz Escandón (1738-post. 1826) y el proyecto de Custodio Teodoro Moreno para la iglesia de San Roque del Acebal, Llanes, Asturias», *Liño,* 19 (2013), pp. 41-52.

GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, «Obispos asturianos que presidieron diócesis iberoamericanas, con anterioridad a su independencia política de la metrópoli» *Studium Ovetense,* vol. XVI (1988), pp. 93-152.

GARCÍA SANGRADOR Y VITORES, Matías, *Historia de la administración de justicia y del antiguo gobierno del Principado*, Gijón, Silverio Cañada, 1989 (primera edición en Oviedo, imp. y lit. de Brid, Regadera y Cmp., 1866).

GIL AGUIRRE, Elena, «Arte y patrocinio. La impronta de la clientela en el Barroco cántabro», en *Trasdós,* 1 (1999), pp. 63-74.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de la santa iglesia de Oviedo. Vidas de sus obispos, y cosas memorables de su obispado.* Madrid, Francisco Martínez, 1635.

GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Arquitectura civil de las Peñamelleras», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 107-112.

GIL LÓPEZ, Juana Mª, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño,* 4 (1983), pp. 749-836.

GIL LÓPEZ, Juana Mª y Mª Soledad ÁLVAREZ MARTÍNEZ, «Zona sur oriental. Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Parres», *Liño,* 4 (1983), pp. 837-912.

GIMENEZ CARRILLO, Domingo Marcos, *Las órdenes militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores,* Tesis doctoral, Universidad de Almería, Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Almería, 2014. Consultada https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=00E%2BnJtW5kM%3D [consultado el 18/06/2020].

GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo, «La sociedad estamental asturiana», *Historia de Asturias. La modernidad*, t. III, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 505-520.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo, *La sociedad tradicional asturiana,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna: bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

GÓMEZ-MORENO, Manuel, *El libro español de arquitectura,* Instituto de España, Madrid, 1949

GÓMEZ de OLEA y BUSTINZA, Javier, *Caballeros «de la primera promoción» de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.* Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004, consultado en

https://ramhg.es/images/stories/pdf/nobiliaria-articulos/CarlosIII.pdf, [consultado el 20/02/2019].

GÓMEZ PELLÓN, Eloy, *Vida tradicional y proceso de cambio en un valle del Oriente de Asturias. Estudio antropológico del Valle de Ardisana.* Gijón, Ediciones Trea, 1994.

GONZÁLEZ CALLE, Jesús Antonio, «El monasterio de San Antolín de Bedón como espacio funerario durante la Edad Media», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves,* IX (2007), pp. 17-56.

GONZÁLEZ CEMBELLÍN, Juan Manuel, «Palacios y Ayuntamientos en el País Vasco. Semejanzas y diferencias con Navarra, en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 191-218.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Las Asturias de Santillana II*, t. III, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1976.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Las Asturias de Santillana y el Bajo Asón*, t. IV, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1981.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*, t. V. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1983.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Santillana del Mar a través de su heráldica*, Santillana del Mar, Taurus ediciones, Fundación Santillana, 1983.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, Miguel Ángel ARAMBURU-ZABALA, Begoña ALONSO RUIZ y Julio POLO SÁNCHEZ, *Artistas Cántabros de la Edad Moderna*, Salamanca, ed. Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen y Begoña ALONSO RUIZ, «Los canteros de Cantabria en la arquitectura del Renacimiento y Barroco español», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 149-160.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª Carmen, *Escudos de Cantabria. Asturias de Santillana I*, t. II, Santander, Librería Estudio, 2001.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen y PÉREZ SARMIENTO, Horacio, «Certificación de armas de las Asturias de Santillana (Continuación 4)», *Altamira*, 64 (2004), pp. 225-298.

GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José, *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*, Oviedo, 1978.

GONZÁLEZ GARCÍA, Isabel y Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA, «La economía salinera en la Asturias medieval» en *Asturiensia Medievalia*, 1 (1972), pp. 11-155.

GONZÁLEZ LAFITA, Pilar y Rosa Mª GARCÍA QUIRÓS, «Zona occidental», *Liño*, 2 (1981), pp. 131-184.

GONZÁLEZ de POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*, t. 1, Tarragona, Pedro Canals, 1794, pp. 358-359.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Senén, *Tineo. Palacios, casonas, heráldica y cotos señoriales del concejo*, Avilés, Azucel, 1993.

GONZÁLEZ de RIANCHO, Javier, «Torres y solares montañeses», *Altamira*, 1-3 (1959), pp. 317-340.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma, «Ser noble, vivir noble: el palacio de los Marqueses de San Esteban en el siglo XVIII», en Francisco NÚÑEZ ROLDÁN (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 439-449.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Franciso Reiter, pintor ovetense de la segunda mitad del siglo XVIII*, Memoria de licenciatura, leída en la Universidad de Oviedo, noviembre de 1984, inédita.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «La imagen de Covadonga en los grabados y pinturas del siglo XVIII», *Astura. Nuevos cartafueyos d´Asturies*, 3 (1985), pp. 27-38.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «La casa del Campo: un palacio dieciochesco ovetense desconocido», *Astura. Nuevos cartafueyos d´Asturies*, 6 (1987), pp. 23-32.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Actividades pictóricas en Asturias en la Época Moderna: la tradición barroca en la pintura del siglo XVIII*, tesis doctoral leída en la Universidad de Oviedo, marzo de 1990, inédita.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Reiter Elcel, Francisco Leopoldo», *Apéndice de la Gran enciclopedia asturiana*, t. XX, Gijón, 1996, pp. 265-267.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *La casa natal de don Gaspar Melchor de Jovellanos en Gijón. Apuntes histórico-artísticos*, Gijón, Museo Casa-Natal Jovellanos, Fundación Municipal de Cultura de Gijón, 1996.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *La Casa de Oviedo-Portal*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 1996.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Los comienzos de la escultura naturalista en Asturias (1575-1625). El legado artístico del Arzobispo Valdés Salas y el escultor toresano Juan Ducete Díez*, Guías del Patrimonio Histórico Asturiano n.º 9, Oviedo, Servicio de publicaciones del Principado de Asturias, 1997.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «37. Nuestra Señora de Covadonga» y «38. Nuestra Señora de Covadonga», en CRABIFFOSSE CUESTA, Francisco (dir.), *Covadonga: iconografía de una devoción*, Oviedo, Patronato Real de la Gruta y Sitio de Covadonga, 2001, pp. 204-210.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Impresiones de Jovellanos por el solar bedoniano», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, X (2008), pp. 31-40.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Pintura. Francisco Leopoldo Reiter Elcel», en VV.AA., *Museo de la Iglesia. Oviedo. Catálogo de sus colecciones*, Oviedo, Museo de la Iglesia, 2009, pp. 323-329.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Un ciclo pictórico sobre la invención del culto a Nuestra Señora de Guadalupe, y noticias para el estudio de la extensión de esta devoción mejicana por Asturias en la Época Moderna», *Liño*, 15 (2009), pp. 24-38.

GONZÁLEZ SANTOS, Javier, «Catálogo de obras. Pinturas» P.2, en MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015, pp. 136-139.

GROSSI, Rodrigo, «Barro: Apuntes históricos», en *Historias para recordar*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 61-65.

GUERRA DE LA VEGA, Ramón (Ed.), *Iglesias y conventos del Antiguo Madrid*, Madrid, 1996.

GUERRA DE LA VEGA, Ramón (Ed.), *Palacios de Madrid, tomos I y II*, Biblioteca de Arte y Arquitectura, Madrid, 1999 y 2000.

GUERRA DÍAZ, Juan, *Apuntes Geográfico-históricos del Concejo de Cabrales*, Oviedo, Imprenta La Cruz, 1913.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (dir.), *Sedes Regiae Asturorum, Centros de poder y poblamiento en Asturias medieval. La formación de una sede regia y su territorio: Cangas de Onís*, Oviedo, 2004, (proyecto de Investigación). Consultado en http://www.unioviedo.es/arqueologiamedieval/index_archivos/Sedes_Regiae_mapas_interactivos.pdf, [consultado el 07/10/2015].

GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, "homo novus" (I)», *La Nueva España*, 10/05/2005, p. 10.

GUZMÁN SANCHO, Agustín, «Argandona, representante del Principado en la corte (y II)», *La Nueva España*, 11/05/2005, p. 12.

IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, «La arquitectura civil aragonesa del Quinientos y sus relaciones con Navarra», en GARCÍA GAÍNZA, Mª Concepción y Ricardo Fernández García, (coord.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, nº 4, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, Universidad de Navarra, 2009, pp. 151-189.

KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, «Precisiones sobre la construcción de la casa palacio de Fernando de Malleza y Dóriga en Oviedo», *B.R.I.D.E.A.*, 161 (2003), pp. 161-171.

KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, «Melchor de Velasco, tracista de la ampliación barroca del monasterio de San Vicente de Oviedo», *B.S.A.A.*, n.º LXXI (2005), Valladolid.

KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, *Arquitectura y poderes civiles,* Oviedo, R.I.D.E.A., 2006.

KAWAMURA KAWAMURA, Yayoi, «Reflexión sobre el modelo del Panteón de Roma en la capilla del obispo Vigil de la Catedral de Oviedo y otras precisiones», *B.S.A.A.*, n.º LXIX-LXX (2003-2004), Valladolid, 2006, pp. 359-371.

KAGAN, Richard L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

KÜBLER, George, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII,* (Ars Hispaniae) vol. XIV, Madrid, ed. Plus-Ultra, 1957.

LAFUENTE FERRARI, Enrique, *El libro de Santillana,* Santander, Ediciones Estudio, 1999.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Arquitectura civil española, de los siglos I al XVIII,* t. I, Madrid, ed. Giner, 1993 (Reimpresión de la primera edición en Madrid, Saturnino Calleja, 1922).

LASO MADRID, Amando, «El Obispo Colombres. Los Colombres. El palacio», *El Oriente de Asturias* (1982), pp. 81-90.

LASTRA VILLA, Alfonso de la, *Dibujos y comentarios sobre arquitectura montañesa popular,* Santander, ed. Rosa Castro Carral, 1992.

LEÓN GASALLA, Pablo, «Iglesia de Santa María de Villaverde. Cangas de Onís», *Liño,* 13 (2007), pp. 161-168.

LEIRADO ARBESÚ, José Antonio, *Noreña, Villa Condal,* Noreña, Ayuntamiento de Noreña, Concejalía de Cultura, 1999.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco, Francisco CRABIFFOSE CUESTA y Ángela CORO, *Miguel Rojo Borbolla. Fotografías de la vida campesina. Puertas de Cabrales. 1904-1913,* Gijón, Fundación municipal de cultura y Museo del Pueblo de Asturias, 2007.

LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, Carlos, *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Trea, 2008.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, S., *Arquitectura residencial nobiliaria de la Edad Moderna en el concejo de Teverga,* Trabajo de investigación inédito, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.

LOSADA VAREA, Mª Celestina, *Catálogo monumental del municipio de Voto,* Voto, Ayuntamiento de Voto, 1997.

LOSADA VAREA, Celestina, *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda, 1590-1638,* Santander, Universidad de Cantabria, 2007.

LUIS GARCÍA-MONTOTO, Carlos Mª de, «San Martín de Escoto», *B.I.D.E.A.*, 55 (1965), pp. 163-167.

LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *El libro de Caravia*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1982 (Oviedo, Imprenta Gutenberg, 1919).

LLANO ROZA de AMPUDIA, Aurelio de, *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, 1928.

LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 1ª serie, n.º 2 a 10, Londres, 1902.

LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 2ª serie, n.º 12 al 20, Londres, 1903.

LLANOS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Eduardo, *Recuerdos de Asturias*, 3ª serie, Escuelas, Londres, 1905.

LLAVONA CAMPO, Marta, *Cien obras maestras de la arquitectura civil en Asturias*, Cantabria, Cruzial grupo publicitario, 2014.

LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, «La arquitectura urbana de Gijón», *Liño*, 2 (1983), pp. 55-98.

MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico – estadístico – histórico de España y sus posesiones de ultramar. Asturias*, Valladolid, Ámbito, 1985 (edición facsimilar, Madrid 1845-1850).

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Palacio Revillagigedo y Colegiata de San Juan Bautista*, Gijón, Caja de Ahorros de Asturias, 1992.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La biblioteca de José Bernardo de la Meana, escultor y arquitecto asturiano de la segunda mitad del siglo XVIII», *Academia*, 75 (1992), pp. 423-434.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «La arquitectura palaciega de Pedro Antonio Menéndez y Manuel Reguera», en G. RAMALLO (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 109-128.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El pórtico del convento de Santo Domingo de Oviedo. Una propuesta herreriana en el siglo XVIII», en VV.AA. *Actas del Simposio Juan de Herrera y su influencia*, Camargo, Fundación Obra Pía de Herrera y Universidad de Cantabria, 1993, pp. 261-266.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Los arquitectos Francisco Pruneda y Benito Álvarez Perera. La práctica académica en Asturias a finales del siglo XVIII (I)», *B.R.I.D.E.A.* nº 142 (1993), pp. 345-404.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Los arquitectos Francisco Pruneda y Benito Álvarez Perera. La práctica académica en Asturias a finales del siglo XVIII (II)», *B.R.I.D.E.A.* nº 144 (1994), pp. 435-454.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *La arquitectura de la Ilustración en Asturias. Manuel Reguera. 1731-1798.* Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (I)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 197-212.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arquitectura barroca civil (II)», en J. BARÓN (dir.), *El arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 213-228.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Pedro Antonio Menéndez. Un arquitecto entre el Barroco y la Ilustración*, Avilés, Azucel, 1997.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara (1686-1741)*, Gijón, Ediciones Trea, 1998.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El palacio del Marqués de Ferrera*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El palacio de Miranda-Valdecarzana y la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de Grado», *Liño*, 11 (2005), pp. 103-125.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Pablo Cubas Ceballos y la sacristía y camarín barrocos de Santa María del Naranco (Oviedo)», *Liño*, 12 (2006), pp. 54-69.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Arte y mecenazgo en la Asturias del Antiguo Régimen», en Luis SAZATORNIL RUIZ (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, Ediciones Trea, 2007, pp. 317-347.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «Los palacios ovetenses en la Edad Moderna», en VV. AA., *IV Ciclo de conferencias de la SOF*, León, Editorial Everest, 2007.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El convento del Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora de Agustinas Recoletas de Gijón (1668-1842)*, Gijón, Trea, 2009.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés (Asturias) y la muralla de la villa a finales del siglo XVII», *Liño*, 16 (2010), pp. 67-83.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *El Palacio de Velarde*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 2012.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El arquitecto Juan de Estrada y la persistencia del clasicismo en Asturias», *BSAA arte*, LXXIX (2013), pp. 93-116.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (coord.) y otros, *El santuario de Nuestra Señora de Covadonga*, Gijón, Trea, 2015.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, *Los Menéndez Camina y la arquitectura barroca en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 2018.

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, «El orden subyacente: arquitectura y órdenes clásicos en Asturias durante la Edad Moderna», *Quintana*, 19 (2020), pp. 15-50.

MARÍN VALDÉS, Fernando, «Avilés, ciudad y concejo», *Liño*, 2 (1981), pp. 99-130.

MARÍN VALDÉS, Fernando, «Zona costera centro occidental. Cudillero, Muros del Nalón, Soto del Barco y Castrillón», *Liño*, 3 (1982), pp. 273-302.

MARÍN VALDÉS, Fernando, «Zona costera oriental. Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva». Concejo de Ribadesella, *Liño*, 4 (1983), pp. 768-769.

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *El retablo barroco en España*, Madrid, Alpuerto, 1993.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, *Blasones y linajes de Llanes*, Temas Llanes n.º 97, Llanes, El Oriente de Asturias, 2000.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, *Heráldicas Llanisca*, Temas Llanes n.º 100, Llanes, El Oriente de Asturias, 2002.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, *La nobleza asturiana en México*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Elviro, «La biblioteca novohispana del obispo Luis Fernando de Hoyos y Mier», *B.R.I.D.E.A.*, 171-172 (2008), pp. 265-305.

MARTÍNEZ MEDINA, África, *Palacios Madrileños del siglo XVIII*, Madrid, Ed. La Librería, 1997.

MARTÍNEZ MONTERO, Jorge, «El maestro de obras llanisco Manuel Pesquera y la construcción de la iglesia de San Tirso de Villahibiera», *Liño*, 21 (2015), pp. 35-43.

MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo, «Guardias Marinas asturianos en el siglo XVIII», FAYA DÍAZ, Mª Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK, 2004, pp. 221-240.

MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C., *La guerra de Sucesión y Asturias*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Cultura y Turismo, 2007.

MARTÍNEZ RUIZ, Emilia «Un estrado de rentas conflictivo: el vino arriendo de la sisa de millones del vino y vinagre de Granada en 1614», *Chrónica Nova*, 19 (1991), pp. 463-478.

MARTÍNEZ VEGA, Andrés, *Santa María de Villamayor y San Martín de Soto. Los Monasterios medievales del valle del Piloña*, Piloña, Ayuntamiento de Piloña, 1997.

MATO, Ángel y José ARIAS, *Guía del Alto Sella. Ponga, Amieva y Sajambre*, Gijón, Ediciones Trea, 1996.

MAYA CONDE, Manuel (dir.), *Llanes, siglo XIX (1801-1900)*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2003.

MAYA CONDE, Manuel (dir.), «Las capillas de Llanes», *Hemeroteca II*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2011, pp. 135-148.

MAZA SOLANO, Tomás, *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, t. 2, Lamasón-Rionansa, Santander, Centro de estudios montañeses, 1956.

MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, *Catálogo monumental de los municipios de Hazas de Cesto y Solórzano*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1999.

MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, «Artífices y talleres», *Arte y Arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna*, Tesis doctoral inédita, Santander, Universidad de Cantabria, 2007, pp. 445-495.

MAZARRASA MOWINCKEL, Karen, *Liébana: arquitectura y arte religioso: siglos (XV-XIX)*, Santander, Colegio de Arquitectos de Cantabria, 2009.

MEDINA ÁVILA, Carlos J., «La heráldica militar», *Emblemata*, 18 (2012), Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, pp. 109-122.

MEDINA GARCÍA, Valentín, *Datos para la historia del concejo de Onís*, Onís, Caja Rural de Asturias, 2006.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «La venta de oficios públicos en Asturias en los siglos XVI y XVII», *B.I.D.E.A.*, 112 (1984), pp. 677-708.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Élite y poder: La Junta General del Principado de Asturias 1594-1808*, Oviedo, I.D.E.A, 1992.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, *Ilustres y mandones: La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, R.I.D.E.A., 2004.

MENÉNDEZ, José F., *Santa María de Llanes (Siglo XIII)*, Monografía de Arte e Historia, Oviedo, Editorial Gráfica Asturiana S.A., 1925.

MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (1)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5796, 12 de febrero de 2010. Publicado por primera vez en *El Oriente de Asturias*, Año LXI, nº 2226, 14 de enero de 1928.

MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (2)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5797, 19 de febrero de 2010.

MENÉNDEZ, José F., «Datos para la historia de Vidiago (3)», *El Oriente de Asturias*, Año CXLII, nº 5798, 26 de febrero de 2010.

MENÉNDEZ, José F., *Obra histórica (Llanes–Ribadedeva)*, Temas Llanes n.º 82, Llanes, El Oriente de Asturias, 1997.

MESTAS, Alberto de, «Fray Juan Bautista de Mestas, religioso franciscano», *Hidalguía*, 15 (1956), pp. 275- 287.

MESTAS, Alberto de, «Fray Juan Bautista de Mestas. Religioso Franciscano», *El Oriente de Asturias* (1984), pp. 15-22.

MIGNOT, Claude et Monique CHATENET (dirs.), *Le Manoir en Bretagne. 1380-1600*, Paris, Imprimerie Nationale Éditions, 1993.

MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática,* Oviedo, Principado de Asturias, 1987 (edición facsimilar de Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887).

MIGUEL VIGIL, Ciriaco, *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés primer Adelantado y conquistador de La Florida continuadas con las de otros asturianos que figuraron en el descubrimiento y colonización de las Américas*, Avilés, imprenta la unión, 1892. Consultado en https://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=2226, [consultado el 08/06/2017].

MIYARES FERNÁNDEZ, Alejandro (ed.), *El libro de Parres. Arriondas,* Parres, Alejandro Miyares, Prodepa y Caja de Ahorros de Asturias, 1989.

MOGROBEJO, Endika, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. XLVI, Editorial Mogrovejo-Zabala, Bilbao, 2013.

MORAIS VALLEJO, Emilio, «Vestigios góticos en la literatura arquitectónica del barroco», *Liño,* 21 (2015), pp. 21-33.

MORALES MARÍN, José Luis (dir.) «Arquitectura barroca de los siglos XVII y XVIII, arquitectura de los Borbones y neoclásica», *Historia de la arquitectura española,* t. 4., Zaragoza, Exclusivas ediciones, 1986.

MORALES SARO, Mª Cruz, Emilio CASARES RODICIO, «La iglesia de Santiago de Villaverde. Sus pinturas (1)», *B.I.D.E.A.,* 87 (1976), pp. 205-215.

MORALES SARO, Mª Cruz, Emilio CASARES RODICIO, *El románico en Asturias. I. Zona Oriental,* Salinas, Ayalga, 1977.

MORALES SARO, Mª Cruz, *La iglesia gótica de Santa María de Conceyu de la villa de Llanes,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1979.

MORALES SARO, Mª Cruz, «Palacios y casonas en el Oriente astur», *El Oriente de Asturias* (1980), pp. 15-23.

MORALES SARO, Mª Cruz, *Roberto Frassinelli, el alemán de Corao. Asturias 1845-1887*. Gijón, Silverio Cañada, 1987.

MORALES SARO, Mª Cruz, *Llanes, fin del siglo XIX,* Temas Llanes n.º 65, Llanes, El Oriente de Asturias, 1993.

MORALES SARO, Mª Cruz, *Llanes y América, Cultura, arte y sociedad*, Llanes-Mexico, Editorial Porrua, 1999.

MORALES SARO, Mª Cruz y Alfonso SUÁREZ SARO, *José Saro Rojas (Llanes 1846-1899)*, Temas Llanes n.º 91, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.

MORALES SARO, Mª Cruz, «Llanes. Itinerarios del patrimonio arquitectónico. La zona de los cuatro cantones y el antiguo edificio de cárcel y Ayuntamiento en la calle Mayor», *El Oriente de Asturias* (2003), pp. 93-102.

MORALES SARO, Mª Cruz (Coord.), *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios*, Temas Llanes n.º 104, Llanes, El Oriente de Asturias, 2004.

MORALES SARO, Mª Cruz, «Memoria e iconografía de la calle Mayor a la luz de las fuentes de la Edad Moderna y Contemporánea», en *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios*, Temas Llanes n.º 104, Llanes, El Oriente de Asturias, 2004, pp. 133-196.

MORALES SARO, Mª Cruz, «Algunos datos relevantes sobre la capilla de la Trinidad», en VV.AA., *Iglesia de Santa María de Concejo de Llanes*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010, pp. 77-88.

MORALES SARO, Mª Cruz, «La calle Mayor y el entorno de la Magdalena hace ciento setenta y seis años», en *Historias para el recuerdo*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 35-46.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «Fray Alberto de la Madre de Dios y la arquitectura cortesana: Urbanismo en la villa de Lerma», *Goya* nº. 211-212, 1989, pp. 52-59.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «Sobre la formación y significación del arquitecto montañés Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635)», *Altamira*, XLVIII (1989), Santander, Diputación Regional de Cantabria. Consejería de Cultura, Educación y Deporte, pp. 65-90.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *Torres y castillos de la Cantabria medieval*, Santander, Ediciones Tantín, 1993.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «El protocolo notarial como fuente para la Historia del Arte», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, Anabad-Castilla La Mancha, 1996, pp. 391-397.

NAVA VALDÉS, Antonio, *Turismo-Asturias. (Guía del turista)*, Madrid, La Editora, 1915.

NODAL MONAR, Carlos, *Policromía de retablos en el norte de España. Asturias, siglos XVII-XVIII*, Madrid, Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2014.

NORIEGA BADA, Víctor Manuel, *Un día en Peñamellera Alta*, Oviedo, KRK, 1999.

NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Cosas de familia. La memoria recuperada de un linaje: Los Noriega*, Gijón, Trea, 2003.

NORIEGA IGLESIAS, Juan Ignacio, *Antonio Noriega de Bada. Un asturiano pintado por Goya*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 2009.

NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (coord..), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.

NÚÑEZ-VARELA y LENDOIRO, José Raimundo, «El gallego don Antonio Varela Bermúdez de Castro, decimocuarto regente de la real audiencia de Canarias». Actas del XXXVI congreso nacional de la Real asociación española de cronistas oficiales. Canarias, 2010. Consultado en: http://www.cronistadebetanzos.com/wp-

content/uploads/2012/08/Antonio-Varela-Bermudez-de-Castro.pdf, [consultado el 10/03/2017].

OBESO RUENES, Ángel, *La parroquia de Pría y sus hijos*, Pría, Llanes, editado por el autor, 2015.

OBREGÓN GOYARROLA, Fernando, *Breve historia de Cantabria*, Santander, ed. Librería Estudio, 2000.

ORTIZ REAL, Javier, *Inventario del Patrimonio Histórico Artístico del Alfoz de Lloredo*, Torrelavega, Ayuntamiento del Alfoz de Lloredo, 1998.

ORTIZ REAL, Javier, *Patrimonio histórico artístico de Val de San Vicente*, Val de San Vicente, Ayuntamiento de Val de San Vicente y Grupo Acción Rural Saja-Nansa, 1998.

ORTIZ REAL, Javier, *La torre de Estrada. Memoria histórica*, Santander, Ayuntamiento de Val de San Vicente, 1998.

ORTIZ REAL, Javier, *El Fuero de Peñamellera*, Peñamellera, Ayuntamiento de Peñamellera, 1984.

ORTIZ de la TORRE, Elías, «El estilo montañés. Casonas montañesas», *Arquitectura*, nº 26 (1926), pp. 451-461.

ORTIZ de la TORRE, Elías, «Arquitectura civil», *La Montaña Artística*, Santander, Diputación provincial de Santander, 1927.

PALACIO GROS, Virginia, «Las construcciones rurales en la Comarca de Cangas de Onís», *B.I.D.E.A.*, 28, 07 (1956), pp. 278-287.

PALACIOS MENDOZA, Victoriano, *Inventario de Arquitectura rural alavesa*, t. V-Cantábrica alavesa, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1991.

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Fernández del Cueto», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Intriago», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Labra», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Lles de Mier», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Sobrecueva», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José, «Apellido Teleña», consultado en www.abamia.net, [consultado el 26/06/2012].

PAREDES NAVES, Mª Concepción, *Inventario del Archivo Histórico Municipal de Llanes*, Oviedo, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Llanes, 1994.

PASTOR CRIADO, Mª Isabel, *Arquitectura purista en Asturias,* Oviedo, Principado de Asturias, Consejería de Educación. Cultura y Deporte, 1987.

PASTOR CRIADO, Mª Isabel, «Aproximaciones al retablo renacentista asturiano y sus artífices», *Imafronte*, 3-5 (1987-1989), pp. 17-31.

PASTOR CRIADO, Mª Isabel, «Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVI», *El arte en Asturias a través de sus obras,* Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1996, pp. 181-196.

PAOLETTI, John T. y Gary M. RADKE, *El arte en la Italia del Renacimiento,* Arte y Estética 62, Madrid, Akal, 2002.

PEDRAYES OBAYA, Juan, «El arquitecto Juan de Naveda y la capilla de los Reyes Magos del Palacio de Villabona», *Astura. Nuevos cartafueyos d´Asturies*, nº 10 (1996), pp. 61-68.

PEDRAYES OBAYA, Juan, «La capilla de la Concepción en Villaviciosa, una obra desconocida de Juan de Naveda», *Boletín académico de la E.T.S. Arquitectura de la Coruña,* nº 12 (1990), pp. 10-14.

PEDREGAL GALGUERA, Vicente, «Aguilar», *El Oriente de Asturias* (1979), pp. 25-29.

PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *Datos inéditos para la historia de Llanes*, Temas Llanes n.º 31, Llanes, El Oriente de Asturias, 1986.

PEDREGAL GALGUERA, Vicente, *Glosas a la historia de Llanes*, Temas Llanes n.º 89, Llanes, El Oriente de Asturias, 1999.

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (S. XIII- XV),* Santander, Librería Estudio, 1979.

PÉREZ DE CASTRO, José Luis (dir.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000.

PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el siglo XVIII. Según el Catastro del Marqués de la Ensenada,* Temas Llanes n.º 47, Llanes, El Oriente de Asturias, 1989.

PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Fundaciones benéfico-docentes en Llanes,* Temas Llanes n.º 83, Llanes, El Oriente de Asturias, 1997.

PÉREZ y PIMENTEL, Antonio, *Asturias, paraíso del turista,* Covadonga, Talleres tipográficos editorial Covadonga, 1925.

PÉREZ VALLE, Juan José, *Ribadesella: Apuntes para una historia,* Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1991.

PÉREZ VALLE, Juan José, *La élite riosellana en el Antiguo Régimen,* Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1996.

PIÑÁN, Carmen y CANGA, Bernardo, *Calzadas romanas o vías históricas de Asturias,* Oviedo, Trabe, 2009.

PITA ANDRADE, José Mª, «La arquitectura española del S. XVII», en HERNÁNDEZ DÍAZ, J., J. J. MARTÍN GONZÁLEZ Y J.M. PITA ANDRADE, *La escultura y la arquitectura españolas del siglo XVII*, (col. Summa Artis), vol. XXVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 427-690.

POLA CUESTA, Emilio, «El Llanes que conoció y vivió Carlos I» en *Historias para recordar*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 109-116.

POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis, *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750),* Acta Salmanticensia, Historia de la Universidad 55, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 1995.

POLO SÁNCHEZ, Julio J., «Aportaciones a la escultura renacentista en Cantabria. Simón de Bueras y Adrián de Bedoya» en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología,* 52 (1986).

POLO SÁNCHEZ, Julio J., *Arte barroco en Cantabria. Retablos e Imaginería,* Santander, Universidad de Cantabria. Asamblea Regional de Cantabria, 1991.

POLO SÁNCHEZ, Julio J., «Patronos artísticos en el Barroco de Cantabria: Una propuesta para su clasificación», *Actas del VII Congreso de C.E.H.A, Patronos, promotores, mecenas y clientes, mesa 1,* Murcia, Universidad de Murcia, 1992, pp. 333-335.

POLO SÁNCHEZ, Julio J., *La escultura romanista y contrarreformista en Cantabria (c.1590-1660),* Santander, Fundación Botín, 1994.

POLO SÁNCHEZ, Julio J., Miguel Ángel ARAMBURU-ZABALA HIGUERA y Mª del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY, *El Valle de Soba. Arte y Heráldica,* Santander, Tres, 1995.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. La Merindad de Trasmiera,* t. I, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, 2000.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. y Luis Sazatornil Ruiz, (ed.), *Arte en Cantabria. Itinerarios,* Santander, Gobierno de Cantabria y Aula de etnografía, 2001.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.), *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. Santander y su entorno,* t. III, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, 2003.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. (dir.), *Medio Cudeyo. Catálogo Monumental,* Santander, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, 2003.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. (dir.), *Arte y Arquitectura en el Valle del Nansa,* Santander, Fundación Marcelino Botín, 2009.

PÖRTL, Klaus, «La obra poética de Fray Damián Cornejo (1629-1707): Los Problemas de una edición crítica a base de los apógrafos», en RUGG, Evelyn y Alan GORDON

(coords.), *Actas del sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto, Universidad de Toronto, 1980, pp. 583-586. Consultado en Centro Virtual Cervantes http://cvc.cervantes.es, [conaultado el 20/02/2015].

PUEYO MATEO, Luis Antonio (dir.), *El retablo de una memoria. El valle bajo de Peñamellera de 1889-1939*, Peñamellera Baja, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, 2002.

QUADRADO, José Mª, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Salinas, Ayalga, 1977 (edición facsimilar de Barcelona, 1855).

QUINTANA PEDRÓS, Ignacio, *Llanes y Covadonga II. (Notas sobre el oriente de Asturias)*, Gijón, Silverio Cañada, 1992.

RAMALLO ASENSIO, Germán, *La Arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978.

RAMALLO ASENSIO, Germán, *Guía de Asturias*, León, ed. Nebrija, 1978.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «José Bernardo de la Meana, escultor y arquitecto de la segunda mitad del siglo XVIII», *Liño*, 1 (1980), pp. 5-21.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Renacimiento» en VV.AA., *Arte (I)*, «Enciclopedia temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 313-343.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *Arte (II)*, «Enciclopedia temática de Asturias», Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 13-48.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «La zona suroccidental asturiana: Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña», *Liño*, 2 (1981), pp. 185-272.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Las casas urbanas de la familia Camposagrado», *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo (ponencias y comunicaciones)*, II, Oviedo, Centro de Estudios del S. XVIII, 1983, pp. 575-592

RAMALLO ASENSIO, Germán, *Escultura Barroca en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1985.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Aportaciones para el conocimiento de la persona y obra de Ignacio de Caxigal, arquitecto de la mitad del siglo XVII», *Liño*, 6 (1986), pp. 7-32.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El retablo barroco en Asturias», *Imafronte*, 3-5 (1987-1989), pp. 259-304.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *Historia de Asturias*, t. III, Prensa Asturiana, Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo, 1990, pp. 577-600.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El particular caso de las capillas palaciegas en la arquitectura barroca asturiana», en VV.AA., *Actas del VII Congreso de C.E.H.A.*, Murcia, 1992, pp. 359-372.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII», *Anales de historia del arte*, 4 (1993-1994), pp. 225-236.

RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Los palacios rurales asturianos», *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 63-80.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El palacio urbano en Asturias», *Arquitectura señorial en el norte de España,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 81-107.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «Recurrencias a la estética tardogótica en la arquitectura asturiana del primer tercio del siglo XVIII», *Anales de la Historia del Arte*, 4. Homenaje al Profesor Dr. D. José María Azcárate, Madrid, Universidad Complutense, 1994, pp. 225-236.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El arquitecto Melchor de Velasco antes de su llegada a Galicia», en *Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa,* Madrid, 1994, pp. 501-523.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El Barroco», en VV.AA., *La catedral de Oviedo I. Historia y Restauración,* Oviedo, ed. Nobel, 1999, pp. 139-217.

RAMALLO ASENSIO, Germán, «El renacimiento y el barroco. Catálogo y bienes muebles», en VV.AA., *La catedral de Oviedo II. Catálogo y bienes muebles,* Oviedo, ed. Nobel, 1999, pp. 193-269.

RASILLA, Marco de la, Alfredo GONZÁLEZ, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Asturias. Galicia. Catálogo e índices,* Madrid, Real Academia de la Historia. Gabinete de Antigüedades, 2000.

RIVAS ANDINA, José Ángel, *El hórreo y la arquitectura popular en Asturias*, Gijón, Picu Urriellu, 2007.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, *Dos bibliófilos asturianos del siglo XIX: Felipe de Soto Posada y Sebastián de Soto Cortés: discurso de ingreso como miembro de número permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos.* Oviedo, R.I.D.E.A., 2002.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, «Felipe de Soto Posada» en PANTÍN FERNÁNDEZ, Francisco José y Mª del Carmen MENESES FERNÁNDEZ-BALDOR, (coord.), *Hombres y mujeres de Abamia,* Corao, Asociación Cultural Abamia y Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2013, pp. 83-101.

RODRÍGUEZ BUSTELO, Enrique, *Comentarios y notas sobre la arquitectura y arquitectos del Renacimiento en Asturias*, Oviedo, I.D.E.A., 1951.

RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, José Manuel y Ubaldo GÓMEZ ÁLVAREZ, *Concejo de Caravia. Economía y sociedad (1700-1750),* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992.

RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, José Manuel y Ubaldo GÓMEZ ÁLVAREZ, «La Comuña, peculiar sistema de explotación campesina», *Magister,* nº 10 (1992), pp. 333-342.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente, *El Fiscal de la Real Hacienda en Nueva España (Don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793),* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985.

RODRÍGUEZ PAZOS, Manuel (O.F.M), *El episcopado gallego, a la luz de documentos romanos,* v. II, (Obispos de Tuy y Orense 1540-1855 y 1542-1851), Madrid, C.S.I.C, Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 448-461.

RUBÍN DE CELIS, Cayetano, *Recuerdos y memorias,* Temas Llanes n.º 99, Llanes, El Oriente de Asturias, 2001.

RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Isabel, *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (siglos XII-XVI),* Oviedo, R.I.D.E.A., 2002.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, *Las «polas» asturianas en la Edad Media,* Oviedo, Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval, 1981.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, *El espacio oriental de Asturias en la Edad Media,* Temas Llanes n.º 46, Llanes, El Oriente de Asturias, 1989.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Llanes y Ribadedeva,* n.º 2, Oviedo, R.I.D.E.A., 1993.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, «Presencia de los puertos cantábricos en las líneas del comercio atlántico bajomedieval: las relaciones entre Asturias y La Rochelle», en *B.R.I.D.E.A.*, 141 (1993), pp. 21-47.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Ribadesella, Caravia, Colunga,* n.º 4, Oviedo, R.I.D.E.A., 1995.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja,* n.º 7, Oviedo, R.I.D.E.A., 1997.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Asturias concejo a concejo, Cangas de Onís, Onís,* n.º 8, Oviedo, R.I.D.E.A., 2000.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Amieva,* n.º 14, Oviedo, R.I.D.E.A., 2008.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Ponga,* n.º 15, Oviedo, R.I.D.E.A., 2009.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (dir.), *Asturias concejo a concejo, Parres,* n.º 18, Oviedo, R.I.D.E.A., 2011.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, «Los orígenes de la Villa de Llanes», en *Historias para recordar,* Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 7-17.

RUIZ DE LA RIVA, Eduardo, *Casa y Aldea en Cantabria, Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa*, Santander, Estudio, Universidad de Cantabria, 1991.

RUSPOLI, Enrique, (introducción), *Casas señoriales de España,* Barcelona, Gustavo Gili, 1992.

SALTILLO, MARQUES del (LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M.), «Un arquitecto montañés desconocido. Francisco de la Riva (1686-1741)» *Altamira,* nº 3 (1934), pp. 193-198.

SALTILLO, MARQUES del (LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M.), «Palacios ovetenses. Datos para su historia (1474-1786)», *Revista de la Universidad Literaria de Oviedo,* Oviedo, 1942, pp. 3-41.

SAMPEDRO REDONDO, Laura, «Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón», *De Arte*, 4 (2005), pp. 55-62.

SAN JOSÉ MEDIAVILLA, Ángel, *Memoria y presente de los canteros en Cantabria*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2008.

SAN JUAN FERNÁNDEZ, A. *El palacio de Santa Cruz de Castropol*, Trabajo de investigación inédita, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.

SÁNCHEZ DÍAZ-PARIS, Mª Teresa y Ángel BRAVO TORRE, *Iglesias, capillas y advocaciones del concejo de Ribadesella*, Ribadesella, Asociación cultural Amigos de Ribadesella, 1993.

SÁNCHEZ PASCUAL, Pablo, «Oligarquías y gobierno municipal en las villas de Llanes, Villaviciosa y Luarca (Asturias) a finales del Antiguo Régimen», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 46 (2020), pp. 271-297.

SANTOYO, Julio-Cesar y Santiago ASENJO, «La primicia desconocida de la imprenta alavesa: La *Vida de Santa Coleta* de fray Damián Cornejo (1722)», *Sancho el Sabio,* 13 (2000), pp. 211-226.

SANZ AYÁN, Carmen, «"Blasones son escudos": El ascenso económico y social de un asentista del rey en el siglo XVII. Bentura Donis.», en *Cuadernos de historia moderna*, 20, 1998, pp. 33-57.

SANZ FUENTES, Mª Josefa, «El testamento de doña Mencía de Posada, de la casa solar de Posada (Llanes, 1521)», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, II (2000), pp. 27-33.

SARANDESES PÉREZ, Francisco, *Heráldica de los apellidos asturianos,* Oviedo, R.I.D.E.A., 1994, (reproducción facsimilar de la primera edición, Diputación Provincial de Oviedo, 1966).

SARO Y ROJAS, José, *Pequeñas jornadas,* Temas Llanes n.º 28, Llanes, El Oriente de Asturias, 1985 (compendio de artículos publicados en el periódico *El Oriente de Asturias* 1886-1887. Primera edición de libro 1961)

SAZATORNIL RUIZ, Luis, *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 1996.

SAZATORNIL RUIZ, Luis (editor), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe,* Gijón, Ediciones Trea, 2007.

SCHUBERT, Otto, *Historia del Barroco en España*, traducido por M. Hernández Alcalde, Madrid, Saturnino Calleja, 1924. (Primera edición en alemán *Geschichte des barock in Spanien*, Esslingen, Paul Neff (Max Schreiber), 1908).

SELGAS ALBUERNE, Fortunato de, «La arquitectura greco-romana en Asturias», *Revista de Asturias*, año VI, n.º 2 (1882), pp. 17-23-

SILVA SASTRE, J. Antonio, *Ribadesella en guerra. Retrato del concejo durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Ribadesella, Asociación de amigos de Ribadesella, 2004.

SOBALER SECO, Mª de los Ángeles, *Los colegiales de Santa Cruz, una élite de poder*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1987.

SOBALER SECO, Mª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (ed.) *San Vicente de la Barquera. 800 años de historia*, Santander, Publican. Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010.

SOSA WAGNER, Francisco, «¿Quién fue Posada Herrera?», en *Historias para recordar*, Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014, pp. 117-122.

SOTO BOULLOSA, Juan Carlos, «Zona central. Concejos de Gozón, Carreño, Illas, Corvera, Llanera, Siero, Noreña, Ribera de Arriba y zona rural de Oviedo y Gijón», *Liño*, 3 (1982), pp. 415-548.

SUARÉZ CORTINA, Manuel (ed.), *Historia de Cantabria. Un siglo de Historiografía y Bibliografía. 1900-1994*, t. II, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1994.

SUÁREZ MANJÓN, Patricia y José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *La torre de Noriega (Ribadedeva, Asturias). Memoria histórica y análisis de estructuras.* Memoria inédita, 2012.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «La diócesis de Salamanca en 1600. La relación del obispo de Posada», *Salmanticensis*, vol. 49, n.º 2 (2002), pp. 309-325.

TEMES GONZÁLEZ DE RIANCHO, Vicente, «La obra de los canteros de Cantabria», Revista nacional de arquitectura, nº 76 (1948), pp. 153-158.

TOLIVAR FAES, José Ramón, *Hospitales de leprosos en Asturias durante las Edades Media y Moderna*, Oviedo, I.D.E.A., 1966.

TRELLES Y VILLADEMOROS, José Manuel, *Asturias Ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias con la descendencia sucessiva de las principales familias del Reyno.* Madrid, Oficina de Domingo Fernández de Arrojo, 1760.

TRESPALACIOS BADA, Pedro, *Un día en Peñamellera Baja*, Oviedo, KRK, 1999.

TRESPALACIOS Y MIER, Juan Antonio, *La nobleza del Valle de Peñamellera*, Monumenta Histórica Asturiensia XI, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1981 (escrita en 1785 con el título *Discurso acerca de la Nobleza del Valle de Peñamellera*).

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, «La almagrera de Labra: la piedra del escándalo», *Abamia, cien años de abandono*, Corao, Asociación Cultural Abamia, 2004.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Cangueses en Granada (los Ganapanes)*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Ayuntamiento de Cangas de Onís, 2012.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *La casa de Soto. El linaje olvidado de Cangas de Onís*, Corao, Ayuntamiento de Cangas de Onís y Sociedad Perriniana de Corao, 2017.

URÍA MAQUA, Juan, «Algunas consideraciones en torno al incendio de Llanes de 1509» en *Homenaje a Juan Uría Ríu*, volumen I, Oviedo, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Oviedo, 1997, pp. 349-368.

URÍA MAQUA, Juan, «La actividad marinera y mercantil de la villa de Llanes en el siglo XVI», en MORALES SARO, Mª Cruz (Coord.), *Llanes. Viejas historias, nuevos patrimonios*, Temas Llanes n.º 104, Llanes, El Oriente de Asturias, 2004, pp. 67-106.

URÍA RÍU, Juan, «Contribución a la historia de la arquitectura regional, las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI», *B.I.D.E.A.*, 60 (1967), pp. 3-30.

URÍA RÍU, Juan, «Apuntes para la historia de Llanes», *Estudios sobre la baja Edad Media Asturiana*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1979, pp. 423-448.

URÍA RÍU, Juan, «Llanes, de la romanización al siglo XVI», *Estudios sobre la baja Edad Media Asturiana*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1979, pp. 449-472.

URÍA RÍU, Juan, *Estudios de historia de Asturias*, prólogo de J. Uría Maqua, Gijón, Silverio Cañada, 1989.

URREA, Jesús, Arquitectura y Nobleza. *Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid, IV centenario ciudad de Valladolid, 1996.

URREA, Jesús, (dir.), *Casas y palacios de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002.

USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús Mª, *Nobleza y señoríos en la Navarra Moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A (EUNSA), 1997.

VALDÉS, Luis de, *Memoria de Asturias,* Gijón, Monumenta Histórica Asturiensia, V., (de la obra original del autor, titulada *Memorias del Arzobispo Don Fernando de Valdés,* publicada en 15 de diciembre de 1622. Se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional.) ed. José Mª Patac de las Traviesas, 1978.

VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique, «La arquitectura española del Siglo XVIII», CAMÓN AZNAR, J., J.L. MORALES Y MARÍN y E. VALDIVIESO GONZÁLEZ, *Arte español del siglo XVIII,* (col. Summa Artis) vol. XXVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pp. 497-707

VALLE POO, Francisco, «Breve recorrido por el concejo de Onís», *El Oriente de Asturias* (1990), pp. 29-31.

VALLE POO, Francisco, *Asturias. Costa Oriental-Picos de Europa,* Salinas (Asturias), Ayalga Ediciones, 1991.

VALLE POO, Francisco, *El solar de un viejo reino. Cangas de Onís*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2000.

VALLE POO, Francisco, *Piedras con encanto. El patrimonio monumental de la comarca Oriente de Asturias,* Llanes, Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias, 2008.

VAQUERIZO ROMERO, Félix, *Manual de heráldica española,* Madrid, Ediciones Trigo, 2000.

VILA JATO, Mª Dolores, «El Pazo en Galicia», en G. RAMALLO, *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 27-44.

VILA JATO, Mª Dolores, «El Palacio urbano en Galicia», en G. RAMALLO, *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, pp. 45-61.

VV.AA., *Gran enciclopedia asturiana,* Gijón, Silverio Cañada editor, 1970-1974.

VV.AA., *Antología,* Temas Llanes n.º 36, Llanes, El Oriente de Asturias, 1987.

VV.AA., *La foto y su historia*, n.º II, Llanes, El Oriente de Asturias, 1987.

VV.AA., *Historia de Asturias,* Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1990.

VV.AA., *La foto y su historia*, n.º VI, Llanes, El Oriente de Asturias, 1991.

VV.AA., *La foto y su historia*, n.º VII, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992.

VV.AA., *La villa de Posada. Compendio de noticias Geográficas, estadístico e histórico de la parroquia de Posada,* Temas Llanes n.º 58, Llanes, El Oriente de Asturias, 1992.

VV.AA., *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV,* Oviedo, Principado de Asturias, Universidad de Oviedo, Caja de Asturias, Arzobispado de Oviedo, Lunwerg, 1993.

VV.AA., *La foto y su historia*, n.º IX, Llanes, El Oriente de Asturias, 1994.

VV.AA., *La foto y su historia*, n.º X, Llanes, El Oriente de Asturias, 1995.

VV.AA., *Homenaje a Juan Uría Ríu,* volumen I, Oviedo, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Oviedo, 1997.

VV.AA., *Homenaje a Juan Uría Ríu,* volumen II, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1997.

VV.AA., *Asturias a través de sus concejos,* Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 1998.

VV.AA., *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Cudeyo y Cesto*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2000.

VV.AA., *Diccionario geográfico de Asturias. Ciudades, Villas y Pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2000.

VV.AA., *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Santander y su entorno*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2003.

VV.AA., *El Arte de la Cantería, Actas del Congreso,* Santander, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 2003.

VV.AA., *Enciclopedia del Románico en Asturias*, t. II, Aguilar de Campoo, ed. Fundación Santa María la Real. Centro de estudios del Románico, 2006.

VV.AA., *Museo de la Iglesia. Oviedo. Catálogo de sus colecciones*, Oviedo, Museo de la Iglesia, 2009.

VV.AA., *Iglesia de Santa María de Concejo de Llanes*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010.

VV.AA., *Viajeros por el oriente de Asturias,* Llanes, El Oriente de Asturias, 2010.

VV.AA., *Palacios de Madrid*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, Comunidad de Madrid, 2010.

VV.AA., *Las Bibliotecas de Corao,* Corao, Asociación Cultural Abamia, 2011.

VV.AA., *Historias para recordar,* Llanes, El Oriente de Asturias y Fundación Rubín de Celis, 2014.

WERUAGA PRIETO, Ángel, «El Colegio de San Pelayo de Salamanca: Procedencia social de sus miembros (1660-1680)» en *Studia Histórica Moderna,* n.º 8, Salamanca, 1990, pp. 267-278.

ZARRACINA VALCARCE, Matilde, «Zona interior centro occidental (II). Belmonte, Pravia, Proaza, Salas, Somiedo y Teverga», *Liño*, 3 (1982), pp. 415-548.

FUENTES

FUENTES IMPRESAS

ALÓS, Fernando y Mª Dolores DUQUE DE ESTRADA, *El concejo de Llanes en los papeles de Martínez Marina,* Temas Llanes n.º 48, Llanes, El Oriente de Asturias, 1990.

ARBAIZA BLANCO-SOLER, Silvia y Carmen HERAS CASAS, «Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Academia,* 91 (2000), pp. 139-140.

BAILS, Benito, *De la arquitectura civil,* Tomo segundo, Murcia, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos, Librería Yerba, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, Obra Cultural de la Caja de Ahorros provincial, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, Artes Gráficas Soler, 1983 (facsímil de la segunda edición corregida por el autor, Madrid, Imprenta viuda Joaquin Ibarra, 1796).

BAILS, Benito, *Diccionario de Arquitectura Civil,* Oviedo, Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias, 1973, (edición facsimilar de Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, 1802).

BRIZGUZ y BRU, Atanasio Genaro, *Escuela de arquitectura civil, en que se contienen las ordenes de Arquitectura, la distribución de los planos de templo y casas, y el conocimiento de los materiales,* Zaragoza, Colección de Arquitecturas de los Precursores, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1992, (Edición facsimilar, Valencia, Oficina de Joseph de Orga, 1804, primera edición de 1738), en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/bru.pdf, [consultado el 06/06/2010].

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII,* años 1716-1750, t. II, Madrid, ed. Hidalguía, 1987.

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de Hidalguía que se conservan en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes*, t. X, Ebro - Fernández, Madrid, ed. Hidalguía, 1987.

CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII,* t. I, años 1701 a 1708, números 1 al 365, Madrid, ed. Hidalguía, 1977.

CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII,* t. II, años 1709 a 1730, números 366 al 740, Madrid, ed. Hidalguía, 1977.

CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII,* t. IV, años 1746 a 1762, números 1119 al 1509, Madrid, ed. Hidalguía, 1979.

CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII,* t. V, años 1763 a 1777, números 1510 al 1855, Madrid, ed. Hidalguía, 1980.

CAICOYA, J.M y GARCÍA, M., *Restauración de San Martín de Escoto,* Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, 1985, Inédito.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Resumen de las Actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, desde el 1º de febrero de 1866 hasta la fecha*, Oviedo, 1871.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Resumen de las Actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, desde 1844 a 1866*, Oviedo, Imprenta Eduardo Uría, 1872.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Resumen de las Actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, desde agosto de 1872 hasta diciembre de 1874*, Oviedo, Imprenta Eduardo Uría, 1874.

CARVALLO, Luis Alfonso de, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1988 (edición facsimilar de Madrid, Juan de Paredes, 1695).

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, editado por Luis Sánchez, impresor del Rey N.S., 1611. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica en http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1 [consultado el 27/03/2022].

Diccionario de Autoridades, Madrid, Real Academia Española, (edición facsimilar de Gredos, Madrid, 1726-1737), 1963-1964.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua española, Consultadas las ediciones de 1726, 1729, 1734, 1737, 1739, 1770, 1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1927, 1936, 1939, 1970, 2001. En: http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle, [consultado el 10/06/2010].

Discurso sobre la comodidad de las casas, que procede de su distribución exterior e interior, Vitoria, Sociedad Bascongada de amigos del país, 1766. Publicado en AA.VV. *Discurso sobre la comodidad de las casas, que procede de su distribución exterior e interior y El palacio de Insausti,* Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos *Vasco*-Navarro, Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, 1990.

GARCÍA SANMIGUEL Y ZALDÚA, J., *Resumen de las Actas y tareas de la comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo*, Oviedo, 1865.

GARCÍA SIMÓN, Agustín, *Compendio de arquitectura y simetría de los templos por Simón García*, publicado por José Camón, (edición facsimilar de la de 1681), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1941.

GARRIGA Y PALAU, F. J., *Resumen de las Actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, desde 1874 a 1912*, Oviedo, Imprenta de Flórez, Gusano y Cia., 1915.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Noticias del Real Instituto Asturiano, Oviedo*, F. Díaz Pedregal, 1795.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Cartas del viaje de Asturias*, edición de CASO GONZÁLEZ, J.M., Salinas, Ayalga, 1981, 2 vols.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, «Diario 2º», *Obras completas*, t. VII, edición CASO GONZÁLEZ, José Miguel, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y KRK, 1999.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Los viajes por Asturias (1790-1801)*, Oviedo, Alsa, colección El lector viajero, 2010.

Junta General del Principado de Asturias. Actas históricas, I, II, III y IV, Oviedo, Principado de Asturias, 1997, 2000, 2002 y 2005.

LAUGIER, Marco-Antonio, *Ensayo sobre la arquitectura*, Edición de Lilia Maure Rubio, Madrid, Akal, 1999 (Essay sur l'architecture, Paris, 1753)

Libro de actas de las sesiones particulares, ordinarias, generales, extraordinarias, públicas y solemnes (1752-1984). Actas del año 1787: Consultado en https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/actas-del-ano-1787--0/ [consultado el 20/11/2022].

MARTÍNEZ, Elviro, *Los documentos asturianos en el Archivo Histórico Nacional*, Monumenta Histórica Asturiensia VI, Gijón, Biblioteca Asturiana. Colegio de la Inmaculada. 1979.

MORALES, Ambrosio de, *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey Felipe II a los reinos de León, Galicia y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias… (crónica General de España, impresa por Benito Cano, 1792).* Consultado en http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=86820 [consultado el 02/04/2022].

MIER, Juan Bernardo de, *Descripción del Concejo de Cabrales en el Principado de Asturias para el Diccionario Geográfico Histórico que está formando la Real Academia de la Historia dada por el cura de Santa María de Llás en el dicho concejo*. Arenas de Cabrales, 1805. En Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid. Consultado en www.concejodecabrales.com/esp/mier/html. [consultado el 20/05/2012].

PALLADIO, Andrea, *Los cuatro libros de arquitectura*, Traducido por J. del RIBERO Y RADA. Introducción, edición y notas de Mª. Dolores CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, Colección Humanistas españoles nº 27, León, Universidad de León, 2003.

PEREIRA, PEDRO (impresor de Cámara), *Estado general de la armada: año de 1799*, Madrid, Imprenta real, 1799.

PÉREZ DE CASTRO, Ramona, «El Concejo de Amieva, según el Catastro del marqués de la Ensenada», *B.I.D.E.A.*, 123 (1987), pp. 697-727.

PÉREZ DE CASTRO, Ramona, *Llanes en el Siglo XVIII (Según el Catastro del Marqués de la Ensenada)*, Temas Llanes, n.º 47, Llanes, El Oriente de Asturias, 1989.

PÉREZ VALLE, JUAN JOSÉ, «El Concejo de Ribadesella según el Catastro del marqués de la Ensenada», *B.I.D.E.A.*, 126, 12 (1988), pp. 447-467.

PIFERRER, F., *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, 6 vols., Madrid, 1855-1860.

RAMALLO ASENSIO, Germán, *Documentos de Escultura Barroca*, Oviedo, I.D.E.A., C.S.I.C., 1991.

REJÓN de SILVA, Diego Antonio, *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados, y uso de los profesores*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad autónoma, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Galería-librería Yerba, Departamento de Historia de la Universidad de Murcia, Caja Murcia, 1985 (Edición facsimilar, Segovia, Imprenta D. Antonio Espinosa, 1788).

RIEGER, Christiano, *Elementos de Toda la Architectura Civil, con las más singulares observaciones de los modernos, impressos en latín por el P. Christiano Rieger, los cuales aumentados por el mismo, da traducidos al castellano por el P. Miguel Benavente*, Zaragoza: Colección Arquitecturas de los Precursores, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1985, (Edición facsimilar, Madrid, Impreso por Joachin Ibarra, 1763), en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/rieger.pdf, [consultado el 07/06/2010].

SAGREDO, Diego de, *Medidas del romano o Vitruvio nuevamente impresas y añadidas muchas piezas y figuras muy necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas, Columnas, Capiteles y otras piezas de los edificios antiguos*, Colección Tratados. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1986, (Edición facsimilar del ejemplar de la Biblioteca Nacional, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1549).

SAN NICOLAS, Fray Lorenzo de, *Arte y uso de la architectura. Compuesto por Fr Laurencio de S Nicolas, Agustino Descalço, Maestro de obras.* Colección Juan de Herrera, Luis CERVERA VERA (dirección) Valencia, Albatros ediciones, 1981, (Edición facsimilar 1639), en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/lauren.pdf, [consultado el 06/06/2010].

SERLIO, Sebastiano, *Todas las obras de Arquitectura y perspectiva de .... de Bolonia.* (edición facsimilar de Vinegia, editado por herederos de Francesco de Franceschi, año 1600), Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadres y Arquitectos técnicos de Asturias, 1986.

SERLIO, Sebastiano, *Tercero y Cuarto Libro de Architectura de Sebastia Serlio Boloñes. En los cuales se trata de las maneras de cómo se puede adornar los edificios con los ejemplos de las antigüedades. Agora nuevamente traduzido de Toscano en Romance Castellano por Francisco de Villalpando, Architecto*, Barcelona, Serie Arte y

Arquitectura, Editorial Alta Fulla, 1990. (Edición facsimilar, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1552), en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/b.pdf, [consultado 07/06/2010].

SOTA, Fernando de, *Chrónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, por Juan García Infançon, 1681.

TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1786.

TRESPANDO CORREDERA, José Manuel, *Padrones de Hidalguía de Cangas de Onís*, Corao, Asociación Cultural Abamia, Museo de la Cerámica y los relojes Basilio Sobrecueva, 2009.

TOSCA, Tomás Vicente, «Tratado XIV de la Arquitectura Civil» en *Tratados de Arquitectura civil, montea y canteria, y reloxes*, Valencia, ed. de la oficina de los hermanos de Orga, 1794.

VANDELVIRA, Andrés de, *Tratado de Arquitectura*, Introducción y notas de BARBÉ-COQUELIN DE LISTE, G, Albacete, Caja de Ahorros Provincial de Albacete, ed. Castalia, 1977, Tomo I.

VELASCO ROZADO, Josefina, «Villa y Concejo de Llanes en la Junta General. 1594-1689» Editado en red por la Junta General del Principado. Actas históricas de la Junta General. En https://www.jgpa.es/documents/11156/c539d69e-e9cc-4cef-b2a2-6a6a2e13f3ec. [consultado el 25/09/2016].

VIGNAU, Vicente, Francisco R. de UHAGON, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, desde el siglo XVI hasta la fecha*. Madrid, Viuda e hijos de M. Tello, 1903.

VIGNOLA, Iácomo de, *Regla de las cinco ordenes de Architectura de Iacomo de Vignola. Agora de nuevo traduzido de toscano en romance por Patricio Caxesi*, Valencia, Colección Juan de Herrera, Albatros Ediciones, 1985. (Edición facsimilar. Madrid: En casa del autor, 1593.) en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/vignola.pdf, [consultado el 08/06/2010].

VILLANUEVA, Diego de, *Colección de Diferentes Papeles Críticos de Arquitectura, remitidos por un profesor de este Arte fuera del Reyno, à otro establecido en una de nuestras provincias. Da los a Luz D. Diego de Villanueva*, Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Artes Gráficas Soler, 1979, (Edición facsimilar, Valencia: Impreso por Benito Monfort, 1766), en www.udc.es/etsa/biblioteca/red/tratados/villanue.pdf, [consultado el 07/06/2010].

VITAL, Lauren, «Primer viaje de Carlos I a España», *Viajeros por el oriente de Asturias*, Llanes, El Oriente de Asturias, 2010.

VITRUBIO, Marco, *Los diez libros de arquitectura.* Traducción y comentario de J. ORTIZ y SANZ. Barcelona, Altafulla, 1987. (Edición facsimilar de Madrid, Imprenta Real, 1787).

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de San Pedro de Villanueva (siglos XII-XIX)», *B.I.D.E.A*, 116 (1985), pp. 903-926.

REGISTRO DE FUENTES INÉDITAS

Archivos

ABN. Archivo de la Biblioteca Nacional.

Archivo de la Guerra Civil. Fotografías. Caja 45.

ACNAA. Archivo Casa Noriega Álvarez de las Asturias. Corao.

Dibujos. Series 1-3.

ACGAF. Archivo Casa González Argandona Faes. Sin catalogar.

Consultado libro 25 y otro sin numerar.

ADS. Archivo Diocesano de Santander.

Rollo 282, doc. C. 257

Rollo 582, doc. C. 256.

AGI. Archivo General de Indias. Consultado en red:

1 Indiferente, Caja 131,N. 40.

2 Contratación, Cajas 922B,N. 32., 5510 N.2,R.26., 5698, N. 6.

3 Títulos de Castilla, 11R6, nº.106.

AHA. Archivo Histórico de Asturias.

1 Catastro marqués de la Ensenada, Amieva. Tomo I. Tomo II. Tomo IV, Tomo V, Tomo IX, Tomo X y Tomo XI.

2 Fondo Familia González Cutre. Caja 11502 y 11504.

3 Fondo Obras Pías. Caja 84143.

4 Fondo Palacio de Labra. Cajas 19044, 19045, 19046, 19047, 19048, 19050.

5 Fondo Posada Herrera. Cajas 11423, 11430, 11431, 11435, 11436, 11444, 11445, 11456, 11458, 11459, 11460, 11461, 11462, 11464,11465, 11467, 11468, 11469, 11470, 11471, 11486 y 17550-1.

AHDO, Archivo histórico diocesano de Oviedo.

Caja 10.7.1-3 (Cangas de Onís/Margolles).

Caja 10.6.2 (Cangas de Onís/Labra).

Caja 10.8.17-19 (Cangas de Onís/ Santa Eulalia de Onís).

Caja 10.8.28-32 (Cangas de Onís/Santa Eulalia de Onís).

Caja 50.4.1-4 (Ribadedeva/Buelles).

AHMCO, Archivo histórico municipal de Cangas de Onís.

Protocolos Notariales

Protocolos de Diego de Labra. Cajas 21, 22, 23.

Protocolo de Pedro González Teleña. Cajas 24 y 25.

Protocolos de José de Palacios. Cajas 26, 27, 28, (y 29 no consultables).

Protocolos de Francisco de Soto. Cajas 31, 32 y 33. No son consultables.

Protocolos de Antonio José de Soto. Cajas 34, 35 y 36.

Protocolos de Toribio de Aladro. Cajas 37, 38, 39, 40 y 41.

Protocolos de José Antonio del Otedo. Cajas 42, 43, 44.

Protocolo de José de Otedo. Caja 50.

Protocolo de Francisco Antonio García. Caja 92.

Protocolo de José Moro Fernández, Caja 268.

Protocolo de Juan Antonio Muñiz de Rivero. Caja 385.

AHMLL, Archivo histórico municipal de Llanes

1. Caja 133.Secretaría General, Población, Padrones de Hidalguía 1596.
2. Libro 207. Libro padrones de nobles y pecheros 1663, ante Andrés de Posada.
3. Libro 208. Libro de padrones y pecheros. Año 1704, 1710 y 1737.
4. Libro 3. Libro de actas del ayuntamiento. 1667-1770.
5. Caja 496. Licencias de obras, particulares. Año 1936, 1940-1944.
6. Caja 497, Licencias de obras, particulares. Años 1945-1946.
7. Protocolos Notariales

    Protocolos de Pedro Pariente. Caja 1.

    Protocolos de Toribio de Ardisana. Cajas 3 y 4.

    Protocolos de Juan de Lastres. Caja 5.

    Protocolos de García Pariente. Caja 5.

    Protocolos de Toribio de Mier. Caja 5.

Protocolos de Gonzalo Gutiérrez. Caja 7 y 8.

Protocolos de Diego Posada Pariente. Caja 9.

Protocolos de Bartolomé de Rivero Junco. Cajas 10, 11, 12, 13, 14.

Protocolos de Domingo de Mier Noriega. Cajas 15 y 16.

Protocolos de Lorenzo de Buergo. Caja 17.

Protocolos de Juan de Rivero Junco. Cajas 18, 19 y 20.

Protocolos de Domingo Cardoso Buergo. Caja 23.

Protocolos de Fernando de Sama. Caja 37.

Protocolos de Domingo García López. Cajas 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Protocolos de Ignacio Tamés Arenas. Caja 58.

Protocolos de Ignacio de Colombres Noriega. Cajas 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Protocolos de Jerónimo de Tamés Arenas. Caja 66.

Protocolos de Juan Rubín de Mendoza, Ribadedeva. Cajas 67 y 68.

Protocolos de Francisco del Otero Balmori. Caja 69.

Protocolos de Sebastián Martínez. Cajas 70 y 71.

Protocolos de Antonio Llaca Ríos. Cajas 136 y 137.

AHN, Archivo Histórico Nacional

1 Consejos, Cámara de Castilla, Caja 13355, 31711.

2 Clero Secular Regular, legajo 4921, 4983, 5039, 5040 y 5244.

Clero Secular Regular, libro 8725, 8971, 8973 y 8974.

3 Órdenes Militares,

3.1. Caballeros de Alcántara, Expedientes 490, 495, 626, 946, 1223, 1224, 1327 y 1604.

3.2. Religiosos de Alcántara, Expedientes 218 y 219.

3.3. Caballeros de Calatrava, Expedientes 85, 242, 244, 245, 296, 316, 346, 377, 495, 861, 862, 1241,1484, 1623,1645, 1964, 2102 y 2216.

3.4. Religioso de Calatrava, Expedientes, 242, 260, 296 y 316.

3.5. Religiosa de Calatrava, Expediente 232.

3.6. Caballeros de Santiago, Expedientes 290, 868, 1438, 2530, 2795, 3468, 3531, 3956, 3958, 4096, 4236, 4736, 5294, 5295, 5756, 5757, 5759, 5760, 5761, 6272, 6669, 6683, 7267, 7268, 7324, 8222, 8223, 8637 y Mod. 97.

3.7. Caballeros de la Orden de San Juan, Expedientes 23412, 23413, 23481, 23479, 233480.

3.8. Caballeros de la Orden de Carlos III. Expedientes 225, 896 y 1006.

3.9. Sección nobleza, Caja 29.5.1. Archivo de los condes de Cifuentes, C.4,D.11.

AHPC, Archivo histórico provincial de Cantabria

1. Catastro del marqués de la Ensenada, legajos 3, 4, 22, 23, 26, 27, 39, 40, 115, 144, 245, 246, 286, 287, 331, 402, 403, 404, 405, 477, 478, 497, 498, 509, 510, 546, 547, 556, 557, 593, 594, 623, 624, 625, 626, 638,639,724, 725, 729, 730, 741, 742, 781, 782, 931, 932, 1011 y 1012.

2. Protocolos Notariales

Protocolo de Antonio Sánchez Cortines, legajos 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039 y 2040.

Protocolo de Domingo Gómez de la Madrid, legajo 2099.

ARABASAF. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Caja. 2-33-1, 39. Informes de la Comisión de Arquitectura sobre proyectos de Iglesias Parroquiales. Cangas de Onís

Caja. 2-33-1, 53. Informes de la Comisión de Arquitectura sobre proyectos de Iglesias Parroquiales. Niembro.

Caja. 2-33-3, 21. Informes de la Comisión de Arquitectura sobre proyectos de Iglesias Parroquiales. Ribadesella.

Caja. 2-34-2, Comisiones de Arquitectura. Informes. Retablos. Años 1790-1856.

Caja. 2-35-1, Comisiones de Arquitectura. Informes. Retablos. Año 1778.

Caja. 7-15-1, 38. Comisión Central de Monumentos. Llanes, Asturias

Caja. 7-15-1, 44. Comisión Central de Monumentos. Nueva, Asturias.

ARADLH, Archivo de la Real Academia de la Historia

Martínez Marina, Cajas 9/6037, 9/6034, 9/6035, 9/6036 y 9/6037.

ACR, Archivo casa Rivero

Caja A.

Caja B.

Caja Capellanía Carmen y San José. Capilla del Carmen.

Caja Cartas de pago de Joaquín de Rivero a sus descendientes.

Caja Inventario Antiguo y bienes vinculados.

Caja Legajo Nº A.

Caja Obra Pía de Luis de Posada. Testamento XVI de Gómez Nieto. Papeles de la Madrid. Papeles de Posada. Papeles de Fernando de Posada.

Caja Pleitos Fernando Duyos, Pedro Fº Posada, Mª Fca Posada Harnero. Lamadrid.

Caja Recetas de Partida desde 1520.

Caja Testamentos de Posada. Legado de Agurto.

Caja U, papeles referidos a Hijuela, Hipoteca, Venta. Gómez P. de Arenas y Sebastián Posada y Juan de Rivero. 1554-1608.

AHPB, Archivo Histórico de Peñamellera Baja.

1. Fondo Colosía, Carpetas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 17, 19 y 20.
2. Fondo Colosía, Timbrado, Carpeta 1, 2, 3, 4.

AMG, Archivo municipal de Gijón

Fondo documental Padre Patac. Caja 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 24, 25, 26, 32, 33, 35, 37 y 38.

AMPG, Archivo del Museo del Pueblo de Asturias

Libro de asiento de los congregantes Covadonga. (De la Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de nacionales del Principado de Asturias 1742-1794)

1º *Libro de Acuerdos de juntas particulares* (1744-1760).

ARCHV, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

1. Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 1795.
2. Registro de Ejecutorias, Cajas 714,37. 1968,6. 1706,66. 1714,37. 1780,43. 1972,36. 2070,11. 2090,32. 2177,80. 2391,5. 2627,31. 2892,6. 3100,6. y 3705,37. Consultados en red.
3. Sala de hijosdalgo, Caja 906,1. Consultado en red.

ATG, Archivo de la torre de Grazanes

Archivo de *El Oriente de Asturias*. Hemeroteca.

Archivo fotográfico de *El Oriente de Asturias*.